

Programa de Doctorado en Estudios Urbano-Regionales.
Universidad Nacional de Córdoba - Bauhaus Universität Weimar.

TIEMPOS IMAGINADOS Y ESPACIOS *ÁRIDOS*.
CONTROVERSIAS EN TORNO AL AGUA EN EL VALLE DE
CATAMARCA (SIGLOS XIX Y XX).

Tesis a ser presentada para optar por el título de Doctora.

Autora: Cecilia Magdalena Argañaraz.

Dirección: Dra. Luciana Buffalo, Dr. Max Welch Guerra.

Agosto de 2021

Financiamiento:

Centro Universitario Argentino-Alemán (CUAA-DAHZ)

Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET).

Dirección: Dra. Luciana Buffalo; co-Dirección: Dra. Bernarda Marconetto.

Agradecimientos

Esta tesis no hubiera sido posible sin el compromiso de las personas que aceptaron dirigirla. Gracias en primer lugar a mi directora, Luciana Buffalo, por acceder a acompañarme en este recorrido con una apertura intelectual ejemplar, que renueva la fe en el futuro de la interdisciplina. Gracias también al Dr. Max Welch-Guerra por aceptar el desafío de tutorizar una tesis con un océano de por medio y por sus precisas sugerencias al inicio de este proceso de investigación.

A Bernarda Marconetto, cuya generosidad y ejemplo me convencen una y otra vez de apostar a la antropología y a la investigación. No he conocido persona más comprometida en acompañar humana y académicamente a sus tesis, dirigidos, discípulos o alumnos de cualquier índole. Tampoco a nadie cuyas ideas me parezcan tan fascinantes, frescas y renovadoras. Una vez más, mil gracias por todo.

Gracias también a todos los miembros del Núcleo Naturaleza-Cultura. Es imposible aburrirse de la investigación trabajando junto a ustedes, e igualmente imposible es no sentir la necesidad de esmerarse en pensar un poco más, un poco mejor, esos problemas fascinantes que nos ocupan.

Antes que ninguna otra cosa, esta tesis es el producto de dos prácticas que me fueron enseñadas desde pequeña: la de imaginar mundos otros y la de intentar pensar y argumentar lógicamente. Por ambas, gracias infinitas a mi madre, Alicia, que me compraba libros y discutía conmigo sobre la naturaleza del universo antes de que mi universo fuese mucho mayor que su regazo.

Un segundo paso para arribar aquí fue la paciencia de meter narices y corazón en archivos polvorientos y de allí extraer un fragmento de pasado presente. La fascinación por ese acto, tan antiguo y tan nuevo cada vez que ocurre, la debo a mi padre Juan. También le debo, a él y a mi familia paterna, los relatos del “norte seco”, el gusto por la historia, el amor por las cosas de este lado del mar.

Gracias a mi hermana Paula por no rendirse en su esfuerzo de inculcarme humildad intelectual (aunque no soy muy buena aprendiéndola) y, en un orden más mundano, por auxiliarme con el temible mundo de las imágenes, que sin su ayuda hubiera estado completamente ausente de este trabajo.

Gracias a Sofia Ambrogi por ser la mejor compañera de aventuras, intelectuales o no, que pudiera desear, por su firme y leal amistad, por sus risas, su comida y sus ideas, todas ellas generosas y excelentes.

A Erica Decándido, por su infinita paciencia cada vez que acudí a su casa en busca de refugio académico y espiritual y por su atenta lectura de esta tesis.

A Lucía Fank y César Torres, mis queridos compañeros del programa doctoral, con quienes he pasado largas noches en dos continentes distintos charlando sobre ciudades, aguas, amor y otras desdichas propias de jóvenes investigadores.

A Agus, Kai y Gastón, los amigos más comprensivos y los mejores antídotos contra el desencanto que un tesista pudiera desear. A Flor, Fede y Benja, por acompañarme generosamente cuando más lo necesité en estos años de pandemia.

A Natalia Díaz, por habilitarme a transitar una experiencia docente soñada, por las charlas sobre música, investigación, feminismo y vida, por sus lúcidas reflexiones sobre la relación entre calidad humana y calidad intelectual, de las cuales es además una referente innegable.

A mis queridos colegas docentes del Instituto Superior de Estudios Pedagógicos y del Curso de Nivelación de la carrera de Antropología, personas cálidas y comprometidas que me han ayudado a mantener y acrecentar el cariño por las humanidades y la convicción de su necesidad.

Al personal de los múltiples archivos y bibliotecas que visité, cuya amabilidad y paciencia fueron claves para poder realizar este trabajo: Archivo General de la Nación en ambas sedes, Archivo Histórico de la Provincia de Catamarca, Biblioteca del Seminario Diocesano de Catamarca, Biblioteca Provincial Julio A. Herrera y Biblioteca del Senado de Catamarca. Gracias especiales al personal de Archivo Intermedio del Archivo General de la Nación, cuyo asesoramiento fue crucial para navegar el complejo mundo de la institucionalidad argentina del siglo XX y el casi más complejo de la archivística nacional.

Índice

Índice	4
Prólogo: historias “sin” agua.	7
INTRODUCCIÓN.....	10
Puntos de partida	10
Planteo del problema.....	13
Los “márgenes” de la civilización: espaciotiempos “menores”	17
Ciudad y civilización	20
La región: sentidos nativos y analíticos	23
Objetivos	24
Aclaraciones de lectura.....	26
Organización de los capítulos.....	27
CAPÍTULO I – AGUA Y CIUDAD: PUNTOS DE PARTIDA.....	29
I.1. Antropología de la naturaleza e historia de la ciudad	29
I.1.1 Imaginario geográfico, imaginación histórica y futuros imaginados.....	30
I.1.2 Rastrear, reensamblar y describir.....	38
I.1.3 Metáforas en común: indicios de una metodología de los indicios.	44
I.1.4 Estudiando un “margen”	46
I.1.5 Fuentes: tratamiento y contextualización.....	51
I.2. El agua como eje de interrogación	60
I.2.1 El aporte antropológico: humanidades y aguas.....	62
I.2.2 Ecología política: algunas consideraciones.....	68
I.2.3 Agua e historia: casos y ejes	78
I.3. Síntesis y conclusiones del capítulo.	88
CAPÍTULO II – EL NACIMIENTO DE UN RECURSO.....	94
II.1. ¿Una lógica colonial? Agua y territorio en el siglo XIX	95
II.1.1 La ciudad, su cabildo y sus aguas.....	99
II.1.2 Territorios sacralizados: identidad, agua, ciudades y no humanos.....	103
II.1.3 Algunas controversias	110
II.2. Nuevos imaginarios: Agua, Civilización y Progreso.....	122
II.2.1. “La visión Moderna”: nuevas entidades.....	123
II.2.2 El agua y el futuro de Catamarca.....	138
II.3. Conclusiones parciales: sistematización del siglo XIX.	152
CAPÍTULO III – ESTADO HIDRÁULICO Y MODERNIDADES ÁRIDAS.	154
III.1. Agua y Nación: una <i>controversia de localización</i>	158

III.1.1 La inundación. Lógicas territoriales, conocimientos y vínculos.	160
III.1.2 “Las cañerías del régimen”.	168
III.1.3 Una larga disputa: el control hidráulico del territorio.	173
III.2. Imaginando el territorio: futuros y agua entre 1880 y 1940.	179
III.2.1 La decadencia del norte argentino: categorías organizadoras del imaginario geográfico.....	181
III.2.2 Minería: los “días de ventura que espera Catamarca”	184
III.2.3 Sequía, relegamiento y pobreza: “una bella promesa eternamente incumplida” ..	189
III.2.4 “Mentes áridas, campos áridos”: sequía e instrucción.	193
III.3. Conclusiones parciales: la producción hídrica de un margen.	196
CAPÍTULO IV – GRANDES OBRAS Y RÍOS <i>REBELDES</i>	202
IV.1. Un “sueño hidrosocial” para Catamarca.	206
IV.1.1 Piriquitas. La gran respuesta.....	217
IV.1.2 Estados de “obras”: legitimidad y nuevas narrativas del progreso.	222
IV.1.3 La “cuestión social” y “el problema económico”: colonias, expropiaciones y sujetos productivos.....	228
IV.2. El problema de la ciudad: agua regadora y agua bebedora en el siglo XX.....	236
IV.2.1. La mesa redonda	237
IV.2.2 Continuidad de una controversia: Provincia, municipio y Nación en la ciudad	242
IV.2.3 Una nueva ley de aguas. Derechos y mercedes.....	244
IV.3. Agua y tiempo: diálogos entre pasados y futuros imaginados	248
IV.3.1 Rastrear el futuro. Historia, tiempo y territorio.....	248
IV.3.2 “Ganarle al tiempo”, “progreso” y “atraso”. El agua y el futuro de la ciudad.....	251
IV.4. Conclusiones parciales	253
Capítulo V – Síntesis, discusiones y nuevas ideas.....	256
V.1 Identificando controversias	257
V.2 Agua y ciudad: modos de vinculación y transformaciones.....	260
V.3 Actores e infraestructuras hidráulicas	262
V.4 Futuros imaginados.....	265
Bibliografía.....	268
ANEXO 1 – Inventario de fuentes primarias consultadas	280
Tabla 1: Actas Capitulares del Cabildo de San Fernando del Valle de Catamarca. Archivo Histórico Provincial de Catamarca. (AHC)	280
Tabla 2: Expedientes judiciales. Archivo Histórico Provincial de Catamarca. (AHC)	280
Tabla 3: Expedientes del Ministerio de Obras Públicas de la Nación (MOP). Archivo General de la Nación, Archivo Intermedio (AGN-I).....	282
Tabla 4: Diarios y periódicos catamarqueños consultados.	295

ANEXO 2 – TRANSCRIPCIONES DOCUMENTALES.....	297
1. ARCHIVO HISTÓRICO DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA.....	297
1.1 ACTAS CAPITULARES DEL CABILDO DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA	297
1.2 EXPEDIENTES JUDICIALES.....	301
1.3 PRENSA.....	342
2. ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN.....	454
2.1 Ministerio de Obras Públicas.....	454
2.2 Obras Sanitarias de la Nación.....	530
3. LEY 6546.....	532
ANEXO 3 – TABLAS CRONOLÓGICAS DE GOBIERNOS.....	534
TABLA 1 – GOBERNADORES DE CATAMARCA HASTA 1873.....	534
TABLA 2– GOBERNADORES DE CATAMARCA 1873-1976.....	539
TABLA 3 – PRESIDENTES DE LA NACIÓN Y GOBERNADORES DE CATAMARCA 1873-1973 ..	545

Prólogo: historias “sin” agua.

Aquello que nos motiva a ingresar en un proceso investigativo debería ser objeto de reflexión. Lo personal es político. Lo personal es histórico, y lo personal es colectivo. No puedo dar cuenta de los lugares políticos por los que transita mi trabajo si no es desde una historia colectiva que me atraviesa.

En ese sentido, me gustaría ensayar algunas respuestas a una pregunta que atravesó todo el trabajo de investigación y que me realizó mucha gente: ¿Por qué Catamarca?

La primera respuesta que acude a mis labios, la más sencilla de enunciar, es una respuesta de corte académico-laboral:

“Cuando era estudiante, comencé a tejer lazos con un conjunto heterogéneo de antropólogos y arqueólogos que trabajaba en esa provincia, en el Valle de Ambato. Después de diversos devenires, terminé haciendo una ayudantía en uno de los equipos vinculados a ese proyecto macro, en el laboratorio de arqueobotánica. Allí me vinculé con quien sería mi directora de grado, codirectora de posgrado y sobre todo mentora y amiga, Bernarda Marconetto.

Cuando terminé la carrera de profesorado en historia, siempre peleándome con los sentidos de la historia que a mi entender se ponían en juego en la carrera (con nobles excepciones), comprendí que quería hacer algo que reuniera mis dos profesiones. Quería hacer antropología histórica, dentro del proyecto en el que estaba trabajando: una antropología histórica vinculada a cuestiones climáticas. Entonces partí por primera vez al archivo de Catamarca, descubrí la importancia de las disputas por agua en la época colonial, y allí sigo, en algún sentido”.

Esta narrativa es la más cómoda. La más lógica, la que me permite contarme como futura investigadora. Narrativa bastante lineal donde Catamarca simplemente aparece como objeto de estudio. Podría haber sido otro. Un espacio neutro, no significado previamente. Pero esa narrativa, aunque cierta, no es del todo honesta. Ahora ensayaré otra, menos cómoda:

Mi familia paterna viene “del campo”. O peor, “del monte”, como a veces hemos dicho para reírnos de mi padre y sus hermanos. Ellos eran ocho, diez con mis abuelos. Se criaron a medias en Córdoba, donde estudiaban en invierno, y a medias en “El Puestito”: cuatrocientas hectáreas de monte dedicado a la cría de “vacas”, ubicado en algún punto en el camino de tierra que une San Francisco del Chañar con el paraje de Cachiyaco, departamento Sobremonte. Un lugar de ese norte cordobés que no fue conquistado todavía ni por la agroexportación de granos ni por el turismo serrano. Seco. Seco, seco, seco. Mis tíos se vanaglorian de que El Puestito tenía la represa más grande de la zona, y se ríen o se indignan, dependiendo del tío, de que mi abuelo cubriera con cemento una vertiente ubicada en una quebrada lejana, para que las vacas tuvieran que beber sólo de la represa y no hubiera que buscarlas allá arriba. “Bestialidades” que hoy serían

impensables, dicen, mientras una empresa minera consume 24 millones de litros de agua fresca anuales¹.

El Puestito fue vendido cuando mis abuelos envejecieron. Con ese dinero se compró un departamento para ellos. No era tierra que diera ganancias, estaba lejos, nadie quería o podía hacerse cargo.

Cuando tenía doce años mis padres adquirieron un pequeño terreno en las sierras. No tan seco, había sido quinta hacía cincuenta años. Tenía algunos frutales. Una vegetación híbrida, entre salvaje y civilizada, “europea” y “americana”, monte y quinta. Ninguna de esas oposiciones parecía tener mucho sentido. Recolectar chañares era igual que recolectar damascos. Y a todos había que sacarles el “clavel del aire” que se les pegaba en las ramas.

La rutina de los domingos consistía en viajar en auto hasta un arroyo, a cuatro kilómetros de nuestro terreno, recoger agua con bidones de cinco y diez litros entre los cuatro (mis padres, yo y mi hermana de ocho años) y llevar el agua a nuestras nuevas plantas y a algunas de las viejas que parecían pedirla a gritos. Traíamos de Córdoba algunas botellas aparte para beber.

Al poco tiempo comenzó el cavado del pozo, a ver si dejábamos de “traficar con los bidones”. El agua debía aparecer a los catorce metros, después de atravesar una plancha de piedra sólida. Apareció: un chorrito insignificante tan esperanzador como decepcionante.

Mientras semana a semana yo seguía los esfuerzos de mis padres y los poceros para obtener agua, conocimos la película *Jean de Florette*, otro empleado estatal ciudadano que luchaba contra la sequía en su nueva vida campestre. La noche que vimos la continuación de esa historia, *Manon del Manantial* (hija de Jean), llegó el esperado llamado: a los veintitrés metros habían aparecido cinco bocas de agua, y el pozo se llenaba mientras nosotros sonreíamos y nos abrazábamos.

Ese mismo verano, en medio de una “Niña” intensa que duraría varios años, los incendios arrasaron buena parte del valle de Punilla. Un domingo tuvimos que dejar nuestro querido pedazo de tierra, sus árboles y su pozo todavía sin brocal, mientras una línea de fuego bajaba por la ladera de la montaña. Lo apagaron a quinientos metros de nuestro alambrado.

Siete años después, me encuentro analizando fragmentos de árboles carbonizados en un microscopio, tratando de distinguir su especie, intuyendo patrones de sequía y humedad en sus poros. Ocho años después viajo a Catamarca, a buscar los archivos de un juicio por “el incendio de un cerro” en la época colonial. Resultó ser un cerco – desgracias usuales de la caligrafía colonial -, pero descubrí la omnipresencia del agua en las actas del cabildo de la ciudad y comencé a estudiarlas de inmediato.

¹ http://www.alumbrera.com.ar/files/informes/Informe_de_sostenibilidad_2015.pdf

La represa, la vertiente, el pozo, el incendio bajando por la ladera. Mis árboles. El algarrobo “del abuelo” donde quién sabe cuántas generaciones de Argañaraz durmieron la siesta. Las narrativas de un espacio seco y tristemente relegado por nuestro modelo económico, que condenaba a la pobreza a mis ancestros inmediatos, que los hizo perder la tierra. Los márgenes de Córdoba, el norte seco. Los márgenes de la nación agroexportadora, el norte seco. ¿Cómo podrían no resonar? En mi imaginación territorial y en alguna capa de mi subjetividad, estudiar Catamarca es estudiar la historia de una tierra, un territorio imaginado que me pertenece: “pobre” y “seca”, “aislada” y “lejana” (respecto de los centros económicos). Comprender que estos espacios secos tienen un destino común, y que ese destino depende de un conjunto complejo de políticas e imaginarios territoriales en acción, es una deuda histórica para con todos aquellos campesinos que son mis ancestros, cuyos hijos dejaron la tierra por la universidad porque la tierra los hacía pobres a medida que se constituía como margen de un modelo económico y territorial. Junto con Catamarca.

Una palabra debería ir aquí para mis otros ancestros, los inmigrantes. También campesinos, también pobres, y que también abandonaron sus quintas en el contexto de despoamiento masivo del mundo rural.

Los destinos sociales de la generación anterior a la mía no son en ningún sentido indeseables. Nos profesionalizamos. Nos convertimos en médicos, investigadores, maestras, docentes, ingenieros. Y compramos otros pedazos de tierra, más pequeños. Que ya no producen, o que todavía no producen. Y en ese margen de posibilidad está la política y está este trabajo. Pretendo contar una historia en la cual lo político-territorial, el espacio imaginado, la fuerza de los discursos y las prácticas para construir territorio se ponga en evidencia como un conjunto complejo de pujas y ejercicios de fuerza. Así, tal vez, podamos desnaturalizar nuestros propios imaginarios, pensar destinos nuevos y generar herramientas para crear otras territorialidades.

INTRODUCCIÓN

Puntos de partida

Esta tesis es el resultado de un proceso de investigación llevado adelante a lo largo de cinco años, en el marco del Doctorado en Estudios Urbano-Regionales (Universidad Nacional de Córdoba – Bauhaus Universität Weimar). Implica, desde el momento inicial, una apuesta por elaborar una investigación capaz de intersectar varias disciplinas, tradiciones académicas y modos de conocimiento. Más que ponerlos en diálogo, este trabajo intentará proponer una línea de pensamiento que recoja discusiones e inquietudes comunes. A tal fin, los primeros apartados pretenden presentar el proceso de construcción del problema de investigación, profundizando luego en las discusiones teóricas, metodológicas y conceptuales que se desarrollarán en el Capítulo I.

Esta investigación nace de una pregunta antropológica por aquello que hay de “otro”, de extraño o de ajeno en las lógicas y prácticas a partir de las que distintos grupos construyen sus mundos y los habitan. En este caso, esa pregunta por la “alteridad” se especifica en un interrogante por los vínculos que se tejen entre personas, aguas y territorio, términos que iré definiendo o poniendo en discusión a medida que avance el texto. La ciudad como forma específica de territorialidad, la disputa por su definición, su forma y sus sentidos es el espacio en torno al cual esta red de vínculos se densificará, constituyendo el centro de la exploración.

La pregunta sobre la alteridad se expresa en este trabajo históricamente, como pregunta por “el” pasado, entrecomillado, dado que lo entenderemos como múltiple y susceptible de distintas reconstrucciones, con diversos grados de verosimilitud. La propuesta que desarrollaré en estas páginas es explorar un período de tiempo significativo, de alrededor de 150 años, para investigar qué disputas, qué eventos o procesos pueden considerarse claves para entender las relaciones con el agua que construyen ciudad y territorialidad en San Fernando del Valle de Catamarca, caso en el que se centrará esta tesis. Esta pregunta devendrá, a partir del diálogo con autores y fuentes documentales, una pregunta por el tiempo y particularmente por la idea de “futuro” como categoría organizadora del mundo.

Metodológicamente, hacer eje en ciertas disputas o momentos controversiales se fundamenta en una apuesta por reconstruir redes de relaciones a partir de la palabra de los sujetos, particularmente a partir de sus argumentos en situaciones en las que algunas de esas relaciones están “en juego”. Esta propuesta que, como desarrollaré más adelante, vincula metodológicamente antropología e historiografía, tiene también que ver con una apuesta de tipo geográfico: en estas páginas quiero ocuparme de aquello que Doreen Massey (1999) ha denominado “imaginarios geográficos” o “imaginarios espaciales”: conjuntos práctico-discursivos que organizan la espacialidad no sólo en tiempo presente, y no sólo desde las inercias espaciales, sino también como futuros

geográficos imaginados. Los imaginarios geográficos constituyen “geometrías de espacio-tiempo” que habilitan diversas ontologías de posibilidades desde las cuales los sujetos piensan, habitan y practican territorio.

Al hablar de “geometrías” hablamos literalmente, y siguiendo a Massey, de sistemas de organización, medición y valoración del espacio y el tiempo. Hablamos por lo tanto de entramados prácticos y discursivos que moldean las maneras en las que grupos amplios, “sociedades” o “épocas” entienden las relaciones entre el espacio y el tiempo y a partir de ellas imaginan su pasado, presente y futuro.

Este esfuerzo por comprender cómo han funcionado las relaciones con el espacio y el tiempo en otros momentos históricos y para otras sociedades no es una preocupación exclusiva de la geografía. Por el contrario, la antropología y especialmente la arqueología se han ocupado repetidamente de este problema, dialogando estrechamente con conceptos geográficos como el de “paisaje” (Acuto 2013). El problema de investigación que queremos plantear aquí se origina en estas discusiones: en preguntas antropológicas y arqueológicas por los modos de vincularse con el espacio y el tiempo de “otros” y por los supuestos que ponemos en juego cuando intentamos comprenderlas. El agua constituirá nuestro objeto guía, el punto focal a partir del cual pretendemos desplegar estas preocupaciones.

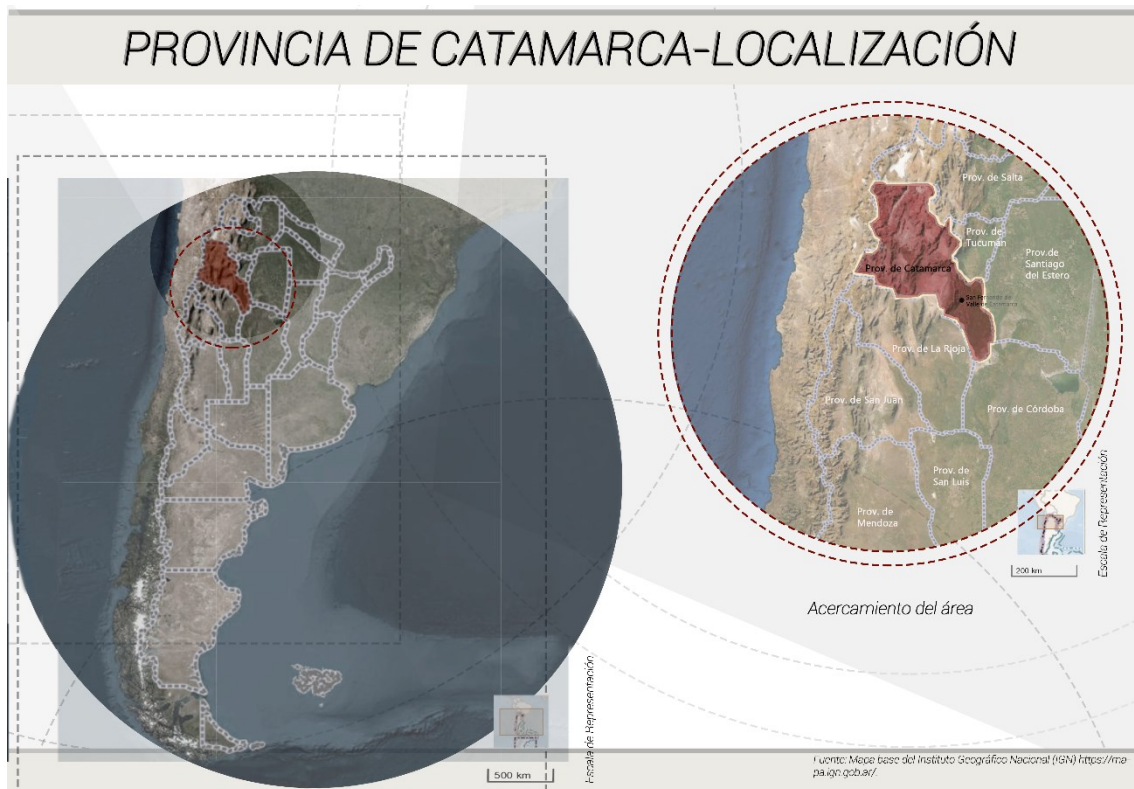
Este conjunto de líneas de interrogación y de apuestas metodológicas será llevado adelante a partir de un análisis de caso, orientado a rastrear las controversias en documentación histórica fundamentalmente local, aunque también nacional, en el período mencionado: comenzando en las guerras de independencia, el trabajo plantea un recorrido por el siglo XIX en el que algunas lógicas de relacionamiento entre personas, agua y ciudad van entrando lentamente en transformación, para llegar a un período de cambios rápidos a principios del siglo XX. Luego, veremos la relativa estabilización de un nuevo ensamblado de relaciones que nuevamente mutará entre 1945 y 1969, donde termina el recorrido propuesto. La justificación de este recorte cronológico se fundamenta en varias razones. En primer lugar, este trabajo se construye en base a una investigación previa que abarca los siglos XVII y XVIII, que por lo tanto no serán directamente explorados aquí salvo para breves referencias contextuales. El siglo XIX constituye el punto de partida de esta investigación, siendo clave para analizar un conjunto de transformaciones, disputas y geometrías temporoespaciales que se gestaron en este momento. En cuanto a la fecha de finalización, además de la necesidad práctica de acotar la investigación, el trabajo con historia reciente presenta particularidades de método propias que hubieran requerido extender el tiempo dedicado a la investigación más allá de lo posible. Por otra parte, existen razones casuísticas que justifican el recorte en el año 1969, vinculadas a la culminación de un proyecto hidro-socio-territorial que tiene como protagonistas principales a los diques.

Pese al recorrido cronológico que acabo de presentar, este trabajo no tiene por objetivo plantear una “periodización” de los modos de relacionamiento con el agua. Más bien, el objetivo es detenerse en cuestiones que emergen o se plantean en un momento determinado, y que denominaré “controversias”. Las controversias implican la emergencia de un problema o un desacuerdo en el mundo de los actores, y el esfuerzo de quienes participan de ellas por explicar (e imponer) sus propias versiones de ese mundo. En esos momentos conflictivos, los vínculos con las materialidades se explicitan, tensionan o replantean, así como las definiciones del territorio y las relaciones que lo construyen. El agua, materialidad y elemento territorial clave en la vida humana y no humana, constituye a menudo el centro de controversias muy heterogéneas, particularmente en este “lugar seco”.

La relación entre aridez, región y ciudad será uno de los ejes conductores de este trabajo. A lo largo de los sucesivos capítulos veremos cómo las disputas que involucran al agua en diversas dimensiones – como régimen hídrico, como conjunto de infraestructuras, como *recurso, servicio o derecho*, como bien común, estatal o privado – irán poniendo en tensión las definiciones, sentidos y valoraciones de la ciudad. Más que establecer *a priori* lo que entendemos por ciudad, interesa rastrear los modos en que son disputadas y puestas en juego distintas definiciones o concepciones de la ciudad, sus habitantes, su materialidad y sus relaciones con otras unidades territoriales igualmente disputadas; siempre teniendo como hilo conductor las discusiones que rodean al agua.

Esa posición se justifica y fundamenta en la perspectiva antropológica que, como decíamos antes, se encuentra en la base de esta investigación: esta disciplina parte de una postura epistemológica en la que el objeto de estudio no puede ser construido *a priori* sino que debe ser *descrito* para ser comprendido sin omitir la complejidad y multiplicidad que puede revestir cuando es situado en el campo vivo de las prácticas y experiencias de los sujetos que lo (re)definen y disputan. Profundizaremos este punto en el Capítulo I.

FIGURA 1 – Localización de la Provincia y ciudad de Catamarca.



Planteo del problema

El problema y la pregunta por el agua nacen de una preocupación inicial por las relaciones entre climas y sociedades en la provincia de Catamarca, en el marco de una serie de proyectos de investigación de los cuales forman parte: *Sequía y aridez. Representaciones y percepciones en torno a climas y ambientes en los andes meridionales: una perspectiva pluridisciplinaria en una escala de larga duración*²; - *Plantas y climas en paisajes campesinos en El Alto-Ancasti, noroeste argentino*³, y *Arqueología y naturalezas decoloniales*⁴. Las preguntas iniciales que condujeron a esta investigación nacieron de las propuestas precedentes, las cuales cuentan con una fuerte carga arqueológica. Interrogándonos por las relaciones entre personas y clima en el pasado indígena catamarqueño, estos proyectos aportaron un acercamiento crítico a la noción de “sequía” como un fenómeno complejo, no unívoco, que no puede ser definido exclusivamente en relación a la abundancia o escasez de un recurso, medidas en términos de productividad económica. Nos planteamos en cambio que las formas de convivencia con ciclos secos y húmedos en el pasado, con el fuego y con el agua, son diversas y se entraman en conjuntos de relaciones entre humanos y no humanos que no pueden ser adecuadamente comprendidas desde la anacrónica y colonial división

² MINCyT-ECOS Sud. 2014-2016. Director (Francia): Martine Tabeaud – Directora (Argentina): M. B. Marconetto.

³ SeCyT UNC. Directora: Bernarda Marconetto. Codirector: Dr. Marcos Gastaldi. 2016-2018.

⁴ Directora: Bernarda Marconetto. SeCyT UNC - ANPCYT. 2018-2020.

Naturaleza-Cultura que informa nuestros propios mundos (Marconetto y Bussi 2018, Pazzarelli, Marconetto y Bussi 2018, Amuedo 2019)

Es importante destacar aquí el origen de las preguntas que condujeron a este trabajo, porque es de esta matriz arqueológica de donde surge la preocupación simultánea por el pasado y por el espacio, o en otras palabras, la pregunta por cómo las relaciones entre personas y entorno en el pasado pueden ser estudiadas desde una perspectiva espacial, asumiendo que quienes protagonizaron esas relaciones pueden ser considerados “otros”, en el sentido antropológico del término: colectivos de seres y relaciones que informan mundos bajo lógicas y supuestos basales distintos de los propios del investigador y sus grupos de pertenencia.

La naturalización de la noción de recurso por parte de la arqueología ha sido ya ampliamente discutida en trabajos anteriores (Marconetto y Mafferra 2016; Marconetto, Gardenal y Barría 2017). Hemos señalado que la percepción de lo que no es humano como recurso suele teñir fuertemente la discusión de nuestros resultados. Esta lógica, que prima en la sociedad occidental moderna al ser extrapolada a las interpretaciones sobre el pasado, da lugar a un uso de cierta analogía que no hace más que naturalizar por fuera de su contexto histórico específico los presentes modos extractivos de relación con el ambiente. (Marconetto y Villanueva 2019: 56)

Aunque esta cita refiere específicamente al caso de la arqueología, esta frase es probablemente extrapolable a otras disciplinas ocupadas del pasado: tendemos a naturalizar de manera descontextualizada y a dar por válidas relaciones que hemos aprendido a considerar universales, aquellas que oponen un conjunto definido como humanos biológicos socialmente organizados y culturalmente múltiples a otro conjunto definido como “naturaleza”, organizada por leyes físicas universales discernibles y culturalmente inexistente. Esta Gran División, como la ha llamado Descola (2012) es un fenómeno históricamente situado y espacialmente específico, aunque difundido gracias a los dispositivos de la colonización. Modernidad, Civilización y Progreso son algunos de los nombres que este fenómeno se dio a sí mismo, y es desde este mismo núcleo de supuestos acerca del mundo que se realiza la operación de temporalización del espacio y de la diferencia cultural, que ya mencionamos y sobre la que nos extenderemos luego.

Este trabajo continúa y profundiza un proceso de investigación previo realizado en el marco del Trabajo Final de Licenciatura en Antropología (Argañaraz 2016). Esta primera exploración, situada en el período colonial (siglos XVII-XVIII), intentó reconstruir una serie de vínculos en los cuales la existencia de “*bañados enemigos*”, el “*temperamento de las regiones*” o lluvias facilitadas por “*Dios Nuestro Señor y Nuestra Señora del Valle*” no sólo era posible, sino que constituía parte de las lógicas cotidianas de vinculación con el agua y más en general de las formas de habitar el espacio. En este mundo, las aguas que circulaban por acequias entraron lentamente a formar parte de un complejo entramado de relaciones jurídicas, cuya existencia estaba estrechamente ligada a la posibilidad del asentamiento urbano de prosperar. Mientras, las relaciones con las lluvias y los cursos o accidentes “naturales” eran llevadas adelante de forma diferente:

mediante la rogativa y el ritual, en el primer caso; y con cierta respetuosa distancia en el segundo, para que la “naturaleza” no se “moleste” (Argañaraz 2016).

Esta primera investigación, de corte estrictamente antropológico, dejó sembrada la inquietud acerca de qué ocurriría con estas relaciones en períodos posteriores. Conociendo la existencia actual de diques y embalses, las discusiones acerca de la “productividad” en zonas de “baja disponibilidad hídrica” o la persistencia del culto religioso como parte de la vida cotidiana de los catamarqueños, la pregunta disparadora de este trabajo tuvo que ver con el proceso por el cual, en unos ciento cincuenta años, los bañados dejaron de ser tratados de “enemigos” y el río dejó de ser pensado como elemento de una naturaleza que podía “molestarse” para pasar a ser “recurso hídrico”. Esta transformación no debe entenderse como un mero juego de lenguaje: a lo largo de este trabajo me concentraré en demostrar la íntima relación que existe entre los modos en que ciertas entidades (ríos, diques, lluvias, cañerías, ciudad o provincia) son nombradas y los modos en que el espacio del que participan es pensado y practicado.

Este esquema lineal constituye uno de los supuestos de la investigación. Un punto de partida a partir del cual se disparan una serie de preguntas que pueden ser definidas como de “vigilancia epistemológica”, si tomamos el clásico término bourdiano. La primera es si efectivamente este relato es verificable, lo cual nos lleva a la búsqueda de “evidencias” históricas, documentales, que permitan explorar este proceso de transformación (problematizaremos el término en el Capítulo I). La segunda pregunta es por los procesos y relaciones que están en juego para que esa transformación ocurra o para que se constituya en supuesto total o parcialmente erróneo: cómo los ríos pasan de *molestarse* a ser *recursos hídricos* si es que efectivamente lo hacen, cómo llegamos a suponer ese pasaje en calidad de investigadores, y si es que los actores que estudiaremos lo suponen también.

La pregunta disparadora fue, entonces, si esta transformación ocurrió efectivamente así o *cómo*, en el sentido de interrogarse por “la forma de las relaciones a través de las cuales se forjan esas identidades” (Massey 2008: 126), exponiendo “los mapas de poder a través de los cuales se construyen identidades” (id: 125). Al hablar de “identidades” en estos párrafos Massey está haciendo referencia explícita a las identidades espaciales: urbanas, regionales, locales, nacionales o cualquier otro adjetivo o forma que adopten. Este “a través” de las relaciones es el punto en el que queremos detenernos, para explorar qué modos o formas adoptan.

Partiendo de esa pregunta por los modos en que las identidades de personas, cosas y espacios se construyen *en relación*, la inquietud general en la que se enmarca esta investigación radica en **explorar la construcción de versiones locales, no hegemónicas, de la Modernidad** y de su heredero, el “Desarrollo” (Massey 1999, Escobar 2010, Alimonda 2011, Comaroff y Comaroff 2013). La apuesta, en consonancia con estos autores, es pluralizar y complejizar un pasado que ha sido narrado desde la perspectiva

de los centros, o de los centros de las periferias. ¿Qué ocurre con las periferias de las periferias? ¿Qué ocurre en lugares afectados profundamente por fenómenos como el modelo agroexportador o la empresa ferroviaria, pero donde esa afectación opera por omisión? ¿Qué ocurre con las tierras que Sarmiento condenatoriamente trató de “bárbaras”? Es posible que desde esos espacios se puedan narrar historias “otras”, que tal vez tengan la potencia de tensionar las geometrías hegemónicas.

A lo largo de 300 años el Valle de Catamarca fue conscientemente testigo de su propio carácter marginal en diversos espacios económicos multiescalares en los que estuvo inserto: el llamado “espacio económico peruano” (Assadourian 1982), la economía agroexportadora de principios de siglo XX, el proyecto ISI peronista o los proyectos desarrollistas del período 1958-1966. En todos los casos esa inserción tuvo un carácter marginal, no sólo desde el punto de vista de los historiadores o desde el análisis socioeconómico, sino muchas veces desde el punto de vista de los propios actores, lo cual desde una perspectiva antropológica habilita la pregunta por el tipo de acciones y discursos producidos en el marco de una experiencia histórica de marginalización respecto a unidades mayores (políticas, territoriales, económicas o discursivas).

En la exploración de esas experiencias, las relaciones con el agua ocuparán un papel fundamental, en tanto su escasez constituye uno de los puntos principales de explicación o de debate en torno a la experiencia histórica de la marginalidad espacial. Ha sido la manera “nativa” (nativa en varios niveles, tanto de la gente que vive/vivió allí como de aquellos contemporáneos que hablaron sobre el asunto) de explicar una marginalidad que analizaremos de manera más compleja, pero que *aparece como* sequía. Por ese motivo, el análisis de las “hidropolíticas” desplegadas en Catamarca será de importancia central para comprender el modo en que es construida la territorialidad catamarqueña, es decir, la manera en la que las personas (una enorme variedad de ellas) se vinculan con el espacio-entorno y lo construyen, tanto si lo habitan como si no, dado que también hablamos de actores que operan a una escala mayor, la nacional, por ejemplo.

En este contexto, el valle y la ciudad de Catamarca ocupan un lugar particular articulando el par inserción-marginalidad, tanto por su mayor disponibilidad de agua como por las trayectorias históricas-espaciales que los tornan articuladores y fronteras entre lo “inserto” y lo “no inserto” en unidades político-económicas mayores. En relación con lo anterior, el par ciudad-civilización se constituye en núcleo de una serie de significados y prácticas espaciales que convierten a muchas de las controversias por agua en controversias sobre/en/con la ciudad, siendo el derecho a una en general inseparable del derecho a la otra. Al hablar de controversias *por* agua, la preposición debe entenderse en un doble sentido, vinculado a la propuesta metodológica: el agua puede ser tanto el motivo de la disputa como el medio a través del cual una disputa se explicita y desarrolla, o ambas cosas a la vez. De ese modo, el agua es tanto un objeto de lucha como un medio para que ciertas controversias tomen curso. En este sentido, la

consideraremos un “mediador” en términos de Latour (2005): una entidad capaz de conducir relaciones entre seres, tomando parte activa en el desarrollo de los cursos de acción que orienta.

Los “márgenes” de la civilización: espaciotiempos “menores”.

El vínculo entre agua y “civilización” constituye un tópico fundamental en las narrativas coincidentes del Progreso y el Desarrollo (Massey 1999). La hidráulica, el cultivo generador de excedente y por ende los sistemas agrícolas a gran escala han formado parte de la narrativa del esquema decimonónico de evolución lineal de las sociedades. En el caso de nuestro país, esta geometría “clásica” se entrelaza con el imaginario del modelo agroexportador consolidado a principios del siglo XX para trazar los contornos de desigualdades territoriales en las cuales las regiones áridas serán definidas y se autoadscribirán como periferias del Estado, la Nación y la economía.

Una primera tentación epistemológica, de la que proponemos apartarnos, es tratar a estos espacios “marginales” como sitios donde los mismos fenómenos se expresan con menor intensidad. Desde esta perspectiva, las periferias de las periferias son entendidas como lugares a los que la “Cultura” o los “adelantos”, o el “progreso” no “llegan”, o donde se producen versiones imperfectas, de “menor calidad” de los fenómenos que podemos encontrar en los centros regionales o globales.

Esta visión ha sido largamente discutida y en gran medida abandonada al interior de la disciplina antropológica: desde mediados del siglo pasado, el difusionismo ha sido considerado un esquema interpretativo simplista, colonial en su lógica y que impide captar la especificidad y la creatividad de las sociedades humanas. Sin embargo, continúa presente en nuestro sentido común, probablemente por ser altamente funcional a la narrativa del “Progreso”. Tal como explica Massey (1999), gran parte de la operación moderna-colonial radica en tornar temporales las relaciones espaciales: lo *alejado* de los centros se constituye como *atrasado*, perdiendo de esa manera sus coordenadas espaciales y su especificidad, su legitimidad como parte del presente, para pasar a formar parte de un *pasado*, con menor grado de existencia que el presente y el futuro, propiedad exclusiva de los centros.

Esta operación implica por consecuencia la invisibilización de los modos de habitar y existir específicos de los sitios “atrasados”, entendidos desde la perspectiva moderna como versiones imperfectas, pasadas, incompletas, de los modos de habitar de los centros. En el mismo sentido, aunque a mayor escala, se expresan Comaroff y Comaroff:

La modernidad, tal como se presenta en el sur, no resulta adecuadamente comprensible si se la piensa como un derivado, un *doppelganger*, una copia inexperta o una falsificación del “original” euronorteamericano. Por el contrario, nos obliga a aprehenderla y abordarla en sus propios términos. (Comaroff y Comaroff 2013: 24)

Estos mismos autores llaman la atención sobre la compleja relación entre este concepto amplio y uno de sus derivados, la modernización, que fue ampliamente utilizado como categoría explicativa pero también reivindicadora de la teleología material moderna a mediados de siglo pasado, especialmente por la sociología (id). Al hablar de modernización, siguiendo la crítica de estos autores, nos referiremos específicamente a los procesos de expansión de las redes materiales que involucran a la modernidad, y a la narrativa teleológica que las acompaña.

En esa línea, es posible preguntarnos en qué medida las prácticas académicas pueden contribuir involuntariamente a reproducir este tipo de narrativas teleológicas:

¿En qué medida los lugares o regiones se ven en el presente subsumidos en una práctica discursiva de la mundialización?, donde, de allí la importancia de la noción de escala, todo nos remite nuevamente, como en el siglo XIX en la escala nación, a homogeneidad y uniformidad. A pesar del tiempo, la certeza difundida de una globalización exitosa y dominante, lleva a invisibilizar espacios menores (Núñez 2012: 1, el subrayado es mío).

Esta idea de hacer hincapié en los “espacios menores” o minorizados por la narrativa homogeneizante de la mundialización la que conduce a Núñez, así como a nosotros, al agua y al concepto de imaginarios geográficos. En su caso, analiza el caso chileno en clave de cuencas, recuperando la especificidad de los territorios construidos en torno a los ríos y problematizando la imaginación territorial de Chile como un país “vertical” a partir de la construcción del ferrocarril, cuando los mapas más antiguos, con una lógica fluvial, proponían una organización horizontal de su geografía. La definición de márgenes y fronteras como parte de la operación decimonónica de creación de territorios-estados y de tiempospacios lineales lleva a la constitución de zonas “desiertas” y de “márgenes”, que son claves para su definición.

Por lo tanto, es en los desiertos y márgenes donde la operación moderna de temporalizar del espacio, de entender las diferencias espaciales en términos temporales, se manifiesta con más intensidad. A lo largo de este trabajo utilizaremos entonces la categoría **tiempoespacio** y el adjetivo temporoespacial correspondiente para referirnos a esta operación específica, asociada al planteo de Massey y a su conceptualización de los geometrías e imaginarios geográficos de la Modernidad. La forma inversa, “**espaciotiempo**”, será utilizada de manera más general, sin referir a esta organización puntual.

Continuando con el problema de los márgenes, Das y Poole (2004) proponen que es en los márgenes de un fenómeno donde podemos encontrar más claramente las notas distintivas del mismo fenómeno. Las autoras aplican esta idea al estudio del Estado, pensando que los grupos y espacios “marginales” develan más claramente (por ausencia de parafernalia “atenuante”) las características claves, innegociables o basales de la estatalidad. Con una lógica similar, es posible proponer el estudio de un área marcada y autopercibida como “margen” y explorar cómo se constituye. Tal vez, en esa exploración

de versiones no hegemónicas de la modernidad sea posible hallar algunos rasgos fundamentales que apunten a comprender el fenómeno.

Pero, ¿de qué hablamos al hablar de Modernidad? Esta categoría tiene una amplia historia en el pensamiento occidental de los últimos trescientos años. La forma de tratamiento del término en esta tesis seguirá a algunos autores clave, principalmente a Bruno Latour (1991) y Philippe Descola (2012). Estos autores consideran, en términos generales, que en el período posterior a la colonización de América comenzó a gestarse en Europa occidental una transformación relativa a la forma de comprender el mundo material. Una transformación que alcanzaría su máxima expresión en el siglo XIX, con el surgimiento del capitalismo industrial como sistema socio-económico, pero que se produjo de a poco y operó en un plano más profundo, transformando la manera en que se entienden las capacidades de intencionalidad y agencia y las relaciones entre “personas” y “cosas”. Estas categorías, en este momento histórico, se homologarán con el par “Cultura” - “Naturaleza”, siendo la primera una atribución exclusiva de los seres humanos (particularmente blancos, europeos, hombres) y englobando la segunda al resto de los existentes en un conjunto de seres pasivos, compuestos por átomos y regidos por leyes que, de ser descubiertas, permiten su dominación por parte de los primeros. La constitución, siempre incompleta, resistida y contradictoria de esta forma de entender y habitar el mundo, implicó la legitimación de la relación dominante-dominado como las únicas posibles de mantener con el conjunto de seres englobados bajo la categoría de “naturaleza”: animales, plantas, minerales, y en ciertas ocasiones seres de nuestra misma especie son y fueron considerados “recursos” carentes de intencionalidad propia y susceptibles de dominación. Dominación que, en el marco de relaciones de producción capitalistas, se justifica en aras de un “progreso” civilizatorio hacia un futuro comprendido en términos de avance de esas mismas relaciones de dominación gracias al desarrollo técnico.

En la base de la propuesta de estos autores se encuentra la idea de que esta forma de construir mundos y de entender las divisiones y las relaciones entre humanos y no humanos es una entre las muchas posibles que existen y han existido. Además, una de las características intrínsecas de la Modernidad así entendida es su constante creación de “heterodoxias”, versiones “otras” de sí misma que desafían alguno de sus postulados nucleares. La Modernidad es un sistema de relaciones siempre incompleto, contradictorio y paradójico, sujeto a desafío. En esta clave, preguntarse por versiones “otras” de los procesos asociados a la Modernidad tiene que ver con recuperar estas posibilidades de fuga o de multiplicación, locales y situadas.

Teniendo en cuenta la situación colonial como base de las experiencias espaciales, debemos entonces pensarla como un conjunto complejo de relaciones, que configuran una experiencia local, no estandarizada, de modernidad. Parafraseando a Escobar (2010: 140), los modelos locales de naturaleza, o las formas de concebir las relaciones entre humanos y no-humanos, así como de definir estos términos, constituyen “códigos

para la apropiación del territorio” que no pueden ser dados por supuestos, especialmente en un período en el que se están ensamblando piezas y relaciones heterogéneas asociadas con modos *locales* (en varios sentidos y escalas) de habitar y convivir con el propio espaciotiempo.

Si nos proponemos recuperar históricamente disputas vinculadas a la constitución de modernidades no hegemónicas, entonces, será de la mayor importancia mantener una óptica atenta a la potencial aparición de estas relaciones “otras” con (en) el mundo. A nivel disciplinar, esa apuesta sitúa este trabajo dentro de los parámetros de la investigación antropológica. La atención colocada en lógicas “otras”, en la especificidad de los mundos construidos, pensados, practicados por los sujetos a los que estudiamos, será un eje central de esta tesis.

Al respecto, Comaroff y Comaroff (2013) realizan una síntesis muy útil de las potencialidades del término “modernidad”. Posee, en sus palabras, un “carácter proteico” (id: 28) que permite movilizar un enorme espectro de registros. Es también lo que suele denominarse un abstracto concreto: una Gran Idea cuya existencia y reproducción depende de condiciones materiales muy concretas. En ese sentido, la teoría de la modernización, aunque ampliamente repudiada, llama la atención sobre dos aspectos relevantes del polifacético fenómeno moderno: las narrativas teleológicas de la historia y la existencia necesaria y continua de las periferias.

Este trabajo propone una exploración de esos temas en una clave particular, la de las relaciones con el agua. A lo largo de varios cientos de años, las características hídricas del valle de Catamarca han formado parte central de diversos esquemas explicativos acerca de la región, han informado las discusiones acerca de la naturaleza del territorio, su presente y su futuro, y sobre todo han sido nombradas, interpretadas y significadas de diversas maneras. El régimen hídrico, la abundancia o escasez de agua, el caudal de los ríos o el carácter “seco” de la región son cuestiones sometidas a constante examen, tensionan y direccionan las relaciones entre actores y organizan la discusión acerca de cómo habitar el espacio local.

En este mundo dinámico de disputas, otro elemento se perfila como clave para comprender las relaciones entre agua y territorio: la ciudad como modo de habitar. Nacida lenta y tortuosamente a lo largo del siglo XVII, luchó por su existencia durante la primera mitad del XVIII para luego consolidarse como un elemento dado de las relaciones espaciales en el valle. Su presencia, las redes de vínculos y asimetrías hídricas que instaure, así como su importancia dentro de los imaginarios geográficos modernos, invitan a tomarla como eje central de investigación.

Ciudad y civilización

Para abordar la relación entre ciudad e infraestructuras asociadas al agua, propondré una perspectiva en la cual “lo urbano” constituye un conjunto complejo compuesto por

materialidades, actores y discursos; o “infraestructuras de ideas”, como las ha llamado Carl Smith (2013). Desde la perspectiva de este autor, entre otros, la historia de las ciudades puede ser abordada como la historia de los vínculos entre los elementos mencionados, articulada en torno las relaciones con el agua como elemento vital, clave para la subsistencia y el desarrollo económico, pero también como “excusa potente”⁵ (Argañaraz 2016) para llevar adelante conflictos de algún otro orden. Por ejemplo, el debate por la libre disponibilidad de agua corriente en los espacios públicos urbanos es un problema de orden ético y político, médico y demográfico, religioso y trascendente. Del mismo modo, las infraestructuras de provisión y desecho de aguas en la ciudad son diseñadas de manera cambiante según la evolución de una disputa médica y científica sobre la naturaleza de la putrefacción de las aguas, donde se confrontan la teoría del miasma con la de los microbios. El debate por la concesión del servicio de agua corriente a empresas privadas es un debate sobre la naturaleza del Estado y de lo público, al igual que el debate sobre a quiénes se debe considerar exentos de pagar impuestos por ese servicio, o cuánto se ha de cobrar por él. Estas dimensiones existen en general de manera simultánea y no excluyente; explorarlas, por lo tanto, requiere desarrollar herramientas metodológicas de una flexibilidad acorde, pero que permitan mantener ejes conductores claros.

Una premisa que se desprende de lo dicho en el párrafo anterior, así como de la intención antropológica del trabajo, es el hecho de que la definición de ciudad formará parte de las controversias que exploraremos. No solo por el hecho de que la ciudad construya a través de las relaciones y disputas entre actores sino a nivel teórico metodológico porque desde las premisas propuestas no podemos adelantar una definición de ciudad independiente o previa a aquellas que propongan y disputen nuestros actores. En ese sentido, las “infraestructuras de ideas” que exploraremos también refieren a qué es, qué significa y qué debería ser una ciudad, mientras que el recorrido por las disputas hídricas involucradas en su construcción nos permite analizarla como entidad territorial. La pregunta por la ciudad, entonces, no radica en qué es sino en qué está en juego cuando su definición entra en disputa; particularmente, qué vínculos con el agua.

⁵La expresión “excusa potente” permite referirnos a la capacidad o agencia de ciertas materialidades, en este caso las aguas, para condensar, expresar y dirigir disputas, convirtiéndose en *mediadores* que juegan un papel activo en su desarrollo. También permite no entender las aseveraciones de los actores en términos de “verdaderas” o “falsas”. De esta manera, el marco analítico propuesto intenta una diferenciación con otras formas posibles en las que se ha tratado el tema del papel del agua en las discusiones urbanas y territoriales, por ejemplo, la idea de “manipulación de la información ambiental” (Monti et al. 2015), orientadas más bien a discernir qué hay de cierto en las diferentes y a menudo contradictorias afirmaciones de diversos actores acerca del medio. Trataremos este tema en el Capítulo I.

Como hemos adelantado, la pregunta por la ciudad, eje del doctorado, y la pregunta por la “civilización”, que emerge como una dimensión analítica importante de la investigación, están estrechamente relacionadas. A lo largo del trabajo el vínculo entre ambas aparecerá de dos maneras, que pueden entenderse como dos modos de mirar la ciudad y su relación con el agua.

El primer modo de mirar la ciudad es a partir del vínculo con su propio mito de origen, mito moderno: el de la Revolución Urbana y Agrícola, ambas estrechamente relacionadas a la hidráulica. Es decir que pensaremos a la ciudad en asociación con el “mito de la civilización”. En el marco de esta asociación, la ciudad debe ser examinada a partir de sus vínculos con la no-ciudad que la rodea: al espacio y los grupos sociales que jerarquiza, a los ríos que transforma en canales, a la “domesticación” de la “naturaleza” que protagoniza.

Cabe aclarar que al hablar de “mitos” estamos pensando en ellos en el sentido antropológico del término: no como “relatos falsos” sino como narrativas explicativas y organizadoras del cosmos, grandes relatos de origen que condensan y ponen en acción la lógica de un mundo.

Este mito de origen es también y más a menudo entendido como mito de origen de la Civilización: aquella forma de humanidad, que se entiende como inevitable o superior a otras, que se desarrolla evolutivamente a través de un tiempo lineal, donde las “revoluciones” urbana, agrícola e industrial se constituyen en grandes hitos del Progreso y marcan el pasaje hacia estadios superiores de la Civilización. En esta narrativa, particularmente en la vinculada a las Revolución Urbana y Agrícola, la hidráulica cumple un papel fundamental: logro técnico, acto de domesticación, “evidencia” de civilización y en ese sentido pieza diagnóstica fundamental para clasificar y ordenar a las sociedades del pasado.

Para explorar estas dimensiones de la ciudad y su vínculo con la Civilización recuperaremos algunos estudios y narrativas arqueológicas clásicas que se ocuparon de sistematizar este “mito de origen” así como también algunas discusiones posteriores sobre él.

La asociación etimológica entre la más antigua palabra *civitas* y la literalmente moderna Civilización⁶ no es por cierto casual. Como plantea Williams (2010), las ciudades son las grandes protagonistas de este mito evolutivo, por lo cual funcionan no sólo como hitos temporales para construir las narrativas, sino también como testimonios o evidencias

⁶El término “civilización” nace a mediados del siglo XVIII, en la década de 1750 o 1760 (Febvre 1930, Nunes de Azevedo 2016). La palabra condensará una serie de ideas diversas (Starobinsky 1999) vinculadas a la empresa colonial (*civilis* y *civiliserson* previas a *civilisation*), a la educación de niños y de pueblos, al desarrollo de los “modales” (Elias, 1994) y más tarde, con el surgimiento específico de este término y su asociación con el de Progreso, al estadio evolutivo más elevado de las sociedades humanas (cuyo carácter potencial o real es siempre ambiguo), identificado con las sociedades industriales y los Estados-Nación.

del mito en tiempo presente (un presente que como dicen nuestras autoras de referencia, “tiende” siempre a futuro o a pasado).

En este sentido, nuestro segundo eje para examinar la ciudad en relación con el agua no se volcará a la región, como el primero, sino que pensará a la ciudad como “cuerpo social” y material; en otras palabras, la ciudad como expresión, prueba y evidencia viva de la “civilidad” y civilización de su población. En ese sentido, al tomar a la ciudad como “evidencia”, “hito” o condensación de un tiempo-espacio, el segundo punto permite mirar la ciudad “hacia adentro”, o el problema del agua como un problema urbano, de sanidad, de redes de agua potable, de salud pública, de higiene del cuerpo social urbano. Este tema está muy presente en Smith (2013).

La región: sentidos nativos y analíticos

El primer sentido en el que examinaremos la ciudad, como parte de un imaginario territorial y temporal más amplio, se vincula directamente con una perspectiva de análisis también presente en este trabajo: la regional.

La opción por pensar en términos regionales, además de ser uno de los ejes propuestos por el programa doctoral, surge especialmente del contacto con las fuentes. Sea que analicemos juicios en el siglo XIX o discusiones sobre diques en el siglo XX, entidades como “la Provincia”, “la región”, “el norte”, o los vínculos con otras ciudades catamarqueñas, especialmente Tinogasta y Andalgalá, aparecen en el transcurso de la investigación empírica y habilitan la posibilidad de extender los límites de un estudio restringido en un principio al Valle de Catamarca para barajar otras opciones de definición de “región” vinculadas a la heurística de la investigación documental y a la metodología que proponemos. Así, es posible pensar en la región como aquello que las fuentes proponen: una “región árida” que se identifica a veces con la “Provincia”, a veces con el “Valle” y a veces con el “Norte”; o una “región” como red de ciudades vinculadas por su pertenencia a una unidad administrativa común, la capital, donde el investigador encuentra la documentación que les concierne y debe decidir si ignorarla o no. Este fue el caso de los juicios por aguas en el siglo XIX, cuya presencia en San Fernando del Valle de Catamarca y las referencias a la ciudad que se encuentran en ellos coexiste con el hecho de que tratan acerca de otros pueblos de la provincia.

Creemos que incorporar esta documentación ha contribuido a trabajar de manera más acabada la problemática general en la que se inscribe la investigación: el vínculo de diversos grupos sociales con las condiciones de humedad/aridez en las que viven y el tipo de narrativas, prácticas e imaginarios que construyen a partir de (o para transformar) esas relaciones.

Esta perspectiva no está desvinculada de las discusiones acerca del concepto de región dadas desde la disciplina geográfica. Los debates en torno a la problemática de las “regiones”, su definición y las luchas por su significatividad y sentido político son

amplias. Si bien no se reseñarán aquí de forma acabada, queremos destacar que al pensar en rastrear definiciones o sentidos de región en las fuentes no pretendemos adoptar una perspectiva ingenua que desvincule esos sentidos de los contextos en los que se producen, sino explorar

Los modos en que esas regiones se han construido socialmente, es decir los mecanismos mediante los cuales se han convertido en ámbitos de identificación colectiva en un momento determinado de la historia; como han adquirido sus límites, sus símbolos, su identidad; como estos se mantienen o reproducen en el presente; cómo pueden asimismo, extinguirse y dar lugar a otro tipo de regiones e identidades regionales (García Álvarez 2006: 45).

Así, este trabajo dialoga en términos generales en lo que podemos llamar, parafraseando a este autor, en una **perspectiva “cultural” o “político-cultural” de las regiones**, en la que sin embargo interesa retomar el **“problema de la naturaleza” como eje central**, en tanto parte de las discusiones sobre la conformación y transformación de las identidades regionales. En este sentido, a lo largo del trabajo la ciudad y su vínculo con las aguas serán puestos en relación con problemáticas, discusiones e imaginarios que los sitúan como parte de una “región” de extensión cambiante, definida por los actores a veces como unidad político administrativa (“provincia”), a veces como conjunto de ciudades, territorios o grupos vinculados (“los pueblos de Catamarca”, por ejemplo), y a veces como **“región árida”**, siendo esta última el sentido que más nos interesa: un conjunto territorial cuya relación con el agua sirve como marca de identificación y permite imaginarlo en el tiempo.

Objetivos

Resumiendo lo dicho hasta aquí, este trabajo se propone contribuir a la comprensión de la Modernidad como un conjunto de fenómenos heterogéneos y situados, cuyas versiones *marginales* deben ser todavía visibilizadas y entendidas. En otras palabras, esta investigación pretende contribuir a la comprensión de las versiones “no hegemónicas” de la Modernidad, su territorialidad y las producciones de imaginarios geográficos que involucran.

Para esto resulta clave analizar el modo en que se desarrollan los vínculos con elementos “naturales”, en este caso el agua, y los procesos -a veces contradictorios- a través de los cuales diversos actores sitúan un territorio “periférico” o periferizado en el tiempo y el espacio, imaginándolo *atrasado o prometedor, desierto o fértil, civilizado o inculto*, entre otras adjetivaciones. Especialmente el tercero de estos términos, el *desierto* como categoría de comprensión territorial nos devuelve simultáneamente al problema de la Civilización y al problema de los vínculos con el agua y con regímenes hídricos también “heterodoxos”.

Para aportar a esta finalidad amplia, planteamos como objeto de estudio los modos en que las prácticas, actores, vínculos, discursos y expectativas “modernas” sobre el territorio son movilizados cuando se encuentran situados en un espacio cuyas condiciones hídricas “otras” desafían las nociones con las que se pretende “civilizarlo”. En otras palabras, tomaremos como **objeto de estudio** las relaciones con el agua o mediadas por el agua en el momento en que entran en contacto con redes de asociaciones “modernas”.

En este panorama, la **ciudad** emerge como un espacio y una entidad clave para comprender los procesos anteriores. Como hemos desarrollado, el vínculo entre ciudad, narrativas de civilización e hidráulica es una de las bases a través de la cual el tiempoespacio de la Modernidad se dice, recrea y consolida como geometría. Asimismo, la ciudad opera como hito, “cuerpo” y evidencia de la Civilización, entendida como estadio siempre en duda y en disputa de esta geometría. Será entonces un punto focal.

Es a partir de estas consideraciones que la ciudad y valle de Catamarca en los siglos XIX y XX se constituye en nuestro **referente empírico**. Como ya dijimos, interesa recuperar el carácter discutido y disputado de la relación modernidad-aridez. Por eso hemos escogido trabajar identificando controversias presentes en fuentes documentales y detenernos en su análisis.

Nuestro **objetivo general** entonces es analizar controversias temporoespaciales en torno al agua en la ciudad y valle de Catamarca de los siglos XIX y XX. Es decir, controversias en las cuales el agua opere como eje conductor o mediador de conflictos temporoespaciales, como forma de crear o disputar geometrías espaciales.

Esta intención puede desagregarse en una serie de **objetivos específicos** que dependen de un diagnóstico previo, esbozado en los apartados anteriores y desarrollado en el capítulo 1, sobre cómo opera la geometría temporoespacial propuesta por el imaginario geográfico moderno y cómo podemos abordarla metodológicamente.

El primer elemento de ese diagnóstico es el carácter particular de la relación que la Modernidad mantiene con lo que ella misma ha llamado “naturaleza”. La posibilidad de un cisma ontológico entre los humanos y el mundo habilita una serie de vínculos conflictivos con los elementos del entorno que son específicos del imaginario geográfico moderno. En concreto, para el caso del agua su carácter “natural”, pasivo y carente de capacidad de acción se pone en tela de juicio cuando nos situamos en un espacio específico, con un régimen hídrico específico que “hace cosas” con las comunidades humanas que allí habitan.

Una primera línea de interés consistirá entonces en analizar las formas en que es movilizada, tratada y significada el agua cuando actúa. Concretamente, nuestro primer **objetivo específico** es analizar cómo se relacionan diversos actores con el comportamiento de las aguas catamarqueñas - en otras palabras, con el régimen hídrico local - y cómo éste es significado. Esta pregunta nos lleva a nuestro siguiente elemento diagnóstico.

El segundo punto clave sobre el que construimos la investigación es la ya mencionada dilución de las especificidades espaciales en nombre de un Progreso universal cuyos estadios engloban, catalogan y jerarquizan a espacios y sociedades. En función de esto, nuestro segundo **objetivo específico** consistirá en analizar las controversias sobre el lugar de Catamarca y su régimen hídrico en los imaginarios geográficos locales y nacionales.

Un tercer elemento de ese diagnóstico tiene que ver con las materialidades movilizadas y asociadas por actores que participan del imaginario geográfico (y del proyecto político y epistémico) moderno. En otras palabras, el diagnóstico reconoce que existen redes de asociaciones entre elementos heterogéneos (objetos, personas, espacios, documentos, prácticas) que se ponen en movimiento gracias a, por y para esa geometría temporoespacial. Para sostener imaginarios de progreso, para hacerlos concretos, para dar existencia a los Estados Nación, a la “civilización” o a las formas de la economía y la política que se conciben “modernas”, actores sociales variados movilizan e interactúan con diversas materialidades. Interesa entonces dar cuenta de controversias que discutan esas relaciones. Por lo tanto, nuestro tercer **objetivo específico** será analizar controversias en las que se pongan en discusión las relaciones entre actores y materialidades involucrados en proyectos de modernización.

Cada uno de estos objetivos específicos estará presente en la totalidad del trabajo, dado que operan como dimensiones analíticas de un fenómeno que entenderemos como conjunto. Sin embargo, adquieren pesos diversos según las controversias que estemos analizando y según los eventos históricos que las rodeen. Así, las controversias analizadas en el capítulo 2 son particularmente útiles para avanzar en el objetivo específico 1, las analizadas en el capítulo 3 para el objetivo específico 2 y las analizadas en el 4 para el objetivo específico 3. Esto no quiere decir que capítulos y objetivos sean mutuamente excluyentes, al contrario, pretendemos que este conjunto resulte más potente y útil para pensar cuanto más se destaquen las conexiones entre las partes que lo componen.

Aclaraciones de lectura

Las citas de fuentes primarias y la terminología tomada de ellas se distinguirán por el uso de cursivas. Las citas bibliográficas aparecerán diferenciadas por sangría y tamaño de fuente.

Las categorías teóricas o conceptuales aparecerán entrecomilladas la primera vez que sean presentadas y cuando sea oportuno destacarlas. Las categorías nativas, en cursiva. El recurso antropológico a tornar analíticas las categorías nativas, que está presente varios momentos del trabajo, será debidamente aclarado y podrá observarse en el cambio de cursivas a comillas. Las negritas se reservan para destacar información relevante.

A menos que se indique lo contrario, los subrayados y negritas sobre citas son nuestros.

En los capítulos 2, 3 y 4 se han colocado viñetas que ofrecen algunas coordenadas históricas generales acerca del período a trabajar. El propósito de este recurso es facilitar la lectura precisando aquellos acontecimientos o procesos que no serán abordados directamente en análisis pero que permiten situarnos en los tiempos referidos. El mismo sentido tienen los mapas que acompañan al trabajo.

En el Anexo 1 se podrá consultar el inventario completo de las fuentes consultadas. En el Anexo 2 se encuentran las transcripciones de los documentos analizados para este trabajo. El Anexo 3 consiste en una tabla de referencia para el lector, que contiene el ordenamiento cronológico de los presidentes y gobernadores provinciales, su orientación política y notas relevantes sobre su situación institucional.

Organización de los capítulos

En función de los objetivos planteados y las líneas generales de tratamiento del problema de investigación, se propone la siguiente organización para desarrollar el trabajo:

El Capítulo I recogerá discusiones teórico-metodológicas, conceptos claves y coordenadas desde las cuales se plantea la pregunta y se conducirá la investigación. En un segundo apartado, ofrecerá además un recorrido por bibliografía relevante con la que este trabajo dialoga y respecto a la cual se posiciona para construir las relaciones personas-agua-territorio como objeto de estudio. Terminará por último con una síntesis metodológica y conceptual de la investigación.

El Capítulo II resumirá primero algunos aspectos ya trabajados de la historia de las relaciones con el agua en Catamarca en el período colonial, para ofrecer al lector un punto de partida en el recorrido por sus sucesivas transformaciones. Problematizará a continuación algunos aspectos referidos a los movimientos y continuidades de esas relaciones en el siglo XIX, reconociendo la pervivencia de modos de relación “heterodoxos” con el agua y el territorio, que responden a lógicas locales e involucran a actores-red no-humanos. Abordará luego la proliferación de nuevas entidades, identidades y fuerzas en acción a medida que comienza a constituirse un ensamblado de personas, cosas, discursos y territorialidades que dialoga con el proyecto moderno, particularmente con el Estado-nación como actor-red.

El Capítulo III se concentra en un concepto de larga data en ciencias sociales, y que se ha demostrado útil para abrir la discusión sobre la relación entre agua y Estado: la idea de Estado hidráulico, o en versiones más recientes, de los Estados como proyectos hidrosociales (Swyngedouw 2007, 2014) nos invitan a problematizar las relaciones que se construyen a medida que elementos de la red-Estado Nación se asocian o entran en conflicto con otras redes y modos de relación. En este sentido, este capítulo se concentrará en controversias situadas a principios del siglo XX, que ponen en evidencia o hacen emerger las lógicas de relacionamiento con el agua y el territorio asociadas al

proyecto de nación, y aquellas otras lógicas, en muchos casos no-humanas, con las que entraron en conflicto. También nos detendremos aquí en un aspecto crucial del proyecto territorial nacional: la consolidación de un imaginario geográfico moderno, en los términos definidos por Massey. Veremos cómo este imaginario es interpelado, adoptado y adaptado en situaciones y espacios específicos. En particular, llama la atención el surgimiento de un “relato de inevitabilidad”: la *fatalidad* hídrica que *pesa* sobre Catamarca, la cual nos servirá como puntapié para indagar cómo estas geometrías modernas son construidas, apropiadas o cuestionadas de manera situada.

En este sentido, otra idea que aparece asociada a los “relatos de inevitabilidad” es la de “grandes narrativas”: Modernidad, Desarrollo, Progreso, Globalización, tienen la fuerza de verdaderos mitos. Plantean organizaciones del cosmos ante las cuales nada puede hacerse. Ante estas consideraciones, el Capítulo IV explorará las categorías *demitos de la aridez* y *la mística de los diques*, a partir de un análisis de los discursos sobre las transformaciones hidroterritoriales que presenta en Catamarca el período 1940-1970, aproximadamente. Esta periodización no se pretende exacta, ya que el eje del capítulo estará colocado en rastrear las relaciones que se articulan en torno a las grandes obras hidráulicas del momento, especialmente los diques. En este capítulo la categoría de sueño hidrosocial, que mencionamos antes, se articulará con su formulación nativa: la *mística* de los diques y los *milagros* asociados a las obras de riego y la acción hidroterritorial de los Estados. Los diques se erigirán en este momento como expresión material, técnica y también simbólica de un nuevo futuro geográfico imaginado para la provincia. En este marco, donde la idea de agua como recurso *productivo* también se consolida, la ciudad como espacio de consumo y *derroche* será centro de controversias respecto a la provisión de agua, al mismo tiempo que entra en disputa qué espacios y sujetos pueden considerarse parte del futuro económico imaginado para la provincia.

El Capítulo V consistirá en una síntesis del recorrido realizado seguida de las conclusiones del trabajo y la propuesta de algunas líneas futuras para continuar la investigación.

CAPÍTULO I – AGUA Y CIUDAD: PUNTOS DE PARTIDA.

I.1. Antropología de la naturaleza e historia de la ciudad

Como adelantamos previamente, nuestro problema de investigación nace de una línea de análisis antropológicos preocupados por los vínculos entre “humanos” y “naturalezas” o mejor dicho por las múltiples compartimentaciones del mundo que diversas humanidades han ensayado; sus territorialidades, temporalidades, lógicas y relaciones de poder.

Al hablar de “antropologías de la naturaleza” estamos haciendo referencia a un conjunto de producciones que corresponden tanto a los ámbitos de la etnografía como de la teoría antropológica general, y que buscan pluralizar los modos en que son entendidas las relaciones que los grupos humanos mantienen con su entorno. Desde la usual concepción de entorno como “ambiente” fuente de recursos escasos con la cual hay que mantener un cierto equilibrio tiende a concebirse al resto de las posibles manifestaciones de vínculos con este entorno en calidad de epifenómenos “culturales”. Como ya dijimos, aplicar esta distinción universalmente implica renunciar a un acto de vigilancia epistemológica central para las ciencias sociales en general y particularmente para la antropología, que consiste en suspender las propias nociones de mundo para en su lugar explorar aquello que los sujetos a / con los que estudiamos tienen que decir acerca de sí mismos y de la “sociedad” en que viven.

El término “sociedad” en esta investigación se entenderá en un sentido muy específico, a partir de un posicionamiento teórico derivado de la Teoría del Actor-Red, en adelante TAR (Latour 2005). Al hablar de *sociedad* estaremos haciendo referencia a un conjunto de *asociaciones* que vinculan a personas, materialidades, no-humanos y cualquier “tipo” de entidad que tome existencia al interior de esa misma red. Este concepto permite entonces pensar que al estudiar antropológicamente una sociedad no estudiamos sino un *colectivo* de seres interrelacionados. Esta postura permite poner de manifiesto la importancia de las *cosas*, en el sentido más amplio que podamos otorgarle a la palabra, y de seres “otros-que-humanos” (De la Cadena 2015) para estudiar antropológicamente un espacio y un tiempo determinados. Al hacer esta apuesta, será posible estudiar “el agua” como objeto antropológico, pensándola como hilo a perseguir, que permitirá ir recorriendo y reconstruyendo un entramado de relaciones cambiante y diverso, en el cual veremos cómo se van “ensamblando” diferentes grupos, entidades, discursos, poderes y territorialidades.

Siguiendo el agua como hilo conductor es que llegamos a la ciudad, en una investigación previa sobre el período colonial (Argañaraz 2016). Ciudad que transformó las relaciones hídricas y territoriales vigentes antes de su fundación, que amenazó desaparecer si el sistema de acequias no se centralizaba y permitía el accionar de autoridades administrativas, que se jerarquizó respecto del entorno “tomando” potestad sobre las

aguas del Valle de Catamarca: la ciudad reservó para sí las aguas del arroyo del Tala, gestionó las del río del valle, las transformó y las insertó en un sistema de relaciones jurídicas que implicaba al centro urbano, se tornó eje de las prácticas de rogativa vinculadas a las lluvias, se protegió a sí misma de las condiciones estacionales cambiantes. La ciudad colonial se constituyó en el marco de ciertas relaciones con el agua y el espacio, que comenzarán a transformarse a mediados del siglo XIX, como veremos en los próximos capítulos.

Ya entrado el siglo XIX y sobre todo en el XX, la creación de una narrativa de la Civilización tiene como protagonista a las obras hidráulicas, y es por ello que las relaciones con el agua emergen como objeto de estudio en estrecha vinculación con los dos procesos mencionados antes: la creación de un dominio del mundo entendido como recursos no agentivos, dominables, y la temporalización de las diferencias espaciales (mediada por narrativas evolutivas del tipo salvajismo, barbarie, civilización o subdesarrollo, vías de desarrollo, desarrollo, ver Massey 1999). Junto a estas formas de organizar el tiempo surgen también categorías espaciales que son igualmente extrapoladas al pasado: centros, periferias, márgenes, áreas de control y de influencia, forman parte de un vocabulario cuya universalidad sólo recientemente ha comenzado a ser cuestionada por la arqueología y otras ciencias sociales (Quesada, Gastaldi y Granizo 2012). Además, a lo largo de los capítulos analíticos (2, 3 y 4) nos encontraremos con versiones “nativas” de estas categorías y organizaciones temporoespaciales que serán útiles a la hora de poner en tensión el entramado conceptual del que partimos.

En relación con estas consideraciones, en el apartado I.2.1 exploraré brevemente algunos puntos clave para pensar la relación entre agua, sociedades del “pasado” y “civilización” como categoría organizadora del imaginario temporoespacial moderno que nos invita a dar por supuesto un vínculo entre tecnologías hidráulicas, desigualdad social y presencia de Estados con mayúscula, y que reaparecerán más tarde (y reversionadas) en boca de diversos actores. Este tipo de asociaciones responden a una narrativa históricamente situada que atraviesa nuestras preguntas e interpretaciones, y cuya deconstrucción es tarea necesaria para permitir el surgimiento de nuevas relaciones con el mundo no-humano (Escobar 2010, Latour 2012). Este desafío ha sido recogido por una serie de investigaciones que pueden ser englobadas temáticamente bajo el término “antropologías de la naturaleza” (Descola 2012).

I.1.1 Imaginario geográfico, imaginación histórica y futuros imaginados

Nuestra secreta ambición, siguiendo el ejemplo de Bruno Latour en su libro *Aramis ou l'amour des techniques* (1992), es que esos conceptos, nociones e instrumentos de análisis aparezcan como verdaderos actores de una novela, vistos en su propia historia conjunta.
¿No será la ciencia (...) una forma de contar historias? (Santos 2000: 19)

La cita anterior nos conduce directamente a uno de los ejes que quiero explorar en este trabajo: un conjunto de vínculos no necesariamente orgánicos o sistemáticos entre

autores, líneas de pensamiento y propuestas metodológicas que nos permiten interrogarnos sobre el tiempo, el espacio y las formas de narrarlos e interpretarlos. Trabajaré con un conjunto de autores que pueden ser adscritos a diversos campos disciplinares, y que no forman de ningún modo una “escuela”, pero que comparten una serie de inquietudes teóricas y también de metáforas para describir la tarea de investigar. Sin embargo, existe un diálogo mutuo y una serie de relaciones demostrables entre sus desarrollos conceptuales que permite hablar de una línea de pensamiento que conecta los problemas relativos a espacio, tiempo, agencia, socrionaturalezas y colonialidad.

Una primera premisa de los enfoques a los que haremos referencia radica en su intención de reimaginar o recuperar “mundos otros”, formas no canónicas de habitar el mundo que nos rodea y concebir las relaciones que lo conforman, mediante la construcción de una narración que recorra el tiempo (diacrónica), que se centre en el espacio (geográfica) y que describa las prácticas y las lógicas que sus protagonistas (re)inventan. La idea de narrar tiene una carga teórico-metodológica definida, dado que implica atender a dos tareas que pueden ser distinguidas no sólo a fines analíticos sino como procedimientos: imaginar y describir. El primero de estos conceptos, que exploraremos a continuación, nos invita a adoptar una serie de posturas ante la tarea investigativa y también a transitar ciertos caminos a la hora de responder a los interrogantes planteados. El segundo, que desarrollaré en los próximos apartados, nos devuelve a las bases metodológicas de la etnografía, la TAR y la microhistoria. Comencemos con el de imaginación.

A lo largo de este trabajo nos encontraremos a menudo con las palabras “imaginario”, “imaginar” e “imaginación”, entre otros derivados. Estas palabras forman parte del bagaje teórico-metodológico con el que emprenderemos el recorrido por la historia territorial de Catamarca, por lo cual precisaré aquí las formas e intenciones de su uso. Los términos “imaginarios geográficos” o “imaginarios geográficos” provienen de la obra de Doreen Massey, y se asocian a su propuesta de analizar al tiempo y el espacio como coordenadas de geometrías variables, que en el caso de la modernidad se caracterizan por la subsunción del segundo en el primero; subsunción incompleta y conflictiva, en tanto existen versiones no hegemónicas de esa geometría. La pregunta por los imaginarios geográficos es entonces un cuestionamiento a las coordenadas propuestas por el Progreso y el Desarrollo como ideas organizadoras del mundo, del pasado, el presente y el futuro territorial. Un cuestionamiento que no ignora su importancia y potencia como fuerzas organizadoras de un mundo, pero que se propone encontrar los modos en que esas geometrías hegemónicas dialogan con visiones no hegemónicas, situadas, que tienen el potencial de transformar a las primeras. Es en ese sentido Escobar rescata el mismo término para pensar la tarea de la investigación decolonial: “*El propósito del análisis es contribuir a liberar el campo discursivo para que la tarea de imaginar alternativas pueda comenzar*” (Escobar 2010: 37, el subrayado es mío).

Este trabajo propone un camino emparentado con esa idea, con algunas modificaciones. Más que liberar el campo discursivo, o como estrategia para ese fin, nos proponemos multiplicarlo adentrándonos en sus versiones, en los caminos y alternativas ya imaginados o ejercidos por diferentes actores. Intentamos recuperar un mundo donde quepan muchos mundos posibles, y por lo tanto un mundo en donde ninguno sea completo, unívoco ni coherente (Latour 1991, Viveiros de Castro 2010). En términos tal vez más conservadores, se aspira a generar formas de pensamiento sobre el tiempo y el espacio que intenten corrimientos respecto de una narrativa lineal. En ese sentido, las distintas propuestas que intentaré hilar en los próximos apartados comparten una ambición no relativista, pero sí fuertemente multivocal. Como premisa fundamental, recorreremos obras, autores e ideas que intentan demostrar la constante versatilidad del mundo y la constante batalla por cristalizar versiones de él en relaciones materiales de fuerza. Las versiones, narradas, actuadas y objetivadas del mundo forman parte de ejercicios de poder más que de realidades unívocas (Latour 1991, Massey 1999). Es lógico asumir entonces que existen fuerzas opuestas, narrativas otras y alternativas también ancladas en materialidades, que conforman “otras organizaciones de la vida” (Escobar 2010).

Este diferente imaginar la globalización -en mis términos una comprensión verdaderamente espacializada de la globalización- rechazaría reunir las diferencias espaciales bajo el signo de la temporalidad. Rechazaría los relatos de inevitabilidad que necesariamente acompañan estas narrativas singulares. En consecuencia, reconocería con mayor claridad a los agentes y a los organismos, y a las relaciones de poder que están bajo la forma particular de globalización que estamos experimentando en la actualidad. En otras palabras, abriría la posibilidad a la existencia de relatos alternativos.⁷ (Massey 1999: 155)

La cuestión de los “relatos de inevitabilidad” será uno de los ejes sobre los que este trabajo puede significar un aporte relevante. Al internarnos en los discursos y controversias por aguas que atraviesan a Catamarca desde 1870 aproximadamente, nos encontraremos con una versión local de estos relatos bajo la forma de una *fatalidad hídrica* que *pesa* sobre la provincia. En ese sentido, en lugar de una ruptura del relato de inevitabilidad, lo que observaremos es más bien su espacialización: la inevitabilidad no tendrá que ver directamente con una progresión lineal de los estadios del Progreso en el tiempo sino con la *fatalidad* de una *región árida* cuyo *futuro*, es decir, su posibilidad de recorrer esos estadios, está constantemente en cuestión. De ese modo, la inevitabilidad de las “grandes narrativas” -Modernidad, Civilización, Progreso, Desarrollo- es aquí inexistente. Más bien, lo inevitable son sus contracaras: la *incultura*, la *barbarie*, el *atraso*, la *miseria* y el *desierto*. Son estos los grandes *mitos* de una periferia, ante los cuales la *mística de los diques* se presentará como versión nativa no ya de una inevitabilidad histórica sino de una transformación de las condiciones de

⁷Aunque esta cita refiere a la “globalización” como narrativa, pocos párrafos antes la autora establece la aplicabilidad de la misma matriz analítica a otros “grandes relatos”: la Modernidad y el Desarrollo.

posibilidad de “imaginar” futuro espacial al interior de la geometría propuesta por la Modernidad.

“Imaginación” es también un término ligado al enfoque histórico. El exhaustivo trabajo de Hayden White (1992 [1973]) demuestra que cualquier ejercicio de pensamiento histórico implica además la puesta en acción de ciertos esquemas explicativos y lingüísticos que operan en varios niveles (y, según el autor, que en última instancia se corresponden con las figuras retóricas). Aunque a White estas consideraciones le interesan principalmente para examinar la historia de la historiografía y su práctica, es posible utilizar su demostración con otros fines: preguntarnos por las formas, las lógicas (o las geometrías, si queremos retomar lo anterior) que otros han utilizado para pensar su pasado, presente y futuro.

En ese sentido, “imaginación histórica” es una expresión utilizada por Ginzburg⁸ (1999) para describir la actividad del historiador de situar su pensamiento en coordenadas que no le pertenecen: las de los sujetos que estudia. La categoría fue utilizada con ese sentido por Collingwood (1946) y ha sido trabajada como parte de una discusión explícitamente antropológica por John y Jean Comaroff (1996) en un artículo llamado “Ethnography and Historical Imagination”. En este último caso, los autores se ocupan de realizar una reconstrucción exhaustiva de la manera en que los modos de pensamiento histórico y etnográfico se imbrican a la hora de enfrentar la pregunta por la alteridad e intentando responder al interrogante planteado por Lévi-Strauss (1987)⁹ respecto de *cómo* lo hacen. Al respecto, y pensando en nuestra pregunta por los imaginarios, Comaroff y Comaroff (1996: 11) retoman la idea de Le Goff (1988), referente obligado de la historia cultural, de tratar a la imaginación como un fenómeno necesariamente colectivo y *social*, palabra que ya hemos adelantado tomará un sentido particular en este trabajo, como lo *asociado*.

Esto no deja de hacer eco con otro de los eslabones del planteo metodológico de los autores: la puesta en juego de las “redemptive connections” (Comaroff y Comaroff 1996: 16-17; Ginzburg 1980) que tienen la capacidad de restaurar lo absurdo, lo subordinado, lo irracional o lo irrelevante (sean sujetos, prácticas, objetos, no humanos,

⁸Aunque Ginzburg no remite específicamente a la obra de Collingwood al hablar de esta categoría, sí dialoga con *The Idea of History* en otros momentos, ver por ejemplo Ginzburg (2010: 307).

⁹ “En efecto, ¿cuáles son las diferencias entre el método de la etnografía (...) y el de la historia? Ambas estudian sociedades *otras* que no son esta en que vivimos. Que tal alteridad resulte de una distancia en el tiempo (tan pequeña como se quiera) o de una distancia en el espacio o también de una heterogeneidad cultural, ello constituye un rasgo secundario en comparación con la semejanza de las posiciones. ¿Qué objetivo tienen ambas disciplinas? ¿Consiste en la reconstrucción exacta de lo que ha ocurrido u ocurre en la sociedad estudiada? Afirmarlo sería olvidar que, en ambos casos, nos hallamos frente a sistemas de representaciones que difieren para cada miembro del grupo y que, tomados todos en conjunto, difieren de las representaciones del investigador. (...) Todo lo que el historiador y el etnógrafo consiguen hacer — y todo lo que se les puede exigir — es ampliar una experiencia particular hasta alcanzar las dimensiones de una experiencia más general, que por esta misma razón resulta accesible como experiencia a hombres de otro país o de otro tiempo. Y ambos lo logran bajo las mismas condiciones: ejercicio, rigor, simpatía, objetividad. ¿Cómo proceden? Aquí es donde comienza la dificultad.” (Lévi-Strauss 1987: 64)

parentescos) a un estado de inteligibilidad mediante el acto de rastrear sus vínculos con un mundo amplio de relaciones en las cuales tienen/hacen sentido. A diferencia de los Comaroff, que descartan los aportes metodológicos de los historiadores, en el apartado siguiente retomaremos este punto para construir una metodología emparentada con la propuesta microhistórica.

Imaginar históricamente implica un esfuerzo por captar las lógicas y las categorías con las que los sujetos del pasado a quienes estudiamos percibieron o discutieron el mundo. Así entendida, esta categoría se emparenta estrechamente con una premisa antropológica: la de “salir” del propio “punto de vista” (de lógicas propias, “razonables”) para intentar comprender otros puntos de vista, otras lógicas. Sin duda ni el historiador ni el antropólogo hacen ese ejercicio pretendiendo “llegar” “verdaderamente” a un punto de vista “original”, por el contrario, es un esfuerzo por comprender lo extraño que implica necesariamente hacer dialogar categorías y mundos ajenos con algunas herramientas propias, lo más adecuadas posible, para intentar una traducción *verosímil* (Ginzburg 2004) de mundos siempre elusivos. A fines de este trabajo, entonces, imaginar históricamente es ser capaz de captar las categorías fundamentales con las que los actores piensan su espaciotiempo¹⁰, su presente, pasado y futuro, y de ese modo poder dotar de sentido a su accionar. En un sentido similar parece utilizar el término Geertz cuando recupera la idea de “imaginación científica” como criterio para evaluar la calidad de las descripciones antropológicas¹¹.

De esa forma, cuando este trabajo plantea preguntas acerca de los imaginarios geográficos, esos interrogantes refieren a los modos en los cuales los sujetos que estudiaremos, gente “del pasado” pensó el espacio catamarqueño (ciudad, región u otras unidades, dependiendo del caso). Interesa en particular la relación con el agua, su escasez o abundancia, y el modo en que esta relación, situada en determinadas coordenadas o geometrías temporoespaciales, habilita a pensar-practicar ciertos pasados, presentes y futuros. Como elemento de vigilancia epistemológica, sin embargo, aparece otro sentido de la palabra “imaginación”, el segundo, que nos invita a buscar herramientas apropiadas para rastrear y comprender esos imaginarios, intentando no traicionarlos, recortarlos u omitir aspectos de ellos para que “encajen” con categorías o relaciones preestablecidas. A lo largo de este capítulo expondré un conjunto de herramientas metodológicas y aportes de otras investigaciones que intentan prevenir este sesgo.

¹⁰ Parafraseando a Comaroff y Comaroff (1996: 31), **podría definirse a este trabajo como una etnografía de la imaginación geográfica**, o temporoespacial, en lugar de una “etnografía de la imaginación histórica” como ellos denominan a su propuesta. Aquí, la apuesta por recuperar el vínculo espacio-tiempo se alinea con los planteos de Massey y Escobar respecto a la premisa de localización.

¹¹ “Debemos medir la validez de nuestras explicaciones, no atendiendo a un cuerpo de datos no interpretados y a descripciones radicalmente tenuous y superficiales, sino atendiendo al poder de la imaginación científica para ponernos en contacto con la vida de gentes extrañas”. (Geertz 1973: 29)

Un riesgo que involucran estas metodologías es la no coherencia de lo reconstruido: tomando la perspectiva de los ensamblados, intentando rastrear piezas de imaginarios que a menudo son contradictorios y conflictivos, este trabajo apuesta por rescatar la enorme variedad y el carácter siempre incierto del mundo social, bajo la premisa de que es justamente esta apuesta la que habilita también hallar potencialidades, futuros posibles y opciones. “Heredar otro pasado”, uno diverso y contradictorio, es una apuesta también para imaginar otros futuros (Latour 2012). En palabras de Massey:

Imaginar el espacio como un proceso en devenir, nunca como un sistema cerrado (...) evoca la creciente insistencia del discurso político en la apertura genuina del futuro, insistencia fundada en un intento por escapar de esa inexorabilidad que caracteriza frecuentemente los grandes relatos de la Modernidad (...) en los cuales las direcciones generales de la historia, incluido el futuro, son conocidos. (Massey 2008: 108)

En ese sentido, un elemento que será central en el desarrollo de esta tesis es la idea de “futuros imaginados”, categoría que propongo para hablar de un fenómeno complejo, transversal a los siguientes capítulos: los imaginarios geográficos, como organizadores del espaciotiempo, implican también direccionalidades en las prácticas y discursos sobre “el futuro”. No casualmente esta misma categoría de “inexorable” utilizada por Massey aparecerá asociada a las definiciones del régimen hídrico y de la “naturaleza” local. Situar la atención en las ideas nativas de futuro obedece a tres razones: la primera, su abundante presencia en las fuentes, que obliga a dirigir la mirada en el sentido propuesto por los actores; la segunda, el vínculo estrecho entre los futuros imaginados y el agua; y la tercera, la utilidad que esta sobrerrepresentación de “el futuro” tiene para situarnos, como una brújula, en las geometrías de la modernidad. En adición a esto, y recordando la categoría de “imaginación histórica”, colocar los futuros imaginados como pregunta y motivo de análisis es una herramienta potente de vigilancia epistemológica: lejos de poder utilizar nuestra privilegiada posición de conocer “el” futuro, tomarlo como objeto de estudio implica ir al encuentro del carácter equívoco, múltiple y complejo de lo que es construido *como o para ser* futuro en un momento dado:

Este pueblo atiborrado de objetos abandonados y recogidos remitía, a través de ellos, a los murmullos ordenados de cien pueblos pasados o posibles, y uno se ponía a soñar con estas huellas imbricadas en mil combinaciones de existencias. Como las herramientas, los proverbios, o discursos diferentes, están marcados por los usos; presentan al análisis huellas de actos o de procesos de enunciación; denotan las operaciones de las cuales han sido el objeto, (...) indican pues una historicidad social en la cual los sistemas de representaciones o los procedimientos de fabricación ya no aparecerían como cuadros normativos, sino como herramientas manipuladas por los usuarios. (De Certeau 1990: 25)

La complejidad de la idea de futuro en la era de la modernidad y sus profundas relaciones con la ciudad y el espacio están bien ejemplificadas en el trabajo de Rosalinda Williams (2010). El artículo citado forma parte de un tomo dedicado enteramente a analizar el impacto de la TAR en los estudios urbanos (Farías y Bender 2010), pero

introduce una perspectiva novedosa: mientras los restantes trabajos del tomo se organizan en torno a estudios de caso situados en el presente, y vinculados ejes temáticos específicos dentro de las problemáticas urbanas (la sonoridad, el patrimonio, los sistemas de transporte, la gentrificación o el mercado de capitales), Williams propone otra línea de reflexión. La autora nos lleva a la París del siglo XIX, y más específicamente a un recorrido por la vida y la obra literaria de Julio Verne. Su apuesta principal es acercarse a la ciudad desde la perspectiva de un autor reconocido por su capacidad de maravillarse al mundo ante la empresa moderna, pero que curiosamente escribió una sola obra centrada en la ciudad, obra que fue publicada un siglo después de su muerte. Williams se detiene en el deprimente panorama afectivo y climático que traza Verne para el futuro de una París exuberante de maravillas tecnológicas, incluyendo una gigantesca obra hidráulica:

Esto no es fantasía, no es ni siquiera el futuro. *París en el siglo veinte* existe en una zona temporal crepuscular, donde el futuro imaginado es una versión exagerada del Segundo Imperio. (Williams 2010: 274).¹²

Es interesante relacionar esta afirmación con el argumento que se venía desarrollando: París es llamada “la capital del siglo XIX”. Capital no de un espacio, sino de un tiempo. París, en la obra de Verne y podemos decir para muchos de sus contemporáneos, existe en una ventana de tiempo que se aproxima al futuro. En sus antípodas, una pequeña ciudad latinoamericana vive su presente temiendo “caer” en las garras del pasado.

En esta instancia creo fundamental colocar la propuesta de Williams en el contexto del libro que la recoge, “Urban Assemblages” (Farías y Bender 2010). Dedicado específicamente a explorar los “modos experimentales” (id.: 17) en los que las herramientas de la TAR han sido introducidas en el campo de los estudios urbanos, el libro incluye otra línea de reflexión que interesa retomar en este trabajo: la que concierne a la simetría y la escalaridad.

La simetría es un concepto fundamental de la TAR. Aunque sumamente flexible, como casi todas las herramientas metodológicas que esta corriente propone, la idea de simetría generalizada nace del mismo núcleo que el concepto de asociaciones: renunciando a la compartimentación de las agencias (y de las investigaciones) en mundos separados de humanos y no-humanos, la primera interpretación de la premisa simétrica es la consideración de esos dos términos como parte de la misma red de relaciones, fuerzas y causalidades. En un segundo término, la idea de simetría puede ser utilizada como una herramienta de vigilancia epistemológica y alternativa metodológica para algunos de los problemas que presenta el pensamiento escalar: si asumimos una perspectiva de análisis en red, la escalaridad de las relaciones es una expresión de

¹² “This is not fantasy; it is not even the future. *Paris of the Twentieth Century* exists in a temporal twilight zone, where the imagined future is an exaggerated version of the Second Empire”. (La traducción es mía, la variación en el título de la obra corresponde a las ediciones en castellano).

distancia, no de importancia ni de continuidad necesaria de las relaciones (Swyngedouw 2004). Esas distancias suelen aparejar en cambio un sesgo respecto de los actores involucrados, ya que las posibilidades, las técnicas y las visiones del mundo necesarias para movilizar vínculos en ciertas escalas espaciales son notas propias de cierto conjunto de agentes: los modernos y los barcos, especialmente (Law 1986). Estos dos términos son provocativos, fueron pensados para sintetizar una serie de agencias e imaginarios que informan las prácticas de conjuntos de personas y cosas ensamblados de tal manera que conforman un conjunto incesantemente expansivo en el espacio. La expansión como movimiento primordial de este conjunto social, en el sentido aquí escogido, depende de una serie compleja de tecnologías, dispositivos legales, creencias e imaginarios sociales (la monarquía entre ellos), y un largo etcétera de condiciones que explican que a partir del siglo XVI y hasta el presente momento, algunas personas y cosas son movilizadas a través de los océanos, generando relaciones de fuerza que afectan a continentes enteros¹³.

Exploraré más exhaustivamente este tema en el apartado 2.2, a partir de los aportes de la ecología política. Volviendo al trabajo de Williams, una última cuestión que me gustaría rescatar es la siguiente analogía metodológica:

Verne usa textos como sus bloques primarios de construcción. Examina [sifts through] reportes, artículos y otros textos para ensamblar estos signos fragmentarios del mundo contemporáneo en un dominio artístico comprensivo y coherente. (Williams 2010: 280)¹⁴

La frase de Williams nos introduce en una cadena de reflejos epistémicos no idénticos. Sin duda su interpretación del proceso creativo de Verne está informada por una atención “educada” en la búsqueda de ciertas operaciones propias de la metodología de la TAR. Esta cita es seguida de una descripción de la biblioteca de Verne, de sus hábitos de lectura y su conexión con el mundo de las ciencias experimentales en París. Las “piezas” de construcción de sus mundos son extraídas de esas fuentes; sin embargo, Williams habla de “signos” para referirse a ellas, y destaca su carácter fragmentario: hay “signos de mundos” inscriptos en el mismo mundo “real” del cual Verne extraía sus materias primas para “ensamblar historias”. Esta idea resulta sumamente interesante a nivel teórico-metodológico, dado que nos remite una vez más a la cuestión de la multiplicidad y a la alteridad potencial de los mundos posibles, pasados, presentes o futuros. Esto nos lleva a algunas elecciones metodológicas clave para el presente trabajo, que surgen del diálogo entre la TAR y la microhistoria.

¹³Como se adelantó, existe una renuncia explícita en algunos autores, que sigo en este trabajo (Latour y Law entre ellos) a utilizar el término “capitalismo” como atajo explicativo para dar cuenta de estas relaciones, dado que el término posee una carga teórica e implica en sí mismo una opción por la explicación “económica” de los fenómenos, conduciendo el análisis por vías que no se condicen con las preguntas y los métodos de investigación aquí escogidos.

¹⁴ “Verne uses texts as his primary building blocks. He sifts through reports, articles, and other texts to assemble these fragmentary signs of the contemporary world into a comprehensive and coherent realm of art”. (La traducción y el subrayado son míos).

I.1.2 Rastrear, reensamblar y describir.

La cara opuesta del París descrito por Verne puede ser encontrado en otro autor de relevancia para pensar las relaciones entre ciudad y futuros imaginados:

Estas antiguallas que parecen dormir, casas desfiguradas, fábricas que ahora tienen nuevos destinos, vestigios de historias hundidas en algún naufragio, hoy todavía erigen las ruinas de una ciudad desconocida, extranjera. Irrumpen en la ciudad modernista, masiva, homogénea, como los lapsus de un lenguaje desconocido tal vez inconsciente. (De Certeau 1999: 135)

De Certeau parece ofrecernos aquí el otro lado del espejo de la París que se asoma al tiempo futuro. Los “vestigios extranjeros” recuerdan que la obra titánica de convertir el espacio en tiempo se enfrenta a la resistencia inveterada de los objetos. Las materialidades agentivas, espacializadas, no ceden terreno uniformemente ni se resignan a desaparecer en el vórtice del Progreso. Se presentan sin embargo como “desconocidas”: devienen alteridades.

Este proceso puede ser equiparable, al menos a nivel conceptual, con el que Massey y Escobar describen para pensar modos de cuestionar la operación colonial de hacer del espacio una línea de tiempo. La resistencia de “lo local” o “lo particular”, términos con los que ambos autores refieren a territorialidades no centrales, no quita que estos lugares participen de las grandes redes, las operaciones conceptuales y las relaciones de poder propuestas por la geometría moderna. En cambio, la existencia de “ruidos”, resistencias, equívocos, controversias, comportamientos extraños o eventos inesperados se convierte en signo o evidencia – fragmentaria y no unívoca – de la irreductibilidad de los espacios “espléndidamente híbridos” (Massey 1999: 155)¹⁵.

Es importante recuperar dos cuestiones a partir de lo anterior. Por una parte, el carácter agentivo de las materialidades como un elemento esencial para recuperar la irreductibilidad del espacio, su carácter particular y sobre todo su legítimo lugar como “presente”. Por otra parte, la idea de “signos”, rastros o piezas como “fragmentos de mundos” que pueden ser ensamblados (significados, reconstruidos, pensados) de múltiples maneras. A nivel teórico-metodológico, estos dos puntos son centrales para esta tesis. Procuraré a continuación hilarlos con una serie de consideraciones teóricas que los sustentan.

¹⁵“Ha emergido un tercer enfoque para la comprensión del espacio/sociedad. Este imaginaría lo espacial como la esfera de yuxtaposición o coexistencia de distintas narrativas, como el producto de relaciones sociales dinámicas; sería una visión del espacio que intenta enfatizar tanto su construcción social como su naturaleza, ambas necesariamente dinámicas. En este contexto, los «lugares» pueden ser imaginados como articulaciones concretas de estas relaciones sociales, incluyendo las relaciones locales «dentro» del lugar y todas aquellas conexiones que se extienden más allá de él. Y todo ello cargado de historias complejas y densas. Se trata de un lugar abierto, poroso, híbrido: este es el lugar como punto de encuentro”. (Massey 1999: 152)

La TAR piensa a las sociedades como conjunto de asociaciones entre entidades de naturaleza heterogénea: personas, cañerías, fuerzas geográficas, divinidades, prácticas económicas, decisiones políticas, sismos, inundaciones, bacterias. Todos estos seres pueden ser considerados “sociales” y parte activa de la realidad “social” en tanto actúan, hacen actuar a otros, se relacionan con los demás mediando de manera activa, es decir, redirigiendo o reinventando las fuerzas que se ejercen a través de ellos.

En ese sentido, cabe destacar la siguiente frase de Massey (2008), que opera en el mismo sentido, aportando coherencia a la serie de herramientas metodológicas que pretendemos poner en juego:

El espacio es producto de interrelaciones. Se construye a través de interacciones, desde lo inmenso de lo global hasta lo ínfimo de la intimidad (...) Cabría advertir que no es específico que esas “interrelaciones” sean “sociales” en particular. (Massey 2008: 104, incluye nota al pie 6).

Esta premisa permite una serie movimientos analíticos útiles para investigar historiográficamente. Consideremos por ejemplo la idea de Estado. Como actor-red, el Estado-nación está constituido por un conjunto de materialidades, sujetos e ideas que se enlazan en una trama de prácticas y sentidos no unívoca y en constante diálogo e intersección con otras. En las fuentes documentales, es posible recoger fragmentos de esa trama y describirla sin forzar su coherencia. En el Capítulo II, particularmente, veremos cómo las lógicas y materialidades que se describen como “nacionales” entran en controversia con los modos locales de hacer, y cómo ambos se transforman mutuamente mientras bacterias, ingenieros y “pureza” del agua van entrando en (inter) acción en el mundo catamarqueño. A fines de este trabajo, el Estado-nación como actor-red está constituido por planos, proyectos, ingenieros, filtros de agua, bacterias, médicos y maestros, resoluciones, memorándums, presupuestos, libros, leyes y cañerías, importadas de los Estados Unidos, y un innumerable etcétera de seres que tienen la capacidad, como veremos, de “traicionar” al Estado-nación (o reinventarlo) al entrar en relación con el territorio local. En un sentido más general, diversos autores (Farías y Bender 2010, Swyngedouw 2002) han considerado que la idea de actores-red como premisa metodológica posee una potencia localizadora, situacional, que se distancia de la idea de “flujos” propia de los estudios sobre capitalismo y globalización, y podría constituirse en una opción superadora de explicaciones deterministas. Volveré sobre esta idea en el apartado 2.2.

Existen dos conceptos principales que se desprenden de la idea de sociedad como conjunto de asociaciones. Uno es el de “ensamblado”, que pretende poner de manifiesto el carácter contingente y cambiante de esas asociaciones, y también su necesidad de anclaje material. Para obtener estabilidad en el tiempo, ser durables, reproducirse y ampliar su acción, las redes de relaciones deben adquirir la propiedad que desde la geografía se ha denominado “inercia espacial” o “rugosidad” (Santos 2000): la capacidad de una relación de fuerzas de expresarse espacialmente y de esa manera, reproducirse. De ese modo, se generan conjuntos durables, que no se agotan en su

expresión espacial pero que encuentran en ella la posibilidad de continuarse en el tiempo. Más estrechamente vinculada a la propuesta metodológica presente, encontramos una idea similar en Massey, pero desde un punto de vista que incorpora las ideas de inestabilidad y contingencia para hablar de los ensamblados:

Siempre hay – en cualquier momento del tiempo – vínculos que deben concretarse, yuxtaposiciones que van a traer aparejadas interacciones (o no, pues no todos los vínculos potenciales han de establecerse), relaciones que pueden existir o no. Si se imaginan así las cosas, entonces el espacio es en efecto producto de relaciones (...) y para ello debe haber multiplicidad (...). No obstante, de ningún modo son éstas relaciones de un sistema cerrado y coherente en el que, como se dice ‘todo ya está relacionado con todo’. Desde esta óptica, el espacio nunca puede ser esa simultaneidad completa en la que todas las interacciones ya se han establecido y en la cual todos los lugares ya están vinculados entre sí. (Massey 2008: 105)

Un ejemplo relativamente sencillo y pertinente al caso que nos ocupa puede ser la relación entre status social y radicación respecto del río del Valle en Catamarca: a lo largo de los siglos XVII y XVIII, las elites locales reforzaron su posición económica comprando y unificando tierras en el cauce superior del río. De esta manera, se garantizaron un acceso privilegiado al agua que les brindó mejores oportunidades para reproducir su condición de elites. Este ejemplo sin embargo deja por fuera una parte importante de las preguntas y de la metodología a las que nos invita la TAR: ¿cómo construyeron su relación con el río? ¿cómo accedieron a la tierra? ¿qué relaciones y discursos pusieron en juego? Al comenzar a rastrear estas preguntas surgen, por ejemplo, complejas alianzas y traiciones vinculadas a matrimonios y herencias, rivalidades entre familias, juicios por aguas, despojos, leyendas que involucran no-humanos; surgen las mujeres como litigantes y herederas, especialmente en el siglo XIX, y el complejo conjunto que aparece a partir de ese rastreo excede a la operación original de “anclaje” de relaciones en el espacio: “rastrear” relaciones es insertarlas en un mundo “social” que las complejiza y matiza, pero también las hace inteligibles y específicas.

El segundo concepto que se desprende de la idea de red de asociaciones es el de “colectivo”. Un colectivo es un conjunto de seres y relaciones entre seres, de ideas y objetos, de sujetos e identidades, que toma un nombre y se considera como tal. Un colectivo instaura la pregunta y la disputa por la pertenencia de distintos seres al colectivo. Es una propuesta y un proyecto al mismo tiempo que una realidad. La modernidad, o los modernos, son un colectivo que involucra a los microscopios, las bacterias y los Estados-nación, por ejemplo. La pertenencia de Catamarca a ese colectivo “moderno” es una línea de interrogación que no puede responderse en términos de “sí” o “no” sino en términos de descripción de relaciones: ¿cómo se relaciona el territorio catamarqueño con el Estado-nación, los microscopios o las bacterias, o con las formas de entender el espacio y el tiempo propuestas por el proyecto moderno? Estas preguntas atravesarán este trabajo, siempre siendo trabajadas desde el eje conductor: las relaciones entre personas, aguas y territorio.

Como parte de la propuesta metodológica centrada en colectivos y controversias, Latour (2005) señala como fundamental lo siguiente: los colectivos se encuentran constantemente atravesados por controversias y disputas acerca de sus propios límites¹⁶. En el capítulo II, por ejemplo, retomaremos brevemente los conflictos entre elementos del “paisaje” (árboles y aguas entre otros) como parte de una serie de controversias que discuten y delimitan colectivos territoriales. La cuestión de las disputas por aguas como disputas por los límites y pertenencias a diversos colectivos aparecerá marcadamente en el capítulo III, vinculada a la discusión sobre los Estados, fundamentalmente el nacional, como “estados hidráulicos”.

Una cuestión a considerar a la hora de trabajar con la idea de modernidad, y que será de suma utilidad en el capítulo II, es tener en cuenta una operación fundamental que los modos de relación “modernos” con el mundo requieren para perpetuarse: la purificación de entidades. La purificación es una actividad que opera a varios niveles. En su sentido más fundamental, purificar a una entidad permite encasillarla de uno de los dos lados de la Gran División entre Naturaleza y Cultura, o mundo de los objetos y mundo de los sujetos-humanos. Una vez encasillada en el dominio de la naturaleza, y privada en ese mismo acto de la capacidad de agencia, reservada en el mundo moderno a los humanos, el agua será sometida a una serie de operaciones de dominación o domesticación: canalizada, reticulada, distribuida, administrada, juridizada, tasada, y más tarde filtrada y clorada. En ese contexto, el agua devendrá “recurso”, al mismo tiempo que otros modos de relación serán parcialmente invisibilizados o inhabilitados, pero no deshechos, como veremos pese a la dificultad de rastrearlos en una documentación producida principalmente por las elites que se proclaman emisarias del Progreso. En ese sentido, una cuestión interesante surge al observar las apropiaciones locales de la idea de modernidad por parte de grupos con intereses e hidropolíticas no homogéneos. Las elites locales participarán del lenguaje y los movimientos “modernos”, llevando adelante sin embargo batallas contra otros actores (particularmente los nacionales) que se adscriben también como emisarios de la Civilización. La universalización del lenguaje argumental del Progreso para emprender batallas hidropolíticas no necesariamente implicará unidad en los modos de acción, pero sí definirá las coordenadas en las que Catamarca se piensa a sí misma dentro de narrativas mayores.

En ese sentido, al hablar de geometrías de espacio tiempo, Massey hace referencia al conjunto de coordenadas de inteligibilidad a partir de las cuales pensamos las relaciones entre territorio y tiempo, o en cómo ordenamos el mundo en función de estas categorías. Plantea en ese sentido que la modernidad inaugura una organización particular de estas categorías, en la cual el tiempo subsume al espacio: la diferencia

¹⁶Aunque se trate de afirmaciones hechas desde marcos teóricos diferentes, esta idea no deja de recordar a la bourdiana respecto de los campos, donde los límites del campo y la pertenencia/no pertenencia al campo está en juego en las luchas internas y externas (Bourdieu y Wacquant 1992).

espacial es negada en tanto tal y se comprende como diferencia temporal. Existe un único presente posible, el presente de la Civilización y el Progreso, el presente expresado por la ciudad industrial de los países centrales. El resto del globo pertenece al pasado, y se ordena en una gradiente de “atraso” respecto a esos centros que conectan también el presente con el futuro, marcando la dirección de la civilización. Massey considera que la sustitución de la idea de “Progreso” por la idea de “desarrollo” no es más que una modulación sobre la misma geometría de base, donde la gradiente “subdesarrollado, “en vías de desarrollo”, “desarrollado” sustituye al viejo “salvaje, primitivo, bárbaro, civilizado” sin modificar sustancialmente las posibilidades de imaginar territorialidades y futuros por fuera de ese relato hegemónico, reivindicando la diferencia espacial como tal. Metodológicamente, la propuesta de Massey nos invita a atender a las disputas y los proyectos o imaginarios espaciales que representen una heterodoxia o un desafío a esa geometría organizativa, y también a tener en cuenta las formas locales de expresión de la misma.

En los capítulos siguientes trabajaremos en particular sobre una categoría que aparece constantemente en los discursos de actores diversos, la de “civilización. Tal vez el concepto de civilización es uno de los que más eficazmente efectúa la ligazón entre humanos y no humanos y la oculta colocando a diques, canales, edificios, pozos y caminos del lado de la “cultura” y a la vez condenándolos a ser objetos pasivos y sumisos, más pasivos y sumisos quizás que en ningún otro momento histórico. Es por eso que resulta relevante metodológicamente rescatar los resquicios y contradicciones de este discurso, en el cual encontramos *camino ladrones de agua, ríos rebeldes, místicas* y *herejías* asociados a estos elementos de la civilización. No hablo aquí de categorías extraídas de fuentes documentales del siglo XIX, que también las hay, sino de un vocabulario que resultó eficaz para comunicar ideas y construir relaciones en las décadas de 1950 y 1960. Optar por destacar estas categorías es por cierto una decisión que implica un recorte tanto de los referentes empíricos documentales como de las lógicas y vocabularios puestos en juego por los actores que nos interesan. Aun así, intentaré complejizar lo más posible este recorte hilando estas categorías en un conjunto de vínculos variados, con diversa profundidad histórica e implicados en disputas escalares e hidrosociales. La ciudad funciona en estos planteos, como veremos, en calidad de “representante”, “demostración” y espacio por excelencia de realización de estas relaciones híbridas.

Quiero detenerme en otras dos cuestiones metodológicas que terminan de constituir la caja de herramientas básica de esta investigación y que pueden ser entendidas como modos de “educar la atención” del investigador cualitativo para remarcar, vincular y poner en evidencia o construir como evidencias ciertas informaciones. La primera es una coincidencia, no meramente terminológica creo, en la forma de describir la actividad de investigación en términos de “rastreo” que permite enlazar la propuesta de la TAR, al menos tal como la hemos construido en los párrafos precedentes, con el “rastreo” como

forma fundamental de investigar históricamente desde la perspectiva de la microhistoria italiana (Ginzburg 2004). Carlo Ginzburg, puntualmente, desarrolla esta idea también refiriéndose al carácter inesperado de las asociaciones que pueden permitirnos ingresar a un mundo “otro” y comprender sus lógicas y su especificidad. Estudiando juicios, cosa que también haremos en parte de este trabajo, Ginzburg encuentra particularidades en la forma de argumentar, se detiene en la palabra de los actores y en sus descripciones de lo que hacen, en las discusiones (controversias) con los inquisidores acerca de si esas prácticas son o no son “brujería” y en cómo ambas partes describen un mundo que no termina de ser el mismo para todos los sujetos participantes, ni involucra a los mismos no humanos ni a las mismas relaciones con el entorno (los bosques, las cosechas, las brujas, los sueños). A partir de esta pesquisa, entiende que es posible realizar descripciones “densas”, retomando este término de la antropología geertziana, de estos conjuntos de asociaciones diversos pero enlazados para crear (reensamblar, en términos de Latour) versiones verosímiles de estos mundos “otros” o potencialmente “otros”. Volveré sobre este punto en el siguiente apartado.

La investigación en ciencias “sociales”, entonces, tiene que ver desde esta perspectiva con estudiar cómo se producen esas relaciones y entre qué elementos. No es lo mismo pensar en relaciones entre vírgenes y lluvias, mediadas por la procesión, la rogativa y la estacionalidad; que pensar en redes de relaciones donde las lluvias están vinculadas con el desmonte y el “cambio climático”. Sin embargo, tal vez nos encontremos en un mundo donde ambos conjuntos de relaciones formen parte de la misma red, y surgirá entonces la pregunta por cómo se articulan.

Esta consideración nos lleva a una premisa metodológica: escoger un “objeto” de estudio desde esta perspectiva es más bien escoger un “hilo” para “rastrear” el conjunto de relaciones en las que ese objeto se ve involucrado en un tiempo y un espacio. Este rastreo no será nunca completo, pues la red de relaciones es potencialmente infinita, pero sí puede recoger los elementos más relevantes según el problema que nos interese. Para el presente caso, si el agua será nuestro hilo conductor, la bibliografía a nuestra disposición nos presenta una serie de tópicos, de lugares prioritarios en los cuales detenernos: el nacimiento de la idea de “servicio” para las redes de agua urbana, las discusiones respecto del alcance de la idea de “derecho” al agua, los problemas económicos derivados de la sequía, la relación entre agua y Estado, entre otros. Sin embargo, la premisa metodológica base del rastreo implica dejar abierta la puerta al surgimiento de relaciones inesperadas: “dejarnos llevar por las informaciones”, a modo de hilo de Ariadna, y permitir que la especificidad del ensamblado que estamos estudiando emerja bajo la forma de vínculos con seres no contemplados originalmente. Tal es el caso, en este trabajo, de las vírgenes, la guerra y los ingenieros, entre otros.

Un último elemento metodológico a retomar es el término controversias, que pertenece a la TAR. Estudiar controversias implica analizar aquellos momentos o situaciones en los cuales los actores se ven compelidos a “desplegar sus mundos”, sea a través de prácticas

o de argumentaciones. Estudiar controversias es un buen modo de dar cuenta de las relaciones que los actores plantean con su mundo, no en términos de algo dado, sino en términos de un conjunto constantemente renovado y puesto en cuestión. De esa manera, el conflicto, la alteridad potencial de los mundos, la diversidad de propuestas, actores y prácticas, tienen mejores posibilidades de aparecer en la descripción.

Esta premisa influye directamente en un aspecto operativo de la investigación, que es la selección de fuentes primarias. Este trabajo se construyó sobre varios conjuntos documentales: actas capitulares del Cabildo y juicios por aguas, para los años 1809-1870; fuentes periodísticas locales y expedientes y correspondencia del Ministerio de Obras Públicas de la Nación para el período 1870-1922; y fuentes periodísticas locales fundamentalmente para el período posterior, aunque existen algunas otras fuentes tomadas ocasionalmente (ver bibliografía). Cabe destacar que los conjuntos mencionados han merecido particular atención por parte de las corrientes investigativas en las que se inscribe este trabajo: los estudios inspirados en la TAR han prestado particular atención a la documentación técnico-administrativa y a la prensa (Nimmo 2011), al igual que los trabajos de ecología política (ver apartado 3.2). Los juicios, por otra parte, fueron las fuentes a partir de las cuales la microhistoria se constituyó como corriente, y para el caso de las investigaciones etnohistóricas que se afilian a ella, siguen siendo una fuente de preferencia (Ginzburg 2004; Levi 1993). Todas estas fuentes se caracterizan por permitirnos acceder a argumentos y conflictos o disputas entre partes: sea en comunicaciones internas del Ministerio de Obras Públicas relativas al mal funcionamiento de filtros de agua potable, en un juicio por la distribución de las aguas de un río entre varias comunidades, o en un artículo periodístico que discute las ventajas de la hidroterapia con el colegio médico de la ciudad, los documentos escogidos nos permiten observar en qué términos el mundo es construido y disputado con otros. En otras palabras, estas fuentes permiten estudiar controversias.

I.1.3 Metáforas en común: indicios de una metodología de los indicios.

La metodología de la TAR no fue pensada para trabajar en archivos históricos, sino mediante etnografías, pese a lo cual en ella toma protagonismo una idea con la cual los historiadores ya estamos familiarizados, la de “rastreo”. Ginzburg (1982) piensa en el rastreo como el proceso por el cual vamos descubriendo vínculos entre aspectos de una realidad pasada que nos son ajenos, y propone modos de relacionarnos con los documentos que faciliten o permitan su emergencia. Prestar atención a elementos que se repiten, a resonancias y analogías entre situaciones, a lo inesperado, serían algunas de las herramientas a tener en cuenta a esos fines.

Esta coincidencia metodológica no deja de llamar la atención. La propuesta de Ginzburg, que él llamó “paradigma indiciario” piensa la actividad de rastreo de un modo bastante similar al que plantea Latour, como la confección de un tapiz (Ginzburg 1982:102) compuesto de hilos o vínculos que enlazan diversos elementos hasta formar una trama

tupida. En el caso del segundo, la idea de “hilos” aparece también ligada a la tarea de seguir o rastrear, y conectada a dos metáforas. Una, la de la marioneta: por los hilos circula una agencia que no puede sino distribuirse entre humanos y no humanos; mientras más hilos consigamos identificar y seguir, más complejo se tornará el entramado de relaciones en el que nuestro fenómeno está inserto (Latour 2005: 91-92, 189). La segunda metáfora que involucra hilos es la de Ariadna, donde el rastreo de las agencias no humanas permite describir/explicar conexiones que no serían posibles sin aquéllas (Latour 2005: 277), a la vez que situarlas.

De Certeau también utiliza la metáfora del “tejido” para hablar de prácticas de investigación “microbianas”. Esta idea no está demasiado alejada de la apuesta de la TAR por los “oligópticos”: puntos específicos de la realidad donde es posible anclar la reflexión y comenzar a desenmarañar redes densas de relaciones que los rodean. Los conflictos por agua son, en este caso, nuestro oligóptico: nos llevarán a introducirnos en las vidas cotidianas de las comunidades. Encontraremos matrimonios, muertes, duelos a espada, acequias saboteadas, médicos de dudosa reputación, ingenieros culpándose mutuamente de alguna desgracia administrativa. Entrelazadas en las vidas cotidianas de personas concretas aparecerán fuerzas geográficas, ideas, materialidades poderosamente transformadoras. Nuestros oligópticos nos permitirán tratar a una viuda tinogasteña, a los filtros de agua de la ciudad o al Progreso Social como puntos de la misma red y como agentes capaces de reinventar el mundo. A su vez, nos permitirá también centrarnos sobre algunas fuentes o sucesos que revisten carácter de “excepciones” o de rarezas y pensar en el mundo “normal” que los rodea (Ginzburg 2020).

La importancia de esta idea para la metodología microhistórica ha sido recuperada por Hering Torres y Rojas (2015). Los cruces metodológicos entre TAR e investigación documental, particularmente microhistoria, vienen siendo ensayados y analizados por varios autores, entre los cuales destaca Nimmo (2011) a causa de su explícita preocupación por sistematizar los puentes metodológicos posibles entre TAR e investigación documental. Postula como una cuestión central el tratamiento de los documentos como una materialidad más de las concatenadas en redes de relaciones que nos interesan. Esta posición permite suspender las diferencias de “credibilidad” otorgadas a documentos o palabras, pues no es su estatus sino su efecto de verdad y sobre todo su efectiva presencia y circulación lo que importa a fines de investigar las relaciones de las que forman parte.

Un excelente ejemplo de las conclusiones a las que es posible arribar a partir de esta idea lo constituye la investigación de Law (1986) sobre los barcos como tecnologías de colonización. Además de hablar de ellos en tanto objetos de un modo bastante detallado, Law sitúa a estos objetos en el marco de una enorme red de aparatos, documentos, personas, simbolismos y formas de entender el mundo y la sociedad que permiten que sesenta personas pasen tres meses en el mar en nombre de la monarquía,

o el comercio, que lleguen a destino gracias a libros e instrumentos que fueron creados para ellos y que retornen, y que esta operación se repita miles de veces a lo largo de todo el globo. La intención de no dar por supuesta ninguna de las líneas de esta red, ni la que garantiza la autoridad de los oficiales ni la que garantiza que el barco llegue a destino, permite a Law tejer una historia de los barcos que es también la historia de un mundo, y lo explica mediante la descripción de una densa red de relaciones que lo hacen posible.

Esta voluntad descriptiva es un punto metodológico en común que reúne a la TAR, a la etnografía y también a los abordajes microhistóricos. Tomando estas perspectivas, en el presente trabajo describir no será un ejercicio sobre lo dado, en el sentido de que no implica una actividad pasiva de inventariado de cosas y personas claramente dibujadas y evidentes que se presentan, estáticas, al investigador. Describir es en cambio la tarea de captar la diversidad de movimientos y sentidos que enlazan a esos seres e intentar textualizarlos de la manera más fiel e inteligible posible. Describir implica un trabajo de traducción y de desenvolvimiento de vínculos que suelen presentarse fragmentarios y enmarañados¹⁷.

I.1.4 Estudiando un “margen”

El concepto de “margen” en este trabajo se presenta como una convergencia entre dos formas de entenderlo: como categoría teórica, desde una perspectiva que consideramos aporta a la construcción del problema de investigación y como categoría que condensa un conjunto de conceptos con cierta profundidad histórica en los períodos previos al estudiado: al hablar de *aislamiento* y *atraso*, categorías espacio-temporales que se va haciendo más presente a medida que avanza el siglo XX, los actores que interpretan geográficamente a Catamarca (catamarqueños y externos) dialogan con una historia larga en la cual estas coordenadas se vinculan con la *aridez* y la *pobreza* como descriptores de una *situación*, nuevamente en un sentido temporoespacial de la palabra. Explorar los modos en que estas categorías se construyen y vinculan es parte de la intención del trabajo. Creemos que la idea de “margen”, aunque no sea utilizada hasta tiempos recientes¹⁸ para describir la realidad catamarqueña, es potente para ser utilizada analíticamente justamente porque permite articular un conjunto conceptual complejo de categorías “nativas” que serán analizadas en el Capítulo III.

¹⁷ Por lo tanto, no podemos hablar de este trabajo como “investigación descriptiva” según la tradicional clasificación de las investigaciones en exploratoria-descriptiva-explicativa.

¹⁸ Hace diez años, los diarios catamarqueños estallaron en protestas cuando el ex presidente de la Nación Mauricio Macri calificó a Catamarca de provincia de “pequeña” y “marginal” en el marco de sus inesperados resultados electorales a favor de la oposición. Ver al respecto: <https://www.lesqui.com/politica/2011/3/19/para-macri-catamarca-es-una-provincia-muy-chica-marginal-21407.html>. Para análisis de la realidad económica catamarqueña en términos de margen económico ver Osatinsky (2014). Para análisis en términos de “periferia de la periferia” ver Valiente (2012).

Alrededor de 1920, comienza a aparecer en el discurso de los actores, especialmente como adjetivo: Catamarca es referida como una “zona” o “provincia” “atrasada”. Esta idea, como intentaré demostrar a lo largo de ese capítulo, forma parte de un conjunto más amplio de categorías previas en las cuales el territorio catamarqueño fue progresivamente imaginado como “seco”, “relegado”, “atrasado”, “pobre” y finalmente “marginal”. Estas categorías no evolucionan linealmente, sustituyendo una a la anterior en un orden discreto, pero sí pueden ser analizadas como parte del proceso de creación de una “geometría espacio temporal”, de un conjunto de coordenadas que trazan relaciones entre espacio, tiempo y sociedad (en el sentido que ya atribuimos a esta última palabra). En este proceso, donde la sequía deviene distancia espacial, ésta deviene atraso, el atraso deviene pobreza y la pobreza se explica como “incultura” o “aridez”, el uso conjunto y no siempre libre de contradicciones de estas categorías coincide con un período en el cual “*el agua y el futuro de Catamarca*” constituirán no ya un problema sino una “fatalidad”: “*la decadencia del norte argentino*”. En 1961, la pregunta por “el futuro de las tierras áridas” sigue siendo el interrogante en torno al cual se organizan sentidos y prácticas espaciales en la provincia.

Para analizar este problema es que nos serviremos de la categoría de “margen” a nivel teórico y analítico, como condensadora de un conjunto complejo de sentidos que rastreamos en el Capítulo III y terminaremos de analizar en el 4.

A nivel teórico, existen múltiples posturas sobre lo que implica la categoría “margen”. En este trabajo, hemos encontrado útil la versión de este concepto propuesta por Das y Poole (2008). Desde la antropología de la política y pensando en los márgenes de los Estados, las autoras proponen “distanciarnos de la consolidada imagen del estado como forma administrativa de organización política racionalizada que tiende a debilitarse o desarticularse a lo largo de sus márgenes territoriales y sociales” (Das y Poole 2008: 19) para argumentar en cambio que

Situados siempre en los márgenes de lo que se acepta como incuestionable control del estado, los márgenes que exploramos en este libro son simultáneamente sitios en donde la naturaleza puede ser imaginada como salvaje y descontrolada y donde el estado está constantemente redefiniendo sus modos de gobernar y de legislar. Estos sitios no son meramente territoriales: son también (y quizás sea éste su aspecto más importante) sitios de práctica en los que la ley y otras prácticas estatales son colonizadas mediante otras formas de regulación que emanan de las necesidades apremiantes de las poblaciones, con el fin de asegurar la supervivencia política y económica. (id: 24).

En otras palabras, desde esta perspectiva podemos pensar a los territorios “marginales” como lugares donde el Estado (u otra entidad) debe reimaginarse a sí mismo y a la vez reforzar sus notas fundamentales. El margen es así no ya un lugar de ausencia o de disminución de las intensidades de un fenómeno, sino un espacio de intensificación creativa y muy a menudo violenta de las características del Estado. Esta forma de entender los márgenes es particularmente útil si pensamos en los “estados” como

conjunto de actores, materialidades y agencias interrelacionadas que intentan definirse y definir a otros como parte de un colectivo construido sobre la base de esas relaciones: ¿hasta dónde pueden ser modificadas para reconstruirse de manera situada? ¿qué tipo de supuestos y prácticas son inamovibles sin producir transformaciones en el propio colectivo?

Creemos útil para esta reflexión tomarnos la libertad de reemplazar en ese razonamiento la palabra Estado por la palabra “modernidad”. Si recordamos la argumentación de Massey (1999), la operación territorial estatal moderna se asociaba justamente a la creación de territorios como-fronteras, delimitados en tanto tales. Operación que conlleva una geometría de subsunción del espacio al tiempo al convertirlo en distancia: para el caso que nos ocupa, la “*carrera de la civilización*” será otra de las categorías organizadoras del espacio-tiempo en la Catamarca de fines del siglo XIX y de buena parte del siglo XX. Carrera en la que la escasez de agua fue entendida como una condena a “perder”.

Combinando entonces estos sentidos con la propuesta teórica de Das y Poole, propondré en este trabajo que la noción de “margen” implica un desafío por reimaginar las potencialidades territoriales. Antes de desarrollar esta idea, quiero detenerme en algunas consideraciones sobre la historia previa de este territorio que se autodescribe a través de un conjunto de categorías que remiten a la “marginalidad” en los albores del siglo XX.

Pensando en los imaginarios geográficos como superposición, Catamarca representa una acumulación de historias que la han situado como “margen” de diferentes maneras y con diferentes intensidades.

En el período colonial temprano (siglos XVI-XVII), la zona de los Valles Calchaquíes se constituyó en verdadera frontera de la empresa conquistadora, dada la prolongada resistencia de numerosas parcialidades indígenas a entrar en vínculos de encomienda con los españoles. Los “huaycos y quebradas” (Quiroga 2010) es decir, las zonas de relieve montañoso que rodeaban los valles más amplios donde se instalaron los conquistadores, fueron no sólo el escenario sino activos participantes en la constitución de una zona “*indómita*”. Esta categoría es utilizada por los españoles para referirse a un conjunto de cuestiones vinculadas: la dificultad del relieve, el espíritu bélico de los calchaquíes que lo habitaban, la flora que les impide la marcha. Refiere también a un problema general, que parece ser consecuencia de las formas en que los colonizadores interactuaron con este entorno hostil: la imposibilidad de mantener ningún tipo de asentamiento urbano en los valles. La ciudad de Catamarca fue fundada siete veces, cada vez más al este de los valles calchaquíes: las seis fundaciones previas fracasaron en parte gracias al hostigamiento indígena, en parte gracias al problema del agua. El régimen hídrico de la región, caracterizado por largos meses sin lluvias seguidos de crecidas y aluviones, terminó con muchas de las fundaciones españolas en la

gobernación del Tucumán en estos primeros siglos. Las particularidades de las relaciones coloniales con el agua en el caso de Catamarca serán tratadas en el Capítulo II. Por ahora, considero más oportuno pensar en este espacio constituido como “fronterizo”, como “hostil” y también como alejado de los grandes centros de la empresa colonial en Sudamérica: Catamarca forma parte de la periferia externa de lo que Assadourian (1982) describió como el “espacio económico peruano”, un conjunto territorial organizado en torno a la explotación de la plata del Potosí, donde cada región encontró formas de especialización económica vinculadas a contribuir a la empresa minera. Para el caso de la Gobernación del Tucumán, espacio ya de por sí periférico en este sentido, esta articulación se expresa en economías altamente autárquicas, con un sector o dos destinados al comercio con el Alto Perú. para el caso de Catamarca (Tandeter 2000). Desde un punto de vista no centrado en la empresa económica, Lorandi y Schaposchnik también han pensado al valle y ciudad de Catamarca como espacios “fronterizos” en términos culturales y políticos para los siglos XVII-XVIII.

Tenemos entonces un espacio cuyo carácter de “periférico” data al menos del siglo XVII¹⁹. La evolución que analizaré en el Capítulo III, sin embargo, implica una transformación en la que ese territorio pasa a ser habitado, pensado y practicado como *atrasado* en el siglo XX, y no como “alejado”, “pobre” o “seco”, categorías de más larga trayectoria.

En el período que nos ocupará, los análisis históricos han abordado la marginalidad del NOA respecto al modelo agroexportador, la ruptura de las redes comerciales y productivas que constituían el espacio económico peruano a partir de las independencias y la constitución de un “norte pobre” y “bárbaro” bajo la influencia de la generación del '80. En ese sentido, Campi (2000: 78), hablando de esta década se refiere a “las ya periféricas provincias del Norte” (el subrayado es mío) dando cuenta de esta historia periférica de largo aliento.

El concepto de “periferia de la periferia”, también útil como clave analítica, ha sido presentado para el caso catamarqueño por Valiente (2012) para abordar tiempos más recientes en la historia provincial (décadas de los 90'-2000). La autora sostiene que el *locus* de enunciación colonialista constituye a Catamarca como periferia de la periferia inclusive desde tiempos coloniales. Pese a esto, sostendré en este trabajo que existe una transformación relevante del carácter “periférico” de la región a partir de 1880 aproximadamente, que nos permite analizar el conjunto de categorías base de construcción de lo que hemos llamado “marginalidad”. Nuevamente, cabe aclarar que la intención de utilizar esta categoría como condensadora es explorar el modo en que los “sentidos comunes” o las “mitologías”, como las llama Natezon (1989) sobre las zonas áridas son históricamente construidas, situadas y transformadas.

¹⁹ Aunque excede los límites de este trabajo, cabe preguntarse si sería posible aplicar a tiempos coloniales el principio metodológico que proponemos respecto de considerar a los márgenes como espacios donde aquello que “margina” es puesto en evidencia, reforzado y también reinventado.

En ese sentido, una investigación estrechamente emparentada con esta propuesta es la geografía histórica del Territorio Nacional de los Andes que emprende A. Benedetti (2005). En esta tesis doctoral, Benedetti reconstruye el proceso de anexión de la Puna al territorio argentino y su significación como “desierto” en un sentido diferente del sarmientino: el desierto puneño no está allí para ser “conquistado” o “civilizado” sino que “fue catalogado como un territorio que ofrecía características ambientales, socio-productivas y culturales **inviabiles**, homogéneamente desventajosas, opuestas a las existentes en la pampa húmeda” (Benedetti 2005: 27, las negritas son mías). El caso del Territorio de los Andes es tal vez el ejemplo más extremo de una relación que exploraremos repetidamente en este trabajo: el vínculo entre un régimen hídrico entendido como árido, el diagnóstico de inviabilidad socioeconómica de espacios amplios y la consiguiente pregunta de qué lugar ocupan o pueden ocupar esos espacios como territorios “pertenecientes”, al menos *de iure*, a un Estado y una Nación.

Se trataba de un territorio donde no se podía reproducir con facilidad los patrones productivos de la argentina pampeana. (...) Su población y su naturaleza fueron consideradas inapropiadas para cualquier política de estímulo. Se encontraba demasiado lejos del centro del país, demasiado fuera de foco de la Argentina de las primeras décadas del siglo XX. Entidad contingente, subordinada y en transición, el gobierno nacional decidió, en 1943, desactivarla como unidad administrativa y distribuirla entre las tres provincias limítrofes. (...) en el plano simbólico y, sobre todo, en el funcional, siguió existiendo (...)

Es posible plantear en muchos sentidos una continuidad, a modo de gradiente, entre los fenómenos observados por Benedetti en el caso “extremo” puneño y el caso del Valle, que nos ocupará en este trabajo. Una diferencia interesante para marcar tiene que ver con las categorías. Mientras que en el primer caso tenemos una “caracterización de ese territorio como andino y puneño (...) en el contexto geohistórico de un país que se pensaba, cada vez más, como pampeano”, en el caso del Valle y zonas aledañas y de la provincia en general, las formas de caracterizar la territorialidad (y que analizaremos en detalle a lo largo de este trabajo) se asociarán estrechamente al régimen hídrico: *provincia seca* y *zona árida* son tal vez los dos más frecuentes. Asociados a estos calificativos aparecerán en diferentes períodos las ideas de *pobreza* y *atraso*, cuya historicidad exploraremos

Es importante destacar que estas constituciones de periferia no son ni excluyentes ni tampoco linealmente acumulativas. Desde la propuesta conceptual adoptada, pensamos en las periferias como espacios privilegiados para la producción de “heterodoxias”, reinventiones, propuestas, apuestas que desafíen o redefinan las lógicas que las constituyen como márgenes. Traigo a colación aquí la categoría de heterodoxias, ya expuesta, para hacer explícita una vez más la intención de este trabajo de atender a la posible emergencia de relaciones “otras” con el entorno. Si hablamos de los márgenes como reinventiones del Estado, de las periferias como versiones no

hegemónicas de la Modernidad, es posible que estos espacios sean buenos sitios para indagar en esa alteridad potencial de las relaciones.

En síntesis, la propuesta presente para estudiar un territorio “marginal” implica tres operaciones: la primera y fundamental, a las cuales la otras dos aportan, será utilizarla como condensadora (tardía) de una serie de categorías descriptivas y vínculos previos con el régimen hídrico y con el colectivo Estado-Nación, sus prácticas territoriales y proyectos hidrosociales. La segunda, interrogarse por los agentes y lógicas que constituyen ese conjunto, pensando *cómo* se construye la marginalización desde prácticas y proyectos hídricos, económicos, “civilizatorios”, construcciones identitarias hegemónicas, etc. Al respecto, este trabajo otorgará una atención particular al Estado como “Estado hidráulico” y a su accionar en el territorio catamarqueño, a las operaciones de consagración de lógicas territoriales y a los momentos en que esas operaciones “hacen ruido”, articulándose o no con otras formas de hacer. En tercer lugar, una investigación que apuesta por la diacronía debe preguntarse por las transformaciones en las intensidades, formas e implicancias de la “marginalidad” en el tiempo.

I.1.5 Fuentes: tratamiento y contextualización

Esta investigación está basada en fuentes documentales que, como a menudo ocurre con las manifestaciones de la lengua escrita en el pasado, han sido producidas en su gran mayoría por y para miembros de la elite local en el caso de las fuentes extraídas del archivo de Catamarca, o para circulación interna entre agentes del Estado Nacional, en el caso de las fuentes extraídas de Archivo General de la Nación. En resumen, existe en el abordaje documental de la investigación una limitación respecto a la palabra de qué sujetos es posible recuperar. Este trabajo puede considerarse, en ese sentido, un estudio focalizado en elites, entendidas como un conjunto social extremadamente variado, que va desde hacendados tinogasteños hasta interventores nacionales. Será por lo tanto más útil pensar en ellos como actores involucrados en relaciones de poder complejas y en su carácter de elites como un adjetivo relativo, asociado a situaciones, territorialidades, oportunidades y apuestas cambiantes; en otras palabras, lo que Shore (2009) prefiere llamar “sectores dominantes” en una relación y contexto dados. Pese a este sesgo general, hemos intentado recuperar la mirada o la palabra de una constelación de actores lo más variada posible en las diversas fuentes que abordaremos.

El conjunto completo de las fuentes consultadas en esta tesis se encuentra presentado en las tablas del **Anexo 1**. Las tablas poseen un grado variable de precisión en función del nivel de descripción del que disponen los diversos Archivos y la naturaleza de los documentos.

Las fuentes citadas o referenciadas como parte del análisis se encuentran transcritas en el **Anexo 2**. Las transcripciones están organizadas en función de su origen, fecha y tipo de documento. Cada texto cuenta además con un título descriptivo. Además de la transcripción de los textos completos de donde han sido extraídos los fragmentos

reproducidos en el cuerpo de la tesis, este anexo ofrece otras transcripciones. En el caso de artículos periodísticos y expedientes, se han incluido otros textos similares a los citados que repiten o refuerzan aquellas categorías, ideas e interpretaciones que presentaremos. En el caso de los juicios, se transcriben fragmentos extensos y significativos del juicio, con notas aclaratorias, de modo que sea posible para el lector seguir el curso de los procesos judiciales.

a) Decisiones de selección

La selección de fuentes se realizó siguiendo una serie de criterios combinados: disponibilidad, pertinencia, relevancia y continuidad en el tiempo.

Respecto al primer punto, uno de los sesgos más importantes del trabajo tiene que ver con las condiciones en las que fue llevado adelante: de los cinco años en los cuales se realizó la investigación, el primero fue dedicado a formación teórica y revisión bibliográfica, dado que el programa doctoral inició con una estadía en la Bauhaus Universität (Weimar) que se extendió hasta mediados del año 2016. Así, el trabajo de revisión de fuentes primarias debía ser realizado en los últimos meses de ese año y durante los dos siguientes. Sin embargo, en el año 2017 el Archivo Histórico de la Provincia de Catamarca (AHC) fue mudado a un nuevo edificio. Esta circunstancia no sólo hizo imposible el trabajo documental durante los últimos meses de 2016 y la totalidad de 2017, sino que además dificultó las consultas posteriores: por ejemplo, hasta noviembre de 2019, fecha de nuestra última visita, las cajas correspondientes a la sección "Gobierno", que contienen la documentación referida al Poder Ejecutivo provincial, no se encontraban disponibles para su consulta, por lo cual se descartó la posibilidad de trabajar sobre ese conjunto. La selección de fuentes, entonces, fue adaptada a las posibilidades de trabajo: se diversificaron los archivos, involucrando fuentes del Archivo General de la Nación (AGN), y se escogió trabajar sobre documentos cuya consulta fuera posible: expedientes judiciales y periódicos, principalmente. Además, para el caso de estos últimos, con el objetivo de conseguir mayor cantidad de números se recurrió a las secciones hemeroteca de la Biblioteca Provincial Julio A. Herrera (BJH) y Biblioteca "Monseñor Piedrabuena" del Seminario Diocesano de Catamarca (BSC), que en conjunto con la del Archivo Provincial ofrecieron mejores posibilidades de trabajar sobre fuentes periodísticas.

Dado que el arco temporal abarcado por la investigación es amplio, también se debió variar el tipo de documentos utilizados en función de su disponibilidad en diferentes períodos. Así, para las primeras décadas del siglo XIX se utilizaron las **Actas Capitulares del Cabildo de la Ciudad** y se revisaron algunos juicios, siempre centrándonos en aquellos que versaran sobre conflictos colectivos por aguas.

Puntualmente, se consultaron todas las Actas disponibles entre los años **1809 y 1826**, fecha de disolución del Cabildo de la ciudad. Las Actas citadas en este trabajo

corresponden sólo a aquellas sesiones en las que se dieron discusiones por aguas de nuestro interés, a saber:

Acta del 23 de **setiembre** de 1809
Acta del 14 de abril de 1810
Acta del 11 de **agosto** de 1810
Acta del 25 de **agosto** de 1810
Acta del 17 de **agosto** de 1811
Acta del 21 de **septiembre** de 1811
Acta del Acta del 28 de **setiembre** de 1811
Acta del 9 de **noviembre** de 1811
Acta del 23 de enero de 1812
Acta del 27 de junio de 1812
Acta del 9 de enero de 1813
Acta del 6 de marzo de 1813
Acta del 12 de junio de 1813
Acta del 17 de julio de 1813
Acta del 13 de **noviembre** de 1813
Acta del 7 de mayo de 1814
Acta del 29 de **octubre** de 1814.
Acta del 25 de **octubre** de 1817
Acta del 11 de abril de 1818
Acta del 26 de **septiembre** de 1818
Acta del 31 de **octubre** de 1818
Acta del 23 de **agosto** de 1820
Acta del 17 de mayo de 1820
Acta del 26 de **octubre** de 1823

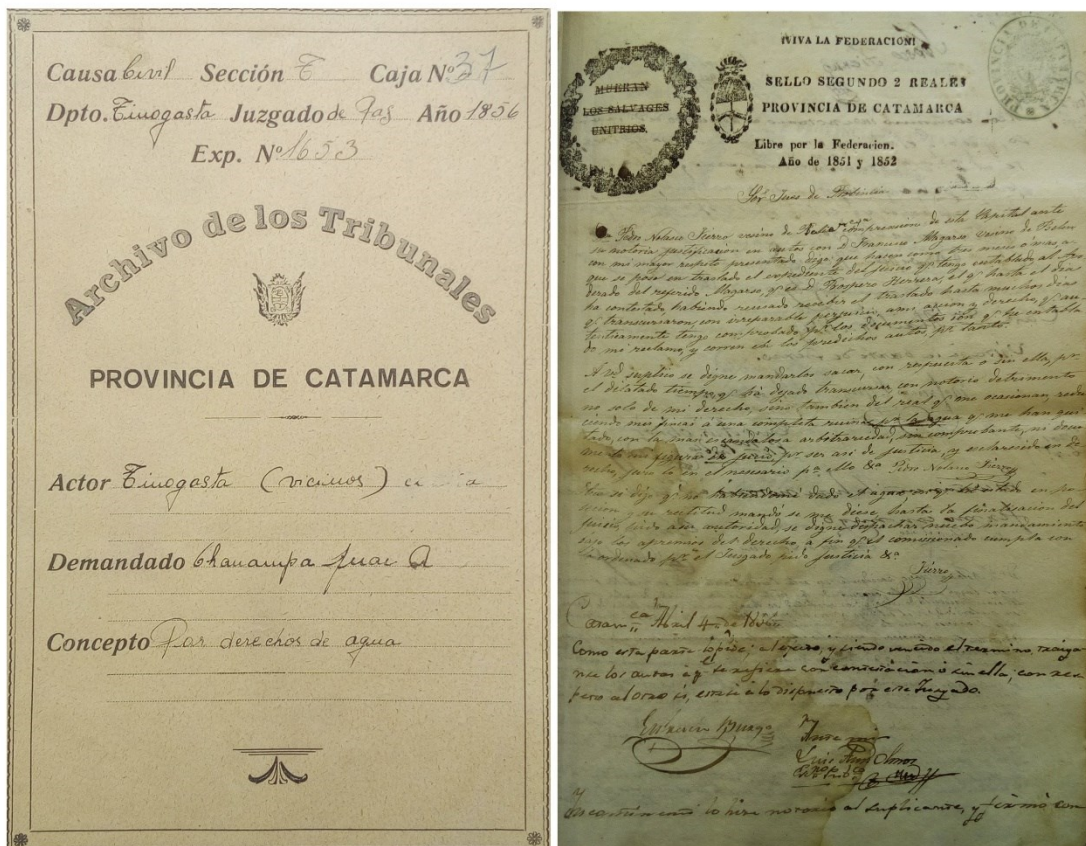
Transcribo esta lista completa para hacer notar lo siguiente: incluso en una pequeña muestra, como son estas 24 actas, más de la mitad se ubican en los meses de septiembre, octubre y noviembre. Esta tendencia está presente en momentos anteriores, cosa que constaté al realizar mi Trabajo Final de Licenciatura sobre este mismo conjunto documental en los tomos correspondientes al período colonial (1683-1809). Pero no es fundamentalmente una cuestión cuantitativa lo que quiero hacer notar: las discusiones por agua en estos meses tienden a abarcar varias sesiones, involucrando disputas largas y argumentadas entre los miembros del Cabildo y ocupando por lo tanto actas consecutivas. Tener presente esta tendencia fue útil a la hora de seleccionar fuentes en momentos posteriores, donde la mayor disponibilidad de documentación obliga a generar criterios de muestreo. Esto también habilitará la reflexión acerca de la estacionalidad de las discusiones por agua como parte de un modo de relación con los ciclos hídricos locales y con las condiciones bajo las cuales emergen las controversias por agua como controversias de “interés público” y de carácter “político”.

Luego del año 1826, resulta difícil acceder a documentación escrita útil para nuestro problema, dada la gran cantidad de conflictos militares que presenta el período. Hasta 1871 no se encuentran nuevamente registros sistemáticos de actividad legislativa y la actividad del poder judicial es esporádica, aunque no nula. Para este período central del siglo XIX se consultaron **expedientes judiciales**, siguiendo el criterio de centrarse en juicios colectivos, en los cuales comunidades, “pueblos”, “estado” u otros actores colectivos entren en querrela por aguas (lo cual en general implica también discusiones

sobre los términos territoriales y jurídicos de definición de los propios grupos). Este criterio de selección permitió acotar las fuentes cuando su número comienza a acrecentarse hasta abarcar grandes cantidades de documentación desde la década de 1870.

Una cuestión que debe ser tenida en cuenta respecto a los juicios es que, en su mayoría, los expedientes judiciales no incluyen actas o documentación donde consten las sentencias²⁰. Por eso, en muchas ocasiones no tenemos conocimiento de los fallos que siguen a las argumentaciones que analizamos. Además de ese problema, los expedientes judiciales para períodos más recientes del siglo XX (particularmente desde 1940) presentan mayores dificultades de acceso y constituyen un cuerpo documental muy extenso. En este punto, la decisión de método radicaba en focalizarse exclusiva o principalmente en este tipo de fuentes, que se pensaron como auxiliares desde un inicio, o dejarlas de lado para analizar tiempos históricos en los que otros tipos de registros, más adecuados a nuestros intereses, se hallaban disponibles. Así, el análisis de fuentes locales se concentró a partir de la década de 1870 en fuentes periodísticas, a las que se sumaron, como ya mencionamos, los expedientes de Ministerio de Obras Públicas de la Nación referidos a Catamarca.

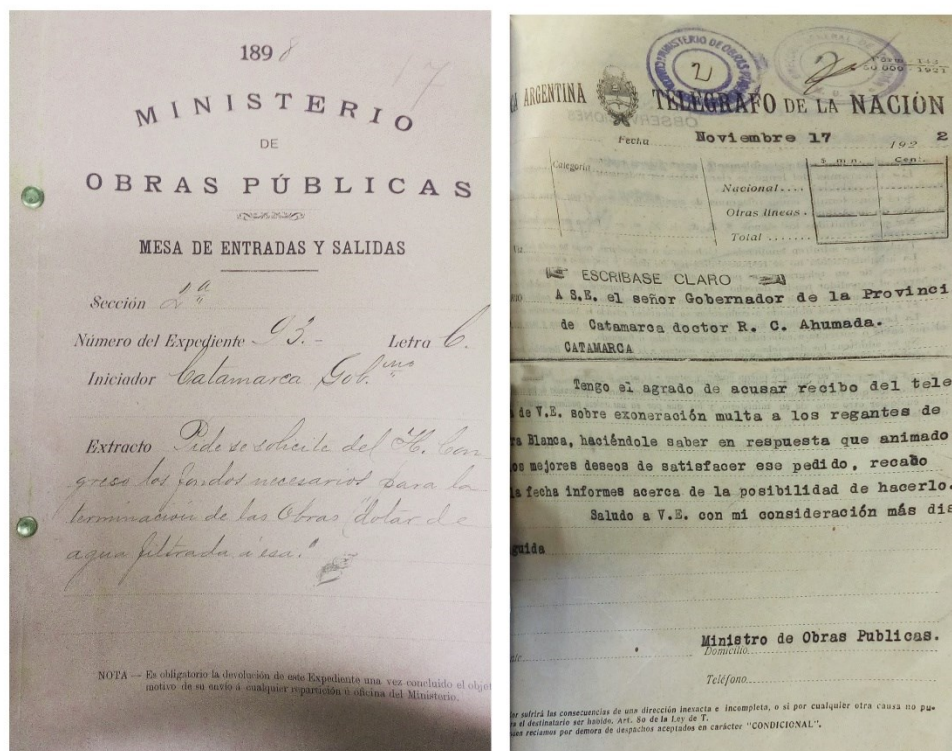
Imagen 1 – Juicio por aguas, año 1856 (nótese el tachado “mueran los salvages unitarios”). Archivo Histórico de la Provincia de Catamarca.



²⁰Esto también ha sido observado por De la Orden y Montero (2018) estudiando juicios catamarqueños del período abordado.

Respecto de este último conjunto, se trabajó en el **Archivo General de la Nación Argentina** (localizado en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires) relevando los expedientes inventariados bajo etiqueta “Catamarca” correspondientes a las secciones **Ministerio de Obras Públicas**²¹ (MOP) y **Obras Sanitarias de la Nación**²²(OSN) en el Archivo Intermedio de la Nación²³ (AGN-I). Sobre este conjunto de expedientes, se consultaron íntegramente aquellos que referían explícitamente a obras hídricas o conflictos por agua en función de su título, conformando así un conjunto acotado de referencia que abarca el período 1880-1930. Esta decisión inesperada influyó positivamente a la hora de construir un panorama complejo de las relaciones y actores que disputan los sentidos de la “nación” en Catamarca a través del agua en este período. (Ver Anexo 1, Tabla 3 - listado de fuentes consultadas en Archivo General de la Nación – Archivo Intermedio).

Imagen 2 – Ejemplos de documentación nacional (AGN-I MOP)



²¹El Ministerio de Obras Públicas fue creado en 1898 bajo presidencia de J. A. Roca, a partir del antiguo Departamento Nacional de Ingenieros, que data de 1860. El primer Ministro de Obras Públicas fue el mendocino Emilio Civit. Pese a la fecha de creación del MOP, la documentación disponible en la sección data de 1880, abarcando expedientes del Departamento Nacional de Ingenieros.

²²Obras Sanitarias de la Nación es una entidad diferente al Ministerio de Obras Públicas. Fue creada en 1912 como heredera de una serie de empresas preexistentes destinadas principalmente a la provisión y saneamiento de las aguas de la Ciudad de Buenos Aires (Dirección General de Obras de Salubridad es su antecedente inmediato). OSN fue concebida como expresión de la toma de responsabilidad del Estado Nacional sobre la provisión de agua potable a todas las ciudades del país, intención que puede ser hallada en la legislación desde 1892 con la promulgación de la Ley 2927 bajo gobierno de Sarmiento. Ver: Reseña Histórica de Obras Sanitarias de la Nación (Memoria de las Privatizaciones, Ministerio de Economía) http://mepriv.mecon.gov.ar/Obras_Sanitarias/Res-Hist-OSN.htm

²³ Archivo Intermedio reúne la documentación perteneciente al Archivo General de la Nación posterior a la década de 1880.

Otro conjunto documental de carácter “nacional” con la que hemos trabajado han sido los **Censos Nacionales**, puntualmente el primero (1869), segundo (1895) y tercero (1914). Estos censos, particularmente el segundo, no ofrecen solamente datos de orden demográfico: son además documentos muy ricos en tanto versiones altamente depuradas de la visión de mundo de quienes los produjeron, la elite nacional. En sus páginas es posible encontrar los rastros de movimientos en las concepciones acerca de las regiones y su inserción económica y social en el conjunto de la nueva Nación, a la vez que datos precisos sobre personas e incluso individuos que aparecen en sus planillas. Hemos utilizado estas fuentes en algunas ocasiones particulares.

A partir del año 1874 surge un conjunto documental que se demuestra muy rico para trabajar desde la perspectiva que nos interesa: las **fuentes periodísticas**. Las publicaciones periódicas constituyeron una fuente muy valiosa de información especialmente para el tipo de problemas y de metodología propuestos: el agua, las obras hidráulicas, el clima, las inundaciones, la aridez y la sequía, la sanidad, la higiene, entre otras categorías, aparecían aquí específicamente utilizadas como ejes, herramientas, excusas o motivo de disputas “políticas” utilizando la palabra en un sentido amplio. Disputas que de un modo u otro afectan al “público”, al “pueblo” o al menos a la porción de éste que es interpelada como lectora de los diarios.

b) Sobre prensa y política

En forma de publicaciones diarias y más frecuentemente bi o trisemanales, en el período que abarcan las décadas de 1880 a 1920 la actividad de prensa en Catamarca es intensa y diversa. Se dispone de varias publicaciones contemporáneas que en general nunca son menos de 4, aunque muchas de ellas fueron efímeras, no llegando en muchos casos a los dos años de edición continuada. La proliferación de medios de prensa no está desvinculada de actividad política provincial, respecto a la cual es necesario hacer algunas aclaraciones aquí.

Entre 1912 y 1924 se producen una serie de movimientos en el mapa político catamarqueño que probablemente ayuden a comprender la proliferación y poca continuidad de muchos medios de prensa. Los dos sucesos más relevantes en este sentido son el regreso del radicalismo a la actividad electoral a partir de la sanción de la Ley Sáenz Peña y la división de las elites conservadoras locales en dos grupos: el Partido Constitucional, que hasta 1912 reunía a las familias tradicionales de la elite catamarqueña, y la Concentración Catamarqueña, fundada en 1915 y que reunía a un grupo disidente del antiguo Partido, encabezado por los ex gobernadores Guillermo Correa, Enrique Ocampo y Emilio Molina. Desde esta ruptura, se suceden una serie de movimientos en el panorama político local que culminan en una intervención nacional en 1918-1920, la cual resulta en la elección de R. Ahumada como gobernador por el radicalismo, pese a haber participado previamente de la Concentración Catamarqueña (Ibáñez et al. 2003). Ahumada, acusado repetidamente de caudillista, fue sucedido por

el antipersonalista Madueño (1924-1928). Este clima explica en parte la proliferación y movimiento en los medios de prensa.

Pese a esta efervescencia de las luchas políticas y la consiguiente proliferación de medios gráficos locales es importante destacar que:

En nuestra provincia eran las elites locales las que monopolizaban el acceso a los altos cargos de dirección del Estado, por eso las formas de ejercer el poder político no van a sufrir variaciones importantes, a pesar de la modificación de la normativa electoral en 1912 y de la nueva realidad política abierta en 1916, cuando asciende al gobierno nacional la Unión Cívica Radical. (Ibáñez et al 2003).

Análisis similares pueden encontrarse en diversas obras referidas a Catamarca (Alvero 2007, Campi 2000, Bazán 1996, 1992). La provincia destaca por la notable continuidad en el poder de un conjunto reducido de familias tradicionales, que bajo diversas banderas políticas y no sin conflictos mantiene la conducción de los asuntos provinciales. Es decir, pese a la virulencia que adopta la batalla política en tiempos electorales, en la mediana duración es posible afirmar que Catamarca es gobernada a lo largo de todo el siglo XX por un actor que podemos caracterizar como “elite conservadora local”. De hecho, el diario radical *El Día* expresa elocuentemente su indignación cuando, al ganar Ahumada la gobernación de la provincia, organiza su gobierno con los mismos colaboradores que su antecesor, Molina, miembro de la Concentración Catamarqueña como él mismo lo había sido. Ibáñez et al.²⁴ (2003: 80) resumen el comportamiento político institucional de la provincia en la primera mitad del siglo XX en los siguientes términos:

Algunos personajes que en años anteriores eran los puntales del “régimen”, aparecen luego en las filas radicales ocupando las más altas esferas de poder. Esto desnuda la práctica nepótica del poder y nos da una idea más clara de los gobiernos provinciales como auténticos gobiernos de amigos y de familia, cuya suerte dependía más de personas que de principios. Por aquellos años la prensa local reflejaba esta situación. En 1912 expresaba *El Debate*, diario oficialista, que el gobernador Molina no ha podido “...terminar con los gobiernos de familia, con los conciliábulos de dormitorio [...] con las dádivas rumbosas a los parientes, permitir la ascensión a todo ciudadano que tenga una virtud o una altivez sin preguntarle el grado de consanguinidad que lo vincula a la persona del primer mandatario (...)”.

Para trabajar en este período entonces hemos efectuado una selección amplia de fuentes periodísticas que abarca varios diarios. Para el siglo XIX hemos trabajado sobre *La Libertad*, *El Andino* y *El Pueblo*. *El Pueblo* era un periódico de frecuencia bisemanal, publicado martes y viernes. Fue fundado por Don Segundo Isaac Acuña, abogado de orientación federal que ocupó distintos cargos públicos. Escribió en “El Transandino” antes de fundar este periódico. Apoyó las candidaturas de Alsina, Roca y Bernardo de Irigoyen. *El Pueblo* y *El Andino* representaban facciones opuestas de la política local. Este

²⁴Cabe aclarar que estos mismos historiadores definen las condiciones de posibilidad de la estabilidad del poder de las elites catamarqueñas a partir de tres puntos clave: “La posesión de las mejorestierras con derecho al agua para riego, las prácticas de actividades comerciales y financieras y el monopolio de la representación política”. Las prácticas hídricas de las elites no pueden por ende considerarse independientes del manejo del poder en el escenario local.

último duró solamente seis años y mantuvo una alineación coincidente con los dirigentes autonomistas que gobernaron Catamarca entre 1873 y 1879 (ver Anexo 3, Tabla 2). Muchos artículos están orientados a discutir el uno con el otro, lo cual los hace interesantes para cotejar posturas sobre un tópico. Por otra parte, *La Libertad*, como su homónimo de Buenos Aires (de orientación mitrista y opuesta a los otros dos), fue un periódico ocupado sobre todo de asuntos referentes a política nacional o vinculados con ella.

En el caso del siglo XX, hemos trabajado con los diarios *La Ley*, *El Ambato* y *El Día* para el período previo a 1928. *La Ley*

En 1928 la provincia es intervenida y los medios de prensa existentes desaparecen. La única excepción es el diario *El Porvenir*, publicación creada por el Obispo Diocesano de la provincia e históricamente vinculada a la Iglesia Católica. A partir de ese momento este periódico, renombrado como *La Unión* en 1931, sería el medio de prensa hegemónico y prácticamente exclusivo de Catamarca hasta la llegada de *El Ancaesti* en 1989.

Pese a que *La Unión* continúa editándose, el período 1930-1947 presenta dificultades serias que ha quedado en cierta medida pendiente subsanar: en esta década el funcionamiento de los medios de prensa fue altamente irregular, y además no existen disponibles ejemplares para su consulta en el Archivo Histórico Provincial ni en las Hemerotecas consultadas. Para cotejar la presencia/ausencia de movimientos o discusiones relevantes en lo que se refiere a políticas hídricas, infraestructuras hidráulicas o conflictos por agua, se realizó un relevamiento de las Actas del Senado provincial, que si bien no funcionó regularmente durante esos años sí registra algunas sesiones. Esta exploración, aunque no exhaustiva (ver Anexo 1) parece indicar que en el período popularmente conocido como la Década Infame no pudieron darse discusiones, controversias o procesos de transformación relevantes en los vínculos entre hidráulica y ciudad. Sin embargo, para sostener firmemente este diagnóstico sería necesaria una exploración más profunda y focalizada en ese período.

Por último, a partir del año 1947 vuelven a existir fondos documentales periodísticos sobre los cuales se construyó la última parte de esta investigación. Estos fondos se reducen a ejemplares del único diario en circulación, *La Unión*. Para complementar el tratamiento del tema que más nos interesa en este período, los diques catamarqueños y su relación con las ideas de ciudad y región, utilizamos también en calidad de fuente secundaria una obra de edición reciente que recoge testimonios sobre el proceso de construcción de Las Piriquitas: *Dique Las Piriquitas, Historia de un Coloso* (Ogas y Reynoso 2015).

c) Enfoque

Además de las consideraciones generales expuestas antes, es importante aclarar qué tipo de textos, no sólo qué tipo de documentos, nos interesan primordialmente. Actas

Capitulares, juicios, expedientes y periódicos pueden contener textos bastante variados, por ejemplo: listas o inventarios, órdenes, mensajes breves (copias de telegramas, por ejemplo), descripciones, opiniones, diálogos, argumentaciones. De todas estas expresiones, nos interesan sobre todo las últimas tres, es decir, nos interesan las producciones textuales de contenido argumentativo, aquellas que se insertan en un contexto de discusión o controversia y explicitan una posición o ponen varias en discusión. La selección de fuentes también respondió a la pregunta de en qué tipo de documentos era más probable encontrar estos textos.

Por ejemplo, las Actas Capitulares a menudo recuperan disputas entre diversas posiciones; los expedientes judiciales están constituidos casi íntegramente por textos argumentativos intercalados con “evidencias” (en general para el siglo XIX interrogaciones a testigos y algunas copias de documentos); los expedientes del MOP contienen petitorios, informes de diagnóstico de situaciones en general complejas producidos por diversos funcionarios, telegramas dando cuenta de situaciones irregulares, quejas, etc.; por último, los textos periodísticos suelen contener descripciones de objetividad opinable pero que ciertamente tienen como finalidad instalar o disputar vocabularios, sentidos y modos de entender situaciones sociales.

En este sentido, refiriéndonos particularmente al tema del agua, las infraestructuras hidráulicas y la ciudad, es notable cómo pese al ir y venir de acusaciones de negligencia, inutilidad, corrupción, inoperancia, etc. que proliferan en los medios de prensa existe un vocabulario coincidente para hablar del agua y la hidráulica: el de la pureza, la higiene, el progreso, el desarrollo más tarde, el rol del Estado como impulsor de estos. Es en estas expresiones coincidentes en donde nos detendremos con más detalle, es decir, en aquellas categorías que informan las controversias y dirigen las discusiones.

Este foco a su vez reduce, aunque no elimina, la dificultad de trabajar con un único medio de prensa para las décadas posteriores (1930-1960): los capítulos 3 y 4, que refieren específicamente al siglo XX, recorren las disputas por aguas buscando estas claves, pensando en la pregunta por qué categorías dan forma a las discusiones por agua o permiten llevarlas adelante.

Es por eso que hemos preferido detenernos en aquellos textos en formato largo, que ofrecen “panoramas” o “estados de cosas”, más que las pequeñas viñetas en las cuales suelen aparecer escuetos registros de eventos que no llegan a ser tomados como centro de textos más extensos. Un ejemplo son las huelgas de los obreros de los filtros de agua de la ciudad de Catamarca en 1922: aunque existen varias pequeñas viñetas que nos informan de su existencia (ver Anexo 2), los términos del debate aparecen con tan poca claridad y desarrollo en los medios de prensa que el tema quedó al margen de la investigación. Las transcripciones pueden consultarse, sin embargo, y profundizar sobre estos eventos es materia pendiente para nuevas indagaciones más acotadas en el tiempo.

En otras palabras, lo que esta investigación ofrece es un análisis basado en aquellas fuentes y textos que se demostraron más ricos y prolíficos en argumentos y categorías

abarcativas; textos entonces, que permiten afrontar el trabajo de seleccionar algunos hitos, algunas discusiones y algunas categorías particularmente relevantes para describir movimientos que consideramos clave, históricamente, en una relación compleja y rica entre agua, ciudad y región.

I.2. El agua como eje de interrogación

En tiempos recientes los problemas derivados de la enorme diversidad y conflictividad de las relaciones que entrelazan a territorios, aguas y grupos humanos se han puesto de manifiesto en una gran cantidad de ejemplos. En la provincia de Mendoza, por ejemplo, el año 2019 fue clave en ese sentido, cuando una gran movilización popular logró reinstaurar la Ley 7722, que prohíbe el uso de químicos tóxicos en la actividad minera provincial. En el año 2011, en Copiapó, Chile, la crecida de un río “fantasma”, desaparecido por la actividad minera, fue el detonante de una reconstrucción con los vínculos entre pobladores, agua y territorialidad que desató un conflicto por el río, todavía en proceso (Aztudillo Pizarro 2015). En Córdoba misma, la movilización y el olvido social se alternan en una trama compleja donde el problema del agua parece “emerger” circunstancialmente para luego perder visibilidad pública. Los ciclos de sequía e inundación se traducen, plagados de alteraciones y “traducciones”, en “problemas” que atraviesan la discusión pública por algunas semanas: el fuego, la sequía, las inundaciones, la escasez de agua urbana, la potabilidad, etc. Mientras, un extenso tejido de organizaciones se pregunta por la “ciudad monstruo” y su vínculo con el agua, o por la posibilidad de resignificar los vínculos contemporáneos con el medio²⁵.

En el caso de Catamarca, los pobladores de Antofagasta de la Sierra lideran una movilización perpetua contra los efectos perjudiciales de la actividad minera bajo la consigna “Agua para los Pueblos” mientras que, en la capital de esa provincia, en el año 2018 se realizó la primera Cumbre del Agua, evento que se repitió en 2019 y que reunió a actores sociales variados para discutir e intercambiar en torno al problema de la apropiación, uso y distribución de un elemento escaso en la región. Interpelar los sentidos, pertenencias, “propiedades” y derechos disputados y puestos en juego en estos múltiples procesos de lucha, resignificación y emergencia de relaciones es una tarea desafiante que las ciencias sociales vienen emprendiendo desde diversas miradas, algunas de las cuales reseñaré a lo largo de estos apartados.

El derecho y las disputas jurídicas en torno al estatus del agua y otras entidades territoriales es uno de los ejes que retomaremos a lo largo de la investigación,

²⁵ Al respecto puede consultarse la extensa documentación y los archivos y registros que mantiene la Red Coordinadora Ambiental y de Derechos Humanos de Sierras Chicas, organismo que nuclea a varias organizaciones cordobesas que participan de los conflictos hídricos en la provincia. <https://www.revolucioncc.org/ideasmatices/2017/07/24/coordinadora-ambiental-y-de-derechos-humanos-de-sierras-chicas/> A este caso, más cercano a la problemática relación entre agua y ciudad, se suman otros no menos complejos, entre los que podemos mencionar las luchas campesinas en el norte de la provincia por el acceso al agua y la tierra, o los reclamos recurrentes por “más obras” que eviten la inundación de campos dedicados al cultivo de granos para exportación en el sur provincial.

especialmente en el Capítulo II, donde analizaremos fuentes específicamente jurídicas. En ese sentido, es importante tener en mente que muchos de los supuestos organizadores de nuestras prácticas de mundo son “traducidos” y también disputados en la arena jurídica, permitiéndonos muchas veces acceder a partir de juicios y debates legislativos a los “cerrojos”, los puntos débiles o problemáticos de modos de relación bien asentados y establecidos con el entorno (Descola 2012). Pensando de este modo es que Zaffaroni (2010) recupera la excepcionalidad de los procesos constitucionales de Bolivia y Ecuador, sin dejar de enmarcarlos en una larga tradición interna y externa a Occidente, en la cual existen ciertas entidades “naturales” que resultan más conflictivas a la hora de organizar vínculos de dominación en las cuales ocupan un lugar pasivo y son expulsadas del mundo de los sujetos de derecho. Aunque los animales sean el ejemplo “clásico” por excelencia de esta ambivalencia, para el caso de estos neoconstitucionalismos analizados por Zaffaroni los nuevos sujetos de derecho constituyen ecologías completas, que incluyen a las comunidades humanas y a las relaciones multifacéticas y complejas que mantienen con seres “otros”.

Uno de los aspectos más problemáticos de los arreglos y controversias jurídicas que exploraremos aquí ronda a las ideas de propiedad y comunidad. En el capítulo siguiente intentaremos demostrar la presencia hasta bien entrado el siglo XIX y probablemente con continuidad posterior de una serie de vinculaciones con la tierra y el agua que descansaban en una concepción no individualista y no liberal de la propiedad. Estos modos de relación asociaban propiedad, prácticas de habitar, relaciones comunitarias, ritual y uso debido de las aguas, entramando estos aspectos en narrativas de tiempo largo donde uno de los elementos que entra en juego para legitimar y disputar relaciones es su carácter “inmemorial”. Las disputas jurídicas ponen de relieve este aspecto de los vínculos con el agua, en los cuales disputar por ella es también disputar los sentidos de la comunidad, el lugar de los individuos, la organización del espacio y las narrativas sobre el tiempo.

En relación con estas cuestiones, existe un aspecto de las controversias en torno al agua que puede ser interesante tener en cuenta. En la literatura académica dedicada a su análisis, una característica común a estos fenómenos es su historia “larga”, que abarca a menudo varias generaciones, pero que se narra o se estructura en torno a momentos de intensificación bruscos. Tal vez esta forma de existencia de los conflictos pueda atribuirse al carácter vital del elemento, no sólo para los humanos sino para una gran variedad de existentes, que gatilla constantemente la lucha por su uso, circulación y formas de distribución, pero también al hecho de que estamos hablando de un actor no-humano, un *actante* en términos de Latour (ver apartado 2.2), que posee sus propias temporalidades. Los ciclos de sequía y humedad se organizan en décadas o siglos, los cauces de los ríos se transforman en tiempos muy largos para la vida humana, pero también existen aluviones, inundaciones, sequías estacionales, lluvias catastróficas que van haciendo “aparecer” el agua y las relaciones que la implican en los testimonios que

este trabajo recoge. Nos moveremos entonces en una temporalidad de múltiples escalas: deteniéndonos en eventos muy puntuales donde las redes de relaciones se visibilizan y se ponen en cuestión, y explorando también movimientos o continuidades que transcurren a lo largo de décadas, emergiendo sólo parcialmente en la documentación.

Estas capacidades del agua, así como la larga duración, la complejidad y la multiplicidad de sus relaciones con las poblaciones humanas, ha sido objeto de curiosidad académica desde hace tiempo. Una cuestión fundamental, y tal vez la primera en motivar la preocupación de las ciencias sociales por este elemento “natural”, es el vínculo entre agua y Estado, o más en general, el vínculo entre control del agua y ejercicio de poder. Un término clásico para reunir estas preocupaciones es el de “Estado Hidráulico”, cuyo origen y reinterpretaciones recientes exploraré brevemente en el apartado 2.1. Estas primeras preocupaciones dan lugar en tiempos más recientes a una literatura rica y variada que explora la complejidad de las relaciones creadas en torno al agua en diferentes entornos y sociedades, atravesadas cada vez más por la pregunta acerca del futuro ecológico de las comunidades humanas, desde diferentes perspectivas disciplinares o crecientemente x-disciplinares²⁶ (Castro, Kohan, Poma y Ruggerio 2019). Dentro del amplio campo que estas investigaciones presentan, la selección que sigue pretende construir un cuerpo relevante de análisis con los cuales se dialogará a lo largo de los capítulos siguientes.

1.2.1 El aporte antropológico: humanidades y aguas.

El agua tiene una larga tradición en las discusiones antropológicas vinculadas al pasado. En las primeras décadas del siglo XX, una serie de estudios clásicos tanto en el campo de la historia como de la antropología se ocuparon de establecer un vínculo problemático y duradero entre agua y “Civilización”. La presencia, extensión y magnificencia de las obras hidráulicas devino criterio organizador de las sociedades en la línea evolutiva del Progreso, y el control sobre el agua conformó una pieza central en la narrativa moderna del tiempoespacio. Recuperaré primero algunos elementos básicos de esta relación, para luego explorar una faceta relativamente nueva y reciente que el agua ha pasado a ocupar en las narrativas, ya no de pasado, sino de futuro imaginado: de la mano de las crisis ambientales y el temido antropoceno, el agua modificará su lugar como parte de geometrías espaciales novedosas, permitiendo el surgimiento de nuevos discursos, personas y territorialidades asociados a ella.

²⁶Es interesante en ese sentido que el primer estudio sistemático sobre la instalación humana en el valle de Catamarca (Ardissonne 1941) se califique a sí mismo de “antropogeográfico” y consista en gran medida en una indagación histórico-documental. Pese a su antigüedad, la interacción entre análisis espacial, interés antropológico y perspectiva histórica de esa obra constituye una inspiración importante para este trabajo.

El imaginario clásico: agua y civilización.

En antropología y arqueología esta discusión remite a algunas producciones clásicas de mediados del siglo XX. Tal vez los mejores ejemplos de consolidación de ese imaginario geográfico se encuentren en las obras de Carl Wittfogel (1957) y Gordon Childe (1936), ambas originadas en la tradición marxista, las cuales marcan hitos en la manera en la que hemos imaginado la historia hídrica de las sociedades, y enlazan esta historia a los conceptos de Estado y Civilización.

La obra de Gordon Childe es un buen ejemplo de cómo la geometría tiempoespacio propuesta por la narrativa del Progreso se constituye en una matriz interpretativa y en una verdadera uni-versión de la historia de la humanidad. Childe coloca las coordenadas bajo las cuales imaginamos las relaciones entre agua y sociedades del pasado al interior de una narrativa más amplia que establece relaciones entre el progreso tecnológico, la condición humana y la “lucha” contra una naturaleza inhóspita y salvaje. Se interroga al igual que Wittfogel en el nacimiento de las “civilizaciones” entendidas como organizaciones humanas desiguales, sedentarias, con gobierno centralizado, agricultura y también infraestructuras de regadío. Childe piensa en el origen de estas “civilizaciones” como un fenómeno asociado a la necesidad de gestionar las crecidas anuales que permiten la agricultura: drenar las ciénagas de las planicies inundables de ríos como el Nilo, por ejemplo, habría requerido de grandes niveles de organización social, y permitido asimismo la existencia de un excedente productivo que también sería gestionado y repartido desigualmente, dando origen a una dirigencia político-teológica con control sobre los dos principales recursos vitales: el alimento y el agua.

En el caso de Wittfogel este carácter fundamental de la relación hidráulica-civilización es un eje clave para construir el concepto de “despotismo oriental”. Hipotetizaba que era en base a la generación y control de obras de regadío de escala regional y suprarregional que los Estados asiáticos habían construido y mantenido estructuras centralizadas de poder, orientadas no sólo a gestionar el excedente productivo agrícola sino fundamentalmente los sistemas de riego que habilitaban la existencia de dicho excedente. Esta postura marca un hito en el “sentido común” académico acerca de la relación entre agua y Estado, entre hidráulica y Estado, e invita a pensar en los Estados centralizados como proyectos hidráulicos, y a la inversa, a relacionar la presencia de infraestructura hidráulica con la presencia de Estados, desigualdad social y centralización del poder político (militar, económico). También habilita una relación directa entre escala de las infraestructuras y escala del sistema de poder hipotetizado a partir de ellas.

Estas grandes obras clásicas han contribuido a construir nuestro entendimiento de las relaciones entre hidráulica y Estado, hidráulica y organización social desigual²⁷.

²⁷Para una discusión en profundidad respecto a las interpretaciones de la obra de Wittfogel y su influencia en la comprensión de la relación entre riego y Estado, ver Retamero (2009).

Asumimos la presencia del Estado y de la desigualdad social ante la presencia de la hidráulica, entendida también como símbolo de “civilización” y como uno de los grandes hitos en la cadena evolutiva de las sociedades humanas. Tal vez el mejor ejemplo de estas trasposiciones lo constituyan las llamadas “grandes civilizaciones” prehispánicas, que fueron introducidas en la misma secuencia “evolutiva” que Egipto y China, con escasas consideraciones hacia las particularidades derivadas de encontrarse todos estos lugares en diversos continentes (Palerm 1997).

Es posible cuestionar estos conceptos sin descartar algunas de las relaciones que proponen. La narrativa evolutiva de las civilizaciones presente en estos trabajos clásicos y en otros hace eco con los discursos “nativos” que encontraremos en este trabajo: estas obras clásicas parecen resonar con los artículos de diario, de la misma época, en los que los catamarqueños se piensan a sí mismo como *atrasados* cuando se piensan *secos*, *abandonados* por los proyectos hidráulicos nacionales y *perdiendo la carrera de la civilización*. En ese sentido, retomar brevemente estas obras no es menor para comprenderlas como parte de una amplia geometría del tiempoespacio que organiza los imaginarios geográficos del período estudiado.

Radovich (2011) realiza una apuesta similar al proponer un análisis antropológico de las represas hidroeléctricas. Partiendo de los análisis clásicos, explicita un elemento fundamental de las discusiones en torno a las obras hidráulicas tanto contemporáneas como pertenecientes a los pasados más remotos: la monumentalidad. Radovich nos recuerda que algunas interpretaciones clásicas de la hidráulica antigua hicieron hincapié en su carácter “simbólico”, como expresiones de un poder que podía permitirse controlar el agua. En esta línea, se discute la idea de “funcionalidad” de estas grandes obras y sobre todo se pone en tela de juicio su relación con el bienestar general de las poblaciones involucradas en su construcción y funcionamiento. A partir de esta reflexión, Radovich nos trae al presente, a los conflictos que enfrentan a comunidades locales con Estados y Empresas (mereciendo ambos la mayúscula). Las represas constituyen desde mediados de siglo verdaderos “*templos del desarrollo, monumentos (...) de la modernización y el crecimiento ilimitado*”. La escalaridad que proponen estas materialidades, recogiendo y restringiendo las aguas, direccionándolas a grandes distancias, tornándolas fuerza eléctrica capaz de alimentar la industria, torna invisible e irrelevante el lugar en el que emergen, otras relaciones y otras escalas posibles en las que pudieran operar. “Oponerse a las presas es, por eso mismo, confrontar uno de los dogmas fundamentales de nuestra civilización” (Radovich 2011: 393).

Esta objeción a la narrativa moderna que naturaliza la relación entre Estado, hidráulica, Progreso y Civilización invita a un difícil ejercicio de vigilancia epistemológica: visitar las narrativas y esquemas interpretativos del pasado que hemos producido con esa geometría de espacio, tiempo y poder en mente. Si asumimos que el relato evolutivo de los Estados hidráulicos no constituye una evidencia evolutiva o de progreso de las

sociedades, entonces podemos encontrarnos ante la posibilidad de recuperar relaciones “otras” entre agua, espacio, personas y poder.

Territorios, agua y alteridades

El territorio catamarqueño ha contribuido activamente a producir una serie de objeciones al esquema que relaciona linealmente hidráulica y Estados, desigualdad social y centralización del poder. Atendiendo no a la escala de una extensa red de canales, sino a su forma y a otras materialidades asociadas (las casas, las tierras de cultivo), las investigaciones arqueológicas de Quesada (2006) relativas a infraestructuras hidráulicas prehispánicas permiten sostener que lejos de facilitar la desigualdad social, los sistemas de riego pueden ser integrados en otro tipo de esquemas de relación entre personas, entorno y materialidades: si muchas personas tienen acceso independiente a los cursos de agua, en forma de una red no jerarquizada de canales, es posible pensar que las relaciones entre esas personas igualmente no eran reguladas por una autoridad centralizada, sino por una comunidad básicamente de iguales.

Esta cuestión se asocia a otra preocupación de los trabajos de este autor, que tiene que ver con la extensión del concepto de “periferia” o “margen” a los estudios arqueológicos. Quesada señala que el tratamiento arqueológico del territorio catamarqueño reproduce una narrativa de esta área como “margen” de la zona andina, llevando a las interpretaciones del pasado arqueológico una comprensión de los espacios regionales y suprarregionales en términos de centros y periferias que es cuanto menos susceptible de una revisión crítica. El anacronismo de los imaginarios geográficos a partir de los cuales se ha interpretado el pasado de la región sin duda no es casual, sino que responde a un largo encadenamiento de operaciones de colonización de los imaginarios espaciales:

Hay, al menos, dos supuestos que actúan en la base de estos tópicos. Por un lado, la idea de que la naturaleza realmente se ordena según franjas altitudinales y no que esta manera de concebir el ambiente es una construcción cultural con orígenes históricos concretos y sentidos políticos claramente identificables. El otro supuesto, particularmente poderoso en la arqueología del noroeste argentino, es que la espacialidad de los procesos históricos se organiza en geografías políticas caracterizadas por la existencia de centros y periferias (...) como una sucesión de procesos sociales que se articulaban en torno a “polos de desarrollo”. (Quesada, Gastaldi y Granizo 2012: 438)

En nuestra propia investigación, pese a situarnos en otros sectores de la provincia de Catamarca y no trabajar con casos arqueológicos, hemos encontrado evidencia de situaciones similares: comunidades de regantes con accesos independientes al agua del río pueden sostener extensas redes de infraestructura hidráulica, y mantener relaciones de relativa paridad entre ellos, sean o no parte de una “sociedad desigual” o de alguna forma de “Estado”. En línea con los postulados conceptuales que presentamos en el apartado 1, la arqueología catamarqueña nos invita nuevamente a una exploración de

las formas locales y situadas en el tiempo de construir espacialidad: “Quizás sea oportuno confrontar aquellos modelos generales que ordenan y jerarquizan los espacios a priori con las formas históricamente particulares en las que estos son construidos localmente.” (id: 452).

Esta breve nota de vigilancia epistemológica permitirá, especialmente a lo largo del Capítulo II, dirigir la atención hacia una serie de prácticas, discursos y fenómenos que tensionan la univocidad de los procesos de centralización y escalarización de las redes de distribución del agua, de la mano de actores sociales que serán clave para rastrear la alteridad potencial de las relaciones históricas entre aguas, personas y territorio: las comunidades indígenas catamarqueñas.

Asimismo, las investigaciones etnográficas poseen un gran potencial para cuestionar imaginarios geográficos largamente arraigados en nuestro pensamiento. Un aspecto clave largamente destacado por Escobar (2010) es que la etnografía como método obliga a realizar una operación que diversos autores consideran básica para la descolonización del pensamiento geográfico: la **localización** de las experiencias espaciales, herramienta clave para volver a “espacializar el espacio” situándolo al margen de la geometría imaginada desde la línea del tiempo-progreso (Massey 1999).

Al hablar de actos de “localización”, entonces, estaremos pensando en diversas **prácticas espaciales no sólo como prácticas “situadas” sino como prácticas que sitúan**, que particularizan los espacios. En ese sentido la “espacialización del espacio” permite y habilita metodológicamente a localizar el pensamiento: “llevar a serio” los mundos que aparecen a nuestros ojos como “locales”, y considerarlos en plano de paridad epistemológica. Estas versiones de qué es el territorio, o qué son las relaciones entre personas y entorno, personas y agua, no serán tratadas entonces como “creencias” sino como realidades (Viveiros de Castro 2010). En ese sentido, la idea de “localizar el espacio” intenta abordar el carácter plural y disputado de las epistemologías involucradas en construir territorio.

En ese sentido, otro trabajo que deseo rescatar como antecedente directo de esta investigación es la etnografía llevada adelante por Bussi (2015) en la provincia de Catamarca, en el vecino valle de Ambato. Interesado en las relaciones que los habitantes de Los Castillos establecen con diversos fenómenos meteorológicos, Bussi arriba a conclusiones que pueden considerarse “parientes” de este trabajo, en tanto se preocupa por los modos en que son imaginados el espacio y fundamentalmente el tiempo en esta localidad. Su etnografía nos conduce por las diversas connotaciones de la *seca* como una categoría que expresa la disminución de las intensidades del mundo presente respecto a un pasado “más pobre”, “más rico”, “más virtuoso” y “más peligroso”, mientras el futuro remite a la disminución de los términos del mundo: “el tiempo está cansado” y los vínculos con el agua (con la lluvia) resultan más arduos que nunca de mantener. El lenguaje de la *seca* expresa en este lugar particular una relación

entre el espacio y el tiempo, la amenaza constante de un agotamiento de las relaciones que ha de ser combatido para sostener el mundo (local o no).

La seca no podría limitarse ni a una situación ambiental ni a un espacio de narraciones sobre el paso del tiempo, sino que se adecúa mejor a un enmarañado transversal a diversos aspectos de la vida local, inhibiendo una división clara entre un mundo natural y otro social. Esto quiere decir que el concepto de seca es a la vez más-que-ambiental y más-que-social, traspasando lo atmosférico y lo histórico hasta desdibujar dichos tabiques. (Marconetto y Bussi 2015: 324)

En este trabajo, los autores también destacan una relación que se emparenta con nuestro planteo: los vínculos entre imaginarios de pasado y aridez en arqueología, no pensando ya en los trabajos clásicos que mencionamos antes sino en la construcción de narrativas arqueológicas del pasado americano donde las condiciones hídricas, la sequía y el fuego han sido concebidos y discutidos en tanto agentes productores de desigualdad social y también de los “colapsos” civilizatorios que siguen a ésta.

Las relaciones con el agua en este contexto están imbuidas entonces de una significación particular que las emparenta con la temporalidad y sobre todo con los imaginarios del pasado y el futuro. Este punto será fundamental para explorar qué sucede con la *seca*, o la *aridez*, como son nombradas en los siglos XIX y XX, en el valle vecino y en el marco de otras relaciones, no necesariamente meteorológicas.

Aunque la *seca* pueda ser resignificada como categoría organizadora del tiempo, tampoco debemos descartar a la *sequía* como fenómeno vinculado a la ausencia o escasez de agua, en términos tal vez más mundanos, pero no por ello menos complejos. Esto se evidencia en el siguiente caso, trabajado por Álvarez Ávila (2017):

En el año 2011, en la provincia de Neuquén, las comunidades mapuche convivían con una situación de sequía acuciante, una de cuyas expresiones más interpelantes fue que se secara el pozo de una de las escuelas rurales de la comunidad. La autora reflexiona sobre la multiplicidad de sentidos que convergen en la explicación y el tratamiento de la situación de sequía, y en el modo en que esos sentidos tejen las coordenadas de un conflicto que excede al agua, pero se expresa en gran medida alrededor de ella. La escasez de agua puso en evidencia, por un lado, una situación de abandono por parte de los organismos estatales hacia sus agentes locales y hacia la comunidad en general, y por otro la presencia de un conjunto de lógicas divergentes relativas a los modos de “hacer volver” el agua, que involucraban el reclamo a organismos estatales, la iniciativa comunitaria para conseguir otra fuente de agua, y también la puesta en juego de prácticas de relacionamiento con el agua específicamente mapuche, y específicamente “otras”: “curar” las vertientes con semillas, realizar rogativas a entidades “dueñas” de esa agua, comunicarse con ellas a través de “sueños”. A su vez, estos modos de relación se reproducen y actualizan como memoria colectiva a través de las “contadas”, una

forma narrativa particular que teje vínculos entre comunidad, tiempo-memoria y entorno.

El punto principal que quisiera rescatar de este trabajo es la atención que Álvarez Ávila presta a la convivencia conflictiva, la ocasional simultaneidad y la impermeabilidad relativa de lógicas diversas de relacionamiento con el territorio: mientras se realizan reclamos a organismos provinciales, se intenta habilitar un nuevo pozo y también se ruega a la entidad dueña de las vertientes. Las relaciones con el agua funcionan entonces como puerta de entrada a un verdadero entramado de prácticas, significados y agentes/agencias, los cuales mediante la descripción etnográfica pueden ser reconstruidos sin imponer compartimentaciones analíticas entre “realidades objetivas” y “creencias”, “sujetos” y “objetos” o “escalas” (ver apartado 2.2).

Siguiendo esta línea, en otro trabajo Ávila y Calderón (2016) profundizan en esta reflexión retomando el concepto de Estado hidráulico para señalar su insuficiencia explicativa, dado que en sus orígenes presupone una agencia macroescalar que no se condice con la amplia variedad de prácticas que los sujetos locales despliegan en sus relaciones con el agua. La propuesta que se desarrollará aquí recoge esta premisa para reformularla en los términos propuestos por la ecología política: el Estado hidráulico como “sueño hidrosocial” que pugna por realizarse dentro de relaciones de fuerza, de las cuales algunas lo favorecen, y otras resultan claramente tangenciales, paralelas o de otros modos “heterodoxas” respecto a él.

Estas líneas de investigación no ignoran tampoco la historicidad de la sequía como un fenómeno en gran medida antrópico, y más precisamente, “moderno”: la escasez de agua en los humedales mendocinos está directamente asociada con la construcción de obras de irrigación para redirigir este “recurso” hacia los valles de cultivo de vid, en la zona “colonizada”, habitada por inmigrantes y priorizada por el Estado local y nacional como baluarte de “civilización”. En ese sentido, es interesante destacar el papel de los “desiertos” como tropos que permiten condensar la imaginación temporoespacial de la conquista sobre la barbarie, enlazando la narrativa del tiempoespacio estatal-nacional argentino con un imaginario más amplio, que bien podemos llamar “occidental”. Desarrollaré esta idea en el apartado 2.3.

1.2.2 Ecología política: algunas consideraciones.

Las relaciones entre agua y territorio constituyen uno de los tópicos centrales de un conjunto de producciones que pueden ser englobadas bajo la etiqueta de “Ecología Política”, pese a su gran diversidad interna (Alimonda 2011). Las investigaciones que se adscriben a esta línea de interrogantes, en general transdisciplinarias pero fuertemente atravesadas por preguntas geográficas, se caracterizan por considerar las cuestiones, problemas y relaciones “ambientales” como indivisibles de cuestiones, problemas y relaciones “sociales”. En ese sentido, nuestro enfoque está estrechamente inspirado en

esta línea de trabajo y coincide en muchos aspectos con ella, aunque como se verá existen algunas diferencias en cuanto a los puntos focales de la investigación.

Como antecedentes específicos, interesa destacar el trabajo de Eric Swyngedouw (2004, 2007, 2011, 2014), dado que los vínculos entre agua y territorio en clave histórica constituyen una de sus principales preocupaciones. Particularmente para el caso español, desarrolla el concepto de “sueño hidrosocial”, como categoría para describir la enorme apuesta territorial, económica, simbólica e hidropolítica del proyecto hidráulico franquista. España se convirtió en los '60 en el país con más diques del mundo. El “sueño hidrosocial” encarnado en los diques recuperaba en gran medida el imaginario monumental asociado a los Estados hidráulicos, mencionado arriba, reinventándolo en clave del discurso del desarrollo económico: la enorme entidad Estado-nación ejercería sobre el agua (sobre la Naturaleza) un control capaz de traducirse en el trasvase de la cuenca del Ebro hacia las regiones áridas del sur, reinventaría la geografía hídrica del territorio distribuyendo y acumulando el agua a su voluntad, engrandecería la Nación y favorecería el Progreso económico. Este “sueño hidrosocial” constituye un imaginario geográfico inscripto en las coordenadas modernas, que adopta una forma específica centrada en la idea de Estado hidráulico. Encontraremos algunas versiones locales de este sueño hidrosocial anclado en los diques en el Capítulo IV.

Las categorías “hidrosocial” e “hidro-territorios” que aparecen a menudo en la obra de este autor, así como de otros filiados a la ecología política²⁸ deben entenderse en el marco de esta consideración de base. Al hablar de cuestiones hidrosociales, se explicita la voluntad de considerar como parte de un mismo conjunto los problemas, las agencias y las relaciones de poder derivadas del agua, sin interesar divisiones entre cuestiones “naturales” o “sociales”. De manera similar, la idea de hidro-territorios apunta a poner el foco en el modo en que las relaciones de poder circulan a través del agua, entendida como agente “social” en el sentido que ya explicitamos.

El término “hidrosocial” es utilizada a menudo en las investigaciones de ecología política para referir a una “configuración” o “ciclo”, definidos de diversas maneras según los autores. Algunas de las formas más aceptadas de la expresión consideran a las configuraciones hidrosociales como la inseparable relación establecida entre las transformaciones de y en los ciclos hidrológicos y las relaciones de poder político, económico y cultural (Swyngedouw 2017), como las relaciones de continuidad entre flujos de agua y flujos de poder (Meerganz von Medeazza 2016), o como “el ejercicio de poder hídrico” entendido como “las diversas estrategias utilizadas por diversos actores en relación al control del agua, ya sea el Estado, por medio de sus respectivas instituciones, u otros actores sociales, utilizando para este fin la construcción de infraestructura, la difusión de discursos legitimadores, (...) políticas de “desarrollo” económico y social, entre otros mecanismos” (Rodríguez Sanchez 2017: 29).

²⁸ Al respecto, puede consultarse el tomo “Hidro-social Cycles” editado por Rodríguez Sanchez y Sandoval Moreno (2017), una obra dedicada enteramente al tema que reúne las producciones de diversos autores.

Otro aspecto de la obra de Swyngedouw que quiero recuperar aquí es la discusión respecto de la escalaridad. Swyngedouw trata a las escalas como apuestas y como motivo de controversia y disputa entre actores, más que como herramientas analíticas del investigador. Es decir, en una propuesta centrada en redes, controversias y actantes, las lógicas escalares son apuestas de los actores: la extensión de las redes, los imaginarios geográficos, los intereses asociados a diversas extensiones territoriales y a diversas geometrías se entrecruzan y pueden entrar en conflicto. Si nuestro objeto de estudio son las redes de relaciones y las controversias hidrosociales, entonces, siguiendo tanto a Swyngedouw como a Latour, la escalaridad es parte de esas controversias. Metodológicamente, “rastrear” relaciones implica poner en cuestión constantemente su escalaridad (Latour 2005, Swyngedouw 2014). Por el contrario, las “políticas escalares” (Swyngedouwop.cit) sí se constituyen en objeto de análisis, como conjunto de actores, materialidades, imaginarios y relaciones puestos en juego para crear territorialidades “nacionales”, por ejemplo. En el Capítulo III profundizaremos sobre este punto a partir del análisis de nuestro caso. Capítulo III.

Agencias, materialidades y no humanos

Un punto central a tener en cuenta, tanto en la metodología de Swyngedouw como en la de Latour, es la propuesta de tratar a las materialidades como actores, más precisamente denominados “actantes” (Swyngedouw 2014). En el caso de Swyngedouw, existe una importante continuidad entre la idea de agencia de las materialidades y la de “inercias espaciales”, más habitual en el vocabulario geográfico (Santos 2000). Pese a que ambos autores otorgan un lugar diferente a la materialidad en sus teorías, en ambos casos es el carácter material de los territorios el que permite que a través de ellos se expresen relaciones de fuerza que continúan actuando incluso cuando las condiciones que originalmente los produjeron se transforman. Un buen ejemplo de esta clase de agencia de las materialidades son las redes ferroviarias: tendidas entre fines del siglo XIX y comienzos del XX, estas vías férreas conformaron una matriz de circulación de bienes y personas, direccionaron la producción, determinaron zonas de pobreza y riqueza, de relegamiento e inclusión, y el efecto de su accionar es visible hasta nuestros días, gracias a su enorme capacidad para “anclar” materialmente relaciones de poder.

El concepto de actante en la Teoría del Actor-Red, sin embargo, involucra una gama más amplia de agencias. Los actantes, en la propuesta metodológica de Latour, son no-humanos. En general, los no humanos son al menos en parte “cosas”, objetos, espacios; pero no necesariamente. Un actante puede operar de diferentes maneras y bajo diferentes formas. Un actante es, ante todo, una manera de nombrar a un conjunto de seres en relación. En palabras de Latour:

Si la agencia es una cosa, su figuración es otra. A lo que realiza la acción siempre se lo provee en la explicación de alguna carnadura y de características que hacen que tenga

alguna forma o figura (...) y es esencial comprender que existen muchas más figuras que las antropomórficas. (Latour 2005: 84)

A continuación, explicita que el concepto de “actante”, que busca condensar esta multiplicidad de morfismos con los que damos figura y nombre a la acción de fuerzas compuestas de muchas entidades, proviene de la literatura:

En una fábula, se puede hacer actuar a un mismo actante por medio de una varita mágica, un enano, un pensamiento en la mente del hada, o un caballero que mate dos docenas de dragones. Y Las novelas, las obras de teatro y las películas, desde la tragedia clásica hasta las historietas, nos ofrecen un vasto patio de juegos donde ensayar diferentes explicaciones de lo que nos hace actuar. (...) Son simplemente maneras diferentes de hacer que ciertos actores hagan cosas, cuya diversidad se despliega plenamente sin tener que diferenciar por adelantado las "verdaderas" agencias de las "falsas" y sin tener que suponer que todas son traducibles (...) (id: 85).

Concretamente, este tipo de precauciones permite reconducir inquietudes acerca del “por qué” del accionar de personas y cosas y evitar respuestas del orden de “por propia voluntad” o “gracias al capitalismo”, ejemplos dados por el autor, para concentrarnos en cambio en cómo ese accionar se produce, quiénes y qué seres están involucrados, qué se discute, qué se transforma; entendiendo que cualquier explicación causal que recurra a una figuración como “voluntad” o “capitalismo” forma parte de una taquigrafía que opaca las relaciones constitutivas de esa “voluntad” o ese “capitalismo”. Nuevamente, cabe destacar que en la pesquisa de esas relaciones emerge la posibilidad de rescatar lo situado de las mismas, y que esa situacionalidad implica una apuesta teórica pero también decolonial (Massey 1999, Escobar 2010, Alimonda 2011).

Este razonamiento involucra consecuentemente una ampliación o reformulación de la idea de **territorialidad**. Habitualmente entendemos al territorio como espacio atravesado por relaciones de fuerza, o de poder. Hablamos de territorialidad para destacar esa dimensión o modo de existencia del espacio y adjetivamos como territoriales las prácticas de diversos actores orientadas a ese ejercicio de fuerza. De esa manera, al reconocer a los no-humanos una agencia que les es propia y que no depende solamente de su capacidad de transportar inercias o de anclar relaciones de fuerza debemos entenderlos también como agentes territoriales sui generis (Latour 2012²⁹).

Las líneas de pensamiento que emparentan este trabajo con la ecología política se vinculan entonces con la idea de estudiar ensamblados siconaturales, considerar la agencia como una propiedad que circula y se construye entre personas y materialidades y en focalizar la atención en problemas socioespaciales vinculados a “cuestiones ambientales”. En el caso de Swyngedouw, a estos parentescos generales se suma la construcción diacrónica del objeto y del problema, la recuperación de los discursos el

²⁹ Ver al respecto el concepto de “modo [REP]” (Latour 2013: 80-103)

papel de los actores estatales y la idea de nación en las discusiones; y el eje en los diques como entidades siconaturales clave para construir la idea de sueño hidrosocial.

Tal vez sea de interés destacar que en la construcción de esa categoría nuevamente aparece el elemento de lo imaginado, en este caso del “sueño” como forma de conceptualización. En Swyngedouw, la idea de “sueño” hidrosocial se construye a partir de varios ejes convergentes. En primer lugar, la palabra de los actores en el marco de un debate que dado el explícito parentesco con la TAR bien podemos llamar controversia: los proyectos hidráulicos de Franco son tildados de “sueños húmedos” por un miembro de la prensa española. A partir de esa idea disparadora, Swyngedouw construye un mundo de sentidos en el cual el proyecto hidráulico del franquismo se inserta como más que un proyecto. Históricamente, el “sueño hidrosocial” se inscribe en un contexto o tradición práctico discursiva, que aquí hemos llamado imaginario geográfico, más amplio: en la idea de una España “atrasada” que necesita comprometerse con su propio Progreso ante el fracaso de la empresa colonial, en una reconversión conservadora de las propuestas hidrosociales republicanas, y sobre todo en una cuestión que creo de importancia fundamental y que emparenta a republicanos y franquistas bajo la bandera del imaginario moderno: la idea de “rectificar las injusticias de la naturaleza”. La distribución del agua en España es, para quienes llevaron adelante las propuestas y proyectos hidráulicos, un error de la Naturaleza, algo a corregir: “el hombre creará los ríos” (Swyngedouw 2007: 13)

En este sentido, otros autores que trabajan desde la ecología política se han concentrado en los diques como elemento fundamental para comprender las territorialidades construidas desde el agua en nuestro siglo. Poma (2019) analiza los conflictos entre comunidades locales y Estado en tres casos de España y México, y se ocupa de rescatar y poner en relevancia el tipo de “acusaciones” a las que son enfrentados los pobladores de lugares afectados por la construcción de diques: “egoísmo”, “frenar el progreso”, o “falta de solidaridad con regiones más áridas” son algunas de las formas que toma la acusación. El eje de su trabajo lo constituyen las miradas locales acerca de la construcción de los diques, y las formas y motivos de resistencia a su ejecución. Plantea que la experiencia de confrontación llevó en todos los casos estudiados a una reelaboración de “ideas, creencias y valores”, deteniéndose particularmente en una palabra significativa para este trabajo: “progreso”. Mientras “los discursos de los promotores y de los gobiernos presentan las instalaciones y las infraestructuras como ejemplos de progreso, fomentando la estigmatización de los que se oponen por estar en contra del progreso y del interés general” (Poma 2019: 105), los pobladores locales se preguntan “¿progreso a cambio de qué? y reivindican la idea de que “hay muchas maneras de progresar”. La conclusión principal del trabajo rescata la idea de que a partir de los procesos de lucha es posible “articular conceptos alternativos de cómo debería ser el mundo”.

Como se ve, la ecología política presta particular atención a las discursividades como generadoras de territorialidad. En palabras de Rausch (2016: 11)

Esto responde a la capacidad que ellos tienen para seleccionar, redistribuir y poner en juego sujetos, objetos y estrategias de poder, estableciendo los límites de lo posible, y en el ejercicio de su hegemonía, definiendo aquello que se considera verdad.

Las escalas y su relación con las geometrías del tiempoespacio.

Otra cuestión sumamente relevante a nivel metodológico es el problema de la escalaridad, caro tanto a la geografía como a la ecología política. Tal como ha señalado Reboratti (2001) la noción de escalas espaciales puede ser problematizada desde la geografía de modo similar a aquel que ha utilizado la historia para problematizar las escalas temporales³⁰. Las dificultades halladas por la historiografía son similares a las que enfrentan los estudios territoriales: ¿son las escalas una construcción analítica, o describen propiedades de fenómenos y sistemas ajenos al investigador? ¿qué sucede cuando nuestros objetos de estudio requieren, para abordarlos, de abordajes multiescalares? ¿son todos los objetos de estudio potencialmente multiescalares?

Respecto a esta última pregunta parece haber consenso en la disciplina (Santos 2000, Gutierrez Puebla 2001, Valenzuela 2005). Si concebimos la escala en términos relacionales, como un fenómeno que resulta de vínculos (sistémicos, en Santos) entre elementos y factores diversos, se concluye que es posible poner algunos de ellos en relevancia y que esa elección nos llevará a espacialidades de diferente extensión. En las tres obras citadas existe una acepción de la escalaridad como una elección del investigador realizada a partir de ciertas propiedades objetivables de los fenómenos que estudia. Esta elección se traduce en extensiones físicas (espaciales) a abordar y en grado de generalidad de los fenómenos considerados (Valenzuela 2005).

En la misma línea, Reboratti (2001) considera que las escalas espaciotemporales remiten a propiedades objetivas, u objetivables. Así, toma el ejemplo de los fenómenos geológicos, que sólo pueden ser captados si observamos enormes períodos de tiempo. Sin embargo, este mismo ejemplo es útil para pensar el otro problema, más acuciante para el trabajo geográfico y al que dedica más tiempo: los entrecruzamientos escalares que ocurren cuando se investigan fenómenos complejos, lo cual en general requiere abordajes interdisciplinarios.

³⁰ Esto también nos devuelve a una línea argumentativa que esbozamos antes: si retomamos la idea de “geometrías” del espacio tiempo de Massey (1999) como organizaciones ontológicas y epistémicas situadas que permiten a las sociedades construir y disputar las nociones de espacio y de tiempo, disputar las nociones de escala es parte de una lucha epistémica. Las formas de compartimentar y vincular “porciones” de espacio y de tiempo es indivisible de los modos en que concebimos su organización, su flujo y las relaciones que se dan en esas dimensiones. Así, cabe preguntarse si existe un equivalente espacial a la “flecha del tiempo” aunque, según Massey, este equivalente opera por ausencia: lo espacial se diluye en una línea que, al igual que la temporal, es susceptible de ser encasillada, escalada y jerarquizada.

Reboratti utiliza la cuestión de las diferencias disciplinares como medio para analizar ese problema. Toma el caso de una catástrofe natural: al entrecruzarse las escalas geológicas y humanas existe un *choque* entre ambas (Reboratti 2001: 7). Siguiendo este razonamiento podemos decir que, si la historia trabaja en escalas de cientos de años para observar un pueblo al pie de una montaña, la geología puede trabajar en escalas de millones para observar la evolución de la montaña. Pero, si la montaña es un volcán, historia y geología cruzarán sus escalas en el *momento* de la erupción *catastrófica*.

Sin embargo, es posible reformular esa conclusión: ¿son las escalas disciplinares o las temporalidades de dos entidades diferentes -la montaña y los habitantes de la aldea- las que se cruzan? Esta pregunta no es ociosa, puesto que en un caso estamos pensando en las escalas como “puntos de vista” disciplinares y en otro caso las estamos pensando como “puntos de vista” de los seres que estudiamos. En un caso, la escalaridad pertenece a las disciplinas y es por lo tanto motivo de debate académico; en el otro, pertenece a los actores; es por lo tanto variable y sobre todo **disputable**.

En ese sentido se pronuncia Swyngedouw (2004), desde la ecología política. En su enfoque la escalaridad no constituye un punto de partida, sino una arena de disputa entre actores, entendidos en un sentido amplio, involucrando entramados (ecologías) de humanos y no humanos:

Comenzar el análisis desde una escala geográfica dada me resulta, por lo tanto, profundamente antagónico a la aprehensión del mundo de un modo dinámico, basado en procesos. Esto tiene profundas implicaciones en el significado de las escalas. Concibo las configuraciones escalares como el resultado de procesos socioespaciales que regulan y organizan relaciones sociales de poder. En tanto construcción geográfica, las escalas devienen arenas en las cuales coreografías socioespaciales de poder son puestas en acción y practicadas³¹. (Swyngedouw 2004: 135)

Esta segunda posición nos permite volver a situarnos en el enfoque metodológico de nuestra investigación. Si pensamos en la temporalidad de los fenómenos como una variable y no como una elección del investigador, y en las escalas espaciales como el resultado de seguir ciertas redes de asociaciones entre elementos (rastreo, sí, escogido por el investigador en interacción con los indicios que encuentra) veremos que la multiescalaridad puede ser abordada también como una cuestión antropológica: un problema que los actores se plantean y acerca del cual se pronuncian de maneras diversas. Las disputas escalares entre actores son disputas ecológico-políticas, disputas en las que se ponen en juego proyectos territoriales e imaginarios geográficos.

³¹ “Starting analysis from a given geographical scale seems to me, therefore, to be deeply antagonistic to apprehending the world in a dynamic, process-based manner. This has profound implications for what scale means. I conceive scalar configurations as the outcome of socio-spatial processes that regulate and organise social power relations. As a geographical construction, scales become arenas around which socio-spatial power choreographies are enacted and performed”. (La traducción es mía)

A partir de estas consideraciones, entonces, **la escalaridad será tratada como parte de la lógica y de las apuestas de diferentes actores y motivo de disputa a la hora de articular ensamblados y definir colectivos.** La escalaridad de las redes de relaciones, de los actores involucrados en esas redes y de los imaginarios que movilizan es un aspecto más de las controversias territoriales.

Existe también una cuestión metodológica que se desprende de esta propuesta: no hay escalaridades "intrínsecas" a los ensamblados o redes de relaciones que estudiaremos. Al pensar en los primeros sistemas de agua potable de Catamarca, ejemplo que trataré en el Capítulo II, podemos rastrear y reconstruir las relaciones materiales que nos llevan hasta una fábrica en Estados Unidos donde las cañerías que llevarán esa agua fueron realizadas; podemos recorrer el trayecto en vapor y en tren que costó la integridad física de un buen número de ellas; podemos concentrarnos en las disputas relativas a su localización, en las relaciones de desigualdad urbana de las que formaron parte, en la narrativa de progreso que celebró su llegada desde las lejanas tierras de la Civilización. La escalaridad de una sola de esas cañerías, que pertenecen a un pequeño y falible sistema hidráulico "local" depende en gran medida de qué clase de relaciones rastreemos y decidamos poner de manifiesto, y sobre todo, de en qué clase de **controversias** se vean involucradas: el motivo por el cual estas cañerías emergen en la documentación tiene que ver, en gran medida, con el hecho de que un número sustancial de ellas se rompió en los avatares de su viaje, y otra cantidad significativa fue robada, ya en la ciudad. La falibilidad de las asociaciones que esas materialidades recorrieron, así como los cuestionamientos que esa falibilidad despierta, es el motivo de que sepamos de su existencia.

Este ejemplo, muy esquemático, pretende poner de manifiesto las elecciones metodológicas que acarrea trabajar con la escalaridad como una arena de disputa. Este enfoque será particularmente valioso a la hora de explorar los sentidos del "Estado hidráulico" en la ciudad de Catamarca, así como de discutir el lugar de entidades de escalaridad esquiva, particularmente las vírgenes, en el siglo XIX.

Derecho, territorio y mercancía

Una de las intersecciones más significativas en las que se centran los trabajos de ecología política es aquella en la cual el carácter vital del agua pone en evidencia las contradicciones vinculadas al avance del sistema capitalista en distintos aspectos de la vida y la relación con el territorio de las poblaciones humanas. Aunque hemos renunciado al capitalismo como concepto explicativo de los fenómenos que estudiaremos, eso no significa que sea posible ignorar la importancia de los análisis centrados en su evolución. En este sentido, Castro (2016) dedica un extenso tomo a recorrer una serie de tópicos axiales para situar "el problema del agua" en el contexto del avance capitalista. Con algunas diferencias de enfoque, en su mayoría coinciden con aquellos rescatados desde la historiografía, que veremos en el apartado siguiente. El

tomo citado nos ofrece una recopilación ordenada de temáticas presentes en los trabajos de numerosos investigadores, de modo que lo utilizaremos a modo de guía.

En primer lugar, la ecología política se ha ocupado extensamente de vincular los conflictos por el uso, control y distribución del agua, especialmente en España y Latinoamérica, con las discusiones sobre la construcción de ciudadanía y gobernabilidad democrática. En ese sentido, las luchas por el agua toman una amplia variedad de formas: la protección ecosistémica, el reclamo por tierras y modos de vida asociados a los ríos, la resistencia a desplazamientos o a actividades económicas invasivas, entre otros. Castro plantea que un eje común a todas estas discusiones, que nos devuelve a la pregunta por la democracia, es la puesta en juego y en discusión de las ideas de lo común, de los bienes comunes y del bienestar colectivo.

Otro tópico recurrente relativo al agua tiene que ver con las tensiones entre lo público y lo privado, que muchas veces toman la forma de tensiones entre Estado y empresas, pero también entre Estado e individuos, o entre “sociedad” o “comunidad” y privados. Este tema en general se caracteriza por habilitar una mayor profundidad histórica en su tratamiento, dado que existe una gran cantidad de debates al respecto que tienen lugar desde los primeros años del siglo XIX (ver apartado I.2.3).

El tema de la sanidad es otro de los grandes ejes que atraviesan los debates y conflictos en torno al agua. Como agente de salud-enfermedad, el agua ha sido “tratada” de diversas maneras, tanto en el sentido de ser física y químicamente alterada para uso humano como en el sentido de ser considerada causal de curaciones, transformaciones físicas o enfermedades en el cuerpo social. Mientras que los estudios vinculados a la ecología política se enfocan más en los conflictos que emergen de la desigualdad en el acceso a agua potable, el extractivismo, la contaminación, y otros conflictos “socioambientales”, veremos que los estudios historiográficos problematizan el carácter multifacético del agua como agente modificador de los cuerpos individuales y del “cuerpo social”, y poseen un marcado interés por las disputas urbanas en torno al agua.

Una discusión que hemos mencionado anteriormente es la relativa a la noción de “recurso”. En general, la ecología política recupera este concepto, aunque lo trabaja de manera matizada entendiendo que lejos de ser una realidad objetivable, la existencia y valoración de un “recurso” es arena de disputa. En las vertientes que retomamos en este trabajo se adopta una posición similar a la que resume Mastrangelo (2009: 344):

Afirmamos que, ahora que la idea de una naturaleza exterior a lo humano ha sido sustituida por el concepto de ambiente, la categoría “recursos naturales” se nos presenta como un resabio del paradigma anterior (el que distinguía naturaleza y cultura como entidades independientes) constituyéndose en un obstáculo epistemológico (BACHELARD, 1989). Resulta así que esta categoría, de larga tradición en las ciencias y el pensamiento occidental, presenta severas limitaciones a la hora de comprender la

complejidad de las relaciones naturaleza-sociedad en los términos propuestos por los debates socioambientales contemporáneos.

En otras palabras, en este trabajo utilizaremos la noción de “recurso” sólo en tanto aparezca en las fuentes, como categoría “nativa”.

El último gran tema que quisiera destacar, y que marca en gran medida la particularidad del abordaje propuesto por la ecología política, tiene que ver con la reticencia a divorciar estudios sobre el agua de estudios sobre el territorio como espacio atravesado por relaciones de poder, pero también como arena donde se juegan afectos (Poma 2019), significados e interpretaciones sobre lo existente y lo posible. En ese sentido, la ecología política se reconoce en deuda con el pensamiento antropológico, especialmente en lo que respecta a estudios sobre mundos indígenas y agua, pero también más en general en relación a la posibilidad de estudiar las complejidades de Latinoamérica como espacio constituido a partir de hibridaciones siempre conflictivas y siempre inconclusas (Alimonda 2006).

En ese sentido, un antecedente muy cercano de esta investigación en términos teórico-metodológicos y disciplinares es la tesis de maestría de Francisco Astudillo Pizarro (2015). El autor realiza un recorrido etnográfico de las repercusiones de dos “regresos” del río Copiapó, desaparecido desde 1997 a causa de la actividad minera en el departamento chileno homónimo. El primero, en 2008, producto de la ruptura de una cañería perteneciente a una empresa minera y el segundo, en 2015, producto de una importante inundación de escala regional. Interesa destacar que el conjunto de nociones teóricas del autor guarda muchas similitudes con el presentado aquí, es decir, las preguntas disparadoras fueron realizadas desde marcos conceptuales semejantes.

Estos dos *regresos* del río se tornaron condensadores de un retorno de la memoria local sobre el río, el cual, mientras se mantuvo seco, fue objeto de un silencio social que parecía metaforizar la ausencia de agua. Por el contrario, los retornos del río se vieron seguidos de un retorno de la memoria social del agua, que desembocó en procesos de organización comunitaria y reivindicación del derecho al agua tanto para los *pueblos* (categoría que trabajaremos) o comunidades, como para el mismo río. Asimismo, este proceso fue acompañado de un cuestionamiento a la minería como actividad socioproductiva estructurante de la economía y la ecología regionales.

La agencia del río o del régimen hídrico, bajo la forma de las inundaciones cíclicas que habilitaron su retorno; la importancia de los “accidentes” como habilitantes de controversias y explicitadores de redes de relaciones normalmente invisibles o silenciosas; el borramiento de los límites entre humanos y no humanos en las disputas por agua; la importancia de los *pueblos* y la puesta en juego de nociones polisémicas de *derecho* y *comunidad* que incluyen a no humanos, son cuestiones que entrarán en juego en este trabajo. Estas coincidencias también nos habilitan a pensaren posibles líneas de continuidad discontinua, o de recuperaciones actuales de memorias históricas de largo aliento, en las recientes luchas comunitarias por el derecho al agua.

I.2.3 Agua e historia: casos y ejes

Los principales autores que reseñaremos este apartado encuentran en el enfoque histórico una manera de aproximarse al agua como objeto de estudio de las ciencias sociales. Desde perspectivas teórico-metodológicas diversas, aunque relacionadas, indagan en el pasado de las ciudades, en los imaginarios fundantes de las territorialidades que exploran, y recorren los procesos que enlazan estos dos elementos, agua y territorio, en el tiempo. La apuesta conduce a narrativas en las cuales “lo político” juega un lugar central, aunque definido y expresado de maneras diversas: el debate, la confrontación entre actores y posiciones en arenas que a menudo son las de la prensa y la justicia, funcionan como hilos conductores para desenredar y entramar de nuevo las fuerzas y los discursos en acción a la hora de construir hidro-territorios.

Fernandez Aparicio (2019) ofrece un resumen muy útil para localizar la historia del agua argentina en un contexto latinoamericano. Su interés se origina a partir del estudio de las disputas por agua en los valles centrales de la provincia de Jujuy en el marco de la necesidad de modificar la escala, destino y sentidos de la producción agropecuaria provincial en el siglo XIX. Al analizar los casos latinoamericanos (México, Chile, Perú, Bolivia y Argentina) destaca la continuidad de los modos coloniales de vinculación con el agua durante la primera mitad del siglo XIX e inclusive más, dado que las prácticas estatales de regulación del recurso a nivel nacional esperarán en general hasta las primeras décadas del siglo XX para expresarse con fuerza en el territorio.

Fernandez Aparicio también nos invita a pensar en términos metodológicos y de agenda, dado que destaca las escasas producciones historiográficas que trabajen la cuestión del agua desde una perspectiva de “historia económica y social” o, en otras palabras, apartándose de la historia institucional clásica. Otro punto interesante es el divorcio entre aquellas investigaciones que abordan al agua como objeto de consumo de las poblaciones, asociados a una “visión higienista” del objeto de estudio y aquellos que la abordan como recurso de riego. Es interesante que esta dicotomización, que analizaremos en los próximos capítulos, se manifieste en los trabajos historiográficos no como objeto de análisis sino como divisor de los estudios.

Casos argentinos

El vínculo entre narrativas de tiempoespacio y política es tal vez particularmente evidente si pensamos en el nacimiento de dos ideas asociadas que operan como directrices de una versión local, aunque hegemónica, de Modernidad, alrededor de la cual los miembros de las elites ilustradas nacionales del siglo XIX construyeron la idea de Nación. Estos actores, cuya diversidad interna ha sido largamente analizada y discutida, realizaron un rico y prolífico esfuerzo para pensar la realidad y el futuro nacionales en esa clave (Halperín Donghi 1982, Bruno 2012). Uno de los productos de esa reflexión y una de sus herramientas político territoriales más potentes fue el par

Civilización / Barbarie sarmientino, que sigue ofreciéndonos invitaciones a la reflexión histórica nacional hasta el presente.

Una variante de ese par sobre la cual trabajaremos en los próximos capítulos es aquella que opone no directamente la barbarie sino el “desierto” a la Civilización. Aunque ambos conceptos están estrechamente asociados, destacar el segundo nos permitirá centrarnos con mayor precisión en el tema de nuestro interés: qué sucede con los imaginarios de la civilización ante la “aridez” como condición hídrica que no parece ser sencillo desprender de los diagnósticos políticos, morales y de “adelanto-atraso” de quienes habitan estos territorios.

Desierto y civilización

Al revisar la historia del agua, la sequía y el “desierto” en nuestro país, el caso mendocino aparece como primer y obligado punto de partida. Mendoza sirve como arena arquetípica en la que el imaginario del “desierto” es construido. En Mendoza, agua y desierto conforman parte de una misma historia, la del “blanqueamiento” simultáneo de poblaciones y territorios, que son pensados y construidos para la inmigración y la agricultura como fundamentos de la narrativa civilizatoria. La cara hidropolítica de ese proyecto temporoespacial es el redireccionamiento de las aguas hacia las ciudades y los territorios periurbanos, creando “oasis europeos” que se oponen progresivamente al “desierto indígena” creado por la misma hidráulica: al redireccionar los flujos de agua hacia las ciudades, las regiones de humedales y lagunas, habitadas por población indígena y criolla, se secan, proceso que alcanza su punto álgido en las primeras décadas del siglo XX (Escolar y Saldi 2016). De esa manera, la narrativa que ubica a lo indígena y lo criollo como “desierto”, oponiéndolos a una “civilización” fértil y húmeda se crea espacialmente en el redireccionamiento de los flujos de agua hacia las tierras vitivinícolas que reciben inmigración europea. La producción del desierto es un proceso hidropolítico extremadamente concreto, además de una operación simbólica y narrativa a gran escala.

Es interesante en este sentido pensar en un conjunto de operaciones narrativas de “barbarización” de poblaciones y territorios que son accionadas en conjunto. Hablando de La Rioja, dice Sarmiento en su canónica obra *Facundo*:

El aspecto del país es, por lo general, desolado; el clima, abrasador; la tierra, seca y sin aguas corrientes. El campesino hace represas para recoger el agua de las lluvias y dar de beber a sus ganados. He tenido siempre la preocupación de que el aspecto de Palestina es parecido al de La Rioja, hasta en el color rojizo u ocre de la tierra, la sequedad de algunas partes y sus cisternas; hasta en sus naranjos, vides e higueras, de exquisitos y abultados frutos, que se crían donde corre algún cenagoso y limitado Jordán. Hay una extraña combinación de montañas y llanuras, de fertilidad y aridez, de montes adustos y erizados, y colinas verdinegras tapizadas de vegetación tan colosal como los cedros del Líbano. Lo que más me trae a la imaginación estas reminiscencias orientales es el aspecto verdaderamente patriarcal de los campesinos de La Rioja. Hoy, gracias a los caprichos de

la moda, no causa novedad el ver hombres con la barba entera, a la manera inmemorial de los pueblos de Oriente; pero aún no dejaría de sorprender, por eso, la vista de un pueblo que habla español y lleva y ha llevado, siempre, la barba completa, cayendo muchas veces hasta el pecho; un pueblo de aspecto triste, taciturno, grave y taimado; árabe, que cabalga en burros y viste a veces de cueros de cabra, como el ermitaño de Enggaddy. Lugares hay en que la población se alimenta exclusivamente de miel silvestre y de algarroba, como de langostas San Juan en el desierto. El llanista es el único que ignora que es el ser más desgraciado, más miserable y más bárbaro; y gracias a esto vive contento y feliz cuando el hambre no le acosa. (Sarmiento 1845: 56)

Las “reminiscencias orientales” de las que habla Sarmiento nos retrotraen a un imaginario geográfico antiguo y extenso, que permite pensar en una continuidad entre diversas operaciones de exotización asociadas a lo desértico, lo pastoril y lo religioso. Cabras, “desiertos”, hombres barbados y “taciturnos” que no cultivan la tierra asocian al *Facundo* y los espacios y gentes de la barbarie construidos en el siglo XIX con aquellos que siglos atrás asociaron al noroeste argentino con las cruzadas³² (Mira Ceballos 2013).

Es posible reconstruir una historia de las relaciones con el entorno atravesadas por la práctica de la conquista y pensar en una construcción del paisaje “nativo” como “enemigo” que marca líneas de continuidad entre la empresa moderna y la empresa colonial española. Para el caso mendocino y pensando particularmente en las relaciones con la flora, el monte y los alimentos vegetales, Marconetto y Mafferra (2017) nos ofrecen un análisis en el cual la hostilidad manifiesta anclada en las relaciones coloniales con el entorno deviene empresa transformadora de la “naturaleza” local, especialmente urbana, en el siglo XIX. Desde la cartografía histórica, Ponte (2014) arriba a conclusiones semejantes, destacando las raíces profundas que la europeización hidráulica presenta en el caso mendocino, trazando una historia de las infraestructuras de riego que permite llevar la construcción de los “oasis europeos” casi hasta el siglo XVI.

Sin embargo, estas líneas de continuidad antagónica no son absolutas. Las relaciones con el espacio, al menos en el valle de Catamarca, experimentaron transformaciones a lo largo de los doscientos años que separan el inicio de la colonización del valle de la fecha en la que comenzaremos el análisis. Como bien expone Lorandi (2000) el siglo XVIII presenta un “perfil social” distintivo, que ha constituido las bases sobre las que se construye el estereotipo de la sociedad colonial como sociedad “mestiza” o “criolla” y se presentan las bases de una estamentariedad armónica como modelo social. En este contexto, como veremos en el Capítulo II, las relaciones con entidades no-humanas significativas serán un punto importante para describir la conformación de colectivos

³²Para el caso catamarqueño, la referencia a las guerras contra “los indios del Chaco” como “Santa Cruzada” se repiten a lo largo del siglo XVIII y también hay algunas referencias similares en el contexto de las guerras calchaquíes (siglo XVII). Es decir, no hablamos exclusivamente de la colonia temprana, sino de una persistencia de las categorías que sitúan la situación de guerra en continuidad con una empresa del orden de la fe. Para referencias primarias ver Archivo Histórico de Catamarca (AHC), Actas Capitulares del Cabildo, tomo 2, folios 143-144.

menos antagónicos a nivel espacial, los cuales entrarán en diálogo a su vez con ferrocarriles, Constituciones y obras hidráulicas a fines del siglo XIX.

Para ese período, bien puede tomarse prestado un concepto vinculado a los estudios de aboriginalidad para hablar de espacios y particularmente de espacios hídricos. Así como hablamos de procesos de construcción de “otros internos” (Briones 2004) para explicar la co-construcción de etnicidades subalternizadas y Nación, entendida como Estado-institución y como marcación identitaria blanca, “civilizada” y europeizada, también podríamos hablar de un proceso similar en términos de construcción de espacialidades hídricas. En Sarmiento, como vimos, la asociación se presenta con bastante claridad: las figuras del gaucho/campesino/llanisto/bárbaro, la religiosidad, el paisaje “seco”, se conjugan para formar una imagen de alteridad que sin embargo es constantemente reclamada como parte de la Nación. Vale la pena detenerse en esta construcción de “paisaje”, fuertemente visual, atravesada por consideraciones que son simultáneamente de orden económico y moral, dado que la retomaremos en el Capítulo III. La categoría *incultura* aparecerá como condensador ambiguo para hablar al mismo tiempo de la alteridad respecto a un proyecto económico agrícola “húmedo”, blanco, pampeano y de inmigrantes; y para hablar de un proyecto social de “ilustración” o educación eurocéntrica.

Domar y convivir

Martin, Rojas y Saldi (2010) proponen la idea de “domar” el agua como término que engloba diversos procesos asociados con el imaginario civilizatorio, pero también con una historia más larga de relaciones con el entorno atravesadas por la “conquista” y la colonización. La expresión de “domadores de agua” es una reelaboración sobre una categoría nativa que presumiblemente tiene su origen en el contrato del ingeniero César Cippolletti para trabajar en el extremo sur de América:

Ante la inicial resistencia del ingeniero italiano a emprender una empresa tan difícil en aquellos tiempos, Villanueva le habría expresado: *Usted ha domado todas las aguas del mundo..., menos las que bajan del techo de América*. Posteriormente esta denominación se difundió en distintos medios de comunicación y en la jerga y el imaginario regionales. (Martín, Rojas y Saldi 2010: 160, nota al pie 1)

Los “domadores de agua” se constituyen en actores fundamentales de un proyecto que responde al ideario civilizatorio sarmientino, que inserta a Mendoza en el modelo agroexportador de manera “alternativa”, sometiendo a la fuerza de la técnica y la ingeniería a las aguas rebeldes de siglos pasados. Este modo de relación con el agua escasa y torrentosa de las regiones andinas del país servirá de inspiración para otras provincias del NOA, Catamarca entre ellas. Mendoza se constituirá en el “ejemplo” a seguir para completar la conquista de un desierto ya no (sólo) “bárbaro” sino fundamentalmente seco y por ende, “pobre”.

Los “domadores de agua” aparecerán en este trabajo de una manera ligeramente diferente a la propuesta por estos autores. El papel de los Ingenieros Nacionales (sostendré estas mayúsculas tal como aparecen en las fuentes) en la construcción de las ideas, materialidades y relaciones con el espacio del naciente Estado-Nación forma parte de un conjunto más amplio en el cual se insertan diversos humanos y no-humanos. La relación entre ingeniería y sanidad pública, que estará muy presente en los capítulos 2 y 3 de esta tesis, nos conduce en la dirección de los microorganismos, los filtros y las “muestras” como nuevas entidades asociadas a la estatalidad. El ejercicio de ciertos modos de saber y de conocer, no vinculados a la experiencia directa con el territorio, nos devuelve a controversias que involucran al clima y los seres que lo afectan, y al mismo tiempo asocia a los filtros de agua con las escuelas normales y los colegios médicos. “Domar el agua” no es una prerrogativa exclusiva de los constructores de sistemas de riego.

El caso mendocino es posiblemente el mejor estudiado en lo que hace a los vínculos entre agua y territorialidad, y aun así existen áreas de vacancia que sólo recientemente están comenzando a ser problematizadas. En este sentido, una investigación profundamente emparentada con esta es la tesis doctoral de Grosso Cepparo (2014, inédita), en la cual las “tramas del agua escasa” constituyen las bases para un análisis de ecología política de la circulación de agua y poder en la Mendoza actual. Grosso Cepparo problematiza la noción de escasez, entendiéndola como una relación social con diversos elementos, en este caso el agua. A partir de esta base, se pregunta por las tramas de poder y las disputas que rodean a las definiciones en torno a la escasez de agua como problema “natural” o biofísico. Además de esta definición de escasez, que compartimos aquí, una de las cuestiones que la autora aborda y que retomaremos es la oposición entre aguas para consumo humano y aguas de riego y la progresiva marginalización de las primeras en los debates y proyectos vinculados a hidráulica o políticas hídricas. Dado el mayor énfasis histórico de nuestro trabajo (y las diferencias casuísticas), aquí veremos el proceso de construcción y algunos matices históricos que esa oposición ha presentado.

Pensando el vínculo entre agua y ciudad en una clave muy similar a la de la “doma”, Ferneti (2020) analiza los procesos de “domesticación” del agua “salvaje” en el ámbito urbano de la ciudad de Rosario en los siglos XIX y XX, deteniéndose en los vínculos entre estos procesos y el auge del discurso del Progreso y la oposición Civilización / Barbarie. Las lagunas, especialmente, se constituyen en espacios de “naturaleza” al interior de la ciudad que han de ser extirpados para permitir la expansión urbana y el negocio inmobiliario, pero también para desvincular el cuerpo urbano de un pasado entendido como indeseable y primitivo. Junto con los elementos “naturales” indeseables, se puso repetidamente en jaque a los elementos humanos que vivían en los espacios eliminados o “domesticados”. De ese modo, las prácticas de convivencia o lucha con el agua pueden ser también entendidas y analizadas como prácticas de convivencia o lucha (en ambos

casos, atravesadas por relaciones desiguales) con quienes habitan ciertos territorios hídricos y no otros.

Al respecto, deseo retomar aquí algunos elementos provenientes de las investigaciones de Guillermo Banzato (2015) concernientes a la relación entre agua, ciudad y territorio en la provincia de Buenos Aires, más puntualmente en la ciudad de La Plata. Banzato propone la idea de “convivencia” con el agua como un eje en torno al cual reflexionar sobre las relaciones que distintos agentes sociales han mantenido con el régimen hídrico, particularmente en lo relativo a manejo de inundaciones, a lo largo de los últimos ciento cincuenta años aproximadamente. La idea de “convivir con el agua” fue utilizada por el Alejandro Almendáriz, gobernador de la provincia de Buenos Aires, para desentenderse de los desastres causados por las inundaciones en Pehuajó. Banzato retoma esa idea poco feliz, y la transforma en una pregunta por los modos y las posibilidades de convivencia con regímenes hídricos, por los acuerdos, las políticas y los conflictos que surgen en torno a la necesidad de coexistir con ríos, lluvias y lagunas. En ese sentido, se concentra en las últimas décadas del siglo XIX para marcar una transformación en los modos de relacionamiento entre Estados (provincial y nacional) y agua: a partir de la década de 1890, existirá un interés y un esfuerzo por controlar y redireccionar las aguas por parte del Estado provincial, generando mecanismos de acción territorial centrados en el control de las inundaciones y en la alianza entre autoridades provinciales y grandes propietarios de zonas inundables. Banzato hace hincapié en el carácter de “proceso de aprendizaje” que tuvieron los primeros intentos de control de lagunas y ríos, los cuales fracasaron repetidamente hasta la década de 1940, pese a que en las primeras décadas del siglo el esfuerzo presupuestario realizado para llevarlas adelante fue titánico³³.

Las relaciones entre los diferentes Estados (no hablaré de “niveles del Estado”, puesto que constituyen conjuntos de actores, propuestas territoriales y grupos de interés muchas veces no coincidentes), nacional, provincial y municipal en las últimas décadas del siglo XIX y las primeras del XX son exploradas particularmente para el caso de Córdoba por Solveira (2014), quien destaca la particular estrategia del Estado Federal liberal, en vez de cooperar con los gobiernos locales para la realización de las obras tanto desde el punto de vista financiero como técnico, pero sin construirlas ni administrarlas, lo que hizo fue intervenir a través de organismos federales en la construcción y operación de los sistemas de agua, desplazando a las municipalidades en la prestación de los servicios urbanos de agua potable y cloacas. Es decir, pese a que eran los gobiernos locales los que detentaban la competencia para su prestación, en la Argentina como en otros países de América Latina el suministro de agua potable convocó la

4 “Téngase en cuenta que sólo en el año 1912-1913 se había erogado el equivalente de un presupuesto de sueldos y gastos de todo el Ministerio de Obras Públicas y para 1915 la suma era equivalente a todo el presupuesto provincial de sueldos y gastos. Una parte sustancial de las obras se pagó con empréstitos, por lo tanto, el aporte de los propietarios a través del impuesto especial fue significativamente menor al que las autoridades provinciales esperaban” (Banzato 2015:8)

participación de los poderes públicos nacionales. Los motivos de esa participación son complejos. El principal está asociado a las ideas de sanidad y salud pública, en plena construcción en ese momento. A nivel socioterritorial, pensar las asociaciones entre agua y “vida” (social, urbana, política) implica una reinención de las asociaciones entre Estado y territorio, que son exploradas en detalle en la obra de Carl Smith (2013), presentada en el apartado siguiente.

Otro caso en el que quiero detenerme brevemente es el de Santiago del Estero. La ciudad más antigua del territorio argentino tuvo, desde su nacimiento, problemas vinculados a las inundaciones que muy bien pueden ser etiquetados bajo la categoría de “problemas de convivencia” con el agua. En este sentido, Palomeque (2009) analiza los modos de convivencia y producción agrícola indígenas vinculados con los ciclos de inundación del río Dulce. Sostiene que existe un vínculo entre los modos de asentamiento y circulación de la población indígena, su conocimiento del ciclo de las inundaciones, sus elecciones en lo relativo a la construcción de canales y obras hidráulicas, y el hecho de que las inundaciones no parezcan haber sido un “problema” para estas sociedades hasta el momento en que se funda Santiago del Estero. La imposición de un modo de habitar el territorio a través del establecimiento de ciudades, con una acequia única que las abastece tiene como resultado “la lenta e inevitable desestructuración de los sistemas de drenaje de los campos inundables” (Palomeque 2009: 198). La ciudad colonial, como asentamiento estable, fue eje de una verdadera configuración hidrosocial (sensu Swyngedouw) del territorio de la cuenca del río dulce desde momentos tan tempranos como el siglo XVI. Las consecuencias inmediatas de esa configuración, además de la ya mencionada desestructuración y decadencia del sistema productivo, fueron las repetidas “tragedias” y “problemas” vinculados con las inundaciones periódicas del Dulce, que arrasaban con secciones enteras de la ciudad.

Salitre en las casas que parecen derretirse, inundaciones increíbles que casi borran las ciudades, mortalidad indígena constante, son menciones frecuentes en los documentos a las cuales, hacia fines del siglo XVII, también se añaden las ofensivas de los indígenas chaqueños con las que justificaban la decadencia de estas ciudades. (Id: 200)

Este panorama forma parte de una cuestión más amplia, que exploraré brevemente en el Capítulo II: la constitución, durante el período colonial temprano, del espacio o el entorno como “enemigo” del colonizador. Esta enemistad constituye el núcleo de un verdadero imaginario geográfico con coordenadas bastante precisas: un entorno hostil que abarca montes, cerros, “bañados”, ríos, árboles y por supuesto “indios”, que se oponen a las ciudades, a los árboles “de Castilla” y a las divinidades europeas (vírgenes, cristos, santos) en una guerra que ocurre tanto en enfrentamientos armados como en tareas cotidianas como el hachar y el cosechar, y que abarca tanto a humanos como a no humanos (Mafferra 2015; Bixio y Berberían 2007; Ortemberg 2011). En este sentido, las aguas entraron en múltiples ocasiones a formar parte de este territorio bélico: siendo manipuladas para inundar los campos de batalla y evitar las maniobras de los caballos,

lloviendo sobre las armas de fuego de los conquistadores, inundando ciudades, habilitando largas sequías estacionales, o demostrándose aliadas de sistemas no centralizados de distribución (Argañaraz 2016).

El lugar que ocupa el agua en este panorama cambiante de relaciones nos trae de nuevo a la obra de Banzato. Comparando el caso de Buenos Aires con el de Santiago del Estero, afirma de nuevo el importante papel que jugaron fracasos y equívocos en la constitución del agua como problema para estas ciudades (Banzato 2015; Banzato y Rossi 2010). Un tema recurrente que será problematizado en esta investigación en los capítulos 2 y 3, es la dificultad de los nacientes organismos estatales para vincular conocimientos y territorio. Banzato menciona por ejemplo el caso de los datos pluviométricos, que fueron olímpicamente omitidos a la hora de pensar la hidráulica de la provincia de Buenos Aires, y problematiza esta cuestión en términos de una lógica espacial estatal con alto grado de continuidad temporal. Sostendré aquí que la desvinculación entre informaciones y accionar de actores que se piensan macro-escalares es una característica central de un modo de concebir y construir relaciones territoriales para el actor-red que llamamos “Estado Nación”. En los capítulos siguientes procuraré demostrar también que cuando esta desvinculación es puesta en cuestión, el carácter “nacional” de los actores comienza a transformarse, dando lugar a disputas y conflictos.

Uno de los elementos centrales que entrarán en juego en este trabajo será procurar explorar ideas de tiempoespacio que escapen a una cierta variedad de pensamiento tautológico, tentador en la investigación histórica, que puede expresarse como “las cosas no podrían ser de otra manera” (Burke 1993). Sin hacer historia contrafáctica, esta tesis explorará la constante multiplicidad de propuestas, opciones y nociones que se ponen en juego en la relación personas-agua-territorio. En ese sentido, Claudia Natezon (1989, 1988) problematiza la noción de territorio “seco” para el caso riojano, concluyendo que la escasez de agua se constituye en una explicación de las “limitaciones” o la “pobreza” de la región construida y reforzada por ciertos actores, pero que es posible ponerla en tensión. La autora retoma entre otras cuestiones la empresa hidráulica que acompañó al ferrocarril en esta provincia, reconstruyendo los patrones de asentamiento de población hasta el siglo XIX, en función de una mayor disponibilidad de agua en laderas y piedemontes, para luego analizar las transformaciones que no sólo el patrón de asentamiento, sino el agua misma, sufren con la llegada del sistema ferroviario. La población riojana se mueva hacia las llanuras, y lleva el agua consigo mediante canalizaciones, pozos y otras obras que son posibles en tanto existe un incentivo económico. El agua llega también por las mismas vías ferroviarias. Plantea entonces que es posible, desde el análisis historiográfico, “desarticular esta mitología” (Natezon 1989:11) de explicación “ambiental” de la pobreza, construida y asentada en una operación de colonización interna que centra las nociones de economía, crecimiento y civilización en la región pampeana. El trabajo de Natezon se inscribe entonces en la misma línea que proponemos: construir una

narrativa no contrafáctica pero sí antideterminista, y visibilizar lógicas y opciones posibles que “hagan ruido” o desafíen imaginarios geográficos hegemónicos.

En ese sentido, un punto que ha llamado la atención repetidas veces en trabajos historiográficos es el problema de la propiedad. Esta cuestión conecta al agua con la tierra, y las engloba dentro de un conjunto de tensiones más amplias vinculadas a la idea de “comunidad”, que se opone o articula, dependiendo del caso, con los conceptos de lo particular y lo “privado”. El derecho liberal impuesto a partir de la sanción de la primera constitución nacional en 1853 resultó sumamente disruptivo respecto de la legislación y las prácticas previas, donde la propiedad comunitaria de la tierra y el agua, así como los “arreglos” relativos a esta última constituían en algunas regiones la norma.

Las disputas por agua constituyeron entonces en los albores de “estado hidráulico” liberal un punto álgido de conflicto, lo cual no sólo permite su visibilidad documental, sino la visibilidad de una serie de actores que la misma narrativa liberal procuró anular: aquellos más ligados a la propiedad comunitaria de la tierra y el agua por la legislación indígena. Las comunidades indígenas, “pueblos”, “naturales” o “vecinos”, denominados de diferentes maneras según los casos, aparecen como litigantes a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX haciendo visibles permanencias, transformaciones y permeabilidades entre lógicas territoriales (Zubrzycki, Maffia y Pastorino 2003; De la Orden y Montero 2018; Rodríguez 2016).

En el caso de otras regiones, el problema de lo común y lo privado ha sido estudiado dentro de una tradición más ligada a las producciones europeas, que da cuenta de las disputas relativas al carácter del agua como “bien público” o “servicio” en las urbes modernas. En ese sentido, Lanciotti y Regalsky (2014) recuperan las principales disputas por la gestión del agua potable en los casos de Buenos Aires y Rosario. En términos generales, los autores destacan para el caso de Buenos Aires la iniciativa estatal para dar comienzo a los “proyectos civilizatorios” y de saneamiento que involucraron las obras de agua en estas urbes, seguida por una voluntad estatal de concesionar la gestión del servicio en manos privadas, con resultados bastante pobres que obligaron a distintas organizaciones de la esfera estatal a mantener el control del agua bajo su cargo hasta muy entrado el siglo XX. En el caso de Rosario en cambio, la concesión a empresas extranjeras con control del Estado municipal funcionó hasta la intervención federal de la intendencia. Los autores se detienen en una serie de tópicos que veremos desarrollados a continuación en otras obras: las discusiones relativas al cobro por un “servicio esencial”, la expansión de los sistemas y la democratización del acceso al agua potable, la responsabilidad estatal sobre el recurso y la naturaleza de la ciudad.

Desde el norte: lo público, lo estético, lo puro

Una obra fundamental para pensar las relaciones entre agua y ciudad desde las perspectivas aquí propuestas es el trabajo de Carl Smith (2013). En este libro, Smith elabora una historia verdaderamente “hidrosocial” de los sistemas hidráulicos de tres

ciudades norteamericanas: Filadelfia, Boston y Chicago. Iniciando con el análisis de las controversias vinculadas a las dificultades técnicas que enfrentaron las ciudades a la hora de disponer de agua potable para su población, Smith se adentra luego en la “infraestructura de ideas” que sustenta las controversias, y explora holísticamente qué significó y que hizo el agua en las tres ciudades a lo largo del siglo XIX, convirtiéndola en un verdadero actante. El libro recorre una serie variada de tópicos: En primer lugar, los debates en torno al agua como bien público o como servicio, el derecho y el deber del Estado de garantizarla, la naturaleza de los derechos privados sobre el agua, el problema de lo individual y lo colectivo en su aprovechamiento. Un segundo eje lo constituye la compleja relación agua-naturaleza-ciudad, donde la primera puede operar como un “reconciliador” entre dos ámbitos que son definidos por oposición, así como convertirse en la madre de una “segunda naturaleza” estrictamente urbana y humana. En tercer lugar, la relación entre cuerpo urbano, cuerpo humano y agua: el agua es concebida a menudo como la “sangre” de la ciudad, al interior de una metáfora organicista. Su pureza es, por lo tanto, agente y consecuencia de la pureza de la ciudad, y también de la pureza de sus habitantes. El agua puede sanar cuerpos, pero también es un elemento importante en los intentos de sanación “moral” de la sociedad norteamericana, particularmente en el marco de los movimientos higienistas y de temperancia. El último tópico, de particular importancia para esta investigación, aborda la relación entre hidráulica y tiempo: las grandes obras de manejo del agua ejecutadas en el siglo XIX constituyen una pieza central en el conjunto de “anticipos de futuro” expresados en las materialidades. El dominio del agua constituye una de las mejores metonimias para el dominio de la naturaleza por parte el hombre, que es entendido como el camino al Progreso de la humanidad, y que torna a las ciudades en “ciudades del futuro”, donde una vez más vemos al espacio convertido en tiempo, y a la ciudad moderna luchando por situarse en la “zona crepuscular” ligeramente anticipada al presente que describe Williams.

La obra de Smith inspira en gran parte la organización de los capítulos subsiguientes, especialmente el 2 y el 3, y marca una agenda muy completa de los tópicos o ejes a desarrollar si se pretende historizar las relaciones entre agua y ciudad a partir de los debates y perspectivas de los sujetos sociales que las protagonizaron. Nuevamente, cabe destacar que las principales fuentes trabajadas por Smith son las periodísticas y las administrativas, marcando una continuidad con esta propuesta. La totalidad del libro está organizado en torno a la recuperación de argumentos en conflicto, el análisis de situaciones problemáticas y en definitiva, la reconstrucción de controversias que involucran de un modo u otro al agua, desde la posibilidad de bombearla o no dadas ciertas condiciones técnicas y geográficas, o el valor de las fuentes como elementos que refuerzan las “cualidades trascendentales” urbanas (Smith 2013: 157), hasta la conveniencia de poner agua limpia a disposición de “las clases desposeídas” para facilitar su higiene y mejorar la salud “física y moral” de las ciudades.

Con algunas excepciones como el trabajo anterior, desde el abandono de las grandes narrativas de la civilización hidráulica, la historiografía anglosajona, francesa y norteamericana se ha ocupado poco de las relaciones entre personas y aguas desde una perspectiva que las inscriba en conflictos de orden territorial³⁴ (Fontana 2012). Reflexionando sobre los modos en que las agendas y conflictos ambientales contemporáneos informan los temas de investigación historiográfica Fontana asocia esta relativa ausencia a las condiciones hídricas de estos países húmedos, destacando en contraste lo prolífico de la literatura historiográfica española sobre el tema. En efecto, España ha producido en las últimas décadas una gran cantidad de investigaciones y líneas de reflexión acerca del papel del agua en las vidas, territorios y modos de habitar de sus poblaciones, especialmente en la región sur del país. En particular, destacan las investigaciones ocupadas de describir detalladamente los conflictos originados a partir de problemas “de gestión”, en los cuales las coordenadas claves de la discusión son, una vez más, la naturaleza del agua como bien social o como servicio, y el papel del Estado como garante de su distribución y disponibilidad para las personas y/o para la actividad económica, sea agrícola, hidroeléctrica o industrial (Matés-Barco 2013, 2016). Este interés parece conectar las producciones españolas con las latinoamericanas, aunque en estas últimas el carácter conflictivo de las relaciones entre agua, Estado y territorio aparece mucho más marcadamente como eje estructurador de las investigaciones, a la vez que la lucha explícita es el organizador fundamental de la experiencia de los sujetos con/a quienes se estudia.

El trabajo de Smith es, pese a estas consideraciones, el que resulta más complejo y más útil a la hora de organizar la investigación aquí presentada, tanto por la amplitud de sus concepciones sobre el papel del agua en la construcción de ciudades, territorios e imaginarios, como por el hecho de que hasta tiempos muy recientes los conflictos por agua en el valle de Catamarca no tomaron la forma de luchas explícitas, sino que se expresaron como tensiones, disputas, controversias acerca de **qué hacer con** el agua, la región y la ciudad.

I.3. Síntesis y conclusiones del capítulo.

Aunque todos los antecedentes mencionados en los apartados anteriores han contribuido a la construcción del problema y a afinar la mirada sobre nuestro objeto - los vínculos entre agua, territorio urbano-regional y versiones locales de Modernidad-, presentaremos aquí a modo de síntesis conceptual sólo aquellos conceptos y autores con los que dialogaremos directamente en el análisis de fuentes primarias.

³⁴Existe, en cambio, una recuperación historiográfica de la relación entre agua y ciudades en términos de historias de la gestión del agua. Al respecto, ver Matés-Barco (2013)

Este capítulo intentó presentar un entramado construido a partir de herramientas conceptuales y disciplinares diversas, que entendemos es posible articular en torno al interrogante que estructura esta investigación: la pregunta por las **relaciones entre “naturaleza” y “cultura”**, términos en los que, desde el siglo XIX, fueron trazados los contornos del mundo físico y social. Esta cuestión va enlazada con su contrapartida inevitable: si esta compartimentación opera efectivamente y cómo (Latour 2004), lo cual resulta especialmente relevante al estudiar un espacio “marginal” o “periférico” respecto de los centros en los que esa Gran División fue creada y consolidada como visión de mundo. Siguiendo esta línea es que llegamos a una pregunta por formas heterodoxas (Descola 2012), o no hegemónicas (Escobar 2010) de Modernidad.

Pensando en esta clave general, la cuestión de los “**desiertos**” aparece como particularmente sugerente para explorar “periferias de las periferias” en el caso argentino (Valiente 2012). El término “desierto”, sumamente cargado de connotaciones, nos permite delimitar una cuestión fundamental cuando hablamos del caso catamarqueño: la asociación entre condiciones hídricas e **imaginarios geográficos** (Massey 1999). Como hemos desarrollado, estos abarcan tanto las posibilidades y coordenadas en las que se piensan y practican las relaciones con el entorno en tiempo presente como también su proyección en narrativas de pasado y futuro. Esto es particularmente interesante y conflictivo en un período en el que la **geometría** (id) —es decir, la organización y relación entre espacio y tiempo— propuesta por la Modernidad se imbrica en los vínculos políticos, epistémicos y en nuestro ámbito de interés, hidrosociales (Swyngedouw 2007, 2014) que hacen a la construcción y consolidación de la “Nación”.

Hemos planteado también que una de las premisas que nos orientan para pensar la relación entre agua y Nación en un espacio periférico es considerar a este último como margen en el sentido positivo que proponen Das y Poole: no como espacio en donde las marcas de la Nación, o de la narrativa moderna, se desdibujan necesariamente; sino como espacio en donde se expresan, sea despojadas de adorno o como contracaras de sus versiones de centro. En nuestro caso, cuando pensamos en una geometría que alinea los espacios sobre una recta temporal, en lugar de encontrarnos con un presente-futuro (Williams 2010), con un **futuro imaginado** al cual el presente se asoma, nos encontraremos con un presente-pasado, un presente que se imagina a sí mismo *atrasado*, en riesgo de *perder la carrera de la civilización* y devenir pasado.

En este sentido, interesa recuperar y poner en juego en el análisis de fuentes una parte de esta narrativa temporoespacial moderna que gira en torno al agua: la de los “mitos de origen” de la Civilización (Childe 1936, Wittfogel 1957, Retamero 2009) vinculados al surgimiento de la hidráulica y del Estado Hidráulico, colocados en el lugar de grandes iniciadores de la “carrera de la civilización” que culminaría en la era industrial europea. Discusiones arqueológicas y etnográficas recientes enmarcadas en el espacio catamarqueño, aunque no en el valle central, retoman la importancia que ha tenido la

sequía como categoría organizadora de las ideas de “colapso” civilizatorio en tiempos prehispánicos, así como su vinculación con esta tradición más amplia de pensamiento que asocia pasado, civilización, hidráulica y aridez. Mientras, la *seca* se nos propone como categoría capaz de tensionar la división entre imaginarios temporales y clima, o en nuestro caso, régimen hídrico (Marconetto y Bussi 2015).

La importancia de la hidráulica y de la “doma” del agua (Martin, Rojas y Saldi 2010) en términos de producción económica, de Progreso técnico y temporal, desarrollo de los gobiernos/estados y la desigualdad social es uno de los tópicos fundamentales del imaginario de pasado de la Modernidad. Este imaginario, como decíamos, ha sido puesto en discusión en Catamarca desde la arqueología (Quesada 2006), sin embargo y siguiendo a Natezon (1989) queremos proponer aquí la posibilidad de extender esa mirada crítica hacia tiempos históricos y relativamente recientes.

Al tomar al agua como eje conductor de estas preocupaciones debemos preguntarnos cómo considerarla o, en otras palabras, a partir de qué premisas y supuestos la construiremos como objeto de investigación.

La pregunta por las relaciones con el agua considerará a ésta en sus diversas expresiones, como conjunto de infraestructuras, elemento climático, curso, etc. En todos esos casos, trabajaremos sobre la idea de que el agua opera como un **mediador**, una entidad con la potencialidad de intervenir e informar activamente los conflictos que la intersectan. Una pregunta centrada en las relaciones y vínculos entre elementos “híbridos” según la TAR, o socionaturales en términos de Swyngedouw, nos invita a adoptar una metodología de investigación preocupada por recuperar las condiciones en que estas relaciones son entendidas en diferentes momentos históricos, y cómo la frontera que sitúa al agua como “recurso natural” es puesta en discusión, reinventada, hecha, deshecha y contrastada con otras nociones como las de “derecho” (Castro 2016), “servicio público” o “sangre” de un cuerpo social o urbano que también es colocado constantemente en disputa (Smith 2013).

De ese modo, las líneas trazadas por el problema de la “civilización” y el “desierto” se entrecruzan con un abordaje conceptual que llega a lugares similares: preguntarse por **cómo** se construyen o reinventan los vínculos hidrosociales. En ese sentido, una cuestión a recuperar es la construcción no ya imaginaria sino hidrotitorial de los “desiertos”. En el caso mendocino que hemos retomado, en muchos casos el direccionamiento de las aguas es un **direccionamiento del poder** hacia espacios, como las ciudades, privilegiados sobre otros para la consolidación de la idea de un proyecto civilizatorio periférico. Estos espacios son pensados como “oasis civilizatorios” que, mediante el redireccionamiento de las aguas, (re)crean el desierto contra el que deben combatir (Escolar y Saldi 2016, Álvarez Ávila y Calderón Archina 2015).

Junto a estas capacidades del agua de construir flujos territoriales de poder, encontramos un segundo conjunto de operaciones descritas por Benedetti (2005) para

el Territorio Nacional de los Andes, que en parte se integra a Catamarca desde 1943: la aridez, en este caso, más que ser una condición creada por un redireccionamiento de los flujos hídricos, es una **condición significada como “error de la naturaleza”** (Swyngedouw 2007) que hace “inviabile” el desarrollo de la civilización y *condena* a las regiones al *atraso* y la pobreza. Esta segunda línea de interpretación nos ofrece la oportunidad de dialogar en profundidad con las categorías nativas halladas en la documentación y por lo tanto será uno de los ejes de este trabajo.

Al respecto, retomamos la propuesta de Escobar al pensar en los **“relatos de inevitabilidad”** (Massey 1999) como una de las formas en las que se expresa la organización temporoespacial (“geometría”) moderna: junto a la inevitabilidad del *progreso* aparece la inevitabilidad del *atraso*, palabra que *condena* a los lugares y personas que no viven en el “presente-futuro” parisino (Williams 2010) a existir en un presente-pasado o bajo su constante amenaza³⁵.

Las categorías de *condena*, *atraso* y *fatalidad* de origen hídrico, con las que nos encontraremos en los próximos capítulos, nos invitan a pensar en otra variable considerada por Poma (2019) y Radovich (2011), en distintos sentidos, para el caso de los diques: las dimensiones “simbólicas”, si se quiere, de estas materialidades. Aunque este análisis procurará no realizar esa clase de divisiones entre dimensiones, sí cabe destacar que la fuerza de los diques como “templos del desarrollo” o “monumentos de la modernización”, como ejercicios de un poder territorial en muchas ocasiones avasallante y como núcleos en torno a los que se articulan narrativas no sólo espaciales sino, como plantearemos a lo largo de este trabajo, temporales: los diques conforman un nodo en torno al cual será posible en una cierta coyuntura histórica reimaginar el futuro hídrico regional y por ende generar una “contramítica” o *mística* que combata la *condena* moderna a las zonas áridas.

Para realizar este recorrido, utilizaremos las premisas englobadas bajo la idea de una “metodología del **rastreo**” que permite trabajar con informaciones dispares y abarcar temporalidades largas. Esta decisión metodológica habilita a realizar una selección de fuentes heterogénea, que abarca desde juicios por aguas del siglo XIX hasta actas del senado provincial de mediados del siglo XX. La variedad de las fuentes utilizadas, así como el arco temporal propuesto, implican por supuesto que el tipo de conclusiones a las que se arribará no pretenden ser completas, sistemáticas ni “verdaderas” en un sentido absoluto. Una metodología indiciaria o de rastreo pretende ofrecer pistas interpretativas y descripciones verosímiles de las lógicas de los fenómenos a estudiar, sin por ello resignar la existencia de otras explicaciones posibles (Ginzburg 2004, 2010). En ese sentido, una de las ventajas más patentes de la metodología del rastreo es la posibilidad de aunar una historia que contemple a las personas vivas, sus nombres y

³⁵ Cabe preguntarnos hasta donde, si hablamos de imaginarios geográficos, estas dos últimas cosas son equivalentes.

“anécdotas” singulares, pero que posea la potencia conceptual necesaria para pensar en los movimientos y fuerzas que vinculan a esos sujetos con mundos y temporalidades más amplios en/con los que habitan. Multiplicar la complejidad y los matices de las realidades que estudiamos es una de las herramientas que Escobar (2010) invita a reivindicar como parte de operaciones localizadoras, que presenten los fenómenos a la luz de su singularidad socioespacial, y en ese sentido, se inscribe en un intento de descolonizar nuestras formas de pensar el pasado. En el mismo sentido, las “redemptive connections” nos invitan a recuperar asociaciones inesperadas que, por ridículas o “impertinentes” que resulten a nuestros ojos, aparezcan en el mundo de nuestros actores. Esta práctica puede llevarnos a ceremoniales de posesión en el siglo XIX, a un reto a duelo causado por una acequia a principios del XX, a las históricas y muy actuales procesiones para pedir por lluvias o al reciente incendio de una comisaría en Andalgá en el marco de una protesta por contaminación de aguas y megaminaría sin consentimiento social. Si bien la propuesta de esta tesis no contempla el análisis de eventos posteriores a 1970, vale la pena señalar que al menos esta parte del enfoque metodológico es útil y válida a esos fines (ver Aztudillo Pizarro 2015).

La metodología propuesta tiene dos aspectos o dimensiones interrelacionadas: la primera, el rastreo y descripción de controversias centradas en el agua y las obras hidráulicas; la segunda, la identificación y descripción de categorías o narrativas “nativas” clave para la constitución de los imaginarios geográficos. En ambos casos, la idea de “descripción” debe ser entendida antropológicamente, como una descripción interpretativa que explora capas de sentidos y redes en las cuales las categorías cobran inteligibilidad (Geertz 1982).

Para el caso de Catamarca, la primera entidad territorial que se presenta como objeto de controversia hídrica es justamente la ciudad. Diversos trabajos (Ardissonne 1941, Palomeque 2009) dan cuenta de la compleja relación que existe entre la ciudad colonial como forma de ejercicio de poder territorial y las transformaciones en el uso, la disposición y los modos de vinculación con el agua que ese ejercicio de poder implica. En el próximo capítulo retomaremos brevemente estos vínculos para dar cuenta de la profundidad histórica que presenta la relación entre agua y ciudad y de su carácter conflictivo en la larga duración.

Una última cuestión que intersecta con este punto es la de lo “público”, problema que toca al mismo tiempo al agua y la ciudad. Las disputas por el carácter “público” del agua, como veremos en los capítulos siguientes, son mediadoras eficaces para la puesta en discusión y la explicitación de la pregunta por los límites de los colectivos: Pueblos y Ciudades, en tanto entidades hídricas territorialmente jerarquizadas, defenderán “derechos” al agua y reinventarán sus propios límites en función de esos derechos. Asimismo, estas entidades nos ofrecerán, en la arena jurídica, la oportunidad de explorar las transformaciones y permanencias en el sentido de las ideas de lo público y del agua como bien público entre los siglos XIX y XX, para nuestra región.

CAPÍTULO II – EL NACIMIENTO DE UN RECURSO

Este capítulo se centrará en las transformaciones en los vínculos con el agua que acaecen a lo largo del siglo XIX, y también a las maneras de imaginar el espacio y el tiempo involucradas en esos movimientos. Está dividido en dos bloques. En el primero, recorreremos algunos ejes clave de la historia colonial de Catamarca en relación con sus aguas, para luego prolongar el rastreo de esos hilos en fuentes del siglo XIX.

El esfuerzo principal de la primera sección estará colocado en particularizar y localizar los vínculos y los sentidos que afectan a ciudades y aguas, para abordar algunas de sus transformaciones. La presentación intenta operar por acumulación y conexión de indicios: en la primera mitad del capítulo destaco algunas cuestiones que pueden parecer aisladas o anecdóticas, pero que irán tomando relevancia a medida que las informaciones se presenten y vayan conformando un conjunto.

Los tópicos principales en torno a los que se articulará el análisis son: Las ideas de propiedad particular o individual y el lugar de lo público y los bienes comunes; el rol de las entidades estatales/gubernamentales en la relación entre agua y ciudad; la ciudad como espacio jerarquizado y los sentidos, prácticas y dimensiones de la sacralidad como aspecto de las relaciones espaciales con el agua, el entorno y las ciudades. Estos temas permiten comenzar a explorar algunas líneas de tensión y transformación que se harán más “evidentes” a mediados de siglo, en el sentido de ser visibles en la documentación y de ser motivo de controversias explícitas. En este momento los modos de relacionamiento con el agua y el territorio se ponen en discusión en términos de disputa por lo colectivo, asociados a la pregunta por qué significa la *propiedad* sobre el agua y la tierra y qué lugar ocupan los *Pueblos* en esas relaciones.

La segunda sección trabaja con fuentes de las últimas tres décadas del siglo. En este período se concentra una serie de transformaciones que tienen que ver con la expansión de una amplia red de relaciones orientadas a consolidar un colectivo llamado Nación, asociado a un conjunto de seres (ideas-cosas-personas-espacialidades) autodenominadas “modernas” y “civilizadas”, que se vincularán de maneras diversas con colectivos previos, constituyendo “versiones locales de modernidad”. Analizando algunas disputas en documentos considerados “locales” (situados en el Archivo Provincial) o “nacionales” (situados en el Archivo General de la Nación, y en general escritos por o para actores considerados “nacionales”), intentaré reconstruir algunos aspectos de la modernidad local que (se) construyen (a partir de) nuevas relaciones con el agua. También encontraremos en este momento una primera crisis vinculada a las posibilidades situadas de imaginar el “Progreso”, lo cual como bien aclara Massey, es imaginar simultáneamente el espacio y el tiempo en términos de un *futuro* económico que se torna futuro hidrosocial.

El arco temporal de este capítulo es amplio, dado que la propuesta es recorrer algunos trazos o huellas de lo que puede ser interpretado como el lento surgimiento de una nueva concepción de las relaciones en las que agua y ciudad se insertan, mediadas por una serie de actores, ideas y espacialidades. En este contexto, el concepto de “recurso”, una categoría que emerge localmente a fines del siglo XIX (puntualmente en la década de 1870) nos servirá como guía para rastrear las relaciones con el agua. De “auxilio divino” en el siglo XVII, a “líquido derecho” como es nombrada en 1781, a “recurso natural” en 1874, los modos de nombrar el agua y de asociarla a distintos seres y fenómenos varían, de manera no excluyente, a lo largo del tiempo. En esa variación, su participación en la vida urbana y sus relaciones con los cuerpos, la economía, el futuro, se modifican como partes de una malla compleja, que actúa más como conjunto de procesos entramados que como “sistema” coherente (Latour 2005, Swyngedouw). En este sentido, la idea de “escasez” de agua como un estado a ser combatido y un problema a ser solucionado se consolidan como parte de los modos de entender el territorio hídrico local, dando título al presente capítulo.

Luego de presentar algunas coordenadas generales que nos permitan situarnos en los albores del siglo XIX, este capítulo se concentrará directamente en el análisis de fuentes primarias. Los restantes elementos referidos al “pasado” colonial se presentarán a través del rastreo de continuidades y corrimientos en el análisis mismo, internándonos en controversias muy concretas en las que el agua tiene una participación de un modo u otro fundamental.

II.1. ¿Una lógica colonial? Agua y territorio en el siglo XIX

El primer eje de este capítulo está pensado para presentar un contexto que sitúe la reflexión y el análisis posteriores. Contexto que no implica tanto la explicitación de algunos “hechos clave” que suponemos poseen algún grado de determinación sobre nuestro universo analítico, como la invitación a pensar desde ciertas coordenadas o líneas o, en otras palabras, de *situar* la mirada que proponemos³⁶.

El Valle de Catamarca constituye el ingreso más oriental a los Valles Calchaquíes. Durante las guerras entre indígenas y colonizadores, constituyó un reducto de ocupación española, dada la abundancia de su población, que defendió

³⁶ “Algunos microhistoriadores prefieren y utilizan una definición heterodoxa de con-texto, en la cual el contexto es un ejercicio de comparación y de vinculación de elementos individuales [que pueden estar] separados tanto en el tiempo como en el espacio, los cuales son relacionados por similitudes indirectas y por analogías siguiendo básicamente un modelo wittgensteiniano. Para esto proponen establecer las filiaciones extra temporales y extra espaciales para demostrar las corrientes culturales que “subterráneamente” vinculan a morfologías y fenómenos en principio diversos.” (Man 2013: 170). Sin llegar tan lejos, la metodología propuesta sí permite recuperar el valor de los elementos “individuales” o mejor dicho singulares, como líneas a rastrear.

encarnizadamente la zona. Es regado por el único río de abundante caudal del territorio catamarqueño, el Río del Valle, y durante el siglo XVII su población creció de manera sostenida, asentada fundamentalmente en haciendas y chacras, algunos de cuyos dueños residían temporalmente también en un pequeño pueblo, denominado “Pueblo del Valle”, ubicado en la margen derecha del río.

San Fernando del Valle de Catamarca constituyó el séptimo intento de fundar un asentamiento urbano con continuidad en el tiempo en la zona de los Valles Calchaquíes, actual noroeste argentino. Durante 130 años, la región fue uno de los reductos más importantes de resistencia indígena al avance colonial español, y sus habitantes originarios protagonizaron varios levantamientos que pusieron en jaque la ocupación española. Son particularmente célebres el Primer Alzamiento de 1563, que obligó a la totalidad de las poblaciones españolas del Tucumán a retirarse hasta Santiago del Estero; el Gran Alzamiento de 1630, una guerra regional que se extendió por 7 años; y la Tercera Guerra Calchaquí entre 1658 y 1667, después de la cual se procedió a desarraigar y deportar a los pueblos derrotados.

Finalizadas las Guerras Calchaquíes, el Valle de Catamarca contaba con una población relativamente pujante de hacendados españoles, los cuales iniciaron solicitudes a la Gobernación del Tucumán para lograr la fundación de una ciudad en el Valle. El objetivo no era modificar el modo de asentamiento de la población, dado la ciudad como entidad material no interesaba a los habitantes del Valle. Lo que motivaba su petición era la ciudad como entidad jurídica: la creación de una jurisdicción local y la consiguiente existencia de autoridades locales permitiría a los vecinos³⁷ manejar una serie de asuntos cotidianos por su cuenta (entre ellos la administración de agua y de justicia, frecuentemente vinculadas), sin necesidad de viajar hasta la ciudad de Tucumán, distante unos 200 km en línea recta. El resultado de esta petición fue la modificación de la jurisdicción preexistente que correspondía a los fallidos intentos de fundación iniciados con San Juan Bautista de la Ribera de Londres, de modo que incluyera al Valle, y la orden de crear una ciudad real que la sustentara. Es importante destacar que los diversos intentos previos de fundar una ciudad en los valles occidentales habían fracasado sistemáticamente por la acción combinada de la resistencia indígena y el

³⁷ “Ésta es una categoría particular de privilegio a la que, luego de 1554, pudo accederse con la propiedad de una 'casa poblada', con la jefatura de una familia, siendo necesarias la autorización previa de quienes serán sus pares y, si fuesen extranjeros, la obligación de estar casados con españolas o nativas de la región. El ser vecino permitía acceder a la propiedad de la tierra, al dominio de encomiendas, a cargos en el cabildo, poseer armas, integrar la milicia local, participar en el reparto del botín de las expediciones de conquista, entre otras prerrogativas. Eran reconocidos como tal, según la Recopilación de Leyes de Indias, aquellos españoles jefes de familia cuyos bienes garantizaran la supervivencia de sus allegados y mantuvieran especies animales y vegetales que cubrieran las necesidades alimenticias y de abrigo (Libro IV, Título V, Ley VI). A medida que fue consolidándose la ciudad, se extendió la condición de vecino a los hijos y parientes de los nuevos pobladores. Ya en el siglo XVII eran tenidos por vecinos de un centro urbano los habitantes que hubieran residido en el lugar durante un período mínimo de cuatro años, fueran propietarios de bienes inmuebles y hubieran asistido a los cabildos convocados por los regidores (Libro IV, Título X, Ley VI)”. (Areces 2000: 150-151)

régimen hídrico: las fundaciones que no fueron atacadas padecieron de sequías e inundaciones que, junto con la preferencia de los pobladores españoles por la vida en haciendas, desarticulaban las posibilidades efectivas de que una ciudad prosperara. Existía entonces, una jurisdicción fantasma unida a una ausencia de asentamientos urbanos en la región. Además de impráctica para los pobladores del valle, esta situación resultaba indeseable para un modelo colonial basado en las ciudades como unidades básicas de control territorial. (Ardissone 1941, Bazán 1996, Brizuela del Moral y Acuña 2002).

Figura 2 – Traslados de la ciudad y jurisdicción de Londres (elaboración propia sobre mapa base del Instituto Geográfico Nacional).



Pese a la fundación formal de la ciudad en 1683, el asentamiento no existe materialmente hasta diez años después. En ese período se continúa una larga discusión acerca de las características del río y la ubicación deseable de la ciudad. Este debate operó como canalizador de disputas de poder entre vecinos, al tiempo que da cuenta de un proceso de aprendizaje por parte de los colonizadores en los cien años precedentes: la mayor parte de las ciudades fundadas en la región del Tucumán, sino todas, sufrieron el régimen de crecientes de los ríos y fueron arrasadas por ellos o convivieron con los ciclos de sequía e inundación de maneras conflictivas (Ardissone 1941, Palomeque 2009).

Podemos hacer aquí una primera apreciación conceptual acerca de la ciudad. Si bien el carácter jurídico-administrativo de las ciudades es una característica específica de los

asentamientos españoles del Antiguo Régimen, y en particular de las ciudades coloniales, no es menor destacar la necesidad de que, en ese contexto, sean necesidades de tipo jurídico las que lleven al posterior establecimiento material de la ciudad, y que el carácter jurisdiccional de ésta pueda perdurar inclusive si materialmente la ciudad fracasa.

Otra cuestión que se desprende del relato anterior es que resulta dificultoso hablar de la ciudad de Catamarca sin hablar de las dinámicas regionales que la vinculan a otros asentamientos: la ciudad, desde su origen, surge como expresión espacial de un conjunto de fuerzas socioambientales que la preceden y explican, en cierta medida, su existencia: el río, que la diferencia de sus predecesoras occidentales al tiempo que marca una historia de conflicto entre el modo de asentamiento español y el régimen hídrico regional; la Virgen, que opera como agente territorial para consolidar los sentidos de pertenencia al Valle y a la ciudad, como veremos a continuación; la red de asentamientos a los que se vincula como “cinturón” de contención de espacios y gentes hostiles localizadas en la región occidental (Ardissone 1941, Montes 1961). Esto no está escindido de la estrategia de asentamiento y colonización propuesta por España para efectivizar su dominio territorial: las ciudades debían funcionar como nodos de una malla amplia, que se densificara progresivamente y que permitiera incidir sobre un territorio de gran magnitud (Areces 2000).

Las ciudades coloniales son entonces entidades espaciales complejas. No constituían solamente una forma material de instalación humana, sino (y a veces, sobre todo) ordenamientos de poder que otorgaban a representantes de las elites locales posibilidades de actuar con cierta autonomía respecto a unidades mayores en sus asuntos cotidianos. Proponen, sin embargo, un modo de habitar y un modo de asentamiento, a través de los cuales se jerarquizan respecto de su entorno de formas muy concretas: disponiendo del agua con preferencia sobre regantes previos ubicados río arriba, estableciendo una relación entre derecho o posibilidad de residencia urbana y estatus social (los miembros del cabildo tienen obligación teórica de vivir en la ciudad), y tornándose centros de gestión jurídica de las relaciones (territoriales o no) del espacio bajo su control. También se constituyen en localizadores de lo sagrado, cuestión relevante que exploraremos en el apartado 1.2.

Comenzaremos entonces por preguntarnos qué sucede con el agua y la ciudad en el mundo colonial catamarqueño, para luego observar cómo algunas de esas relaciones se manifiestan en los inicios del siglo XIX. La guerra y la sequía aparecerán como marcadores de un estado “calamitoso” del mundo que el par agua / auxilio divino puede contribuir a revertir (apartado 1.1). Luego volveremos sobre la idea de las ciudades como ordenamientos de relaciones jurídicas, simbólicas, jerárquicas y “sagradas” entre actores, cuya expresión espacial puede ser motivo de disputa, especialmente en el contexto de conflictos por agua (apartado 1.2). Por último, nos detendremos en algunas controversias en las cuales se comienzan a poner de manifiesto nuevos modos de

conceptualizar las relaciones entre agua y ciudad, que se constituyen en nuestras primeras pistas para rastrear el nacimiento de la idea de “recurso” y la consolidación de una serie de supuestos acerca de lo que implican las relaciones de propiedad privada, producción y uso del agua, a partir de la irrupción de los supuestos “jurídicos” liberales (apartado 1.3).

Luego del derrocamiento del Gobernador de Tucumán Bernabé Araoz en 1821, la provincia de Catamarca declara su autonomía respecto de Tucumán y dos años más tarde produce su primer Reglamento Constitucional, bajo gobierno de Eusebio G. Ruzo en asamblea de diputados departamentales. Esta organización lleva a la disolución o más bien encogimiento del Cabildo como institución, que pasa a ser llamado municipalidad y cumple funciones acotadas a los deberes de esta última. Muchas de las antiguas funciones del Cabildo son absorbidas por el gobierno provincial, y los miembros de la municipalidad son elegidos por la Asamblea Legislativa provincial. Es importante destacar que hasta entrado el siglo XX, el municipio de la Capital y el gobierno provincial serán política y administrativamente instituciones poco diferenciadas, dada la desigual relación de poder entre ellos y la mala distribución de funciones (Bazán 1996).

II.1.1 La ciudad, su cabildo y sus aguas.

La historia de las relaciones entre agua y ciudad colonial puede ser narrada como una historia de centralizaciones progresivas. Diversos trabajos producidos desde miradas también diversas (Palomeque 2009, Ponte 2014) han expuesto el modo en que las ciudades coloniales inauguraron un modo de relación con las aguas por medio del sistema de toma y acequia única, que tuvo efectos desestructurantes en los regímenes agrícolas prehispánicos, enfocados en la distribución del agua a través de redes extensas y descentralizadas de canales, más adaptables al régimen hídrico estacional de crecidas violentas así como a relaciones sociales y espaciales probablemente menos enfocadas en la jerarquización.

En un trabajo previo (Argañaraz 2016) hemos señalado cómo estas diferencias en los modos prácticos de relacionarse con el agua se manifiestan en la constitución de “alianzas” entre personas y entorno en el contexto de las guerras calchaquíes. Al menos desde el punto de vista español, las aguas parecen operar como eficaces aliadas de los indígenas: sitiar ciudades destruyendo las tomas únicas, inundar campos de batalla para impedir el uso de caballos, atacar bajo la lluvia para evitar el fuego de los arcabuces, o desaparecer “en sus huaycos y quebradas” (Quiroga 2010) donde las parcelas de cultivo son regadas por pequeños arroyos y vertientes, constituyen prácticas bélicas pero que expresan modos de habitar y de relacionarse con el entorno muy diferentes a las de los colonizadores, quienes tildan de “enemigos” a los bañados y de “inhóspitas” a las regiones. Esto puede resultar obvio considerando el carácter intrínsecamente violento de la ocupación territorial colonial, pero es un punto interesante para destacar si nuestro objetivo es explicitar los modos en que son imaginadas las relaciones con elementos de este entorno. En el Capítulo I hice referencia brevemente a una larga tradición en el imaginario geográfico occidental vinculada a la conquista de los desiertos.

En los siglos XVI y XVII, lejos de construirse en el imaginario como sitios despoblados, los desiertos son lugares llenos de amenazas humanas y no humanas, a ser combatidas.³⁸

La jerarquización espacial de la ciudad colonial por medio de la apropiación y control del agua implica dos operaciones concatenadas, que son sucesivas en el tiempo. La primera, la priorización de la disponibilidad del líquido para la misma ciudad, prohibiendo las tomas anteriores a ella. La segunda, particularmente importante en el caso de Catamarca, implica la transformación del sistema de distribución del agua en todo el valle bajo su jurisdicción. Jerarquizar la ciudad implicó rehacer los sistemas de reparto del agua de modo que los propietarios no accedieran directamente al río por medio de acequias individuales, sino que tuvieron que recurrir a canales derivados de acequias colectivas. Esta medida implicaba que la gestión de las acequias quedaba en manos de funcionarios designados a tal fin por el Cabildo, y que las disputas debían ser resueltas por éste. Como ya aclaré, la ciudad colonial preexiste como entidad jurídica a su expresión material, y es en gran medida el refuerzo de las relaciones de poder que esta primera forma de existencia habilita lo que permite la segunda. La presencia de la ciudad lleva entonces a la juridización de las aguas, a la aparición de estas como objeto de reglamentos, medidas administrativas y disputas legales, modificando las relaciones que la involucran.

Para esbozar un panorama del modo en que existen estas relaciones en la vida cotidiana, presentaré algunos materiales de principios del siglo XIX, que constituyen una muestra del tipo de cuestiones discutidas en el Cabildo de la ciudad y son también representativas del período colonial previo al que hemos hecho referencia.

Es interesante destacar al respecto que, en lo que refiere a los vínculos entre aguas y ciudad o agua y territorialidad, resulta poco útil en este caso utilizar la periodización que nos ofrece la historia política e institucional, utilizando 1810 como un punto de inflexión. Por el contrario, el mundo de relaciones locales y las prácticas hídricas no parecen transformarse al ritmo de las guerras de independencia, aunque tampoco permanecen totalmente indiferentes a su presencia, como veremos. En el próximo apartado comenzaremos a describir en perspectiva histórica las redes de vínculos hidrosociales que nos presenta Catamarca en el siglo XIX, dialogando ya con fuentes primarias.

“Mitarse el agua”. Prácticas de convivencia.

En atención a la suma escasez de agua que se experimenta con notable perjuicio de las haciendas de esta ciudad, llegando al extremo de no sufragar la suficiente para que los moradores beban ni llenen los pozos de sus respectivas pertenencias para los indispensables servicios y usos de sus casas; y en esta virtud habiendose registrado los

³⁸El acto bélico implica en este caso, a diferencia de lo que ocurrirá en el siglo XIX, un reconocimiento de la alteridad a combatir que contrasta con las prácticas de invisibilización efectuadas sobre las poblaciones sometidas, como ser el ocultamiento de su existencia con el objetivo de disponer del agua que les corresponde, caso del pueblo de indios de Choya, ubicado originalmente aguas abajo de la ciudad de Catamarca (Ardissone 1941).

libros fundamentales de esta dicha ciudad no se halló privilegio alguno por el cual debiesen quedar exentos de la mita de agua que se acostumbra en los casos de escasez de esta el pueblo de indios de Choya y la hacienda de la llamada La Toma cuando el inmemorial tiempo con su experiencia y práctica enseñaban muy en contrario de lo que actualmente se experimenta que sus vecinos y moradores así de la ciudad como de las chacras alternen mitarse y dicho pueblo de Choya y hacienda de la Toma sin especial privilegio cuanto los demás se hallan en notable carencia están disfrutando de toda la merced que se les tienen concedida siendo práctica inconcusa en este país no quedar exentos de mitarse ni aún las haciendas del Real Fisco y mandaron que mientras tanto se experimente escasez de agua por la falta de lluvia, los indios del citado pueblo de Choya y la hacienda de la Toma observen mitarse la agua quedando ambos derechos ocho días seguidos sin ninguna, dejando libremente bajo á esta dicha los que concluidos levantaron solamente sus derechos por otros ocho bajo la multa impuesta por la Real Hacienda en reglamento de aguas, cuya operación, celo y cuidado queda a cargo del Señor Regidor y Alcalde de Aguas. (AHC – Actas Capitulares del Cabildo³⁹. 1811)

Este fragmento permite ilustrar y resumir algunas cuestiones relevantes para comprender el modo en que se articulaba territorialmente la gestión del agua en la ciudad y territorios aledaños. El sistema de manejo de las aguas se sostenía a partir de la idea de “reparto proporcional”, bajo una unidad de medida, el marco, que no fue desplazada hasta fines del siglo XIX. Este sistema permitió durante varios siglos adaptar las unidades de medida al régimen hídrico por el simple recurso de modificar el tamaño de los marcos sin tomar medidas volumétricas de referencia. Lo importante, entonces, no es cuánta agua se recibe sino cómo se reparte. En el caso citado, el pueblo de indios de Choya y la hacienda de la Toma, ubicados aguas arriba del río respecto de la ciudad, son conminados a participar de los turnos habitualmente impuestos por las autoridades locales ante períodos de sequía. Es interesante destacar a partir de este pequeño ejemplo a tres actores que serán centrales para analizar las dinámicas de relacionamiento con el agua a lo largo del siglo: ciudad, haciendas y pueblos de indios. Como ya se aclaró en el capítulo anterior, cada uno de estos actores puede entenderse como haz o conjunto de relaciones que involucran espacialidades y territorialidades específicas y vinculadas unas con otras. Veremos estas cuestiones en más detalle a lo largo del capítulo.

La otra cuestión interesante para destacar a partir de este fragmento es el hecho de que existen una serie de modos de convivir con la estación seca asentados en el “*inmemorial tiempo con su experiencia y práctica*”. Esta cuestión no es menor. Los turnos o “mitas” de agua de ocho días para la estación seca pueden ser rastreados hasta principios del siglo XVIII al menos, y forman parte de un conjunto habitual de procedimientos que pueden ser hallados casi anualmente en los registros escritos de las prácticas de convivencia con el agua, acompañados por otras: el manejo de las inundaciones

³⁹Archivo Histórico de Catamarca (AHC). Actas Capitulares del Cabildo. Tomo 1809-1814. 9 de noviembre de 1811. pp. 171-172.

provocadas por las mismas acequias en temporada de lluvias, la convocatoria a propietarios de derechos de agua a presentar sus escrituras, la destrucción de tomas ilegales, y las prácticas de rogativa ante la falta de aguas, en general entre septiembre y diciembre (Argañaraz 2016).

Interesa hacer hincapié en el carácter *inmemorial* de estas prácticas, que pueden rastrearse hasta el presente con algunas modificaciones relacionadas a las características de las infraestructuras hidráulicas⁴⁰. En cualquier caso, los problemas referentes a los modos de compartir el agua son una constante en el valle de Catamarca y se ven particularmente atravesados por las relaciones con la ciudad (como analizaremos en los capítulos 3 y 4) y con ejercicios extralocales de saber-poder sobre el espacio (apartado 2).

En relación con esta idea de “inmemorialidad”, o de prácticas periódicas / cotidianas de convivencia con la sequía y la inundación a lo largo de los siglos XVII, XVIII y XIX, es importante destacar el lugar que cumple la *aridez* como parte del imaginario geográfico catamarqueño previo a 1870. La idea de “pobreza” asociada a la ciudad, no a la región, aparece por primera vez en la documentación capitular en 1747 asociada a un “tiempo estéril” que obliga a los capitulares a posponer las celebraciones fúnebres del rey español. Esta primera asociación entre aridez y pobreza se repite esporádicamente, pero no es una referencia habitual. La “seca” o “sequía” es usualmente entendida como un fenómeno que se debe gestionar “*hasta que la Dibina Magestad nos socorra*”⁴¹. No se asocia a un “destino” ineludible, como sí ocurrirá en años posteriores. En ese sentido, la categoría de “**convivencia**” que Banzato (2015) plantea para abordar las relaciones con el agua y los conflictos que emergen de las inundaciones en Buenos Aires, puede servir aquí para pensar en cómo un “problema” hídrico es construido como tal⁴².

⁴⁰Es notable en ese sentido destacar algunas continuidades: el actual código de aguas contempla la expresión “mitas” de agua, la intimación a presentar títulos continúa siendo un procedimiento periódico de manejo de las tomas ilegales, y algunas cuestiones que preocupaban a los cabildantes de 1811 preocupan a los ingenieros de la FAO en 2013: “En la actualidad, la mayor parte de las tomas de las Acequias sobre ambos márgenes son libres, lo que representa en la mayoría de los casos, un sistema con importantes pérdidas y problemáticas que tienen que ver con procesos de colmatación y tareas de mantenimiento permanentes. Es necesario el estudio de cada Acequia para determinar la ubicación estratégica de nuevos desarenadores que permitan la limpieza de los canales mediante una rápida operación. Una de las medidas que solucionaría este problema, es el de la construcción de los Canales de Unificación de las distintas Acequias sobre cada margen del río (...) Como principal inconveniente a éstas obras, surge el desinterés por parte de los Consorcios de Riego, ya que cada uno de ellos se niega actualmente, a dejar pasar el agua de riego por su sistema hacia el siguiente y a su vez, cada Consorcio de abajo se niega a que el agua de riego que le corresponde por turno atraviese el sistema de aguas arriba.” (Fernández 2013: 31, el subrayado es mío).

⁴¹ AHC. Actas Capitulares del Cabildo. Tomo 5. F. 252. 8 de noviembre de 1781.

⁴² Marconetto y Lindsoug (2015) han problematizado en un sentido similar las relaciones con el fuego y la aridez en tiempos prehispánicos, en el vecino valle catamarqueño de Ambato. Sostienen que lejos de ser fenómenos expulsivos de población que marcan hitos en las ocupaciones, los ciclos periódicos de sequía y los igualmente periódicos incendios constituyeron un fenómeno con el que las poblaciones humanas del valle convivieron por siglos, sin modificar sus prácticas de habitar a partir de ellos.

II.1.2 Territorios sacralizados: identidad, agua, ciudades y no humanos.

El papel de las divinidades en la conquista y colonización del actual territorio argentino es un tema aún poco estudiado desde una perspectiva antropológica, es decir, rescatando las concepciones “nativas” (no necesariamente indígenas) sobre qué actores y qué elementos estaban participando de las contiendas y las alianzas que permitían o no instalarse en diversos espacios. Para el caso de las entradas al territorio de la Gobernación del Tucumán, Bixio y Berberían (2007:11) llaman la atención sobre esta cuestión, analizando testimonios variados de los colonizadores:

Las únicas descripciones del paisaje surgen en el interior del conflicto, la oposición, la dificultad. El soldado español puede sobreponerse a estos impedimentos no sólo en virtud de sus cualidades, sino también porque permanentemente cuenta con la asistencia divina. El binomio héroe-auxilio divino es el fundamento que asegura el éxito frente a las fuerzas negativas de la naturaleza.

En el caso específico del Valle de Catamarca, su Virgen tuvo un papel fundamental en la protección de este espacio durante las Guerras Calchaquíes. La relativa invulnerabilidad del Valle de Catamarca al avance indígena, en relación con la suerte corrida por otras ciudades, fue atribuida a su accionar benéfico. Esta figura dio muestras de manifiesta hostilidad hacia los indígenas en el siglo XVII. Durante las Guerras Calchaquíes intervino en varias ocasiones para salvar al bando español de inminentes desastres. Por ejemplo, en el caso del alzamiento de Bohorquez dicen algunos testigos que *“un soldado, en un solo caballo, invocando a la Santísima Virgen del Valle, fué, por medio de los enemigos que lo persiguieron 18 leguas, a pedir refuerzos a Tucumán para los españoles estrechados por los enemigos”* (Larrouy 1916:92, nota al pie I).

Más en general:

en aquel tiempo obro grandes prodijios, asi en el dicho Valle Viejo, como en las guerras tan sangrientas en tiempo del alsamiento delos Indios Calchaquíes, en que con muerte de Innumerables Indios enemigos consiguieron vitorias tan grandes Los pocos Españoles, que ally militaron, en cuyas ocasiones se dejó ver La Soberana Reina del exercito enemigo cauzandoles tanto terror, y espanto, q' se presipitaban puestos en fuga consiguiendo el Español La Victoria con muerte, y pricion de muchos delos Quales repartió el General algunas familias alos moradores deste Valle, que militaron en dichas Guerras quienes entraron con dichos Indios a dar gracias ala Iglezia, descubriendo el cura a Nra. Señora del Valle. La conosieron Los Indios, y temerosos se querian salir a fuera, y preguntando La cauza de aquella novedad Dijieron Que aquella Señora era La que Les avia derrotado, y vensido, y que aella la temian y no alos Españoles. (Larrouy 1915:263).

De la misma manera, la gran proporción de población blanca-española y el éxito de la ocupación del valle en el siglo XVII en comparación con otras zonas aledañas, como La Rioja o los valles del oeste catamarqueño, fueron atribuidos a la influencia de esta entidad.

“por los muchos milagros de la Santa Imagen el mayor número de sus habitantes es toda gente española...” (Larrouy 1916, tomado de Ardissonne 1941:113).

“Dicen que el culto de la Virgen del Valle, aparte los repetidos favores con los que ha asistido en la paz como en la guerra, tiene el muy grande de haberlos congregado de unos cuarenta años antes, desde ocho vecinos que entonces sólo había, mientras que al presente el número llega más o menos al de cuatrocientos como hay en la ciudad y su jurisdicción” (id:152).

Los testimonios que cita Larrouy permiten pensar una territorialidad nativa, en la cual ciertas entidades organizan la ocupación del territorio y ejercen su poder para favorecer un estado de cosas y no otro: el Valle es protegido y se torna un sitio próspero para la instalación española, mientras que otros lugares no. Al oeste del valle se localizan los territorios inhóspitos, caracterizados por la “escasa fe” de sus habitantes, y por la proliferación de “borracheras” “en sus algarrobales” e indisciplinas de distintos tipos entre la población indígena en particular.

“Y experimenté por vista de ojos la esterilidad grande de esta ciudad de San Juan de Londres y su mal terreno y pocas y muy malas aguas, sin haberlas en muchas leguas, donde no habita ningún español (...) [los indios] siguen fieles a la inveterada idolatría que se transmite de generación en generación. Este paganismo lleva aparejados la haraganería con el pésimo vicio de la embriaguez que practican con brebajes fuertes hechos con algarroba que cosechan en abundancia” (Carta de Gobernador del Tucumán José Garro al Rey. Tomada de Ardissonne 1941:154-55)

Frases similares se encuentran en el caso mendocino, donde el paisaje era descrito como carente de “un árbol que dé alegría” (Mafferray Marconetto 2017), y los montes nativos eran ignorados como fuente de alimento, leña o abrigo. En contraposición, cuando en ese paisaje hostil y estéril se insertaban plantas introducidas, “árboles de Castilla”, el paisaje se “ennoblecía”, y las narrativas pasan a exagerar la fertilidad de la tierra y la abundancia y variedad de sus productos, vinculadas a la constitución de un paisaje agrícola-pastoril:

(...) los testimonios escritos refieren especialmente a la variedad, cantidad y calidad tanto de los árboles introducidos como de sus frutas. Aun reconociendo que el ambiente mendocino era muy inferior al chileno, se dice que ‘las cosechas de Cuyo son más abundantes y las frutas mayores y más sazonadas que en Chile’ y se aclara que ‘...es esta tierra abundantísima de pan, carne, vino, legumbres y todo género de frutas de Europa’. (Mafferray Marconetto 2017:10)

En el siglo XVII, entonces, pueden encontrarse dos conjuntos de elementos que resultan antitéticos. Por una parte, el Valle fértil, protegido por una Virgen, caracterizado como un sitio de notable fervor religioso, mayoritariamente poblado por españoles, regado por abundante agua. Por otro lado, los cerros (el oeste) estériles y peligrosos, siempre sensibles a la sequía, de difícil acceso, poblados por indígenas y resistente tanto a la evangelización como a la penetración de población española.

En el caso catamarqueño, la Virgen parece haber estado íntimamente vinculada a los procesos de transformación del paisaje y de las relaciones posibles con él. El culto ya no a “Dios Nuestro Señor”, como aparece en las fuentes de principios de la conquista, sino ahora a una Virgen local, “del” valle, vinculada a sus habitantes (españoles, en principio) y preocupada por su prosperidad y seguridad, puede estar hablando del establecimiento de nuevas relaciones con el entorno. En ese sentido, analizar los modos en que la Virgen se asocia a personas y espacios puede ser una vía para explorar las transformaciones que atravesarán los ensamblados territoriales en los que se involucra en tiempos posteriores⁴³.

En el siglo XVIII, está ya firmemente instalado un relato fundacional de la ciudad en el cual la imagen de la Virgen del Valle aparecía en una gruta, era adorada y “descubierta” por indios, uno de los cuales la conduce a la casa de un hacendado, donde es venerada hasta que se le construye una capilla en la margen derecha del río. Al iniciar los debates sobre la fundación de la ciudad, la Virgen comienza a cruzar el río por un sitio específico y aparecer al pie de un gran algarrobo. Esto ocurre varias veces hasta que se considera incuestionable que ese ha de ser el asiento de la nueva ciudad, en coincidencia con lo ordenado por el gobernador del Tucumán. El árbol es talado y en su lugar se instala la Catedral.

Este relato no interesa en términos de verdad o falsedad, sino como expresión de un conjunto de relaciones que parecen consolidarse en el siglo XVIII y que expresan un conjunto de movimientos de alianza y superposición, más que sustitución, entre ciertos elementos: la Catedral se superpone al algarrobo, la Virgen se mueve desde la gruta a la casa del hacendado, a la capilla después y por último a la ciudad, marcando transiciones significadas como “amigables” más que como antagónicas. Este movimiento puede inscribirse en el esfuerzo por parte de la Iglesia para construir una narrativa de cohesión social en torno a la idea de lo criollo o lo mestizo, así como a la apuesta por los cultos marianos en el marco de la contrarreforma. Sin embargo, estas descripciones macro no nos ayudan a comprender lo específico de las formas que esa alianza o apuesta diplomática adopta. Los elementos que aparecen en la narración (indios-gruta-hacienda-hacendado-capilla-río-algarrobo-ciudad), a partir de su inclusión en el relato se tejen como parte de una narrativa de sacralización que los torna “fieles” y también los localiza en el espaciotiempo del valle.

⁴³Respecto a la vigencia actual en comunidades del norte argentino de los vínculos con la Virgen, su asociación con otros no-humanos y su actuación como entidad mediadora en relaciones territoriales ver Amuedo (2019). En este trabajo también puede encontrarse una problematización del vínculo entre el proceso general de difusión de los cultos marianos en los siglos XVII-XVIII y el caso particular de los territorios andinos y periandinos, donde los vínculos con vírgenes y cerros se construyen según lógicas situadas y particulares.

Un conjunto similar de asociaciones se puede encontrar algunas décadas más tarde, reconstituyendo el conjunto relaciones con el entorno-auxilio divino-guerra de una manera ligeramente diferente:

Que en atención a que se experimentan diariamente los efectos y estragos que ocasiona la actual guerra entre los mismos pueblos de América con una desolación total de ellos y al mismo tiempo experimentarse una seca notable que causa la destrucción de las labranzas de que este pueblo su subsistencia eran de sentir que se cantase un novenario de misas a nuestra especial Protectora María Santísima para que por su especial intercesión consigamos el fin de tan horrorosa guerra y nos dé el rocío celestial para que coadyubados las labranzas fructifiquen y consigamos cosechas de las que tenemos nuestra subsistencia y para el efecto se disputaron varios individuos para que recolectasen algunas limosnas para el efecto y acopiados que sean se pasasen al Iglesia se cantase dicho Novenario de rogación. (21 de septiembre de 1811)⁴⁴.

El encadenamiento entre sequía y tiempos “calamitosos” es un tópico bastante excepcional, aunque no único. Forma parte de la lectura española de las guerras contra los calchaquíes, en las que tanto el agua como el auxilio divino cumplieron un rol excepcional, definiendo las coordenadas de las relaciones bélicas contra el medio “hostil” significado por los conquistadores.

La importancia del papel de las divinidades en las relaciones bélicas es un modo de relación que se continúa hasta el siglo XIX, cuando vuelve a aparecer como un elemento clave en la constitución de los ejércitos independentistas. Como ha explicado Ortemberg (2011), la guerra en el Alto Perú y en el Noroeste argentino era inseparable de las alianzas sagradas. La acción bélica sólo era realizable bajo los parámetros de la devoción mariana, e implicaba contar con la participación segura de alguna de sus advocaciones. El juego de excomuniones y consagraciones de líderes y ejércitos constituía una parte sumamente relevante de las posibilidades de mantener la disciplina militar en los ejércitos norteros, como bien señala Belgrano en sus cartas a San Martín.

La transformación de los actos bélicos en actos con una dimensión sagrada no es ajena entonces a la relación que las poblaciones del noroeste mantienen con los lugares. Tampoco lo son las ciudades. Los actos de sacralización y localización forman parte de los modos de hacer ciudad, y también de relacionarse con el agua. Veremos a continuación un caso que servirá como ejemplo de las ramificaciones que estas relaciones pueden conllevar en términos espaciales, y que además servirá para introducirnos en el análisis de las que serán las fuentes principales del próximo apartado: los juicios colectivos por aguas.

⁴⁴AHC. Actas Capitulares del Cabildo. 1809-1814. 21 de septiembre de 1811. Tema: Rogaciones por el fin de la guerra y de la seca. Pp. 159-160.

Estos juicios involucran a poblaciones o parajes enteros que se enfrentan por cuestiones vinculadas a los derechos de agua. En el caso presente, exploraremos un juicio acontecido en la ciudad de Catamarca, como centro administrativo local, pero que involucra a dos poblaciones del vecino valle de Belén. Una de ellas, la ciudad de Belén, y otra, los “parajes” de La Ciénaga y San José, como son nombrados por sus oponentes, o los “vecinos”, como se autodenominan. La disputa es bastante extensa, pero a grandes rasgos los vecinos de Belén reclaman que los vecinos de ambos parajes, situados aguas arriba del río Belén, están utilizando aguas que no les corresponden para regar sus haciendas. Afirman que el agua es de la ciudad “desde tiempo inmemorial” y que “el Pueblo” tiene un “derecho sagrado” al agua que el invocado por los productores. La naturaleza de esa superioridad es uno de los puntos que convierten a este juicio en un documento interesante para comprender las ramificaciones del concepto de ciudad.

El carácter “sagrado” de los derechos sobre el agua de la ciudad de Belén sobre las haciendas río arriba se manifiesta en dos líneas argumentales vinculadas entre sí. La primera defiende la idea de que los derechos de “todo un pueblo” a acceder al agua son superiores a los derechos que algunos “particulares” puedan tener sobre ella. A medida que el juicio avanza, el carácter “particular” del reclamo de los denominados “vecinos” de San José y Ciénaga se pone crecientemente de manifiesto. Esa marcación se suma a otra por la cual estos individuos privados (esta palabra no se utiliza) habrían afectado a la ciudad al expandir la zona cultivada y regada por ellos hasta adentrarse en tierras pertenecientes al ejido de la ciudad. Es decir, existe un problema de exceso o de codicia expansiva que afecta la disponibilidad de agua para la ciudad y que implica un uso ilegítimo de la misma. Estas líneas argumentales reaparecerán en el siguiente apartado.

Junto a estas acusaciones aparece otro hilo que resulta sumamente interesante:

*(...) los vecinos de la Ciénaga, abusando de nuestra indulgencia tienen extraviada escandalosamente la mayor parte de la agua perteneciente a la Señora Virgen, y por ella a los que poseemos sus tierras en clace de arriendo (...), con grandísimo perjuicio de los arrenderos de la Virgen, notable detrimento de las fincas establecidas a merced de esa agua (...), y lo que es más, con menoscabo escandaloso de los homenajes debidos a tan Ecselsa y Soberana Dueña, Augusta Patrona de este Pueblo (...).*⁴⁵

En otro lugar, los pobladores de la ciudad y sus ejidos se denominan a sí mismos “enfiteutas” de la Virgen e insisten en el carácter sagrado de los derechos al agua que el pueblo posee. Respondiendo a este argumento, los demandados dicen:

Es admisible Señor Alcalde la sutilesa con que quiere ir al Juscado apropiándole al Pueblo la agua questionando hay tal cosa, se le niega absolutamente que pertenece a la población de la Parroquia por que para cultivar los de la propiedad de la Virgen sobra la agua, mas con que les ha entrado de labrar los terrenos que están en los del Pueblo, es la causa por que pretenden desahuciar el agua que con toda justicia tenemos, este es el

45 AHC. Causa civil, sección B, caja 36, depto. Belén, Juzgado de paz. Año 1855. Expte. Nº 1649. Foja 63

fantástico plan, quieren aparecer sin advertir que estamos en un pueblo libre, para defendernos de la malicia con que intenta sofocar, confiando en nuestra suma ignorancia y en los escasos recursos que tenemos para defender nuestros derechos, al que afirma le incumbe el probar, jamás lo conseguirá legalmente, a no ser que lo haga con testigos parciales y comprendidos en las generales de la ley.

Todos los que arriendan los terrenos del Pueblo pertenecientes a la Virgen están gozando de la suficiente agua, y sólo aquellos que quieren labrar los otros que están fuera de estos terrenos son los que se aunaron para perjudicarnos con el mayor descaro por todo lo que a V. merced pido y suplico que en atención a los documentos que presenté y a lo que llebo probado y justificado, se digne mediante la notoria justicia que tenemos, declarar definitivamente ser legítimos poseedores de el agua que por tiempo inmemorial hemos gozado y gozamos jurídicamente con espresa condenación de costos costas gastos y perjuicios que protesto contra quienes el derecho me permita, jurolo en el necesario para ello.

Esta contestación es firmada por el representante de los hacendados de La Ciénaga y San José. Destaca el hecho de que el carácter sagrado de los derechos del pueblo no es cuestionado, así como no es cuestionada la idea de que las tierras y el agua de Belén pertenecen efectivamente a la Virgen. En este momento del juicio, que por diversos motivos se extenderá entre los años 1847 y 1860, ningún miembro de la Iglesia estaba actuando como portavoz de los vecinos⁴⁶, es decir, los términos discursivos en los que se significa el territorio como perteneciente a la Virgen son utilizados y reconocidos por los vecinos de ambos bandos, son formas vivas y aceptadas de entender la territorialidad.

En ese sentido, uno de los momentos clave del juicio ocurre cuando se recupera la escritura fundacional de la ciudad, que se hallaba perdida. La escritura no viene a validar el relato fundacional de una de las partes, puesto que ambos bandos están de acuerdo en lo que refiere a la sacralidad del territorio “de la Virgen” que conforma el ejido de la ciudad de Belén. Sin embargo, su presencia material permite anclar en el sistema jurídico estas relaciones territoriales reconocidas por las partes. Además de la materialidad de la escritura, el texto aporta un elemento fundamental: las condiciones estipuladas para que “la Virgen sea servida”. Es decir, los modos de habitar el territorio que deben contemplar sus fieles⁴⁷.

Es interesante pensar en esta escritura y este juicio en conjunto con el relato sacralizado de la fundación de Catamarca. En este último, es posible desde la posición del historiador marcar una división cronológica entre el momento de fundación de la ciudad

⁴⁶Sin embargo, es importante destacar que el curato de Belén era una posición de importancia política: para el fallido Congreso Constituyente de 1815/1816 se escogió a este sacerdote y al de Piedra Blanca como representantes de Catamarca (Bazán 1996).

⁴⁷La documentación de este juicio, así como de muchos otros de la época, no incluye la sentencia. Esta característica resulta francamente productiva a nivel de la investigación, pues invita explícitamente a centrarnos en el análisis de los argumentos como herramientas situadas de construcción de verosimilitud.

y el momento de producción del relato, que permite pensar en la narrativa de sacralización de la ciudad como un esfuerzo de creación de un pasado socioespacial imaginado, articulado en torno a elementos clave que permiten dibujar los contornos de una estructura social cohesiva (Lorandi 2000, Lorandi y Schaposchnik 1990). Sin embargo, en el caso de Belén el carácter sagrado del territorio urbano es parte indisociable del surgimiento de la ciudad, y permite el asentamiento y el establecimiento de relaciones con el agua y con el trabajo agrícola a partir de un contrato que involucra explícitamente a no-humanos⁴⁸.

En resumen, existe un aspecto de la territorialidad articulada e imaginada en torno a las ciudades de Catamarca y Belén (tal vez extensible a otras) que les otorga un carácter “sagrado” y las involucra en vínculos cotidianos y durables en el tiempo con sus Vírgenes, entidades no-humanas involucradas activamente en su protección y en una serie de relaciones de carácter “mundano” como ser el reparto de aguas o las prácticas de limpieza urbana⁴⁹. La sacralización de las ciudades, como se ve, juega un papel activo en la constitución de relaciones espaciales jerárquicas, superponiéndose a otros argumentos relativos al “derecho superior” de sus habitantes, en este caso al agua, al permitirles constituirse como “Pueblo”, con mayúsculas.

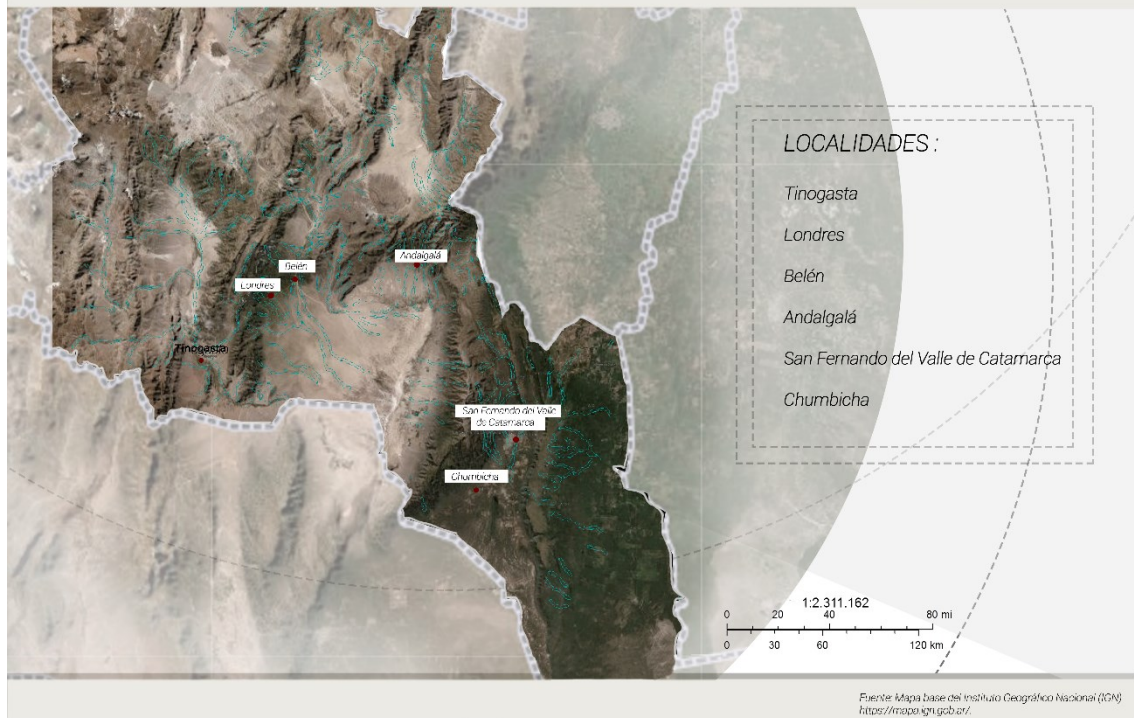
La idea de “Pueblo” reviste una gran significación en el siglo XIX. La articulación entre esta categoría y las nascentes formas de estatalidad es compleja: el *bien común* o el *superior derecho de los pueblos*, son categorías argumentales polivalentes, que comienzan a utilizarse en este momento para justificar cierto accionar de las autoridades locales que apunta a la apropiación o gestión de ciertos elemento clave para la vida local. Al mismo tiempo que operan como articuladores de acciones colectivas de defensa o reclamo de derechos de agua.

Figura 3 – Localidades mencionadas en los juicios y sus ríos

⁴⁸Reducir “la Virgen” a un mero eufemismo para decir “la Iglesia” sería un acto de traición epistémica. Cuando los actores involucrados en juicios y disputas quieren referirse a la curia y la Iglesia, lo hacen de manera explícita. La referencia a la Virgen y otras entidades sagradas tiene sin duda usos estratégicos, pero pensamos que el juego entre “representantes” y “no-humanos” deja espacio para agenciamientos múltiples (Latour 2005).

⁴⁹Existe una coincidencia bastante importante en las actas del Cabildo entre las órdenes de “componer el aspecto de la ciudad” y el calendario litúrgico, particularmente las fiestas de la Virgen.

LOCALIDADES EN CONFLICTO Y SUS RIOS



II.1.3 Algunas controversias

En el contexto de las transformaciones de mediados de siglo, y principalmente en el marco de la sanción de la Constitución Nacional de 1853, entra en crisis una serie de supuestos relativos a la naturaleza de las comunidades humanas y sus relaciones con el espacio. La idea de “pueblo” o de “comunidad” se desvincula de las relaciones colectivas de los grupos humanos con la tierra, mediante la institución de la propiedad privada o individual como único modo de relacionamiento legítimo o posible con el espacio habitado. En ese sentido, este apartado reúne una serie de rastros o pistas que nos permiten pensar esa transformación. El primer conjunto refiere a una serie de transformaciones tempranas en las relaciones con el río como entidad espacial, y a las ideas acerca del papel de las entidades gubernamentales locales en la gestión del agua, con la aparición de las primeras discusiones en torno al valor relativo de los derechos “particulares” o privados al agua respecto a las necesidades “del bien común” o el derecho “de Estado” a intervenir sobre su distribución, gestión o manejo.

El segundo conjunto de rastros permite hacernos la pregunta por qué otras dinámicas además de la fundada en las nociones liberales de *propiedad* individual de tierra y agua fueron posibles en el territorio catamarqueño y cómo se articularon con condiciones cambiantes⁵⁰.

⁵⁰La persistencia y reemergencia reciente de procesos de comunalización de tierras y aguas invita a pensarlas en clave de reinvenición y reconstitución de relaciones cuyos rastros remiten a diversos pasados y a la discusión de su ubicación y sentido temporal. Si bien no abordaremos esta arista aquí, puede resultar una línea de investigación interesante para futuras investigaciones.

Primeras intervenciones sobre el río.

En la ciudad de Catamarca a los once días del mes de Abril de mil ochocientos diez y ocho años, habiéndose reunido en esta Sala Capitular de acuerdos públicos los Señores del muy Hble Ayuntamiento (...) propuso entre otras cosas dicho señor Teniente, el proyecto utilísimo al País para el sostén e incremento de sus labranzas, de arvitrar el aumento de el agua del Río de las Chacras de ésta Ciudad, por medio de una excavación y limpia de las vertientes de donde descende dicha agua, pues siendo como es notoria la abundancia de ellas sobre su origen, no se podía dudar el éxito de la empresa, de cuyo aumento resultarían indecibles ventajas al cultivo de los dilatados terrenos áridos, que se hallan valle abajo, y el mejor beneficio de los cultivados, procurando a la mayor brevedad embiar unos comisionados de inteligencia y prácticos al referido origen de el agua, a hacer una expeculación prolixa de su situación (...).⁵¹

Este fragmento registra la primera intervención directa realizada o proyectada sobre el río a fines de “arbitrar el aumento del agua”. Este documento, de características bastante cotidianas, puede considerarse un hito en cuanto a las prácticas de relacionamiento con el agua, el río del Valle y el régimen hídrico regional. Durante los poco más de doscientos años desde la instalación de “chacras” en el valle de Catamarca, las prácticas frente a la disponibilidad de agua por parte de la población local se estructuraron en dos frentes: uno, la rogativa por lluvias en las temporadas de sequía; otro, la regulación del sistema de acequias y canales, su estructura y las disputas por el reparto de las aguas que circulaban por ellos. Intervenir directamente sobre el río para modificar su régimen es una idea de la que no hay registros previos⁵².

En contraste con esta breve mención relativa a las primeras vertientes del río, “los últimos manantiales” ocupan muchas páginas de documentación judicial a mediados de siglo. El Estado catamarqueño⁵³ llevó adelante un litigio contra un particular, Nicolás Rodríguez, para apropiarse de las “últimas vertientes del río del Valle”. La serie de argumentos esgrimidos por las partes permiten describir un momento peculiar de las relaciones entre agua y territorialidad, donde se pone en discusión su carácter de “propiedad” así como los modos en los que distintos actores pueden reclamarla o ejercerla.

Veremos a continuación una selección de la secuencia de argumentos que se encuentran en este juicio:

⁵¹ AHC. Actas Capitulares del Cabildo. 1815-1826. 11 de abril de 1818. F. 212

⁵²En ese sentido, cabe destacar una observación realizada por Quiroga: "la lógica de explotación colonial no consideraba la inversión en un incremento productivo que superara los tiempos de seca" (Quiroga 2003: 317). Esta afirmación se confirma para el caso de la explotación agrícola en el valle de Catamarca durante el período colonial (Argañaraz 2016), y puede considerarse complementaria a lo dicho arriba: la idea de aumentar la producción agrícola o de incrementar la cantidad de agua disponible no formaba parte de las lógicas de relacionamiento con el medio en el período colonial.

⁵³Recordemos que entre 1820 y 1860 la separación entre autoridades provinciales y municipales es inexistente a fines prácticos, y que los municipios se consolidarán muy lentamente como entidades institucionales con cierto margen de autonomía (Iturburu 2004).

Nada hay más extraño de ser de propiedad del Estado que el agua, pues que no es tampoco directamente propiedad del individuo: el agua como el hayre a nadie pertenecen en propiedad exclusiva, sino en cuanto los hombres los asimilan a si mismos respirando este y bebiendo aquella, o a su casa y heredad por las ventanas y por las acequias (...)

Esta reflexión verdadera a toda luz intuitivamente, ha servido de fundamentos a las legislaciones (...) sólo se prohíbe abrir canales o acequias de los Ríos que bajan al mar, si aquellos impidieren la navegación, precisa y únicamente por el derecho de la navegación que en el mar y sus tributarios es tan intrínseco al hombre como el caminar por la tierra. Si estos mismos Ríos no son navegables es igualmente prohibido abrir canales cuando estos fueran en perjuicio del uso comunal de los Pueblos del tránsito. Fuera de estos casos, el agua más pública que es la que descende hasta el mar puede ser llevada a la tierra cuya sangre es por cuantas acequias se pueda, y si alguna legislación lo impidiera, apropiándose, podría también ser luego el agua que llueve, e impedir que el hombre ahogase la sed en cualquiera manantial. (...)

Pero la denuncia no es sólo sin fundamento, sino que [es] directamente mi propiedad: los manantiales últimos del Balle Biejo nacen en mi heredad y por tanto (...) puedo hacer de esta agua el uso que quiera (...)

Mas suponiendo que el agua pública de los Ríos y el agua de los manantiales particulares fuesen del Estado, supuesto este doble absurdo, el uso de el agua denunciada es de mi propiedad, por que en el caso presente concurro a las condiciones 1º el título que es la compra, 2º buena fe que no se ha probado mala, 3º posesión continuada como prueban las numerosas fincas (...).

Para que pudiera tener lugar la denuncia del Fiscal se debe probar 1º que el agua en general es del Estado, debe en segundo lugar probar la acción que tiene sobre predios particulares, de que son parte de las fuentes que en ellos brotan, como lo son los manantiales citados, y después de todo debe aniquilar mi derecho de prescripción (...).

dice el fiscal:

Es verdad que los elementos principales que contribuyen a la existencia y comunicabilidad de la especie humana son comunes a todos, así es el aire para respirar, la tierra para habitar, el agua y fuego para usar y vivir de ellos. Pero esto es de Derecho común que se llama, no civil o especial de que tratamos, pues desde la entrada de los posesivos mío y tuyo ha sido preciso corregir (...) aquel derecho común. (...) no hay consecuencia cierta de lo común a lo individual o particular (...) el agua de mi estanque, pozo, vaso según lo que me ha cabido en reparto o por tiempo o por cantidad, no es de nadie sino mía, a pesar de que el agua sea común (...)

*Del mismo modo podemos llevar estas deducciones aún a los ríos, cuanto más a los aguaderos (...) es preciso tener derecho para extraer agua de nuestros pobres ríos, que no son navegables y por lo mismo no son comunes (...). De aquí es que cuando hablamos como labradores no llamamos Río al de nuestro Valle, sino que decimos **la agua regadora**, río de las chacras y otras frases así que **denotan no un río sino una agua enagenada, o repartida** ya de suerte que nadie más cabe, como confesará la contraria (...).*

Con que siendo pues declarado por la Ley de Recopiladas y por una pragmática real que hay minas de agua y que los bienes mostrencos pueden consistir en muebles, inmuebles, semovientes y raíces, no presentando la parte del Señor Rodríguez título primario o de Merced y otro que a ella se refiera directamente sobre esos aguaduchos, parece indudable que pertenecen al Estado, y que a este es preciso comprarle para obtener propiedad pues sólo así se consiguen rectamente las cosas que son de la propiedad pública de la Patria.⁵⁴

Las líneas argumentales expuestas arriba parecen estar revestidas de una validez tan equivalente que el juez decide buscar asesoramiento de juristas experimentados para emitir una opinión. Mientras tanto, se recurre al procedimiento habitual en casi todos los juicios por aguas de la época: el interrogatorio de testigos, particularmente de ancianos. Esta cuestión no es menor: la edad avanzada de los testigos opera como una fuente de validación, enlazada al conocimiento de primera mano de la historia local, las relaciones entre habitantes, el clima y régimen hídrico, etc. Al igual que en el juicio de Belén, y como veremos también en el próximo caso, la idea de lo “inmemorial” o en su defecto, la capacidad de otorgar profundidad histórica al “uso y posesión” de las aguas juega un papel fundamental en el desarrollo de los juicios. Esta reivindicación de la memoria oral de los testigos se contrapone a una desconfianza en la capacidad de las escrituras de merced y otros testimonios escritos a sobrevivir durante dos siglos. La sentencia final es favorable a Rodríguez, y se apoya principalmente en estos dos últimos elementos: la antigüedad de la explotación de la tierra y el uso del agua por más de cuarenta años, basada en los testimonios orales; y la unión estrecha entre esos dos elementos, por la cual las aguas que nacen en un terreno pertenecen al propietario de éste.

Las dos series de argumentos, sin embargo, presentan interés en sí mismas. En primer lugar, llama la atención el variado conjunto jurídico al cual se recurre para construir posiciones: mientras se hace referencia a la recién sancionada Constitución Nacional en algunos fragmentos, se solicita a Rodríguez su título de merced real para acreditar la propiedad del agua y se recurre a las leyes de indias como fuente de clarificación. La poca claridad del marco legal de las disputas jurídicas entre 1840 y 1870 probablemente haya representado un grave problema para los contemporáneos, pero a nivel analítico es una oportunidad de observar el amplio repertorio de prácticas y principios jurídicos o más en general, filosóficos, en torno a los cuales puede ser llevada adelante la discusión por el agua. Lejos de ser una curiosidad “de época” sin interés para el presente, esta versatilidad de los principios a partir de los cuales pueden construirse relaciones con el agua (y más ampliamente, colectivos de seres atravesados por formas institucionales de organización) se pone de manifiesto actualmente en procesos constitucionales como los de Bolivia y Ecuador (Zaffaroni 2010) y en la amplia variedad de disputas que involucran a las comunidades humanas como parte de un colectivo más

⁵⁴AHC. Causas civiles. Caja 36, Valle Viejo, 1858, expediente 1639. Folios 8-11.

amplio de seres, de carácter ecosistémico, que entran en conflicto con lógicas extractivistas que los consideran en términos de *recursos económicos*.

Uno de los puntos que sirve a Rodríguez para objetar el derecho estatal a la apropiación del agua es *la “futilidad de sus razones”, que radican en “despojar a un predio privado de su vida que es el agua, para después venderla en subasta”* lo cual *“es contrario de la inspección (...), el fomento de la industria y alentar a los labradores a que por las partes más convenientes sangren los ríos, pues que en ello está interesado el bien público”*. Es decir, la capacidad del Estado de apropiarse de las aguas no debería operar en situaciones donde será ejercida por motivos o con fines equivalentes a los de un particular.

Al respecto, es interesante recoger los argumentos relativos al carácter de “público” del agua, donde público no se entiende como sinónimo de estatal sino de universal o inapropiable, al mismo tiempo que vital (innegable a un sediento). Dependiendo del conjunto de argumentos que tomemos, la forma de propiedad que más “naturalmente” emerge de esta primera característica es la individual o la estatal, la primera en nombre de la posesión y el uso, la segunda en nombre de la necesidad de organizar y repartir el líquido. En este sentido, el término “agua regadora”, que puede encontrarse desde momentos muy tempranos en la documentación, es presentado aquí como expresión que condensa las prácticas de “reparto”, organización y “enajenación” de las aguas para ser utilizadas *“de suerte que ya nadie más cabe”*. La idea de administración de un “recurso escaso”, si bien implícita en esta argumentación, comienza a perfilarse como horizonte de justificación de la labor estatal en torno al agua: [que] *las aguas y ríos, no siendo navegables ni flotables, fueren útiles a la industria y agricultura*.

En este sentido, un último elemento a destacar en este fragmento es la idea de “pobreza de los ríos”, asociada a su carácter no navegable. Esta referencia también nos coloca, indirectamente, en las coordenadas en las que comienza a ser imaginada la geografía económica de la emergente Nación, las cuales se volverán más explícitas en las décadas siguientes.

Lógicas de relacionamiento. Agua, propiedad y presencia indígena.

Para seguir explorando las relaciones entre el agua, lo público/privado y el Estado en el caso catamarqueño, analizaré una serie de juicios que tienen lugar en la localidad de Tinogasta, y que enfrentan o alían alternativamente a propietarios de tierras y a un colectivo que se autodenomina alternativamente como “los indios” o “el pueblo” de Tinogasta⁵⁵. El interés de este radica sobre todo en recuperar discusiones que afectan a

⁵⁵ Para una discusión sobre la disolución y polisemia de la categoría jurídico-social de “indio” en los siglos XVIII y XIX ver Michieli (2000).

poblaciones enteras sobre los modos legítimos de organización de la propiedad y la gestión del agua y de la tierra. Los pobladores de Tinogasta defienden ciertas lógicas que pueden ser calificadas de *comunitarias*, con algunos matices, y al mismo tiempo participan de relaciones de reciprocidad de largo aliento que los unen con la familia terrateniente y ponen en tensión su propio discurso. La evolución de la serie de juicios a lo largo de toda la segunda mitad del siglo marca también las transformaciones en los argumentos legítimos de defensa de la propiedad del agua, que dan pie a la segunda parte del capítulo: la introducción de lógicas vinculadas estrechamente a la Modernidad en las relaciones con el agua.

En el año 1846, un grupo de personas identificado como “vecinos de Tinogasta” se presenta ante el juez departamental para ratificar el derecho de propiedad de Doña Rosario Bulacios, viuda de Fermín Aguirre, sobre la finca “El Barrial”. Esta ratificación se realiza “*por cuanto infortunadamente han desaparecido los documentos de Donación que sus antepasados le hiciesen al referido finado Don Fermín Aguirre*”⁵⁶ “*quien y con ellos ha gozado en diferentes épocas de tranquilo y perfecto goce por el inmemorial tiempo de mas de treinta y tantos años*”⁵⁷. Por lo cual, se decide hacer una nueva donación de “todo el Pueblo de Tinogasta” a Doña Rosario y sus sucesores, *bajo de las voces que unánimemente y en fraternal unión habían acordado*. La escritura es firmada por una larga lista de personas, de las cuales sólo 14 saben firmar y lo hacen a nombre de los demás.

Cabe aclarar que las circunstancias políticas de esos años hacen perfectamente factible la pérdida de las escrituras. En las décadas de 1830 y 1840, Catamarca y sus distintos departamentos ocuparon el rol de “protectorados” de diversos líderes federales posicionados en provincias con mayor protagonismo en la querrela nacional. En 1840, luego de la muerte del gobernador de Tucumán Heredia, que había mantenido una línea federal moderada, las provincias del norte con excepción de Santiago se alían para retirar a Rosas la conducción de sus relaciones exteriores. Este conflicto entre la facción federal moderada, el régimen rosista y sus partidarios locales, termina con una invasión de la provincia por tropas enviadas desde Buenos Aires. Los militares y civiles defensores son asesinados y el Gobernador provincial Cubas brutalmente ejecutado. (Bazán 1996).

Luego de establecer que “*todos los vecinos naturales de este Pueblo*” renovaban la donación de común acuerdo (y en esto se hace hincapié constantemente en el texto), se describe una serie de condiciones muy precisas para que la donación continúe vigente:

El Pueblo de Tinogasta cede las tierras de la estancia *con la correspondiente agua*, que deberá ser usada *acorde al terreno permanentemente y sin perjuicio del Pueblo*, el cual tampoco puede *inferirle menoscabo en los regadíos*.

⁵⁶ AHC, Causas Civiles, caja 44, expediente 2052. Año 1863. Foja 13.

⁵⁷ Id, f.18.

Doña Rosario queda obligada en cualesquiera asunto que se promueva contra el Pueblo y saldrá a defenderlo a sus expensas; y en el mismo sentido “si en algún tiempo alguna persona o personas le inquietara en la quieta y pasífica posesión el derecho que le donaban con su abiso [los vecinos] saldrían a defenderlo ayudándole con la mitad de las costas y expensas de la defensa y manifestación de los papeles que le sirvan a su defensa.

Las tierras pertenecientes a la donación no pueden venderse sin el “consentimiento y beneplácito” de Doña Rosario y del pueblo de indios, como tampoco puede venderse bajo ninguna circunstancia el derecho a gozar de la donación.

Por último, “si en algún tiempo Doña Rosario o sus sucesores en la forma de derecho procedieran en contra de este Pueblo y sus derechos en general y se le probase en juicio perderá su derecho [a la donación] lo mismo que a quien le sucediese, quedando del cargo del Pueblo de Tinogasta responderle a los perjuicios siempre y cuando sin justa causa le molesten o intenten molestarla a ella y sus sucesores”.

La victoria jurídica de los Aguirre en 1866 se debe fundamentalmente al éxito de un argumento de corte liberal: *los descendientes de los antiguos donantes (...) validos (...) del interés que comenzaban a tener las propiedades, el año 46 no accedieron a que se extendiesen escrituras sin gravámen, con el libre uso de los derechos de un dueño y propietario, sino bajo las condiciones y cargos que se determinan en la escritura.* Sin embargo, después que se juró la constitución nacional con la caída del Déspota la serie de condiciones listadas carecen de valor legal, *presumiendo la ley dueño absoluto a todo poseedor mientras no se pruebe lo contrario en juicio.* La lista anterior se interpreta entonces como una serie de “condiciones y cargos”, un “gravámen” que se impone al propietario privado legitimado por la nueva Constitución de 1853.

Luego de la sanción de la Constitución provincial de Catamarca en 1855 (jurada el día de la Virgen), la provincia pasa por un período de “recuperación institucional”, al menos en término de funcionamiento de los poderes. Este breve intervalo acaba en 1861, cuando se desata la guerra con Buenos Aires. Luego de Pavón, Catamarca pide auxilio a Peñaloza para evitar la invasión armada de la provincia. Aunque logran llegar a una conciliación pacífica, Buenos Aires se empeña en poner un gobierno adicto a sus intereses y la institucionalidad catamarqueña se resiente. Entre 1863 y 1868, Bazán (1996) lista 4 gobernadores, 4 interventores, 5 gobernadores interinos, 2 dictadores, 2 revoluciones y 2 motines de cuartel.

La estructura de redacción de los cuatro puntos arriba citados invita a considerarlos como ejes de una relación que puede ser descrita como recíproca: el agua debe utilizarse de modo que no “inflija menoscabo” a ninguna de las partes; tanto Doña Rosario como el pueblo se deben ayuda mutua ante asuntos externos que los afecten; las tierras no pueden ser vendidas ni la donación transferida sin mutuo acuerdo; y estas relaciones de beneficio mutuo se mantendrán siempre que ninguna de las partes entre en antagonismo con la otra. Considerados en conjunto, como un esquema organizador de

relaciones, los cuatro puntos habilitan a pensar en una discusión que excede los parámetros de lo colectivo versus lo individual como formas opuestas, o claramente diferenciadas de propiedad de la tierra. Por el contrario, la escritura plantea unas coordenadas de relacionamiento donde la propiedad individual no deja de responder a un conjunto territorial y humano más amplio, con el cual mantiene obligaciones mutuas. A la inversa, el conjunto de los propietarios comunitarios reconoce la existencia de la propiedad individual, pero no por ello deja de pensarse como colectivo con injerencia y con responsabilidades sobre esa tierra y sus habitantes.

De la Orden y Montero (2019) proponen una línea de interpretación similar para otras manifestaciones escritas. Las autoras llaman la atención sobre la gran cantidad de fórmulas que registran y subrayan el carácter colectivo de las decisiones vinculadas a la donación, por ejemplo *“en virtud de una abeniencia común”*, o *“bajo de las voces que unánimemente y en fraternal unión habían acordado”*. Las autoras leen esta preocupación como un indicio de la vigencia de formas colectivas de toma de decisiones, posiblemente en continuidad con los cabildos indígenas de décadas anteriores. Es decir, estas fórmulas pueden ser pensadas como indicios de formas y prácticas políticas específicas. Lo que propongo a partir de la lectura anterior, es extender esta idea también a los términos de la donación: existe en esos puntos una apuesta político-territorial de construir y de “traducir” al lenguaje jurídico de la escritura una serie de formas de practicar la territorialidad, las relaciones comunitarias o individuales-colectivas, la posesión de la tierra y el reparto del agua. Formas que en 1846 tienen la posibilidad de “ensamblarse” con el sistema jurídico y continuarse en el tiempo. Es esta posibilidad, dialógica si se quiere, la que se pone en disputa en la década de 1860, emerge como controversia y es descartada una década más tarde a la luz de nuevas lógicas en pleno proceso de consolidación.

Para el primero, el conjunto de condiciones que controlan la propiedad de la hacienda estableciendo un sistema de obligaciones entre propietarios y comunidad, me gustaría proponer una lectura en clave de doble apuesta: una apuesta por estabilizar relaciones de “alianza” basado en la reciprocidad de obligaciones y en la necesidad de efectuar arreglos, y una apuesta por estabilizar esas relaciones al interior del sistema jurídico. Pese a su “fracaso” en una mirada de largo plazo, la existencia de esta apuesta puede permitir pensar en los modos de hacer de quienes la efectuaron.

Es posible que en el año 1846 no fuera desatinado aceptar que la propiedad de la tierra, sobre todo si era tierra donada por parte de una comunidad, estuviera sujeta a obligaciones para con esa misma comunidad y que este conjunto de obligaciones fuera recíproco. Que las actividades, prácticas y acuerdos vinculados al compartir (agua, vecindad) fueran indisociables del ser propietario. No explicitar cuánta agua corresponde a cada una de las partes y simultáneamente prohibir el litigio entre ellas, lleva implícita una apuesta por las conversaciones, las discusiones entre partes y la

negociación periódica como prácticas de distribución del agua. Hay también una idea de alianza: los Aguirre no son parte de la comunidad, pero actúan en su defensa, como apoderados sobre todo, en distintos momentos del siglo XIX, incluso en la década de 1870, posterior a este juicio (De la Orden y Montero 2018). El conjunto de condiciones de la donación puede leerse también como una apuesta para estabilizar relaciones que oscilan entre la rivalidad y la alianza, haciéndolas gravitar hacia esta última. Cabe aclarar que decir esto no implica ignorar las desigualdades sociales, relaciones de poder, diferencias de capital social y cultural y un largo etcétera de asimetrías que convierte a los Aguirre en “hacendados” que irán acumulando poder y tierras en el siglo XIX mientras las comunidades por el contrario se empobrecen y pierden capacidad de acción, en gran parte gracias a la pérdida de la propiedad colectiva de la tierra.

De la misma manera, es posible pensar en ese conjunto de condiciones como una apuesta por “tornar jurídicas” un conjunto de prácticas y modos de hacer territorio, o de hacer relaciones, probablemente de larga data. De la Orden y Montero destacan respecto de los pueblos de indios que “sobrevivieron” como organizaciones hasta el siglo XIX que la mayor parte de ellos comparte como característica común una apuesta por visibilizarse en el sistema jurídico, como querellantes. Probablemente esto haya implicado una necesidad de “traducir” ciertas lógicas y prácticas, por ejemplo, las relativas al habitar el territorio, a un lenguaje que permitiera entrar en querella (entrar en diálogo).

Al respecto, Rodríguez (2016), desde un enfoque teórico metodológico similar al aquí propuesto, destaca la iniciativa y creatividad indígenas en lo que a prácticas jurídicas se refiere. En el siglo XIX, la indefinición de las categorías jurídicas que habían organizado el mundo colonial permite la emergencia de prácticas de querella, es decir de prácticas que son a la vez de diálogo y de lucha, originales y específicas de ese momento. La indefinición jurídica funciona como habilitante para hacer visibles a personas y prácticas que en retrospectiva estaban comenzando a ser invisibilizados. En otras palabras, en los juicios encontramos rastros de mundos sometidos a procesos intensivos de invisibilización, junto con las personas que los construían y habitaban. Preocupada por las formas de la identidad indígena en el siglo XIX, Rodríguez destaca para el caso de este juicio que la existencia de la comunidad y su carácter indígena no es puesta en discusión en el juicio, sino que es el derecho comunitario sobre la tierra y el agua el detonante del conflicto. En ese sentido, cabe pensar nuevamente en lógicas de relacionamiento que funcionan como ensamblados: puede contraponerse una lógica liberal sobre personas y cosas a una lógica “comunitaria”, pero que no son puestas en juego necesariamente juntas o a la vez. En este caso, el carácter de “comunidad” del Pueblo no es objetado.

Para reforzar este argumento, es interesante detenerse en la forma en la que se hace efectiva la posesión de la tierra en 1846. Inmediatamente a continuación de la escritura, se encuentra un pedido de Doña Rosario, quien solicita que *para mayor testimonio de*

ello [de la donación], y seguridad mia, se hace preciso se me dé nueva posesión bajo los linderos que consta dicha escritura, y donación, para de este modo reconocer el derecho donado que me corresponde y poseer pacíficamente.

Las ceremonias de posesión no eran algo poco habitual en el mundo colonial latinoamericano, y en algunas regiones se continúan estilando hasta bien entrado el siglo XX (Caivallet 2000). En este caso, la ceremonia tiene una estructura bastante típica, que analizaré a continuación. Registra el alcalde de partido:

Pasé a la casa y morada de Doña Rosario Bulacio en donde encontré algunos vecinos de Tinogasta y su representante Don Felipe Robledo y habiendo manifestado el objeto de mi arribo me conduje así al Naciente de la casa referida donde existe un árbol grande cerca de un poco de Agua en donde convocados los concurrentes y apoderado en voz alta e inteligible les dije, que mediante a que por un avenimiento espontaneo habían donado nuevamente los naturales de Tinogasta el lugar del Barreal a Doña Rosario Bulacio según constaba por la escritura por la que dicha señora pedía al juzgado posesión judicial a más de la corporal que tenía. En una virtud que hera tiempo de hacer valer cualesquier derecho que tuviesen manifestándolo para hoirles en justicia. Todos contestaron que no tenían que exponer y que podía dar libremente la posesión. Entonces tomé de la mano a Doña Rosario Bulacio y la paseé por delante de los concurrentes (...) bajo de los linderos de la escritura y ella en señal de haberla recibido arrancó yerbas, bebió agua, exparció tierra y dijo a los asistentes fuera, fuera de mis terrenos. La cual posesión se la di en día sereno y claro como a las once del día sin contredicción alguna por lo tanto la amparo en ella a nombre del Gobierno y mando que no sea despojada sin ser primero oida y por derecho y fuera bencida bajo de la multa de cincuenta pesos (...).⁵⁸

Las partes subrayadas corresponden a aquellos elementos que Caivallet (2000) enumera como típicos de una ceremonia de posesión en el mundo colonial español. Estas ceremonias, parientes cercanas de las ceremonias feudovasalláticas, adoptan nuevas formas en el contexto de la expansión colonial española, primero en el mundo andaluz y luego en hispanoamérica. En esa transformación, sostiene, el “idioma ritual” original europeo muta para “traducir” eficazmente el sentido de la ceremonia a un público más amplio (indígena, en el caso de la colonia temprana). En esta mutación, los elementos gestuales adquieren un peso mayor a las fórmulas verbales, en tanto trascienden las barreras idiomáticas incluso cuando lo hacen en calidad de equívocos (Caivallet 2000: 332). En cualquier caso, parece existir una fuerte convergencia o entendimiento en cuanto a la importancia y significatividad de los gestos rituales y el “espectáculo” como lo denomina Caivallet, para los conjuntos sociales español e indígena, convergencia que derivará en una fuerte presencia del lenguaje corporal ritual en el mundo colonial de los siglos posteriores. Como ejemplos de esta presencia y de su importancia, Caivallet reflexiona sobre la práctica sistemática de registrar los gestos rituales en las actas o

⁵⁸AHC, Causa Civil, caja 44, expediente 2052. Año 1863. Fojas 16-17. Los subrayados son míos.

documentos escritos. Por ejemplo, la típica fórmula de recibimiento de las ordenanzas reales: *se presentó esta cedula juntamente con una petición e pidió que se obedeciese y por su señoría visto la dicha cedula la tomó en sus manos y la beso y puso sobre su cabeza como a carta y mandado de su rey y señor natural...* (Caivallet 2000, 333) o un ejemplo más cercano al caso presente: *previo al juramento de estilo y formalidades de derecho el que lo celebró por Dios nuestro señor y una señal de la cruz † (...)*⁵⁹. Este tipo de manifestaciones era habitual en el mundo colonial, y aparentemente presenta un alto grado de continuidad al menos hasta mediados del siglo XIX, en el caso que proponemos analizar aquí.

Pasando específicamente a la ceremonia de posesión, es interesante pensar el conjunto de relaciones legitimadoras que se ponen en juego en el ritual. En primer lugar, el nuevo propietario ingresa a su tierra conducido por la autoridad legal. Lo hace en presencia de testigos, sus vecinos y en este caso los donantes de la tierra, quienes son invitados “en voz alta y clara” a contradecir la posesión. Luego, el propietario establece una serie de vínculos con elementos clave del entorno: la hierba o lo que crece (cultivos, por ejemplo), la tierra misma (incluso revolcándose en ocasiones, dice Caivallet), el espacio (bajo la forma de paseo), el agua. Luego el propietario hace uso de la propiedad y expulsa a los demás.

Ya dijimos, siguiendo a Caivallet, que existe una obsesión, o por lo menos una notable atención en la escritura de toda clase de documentos oficiales, por consignar los gestos rituales que acompañan a diferentes actos con connotaciones jurídicas. Esta atención se explica si pensamos que esos gestos *interesan* en el sentido de que forman parte del acto jurídico y de las acciones necesarias para legitimar o ser legitimado. Pero también implican un modo de relación con las materialidades involucradas en esos actos: besar la cédula real o hacer efectivamente la señal de la cruz a jurar son gestos que garantizan la estabilidad de una serie de relaciones relevantes en muchos niveles: con la sacralidad de la figura monárquica al mismo tiempo que con sus instituciones; con la divinidad al mismo tiempo que con el juez. Para el caso de la ceremonia de posesión, no es imposible pensar que las relaciones garantizadas mediante el ritual tienen tanto que ver con la comunidad de testigos como con elementos centrales del entorno poseído.

Para el caso de las ceremonias de posesión medievales, Puñal Fernandez (2002) nos dice que tener un documento que acreditara la propiedad no era suficiente para el derecho medieval, si no existía evidencia de la *voluntad de poseer* o de otorgar por ambas partes. Las ceremonias son rituales, entonces, que dan prueba de la voluntad de los involucrados de dar tierras o casas en propiedad a otros, y de esos otros de tomar esa posesión con el cuerpo: debía producirse la posesión corporal, física o material de la cosa (Puñal Fernandez 2002,117).

⁵⁹AHC, Causa Civil, caja 44, expediente 2052. Año 1863. Foja 28.

Possession tanto quiere decir como ponimiento de pies. E según dixeron los sabios antiguos es tenencia derecha que onvre ha en las cosas corporales con ayuda del cuerpo, e del entendimiento... (Id).

Las palabras utilizadas por Puñal Fernandez para describir la importancia de esta calidad corporal o material del acto de poseer son sugerentes: “sentido simbólico”, “gesto ritual con alto valor antropológico”, “sistema de valores que respaldan la práctica jurídica” (id.,118). “Estos gestos eran considerados como más esenciales que la misma declaración de voluntad, puesto que, según las concepciones jurídicas medievales, las voluntades expresadas en palabras no eran suficientes para generar derechos reales sobre las personas y las cosas.” (119)

Tenemos entonces un mundo en el que los actos realizados con el cuerpo, en el territorio poseído y sobre cosas específicas (agua, tierra, hierba, lindes) *hacen* al propietario. Las relaciones deben estabilizarse, producirse, concretarse, tanto en la dimensión jurídica como en la física. Pensando en esa clave, no resulta menor el peso que posee la antigüedad de la ocupación de la tierra como elemento probatorio, así como la declaración de testigos asociada a la inserción de las relaciones de propiedad en el marco de vínculos comunitarios que exceden a la presencia de escrituras de propiedad.

Vuelvo al caso del agua. No explicitar una medida de agua obliga, o apuesta por obligar, a una serie de interacciones amplias: con el entorno y sus condiciones hídricas y productivas cambiantes, con los demás habitantes, con la comunidad de Tinogasta como colectivo. Apuesta también a renovar esa necesidad de interacción mediante una ambigüedad de base que mantiene vigentes las prácticas de discutir y generar acuerdos. O, como en este caso, llevará a los Aguirre a alinearse a su vez con otras reglas de juego, otras lógicas de discusión y de posesión.

Al hablar entonces de la comunidad de Tinogasta como *colectivo*, nos enfrentamos a la pregunta de qué actores y relaciones lo integran. En la escritura de 1846, el colectivo se define a partir de una serie de relaciones potencialmente desiguales pero basadas en el sostenimiento mutuo de diferentes actores humanos y no humanos: tierra, gente, agua y derechos conforman una cadena de interdependencias que requiere ser renovada o reinventada cada cierto tiempo: volviendo a producir los derechos de posesión y donación, volviendo a discutir el reparto de agua, volviendo a renovar los lazos jurídicos entre pueblo de indios y hacendados. Lo cual implica también que la constitución del colectivo está constantemente en riesgo: el juicio de 1863 puede ser pensado como un momento de ruptura de la lógica de esas relaciones de interdependencia por parte de personas que suelen ser consideradas como “elites” locales.

Pese a este corrimiento, sin embargo, a partir del análisis propuesto cabe preguntarnos si al menos hasta 1850 no existía un cierto consenso en cuanto a la necesidad de hacer

evidentes las relaciones de mutua dependencia: la ceremonia de posesión no puede considerarse ya para este momento un acto escénico de traducción de relaciones a un público incapaz de comprender la lengua y las relaciones jurídicas españolas, como se propone para la colonia temprana. Por el contrario, la ceremonia de posesión constituye un ritual jurídica y socialmente legitimado, que pone en juego vínculos corporales específicos entre el poseedor y la tierra, el poseedor y la comunidad de donantes-testigos, el poseedor y la ley. La ceremonia de posesión construye o reensambla a un colectivo de humanos y no humanos, poniendo en evidencia vínculos múltiples entre ellos. Pensados de este modo, la ceremonia de posesión, en conjunto con los términos de la donación, pueden considerarse evidencias de un mundo practicado y habitado de modos diferentes a los que serán propuestos por la lógica liberal.

Desde esta perspectiva, tal vez estas evidencias parciales puedan ser entendidas como parte de *“una malla de acciones que distribuyen competencias y actuaciones entre humanos y no humanos para ensamblar una asociación de humanos y cosas en un conjunto más duradero, [que intenta ser] capaz de resistir las múltiples interpretaciones de otros actores que tienden a disolver esta asociación”*. (Hernández 2015: 47-48)

II.2. Nuevos imaginarios: Agua, Civilización y Progreso.

La cita precedente constituye una buena brújula para iniciar el recorrido por una serie de conflictos y relaciones que serán entendidos como “novedosos” por sus protagonistas. En su expresión local, el ingreso de actores, relaciones y epistemes modernas al territorio catamarqueño involucrará profundamente al agua y a la ciudad como objetos y protagonistas de estas transformaciones, acaecidas en las últimas tres décadas del siglo XIX, y que constituyen el eje de esta segunda sección. Como se explicitó en el Capítulo I, estas transformaciones están vinculadas a la constitución y consolidación de redes de relaciones que permiten el anclaje material de fuerzas asociadas a una visión del mundo, el tiempo y el espacio. Los productores de los documentos que analizaremos (miembros de la elite local, ingenieros y administradores “nacionales” y ocasionalmente ciudadanos de a pie, que correspondencias y solicitudes mediante se hacen un lugar en la documentación), las invocarán como argumentos, haciéndoles tomar forma en los textos. Procuraré describir las asociaciones esgrimidas por los actores y las que circulan ancladas en objetos y espacios, para observar cómo se involucran en las disputas, los sentidos y las formas peculiares de territorialidad que delimitan a Catamarca como un *lugar*.

Las controversias que recorreremos no son ajenas a las trabajadas en el apartado 1. Veremos que algunas cuestiones clave destacadas arriba en calidad de “rastros” se entrelazan aquí con nuevas informaciones que permiten comenzar a definir una trama

de vínculos y disputas históricos referidos a algunos temas clave: el significado de lo público, el papel del/los Estado(s) en las territorialidades hídricas, la *lejanía*, la *pobreza* y la *aridez* como condiciones locales de existencia. Además, veremos el surgimiento de un entramado parcialmente nuevo de actores y relaciones que invitan a pensar en nuevas definiciones prácticas y discursivas del agua *en* la ciudad.

II.2.1. “La visión Moderna”: nuevas entidades.

No creemos en hadas, en duendes ni en bacanales diabólicas que los libros de la edad media nos refieren y pintan (...). Las épocas pasan fugaces como el tiempo, y los fantasmas de la edad media forman hoy el repertorio histórico de la abuelita y de las amas para adormecer la vivacidad del niño.

Hombres de otra época, del siglo del trabajo y de la industria, no nos deleitan ya los cuentos de Mil y una noches sino el chiflido de la locomotora y el vapor, la transmisión eléctrica del pensamiento y la continua labor de la inteligencia para dominar al rayo celeste, la tempestad en el mar, descubrir los arcanos de la naturaleza y sondear el tiempo por el curso de las estrellas.

Aquel tiempo, que forma la infancia de la humanidad, pasó para entrar al positivismo de la edad madura.⁶⁰

Este párrafo es una buena muestra de lo que Smith (2013) ha llamado una “infraestructura de ideas” capaz de sostener un mundo. Tomando esta categoría como inspiración, más bien querría hablar aquí de *modos de relación*: de un conjunto de prácticas y supuestos acerca del mundo. El pasado es reducido a infancia y a cuento de hadas. Es tratado de falso. Al pasado y al mundo de lo falso pertenecen las relaciones con “duendes y bacanales diabólicas” que sin embargo siguen vivos en nuestros tiempos. En contraposición, estos seres a los que ya no “deleitan” los cuentos sino las locomotoras conciben el futuro en términos de progreso técnico y “carrera de la civilización”, un término frecuente en estos discursos y que eventualmente devendrá ominoso al ser asociado al “atraso” (ver Capítulo III). La “labor de la inteligencia”, asociada a la idealización de la técnica-como-futuro comienza a afirmar las coordenadas de un tiempo en el cual el “dominio” de las aguas y la comprensión de la “naturaleza” serán dos aspectos asociados a la espacialización de una nueva hidro-socialidad, algunas de cuyas aristas exploraremos en este capítulo.

Al igual que en el caso de Smith (2013), que analiza el desarrollo de relaciones similares con el agua en ciudades de Estados Unidos, existen ciertas dimensiones de esos modos de relación que emergen como tales o transforman sus dinámicas a partir de ser atravesadas por los supuestos listados en la cita anterior: la idea del agua como una

⁶⁰AHC. Diario *La Libertad*, Catamarca. Miércoles 7 de enero de 1874.

entidad a ser *purificada* para ingresar al *cuerpo* urbano, operación que también incluye un aspecto moral, donde será dominada y tornada en *objeto estético* para que la contemplación de los resultados de este proceso enriquezca-civilice a los habitantes de la ciudad. La contrapartida de esa idea de pureza la constituye la de contaminación: las aguas impuras traen la enfermedad al cuerpo individual y también al cuerpo urbano. Al primero, mediante la propagación de enfermedades, ahora concebidas como *enemigos* a combatir en lugar de castigos o infortunios, posición habitual hasta el momento. En el caso del cuerpo urbano, en cambio, la impureza de las aguas no necesariamente se traduce como enfermedad sino como barbarie o *atraso*: la imposibilidad de purificar correctamente las aguas condena a la ciudad a un “estado de pasado”, por lo tanto, a un menor grado de existencia que el propuesto por la Civilización. En ese sentido, los dispositivos técnicos destinados a sostener la pureza de las aguas ocupan un lugar fundamental en las discusiones respecto al rol de diversos actores en los modos de relación con el agua. Esto nos trae a un tercer tópico: el conjunto de seres que se organizan en torno a las actividades de purificación y dominio del agua en la ciudad, sea como protagonistas o como antagonistas. En otras palabras, luego de explorar los modos de relación con el agua que atraviesan las discusiones sobre ella en las últimas décadas del siglo XIX, nos detendremos en los actores que protagonizan, informan y dirigen esas relaciones.

Imagen 3 – Diario La Libertad, Miércoles 7 de enero de 1874.



El último apartado del capítulo nos invita a explorar un aspecto más abstracto de los vínculos que involucran al agua en este momento histórico y hasta el presente: el que atañe al “futuro”. Las posibilidades de imaginar ya no sólo la ciudad, sino el territorio catamarqueño en un proyecto hidrosocial crecientemente atlántico, pampeano y húmedo, coloca la cuestión del “*futuro de las zonas áridas*” en una encrucijada donde “*perder la carrera de la civilización*” parece ser un destino ineludible, marcado por la escasez de aquello que ya se perfila como un *recurso económico*. En ese contexto, los debates en torno al lugar de los Estados provincial y nacional como agentes capaces de informar el territorio hidrosocial comenzarán a tomar un protagonismo creciente, que sentará las bases de una verdadera controversia por los sentidos del Estado Hidráulico en las primeras décadas del siglo XX, la cual constituirá el eje del Capítulo III.

Comencemos entonces con el agua como agente de purificación o contaminación de los cuerpos humanos y del cuerpo urbano.

Aguas “puras”: los beneficios de la higiene, la hidroterapia y el agua como objeto estético.

A propósito del cólera, que ya reina en Buenos Aires, (...) hemos estudiado el cuadro y local que ocupa el cementerio del Municipio de Catamarca y lo encontramos anti hijiénico e inadecuado a las necesidades y conveniencias de un pueblo culto (...).

En Europa cuyo ejemplo seguimos como más adelantada en materias de higiene, no se trabaja un cementerio sin que preceda el informe de una comisión inspectora (...)

El bosque y las aguas corrientes o de valde consultan otra conveniencia, el ornato de la manción entera, para que su aspecto no infunda lúgubres pensamientos en los espíritus débiles. Así los cementerios de la civilización moderna se cubren de flores y árboles de ornato, cuyo aspecto invita al doliente y al transeúnte a visitar el sagrado recinto de los muertos (...).

*Hay pues, un interés positivo y moral en variar el local de nuestro cementerio (...)*⁶¹

Las epidemias de cólera constituyeron “gatillos” o puntos de inflexión a partir de los cuales los modos de concebir los vínculos con el agua y con la enfermedad se visibilizaron en propuestas y acciones espaciales concretas, y sobre todo, se explicitaron en la arena de las discusiones públicas. El uso de argumentos vinculados con la “moral” y el carácter “culto” o civilizado de la población para justificar propuestas de mejoramiento de la higiene es una característica bastante general en este tipo de debates. Smith (2013) nos invita a asociar esta cuestión con el carácter moral de la estetización del agua: la idea de que la contemplación de obras de dominio del elemento natural, purificado de sus características peligrosas o contaminantes, conllevaba la elevación moral de los miembros del cuerpo urbano era una concepción bastante extendida. La idea del agua como “sangre” que infunde vida al territorio por el cual

⁶¹ AHC. Diario La Libertad, Catamarca. 7 de enero de 1874.

circula puede encontrarse en Catamarca desde el siglo XVII, pero no asociada específicamente a la ciudad, sino más bien al *agua regadora*, aquella que corre por acequias y es usada para cultivar. El agua urbana como agente de purificación/contaminación del cuerpo urbano nace de la mano de los sistemas de canalización de ese agente, no como realización (se deberá esperar unos treinta años para eso) sino como idea: “la ciudad moderna”, incluso en las antípodas reales y metafóricas de la Chicago de Smith, adquiere una identidad como cuerpo al asociarse al proyecto civilizatorio. En la pureza de sus aguas se pone en juego la posibilidad del territorio que representa de participar del presente-futuro como dominio técnico de los elementos naturales, y como dominio *moral* de las conciencias.

Servicio, higiene y hurto de aguas corrientes

No comprendemos cómo en una sociedad que se tiene por culta, ocurren hechos que el orden público, la moral y la higiene reprueban altamente sin que la autoridad se ocupe de corregirlos (...). Es bien conocido de todo el pueblo que el servicio de las aguas corrientes naturales que tiene esta ciudad es malo, pésimo y dañoso a la salud, y sin embargo, la autoridad encargada de este ramo no arbitra los medios para salvar los inconvenientes que reconoce el sistema de irrigación y calidad de las aguas. Siendo los canales rústicos y atravesando por el centro de las cuadras edificadas, las aguas se insumen en la tierra, se pierden por derrames y se agotan para el que tiene turno al nacimiento de la ciudad. Siendo los canales rústicos e interiores, el servicio doméstico de ellos, por más vigilancia que la autoridad preste al asunto de higiene, cuyas consecuencias palpamos diariamente ya en forma de cotos, lepra, sífilis y otras enfermedades (...).

No se considera un delito el hurto de agua porque es general y aceptado sin deshonra, y si la propiedad sufre deterioro, nadie exige reparación. Es la causa de nuestra postración, abandono, y del poco valor de la propiedad entre nosotros. Pero alguna vez el abuso aunque no sea punible ante la costumbre, debe corregirse por conveniencia pública. (...)

*La civilización que avanza siempre ilustra a los pueblos y enseña a conocer como malo lo que antes se creía bueno. Un hecho o una costumbre deja de ser aceptable desde que hay una conciencia que acuse, una razón ilustrada que explique y una ley inflexible que castigue.*⁶²

La propiedad del agua, su purificación, y la presencia del Estado y la Ley como referentes del proyecto civilizatorio se acompañan con dos ideas que son centrales para comprender las relaciones con el agua urbana a partir de este momento: la de propiedad asociada al bien moral y al estado de civilización, y la de *razón ilustrada* asociada a la posibilidad de accionar sobre el territorio. Volveremos sobre esto en el apartado 2.2. Además, cabe destacar que, en momentos más tardíos, estas dos taquigrafías se pondrán en juego en una discusión de más largo alcance, no ya sobre el revestimiento de las acequias, sino sobre la forma física y la administración del agua en el valle central.

⁶²AHC: Diario La Libertad, Catamarca. Viernes 6 de marzo de 1874.

La transformación de las relaciones con el agua como agente de purificación no se expresa exclusivamente como dispositivo directamente técnico, sino que involucra el surgimiento de actores específicos con capacidades para decidir qué es el agua, qué hace y quiénes y para qué pueden esgrimir su dominio sobre ellas: los nuevos modos de relación irán acompañados o serán protagonizados por una serie de *especialistas* que a su vez definirán dimensiones de esas relaciones, las cuales adquirirán cierta autonomía relativa. El agua como agente de contaminación/purificación de los cuerpos físicos será dominio de los Médicos, siendo la mayúscula fiel a las fuentes. Siguiendo con la línea de trabajo que hemos planteado, la presencia de los debates es lo que nos invita a identificar actores, discusiones y concepciones en juego:

*El Tribunal de medicina me ha privado el ejercicio de una profesión que no conoce, que es nueva en su aplicación: curación por el sistema de el agua fría reducida a ciencia es lo que me propongo practicar con el auxilio de los Baños hidroterápicos. En consecuencia, el Tribunal de medicina se ha constituido en juez de una causa para lo que lo inhabilitan sus ningunos conocimientos en la materia y que debieron eximirlo de conocer por falta absoluta de competencia. Hago esta declaración no por herir las susceptibilidades de los Sres. Miembros del Tribunal, que, si bien es muy conocida su competencia en el sistema alópata, no lo es en el de Baños hidroterápicos. La concesión franca y leal obtenida en otros países no menos cultos por sus respectivos Gobiernos y los felices resultados que se han obtenido, me ponen a cubierto ante esta sociedad de los ataques inmotivados del Tribunal.*⁶³

Esta declaración forma parte de una larga disputa que se desarrolla por varios meses en la ciudad. En ella se enfrentan el Doctor Diego Portus, cuyo título es puesto en discusión una y otra vez, y el Consejo Médico de la ciudad. Uno de los puntos más destacables en la argumentación de Portus tiene que ver con el carácter internacional de su práctica: el médico se posiciona como mensajero de una forma de relación terapéutica con el agua proveniente de “el extranjero” (que a veces refiere a Estados Unidos, a veces a Europa y a veces a Chile), y por lo tanto valiosa, “civilizada” y deseable de ser introducida. Esta forma de posicionarse de un actor para esgrimir y difundir un tipo de vinculación con el agua puede resultar poco importante o casi caricaturesca cuando se trata de un hidroterapeuta aislado, pero es un punto a remarcar, dado que movimientos similares se producirán en el caso de otras controversias, siendo ya no un título de médico o un permiso individual lo que esté en juego, sino por ejemplo los modos de diseñar los sistemas de riego del Valle. La calidad de lo “extranjero” como “civilizado” será una marca distintiva de formas de introducción de lógicas de relacionamiento con el agua interpretadas como “novedad” y por lo tanto como positivas, en tanto la civilización y el futuro se vinculan a la posibilidad de lo “novedoso” de afianzarse en el mundo local. Por supuesto que “lo extranjero” no proviene de cualquier sitio: debe provenir de aquellos

⁶³ AHC. Diario La Libertad, Catamarca. Viernes 6 de marzo de 1874.

legitimados como “centros”: Buenos Aires, Estados Unidos, Europa son en general los referentes del Progreso en Catamarca.

Además de la notable cantidad de atención que recibe por parte de la prensa local, lo que nos lleva a destacar el caso de Portus son los términos en que se desarrolla la disputa por el agua en el contexto de la discusión sobre la hidroterapia. Si la curación por agua es una forma de medicina, entonces el Consejo médico tiene potestad sobre ella; si las curaciones operan por otros canales, esto implicaría reconocer al agua propiedades que exceden al dominio del saber médico que, en ese mismo momento, lucha por establecerse como referente indiscutido en el marco de otra gran problemática del momento: las epidemias de cólera, centro de las discusiones sobre la purificación del agua a fines del siglo XIX.

Aguas que enferman. La Higiene como organizadora social

Una de las cuestiones que marcan un hito en las relaciones con el agua refiere al vínculo entre “impurezas” de las aguas urbanas y “pestes”, especialmente el cólera. Este “flagelo”, o “epidemia”, los dos nombres con los que es más a menudo referido, constituyó un hito temporal y un eje en torno al cual se organizaron una serie de relaciones con el agua urbana mediadas por la palabra médica, y más específicamente por formas institucionalizadas de ejercicio de esa palabra, personificadas en el Médico Titular municipal y el Consejo Médico, actores nacientes. La cuestión de las aguas como agentes de enfermedad implicó también una redefinición de las prácticas y actores considerados “contaminantes”, y sobre todo instauró la idea que era posible *librar una batalla de purificación* de la ciudad contra las impurezas a partir de las cuales el cólera podía penetrar. El *enemigo* (sic) ya no lo constituyen elementos del entorno, sino seres invisibles que contaminan las aguas, o crecen en aguas impuras.

Se han recibido telegramas de Buenos Aires que anuncian la aparición del cólera morbus en dicha ciudad, aunque no de una manera alarmante. En el Rosario y Córdoba se toman ya medidas hijiénicas para evitar la introducción de ese terrible flagelo de la humanidad. Aunque nosotros estamos distantes del litoral, convendría también que nuestras autoridades se apresurasen a tomar medidas preventivas, mandando sacar las basuras depositadas en todo el municipio a causa del lento servicio de los empresarios del ramo. Hay depósitos de aguas inmundas, corrales en fermentación por la acción de las lluvias y letrinas que deben disecarse. Sobre todo, la policía debe vigilar los estancos y aguas corrientes, para que no se arroje en ellas ningún elemento contrario a la higiene.⁶⁴

Las órdenes de la Comisión de Higiene se enfocan repetidamente en el agua como elemento contaminante. Al mismo tiempo, los diarios (sobre todo los opositores) centrarán en el agua los argumentos relativos a las falencias del gobierno. La gestión de

⁶⁴AHC. Diario *La Libertad*, Catamarca. 7 de enero de 1874.

las aguas urbanas va tomando en este contexto un carácter protagónico para definir qué significará construir una ciudad “civilizada”.

Este tipo de listados de órdenes se suceden a lo largo de las últimas tres décadas del siglo: dentro de los 8 días, terraplenar terrenos inundables con una pendiente adecuada, *reparar “letrinas inmundas por su mala construcción”*. Todos los propietarios *por cuyas posesiones pase la acequia principal deben limpiarla cuantas veces sea necesario. La acequia deberá tener media vara de ancho por una cuarta de profundidad (...)*. Todos los propietarios *que sobre la acequia pública o en sus inmediaciones tuvieren pozos de baño de cualquiera construcción que sean, serán destruidos y cegados (...)* y *deben levantar bordes silos desagues de las lluvias y otras aguas inmundas bajan a la acequia principal*” en sus terrenos.⁶⁵

Al iterarse a lo largo de los años, estos cursos de acción se irán sedimentando no sólo en las materialidades (de manera lenta, a juzgar por la repetición de las órdenes) sino en la conformación de sentidos comunes acerca del agua y la ciudad. La idea de *aguas inmundas* es nueva, al menos en la documentación, no aparece en momentos anteriores. Se asocia a las batallas sanitarias y las operaciones de purificación.

La impureza o la inmundicia vinculan agua y desigualdad de varias maneras conjuntas. Veamos un ejemplo en las quejas de este diario opositor contra el municipio:

Continúa el robo de agua no obstante las grandes tormentas que hemos tenido que la aumentan considerablemente. Invitamos a los perjudicados a denunciar por el periódico a los rateros ya que la Policía municipal no castiga. (...)

*A juzgar por los charcos que aparecen en las calles de la ciudad, no se han canalizado aún las acequias ni cerrado los pantanos. (...)*⁶⁶

*Aún existen pantanos y lagunas en nuestras calles, las acequias que cruzan la población no pueden contener las aguas corrientes y estas son el labadero de cuanto inmundo hay en la ciudad. De esta agua inmundada toma el pobre pueblo y por eso es atacado con frecuencia de diversas enfermedades. La salud pública es la suprema ley del estado, se dice generalmente, pero aquí en Catamarca es todo lo contrario; la salud del pueblo es lo más despreciable para la autoridad. Lo comprobamos con el hecho de cruzar las aguas corrientes destinadas al alimento de los habitantes, al costado de corrales, letrinas, pozos de baño y con la conducta de la Comisión de Higiene en épocas de peste.*⁶⁷

Ha pasado un mes y aun no se notan los trabajos de la Comisión de Higiene. Se han disecado, es verdad, algunos charcos, se han estraído parte de las basuras depositadas en el interior de las casas; pero falta lo esencial para asegurar la higiene del pueblo: esto es, la limpieza de las acequias y su escabación para evitar nuevos derrames de agua.

⁶⁵ Id. 11 de enero de 1874

⁶⁶ Id. 20 de enero de 1874.

⁶⁷ Id. Viernes 30 de enero de 1874.

*Atravesando las acequias el interior de las casas al costado de letrinas y corrales, los derrames producen la descomposición de materias fecales y de consiguiente la infección. El sistema de las aguas corrientes por canales abiertos es malísimo si se tiene en cuenta la higiene. Todo el servicio de limpieza del interior de las casas se hace en el mismo canal y esta agua es la que toma la clase pobre. De ahí la lepra, el gálico y otras enfermedades tan comunes en la parte desgraciada de la sociedad.*⁶⁸

La inmundicia se perfila en esta cita como una categoría hidrosocial. El agua inmundicia, responsabilidad del Estado, extiende su carácter patológico a “la parte desgraciada de la sociedad”. Al igual que destaca Smith para los casos estadounidenses, la idea de impureza de las aguas se extiende a las personas, y particularmente a los sectores desfavorecidos: con la doble carga de la lamentación y de la discriminación de poblaciones “enfermas”, las relaciones con el agua pura o impura marcan una nueva dimensión de la desigualdad urbana al introducir el factor de la enfermedad, pero también de la *impureza* compartida por personas y aguas: las aguas contaminadas *son el labadero de cuanto inmundo hay en la ciudad*.

Además de constituir un dispositivo de (re)creación de desigualdades, las aguas impuras serán uno de los destinatarios principales de las prácticas civilizatorias destinadas a domesticar la impureza, *teniendo en vista la higiene, la seguridad y garantías del riego y moralidad de las familias (...)*⁶⁹, consideradas parte de un mismo conjunto (Ferneti 2020, Smith 2013). La posibilidad de llevar adelante estas operaciones dependerá también de la existencia de una serie de actores escalares humanos y no humanos organizados en torno al agua de los cuales me detendré en dos: los ingenieros y los filtros.

Aguas en transformación. Filtros, cañerías y alambres. los Ingenieros Nacionales

A fines del siglo XIX se ha consolidado en nuestro país el colectivo llamado Estado Nacional. Emisarios de “*la visión moderna*”, los Ingenieros Nacionales se esparcieron por el territorio nacional llevando consigo proyectos hidráulicos, planos, títulos, presupuestos y herramientas que les permitieron reconfigurar las redes locales de provisión de agua. Además de las relaciones institucionales y de poder que permitieron su accionar, existe un “vocabulario” o un “sentido” común que los autoriza como emisarios del Progreso: actores capaces de movilizar objetos y fuerzas provenientes *de lejos*. La cuestión de la lejanía y los sentidos de escalaridad son dos temas interesantes para analizar. Los Ingenieros Nacionales, siempre nombrados de esa manera y en mayúsculas, encarnan un ideal territorial particular: el de llevar a localizaciones concretas el proyecto de la Nación. En otras palabras, de construir los anclajes materiales de una escalaridad en plena construcción, donde los planes, órdenes y modos

⁶⁸Id. 20 de febrero de 1874.

⁶⁹ Id. Viernes 13 de febrero de 1874.

de acción de estos actores ensamblados que se construyen como Nacionales puedan enlazarse con mundos que se piensan a sí mismos como provincias, *países*⁷⁰ o ciudades.

Los Ingenieros encarnaron una transformación epistémica en las formas de relacionamiento con el territorio, donde el tipo de conocimiento necesario para transformar el recorrido de las aguas o los caminos a ser recorridos implicaba la realización de *planos, memoria descriptiva, cómputos métricos, pliego de condiciones y presupuesto*⁷¹ a ser evaluados por un conjunto de actores que en general carecían de vínculos o conocimientos directos tanto con los lugares físicos que eran puestos a su consideración como con las disputas de interés y conflictos locales vinculados al uso y distribución de las aguas. Este modo de acción contrasta con las prácticas de “expeculación” o “vista de ojos” habitualmente llevadas adelante personalmente por los miembros de la elite local a cargo de analizar el comportamiento de los ríos. La cuestión de qué hacer con el régimen hídrico había requerido hasta el momento de la presencia física de personas directamente interesadas en las disputas de poder involucradas en la toma de decisiones sobre el comportamiento conjunto de aguas y personas.

A continuación, se presentan algunos ejemplos de la labor cotidiana de estos actores, no sólo en Catamarca, sino en lo que comienza a consolidarse administrativamente como Noroeste argentino:

A S. E. el Sr. Ministro del Interior Dr. Don Norberto Costa

Tengo el honor de informar a S. E. sobre el resultado del viaje de inspección que acabo de realizar a las provincias de Rioja, Catamarca, Jujuy y Salta. Las obras que he inspeccionado en estas provincias, así como las que creo indispensable llevar a cabo, las enumero sucintamente en seguida.

Rioja. Canal cerrado para la conducción de agua. Está completamente terminado y las obras satisfactoriamente ejecutadas y podrá en breves días librarse al servicio público, una vez que se construya la reja de la toma, que las grandes inundaciones del año destruyeron. Creo que es un trabajo, de suma importancia pero que no ha podido ejecutarse, porque fue necesario previamente obtener la autorización de V.E. y porque el trozo de reja que hay que colocar ha sido necesario producirlo en esta Capital y la conducción a La Rioja no puede hacerse rápidamente. Sin la reja sería peligroso librar el canal al servicio, pues las piedras que arrastra el río podrían destruir el canal.

Las aguas de este canal (...) actualmente corren por acequias trazadas en arenas, en las que se pierde gran cantidad de agua que debería ser aprovechada en el riego. V.E. ha decretado ya la construcción de los canales (...)

⁷⁰Este término suele aparecer como equivalente al de provincia, pero no siempre. Posee una ambigüedad considerable, dado que a veces parece extenderse al NOA y otras limitarse al Valle de Catamarca. Pervive como uso en la prensa y comunicados administrativos locales durante las primeras décadas del siglo XX.

⁷¹ AGN-I. MOP. Expte. 807, letra I. “El departamento de ingenieros pide remisión de expediente sobre obras de canalización del arroyo del Valle de Catamarca”.

La tercera acequia, la que conduce el agua que se bebe en la ciudad, se encuentra en las mismas condiciones, respecto de su aprovechamiento, con una circunstancia agravante y es que en su trayecto arrastra materias orgánicas, lo que es un peligro para la salud pública. En este concepto se está practicando el estudio de la conducción de esta agua a la ciudad por medio de cañerías. (...)

Catamarca

El principal objeto de mi visita a Catamarca era inspeccionar las obras de canalización que se llevan a cabo en el Río Tala y las que se proyectan en el Río del Valle. Las primeras tienen por objeto llevar el agua a la ciudad y las segundas las que se destinan a la irrigación de una serie de terrenos destinados a la agricultura y que aprovechadas convenientemente beneficiarán una zona riquísima, cuyos productos no sólo serán comunicados en la provincia sino que se llevarán a las limítrofes y hasta esta Capital.

Los trabajos ya emprendidos en el Río del Tala, están adelantados y se llevarán con mayor actividad una vez que el H. Congreso sancione el crédito que VE ha solicitado para ese objeto. Por iniciativa de la comisión del Interior de la Cámara de Diputados hay la intención de proveer de fondos para que pueda modificarse el antiguo proyecto de canalización, llevando las aguas en conducto cerrado en vez de hacerlo en canal abierto. Esto sería una modificación necesaria, dada la circunstancia de que esta agua es la que se aprovecha para la provisión a la ciudad.⁷²

Estos informes de inspección son frecuentes y ofrecen algunas precisiones acerca de las formas concretas que adopta el proyecto nacional a fines del siglo XIX en su dimensión hidrosocial: la primera prioridad la constituyeron las obras de provisión de aguas corrientes a las ciudades, financiadas por la Nación y también dirigidas y ejecutadas por ella. Este modo de acción enfrentó a los Ingenieros a una serie de dificultades de orden diverso. En primer lugar, el régimen de los ríos y las precipitaciones, cuestión que no ha sido completamente “resuelta” hasta la actualidad, parece resistirse a los dispositivos de domesticación encarnados por la ingeniería. Tal como describe Banzato (2014a) para el caso de Buenos Aires, el proyecto de domesticación de los ríos nacionales, sin fracasar, se convirtió en un campo de batalla permanente contra regímenes hídricos resistentes. El sueño del progreso ininterrumpido, premisa bajo la cual se realizaron no sólo las obras sino las inversiones de capital que implicaban, contrastó con la constante necesidad de rehacer, mantener, reconstruir y reformular trabajos siempre insuficientes.

El segundo tema que llama la atención en cuanto al accionar de los ingenieros y que tal vez permite recuperar dimensiones conflictivas prácticamente invisibles desde el punto de vista documental, son una serie de pequeños conflictos presentes en los expedientes del Ministerio de Obras Públicas de la Nación:

*Señor Director del Departamento de Ingenieros
Ingeniero Luis Silveyra*

⁷² AGN-I. MOP. Expte. 33164 O. Depto. de Ingenieros Civiles. Buenos aires, agosto 26 de 1896

Comunico a Vd. que el individuo Carlos Erdmann ha destruido por segunda vez los alambrados que defienden el Canal del Tala. El fiscal nacional a quien se ha dado cuenta no ha tomado medida alguna. Es urgente que se adopte alguna resolución para evitar perjuicios de consideración y reprimir delitos análogos. Adolfo Keravenant.

Según los datos del censo de 1895⁷³, Carlos Erdmann nació en 1857, en Lippstadt, Wesfalia, Prussia. En 1889, a los 32 años, se casó con Francisca Galarza, catamarqueña. Vivió en Choya, al norte de la ciudad, y en el momento en que sucede la destrucción de este canal contaba con 38 años. Las destrucciones de canales son un fenómeno frecuente pero mal registrado, del cual se encuentra evidencia mayormente en la prensa local. El hecho de que las acciones de este individuo hayan llegado al Ministerio de Obras Públicas es cuanto menos curioso. Una posible explicación puede tener que ver con la ya consabida práctica de muchos regantes y usuarios de los canales de agua al norte de la ciudad, de extraerla mediante tomas ilegales. El control y la destrucción de estos canales fue, como ya vimos, una tarea periódica de las autoridades locales durante casi doscientos años. No sería extraño que los alambrados en este momento, y posteriormente los revestimientos, obstaculizaran una serie de prácticas más o menos toleradas y más o menos reguladas por regímenes hídricos previos. Si bien esta pequeña anécdota no es suficiente para afirmar nada, sí es un hilo a tener en cuenta para pensar en un punto algo más general: los conflictos y resistencias desatados por la presencia de nuevas prácticas, actores y relaciones hídricas en la ciudad y sus inmediaciones.

En ese sentido, los alambrados o más en general los cercamientos constituyen una de las prácticas-materialidades más emblemáticas del proceso por el cual el capitalismo se ancla territorialmente, asociados principalmente a la generalización de la idea de la tierra como propiedad privada y mercancía⁷⁴ (FernandezAparicio2019). Sin embargo, el “cercamiento” del agua como una dimensión del mismo proceso merece ser tomado en cuenta. Las dificultades que supone el agua “cercada” se extienden hasta el presente, como bien destaca Romano (2011) para el caso de los campesinos del norte cordobés, que continúan cortando alambrados para poder acceder al agua. El carácter relativamente cotidiano que presentan estas formas de disputa y resistencia, excepto en las ocasiones en las que toman dimensiones comunitarias, como las que reseña Romano, hace difícil rastrearlas en fuentes documentales de hace un siglo. Sin embargo, y siguiendo la metodología propuesta⁷⁵, tomaremos el caso de Erdmann como indicio:

⁷³Censo Nacional 1895, folio 359.

⁷⁴El autor realiza un análisis general del vínculo entre procesos de modernización institucional usos del agua a fines del siglo XIX y principios del XX, en el cual aparece no sólo la cuestión de los alambrados y la práctica de alambrar los accesos al agua como una característica del período sino también las narrativas de la aridez en las provincias del norte.

⁷⁵Ginzburg (2004) se interroga explícitamente por el problema de las fuentes excepcionales, concluyendo que si bien no permiten generalizaciones sí habilitan en muchos casos, como este, la aparición de protagonistas concretos e historias singulares que pueden conducir sin embargo a visibilizar tramas más amplias. Sería interesante en este sentido ahondar en trabajos futuros sobre las biografías de estos sujetos que aparecen esporádicamente en la documentación.

es posible, si bien no cierto, que el agua “cercada” constituya un asunto importante para comprender las lógicas puestas en juego por el conjunto de actores “voceros” o artífices de la modernidad local.

Dirigir la atención a estas pequeñas disputas por agua permite esbozar los primeros trazos de algunas relaciones entre diferentes aspectos de la constitución de un ensamblado hidrosocial, poniendo el proceso de cercamiento de las aguas en perspectiva: la insistencia de los “voceros” de la “civilización” en enterrar y canalizar el agua, el surgimiento de la idea de “impureza” asociada a la libre circulación de las aguas en las ciudades y la asociación entre agua y empresa ferroviaria son fenómenos entrelazados en una misma narrativa. Veamos qué ocurre con esta última.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1906

Señor director General de vías de Comunicación

Ing. Alberto Schneidewind

Señor Director General,

El Señor Inspector General ha podido penetrarse durante su estadía en Chumbicha, de los esfuerzos y sacrificios que la Empresa ha hecho para procurarse el agua que requiere la construcción de las obras del F.C. á nuestro cargo, como el del personal en esos trabajos.

El Señor Peláez que monopoliza las aguas en esa región, nos ha pasado aviso que desde el 1º de mayo próximo cortará la cañería que suministra el agua a Chumbicha, estación del F. C. C. C., que es la misma que nos suministra agua a nosotros.

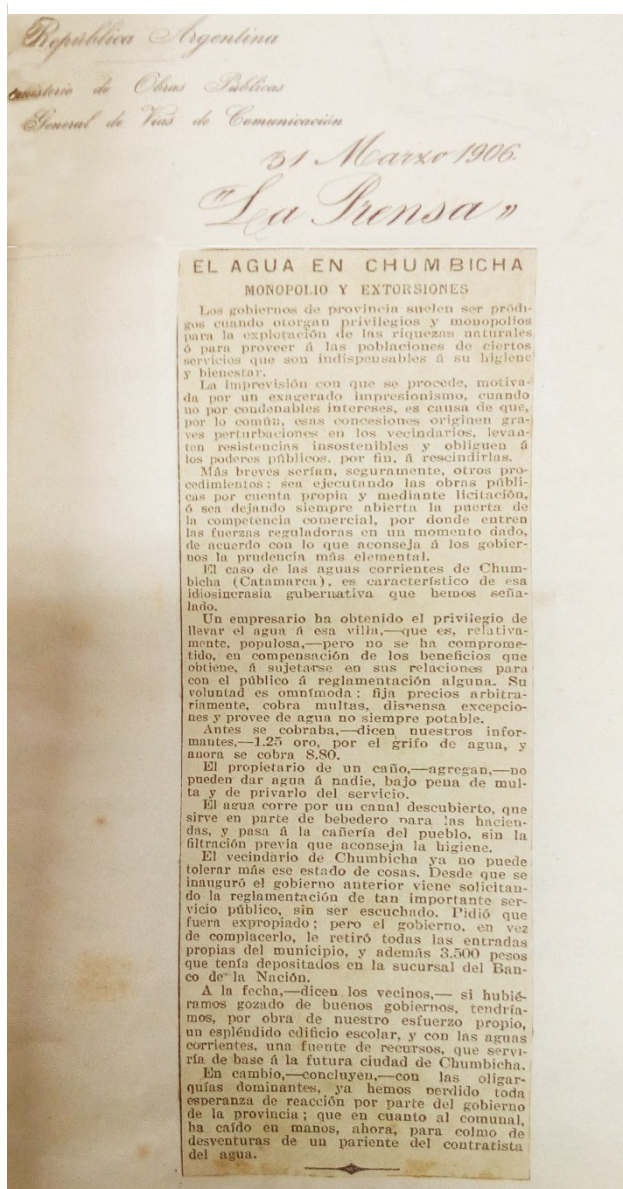
Según rumores, esta medida por parte del Sr. Peláez proviene de desacuerdos habidos con las autoridades locales de Chumbicha y con una parte de sus pobladores, y si tal medida se llevara a cabo ella traerá incontables perjuicios para las obras del F. C en construcción, por cuanto se verían privadas de este vital elemento.

Nuestro deseo, al dirijirnos al señor director General, no es otro que recabar una intervención del Exmo- Gobierno Nacional, a fin de que el Gobierno de Catamarca ordene a la Municipalidad de Chumbicha que permita al señor Peláez establecer una derivación de cañería especial, para servicio exclusivo de nuestra empresa.

Rogamos al sr. Director General recabar con S. E. el Señor Ministro de Obras Públicas una preferente atención a esta solicitud, por cuanto la falta de agua traería como consecuencia forzosa, la suspensión de las obras del ferrocarril.

Esta nota es seguida de un recorte de diario prolijamente recortado y pegado sobre la hoja:

Imagen 4– Prensa y administración pública. AHC.



EL AGUA EN CHUMBICHA.

MONOPOLIO Y EXTORSIONES.

Los gobiernos de provincia suelen ser pródigos cuando otorgan privilegios y monopolios para la explotación de riquezas naturales ó para proveer a las poblaciones de ciertos servicios que son indispensables a la higiene y bienestar.

La imprevisión con la que se procede, motivada por un exagerado impresionismo, cuando no por condenables intereses, es causa de que, por lo común, esas concesiones originen graves perturbaciones en los vecindarios, levanten resistencias insostenibles y obliguen a los poderes públicos, por fin, a rescindirlas.

Más breves serían, seguramente, otros procedimientos: sea ejecutando las obras por cuenta propia y mediante licitación, o sea dejando siempre abierta la puerta de la competencia comercial, por donde entren las fuerzas reguladoras en un momento dado, de acuerdo con lo que aconseja a los gobiernos la prudencia más elemental.

El caso de las aguas corrientes de Chumbicha (Catamarca), es característico de esa idiosincrasia gubernativa que hemos señalado.

Un empresario ha obtenido el privilegio de llevar agua a esa villa, -que es, relativamente, populosa, - pero no se ha comprometido, en compensación de los beneficios que obtiene, a sujetarse en sus relaciones para con el público a reglamentación alguna. Su voluntades omnímoda: fija precios arbitrariamente, cobra multas, dispensa excepciones y provee de agua no siempre potable.

Antes se cobraba – dicen nuestros informantes – 1,25 oro, por el grifo de agua, y ahora se cobra 8,80. El propietario de un caño, agregan, no puede dar agua a nadie, bajo pena de multa y de privarlo del servicio.

El agua corre por un canal descubierto, que sirve en parte de bebedero para las haciendas, y pasa a la cañería del pueblo, sin la filtración previa que aconseja la higiene.

El vecindario de Chumbicha ya no puede tolerar más este estado de cosas. Desde que se inauguró el gobierno anterior viene solicitando la reglamentación de tan importante

servicio público, sin ser escuchado. Pidió que fuera expropiado; pero el Gobierno, en vez de complacerlo, le retiró todas las entradas propias del municipio, y además 3.500 pesos que tenía depositados en la sucursal del Banco de la Nación.

A la fecha – dicen los vecinos – si hubiéramos gozado de buenos gobiernos, tendríamos, por obra de nuestro esfuerzo propio, un espléndido edificio escolar, y con las aguas corrientes, una fuente de recursos, que serviría de base a la futura ciudad de Chumbicha. En cambio, concluyen, con las oligarquías dominantes, ya hemos perdido toda esperanza de reacción por parte del gobierno de la provincia; que en cuanto al comunal, ha caído en manos, ahora, para colmo de desventuras, de un pariente del contratista del agua.⁷⁶

Este relato permite abrir varias líneas de reflexión. En primer lugar, nos ofrece una oportunidad para realizar sobre el ferrocarril una reflexión similar a la que planteamos para la ciudad colonial: la presencia de tomas propias de agua, o en este caso el pedido para acceder a ellas, permite jerarquizar actores, proyectos y formas de territorialidad. En otras palabras, hemos planteado cómo la ciudad fue una expresión fundamental de la espacialidad colonial, permitiendo tender una red territorial en la cual las ciudades funcionaban como nodos y reestructuraban las relaciones hídricas con su entorno, jerarquizando los espacios urbanos y a sus habitantes en función de los flujos hídricos. Para las líneas férreas puede plantearse algo similar: los ferrocarriles contarán con tomas exclusivas, divorciadas – o que se intenta divorciar – de los flujos hídricos que las preceden, jerarquizadas respecto de ellos al considerarse su construcción como cuestión “prioritaria”, de interés *nacional*, en oposición a los conflictos *locales*. En ese sentido, además de su conocido efecto de jerarquización espacial en calidad de medios de transporte y comunicación, los ferrocarriles están vinculados también a flujos hídricos de poder.

Procurando definir la direccionalidad de esos flujos, es interesante destacar la apuesta por autonomizar al ferrocarril de los conflictos locales: la empresa nacional debe continuar su curso, y poseer las facilidades hídricas para hacerlo, independientemente de los avatares hidropolíticos locales. En cuanto a estos últimos, la descripción del conflicto por aguas en Chumbicha permite entrever un aspecto de las relaciones (hidro)sociales catamarqueñas: la pervivencia hasta el presente de modos de ejercicio del poder institucional altamente vinculados a relaciones clientelares entre grupos de parentesco que conforman elites locales relativamente estables en el tiempo.⁷⁷

⁷⁶ AGN-I MOP. Expte. 03841, letra O. Buenos Aires, 29 de marzo de 1906. Recorte correspondiente al diario “La Prensa”, 31 de Marzo de 1906.

⁷⁷Al respecto, ver Alvero (2011). En este trabajo se analiza el papel de las elites en el proceso de conformación de las relaciones entre Nación y Provincias, en el cual Catamarca se constituirá como “una sociedad de “hibridación” política donde los atributos de la modernidad eran trabajosamente incorporados” (Alvero 2011: 6) sobre un esquema de vínculos y relaciones de poder tradicionales preexistentes. Según el autor, eran estas capacidades de movilización de relaciones locales las que otorgaban a las provincias del norte cierta capacidad de negociación ante la Nación emergente.

Junto a sus Médicos e Ingenieros entonces, la Nación se ancla materialmente en la red de relaciones con el agua a partir de la presencia de elementos específicos, en particular, los materiales importados. Con el arribo de las obras de distribución del agua en red, aparecen también una serie tecnologías “de la civilización”, de los cuales dos ocupan gran número de páginas en la documentación administrativa y la prensa: cañerías y filtros. Las primeras proliferan en la documentación por la dificultad que representa su llegada a la ciudad: son transportadas por barco desde Estados Unidos o Inglaterra, por tren hasta Chumbicha primero y hasta la ciudad después. Son almacenadas y robadas. Se destruyen tanto en el viaje como en los avatares de la construcción. Tal vez más que ningún otro elemento de las redes de agua, las cañerías condensan el conjunto de relaciones puestas en movimiento para implantar las materialidades *modernas* en esta “*lejana provincia*”. Literalmente, enterrado bajo la “nueva” ciudad y transportando *la sangre de la tierra* se encuentra el “fierro galvanizado” producido en Europa.

Si las cañerías son condensadores particularmente buenos para pensar las redes de relaciones modernas como materialidades en movimiento que anclan y habilitan relaciones en diferentes rincones del globo, los filtros sirven mejor para pensar cómo esas relaciones deben ser puestas en marcha, o en juego, por una serie de concepciones acerca de qué hace o qué puede hacer la “naturaleza”, en este caso, como agua contaminada:

*Con motivo de haberse producido algunos casos de dipteria, fui invitado a una reunión del Consejo de Higiene, con el objeto de que les manifestase mi opinión respecto de la calidad del agua corriente que se proveía a la población, como también sobre las medidas que pudiera adoptarse a fin de mejorarla. Mi opinión respecto de los filtros no pudo ser más desfavorable, pues el material filtrante se encontraba completamente sucio, no habiendo sido limpiado ni renovado desde que aquellos fueron construidos, hace próximamente seis años. Indiqué como medida inmediata y necesaria sacar todo el material filtrante (...)*⁷⁸

Estas son las palabras del Ingeniero Chueca, encargado de la repartición de Catamarca, en una nota destinada a su superior en Buenos Aires, el “Ingeniero Jefe Don Agustín González”. El motivo del expediente es solicitar una serie de insumos para continuar las obras de instalación de cañerías en la ciudad dado que

De la partida de caños de 0m305 de diámetro que se recibió de Europa, uno llegó roto y faltaban dos caños. Como la cantidad que hay de estos sin colocar, contando todos los trozos utilizables con collares, es casi la indispensable, convendría mandar dos caños más, para reservar un caño y algunos trozos, con los collares, para efectuar cualquier reparación que fuese necesaria.

*De los caños de 18cm han sido robados de las calles 18 caños. He denunciado este hecho a la Policía, la que hace las diligencias del caso.*⁷⁹

⁷⁸ AGN-I. MOP. Expte. 1889 O. Catamarca, abril de 1902.

⁷⁹ Id.

Este tipo de testimonios pone en evidencia los estrechos vínculos entre los aspectos de las relaciones con el agua que intento esbozar en este capítulo: el par pureza/contaminación y la idea del agua como transmisoras de enfermedades contra las cuales se puede luchar habilita simultáneamente la labor de la medicina y de la ingeniería, o más precisamente de Médicos Titulares, Comisiones de Higiene e Ingenieros Nacionales. También pone en evidencia la trama multiescalar de objetos y relaciones que es puesta en movimiento a partir de los esfuerzos combinados de la Medicina, la Higiene y la Nación, algunos de los grandes pilares del mundo moderno. La cita precedente nos invita una vez más a volver sobre la imposibilidad (metodológica y narrativa) de divorciar la manufactura de cañerías en Europa del robo de esas cañerías en Catamarca⁸⁰.

Asimismo, la cuestión de las prácticas que involucran a estas materialidades (la limpieza no concretada de los filtros, el robo de materiales, la correspondencia entre actores estatales) nos introduce a la última parte de este capítulo: la “infraestructura de ideas” y el imaginario temporoespacial que habilitan la existencia de estas prácticas, su surgimiento, anclaje y consolidación.

II.2.2 El agua y el futuro de Catamarca.

*Pesa sobre este pueblo una fatalidad, una ley misteriosa que rige en el orden moral absoluta e inevitablemente, y en su aplicación produce consecuencias igualmente ciertas (...). Reducidos a un escaso número de hombres inteligentes, **apartados de los centros comerciales** y del ejemplo vivo de los pueblos cultos, **hemos avanzado poco, muy poco en la carrera de la civilización** y en la práctica de las instituciones republicanas.*⁸¹

Este apartado recuperará los modos en que comenzó a pensarse el futuro de Catamarca como unidad socio territorial a fines del siglo XIX, donde la idea de “futuro” local se asocia de forma incontrarrestable con las posibilidades de inserción de la provincia en una economía exportadora de materias primas. Este pasaje de visión de futuro a proyecto económico local ocurre por primera vez en ese momento y es un rasgo distintivo que se mantendrá hasta el presente. En este marco, el carácter “árido” de la provincia comenzará a ser significado como problema, mientras que el proyecto de una región minera se perfila primero como horizonte de posibilidad y luego como utopía lejana, a medida que los circuitos ferroviarios condenan a Catamarca a la relegación. Aridez, relegación y pobreza comenzarán a ser utilizadas como coordenadas interrelacionadas para definir el espacio local. En este contexto, los Estados provincial,

⁸⁰Además de condensar este conjunto de relaciones, los filtros operarán más adelante como condensadores de discusiones hidropolíticas durante el período de auge del radicalismo a nivel nacional. “Beber barro” será uno de los reclamos más frecuentes y repetidos de la oposición conservadora a los dirigentes radicales a cargo del gobierno municipal y provincial. (Ver Anexo 2)

⁸¹AHC. Diario La Libertad, Catamarca. Viernes 27 de marzo de 1874. Año 1, núm. 31. Las negritas son mías. Con este párrafo inicia un artículo titulado “Actualidad de Catamarca”.

municipal y nacional emergerán como interlocutores y diseñadores del futuro hidrosocial de la provincia. El complejo lugar de la Nación en estas controversias dará lugar al eje del Capítulo III: el Estado Nación como Estado hidráulico en Catamarca.

En esta línea, la cita que sigue condensa y hasta cierto punto organiza en sí misma una serie de tópicos que nos permiten identificar hilos de discusión y recorrer su trayecto a lo largo de varias décadas. Veamos cómo Catamarca pensaba su presente y su futuro hidrosociales en las coordenadas de la “carrera de la civilización” ya en 1874:

Las escasas corrientes de agua que cuenta la Provincia de Catamarca hacen que su agricultura sea pobre, limitada a ciertos distritos y que apenas satisfaga las necesidades actuales del país. Este hecho comprobado con los precios corrientes de los granos, alimento general del pueblo, y demás cereales es de la mayor importancia para los que se preocupan de las cuestiones económicas y del porvenir de la Provincia. Jujuy, Salta, Tucumán y Santiago, sin contar las provincias de Cuyo, tienen ríos y abundantes arroyos que cruzan en todas direcciones, capaces de alimentar la industria agrícola en grande escala. Si ella no se ha desarrollado hasta aquí en las proporciones de que es capaz, vendrán las líneas férreas y población extranjera que obligarán a los naturales y a sus gobiernos a pensar seriamente en la materia, y entonces, esas provincias pueden alcanzar un venturoso porvenir, pues la agricultura es la principal fuente de riqueza de la Nación, y la que está menos sujeta a los vaivenes de la fortuna. Pero nosotros, que apenas contamos con los arroyos del Valle de Catamarca, de Tinogasta y Belén, titulados ríos, y una que otra vertiente aislada de las serranías, insuficiente para regar cien cuerdas de terreno, no podemos aspirar a un estado floreciente de riqueza, ni aun salir de la miseria, si los gobiernos Nacional y Provincial no se preocupan de esta necesidad económica.

Se cubrirán las costas del Bermejo en el Chaco, y del Río Negro en la Pampa de pueblos florecientes antes que nosotros aumentemos un diez por ciento nuestra población. Porque ya lo hemos dicho, la falta de aguas corrientes en nuestro clima seco obstará al desarrollo de la agricultura en las proporciones que requiere el aumento de población. Hoy mismo que contamos apenas con una población de cien mil habitantes y 90000 según el censo autorizado de la República, nuestra producción agrícola es escasa, no llena las necesidades principales del hombre de labor, y en ciertas épocas los cereales son artículo de lujo, que solo consume la clase acomodada. El maíz y el trigo, alimento del pueblo, mantiene cuatro años a esta parte el fabuloso precio de doce pesos bolivianos la fanega y en años de seca, muy corriente entre nosotros, alcanzó a dos y tres pesos el almud, o sean 24 y 36 pesos la fanega. Mientras tanto, Tucumán y Santiago, nuestros vecinos, consumen sin cuenta ni razón esos artículos y sobran para la exportación al precio normal de 20 rs y tres pesos y rara vez por una calamidad del tiempo, a seis pesos la fanega. El arroz, la papa y la caña de azúcar se cosechan allí casi en las mismas proporciones de abundancia y baratura.

¿Qué inmigración puede venir a Catamarca si apenas cuentan con lo necesario para subsistir los que habitan este suelo? ¿Quién se atreverá a penetrar en esta Provincia si la vida es cara y no hay esperanza de mejor fortuna? Vendrán sí industrias para beneficiar los ricos minerales de oro, plata, cobre y otras materias; pero esta inmigración es

ambulante, obtiene las riquezas que constituyen los valores en cambio y se traslada luego a su país u otro que le proporcione las comodidades de la vida material y moral, sin las que la fortuna no tiene importancia alguna. Copiapó, nuestro vecino de la República de Chile, es un ejemplo palpitante de esta verdad.

Los ricos minerales de plata de Chañarcillo le llevaron abundante población y recursos. La época del descubrimiento fue la edad de oro para sus habitantes, pues se ganaba este metal en tanta abundancia que el trabajador, el peón gañan podía gastar y gastaba cientos de pesos en una noche de baile arrojándolos al pie de una bailarina de zamba cueca, como si el cerro descubridor fuera de oro para sufragar eternamente los caprichos del hombre. ¿Y qué es Copiapó en el día? Una ciudad abandonada y triste, comercio de ganados y cereales que le lleva la República Argentina para revenderlos al Perú. Su porvenir está en el ferrocarril transandino para servir de intermediario entre nuestras poblaciones y el Pacífico.

*Vendrán industriales en maderas y vinos para explotar los bosques y viñedos existentes, pero estos ramos de industria serán limitados a las existencias actuales y a la fortuna de pocos. Es necesario, pues, que estudiemos el presente para mejorar las condiciones en el porvenir. **Es necesario que el Gobierno de la Provincia se preocupe seriamente de la cuestión de aguas corrientes. Es necesario que demande y exija hasta el cansancio del Gobierno de la Nación la provisión de aguas corrientes por el sistema de pozos artesianos. Piense que en la actualidad misma el pueblo de toda la Provincia tiene pendientes innumerables cuestiones sobre derechos de agua, que prueban sus necesidades y aspiraciones por la agricultura. Los vecinos de Tinogasta, Copacabana, Belén y Piedra Blanca, que poseen mayores corrientes de agua, tienen pendientes graves cuestiones que ocasionan la división de las familias y a punto de revelarse contra la autoridad.***

Mientras el Gobierno Nacional manda practicar estudios zoológicos en nuestras serranías y campiñas, convendría que el de la Provincia dictase una ley general sobre el servicio de las aguas corrientes, dando preferencia a las poblaciones de habitantes y en seguida a las haciendas y fincas establecidas. Para llegar a este resultado sería necesario que se pidiese a todos los propietarios sus títulos para ser examinados por una comisión departamental y en último término, por otra central de la Capital. De este modo, el Gobierno tendría conocimiento de los derechos existentes a título de dominio y de posesión antigua, para darles preferencia en el servicio de las aguas corrientes y salvar los más serios conflictos de la actualidad. (...)⁸²

Esta cita abre las puertas a varias cuestiones. En primer lugar, la comparación con otras provincias en el marco de la “carrera de la civilización”. El diagnóstico de Catamarca como una provincia “pobre” en lo que hace al par agua-agricultura pertenece a este período, donde la agroexportación se consolidará en el imaginario geográfico y el proyecto de futuro (económico) nacional como la fuente de la riqueza por excelencia. Este “sentido común” traerá aparejada la categorización de los cursos de agua locales como “arroyos titulados ríos”.

⁸²AHC. Diario La Libertad, Catamarca. 13 de enero de 1874.

La escasez de aguas como estado primordial de la provincia será asociada a otras dos “marcas de atraso”: la ausencia del ferrocarril y la falta de inmigración. Ya en 1874, era evidente para los miembros de la elite local que en ausencia de estas dos condiciones el sistema económico en formación condenaría a las provincias del norte y particularmente a las “zonas áridas” a la pobreza. La *fatalidad* se cierne sobre el pueblo.

Otro de los aspectos que este artículo trae a colación y que será desarrollado en el Capítulo III, junto con los anteriores, refiere a la minería como futuro económico de la provincia. En este diagnóstico temprano, ya emergen algunas de las dificultades de fundamentar la economía regional en la minería de exportación, que siguen siendo discutidas hasta el día de hoy en términos notablemente similares.

Por ejemplo, en el caso de Copiapó, Chile, que mencionamos en el Capítulo I, Astudillo Pizarro (2015) analiza el regreso de un río desaparecido a causa de la explotación minera. Primero como hilo de agua, producto de un accidente en las cañerías de la empresa minera en 2008, y luego en el marco de una masiva inundación de alcance regional en 2015, el río Copiapó activó al “aparecer”, como si de un fantasma se tratara, un proceso de memoria colectiva. En contraste con el *olvido* o silencio social asociado a los años de cauce seco, que las memorias locales remontan a 1997, el regreso del agua operó como gatillo o habilitante para la organización comunitaria, la puesta en discusión y el rechazo de la minería como actividad articuladora de la vida económica y ecológica regional y la reivindicación del *derecho al agua* tanto del pueblo como del propio río. La atribución de agencia al río, la presencia de una noción polisémica de derecho y de una ampliada de comunidad, que involucra a tierra, agua y flora de modos diversos, son algunos de los puntos de contacto que estas discusiones de largo aliento pueden invitar a retomar, en otros trabajos.

Lo público y lo estatal: del municipio a la nación.

El último punto en el que quisiera detenerme es la arenga final del recorte referida a la responsabilidad de los Estados en la planificación (o la visualización) de un futuro hídrico para la provincia. Mientras que el papel del Estado Nacional en este sentido será trabajado en el Capítulo III, me gustaría detenerme en las ideas de lo público y la participación de los estados locales en la conformación de relaciones hidrosociales en la ciudad. Revisitando el artículo ya citado de *La Libertad* sobre “*Servicio, higiene y hurto de aguas corrientes*” ampliaremos ahora el fragmento a trabajar para observar otra serie de relaciones que se encuentran entrelazadas con las ya trabajadas, referidas al agua como parte del “cuerpo moral” de la ciudad civilizada:

No comprendemos cómo en una sociedad que se tiene por culta, ocurren hechos que el orden público, la moral y la higiene reprueban altamente sin que la autoridad se ocupe de corregirlos (...). Es bien conocido de todo el pueblo que el servicio de las aguas corrientes naturales que tiene esta ciudad es malo, pésimo y dañoso a la salud, y sin embargo, la

autoridad encargada de este ramo no arbitra los medios para salvar los inconvenientes que reconoce el sistema de irrigación y calidad de las aguas. Siendo los canales rústicos y atravesando por el centro de las cuadras edificadas, las aguas se insumen en la tierra, se pierden por derrames y se agotan para el que tiene turno al naciente de la ciudad. Siendo los canales rústicos e interiores, el servicio doméstico de ellos, por más vigilancia que la autoridad preste al asunto de higiene, cuyas consecuencias palpamos diariamente ya en forma de cotos, lepra sífilis y otras enfermedades. La jente pobre consume de esa agua (...).

No se considera un delito el hurto de agua porque es general y aceptado sin deshonra, y si la propiedad sufre deterioro, nadie exige reparación. Es la causa de nuestra postración, abandono, y del poco valor de la propiedad entre nosotros. Pero alguna vez el abuso aunque no sea punible ante la costumbre, debe corregirse por conveniencia pública. (...)

*La civilización que avanza siempre ilustra a los pueblos y enseña a conocer como malo lo que antes se creía bueno. Un hecho o una costumbre deja de ser aceptable desde que hay **una conciencia que acuse, una razón ilustrada que explique y una ley inflexible que castigue.***

(...)

Si el Gobierno Municipal no se atreve o no encuentra conveniente chocar con la costumbre inveterada del hurto de agua por el castigo, adopte los medios indirectos, las medidas preventivas que corregirán el mal de una vez para siempre. Acepte la idea de las construcciones de calicanto cerrado para todos los canales de la ciudad y tendremos agua potable, abundante y distribución equitativa. El Estado y los particulares ganarían con el aumento de valor de propiedades incultas en los extremos de la ciudad, sin perjuicio de nadie.⁸³

Cabe recordar que, como mencionamos en la introducción. La Libertad es un medio de prensa de orientación mitrista. Dado que los gobernadores de Catamarca pertenecieron a la facción autonomista (alsinista) entre 1873 y 1879, hasta la conformación del PAN, no es de extrañar que La Libertad se muestre crítica de la gestión municipal y provincial. La Libertad inaugura así (o re-inaugura, si pensamos en las disputas del Cabildo) el recurso a las aguas como “excusas” o mediadores potentes para discutir políticamente. En este caso, sin embargo, con un nuevo vocabulario: el de los diagnósticos referidos a la *higiene* y el “estado de civilización” locales.

La condena al hurto de agua no es un tema exactamente nuevo en la ciudad. Como se dijo en el inicio del capítulo, existieron desde el siglo XVII prácticas periódicas de destroz de acequias ilegales y regulación periódica de la cantidad y el modo en que el agua es robada. En esto coinciden las observaciones que es posible realizar desde los documentos y el diagnóstico de los redactores de este artículo: las tomas ilegales son una “práctica inveterada” tanto dentro de la ciudad como en sus alrededores. Sin embargo, los argumentos con los cuales el robo es condenado aquí son novedosos. Más que un inconveniente a gestionar, el robo adquiere en estas páginas el carácter de

⁸³ AHC. Diario La Libertad. Viernes 6 de marzo de 1874.

práctica incompatible con el estado de civilización. Los dispositivos para extirparlo también son por lo tanto diferentes: en lugar de la inspección y el destrozado de tomas que esperablemente volverán a surgir, se piensa en clave de una transformación algo más permanente: *una conciencia que acuse y una razón ilustrada que explique*. Particularmente la segunda es un participante nuevo en los dispositivos que deben ya no prevenir, sino *corregir el mal de una vez y para siempre*. Al igual que los alambrados que el señor Erdmann se propuso destruir, las construcciones de calicanto, defendidas por una lógica en la que el agua debe ser valorada en tanto propiedad, comenzarán a construirse primero como asociaciones de ideas antes de ser efectivizadas como entidades materiales.

Siguiendo con esta línea, y recuperando una vez más la clave de “infraestructuras de ideas”, veremos el primer indicio de lo que en el Capítulo IV trabajaremos en calidad de “sueño hidrosocial” para Catamarca: los diques y los pozos artesianos.

El Soberano Congreso, (...) acogió también un proyecto sobre estudios para la construcción de pozos artesianos en esta provincia, y si él llegase a sancionarse como lo espero, habremos conseguido poblar y cultivar nuestros campos ahora deciertos y estériles. No es en esto solo que se deja sentir la acción bienhechora del Gobierno Nacional en cuanto tiende a asegurar a la provincia los benéficos resultados del progresivo adelanto (...) el Gobierno Nacional protege las obras públicas acometidas por el de la provincia (...) Habiendo estado vacante el destino de Agrimensor Municipal, el Gobierno [Nacional] ha tenido a bien nombrar para el desempeño de aquel al Ingeniero D. Alfonso Dieudonne; las operaciones que debe entrar a ejecutar están designadas (...). Entre las principales se enumera la de levantar un plano y formular un presupuesto de construcción de un dique en el canal abierto a la cabecera de esta ciudad. Debo anunciaros aquí que para llevar a cabo tan importante obra, como la de un dique que coloque a esta ciudad a salvo de inundaciones del río, que la amenaza, el Gobierno Nacional ha subvencionado con la suma de 2250 pesos (...).

Permitiéndome que en esta vez os recuerde el deber constitucional de la creación del poder Municipal separado del ejecutivo; su absorción por este no juzgo que sea conforme con nuestros principios de derecho público.⁸⁴

En esta primera instancia, los diques no son concebidos como dispositivos de almacenamiento de las aguas. Pese a las protestas de Florentino Ameghino, quien en estos momentos pugnaba por un proyecto hidráulico nacional que permitiera almacenarlas e incorporar las regiones con regímenes de precipitaciones estacionales a la economía agrícola pampeana, el objetivo principal de la construcción de estos pequeños diques era el control de las inundaciones. Los pozos artesianos, por otra

⁸⁴ AHC. Diario La Libertad.. Viernes 13 de marzo de 1874. Año 1 núm. 27. Transcripción del discurso de apertura de la Legislatura Provincial, efectuado el 5 de marzo de 1874. Como mencionamos antes, la facción en el poder correspondía al Partido Autonomista. Entre este año y 1874 el discurso del autonomismo, bajo influencia de Avellaneda, sería de conciliación entre partidos; sin embargo, a nivel local pueden apreciarse disputas en la prensa.

parte, comienzan a constituirse desde estos años en uno de los ejes desde los cuales será pensado el futuro hídrico provincial: desplazando la idea de “carencia” desde las aguas hacia el Estado, en repetidas ocasiones nos encontraremos con estructuras de argumentos en las cuales existe la posibilidad de aumentar la cantidad de agua disponible para la ciudad o para la región a partir de la construcción de *obras* por parte del Estado. Las formas más desarrolladas de este modo de relación con el agua y su escasez serán trabajadas en el Capítulo IV.

Por el momento, en lo que atañe a los Estados provincial y municipal, las controversias hídricas se concentrarán en tres series de cuestiones: la definición de responsabilidades de los organismos estatales sobre el agua, la creación de dispositivos administrativos “legítimos”, y la constitución de relaciones con actores “privados” para llevar adelante obras de agua. En el caso de estas últimas, cabe destacar el fracaso de los intentos de establecer concesiones a empresas que gestionen el servicio de aguas corrientes: el servicio será provisto por un organismo estatal, no por decisión positiva, sino por negativa de los privados a tomar las concesiones, de manera similar a lo ocurrido en Buenos Aires (Lanciotti y Regalsky 2014). Una diferencia notable nos ofrece coordenadas específicas para pensar las particularidades de Catamarca: las obras de aguas corrientes fueron efectuadas por la Nación, y parte de ellas continuó siendo administrada por Obras Sanitarias de la Nación hasta muy entrado el siglo XX.

Veamos qué ocurre con los debates en torno a la extensión de las responsabilidades y competencias municipales sobre el agua:

Señor Presidente de la Municipalidad D. Welington Mercado.

Con motivo del estudio que actualmente hace el Procurador que suscribe de varias disposiciones y acuerdos contenidos en las actas capitulares del antiguo Cabildo de esta ciudad, he confeccionado el siguiente informe, (...) dijo SS que hacía y hizo merced a la dicha ciudad para propios de ella, las sobras de la agua de dicha ciudad, para que se arrende a las personas que la pidiesen sin que haya ni pueda haber derecho a ellas ninguna persona. En los anexos del Ojo de Agua, Tioreo y Ongoli se cultivan extensos campos de trigo, maíz y otros cereales con esos sobrantes, sin que hasta hoy desde aquella época remota haya el antiguo Cabildo o la Municipalidad después reportado ventaja alguna (...). No tan solamente la Municipalidad no recibe beneficio alguno de esos sobrantes, sino que la distribución deficiente y rutinaria que se hace de ellos y principalmente por esto quizá, origina numerosas peticiones y reclamos constantes (...). Alguien pudiera creer, que la Municipalidad hoy, constituyendo un ramo de renta con el arriendo en subasta pública de esos sobrantes, como debe hacerlo para aumento de su tesoro, va a especular con la clase menesterosa de nuestra sociedad que es la que más uso hace de ellas; pero no es así. El proletario no recibe graciosamente el beneficio de esa agua para el cultivo de sus cementseras, al contrario paga una fuerte compensación a los grandes propietarios de esos terrenos, que le son arrendados temporalmente con el goce de esos sobrantes que no les

pertenece. Por consiguiente, nadie racionalmente puede objetar de reprochable el hecho de que la Corporación sustituya a esos grandes propietarios en la enajenación de la agua mencionada.

Aunque la municipalidad no hubiera de constituir un ramo de rentas con el arriendo de esos sobrantes, debiera por lo menos reglamentar prolijamente su distribución, para evitar las sustracciones de agua que con motivo del curso de aquellas, se operan frecuentemente en el canal principal, como ha tenido ocasión de notarlo el suscrito en el mes pasado, en que por varias noches casi ha quedado en seco la población de esta ciudad. Una ventaja más traería la enajenación de los sobrantes del Río del Tala. Y es que entregada su explotación al interés de los particulares, el subastador ejercería el mayor celo y vigilancia a fin de impedir los robos de agua que siempre se hacen más arriba de la boca del canal. (...)

Informe del Sr Agrimensor Municipal. (...)

*Después de haber estudiado a asunto a que se refiere el informe del Sr Procurador Municipal, a cerca de los sobrantes de agua del Río Tala, tengo el honor de esponer a US. Que nadie sabe si la cantidad de agua que corre fuera del canal principal es o no sobrante, antes que se mida el volumen total del Río. Para efectuar su aforamiento me sería preciso conocer con exactitud lo que es un marco de agua y sus subdivisiones. Además es preciso antes de principiar esta operación hacer algunos trabajos preliminares (...)*⁸⁵

Esta discusión nos permite pensar en los términos en los cuales se construye la organización municipal del agua a fines del siglo XIX. Es destacable el recurso a las Actas Capitulares del Cabildo para legitimar el derecho al agua de “la Corporación”, como se denomina al conjunto de actores encargados de regular los asuntos de la ciudad y alrededores a partir de la ley de Municipalidades.

De manera muy similar a lo ocurrido en los momentos fundacionales de la ciudad, las prácticas de observar y medir constituyen el primer paso para reorganizar las relaciones con el río y decidir qué hacer con el agua y la ciudad. En este caso, no a través de la vista directa por parte de los miembros de la Corporación, ni a través del sistema de repartos proporcionales por marcos, sino a través de una mirada experta, la del Agrimensor municipal y de una preocupación muy diferente: la de los volúmenes. La transformación de la unidad de medida no es menor pues no constituye sólo un cambio de escala, como podría constituirlo un pasaje de pulgadas a centímetros, por ejemplo; es en cambio una transformación de dimensiones: el volumen *objetivo* o cuantitativo de agua que circula por el río pasa a ser lo medido, y la unidad de reparto, cuyo volumen podía ser variable, es descartada. La incompatibilidad es marcada por el mismo Agrimensor: “*para efectuar su aforamiento me sería preciso conocer con exactitud lo que es un marco de agua*”. Es de suponer la decepción del agrimensor al comprobar que no hay un marco de agua, y

⁸⁵AHC. Diario El Andino, Catamarca. 18 de octubre de 1876. Núm. 142. El Andino mantuvo una línea conservadora moderada, en general consonante con los gobiernos autonomistas del momento. Se planteó como un tabloide informativo centrado en los asuntos locales y existió sólo por seis años.

que no es directamente convertible a volúmenes⁸⁶. En cualquier caso, es la segunda vez en la historia de la ciudad que se hace necesario *medir el río* y reinventar las formas de esa medición, o en otras palabras, reinventar las categorías con las cuales se piensan y organizan las relaciones con el agua.

En ese sentido, otro paralelismo que llama la atención es la orden de anulación de las acequias particulares. A principios del siglo XVIII, una larga controversia entre miembros del Cabildo puso en evidencia la voluntad por parte de ese cuerpo de acabar con las acequias *particulares* que tomaban agua directamente del río, sustituyéndolas por un sistema de acequias colectivas o *de la comunidad* reguladas por las autoridades del cabildo, de las cuales se desprendan canales individuales. Esta transformación permite al Cabildo no sólo ejercer regulación sobre las aguas sino erigirse en mediador de los conflictos entre particulares. Unos ciento cincuenta años después, vemos cómo se efectúa una operación similar no ya sobre las aguas de riego sino sobre las aguas *bebedoras*, como eran llamadas en tiempos coloniales. En 1877, se da la orden municipal *de borrar todas las acequias particulares en las calles, salvo que se hicieran de material y cubiertas y con su compuerta correspondiente*. En combinación con otros trabajos, este movimiento apunta a establecer al cuerpo municipal como regulador de las aguas, justificando su existencia, permitiéndole acceso a fondos provenientes de multas y concesiones y también habilitando la aparición de nuevos actores ensamblados con las nacientes instituciones. En ese sentido, cabe destacar el interés conjunto de los Estados provincial y municipal en gravar o vender el agua, particularmente los *sobrantes* para construir fuentes de financiamiento. Mientras la evidencia de ese intento por parte del primero la encontramos ya en el juico a Nicolás Rodríguez, la prensa nos ofrece algunas pruebas de la misma intención para el segundo. El agua constituirá, particularmente para los municipios, uno de los ramos fundamentales en torno a los cuales se construirán tanto los sentidos de legitimidad institucional como las fuentes potenciales de financiamiento, y sin duda será uno de los elementos en torno a los cuales giren los debates que lo involucran:

Se ha publicado una ordenanza (...) fechada en 29 de Agosto que no podemos menos que calificarla de abusiva y atentatoria, y que ya ha merecido de muchos este calificativo. Por el art. 1º de esa ordenanza, se verá que se autoriza a la primera Repartición Municipal para nombrar Tenientes, con la remuneración de 24 horas de agua en cada mita, como quien hace uso y dispone de una propiedad, o se saca del bolsillo el dinero para pagar el servicio de un empleado.

Nadie duda que la creación de esta ciudad fue bajo la base de 9 cuadras, a las cuales se entregó el uso del agua que desemboca del río que se llama del pueblo. Es claro, pues, que nuestros antepasados atendida esa masa de agua calcularon que solo era capaz de llenar las necesidades de una población de esa dimensión, y su uso venía a ser exclusivo de las propiedades habidas dentro de esa delineación. Conocemos también prácticamente que

⁸⁶Para una descripción completa del sistema de reparto por marcos, ver Campos Arriet (1970: 177).

*la masa de agua con que se irriga la ciudad apenas es suficiente para conservarla, pues en algunas épocas se sufre escacés, tanto que han perecido las plantas que están destinadas para el recreo de sus habitantes y propietarios, y para la salubridad pública. De ese modo, es incontestable, que el cuerpo Municipal no ha podido ni debido remunerar con el agua de uso de los habitantes y propietarios de la Ciudad a los Tenientes que pretende crear para cada columna del pueblo, sino es que sea abusando de su poder, y violando los derechos individuales (...).*⁸⁷

Es notable la proliferación de referencias a los primeros tiempos de la ciudad en las notas de estos años. Sin abusar del privilegio interpretativo, sería plausible pensar en la necesidad de inscribir nuevas prácticas y discusiones en una narrativa sobre el pasado que sitúe los debates en una perspectiva histórica también reinventada y disputada en función de los intereses y orientaciones de quienes escriben y leen. El uso “habitantes y propietarios” remarca el par en torno al cual se construye la ciudadanía decimonónica. Esta cuestión, en vínculo con el agua, no es menor: al igual que se deja ver en la cita previa “*Alguien pudiera creer, que la Municipalidad hoy, constituyendo un ramo de renta con el arriendo en subasta pública de esos sobrantes, como debe hacerlo para aumento de su tesoro, va a especular con la clase menesterosa de nuestra sociedad...*” la cuestión de lo público y la relación entre ciudad y propiedad se afianzan como tópicos en función de los cuales se dirimirá el papel de los Estados locales. Poca voz tiene “*la clase menesterosa*” en estas discusiones, que nos introducen sin embargo a uno de los debates más interesantes y contradictorios de los que el agua será protagonista: las diferencias entre la apropiación estatal y la apropiación “privada” del agua y, nuevamente, el sentido atribuido a lo público en estas controversias.

A partir de estos momentos tempranos comienza también a construirse un sentido de la interpelación a “el Estado” cuyos usos variarán según agendas e intereses coyunturales, pero que permanecerá hasta el presente. Me extenderé sobre este tema en los capítulos siguientes.

Agua y vías: una provincia “desheredada”.

Catamarca y la Rioja sin los beneficios el Ferrocarril

Al Presidente de la República

*El pueblo argentino se ha reunido en Tucumán para celebrar el más grande acontecimiento que marca nuestra historia en la vía del progreso y engrandecimiento de nuestras provincias, la terminación del ferrocarril de Córdoba a Tucumán. Pronto este ferrocarril llegará a Salta y Jujuy, así como el del oeste tocará las puertas de San Juan y Mendoza habiendo llegado ya a Mercedes. La República entera estará entonces comunicada por medio de caminos de fierro, como lo está ya por el telégrafo. **Pero dos provincias quedan hasta ahora desheredadas de los grandes beneficios del ferrocarril:***

⁸⁷AHC. Diario “El Pueblo”, Catamarca. 13 de septiembre de 1876. Año I, núm. 44.

Catamarca y La Rioja. Ellas no se sientan hoy al gran banquete de la patria y como iguales en los beneficios de la sociedad de las provincias para levantar la copa del festín a la par (...) La más grande vía férrea de Sudamérica está terminada. Pero **Catamarca y La Rioja no sienten aún el silbato de la locomotora que pasa a cincuenta o sesenta leguas derramando el progreso y la riqueza** para los demás pueblos hermanos. (...) El riojano viaja todavía, a mula (...) para marcar el atraso deplorable de nuestros pueblos. El productor de la Rioja carga todavía a lomo de mula el fruto de su trabajo y atraviesa 130 leguas para venir a Córdoba por los llanos y la sierra de Córdoba o (...) atravesando las salinas de Orquera con 28 leguas de travesía sin agua y con 15 o 18 días de viaje, para buscar el mercado de esta ciudad o la del Rosario. (...) Catamarca se queja de lo mismo. El periódico de Catamarca "El Pueblo" en su número correspondiente al 31 del pasado Octubre, día en que tenía lugar la inauguración del ferrocarril a Tucumán y en cuya fiesta se reunía el pueblo de todas las provincias, se expresa así invocando los intereses de la Rioja y Catamarca. Habla "El Pueblo":

<<Nuestro Porvenir

(...) El Presidente ha olvidado el ramal a Catamarca. Esto nos hace reflexionar sobre el triste porvenir que nos espera o lo lejano que él se presenta. Mientras todos los pueblos de la República se aproximan al Litoral por los caminos carriles que los ligan (...) con la facilidad y baratura de transportes, Catamarca y la Rioja quedan aisladas. Este desnivel entre estas dos Provincias y el resto traerá forzosamente la desigualdad del desenvolvimiento, de su riqueza y de su progreso. En pocos años Jujuy y San Luis, veinte veces más pobres y atrasados que Catamarca, serán ricas y prósperas porque el ferrocarril que pasa por la una y se aproxima a la otra les harán adelantar como diez mientras Catamarca adelantará como uno si es que no se queda estacionaria; y antes de pocos años estarán diez veces más arriba, si es que nosotros no hacemos esfuerzos por levantar nuestras industrias y darles un mercado para su consumo (...). >>

Hasta ahí el colega de Catamarca. La justicia de su reclamo salta a la vista (...). Catamarca y La Rioja quedan desheredados de los beneficios del ferrocarril. (...) Las provincias citadas, por medio de sus poderes públicos, deben dirigirse al Congreso y Gobierno Nacional haciendo presente la necesidad que tienen de la construcción de los ramales prometidos y decretados, para el desarrollo de la industria y del comercio, de que pende principalmente su adelanto. Creemos que haciendo esto las provincias de la Rioja y Catamarca, el Congreso y el Gobierno atenderán su reclamo. El Progreso.

Este diálogo entre diarios introduce con fuerza la categoría "atraso" para interpretar las realidades provinciales. Las relaciones entre espacio, tiempo y actividad humana condensadas en esta categoría se presentan claramente definidas. La primera operación de la modernidad, la linealidad del tiempo, desplaza el eje de la atención hacia "El" futuro medido con la vara del progreso y por lo tanto como crecimiento económico asociado a la colocación de mercancía (primaria) en el mercado externo al propio territorio. El progreso como punto "de llegada" convierte al tiempo en una pista de carreras y al espacio en distancia económica respecto a la meta (o, concretamente, a los rivales más cercanos). Esa distancia se expresa en el ferrocarril:

*(...) La justa queja de Catamarca y la Rioja, tiene otra razón de ser poderosísima, que la coloca en la categoría de las que deben atenderse por propia convivencia. Los grandes minerales de la Rioja y Catamarca, llamados a ser la más rica producción del país, la que nos levantará en riqueza y poder ante el extranjero; la que está llamada en tiempos no lejanos a cambiar la faz de la República y a darnos una preponderancia sobre las secciones Sud Americanas, la industria minera, decimos, carece hoy de su principal elemento de desarrollo y progreso. (...)*⁸⁸

*(...) Sin auxilio del Congreso y del Gobierno Nacional, y sin una protección decidida por medio de una ley especial, los minerales de la Rioja y Catamarca quedarán estacionarios y en la categoría de leyendas y tradiciones históricas de fabulosas riquezas escondidas y al alcance de nuestra mano, pero que nadie ha visto aún hasta hoy después de más de medio siglo, que ha pasado sin que la hayais convertido en realidad esta halagüeña esperanza. La Rioja ha perdido las mejores empresas europeas, y lleva gastados los tesoros y la sangre de sus hijos, en la explotación de su rico mineral de Famatina, sin conseguir aún el alcance deseado, el premio de sus sacrificios porque le falta protección del Congreso y del Gobierno, porque le falta capitales y en fin, porque le falta la vía férrea que abarate el transporte, que levante el valor del trabajo y de la producción (...) para que las empresas extranjeras derramen así su oro y sus conocimientos en la explotación de la industria minera. En la industria minera de Catamarca sucedió otro tanto.*⁸⁹

Las provincias “atrasadas” han sido “desheredadas”. Esta idea es reivindicada por la historiografía catamarqueña reciente y está muy presente en la narrativa de este artículo. Cabe destacar aquí un dato que Bazán (1996: 272) subraya repetidas veces: hasta 1880, la exportación de minerales reportaba a Argentina tres veces más ganancias que la exportación agrícola. El panorama cambió drásticamente con la inmigración masiva y el proyecto ferroviario. En esa década, las empresas mineras catamarqueñas quebraron, y desde ese momento nunca más sería la inversión local la que reactivara la minería. Las riojanas resistieron apenas una década más (id.). En ambos casos, la quiebra se produce fundamentalmente por la imposibilidad de sostener los costos de transporte en mula y carreta hasta las vías férreas. Armando R. Bazán, historiador referente de la provincia, describe la situación en estos términos:

La situación de ambas [Catamarca y La Rioja] podía ser definida con aquella colorida frase de un gobernador riojano cuando dijo que sus comprovincianos estaban condenados a asistir al movimiento intelectual, económico e industrial de la República “a lomo de mula” mientras los demás argentinos lo hacían sentados en los rápidos trenes de vapor. (Bazán 1996: 269)

Las nuevas condiciones del transporte son decisivas para la decadencia de las líneas de comunicación cordilleranas con el Pacífico y el alto Perú. El historiador afirma que la demora en la instalación de líneas férreas en las zonas mineras combinada con la escasez

⁸⁸AHC. Diario El Pueblo, Catamarca, 1 de diciembre de 1876. Año 1, núm. 66

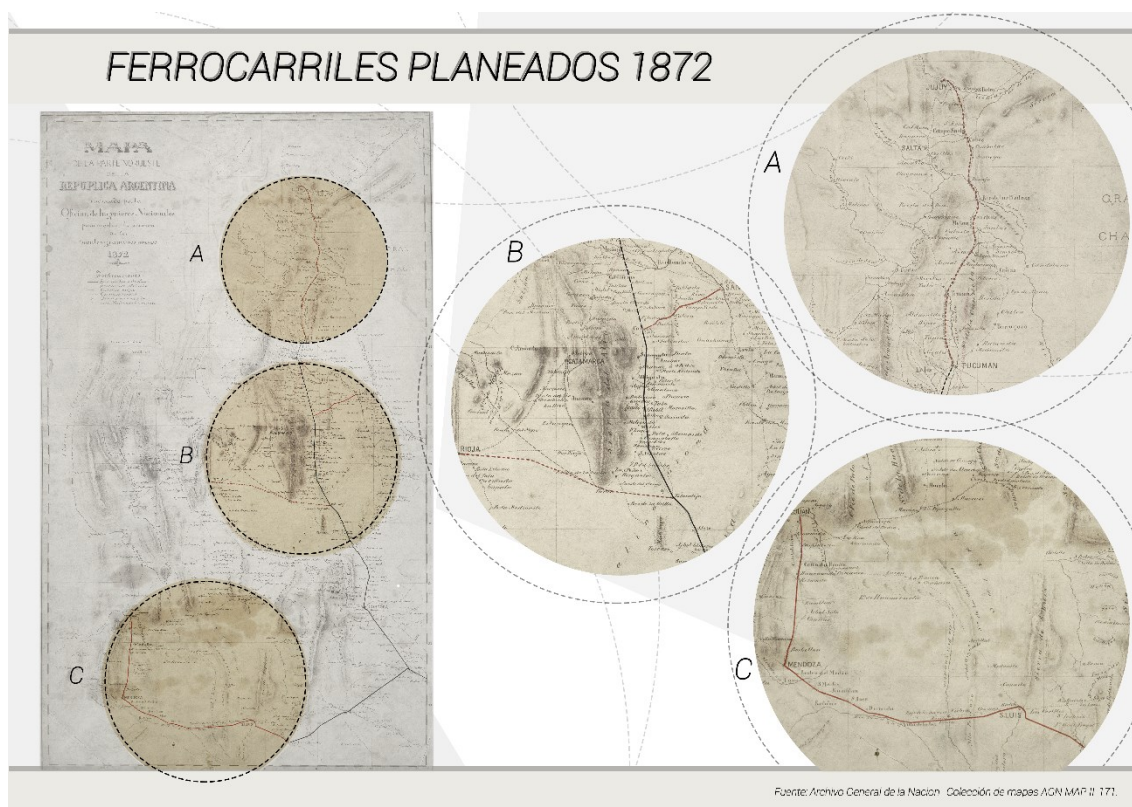
⁸⁹Diario El Pueblo, Catamarca, 25 de noviembre de 1876

de agua, que no permitía transformaciones productivas como las de Tucumán o Cuyo, fue un factor decisivo en la ruina de la provincia.

En 1886 se inaugura el ramal a Chumbicha, 65 km al sur de la capital provincial y muy lejos de las zonas mineras. En pleno auge de la economía exportadora agropecuaria, las exportaciones de metal del país disminuyen más del 100%. Las dos empresas mineras de Catamarca se arruinan en la siguiente década: Lafone Quevedo quiebra en 1892, abandona la provincia y se dirige a La Plata, donde dirige el flamante Museo al tiempo que se convierte en Decano de la Facultad de Ciencias Naturales.

Mientras tanto los Carranza Molina, dueños de la minera La Constancia, consiguen una concesión para construir ellos mismos el tramo Chumbicha-Andalgalá-Tinogasta. La crisis internacional de 1890 impide ejecución del proyecto y Carranza se declara en quiebra en 1895. El ferrocarril había llegado a la capital provincial en 1889.

Figura 4: Ferrocarriles planeados en 1872.⁹⁰



Es posible rastrear en este momento la constitución de un imaginario perdurable en el discurso catamarqueño: la idea de la “riqueza latente” de la provincia, especialmente asociada a la minería. Con la quiebra de las empresas de Lafone Quevedo, el ingenio Pilciao-Capillitas, y poco después de La Constancia, la última década del siglo XIX encuentra a Catamarca sin minería⁹¹. La idea de una riqueza perdida, “leyendas y

⁹⁰ Fuente: Archivo General de la Nación. AGN MAP II-171.

⁹¹ En el capítulo 3 volveremos sobre el contexto económico (desfavorable) y el conjunto de decisiones vinculadas a la planificación de la economía argentina agroexportadora que llevan a la caída de la minería

tradiciones históricas de fabulosas riquezas escondidas y al alcance de nuestra mano” se constituirá en parte del imaginario local de futuro, como veremos en el próximo capítulo.

Ese mismo año encontramos indicios de una transformación en las ideas de futuro y por lo tanto en los imaginarios geográficos referidos a la relación entre prosperidad, economía y espacio:

A paso que se sienten los crueles estragos de la crisis monetaria y en medio del torbellino que se levanta, precipitándose todos desesperados para conjurarla, no divisamos mejor medio para combatirla, que empujar al desarrollo de las industrias existentes y varias que afortunadamente se prestan en nuestro país. Ya sea efecto de un adelanto científico (...), ya sea que hoy por el instinto de propia conservación en vista de una crisis espantosa nos empeñamos engrandecer nuestras ideas para combatirla, sentimos que muchos se animan y escudriñan más cuidadosamente como desviar la pobreza, ensanchando las empresas y haciendo desarrollar una de nuestras mejores industrias. Nuestra Provincia llamada a ser la primera en la República como productora, que se presta por su clima y privilegiadas tierras a la agricultura, es casi fuera de duda que atendida aquella debidamente podría burlarse a la crisis que ya se hace sentir.⁹²

Posteriormente, en fuentes más cercanas al siglo XX veremos cómo el imaginario asociado a la agricultura como fuente de riquezas se asienta y se convierte en la propuesta económica por excelencia para una provincia que ya comienza a pensarse a sí misma como “pobre”.

*A S. E. el Señor Ministro de Obras Públicas de la Nación, Dr. Dn. Emilio Civit
(...) Enterado del contenido de la nota de V. E. en que invita a este Gobierno a acogerse a los beneficios del decreto del Ejecutivo Nacional de 20 de marzo último, disponiendo la manera como ha de contribuir a la construcción de canales, embalses y pozos artesianos en las provincias, me cabe la satisfacción de manifestar a V.E. que este Gobierno está de acuerdo con las disposiciones que él contiene.
Réstame solamente felicitar a V.E. por su laudable iniciativa, llamada a transformar la precaria situación de provincias pobres como Catamarca.
Saludo a V.E. con mi más distinguida consideración. Flavio Castellanos.⁹³*

Con esta última cita ingresaremos al conjunto de debates y problemas que configuran hídricamente a Catamarca en las primeras décadas del siglo XX: la participación de la Nación como actor principal, sino protagonista, de las grandes reconfiguraciones de la hidráulica del valle. Esta relación no fue pacífica ni carece de conflictividades internas. El próximo capítulo puede entenderse como una exploración en profundidad de las

catamarqueña. El factor fundamental para la quiebra de estas empresas es la imposibilidad de amortizar los costos de transporte del mineral por la ausencia de vías férreas (Bazán 1996, Alvero 2011).

⁹² Id, Junio 27 de 1876

⁹³ AGN-I. MOP. Expte. 25831 C. Catamarca, Mayo 17 de 1899

líneas tendidas principalmente en este segundo apartado: los modos en que Estado, Ingenieros, materialidades “modernas” e imaginarios de territorio y de futuro se ensamblarán para crear una particular configuración hidrosocial en Catamarca.

II.3. Conclusiones parciales: sistematización del siglo XIX.

Este capítulo exploró las principales controversias y debates hídricos que dejaron huellas escritas en la Catamarca del siglo XIX. Siguiendo esos rastros, no siempre completos, podemos tejer un panorama complejo de las relaciones entre agua y ciudad.

En primer lugar, hemos reseñado una historia hídrica de largo aliento que se remonta al siglo XVII, en la cual las relaciones con el agua como parte de un entorno “enemigo” serán eventualmente matizadas por prácticas de “convivencia” con el régimen local de sequías e inundaciones estacionales. Las relaciones con los cursos de agua se dieron fundamentalmente mediante las acequias como dispositivos de distribución del *agua regadora*, cuyo diseño fue modificado a la instalación de un espacio territorialmente jerarquizado: la ciudad, entidad jurídica y material con cierto nivel de injerencia en la conformación de relaciones hidrosociales menos autónomas entre regantes.

Esta manifestación de la ciudad como agente hídrico es acompañada por otro conjunto de vínculos que apuntan al carácter “sacro” o de “superior derecho” que reviste el *agua para “los Pueblos”*. La categoría de Pueblo será particularmente relevante, no sólo en el contexto de comunidades indígenas o asociadas a los pueblos de indios, sino como término que puede asumir connotaciones territoriales y “sagradas” en asociación con entidades no humanas, particularmente las Vírgenes a las que están encomendados. La relación entre sacralización y derechos “superiores” al agua opera también como forma de construcción de territorialidad y de sentidos de la guerra en el contexto de las luchas independentistas en el siglo XIX.

Hasta las últimas décadas del siglo XIX, las fuentes documentales nos ofrecen un panorama variado de modos de relación y de disputa hídricos. Destaca especialmente la vigencia de prácticas de vinculación con el agua (y el territorio) con un fuerte carácter localizador: rituales de posesión, “expeculación” o “vista de ojos”, sistemas de obligaciones mutuas, sistema de repartos proporcionales por marcos, tienen en común su anclaje en redes locales de poder y saber y en las particulares condiciones geográficas en las que éstas existen.

Además de las relaciones mencionadas, el siglo XIX es testigo del lento afianzamiento de un conjunto de vínculos con el agua que por su importancia y sus particularidades merece un tratamiento aparte, que hemos construido en el segundo apartado de este

capítulo: modos de relación que por sus características hemos denominado “modernos”, siguiendo a Latour (1981), Massey (1999), Escobar (2010) y Descola (2012). Estos modos de vinculación se caracterizaron por el ingreso de una nueva forma de pensar el espacio y el tiempo, bajo las coordenadas de la “carrera del progreso” y las categorías de “lejanía”, “pobreza”, “atraso” y “relegamiento” para describir la realidad local; por una relación con el agua en términos de “escasez”, vinculada a la aspiración de construir una economía de base agrícola de exportación; y por el ingreso de nuevos actores al escenario hidrosocial: Ingenieros nacionales, médicos, bacterias, filtros, cañerías y otras entidades que modificaron los modos en que el agua fue tratada y concebida. Así, surgen las categorías de “pureza”, “impureza” / “inmundicia” para definir los estados posibles del agua urbana, asociados al despliegue correcto/incorrecto o suficiente/insuficiente de las tecnologías, técnicas y arreglos institucionales de la “civilización”. Junto a esto, el agua pura/impura forma parte de arreglos estéticos y morales que refieren a la ciudad como cuerpo civilizado/bárbaro y participan a partir de estas configuraciones en nuevos dispositivos de (re)producción de desigualdad.

Pensando en las formas de (re)organizar el espacio y el tiempo, cobra particular interés la categoría de lo *inmemorial*, frecuentemente utilizada en juicios y actas capitulares durante gran parte del siglo XIX. Como categoría jurídica, tiene un significado claramente definido: inmemorial es aquello que excede a la memoria de los más ancianos⁹⁴, con lo cual, hasta donde consta a los vivos “siempre fue así”. En ese sentido, puede considerarse una forma de reconocimiento a la historicidad y la situacionalidad de las relaciones y las prácticas. El alto valor probatorio y argumentativo de esta forma de la memoria debe ser considerado a la hora de pensar **los modos de vinculación con el agua y la tierra no sólo como locales sino como localizadores**, en el sentido trabajado en el capítulo 1: como formas de construir el espacio en tanto local. El espacio hecho tiempo funciona, a diferencia de lo que ocurre con las prácticas de indagación / prueba cronológicas o documentales, como espacio hecho memoria, propia de los habitantes de un lugar. Estas cuestiones poseen una carga fuertemente actual, que permite pensar en memorias y prácticas territoriales resilientes, construidas en torno al agua como elemento en disputa, y a apuestas por lo *colectivo* como modo de habitar.

⁹⁴ “La posesión inmemorial es la que excede la memoria de los hombres más ancianos, de suerte que no hay ninguno que tenga conocimiento de su origen. Cuando se trata, por ejemplo, de saber cuál ha sido siempre la disposición y situación de ciertos lugares sobre que tienen litigio algunos particulares, se dirá que tienen a su favor la posesión inmemorial el que justifique mediante testimonio de los más ancianos del Pueblo que la disposición de los lugares ha sido siempre tal cual el la sostiene, como no se pruebe lo contrario por instrumentos. (...)”

Cuando la posesión es inmemorial no se requieren suscribir la cosa o adquirir dominio y propiedad en ella, está muy [claro] que habiendo poseído los vecinos de la Siénaga el agua regadora por inmemorial tiempo, adquirieron en ella dominio y propiedad. “ AHC. Causa civil, sección B, caja 36, depto. Belén, Juzgado de paz. Año 1855. Expte. Nº 1649, f.21.

Un punto relevante a tener en cuenta al describir las transformaciones en los modos de relación es que, tanto desde un punto de vista teórico-metodológico como desde la indagación empírica, deben entenderse como transformaciones parcialmente acumulativas, con una lógica más cercana a la de los palimpsestos que a la de sistemas cerrados y mutuamente excluyentes. Es decir, muchas de las prácticas o lógicas descritas para el siglo XIX pueden ser asociadas con formas presentes de territorialidad. Volveré sobre esto en el capítulo final de este trabajo.

La segunda parte del capítulo abrió las puertas a una serie de controversias hidrosociales que adquirirán mayor relevancia y complejidad en las primeras décadas del siglo XX, a medida que el ensamblado de actores Estado-Nación se consolide como fuerza territorial en la región. Pasaremos a explorar este tema en el próximo capítulo.

CAPÍTULO III – ESTADO HIDRÁULICO Y MODERNIDADES ÁRIDAS.

Este capítulo propone explorar la construcción de estatalidad en el territorio catamarqueño examinando las controversias que rodearon a la idea de “Estado” en sus vínculos con el agua a principios del siglo XX. Como mencionamos en capítulos anteriores, existe una serie de supuestos clásicos que configuraron las narrativas modernas acerca de las relaciones entre Estado e hidráulica, articuladas alrededor de la idea de Estado hidráulico, o en versiones más recientes, de los Estados como proyectos hidrosociales (Swyngedouw 2007, 2014). Aunque podamos cuestionar su aplicación en tiempos y espacios distantes, el rol de la hidráulica como pieza clave de la construcción estatal de territorialidad es parte fundamental de los modos de relación con el agua, prácticos e imaginados, que mantuvieron los Estados-nación modernos: la idea de Progreso, al mismo tiempo técnico y productivo, asociado al control del agua de riego mediante “obras” que harían aumentar la disponibilidad del “recurso” y conducirían así en la dirección de la Civilización, opera con fuerza en este período, especialmente en los actores que denominamos “nacionales”.

Esa serie de supuestos clásicos acerca del vínculo entre hidráulica, Estados centralizados y “Civilización” es puesta en juego, como veremos, por los actores cuyos modos de pensar y practicar el espacio y el tiempo queremos analizar. Tomaremos entonces esa clave clásica y aprovecharemos la oportunidad para interrogar a los actores utilizando

las herramientas provistas por estudios contemporáneos que revisitaron la problemática del Estado Hidráulico. Como mencionamos en el Capítulo I, la idea de “Estado hidráulico” como operación de anclaje material de relaciones de poder mediante el agua para producir colectivos que se denominan “estados” ha sido retomada principalmente para definir una clave de análisis centrada en los límites, equívocos y contradicciones involucrados en la (auto)definición de los colectivos estatales. De esa manera, la pregunta por el Estado Hidráulico deviene una pregunta por los modos en que las relaciones de poder son mediadas por el agua “domesticada” (Ferneti 2000); por los modos en que diversos actores se apropian de sentidos vinculados a lo estatal y a sus asociados, el Progreso y la Civilización; y también una pregunta por lo situado, por los modos en los que la localización de las prácticas afecta sus sentidos. En definitiva, una pregunta por la extensión, definición y límites de los colectivos, en términos de Latour (2005). En este sentido, como destaca Massey (1999), la concepción clásica del Estado-territorio como espacio entre fronteras invita a la pregunta por qué ocurre con ese espacio delimitado, por cómo el territorio es construido en tanto territorio “nacional” y a través de qué *formas* o ejercicios de poder se generan y ponen en movimiento identidades espaciales.

Cabe recordar que lo “nacional” se piensa como conjunto de actores-red y formas de vinculación que se anclan materialmente y de ese modo se sitúan, lo cual implica movimientos y transformaciones. Avanzaremos aquí en una reflexión que no se exprese como pregunta por la “interacción entre Nación y espacio local” sino por procesos de ensamblaje entre actores, que crean nuevas formas de relación y nuevos sentidos situados cuyas adscripciones identitarias espaciales varían y entran en contradicción. Estas variaciones de sentido serán abordadas tanto en este capítulo como en el siguiente.

El capítulo estará estructurado con un eje parcialmente temporal pero sobre todo temático. Temporalmente, se centra en las tres primeras décadas del siglo XX, aunque encontraremos referencias a épocas previas y posteriores para trabajar algunas cuestiones específicas. Existe entonces cierto grado de superposición cronológica con el capítulo anterior. Temáticamente, el foco está puesto en una serie de controversias centradas en los modos de relación, contradicciones y conflictos vinculados a la acción territorial del colectivo “Estado-Nación”. Particularmente interesan los modos de vinculación de actores “nacionales” cuando su práctica territorial se localiza al intersectarse con otros seres y modos de habitar. A su vez, la actividad hidráulica de los Estados, especialmente el nacional, generará una serie de disputas y contradicciones a la hora de imaginar la “inserción” de Catamarca en un país agrícola y agroexportador, lo cual se acompaña del crecimiento de una “conciencia de periferia” que va direccionando los proyectos socioeconómicos urbanos y regionales, el nacimiento de una lógica de

relaciones con la Nación en la cual la provincia se piensa como “subordinada” y la transformación de los modos de vinculación con la ecología y el régimen hídrico locales.

Describiremos entonces las controversias a partir de las cuales se construyen territorialidades “nacionales” situadas: los conflictos por el agua “urbana”, la intervención hidráulica nacional sobre el territorio provincial, algunas de sus lógicas, la larga disputa por el control administrativo de las instalaciones de riego y los problemas de localización que atraviesan los Ingenieros como actores que presentamos en calidad de nacionales en el capítulo anterior.

La segunda parte del capítulo estará dedicada en cambio a pensar el modo en que la territorialidad catamarqueña es entendida como (no) parte de un proyecto “húmedo” de nación. Retomando algunas de las cuestiones trabajadas en el Capítulo I, para este apartado será de importancia fundamental recordar el carácter históricamente situado de los “problemas de agua” y sus soluciones propuestas, en el marco de relaciones de poder que, a principios del siglo XX, van configurando un modo particular de la territorialidad argentina. En ese sentido, en este período se manifiestan de una manera particularmente aguda:

“nuevos” discursos e ideologías que crean formas específicas de conciencia [territorial] invocadas (como presuntamente autoevidentes) para defender políticas, autoridades jerarquías y prácticas de manejo particulares del agua. La sutil imposición (o el menos sutil adoctrinamiento) de perspectivas particulares sobre los territorios hidrosociales pueden ser vistas como constitutivas de políticas de verdad que legitiman ciertos saberes, prácticas y gobernanzas del agua y desacreditan otros. Separan formas legítimas e ilegítimas de conocimiento, derechos y organización del agua, definen la naturaleza de los problemas y de las soluciones para superarlos. (Boelens et al. 2016: 7).⁹⁵

Las prácticas hídricas asociadas al proyecto moderno de Nación que comenzamos a describir en el capítulo anterior para las últimas décadas del siglo XIX se diversifican y complejizan en el período subsiguiente. Es interesante tener en cuenta el carácter eminentemente nacional del proyecto hidráulico en las provincias, fundamentalmente en el norte. Este carácter no sólo obedece a la disponibilidad presupuestaria, sino también a la crecientemente reconocida posición del actor-red-Nación como abanderado de los proyectos vinculados a la Civilización y el Progreso, categorías inseparables de las Naciones, sus unidades de referencia. En ese sentido, como destaca

⁹⁵ “‘new’ discourses and ideologies creates specific forms of consciousness that are called upon (presumably in a self-evident manner) in order to defend particular water policies, authorities, hierarchies, and management practices. Subtle imposition (or less subtle indoctrination) of particular perspectives on hydrosocial territories can be seen as constituting a politics of truth which legitimates certain water knowledges, practices and governance forms and discredits others. They separate ‘legitimate’ forms of water knowledge, rights and organization from ‘illegitimate’ forms (...), define the nature of problems as well as the solutions to overcome them.” La traducción es mía.

Rausch (2016) el tipo de vinculación epistémica y logística con el agua que implicaban los proyectos hidráulicos en ese momento era llevada adelante por un movimiento de personas y cosas emanado de Buenos Aires, de las universidades, del ferrocarril y el puerto, de las arcas alimentadas por la aduana. Sin embargo, las primeras décadas del siglo XX asisten al progresivo reconocimiento de las prácticas y discursos asociados al proyecto civilizatorio como vía de construcción y lenguaje en el que se piensa el futuro futuro económico de la provincia. A partir de esto, se tejerá una red compleja de alianzas y oposiciones entre actores que dará nuevas formas al territorio hidrosocial del valle.

A lo largo de estos apartados revisitaremos y profundizaremos algunos de los ejes de discusión que fueron planteados en el Capítulo II. La naturaleza de lo público y las posibilidades de futuro de la provincia como “seca”, en particular, serán dos de los puntos con más presencia en las fuentes de estas décadas. Cabe destacar que este capítulo abandonará parcialmente el foco en la ciudad para pensar la “región”, entendida también como una noción en construcción, que muta, se define y desdibuja por momentos en el discurso de los actores. Sin embargo, el concepto de “zonas áridas”, que apareció a fines del siglo XIX, tomará cada vez mayor potencia en el imaginario geográfico catamarqueño.

En ese sentido, es relevante situar estas transformaciones en el contexto de la consolidación de una idea de futuro económico agroganadero. Al respecto, llama la atención la siguiente frase del Censo Nacional de 1914, el cual es sin duda una propuesta de país, al igual que su antecesor de 1895:

La ley que ordenó la formación del tercer censo nacional, caracterizó sus alcances, denominándolo en primer término, censo “de la riqueza” y, en segundo, “de la población”. (...) La comisión cree haber cumplido la primera parte del programa (...) presentando en este libro un inventario completo de nuestras dos industrias madres, la ganadería y la agricultura, sólidas bases de la riqueza nacional. (Censo 1914: VI-VII).

Entramos luego en los capítulos importantes de la agricultura y ganadería, fuente principal que alimenta y constituye la riqueza peculiar del país, siendo sus productos condición primordial de conservación y bienestar de los habitantes. Esta parte de la obra reviste un grande interés, puesto que, por nuestra extensión territorial, variedad de climas y condiciones típicas, podemos ser como agrícolas y ganaderos uno de los países más favorecidos del globo. (Censo 1895, T.1: XV)

El estancamiento demográfico y la “aridez” como limitante del desarrollo agropecuario se encuentran íntimamente unidos en las narrativas que construyen visiones de territorio y de futuro en la Catamarca de principios del siglo XX. Este par,

diametralmente opuesto a las narrativas glorificadas del Progreso litoral, conformará un lenguaje en el que pensar la provincia⁹⁶.

En función de estas consideraciones, los apartados del capítulo dividen el análisis en dos ejes fundamentales: el primero trabaja específicamente con una serie de controversias en las que se discute el lugar y el sentido de la “nación” en el territorio, o del Estado nacional como agente territorial y del conjunto de los actores-redes que lo materializan. El segundo eje profundiza algunas cuestiones presentadas en el Capítulo II respecto a la construcción de un imaginario geográfico y de futuro para Catamarca que intersecta fuertemente con el agua y la sequía como “fuentes de pobreza”. Esto nos conduce a explorar los tópicos fundamentales en torno a los cuales se imaginaron futuros territoriales para la provincia, y en los cuales es posible visualizar una nueva arista de la construcción de la escasez de agua como problema: la operación de transformación o redireccionamiento del “problema del agua” como “problema económico” al “problema económico” como “problema social”.

III.1. Agua y Nación: una *controversia de localización*.

Este apartado comenzará un recorrido por controversias a través de las cuales intentaremos responder la pregunta no por qué sino por *cómo* es o cómo se realiza el Estado-nación hidráulico en Catamarca. Siguiendo el planteo de Massey respecto a las identidades de constructos socioterritoriales como la Nación, cabe recordar que éstas se (re)crean en relación, en el conjunto de prácticas que las traen a la acción y las involucran. Por lo tanto, en el mismo acto de producción de las obras hidráulicas (al igual que en la construcción de ferrocarriles o la creación de escuelas normales o la obtención de préstamos) se crean las relaciones, materialidades y sentidos que hacen existir y definen, siempre de modo transitorio, incompleto y contradictorio, a la Nación y a otras entidades territoriales. En el mismo proceso, se ponen en disputa sus límites, sus mecanismos de inclusión y exclusión. Siguiendo este razonamiento, es importante analizar las relaciones que definen actores y territorios *como* escalares.

En las primeras décadas del siglo XX el proyecto estatal nacional implicó la creación de un conjunto de obras hidráulicas destinadas a consolidar las condiciones para imaginar un futuro agrícola y reforzar la acción y la presencia nacionales en “el interior”. La ejecución de estos proyectos abarcó múltiples provincias e implicó un desembolso importante, muchas veces rozando lo inviable, por parte de las arcas nacionales (Alvero 2011, Bazán 1996).

⁹⁶ Recordemos que al hablar de “la provincia” hasta 1943 está excluido el actual departamento de Antofagasta de la Sierra, que formaba parte del Territorio Nacional de los Andes.

Dadas sus características, los proyectos hidráulicos nacionales pueden entenderse como una segunda dimensión de la empresa ferroviaria. A partir de la Ley 6546, sancionada en 1909, se creó un fondo para ejecutar obras de irrigación en el territorio servido por los ferrocarriles nacionales. El objetivo principal de la ley era realizar obras de irrigación en los ríos más importantes del país: Negro, Limay, Neuquén, Segundo, tercero, Quinto, Seco, Río de los Sauces, Mendoza, Atuel, Diamante, Tunuyán, Salado, Colorado y Dulce. En segundo lugar, la ley habilitaba a “*practicar en las mismas condiciones estudios definitivos y los proyectos para las obras de irrigación que sea posible construir en las provincias de San Luis, San Juan, La Rioja, Catamarca, Tucumán, Salta y Jujuy*” (ver Anexo 2). Es decir, el norte debería ser incorporado “como fuera posible” a un movimiento hídrico, técnico y social tendiente a transformar la geografía nacional en el sentido del par agricultura-ferrocarril. Asimismo, la ley autorizó al gobierno nacional a contratar directamente con las empresas ferroviarias la ejecución de las obras de riego, cosa que trajo aparejados múltiples conflictos territoriales.

Aunque esta última posibilidad no fue llevada adelante en todos los casos, lo cierto es que la Nación se comprometió a realizar obras de irrigación en las provincias a cambio de que le fuera entregado el control administrativo del riego en las zonas afectadas, lo cual permitiría recuperar la inversión a partir del cobro de los cánones de riego. Una vez cancelada la deuda, las provincias debían recuperar eventualmente el control administrativo del riego.

Estas consideraciones pueden constituir un punto de partida para comprender que los proyectos hidráulicos nacionales, al igual que los ferroviarios, hayan sido llevados adelante por gobiernos de color político diverso. La ejecución de las obras hidráulicas catamarqueñas (de suministro de agua potable primero y de riego más tarde, ya en la década de 1910) implicó a administraciones nacionales del PAN y radicales, en ambos casos con relaciones conflictivas con los poderes locales: la provincia fue intervenida bajo los gobiernos de Roca, de la Plaza, Irigoyen y Alvear (ver Anexo 3, Tabla 3). Estas intervenciones no están linealmente correlacionadas con la marcha de los proyectos hidráulicos, aunque la última de ellas resuelve al menos en parte la controversia por la administración del riego proporcionado por las obras nacionales, en la cual nos detendremos.

Este amplio movimiento de dinero, personas, objetos e intereses interconectados inició una controversia que informó las relaciones con el agua en Catamarca al menos por los siguientes cincuenta años y que podemos llamar una **controversia de localización**, combinando las ideas de Latour (2005) y Escobar (2000). Recordando que la operación de construcción del Estado-Nación es en gran medida una operación de colonización

interna⁹⁷ es posible aplicar a estas décadas un conjunto de razonamientos similares a los que ensayamos para el período colonial, destacando el modo en que las relaciones con el entorno, las formas de vinculación con el agua y las jerarquizaciones del territorio van construyendo hidroterritorios, redefiniendo la ciudad y direccionando el modo en que se construyen los imaginarios geográficos.

Veamos concretamente algunas de las formas de expresión de esta controversia, para luego pasar a definirla con mayor precisión.

III.1.1 La inundación. Lógicas territoriales, conocimientos y vínculos.

En este apartado trataremos algunos casos en los que se pone de manifiesto el carácter conflictivo de los modos de relación con el territorio que lleva aparejada la acción estatal nacional. El régimen hídrico local juega en ese sentido un papel relevante en el devenir de los proyectos hidráulicos. Al respecto, Banzato (2012, 2014, 2015) trabaja una casuística similar en la provincia de Buenos Aires, fundamentalmente en la ciudad de La Plata, exponiendo cómo la ignorancia u omisión de datos respecto de los regímenes hídricos locales, o la apuesta por formas de conocimiento y tratamiento del agua no localizadas redundan en obras defectuosas o en accidentes serios y recurrentes. Como bien señala el autor, esta situación no pertenece exclusivamente al pasado ni tampoco al presente; por el contrario, es posible rastrear históricamente las relaciones (de poder, epistémicas, materiales) en las cuales se insertan estas problemáticas.

En ese sentido, este apartado también pretende presentar la inundación como una “segunda cara” de la *sequía*, cuya relevancia y sentidos seguiremos desarrollando en este capítulo. Sequía e inundación conforman dos partes de un régimen hídrico (casi) incompatible con la geografía imaginada por y para la Nación, y la forma de lidiar con ellas marca en gran medida el modo de pensar el territorio y el futuro locales por parte de los actores nacionales, principalmente, pero también por las autoridades locales, siendo este último tema central para el Capítulo IV.

En ese sentido, el arribo de los proyectos hidráulicos nacionales supondrá un conjunto de problemas en cuanto a los supuestos puestos en juego respecto de cómo tratar con el agua en Catamarca.

Catamarca, febrero 26 de 1921.

Exmo. Señor Ministro de Obras Públicas de la Nación.

Dr. Pablo Torello.

Buenos Aires.

⁹⁷Aunque existe un amplísimo desarrollo bibliográfico al respecto, González Casanova (2006) ofrece consideraciones que son particularmente útiles para precisar los sentidos del concepto, particularmente desde la perspectiva de los estudios del desarrollo. Para análisis del colonialismo interno en términos de producción de alteridades ver Briones (1998), Briones y Díaz (2000) y Ramos (2005).

*El Ferrocarril del Estado que está construyéndose entre esta Capital y la de Tucumán está amenazado en sus terraplenes y obras de arte entre los kilómetros 527 y 536 por las crecidas del río Paclín, que tiende a cambiar de cauce, volviendo su corriente hacia el norte por la alcantarilla situada entre el kilómetro 528 y 530, cuya construcción fue un **error técnico de los ferroviarios** que no estudiaron cuidadosamente y en la extensión conveniente el perfil trasversal de ese punto de la línea, lo cual les hubiera hecho ver que lo que tomaron por arroyo torrente era una simple barranca que muere a corta distancia hacia el sud de la vía. Por esta barranca y luego por la alcantarilla mencionada, retorna el río de Paclín hacia el norte, inundando, destruyendo vivienda y tierra de labor y poniendo en peligro las importantes poblaciones agrícolas de Valle Viejo, llamadas Rosario y Sumalao, y comprometiendo la estabilidad de la vía férrea y de la estación misma de Sumalao, actualmente inaccesible por estar completamente rodeada por las aguas.*⁹⁸

En el caso del río Paclín, estas notas se reiteran por más de un año, y este tipo de casos no son excepcionales. Los puntos que quiero destacar aquí tienen que ver con el modo en que se establecen las relaciones con el espacio. En el diagnóstico realizado en este expediente, la transformación del terreno que dio por resultado un nuevo régimen de inundaciones se atribuye a un “error técnico” y a una falta de estudio de los perfiles. Al igual que en el caso de las inundaciones provocadas por obras en Santiago del Estero, para la misma época, podemos acompañar a Banzato (2015) al decir que los proyectos de manejo del agua y transformación de sus modos de circulación se realizan en este momento con una intención de homogeneización a la que los espacios se resisten.

Otro punto del planteo de Banzato que interesa retomar a modo de disparador es su idea de la ejecución de obras hidráulicas por parte de los Estados nacional y provincial como parte de un “proceso de aprendizaje” (id: 7) en el cual se afinan los modos de trabajo con el espacio y el agua. En ese sentido, los “errores” forman parte del proceso lógico de consolidación de un modo de hacer y conocer el espacio, mediante “obras”⁹⁹. Este tipo de abordaje permite poner en un lugar de relevancia el carácter “enmarañado” (Latour 2005, Swyngedouw 2011) de los procesos y las relaciones que van constituyendo una geografía hídrica “nacional”, híbrida y en constante riesgo de derrumbe, más o menos literal.

Una de las mejores evidencias de la importancia del error en los procesos de construcción de obras hidráulicas en este período la constituyen los pedidos de presupuesto extra destinados a solventar imprevistos, fallas, accidentes y otras formas similares del “error”, que forman parte de casi todos los expedientes referidos a obras hidráulicas en este período. Las dificultades que suponen estos excesos de presupuesto

⁹⁸AGN-I. MOP. Expte. 2722 C. 1921. Folio 1. Las negritas son más.

⁹⁹Este término surgirá como condensador para referirse a la amplia gama de actividades espaciales que involucran a los Estados y sus agentes territoriales en este momento, pero adquirirá un peso y un sentido diferentes a mediados del siglo XX, como veremos en el Capítulo IV, donde las “obras” como modo de acción y de relación, comenzarán a marcar la identidad de los Estados.

repercutirán en las relaciones de los actores nacionales con quienes los abastecen: en paralelo a la corrección de errores, el desvío de nuevos arroyos creados por las obras de agua y ferroviarias, la marcha lenta y burocrática del pago de los sueldos (Alvero 2011), entre otras dificultades, los ingenieros a cargo de las obras de agua comienzan a enfrentarse a una lluvia de reclamos de proveedores de forraje, alimento, madera, mano de obra, etc., que se encuentran faltos de sus pagos. La Nación comienza a construirse una reputación de morosidad, proceso no inédito pero no por ello menos dificultoso. En el año 1915, en el marco de una crisis general de los fondos nacionales, el ingeniero a cargo de las obras de agua en Catamarca se expresa en estos términos:

En resumen, de todo esto ha resultado una situación sumamente incómoda para todos los que tienen algo que percibir de las Obras: el Personal Superior, sin causa de ninguna especie, está impago desde Noviembre viéndose obligado a recurrir al crédito – no muy amplio en pueblos de reducidos recursos como el de Tinogasta- para sobrellevar sus necesidades, etc. La situación de los obreros, gente que en general vive al día, es más grave aún por razones que saltan a la vista y muchos que por cualquier causa quisieren abandonar el trabajo para dirigirse a otra región, se ven imposibilitados de hacerlo porque no hay fondos para pagarle lo que tienen devengado y que constituye todo su patrimonio. Los proveedores de las Obras, en esta época de crisis del comercio, sienten flaquear su crédito y empiezan a carecer de los artículos más imprescindibles por lo que me he visto obligado a amenazarles con aplicarles las sanciones previstas en el contrato (...) La Dirección de las Obras se ve coartada en su libre acción, pues por carecer de fondos no puede suspender obreros, suspensiones que se imponen a diario por razones disciplinarias o por el estado de los trabajos (...) El Personal Superior de las Obras del Valle de Catamarca se encuentra, también, impago desde Noviembre (...)

A raíz de estos hechos y recordando lo conversado en diversas oportunidades con el Señor Director General de Irrigación y con el Señor Inspector sobre las reglas y precauciones adoptadas por la Dirección General de Contabilidad para la entrega de fondos y que, según opinión unánime entre todos los Ingenieros que por razón de sus cargos han manejado dinero del Estado, están basadas y responden a la desconfianza y al temor de que un Ingeniero pueda fugarse con los dineros públicos, voy a permitirme solicitar del Señor Inspector quiera recabar de la Superioridad se adopte alguna disposición sobre ese punto. (...)¹⁰⁰

Como se aprecia en este fragmento, los proyectos hídricos de la Nación, aunque proliferan y forman parte integral de una territorialidad en progresiva consolidación, se desarrollan en condiciones de posibilidad que dependen de un delicado equilibrio de relaciones con el agua, el espacio y una multitud de actores asociados en vínculos que implican, entre otras cosas, la mutua vigilancia. En ese sentido, cabe destacar que participar de lleno en este “embrollo” de actores no fue la opción escogida por los involucrados. En 1911 se intentó un camino diferente, mediante la licitación de las obras de riego a una empresa particular. Un año después, los señores Mosca, Positano y Cía.

¹⁰⁰AGN-I. MOP. Expte. 2168 I. 1915. Folio 3.

se retiraban con toda premura de sus obligaciones contractuales y solicitaban a la Nación una indemnización por los perjuicios que intentar llevar las obras adelante les había ocasionado. Algunas de las dificultades que mencionan refieren al desconocimiento del terreno por parte de los Ingenieros a cargo de los planos, que no consideraron la presencia de secciones de tierra y otras de piedra en las excavaciones; a la demora en llegar de materiales provenientes de Inglaterra; a la necesidad de realizar “ensayos” antes de excavar los diques, cosa no contemplada en los planes originales; y en general, a la “falta de conocimientos prácticos” (sic) de los agentes estatales. Finalmente, los problemas para acceder al dinero de la Nación terminan con las posibilidades de los contratistas de llevar adelante el proyecto:

La demora de estos pagos nos ha obligado a suspender el pago a los obreros, los que se pusieron en huelga, y a pocos días de producirse el hecho, la Inspección nos mandó una nota notificándonos que en aplicación del artículo 7 de la Ley de Obras Públicas, sería ejecutadas las Obras por nuestra cuenta y con nuestros materiales, si entre los tres días, la Empresa no pagava a los obreros y no seguía los trabajos. Estos obreros estaban subornados con promesa de mejores jornales, hechas no sabemos cómo y por quién, y no quisieron seguir trabajando a pesar de que con muchos sacrificios hemos mandado el dinero para pagar todos y sin exepción.¹⁰¹

Curiosamente, la Nación no desmiente ninguno de los hechos expuestos por los contratistas, sino que se limita a denegar sus pedidos. Luego de esto, las obras se ejecutan sin recurrir a privados, y son los mismos Ingenieros Nacionales los que comienzan a hablar en términos similares a los ex contratistas, con la excepción de la acusación de “falta de conocimientos prácticos” que no vuelve a aparecer en la documentación.

Mientras tanto, la inundación sigue cobrándose víctimas en poblaciones y también en obras. 1915, además de ser un año desafortunado para el erario nacional, es un año pródigo en inundaciones. Los Ingenieros a cargo de las obras hidráulicas están particularmente preocupados por el caso de Andalgalá. El pueblo se inunda gravemente en ese año, luego de lo cual el río se demuestra resistente a las obras de defensa ensayadas por los actores nacionales. La repetida destrucción de las obras de defensa y los pedidos constantes de mantenimiento y presupuesto se multiplican en años posteriores en Belén, Paclín, la misma Andalgalá y sectores del Valle Central (ver Anexo 2, particularmente expedientes de 1918-1920).

*Al excelentísimo Señor Presidente de la Nación.
Dr. Hipólito Yrigoyen.
Excelentísimo Señor:*

¹⁰¹AGN-I. MOP. Expte. Nº 9856 M. 1912. Folio 9.

*Los que suscriben nombrados en comisión por el vecindario de Belén (Provincia de Catamarca) se hacen un honor en dirigirse a VE rogándole por las razones que a continuación expresan, quiera servirse dar las órdenes del caso, para que se lleven a la práctica las obras públicas de imperiosa necesidad para este Departamento y para cuya ejecución se han votado fondos en la Ley de **Presupuesto, que regirá hasta el 31 de Diciembre** próximo. Desde hace tiempo la población de Belén, está siendo seriamente amenazada por el río, el que año a año, se lleva enormes extensión de tierra, y hoy, su cauce está a menos de tres cuadras de la plaza principal centro de la ciudad, habiendo sido inútiles cuantos esfuerzos hicieron sus habitantes por que carecían de los recursos necesarios para obras de alguna importancia como la que tendrá que ejecutarse inmediatamente si no se desea que la población de Belén desaparezca por acción de las aguas del río. (...)*

*Pasa Exmo Señor Presidente, igual cosa con la población de Londres, cuyo río amenaza arrasarla si no se ejecutan las obras de defensa en un plazo lo más breve posible. (...) Las poblaciones de Belén y Londres, que como hemos expresado, están **destinadas ha desaparecer por acción de las crecientes** de los indicados ríos, **no tienen en la mayor parte el año agua**, pues las obras de riego que en pequeña escala se han ejecutado, sólo permiten regar 900 hectáreas permanentes y 1400 eventuales, (...) VE, con el criterio de alta justicia que es por todos reconocido, interpuso su influencia a fin de que se prorrogase el **cobro del canon de riego** que debíamos pagar, pues las obras no eran lo suficientemente adecuadas para prestar los servicios que necesita una población de 8000 habitantes (...) esperamos que el Presidente de los Argentinos, no sólo atenderá este pedido, sino que influirá para que estas obras se ejecuten inmediatamente, **antes de que las lluvias empiecen, lo que acontece en estas regiones en Diciembre.***

*Estas partidas se han obtenido Exmo. Señor Presidente por **pedido de los vecinos de este Departamento a los hombres de nuestro partido**; los que inspirándose en él que, desde el llano, aspiraban solo el engrandecimiento de su patria (...)*

*No hemos trepidado Excelentísimo Señor Presidente en molestar vuestra atención (...) porque estamos seguros de que el Presidente de la República, conoedor como el que más de que hoy imprescindible necesidad de dar al pueblo todos sus derechos, **de facilitar el bienestar económico, única base sólida para cimentar el verdadero concepto del carácter y la conciencia**, escuchará y atendiera este pedido que hacemos en nombre de 15.000 habitantes, que sólo de VE esperan los saque del estado en que se encuentran por las causas enunciadas.¹⁰²*

Esta nota, suscrita por tres vecinos del pueblo de Belén, es seguida de una recomendación del Ingeniero Schuitemaker, encargado de la Repartición del Ministerio de Obras Públicas en la que está incluido el pueblo. Es remitida al Presidente por el Ministro de Obras Públicas, Pablo Torello.

La misiva y el expediente del que forma parte (ver Anexo 2) ponen de manifiesto algunos aspectos a considerar. En primer lugar, es importante notar la puesta en juego de manera simultánea de dimensiones diferentes que forman parte de un entramado

¹⁰²AGN-I. MOP. Expte 14631 V. 1921. Folio 1.

complejo de relaciones tejidas en torno al agua: tanto la ley de presupuesto como el régimen de lluvias exigen la ejecución de obras antes de diciembre. Los argumentos del Ingeniero, en este caso, apuntan a destacar la coincidencia entre las urgencias impuestas por la rígida contaduría anual de la Nación (Banzato 2014) y el régimen local de lluvias. La lógica de las asociaciones, en este caso, nos lleva a una curiosa vinculación entre año contable y régimen de lluvias. Además, en este caso la inundación opera como “excusa potente” para poner nuevamente en juego un pedido y una tensión referida al pago y cobro de los cánones de riego resultado de las obras ejecutadas por la nación, que provoca gran resistencia entre los regantes y que exploraremos en el siguiente apartado. Mientras tanto, el recurso a la figura presidencial y la presencia de referencias a redes partidarias de vinculación entre regantes y Nación nos invita a la pregunta por los modos en que esta última opera y es interpretada en calidad de agente hidroterritorial.

En ese sentido, y considerando que estas manifestaciones no son exclusivas del caso catamarqueño sino que se dan de manera similar en otras regiones, como en los ya citados casos de Santiago del Estero y provincia de Buenos Aires, es interesante tener en cuenta los modos en que el régimen fluvial local es interpretado por los actores a cargo de su manipulación bajo lógicas nacionales. Hablando de Jujuy, pero refiriéndose en varias ocasiones a “las provincias del norte”, un ingeniero nacional dice a sus superiores:

*El río Grande recibe en su curso un gran número de afluentes de ínfima importancia, enteramente secos (...) o con tan reducida cantidad de agua de vertientes que sólo compensan al caudal primitivo del río de las pérdidas que experimenta a lo largo de su recorrido (...) Es desde León hasta cerca de Perico que el Río ofrece real importancia, tanto por el caudal que conduce como por el aprovechamiento que de él se hace en los valles adyacentes y principalmente en el de la derecha. (...) Es precisamente esta parte la que debe ser objeto de un detenido estudio tendiente a mejorar las condiciones actuales de riego mediante un **más intenso aprovechamiento del agua**, siempre posible de obtener con la **unificación de tomas**, con la construcción de **nuevos canales allí donde fuera necesario para sustituir las acequias** que acusan pérdidas de consideración por recorrer terrenos permeables o por alcanzar desarrollos excesivos y susceptibles de acortarse convenientemente; con la introducción de obras de arte que faciliten el tránsito y desagües que aseguren la continuidad del servicio; y, por último y especialmente, con un reparto de equidad que consulte las verdaderas necesidades de los cultivos y que esté en relación con estos, la cantidad y oportunidad, lo que importará, indudablemente, una limitación en los habituales consumos y **una modificación de los inveterados usos y costumbres según los cuales se efectúa el riego**.*

*Los estudios a realizarse, en caso de resolverse que se lleven a cabo, habrán de ser de una relativa larga duración no menor de un año, pues **es indispensable conocer el régimen del río en un período completo que habrá de abarcar un semestre de seca y otro de lluvia, bien característicos en las provincias del norte**, sin que esto signifique que han de resultar*

*sensiblemente más costosos que los que podrían efectuarse a más breve plazo, pero con el inconveniente muy serio de la imposibilidad de la obtención de **datos preciosos, que la sola observación directa en el lugar, con el auxilio del tiempo, puede proporcionar.***¹⁰³

Este fragmento nos ofrece una buena muestra de las lógicas con las que “las provincias del norte” comienzan a ser abordadas como problema hídrico a partir de las últimas décadas del siglo XIX. El aprendizaje, en términos de Banzato, realizado en décadas previas permite a los técnicos nacionales de 1916 reconocer algunas características temporales del espacio definido como “norte” que modificarán o informarán las prácticas hídricas del estado-nación. En primer lugar, el reconocimiento del régimen anual de sequía e inundación, asociado a la necesidad de recurrir a la *observación directa en el lugar* y a adaptar los tiempos de ejecución de las obras a la posibilidad de obtener esas informaciones empíricas. Esta recuperación de la observación directa contrasta con la confianza en informaciones indirectas y remisiones de “planos y memorias” frecuentes en décadas anteriores, y puede recordar más al conjunto de prácticas de “*expeculación*” o “*vista de ojos*” que recuperamos como bases de las prácticas espaciales en siglos anteriores, también “estatales”, en un sentido más amplio del término. En el mismo sentido, una vez más se hace presente la preocupación por la unificación de tomas como parte de prácticas tendientes a la transformación de las formas de jerarquización del reparto del agua, en este caso con el involucramiento de agentes nacionales.

Además de estas coincidencias, sin embargo, el fragmento condensa algunas de las características de “la visión moderna” sobre la hidráulica “del norte” que exploraremos en diferentes dimensiones en los próximos apartados. Las palabras referidas a la provincia de Jujuy fueron escogidas aquí por ser particularmente ilustrativas de la estructura de problemas y soluciones mencionada en la introducción a este apartado. En este informe aparecen dos cuestiones que pueden encontrarse casi idénticas en los reportes realizados por técnicos del Banco mundial en 2004: la existencia de “costumbres inveteradas” de riego que es imprescindible modificar, y la necesidad de “intensificar” (más tarde “optimizar”) el uso del agua:

Los regantes desconocen en general las prácticas tendientes a un mejor uso del agua, o si las conocen - en el pasado se han dictado algunos cursos al respecto - no tienen la motivación ni la voluntad de aplicarlas (...). Se señala la condición de pequeños productores minifundistas y de mala situación económica (...) para justificar el no pago del canon, aunque los montos involucrados no son relevantes (...). La resistencia a pagar el canon, coincide con el no pago del impuesto inmobiliario (...). (Nuñez Aguilar y Álvarez de Toledo 2004: 56)

¹⁰³AGN-I. MOP. Expte. 4068 J. Folio 6. Informe nº 92-V, Dirección General de Irrigación. 1916.

Esta forma de abordar “el problema del agua” en las zonas áridas del país se asocia con un diagnóstico en el cual el problema de la aridez deviene problema “social”: el “mal uso” del agua por parte de regantes que deben ser “educados” en nuevas costumbres. Exploraremos esta cuestión en el apartado 2.4 y en el próximo capítulo.

La resistencia al pago de los cánones de riego también aparecerá como parte de un conjunto de prácticas habituales en esta época, en el marco de una disputa hidroterritorial más amplia que involucra la acción hidroterritorial de los estados provincial y nacional, pero también la pregunta por el alcance del derecho al agua de los regantes en un contexto de *pobreza*.

En ese sentido, llama la atención la última frase del primer fragmento que recuperé: el bienestar económico como “*única base sólida para cimentar el verdadero concepto del carácter y la conciencia*”. La referencia a la dimensión económica como dimensión moral de la vida social se hará presente en las discusiones vinculadas al agua, el riego y las “obras” de una manera crecientemente diferente de aquél que en el siglo XIX puso en relación la higiene y la salubridad con la moralidad. La medida de las “posibilidades morales” de los pueblos se vincula cada vez más a la prosperidad económica dependiente del riego y la “industria”, entendida en un sentido amplio. Por el momento, retomaré algunas disputas referidas al lugar del agua en la arena política, centrándome particularmente en la relación con el actor-red Nación, figurado en este momento a menudo bajo su forma presidencial “el señor Yrigoyen”.

Como mencionamos al inicio, en Catamarca al radicalismo se oponían dos grupos producto de la ruptura del conservadurismo local: la Concentración Catamarqueña y la más tradicionalista Partido Constitucional. *El Ambato*, afín a los sectores conservadores, apelará de manera sistemática y continuada a criticar a los gobernadores e intendentes municipales a causa del manejo del agua, sea urbana o de riego. Esta insistencia invita a pensar en la persistencia del agua como mediador eficaz, o excusa potente, para llevar adelante discusiones políticas que transcurren fundamentalmente como disputas al interior de la elite local.

Los vínculos entre provincia y gobiernos nacionales resultaron tempestuosos incluso desde antes de que el radicalismo llegue al poder: la provincia es intervenida en varias ocasiones entre los años 1915 y 1928: en 1915 durante el gobierno de Victorino de la Plaza (Partido Autonomista Nacional); por orden de Yrigoyen entre 1918 a 1920, destituyendo al gobernador J. Castro (Concentración Catamarqueña); y por orden de M.T de Alvear en 1924. Esta situación no hará más que agravarse durante la Década Infame (ver Anexo 3 – Tabla 2).

III.1.2 “Las cañerías del régimen”.

Una de las características más interesantes de los “problemas de agua” tiene que ver con su papel como mediadores o lenguajes de expresión de disputas que solemos catalogar de “políticas”. En las primeras décadas del siglo XX, la expansión acelerada de los sistemas de riego y provisión de agua potable se une a la exacerbación de disputas por agua que podemos calificar de “partidarias”. El lenguaje en que se desarrollan las controversias, por lo hiperbólico, permite encontrar con cierta facilidad las líneas argumentales a partir de las cuales se asocian agua, política, tiempo, espacio y personas.

En el caso catamarqueño, los diarios opositores al radicalismo ofrecen un amplio repertorio de protestas de corte hídrico. El manejo del agua en sus distintos aspectos es un tópico recurrente y omnipresente en la arena política. Veamos algunos ejemplos.

*Se ha descubierto que **las cañerías de las aguas corrientes son producto nefando del régimen**. De allí que en estos tiempos de la reparación no dejan circular agua sino **barro líquido**. Y no hay qué hacerle. La reparación se ha declarado incapaz de suplantar al régimen. Seguiremos ingiriendo barro en lugar de agua potable mientras subsistan esas malhadadas cañerías del régimen.*¹⁰⁴

Agua potable

*Así llaman las geografías al agua que suministra el arroyo del Tala mediante los filtros administrados por la intendencia municipal. Desde hace varias semanas ingiere la población poco escrupulosa en materia higiénica el agua potable que la municipalidad cobra con todo apremio a sus envenenados para pagar los servicios de salubridad. Es curioso, harto curioso, la demora y cachaza, rayana en torpeza y falta de humanidad (...) en no subsanar urgentemente, como lo requiere la salud del público, el inconveniente de los filtros, en cualquier forma (valiéndose de cualquiera de los poderosos medios al alcance de los que queman mirra al señor Yrigoyen (...)). **La indiferencia y demora de la solución del asunto agua y luz, nos recuerda a la gente de campaña que tiene enfermos en casa y piensa para la curación en las virtudes de alguna panacea silvestre o en algún milagro (...)***¹⁰⁵

Sobre lo mismo. – Es decir sobre la inutilidad del intendente

*Con las lluvias pasadas se nota aún más el lamentable estado en que se encuentran la totalidad de los caminos de este Departamento. Actualmente resulta poco menos que imposible traficarlos, dado los innumerables charcos y baches que se encuentran a cada paso. La despreocupación, de la autoridad municipal, en este orden – como en todos – es ya proverbial (...) pues va para el mes a que aquella población carece de agua para beber.*¹⁰⁶

¹⁰⁴ AHC. Diario El Ambato, Catamarca. Jueves 19 de enero de 1922. Año 1, núm. 124.

¹⁰⁵ Id., Enero 10 de 1922.

¹⁰⁶ AHC. Diario El Día, Catamarca. Martes 4 de enero de 1927

Es frecuente encontrar manifestaciones de esta índole en los periódicos de principio de siglo (ver Anexo 2). En particular, el problema del filtrado y la pureza de las aguas se encuentra presente casi constantemente en este tipo de fuentes. Hasta la década de 1920, para encontrar la potabilidad del agua tratada como problema es necesario explorar la documentación interna de los ministerios nacionales. Sin embargo, en el período 1920-1930 el agua y particularmente sus condiciones de potabilidad comienzan a participar activamente del mundo político local. En este contexto, llama la atención el papel de los filtros como objetos técnicos en torno a los cuales se articulan las disputas. Como trabajamos en el capítulo anterior, la purificación de las aguas mantiene un cierto grado de relación con la pureza / civilización / “adelanto” del cuerpo urbano y los cuerpos de los ciudadanos. En esa línea, puede cobrar sentido que las protestas de la oposición se articulen repetidamente en torno al carácter “puro” de las aguas, además de por consideraciones más mundanas: la cantidad de sedimento arrastrado por los ríos catamarqueños venía siendo un problema para los ingenieros nacionales desde la década de 1870. En ese sentido, los filtros parecen haber continuado siendo objetos controversiales en el orden técnico – administrativo: la constante presencia de “obras” en torno a ellos, las huelgas de trabajadores y sobre todo su presencia continua en la prensa pueden permitir pensar en los filtros como anclajes de relaciones que abarcan múltiples dimensiones.

“En las obras de los filtros”: objetos políticos.

Este encabezado se encuentra repetidamente en los diarios del período 1874-1930. Las disputas asociadas al filtrado del agua son el principal modo en que el agua aparece, en esos años, ligada a la ciudad. Además de la “barrosidad” variable del elemento, excusa potente para las disputas político-partidarias locales, a través de los filtros podemos encontrar rastro de unos actores bastante esquivos en este conjunto de fuentes: los obreros. Para explorar brevemente el tema, nos centraremos en el año 1922, año electoral a nivel nacional, donde a las ya citadas protestas de la oposición por la calidad del agua se suman otros dos factores que hacen aparecer frecuentemente a los filtros en la prensa local: la ejecución de tareas de mejoramiento por parte de Obras Sanitarias de la Nación y la presencia subsecuente de 200 obreros.

Las obras de los filtros

Bajo la dirección del ingeniero Aureliano Ortiz continúan activamente las obras de los filtros nuevos, por cuenta de las obras de salubridad de la Nación. Actualmente trabajan en esas obras 200 peones pues han sido separados varios por ser suficiente esta cantidad de acuerdo con la partida destinada para este concepto. Los pozos filtros serán tres de modo que siempre podrá atenderse el servicio permanente limpiando uno periódicamente por turno.¹⁰⁷

La liga de los filtros

¹⁰⁷ AHC. Diario El Ambato, Catamarca. Martes 17 de enero de 1922. Año 1, núm. 123.

*Continúa funcionando el comité que el señor Gomez Rodriguez fundí con el concurso de los obreros de los filtros. Para disimular el sello netamente oficialista se le dio después la denominación de comité "Angel V. Maza" en homenaje sin duda a este respetable ciudadano. Ahora no tiene ni aspecto de comité ni de asociación. Es una simple pulpería sin patente donde se explota a los obreros. La policía sin embargo hace la vista gorda.*¹⁰⁸

El agua corriente

*Continúa la población mansa y confiada bebiendo barro líquido en lugar de agua "potable" gracias a la sabia previsión de la autoridad comunal. Es tanta la despreocupación de nuestro pueblo que nadie levanta una voz de protesta ante el peligro que entraña para la salubridad pública este servicio desastroso de las aguas corrientes. El sabio presidente del Consejo de Higiene hace tiempo que debió tomar cartas en este asunto de tanta gravedad para la salud pública (...). Mientras tanto, seguimos ingiriendo el barro líquido que circula por las cañerías de agua corriente hasta que el cielo nos envíe agua potable en la lluvia providencial.*¹⁰⁹

Este tipo de manifestaciones se suceden durante más de un mes, tomando las formas más variadas. Se llega a acusar de *antiespiritual y antiartística*¹¹⁰ a la administración municipal por no permitir a los catamarqueños disfrutar pacíficamente de la lluvia, dado que los ríos crecidos embarran los filtros. Finalmente, en febrero llega el momento de los discursos de los candidatos presidenciales conservadores, de visita en la ciudad. En la portada del diario correspondiente, la transcripción del discurso completo está interrumpida por este cartel:

*A los obreros: La Constitución Nacional impone como condición para ser empleado, la capacidad. El gobierno radical exige la tortura de la conciencia ciudadana y el sostén de comités político. Si la necesidad del pan diario obliga a los obreros declinar sentimientos partidarios inherentes a la calidad de hombres libres, sepan que la Concentración Catamarqueña los perdona y que el "cuarto oscuro" debe ser utilizado libremente para el desquite. El gobernador Ahumada es el único responsable de la persecución sistemática que sufre el obrero libre y de conciencia que busca trabajo en las obras nacionales*¹¹¹.

La Concentración Catamarqueña fue un partido político resultante de la división del conservadurismo local en 1915, a partir de la sanción de la Ley Sáenz Peña en 1912. Ahumada en 1922 ocupaba el puesto de gobernador en calidad de radical, pero había formado parte del Partido Constitucional que agrupara a los conservadores catamarqueños antes de 1912. Al respecto, la síntesis de Ibáñez et al. (2003) resulta clarificadora:

¹⁰⁸ Id. Martes 24 de enero de 1922. Año 1, núm. 126.

¹⁰⁹ Id.

¹¹⁰ Id, martes 10 de enero de 1922. Año 1, núm. 120.

¹¹¹ AHC. Diario El Ambato, Catamarca. Martes 21 de febrero de 1922. Año I, n°133.

La división del conservadurismo provincial agudizó la inestabilidad política, lo que llevó a que la provincia fuera intervenida en repetidas ocasiones. La mayoría de esas intervenciones que realiza el gobierno nacional son a causa de las disputas por acceder al cargo de senador nacional. Esto ocurrió en 1915, cuando el gobernador Ahumada rompió con sus antiguos compañeros de lucha, que se nuclearon alrededor de la Concentración Catamarqueña y llevaron una feroz campaña procurando imponer sus candidatos a senador nacional. El interventor Carlos Aldao convocó a elecciones para organizar el Poder Ejecutivo y el Legislativo. En ellas participaron los partidos Concentración Catamarqueña y la Unión Cívica Radical. La Concentración resultó victoriosa y asumió como gobernador el doctor Guillermo Correa. Pero las disputas locales hacen que en apenas dos años la provincia sea intervenida nuevamente, a raíz de la renuncia de Correa al cargo de gobernador, hecho que fue aventado por los radicales como una maniobra del renunciante para negociar una banca en el Senado de la Nación. Ante estos hechos, el 27 de abril de 1918 el presidente Yrigoyen decretó la intervención a la provincia. El nuevo interventor, Fabio López García, que estuvo en el gobierno hasta 1920, se dio a la tarea de preparar el ambiente para un triunfo radical. Pero la división en el radicalismo obligó a postergar el llamado a elecciones. Finalmente, y con la presencia de conservadores en filas radicales, las elecciones se realizaron el 21 de diciembre de 1919, triunfando el radicalismo, cuyo candidato era Ramón Clero Ahumada, el mismo que poco tiempo atrás militaba en filas conservadoras. En este segundo mandato, al igual que en el primero, Ahumada es denunciado por sus antiguos compañeros de partido, los conservadores de la Concentración Catamarqueña, de violentar la independencia de los poderes y llevar adelante un gobierno tildado de autoritario y nepótico y también de prácticas reñidas con la legalidad en ocasión de elecciones para senador nacional en 1920. Ahumada era el hombre fuerte en la provincia y sus prácticas políticas no variaron en absoluto, como tampoco lo hizo su filiación ideológica; no importaba en qué partido militara, él era el dueño de la situación local y podía actuar conforme a sus intereses particulares. Ahumada gobernó hasta 1924, año en que le sucedió Agustín Madueño, un radical de la primera hora, que poco tiempo atrás había roto con Yrigoyen encabezando en la provincia la fracción "reaccionaria" que respondía a Pelagio B. Luna. Ésta lo proclamó candidato a gobernador para el período 1924-1928, acompañado por Carlos A. de la Vega. (...) Ahumada (...) personaliza, de esta manera, la más auténtica continuidad en las formas de entender el juego democrático, por lo que la modernización política encarnada en la nueva ley electoral de 1912 convivía, no sin conflictos, con las tradiciones más conservadoras de la política lugareña. En una situación política de inestabilidad casi permanente por las continuas divisiones y enfrentamientos en las filas conservadoras y radicales, las elecciones se transformaban en un auténtico campo de batalla. El control de los votantes era crucial en unas elecciones reñidas y en muchas ocasiones ese control resultaba decisivo para los partidos políticos a la hora de pensar en candidatos. Como Ahumada tenía una gran cantidad de votos asegurados, que ni siquiera las intervenciones y el gobierno de sus adversarios pudieron debilitar, resulta entendible que llegue al gobierno provincial encabezando fórmulas de dos partidos diferentes. La coacción y la violencia en los procesos electorales se encuadran en esta lucha por ganarse el favor de unos escasos votantes que decidían la suerte política de caudillos locales. Cada voto

contaba y las maniobras y métodos empleados estaban tan lejos del ideal democrático como cerca de los intereses particulares. (Ibañez et al. 2003: 79-80)

Con esa información podremos interpretar lo que sigue:

En las obras de los filtros

El salario mínimo

Se nos denuncia que en estos últimos días se viene extremando la presión contra los obreros que trabajan en las obras de los nuevos filtros exigiéndoles adhesión oficialista. En la última semana han sido despedidos numerosos operarios acusados de pertenecer a la Concentración Catamarqueña. También parece que se intenta para asegurar la adhesión retener las libretas de enrolamiento. A todo esto hay que agregar que en esos trabajos, a pesar de que se trata de una obra nacional realizada por administración, no se paga el salario mínimo. Este es un punto grave que merece una investigación. Ya que se hace política con las obras públicas que no se explote al incauto trabajador.

La libreta cívica

Se nos ha denunciado reiterados casos de que a simples obreros se les retiene por parte de caudillos políticos o capataces de obras públicas sus libretas de enrolamiento con diversos pretextos.¹¹²

En los filtros

En la última semana se han hecho nuevas destituciones en las obras de los filtros. Todos los obreros cesantes han sido sindicados de ser afectos a la Concentración Catamarqueña.¹¹³

En los números subsiguientes se narra lo que sigue del conflicto (Ver Anexo 2). Toda la sección de carpintería de la obra de los filtros abandona el trabajo luego de que el capataz decidiera rebajarles el salario como castigo por un desperfecto. Los trabajadores protestan, se presenta una denuncia ante el ingeniero a cargo de las obras primero y luego un sumario ante el Ministerio de Obras Públicas. Las denuncias no parecen tener efecto¹¹⁴. Los últimos registros del conflicto en el diario registran:

El sumario de los filtros.

Hemos recibido la siguiente carta:

Catamarca, Octubre 11 de 1922.

Señor Director de El Ambato

Presente

Conocedores como somos de que su periódico campea siempre por los intereses de los obreros, solicitamos del señor Director la publicación de las siguientes líneas: Todo el pueblo de Catamarca está en antecedentes de que el capataz de los filtros, que actualmente se construyen en esta ciudad, nos ha separado de los trabajos por una malquerencia que nos ha tomado, por su genio irascible y torpe para con los trabajadores, pretendiendo en todos los casos suplantar las órdenes superiores, por sus caprichos

¹¹² El Ambato. Martes 21 de marzo de 1922. Año 2, núm. 144.

¹¹³ El Ambato. Martes 28 de marzo de 1922. Año 2, núm. 147.

¹¹⁴ A causa de las restricciones a la movilidad producto de la pandemia de COVID-19 no me fue posible rastrear el expediente respectivo en el Archivo General de la Nación.

*extravagantes. En días pasados denunciarnos a dicho capataz, ante el señor ingeniero, habiéndose levantado un sumario cuyo resultado esperamos actualmente. Confiamos en la seriedad del señor Director y que será desautorizado el audaz capataz que propala a todos vientos que tal sumario será archivado. Saludamos a Ud Atte.
Ex operarios de los filtros.¹¹⁵*

Es posible afirmar entonces que en este momento el agua potable y particularmente los filtros funcionan como *mediadores* de disputas *políticas*, sensu Latour (2005). Esto quiere decir no solamente que actúan como “excusas potentes” para llevar adelante batallas de corte partidario, sino que a través de esas controversias la potabilidad de las aguas, la administración del riego o las “obras” y su ejecución son marcadas como objetos políticos y como objetos de la política. Además, las características materiales de los filtros y de las aguas – en este caso, sus ciclos de limpiado y su alto contenido sedimentario, respectivamente – direccionan y habilitan el desarrollo de las disputas. Asimismo, la figura presidencial es una de las vías, no la única, por las cuales se interpretan y configuran las relaciones entre Nación y provincia, Nación y ciudad, en términos hídricos. En ese sentido, el apartado III.1.3 en un aspecto de nuestra controversia de localización que, por su extensión y su importancia, fue clave para la configuración del hidroterritorio nacional y regional en las primeras décadas del siglo XX: la controversia por las obras de riego.

III.1.3 Una larga disputa: el control hidráulico del territorio.

El problema del cobro de los cánones de riego que mencioné en el apartado anterior se enmarca en una disputa más amplia, materializada en una larga serie de expedientes presentados ante diversas autoridades del Ministerio de Obras Públicas de la Nación entre los años 1915 y 1922. Todos ellos se titulan de la misma manera: “Reconocimiento de la autoridad nacional de riego en ...” y a continuación se encuentra el nombre de diversas localidades catamarqueñas, muchas de ellas pertenecientes o cercanas al Valle central. También aparecen algunos referidos a la vecina provincia de La Rioja, con el mismo título.

Además de compartir el título, estos expedientes son prácticamente idénticos en contenido. Veamos un ejemplo:

*A S. E. el Señor Ministro de Obras Públicas. S/D
Sobre la base del contrato que esta Dirección General celebró el 25 de Noviembre de 1912 con el Senador Nacional Dr. Carlos Malbran en su calidad de representante del Gobierno de la Provincia de Catamarca y que el Poder Ejecutivo Nacional lo aprobó el 11 de Diciembre de ese año, se ejecutaron por Administración las Obras de riego en Andalgalá*

¹¹⁵ El Ambato, domingo 14 de octubre de 1922. Año II, núm. 213

con sujeción al proyecto que esta Dirección General formulara y que el P.E. lo aprobó por Decreto del 24 de Octubre de 1912.

Las obras se encuentran en condiciones de ser libradas al servicio de la comunidad para la que se ejecutaron.

Con el objeto de que la administración del riego de los terrenos comprendidos en la zona beneficiaria de ellas, pueda realizarse sin entorpecimiento alguno, (...) es indispensable que la autoridad nacional sea legalmente reconocida por el Gobierno de la Provincia de Catamarca y que este Estado disponga así mismo la insubsistencia de la jurisdicción provincial o el retiro de la autoridad a cuya superintendencia se encuentra actualmente el servicio de riego. (...)

Estos antecedentes, llevarán al espíritu del Excmo. Señor Ministro el convencimiento de que urge pedir y obtener del Gobierno de la Provincia de Catamarca lo siguiente:

Reconocimiento de la autoridad nacional de riego (..) y Cesación de la autoridad legal de la Provincia en cuanto tenga atinencia con la distribución y administración del agua pública para riego por medio de las Obras aludidas¹¹⁶.

Estos pedidos, efectuados para numerosas localidades (Valle Viejo, Icaño, Andalgalá, Tinogasta, Belén, Piedra Blanca) en su mayoría son reiterados, es decir, es posible encontrar varias protestas referidas a la misma localidad entre los años 1915 y 1924. En resumen, no es exagerado hablar de una notable ineficacia de la nación para posicionarse como un agente administrativo legítimo ante los regantes los cánones de obras construidas, sin embargo, con su presupuesto, ingenieros, logística e intención política.

Encontramos por parte tanto de las autoridades provinciales como de grupos de regantes una sostenida resistencia ante este tipo de manifestaciones, cuyas modalidades recuerdan a los decretos “obedecidos pero no cumplidos” de siglos anteriores. En este sentido, existe evidencia de prácticas de alianza entre autoridades provinciales y regantes a la hora de entrar en disputa con actores nacionales. Las primeras acompañan pedidos de exención de pagos, de descuento de cánones de riego, de asignación presupuestaria, entre otros, llevados adelante por conjuntos de regantes, al mismo tiempo que parece ignorar los numerosos pedidos de la Nación para el reconocimiento de sus autoridades. Esta disputa se mantuvo sin grandes modificaciones hasta que la provincia fue intervenida en 1924. En 1922 la entrega de la autoridad administrativa a la nación comienza a negociarse, sin embargo, la tensión entre Nación y regantes es tal que el diario opositor “El Ambato” no duda en burlarse abiertamente del *duro trance* que un *agraciado ingeniero nacional* atravesará al ser nombrado administrador las obras de riego de Piedra Blanca¹¹⁷, una de las poblaciones que más aguerridamente combatió la imposición del cobro de un canon de riego por parte de las autoridades nacionales después de la ejecución de obras que no parecen satisfacer a sus

¹¹⁶ AGN-I. MOP. Expte. Nº 11609 I, 1 de Diciembre de 1915.

¹¹⁷AHC. Diario El Ambato, Catamarca, 7 de noviembre de 1922.

destinatarios. Llama la atención la complicidad recurrente de las autoridades provinciales en pedidos como el que sigue:

Provincia de Catamarca

Poder ejecutivo.

Catamarca, Marzo 31 de 1916

A S.E. el Señor Ministro de Obras Públicas de la Nación.

Buenos Aires.

*Tengo el honor de dirigirme a V.E. con el fin de solicitar una resolución en favor de los regantes de Piedra Blanca, la que les permita pagar el canon de riego correspondiente al año 1915 sin multas y en el plazo de un mes a contar desde la fecha del decreto respectivo. Los fundamentos de esta solicitud provienen principalmente de **inconvenientes propios de las obras recién inauguradas y que han afectado muy sensiblemente el aprovechamiento del agua**, según puede constatarlo V.E. por informe de la Dirección de Irrigación. Además, los regantes observaban que habiéndose recibido la administración de las obras en agosto de 1915 no debía cobrárseles el canon por todo el año. A estas causas puede agregarse **el año excepcional de seca** que amenaza ser de la mayor miseria para los agricultores. Considero que los motivos expresados fundamentan suficientemente el pedido que dirijo a v.E.*

Saludo a V.E. con mi distinguida consideración.¹¹⁸

Nuevamente, se aprecia en esta línea argumental, bastante frecuente, la búsqueda de un reforzamiento mutuo entre las condiciones hídricas provinciales y las lógicas administrativas puestas en juego para sostener los pedidos. Nuevamente, lo interesante de este tipo de manifestaciones es su recurrencia, la repetición de los argumentos vinculados a la sequía y la insuficiencia de las obras y la sostenida alianza entre provincia y regantes.

Mientras tanto, las fuentes locales expresan la disputa en estos términos:

El agua de riego de Valle Viejo

Entre los propietarios regantes de Valle Viejo se ha producido un revuelo con motivo de las insistentes gestiones del señor Ahumada que a toda costa quiere ceder a la nación la administración de las aguas de riego de un departamento. Esta incidencia ha dividido a los propietarios de Valle Viejo en dos bandos que bien podrían clasificarse así: los que tienen agua y los que no la tienen. Los primeros ven en el cambio de régimen una amenaza pues tendrán que hacer parte de su mita a los otros que no la tienen suficiente. En cambio, los segundos se encuentran entusiasmados pues solo esperan beneficios de la nueva administración del agua. Mientras tanto en Valle Viejo los propietarios celebran continuas reuniones y conferencias y cabildos y se discute el pro y el contra del proyecto del gobierno.¹¹⁹

¹¹⁸AGN-I. MOP. Expte. 3318 C. 1916.

¹¹⁹ AHC. Diario El Ambato. Catamarca, sábado 21 de octubre de 1922. Año II, num 216.

En este período, las obras de riego se fueron consolidando en el imaginario geográfico como medida de la posibilidad de progreso de las comunidades (ver parte 2 del capítulo). Este movimiento hidráulico, sin embargo, se diferencia del descrito en el Capítulo II, en el cual se priorizó el abastecimiento de agua potable a “los pueblos” de la nación, con preocupaciones más asociadas a las ideas de higiene y salubridad como parte de la lógica del Progreso. En estos años, en cambio, el foco de la actividad hidráulica nacional está puesto en el riego. Tal vez un buen ejemplo de ello pueda encontrarse en Andalgalá, donde la comunidad de vecinos se organizó para crear una red de agua potable, mientras que pocos años más tarde los recursos nacionales se destinaron a la realización de obras de riego en la región¹²⁰. Este caso no es único. A medida que la Nación se torna interlocutor para las comunidades en sus relaciones con el agua, existe un gran número de expedientes solicitando asistencia financiera nacional para la concreción de obras de provisión de agua, los cuales son casi invariablemente rechazados por razones principalmente presupuestarias (ver Anexo 2).

En el caso de Andalgalá, el expediente que solicita asistencia financiera nacional está acompañado por una nota que resulta sugerente:

Señor Director General.

La comisión de vecinos de Andalgalá que ha tomado a su cargo la provisión de agua potable a esa población, me pidió opinión hace tres años sobre el plano que con ese objeto había hecho preparar con el Ingeniero Carlos Worning, exingeniero de la Sección Catamarca.

Hice entonces las indicaciones del caso y posteriormente he aconsejado en diversas ocasiones a la Comisión sobre la mejor forma de conseguir los materiales que compraban en plaza con destino a las obras.

Se trataba, pues, de una obra que realmente se ejecuta en forma correcta con los recursos de los vecinos, y creo que estaría bien justificada la entrega de la suma solicitada. Ing. A. Gonzalez.¹²¹

Este pequeño indicio nos enfrenta a una cuestión interesante, si queremos pensar los problemas de localización afrontados por actores que hasta aquí hemos tildado invariablemente de “nacionales”: a medida que la apuesta hidroterritorial nacional va permeando sentidos y prácticas y los actores que la llevan adelante se *sitúan* concretamente y participan de relaciones espaciales, el calificativo de “nacionales” se torna más complejo. Su mediación en las relaciones con el agua se tornará multilateral, y además de los informes técnicos y presupuestarios comenzarán a aparecer notas como la anterior, o conflictos como los que analizaré a continuación.

¹²⁰ AGN-I. MOP. Expte. Nº11927 C. 12 de octubre de 1915.

¹²¹ AGN-I. MOP. Expte. Nº 3493 L. 14 de marzo de 1907.

Localizaciones

Una cuestión que deseo traer a colación en este capítulo tiene que ver con la progresiva complejización de las relaciones que los actores considerados “nacionales”, particularmente los ya mencionados Ingenieros, establecen al habitar un mundo de vínculos que excede y se intersecta con su labor técnica, territorial y administrativa como “agentes” de la Nación¹²². Veamos dos ejemplos de disputas que clarificarán el punto:

Señor Director de El Ambato

Catamarca

Distinguido señor:

*Tengo el agrado de dirigirme al señor Director con el fin de rogarle quiera tener la gentileza de dar cabida en las columnas de su difundido periódico a lo que a continuación se expresa: Señores José A Lacerra y Florencio Galindez Vivanco. Mis estimados amigos: Habiendo sido informado que el señor Julio Oviedo ha hecho ciertas manifestaciones que hieren mi dignidad, ruégoles quieran representarme como padrinos, apersonándose al citado señor y pedirle amplias explicaciones o en su defecto una reparación por las armas, **a última sangre**. [negritas originales]*

Muy agradecido desde ya, reciban el aprecio de siempre de su afectísimo amigo. Enrique Ramirez.

Señor Ingeniero Enrique Ramirez. – Presente.

“Nuestro estimado amigo: En cumplimiento de la misión con que se sirvió distinguarnos en su nota de ayer, en la fecha nos hemos entrevistado con el señor Julio Oviedo, requiriéndole en su nombre y representación, una aclaración sobre las versiones injuriosas que al Vd. se refiere en su citada nota y que conceptúa hirientes a su dignidad. En dicha entrevista le expusimos al señor Oviedo, que: había llegado a su conocimiento ciertas manifestaciones hechas en San José, por dicho señor las que afectaban su dignidad, respondiéndonos: que en el punto mencionado (...) había hecho manifestaciones referentes a la insuficiencia, que a su juicio, adolecen las obras de riego de este departamento, manifestaciones que virtió en momentos acalorados, producidos por perjuicios que la falta de agua le había ocasionado en su finca, y agregó: que contra su persona, no solo no había inferido ofensa alguna, sino que en toda ocasión había puesto de relieve su rectitud como funcionario e integridad como caballero, haciéndonos presente serle muy grato dejar expresa constancia. (...) De las manifestaciones expuestas por el señor Oviedo, se desprende que no existe ofensa alguna contra Vd, por lo cual y en uso de las atribuciones que nos ha conferido, nos dimos por ampliamente satisfechos, dejando, en consecuencia, por terminado definitivamente este asunto.”¹²³

¹²²Para situar históricamente a estos actores se puede consultar Salerno (2003, 2015), Palermo (2006) o Lobato (1998), aunque estas obras se enfocan fundamentalmente en los Ingenieros como agentes estatales en relación al ferrocarril.

¹²³ AHC. Diario El Ambato, Catamarca, 4 de mayo de 1921.

Sin ser práctica cotidiana y considerados ilegales desde 1814¹²⁴, los duelos continuaban siendo bien vistos y en cierta medida habituales. Llama la atención que el motivo del duelo sea el insulto por parte del señor Oviedo al trabajo llevado adelante por Ramirez, pero esta pequeña anécdota nos invita a pensar en el grado en el cual la actividad de los Ingenieros Nacionales se encontraba atravesada por relaciones localizadas. Si en los apartados anteriores hemos remarcado la actividad de estos actores como fuerza territorial que ancla en el espacio catamarqueño una serie de lógicas orientadas a construir hidráulicamente la Nación, en este caso pretendemos remarcar la progresiva complejidad que la posición y el adjetivo de “nacionales” van adquiriendo a medida que estos actores se asientan en el territorio:

Exmo. Señor Ministro de Obras Públicas de la Nación.

Buenos Aires.

Isidoro Delgado Ingeniero Civil domiciliado en la ciudad de Catamarca ante el Sr. Ministro con el respeto debido, vengo a manifestar que hace cerca de tres años que los encargados de las obras de los canales de riego del Valle de Catamarca comenzaron la ocupación de terrenos de mi propiedad en Piedra Blanca, haciendo desaparecer los cercos divisorios con las propiedades linderas y también el cerco del lado del camino público.

Más tarde iniciaron muchas veces excavaciones para un canal, suspendiéndose otras tantas, y posteriormente comenzaron obritas de arte, aún inconclusas y lo que de estas se ha terminado es por haberse atacado varias veces en largo tiempo.

Ahora prosiguen nuevamente, después de muchas interrupciones, con excavaciones y revestimiento, pero con tanta lentitud y con tan pocos elementos que hacen pensar que esto no terminará nunca. (...) Ingeniero Delgado.

Señor Inspector General de Zona Norte

Ingeniero Rómulo Quartino

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Inspector informando en el exp. 1413.D.1915 iniciado por el Ingeniero Civil Don Isidro Delgado en el que reclama de los trastornos que le ocasiona en un terreno de su propiedad la construcción de los canales de la obra de riego del Valle de Catamarca.

Al exponer su reclamo el recurrente intenta hacer el proceso del régimen de la construcción en términos que – dada su actuación anterior en las Obras del Valle de Catamarca – me obligan a encarar este asunto en forma desusada.

Previamente conviene hacer notar que el Ingeniero Delgado desempeñó el cargo de Director y luego de Inspector de las Obras del Valle de Catamarca hasta enero de 1913 en que la Superioridad considerando que su actuación anterior había sido completamente nula y no confiando en su capacidad técnica y actividad para dirigir una construcción por administración resolvió separarlo de su cargo. (...) Ingeniero Céspedes.¹²⁵

Esta disputa entre los Ingenieros Delgado y Céspedes sigue adelante, al menos en forma de expediente, por algo más de tres meses; en un contexto en el que como ya se

¹²⁴Para un análisis del lugar de los duelos en la vida política y social argentina puede verse Gayol (2008).

¹²⁵AGN-I. MOP. Expte. 3561.1915.

mencionó, la Nación se encuentra en una situación financiera complicada que obliga a suspender las obras hidráulicas en proceso en Catamarca. El propósito de rescatar estas disputas, al igual que la anterior, es pensar en estos actores como seres situados, que se relacionan de múltiples maneras con el territorio que habitan. En definitiva, la ingeniería es una práctica de habitar, fuertemente atravesada por relaciones de saber-poder que permiten a ciertos conjuntos de actores asociados informar el territorio. Pero también, como práctica de habitar, es localizada y hasta cierto punto localizadora. Para 1920 los actores involucrados en el colectivo hidráulico son al mismo tiempo regantes, propietarios de tierras y agentes estatales; sus afectos y sus vidas están profundamente involucrados en el conjunto de actividades que permiten o no llevar a término un proyecto hidrosocial de Estado.

III.2. Imaginando el territorio: futuros y agua entre 1880 y 1940.

Esta segunda sección pretende reconstruir la serie de relaciones que vinculan al agua con los imaginarios geográficos, particularmente, con los “futuros imaginados” por y para Catamarca en la primera mitad del siglo XX, aproximadamente. Al hablar del “agua” me refiero, al igual que en apartados anteriores, a un conjunto complejo de seres y categorías explicativas del mundo, que abarcan desde la “aridez” hasta la “potabilidad” y que diversifican las redes de relaciones en las cuales los vínculos hidroterritoriales se construyen y reproducen.

Teniendo eso en cuenta, recuperaremos algunos aspectos de las relaciones entre agua y territorio imaginado que aparecen repetidamente en la documentación y pueden ser organizados en ejes a fines analíticos. El primer eje (apartado 2.1) está constituido por la idea de “decadencia”, que se vincula al ya problematizado “futuro de las zonas áridas” en una trama hidroterritorial crecientemente enfocada en lo húmedo-agrícola como fuente de riqueza. En ese contexto, se explicitarán las contradicciones que presenta el par Civilización/Progreso organizador del tiempoespacio moderno al funcionar como categoría de traducción de las experiencias locales de modernidad. En un mundo conceptual en el que “*no cabe reaccionar en contra*” de los actores-red clave de la Civilización, Catamarca se verá sin embargo confrontada con el problema de qué hacer *con* ellos o, en otras palabras, ante la dificultad de pensar sus posibilidades de involucramiento en el proyecto hidroterritorial “húmedo”.

En este sentido, la propuesta de este capítulo puede pensarse en continuidad con las palabras de Claudia Natezon, quien historiza las relaciones con la aridez en La Rioja en una cronología similar a la de este capítulo y arriba a las siguientes conclusiones:

Pensamos que en realidad lo que falta es alternativas para saber qué hacer en un área con menos agua que aquella en donde y para la cual se desarrollan las técnicas, las propuestas y las soluciones aplicadas: la pampeana. Técnicas, propuestas y soluciones que están pensadas desde un solo sector nacional (...) según el criterio técnico imperante, no hay más solución para los Llanos que la concentración de la tierra, la asalarización de un determinado número de productores pequeños, la emigración de la población sobrante que no puede obtener un empleo en la administración pública y el clientelismo político. Si se pretende modificar esta situación, deberá buscarse alternativas desde otro enfoque distinto al predominante en La Rioja actual, totalmente influido por la visión no riojana, útil a quienes dirigen la política y la economía en la Provincia. Y esto, sin que desechemos –por el contrario, impulsando su realización- estudios técnicos sobre hidrología, geomorfología, botánica, ecología y climatología de la región. Pero estos estudios carecerán de sentido si no se dejan de lado los mitos con los cuales se interpretan sus problemas:

- La propiedad indivisa es un obstáculo al desarrollo de los Llanos”.

- La región está llena de potencialidades, sólo le falta el agua”.

(...) esperamos haber contribuido a iniciar una discusión tendiente a desarticular esta mitología. (Natezon 1989: 10)

La apuesta por “desarticular una mitología” adopta otra forma en este trabajo. Más que desarticular los supuestos a partir de los cuales Catamarca ha sido pensada de modo muy similar a su vecina La Rioja como “una región llena de potencialidades” a la que “sólo le falta el agua”, la propuesta de estos apartados tiene más que ver con comprender las condiciones y los límites de su consolidación. Es decir, de qué modo y articulándose a qué relaciones, actores y materialidades la idea de aridez toma el carácter de categoría explicativa de la “fatalidad” regional mientras simultáneamente el Estado (nacional) y las “obras” se tornan los actores-red claves para “combatirla”. Explicitar las condiciones de producción de estos imaginarios tal vez permita pensar en las condiciones de su reinvención.

Este apartado se centrará entonces en describir las categorías y discursos con los que se piensan el presente y el futuro provinciales en las primeras décadas del siglo XX, enlazando progresivamente la aridez con la pobreza, el aislamiento y el atraso como explicativos de la realidad territorial urbana y regional. Aunque no son completamente “ordenables” en términos cronológicos, sí existe una progresión lógica y una consolidación gradual de las categorías con las que la prensa, los gobernantes y los “técnicos” intentan dar cuenta de la situación espacial de la provincia de Catamarca, tal como comenzamos a exponer en el Capítulo II. La idea de *relegamiento* aparece con fuerza a finales del siglo XIX, vinculada al arribo tardío de los ferrocarriles y a la decadencia de un futuro minero imaginado para la provincia, tema que trataremos en el apartado 2.2. Paralelamente, la *aridez* aparece asociada a las ideas de “condena”, “fatalidad” y “pobreza”: Catamarca, por carecer de las condiciones hídricas deseables

para el Progreso, se ve condenada a ser una “provincia pobre” en la cual es necesaria la participación intensiva de los Estados provincial y nacional para garantizar un futuro agrícola, que en las primeras décadas del siglo XX se considera ya no una opción, sino una necesidad. En un tercer movimiento, se consolida la idea de *atraso* y desaparecen las perspectivas de inserción en la economía nacional. El Estado provincial pierde relevancia como interlocutor de las ideas vinculadas al futuro hídrico y la Nación pasa a ocupar un lugar principal en los movimientos tendientes a aliviar una situación de pobreza-aridez-atraso que se asume crónica. Estos temas constituyen el núcleo del apartado 2.3 y toman otro cariz en el 2.4, que presenta una asociación entre el “atraso” y la “incultura” como categorías diagnósticas que se aplican no sólo al inventario de las riquezas y recursos de la provincia sino a su población. Este tópico será de importancia fundamental en el capítulo siguiente.

A partir de esta matriz de sentidos, plantearemos la constitución de Catamarca como “margen” en los sentidos explicitados en el Capítulo I: como límite de las posibilidades (territoriales, económicas, imaginarias) de inserción en un proyecto de Nación, cuyo carácter liminal permite al mismo tiempo apreciar algunas de las líneas de vinculación que hacen de Catamarca parte del colectivo-Estado nación. En otras palabras, la idea de margen nos permitirá al mismo tiempo condensar el movimiento hacia la naturalización de la idea de *atraso* como horizonte imaginario y cuestionar esa naturalización, así como indagar en sus mecanismos de producción.

III.2.1 La decadencia del norte argentino: categorías organizadoras del imaginario geográfico.

Casi cuarenta años después de que el “atraso” irrumpiera en el discurso periodístico catamarqueño, la aridez aparece parece ser la condición que condena a la región a la pobreza. Al mismo tiempo la agricultura, “principal fuente de riqueza de la nación”, ha sido naturalizada como la opción económica por excelencia. Los periódicos locales publican prolíficos fascículos extendiéndose sobre los beneficios de la vitivinicultura y “el éxito mendocino”, referencia obligada para pensar el futuro de las zonas áridas. Mientras tanto, Catamarca amenaza convertirse en “una provincia de empleados y maestros” (Bazán 1996: 340), registra demografía negativa y continúa presentando los niveles de población de 1876. El empleo estatal es la única fuente de ingresos estable de la población, y la dependencia de los fondos y políticas nacionales es ya marcada. Expresado en el lenguaje de la historia económica, el panorama catamarqueño resulta “dramático”:

Catamarca es quizás el ejemplo más dramático de la reorientación mercantil en la Argentina de fines del siglo XIX. Vinculada históricamente hacia los mercados andinos, cuando éstos comenzaron a retraerse, fruto de diversas circunstancias políticas y económicas, la provincia no pudo encontrar una alternativa productiva competitiva. La

crisis debilitó aún más su economía y a pesar de algunas mejoras comerciales debido a circunstancias especiales, el retraimiento se tornó irreversible. En tales circunstancias las administraciones locales buscaron afanosamente mantener un Estado cuya fragilidad era evidente. Los esfuerzos realizados para equilibrar los presupuestos fueron exitosos; los escasos recursos se utilizaron para reforzar gastos administrativos en detrimento de inversiones en infraestructura y en capital social quedando estos últimos en manos del estado nacional cuya ayuda financiera se tornó crucial. (Alvero 2011: 31).

Las posibilidades de imaginar el propio espacio como no marginal parecen diluirse en el caso de Catamarca a medida que la Argentina agrícola va tornándose modelo organizador de las prácticas y los proyectos económicos y espaciales futuros. Veamos cómo los contemporáneos describen su propia situación:

La decadencia del norte argentino.

*(...) La deficiente condición de las clases obreras del Norte de la República, se encuentra permanentemente agravada por la absorción que de los braceros hábiles hacen las grandes industrias de algunas provincias, principalmente las azucareras de Tucumán y Jujuy. Es conocida la forma como los obreros de Salta, Catamarca, La Rioja, Santiago del Estero y otras provincias, son contratados y sacados de su medio propio y trasladados a regiones en las cuales se les ofrece trabajo remunerativo, el incentivo con que se los atrae y confunde. En realidad, se somete al fin a esos trabajadores a labores extenuantes y a menudo por obra y maña de contratistas reclutadores se concluye defraudándolos en sus salarios. Este es un asunto que requiere intervención del gobierno nacional (...). La prosperidad de las zonas del litoral y del centro, respectivamente, gravita en sentido adverso a la vitalidad del Norte. Atrae su población útil, desde luego, y determina así la decadencia orgánica y económica de la masa de gente pobre que se mantiene en su campaña. Se une a esto el desequilibrio que la construcción sin un plan racional de las vías de comunicación, ha determinado, abatiendo industrias indígenas que hasta entonces constituían fuentes de vida, trabajo y producción, hoy agotadas por esa misma causa. El ferrocarril como factor de progreso ha acarreado, en efecto, tal condición, y ha hecho al Norte argentino tributario definitivo del litoral y centro, así como de las mismas empresas de comunicación férrea (...). **Es común escuchar todavía a los ancianos de las regiones del Norte que en esas zonas, antes de llegar el ferrocarril, se gozaba de mayor bienestar económico, lo que es en efecto un hecho cierto. A la vez, el censo último ha comprobado que en población no han prosperado, sino por lo contrario, retrocedido. Esto es también exacto, y si bien no cabe ante un concepto de civilización reaccionar en contra del ferrocarril que es un primordial factor de adelanto, por mucho que transitoriamente haya ocasionado la situación a que nos referimos se comprueba hoy, tras la experiencia recogida, que se ha debido complementar su construcción con obras defensivas de la economía de las regiones que serían tributarias y sobre todo, terminar en la práctica una red armónica que permitiera el intercambio entre los pueblos llamados a mantener un comercio capaz de suplir con su actividad todo lo que ese medio de transporte debía hacer decaer. Hoy, con un criterio nacionalista, se señala la triste condición de ciertas poblaciones del Norte, azotadas por la miseria y por pestes que son endémicas y que tienen su origen en gran parte, en la deficiente alimentación y en las precarias condiciones***

generales de vida, comenzando por la habitación construida en forma tan primitiva y antihigiénica (...). La situación es de tan intensos matices que requiere realmente, de modo impostergable, la **atención del gobierno central** (...). La salud pública no es, con todo, el único ni el principal problema de estas regiones. Más grave es la cuestión que la propia miseria representa por falta de trabajo y la emigración consiguiente de los braceros jóvenes y aptos, para subsanar lo cual, solo la vivificación de las **fuentes naturales de actividad** ha de constituir una solución permanente y de la amplitud necesaria. La determinación de estas fuentes es lo que ha de requerir el buen juicio de los gobernantes; mas, desde luego, por la experiencia recogida en casos dignos de señalarse, se puede establecer que el **fomento de la irrigación artificial mediante la construcción de embalses, diques y canales, es el factor primordial** de esa reacción, siempre que en la administración del agua no se reconozcan preferencias que signifiquen a la vez injusticias serias, por motivos de carácter político, como ha ocurrido llegándose al extremo de que en una provincia del Norte, un vecino se vio en la necesidad de denunciar ante la opinión pública, que para favorecer el éxito de los cultivos en un predio del gobernador, se le privaba en absoluto del contingente de irrigación que los colindantes de aquél requerían. (...)

La **minería** ha constituido siempre en las provincias del Norte una de las industrias que mayor movimiento económico despertaron, y en épocas más recientes, su movimiento llegó, en realidad, a ser nulo, debido principalmente a la falta de seguridad y de aliciente para los capitales empleados, y a la absorción de las ganancias por los fletes ferroviarios, aún en las propias líneas del Estado. Recordar esa situación y presentar el cuadro de la decadencia del Norte argentino, destacándolo precisamente en el emporio de la riqueza de esta gran capital de la república, cuya actividad es febril y predispone al lvido de todo lo que no marcha al unísono, es suficiente para que cualquier ciudadano en ejercicio del gobierno se esmere en extender la acción eficiente del poder federal, porque así lo impone una buena política social y económica, y el más puro sentimiento nacionalista, tan digno de fomentarse en un país como el nuestro, expuesto a contingencias que es preferible prevenir por esos medios. "La Prensa".¹²⁶

El diagnóstico realizado por los escritores de este artículo retoma los puntos principales que los historiadores han destacado a la hora de construir la narrativa de decadencia socioeconómica del norte. Catamarca, al igual que otras provincias pero probablemente más que la mayoría, se enfrenta a la contradicción fundamental de las narrativas del progreso: "no cabe ante un concepto de civilización reaccionar en contra del ferrocarril". En consecuencia, la solución es asumir como *transitoria* la situación de *miseria* y *decadencia* de las regiones áridas del país. La expresión "no podemos aspirar" a la riqueza o a la salida de la miseria, que retomamos brevemente en el capítulo anterior, parece acrecentar su lugar en el imaginario temporoespacial catamarqueño. Las posibilidades de imaginar un futuro (económico) para la provincia se vuelcan entonces a las *fuentes naturales de actividad* propuestas por la narrativa moderna: la

¹²⁶AHC. Diario *El Ambato*. Catamarca, 17 de octubre de 1922. Reproducción de artículo publicado en el diario *La Prensa*, de Buenos Aires.

domesticación del agua que escasea, la construcción de “obras” de irrigación artificial y la reactivación del “sueño minero”.

En este sentido, y volviendo a lo desarrollado en el Capítulo I, el concepto de imaginario geográfico nos invita a interrogarnos sobre los modos en que el tiempo y el espacio, en este caso la economía y el futuro, son pensados.

III.2.2 Minería: los “días de ventura que espera Catamarca”

A la luz de los recientes conflictos vinculados a la minería en Catamarca, es particularmente interesante recuperar la historicidad de los imaginarios que movilizó la minería como “futuro” posible para una provincia “desheredada”. Esta discusión nos ofrece la posibilidad de contextualizar la cuestión de los imaginarios en términos regionales, óptica que se perfila cada vez con más fuerza a medida que nos adentramos en las categorías con las que se pensó el vínculo entre agua y territorio catamarqueño en el siglo XX: aunque el agua urbana continúa siendo un tópico peculiar, al que volveremos, el Valle como unidad para pensar los imaginarios geográficos locales se demuestra poco útil en un período donde los grandes parámetros de la economía nacional constituyen la preocupación principal de quienes escriben y discuten sobre agua en Catamarca. El problema es planteado en términos provinciales: el futuro económico y las posibilidades de Progreso de una provincia *árida*.

En ese sentido, la minería aparecerá a fines del siglo XIX como el horizonte más prometedor a nivel regional. Como venimos haciendo, veremos algunas aristas de la cuestión minera a través del rastreo de los conflictos por aguas suscitados en el marco de los intentos de generar explotaciones mineras en la provincia. Incluir esta arista, si se quiere lateral a nuestras preocupaciones de investigación, permitirá explicar hasta cierto punto la posterior ausencia de la minería como posibilidad de pensar el futuro económico regional. En particular, un dato que debe ser tenido en cuenta es que durante la mayor parte del siglo XIX y hasta la crisis de 1890, el Valle Central y la zona oriental (húmeda) no eran las áreas más ricas ni económicamente más productivas de Catamarca. Ese lugar lo ocupaban los departamentos (mineros) del oeste: Andalgalá y Tinogasta fundamentalmente. (Alvero e Ibáñez 2006; Bazán 1996). Los departamentos del este se encuentran en segundo lugar y el valle en tercero (id).

Los inicios del siglo XX encuentran a Catamarca sin posibilidades de encarar un proyecto minero basado en capitales locales, como se había intentado en el siglo anterior. Mientras los avisos de concesiones y remates de minas abandonadas pueblan los diarios, se suceden notas como las siguientes:

Las iniciativas en favor de la industria minera que se están despertando cada día en nuestro país, adquirirán mayor importancia a medida que el capital extranjero se aperciba

*de que nuestras montañas guardan efectivamente riquezas inexploradas y que es posible la fomentación de esas empresas en medio de una era de paz garantida por gobiernos regulares. (...) Somos de los que creemos que la minería, hasta ahora tan descuidada entre nosotros, está llamada a constituir sino la primera una de las principales fuentes de riqueza (...) Catamarca tiene una gran perspectiva sobre este particular. Como se sabe, por las importantes minas del señor Lafone Quevedo, en Andalgalá, háse tramitado un negocio de compraventa con una sociedad inglesa, el que estuvo a punto de terminarse enteramente, y con motivo de la guerra de Sud África, ha sufrido un statu quo (...). Son días de ventura que espera Catamarca, en el ramo de su riqueza pública y privada.*¹²⁷

Como mencionamos en el Capítulo II, el futuro minero es otra de las geografías imaginadas a través de las cuales Catamarca se piensa y se conforma como “margen” respecto a regiones aledañas, particularmente respecto a Chile. Una cuestión interesante al respecto, y en la cual el estudio de los conflictos por agua puede darnos algunas pistas, es la idea de que en Catamarca no existía una “conciencia minera” en la población y clases dirigentes que permitiera el éxito de las empresas (Rojas 2013). En la misma línea, Rodríguez (2015: 77) recupera las palabras de uno de los numerosos exploradores-empresarios ingleses que recorrieron Catamarca en busca de oportunidades vinculadas a la minería: “*es tal la aversión que se tiene en las regiones (...) hacia la profesión de minero, que sólo el nombre de tal es un estigma para el individuo*” (Andrews [1825] 1915: 36). Actores como Andrews, de origen británico y autocalificados de “raza industriosa” (Rodríguez 2015: 76), ocuparán un lugar principal como articuladores de las posibilidades de pensar y concretar un “proyecto civilizatorio” de corte minero para la provincia. En ese sentido, cabe destacar la observación de Rodríguez respecto al lugar que ocupa la minería en el imaginario geográfico catamarqueño desde tiempos coloniales:

Las explotaciones mineras (o los proyectos de minería) fueron reactivados en coyunturas específicas, por agentes determinados y sirvieron, más allá de los réditos económicos reales o ficticios, como vector de reordenamiento del espacio, de las poblaciones, de los recursos, de los imaginarios. (Rodríguez 2015: 62)

Colocada en una cronología más amplia, es difícil disociar la aversión de los campesinos catamarqueños a la minería si pensamos en la tradición de las “mitas de minas” coloniales. Además, el trabajo de Rodríguez pone de relieve la importancia de las “reactivaciones” mineras, más o menos realizadas, como “señales” o “indicios” de transformaciones en los modos en que se piensan el territorio provincial, su organización y su riqueza.¹²⁸

¹²⁷ AHC. Diario *La Ley*, Catamarca. Sábado 20 de enero de 1900. Año III. Nº 248.

¹²⁸ Sobre la relación actual entre minería y configuración del espacio en Catamarca ver Ensabella y Valiente (2019).

Respecto a los imaginarios geográficos, el análisis de Rodríguez propone que en lo que hace a los proyectos mineros “la modernización durante las primeras décadas del siglo XIX parece haber conformado más un nuevo **horizonte de expectativas** que una realidad concreta o efectivizada” (id.: 78). La cuestión de los horizontes de expectativas, o futuros imaginados como los hemos llamado en este trabajo, aparece aquí nuevamente como un modo de analizar las condiciones de posibilidad en las que el territorio se piensa y construye. Constituirá también un eje central en el próximo capítulo.

En ese sentido, y pretendiendo recuperar coordenadas pasadas en las que se expresaron conflictos por agua vinculados a la minería, no deja de ser relevante recordar que los proyectos mineros del siglo XIX entraron en disputa por el agua en una clave bastante similar a la explorada en el Capítulo II en cuanto a los derechos de “los pueblos” a disponer del agua. Haré entonces una breve referencia a los términos en los que fue planteada una disputa por aguas en el contexto del emprendimiento minero de Pilciao, y que tal vez ofrezca también algunas claves interpretativas para hablar de los sentidos de la agricultura en relación con el agua.

En el año 1864, el empresario e intelectual Samuel Lafone Quevedo¹²⁹, reivindicado como uno de los padres fundadores de la arqueología nacional y recuperado por la historiografía catamarqueña como ejemplo de emprendimientos mineros locales, se presenta como “súbdito de Su Majestad Británica” al entablar un juicio para solicitar se le concedan sobras del río Andalgalá con el objetivo de poner en marcha el proyecto de Pilciao. Pilciao fue al mismo tiempo un proyecto minero, destinado a explotar el cobre extraído de las minas de Capillitas, y un proyecto social que recuperaba modos de organización que se autoreferenciaban en las misiones jesuíticas como fundamentos históricos y pasados imaginados vinculados al esfuerzo “civilizatorio”.

El ingenio de Pilciao, orientado al procesamiento de los metales extraídos de las minas, basaba su economía interna en la producción agrícola para consumo de la comunidad y minera para comercialización, sustentada esta última en la disponibilidad de combustible gracias a los algarrobales de la zona (Delfino, Quesada y Dupuy 2014). Para el éxito de este proyecto fueron de fundamental importancia los sobrantes de agua del río de Andalgalá, que fueron sometidos a proceso judicial para evaluar si podían ser concedidos al empresario. El juicio nos permite explorar los argumentos y visiones geográficas de los protagonistas.

Antes de continuar, quisiera destacar dos datos que, aunque puedan resultar anecdóticos, considero permiten ilustrar la complejidad que condensa la idea de “proyecto civilizatorio” al devenir situada. Al consultar los datos del Censo Nacional de

¹²⁹Lafone Quevedo es reconocido también como uno de los principales pioneros en el campo de la arqueología y los estudios denominados “folclóricos” en Catamarca y el país.

1895, es posible encontrar a Pilciao como uno de los 22 puntos del país en los que se realizaban para ese tiempo mediciones sistemáticas de niveles de humedad y precipitaciones (Censo Nacional 1895, Tomo 2: 313, lámina XXIV). En otras palabras, Pilciao y sus técnicos, mayormente extranjeros, es un nodo en una red de construcción de territorialidades que actúa a nivel epistémico, sociodemográfico, económico y territorial, sin que sea posible, siquiera a nivel analítico, definir esas dimensiones sin traicionar la complejidad del proceso.

Sin embargo, si hemos de dar crédito a su protagonista, el éxito del emprendimiento minero de Pilciao en esos años se debe a un actor cuya presencia hemos explorado en el capítulo anterior: en 1874, en el marco de un juicio que podía acabar con su fortuna, el mismo empresario británico que introdujo las mediciones barométricas en Pilciao se convertía definitivamente al catolicismo y se declaraba devoto de la Virgen del Valle, a causa de la ayuda que ésta le había proporcionado en la resolución favorable del juicio. (Boman 1922, Rodríguez 2018). Incorporar a este actor no humano cuya participación en los asuntos catamarqueños venimos destacando permite, de acuerdo a la propuesta que queremos llevar adelante, localizar a actores y relaciones en una red heterogénea de vínculos territoriales.

Pasemos ahora a explorar otro juicio, que Lafone lleva adelante en el año 1864, todavía en calidad de protestante y súbdito británico.

Como parte del proceso de toma de decisiones sobre aguas que no tienen dueño, pero que no son declaradas automáticamente como “fiscales”, las autoridades catamarqueñas recurren al habitual mecanismo de búsqueda de testigos entre los vecinos *más antiguos y respetables del lugar*, pidiéndoles que expresen no sólo su conocimiento sobre situación de los sobrantes de agua, sino también su opinión respecto a si el beneficio del agua debe ser concedido o no a Lafone y bajo qué condiciones. Las respuestas son prácticamente unánimes: si el empresario va a extraer agua del río, deberá hacerlo a distancia de una legua río abajo de la ciudad y sólo en época de lluvias y crecientes.

El celo con el cual vecinos y autoridades locales procuran restringir las pretensiones al agua de Lafone también puede ser vinculado con una tensión entre “los pueblos” constituidos y consolidados en el territorio y otro de los emprendimientos articulados con la producción minera, que por un período relativamente breve de tiempo (unos 30 años) parece capaz de transformar la territorialidad regional (Rodríguez 2015). En cualquier caso, llama la atención el modo en que el fiscal se expresa respecto a la naturaleza de los vínculos entre agua y población:

(...) los sobrantes de agua de un río de propiedad de un vecindario para sus usos naturales e industriales deben considerarse también de la propiedad de los mismos vecinos, por que

*las sobras son accesorias de lo principal que es el río y los terrenos labrantíos, y por esta razón como por la analogía de los aluviones que nunca son fiscales, sino que decrecen y acrecen ara los dueños de los terrenos inmediatos, cree el Fiscal no deverse calificar por del Fisco los sobrantes de aquella agua (...)*¹³⁰

Ante estas restricciones, con las que acuerdan las autoridades involucradas, Lafone replica lo siguiente:

(...) la Vista Fiscal pone trabas a mi solicitud al prestarse a ella, que la hace inútil o ilusoria, y pone en la necesidad de renunciar a aquella con perjuicio de los intereses de mi parte, del Departamento de Andalgalá y en general de toda la Provincia, por que desistiendo Lafone de su empresa de irrigación, como en efecto desistirá si la concesión de las aguas sobrantes del río del Fuerte fuese hecha con las restricciones exigidas por el Fiscal y los propietarios informantes, dichos sobrantes se perderían inútilmente consumiéndose una parte en los arenales (...) y la otra desparramándose en campos incultos y haciendo barrancos bien perjudiciales en verdad, como sucede hasta hoy, se evitaría e impediría el trabajo de un nuevo establecimiento de agricultura en aquel Departamento, establecimiento que hubiera traído grandes ventajas locales y también generales a toda la Provincia, a más del estímulo o espíritu emprendedor y de especulación que despertaría con las ventajas que produjera, en los vecinos de Andalgalá y de los demás Departamentos de la Provincia.

*Siendo uno de los **deberes de un Gobierno civilizado procurar el adelanto y progreso del pueblo gobernado y el aumento de su riqueza, cosas que no pueden conseguirse sino se protege la industria y la agricultura, que es la base sólida, la medida de la riqueza y del bienestar de una nación: toca pues al Gobierno el proteger mi solicitud. El fiscal representante de los intereses del Estado debe apoyar mi denuncia, como que ella tiene por objeto dar mayor ensanche a la agricultura de Andalgalá, utilizando terrenos y agua que hoy no producen ventajas a la Provincia y cuyo germen reproductivo se halla sin explotarse, parte por la incuria de los moradores de aquel pueblo y parte o principalmente por la inseguridad de los derechos a los sobrantes del mencionado río (...).***¹³¹

Una característica notable de esta argumentación es el foco en la agricultura como fuente de progreso y civilización, tratándose de un pedido de aguas que tiene como fin último contribuir al éxito de un emprendimiento minero. Lafone creyó firmemente en la necesidad de articular la minería con un modo de habitar el territorio de base agrícola. El “sueño minero” en el caso de Pilciao-Capillitas se articula con un modo de pensar y habitar el territorio donde la agricultura ocupa un lugar fundamental, no por su importancia económica en términos de comercio, sino por el lugar central que ocupa en la definición del proyecto civilizatorio (Haber y Delfino 1995)¹³² y en las condiciones de

¹³⁰AHC. Causa civil, sección Q, caja 47, depto Andalgalá, juzgado de paz, años 1864-1865. Expte nº 2156. F. 16.

¹³¹AHC. Causa civil, sección Q, caja 47, depto. Andalgalá, juzgado de paz, años 1864-1865. Exptenº 2156. F. 18. Las negritas son mías.

¹³²Otro aspecto de la relación entre minería y proyecto civilizatorio es abordado por Delfino, Quesada y Dupuy (2014) al explorar la articulación contradictoria entre minería a escala industrial para exportación

posibilidad de la explotación local de minerales. Es decir, la agricultura es concebida como una práctica o un modo de habitar que trae consigo el progreso y la civilización. Cien años más tarde, exploraremos cómo esa concepción se transforma a medida que la pregunta por la agricultura deja de vincularse al par civilización / barbarie para mutar en su versión desarrollo / atraso. En ese contexto, que desarrollaré en el Capítulo IV, la cuestión de quiénes cultivan y vinculados a qué tipo de redes de relaciones con el agua y el mercado serán las preguntas guía para establecer una división entre agricultura “pasada” y “futura”. En los próximos apartados comenzarán a insinuarse algunas de las aristas de ese problema.

III.2.3 Sequía, relegamiento y pobreza: “una bella promesa eternamente incumplida¹³³”

Mientras las cartas entre Lafone Quevedo y su administrador, Heller, se explayan en los problemas derivados de la sequía y la inundación para el éxito de la empresa minera¹³⁴, la agricultura comienza lentamente a ser concebida como el “motor del progreso” en Catamarca. “El problema de la sequía” es omnipresente en lo que respecta a imaginar un futuro próspero agrícola, aunque las formas en que se expresa y concibe son variadas. En ese aspecto, a principios del siglo XX el papel atribuido a los Estados y particularmente al Estado nacional sirve como articulador del conjunto de sentidos sequía-pobreza-atraso.

Es importante destacar el carácter generalizado de la idea de la agricultura como futuro económico único para las provincias del NOA. Mientras que el caso tucumano, asociado a la disponibilidad de agua en abundancia, es traído a colación como límite o marcación de las diferencias en las posibilidades de inserción de las “regiones áridas” en comparación con la zona azucarera, la vitivinicultura mendocina comienza a aparecer tardíamente como referentes de lo posible, desplazando al imaginario geográfico minero que había constituido el horizonte del Progreso de Catamarca y La Rioja hasta bien entrado el siglo XIX (Bazán 1996).

En ese sentido, la correspondencia recuperada en el AGN nos ofrece algunas pistas para pensar en la lenta conformación de un sentido común colectivo que coloca al riego y por ende a las “obras” hídricas en el centro de las posibilidades económicas del noroeste. Así se expresa al respecto el gobernador de Jujuy en 1916, al solicitar a la Nación el

y prácticas “artesanales” de explotación minera a escala familiar, tildadas de “aberrantes” y “vestigiales” por los técnicos y empresarios extranjeros a cargo de las minas, pero que convivieron simultáneamente en los años de funcionamiento de este proyecto minero.

¹³³AHC. Diario El Ambato, Catamarca. Sábado 9 de Abril de 1921. Año 1, num 10.

¹³⁴La inundación de las minas en época de lluvias fue un fenómeno habitual, especialmente en los primeros años del emprendimiento minero, mientras que la sequía, que derivaba en falta de forrajes y alimentos, constituía un motivo de padecimiento crónico para los empresarios (Rodríguez 2018).

estudio y la ejecución de obras sobre el Río Grande *a los fines de utilizar sus aguas en el riego:*

[Para] esta Provincia, la que **futuramente deberá ser, y por muchos años, casi exclusivamente agrícola** constituye una urgente necesidad, el estudio de la **forma más científica y racional de distribuir sus aguas** y la de sus afluentes, a fin de obtener de ellas el mayor beneficio posible. (...)

Por esta histórica quebrada de Humahuaca, que es el Valle de este río, han pasado los ejércitos que forjaron nuestra independencia. Ahora bien, las numerosas fincas y estancias existentes en este Valle surtieron y proveyeron con sus limitados productos las unidades de estos ejércitos, **en forma que jamás se retribuyeron.**

Desde aquel entonces, la agricultura de estos valles, si bien ha aumentado y desarrollado, no lo ha sido en la buena forma que correspondía, pues **siempre le faltó el auxilio directriz y pecuniario de la Nación.**

Las dificultades de la **distribución, reparto y utilización de las aguas** de este río, pocas en un principio, han aumentado notablemente, al extremo de que hoy **plantean un serio problema** de gobierno, cuya solución – que ya se impone- no es posible encararla sino sobre la base de previos **estudios científicos** en todo el recorrido del río (...) El gran caudal de aguas de verano no desempeña hoy otra misión que originar con sus desbordes los grandes ciénagos que existen en su curso, inmensa fuente de paludismo, (...) mientras tanto el **ferrocarril** recorre importantes secciones sin llenar con toda la eficacia deseable su doble función de colector y distribuidor de productos, porque **faltan los núcleos consumidores y productores que solo pueden generarse por la acción del agua gobernada y empleada benéficamente.**¹³⁵

Una de las características más generalizadas en las fuentes de esta época es la apelación al Estado, particularmente el nacional, como responsable de los destinos hídricos y económicos de las regiones. Las *obras*, particularmente las obras hídricas, comienzan a perfilarse como condensadoras espaciales de una serie de relaciones con el espacio y el tiempo que tienen al Estado y al agua como protagonistas. La *construcción de embalses, diques y canales* por parte del *gobierno central* concentra las expectativas y horizontes de posibilidad de “futuro”. Asimismo, las apelaciones al *estudio científico* y la *racionalización* de la distribución constituyen explicitaciones de un tipo de lógica de relación con las aguas que continúa en lento proceso de consolidación, generando las primeras expresiones territoriales de lo que será, cuarenta años después, un verdadero “sueño hidrosocial” en el noroeste: los diques, cuestión que exploraremos en el siguiente capítulo.

En ese sentido, es importante destacar la densidad que adquieren la sequía y la aridez, sobre todo esta última, como categorías explicativas de la posición temporoespacial de Catamarca en las primeras décadas del siglo. Para dar cuenta de este aspecto, examinaré

¹³⁵AGN-I. MOP. Expte. 4068 J. 1916. Las negritas son mías.

algunas de las dimensiones en las cuales la aridez funciona como categoría potente para condensar vínculos entre régimen hídrico e imaginario geográfico.

En el Capítulo II recuperamos un documento en el cual se realizaba, entre otros, el siguiente diagnóstico:

Las escasas corrientes de agua que cuenta la Provincia de Catamarca hacen que su agricultura sea pobre (...) nosotros, que apenas contamos con los arroyos del Valle de Catamarca, de Tinogasta y Belén, titulados ríos, y una que otra vertiente aislada de las serranías, insuficiente para regar cien cuerdas de terreno, no podemos aspirar a un estado floreciente de riqueza, ni aun salir de la miseria, si los gobiernos Nacional y Provincial no se preocupan de esta necesidad económica.

En el mismo sentido se expresa el Censo Nacional de 1895:

“En la provincia de Catamarca, no hay ríos propiamente hablando, todos son arroyos ó riachos de muy reducido curso, cuya totalidad de aguas es absorbida por la irrigación. No hay valle que no tenga el suyo, pero desgraciadamente no son tan numerosos como lo requiere el territorio. El principal es el de Santa María; después del de Paclín y Piedra Blanca que forman el río del valle o Catamarca. Los torrentes de la cordillera son de poca consideración. No hay lagos en la provincia (...). (Censo Nacional 1895: 48)

Estas palabras son probablemente las más pesimistas en términos hidrográficos dedicadas a una provincia argentina. Ninguna otra provincia es caracterizada como carente de ríos “propiamente hablando” ni merece el adverbio “desgraciadamente” por su hidrografía. La curiosa expresión “no son tan numerosos como lo requiere el territorio” recuerda a las palabras de Swyngedouw (2007) acerca de la visión franquista sobre la aridez del sur español: un error de la naturaleza que debe ser corregido por el hombre.

Hay escasa distancia entre estos párrafos y el que sigue, escrito en 1996 por un autor referente en la historiografía catamarqueña bajo el título “El proyecto hídrico-agropecuario”:

Durante muchos años los gobernantes catamarqueños señalaron en sus mensajes que el problema prioritario por resolver era el recurso agua originado por las escasas lluvias y las periódicas sequías que asolaban el campo. La solución consistía en la construcción de diques para embalsar los caudales superficiales existentes en su dilatada topografía montañosa. Catamarca no tiene ríos importantes como Tucumán y Santiago del Estero, pero algunos poseen caudales estimables como los ríos del Valle, Abaucán, Belén y Santa María cuyas crecientes se registran durante el verano. Ese fue uno de los problemas que consideró la Primera Conferencia de Gobernadores del Noroeste reunida en Salta, en junio de 1926 (...). Una de las conclusiones aprobadas por la Conferencia decía que era

aspiración del Norte argentino la construcción del ferrocarril a Chile por Tinogasta (Catamarca) y los diques de La Puerta y Saujil (Catamarca). (Bazán 1996: 362).

La conferencia a la que refiere Bazán fracasó en términos operativos. Ninguna de esas propuestas se concretaría hasta muchos años después, continuando, en términos del autor, con la situación de “relegamiento” de las zonas áridas del país en términos de proyecto nacional. Llama la atención la unidad de diagnóstico entre estas dos fuentes, que poseen casi cien años de diferencia entre sí, así como la similitud en los modos de describir la escasez de agua y las soluciones que deben darse al problema en términos de obras de riego realizadas por los Estados.

El carácter relativamente invariable de este conjunto de asociaciones también puede invitar a reflexionar sobre las categorías con las cuales es y ha sido pensado el espacio hídrico regional. Es posible sostener que hacia 1900 se consolida un “sentido común” para hablar del noroeste argentino como región árida, que es particularmente fuerte en Catamarca dadas sus condiciones hídricas. Esas categorías conforman una grilla que coincide con lo que plantean Massey y Escobar al decir que la organización del tiempoespacio a la que la modernidad-desarrollo somete a las regiones periféricas nos sumerge en la contradicción de “no poder ir en contra” de los elementos de la civilización al tiempo que resulta evidente que esa red de elementos participa activamente de la “fatalidad” que condena a las regiones áridas al *atraso*. Al mismo tiempo, las categorías con las que se imaginan las geografías (y los futuros) regionales continúan reproduciendo esa desigualdad, en un proceso que puede ser catalogado de hegemonía, pero que además consolida un modo de relación con el agua en términos de escasez-recurso. A su vez, la distancia entre las regiones áridas y el “desierto” como categoría organizadora del imaginario geográfico nacional es escasa. Existe un parentesco entre la barbarie sarmientina y la marginalidad de las zonas áridas, que no se manifestará de manera lineal, sino a partir de una serie de reconversiones discursivas: la aridez, a diferencia del “desierto”, no produce barbáricas amenazas a la civilización, sino que opera como causa y consecuencia del “atraso”.

En ese sentido, Benedetti (2005) se ha ocupado de desarrollar los matices que diferencian los imaginarios geográficos que se pusieron en juego en la primera mitad del siglo XX para construir la imagen del desierto árido puneño y los “desiertos” beligerantes cuyo ámbito territorial de existencia se confina crecientemente al sur patagónico, aunque su origen nos remita a La Rioja (y al *Facundo*). Dice Benedetti, para el caso del Territorio Nacional de Los Andes, parte del cual limita con Catamarca y formará parte de la provincia después de 1943, que la “aridez” como marca territorial de este “desierto” lleva a su diagnóstico como conjunto de tierras “inviabiles, homogéneamente desventajosas, opuestas a las existentes en la pampa húmeda” (Benedetti 2005: 27). Aunque el caso puneño es diferente al aquí analizado, la idea de tierras que oscilan entre

Lo desventajoso y lo inviable está muy presente en el discurso de quienes intentaron imaginar el futuro geográfico catamarqueño.

Una cuestión interesante que también retoma este autor, y de la que nos ocuparemos brevemente a continuación y con más detalle en el próximo capítulo, es la asociación entre regiones “desventajosas” o “inviables” por sus características físicas son también inviables en un sentido que es referido como “social” o “cultural”. La “escasez” de recursos (hídricos) es en muchas ocasiones indivisible, en el discurso y diagnóstico de los actores, de la escasez “cultural”, entendida como “falta” de educación y cultura. Veamos algunas expresiones de esta continuidad que configura un imaginario temporoespacial de “atraso”.

III.2.4 “Mentes áridas, campos áridos”: sequía e instrucción.

Los vínculos entre instrucción y aridez ocupan una buena cantidad de columnas en los diarios entre fines del siglo XIX y mediados de la década de 1920. Sin embargo, las transformaciones en la lógica de las argumentaciones en este período son un buen marcador de un movimiento que comencé a describir en los apartados anteriores, y que se vuelve particularmente evidente en la explicitación de las relaciones entre agua e “instrucción”. Esta palabra es utilizada a menudo para condensar una serie de sentidos variados. En algunos casos, refiere concretamente al proyecto de alfabetización y escolarización de la población, pero más a menudo se vincula con la idea de poblaciones “incultas” que acompañan a los campos igualmente incultos. La “incultura” como categoría organizadora de la oposición entre “desiertos” y regiones “civilizadas” permite pensar en el noroeste, y particularmente en Catamarca como una región en la que el problema de la aridez es un problema “social”, donde población y régimen hídrico funcionan como parte de una misma geografía imaginada. Al respecto, cabe recuperar las palabras en las que el Censo nacional de 1869 describe la relación entre población, “desierto” e instrucción para Catamarca:

Despoblación como la que nosotros ofrecemos tiene que influir singularmente en el modo de ser del país, imprimiendo un sello especial a las agrupaciones argentinas. Tal es el hecho. Muchas cuestiones, políticas o sociales, se hacen así de repente entre nosotros como accesorias, ante dos fenómenos formidables que las dominan o las complican: EL DESIERTO Y LA IGNORANCIA. El viejo asunto de los indios, no es tal cuestión de indios es cuestión DE DESIERTO.

El indio argentino, por sí, es tal vez el enemigo más débil y menos temible de la civilización; bárbaro, supersticioso, vicioso, desnudo (...) Suprimidle del todo, pero dejando el desierto, y tendréis en seguida que ocupan su puesto y le reemplazan doscientos gauchos, sobrado numerosos y atrevidos para poner en alarma las fronteras de la mitad de los estados (...) Y al contrario: suprimid el desierto, este desierto que por todas partes se entromete y nos comprende, ligándose casi con las orillas de las ciudades, y el indio como el montonero desaparecerán sin más esfuerzo (...). El desierto no ha sido aún invadido, combatido por

*nosotros, como debería serlo, por la colonización sistemada y estratégica, para completa seguridad de nuestros intereses rurales, para expansión indefinida de todos los elementos de la civilización (...). De los estados argentinos, (...) los de más rara población son Mendoza, San Luis, Catamarca, Rioja y Jujuy (...).*¹³⁶

En este fragmento del Censo Nacional de 1869 aparece explícitamente un par que nos será útil para conectar las dos partes de este capítulo: el desierto que *por todas partes se entromete* y las ciudades del “norte seco” que parecen estar cercadas por él: Mendoza, San Luis, Catamarca, Rioja y Jujuy. Las dos primeras amenazadas por el desierto patagónico, las tres últimas, al decir de Benedetti, por el desierto árido. En ambos casos, estas ciudades funcionan como reductos de una civilización (civitas) que no logra “expandirse indefinidamente” por el mundo “rural”.

Bajo el mismo título de este apartado, en 1876 el diario El Andino ofrece las siguientes consideraciones, transcribiendo la carta de un maestro normal:

(...) si [los gobernantes] dan [dinero] para fomentar una empresa de pozos artesianos, ¿no han de dar para ayudar a la educación del pueblo, manantial perenne de progreso y felicidad?

*Buscan agua para apagar la sed de nuestros áridos campos, ¿y no han de ayudar a fertilizar la aridez de la ignorancia mil veces más triste que la de la tierra? pues a ellos haremos un llamado, invocaremos su patriotismo y seguro no seremos desoidos. Pienso que este sería el único medio de que pudiera valerse la Provincia para utilizar las cuantiosas sumas que ha gastado y está gastando en formar Profesores. (...)*¹³⁷

En un sentido parecido se expresa el químico Schickendantz, amigo de Lafone, quien participó de los proyectos mineros mencionados antes, entre otras ocupaciones:

Debería cumplir aquí mi promesa, hecha en el principio de este artículo, de hablar sobre los **obstáculos que se oponen a un desarrollo sano de esta tierra** (...) Estos obstáculos no desaparecerán antes de que se introduzca una **reforma completa en la enseñanza** (...) Allá donde las ciencias naturales están consideradas como un interesante pasatiempo con extraños juguetes y no como la fuente de conocimiento de todas las cosas perceptibles del mundo y, especialmente, del hombre y su posición en el mismo (...) pero Roma no se hizo en un día y se necesitará tiempo para introducir un nuevo sistema. Y una vez hecho esto, desaparecerán todos estos obstáculos y el limpio cielo de Catamarca cubrirá con su bóveda a un pueblo trabajador y contento; **se aprovechará hasta la última gota de agua, con que la naturaleza ha dotado tan mezquinamente a esta tierra**, en la seguridad de que ninguna triquiñuela de abogado, ninguna corruptibilidad sin castigo, pueda defraudar a los propietarios en sus derechos. **Entonces florecerán la viticultura y la minería**, sin necesidad de temer que algún proceso fraudulento devore las fatigas de veinte años de trabajo”. (Schickendantz 1874, en Peña de Bascary 2014: 100)

¹³⁶ Primer Censo Nacional argentino. 1869. Tomo 1, pp XIV. [mayúsculas originales].

¹³⁷ AHC. Diario El Andino, Catamarca, 1876.

La relación entre aridez, pueblos incultos, “desierto” y “atraso” está firmemente asentada en los imaginarios geográficos hegemónicos de fines del siglo XIX. Dos décadas después, sin embargo, las formas de expresión del vínculo entre aridez e instrucción parece transformarse, aunque continúa presente:

Estudiando, a medida de nuestros alcances, la situación de la Provincia, parécenos que la enseñanza pública no ha dado los resultados que para bien de todos hubiérase deseado. Hemos instruido mucha juventud o para que viva del empleo entre nosotros, o para que salga a fuera de la Provincia. (...) ¿Qué gana Catamarca con saber que tiene hijos suyos en la marina, en el ejército nacional, en los foros de otros Estados hermanos, o que su actividad, cualquiera que ella sea, aproveche a otros centros sociales y no a la tierra en que nacieron? No seremos nosotros los que lleguemos a sostener que solo nos queda un grupo escogido de inútiles o de ilustres atorrantes, no por cierto: tenemos muy buenos obreros del pensamiento en las distintas esferas de la actividad intelectual. Pero no se nos negará que la empleomanía crece y crece cada día más, que nuestros comerciantes desaparecen poco a poco, que nuestra agricultura no cuenta con progreso que valga (...) ¹³⁸

Este párrafo ilustra un diagnóstico que será retomado por la historiografía (Campi 2000, Bazán 1996): en Catamarca, el proyecto estatal nacional se tradujo exitosamente en la creación de un sector social “instruido”. El sistema educativo catamarqueño se amplió y consolidó, ofreciendo oportunidades de empleo a buena parte de la población. En general, el aparato estatal en sus diversas aristas se convirtió en la fuente de empleo más importante, especialmente en la ciudad capital pero también en las poblaciones del interior de la provincia (id.). Esto no quita que Catamarca continuara constituyendo un foco expulsor de población, calificada y no calificada, hacia el resto del país, convirtiéndose en una “exportadora de maestros” y de mano de obra. De ese modo, se desestructura la relación entre instrucción y prosperidad económica creada por futuro imaginado como progresión desde la barbarie pastoril a los “pueblos cultos” agrícola-industriales

“Desde ya se divisa en el porvenir la época en que la República Argentina, exclusivamente pastoril en el pasado, pastoril y agrícola hoy, llegará a convertirse también en país fabril (...). Hacer que esa época se anticipe es la tarea de los pueblos cultos y de los gobiernos dignos que marchan bajo la égida protectora de la Providencia a la conquista de sus grandiosos destinos”. (Censo 1895, T3, parte 1: LX).

En las “regiones áridas” la articulación entre Progreso como empresa cultural y el Progreso como estado prosperidad económica entra en crisis tempranamente. Las narrativas que asocian “cultura” e instrucción a éxito económico, sin embargo, continúan formando parte de los esquemas explicativos de la “desesperante” situación regional. De ese modo, el diagnóstico social realizado por los sectores dirigentes se

¹³⁸ AHC. Diario *La Ley*, Catamarca. Sábado 17 de marzo de 1900. Año III. Nº 270.

resume en el fragmento citado arriba: las fuerzas “útiles” de Catamarca emigran, las restantes constituyen una población crecientemente marcada como “inútil”, “inculta” o “incapaz” de llevar adelante el progreso de la provincia. Esta lógica sin embargo se articula con la constante apelación al Estado como creador de “obras” que permitan el progreso industrial. Estas ideas pueden encontrarse dispersas en la documentación de las décadas de 1920-30, y adoptarán formas más definidas en las décadas posteriores, cuestión que trabajaremos en el siguiente capítulo.

III.3. Conclusiones parciales: la producción hídrica de un margen.

A lo largo de este capítulo hemos procurado presentar una serie de tópicos interconectados temporal y temáticamente, que giran en torno a la relación entre Estado, hidráulica e imaginarios geográficos/futuros imaginados para Catamarca.

Esta relación ha sido desagregada en dos aspectos principales que constituyen los apartados 1 y 2 del capítulo. En el primero, exploramos una serie de situaciones conflictivas que interpretamos como “controversia de localización” en la cual se pusieron en juego diversos aspectos de los vínculos entre la ciudad, el valle y la provincia de Catamarca y el conjunto de actores-red que movilizan (o son movilizadas por) un proyecto de Estado-Nación en busca de anclajes territoriales. Estos vínculos fueron explorados a partir del agua como eje conductor. Al respecto, puede ser oportuno recordar que entendemos las controversias por agua como controversias en las que se pone en juego **la discusión por los límites y la conformación del/los colectivo/s** involucrados. En otros términos, las disputas por los modos en que se relacionan ciudad, valle, provincia y Nación pueden ser entendidas como disputas respecto a los límites de este último gran actor-red: ¿es posible para estos espacios y actores formar parte de la Nación, hídricamente hablando? Y en ese caso ¿bajo qué reglas y regímenes? No es de extrañar que esta dimensión de las controversias por agua entre en juego de modo más claro en un período en el que es reciente el abandono de la guerra como medio directo de resolver esta disputa, y en el marco de un proyecto de Nación que pretende “instalar” en un sentido técnico de la palabra, redes de materialidades que le permitan establecerse territorialmente como tal: líneas férreas, cañerías, canales o escuelas. Y junto a ellas, las epistemes técnico-políticas que las acompañan.

Al respecto, cabe aclarar que al inicio de este recorrido propusimos tratar con las escalas como arenas de disputa (Swyngedouw 2004) y como categorías a ser definidas desde sus múltiples y conflictivas acepciones “nativas”. Así, la “provincia”, la “nación”, los “municipios” y los ya mencionados “pueblos” son colectivos cuya definición, extensión y relación (asimétrica) con las demás está en disputa, al igual que a qué actores enlazan o involucran y cómo.

En este período histórico es de particular importancia la relación entre “obras” nacionales, sus ejecutores, los Ingenieros, y los regímenes hídricos locales, los cuales ponen tensión las pretensiones de universalismo de conocimientos, prácticas y materialidades hidráulicas nacionales (III.1.1). De acuerdo con la propuesta de este trabajo, hicimos foco en aquellas disputas donde la situacionalidad de los actores formaba parte de las controversias. En otras palabras, donde la posición escalar de los actores humanos y no humanos aparecía como un factor de lucha, conflicto o contradicción. Así, las disputas por el control hidráulico del territorio entre regantes, provincia y nación pueden entenderse como parte del mismo conjunto que las disputas entre ingenieros nacionales *localizados* en Catamarca por la marcha de las obras, en tanto ambas nos enfrentan al problema de la escalaridad como motivo de luchas y del agua como mediadora de esos conflictos, en tanto conforma el eje a partir del cual se expresan, desarrollan y toman forma concreta, enlazándose con otros (1.2, 1.3). Utilizar el término “localizados” es intencional: la posición específica, en el territorio catamarqueño, de estos actores, mediará y reconfigurará sus formas de acción, sus decisiones, su vínculo con otros. De ese modo, a la pregunta por los límites del colectivo que realizamos antes podemos ofrecer, sino una respuesta, al menos una descripción de los cursos que adoptan las tensiones y formas de “pertenencia” a diversas redes de relaciones.

Entre las pertenencias en conflicto, el apartado III.1.2 se detiene en las partidarias. A través de las disputas que rodean a las obras de los filtros de agua, sus obreros, su barrosidad perpetua y sus capataces, la lucha político-partidaria que rodea a las elecciones de 1922 se entremezcla con los problemas “de agua” de la ciudad. Hemos utilizado este año y esta serie de discusiones, una vez más, como hito o núcleo en el cual detenernos para desplegar un conjunto variado de relaciones: por un lado, los personajes clave de esta disputa, especialmente el gobernador Ahumada, ofrecen un ejemplo concreto de las lógicas de filiación política practicadas por las elites locales a lo largo de buena parte del siglo XX. Siguiendo a Alvero (2007), es notable la permanencia de apellidos y familias tradicionales de la elite catamarqueña en el poder, desde el período colonial hasta casi nuestros días; junto con esta continuidad aparece otra, particularmente importante en el período que trabajamos en este capítulo: la de las prácticas de construcción y reproducción del poder de las elites. No existen, según estos autores, diferencias significativas en cuanto a los modos de acción política de uno u otro partido.

Esto nos conduce a otra cuestión central del capítulo: la relativa continuidad en lo que refiere al proyecto hídrico nacional antes y después de 1916, fecha de ascenso al poder del presidente Irigoyen. Esta continuidad puede explicarse, como hemos planteado, si pensamos que la hidráulica constituye un punto clave en la construcción del proyecto de Estado-Nación en varios sentidos: por la importancia de la purificación de aguas y

cuerpos de manos de la *Higiene* y en aras de la *Civilización*; por las posibilidades de desarrollar un proyecto económico de base agrícola que englobe a la totalidad de la Nación; porque ofrece oportunidades de construir redes concretas de vinculación (tributaria, jurídica, hídrica) con los regantes; porque espacializa una episteme, un modo de relacionarse con las aguas y el espacio, en la forma de proyectos hídricos y de actores como ingenieros e higienistas. En este contexto, la pureza de las aguas urbanas condensa la discusión política. La utilidad o inutilidad de los gobernantes y la medida de éxito del proyecto civilizatorio se metaforizan, entre otras formas, en la barrosidad o limpieza de esas aguas. Esta lista no es, claro, exhaustiva, pero permite describir un movimiento de incorporación e hibridación, producto esta última de la imbricación entre estas fuerzas y otras, como el régimen hídrico o las lógicas políticas locales (incluidos en esta idea seres tan diversos como el gobernador Ahumada o el señor Peláez de Chumbicha). Otra cuestión destacable refiere a la cuestión del tratamiento de las inundaciones y la sequía, temas recurrentes que, como vimos, son claves hasta el presente. Sin embargo, repetidamente se los considera por separado: el “problema de la sequía” no aparece trabajado en conjunto con la cuestión de las inundaciones. Pareciera tratarse de dos problemas de órdenes diversos: uno asociado a la naturaleza árida de la región, el otro a la carencia de obras. Esta cuestión se modificará parcialmente a partir de la segunda década del siglo XX, aunque merece ser tenida en cuenta.

El segundo apartado del capítulo incorpora los imaginarios geográficos al análisis. De ese modo, el foco deja de estar centrado en las disputas entre actores para ubicarse en el diagnóstico territorial que estos hacen desde la diversidad de sus posiciones. En este caso, el agua opera como eje conductor a partir de la “aridez” como categoría organizadora de los imaginarios geográficos, categoría que permite enlazar las ideas de “decadencia”, “relegamiento”, “pobreza”, “atraso” e “incultura” (III.2.1). La concatenación entre estas categorías se articula en torno a tópicos o proyectos organizadores de la geografía y el futuro imaginados para la región: la minería y la agricultura (III.2.2, III.2.3), alrededor de los cuales se producen disputas y movimientos de carácter hídrico, que en el caso de la agricultura especialmente devienen lentamente diagnósticos “hidrosociales”, en el sentido de articular un imaginario socioterritorial en el cual “el problema de las regiones áridas” comienza a expresarse como un problema de “incultura” vinculable a los diagnósticos sarmientinos de la barbarie, a la demografía negativa y a la “ignorancia” como características sociales que definirán las perspectivas de futuro provincial.

Nuevamente aparece el Estado nacional como interlocutor principal en lo que refiere a la transformación del territorio hídrico. Cabe recordar que, pensando al Estado como un colectivo, Catamarca y sus características hídricas ponen en tensión las condiciones, posibilidades y límites de pertenencia al colectivo, tensión que se expresa en los

imaginarios de la aridez, la tarea (el ejercicio de saber-poder) de los Ingenieros nacionales, sus disputas, las obras hidráulicas, la negociación con la nación o las inundaciones recurrentes. En este conjunto móvil llamado Estado se colocan reclamos y expectativas referidos a las “obras” llamadas a modificar las condiciones de aridez y pobreza de la provincia. Esta apelación será trabajada de forma más acabada en el próximo capítulo.

Hemos dicho que el período y los temas abordados en este capítulo eran particularmente propicios para poner a prueba la utilidad de la noción de “margen”, como integradora del conjunto de categorías nativas que conforman el imaginario geográfico catamarqueño, por una parte, y como noción analítica que nos permite centrar la mirada en la paradójica acción territorial de los Estados.

En el primer sentido, esta categoría permite articular una serie de nociones dispares a través de las cuales diversos actores dan cuenta de un proceso que podríamos llamar de “periferización” si quisiéramos dar al análisis un cariz económico (ver al respecto Valiente 2012) pero que presenta otros aspectos y acepciones. La creación de márgenes, desde la perspectiva teórica adoptada, implica la “integración” del colectivo marginal a un proyecto, colectivo y conjunto territorial imaginado mayor mediante acciones definidas (estatales, en el planteo de Das y Poole) mientras que al mismo tiempo y por la misma lógica de esas acciones, plantea su existencia en calidad de límite del mismo colectivo. Como dijimos en el Capítulo I, el caso del Territorio de los Andes (Benedetti 2005) es tal vez uno de los ejemplos más extremos de *margen* en este doble sentido: la presencia del Estado como frontera y de la disputa jurídica ante otros Estados es la forma de disputa por excelencia sobre ese territorio. Las operaciones a través de las cuales “forma parte” de la Nación son reducibles a las operaciones fundamentales de la soberanía territorial moderna (Massey 1990), mientras que los imaginarios geográficos y los futuros imaginados para ese territorio lo devuelven a los lugares narrativos del desierto árido y lejano, *inviable* para la Nación pampeana.

De ese modo y volviendo a nuestras fuentes primarias, la “carrera de la civilización” plantea las coordenadas de inteligibilidad del proceso de creación de un margen: a partir de la premisa de integración en el proyecto nacional-civilizador, el relegamiento respecto de la empresa ferroviaria y la consiguiente decadencia de la actividad minera surgen como primer conjunto de vinculaciones contradictorias con el proyecto moderno, que busca su forma local en el futuro imaginado minero-agrícola, hídrico y “civilizador” explorado aquí a través del caso de Pilciao. Lógicamente posterior, aunque cronológicamente superpuesto con este proceso, se encuentra el lento afianzamiento de un imaginario agrícola para las provincias del norte, que se consolida en las primeras décadas del siglo XX e implica que el diagnóstico de escasez hídrica adquirirá nuevas dimensiones: las de los límites de posibilidad para pensar el Progreso regional. En un contexto de decadencia económica, la “pobreza” se asume como consecuencia de la

aridez, para luego conformar junto a ella un diagnóstico en el cual la “incultura” se configura como una categoría clave para dar cuenta de la ambigüedad encerrada en las relaciones personas-territorio articuladas en torno al agua. Ella nos permite expresar el juego entre una tierra árida y un “pueblo” construido simultáneamente como agente potencial de la civilización y causante de la barbarie. Exploraremos este tema en el capítulo siguiente.

Todo este proceso, sin embargo, está mediado por un actor-red que lleva crecientemente las riendas del proceso de construcción hídrica y marcación simbólica / producción imaginaria del territorio catamarqueño: el así llamado Estado-nación. Y es este protagonismo el que, además de inspirar el título del capítulo, posiciona a la categoría de “margen” como la más adecuada para analizar los procesos de creación del territorio catamarqueño.

En estas décadas, los diferentes actores “nacionales” “estatales” llevan adelante una serie de acciones paradójicas en lo que se refiere a Catamarca y otras zonas áridas. Por una parte, existe una apuesta por su “integración”, tanto desde el punto de vista del dominio y control militar, con la caída de las montoneras y la puesta en jaque de las autonomías regionales, proceso lento que toma buena parte del siglo XX, como más tarde extendiendo su acción territorial por las provincias en el marco de los proyectos civilizatorios en sus múltiples formas: educación, sanitarismo, ferrocarriles e hidropolíticas (en todos los casos, bajo la forma de presencia ausencia). Por otra parte, y especialmente en el caso de los proyectos que poseen una relación más obvia e inmediata con el Progreso como proyecto económico que como proyecto epistémico-institucional, es decir, en los casos del ferrocarril y las hidropolíticas, la acción nacional crea a Catamarca como “periferia de la periferia”. No reproduce desigualdades existentes, sino que refuerza, reinventa y crea nuevas formas de relegamiento al marcar a las “zonas áridas” como zonas de inviabilidad para el proyecto de Progreso económico nacional. Esta inviabilidad es, para el caso que analizamos (y creemos, en general, al menos a nivel conceptual) siempre parcial: la promesa del Progreso técnico y el imaginario geográfico que funda los Estados nación prohíbe pensar en áreas no susceptibles de modernización: se puede ganar o perder la carrera de la civilización, pero todos los pueblos están comprometidos en ella. Esta premisa fundamental es observable como supuesto basal en las fuentes, y orienta la acción territorial de actores diversos hacia las “obras” hidráulicas como realizaciones potenciales de la “promesa eternamente incumplida” de un futuro agrícola.

Este conjunto complejo de acciones, expectativas e imaginarios geográficos hacen posible utilizar la categoría de “margen” para describir la posición que poco a poco iría definiendo a Catamarca como un territorio donde las acciones estatales, aunque acotadas en sus efectos, definen con gran claridad las direcciones, los límites y las

posibilidades del colectivo del cual los territorios áridos forman parte en calidad de “problemas”.

En esta clave, el papel de la ciudad como cabecera del proyecto civilizatorio no es menor: las ciudades vuelven a operar como referentes y puntos de partida o de consolidación de relaciones territoriales cuyo objetivo último es crear un nuevo espacio que se oponga a ellas: el rural. Tal como expresa el censo de 1869, uno de los objetivos del proyecto civilizatorio es que a la ciudad deje de oponerse el “desierto”. Un nuevo par de opuestos, uno “civilizado” debe surgir para reemplazar al segundo de esos términos. Para que este proyecto “ruralizador” si se quiere, sea posible, el agua debe estar disponible y domesticada, al igual que para civilizar la ciudad (donde además la cuestión de su “pureza” toma relevancia).

En el próximo capítulo veremos cómo esta asociación entre zonas áridas como límites de posibilidad del proyecto del Progreso, la acción del Estado como creador de obras y la apelación a la transformación de las condiciones hídricas del territorio por medio de un conjunto de materialidades-acciones de “civilización” toman una forma particular a partir de la consolidación de los diques, primero como futuros imaginados y luego como materialidades conflictivas, como “soluciones” a la cuestión de la aridez regional.

Este proceso estará íntimamente relacionado con otro que también comienza a insinuarse en el último apartado de este capítulo: la aridez, o más precisamente la “incultura” como diagnóstico social, o como estructura explicativa de las condiciones liminares del proyecto moderno en las zonas secas.

CAPÍTULO IV – GRANDES OBRAS Y RÍOS *REBELDES*

*Agua para la política o política del agua, son en esencia una misma cosa. Quien concrete en hechos tangibles esta vieja y suprema apetencia colectiva, habrá hecho la más alta política por su pueblo, la que brinda soluciones a problemas vitales de la comunidad. Esa es la que debiera prevalecer como norte y guía de gobernantes y gobernados.*¹³⁹

Recuerdos de una larga y dura trayectoria.

Por Francisco Ramón Galindez. (continuación)

Se discutía en el Senado de la Nación la construcción de un dique en Mendoza. El Senador Arenas, representante de esa provincia, relató la siguiente anécdota. El empeñoso y activo Diputado por La Rioja, Dr. José María Jaramillo, después de largas y esforzadas gestiones, consiguió se construyera un dique de embalse en Malanzán. Se hizo el dique y no llovió en La Rioja. El ingeniero constructor, amigo personal de Jaramillo, le dirigió un telegrama, concebido en estos términos: “Ya está el dique, ¿dónde está el agua?”. Jaramillo quedó apabullado con el telegrama y cariacontecido porque no llovía en su provincia. Pasó el tiempo y llovió torrencialmente en La Rioja, a tal punto de que la avasalladora creciente se llevó el dique. Entonces, Jaramillo toma la revancha e hizo este telegrama al ingeniero amigo: “Ya está el agua, ¿dónde está el dique?”.¹⁴⁰

Este capítulo examinará un conjunto de controversias que rodean a la proyección, instalación y primeros años de relación con la tecnología hidráulica más emblemática de las relaciones que queremos explorar en esta investigación: los diques. Tanto si pensamos en las consecuencias hidroterritoriales de su construcción como en lo que refiere al peso simbólico, los significados y las luchas de poder que se ponen en juego a lo largo de los complejos procesos que habilitan su existencia, los diques serán potentes condensadores y nodos de las redes de vínculos entre territorialidad, imaginarios, Estado, poder, ciudades y grupos humanos que venimos presentando.

Las citas precedentes son particularmente ilustrativas de los aspectos de la historia de este entramado que vamos a examinar. En este capítulo los sujetos productores de los discursos que analizaremos harán particularmente explícito el hecho de que agua y política constituyen, para ellos y para Catamarca, un entramado indivisible. Los diques, como ejes de políticas hidroterritoriales a gran escala, ponen en evidencia la amplitud de las redes de relaciones que tienen que ser movilizadas para llevarlos adelante, y el carácter al mismo tiempo heterogéneo y siempre “político” de estas relaciones. En resumen, en torno a los diques la extensión escalar y también la diversidad de aquello que puede ser considerado parte de las políticas hídricas emergerán en la discusión

¹³⁹BJH. Diario La Unión. Miércoles 6 de octubre de 1961.

¹⁴⁰ BJH. Diario La Unión. Domingo 22 de octubre de 1961.

pública. Ellos son asimismo sólo la pieza central de un conjunto más amplio de entidades hídricas que son denominadas como “obras”. En esta categoría, más que en ninguna otra, parece condensarse eficazmente el vínculo entre materialidades hídricas, Estados, presupuestos y políticas, así como el carácter conflictivo de las relaciones entre personas y entorno en una provincia “seca”.

La burla del gobernador riojano ante la fragilidad del dique de su amigo ingeniero nos devuelve al problema que en este capítulo trataremos bajo el nombre nativo de la “rebeldía” de los ríos. Esta categoría aparecerá como descriptora de luchas que se entiende como “inaceptable” perder: luchas entre las Obras y lo que hacen los ríos, o en un plano más amplio, luchas por desterrar “el mito de la miseria” mediante “la mística de los diques”. Una de las características más sobresalientes del período que analizaremos (1940-1969 aproximadamente) es la consolidación de un vocabulario para describir los imaginarios geográficos que recurre a las figuras del mito, el milagro, la herejía y la “mística” como categorías capaces de dar cuenta del “tono” de lo que está en juego cuando hablamos de agua, aridez y diques.

Dialogando con Swyngedouw (2007, 2014) señalaré algunas similitudes fundamentales con su caso, entre otras, la presencia de un proyecto de Estado que desde el análisis de las fuentes llamaré “Estado de obras”. Esta forma de estatalidad por una parte, retoma y lleva a nuevos niveles el proyecto de Estado hidráulico (originalmente nacional) e informa el territorio de manera muy potente, dando lugar a un renacer del futuro agrícola imaginado, donde la potencia del Estado es capaz de transformar las condiciones hídricas del territorio. Por otra parte, las “obras” se convierten en centro argumentativo para legitimar a los distintos gobiernos y partidos, dando lugar a una discursividad particular que las rodea y que forma parte de su engrandecimiento, en el caso de los diques elevándolos a la categoría de “mística”, que ya nombramos.

Otro punto a destacar, que aparecerá recurrentemente en las fuentes y en el análisis, es la mayor explicitación y puesta en disputa de las relaciones entre agua y política, agua y economía, por parte de los actores locales. Es decir, aunque venimos analizando los lazos entre estas dimensiones desde el período de la independencia nacional, aquí serán traídas a la discusión pública en términos de disputa entre proyectos político-económico-territoriales.

En el capítulo anterior ya abordamos el nacimiento de las “obras” como mediadoras en la relación entre agua, región y ciudad. Desde las primeras décadas del siglo XX éstas comienzan a funcionar como articuladoras de un conjunto complejo de cuestiones, que involucran al accionar estatal y sus actores, los imaginarios geográficos regionales, el régimen hídrico, las condiciones técnicas y económicas imperantes, las formas de vinculación con el entorno, incluidas las epistemes involucradas en su conocimiento, los encargados de su ejecución, las poblaciones afectadas por / necesitadas de ellas, las condiciones de diagnóstico de estas necesidades, etc.

Las Obras contienen, especialmente, una carga interpelativa que analizaremos en detalle a lo largo del capítulo. Fundamentalmente bajo las formas de los pares agua – energía y agua-agricultura, las obras hidráulicas constituirán entre los años 1940-70 un eje alrededor del cual se articularán las disputas políticas y los imaginarios geográficos regionales. De la mano de los diques como forma máxima de Obra, emergerán también nuevos proyectos económico-sociales que se traducirán en transformaciones y movimientos en las categorías que hemos analizado como “futuros imaginados” para Catamarca, observándose un desplazamiento desde la aridez como condena a la austeridad como horizonte de posibilidad. En ese sentido, nuevamente la idea de “margen” nos será útil para pensar cómo se reinventan las condiciones de posibilidad de inclusión-exclusión de las regiones áridas en los proyectos hidroterritoriales nacionales.

En este panorama, la relación entre ciudad y territorios no urbanos, “productivos” e “Improductivos”, será centro de nuevas controversias centradas en la provisión y distribución del agua. Las categorías de *recurso* y *servicio* comenzarán a contraponerse al calor de discusiones sobre dónde radica el *superior derecho* al agua. En esta clave, retomaremos algunas de los ejes planteados en el Capítulo II respecto del derecho al agua de *los pueblos*, cuestión que volverá a emerger con fuerza en este período, poniéndose en discusión también el alcance y significado de esa categoría.

El período de los gobiernos de Frondizi e Illia destaca por la presencia constante del tema de la provisión de agua y la realización de obras hidráulicas en la discusión pública. Si bien en Catamarca estos tópicos jamás están ausentes, en este período proliferan las informaciones y las discusiones. Es el momento de las grandes obras hidráulicas a nivel internacional, el “mundo” y particularmente, “las zonas áridas” encuentran en “la mística de los diques” un nuevo imaginario geográfico futuro. Los diques son las materialidades de un progreso-desarrollo que ya no reconocerá al menos discursivamente a las regiones áridas como zonas “inviabiles”, sino como escenarios a ser profundamente transformados por la megaingeniería naciente.

En este sentido, no es casual que el diario catamarqueño haya estado atento a las noticias relativas a la construcción de la represa de Asuán en Egipto, por ejemplo. Estas décadas verán también el nacimiento de una historia de la hidráulica como historia de la humanidad, tal como comentamos en el Capítulo I: los diques constituyen obras monumentales, verdaderos “templos de la civilización” (Radovich 2011) y expresiones cúlmine de aquella narrativa de la “doma” con la que iniciaban los proyectos “civilizatorios” casi un siglo atrás (Martin, Rojas y Saldi 2010).

La conquista del agua como acción fundacional de la política-de los estados es en este momento parte de una narrativa en plena consolidación, que tiene el potencial de reposicionar a las “zonas áridas” como protagonistas del pasado imaginado de la

civilización y por lo tanto como escenarios del Progreso, crecientemente reconvertido en Desarrollo, y de su actividad de conquista técnica del agua mediante las Obras.

Para este período hablaremos de “el” diario en singular. Como aclaramos en la introducción, esta situación responde a algunas particularidades del período que analizaremos, en el cual sólo *La Unión* tuvo la posibilidad de sostenerse en el tiempo. Asimismo, las condiciones institucionales imperantes impidieron el normal funcionamiento de otros organismos, como el Senado provincial, cuya documentación sin embargo hemos consultado.

La provincia de Catamarca careció de estabilidad institucional durante buena parte de la primera mitad del siglo XX. Fue intervenida tres veces entre 1915 y 1928, tanto por el gobierno conservador de Victorino de la Plaza como luego por los gobiernos radicales de Yrigoyen y Alvear. Estas intervenciones se alternaron con gobiernos electos afines a la facción nacional en el poder, excepto en 1927 cuando el clima político resultó tan enrarecido que las elecciones no se concretaron y tuvieron que repetirse al año siguiente. La tendencia de los poderes nacionales a intervenir la provincia no hizo más que recrudecer con el primer golpe militar: durante los dos años de gobierno de Uriburu se sucedieron cuatro interventores federales en el ejecutivo provincial, luego de lo cual vuelven a alternarse gobernadores electos entre la elite conservadora local e interventores federales. Esta situación no se modifica tampoco con el arribo de Perón al poder, ni con su derrocamiento. Destacan sin embargo los gobiernos de Frondizi e Illia, únicos durante los cuales la provincia no fue intervenida, aunque los gobernadores electos que se desempeñaron durante sus períodos eran afines al radicalismo. (Ver Anexo 3, Tabla 2).

A pesar de estas dificultades, debe recordarse que desde el enfoque metodológico propuesto el objetivo de esta investigación no es realizar un recuento exhaustivo de las fuentes disponibles ni tampoco reconstruir una historia “completa”. Pese a la indudable pérdida de riqueza que implica esta ausencia de diversidad en la palabra de los actores, las controversias hídricas pueden ser rastreadas: las discusiones relativas al futuro hídrico de la provincia, al “futuro de las zonas áridas”, a la provisión de agua para la ciudad y a las posibilidades agrícolas de Catamarca se multiplican entre las décadas de 1940 y 1960 sin ser detenidas ni invisibilizadas (aunque sí redireccionadas y modificadas) por los violentos giros de la política institucional. Los movimientos de los que dependen son a la vez más amplios (vinculados a la emergencia a nivel internacional del concepto de desarrollo, por ejemplo, o previamente a los modelos de Estado intervencionista) y más situados: como hemos expuesto anteriormente, la construcción de los vínculos entre agua, política y futuro-territorio imaginado en Catamarca es un proceso de larga data que se expresa a partir de categorías y reconstrucciones específicas (y disputadas) de la temporalidad y la espacialidad locales.

A partir de estas consideraciones, el capítulo se organizará de la siguiente manera: En primer lugar, exploraremos la cuestión de los diques como Obra por excelencia, condensadores y expresiones axiales del sueño hidrosocial catamarqueño (1). Esta exploración se efectuará tomando en cuenta tres aspectos. En primer lugar, el caso de Piriquitas como gran obra alrededor de la cual se estructurará un universo de relaciones

que articularán imaginarios geográficos novedosos (1.1). En segundo lugar y en un momento cronológicamente posterior los diques toman nuevas formas y forman parte de nuevos conjuntos de relaciones al participar de los proyectos desarrollistas llevados adelante por los gobiernos radicales fundamentalmente durante la década de los '60. Los imaginarios socioterritoriales asociados a ellos también se transforman, aunque como veremos algunas de las disputas y características fundamentales que condensan se mantienen firmemente arraigadas (1.2). En tercer lugar, haremos hincapié en las “cuestiones sociales” y “problemas económicos” que se articulan en torno a los diques como “soluciones”. Tanto en forma de diagnósticos como de propuestas, las formas en las que el agua, la aridez y las obras hidráulicas interactúan con esos “problemas” define en gran medida las coordenadas de los imaginarios geográficos catamarqueños.

En el apartado 2 volveremos a la ciudad. En la era de las obras hidráulicas, la ciudad como espacio de “consumo”, “derroche” y “pérdida” del agua, pero también como espacio en el que ésta es reivindicada en calidad de derecho y de servicio se volverá un espacio controversial. Particularmente en torno a Pirquitas existe un debate amplio y complejo en torno al problema de la ciudad, que no es otro que el problema del derecho al agua como “derecho de los pueblos” o “derecho de los regantes”, oposición (dinámica y variable) que hemos explorado ya en otros capítulos. Veremos cómo los diques vuelven a poner de manifiesto la **explícita tensión que supone un modo urbano / centralizador de habitar** estas “zonas áridas”.

Por último, volveremos al tema que nos ocupó en la última parte del capítulo anterior: la forma en la que estas relaciones con el agua y el territorio urbano y regional participan de la conformación de los imaginarios geográficos en/sobre Catamarca y la manera en que los diques transforman o refuerzan las coordenadas de esos imaginarios.

IV.1. Un “sueño hidrosocial” para Catamarca.

“El monte árido fue transformado en tierra fecunda”

Así reza la placa fundacional de Nueva Coneta¹⁴¹, una de las colonias agrícolas ideadas en el período de auge de la construcción de diques, no sólo para Catamarca sino a nivel nacional e internacional. Los diques merecen ser considerados como tecnologías particularmente disruptivas, novedosas en tamaño y proliferación, y particularmente eficientes para direccionar, condensar y alterar las condiciones de producción de

¹⁴¹Para una cronología y descripción del proceso de creación y fundación de esta y otras colonias agrícolas en Catamarca ver Olivera (2013). El proceso de creación de colonias agrícolas comienza para Catamarca en 1942 a partir de la ley 12.363 sancionada dos años antes, que creaba el Consejo Agrario Nacional “con el objetivo de poblar el interior del país racionalizando las explotaciones rurales”. Para un análisis de las transformaciones socioterritoriales acaecidas desde el período analizado aquí hasta el presente puede consultarse Varela (2019).

territorios imaginados y concretos en las décadas centrales del siglo XX. Es a esta potencia, en una de sus expresiones históricamente situadas, a la que Swyngedouw hace referencia cuando habla de los diques como los centros materiales y simbólicos de lo que él denomina “sueños hidrosociales”. Estas infraestructuras hidráulicas son entendidas como tecnologías con el potencial de informar el espacio según la voluntad de sus ejecutores, entendido fundamentalmente como espacio de producción y como territorio de los Estados. Son en ese sentido, en gran medida, una de las expresiones más acabadas del ideal moderno: monumentos de la Civilización (Radovich 2011).

Una cuestión particularmente interesante en el caso del valle de Catamarca, que nos orienta de nuevo a la categoría de margen como organizador conceptual, es la relativa preeminencia del carácter de los diques como “sueño hidrosocial” u horizonte imaginado en relación a su materialización efectiva, que reconfigura los parámetros de los imaginarios geográficos ya existentes a su alrededor a nivel nacional e internacional¹⁴². Los diques operan en este territorio como proyectos u horizontes de un futuro agrícola posible y como realizaciones materiales, aunque estas últimas son consideradas en general insuficientes. Comentarios como el siguiente son relativamente abundantes:

*Dicen ciertos refranes criollos que para lo que hace falta el agua más vale que no llueva y para la luz que se cobra por candil, más vale alumbrarse con tucos. **Estamos en pleno período de escasez de agua. Nos sobran los diques, los embalses, las perforaciones, los canales y las canaletas** que en funcionamiento centrípeto, convergen hacia nuestra ciudad. Claro está que todo eso se halla en **el mundo de los proyectos**.*¹⁴³

Por ese motivo, este apartado abordará primero los sentidos con los cuales los diques son entendidos y pensados; sentidos que tampoco deben considerarse estáticos en el tiempo. Como nuevas encarnaciones del Progreso (que se irá tornando “desarrollo” en los '60), los diques movilizarán un mundo de sentidos y ciertas lógicas de relacionamiento que se irán concretizando de a poco en el territorio y dialogando con expectativas y redes de actores y relaciones previamente constituidos.

Luego de esta exploración, pasaremos a analizar el caso del dique Pirquitas, que presenta ciertas particularidades. En primer lugar, por ser “el primero” y el mayor de los diques construidos en Catamarca, y también el que proveerá de agua a las tierras del Valle Central, eje de la vida productiva y política de la provincia. Pirquitas será “EL” dique alrededor del cual se condensan sentidos, expectativas y debates en las décadas de 1940

¹⁴² Las décadas de 1950 y 1960 asisten a la proliferación de obras hidráulicas en todo el mundo. El “sueño hidrosocial” no es en absoluto una particularidad local, sino parte de un fenómeno que se repite en lugares tan diversos como México, Estados Unidos, Egipto o España. Al respecto pueden resultar ilustrativas las publicaciones en Actas del VIII Congreso Ibérico sobre Gestión y Planificación del Agua (2015) y el dossier de la revista *Espaciotiempo* 7(8) (2014), algunas de cuyas producciones ya han sido citadas aquí (Castro 2014, Poma 2014). En el caso de Catamarca, la referencia más frecuente a la hora de pensar un modelo hídrico exitoso basado en los diques es Córdoba (Bazán 1996, ver también Anexo 2).

¹⁴³ BJH. Diario La Unión, Catamarca. Martes, 10 de octubre de 1961.

y 50. Uno de estos debates refiere a la relación entre dique y ciudad, que exploraremos en el apartado IV.2 retomando la antigua oposición entre “agua regadora” y “agua bebedora”.

“La mística de los diques”

*Catamarca tiene una de las primeras prioridades del país para exigir el **desarrollo integral de sus potencias hidráulicas.***

*Así lo expresó el Ing. José Carlos Vidal, Presidente del Consejo Agrario Nacional (...) quien efectuó una visita de dos días a nuestra provincia, para tomar contacto directo con el agro catamarqueño y conocer “de visu” las realizaciones que viene efectuando el gobierno provincial en orden a las obras de riego y de futura colonización. (...) Trascendió en la Casa de Gobierno que el ingeniero Vidal tuvo palabras de encendido **elogio para las posibilidades agropecuarias** de nuestra provincia, y en especial para la obra que ha realizado Catamarca en materia de **diques**, canales, etc. Habría manifestado también que el Consejo de su presidencia podría concurrir en ayuda de la provincia, en especial en cuanto atañe a la **colonización de las zonas de influencia de los diques** construidos o en construcción en los departamentos del Este (...) Dijo que la realidad catamarqueña supera en mucho a lo que había esperado encontrar (...)*

La mística de los diques

*Preguntado acerca de si el Consejo [Federal de Inversiones] orientaría hacia esas zonas a corrientes inmigratorias extranjeras, el ingeniero Vidal advirtió que todavía no tiene datos suficientes sobre el **potencial humano** de la provincia, pero recordó el constante éxodo de población catamarqueña, que la colonización de los diques contribuiría a conjurar. “Catamarca, provincia considerada pobre, ha tenido suficiente riqueza espiritual y capacidad de creación para **realizar esta magnífica obra de los diques. Hay que valorizar esa obra. Hay que extender la mística de esa obra a las clases trabajadoras, para que sean ellas mismas quienes sean las pioneras de lo que han imaginado y sabido llevar adelante otros catamarqueños**”. El plan pertenece a mentes catamarqueñas; deben ser ante todo manos catamarqueñas quienes lo lleven a la práctica en forma integral. Las corrientes inmigratorias – cuya llegada a Catamarca no descarto – sólo pueden tener un carácter complementario, nunca sustitutivo de los hijos de la tierra”. El ingeniero Vidal subrayó que incluso Catamarca posee en la Estación Experimental del INTA, una guía extraordinaria y una fuente de orientación técnica sumamente idónea. (...)”¹⁴⁴*

Esta cita condensa algunas de las cuestiones centrales que queremos explorar en el capítulo. Encontramos aquí una explícita definición de una “mística de los diques” (o un sueño hidrosocial) que debe extenderse a las clases trabajadoras (como imaginario geográfico de futuro). Además de esto, aparecen otros dos temas en los que nos detendremos más adelante: la relación entre esta mística y la empresa de colonización, y la relación entre “potencias hídricas” o agrícolas y “potencial humano”, cuestión que nos llevará nuevamente al problema de la relación entre hidráulica (versus aridez) y definiciones de un sujeto ya no “civilizado” sino “productivo”.

¹⁴⁴ BJH. Diario La Unión, Catamarca. Martes 24 de octubre de 1961.

Pensando en estas líneas de continuidad, ya en 1922 es posible encontrar los primeros rastros de una concepción de los diques como “soluciones” al problema de la “esterilidad” de las tierras provinciales¹⁴⁵. En consonancia con el planteo que desarrollamos en el capítulo anterior, a partir de estos años Catamarca comienza a pensarse a sí misma como una provincia “árida” con futuro agrícola. Las obras hidráulicas y “el auxilio de los poderes públicos” serán elementos de creciente importancia al pensar el futuro provincial.

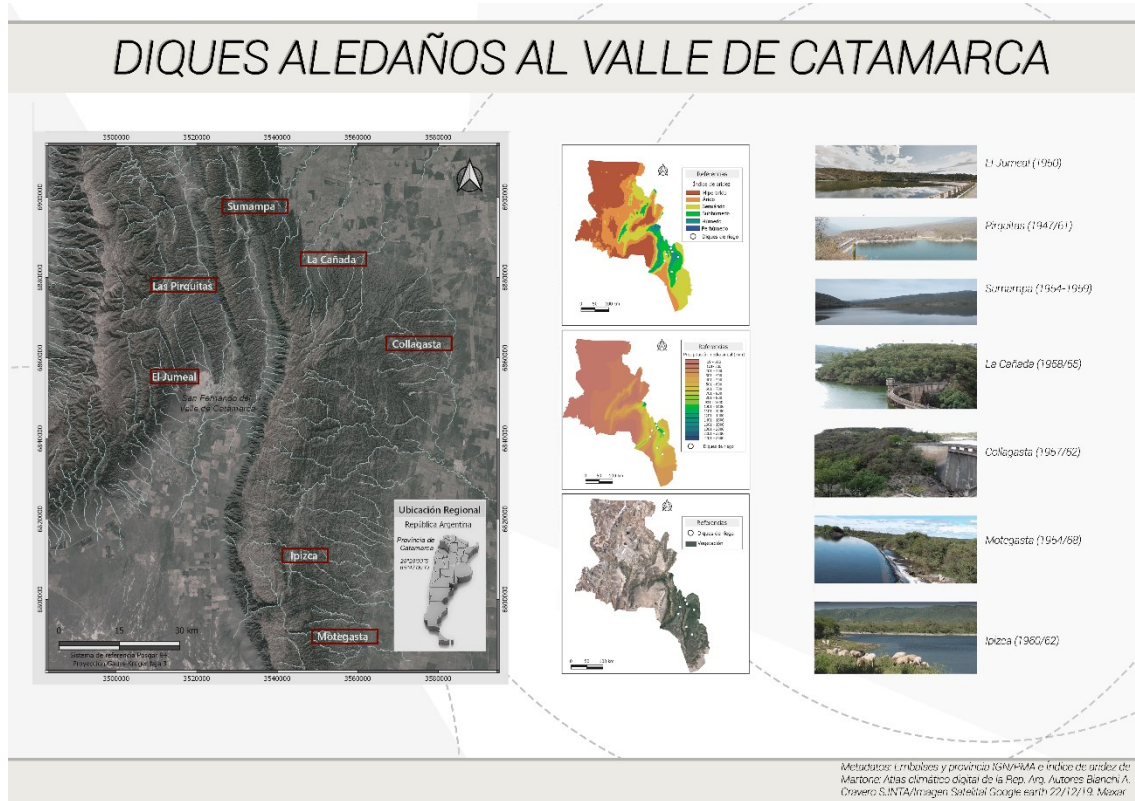
La presencia explícita de la categoría de “mística” asociada a los diques es útil para evaluar la pertinencia del concepto de “sueño hidrosocial” para analizar el caso catamarqueño. El conjunto de sentidos, expectativas y transformaciones efectivas que los diques condensan es lo bastante potente como para, en estos años, permitir una reconfiguración en los modos en que el territorio y su futuro son imaginados.

Las citas expuestas hasta el momento permiten explorar algunas de las relaciones condensadas en los diques. Por una parte, como hilo conductor principal para este trabajo, tenemos a estas estructuras hidráulicas como expresiones de la posibilidad del territorio de “corregirse”, término que también utiliza Swyngedouw (2007) para el caso español: las características áridas de Catamarca, concebidas en calidad “problema” o “mezquindad de la naturaleza” serían subsanadas por esta forma por excelencia del Progreso técnico. En los diques se condensa la “doma del agua”, la capacidad de la Civilización de configurar el territorio a su placer, la potencia de una forma de conocer el espacio de la que la Ingeniería es el mejor exponente, y también la guía de los Estados como actor central para la concreción de estas grandes Obras. Estos aspectos, ya explorados en otros capítulos, adquirirán en el caso de los diques una forma particular que desarrollaremos en los siguientes apartados (1.1 y 1.2).

En el caso de Pirquitas, exploraremos puntualmente un relato que apunta a recuperar y sistematizar narrativamente algunos aspectos de la “mística” que representó la construcción del dique para sus protagonistas. Para esto analizaremos una fuente particular, que nos aparta del corpus central del trabajo: disponemos de un documento que explícitamente pretende recuperar la “mística” del dique desde la perspectiva de quienes vivieron y protagonizaron la construcción material y simbólica de Pirquitas. Tiene además la ventaja de dialogar con las fuentes de prensa con las que venimos trabajando hasta aquí. Nos referimos al libro de Ogas y Reynoso (2015): *Dique Las Pirquitas, historia de un coloso*, en el cual se sistematizan los testimonios de trabajadores del dique desde una narrativa centrada el dique como expresión de la “patria peronista”.

¹⁴⁵ AHC. Diario El Ambato, Catamarca, 23 de septiembre de 1922. Año II, núm. 205. “Obras públicas en Catamarca: construcción de un dique”.

Figura 5– Diques y aridez en la provincia.



Entre el mito, el milagro y la política

Como mencionamos arriba, los años de la construcción de los diques son también años marcados por una alta presencia de las *Obras* en la discusión pública. En los años 60 particularmente, una dimensión de esa presencia se hace explícita con una intensidad sin precedentes: aquella por la cual el agua es reivindicada como “cosa política”:

Alegría por el agua

*Hemos visto en San José, Banda y en Lorohuasi la conmovedora alegría de la gente al comenzar a llenar las acequias potentes chorros de agua extraídos por motobombas, hemos visto en Chañar Punco familias enteras entregadas a la tarea de plantar pimientos y tomates. “Al darnos agua nos dan todo, señor” dice un viejo poblador mientras se encorva sobre la tierra reseca guiando el chorro de agua que lanza el compresor. El técnico Dr. Suárez contiene a duras penas la impaciencia de la gente “ya le llegará su turno, no se aflija” les dice. En Lorohuasi el agua sale sucia, la instalación es precaria y el rendimiento no es el supuesto. “No hemos tenido tiempo de limpiar el pozo” dice Suarez “cuando lo hagamos aumentará el rendimiento”. **Agua para la política o política del agua, son en esencia una misma cosa. Quien concrete en hechos tangibles esta vieja y suprema apetencia colectiva, habrá hecho la más alta política por su pueblo, la que brinda soluciones a problemas vitales de la comunidad. Esa es la que debiera prevalecer como norte y guía de gobernantes y gobernados.***

La explicitación de la naturaleza política del agua en Catamarca va unida a una puesta en discusión de aquella categoría que en el capítulo anterior veíamos constituirse como condensadora de un imaginario geográfico de “fatalidad”: la aridez. En su forma más extrema, aquella que marca los límites de la exclusión en la dicotomía civilización / barbarie, la aridez toma la forma del desierto. Desierto que para el caso de los territorios que estudiamos, parece constituirse como una amenaza de futuro constante, que se enuncia (o anuncia) bajo las formas del despoblamiento, la aridez, la pobreza y la “incultura” en los sentidos ya analizados.

1960 es la década de los diques, en el sentido de ser aquella en la que estos tomaron forma material luego de un largo proceso constructivo (me refiero especialmente a Piriquitas, que por su importancia y su localización geográfica es el que principalmente nos ocupa). No es extraño, pues, que a la luz de la nueva “mística” que se moviliza en torno a ellos sea posible dar una verdadera batalla contra los “mitos” de décadas anteriores. El primero y mayor de ellos, el desierto:

El Esfuerzo del hombre hizo florecer en pleno desierto catamarqueño una nueva riqueza. Algodón de fibra larga. “Un milagro en el desierto”. Es lo que dijo una joven señora riojana, esposa de un industrial de esta provincia, que con la delegación de la Confederación General Económica visitó Sisi Huasi (casa de la Hormiga) en el departamento Capayán, Catamarca. Es una explotación agrícola privada de la Catamarca Algodonera SA, que posee una extensión de 2900 hectáreas. (...) Han sabido utilizar un recurso subterráneo que no era evidente y demostrar con su uso todas las posibilidades que tiene el suelo catamarqueño cuando a ese elemento se lo hace rendir, destruyendo el mito cómodo o infecundo de la tierra seca y sedienta que nada produce.

*Ese es, pues, el milagro. Entremos en su médula. Unos hombres de Catamarca se dijeron un día que a Dios hay que ayudarlo para que el milagro sea posible. **Olvidaron, o trataron de hacerlo, la premisa de la tierra improductiva, reseca, sin agua.** (...) El INTA dio su aval (...) y no faltaba otra cosa que ponerse a trabajar. Y trabajar sin una técnica muy cerrada, con sentido de experiencia, con intención de acomodar las mochilas en medio de la batalla. **Y la batalla era estructurar y poner en actividad funcional una explotación agrícola con riego de agua subterránea extraída por el sistema de bombeo, en un campo que parecía un páramo: cactus y endebles arbustos, tierra seca y pedruscos.** (...) si a cada pozo se agrega la bomba y el motor indispensables, se estaba ya en la inversión de un millón de pesos por pozo capaz de regar, por ejemplo 65 hectáreas de algodón y 80 hectáreas de viña. ¿Era negocio? Es lo que quisieron averiguar **estos emprendedores catamarqueños, que por lo visto no duermen siestas tan largas como quiere el anecdotario que hizo famosa la parsimonia de los comprovincianos** (...).¹⁴⁶*

*Importante **experimento social** del INTA en Sumalao.*

*(...) 150 personas, el 90 por ciento de ellas niños. Hasta hace muy pocos días todos ellos vivían en completo hacinamiento, en condiciones **infrachumanas** de higiene y alimentación, **radiados completamente de la civilización** y abandonados a su propia suerte. Un caldo*

¹⁴⁶ BJH. Diario La Unión, Catamarca. Viernes 10 de noviembre de 1961.

*de cultivo para pestes, enfermedades, delincuencia y comunismo. (...) Hemos entrado a sus casas y en pleno mediodía del domingo se advertía una actividad tan febril como entusiasta. Hasta una mujer de más de 50 años estaba revocando el dormitorio de sus pequeñuelos, con la mezcla que ella misma hacía y transportaba en un balde. Los hombres atrapados en los andamios revocando o blanqueando una pared, cavando cimientos para la otra pieza. Gente que cocinaba en el suelo, con la olla colgada de un alambre empieza a vislumbrar una vida un poquito mejor. Se están haciendo pequeñas huertas, plantándose frutales. Todos tienen una tarea y para encontrarla no ha sido menester más que este pequeño empujón dado por el vecino mayor que es el INTA. **Se ha destruido así el falso mito de la indolencia, de la miseria voluntaria que se atribuía por comodidad a nuestros campesinos. Todo invita (...) a reconciliarse con la "civilización".***¹⁴⁷

Al recorrer los vínculos planteados en ambas citas entre agricultura, producción, tecnología, agua, instituciones, sujetos "reconciliados con la civilización", "desierto", nos encontramos con una verdadera batalla entre mitos, o entre "místicas" si tomamos la categoría del apartado anterior. En los términos analíticos propuestos por este trabajo, podemos pensar en la forma de conflicto que adoptan las narrativas como parte de un proceso de reinención de los imaginarios geográficos catamarqueños. Ya no encontramos a la "fatalidad" como horizonte, sino que el vínculo con la aridez es descrito en términos de batalla contra un mito.

Llama la atención la presencia recurrente de estas expresiones: "mística", "mito" y "milagro", particularmente bajo la forma de "milagro en el desierto", "mito de la miseria". Los mitos, particularmente, tienen la característica de definir un sistema temporal por el cual es posible imaginar simultáneamente el presente, el pasado y el futuro. En una caracterización canónica:

El mito se define también por un sistema temporal (...) Un mito se refiere siempre a acontecimientos pasados: «antes de la creación del mundo» o «durante las primeras edades» o en todo caso «hace mucho tiempo». **Pero el valor intrínseco atribuido al mito proviene de que estos acontecimientos, que se suponen ocurridos en un momento del tiempo, forman también una estructura permanente.** Ella se refiere simultáneamente al pasado, al presente y al futuro. Una comparación ayudará a precisar esta ambigüedad fundamental. Nada se asemeja más al pensamiento mítico que la ideología política (...) ¿que hace el historiador cuando evoca la Revolución Francesa? Se refiere a una sucesión de acontecimientos pasados (...) pero para el hombre político y para quienes lo escuchan, la Revolución Francesa es una realidad de otro orden; **secuencia de acontecimientos pasados, pero también esquema dotado de una eficacia permanente, que permite interpretar la estructura social** de la Francia actual y los antagonismos que allí se manifiestan **y entrever los lineamientos de la evolución futura.** (Lévi Strauss 1987: 232)

Aunque no se pretenda equiparar las expresiones de un diario catamarqueño con una estructura mítica, sí creemos que recordar esta característica de los mitos o las

¹⁴⁷ BJH. Diario La Unión, Catamarca. Martes 29 de noviembre de 1960.

estructuras míticas como organizadores del tiempo puede servir al propósito de enlazar estas expresiones con aquellos conceptos que propusimos en el Capítulo I: hay una propuesta de futuro territorial imaginado en la destrucción del “mito de la aridez”¹⁴⁸ o en la “batalla contra el desierto” y “reconciliación con la civilización”. Propuesta que no modifica necesariamente las formas de concebir el tiempo y el espacio en los sentidos desarrollados por Massey (1999), pero al menos las pone en tensión: la relación con la aridez es ahora de franco combate; técnico y simbólico, históricamente situado y motivo de narrativas míticas. Un combate con y contra el agua, con y contra los sujetos que habitan el territorio, y además un combate que involucra una dimensión de creencia e interiorización de un esquema organizador de ese combate. Desarrollaremos estas ideas a lo largo del capítulo.

*De pozos, bombas y saberes: El mundo impalpable del fluido eléctrico*¹⁴⁹

Una de las direcciones que toman las controversias por agua, particularmente interesante para hacer eje en la ciudad, es la que se desarrolla en torno a las aguas subterráneas. Desde las primeras décadas del siglo XX e inclusive un poco antes, la idea de una “riqueza oculta” en Catamarca vinculada a la presencia de aguas subterráneas fue motivo de numerosos debates respecto a las posibilidades productivas de la provincia. En décadas posteriores, sin embargo, la generalización de las bombas como una tecnología viable de extracción de agua para riego, primero de manos del combustible y luego de la electricidad, tornó a las aguas subterráneas en entidades de presencia constante en la discusión pública sobre el futuro hídrico provincial, particularmente para el caso de la ciudad.

Inaudito

*Desde épocas **inmemoriales** la ciudad padece el **martirio** de la falta de agua. Todos los años, en esta misma fecha, el fenómeno se repite con desesperante regularidad. ¿Qué hicieron los gobiernos para solucionar este problema? Nada más que estudios técnicos; voluminosas carpetas; enjundiosos expedientes; sabrosos viáticos y muchísimas teorizaciones. Pero nada más que eso. El problema, sin embargo, vislumbraba su resolución para el curso de este año. Paralelamente al estudio del **dique** EL Tala – para el cual se dio un plazo perentorio y breve a la empresa adjudicataria – la provincia contrató con la Dirección de Infraestructura de la Nación diversas **perforaciones** en la ciudad. Salió al cruce, de esta manera, la **inoperancia** de Obras Sanitarias de la Nación, una oficina que desde muchos años no tiene más sentido en nuestro medio que la recaudación de las tasas*

¹⁴⁸ Una forma específica de determinismo ambiental, si se quiere. En esta línea, puede ser interesante pensar en la práctica de la “desmitificación” como teoría en actuada.

¹⁴⁹ *Dicen ciertos refranes criollos que para lo que hace falta el agua más vale que no llueva y para la luz que se cobra por candil, más vale alumbrarse con tucos. Estamos en pleno período de escasez de agua. Nos sobran los diques, los embalses, las perforaciones, los canales y las canaletas que en funcionamiento centrípeta, convergen hacia nuestra ciudad. Claro está que todo eso se halla en el mundo de los proyectos. (...) El problema de la carestía de agua, con ser un problema tan grave como en realidad lo es, lo reservamos para un comentario próximo. Ahora incursionaremos por el mundo impalpable y casi impagable del fluido eléctrico. (BJH, Diario La Unión. Martes, 10 de octubre de 1961).*

*y gabelas que se cobran por un pésimo servicio. (...) Faltan motores y bombas; los que existen no han sido instalados; insuficiencia de energía eléctrica, (...); filtros sucios que impiden el paso normal del agua, etc. Pero lo más absurdo de todo esto es que a esta altura de los trabajos nos salen con que la cañería existente es insuficiente para soportar la presión de los **poderosos pozos** abiertos en la ciudad. ¿Quién es el planificador y el realizador de todo esto? Nadie lo sabe. (...) la ciudad seguirá condenada a este signo de atraso de su burocracia técnica.¹⁵⁰*

Nuevamente, este tipo de manifestaciones son regulares y habituales, lo que sorprende o llama la atención es el vocabulario utilizado en esta cita, que condensa de forma bastante eficiente referencias que pueden encontrarse en otros fragmentos (ver Anexo 2). En este caso, observamos la presencia de una categoría que ya hemos visitado, en otros contextos, en el Capítulo II: la de una temporalidad “inmemorial” que podemos hipotetizar, nos remite nuevamente a la existencia de modos de relación con el entorno que no se consideran situados en el tiempo, sino “propios”, en este caso, propios del espacio. Esta nueva aparición de la idea de lo inmemorial no es necesariamente equivalente a las exploradas antes, pero el uso del término llama la atención. En el siglo XIX veíamos a la inmemorialidad como una **categoría jurídica que debía ser puesta a prueba** en cada caso, para demostrar la continuidad “desde siempre” de prácticas hídricas o territoriales. Esta nueva inmemorialidad, no jurídica, opera en cambio como **supuesto de base**: “desde siempre” la ciudad padeció este “martirio”.

La idea de “martirio” remite igualmente a las expresiones de “flagelo”, “condena” y “fatalidad” que visitamos en el Capítulo III. A continuación, se establece el tipo de prácticas, esfuerzos, conjuntos de actores y modos de relación con el “problema” que resultan “inútiles” o “inoperantes”: los “estudios” y las “teorizaciones”. A diferencia de las situaciones analizadas a principios de siglo, el ensamblado burocrático y técnico no forma parte de los dispositivos legitimados del “adelanto”. Por el contrario, son interpretados como “signos de atraso”. En contraste, los diques, las “obras”, los “poderosos pozos” cuya potencia exige mayores “obras” en las cañerías son significados como la prueba del adelanto y sobre todo de *la eficacia de los estados*. Visitaremos esta última expresión en los próximos apartados, pues está en el centro de las redes de relaciones movilizadas por la hidráulica en Catamarca.

Este contraste entre *obras* y *burocracia* puede quedar más claro en el siguiente fragmento:

La escasez de agua y la perforación de pozos.

En esferas vinculadas al abastecimiento de agua a nuestra ciudad ha trascendido que si la falta de lluvias se prolonga quince días más, tendremos que afrontar una situación sobremanera difícil. Sobrevendrán, por cierto, muy severas restricciones. Ya hemos señalado, en una nota anterior, la gravedad de este problema. Mientras el embalse de El

¹⁵⁰ BJH. Diario La Unión, Catamarca. Sábado 11 de noviembre de 1961

*Jumeal se agota, el “hilito” del río de El Tala también amenaza con “cortarse”. Las autoridades de Obras Sanitarias estarían adoptando toda clase de providencias a fin de conseguir reforzar el caudal mencionado. De todas maneras, si no llueve dichos esfuerzos resultarán prácticamente inútiles. Nos hallamos, como se ve, ante una situación crítica que en menor o mayor grado se repite todos los años en esta misma época. No basta conocerla y lamentarla. Hay que buscar soluciones. Se proyecta construir un **dique**, de mayor envergadura, sobre el cauce del río El Tala, como también trazar un canal desde el dique Las Pirquitas que atravesando a la altura de Villa Cubas permita proveer de agua a toda la zona oriental de la ciudad. Se trata de dos iniciativas que no exceden los marcos de las posibilidades, pero cuya ejecución demandará mucho tiempo, muchos años. Hasta que eso ocurra, es necesario apelar a otros recursos no tan eficaces como los citados, por lo menos, con mayores probabilidades de realización. Nos estamos refiriendo a la utilización de las corrientes subterráneas. En la actualidad Obras Sanitarias tiene en funcionamiento varias perforaciones, (...) Se hallan momentáneamente paralizados, uno de la Avda. Dr. E. Ocampo, por reparación del motor y la del barrio Jorge Bermudez por reparación de bomba. La del Hospital de Niños no funciona por falta de energía eléctrica. El pozo de la Viñita, no trabaja por no haberse hecho, hasta ahora, la transferencia de instalaciones. La perforación de Choya - también en inactividad – fue transferida en 1957, a la Dirección de Bosques de la Provincia. (...)*

*Sabemos que el primer magistrado de la provincia ha resuelto encarar personalmente este asunto. Para ello estaría dispuesto a llevar adelante y en forma urgente un amplio plan de perforaciones. Nosotros creemos en el rotundo éxito de sus gestiones, siempre que no obstruyan su labor en esos “técnicos” iluminados y garbosos que siempre “**saben**” de todo y nunca **entienden nada**. (...)¹⁵¹*

Es interesante destacar que estas controversias se desarrollan en torno a las aguas subterráneas y particularmente a las posibilidades que éstas presentan para “solucionar” o paliar el problema del abastecimiento de agua a la ciudad de Catamarca. El contraste entre burocratización y ejecución de obras, si bien está presente en los debates que rodean la realización de obras de riego, no se manifiesta de forma tan clara ni repetitiva como en estos casos.

Un factor que cobra gran protagonismo en las controversias por agua en el período que nos ocupa es la electricidad¹⁵². Bombas, precios, posibilidades de producción local de

¹⁵¹Biblioteca Julio A. Herrera, Catamarca (en adelante BJH). Diario La Unión, Catamarca. Miércoles 23 de noviembre de 1960.

¹⁵² Hasta la década de 1940 la producción de energía eléctrica en la provincia dependía exclusivamente de generación a base de motores diésel, recién en esa década se realizan los primeros intentos de implementar usinas hidroeléctricas en algunos embalses (caso de Ampajango en el valle de Santa María, por ejemplo). En el Valle Central no existen proyectos de aprovechamiento hidroeléctrico previos a Pirquitas, y el proyecto de dotar a este dique de una usina propia no se concretó nunca. Hoy, no hay usinas hidroeléctricas en funcionamiento en la provincia, la última en desactivarse fue La Carrera, ubicada en el Gran Catamarca, que funcionaba con agua de un canal de riego derivado de Pirquitas. Esta doble función del agua y los canales, para riego y energía, ofició repetidamente en detrimento de las usinas; ver por ejemplo <https://www.elesqui.com/politica/2011/9/17/la-central-hidroelectrica-de-la-carrera-40671.html> o <http://www.catamarcactual.com.ar/politica/2013/7/22/memoria-saqueo-electrico-o->

energía y gastos de combustible para generadores conforman un nuevo conjunto de mediadores problemáticos en el funcionamiento de las redes técnicas asociadas a la hidráulica catamarqueña. Si atendemos a los modos de argumentación aquí presentados, es posible plantear que estos actantes son particularmente eficaces a la hora de gatillar el debate entre burocracia y ejecución o, en otras palabras, a destacar la burocratización de los mecanismos técnicos como modo de explicación de las dificultades atravesadas por estos últimos. Este punto de la argumentación se desarrollará especialmente en el apartado 2.1, cuando nos detengamos a examinar una controversia particularmente bien documentada: un debate entre ingenieros reconocidos en la ciudad para discutir el problema de la provisión de agua urbana¹⁵³.

Cabe destacar también la particular oposición entre “saber” y “entender”, que nos remite a una posible continuidad del problema que exploramos en el capítulo anterior, expresada como oposición entre, por un lado, un cuerpo “técnico” “iluminado” cuyas condiciones de producción de conocimiento y materialización de proyectos espaciales se concreta en las grandes Disciplinas modernas y los espacios estatales de legitimación (la Ingeniería y la Nación, como ya vimos). Por otra parte, la idea de “entender”. Idea sin un actor específico que se contraponga a los primeros. Término que engloba prácticas difíciles de encontrar escritas o protocolizadas porque no es esa la lógica a partir de las que son construidas. *Entender* que, por esas mismas características, puede ser descalificado como figura retórica, como operación de deslegitimación (o peor, deslegitimación política) del saber instituido. Para clarificar este punto, tal vez sea necesario aclarar que tomar las categorías de “saber” y “entender” como expresiones capaces de condensar contraposiciones epistémicas y prácticas que venimos explorando no implica ignorar que su uso, en esta fuente en particular, está orientado por y teñido de “intenciones políticas”. La presencia de estas oposiciones en la arena política, por el contrario, refuerza la idea de que son operativas, de que están diciendo algo acerca de la existencia de modos de vincularse con el territorio ejercidos por diferentes actores, controversiales y disputados.

En ese sentido, en este trabajo y en una investigación referente al período colonial (Argañaraz 2016) hemos encontrado algunas prácticas del “entender”, si se quiere, o al menos prácticas de saber-poder asociadas al territorio y al agua atravesadas por otros supuestos sobre los modos de conocer ejercidas desde espacios “institucionales” en otros períodos históricos sí es posible encontrar. Hablo en particular de la “vista de ojos” o la “expeculación”, términos que aparecieron en el Capítulo II de manos de actores pertenecientes a la elite local. También de las formas de medición proporcional y de las discusiones respecto a la estacionalidad de las mediciones y evaluaciones del caudal del

[49975.html](#). En estos ejemplos también puede apreciarse cómo hasta el presente la relación entre agua y energía sigue siendo motivo de encendido debate político. También cabe destacar el continuo déficit energético de la provincia.

¹⁵³La transcripción completa del debate puede consultarse en Anexo 1. En el apartado 2.1 examinaremos fragmentos escogidos.

río (Argañaraz 2016). Estas prácticas recogían y reinterpretaban un conjunto de saberes adquiridos mediante la experiencia de la colonización y los conflictos espaciales, particularmente hídricos, desatados a la hora de crear y recrear ciudades en estos territorios, de articular relaciones de poder mediante el agua y de disputar su escala.

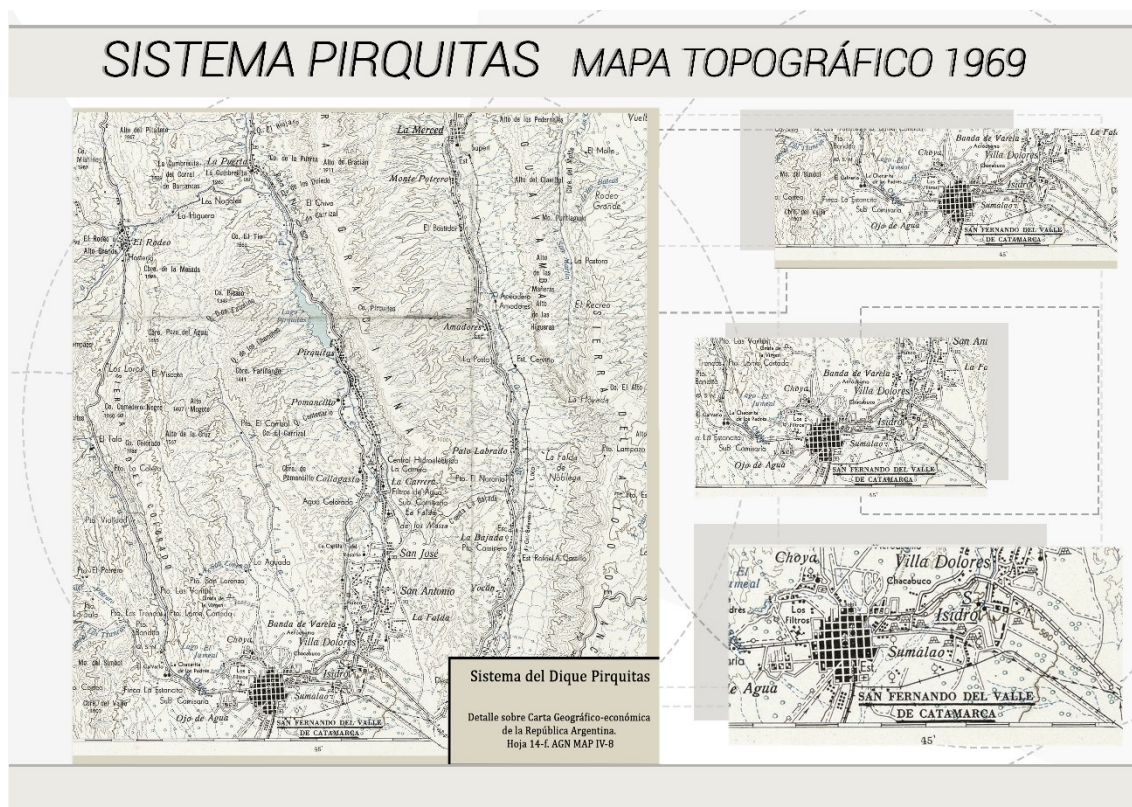
En este “entender”, como veremos, se juega también una disputa por los diagnósticos sociales de la aridez, vinculados a caracterizaciones conflictivas del “catamarqueño” y del habitante de la ciudad en sus vínculos con la tierra y el agua: *esforzados, derrochadores, vagos o sufridos*, son algunas de las etiquetas en disputa a la hora de definir los “problemas de agua” en términos “sociales”.

IV.1.1 Pirquitas. La gran respuesta.

El dique Las Pirquitas es el mayor dique de la provincia de Catamarca y uno de los primeros en ser construidos. Si bien existen algunos antecedentes menores (en general nombrados como “embalses” en las fuentes), Pirquitas será en varios sentidos un hito en la historia de las relaciones entre agua, ciudad y territorio en el valle y en la provincia.

En primer lugar, Pirquitas embalsa las aguas del Río del Valle, el de mayor caudal de la provincia, aquel que riega el Valle Central, que nos ocupa, y a cuyas orillas se ubica la ciudad de San Fernando. El dique fue planificado efectivamente a inicios de la década de los '40: el plan para su construcción se aprobó durante la presidencia del catamarqueño Ramón Castillo (1942-43) y los estudios técnicos asociados en 1947, durante la primera presidencia de Perón. Ese mismo año se iniciaron las obras, se cavó el lecho del dique y se instaló a los obreros y técnicos que trabajaron en su construcción en un campamento que devendría pueblo. El proyecto, entonces, encontró su lugar como hidropolítica en la transición entre los gobiernos de Castillo, Ramírez, Farrell y Perón a nivel nacional, que abarcó a diez personas diferentes a cargo del ejecutivo provincial entre 1943 y 1947, de las cuales siete fueron interventores federales (Ver Anexo 3, Tabla 2). La obra se financió con fondos nacionales y formó parte de los planes quinquenales del decenio peronista.

Figura 6 - El Dique Las Piriquitas en relación a la ciudad.



Pese a las complejas circunstancias políticas en las que su realización se encaminó, la obra ha sido entendida por algunos de sus protagonistas como parte de un conjunto de asociaciones denominado “la mística peronista”, o “la patria peronista”, expresiones extraídas del ya mencionado libro de Ogas y Reynoso (2015), y que operan como claves en las que los autores reconstruyen la historia del dique. Nos extenderemos sobre este nuevo uso de la palabra “mística” en la segunda sección de este apartado.

Sin embargo, el conjunto de relaciones movilizadas por el dique no se agota en el peronismo. Por el contrario, Piriquitas fue también parte central de los proyectos, prácticas e imaginarios geográficos movilizadas en épocas posteriores, especialmente vinculados a la idea de “desarrollo”. El dique alcanzó su cota máxima por primera vez en 1962 y los canales que permitían su efectivo funcionamiento como proveedor de aguas fueron concluidos en 1969. La obra completa tiene entonces una cronología propia, que opera como habilitante para que convertirla en ícono o referente de políticas diversas a nivel partidario, aunque repetidamente asociadas a la idea de “sueño hidrosocial”. Si quisiéramos periodizar la historia catamarqueña en función de su hidráulica, el arco 1947-1969, último que abarcará nuestro recorrido, está marcado por la construcción de Piriquitas, sus canales y las diversas ideas y debates que emergen a su alrededor.

En este sentido, el primer punto que queremos destacar es que los diques funcionan como entidades potentes para movilizar *místicas y políticas del agua*. El significado que revistan estas expresiones debe ser examinado en situación.

¡Pirquitas!

*Luego de más de 15 años de angustiosa espera, el dique Las Pirquitas volcará sus aguas por sus vertederos. El próximo 25, en una ceremonia trascendental para la economía de los departamentos que beneficiará. con su riego, se abrirán las válvulas del dique, normalizándose de esta manera el caudal a los regantes, antes restringido para permitir el llenado del dique. El gobernador Salas cursó una invitación especial al Presidente Frondizi para asistir al acto, habiendo contestado favorablemente el primer mandatario, siempre que compromisos vinculados a su labor gubernativa le impidan la asistencia.*¹⁵⁴

*Una obra de extraordinaria trascendencia, llamada a rehabilitar miles de hectáreas para el agro y la ganadería del valle de Catamarca, quedará habilitada mañana. Se trata del dique Las Pirquitas, presa que ha demandado más de quince años de trabajo continuado y que ha originado el nacimiento de una floreciente población integrada por trabajadores afectados a su construcción. el ministro de Asistencia Social y salud Pública de la Nación, el Presidente del directorio de Agua y Energía de la Nación, las primeras autoridades de la provincia, se harán presentes mañana en la localidad de Las Pirquitas para presidir los actos a realizarse con motivo de la habilitación del dique. A cargo de Mons. Adolfo Tortolo estará la bendición del embalse a lo que seguirá luego la apertura de las válvulas, oportunidad en que el Dr. Noblía, el Sr Salas y el presidente de A y Energía pronunciarán sendos discursos. Al mediodía se servirá un almuerzo popular en la misma obra.*¹⁵⁵

Pirquitas: un gran alivio para la economía del Valle. Después de más de 50 años concretóse en una realidad.

El ministro Noblía abrió las válvulas del vertedero en una emocionante ceremonia cumplida al lado del dique.

*Ninguna obra pública pudo concitar una emoción mayor que la que se advirtió ayer entre los miles de asistentes al acto de inauguración del dique Las Pirquitas. Un 25 de noviembre llamado a entrar en la historia provinciana, por la significación que trasunta esa extraordinaria realidad, que el empeño de ingenieros, técnicos y obreros nos entregaron ayer para tonificar la economía de **un valle sediento de ansias de progreso**. Intensa expectación hubo desde el momento en que el DrHector V Noblía accionó la señal hacia la Sala de Máquinas. 13 minutos más tarde, el sistema eléctrico de las válvulas del enorme vertedero dejaron pasar el primer torrente del agua incontenida en el seno del dique. Los aplausos no pudieron disimular las lágrimas de todos los presentes: parecía mentira que todos pudiéramos ser expectadores de una obra concebida durante la pasada generación. Fuegos de artificios y los marciales acordes de una banda militar, hicieron de válvula*

¹⁵⁴ BJH. Diario La Unión, Catamarca. Sábado 21 de octubre de 1961.

¹⁵⁵ BJH. Diario La Unión, Catamarca. Miércoles 22 de noviembre de 1961.

*explosiva para el júbilo popular y Pirquitas de esa manera, nació como una realidad concreta y visible.*¹⁵⁶ (...)

Obra legendaria

*Cerró la serie de improvisaciones el Dr Héctor V Noblia: “Esta obra magnífica tenía un **sentido legendario** con una meta bien visible: debía ser **una solución para esta Catamarca pedregosa y seca**. Pasaron los años y todos los gobiernos bregaron por Pirquitas, hasta que hoy podemos exhibirla como expresión de la tenacidad argentina, de un pueblo en marcha en busca de su destino”. (...)*

Pirquitas condensa algunos fenómenos importantes e inéditos si pensamos en la “batalla contra los mitos” de la aridez y el “desierto” como claves de interpretación. Por una parte, el dique se erige como una “solución para esta Catamarca pedregosa y seca” y permite la regulación de las crecidas e inundaciones en el Valle. Es la expresión por excelencia de un sueño hidrosocial de progreso y control de la “rebeldía” del río (ver apartado 1.3). En ese sentido, cabe recuperar las narrativas en torno a la inundación que arrasó con el campamento de construcción del dique en 1947, cuando se terminaba de excavar el fondo del dique. La inundación es relatada como “la más grande desde 1914”, “un castigo de Dios” y un fruto de la “falta de estudios serios” (Ogas y Reynoso 16, 20 y 21 respectivamente). La inundación desató en este momento una serie de preguntas en el campo periodístico y político que nos sirven como puerta de entrada para explorar algunas de las relaciones que la construcción del dique condensó.

En primer lugar, los considerables destrozos ocasionados llevaron a la suspensión de las obras. El inmediato temor o perspectiva posible que surgió de esta medida fue el “**abandono** de algo que siempre acarició Catamarca como un exponente de progreso y de tonificación económica”. El abandono del dique como perspectiva, en un contexto de disputa electoral, fue utilizado como figura condensadora de una narrativa territorial en la que la provincia, su ciudadanía o sus ansias de progreso se enfrentan a gobiernos corruptos, burocratizados o inútiles. El centro de la disputa política en torno a la construcción del dique refiere a “*la cuestión de la eficacia del Estado*”¹⁵⁷.

De este modo, la eficacia estatal expresada a través de los diques opera en este momento como “prueba”. La inundación es en este sentido una vez más “excusa potente” para expresar disputas políticas, sea de orden partidario, sea de carácter más abstracto o general, por ejemplo, en las discusiones asociadas al alcance del intervencionismo estatal¹⁵⁸, cuestión que visitaremos en el próximo apartado.

¹⁵⁶BJH. Diario La Unión, Catamarca. Domingo 26 de noviembre de 1961.

¹⁵⁷BJH. Diario La Unión, Catamarca. Domingo 9 de octubre de 1960. Ver cita completa en Anexo 1.

¹⁵⁸Id.

Volviendo a Pirquitas, trataremos a continuación de reconstruir las relaciones y materialidades principales que dan forma a esto que aparece en nuestras fuentes como “mística” de los diques.

Apropiaciones de una “mística”.

Una “herejía económica” es la expresión con la que en 1923 se expresó un técnico del ministerio de obras públicas de la nación respecto a la posibilidad de construir un dique en Catamarca. Esta expresión ha sido recuperada en son de indignación por diversos actores ocupados en construir una historización, hidropolíticamente orientada, de Pirquitas: el interventor federal de Catamarca entre 1949 y 1952 y Ogas y Reynoso, entre otros.

Esta frase coloca la atención en un problema que será central para pensar la “mística” de Pirquitas: alrededor del imaginario de riqueza hídrica que propone el dique girarán dos versiones de lo que significa la economía del valle y más ampliamente de la provincia o las “zonas áridas”: una, la de la inversión estatal; otra, la de la “condena” cuyo nacimiento y consolidación trabajamos en el Capítulo III. Desde antes de existir, entonces, los diques parecen participar en una batalla entre mitos de la aridez que es también una batalla por la definición, el alcance y la acción territorial del colectivo Estado.

Se ha venido afirmando insistentemente que serían suspendidas las obras del dique de “Las Pirquitas”. Atribuíase tal medida a la falta de estudios serios. (...) Esa obra figura entre las primeras del Plan Quinquenal. Esta sola enunciación sugiere un interrotante por demás desalentador. ¿Es eso el plan quinquenal. Un conjunto de proyectos sin estudios suficientes ni soluciones definitivas (...)?¹⁵⁹

En la relación entre el dique y la inundación se jugaba entonces la legitimidad del “sueño hidrosocial” que en ese momento adquiriría el carácter de “peronista”; carácter que sería luego disputado por otras fuerzas políticas y tomaría una entidad propia: la de *místicas* y sueños hidrosociales, no “apolíticos”, claramente, pero sí vinculados con formas específicas y no necesariamente “partidarias” de la práctica política: políticas del agua, si retomamos la cita inicial del capítulo.

Una cuestión interesante para pensar las transformaciones en las relaciones entre agua, territorio y colectivo estatal en este momento es nuevamente el papel que juegan los ingenieros en la obra. Ya no se tratará en este caso de los “Ingenieros Nacionales” que cobraron protagonismo en las décadas previas, sino ahora de los *ingenieri*. La obra de Pirquitas tuvo varias conducciones, pero durante la mayor parte del tiempo de ejecución

¹⁵⁹AHC. Diario La Unión, Catamarca. 19 de febrero de 1947.

la obra estuvo en manos de empresas extranjeras¹⁶⁰. Los técnicos y casi todo el personal calificado provenían de Italia o Alemania y muchos de los obreros eran inmigrantes. La “patria” realizada en el dique, y parte central de su “mística” era así una patria tejida a partir de redes amplias de relaciones con lo extranjero.

La sola ejecución de las obras permitía conjurar el “mito de la miseria” en cuatro vertientes: la del agua-riego, la de la colonización agrícola, la de la energía eléctrica y la de recibir población, las cuales iremos visitando a lo largo del capítulo. Por el momento, cabe detenerse un momento en la palabra “herejía” que viene a sumarse a las otras expresiones que formarán parte frecuente de modos de expresión de las controversias vinculadas a los diques, al agua y al futuro territorial de Catamarca. Mantendremos la atención en la proliferación de estas expresiones y propondremos algunas claves interpretativas posibles para entender su presencia.

IV.1.2 Estados de “obras”: legitimidad y nuevas narrativas del progreso.

Este apartado se centrará en los discursos que son movilizados desde y hacia el Estado en tanto realizador del territorio hidrosocial. Es importante recordar aquí que al entender el Estado como colectivo, parte de las discusiones que atravesarán su acción territorial tendrá que ver, como dijimos en el Capítulo III, con la disputa por los límites del colectivo, particularmente en lo que refiere a la “región árida” que nos ocupa, a la definición del ciudadano-habitante de estas regiones (apartado 1.3) y a la red de relaciones que inserta al colectivo en un mundo más amplio: el de la internacionalización.


El punto central es aquí el modo en que los diques condensan y expresan un proceso por el cual el “valor” o la legitimidad de los actores, materialidades, proyectos, ideas de futuro regional movilizadas como estatales se juegan en las “obras”, particularmente hidráulicas. Esta forma de legitimación puede parecer obvia si es mirada desde el presente, sin embargo, comparando el vínculo entre actores estatales y obras que analizamos en el capítulo anterior, es posible apreciar algunas transformaciones significativas. Mientras que en las últimas décadas del siglo XIX y las primeras del XX la ejecución de obras contribuía al engrandecimiento del Estado-Nación-Civilización, o en palabras no nativas, a la multiplicación y consolidación del colectivo-Estado y sus modos de relación con el territorio, en este momento las obras hidráulicas expresan un modo de vinculación diferente con la materialidad de las obras: son la realización (y el sentido) de un colectivo estatal que sin ellas deviene “burocracia”.

¹⁶⁰La dirección de la obra correspondió a Agua y Energía de la Nación hasta 1948, a la empresa italiana SADOP hasta 1950, a Agua y Energía nuevamente hasta 1951, y luego a la alemana Gruen y Bilfinger, aunque la AyE siempre conservó en sus manos las tareas de inspección.


Imagen 5 – Propaganda de la Unión Cívica Radical Intransigente. BJH. Diario La Unión, Catamarca. Viernes 24 de noviembre de 1961.

U.C.R.I.


Pueblo de la Provincia



D. RICARDO C. HERRERA



Sr. GOBERNADOR DON JUAN MANUEL SALAS



D. JUAN BUSTOS CABANILLAS

La Provisión de agua potable y para riego en todo el territorio de la Provincia fue principalísima preocupación del Gobierno actual. Así se concretaron, se hallan en ejecución, y a estudio, obras que transformarán la fisonomía económico-social de Catamarca

Del Plan de Obras Públicas

AGUA

DIQUES:
Coyagasta, Motegasta, Sumampa y Sauce Mayo—
En Ejecución.

SISTEMA DE RIEGO:
ALLILILAN Y MOTEGASTA (TERMINADOS) - ACHALCO (EN EJECUCION).

Provisión de Agua Potable:
LA MERCED, TAPSO, YILISMAN, LA VISA, CONCEPCION, MEJORAMIENTO EN LA CAPITAL, HUACO, PUERTO LOS OTOCOS, CHARAR, LAGUNA, LAS JUNTAS, SAN PEDRO, POZO DEL BAÑO, CORFAERES, ANTAPOCA, ALLILILAN, PARQUE CHACABUCCO, LOS CASTILLOS, LA PUERTA, ACONQUIJA, ALTO DE LA JUNTA, CHUMBUCHA, LONDRES, ELLEN, SANTA MARIA, PAMBALA, LA PUNTILLA, TINGASTA, ETC.

TOMAS Y CANALES:
PALO BLANCO, PALO LABRADO, LA E, TUNAS, TRAMPAZACHA, QUERIGUA, HUAYLÉN, COLPES, SIJAS, SAVIL, SAN MIGUEL, LA VIRGEN, HANDE DE LUERO Y COPACABANA, CUARTEL Nº. EL SALADO, LA VISA, LA BASADA, SALCOCHA Y OTAR.

Parcelamiento y Colonización:
ICARO Y ALLILILAN

DEFENSAS:
BELEN, LONDRES, VILLAVIL (BELEN), MALL, POTRERO, RIO DEL VALLE, LAS CASAS, VILLAVIL (ANDALGALA)

Estudios y proyectos de aprovechamiento del Rio El Tala, Rio Abigasta y sistema de Las Juntas y Los Angeles.
EPEDEROS - PUENTES - CANALES - SIFONES - TOMAS - PARCELAMIENTOS - CATASTRO DE RIEGO - Y TODA OBRA DE AFLOVEGAMIENTO Y UTILIZACION DEL AGUA.

Dique de Pirquitas

ESTA OBRA, LARGAMENTE AGORICIADA POR LOS FORJADORES DEL VALLE DE CATAMARCA QUE SE INAUGURARA MAÑANA TUVO EN LA PERSONA DEL Sr. GOBERNADOR D. JUAN MANUEL SALAS, UN ENTUSIASTA GESTOR Y COLABORADOR EN LA SOLUCION DE NUMEROSOS PROBLEMAS HASTA LOGRAR ESTA FELIZ CULMINACION.

Para que esta extraordinaria obra de Gobierno prosiga, Vote a la fórmula integrada por los Dres. **Herrera-Bustos Cabanillas**

Esta es la primera publicidad de una serie de anuncios lanzados con motivo de la campaña electoral de la UCRI para las elecciones a gobernador en la provincia en el año 1961. Inmediatamente debajo, se lee: “La provisión de agua potable y para riego en todo el territorio de la Provincia fue principalísima preocupación del Gobierno actual. Así se concretaron, se hallan en ejecución y a estudio, obras que transformarán la fisonomía económico-social de Catamarca”¹⁶¹.

Además de las publicidades, especialmente oficialistas, que hacen hincapié en el “sueño hidrosocial” de los diques, las defensas y el riego como nuevos horizontes de posibilidad de la provincia, habilitados por la unión del Estado y la técnica, encontramos otro

¹⁶¹ BJH. Diario La Unión, Catamarca. Viernes 24 de noviembre de 1961.

conjunto curioso de documentos hidropolíticamente relevantes, que además pueden ser útiles para llevar adelante un análisis de orden conceptual: las listas.

Las listas: inventario de "recursos" y visibilidad de Obras.

La publicación de las listas de obras es una práctica habitual en la década de los '60 en Catamarca. Particularmente, destacan las listas de obras hídricas y en ocasiones aparecen también las obras de electricidad. Este par agua-electricidad constituirá uno de los ejes en torno a los cuales se construye al mismo tiempo la idea de una "nueva era" para la provincia y la legitimidad de los gobernantes que se las adjudican como parte de su gestión. Como ejemplo claro de esta primera forma de operación de las listas puede servir la siguiente:

Imagen 6 – Lista de obras hidráulicas. BJH. Diario La Unión. La Unión. Martes 12 de diciembre de 1961

Las Obras Hidráulicas Diseminadas en Todo el Territorio Dieron Vida a una Nueva Catamarca

Damos un Cuadro de los Trabajos Ejecutados, en Ejecución y a Ejecutar Desde el 1ro. de Mayo de 1958 al 30 de Noviembre de 1961

Designación de la Obra	Inversión	Avance	Termin.	%	Designación de la Obra	Inversión	Avance	Termin.	%	Designación de la Obra	Inversión	Avance	Termin.	%
DEPARTAMENTO TINGASTA														
Proyecto de canal de riego en San Juan	70.000,00	28 12 58	2 4 61	---	Proyecto de canal de riego en Palo Blanco	122.207,64	22 2 58	21 2 59	---	Proyecto de canal de riego en Palo Blanco	122.207,64	22 2 58	21 2 59	---
Ampliación de canal de riego "Las Aguas" en San Juan	23.270,00	24 4 58	23 3 60	---	Proyecto de canal de riego en Palo Blanco	122.207,64	22 2 58	21 2 59	---	Proyecto de canal de riego en Palo Blanco	122.207,64	22 2 58	21 2 59	---
Ampliación de canal de riego en San Juan	423.468,38	23 3 62	20 2 62	---	Proyecto de canal de riego en Palo Blanco	122.207,64	22 2 58	21 2 59	---	Proyecto de canal de riego en Palo Blanco	122.207,64	22 2 58	21 2 59	---
Proyecto de agua potable a la localidad de Palo Blanco	305.948,78	28 12 58	---	80%	Proyecto de canal de riego en Palo Blanco	122.207,64	22 2 58	21 2 59	---	Proyecto de canal de riego en Palo Blanco	122.207,64	22 2 58	21 2 59	---
Proyecto de agua potable a la localidad de Palo Blanco	467.072,70	28 12 58	---	3 11 59	Proyecto de canal de riego en Palo Blanco	122.207,64	22 2 58	21 2 59	---	Proyecto de canal de riego en Palo Blanco	122.207,64	22 2 58	21 2 59	---
Proyecto de canal de riego "Las Aguas" en San Juan	66.422,42	28 2 58	---	21 2 58	Proyecto de canal de riego en Palo Blanco	122.207,64	22 2 58	21 2 59	---	Proyecto de canal de riego en Palo Blanco	122.207,64	22 2 58	21 2 59	---
Proyecto de canal de riego "Las Aguas" en San Juan	70.000,00	28 12 58	---	23 4 61	Proyecto de canal de riego en Palo Blanco	122.207,64	22 2 58	21 2 59	---	Proyecto de canal de riego en Palo Blanco	122.207,64	22 2 58	21 2 59	---
Proyecto de canal de riego "Las Aguas" en San Juan	30.000,00	28 12 58	---	20 2 61	Proyecto de canal de riego en Palo Blanco	122.207,64	22 2 58	21 2 59	---	Proyecto de canal de riego en Palo Blanco	122.207,64	22 2 58	21 2 59	---
Proyecto de canal de riego "Las Aguas" en San Juan	38.170,00	2 2 58	---	20 2 60	Proyecto de canal de riego en Palo Blanco	122.207,64	22 2 58	21 2 59	---	Proyecto de canal de riego en Palo Blanco	122.207,64	22 2 58	21 2 59	---
Proyecto de canal de riego "Las Aguas" en San Juan	69.270,00	4 4 61	---	2 3 58	Proyecto de canal de riego en Palo Blanco	122.207,64	22 2 58	21 2 59	---	Proyecto de canal de riego en Palo Blanco	122.207,64	22 2 58	21 2 59	---
Proyecto de canal de riego "Las Aguas" en San Juan	230.000,00	23 11 58	---	2 12 59	Proyecto de canal de riego en Palo Blanco	122.207,64	22 2 58	21 2 59	---	Proyecto de canal de riego en Palo Blanco	122.207,64	22 2 58	21 2 59	---
Proyecto de canal de riego "Las Aguas" en San Juan	380.000,00	28 2 58	---	20 2 60	Proyecto de canal de riego en Palo Blanco	122.207,64	22 2 58	21 2 59	---	Proyecto de canal de riego en Palo Blanco	122.207,64	22 2 58	21 2 59	---
Proyecto de canal de riego "Las Aguas" en San Juan	4.278.352,00	28 2 58	---	21 12 61	Proyecto de canal de riego en Palo Blanco	122.207,64	22 2 58	21 2 59	---	Proyecto de canal de riego en Palo Blanco	122.207,64	22 2 58	21 2 59	---
Proyecto de canal de riego "Las Aguas" en San Juan	70.000,00	1 7 60	---	20 2 60	Proyecto de canal de riego en Palo Blanco	122.207,64	22 2 58	21 2 59	---	Proyecto de canal de riego en Palo Blanco	122.207,64	22 2 58	21 2 59	---
Proyecto de canal de riego "Las Aguas" en San Juan	62.228,00	20 2 61	---	20 2 61	Proyecto de canal de riego en Palo Blanco	122.207,64	22 2 58	21 2 59	---	Proyecto de canal de riego en Palo Blanco	122.207,64	22 2 58	21 2 59	---
Proyecto de canal de riego "Las Aguas" en San Juan	247.748,00	20 2 61	---	23 11 61	Proyecto de canal de riego en Palo Blanco	122.207,64	22 2 58	21 2 59	---	Proyecto de canal de riego en Palo Blanco	122.207,64	22 2 58	21 2 59	---
DEPARTAMENTO VALLE VERDE														
Proyecto de canal de riego en Palo Blanco	38.040,00	23 12 58	---	21 12 59	Proyecto de canal de riego en Palo Blanco	122.207,64	22 2 58	21 2 59	---	Proyecto de canal de riego en Palo Blanco	122.207,64	22 2 58	21 2 59	---
Proyecto de canal de riego en Palo Blanco	27.270,00	21 2 59	---	21 2 59	Proyecto de canal de riego en Palo Blanco	122.207,64	22 2 58	21 2 59	---	Proyecto de canal de riego en Palo Blanco	122.207,64	22 2 58	21 2 59	---
DEPARTAMENTO SAN JUAN														
Proyecto de canal de riego en Palo Blanco	311.472,00	23 3 60	---	20 2 60	Proyecto de canal de riego en Palo Blanco	122.207,64	22 2 58	21 2 59	---	Proyecto de canal de riego en Palo Blanco	122.207,64	22 2 58	21 2 59	---
Proyecto de canal de riego en Palo Blanco	432.800,00	20 7 61	---	20 7 61	Proyecto de canal de riego en Palo Blanco	122.207,64	22 2 58	21 2 59	---	Proyecto de canal de riego en Palo Blanco	122.207,64	22 2 58	21 2 59	---
Proyecto de canal de riego en Palo Blanco	25.000,00	20 7 60	---	23 10 60	Proyecto de canal de riego en Palo Blanco	122.207,64	22 2 58	21 2 59	---	Proyecto de canal de riego en Palo Blanco	122.207,64	22 2 58	21 2 59	---
DEPARTAMENTO ANQUIA														
Proyecto de canal de riego en Palo Blanco	230.147,00	23 4 60	---	23 11 58	Proyecto de canal de riego en Palo Blanco	122.207,64	22 2 58	21 2 59	---	Proyecto de canal de riego en Palo Blanco	122.207,64	22 2 58	21 2 59	---
DEPARTAMENTO BELLEN														
Proyecto de canal de riego en Palo Blanco	468.170,00	27 7 60	---	4 4 61	Proyecto de canal de riego en Palo Blanco	122.207,64	22 2 58	21 2 59	---	Proyecto de canal de riego en Palo Blanco	122.207,64	22 2 58	21 2 59	---
Proyecto de canal de riego en Palo Blanco	400.000,00	2 2 61	---	4 10 61	Proyecto de canal de riego en Palo Blanco	122.207,64	22 2 58	21 2 59	---	Proyecto de canal de riego en Palo Blanco	122.207,64	22 2 58	21 2 59	---
Proyecto de canal de riego en Palo Blanco	438.500,00	23 12 58	---	4 4 61	Proyecto de canal de riego en Palo Blanco	122.207,64	22 2 58	21 2 59	---	Proyecto de canal de riego en Palo Blanco	122.207,64	22 2 58	21 2 59	---
Proyecto de canal de riego en Palo Blanco	752.270,00	1 12 61	---	12 62	Proyecto de canal de riego en Palo Blanco	122.207,64	22 2 58	21 2 59	---	Proyecto de canal de riego en Palo Blanco	122.207,64	22 2 58	21 2 59	---
Proyecto de canal de riego en Palo Blanco	400.000,00	20 11 61	---	20 11 61	Proyecto de canal de riego en Palo Blanco	122.207,64	22 2 58	21 2 59	---	Proyecto de canal de riego en Palo Blanco	122.207,64	22 2 58	21 2 59	---
Proyecto de canal de riego en Palo Blanco	234.000,00	20 11 61	---	20 11 61	Proyecto de canal de riego en Palo Blanco	122.207,64	22 2 58	21 2 59	---	Proyecto de canal de riego en Palo Blanco	122.207,64	22 2 58	21 2 59	---
Proyecto de canal de riego en Palo Blanco	200.000,00	20 11 61	---	20 11 61	Proyecto de canal de riego en Palo Blanco	122.207,64	22 2 58	21 2 59	---	Proyecto de canal de riego en Palo Blanco	122.207,64	22 2 58	21 2 59	---
Proyecto de canal de riego en Palo Blanco	723.000,00	20 11 61	---	20 11 61	Proyecto de canal de riego en Palo Blanco	122.207,64	22 2 58	21 2 59	---	Proyecto de canal de riego en Palo Blanco	122.207,64	22 2 58	21 2 59	---
Proyecto de canal de riego en Palo Blanco	185.000,00	20 11 61	---	20 11 61	Proyecto de canal de riego en Palo Blanco	122.207,64	22 2 58	21 2 59	---	Proyecto de canal de riego en Palo Blanco	122.207,64	22 2 58	21 2 59	---
Proyecto de canal de riego en Palo Blanco	400.000,00	1 2 60	---	20 4 61	Proyecto de canal de riego en Palo Blanco	122.207,64	22 2 58	21 2 59	---	Proyecto de canal de riego en Palo Blanco	122.207,64	22 2 58	21 2 59	---
Proyecto de canal de riego en Palo Blanco	15.000,00	8 60	---	Finaliz.	Proyecto de canal de riego en Palo Blanco	122.207,64	22 2 58	21 2 59	---	Proyecto de canal de riego en Palo Blanco	122.207,64	22 2 58	21 2 59	---
DEPARTAMENTO SANTA MARIA														
Proyecto de canal de riego en Palo Blanco	25.000,00	2 5 58	---	7 5 58	Proyecto de canal de riego en Palo Blanco	122.207,64	22 2 58	21 2 59	---	Proyecto de canal de riego en Palo Blanco	122.207,64	22 2 58	21 2 59	---
Proyecto de canal de riego en Palo Blanco	1.225.400,00	---	---	20 10 60	Proyecto de canal de riego en Palo Blanco	122.207,64	22 2 58	21 2 59	---	Proyecto de canal de riego en Palo Blanco	122.207,64	22 2 58	21 2 59	---
DEPARTAMENTO LA PAZ														
Proyecto de canal de riego en Palo Blanco	250.000,00	16 11 58	---	---	Proyecto de canal de riego en Palo Blanco	122.207,64	22 2 58	21 2 59	---	Proyecto de canal de riego en Palo Blanco	122.207,64	22 2 58	21 2 59	---
Proyecto de canal de riego en Palo Blanco	10.122.824,79 OB.	16 12 58	---	16 12 58	Proyecto de canal de riego en Palo Blanco	122.207,64	22 2 58	21 2 59	---	Proyecto de canal de riego en Palo Blanco	122.207,64	22 2 58	21 2 59	---
Proyecto de canal de riego en Palo Blanco	2.217.250,78 MC.	16 12 58	---	16 12 58	Proyecto de canal de riego en Palo Blanco	122.207,64	22 2 58	21 2 59	---	Proyecto de canal de riego en Palo Blanco	122.207,64	22 2 58	21 2 59	---
Proyecto de canal de riego en Palo Blanco	2.424.026,11 OB.	16 12 58	---	16 12 58	Proyecto de canal de riego en Palo Blanco	122.207,64	22 2 58	21 2 59	---	Proyecto de canal de riego en Palo Blanco	122.207,64	22 2 58	21 2 59	---
Proyecto de canal de riego en Palo Blanco	2.402.000,00 MC.	16 12 58	---	16 12 58	Proyecto de canal de riego en Palo Blanco	122.207,64	22 2 58	21 2 59	---	Proyecto de canal de riego en Palo Blanco	122.207,64	22 2 58	21 2 59	---
Proyecto de canal de riego en Palo Blanco	6.750.125,44 OB.	16 12 58	---	16 12 58	Proyecto de canal de riego en Palo Blanco	122.207,64	22 2 58	21 2 59	---	Proyecto de canal de riego en Palo Blanco	122.207,64	22 2 58	21 2 59	---
Proyecto de canal de riego en Palo Blanco	1.222.222,37 OB.	16 12 58	---	16 12 58	Proyecto de canal de riego en Palo Blanco	122.207,64	22 2 58	21 2 59	---	Proyecto de canal de riego en Palo Blanco	122.207,64	22 2 58	21 2 59	---
DEPARTAMENTO CAPAYAN														
Proyecto de canal de riego en Palo Blanco	208.823,00	14 12 60	---	23 7 61	Proyecto de canal de riego en Palo Blanco	122.207,64	22 2 58	21 2 59	---	Proyecto de canal de riego en Palo Blanco	122.207,64	22 2 58	21 2 59	---
Proyecto de canal de riego en Palo Blanco	600.000,00	1 4 61	---	---	Proyecto de canal de riego en Palo Blanco	122.207,64	22 2 58	21 2 59	---	Proyecto de canal de riego en Palo Blanco	122.207,64	22 2 58	21 2 59	---
Proyecto de canal de riego en Palo Blanco	420.000,00	13 9 58	---	21 11 58	Proyecto de canal de riego en Palo Blanco	122.207,64	22 2 58	21 2 59	---	Proyecto de canal de riego en Palo Blanco	122.207,64	22 2 58	21 2 59	---
Proyecto de canal de riego en Palo Blanco	18.500,00	9 11 58	---	10 10 58	Proyecto de canal de riego en Palo Blanco	122.207,64	22 2 58	21 2 59	---	Proyecto de canal de riego en Palo Blanco	122.207,64	22 2 58	21 2 59	---

Una vista de la zona y canal de la obra de riego en Palo Blanco (Tingasta), ubicada a 400 kms. de nuestra ciudad. Esta obra se ejecuta por administración y ya se construye en sus tramos finales.

Un espolón de defensa en el Río Belén para proteger a la ciudad del mismo nombre. La obra fue terminada a comienzos del presente año.

Además de estas listas, que colocan a las obras hidráulicas como nodos legitimadores de actores estatales, es interesante recuperar otro tipo de listas que parecen no operar en el mismo sentido. En particular, interesa un largo inventario publicado en fascículos titulado “Los recursos hidráulicos de la Provincia de Catamarca. Por el Ing. Mario Folquer”¹⁶². La publicación consiste en un listado de todas las cuencas de la provincia con su respectiva descripción física y consideraciones sobre su aprovechamiento pasado, presente y futuro. Si hemos colocado el nacimiento de la idea de “recurso” hídrico a principios del siglo XX, asociada a la transformación de las aguas en propiedad privada y a la posibilidad de rastrear debates relativos a la prioridad de su uso para la producción o para el consumo humano, es en este momento y con esta clase de inventarios cuando debemos considerar esta idea definitivamente consolidada. El papel de los inventarios como elemento por excelencia de constitución de un vínculo de objetivación con el entorno-recurso es tomado por algunos de los autores principales en los que se ha basado este trabajo (Latour 1990, Descola 2012). En este caso, el relevamiento completo de las aguas provinciales en unidades de cuenca y explícitamente como “recursos hídricos” nos coloca por primera vez frente a un proyecto explícito de “racionalización” y “uso óptimo” de aquélla:

Importantes estudios encara la Provincia para aprovechamiento hidráulico e hidroenergético.

Cada una de las obras objeto de los mismos está destinada a reactivar extensas zonas en su radio de influencia.

*Se reseña a continuación el estado de ejecución y principales objetivos que se persiguen con estos estudios correspondientes a obras cuya realización en un futuro próximo hará factible la incorporación de extensas zonas de la Provincia a la **categoría de productivas** (...). Este contrato, el más ambicioso encarado hasta el presente por la Provincia en materia de planificación y proyectos, tiene como finalidad **establecer la totalidad de los recursos hidráulicos** del Valle de Catamarca, determinar las obras necesarias para su aprovechamiento energético y agrícola más económico y relacionarlas dentro de un programa de desarrollo económico total (...)*

*Con las obras de Huañimil, La Puerta, Las Pirquitas, Tala, Los Ángeles, Concepción y Capayán (...) se dispondría en el Valle de Catamarca de 150.000.000 de kw-hora anuales. Esta energía representa un 1000% de la total producción actual. Permitirá una industrialización importante de la zona y rebajará el costo de bombeo facilitando la expansión agrícola en la zona del Valle inferior dotada de ricas capas de agua subterránea. La planificación agrícola contemplará las zonas de riego del dique Las Pirquitas y las posibles ampliaciones y mejoramiento de las del río Paclín, Coneta, Concepción, Capayán y Chumbicha. Se estima llegar con **una explotación racional de los recursos hídricos** a*

¹⁶²El trabajo de Folquer sigue constituyendo la principal referencia descriptiva para inventariar los recursos hidráulicos de la provincia hasta el día de la fecha para diversas organizaciones nacionales e internacionales. Ver por ejemplo el documento de la FAO “Áreas de riego en la Provincia de Catamarca”, publicado en 2017. Disponible en http://www.fao.org/fileadmin/user_upload/rlc/utf017arg/estudio/riegointegral/areasexistentes/Anexo_s/PROVINCIA_DE_CATAMARCA_FINAL.pdf.

*unas 20.000 ha de riego superficial y otras 20.000 ha de riego por bombeo, que representarían un 700% de la actual zona irrigada. Con la ejecución de este plan, entrará Catamarca en una **etapa definitiva de su progreso económico y social.***¹⁶³

La elaboración y publicación frecuente de estos listados parece ser una práctica muy específica a nivel temporal, propia de los gobiernos y funcionarios públicos del período. Resulta interesante examinarla teniendo en cuenta que no sólo opera como modo de legitimación de los gobernantes mediante una reseña de sus “obras” sino que las listas también aparecen asociadas al inventario de “recursos” y a la reivindicación de prácticas de “racionalización” sobre su uso, prácticas que remiten de nuevo a la ejecución de obras y al papel de gobernantes y actores estatales en ello. Las listas entonces al igual que los diques, aunque no con la misma centralidad, pueden considerarse nodos en un conjunto de lógicas y relaciones territoriales que operan en este momento y las involucran y que seguiremos intentando identificar y describir.

Antes de continuar, cabe aclarar que la insistencia en las comillas colocadas sobre la palabra “recursos” tiene que ver con algunas contradicciones que abordaremos al analizar la relación entre agua productiva y sujetos productivos en el apartado 1.3. El término “recurso” (también desde estos años aplicado a humanos) es uno de los que ponen en juego las contradicciones de la “productividad” y la “racionalización” como categorías ordenadoras y jerarquizadoras de territorios y poblaciones.

Milagros y legitimaciones

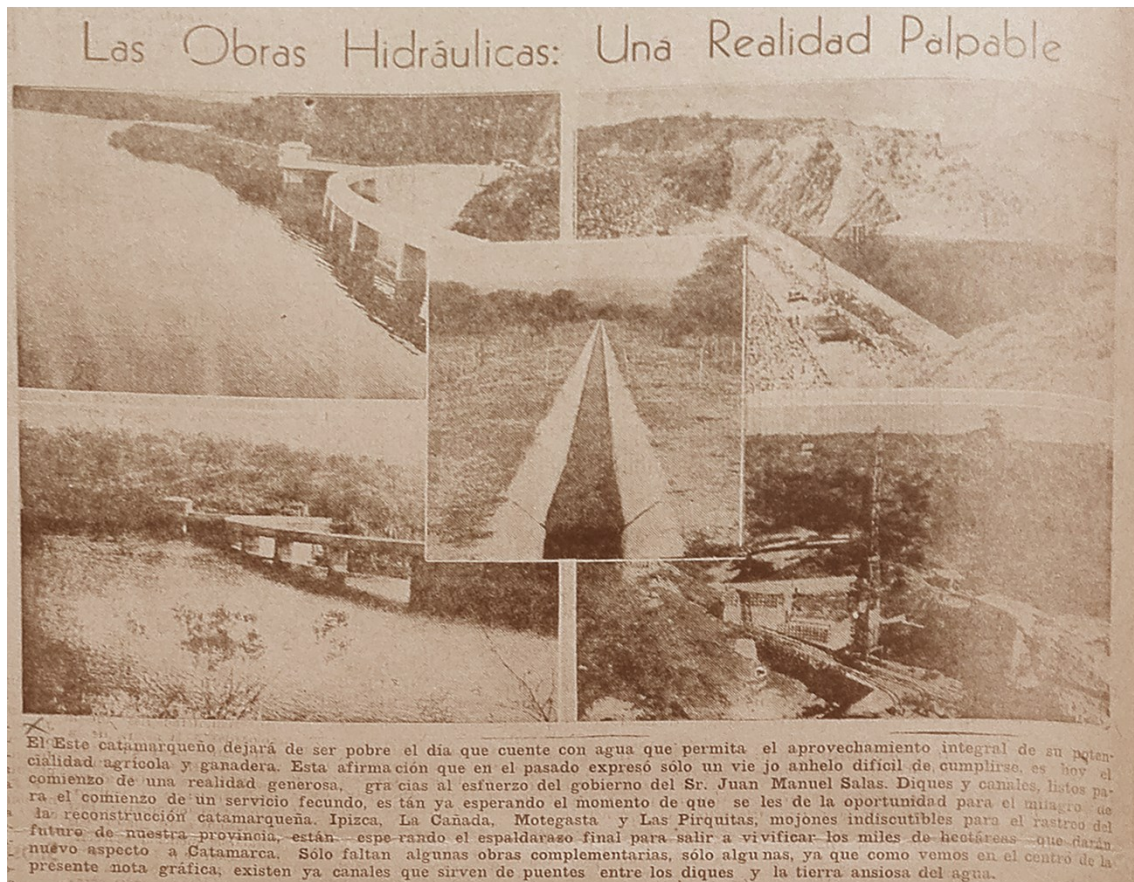
“Las obras hidráulicas: una realidad palpable”.

*El Este catamarqueño dejará de ser pobre el día que cuente con agua que permita el aprovechamiento integral de su potencialidad agrícola y ganadera. Esta afirmación que en el pasado expresó sólo un viejo anhelo difícil de cumplirse, es hoy el comienzo de una realidad generosa, **gracias al esfuerzo del gobierno del Sr Juan Manuel Salas.** Diques y canales, listos para el comienzo de un servicio fecundo, están ya esperando el momento de que se les de la oportunidad para el **milagro de la reconstrucción catamarqueña. Ipizca, la Cañada, Motegasta y Las Pirquitas, mojones indiscutibles para el rastreo del futuro de nuestra provincia,** están esperando el espaldarazo final para salir a vivificar los miles de hectáreas que darán un nuevo aspecto a Catamarca. Sólo faltan algunas obras complementarias, sólo algunas, ya que como vemos en el centro de la presente nota gráfica, existen ya canales que sirven de puentes entre los diques y la tierra ansiosa de agua.*¹⁶⁴

¹⁶³ BJH. Diario La Unión, Catamarca. Miércoles 13 de diciembre de 1961.

¹⁶⁴ Id. Sábado 9 de diciembre de 1961.

Imagen 7 – Obras hidráulicas en la provincia de Catamarca., BJH. Diario La Unión. Sábado 9 de diciembre de 1961.



Nuevamente nos encontramos aquí con la noción del milagro. La primera opción analítica que tenemos es descartar la referencia como parte de una retórica con claros sentidos político-partidarios, que por tal motivo no ameritaría mayor reflexión salvo como parte de un análisis realizado en la misma clave. Sin embargo, hemos llamado la atención sobre la categoría de “mística” para hablar de los diques, y esta retórica del milagro-asociada también al título de “realidad palpable” - no deja de llamar la atención. Si nos detenemos un momento en esta noción, puede resultar de interés tener en cuenta algunas precisiones sobre sus características.

A diferencia de otras manifestaciones del orden de lo “sobrenatural”, la noción de milagro ha sido asociada desde antiguo con un tipo de ruptura del orden establecido que tiene ciertas características. En este caso, el orden establecido que el milagro viene a romper corresponde al “mito de la miseria” y el imaginario geográfico de la aridez que establecimos en el capítulo anterior. El milagro sin embargo no es una palabra que pueda considerarse azarosa. Su connotación cristiana nos coloca ya en un mundo de imaginarios geográficos que hemos recorrido en el Capítulo II, pero además el milagro reviste algunas características particulares: remite la excepción a un origen definido (Dios en su forma canónica, en este caso, otros actores) y además reglamenta, controla

y hace una crítica de validez y verdad sobre el evento excepcional y por ende lo racionaliza (Le Goff 1985:24).

El repetido uso de la expresión “milagro”, que ya hemos remarcado en los apartados iniciales de este capítulo, puede ser analizado como un modo de narrar las transformaciones territoriales que orienta los imaginarios de futuro en sentidos específicos, mediados por una serie de actores de orden heterogéneo, entre los que se puede destacar: a los diques y canales como materialidades y en un sentido más general a las Obras; a los Estados y a una gran variedad de agentes que los conforman y territorializan, entre los cuales hemos hablado ya de los ingenieros y debe destacarse también a los gobernantes, de cuya mano, en asociación variable con la prensa, surgen también las versiones más condensadas y discursivamente orientadas del conjunto de prácticas destinadas a construir, consolidar y reinventar los imaginarios.

En esta red de actores, la expresión “milagro” así como la ya analizada de “obras” oficia como condensador y direcciona algunos sentidos de construcción de lo que para otros contextos Swyngedouw llamó “sueño hidrosocial”. La autoría del milagro se coloca en la asociación entre Estado (nacional y provincial, con variantes dependiendo de la coyuntura político partidaria) y “catamarqueños”, expresión cuyas ambigüedades exploraremos en el próximo apartado. Las prácticas de racionalización y verificación corren por varios carriles: por una parte, en las ya referidas controversias sobre la validez técnica de las prácticas de transformación hídrica de la provincia y el papel que los “estudios” y la “burocracia” han de jugar para o en contra de la concreción de las Obras.

Por otra parte, la verificación del cumplimiento del “milagro de la reconstrucción” se evidenciará mediante la apelación a una serie de contestaciones al “mito” de la aridez, algunas de las cuales ya han aparecido: el poblamiento, la producción, el riego y el combate contra la inundación. Para este último caso hemos mencionado el caso de la inundación de las obras de Pirquitas en 1947. Otra inundación importante que podría ser objeto de análisis semejante es la de Chumbicha en 1964, en cuyo caso nuevamente las relaciones territoriales a las que se recurre para “combatir” contra las aguas radican principalmente en la apelación al Estado, puntualmente a la figura del Gobernador de la provincia, y a la ejecución de Obras (ver Anexo 1 para consulta de fuentes).

IV.1.3 La “cuestión social” y “el problema económico”: colonias, expropiaciones y sujetos productivos.

El medio rural de la Catamarca de los años '60 tuvo grandes transformaciones, especialmente en el Valle Central. La construcción del dique Las Pirquitas, inaugurado en noviembre de 1961, abrió expectativas respecto del aprovechamiento agronómico del agua embalsada. **Pero el progreso siempre genera resistencias: la construcción de los canales (...) pusieron en pie de guerra al campesinado de subsistencia que aprovechaba campos comuneros a su paso.** La planificación **superó escollos** y se planteó con muy

buenas perspectivas con miras a la creación de un sistema productivo como base para el **despegue** económico y social de la provincia.¹⁶⁵

Así describe en 2018 el diario catamarqueño “El Ancasti” los conflictos que atravesó en los años ’60 la definición del sujeto productivo en Catamarca. Este artículo se publica con motivo del aniversario de fundación de Nueva Coneta, la primera y más importante colonia agrícola planificada en el Valle Central para ser alimentada por los canales de Pirquitas. En estas oraciones se condensan algunas de las controversias que queremos explorar en este apartado: la construcción de las Obras de riego, especialmente la puesta en funcionamiento de los canales, pone en acción un conjunto de controversias no exactamente novedosas, pero que adquieren una forma muy particular al ser intersectadas por la cuestión de la “colonización” agrícola del valle y por el problema de quiénes serán los sujetos legítimamente capaces de utilizar el agua y la tierra con fines de Progreso.

Una cuestión que ya exploramos brevemente en el capítulo anterior es el juego de sentidos por el cual “el catamarqueño” (obrero, campesino o habitante de la provincia) deviene eje de una pobreza donde los límites o relaciones causales entre sus aspectos “económicos” y “sociales” funcionan de modos variados. En ese sentido rescatamos la palabra “incultura” como una categoría capaz de condensar ese juego.

En torno a los diques emergerá de modo explícito una discusión sobre el sujeto del sueño hidrosocial-agrícola, sueño centrado primero en el Dique como figura condensadora, pero luego en los canales de riego y en obras de menor envergadura, especialmente durante la década de los ’60. En este momento, el Dique deja de funcionar como condensador principal de las disputas vinculadas al agua y el territorio y pasa a formar parte de un ensamblado más amplio y distribuido de entidades capaces de movilizar la discusión: los canales, el agua urbana, las aguas subterráneas, la electricidad, las bombas, las colonias y las personas. Para estas últimas, destacan algunas denominaciones y definiciones de grupos que las enlazan con distintas variantes de mitos y contramitos de aridez: el campesino, el colono, el obrero catamarqueño, el ciudadano derrochador, el empleado, son las que hemos seleccionado como más significativas para el tema que nos ocupa.

En este segundo período entonces, la discusión pública en torno a los proyectos hidrosociales involucra una dimensión controversial asociada a la pregunta por quiénes son los “sujetos productivos” capaces de llevar adelante una transformación económica y territorial que se asocia principalmente a las proyectadas colonias agrícolas en el valle central y el este catamarqueño. En otras palabras: ¿quiénes son capaces de trabajar la tierra que el Estado hidráulico ha provisto? Esta pregunta rodea los futuros abiertos por

¹⁶⁵Diario El Ancasti, Catamarca, domingo 12 de agosto de 2018. Disponible en <https://www.elancasti.com.ar/revista-express/2018/8/12/colonia-nueva-coneta-el-pueblo-que-se-creo-por-un-serio-intento-de-desarrollo-379454.html> consultado por última vez el 18/08/2020.

los diques y llevará a varias disputas interesantes sobre el sujeto “productivo” que no es el mismo que el sujeto o “campesino”.

A fines de este trabajo, nos concentraremos principalmente en el caso de Nueva Coneta, dada su cercanía a la ciudad de San Fernando y su importancia como referente “exitoso” de un proyecto hidroterritorial que en muchos casos no llegó a concretarse¹⁶⁶. De cualquier modo, los diagnósticos de “éxito” o “fracaso” de las colonias en términos de productividad, transformaciones o impactos económicos no son temas que interesen a fines de este análisis. El punto a destacar es la potencia que las colonias agrícolas poseen como parte de un “sueño hidrosocial” que parece finalmente capaz de abrir perspectivas de inclusión para Catamarca en un imaginario geográfico agrícola. Comencemos entonces por los sujetos.

“Empleados”, “obreros” y “campesinos”: descripciones y territorialidades.

El retorno al agro

*En una carta dirigida por un comprovinciano nuestro al Sr Interventor Federal se señala que por el **canon de riego** que hasta 1944 se abonaba seis pesos, desde 1952 y con efecto retroactivo de un decreto nacional, se abona sesenta pesos. Destaca el alcance confiscatorio de tal resolución. Consignamos el dato anterior, a título ilustrativo. Pues revela uno de los tantos inconvenientes con que tropieza, en su **dura tarea, el hombre que se dedica a las actividades del campo**. Debe afrontar toda suerte de **adversidad**. Las plagas, las sequías, las heladas, las dificultades para encontrar mercados compensatorios para sus productos, etc. No es extraño que estos obstáculos hayan determinado una **creciente despoblación del agro**. La gente, atraída por explicables incentivos, busca la ciudad. Se aferra al **empleo público**. Esto último ocurre, de una manera especial, en provincias como la nuestra, donde no existen industrias que puedan, por lo menos en parte, absorber la mano de obra. Ello explica que la **empleomanía** deje, hasta cierto punto, de ser una epidemia para convertirse en una necesidad. Las familias que abandonaron sus predios – minifundios casi siempre – para orientar su vida hacia otros horizontes más promisorios, difícilmente han de regresar a las faenas del campo. La situación planteada es difícil. El insistente reclamo de **recuperación de la tierra**, tendrá, para ser eficaz, que contar con la adopción de diversas y fundamentales medidas. Habrá que empezar por una revisión general de los gravámenes, adecuándolos a cada circunstancia que se presente. Y lo que decimos de la agricultura corresponde afirmar de la ganadería. En ambas*

¹⁶⁶ “¿Qué suerte corrieron estos proyectos de colonización? En la zona este, los resultados fueron alentadores en las áreas de riego de los diques Sumampa y Alijilán (...). En cambio, la colonización fracasó en Coyagasta-Achalgo y en Ipizca-Icaño. Faltó inversión y trabajo por parte de los adjudicatarios de las parcelas. El programa del Valle de Catamarca, más exigente y ambicioso en sus objetivos, contempló la implantación de tres colonias con un aprovechamiento de 6 mil hectáreas (...) Algunos sectores vieron este proyecto [Nueva Coneta, 1969] como la imagen de la nueva Catamarca (...). La principal adversidad provino de intrigas políticas y personales. (...) La segunda colonia recién se puso en marcha en 1981 y la tercera (...) ya había sido descartada en 1972.” (Bazán 1996: 365-366).

Nueva Coneta es considerada el mejor referente de los proyectos de colonización agrícola de esas décadas. Para más consideraciones sobre este tema ver Olivera (2013)

actividades gravitan a cada rato, **los altibajos de la naturaleza**. En el presente año, por ejemplo, la ganadería ha quedado diezmada debido a las **inclemencias** climatéricas. El ganadero que trabaja de sola sol en el cuidado de su hacienda, termina por caer vencido por el desaliento. Es lo que ocurre en casi todo el Este de Catamarca. Mientras tanto, la **despoblación** se dilata cada vez más. Para la recuperación del campo, hay que afrontar sus contingencias, con espíritu de patriotismo y de sacrificio. Y **con perspectiva de algún éxito positivo**.¹⁶⁷

Fuentes de trabajo

La consigna es ineludible a la hora de trabajar. La haraganería es madre de todos los vicios. Para que un pueblo alcance sus destinos superiores, debe ser virtuoso. Y una de las virtudes esenciales radica en el trabajo. El que trabaja tiene, por imperio de sus preocupaciones, que cultivar la **austeridad**. Hay sin embargo quienes no trabajan porque carecen de medios para hacerlo. A ellos no se les puede imputar haraganería. Su desocupación obedece a causas ajenas a su voluntad. La desocupación, aunque involuntaria, lleva a los hogares el hambre y la miseria. Y es precisamente lo que hay que evitar. **El obrero catamarqueño** – para referirnos al sector más afligido del pueblo – se caracteriza en general por su sobriedad y su consagración al trabajo. **No es díscolo ni levantisco. No se deja seducir por fáciles palabras. Por lo mismo que lleva una vida ordenada, su preocupación está permanentemente vinculada a las necesidades de su familia. No se contenta con el pan material de cada día. Aspira a educar y a dar un porvenir mejor a sus hijos. Nada de eso podrá lograrlo, si no dispone de trabajo. Por el contrario, las privaciones irán, poco a poco, despertando amarguras y resentimientos.** Y más tarde o más temprano, será un caldo de cultivo para cualquier prédica demagógica de aventureros. Por otra parte, es imperioso evitar la emigración. Nuestra provincia se halla sensiblemente **despoblada**. El continuo alejamiento de sus habitantes, crea un problema demográfico de sombrías proyecciones para el futuro. (...) Hay que encarar el problema, dentro de un plan racional de **obras** (...).¹⁶⁸

Las disputas relativas al canon de riego y sus efectos nocivos en el despoblamiento del campo catamarqueño pueden rastrearse en las fuentes que venimos trabajando hasta 1951. De manera más general, las discusiones acerca del monto, la pertinencia y la morosidad vinculadas a estos cánones son un tópico recurrente en las controversias por agua en el valle; hemos reseñado algunas en capítulos anteriores. En este caso, sin embargo, interesa centrarnos en las descripciones del regante o campesino y del obrero, respectivamente. Ambas caracterizaciones comparten ciertos rasgos que resultan recurrentes (v. Anexo 1): la lucha contra la adversidad, el riesgo constante de la miseria, la “aflicción” y la “consagración al trabajo”. El despoblamiento de la provincia atraviesa estos discursos como “mito” (en el sentido que expusimos a inicios del capítulo) y como horizonte de lo posible. Es en definitiva una de las notas distintivas del imaginario geográfico de “fatalidad”. Por otra parte, aparecen nuevamente las Obras como

¹⁶⁷ Biblioteca del Seminario de Catamarca (en adelante BSC). Diario La Unión, Catamarca. Miércoles 9 de noviembre de 1955

¹⁶⁸ BSC. Diario La Unión, Catamarca. Viernes 21 de octubre de 1955

elementos capaces de encauzar “perspectivas de éxito positivo” en la tarea de conjurar las “inclemencias” y el “desaliento” de la faena agrícola, así como la “empleomanía” en el caso de la población urbana.

Mientras tanto, la idea de una naturaleza “inclemente” o con “altibajos” que las obras, el progreso y el trabajo deben vencer continúa expresándose en términos muy similares a los de décadas anteriores. Esta clave para entender las condiciones del entorno hídrico catamarqueño no se modifica.

La “empleomanía” y el “minifundio” serán dos diagnósticos que permiten comenzar a analizar las contradicciones en la caracterización de los protagonistas del sueño hidrosocial de diques y colonias agrícolas. “Empleados” y minifundistas serán descritos alternativamente como víctimas de una situación de “hambre y miseria” y como los protagonistas de las “resistencias” al progreso.

Una última cuestión que interesa destacar de estos fragmentos es la aparición de la idea de “austeridad”, asociada en este caso a la situación “necesaria” de la población trabajadora. Volveremos sobre esta idea al final de este capítulo.

El productor y la productividad. Tierra y agua.

(...) El dique, por sí solo nada resuelve, a no ser que se considere la cuestión en la faz turística y deportiva, es necesario ampliar la capacidad de los actuales canales y construir otros nuevos que permitan el ensanchamiento de la zona de riego; es menester encarar la elaboración de un plan de colonización, que haga posible la racionalización económica y social de la inversión exigida por esta obra costosísima. (...) El gobierno catamarqueño tiene ya una experiencia en esta materia. El dique de Ipizca, cuyos canales se terminaron hace varios años, todavía no gravita positivamente en la economía de la provincia en razón de que el plan de colonización que permitirá la distribución de parcelas retributivas camina a paso de tortuga. Y si apelamos a antecedentes extraños a la provincia, pero igualmente aleccionadores, comprobaremos que en Córdoba, la provincia de los grandes diques, algunos de los más importantes no pasan de ser centros de recreación turística y deportiva, no obstante haber transcurrido varios lustros desde la fecha de su habilitación. Por consiguiente, no es posible admitir en función de los altos intereses comprometidos, que ocurra otro tanto con el dique de Pirquitas (...). Entendemos, por lo tanto, que las autoridades provinciales deben adoptar con tiempo las previsiones necesarias para allanar prontamente la total utilización de los recursos hídricos que este embalse posee, recaudos que podríamos definir con dos palabras: “canales” y “colonización”.¹⁶⁹

La cuestión de la productividad de la tierra, el agua y quienes las habitan estará en el centro de las preocupaciones y debates que rodean al largo proceso de construcción no sólo del dique sino de las obras de canales que lo acompañan, y que serán consideradas finalizadas ocho años después de la inauguración de Pirquitas, es decir en 1969. La

¹⁶⁹BJH. Diario La Unión, Catamarca. Sábado 1º de octubre de 1960

cuestión de la circulación del agua evidenciará una serie de tensiones en torno a los diques como condensadores de una narrativa social de unificación en torno a su “mística”: agua para la ciudad o para la producción, agua para qué producción, quiénes son los “auténticos productores” capaces de darle buen uso, son algunas de las preguntas que comenzarán a surgir una vez completado el dique. Las disputas por la canalización del agua constituyen un conjunto de conflictos más dispersos pero más explícitos, en los cuales se pondrán en juego imaginarios y proyectos de vinculación entre tierra, aguas y grupos sociales más o menos estereotipados. La cuestión de la colonización, especialmente, implicará la puesta en escena de definiciones y narrativas en torno la figura del colono-campesino-trabajador catamarqueño.

*Ha sido terminado el proyecto de toma y canal principal de riego para la población de Monte Potrero. Los **sufridos pobladores** de esta zona han regado durante años con los pequeños caudales que podían obtener de sobrantes del Río Paclín, de los variables aportes del Arroyo Monte Potrero y de algunas vertientes de la Sierra de Gracián. La gran división de la propiedad y el esfuerzo de sus pobladores ha permitido cubrir unas hectáreas de cultivo con una de las dotaciones más bajas de la provincia (...). Con estas **obras** la Provincia de Catamarca planta un jalón más en el camino del **aprovechamiento de sus recursos y del mejoramiento de su población trabajadora**.*

Estamos empeñados en colaborar en la reactivación económica de Catamarca

*Así lo afirmó el Sr Carlos A Oleaga, inspector de zona en el Banco de la Nación Argentina Pocas veces una institución de crédito ha demostrado tan empeñoso esfuerzo en contribuir positivamente a la promoción de la economía agraria de una provincia, como el Banco de la Nación Argentina. Y **pocas veces, también, una provincia se ha manifestado tan reacia a entender el significado de esa mano tendida**, poniendo en riesgo de desplazamiento esos fondos destinados que, forzosamente, deberán ir a cumplir idéntica finalidad en otras zonas donde el espíritu de progreso clama el apoyo crediticio. Los planes de reactivación bancaria, rara vez han cumplido en su totalidad el espíritu que los animó. Los propietarios de tierras, por lo general, las utilizaron como garantías para conseguir créditos destinados a actividades **improductivas**, disminuyendo de esta manera el monto de las carteras afectadas al cumplimiento de tales planes. Los únicos que quedaban fuera de ellos, eran **los auténticos productores**, que siempre llegaban tarde, desplazados por las gentes de las ciudades que quizás conocen el campo por referencias¹⁷⁰.*

Hasta aquí hemos rescatado algunos indicios o fragmentos que remiten a dos cuestiones: la consolidación y reafirmación de la idea de “recursos” vinculada a proyectos hidrosociales de “despegue” de la provincia, y la cuestión de los discursos contradictorios referidos a quienes deben constituirse en protagonistas “de base” de ese proceso: *empleados, obreros y campesinos*. Ambos conjuntos, entorno-recurso y personas-trabajadores se enlazan en torno a una preocupación central, la productividad de la tierra.

¹⁷⁰ BJH. Diario La Unión, Catamarca. Miércoles 6 de octubre de 1961.

La aparición de la categoría de “auténticos productores” puede servir para sistematizar algunas de las cuestiones que hemos venido mencionando a lo largo de este capítulo: existe una “consigna de progreso” [nota al pie y ver anexo] combinada con un diagnóstico social de improductividad de numerosos sectores que habitan la tierra regada ahora o que se aspira a regar con las Obras. En consecuencia, surge la necesidad de reordenar conceptual y efectivamente a los grupos legítimos que se vinculen con la tierra y el agua en clave de productividad y progreso. Los “minifundistas” ocupan en este esquema un lugar muy particular, que oscila entre su consideración como “sufridos pobladores”, antiguos habitantes del territorio que protagonizarán el inicio de una era de prosperidad; y simultáneamente como protagonistas de un “problema”: el minifundio no es productivo. La población rural se “resiste al progreso”. Estas dos formas de entender los vínculos entre tierras y personas “productivas” no se ha resuelto hasta el presente y forma parte de una de las contradicciones a las que se enfrentan los proyectos territoriales actuales en las colonias (Olivera 2013).

“Ríos rebeldes” y “camino ladrones de agua”

En ese sentido, vale la pena volver a visitar una de las citas escogidas para comenzar este capítulo, que ilustra muy bien la tensión que queremos plantear entre las Obras como parte de un entramado de relaciones orientado a “superar” el “problema económico” de la provincia y los vínculos que esas obras sostienen con un entorno “rebelde”

Anécdotas – Se discutía en el Senado de la Nación la construcción de un dique en Mendoza. El Senador Arenas, representante de esa provincia, relató la siguiente anécdota. El empeñoso y activo Diputado por La Rioja, Dr. José María Jaramillo, después de largas y esforzadas gestiones, consiguió se construyera un dique de embalse en Malanzán. Se hizo el dique y no llovió en La Rioja. El ingeniero constructor, amigo personal de Jaramillo, le dirige un telegrama, concebido en estos términos: “Ya está el dique, ¿dónde está el agua?”. Jaramillo quedó apabullado con el telegrama y cariacontecido porque no llovía en su provincia. Pasó el tiempo y llovió torrencialmente en La Rioja, a tal punto de que la avasalladora creciente se llevó el dique. Entonces, Jaramillo toma la revancha e hizo este telegrama al ingeniero amigo: “Ya está el agua, ¿dónde está el dique?”.¹⁷¹

*Sabemos que el rendimiento de las perforaciones es limitado. De allí la necesidad de multiplicar el número de las ya existentes y de hacer funcionar las que, por las circunstancias señaladas, se hallan inactivas. Allá por el año 1942, una extensa zona de la Capital Federal se quedó sin agua debido a una **“rebeldía” del Río de la Plata**. ¿Y qué ocurrió? Que de inmediato se dispuso la excavación de numerosos pozos en los*

¹⁷¹ Diario *La Unión*. Domingo 22 de octubre de 1961. Año XXXIV. Nº 7702. Este fragmento forma parte a un relato llamado “Recuerdos de una larga y dura trayectoria”, publicado en números sucesivos y escrito a modo de memorias de gobierno por Francisco Ramón Galíndez, quien se desempeñó como Senador Nacional por el Partido Demócrata Nacional entre 1931 y 1941, a donde fue vocal de la comisión de Obras Públicas, entre otras.

alrededores de la metrópoli. Se los proveyó de los equipos necesarios. Se instalaron cañerías. Y al muy poco tiempo, todo estaba resuelto, con o sin “rebeldía” del anchuroso Plata. ¿Por qué no puede hacerse algo parecido en Catamarca? No es posible que corramos el riesgo de quedarnos sin agua para beber. ¿Qué esas obras costarían mucho dinero? Eso y muchísimo más merecen la salud y el bienestar de nuestro pueblo. Y movido por tal preocupación se encuentra el primer mandatario de Catamarca. Para solucionar la carestía casi absoluta de agua, hay que postergar cualquier otro reclamo de carácter económico. el poeta agónico exclamaba: “luz, más luz”. Aquí no somos Gohette [sic]. Pero cercanos a la agonía de la sed, empezamos a monologar: “Agua, más agua”.¹⁷²

Estas citas, que vuelven a referirnos al ámbito de lo urbano, nos conducen al siguiente problema que quiero explorar: las controversias entre territorio / agua / poblaciones “productivas” y “derrochadoras” en relación con la ciudad. Cabe destacar que el “derroche” no es una categoría que involucra a las personas, sino que se inscribe en un panorama más general donde la idea del aprovechamiento del agua y su contrapartida, la “desidia” o el tan temido *atraso* son consecuencia de la incapacidad de personas, instituciones e infraestructuras para retener el agua¹⁷³.

Tomemos como caso el término *caminos ladrones de agua*, que aparece en el informe para la planificación regional de la provincia de Catamarca del año 1951. Este documento abarca a diversas provincias. En uno de los apartados destinados a Catamarca reza:

*Cuidado de los bañados de los ríos, evitando su destrucción provocada por la desviación de los cauces y las corrientes, por el trazado inadecuado de caminos y huellas. **Conocemos caminos ladrones de agua**, que dejan en seco grandes áreas de **gran valor ganadero** y la transportan a nuevas áreas sin aprovechamiento. Tal el camino que une Icaño con Esquiú, y el llamado camino a Casa de Piedra, que parte de Sumalao (Valle Viejo) y se dirige a Casa de Piedra, extremo sud de la sierra de Ancasti, cruzando la zona llamada de Los Puestos. En el km 10 de este camino, a partir de Sumalao, se inicia la recolección de agua los días de lluvia. A la altura del km 20 **este camino ofrece en tales circunstancias el aspecto de un gran canal. En el km 20 existe una toma**, que deriva agua de este camino hacia la derecha y que se utiliza para regar las tierras de las Tejas de Arriba; en el km 21 existe una toma que deriva agua hacia la izquierda, que se utiliza en campos de Los Arbolitos.*

En esos caminos “ladrones” que desvían el agua de las tierras de valor ganadero hay tomas que desvían el agua para llevarla a regar. Esta cuestión no sólo es interesante porque nos permite pensar qué tipos de prácticas permiten reinventar la circulación del

¹⁷² AHC. Diario La Unión. Miércoles 23 de noviembre de 1960.

¹⁷³ Ver al respecto Rückert y Momce (2018). Los autores realizan un análisis de los discursos oficiales vinculados al derroche de agua potable (urbana) en el Boletín de Obras Sanitarias de la Nación, entre 1937 y 1955. Concluyen que el desperdicio de agua potable, que se expresa como preocupación de OSN sobre todo en la década de 1940, es entendido fundamentalmente en la misma clave que aquí presentamos: a través de un diagnóstico social centrado en la figura del “ciudadano derrochador”. También destaca que el discurso sobre el derroche es producido por OSN a partir de preocupaciones centradas en Buenos Aires que se extienden a toda la nación.

agua en función de combinaciones inesperadas entre estacionalidad y “mal estado” de los caminos, sino porque introducen nuevamente algunas de las preguntas controversiales que hemos recorrido en capítulos anteriores: no sólo la de “agua para quién” o “para qué tierras y actividades” sino también la de “agua por dónde”. Agua cuya circulación es motivo de potentes intentos de control, que movilizan capitales y actores, y que parecen encontrarse siempre incompletos. En los intersticios de estos movimientos hidropolíticos, habitan los *camino ladrones* (fruto tal vez de ese “no entender” técnico rescatado en apartados previos) y aquellos que los usan para regar.

IV.2. El problema de la ciudad: agua regadora y agua bebedora en el siglo XX.

En este apartado exploraremos tres controversias que rodean a la organización de la hidráulica del valle en una nueva escala que, como el título adelanta, dialoga con viejas clasificaciones y conflictos relativos al uso, distribución y atribuciones del elemento. En la década de 1960, con el dique Pirquitas a punto de inaugurarse, el club de Leones de la ciudad (es decir, la propia elite local) habilita una mesa redonda de expertos para discutir la cuestión de la provisión de agua potable a la ciudad. En las transcripciones de ese debate encontramos operativizado, desmenuzado y puesto en disputa el vínculo entre ciudad y región, entre dique y ciudad, entre ciudad y un “campo” que comienza a perfilarse como nuevo centro de una civilización ahora devenida desarrollo. En ese sentido, a la continuidad de imaginarios geográficos propuesta por Massey entre ambos términos se opone una objeción sutil, inconclusa: “aguas regadoras” y “aguas bebedoras” se disputan la potestad sobre el dique y con ella, ciudad y producción, ciudadano y productor, entran a formar parte de una controversia hídrica por la naturaleza del Progreso.

En continuidad con el capítulo anterior, nos detendremos brevemente en el papel que juegan aquí las Obras y los Estados que las financian, los técnicos que planifican y llevan adelante, los actores que condonan o resisten su accionar por diversas tramas de intereses. Sin embargo, el eje del apartado radica en el rastreo de ciertas reemergencias de pasados que supondríamos remotos. Si en las controversias por la provisión de agua a la ciudad encontramos cierta resonancia a aquellas entre agua regadora y bebedora, debidas sin duda a la continuidad de la división entre espacios urbanos y no urbanos, en el apartado IV.2.3 una segunda reemergencia, más marcada y menos sujeta a interpretación, nos retrotraerá al período colonial: hasta el año 1973 la merced colonial, con sus marcos, pajas y naranjas como unidades de medida continúa rigiendo la propiedad del agua. Entre el desarrollismo y el derecho monárquico no media, entonces, necesariamente distancia temporal: ambos coexistirán y estarán presentes en las disputas por aguas de la década de 1960.

IV.2.1. La mesa redonda

Este apartado analizará un conjunto muy particular de fuentes que parecen haber sido pensadas para este trabajo. Por supuesto, sucede lo contrario: el marco metodológico y las formas de investigación propuesta permiten que, al encontrarnos con este conjunto en particular, éste se constituya “valioso” por ofrecernos aquello que estábamos buscando: una controversia por aguas, explícitamente planteada como tal.

El 7 de octubre del año 1960 da inicio una “mesa redonda” organizada por el club Leones de la ciudad de Catamarca, que convoca a diversos ingenieros prestigiosos de la zona para discutir un tema enunciado como “la provisión de agua potable a la ciudad de Catamarca”. A pocos meses de que Pirquitas se encuentre completamente operativo, y con la generalizada presencia de mecanismos de bombeo de agua subterránea, teniendo que discutir al mismo tiempo el futuro económico de la provincia y el futuro hídrico de la ciudad, los ingenieros participantes se embarcarán en una serie de exposiciones y discusiones que fueron enteramente grabadas y transcritas en varios números del diario La Unión, incluyendo las preguntas de algunos asistentes al evento. Se conservan por lo tanto las disputas entre actores particularmente vinculados al proceso de imaginar y construir la ciudad y la región del Valle como territorios hídricos. Además, venimos recorriendo la historia de la constitución de esos actores como “expertos” desde los albores del siglo XX. Veremos entonces qué tienen que decir sobre la relación futura entre agua y ciudad. La transcripción completa de las exposiciones e intercambios de la mesa redonda puede consultarse en el Anexo 2.

El debate está orientado por una pregunta dividida en dos: cómo resolver el problema de la provisión de agua potable en la ciudad a) en forma inmediata b) en forma definitiva. El conjunto de opciones que barajan los sucesivos participantes no es demasiado variado. Interesa a fines de nuestras preguntas de investigación destacar no sólo cuáles son sino a qué tipo de diagnósticos territoriales y redes de relaciones se asocian.

En primer lugar, los diques aparecen como la “solución definitiva” por excelencia. Son las materialidades consideradas lo bastante predecibles y sólidas como para afrontar los desafíos del porvenir, a saber: la posibilidad de aumento demográfico y la certeza del aumento de consumo por habitante; la continuidad o empeoramiento de las condiciones áridas de la provincia y el crecimiento de la ciudad. En este sentido, cabe destacar la aparición de Córdoba como caso referente al mismo tiempo de la “mística” de los diques y de los problemas que una ciudad en expansión puede acarrear a la gestión del agua.

En este sentido, una figura que aparece con fuerza durante este debate es la del “ciudadano derrochador”¹⁷⁴. El habitante de la ciudad, en contraste con el “regante”,

¹⁷⁴Son comunes notas como la que sigue:

emerge como un actor problemático que “desperdicia” el agua sin comprender lo fundamental de utilizarla sólo para cubrir las necesidades imprescindibles. A su lado, aparece el dispositivo técnico necesario para *controlar* a este actor: el medidor domiciliario, con su posibilidad de regulación tarifaria personalizada y micropolítica del agua, que generalizará su presencia en las décadas posteriores.

En relación con esta discusión, la ciudad como espacio de consumo de agua pone en juego un problema fundamental: qué lugar ocupará Pirquitas, protagonista del “sueño hidrosocial” de la provincia en el abastecimiento a este lugar significado como de “derroche”. Este es uno de los puntos que más controversia produce entre los ingenieros, no sólo por la amplia variedad de opciones, todas ellas costosas, que se proponen para llevar el agua de Pirquitas hacia la ciudad, sino por la conveniencia de hacerlo. Uno de los participantes del debate se expresa al respecto en términos contundentes: “*Pirquitas que debe quedar para riego y provisión de electricidad*”. Traer su agua a la ciudad no es sólo oneroso, sino que implica retirar agua (en cantidad creciente) destinada al tan deseado “mejoramiento agrícola” de Catamarca.

La ciudad se vuelve entonces a la que constituye su fuente de aprovisionamiento histórica y exclusiva: el Río del Tala. La exclusividad del Tala como fuente de agua para la ciudad, aunque disputada por algunos actores¹⁷⁵, está territorialmente consolidada y desde 1945 el pequeño embalse de El Jumeal funciona a modo de dique exclusivo para la ciudad. Una de las propuestas hídricas apunta a reforzar esta dinámica con la construcción de un nuevo dique que acumule mayor cantidad de agua; en otras palabras, que la ciudad posea su propio dique-Obra *definitiva* y no reduzca las potencialidades de Pirquitas.

La ciudad como espacio de consumo y *derroche* del agua tensiona entonces los sentidos del imaginario de los diques que analizábamos en apartados anteriores: en estos debates al menos, la ciudad no está incluida primariamente como espacio capaz de protagonizar o acompañar el “despegue económico” de la provincia.

Este discurso que coloca a Pirquitas como referente de un “sueño hidrosocial” que tiende a excluir a la ciudad convive con otro planteo:

‘Obras Sanitarias de la Nación comunica al pueblo de la ciudad de Catamarca que en razón de **las condiciones climáticas reinantes** y de la **poca colaboración** de gran parte de los usuarios presta a los consejos que continuamente se dan sobre el consumo de agua, se ve en la obligación de efectuar la provisión por zonas (...)’. B.J.H. Diario La Unión, Catamarca. Viernes 10 de noviembre de 1961.

¹⁷⁵El uso para riego de pequeñas producciones agrícolas de estas aguas antes de que lleguen a la ciudad es motivo de disputa desde tiempos coloniales. En este mismo debate se menciona la posibilidad de planificar la utilización de las aguas embalsadas del río del Tala para regar algunas tierras agrícolas en la región de Choya.

*Todo el mundo conoce, el que ha recorrido los barrios, el que intentó poner una industria, el que quiso introducir algún progreso en Catamarca, que el problema del agua es el que paraliza todo. (...) El costo como también se dijo no tiene importancia. Por el momento proveer de agua a una industria, por ejemplo, significaría tal progreso para Catamarca que el costo sería absorbido directamente.*¹⁷⁶

Esta posición, esgrimida por el Ing. Folquer, a quien ya hemos mencionado como autor del listado de los recursos hídricos de Catamarca, no propone sin embargo utilizar el agua del dique. Por el contrario, coloca el acento en las soluciones calificadas como “inmediatas”, protagonizadas por los pozos de extracción de agua subterránea para aprovisionar la ciudad.

Los pozos de agua subterránea operan en este debate como opuestos de los diques: soluciones inmediatas contra la mediatez de “un dique que hace veinte años se está ejecutando”; aguas con un comportamiento “impredecible” y un futuro “poco seguro” en función de la gran variedad de cosas que pueden suceder con las napas; aguas cuyo bombeo es “costoso” pero que pueden ser puestas en circulación rápidamente y con inversiones pequeñas.

Pese a esta oposición, los debates en torno al agua subterránea ponen de manifiesto especialmente un aspecto que tampoco está ausente de la discusión y del mundo de relaciones de los que forman parte los diques: la pluralidad de instituciones que involucra el manejo de las aguas en Catamarca. Obras Sanitarias de la Nación (OSN) continúa gestionando una porción de la provisión de agua a la ciudad, Agua y Energía de la Nación aparece como depositaria de diversos compromisos y obligaciones de entrega de agua a nivel regional y el “Estado Nacional” es referido alternativamente como culpable de los problemas de gestión que atraviesa el agua en Catamarca y como el principal referente o protagonista de eventuales “soluciones definitivas” a causa de la magnitud de los presupuestos que éstas requieren. Por otra parte “la provincia” no aparece referida en sus reparticiones ni como protagonista principal de los problemas, aunque sí de las soluciones menos onerosas.

De la gran variedad de opiniones referidas a los posibles involucramientos de “la provincia” y las diversas reparticiones nacionales mencionadas hay una cuestión que sobresale como diagnóstico: “la falta de coordinación” entre entes. Este diagnóstico aparece fundamentalmente enlazado a un problema inseparable del problema del agua, fundamentalmente del agua subterránea, el de la energía.

La escasez y costos de la energía eléctrica son los principales motivos por los cuales el agua subterránea no “funciona” en Catamarca. En segundo lugar, en cuanto a frecuencia de aparición y pesimismo del diagnóstico se ubican los objetos asociados a ella, bombas y usinas. Este conjunto, parafraseando a Latour, parece esmerarse particularmente en

¹⁷⁶BJH. Diario La Unión, Catamarca. Sábado 22 de octubre de 1960.

poner en evidencia la fragilidad de las redes sociotécnicas de las que depende la provisión de agua a la ciudad. Pese a las “faltas” mencionadas en el plano de los objetos (transformadores, fallos en la usina, capacidad de las líneas) el fallo principal se atribuye a las instituciones.

Una cuestión particularmente interesante en el plano de las continuidades refiere tanto a la fecha del debate como a uno de los diagnósticos realizados respecto al régimen hídrico. Octubre es, desde tiempos coloniales, un mes prolífico en debates en torno a la provisión de agua para la ciudad. Los ciclos estacionales de ausencia de lluvias operan muy frecuentemente como gatillo para que la escasez de agua tome la forma particular del debate público, con un grado variable, aunque en general alto, de elitismo en su ejecución. La novedad de este caso reside en el carácter doble de los involucrados: expertos y funcionarios o ex funcionarios en todos los casos. Aunque su carácter “nacional” haya perdido la claridad que poseía a principios de siglo, el conjunto técnico-político que encarna la figura de los Ingenieros participantes de este debate condensa algunas de las cuestiones fundamentales que nos propusimos explorar: qué conjuntos epistémicos, políticos y materiales se ponen en juego al imaginar y construir territorios hídricos y qué actores están involucrados, o en este caso impersonan, esos conjuntos. Al tiempo que nos permiten comenzar a responder a esa pregunta, la figura de los ingenieros-funcionarios pone de relevancia el carácter indisociable de las dimensiones técnica y política a la hora de estudiar fenómenos territoriales.

Otra cuestión referida al régimen hídrico que aparece como motivo de controversia es el carácter “suficiente” de los recursos hídricos en Catamarca. Contra la postura del Ingeniero Folquer y otros, que hacen hincapié en la ausencia o la escasez de agua como una de las características inevitables del territorio, aparecen otras voces que consideran al agua “suficiente” en dos sentidos; el primero, vinculado a la idea de “derroche” ya mencionada: el agua para consumo urbano es suficiente si se la destina a lo que se la debe destinar (o sea, no al riego); el segundo, vinculado a la estacionalidad de los ríos y las lluvias: el agua sería suficiente si fuera posible almacenarla. Nuevamente la cita que trajimos a colación a inicios del capítulo resulta ilustrativa: el régimen de los ríos catamarqueños constituye una de las máximas expresiones de *rebeldía* ante el proyecto hidráulico moderno, que sigue constituyéndose pese a ello en la solución *definitiva* para ellos (volveremos sobre esto en el apartado 3.1).

Pensando en clave de las continuidades, puede ser útil aquí pensar en la permanencia del vocabulario y los términos de estos diagnósticos hidrosociales durante décadas posteriores. El siguiente párrafo es extraído de una publicación académica realizada en 1982:

Entre las sierras de Ambato y Ancasti, beneficiada por el Río del Valle, Catamarca representa bastante bien el tipo de la hipótesis “el agua es poca pero se usa menos de la que hay y mal”. El balance hídrico atmosférico es francamente deficitario, las aguas

superficiales escasas y las subterráneas, aunque parecen ofrecer buenas perspectivas, son mal conocidas. El consumo de agua por persona es muy elevado a causa de que se la usa con demasiada ligereza en menesteres que no son indispensables. La ley de aguas es buena, pero no se la cumple como debiera. Hay más de un organismo dedicado a la administración. Los cánones son bajos, mucha gente no los paga, los organismos encargados del suministro no se capitalizan y no se pueden hacer obras, no obstante cierta disponibilidad de agua. La división de la propiedad es totalmente antieconómica a causa del minifundio. El 82% de los predios son menores a una ha y les corresponde sólo el 12,5% de la superficie total. Sólo se trabaja el 25% de la tierra y el 26% de los propietarios tienen más de 65 años. La posesión de la misma permanece casi invariable. Sin industrias, con escasa ganadería, cultivos de poco valor, se ha iniciado un ensayo de colonización con muy buenos resultados: la Colonia Frutihortícola. Al margen de esta, el agua no es rentable. (Capitanelli et al 1982).¹⁷⁷

Por último, cabe destacar una cuestión que hace su aparición marginalmente, pero funciona como indicio de una clave de comprensión de los problemas hídricos que ha tomado cada vez más predominio: la cuestión de la forestación. Ya en este debate del año 1960, uno de los participantes, el Ing. González, propuso una forma alternativa de regular el régimen estacional del río del Tala mediante la forestación de su cuenca para regular la infiltración del agua de lluvias en época estival. Nueve años antes, en un masivo documento diagnóstico realizado en el marco de la Planificación Rural por Regiones a nivel nacional (1951), González se explaya en ese punto en estos términos:

Defensa y forestación de la cuenca del río Tala.

El río Tala, provee casi exclusivamente el agua para la ciudad de Catamarca. La cuenca del Río Tala fue descuidada sus faldeos de fuertes pendientes y sus cumbres vecinas, están hoy profundamente erosionadas. El derrame de las aguas de lluvia es cada vez más rápido; las vertientes que forman el río disminuyen su caudal, por la menor infiltración de las aguas de lluvia que se escurren por zanjones que interrumpen la uniformidad de los campos (...) los incendios de campos, frecuentes en primavera, agravan la situación (...). La Ciudad de Catamarca, Capital de la Provincia, crece rápidamente en población, así como el consumo individual de agua, mientras su río Tala sufre las consecuencias de la imprevisión y abandono.

A partir de esas consideraciones, propone obras de captación y sobre todo de defensa contra la erosión, entre estas últimas la forestación con coníferas, que supone adecuadas a la altitud y al clima, y propone un Vivero Forestal regado con el agua depurada del sistema cloacal.

¹⁷⁷ Grupo de trabajo para el estudio de las regiones secas. IPGH. Revista Geográfica. No. 95 (ENERO-JUNIO 1982), pp. 121-145. Pan American Institute of Geography and History. Disponible en: https://www.jstor.org/stable/40992417?read-now=1&seq=16#page_scan_tab_contents

Esta articulación de agua y *bosque* aparece aislada. Vinculada a controversias técnicas sobre manejo del régimen hídrico o a “problemas de agua”, sólo es posible encontrarla en boca o escritos del Ing. González, al menos en las fuentes que hemos consultado.

IV.2.2 Continuidad de una controversia: Provincia, municipio y Nación en la ciudad

Se agudiza la falta de agua

*Todos los años el mismo problema: llegamos a noviembre y la ciudad empieza a padecer el largo via crucis de la falta de agua corriente. Cortes intempestivos, poca presión en las cañerías o falta total de agua en muchos barrios son las características salientes de esta situación. Mientras tanto, ¿qué hizo Obras Sanitarias de la Nación para remediar la escasez? No sólo no hizo nada, sino que lo poco que podría hacer lo realiza a medias. Al promediar el año el jefe del PE anunció que en el mes de octubre se conectaría a la red domiciliaria el caudal de las cuatro perforaciones hechas en distintos barrios de la ciudad. Tales pozos fueron construidos por la provincia, que debió contratar con la Dirección de Infraestructura de Aeronáutica para vencer la inercia de las autoridades competentes. Hechos los pozos, convino con Obras Sanitarias la distribución del agua, pero he aquí que las perforaciones están terminadas, pero el agua no puede aprovecharse por la imprevisión de la empresa estatal. La cañería es insuficiente para recibir ese caudal y pese a que ese detalle era conocido de antemano, nada se hizo para remediarlo (...) Otros ejemplos más: la perforación del Regimiento no se conecta por falta de autorización de Obras Sanitarias, que posiblemente está esperando terminar algún voluminoso expediente para dictar la resolución pertinente. La perforación del Hogar Escuela está lista para entrar en funcionamiento, pero falta colocar la bomba y el motor que se encuentran abandonados al lado del pozo. **Todos estos inconvenientes harían necesario una revisión del convenio que existe con Obras Sanitarias de la Nación, retomando la provincia el control directo y la atención de este importantísimo servicio público.** Debe crearse una repartición ejecutiva que resuelva los problemas con carácter práctico, antes que el ente eminentemente burocrático que vive sumergido en la mar de papeles inservibles.¹⁷⁸*

Ya hemos hablado brevemente de la figura de la “burocracia” y de la oposición entre “estudios” y “obras” que comienza a ponerse en juego en las disputas por agua en estos años. Las reparticiones nacionales son particularmente atacadas como fuente de los problemas de coordinación no sólo por la prensa, sino también en los diagnósticos técnico-administrativos, como vimos en el apartado anterior. La “provincia”, sin referencia a reparticiones en general, aparece en cambio como una entidad capaz de solucionar los problemas de forma “práctica” (nuevamente recordemos la idea de “técnicos que saben mucho de todo y nada de nada”). A esta oposición entre burocracia nacional y provincia práctica se suma progresivamente la figura de los municipios, que continúa muy desdibujada en la discusión pública sobre las aguas.

¹⁷⁸ BJH. Diario La Unión, Catamarca. Sábado 4 de noviembre de 1961

Antes de proseguir, es interesante visitar un caso que no pertenece a la ciudad de Catamarca para observar no sólo la presencia extendida de los conflictos entre modelos y reparticiones estatales, que es también una disputa por la escalaridad a la que debe ser pensado el territorio hídrico (volveré sobre esto), sino también los diferentes modos que puede adoptar, no limitados por cierto a la disputa periodística:

“La generación de energía que se suministra a la ciudad de Andalgalá, es en un 9-% producida por turbinas hidráulicas, de manera que este servicio público depende de la cantidad de agua que llega a las usinas por el canal. Estando en época de estiaje, el agua no alcanza para que las máquinas generen la totalidad de la potencia necesaria en la ciudad y por tal causa, es necesario dejar sin servicio en las horas de máximo consumo parte de la misma o sus alrededores, pues en caso contrario habría que cortar totalmente la provisión de corriente al pueblo. Con instrucciones del encargado local del Distrito de Agua y Energía Eléctrica Dr. (...) Aldao, el empleado (...) Nieva, por las razones antes expuestas, fue a dejar sin servicio la zona de Malli 22, pero no pudo llevar a cabo su cometido, por cuanto el Sr. (...) Segura se lo impidió bajo amenaza de arma de fuego. Con posterioridad este mismo Sr. Segura hizo denuncia policial por sabotaje contra empleados de la usina eléctrica deteniéndose a consecuencia de la misma a los Sres. (...) A consecuencia del asalto (...) obligatoriamente se tuvo que hacer una interrupción total de servicio con el consiguiente perjuicio para el pueblo. Anteayer, en horas de la tarde, la policía violó la entrada de la Usina nº1 de Agua y Energía con el fin de comprobar la cantidad de agua que en ese momento venía por el canal, de manera que no puede negar que conoce el problema que aflige al pueblo la policía local.”

Este tipo de enfrentamientos, si no comunes, al menos no son extraordinarios. Si analizamos ambos fragmentos en conjunto podemos obtener un buen panorama de la complejidad de las redes involucradas en controversias que nuevamente pueden analizarse, de manera semejante a como lo hicimos en el Capítulo III, como controversias escalares. En este caso, sin embargo, el componente de la “localización” entendida como diferencia específica en los modos de relacionamiento con el entorno no opera como clave analítica relevante. Estamos enfrentados a una controversia escalar en la cual se ponen en juego coyunturas político-partidarias, objetos y transformaciones técnicas asociados a actores específicos (personal de mantenimiento de las bombas, por ejemplo), interpretaciones de estas transformaciones en clave de progreso o de (contra)mitos, prácticas territoriales inéditas en su grado de impacto físico, propuestas de futuro, usinas eléctricas un conjunto no coherente de aparatos administrativos superpuestos en vínculo con todos los aspectos anteriores. La lista podría seguir, quedando siempre incompleta.

Dentro de las claves en que esas controversias se expresan, sin embargo, una de las más recurrentes es la de las disputas entre provincia y Nación, con una tímida e intermitente aparición de la figura del municipio. La ciudad, o las ciudades en plural, constituyen los espacios en los que estas controversias se expresan de manera más clara y conflictiva. El espacio “productivo”, que se construye crecientemente como diferenciado de las

ciudades e identificado con el futuro territorial agrícola, es en cambio aquel en el cual se ponen en juego las categorías de la mística y el mito, de los esfuerzos congeniados y de las grandes Obras. La ciudad es el espacio de las disputas por aguas, cañerías, bombas e impuestos, y el lugar en donde la presencia administrativa de la Nación es puesta en cuestión.

En ese sentido podemos plantear un movimiento en la territorialidad de las controversias que rastreamos en esta misma clave para décadas anteriores: el territorio productivo del valle aparece en este contexto como territorio de alianzas. El futuro hídrico de las “zonas productivas” descansa en las posibilidades de construir Obras, es decir, de contar con el presupuesto y la capacidad técnica y de gestión de varios conjuntos de actores, siendo “provincia” y “nación” dos de los fundamentales. Propondremos un análisis conceptual más detallado de este movimiento en el próximo capítulo, pero por ahora señalemos que el “Estado hidráulico” de principios de siglo puede anotarse un triunfo parcial (como todo triunfo) en el caso del Valle: la geografía imaginada mediante la integración hidráulica y el papel que en ella juegan las Obras hace de las relaciones entre agua y Nación un pilar firme de las redes hidrosociales condensadas en Pirquitas, en dimensiones que abarcan desde la atribución de sentidos hasta la administración del riego.

IV.2.3 Una nueva ley de aguas. Derechos y mercedes

El proyecto de código de agua.

El Poder Ejecutivo ha remitido para su consideración por la Legislatura en el período extraordinario de sesiones un proyecto de Código de Agua con el propósito de sustituir la Ley nº 655, promulgada en 1900 durante el gobierno del Dr. Guillermo Correa¹⁷⁹. La intención que lo promueve es plausible; se quiere modernizar la legislación sobre uno de los ramos fundamentales de la economía provincial (...). En más de sesenta años transcurrido desde entonces, la Provincia ha experimentado un cambio fundamental en cuanto concierne a sus recursos hídricos aprovechables. Cuando la vieja ley se dictó, las obras de captación de agua eran rudimentarias; la Nación todavía no había ejecutado las construcciones de tomas y canales que en este momento sirven las necesidades de varios Departamentos, y en cuanto a la Provincia, sabido es que su política hidráulica data recién de las últimas dos décadas (...). Este gran esfuerzo cumplido por el Estado en materia de aprovechamiento de los caudales hídricos, ha modificado en forma sustancial el panorama de la irrigación catamarqueña, beneficiando en forma incuestionable a los regantes, a quienes prácticamente no se ha exigido ningún desembolso (...) resulta inobjetable el derecho que asiste al Estado Provincial para dictar una nueva legislación que sirva para una explotación más racional y económicamente ventajosa del agua que aquella política ha hecho accesible para el hombre de campo. Hemos leído atentamente el texto del

¹⁷⁹Guillermo Correa, formalmente miembro del Partido Autonomista Nacional, gobernó entre 1900 y 1904, coincidiendo con la presidencia de J.A. Roca.

*Código proyectado, y estamos persuadidos que se trata de un estudio serio, que responde no a una elucubración caprichosa de sus redactores sino a los distintos antecedentes que existen sobre la materia en la legislación de las provincias más adelantadas a este respecto. Su articulado consigna al pie las normas correlativas que ya tienen vigencia en otros Estados o en proyectos adelantados concebidos por autorizados especialistas. Por principio, la idea que lo informa en cuanto al destino del agua de riego, encuadra con la filosofía económica que tiene vigencia en este momento: los recursos naturales que gravitan en forma decisiva en el desarrollo económico no pueden ser objeto de propiedad particular, para que cada cual haga de ellos el uso que estime más apropiado. El principio de que **“el agua no es un bien de renta sino un elemento de trabajo”** enunciado en el **art 3º del proyecto representa una superación histórica del concepto que informa la ley de 1900**, que permite a cada regante el uso discrecional del agua, sea usándola para sus propios cultivos, vendiéndola a terceros para sus explotaciones o simplemente desaprovechándola. Como **bien público**, estamos de acuerdo en que “el agua debe ser utilizada racionalmente para obtener de ella el máximo beneficio” pues de lo contrario se perjudica al potencial económico de toda la Provincia, y por ende, las posibilidades de vida de la comunidad catamarqueña.*

Es comprensible que el anuncio de este proyecto levante resistencia en determinados sectores. La principal objeción que se le hace es que los actuales regantes, propietarios del agua, pueden usarla actualmente con toda la extensión que les acuerda la titularidad de un derecho, y que pasando luego a ser propiedad pública no se sabe con qué criterio se la otorgará.¹⁸⁰

Un aspecto que no hemos abordado directamente en lo que va de este trabajo y que es crucial para comprender las coordenadas de algunas de las discusiones que venimos rastreando, pero que sólo se pone en discusión en la década de los '60, es el marco legal general en el cual es entendida el agua. Esto se debe a la decisión metodológica de trabajar con fuentes periodísticas, las cuales posibilitan estudiar los vínculos con el agua a través de controversias de corte público, al tiempo que sesgan el significado del término. Es por esto que hablaremos del código de aguas catamarqueño en el momento en que aparece como motivo de debate público-periodístico, es decir, cuando se comienza a discutir su reforma.

El código de aguas vigente en la Catamarca de 1960 había sido sancionado en el año 1900 y representó una afirmación de los derechos de propiedad individual sobre la tierra, algunas de cuyas consecuencias analizamos en el Capítulo II, pero también una fuerte continuidad respecto a la estructura monárquica de derechos de agua, dado que el origen de la posesión del agua se ubicaba en las mercedes reales: *el agua es propiedad de los mercificados y propietarios con justo título*. Esto además evitaba la creación de impuestos que gravaran específicamente al agua, lo cual puede sumarse como factor explicativo a las fuertes resistencias que provocó el cobro de cánones de riego por parte de Nación durante las primeras décadas del siglo, aunque estos derivaran de la

¹⁸⁰BJH. Diario La Unión, Catamarca. Domingo 8 de noviembre de 1964.

necesidad de financiar las obras de riego realizadas, lo cual aporta a la complejidad de la disputa escalar que venimos analizando.

El proyecto de modificación de esta antigua ley provocó un revuelo importante entre diversos actores autodenominados “*productores*” y “*regantes*”. El mismo diario registra la conformación de “comisiones de resistencia” a la nueva ley en diversos puntos de la provincia a la vez que “*los comités populares de resistencia civil piden pronta sanción del código de aguas*”.

Los comités populares de resistencia civil piden pronta sanción del código de aguas.

Ante la actitud de un grupo de personas – dueños inconstitucionales de aguas que son públicas – que tratan de presionar a los Poderes Legislativo y Ejecutivo, en el sentido de que no se sancione o no se trate, en las sesiones extraordinarias, el proyecto de Código de Aguas de la Provincia de Catamarca, remitido por el Gobierno, la Asociación de Comités Populares de Resistencia Civil manifiesta al Pueblo:

*En esta provincia de Catamarca, con tantas posibilidades para crear riquezas, no es posible realizar, con resultados felices, ninguna acción de reactivación agropecuaria – principal actividad económica de sus habitantes – ni planes de industrialización de sus materias primas autóctonas, como tampoco aprovechar las fuerzas hidráulicas para producir energía, mientras continúe rigiendo el actual régimen de aguas (...). En efecto, su Art. 1º establece: “el agua de los ríos, arroyos, vertientes y toda la que corre por cauces naturales, es de propiedad y dominio de los **mercificados** y propietarios con justo título, quedando las demás de propiedad fiscal (...).*

*El término **mercificado** que no figura en la anterior ley 594 del año 1886, es una expresión sin sentido jurídico en lo que se refiere a dominios de aguas. Fue incorporado a la actual ley, con el propósito de conformar derechos de propiedad como venidos de las mercedes otorgadas en la época de la colonia. Para hacerle ambiente a esa expresión, los legisladores de 1900, sustituyeron la unidad de medida para la distribución del agua, de **litros por segundo**, que establecía la ley 594, por las medidas que rigen actualmente y son: **marco de tajo y marco ceñido** y los derivados de estos: la **naranja** y la **paja** (Art. 6). [negritas originales]*

*(...) Dentro del derecho autóctono americano, sea en azteca o sea en el incaico, **las aguas formaban parte de la comunidad, característica para la explotación de la tierra**. Más tarde, esas orientaciones fueron adaptadas por el derecho patrio (...).*

*Así, un mal régimen de aguas, como el que tenemos nosotros, impide el progreso, regímenes buenos, han permitido en materia de riego, la transformación de tierras estériles en campos extraordinarios, aptos para el cultivo, como ocurrió con los egipcios en el **valle del Nilo** y los **etruscos en el del Pó**. Acciones similares realizaron los **romanos** y los **árabes** en España y los **incas**.*

La necesidad de aumentar la producción de bienes de consumo (...), la ampliación y creación de fuentes de trabajo, se encuentra en déficit creciente. Los hombres jóvenes, aptos para producir, deben buscar posibilidades de vida fuera de Catamarca. Todo es producto de la mala legislación que durante sesenta y cuatro largos años ha permitido que los intereses creados de una pequeña minoría, – propietarios de las aguas públicas – prevalezca sobre los intereses de todos.

(...) Las aguas son riqueza de todos y deben rendir beneficios a todos. Por eso, el Art. 3 del proyecto del P.E. dice: “el agua no es un bien de renta sino de trabajo y debe ser utilizada en vista del interés particular del concesionario, teniendo presente el interés prevalente de la sociedad”. Estableciendo el proyecto que el dominio de las aguas públicas pertenece al Estado Provincial, y teniendo presente la función social que le confiere a esas aguas, corresponde sin ninguna duda la tutela que sobre ellas les acuerda a los poderes públicos. El PE “entiende que trabajando con permanente déficit de agua - y esta es la realidad incuestionable en esta provincia – no es posible dejar por más tiempo a sus usuarios disponer de ella sin limitaciones, a su libre albedrío”.

(...) El proyecto de Código de Agua del PE es muy bueno, pondrá a Catamarca entre las provincias más adelantadas en la materia, y brindará al pueblo catamarqueño una poderosa herramienta para labrar su grandeza demorada.

Además del recorte anterior, otros párrafos del artículo prestan mucha atención a dos temas concurrentes: el establecimiento de una “unidad económica” definida “como la superficie de tierra con agua suficiente a los fines de su explotación racional, que produzca la renta necesaria para sostener, dejando un remanente de reserva, a una familia de agricultores”. Esta definición además de volver a apostar por la convergencia entre propiedad del agua y propiedad de la tierra, apunta a impedir la futura subdivisión de ambas. De ese modo, el código de aguas es también un proyecto demográfico y productivo estructurado en torno al riego.

Vemos también aparecer nuevamente en estos fragmentos el tema del ciudadano derrochador y la idea de una realidad *incuestionable* signada por la falta de agua. El antiguo sistema de medición por marcos, naranjas y pajas, vigente legalmente hasta ese momento, es presentado como un arcaísmo pese a que seguirá conformando el marco legal de distribución de aguas en la provincia hasta 1973, año de aprobación del nuevo código.

Otro aspecto en el que vale la pena detenerse, y que exploraremos con más detalle en el próximo apartado, es la particular recuperación del pasado que se realiza a lo largo de este debate: las “civilizaciones antiguas”, incas, egipcios, etruscos, romanos y aztecas aparecen como referentes de lo que debe o puede ser hecho con las aguas. El “derecho autóctono americano” es al que se remiten los autores del artículo para hablar del agua como *parte de la comunidad*, como un bien colectivo que se integra a las relaciones productivas y no conforma patrimonio privado. Los términos de este retorno resultan particularmente interesantes al integrarse, como veremos, a un **imaginario de pasado** que coloca a las aguas en un lugar protagónico y que recuperará el problema del “futuro de las tierras áridas” como un interrogante central.

IV.3. Agua y tiempo: diálogos entre pasados y futuros imaginados

Este último apartado intenta comenzar el proceso de integración del análisis de fuentes que venimos realizando desde el Capítulo II. Para eso, hemos escogido trabajar sobre un documento que presenta la característica particular de ofrecernos un diálogo “nativo” con los marcos interpretativos a partir de los cuales comenzamos a plantear el problema de investigación. En este artículo se ponen en juego para discutir el futuro de Catamarca algunas de las categorías “clásicas” que en el Capítulo I colocamos al inicio del recorrido por los imaginarios temporoespaciales. Aparecerán el Estado hidráulico y la Civilización-Progreso como categorías organizativas del mundo, y las zonas áridas adquirirán un peso paradójico y particular en la narrativa de la civilización. El apartado 3.1 explora entonces qué secciones de ese pasado imaginado, qué lógicas, son recogidas para pensar Catamarca en este caso.

El futuro de las zonas áridas es puesto en tensión a partir de estos relatos fundacionales a partir de la puesta en duda de la “mística” de los diques como camino indiscutido de la Civilización. La narrativa sobre el pasado hidráulico se contraponen a un futuro territorial donde las lógicas de la superación técnica mediante Obras tal vez puedan ser cuestionadas.

De esta forma, los “mitos” del Estado hidráulico y su relación con el surgimiento de la Civilización en las zonas áridas del mundo se contrapondrán a un futuro que, en esta fuente en particular, aparece como incierto en cuanto al camino de la Civilización. A esta objeción aislada, empero, se oponen con fuerza la “mística”, los sueños hidrosociales, los proyectos territoriales basados en diques y “obras” y la potencia de una narrativa que sigue informando las relaciones entre personas, aguas y ciudad. Sobre esta última volveremos en el apartado 3.2, donde encontraremos un nuevo ejemplo de esa eficiencia.

IV.3.1 Rastrear el futuro. Historia, tiempo y territorio.

En este apartado exploraremos un proceso muy interesante a partir de una fuente que, al igual que las transcripciones del debate entre ingenieros, reviste un carácter excepcional: se trata de una interpretación de la situación catamarqueña en clave de un pasado imaginado que retomamos en la sección de antecedentes del Capítulo I, y que sitúa en la lucha contra la aridez y el nacimiento de los sistemas de riego el origen de la civilización. Este imaginario de pasado sitúa a las tierras áridas en el paradójico lugar de ser el campo de batalla del progreso: en presencia de un curso de agua “aprovechable”, las zonas áridas se constituyen en las tierras de origen de la Civilización, la Revolución Urbana, el sedentarismo y otros preciados hitos de una narrativa evolutiva de la humanidad. Sin embargo, en ausencia del preciado “recurso” ocurre exactamente lo contrario: las tierras secas quedan al margen de las posibilidades de crecimiento

económico y en el mejor de los casos deben ser “rehabilitadas”. Veamos cómo esta narrativa es reapropiada en un artículo periodístico catamarqueño y utilizada para cuestionar la *mística de los diques* cuya consolidación venimos analizando:

El futuro de las tierras áridas

*Por no prestar la debida atención a las **lecciones de la historia**, el hombre moderno suele equivocarse y pagar un alto precio por sus errores cuando trata de **rehabilitar las zonas áridas del planeta**. Tal es la advertencia, y al mismo tiempo la principal conclusión de un estudio que la **UNESCO** acaba de publicar, en inglés, bajo el título “A History of Land Use in Arid Zones”, en su **colección consagrada a los problemas de las zonas áridas**. El estudio tiene cuatrocientas páginas y es el resultado de la colaboración de catorce hombres de ciencia, expertos en la materia. En estas páginas se examinan los métodos ideados por el hombre, desde hace milenios, para fertilizar la tierra, así como los factores que determinan el empleo respectivo de los diferentes métodos. Así, por ejemplo, **el más común de todos los empleados para que “florezcan los desiertos” consiste en una enorme obra de albañilería, gigantesca presa con la que se forma un lago o embalses**, que a su vez alimenta una serie de canales de riego. Ahora bien, acontece que de acuerdo con los estudios geográficos e históricos que se han hecho, el eminente especialista que ha dirigido la publicación de esta obra, el profesor L. Dudley Stamp profesor honorario de Geografía Social en la London School of Economics, puede advertirnos de un hecho sorprendente: “todo tiende a demostrar cada vez más que este sistema constituye, en verdad, un **error fundamental**” que se explica por dos razones.*

*En primer lugar, desde la más remota antigüedad, las zonas áridas – como el **valle del Nilo**, por ejemplo – han sido regadas por los ríos durante las crecidas que traen aguas fangosas desde las montañas. Estas aguas dejan su preciosa carga de fango sobre las tierras inundadas. Pero los métodos modernos sólo utilizan el agua clara de los embalses de las presas. En lugar de las materias fertilizadoras de antes, hoy se emplean otros medios artificiales que terminan por acumularse y obstruir, como es el caso en varios lugares de los Estados Unidos. Y así tenemos que si el agua se evapora, sus sales permanecen en el suelo, aumentando la salinidad del mismo. Y de aquí se desprende una de las más graves amenazas que pesan sobre las zonas áridas.*

*El profesor Stamp, apoyándose en los datos reunidos en este estudio de la Unesco, sugiere que se adopten otros métodos. Uno de esos métodos, por ejemplo, podría ser la utilización de embalses subterráneos y la distribución del agua por medio de una red de tuberías, lo cual constituiría una variante moderna del **antiguo sistema de galerías** aplicado en ciertas zonas áridas, tanto en el norte de África como en ciertas partes de la China. El profesor Stamp ataca igualmente ciertas teorías sobremana difundidas acerca del problema de la **erosión de los suelos**, y que necesitan rectificación. Ciertos experimentos llevados a cabo en Australia y la URSS y de los cuales trata el estudio al cual nos referimos, indican que el suelo puede ser rehabilitado en un tiempo relativamente corto. Pero las cuestiones agrícolas no son las únicas que se presentan cuando se trata del problema de las zonas áridas. Así es el caso de meditar sobre el hecho de que la historia demuestra que las **civilizaciones del desierto**, tanto en Babilonia como en los imperios del Sahara meridional y en ciertas regiones de la América precolombina, fueron esencialmente **urbanas**. Hoy, por ejemplo, el crecimiento demográfico en las zonas áridas rebasa en mucho el de las otras*

*zonas. En efecto, una vez que el hombre ha adaptado su vida a las condiciones de la región árida, la existencia puede ser mucho más agradable y mucho más saludable en un clima seco. Y el profesor Stamp concluye diciendo que tal vez, en el futuro, la mejor manera de rehabilitar las zonas áridas consistirá en la construcción de centros industriales, alrededor de los cuales se mantengan zonas de cultivo. (...) Pero la conclusión principal del estudio sobre las zonas áridas es la de que **nuestra vieja historia en esas zonas demuestra el delicado equilibrio que existe entre el hombre y la naturaleza que le rodea**. Esa historia, además, hace hincapié en los varios factores que pueden romper ese equilibrio de modo verdaderamente desastroso ya que el margen de error que este caso puede ser tolerado es mucho más reducido que en otras partes. Y el profesor Stamp, concluyendo sus comentarios a los diversos estudios de la obra, dice: “La condición precaria de tal equilibrio existe siempre e impone de suyo la necesidad de preparar y ejecutar con un cuidado extremo todo proyecto que se refiera a una zona árida. Una gran presa, en efecto, puede ser, por una parte, una obra admirable desde el punto de vista de la técnica y un fracaso total (...).”¹⁸¹*

El artículo concluye con una cita en la que se resalta la importancia del acuerdo entre técnicos de diversas especialidades y de la ejecución de estudios completos antes de arriesgar el camino de los diques, sin embargo, el autor del artículo no nos ofrece una conclusión propia. La presencia de esta reseña en el diario catamarqueño, sin mayores aclaraciones, a pocos días de ser inaugurado el dique Pirquitas (el artículo data del 5 de octubre y el dique se inaugura el 21) nos coloca frente al problema de ser testigos del nacimiento de lo que podría llamarse, al menos durante un buen tiempo, una controversia silenciosa: existió un “pero” a la mística del dique. Una objeción basada en la reapropiación de una narrativa que nos enfrenta a la paradójica relación entre aridez y civilización y que recoge un problema de incontestable vigencia actual: la del “precario equilibrio” entre “hombre y naturaleza” de cuya acrítica violación las grandes presas de agua pueden constituir uno de los mejores ejemplos. El silencio que rodea a este recorte, adoptado incluso por el propio autor, que no toma la palabra para concluir su artículo, acompaña a la consolidación de un “sueño hidrosocial” como imaginario dominante para las zonas áridas. El mito de la alianza entre Estado, ciudad y Obras para el control del agua y el progreso continuará informando los imaginarios geográficos de una “región seca”.

Uno de los aspectos que aparecen explícitamente en este recorte del imaginario temporal de la Civilización es su asociación con la ciudad como su espacio, expresión y medida fundamental. Mientras las dimensiones hídricas del futuro “civilizado” son puestas en cuestión a partir del recorte anterior, la ciudad permanece incólume. Su única medida de valoración continuará siendo la del Progreso y la “victoria” contra el tiempo (la carrera de la civilización) y contra el espacio como entorno específico y situado (la naturaleza inexorable). Veamos esas categorías.

¹⁸¹ BJH. Diario La Unión. Jueves 5 de octubre de 1961.

IV.3.2 “Ganarle al tiempo”, “progreso” y “atraso”. El agua y el futuro de la ciudad.

Este apartado se concentrará en algunas últimas reflexiones sobre tres temas enlazados en diversos momentos del análisis: los imaginarios geográficos, los vínculos con el agua y las formas de pensar la ciudad. En este caso, nos detendremos en dos fuentes de la década de los '60 en las que se explicitan particularmente algunas lógicas de relacionamiento con el territorio urbano. En el primer caso, a través del río del Tala y el problema de la escasez de agua como aspecto “inexorable” y cíclico de la vida en la ciudad; y en el segundo a través de la construcción de la ciudad como espacio de una carrera contra el tiempo que ha de “ganarse”, escenario que demuestra y encarna el “progreso” o el “atraso” de ese conjunto llamado “civilización” que plantea una indisoluble relación entre grupos humanos y sus modos materiales de existencia.

El dique del Río El Tala.

*El Poder Ejecutivo de la Provincia ha dispuesto que se efectúen los estudios necesarios para construir un dique sobre el cauce del río que abastece de agua a nuestra ciudad. Creemos que tal iniciativa, además de indispensable es apremiante. Todos los años se plantea el mismo problema. Y cada vez en forma más aguda. En tiempos pretéritos, el caudal de **El Tala** llegó, inclusive, a secarse totalmente. Los pobladores iban en la madrugada a buscar un poquito de agua, en un vertedero que afloraba a la altura de lo que actualmente es El Molino. En materia de precipitaciones pluviales, y por ende de recursos acuáticos en la cuenca subterránea del precitado río, los fenómenos cíclicos suelen ser **inexorables**. Este año la escasez del precioso líquido es alarmante. Aquí no se nota mayormente, porque la población es abastecida con el agua de El Jumial. Pero ese pequeño embalse está también a punto de agotarse. No sabemos lo que irá a suceder si la persistente sequía en la zona del Ambato se prolonga un mes más. En los últimos años, el volumen demográfico de nuestra capital se ha quintuplicado. Y a mayor densidad de población, se registra menor cantidad de agua. Esto puede llevarnos a extremos muy desagradables. De allí es que urja la necesidad de construir el dique antes mencionado. El de El Jumial es, apenas un minúsculo embalse. Está muy lejos de poder satisfacer ni siquiera medianamente las necesidades de nuestro pueblo. Una ciudad sin agua suficiente, es un candidato seguro, no sólo a la orfandad de higiene sino al auge de muchas y muy graves epidemias. (...) Sin ese dique, el día menos pensado nuestra capital, con una población de cincuenta mil habitantes, se quedará sin agua para beber. O por lo menos para preservarse de la falta de higiene. Creemos que en el asunto que nos ocupa, no cabe ninguna clase de vacilación. Hay que poner manos a la obra. Y **ganarle al tiempo**, las horas desagradables que el tiempo puede traernos, con la reiteración, a corto o largo plazo, de sus indefectibles ciclos de depresión meteorológica.*

En esta primera cita la escasez de agua, situación estacional pero también vinculada a ciclos más amplios de sequía y humedad, es la que habilita una serie de afirmaciones que nos devuelve a lógicas de comprensión del entorno y de vinculación con el agua que ya hemos visitado: la necesidad de Obras-diques como soluciones, la perspectiva de las

epidemias, la falta de higiene y el despoblamiento como temores, y el problema de la batalla contra el tiempo. En este caso, contra el tiempo cíclico de la hidrología local y el tiempo lineal de las temidas consecuencias de la escasez de agua.

Por otra parte, este segundo fragmento volverá sobre el tema de la lucha contra el tiempo en una clave ligeramente diferente pero no desvinculada de la anterior, al menos desde la perspectiva que hemos propuesto:

El atraso urbano: problema que debe preocuparnos.

*Una nota distintiva de todas las **ciudades** del mundo es **su afán de progreso**. Tanto las grandes capitales como las pequeñas ciudades provincianas, (...). Ubicando la cuestión solamente en el ámbito del país es dable apreciar el progreso innegable de la mayoría de las capitales argentinas. Nuevas y amplias avenidas se abren al tránsito para descongestionar el creciente aumento en la circulación de vehículos, hermosos y grandes edificios para negocios, oficinas y viviendas cambian el rostro antiguo y colonial de muchas ciudades del interior; los servicios de alumbrado, sanitarios y de aguas corrientes se amplían en todas direcciones facilitando el desenvolvimiento de nuevos barrios creados por la exigencia del **aumento de población**; el comercio se pone a tono con esa tónica de avance y de cambio habilitando locales modernos y espaciosos, con atractivas vidrieras que estimulan las adquisiciones de la clientela.*

*Esta perspectiva halagüeña brilla por su ausencia en nuestra ciudad. Comparando la situación de Catamarca con otras ciudades argentinas forzoso es aceptar la dolorosa realidad de que ella se está **quedando en una etapa de postración y de atraso**. (...) La pavimentación permanece en el estado alcanzado más de diez años atrás y los pocos trabajos de ampliación realizados posteriormente son de tan mala factura que unas pocas lluvias bastan para deteriorarlos. Para colmo, la vieja pavimentación, por acción del tiempo y de los numerosos cortes hechos por Obras Sanitarias, muestra un estado de conservación lamentable. Hay barrios suburbanos sin agua y sin luz y con calles intransitables, y la red cloacal no beneficia ni a sectores residenciales de la ciudad. (...). Días pasados, un concejal manifestó su preocupación por un hecho corroborable de lo que decimos: en la zona sudeste varias viviendas estaban siendo sepultadas por los médanos que se desplazan desde el Río del Valle.*

***Todos estos síntomas de atraso y de abandono desdibujan por completo la imagen de una urbe progresista que nuestra ciudad debería de ser.** En una etapa en que todas las ciudades argentinas se hallan resolviendo con inteligencia, iniciativa y gran espíritu público los problemas que crea la **marcha del tiempo**, en Catamarca sigue vigente un esquema urbanístico verdaderamente colonial. Y ello nos coloca **a la zaga** de otras capitales que no hace mucho estaban más atrasadas que la nuestra. Creemos que ha llegado el momento de afrontar con energía y perseverante empeño la tarea de recuperar el sitio que hemos perdido en lo que a progreso urbano se refiere. Porque no podemos creer que los catamarqueños hayamos olvidado el orgullo propio de todas las ciudades del mundo de avanzar a tono con los tiempos.*¹⁸²

¹⁸²BJH. Diario La Unión, Catamarca. Viernes 11 de diciembre de 1964.

Analizar juntos estos dos fragmentos implica volver sobre la apuesta conceptual que venimos realizando desde el Capítulo I: pensar que existen formas de practicar el tiempo y el espacio, formas de construirlos como tales, de establecer vínculos jerárquicos entre ellos. Esas prácticas atraviesan y construyen relaciones materiales concretas, permiten la existencia de modos de habitar como el urbano y verdaderos actores no-humanos, como la Ciudad o el Estado, o también la Naturaleza *mezquina, inexorable o inclemente*, que se constituyen en protagonistas de esas narrativas.

La ciudad, sin embargo, resulta uno de los protagonistas más interesantes de esta narrativa, dado que es tal vez el menos discutido. Su existencia y su vínculo estrecho con la “carrera de la civilización” parecen constituir un núcleo a-problemático de la red de controversias que hemos analizado. Pese a la proliferación de “problemas urbanos” que podemos encontrar en fuentes de diversas épocas, la ciudad como problema, la existencia y modos de existencia de la ciudad como motivo de controversias desaparecen después del siglo XVIII (Argañaraz 2016). La reaparición de estas preguntas en contextos actuales sería motivo de un análisis ulterior. Hasta el momento en que este trabajo concluye, con las controversias que rodean los diques como “sueño hidrosocial”, esas preguntas no aparecen.

La *postración* y el ya trabajado *atraso* como categorías descriptivas de la situación urbana catamarqueña resuenan con aquellas utilizadas para describir la “región” o la “provincia”. El problema no parece ser entonces el espacio urbano sino el tiempo. En otras palabras, las condiciones de espacialización de una temporalidad que define un presente-futuro absoluto, en el que las avenidas, el consumo y el aumento demográfico constituyen el “deber ser” urbano. La incapacidad para controlar el agua - su suministro, el comportamiento del río o los efectos de las lluvias - es una de las marcas fundamentales del “atraso” urbano. Marca universalizable no sólo en el espacio, mediante la comparación con otras ciudades, sino en el tiempo, pues constituye como ya vimos uno de los referentes fundantes de la Civilización-ciudad.

IV.4. Conclusiones parciales

A lo largo de este capítulo hemos recorrido las controversias en torno a los diques como “sueño hidrosocial”, retomando un conjunto de categorías nativas significativas para comprender el vínculo entre diques y proyectos hidrosociales de futuro para el territorio catamarqueño. Entre ellas, la *mística* de los diques, los *mitos* de la *aridez* y la *miseria* y las *obras* como forma más acabada de las políticas del agua permiten pensar en un conjunto de relaciones que coloca a diques y obras hidráulicas como organizadores potentes de una narrativa temporoespacial situada. En ella, reaparecen y se resignifican o ponen en discusión las narrativas referidas al *atraso*, la *miseria* y la *aridez* como categorías estructurantes del territorio imaginado y *condenas* al futuro de la región: existen ahora contramitos, conjuntos de relaciones materiales y narrativas capaces de

discutir la fatalidad de las zonas áridas. Este conjunto también involucra un movimiento en las relaciones entre agua y conflictos escalares nación-provincia: con altibajos, se aprecia una mayor homogeneidad en lo que hace a los proyectos hidráulicos de estos conjuntos de actores. La premisa es para ambos el aprovechamiento óptimo del recurso agua.

En este momento, la idea de “recurso”, cuyo nacimiento rastreamos en el Capítulo III, aparece como un supuesto consolidado y puesto en juego, vinculándose a tres conjuntos de prácticas diferenciadas: una, que apunta a optimizar la “cantidad real” o “máxima” de agua que efectivamente existe y puede ser utilizada en la provincia. Asociados a esta pregunta tenemos las listas y los inventarios como prácticas territoriales que construyen al agua como recurso y a las obras como expresiones materiales de prácticas de control y optimización de la cantidad máxima de disponible. En este sentido, puede resultar significativa la categoría de “rebeldía” para referirse al comportamiento de los ríos: el control humano del agua se constituye en un estado “normal” y sus subversiones en eventos de carácter excepcional, inesperado y sobre todo, inaceptable. Estos eventos ponen en primer plano disputas por la eficacia de las obras y de sus técnicos protagonistas, así como por los modos de conocimiento del territorio y la legitimidad de los sujetos que los encarnan.

Si centramos la mirada en las obras, las relaciones vuelven a multiplicarse. Hemos explorado nuevamente la cuestión de las listas como evidencia de acción política y a las obras como grandes legitimadoras de gobiernos y Estados; la potencia de los diques como expresiones de una mística o un conjunto narrativo capaz de organizar los imaginarios geográficos de futuro en la provincia y la disputa expresada en la materialidad de los canales sobre qué hacer con el recurso una vez constituido como tal. En relación con este conjunto, la ciudad emerge de nuevo como eje de disputas, encarnando narrativas de progreso y siendo ícono de Civilización, pero al mismo tiempo operando como espacio del derroche y el consumo no productivo del agua.

La pregunta por quiénes deben erigirse como usuarios del recurso habilitado por las obras hidráulicas no se limita a la disputa por el espacio urbano, sino que en un sentido más amplio es una disputa por la definición de la productividad. Qué espacios, prácticas y sujetos son productivos y por ende tienen “superior derecho” (tomando terminología del siglo anterior) al agua-recurso es el interrogante central que organiza las relaciones entre agua, colonización e imaginarios de futuro económico de la provincia. Esta controversia nos lleva a diversas descripciones del vínculo entre territorio, agua y personas condensado en imágenes como: campesino indolente/ esforzado, productor auténtico/inauténtico, regante/derrochador, obrero-empleado o con ansias de progreso, entre otras categorías que hemos explorado. Cada una de estas categorías encierra no sólo disputas hidroterritoriales sino supuestos, imaginarios y proyectos de futuro provincial.

Un último aspecto del protagonismo de las obras hidráulicas en las relaciones entre ciudad, agua e imaginarios temporoespaciales la constituyen las narrativas de pasado y futuro, articuladas con relatos organizadores ampliamente difundidos en este período. Hablamos puntualmente de la narrativa académica clásica que retomamos en el Capítulo I, la que vincula la Civilización, encarnada en la ciudad y las Obras hidráulicas, el Progreso como la ampliación indefinida de las capacidades técnicas de control del agua, la consiguiente ampliación de la producción agrícola y el crecimiento de la vida urbana, y Estado como condición de posibilidad (causa o consecuencia, según el caso) de este proceso. Este esquema organizador que jerarquiza el tiempo y el espacio encuentra en los diques una de sus expresiones más desarrolladas, lo cual contribuye a densificar los sentidos de la idea de mística que exploramos desde el primer apartado. Al mismo tiempo, es interesante destacar que existe al menos una apropiación local de la pregunta por las consecuencias que una práctica hidrotitorial centrada en los diques podría tener en el “delicado equilibrio” entre humanos y no humanos del que los ambientes áridos serían ejemplo claro. Esta pregunta, pese a sus escasos efectos inmediatos, invita a abrir la mirada a la presencia de “herejías” hídricas que complejicen y relativicen la fuerza de las grandes narrativas: mientras a pocas semanas de ser inaugurado el gran dique catamarqueño la idea de los diques como “solución” al futuro de las zonas áridas es puesta en cuestión, caminos inundables son convertidos en canales que riegan zonas improductivas y tildados por ende de *ladrones*. ¿Qué categorización cabe entonces a las personas que riegan con esas aguas robadas a la producción?

Aunque no podamos responder a esta pregunta, la presencia de estas prácticas y actores que parecen colarse en las fuentes administrativas por una pequeña grieta invita a mantener atenta la mirada a la multiplicidad de vínculos que pueden establecerse entre personas, obras y régimen hídrico: el ciclo de las lluvias anuales, las condiciones de construcción y mantenimiento de los caminos, la naturaleza de las actividades económicas, los vínculos de distintos grupos con su entorno, la acción estatal, se conjugan para producir una gama amplísima de relaciones posibles, de las cuales la documentación escrita probablemente sólo nos permita avizorar algunas.

Capítulo V – Síntesis, discusiones y nuevas ideas.

Este capítulo sistematizará y sintetizará los puntos principales del recorrido de investigación realizado hasta aquí. Comenzaremos dando cuenta de cómo el análisis propuesto aporta al cumplimiento de los objetivos de investigación presentando además los resultados de manera integrada, vinculados a las problemáticas y preocupaciones generales desde las cuales partimos. Luego, sugeriremos algunas líneas de profundización posibles a futuro.

El problema de investigación se construyó combinando una preocupación general, la del estudio de las modernidades “no hegemónicas” que encontramos en nuestro territorio, con un objeto de estudio y un referente empírico que considerábamos particularmente relevante para aportar a ese propósito: las relaciones con el agua, o mediadas por ella, en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca y la región de la que forma parte. Las diversas acepciones de esta última, sin embargo, nos introducen en un nuevo problema que forma parte ya del desarrollo de la investigación: las formas en que es definida esta “región” en función de disputas, conflictos y relaciones de poder.

Metodológicamente, esta polisemia del término “región” obedeció a una decisión general que vincula a esta investigación con la antropología histórica: interesaba abordar el problema descrito atendiendo a los discursos que desplegaron en torno a él actores sociales concretos del pasado. Nuestra vía de entrada a sus palabras la constituiría la documentación histórica, seleccionada según un criterio que obedecía a este interés por el despliegue de argumentos: hemos presentado una investigación basada en la recuperación de textos administrativos, periodísticos y judiciales, producidos en el marco de disputas, conflictos y discusiones públicas que involucran los términos mencionados: agua, ciudad, región y modernidad.

Es importante aclarar que cuando hablamos de “aguas” estamos pensando en las múltiples formas o dimensiones que abarca este elemento en la vida social: infraestructuras, ríos, lluvias, régimen hídrico, aridez, sequía, recurso inventariado, objeto de un mito y un largo etcétera de cuestiones, la tienen como protagonista o bien como mediadora, excusa o vehículo activo al interior de redes de relaciones más amplias. En todos los casos, estos vínculos fueron asumidos como históricamente construidos y cambiantes, variados en sus formas y sobre todo situados.

Destacar el carácter situado de las relaciones que queríamos estudiar y rescatar su especificidad era uno de los ejes centrales de la investigación: pretendíamos explorar históricamente, a partir del agua como hilo conductor, la construcción de versiones situadas, heterodoxas o no hegemónicas de la modernidad. Entendimos a esta última como esquema organizador de los vínculos entre humanos y entorno, y origen de una particular relación con el agua bajo la forma de “recurso”. Este esquema no es independiente del proceso histórico de la colonización, la organización de centros y

periferias mundiales y la creación de la “Razón”, la “Ciencia” y los “Estados”. Las formas de vinculación con el agua, entonces, se entretajan en una trama amplia de preocupaciones que desglosamos en una serie de objetivos de investigación. A continuación, expondré los resultados principales obtenidos en persecución de esos objetivos.

V.1 Identificando controversias

En este trabajo, nos propusimos identificar y analizar controversias temporoespaciales que involucren al agua y la ciudad. En esta pesquisa, encontramos que la idea de “civilización”, vinculada a la consolidación de un imaginario geográfico moderno, cobraba creciente importancia para narrar, comprender y actuar no sólo sobre la ciudad sino sobre un conjunto más amplio, entendido a veces como provincia y a veces como región, esta última asociada en general a una característica específica, la *aridez*. Estas categorías han sido entendidas y retomadas a lo largo de la investigación como unidades móviles y cambiantes, cuyo sentido es contextual. Especialmente para el segundo de estos términos, la identificación de la región como *árida* atraviesa múltiples dimensiones que abarcan desde el diseño de políticas hídricas hasta la descripción o discusión de pasados y futuros colectivos.

A lo largo del trabajo hemos recorrido diversas controversias. Centrándonos solo en los resultados del análisis de fuentes primarias podemos resumirlas en:

Un primer grupo de situaciones giran en torno a las **controversias por la relación entre agua y comunidades**, o agua y modos de habitar. Aquí encontramos las disputas por el agua colectiva, las formas de la propiedad y los vínculos con vecinos, entorno y sistema jurídico en el siglo XIX. En estas controversias destaca particularmente la idea de lo “sagrado” asociado a los Pueblos como unidades territoriales con un derecho “superior” al agua. Aquí, las vírgenes participan activamente como entidades que justifican y vehiculizan ese derecho superior sea a través de narrativas fundacionales, de prácticas de culto o de reconocimiento colectivo a su autoridad.

Las disputas por agua son parte de controversias que giran en torno a la jerarquización de los espacios urbanos y sus habitantes, resumidos ambos en la expresión “Pueblos”, la cual tiene también una fuerte carga jurídica. Simultáneamente, está en disputa el uso legítimo del agua para riego, para consumo -agua *bebedora* y *regadora*- cuya identificación con los espacios respectivos de lo “urbano” y lo “rural” tendrá que esperar varias décadas más para emerger de manera clara. Lo hará, sin embargo, y tal como desarrollamos en el Capítulo IV, existirá una oposición entre la ciudad como espacio de consumo y derroche del agua y los espacios *productivos* como espacios de uso legítimo de la misma. No desaparece sin embargo la necesidad acuciante de garantizar la provisión de agua urbana, motivando así controversias por el uso debido de los diques.

En el caso del Capítulo III, vemos también cómo las ciudades se convierten en protagonistas de las disputas por la higiene y la sanidad de poblaciones, espacios y “civilización”, tema que retomaremos en los próximos apartados.

En las últimas décadas del siglo XIX y a principios del XX esta controversia por los derechos “superiores” al agua se complejizará cuando las disputas por ella se articulen con las tensiones que rodean de los modos de pertenencia al colectivo Estado-Nación y la acción de Ingenieros, médicos, bacterias, ferrocarriles y otros agentes de ese colectivo en el territorio catamarqueño. En este contexto, las aguas comenzarán a participar en la narrativa de la Nación “civilizada” como parte de las redes sociotécnicas del progreso: canales para provisión de agua al ferrocarril, obras de riego encaradas por el Gobierno Nacional, filtros y cañerías de agua potable, se constituirán en materialidades que vehiculizan disputas escalares, lo cual nos conduce a otro conjunto: las **controversias de localización**.

Reunir a un conjunto heterogéneo de disputas bajo este calificativo pretende remarcar un eje fundamental que tiene mucho que ver con el papel que el agua juega en ellas: son controversias en las cuales está en juego la situacionalidad, en los términos que trabajamos en el Capítulo I de mano de Escobar (2010): disputas acerca del grado de legitimidad, validez, capacidad de acción y primacía que tendrán diversos modos de hacer, entender y vincularse a través del agua frente a una pretensión homogeneizante, o al menos deslocalizadora, nacida de la pertenencia conflictiva al colectivo nacional. En estas disputas el comportamiento de ríos y lluvias ocupará un lugar protagónico: su accionar, sus ciclos de sequía e inundación estacionales o plurianuales, desafiarán los modos de hacer territorio hídrico pensados para lo que Benedetti (2005) llamó la “nación pampeana”. Así también, las controversias de localización en torno al agua son controversias en las que se ponen en tensión dos formas de habitar e imaginar el territorio catamarqueño como territorio hidrosocial: la doma del agua (Martín, Rojas y Saldi 2010) o la convivencia con ella (Banzato 2015). Esta contraposición está estrechamente vinculada con el afianzamiento de los imaginarios de la *aridez* y la *fatalidad* como descriptores hidro-sociales del territorio catamarqueño.

Esto nos conduce a otro conjunto, tal vez el más interesante e inesperado de los explorados en este trabajo: las controversias por los imaginarios. En otras palabras, lo que en el Capítulo IV nombramos como *mitos* y *contramitos* que hilan agua, territorio y futuros imaginados. *Pobreza*, *aridez*, *sequía*, *miseria* son algunas de las formas de esos mitos consolidados en las primeras décadas del siglo XX y que la *mística* de los diques permite conjurar, ofreciendo nuevas posibilidades de pensar el futuro regional sin por ello modificar las coordenadas fundamentales en las que el tiempoespacio es imaginado: *progreso*, *civilización* y *carrera contra el tiempo* continúan siendo los organizadores fundamentales de la experiencia espacial.

En ese sentido, las prácticas hídricas no constituyen necesariamente prácticas de “convivencia” sino que por el contrario, los “sueños hidrosociales” de mediados del siglo XX deben entenderse como la expresión última de la *doma* del agua. El carácter inaceptable y excepcional de la *rebeldía de los ríos*, incluso la del *anchuroso del Plata* está para este momento bien establecida. Los diques entonces *normalizan* el comportamiento de las aguas para tornar viable la empresa agrícola, único horizonte con el que la región es imaginada hasta las últimas décadas del siglo XX. En ese momento inicia la megaminería transnacional en la provincia, tema que no hemos tocado aquí y que plantea las actuales coordenadas de nuevos conflictos, controversias y luchas por el agua, sus sentidos, el lugar de los *Pueblos* y los *derechos superiores* al agua en disputas escalares. Creemos que este trabajo puede aportar claves útiles para analizar esos conflictos al dotar de historicidad a las categorías antes mencionadas en relación con otras disputas, también hídricas, también escalares y también propias de los procesos de expansión del capitalismo. En ese sentido, esta investigación también dialoga con la propuesta de autores como Escobar (2010) o Comaroff y Comaroff (2013) que plantean la reconstrucción de la memoria histórica como una de las tareas centrales de la descolonización.

Una cuestión estrechamente vinculada con este tema y de gran importancia para pensar coyunturas actuales es la cuestión de las disputas por agua como luchas entre saberes, o luchas por la legitimidad de modos de conocer y practicar el territorio -hídrico-. Este tópico está tal vez insuficientemente explorado en la investigación, pero ha aparecido, sin duda, como un punto central en las controversias (también de localización) que involucran a la ingeniería y la acción estatal nacional. La contraposición entre las categorías de *saber* y *entender* que marcamos en el Capítulo IV surge asimismo del análisis realizado en el Capítulo III acerca de las dificultades ingenieriles para trabajar con el régimen hídrico catamarqueño, que terminaron en la inundación involuntaria de un pueblo o en el caso citado en el Capítulo IV para La Rioja, en la desaparición de un dique. Emerge también anteriormente en el siglo XIX, en el ámbito de los juicios, al disputarse la legitimidad de prácticas como la gestión colectiva del agua de riego frente al constitucionalismo liberal.

Pensando en esa clave, otro conjunto de disputas que hemos explorado puede ser entendido como **controversias por la forma de las redes hídricas**. “Forma” en el sentido más literal de la palabra: disputas por el modo en que el agua circulará mediante canales, acequias, diques y otras “obras” a través de la tierra, hacia dónde, con qué grado de centralización y mediando qué actores. Al respecto puede citarse el conflicto de distribución de agua en Chumbicha que afecta a la construcción y funcionamiento del ferrocarril nacional. La división de aguas “para la Nación”, desafectadas de las disputas locales, constituye una propuesta que nos habla de los modos en que diversas tramas hídricas de construcción de territorio se van superponiendo y produciendo efectos o siendo afectadas por las aguas y por otros agentes territoriales. Es a partir del

problema que representan los conflictos “locales” para los agentes nacionales que nos enteramos de la existencia de los primeros y descubrimos también, nuevamente, las complejas interacciones entre “público”, “estatal” -provincial, municipal, nacional- y “privado” o *particular*, al mismo tiempo que la insuficiencia de estas categorizaciones se pone de manifiesto y sus límites se disputan, cuestionan y construyen en la misma controversia.

Otro ejemplo del mismo tipo de situaciones controversiales vinculadas a la forma de las redes hídricas lo encontramos en el debate por la provisión de agua a la ciudad. El debate, como ya analizamos, atraviesa la distribución del agua de Pirquitas, la posibilidad de construir acueductos o canales que la lleven del dique a la ciudad, la idea de ese ejercicio como una condena económica por *derroche* de agua *productiva*, la disputa por alternativas técnica, geográfica y socialmente viables (medidores, aguas subterráneas, otros diques, etc.).

V.2 Agua y ciudad: modos de vinculación y transformaciones.

Volviendo sobre las controversias que hemos recorrido, es posible pensarlas como formas de construcción de territorialidad hídrica y también como rastros o evidencias de territorialidades en pugna.

Además de encontrarse en el centro de una serie de prácticas de jerarquización mediadas por la distribución del agua a través de infraestructuras y de disputas jurídico administrativas, la ciudad se constituye en eje de un conjunto de prácticas cuya forma varía en el tiempo, pero cuyo sentido puede considerarse, de un modo u otro, asociado a lo “sacro”.

Recordemos que además de estar advocadas a las Vírgenes en el siglo XVIII, las ciudades son el centro de un mito de características más actuales: el mito de la Civilización. Como trabajamos en los capítulos 1 y 4, la ciudad constituye el espacio de referencia en los cuales el presente deviene futuro – *Progreso* – o, si “fracasa”, deviene pasado – *atraso* –. Las realizaciones hidráulicas, la proliferación de la actividad comercial e institucional, la población, la riqueza, la novedad técnica, son algunos de los principales referentes para decidir hacia qué dirección en la línea del tiempo se coloca a una ciudad y a través de ella a la región, colectivo o país del cual se erige en representante y cuyo tiempo condensa. En este sentido, el Estado Hidráulico al que nos referimos en el Capítulo III hace de la ciudad el espacio privilegiado de sus realizaciones. Centrándonos en el agua, hemos rescatado la potabilización, la higiene, la estetización; prácticas que tienen como protagonistas simultáneos a la ciudad y a los cuerpos de los ciudadanos, al igual que la “cultura” tiene como destinatarios simultáneos a mentes y campos que, en el caso de los espacios “atrasados”, pecan de *áridos*.

Esta condición de *aridez* encauzará las controversias por los límites y posibilidades de integración de Catamarca al colectivo o conjunto de actores-red que conforma el Estado Nación. El *relegamiento* ferroviario que mencionamos brevemente puede considerarse casi un preludio a esta segunda forma de la construcción de las *zonas áridas* como sitios donde el propio colectivo se interroga por sus límites, pone en juego sus herramientas de territorialización y confronta, situándolas, epistemes, prácticas y categorías espaciotemporales.

En ese sentido, hemos abordado una serie de controversias en las cuales las redes de objetos vinculados a la provisión y purificación del agua urbana (filtros, cañerías, pozos artesianos) devienen objetos políticos: las cañerías pasan a ser “del régimen” (radical) y la barrosidad de las aguas, es decir, las fallas en los filtros, se transforman en metáfora y en excusa para discutir la “pureza” de la vida cívica, o en palabras de Smith (2013), del cuerpo social. Así, ciudad, aguas y conflictos políticos se entremezclan íntimamente en un contexto en el cual las obras y las infraestructuras destinadas a *domar* el agua y *civilizar* el territorio cobran creciente importancia.

A nivel regional, las infraestructuras vinculadas al proyecto hidrosocial de Estado moderno de principios del siglo XX ocupan en este escenario un rol paradójico que se hace tal vez más evidente en su versión de mediados de siglo: la de ser al mismo tiempo las posibilitadoras de la inclusión y las herramientas de la exclusión de las “zonas áridas” en una geografía imaginada que las colocará como periferias. Hemos destacado la utilidad de la noción de “margen” como categoría teórica que dialoga con esta paradoja.

Es relevante en este sentido el papel de la ruralidad como civilización. Aunque no ha sido un eje de investigación, dado nuestro foco en la ciudad, en el caso del siglo XX y en el caso de los espacios *relegados* o *menores* donde nos situamos, una de las grandes preocupaciones del proyecto civilizador es no ya el establecimiento de la ciudad como frente civilizatorio, sino del campo: el desierto a las puertas de la ciudad se constituye en la mayor amenaza (o diagnóstico) de *atraso*. La aridez vuelve a aparecer aquí como un organizador del tiempoespacio: el desierto, espacio seco por excelencia, se carga una vez más de sentidos temporales al marcar los límites de la ciudad como límites territoriales del progreso.

Las prácticas hídricas estatales conforman uno de los núcleos que organiza el imaginario geográfico de la Modernidad, desde los grandes relatos de origen de la Civilización como *doma del agua*, asociada al sedentarismo y el surgimiento de las ciudades; hasta las ideas de Progreso condensadas en la creación de infraestructuras crecientemente transformadoras de los flujos hídricos del territorio. Las narrativas centradas en el agua son axiales en la operación de hacer de las prácticas y modos de habitar el espacio una línea de tiempo. Así, el conjunto de actores, objetos, vínculos territoriales e ideas llamado “Estado Nación” se piensa y realiza a sí mismo como Estado Hidráulico,

produciendo a través de sus prácticas hídricas estas “integraciones” excluyentes y de un modo u otro violentas de los *desiertos* y territorios *inviabiles* o *áridos*.

En el caso de los diques, esta posición paradójica aparece además asociada a la discusión por la relación entre agua y ciudad. Al ponerse en juego la pregunta por la *productividad* del territorio urbano respecto a un agua ya firmemente asentada como *recurso productivo*, las coordenadas territoriales de la ciudad se modifican en dos sentidos: por una parte, porque en esta ocasión no es la ciudad la protagonista del “progreso”. El dique ha usurpado ese lugar. El dique es la Obra protagonista de una mitología (o *mística*) que tiene a la producción agrícola como su centro. La ciudad es desplazada entonces de un imaginario geográfico que la había tenido como protagonista por varios cientos de años, si nos remontamos a la empresa colonial española.

Esta conclusión es importante no sólo como expresión más clara de respuesta al objetivo general propuesto sino porque permite discutir los límites de la continuidad planteada por Massey (1999) entre los imaginarios de la Modernidad decimonónica o entreguerras y aquella “versión” suya encarnada en el llamado Desarrollo. En la consolidación del Progreso como progreso económico, en el abandono del paralelismo planteado por la *incultura* a favor de versiones asociadas a la *capacitación* (conocimientos al servicio de la producción) y la emergencia de la categoría de *productores auténticos* como contrapuestos a los *que conocen el campo sólo de oídas*, encontramos un corrimiento interesante de las narrativas territoriales que asocian, o en este caso dejan de asociar agua, ciudad y futuro territorial imaginado. Los “protagonistas del progreso”¹⁸³, humanos y no humanos, también se desplazan hacia las tierras que deben ser disputadas a los *mitos de la miseria* y de la *aridez*.

El segundo sentido en el que se modifican las relaciones entre ciudad e infraestructuras hidráulicas en este momento puede considerarse una consecuencia de lo dicho anteriormente: las ciudades como espacios de *derroche* de agua contrastan con una forma de entender la apropiación urbana del agua como un *derecho superior* de los *Pueblos* a su consumo por sobre los *productores* o *regantes*. Esta inversión no deja de ser significativa pues pone en juego los sentidos del *derecho al agua* como una posición opuesta a su uso *productivo*, controversia que sigue en curso hasta hoy.

V.3 Actores e infraestructuras hidráulicas

Nuestro tercer objetivo específico apuntaba a analizar las relaciones entre actores e infraestructuras hidráulicas. Nos interesaba orientar nuestro análisis de controversias a describir los vínculos entre espacio, poder, actores y materialidades que se construían,

¹⁸³Esta expresión, tomada de Ambrogi (2016) es utilizada por actores empresariales actuales para referirse a su propio papel en la construcción del futuro imaginado -económico- del país. Sería interesante establecer un diálogo que retome ambas ideas.

transformaban y disputaban en torno al agua, a través de vocabularios y organizaciones específicas de los imaginarios geográficos.

Además de lo dicho anteriormente, podemos hacer hincapié en la proliferación de “objetos” altamente agentivos, capaces de reconfigurar las relaciones territoriales, en las últimas décadas del siglo XIX y las primeras del XX. Aunque esto no sea ninguna novedad, sí llama la atención la complejidad de las relaciones que se articulan en torno a ellos: robo, sabotaje, “mal uso”, disputas de apropiación y problemas de “creencia”, “conocimientos” y “cultura” o “incultura”. Recordemos por ejemplo la controversia en torno a las propiedades de las aguas en la hidroterapia, el problema del uso de los filtros o la cuestión de las cañerías de la ciudad, que viajan a ese destino desde distintos centros industriales, se rompen, son robadas, saboteadas, discutidas o simplemente instaladas para participar de nuevas relaciones entre agua y ciudad estructuradas en torno a las ideas de “higiene” y “civilización”.

Un punto que llama la atención en este sentido es que, al menos en la documentación que hemos analizado, no se observa una transformación significativa de los vínculos entre Nación e hidráulica ni en 1912 ni en 1916. Estas fechas sí implican hitos decisivos, con la sanción de la Ley Sáenz Peña y la llegada de Yrigoyen a la presidencia, en lo que refiere a otros aspectos de la vida cívica y la idea de Estado-Nación. Esta conclusión podría dialogar productivamente con algunas líneas historiográficas que han sostenido posturas moderadas en cuanto a extender a otras dimensiones de la vida social periodizaciones por hitos pensadas fundamentalmente desde la historia política institucional nacional. Existe en ese sentido una rica problematización de 1930 como un marcador fundamental de los procesos sociopolíticos nacionales (Roy Hora 2018; Ansaldi, Pucciarelli y Villarruel 1993).

En esta clave, tal vez sea posible pensar que, aunque 1916 representara un punto de quiebre en lo que refiere a las concepciones de ciudadanía y política, no pueda otorgársele el mismo papel en cuanto a repensar la idea territorial de Estado, expresada en las políticas hidráulicas. Por el contrario, las medidas radicales en Catamarca más bien acentúan la tensión que veníamos marcando entre hidráulica nacional y redes locales de vinculación con el agua atravesadas por diversas relaciones de poder. Las intervenciones a la provincia y el recrudecimiento de la rivalidad entre facciones radicales y conservadoras, expresado a través de los conflictos por aguas, parece más bien indicar cierta continuidad con el período previo: las asociaciones entre civismo e higiene, hidráulica y progreso, riego y promesas “eternamente incumplidas” de prosperidad se mantienen, vehiculizando disputas crecientemente beligerantes y orientadas en un sentido partidario¹⁸⁴.

¹⁸⁴ A su vez, recordemos las observaciones de Ibáñez et al. (2003) sobre esta contienda: según los autores, la disputa partidaria entre radicales y conservadores se redujo en gran medida a luchas por el control del

En tiempos posteriores, y de acuerdo al análisis presentado en el Capítulo IV, esta proliferación de entidades materiales, técnicas, encarnaciones de “civilización” y conductoras de agua son englobadas bajo la categoría de *Obras*. Esta categoría, si bien presente en tiempos anteriores a 1930, se consolida como parte del vocabulario cotidiano en fuentes de prensa a partir de ese momento y puede encontrarse de manera generalizada hacia 1950. Las Obras engloban y hasta cierto punto invisibilizan un conjunto de redes de relaciones entre actores y materialidades sumamente diversas. Lo que queda de manifiesto, o lo que se pone en juego en la categoría, son dos cuestiones. La primera, el carácter de realización humana de las materialidades hidráulicas, la tarea de construir como connotación fundamental (volveré sobre esto en el próximo apartado). La segunda, el vínculo entre hidráulica y política: las obras son la justificación de la tarea política y su máxima expresión. En este sentido, la vinculación entre agua, política y Progreso constituirá uno de los ejes fundamentales de las relaciones con el territorio en las décadas de 1950 y 1960 en Catamarca.

Estas redes se articularán alrededor de un protagonista fundamental de grandes transformaciones hidráulicas regionales: el dique. Los diques constituyen los grandes condensadores y organizadores de las relaciones entre agua y territorio desde mediados del siglo XX. La empresa de transformación física del territorio hídrico encuentra en ellos su máxima expresión y también enfrenta a las narrativas, actores, técnicas y concepciones del mundo centradas en el Progreso con el problema de sus límites. La “governabilidad” de los ríos y las aguas encuentra en ellos su máximo exponente y aun así o justamente por ese mismo motivo las *fatalidades* de la naturaleza vuelven a ponerse en evidencia.

En este sentido, una cuestión que cabe destacar, que mencionamos en el Capítulo I y que recorre los siguientes, es el diseño de las redes de distribución del agua. La forma en la que el agua circula por el territorio es un fuerte indicador para comprender cómo circula el poder o, en otras palabras, las formas en las que las relaciones de poder se construyen, reproducen y practican a partir de un elemento fundamental para la existencia no sólo humana sino de otras entidades vivas. Cuando hablamos de poder no hablamos únicamente de relaciones entre humanos: los ejercicios de poder también involucran al entorno y sus habitantes. La progresiva centralización de los flujos hídricos implica en ese sentido un afianzamiento de las relaciones de dominación con el entorno, incluida el agua.

aparato institucional entre miembros de la elite catamarqueña que, en términos de clase y prácticas de ejercicio del poder, constituían un mismo grupo.

V.4 Futuros imaginados.

Uno de los ejes principales del recorrido realizado, que no estaba previsto de antemano sino que emergió del vínculo entre las preocupaciones originales, la metodología escogida y las informaciones obtenidas, tiene que ver con la estrecha relación entre agua y esquemas organizativos del tiempoespacio. El concepto de “imaginarios geográficos” fue incorporado como respuesta a la necesidad de englobar aquello a lo que nos condujeron las relaciones repetidas en las fuentes: la presencia de un vocabulario que describía el espacio y el tiempo a partir de una serie de conceptos concatenados: *aridez*, *carrera de la civilización*, *incultura*, *fatalidad*, *mitos de la aridez* y de la *miseria*. Como hemos dicho, la aparición de esta categoría interesa porque pone de manifiesto o al menos invita a pensar en la potencia de estas ideas como organizadoras del imaginario geográfico catamarqueño; los cuales se ven contrarrestados parcialmente por los diques, entidades con la potencia de servir como condensadores, organizadores o representantes de una nueva *mística* (nótese la diferencia entre las palabras: la segunda invita a pensar en futuros imaginados más que en organizaciones del “pasado”). Hemos dicho también que esta categoría y los sentidos asociados a ella, explorados en el Capítulo IV, parecen coincidir en gran medida con la categoría de “sueños hidrosociales” propuesta por Swyngedouw.

Este núcleo conceptual surge del diálogo entre las categorías “nativas” y las preocupaciones teóricas generales a partir de las cuales se planteó la investigación. Es tal vez el resultado que pone mejor en evidencia las consecuencias de la metodología adoptada: reunir interpretativamente un conjunto dispar de apelativos vinculados a las ideas de tiempo y espacio, rastreando la presencia de esas categorías, atendiendo a formas de expresión análogas y a las asociaciones que habilitan. El resultado es una descripción de vínculos posibles y de imaginarios verosímiles (Ginzburg 2010).

Una de las ideas más interesantes que hemos encontrado es la presencia de “relatos de inevitabilidad” (Massey 1999) asociados a la condición *árida* de la región. Esta “fatalidad”, como hemos analizado en los capítulos 3 y 4, opera al mismo tiempo como condena geográfica y como producto – cuyo carácter de causa o consecuencia es siempre ambiguo – de la *desidia* local. El conjunto resultante opera como *mito de la miseria*, o *mito del desierto*: una organización espacial, hídrica y moral en la cual resulta inevitable la condición de *atraso*. Este “mito”, fácilmente comparable con las narrativas de Sarmiento que retomamos en el Capítulo I, puede ser condensado también en la categoría ambigua de *incultura*, que parece fundir perfectamente el imaginario geográfico de la *aridez* y el *atraso*.

Ante este primer conjunto, en el Capítulo IV hemos visto el surgimiento y la consolidación de lo que hemos llamado un “contramito”: la *mística de los diques*, versión local del Estado hidráulico peronista primero y desarrollista después, y no desvinculada de la idea de “sueño hidrosocial” propuesta por Swyngedouw (2007) para la España

franquista. Los diques y particularmente el dique Pirquitas resultan mediadores eficaces para reorientar, ya que no resignar, el imaginario de la *carrera de la civilización*, perdida para las zonas áridas.

En ese sentido, una cuestión que puede resultar interesante retomar a futuro es la asociación entre diversos *desiertos* y diversos *sueños hidrosociales* que se vinculan a ellos. Los diques como entidades (re)estructurantes de territorios e imaginarios de futuro no operan solamente en Catamarca o España. Como mencionamos en el Capítulo IV, el caso de Asuán no escapa a la atención de los catamarqueños. Egipto aparece en repetidas ocasiones como referente en dos sentidos: como arquetipo de la región árida “cuna de la civilización”, que plantea una relación de alianza entre río y desierto; y como expresión máxima de la monumentalidad de los diques, estructuras capaces de reconfigurar el mito hidráulico en la “cuna” misma de la civilización. Explorar estas relaciones, sin embargo, queda pendiente.

Nos hemos concentrado en cambio en las discusiones que rodean a Pirquitas, el monumento local a la *doma* de los *ríos rebeldes* que siguen poblando el siglo XX. Ni su realización ni los discursos que lo rodean son independientes de las condiciones político-territoriales del momento: peronismo y desarrollismo, Estado Benefactor y Estado Hidráulico, parecen al mismo tiempo competir por los méritos y fundirse parcialmente en lo que refiere a reformular los imaginarios territoriales de las zonas áridas. Creemos por ende que la cuestión de la hidráulica puede constituir una vía potente para repensar nuestras territorialidades regionales y nacionales.

Retomamos en ese sentido la pregunta de Álvarez y Calderón (2016) que reseñamos al inicio de la investigación: ¿qué ocurre cuando pensamos en los Estados como Estados hidráulicos? ¿Cómo se reconfiguran los límites, las periferias y las relaciones de poder en esa clave? ¿Qué *desiertos* producen y qué *mitos* o *contramitos* asociados a ellos? En resumen, creemos que pensar en las relaciones entre tiempoespacio y agua en clave histórica puede conducir a una comprensión más acabada de qué está en juego cuando hablamos de proyectos hidráulicos, o de proyectos económicos y sociales de base hídrica.

Otra cuestión a ser explorada en el futuro es la que se desprende de la recuperación de la categoría de lo *inmemorial* para describir relaciones con el agua y la tierra. Esta categoría aparece como parte del repertorio jurídico a ser movilizado en el siglo XIX en el contexto de disputas por los derechos *superiores* al agua por parte de *Pueblos* y comunidades. Sin embargo, sería razonable plantearnos la pregunta por sus potencialidades actuales en el marco de una reemergencia de los conflictos por tierras y aguas en clave comunitaria y colectiva en Catamarca. Esta cuestión se enlaza fuertemente a la discusión actual que rodea a la minería como actividad deseable o indeseable para pensar el futuro económico, hídrico y social de la provincia.

En relación a esto, cabe destacar que la dimensión jurídica de las disputas por agua, en la que nos detuvimos para el siglo XIX, es una de las más interesantes para analizar en la coyuntura actual. Como vimos a través de los conflictos específicos analizados, una de las luchas que el constitucionalismo liberal dio con éxito en la segunda mitad de ese siglo fue aquella que acabó con las antiguas regulaciones españolas referidas a la propiedad colectiva de tierras y aguas. En un contexto en el cual se comienza a discutir la posibilidad de declarar a la Naturaleza como sujeto de derecho en diversas legislaciones, en el que las comunidades indígenas han reivindicado el acceso jurídico a la propiedad colectiva de la tierra y el futuro hídrico de las regiones áridas sigue siendo un interrogante crecientemente problemático a nivel mundial; ser conscientes de la profundidad histórica de estas disputas puede ser un camino para nuevamente *situar* las nociones de “recurso” y propiedad individual en coordenadas temporales acotadas y procesos conflictivos. En este sentido, al igual que en los juicios del siglo XIX, establecer ciertas prácticas o vínculo con la tierra y el agua como *inmemoriales* debe ser considerado una práctica de poder (prueba de ello es la pervivencia hasta 1974 del derecho monárquico sobre las aguas).

Cierro estas páginas con una reflexión final en ese sentido: multiplicar los relatos sobre el pasado y los vínculos que estos nos permiten establecer con otros es una tarea de imaginación, no de ficción sino por el contrario: de imaginación de un presente donde esas relaciones puedan ser explicitadas, reformuladas y vueltas a inventar. Un pasado poblado de conflictos, contradicciones, incoherencias y versiones de sí mismo y de la historia es uno socialmente útil.

Bibliografía

Alimonda, H. (coord.) (2011) *La Naturaleza colonizada. Ecología política y minería en América Latina*. Buenos Aires. CLACSO.

----- (2006) "Paisajes del volcán del agua. Aproximaciones a la Ecología Política latinoamericana". *Gestión y ambiente*. CLACSO. 9(3), México.

Álvarez Ávila, C. (2017) "Levantar viento en la rogativa. Señales, equivocaciones y comunicaciones entre humanos y fuerzas de la naturaleza". *Antípoda. Revista de Antropología y Arqueología* 29: 149-173.

<https://dx.doi.org/10.7440/antipoda29.2017.07>

----- (2014) "'... el agua no está solo'. Sequía, cenizas y la contada mapuche sobre la sumpall". *Papeles de Trabajo* Nº 28. Centro de Estudios Interdisciplinarios en Etnolingüística y Antropología Socio-Cultural. Págs 1-28.

Álvarez Ávila, C. y Calderón Archina, A. (2015) El Estado hidráulico: recursos hídricos, ambiente y grupos indígenas en dos provincias argentinas. En *Actas de XI Reunión de Antropología del Mercosur*. Montevideo, Uruguay.

Alvero, L. A. (2011) "En búsqueda del equilibrio: Producción y finanzas públicas de Catamarca a fines del siglo XIX". *Revista Escuela de Historia*, 10(1). Universidad Nacional de Salta.

----- (2007) Política y poder en el noroeste argentino. Una aproximación a la dimensión material de la elite política de Catamarca a inicios del siglo XIX. *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*. [En línea]. <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.3182>

Alvero, L. A. e Ibáñez, C. (2006) "La fiscalidad de los estados provinciales. Reflexiones desde Catamarca en torno a la crisis del treinta". *Revista Escuela de Historia* 5(1):129-150). Universidad Nacional de Salta.

Amuedo, C. (2019) "El Cerro de la Virgen: tramas de humanos y no-humanos en torno al culto mariano y a los cerros en el departamento de Cachi, Salta, Argentina". *Antípoda. Revista de Arqueología y Antropología*, nº 37, pp.31-51. DOI: <https://doi.org/10.7440/antipoda37.2019.02>

Andrews, J. ([1825] 1915) *Las provincias del norte en 1825*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Tucumán / Imprenta Coni Hermanos.

Ansaldi, W.; Pucciarelli, A. y Villaruel, C. (1993) (eds.) *Argentina en la paz de dos guerras, 1914-1945*. Buenos Aires, Biblos.

Ardissone, R. (1941) *La instalación humana en el valle de Catamarca*. La Plata, Ed. Universidad de La Plata.

Areces, N. (2000) "Las sociedades urbanas coloniales". En Tandeter (dir.) *Nueva Historia Argentina. Tomo II*. Buenos Aires, Sudamericana: 145-188.

Argañaraz, C. (2016) El líquido derecho. Acequias, clima y sociedad en San Fernando del Valle de Catamarca (siglos XVII-XVIII). Tesis de Grado en Antropología. Universidad Nacional de Córdoba, Facultad de Filosofía y Humanidades.

Arnold, David (1996) La naturaleza como problema histórico. El medio, la cultura y la expansión de Europa. Fondo de Cultura Económica.

Assadourian, C. (1982) *El sistema de la economía colonial*. Lima, Instituto de Estudios Peruanos.

Astudillo Pizarro, F. (2015) *Un río fantasma. Espacio, regionalidad y olvido en el valle de Copiapó*. Tesis de Maestría en Antropología Social. FLACSO Argentina. Disponible en: www.repositorio.flacsoandes.edu.ec

Banzato, G. (2015). "Convivir con el agua": Las políticas de gestión del recurso hídrico ayer y hoy. IV Jornadas Interdisciplinarias de Investigaciones Regionales, 7 al 9 de octubre de 2015, Mendoza, Argentina. En Memoria Académica. Disponible en: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.4815/ev.4815.pdf

----- (2014a). "Políticas públicas ante el cambio climático en un contexto de crecimiento económico: construcción de una agencia estatal para paliar las inundaciones en la provincia de Buenos Aires, 1870-1910". IV Congreso Latinoamericano de Historia Económica. Bogotá, 23 al 25 de julio. http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.3465/ev.3465.pdf;

----- (2014b). "Los presupuestos del estado en la provincia de Buenos Aires para afrontar las inundaciones de los campos, 1910-1930". XXIV Jornadas de Historia Económica. Rosario, 1 al 3 de octubre. http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/trab_eventos/ev.4109/ev.4109.pdf.

----- (2012) "Camino de agua en la pampa. El proyecto del Canal del Norte en la provincia de Buenos Aires (1902-1930)". *Actas del III Congreso Latinoamericano de Historia Económica*. Bariloche, 23 al 27 de octubre de 2012. Universidad del Comahue.

Banzato, G. y Rossi, M. C. (2010) "El mercado de tierras en las fronteras interiores argentinas. La expansión territorial de Buenos Aires y Santiago del Estero en la segunda mitad del siglo XIX." *América latina en la historia económica* (34): 7-34.

Bazán, R. A. (1996) *Historia de Catamarca*. Buenos Aires. Plus Ultra.

----- (1999) *Historia Institucional de Catamarca*. Catamarca. Sarquís.

Benedetti, A. (2005) *Un territorio andino para un país pampeano. Geografía histórica del Territorio de los Andes (1900-1943)*. Tesis doctoral inédita. Universidad de Buenos Aires. Facultad de Filosofía y Letras.

Boelen, R.; Hoogesteger, J.; Swyngedouw, E.; Vos, J. & Wester, P. (2016) Hydrosocial territories: a political ecology perspective. *Water International*, 41(1): 1-14. DOI: 10.1080/02508060.2016.1134898

Boman, E. (1922) "Nécrologie. Samuel Alejandro Lafone Quevedo". *Journal de la Société d'Américanistes*. Tome 14-15: 205-213. DOI: <https://doi.org/10.3406/jsa.1922.3916>

Bourdieu, P y Wacquant, L. (1992) *Respuestas por una antropología reflexiva*. Grijalbo, México.

Briones, C. (1998) *La alteridad del «Cuarto Mundo»: una deconstrucción antropológica de la diferencia*. Buenos Aires: Ediciones del Sol.

----- (2004) "Construcciones de aboriginalidad en Argentina". *Société suisse des Américanistes*. Bulletin 68: 73-90.

Briones, C. y Díaz, R. (1997) "La nacionalización/provincialización del 'desierto'. Procesos de fijación de fronteras y de constitución de 'otros internos' en el Neuquén." Actas del V congreso argentino de antropología social: lo local y lo global, la antropología ante un mundo en transición. 44-57. La Plata: Entrecoronas impresores.

Brizuela Del Moral, F. y Acuña, I. (2002) "La Jurisdicción Territorial de Catamarca". En Actas del Congreso Regional de Ciencia y Tecnología del NOA. pp. 1-17. Universidad Nacional de Catamarca.

Bruno, P. (2012) "Vida intelectual de la Argentina de fines del siglo XIX y comienzos del XX. Un balance historiográfico". *PolHis* 5(9): 69-91. ISSN 1853-7723.

Burke, P. (1993) (comp.) *Formas de hacer historia*. Madrid. Alianza.

Castro, E. (2016). *Agua y democracia en América Latina*. Editora da Universidade Estadual da Paraíba. Paraíba, Brasil.

Castro, E.; Kohan, G; Poma, A. y Ruggerio, C. (2019) (eds.) *Territorialidades del agua: conocimiento y acción para construir el futuro que queremos*. Buenos Aires: WaterlatGobacit - CICCUS.

Campi, D. (2000) "Economía y sociedad en las provincias del Norte". En Lobato (dir) *Nueva Historia Argentina. Tomo V*. Buenos Aires. Sudamericana. 71-118.

Campos Arriet, F. (1970) "Estudio de una propiedad rural chilena del siglo XVII a la luz del derecho indiano". En ÁVILA MARTEL, A. *Revista Chilena de historia del derecho*. Editorial Jurídica de Chile. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de Chile. Disponible en:

https://books.google.com.ar/books?id=kVe6essr_XgC&printsec=frontcover#v=onepage&q&f=false

Collingwood, R. G. (1952 [1946]) *The Idea of History*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.

Comaroff, J. y Comaroff, J. (1996) *Ethnography and the Historical Imagination*. New York, Westview.

----- (2013) *Teoría desde el sur*. Buenos Aires, Siglo Veintiuno.

Das, V. y Poole, D. (2004) (eds) *Anthropology in the margins of the state*. Santa Fe, School of Americao Research Press.

De Certeau, M. (1999) *La invención de lo cotidiano 2. Habitar, cocinar*. México, Gallimard.

De la Cadena, M. (2015) *Earth beings: ecologies of practice across Andean worlds*. Duke University Press, Durham/London.

De la Orden, G. y Montero, A. (2018) "Tierras de indios ¿comunitarias o privadas? Tinogasta, Catamarca (1830-1880)". En De la Orden (dir.) *Visita de don Antonio Martínez Luján de Vargas Catamarca, 1693: transcripción y análisis*. Rosario, Prohistoria.

Delfino, D.; Quesada, M.; Dupuy, S. (2014) "El ciclo del cobre en Minas Capillitas (provincia de Catamarca, Argentina) en la segunda mitad del siglo XIX: tensiones entre lógicas productivas, escalas tecnológicas y unidades sociales". *Estudios Atacameños*. 48(11): 119-140.

Descola, P. (2012) *Más allá de la Naturaleza y la Cultura*. Buenos Aires. Amorrortu.

Ensabella, B. y Valiente, S. (2019) "La configuración del espacio en territorios mineros de la región Andina del Sur de Argentina. Expansión del capital transnacional y despojo." *Revista de Geografía Espacios*. 17(9): 87 – 107. ISSN 0719-7209

Escobar, Arturo (2010) *Territorios de diferencia: lugar, movimientos, vida, redes*. Bogotá: Enviación Editores.

Farías, I. y Bender, T. (2010) *Urban assemblages. How actor-network theory changes urban studies*. London, Routledge.

Fernandez Aparicio, N. (2019) "El agua como objeto de análisis historiográfico en Latinoamérica". *Historiografías*. Nº 17, págs. 66-99

Fernetti, G. O. (2020) "De salvaje a domesticada. Presencia y transformación del agua urbana en Rosario, Argentina." *A&P Continuidad*. Nº12. Rosario, Universidad Nacional de Rosario. Págs. 74-85.

- Fontana Lázaro, Josep (2012) "Los usos de la historia: una reflexión sobre el agua." *Vínculos de Historia*, núm. 1. Págs.: 115-125-115. ISSN 2254-6901
- Gayol, Sandra (2008) *Honor y duelo en la Argentina moderna*. Buenos Aires, Siglo XXI.
- Geertz, C. (1988 [1973]) *La interpretación de las culturas*. Barcelona. Gedisa.
- Ginzburg, C. (2020) *Aún aprendo. Cuatro ensayos de filología retrospectiva*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- (2013) "Our Words, and Theirs. A Reflection on the Historian's Craft, Today". *Crohmos* 18, 2013.
- (2010) *El Hilo y las Huellas: lo verdadero, lo falso, lo ficticio*. Buenos Aires. Fondo de Cultura Económica.
- (2009) "Qué he aprendido de los antropólogos". En: ALTERIDADES. Vol. 19 (38). Universidad Autónoma Metropolitana, México. Págs. 131-139
- (1999 [1982]) "Una entrevista especial a Carlo Ginzburg (Carlo Ginzburg conversa con Adriano Sofri en febrero de 1982)". Traducción: Carlos Aguirre Rojas. *Prohistoria: historia, políticas de la historia*. 3: 261-284
- (1995 [1982]) "Señales. Raíces de un paradigma indiciario". En Gilly, A. et al. *Discusión sobre la historia*. México. Taurus.
- (1984) "Pruebas y posibilidades (Posfacio a Natalie Zemon Davis, Ilirio di Martin Guerre. Un caso di doppiadentitanella Francia del Cinquecento)". En (2010) *El Hilo y las Huellas: lo verdadero, lo falso, lo ficticio*. Buenos Aires: Ed. Fondo de Cultura Económica.
- Grosso Cepparo, M. V. (2014) *La escasez hídrica en tierras secas. Un estudio territorial sobre la apropiación, gestión y uso del agua en la cuenca de Río Mendoza, Argentina*. Tesis doctoral inédita. Universidad de Buenos Aires. Facultad de Filosofía y Letras. Disponible en <http://repositorio.filo.uba.ar/handle/filodigital/4640>
- Haber, A. y Delfino, D. (1995) *Samuel Lafone Quevedo and the construction of Archaeology in Argentina*. Revista de Historia da Arte e Arqueologia. ISBN 1413-0874.
- Halperín Donghi, T. (1982) *Una nación para el desierto argentino*. Centro Editor de América Latina.
- Haraway, D. (2019). *Seguir con el problema. Generar parentesco en el Cthulluceno*. Buenos Aires, Consonni.
- Hernández, A. (2015) "¿Puede la noción foucaultiana de dispositivo ayudarnos a eludir los resabios estructuralistas de la teoría del actor-red para avanzar en el estudio de la investigación tecnocientífica?". *REDES*, 21(41): 41-74.

Hora, R. (2018) "¿Cómo pensó Tulio Halperin Donghi la política de entreguerras?". *Estudios Sociales*. N.º 54: 15-41.

Ibáñez, C.; Alvero, L.; Coronel, M.; Gonzalez, M.; Cejas, E. (2003) "Prácticas y procesos electorales en el noroeste argentino – Catamarca en las primeras décadas del siglo XX (1915-1923)". *EIAL: Estudios Interdisciplinarios de América Latina y el Caribe*. 14(2): 71-98.

Iturburu, M. (2004) *Municipios argentinos. Potestades y restricciones constitucionales para un nuevo modelo de gestión local*. Instituto Nacional de la Administración Pública. http://municipios.unq.edu.ar/modules/mislibros/archivos/municipios_argentinos.pdf

Larrouy, Antonio (1916) *Historia de Nuestra Señora del Valle*. Buenos Aires. Sudamericana.

----- (1915) *Santuario de Nuestra Señora del Valle. Documentos relativos a Nuestra Señora del Valle y a Catamarca. Tomo Primero: 1591-1764*. Buenos Aires, Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco.

Latour, B. (2013) *Investigación sobre los modos de existencia. Una antropología de los modernos*. Buenos Aires, Paidós.

----- (2012) *Cogitamus. Seis cartas sobre las humanidades científicas*. Buenos Aires, Paidós.

----- (2008). *Reensamblar lo social. Una introducción a la Teoría del Actor-Red*. Buenos Aires. Manantial.

----- (1991) *Nous n'avons jamais été modernes. Essai d'anthropologie symétrique*. París, La Découverte.

Law, J. (1986) "On the Methods of Long Distance Control: Vessels, Navigation, and the Portuguese Route to India". En Law, J. (ed) *Power, Action and Belief: A New Sociology of Knowledge?* Sociological Review Monograph 32. Henley. Routledge. Pp. 234-263.

----- (1987) "Technology and Heterogeneous Engineering: The Case of Portuguese Expansion". En W.E. Bijker, T.P. Hughes and T.J. Pinch (eds.) *The social construction of Technological Systems: New Directions in the Sociology and History of Technology*. Cambridge, MA: MIT Press.

Le Goff, J. (1988) *Entrevista sobre la historia*. Barcelona, Alfons el Magnànim.

----- (2017 [1985]) *Lo maravilloso y lo cotidiano en el Occidente medieval*. Buenos Aires, Gedisa.

Levi, G. (1993) "Sobre microhistoria". En Burke. Peter (Ed.) *Formas de hacer historia*. Madrid. Alianza.

Lévi Strauss (1987 [1958]) *Antropología estructural*. Buenos Aires. Paidós.

- Lobato, M. Z. (1998), "La Ingeniería: Industria y organización del trabajo en la Argentina de entreguerra", *Estudios del Trabajo* (16): 47-68.
- Lorandi, A.M. (2000) "Constitución de un nuevo perfil social del Tucumán en el siglo XVII". *Boletín del instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravagnani*. III (21): 99-133.
- Lorandi, A. M. y Schaposchnik, A. (1990) "Los milagros de la Virgen del Valle y la colonización de la ciudad de Catamarca". *Journal de la Société des Américanistes*. (76): 177-198.
- Mafferra, L. y Marconetto, B. (2018) "Sin un árbol que dé alegría. Experiencias del paisaje nativo y colonial en Mendoza entre los siglos XVI y XIX". *Corpus. Archivos virtuales de la alteridad americana*. 7(2): 1-17.
- Man, R. (2013). "La microhistoria como referente teórico-metodológico. Un recorrido por sus vertientes y debates conceptuales". *HAO*. N°. 30, pp. 167-173. ISSN 1696-2060.
- Marconetto, B. y Bussi, M. (2018) "Fines de mundos 'otros'. *Seca y sequía en conflicto*". *Chungara Revista de Antropología Chilena*. 50(2). Pp. 319-329.
<http://dx.doi.org/10.4067/S0717-73562018005000901>.
- Marconetto, B. y Lindsoug, H. (2015) "Lo que el fuego nos dejó. Aportes de la antracología al Proyecto Arqueológico Ambato (Catamarca, Argentina)". *COMECHINGONIA. Revista de Arqueología*. 19(2): 55-76. ISSN: 0326-7911
- Marconetto, B. y Villanueva, J. (2019) "El fin de los reinos: diálogos entre Tiwanaku y La Aguada". *Antípoda. Revista de Antropología y Arqueología*. 37: 53-73.
<https://doi.org/10.7440/antipoda37.2019.03>
- Martín, F. y Larsimont, R. (2016). "¿Es posible una ecología cosmo-política?: Notas hacia la desregionalización de las ecologías políticas." *Polis* 15(45): 273-290.
- Martín, Rojas y Saldi (2010) "Domar el agua para gobernar. Concepciones socio-políticas sobre la naturaleza y la sociedad en contextos de consolidación del Estado provincial mendocino hacia finales del siglo XIX y principios del XX." *Anuario del Centro de Estudios Históricos "Prof. Carlos S. A. Segreti"*. Córdoba (Argentina), año 10, n° 10, pp. 159-186. ISSN 1666-6836
- Massey, D. (1999). *Imaginar la globalización: las geometrías del poder del tiempo-espacio*. Barcelona. Icaria.
- (2008). "Filosofía y política de la espacialidad: algunas consideraciones". En: Arfuch L. (comp.) *Pensar este tiempo. Espacios, afectos, pertenencias*. Paidós. Buenos Aires. Pp. 101-128.

Matés-Barco, J.M. (2013) "La conquista del agua en Europa: los modelos de gestión (siglos XIX y XX)". *Agua y territorio*. 1, 21-29. Jaén, Universidad de Jaén.

McNeill, J. R. (2010) "The Historiography of Environmental History." *The Oxford History of Historical Writing*. Ed. D. Woolf. Oxford: Oxford University Press: vol 5., 159-76.

Meerganz von Medeazza, G. (2016) "Flujos de agua, flujos de poder. La aportación de Erik Swyngedouw al debate sobre los recursos hídricos en Latinoamérica y en el Estado español", *Documents d'Anàlisi Geogràfica*, 47: 129-139.

Michieli, C. (2000) *La disolución de la categoría jurídico-social de indio en el siglo XVIII*. San Juan. Instituto de Investigaciones Arqueológicas y Museo-UNSJ.

Mira Ceballos, E. (2013) *Imperialismo y poder. Una historia desde la óptica de los vencidos*. Madrid, Círculo Rojo.

Monti, L.; Caria, A. y Moyano, S. (2015) "La influencia de los ríos en la historia de las ciudades coloniales del noroeste argentino: el caso de Ibatín (1565-1685)". *ArqueoWeb*; 16(6): 223-238. ISSN: 1139-920.

Natenzon, C. (1989). "Agua, recurrencia social y organización territorial en los llanos de La Rioja". En *Territorio* (1). Instituto de Geografía, Universidad de Buenos Aires.

----- (1988) *El manejo de los recursos naturales renovables en los llanos de La Rioja durante el último siglo (1880-1980)*. Informe final, beca de Perfeccionamiento del CONICET. Buenos Aires, Mimeo.

Nimmo, R. (2011) "Actor-network theory and methodology: social research in a more-than-human world". *Methodological Innovations Online*. 6(3) 108-119.

Núñez, A. (2012) "El país de las cuencas: fronteras en movimiento e imaginarios geográficos en la construcción de la nación. Chile. Siglos XVIII-XIX". *Scripta Nova*. Vol. XVI, núm. 418 (15). Barcelona, Universidad de Barcelona.

Núñez Aguilar y Álvarez de Toledo (2004) *El riego en la Provincia de Catamarca*. Informe elaborado por iniciativa del Sector de Desarrollo Social y Ambiental Sostenible de la Región de América Latina y el Caribe del Banco Mundial.

Olivera M. A. (2013). "Dos Modelos de Colonización: Colonización en el Valle Central de Catamarca y Proyecto Río Dulce de Santiago del Estero. XIV Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras. Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza.

Ortemberg, P. (2011) "Las Vírgenes Generales: acción guerrera y práctica religiosa en las campañas del Alto Perú y el Río De La Plata (1810-1818)". *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"*, Tercera serie, núm. 35/36. Pp. 11-42.

Osatinsky, A. (2014) "Transformaciones económicas y deterioro social en Catamarca entre fines del siglo XIX y el siglo XXI: de la marginalidad a la inserción en el mercado mundial". *III Jornadas Nacionales sobre estudios regionales y mercados de trabajo*. Universidad Nacional de Jujuy y Red SIMEL, San Salvador de Jujuy.

Palermo, S. A. (2006), "Elites políticas y estado liberal: la creación de una administración moderna en los Ferrocarriles del Estado (1870-1910)", *Estudios Sociales*, (30): 9-42.

Palomeque, Silvia (2009) "El Tucumán durante los siglos XVI y XVII. La destrucción de las 'Tierras Bajas' en aras de la conquista de las 'Tierras Altas'." En Martini, Y. et al (comp.) *Las sociedades de los paisajes semiáridos y áridos del centro-oeste argentino*. Universidad Nacional de Río Cuarto. Río Cuarto. pp. 173-206.

Pazzarelli, F., MarconettoB. y Bussi, M. (2018) "Le vent qui seche les chèvres. Quelques réflexions autour de la cuisine, de la nourriture et des «phénomènes météorologiques» dans les Andes méridionales". Becker, K., Moriniaux, V. et Tabeaud, M (dir.) *L'alimentation et le temps qu'il fait*. Paris, Hermann.

Peña de Bascary, S. (2018) "Notas de Schickendantz, Lillo y Correa para una inédita 'Memoria descriptiva del Tucumán' en 1888". En Perilli de Colombres Garmendia (comp.) *Historia & Cultura*. N° 3. Tucumán. Fundación Miguel Lillo, Centro Cultural Alberto Rougés.

Poma, A. (2014) "'Es que no es como un corralito, donde vas a sacar unas gallinas...'. Un análisis de las resistencias contra represas desde la perspectiva de los afectados." *Espaciotiempo. Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades*. 7(8): 21-30.

Ponte, R. (2014) "Historizar el territorio y espacializar la historia a través de la cartografía hidráulica en Mendoza, Argentina (s. XVI-XVIII)". EN Sanchis-Ibor, C.; Palau-Salvador, G. Mangué Alférez, I.; Martínez-Sanmartín, L.P. (Eds.) *Irrigation, Society, Landscape*. València, Universitat Politècnica de València.

Quesada, Marcos (2006) "El diseño de las redes de riego y las escalas sociales de la producción agrícola en el 1er milenio DC (Tebenquiche Chico, Puna de Atacama)." *Estudios Atacameños*. N° 31. pp. 31-46.

Quesada, M.; Gastaldi, M. y Granizo, G. (2012) "Construcción de periferias y producción de lo local en las cumbres de El Alto-Ancasti". *Relaciones de la Sociedad Argentina de Antropología XXXVII*: 435-456.

Quiroga, L. (2010) "En sus huaycos y quebradas: Formas materiales de la resistencia en las tierras de Malfín". *Memoria Americana* 18 (2): 185-209.

Radovich, J.C. (2011) "Impacto social de las grandes represas hidroeléctricas: un análisis desde la antropología social". En Capaldo, G. (Ed.) *Gobernanza y manejo sustentable del agua*. Buenos Aires, Mnemosyne.

RAMOS, A. (2005) *Trayectorias de Aboriginalidad en las comunidades mapuche del Noroeste de Chubut (1990-2003)*. Tesis Doctoral en Ciencias Antropológicas, Universidad de Buenos Aires.

Rausch, G. (2016) "Estado, Desarrollo y Naturaleza: el caso del proyecto Paraná Medio bajo el paradigma hidráulico nacional (Argentina, 1958–1986)". *Estudios Socioterritoriales. Revista de geografía*. N° 20: 11-25.

Reboratti, C. (2001) "Una cuestión de escala: sociedad, ambiente, tiempo y territorio." *Sociologías*. N° 5: 80-93. ISSN 1807-0337.

Retamero, F. (2009). "La sombra alargada de Wittfogel. Irrigación y poder en Al-Andalus." En: Marín, M. (ed.) *Al-Andalus/España. Historiografías en contraste. Siglos XVII-XXI*. Madrid, Collection de la Casa de Velázquez (109): pp. 263-293.

Rodríguez, L. (2016) "Los indígenas de Tucumán y Catamarca durante el período republicano. Buscando sus rastros en expedientes judiciales". *Historia y justicia*. N°7: 67-94. Santiago de Chile. Disponible en <http://www.revista.historiayjusticia.org>

----- (2015) "Explotaciones mineras intermitentes y promesas permanentes de riqueza. Descubrimientos, redescubrimientos y ordenamientos al sur del Valle Calchaquí, fines del siglo XVII-mediados del XIX". *Población & Sociedad*. 22 (1): 61-91. ISSN-L 0328 3445. <http://www.poblacionysociedad.org.ar/archivos/22/P&S-V22-N1-Rodriguez.pdf>

Rodríguez Sanchez, A. y Sandoval Moreno, A. (2017) (eds). *Hydro-social cycles and processes: theoretical and methodological debates about basins, spaces, and territories*. Serie Waterlat-Gobacit Network Working Papers Vol. 4, N° 3. México.

Rojas. F. (2013) "Rol de la minería y el ferrocarril En el desmonte del oeste riojano y Catamarqueño (Argentina) en el período 1851-1942. *Población & Sociedad*, 20(2): 99-123. ISSN 0328-3445.

Romano, M. (2011) "Nosotros siempre fuimos campo abierto". *Conflictos territoriales, derechos a la tierra y poder judicial en el norte de Córdoba*. Tesis doctoral inédita. Doctorado en Estudios Sociales Agrarios. Centro de Estudios Avanzados. Universidad Nacional de Córdoba.

Salerno, E. (2015) "Los ingenieros, la tecnocracia de los ferrocarriles del Estado". *H-industri@*, (16): 13-34. <http://ojs.econ.uba.ar/index.php/H-ind/article/view/802->

----- (2003) *Los comienzos del Estado empresario: La Administración General de los Ferrocarriles del Estado (1910-1928)*, Buenos Aires, Centro de Estudios Económicos de

la Empresa y el Desarrollo (CEEED). Universidad de Buenos Aires, Documento de Trabajo nro. 6.

Santos, M. (2000) *La naturaleza del espacio. Técnica y tiempo, razón y emoción*. Barcelona, Ariel.

Sarmiento, D. F. (2005 [1845]) *Facundo, o Civilización y Barbarie en las pampas argentinas*. Buenos Aires, Cátedra.

Shore, C. (2009) "Hacia una antropología de las elites". *Etnografías Contemporáneas*, 4(4), 23-46.

Smith, C. (2013) *City Water, City Life: Water and the Infrastructure of Ideas in Urbanizing Philadelphia, Boston, and Chicago*. Chicago. University of Chicago Press.

Swyngedouw, E. (2004) "Scaled Geographies. Nature, Place, and the Politics of Scale". En: Shepard, E y McMaster, R. *Scale and Geographic Inquiry: Nature, Society, and Method*. Pp. 129-153. Blackwell, London.

----- (2007) "Techno-Natural Revolutions. The Scalar Politics of Franco's Hydro-Social Dream for Spain, 1939-1975." En: *Transactions*. Institute of British Geographers. London. Royal Geographical Society.

----- (2011) "¡La naturaleza no existe! La sostenibilidad como síntoma de una planificación despilitada". *Urban*, 1: 41-66. ISSN 2174-3657. Disponible en: <http://polired.upm.es/index.php/urban/article/view/410/1877>

----- (2014) "Not A Drop of Water...': State, Modernity and the Production of Nature in Spain, 1898-2010". *Environment and History*. 20: 67-92. The White Horse Press. doi: 10.3197/096734014X13851121443445

----- (2017) "Economía política y ecología política del ciclo hidro-social". Rodríguez Sanchez, A. y Sandoval Moreno, A. (eds). *Hydro-social cycles and processes: theoretical and methodological debates about basins, spaces, and territories*. Serie Waterlat-Gobacit Network Working Papers, 4(3): 6-15. México.

Valenzuela, C. (2006) "Contribuciones al análisis del concepto de escala como instrumento clave en el contexto multiparadigmático de la Geografía contemporánea." *Investigaciones Geográficas, Boletín del Instituto de Geografía*. 59: 123-134. UNAM.

Valiente, S. (2012) "Catamarca, periferia de la periferia: Locus de enunciación y la construcción de contextos de periferia." *Geograficando*, 8(8): 233-253. Universidad Nacional de La Plata. ISSN 1850-1885.

Varela, B. R. (2019) *Pluriactividad en productores familiares de Colonia del Valle y de Capayán (Provincia de Catamarca): cambios y continuidades en la dinámica socioeconómica de las explotaciones*. Tesis de maestría inédita. Maestría en Desarrollo Rural, Universidad de Buenos Aires. Disponible en:

<https://repositorio.inta.gob.ar/xmlui/handle/20.500.12123/6369>

Viveiros de Castro, E. (2010) *Metafísicas caníbales. Líneas de antropología postestructural*. Buenos Aires, Katz.

White, H. (1992 [1973]) *Metahistoria. La imaginación histórica en la Europa del siglo XIX*. México, Fondo de Cultura Económica.

Zubrzycki, B., Maffia M. y Pastorino L. (2003) “La propiedad de la tierra y el agua en el Noroeste Argentino. El caso de los campos comuneros en el valle de Hualfín”. *Estudios Atacameños*. Nº 25. 103-116.

ANEXOS

ANEXO 1 – Inventario de fuentes primarias consultadas

Tabla 1: Actas Capitulares del Cabildo de San Fernando del Valle de Catamarca. Archivo Histórico Provincial de Catamarca. (AHC)

Los libros capitulares fueron consultados íntegramente. Las actas consignadas en la columna de la derecha son aquellas en las que se encontraron discusiones vinculadas al agua. Se pueden consultar fragmentos relevantes transcritos en el Anexo 2.

Tomo	Acta	
Tomo V (1809-1814)	Acta del 23 de setiembre de 1809	
	Acta del 14 de abril de 1810	
	Acta del 11 de agosto de 1810	
	Acta del 25 de agosto de 1810	
	Acta del 17 de agosto de 1811	
	Acta del 21 de septiembre de 1811	
	Acta del Acta del 28 de setiembre de 1811	
	Acta del 9 de noviembre de 1811	
	Acta del 23 de enero de 1812	
	Acta del 27 de junio de 1812	
	Acta del 9 de enero de 1813	
	Acta del 6 de marzo de 1813	
	Acta del 12 de junio de 1813	
	Acta del 17 de julio de 1813	
	Acta del 13 de noviembre de 1813	
	Acta del 7 de mayo de 1814	
	Acta del 29 de octubre de 1814.	
	Tomo VI (1815-1826)	Acta del 25 de octubre de 1817
		Acta del 11 de abril de 1818
		Acta del 26 de septiembre de 1818
Acta del 31 de octubre de 1818		
Acta del 23 de agosto de 1820		
Acta del 17 de mayo de 1820		
	Acta del 26 de octubre de 1823	

Tabla 2: Expedientes judiciales. Archivo Histórico Provincial de Catamarca. (AHC)

Año de inicio	Ubicación	Expediente	Actores	Concepto
1855	Causa civil, sección B, caja 36, Depto. Belén, Juzgado de paz.	1649	Actor: Belén (vecinos) Demandado: La Ciénaga (vecinos).	Derechos de agua de un río

1858	Causa civil, sección P, caja 36, Valle Viejo, Juzgado de paz.	1639	Actor: Poder Ejecutivo Provincial. Demandado: Rodríguez Nicolás.	Sobrantes de agua del río Valle Viejo.
1847	Causa Civil, Sección L, Caja 36, Depto. Belén, Juzgado De Paz.	1646	Actor: los vecinos de Corral Quemado (Defensor General). Demandado: [vacío]	Concepto: Piden que se regularice la distribución de agua en mejor forma entre los vecinos de Corral Quemado y San Fernando [de Belén]
1856	Causa civil, sección T, Caja 37, Depto. Tinogasta, Juzgado de paz.	1633	Actor: Tinogasta (vecinos) Demandado: Chanampa Juan A.	Concepto: por derechos de agua.
1859	Causa Civil, Sección O, Caja 38, Depto. Ambato, Juzgado de Paz.	1732	Actor: Olmos Pastor y Molina Mardoqueo Demandado: los propietarios del Rodeo de Colpes	Concepto: por uso de las aguas del Río Valle Viejo.
1863	Causa civil. Sección N. Caja 44. Depto. Tinogasta. Juzgado de Paz.	2052	Actor: Navarro Gil Ramón [apoderado de Don Justo Pastor Aguirre] Demandado: los Indios de Tinogasta	Concepto: por derecho de agua en la finca del Barrial.
1864	Causa civil, sección Q, caja 47, Depto. Andalgalá, Juzgado de Paz,	2156	Iniciador: Quevedo Lafone Samuel Demandado: [vacío]	Concepto: denuncia los sobrantes de agua del río Andalgalá como perteneciente al fisco.
1868	Causa civil, sección B, Caja 51, Depto. Tinogasta, Juzgado de Paz.	2404	Actor: Bulacio de Aguirres, Rosario Demandado: (vacío)	Concepto: Solicita levantamiento de embargo finca "El Barrial" Tinogasta. Juicio seguido por Rosario Bulacio de Aguirre para que se le de vista del expediente seguido por los indios de Tinogasta.
1871	Causa civil, sección V, caja 63, Depto. Tinogasta, Juzgado de paz	2918	Actor: Vecinos de Tinogasta. Demandado: [vacío]	Los vecinos de Tinogasta piden un juez que les reparta el agua

1871-1872	Causa civil sección L caja 63, Depto. Tinogasta, juzgado de paz,	2919	Actor: Los indios de Tinogasta Demandado: [vacío]	Concepto: piden arreglos en el agua con la finca del Barrial.
1872	Causa civil, sección [ilegible], caja 66, Depto. Belén, Juzgado de paz	3061	Actor: Abarza Miguel Demandado: vecinos de Corral Quemado	Concepto: por el agua Río San Fernando.
1872	Causa civil. Sección V. Caja 69, Depto. Belén, juzgado de Paz	3162	Actor Vecinos de San Fernando Demandado vecinos de Corral Quemado.	Concepto: derechos de agua.
1872	Causa civil, sección, caja 71, Depto. Tinogasta, juzgado de paz	3272	Actor: Valverde José V. (representante de los vecinos de Carro Negro) Demandado: (vacío)	Concepto: pide desagüe toma Cerro Negro.
1873	Causa civil. Sección R. Caja 78. Depto. Capital. Juzgado 1º Inst.	3557	Actor Recalde Ramón Demandado: los vecinos de Piedra Blanca	Concepto: sobre derecho de agua.

Tabla 3: Expedientes del Ministerio de Obras Públicas de la Nación (MOP). Archivo General de la Nación, Archivo Intermedio (AGN-I).

Esta tabla fue confeccionada siguiendo exactamente el ordenamiento propuesto en los instrumentos de descripción del Archivo General de la Nación, Archivo Intermedio. La única diferencia radica en que este inventario consigna sólo los fondos consultados.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS - MOP						
CAJAS 1-50						
CAJA	EXPTE. Nº		INICIADOR	DESCRIPCION	PROVINCIA	OBSERVACIONES
2	93	1898	GOBIERNO DE CATAMARCA	Solicita los fondos necesarios para la terminación de las obras destinadas a dotar de agua filtrada a la	CATAMARCA	

				CIUDAD DE CATAMARCA		
6	300	1904	DIRECCION GENERAL DE VIAS DE COMUNICACION	Solicita se proceda al replanteo de las tres primeras secciones de la línea férrea a construirse de CHUMBICHA-RIOJA-TINOGASTA-ANDALGALA y la designación de la comisión para efectuar dichos trabajos	LA RIOJA CATAMARCA	Decreto de fecha 19-01-905
8	377	1901	DIRECCION GENERAL DE OBRAS HIDRAULICAS	Comunica que el Ing. ADOLFO KERAVENTANT ha hecho entrega al GOBIERNO DE CATAMARCA de las obras de canalización del ARROYO TALA		
10	479	1898	MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA DE CATAMARCA	Eleva solicitud de varios vecinos pidiendo se ordene las obras de defensa del RIO ANDALGALA	CATAMARCA	
21	807	1897	DEPARTAMENTO DE INGENIEROS CIVILES	Pide remisión del expediente sobre obras de canalización del ARROYO DEL VALLE	CATAMARCA	
22	902	1896	DEPARTAMENTO DE INGENIEROS CIVILES	Solicita autorización para nombrar un ayudante sobrestante, encargado de vigilar las obras de canalización del ARROYO DEL TALA	CATAMARCA	Decreto de fecha 21-03-896
30	1122	1897	DEPARTAMENTO DE INGENIEROS CIVILES	Eleva solicitud del Ing. ARTURO CASTAÑO pidiendo se le reciba la primera sección de las obras de canalización del ARROYO TALA (CATAMARCA)	CATAMARCA	
43	1694	1903	FERRO CARRIL ARGENTINO DEL NORTE	Solicita autorización para invertir los fondos sobrantes de la explotación correspondientes al año 1902 en construir las obras de arte más urgentes ya aprobadas	CATAMARCA	Decreto de fecha 28-03-903
44	1703	1899	DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD	Orden de pago por \$ 1.654,33 por obras de provisión de agua a CATAMARCA	CATAMARCA	Decretos de fecha 29-03-899 y 29-04-899
47	1889	1902	DIRECCION GENERAL DE OBRAS DE SALUBRIDAD DE LA CAPITAL	Eleva informe sobre las obras para mejorar la provisión de agua potable a la ciudad de CATAMARCA	CATAMARCA	

49	1997	1908	TRIBUNAL ARBITRAL	Solicita prórroga para resolver las cuestiones pendientes entre el Gobierno Nacional y los Sres. TOLEDO, MARAINI Y CIA., ex-constructores de las líneas férreas de SERREZUELA A SAN JUAN Y DE CHUMBICHA Y RIOJA A TINOGASTA Y ANDALGALA	SAN JUAN LA RIOJA CATAMARCA	Decreto de fecha 07-03-908
CAJAS 51-100						
63	2583	1899	GOBIERNO DE CATAMARCA	Manifiesta estar de acuerdo con las disposiciones del Decreto de fecha 20-03-899 referido a la construcción de canales, embalses y pozos artesianos en las provincias	CATAMARCA	
79	3314	1896	DEPARTAMENTO DE INGENIEROS CIVILES	Informe sobre el resultado de la inspección realizada a las provincias de RIOJA, CATAMARCA, JUJUY y SALTA		
79	3339	1906	DIRECCION GENERAL DE VIAS DE COMUNICACION	Remite nota de los Sres. TOLEDO, MARAINI Y CIA. en la que manifiestan que el Sr. PELAEZ cortará la cañería que provee de agua a CHUMBICHA y a las obras del ferro carril en construcción, por lo que se verán forzados a suspenderlas	CATAMARCA	
83	3493	1907	GOBIERNO DE CATAMARCA	Solicita la entrega de \$ 5.000 m/n para terminación de las obras de aguas corrientes	CATAMARCA	
84	3551	1909	GOBIERNO DE CATAMARCA	Solicita datos sobre el producido de la Lotería Nacional para atender el servicio de las aguas corrientes de la ciudad de CATAMARCA	CATAMARCA	
85	3619	1909	DIRECCION GENERAL DE IRRIGACION	Solicita la designación del personal que propone para integrar la Comisión de Estudios de canalización del río COLORADO que atraviesa las poblaciones de TINOGASTA, CERRO NEGRO y COPACABANA (CATAMARCA)	CATAMARCA	Decreto de fecha 30-04-909

92	3953	1909	GOBIERNO DE CATAMARCA	Remite solicitud de la Superiora del ASILO DEL BUEN PASTOR en la que pide la exoneración del impuesto de aguas corrientes	CATAMARCA	Copia Decreto del 19-01-897
CAJAS 101-150						
107	4591	1897	DEPARTAMENTO DE INGENIEROS CIVILES	Transcribe telegrama del Ing. de la sección CATAMARCA comunicando que el individuo CARLOS ERDMANN a destruido por segunda vez los alambrados que defienden el canal del TALA	CATAMARCA	
126	5721	1907	DIRECCION GENERAL DE IRRIGACION	Estudios para la canalización del río del VALLE	CATAMARCA	Decreto de fecha 16-08-907
144	7385	1907	ENRIQUE OCAMPO	Informe sobre las obras de provisión de agua potable al pueblo de BELEN, Provincia de CATAMARCA	CATAMARCA	
CAJAS 151-200						
157	8663	1905	GOBIERNO DE CATAMARCA	Solicita cañerías y demás accesorios que detalla para dotar de aguas corrientes a las poblaciones de VILLA DOLORES, POMAN y EL ALTO	CATAMARCA	
165	9968	1909	GOBIERNO DE CATAMARCA	Manifiesta que oportunamente se pondrán a disposición los proyectos de las obras relacionadas con el Art. 4º de la Ley de Irrigación	CATAMARCA	
CAJAS 201-250						
219	313	1910	GOBIERNO DE CATAMARCA	Apoya el pedido del industrial José Marchetti de exoneración del pago del servicio de aguas corrientes para una fábrica de hielo	CATAMARCA	
222	5468	1910	DIRECCION GENERAL DE IRRIGACION	Manifiesta la conveniencia de practicar estudios complementarios de canalización y riego sobre el río Colorado (Tinogasta, Cerro Negro y Copacabana) y propone el personal técnico que habrá de realizarlo	CATAMARCA	Decreto de fecha 07-07-910
224	8120	1910	VECINOS DE SAUJIL	Solicitan se ordene la prolongación del canal que surte de agua a esa población	CATAMARCA	

224	7977	1910	SANTIAGO BONDO Y CIA.	Desisten de su propuesta en la licitación para efectuar obras de irrigación del Valle de Catamarca y la devolución del depósito de garantía		
231	11952	1910	DIRECCION GENERAL DE FERROCARRILES	Remite nota del Subdirector de la Construcción del Ferro Carril a Tinogasta y Andalgalá dando informando que se ha terminado la construcción del canal Saujil y se ha librado al servicio público	CATAMARCA	
235	1014	1911	DIRECCION GENERAL DE IRRIGACION	Propone el nombramiento del Ing. Guillermo C. Céspedes para integrar la comisión de inspección y vigilancia de las obras de riego a ejecutarse en el Valle de Catamarca		Decreto de fecha 08-02-911
235	404	1911	DIRECCION GENERAL DE IRRIGACION	Propone el nombramiento del personal que tendrá a su cargo la inspección de los trabajos en la ejecución de las obras de riego del Valle de Catamarca		Decreto de fecha 25-01-911
240	7013	1911	DIRECCION GENERAL DE IRRIGACION	Solicita la designación del Ing. Isidoro Delgado, Inspector de la construcción de las obras de riego del Valle de Catamarca, para suscribir las escrituras de donación o adquisición de los terrenos necesarios	CATAMARCA	Decreto de fecha 28-07-911
244	9925	1911	DIRECCION GENERAL DE IRRIGACION	Solicita aprobación precios por tonelada de piedra bruta para revestimiento y de piedra labrada para mampostería a emplear por los Sres. Mosca, Positano y Cía. en las obras de riego del Valle de Catamarca	CATAMARCA	Decreto de fecha 28-10-911
CAJAS 251-300						
253	5083	1912	GOBIERNO DE CATAMARCA	Acusa recibo de la nota y del expediente relacionado con las obras de provisión de agua a la ciudad de Catamarca	CATAMARCA	

253	5224	1912	GOBIERNO DE CATAMARCA	Acusa recibo de copia del Decreto por el cual se rescinde el contrato celebrado con los Sres. Mosca, Positano y Cía. para la construcción de obras de riego	CATAMARCA	
253	6789	1912	GOBIERNO DE CATAMARCA	Acusa recibo de copia de la Ley 8.889 por la cual se crea la institución denominada Obras Sanitarias de la Nación		
264	6371	1912	GOBIERNO DE CATAMARCA	Solicita se incluya a la Municipalidad de Catamarca entre las oficinas exentas del pago del impuesto al servicio de agua		
267	7952	1912	PRESIDENCIA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION	Remite la Ley 8.936 disponiendo la realización de estudios para proveer de agua potable al pueblo de Santa María (Catamarca)	CATAMARCA	Ley 8.936
270	9856	1912	MOSCA, POSITANO Y COMPAÑIA	Solicitan una indemnización por el perjuicio que le ha ocasionado la rescisión del contrato de construcción de las obras de riego del río del Valle (Catamarca)	CATAMARCA	Res. MOP del 05-12-912
286	4116	1913	GOBIERNO DE CATAMARCA	Solicita el envío de copia de los planos y estudios realizados para la ejecución de obras de riego en Icaño	CATAMARCA	
288	5758	1913	GOBIERNO DE CATAMARCA	Solicita el envío de los planos y estudios efectuados para las obras de riego en el Departamento de Tinogasta	CATAMARCA	
CAJAS 301-350						
311	4386	1914	GOBIERNO DE CATAMARCA	Acusa recibo de copia del Decreto de fecha 30-03-914 autorizando a la Dirección Nacional de Irrigación para establecer el servicio de riego en la zona del Valle de Catamarca	CATAMARCA	
323	1302	1916	DIRECCION GENERAL DE IRRIGACION	Solicita que se le comunique si deben proseguirse los estudios de riego en Chumbicha (Catamarca)		
323	806	1916	DIRECCION GENERAL DE IRRIGACION	Solicita la cesantía del Ayudante de las obras del Valle de Catamarca, Sr. Antonio Rodríguez		

326	11587	1914	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	Decreto de fecha 07-11-914 dejando sin efecto el Acuerdo de Ministros de fecha 26-03-914, en lo que se refiere a las obras de defensa en Villa Santa María y de riego en Belén (Catamarca)	CATAMARCA	Decreto de fecha 07-11-914
336	20	1915	GOBIERNO DE CATAMARCA	Acusa recibo de copia del Decreto de fecha 30-11-914 aprobando el convenio celebrado entre la Dirección General de Irrigación y el Senador Nacional Dr. Carlos G. Malbrán, relativo a la construcción y explotación de obras de riego en Huillapima y Capayán	CATAMARCA	
337	1640	1915	GOBIERNO DE CATAMARCA	Acusa recibo de copia del decreto por el que se aprueban las obras de riego en el Departamento de Belén	CATAMARCA	
340	3151	1915	GOBIERNO DE CATAMARCA	Acusa recibo de copia del contrato celebrado con el Senador Nacional Carlos G. Malbrán, reglamentando la explotación y administración de las obras de aprovechamiento de las aguas del río del Valle y el Decreto de aprobación de fecha 19-01-915	CATAMARCA	
CAJAS 351-400						
353	10451	1915	GOBIERNO DE CATAMARCA	Acusa recibo de copia del Decreto de fecha 12-10-915 aprobando el proyecto de provisión de agua potable para Andalgala	CATAMARCA	
355	11930	1915	DIRECCION GENERAL DE IRRIGACION	Comunica que se tramita la entrega de las obras de riego de Sanagasta al Gobierno de La Rioja y solicita la supresión de la partida correspondiente en el Presupuesto para 1916, incluyéndose en cambio otra para "Explotación Riego en Belén (Catamarca)"	LA RIOJA CATAMARCA	
355	12724	1915	DIRECCION GENERAL DE IRRIGACION	Solicita prórroga para el pago del canon en las zonas de riego de Villa Mercedes (San Luis) y Piedra Blanca (Catamarca)	SAN LUIS CATAMARCA	Decreto de fecha 31-12-915

355	12620	1915	CONTADURIA GENERAL DE LA NACION	Solicita la remisión de títulos correspondientes a escrituración de terrenos cedidos para obras de riego en Santa Rosa (San Luis) y Andalgalá (Catamarca)	SAN LUIS CATAMARCA	
356	9917	1915	GABRIEL CANO	Reclama pago de una suma adeudada por forraje suministrado a la Dirección de las Obras de Irrigación en Catamarca	CATAMARCA	
356	8659	1915	ANTENOR B. CASTRO	Solicita autorización para la construcción de un balneario en el paraje que indica de la Provincia de Catamarca y comunica envío de muestras de agua	CATAMARCA	
356	3561	1915	ISIDORO DELGADO	Reclama por los trastornos que le ocasiona en un terreno de su propiedad la construcción de los canales de las obras de riego del Valle de Catamarca	CATAMARCA	
357	11758	1915	DIRECCION GENERAL DE IRRIGACION	Solicita el reconocimiento de las autoridades nacionales de riego en Icaño y cesación de las constituidas por el Gobierno de Catamarca		
357	11609	1915	DIRECCION GENERAL DE IRRIGACION	Solicita el reconocimiento de las autoridades nacionales de riego en Andalgalá y cesación de las constituidas por el Gobierno de Catamarca		
357	11663	1915	DIRECCION GENERAL DE IRRIGACION	Comunica terminación de las obras de riego de Tinogasta (Catamarca) y solicita el reconocimiento de la autoridad nacional de riego		
357	11927	1915	MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	Remite a la Contaduría General de la Nación copia del Decreto de fecha 12-10-915 autorizando obras de provisión de agua potable a Andalgalá	CATAMARCA	Copia Decreto del 12-10-915
363	1613	1916	GOBIERNO DE CATAMARCA	Solicita fondos para obras de riego		
363	1924	1916	DIRECCION GENERAL DE IRRIGACION	Remite copia heliográfica del plano catastral de las obras de riego del Valle de Catamarca	CATAMARCA	Falta copia plano
364	2259	1916	GOBIERNO DE CATAMARCA	Solicita se dicte una resolución acerca de una solicitud de los		Decreto de fecha 17-05-916

				regantes de Piedra Blanca		
365	2859	1916	DIRECCION GENERAL DE IRRIGACION	Provisión de fondos para saldar gastos de las obras de Belén	CATAMARCA	
366	3500	1916	GOBIERNO DE CATAMARCA	Comunica la designación del Senador Nacional Dr. Carlos G. Malbrán para firmar el contrato de modificación y ampliación de las obras de aguas corrientes en la ciudad Capital	CATAMARCA	
374	7719	1916	DIRECCION GENERAL DE IRRIGACION	Solicita se gestione del Gobierno de Catamarca la entrega a la Nación de la jurisdicción de las aguas públicas de la localidad de Icaño	CATAMARCA	
378	9954	1916	CONTADURIA GENERAL DE LA NACION	Solicita título de propiedad del terreno cedido por el Sr. Froilán F. Muro para prolongación del Canal II de las obras de riego de Andalgalá, Catamarca	CATAMARCA	
378	9955	1916	CONTADURIA GENERAL DE LA NACION	Solicita títulos correspondientes a las cesiones de terrenos de la Sra. Victoria A. de Palacios y de los Sres. Decoroso Avila y Manuel Guerrero, con destino a las obras de riego en Andalgalá, Catamarca	CATAMARCA	
387	7245	1916	DIRECCION GENERAL DE IRRIGACION	Solicita gestionar del Gobierno de Catamarca la entrega de la jurisdicción y administración de aguas del río del Valle que se aprovechan en el regadío del Departamento de Valle Viejo	CATAMARCA	
387	6683	1916	DIRECCION GENERAL DE IRRIGACION	Solicita gestionar del Gobierno de Catamarca la remisión de una copia del padrón de riego de Icaño	CATAMARCA	

387	7244	1916	DIRECCION GENERAL DE IRRIGACION	Solicita se gestione del Gobierno de Catamarca reconocimiento oficial de la autoridad nacional en la distribución y administración de las obras de riego del río Tinogasta y el traspaso de la jurisdicción provincial respectiva y el cese de autoridades loca		
CAJAS 401-450						
402	5166	1917	DIRECCION GENERAL DE IRRIGACION	Solicita se gestione del Gobierno de Catamarca el reconocimiento de la autoridad nacional, entrega de la jurisdicción de aguas públicas en Andalgala y la cesación de la autoridad provincial		
419	5851	1913	GOBIERNO DE CATAMARCA	Acusa recibo de una nota y de copia de proyectos aprobados relativos a las obras de riego en Ycano y Andalgala	CATAMARCA	
419	7453	1913	GOBIERNO DE CATAMARCA	Acusa recibo de copia de un decreto aprobando convenio celebrado entre la Dirección General de Irrigación y el representante de ese Gobierno, Dr. Carlos G. Malbrán, relativo a la construcción y explotación de obras en Icaño	CATAMARCA	
419	8152	1913	GOBIERNO DE CATAMARCA	Acusa recibo de copia de un decreto aprobando las modificaciones introducidas al proyecto primitivo de las obras de irrigación que se llevan a cabo en ese valle	CATAMARCA	
419	601	1913	PRESIDENCIA DE LA NACION - SECRETARIA	Acusa recibo de una nota proponiendo el nombramiento de Ayudante en la Dirección de las Obras de Riego del Valle de Catamarca		
419	9960	1916	GOBIERNO DE CATAMARCA	Acusa recibo de copia de un decreto autorizando a la Dirección General de Irrigación a practicar estudios, para la ejecución de obras de riego en las poblaciones de Cerro Negro y Río Colorado	CATAMARCA	

402	5166	1917	DIRECCION GENERAL DE IRRIGACION	Solicita se gestione del Gobierno de Catamarca el reconocimiento de la autoridad nacional, entrega de la jurisdicción de aguas públicas en Andalgalá y la cesación de la autoridad provincial		
442	8891	1918	DIPUTADO NACIONAL VALENTIN BERRONDO	Solicita provisión de agua para la población de Belén	CATAMARCA	
445	9828	1918	GOBIERNO DE CATAMARCA	Solicita la provisión de agua de riego para agricultores de Tinogasta		
CAJAS 451-500						
454	13669	1918	GOBIERNO DE CATAMARCA	Acusa recibo de un expediente referido a obras de riego en los distritos de Huaycama y Santa Cruz, Departamento de Valle Viejo	CATAMARCA	
459	6218	1918	VECINOS DE BELEN - CATAMARCA	Solicitan la constitución de un canal provisional en Belén	CATAMARCA	Copia Decreto del 01-07-918
459	14491	1918	COMISION DE DEFENSA DE ANDALGALA - CATAMARCA	Solicitan reparación de la pirca de defensa del río Andalgalá	CATAMARCA	
461	12468	1918	DIRECCION GENERAL DE IRRIGACION	Solicita que se gestione ante la Intervención Nacional en Catamarca la entrega de la administración de las obras de Andalgalá y Valle Viejo	CATAMARCA	
496	13164	1919	DIRECCION GENERAL DE IRRIGACION	Denuncias formuladas por los diarios "La Epoca" de Buenos Aires y "El Día" de Catamarca, contra la Intendencia de Tinogasta		Copia Res. MOP del 12-18-08
497	13727	1919	DIRECCION GENERAL DE IRRIGACION	Eleva nota de la Intendencia de Tinogasta solicitando se fije el término, hasta el cual ha de regir la prórroga del pago del canon sin multa	CATAMARCA	Res. MOP del 05-01-920 Copia Res. MOP del 10-12-919
CAJAS 501-550						
502	6942	1919	MARIO SUAREZ ANZORENA	Solicita copia de los planos de las obras de canalización del río del Valle en la provincia de Catamarca		
521	10393	1920	DIRECCION GENERAL DE IRRIGACION	Solicita la impresión de los Reglamentos de Riego de las zonas de Valle Catamarca, Arauco y Castro Barros y Chacras Neuquén		

527	13363	1920	CARLOS M. FERNANDEZ	Solicita la realización de las obras que menciona, debido a la destrucción del canal de riego de su propiedad debido a obras ejecutadas por el Ferrocarril del Estado de Catamarca a Tucumán		Contiene croquis
529	14804	1920	VECINOS DE MALLI - DTO. ANDALGALA - CATAMARCA	Solicitan la prosecución de obras de defensa sobre el río Andalgalá	CATAMARCA	
534	3508	1920	VARIOS VECINOS DE ANDALGALA - CATAMARCA	Solicitan obras de irrigación para desvío del río Andalgalá	CATAMARCA	
539	2722	1921	GOBIERNO DE CATAMARCA	Denuncia que el ferrocarril que se construye entre esa Capital y la de Tucumán, está amenazado en sus terraplenes y obras de arte entre los Km. 527 y 536, por las crecidas del río Paclín	CATAMARCA TUCUMAN	
548	10481	1921	DIRECCION GENERAL DE IRRIGACION	Solicita la compra a Obras Sanitarias de la Nación, de cañerías y demás elementos para la instalación de aguas corrientes en la localidad de Piedra Blanca (Catamarca)	CATAMARCA	Decreto N° 31.222/933
CAJAS 551-600						
553	14631	1921	VECINOS DE BELEN - CATAMARCA	Solicitan la construcción de obras de defensa en esa localidad	CATAMARCA	
559	1199	1921	GOBIERNO DE CATAMARCA	Acusa recibo de copia Decreto del 10-01-921 aprobando el proyecto de ampliación y mejora de la provisión de agua a la ciudad de Catamarca y autorizando a llevarlas a cabo con los recursos de la Ley 3.967	CATAMARCA	Copia Decreto del 10-01-921
559	2937	1921	GOBIERNO DE CATAMARCA	Acusa recibo de copia Decreto del 10-01-921 referido a la ampliación y modificación de las obras de provisión de agua potable a la ciudad de Catamarca	CATAMARCA	
559	13409	1920	GOBIERNO DE CATAMARCA	Acusa recibo de copia Resolución MOP del 04-11-920, por la cual no se hace lugar a la solicitud presentda por usuarios de la zona de riego de Belén		

559	14724	1920	GOBIERNO DE CATAMARCA	Acusa recibo de copia Decreto del 29-09-920 por el que la Dirección General de Irrigación ha sido autorizada para llevar a cabo administrativamente las obras de aprovechamiento del agua de regadío en los distritos de Guaycama y Santa Cruz, Departamento de Valle Viejo	CATAMARCA	
559	4917	1921	GOBIERNO DE CATAMARCA	Acusa recibo de copia Decreto del 18-03-921 autorizando la ejecución de las obras de defensa en Copacabana (Tinogasta), para evitar el avance del río Abaucán	CATAMARCA	
559	5592	1921	GOBIERNO DE CATAMARCA	Acusa recibo de copia Decreto de fecha 31-03-921 relativo a la construcción de obras de defensa provisionales del distrito de Malli y estudios de desviación del río de Andalgala	CATAMARCA	
559	7112	1921	GOBIERNO DE CATAMARCA	Acusa recibo de una nota comunicando la Resolución MOP del 28-05-921 que dispone la exoneración del pago del canon de riego a los usuarios de la zona de Belén, en lo que respecta al año 1920		
560	516	1922	VECINOS DE BELEN - CATAMARCA	Solicitan se ordene el comienzo de los trabajos de obras de defensa para evitar peligros de las crecientes del río y reparación de canales	CATAMARCA	
573	4398	1922	GOBIERNO DE CATAMARCA	Acusa recibo de copia Decreto del 15-02-922 autorizando la ejecución de obras complementarias de defensa del pueblo de Copacabana	CATAMARCA	
594	12075	1922	DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD	Informe sobre inspecciones administrativas en las provincias de Salta, Jujuy, Tucumán, Santiago del Estero, La Rioja, Catamarca, Mendoza, San Juan y San Luis. Lleva agregadas 7 carpetas		

596	12840	1922	VECINOS DE TINOGASTA-CATAMARCA	Solicitan la exoneración del pago del canon del riego para el año 1922		
598	13552	1922	GOBIERNO DE CATAMARCA	Reitera pedido de prórroga del pago del canon de agua efectuado por los vecinos del Departamento de Piedra Blanca		
CAJAS 601-650						
606	16582	1922	GOBIERNO DE CATAMARCA	Solicita se disponga del cobro del canon sin multa a los regantes de la zona de Piedra Blanca		
637	5988	1923	DIRECCION GENERAL DE IRRIGACION	Comunica haber suspendido al Intendente de Riego en Andalgalá (Catamarca), Víctor Niederle y al Secretario Contador, Horacio R. Palacios, por irregularidades cometidas en sus funciones		
CAJAS 651-700						
672	17604	1923	GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA	Solicita intervención ante el Ferrocarril Central de Córdoba para que provea gratuitamente 2 tanques de agua semanales para la población de Esquíú.		
694	4685	1924	GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA	Remite telegrama relacionado con el vencimiento del plazo para que los propietarios del departamento de Tinogasta abonen a la Nación el canon de riego.		Copia Decreto del 31-12-923

Tabla 4: Diarios y periódicos catamarqueños consultados.

Diario	Años	Ubicación (Hemeroteca)
La Libertad	1874, 1875, 1876	Archivo Histórico de Catamarca (AHC)
El Andino	1876, 1877, 1878	Archivo Histórico de Catamarca (AHC)
EL Pueblo	1876, 1877, 1878	Archivo Histórico de Catamarca (AHC)
La Ley	1900, 1901, 1902, 1903, 1904	Archivo Histórico de Catamarca (AHC)
El Ambato	1920, 1921, 1922, 1924	Archivo Histórico de Catamarca (AHC)

El Día	1927	Archivo Histórico de Catamarca (AHC)
La Unión	1947, 1952	Archivo Histórico de Catamarca (AHC)
	1955, 1956, 1957	Biblioteca del Seminario de Catamarca (BSC)
	1960, 1961, 1962, 1963, 1964, 1965.	Biblioteca Julio A. Herrera (BJH)

Además de las fuentes listadas, se consultaron las Actas de sesiones legislativas provinciales de los años 1929, 1930, 1933 y 1935. Sin embargo, estas fuentes no se demostraron fructíferas para el análisis planteado. Queda pendiente su exploración con nuevas preguntas de investigación.

ANEXO 2 – TRANSCRIPCIONES DOCUMENTALES

1. ARCHIVO HISTÓRICO DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA

1.1 ACTAS CAPITULARES DEL CABILDO DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA

1.1.1 Tomo V. 1809-1814

Libro recopilado por orden del Gob. Emilio Molina.

Acta del 23 de setiembre de 1809. (fragmento)

Tema: deslinde de tierras municipales y limpieza de la acequia principal.

[Respecto del deslinde] *cuya acción sin embargo de haberse cometido a los señores alcalde de agua, defensor de menores y procurador de la ciudad, hasta el día se halla sin evacuarse (...) como así mismo la limpieza y desembarazo de las acequias que suministran el agua á este Pueblo, debiendo practicar esta operación desde el propio río de donde sale la acequia principal por los muchos cercos que la embarazan con otros obstáculos perjudiciales que se han reparado en ella según se acordó en 18 de citado gobierno de este año. (pág. 8).*

Acta del 14 de abril de 1810. (fragmento)

Tema: colocación de una nueva caja de agua para la ciudad.

Que por los graves perjuicios que se experimentan en esta ciudad con las continuas aguas que corren diariamente por las calles á causa del poco cuidado y desgreño que se experimenta en las acequias principales, resultando por el golpe grande que derrepente (sic) anega una calle entera faltando á aquellas en que continuamente debería correr, por esta consideración como para obviar semejantes perjuicios era muy conducente se forme una caja principal á costa del vecindario por donde se rija la partija que se halla en costumbre (...) (pág. 39-40).

Acta del 17 de agosto de 1811 (fragmento)

[Se ordena] *"limpiar con el auxilio de las milicias de esta ciudad y excavados pozos de los cuales ha vertido agua aunque algo salobre, mediante las actividades con que ha trabajado el distinguido vecino de esta referida ciudad Don Luis de Orellana, quien á mas de la escavación de los pozos ha formado una grandiosa represa en la Puntilla de Sierra de Ancaste, en la que podrán recolectarse aguas llovedizas que auxilien a los viajeros casi todo el año, y la llanura del camino desta ciudad á la de Córdoba (...) (p. 151-152)*

Acta del 21 de setiembre de 1811.

Temas: Rogaciones por el fin de la guerra y de la seca.

Que en atención a que se experimentan diariamente los efectos y estragos que ocasiona la actual guerra entre los mismos pueblos de América con una desolación total de ellos y al mismo tiempo experimentarse una seca notable que causa la destrucción de las labranzas de que este pueblo su subsistencia eran de sentir que se cantase un novenario de misas a nuestra especial Protectora María Santísima para que por su especial intercesión consigamos el fin de tan horrorosa guerra y nos dé el rocío celestial para que coadyubados las labranzas fructifiquen y consigamos cosechas de las que tenemos nuestra subsistencia y para el efecto se disputaron varios individuos para que recolectasen algunas limosnas para el efecto y acopiados que sean se pasasen al Iglesia se cantase dicho Novenario de rogación. (p. 159-160.)

Acta del 9 de noviembre de 1811.

Tema: ordénase la subdivisión de aguas por la escasez.

En atención a la suma escasez de agua que se experimenta con notable perjuicio de las haciendas de esta ciudad, llegando al extremo de no sufragar la suficiente para que los moradores beban ni llenen los pozos de sus respectivas pertenencias para los indispensables servicios y usos de sus casas; y en esta virtud habiéndose registrado los libros fundamentales de esta dicha ciudad no se halló privilegio alguno por el cual debiesen quedar exentos de la mita de agua que se acostumbra en los casos de escasez de esta el pueblo de indios de Choya y la hacienda de la llamada La Toma cuando el inmemorial tiempo con su experiencia y práctica enseñaban muy en contrario de lo que actualmente se experimenta que sus vecinos y moradores así de la ciudad como de las chacras alternen mitarse y dicho pueblo de Choya y hacienda de la Toma sin especial privilegio cuanto los demás se hallan en notable carencia están disfrutando de toda la merced que se les tienen concedida siendo práctica inconcusa en este país no quedar exentos de mitarse ni aún las haciendas del Real Fisco y mandaron que mientras tanto se experimente escasez de agua por la falta de lluvia, los indios del citado pueblo de Choya y la hacienda de la Toma observen mitarse la agua quedando ambos derechos ocho días seguidos sin ninguna, dejando libremente bajo á esta dicha los que concluidos levantaron solamente sus derechos por otros ocho bajo la multa impuesta por la Real Hacienda en reglamento de aguas, cuya operación, celo y cuidado queda a cargo del Señor Regidor Alcalde de Aguas. (p. 171-172)

Acta del 9 de enero de 1813. (fragmento)

Tema: Pobladores del ejido y otras.

[Se ordena] que todas las personas que se hallen pobladas en las cuadras ó Solares de Egidos comprensivos á esta Ciudad sin tener las licencias, ni haber otorgado las escrituras de enfiteusis que corresponde, sean despojados, o despojadas (sic) hasta tanto lo verifiquen por el orden ya expresado, sin que por eso se les conceda el goce a Agua destinada para lo interior del Pueblo. (pp. 315)

Acta del 12 de junio de 1813.

Tema: acuerdan cortar los abusos de los molineros.

Trataron sobre lo perjudicial que manifestaba á la experiencia el abanzamiento que han tomado los Poseedores de los molinos que hay arriba desta ciudad, tanto en las extracciones de la agua como en los lados cercados, de rastrojos y sembradíos, privando las rectitudes del camino principal al descaje de la agua para el regadío y después de bastante discusión que hicieron sobre la materia acordaron que el señor Regidor Alcalde de Aguas, asistido del Alguacil ordinario, pase inmediatamente con los presos de esta carcel pública, y haga abrir y enderezar el camino que de esta, se dirige á la quebrada hasta la misma represa que se hace de la agua, adherido á la sequia principal, y de ancho de cuatro varas, libre y desembarazado de raizones, barrancos y otro cualesquier obstáculo que pueda impedir el tránsito y descubrir otra cualesquier extracción de las aguas é igualmente hará quemar los citados molinos encuentre y para que esto tenga efecto (...). (p. 372)

Acta del 17 de julio de 1813.

Tema: permiso para excavar pozos en la travesía del camino a Córdoba. Permiso al Alcalde de Piedra Blanca.

Don Nicolás de Sosa y Vega quien pide se le conceda licencia para hacer á su costa y mención y escavación de Pozos que suministren la agua necesaria á los transitantes, en el lugar de la Puntilla del Cerro de Vilapa, camino de la atravesía para Córdoba; y también un oficio que de igual modo dirige el Alcalde de Piedra Blanca Don Jacinto Salado (...) ¹⁸⁵ (p. 377.)

Acta del 13 de noviembre de 1813.

Se reúne el Cabildo porque a consecuencia de las continuas lluvias que en los próximos días pasados se han experimentado en esta Ciudad había notado en ella derrames continuos que perjudican la población á causa de que el Regidor Alcalde de Aguas ha mirado esto con total abandono sin apremiar á sus Tenientes á la limpieza y escavación de asequias por donde se conducen dichas aguas, siendo esta otra causa que en las escaseces que se experimentan con la seca se vea entorpecido el giro de ellas, é igualmente cuando no se tiene atención en el buen orden de las partijas, y en el mismo río que la contribuye todo encargado al celo y vigilancia de su ministerio (...) (p. 413-414)

Acta del 7 de mayo de 1814 (fragmento)

(...) se nos presentó un memorial por el Regidor Fiel Ejecutor solicitando licencia para construir un molino lo que discutido por el Ayuntamiento acordamos que resultando dicha solicitud en pro y útil de la Población se le conceda sitio que expresa media cuadra de terreno en cuadro sin goce de agua para labor alguna por ser esta destinada para lo inferior del Pueblo (...). (p. 458-459)

¹⁸⁵ Nótese las variaciones en la mano de obra para esta tarea: indios, negros, milicianos, presos.

Acta del 29 de octubre de 1814.

Se presentó un memorial del Síndico Procurador General haciendo presente la necesidad urgente que había de hacer una excavación para bebida en el lugar de la esquina camino para la ciudad de Córdoba, y para su consecución propone se adopten las medidas se den á algún individuo aquellos terrenos en donación para que pueda poblar, y tener las Haciendas que le sean útiles, y si el referido lugar tuviese Dueño se le obligue que le poble dándole á éste algunos auxilios en numerario, exigiendo para esto una contribución voluntaria del comercio y de Troperos, y que para instimularlos á esta obra tan útil les hiciere entender públicamente por Bando, ó fijándose Carteles (...) y se atendiese la propuesta que algún interesado hiciere. (p. 513-514.)

1.1.2 Tomo VI. 1815-1826

Acta del 11 de abril de 1818

Folio 211r-212

En la ciudad de Catamarca a los once días del mes de Abril de mil ochocientos diez y ocho años, habiéndose reunido en esta Sala Capitular de acuerdos públicos los Señores del muy Hble Ayuntamiento que subscriben, con el Señor Teniente Gobernador para tratar lo pro y útil al público, y después de conferir detenidamente propuso entre otras cosas dicho señor Teniente, el proyecto utilísimo al País para el sostén e incremento de sus labranzas, de arvitrar el aumento de el agua del Río de las Chacras de ésta Ciudad, por medio de una excavación y limpia de las virtientes de donde desciende dicha agua, pues siendo como es notoria la abundancia de ellas sobre su origen, no se podía dudar el éxito de la empresa, de cuyo aumento resultarían indecibles ventajas al cultivo de los dilatados terrenos áridos, que se hallan valle abajo, y el mejor beneficio de los cultivados, procurando a la mayor brevedad embiar unos comisionados de inteligencia y prácticos al referido origen de el agua, a hacer una expeculación prolixa de su situación y de más que se requiera para hazer practicable dicho proyecto, con reserva de tomarse las providencias conducentes a lograr aquel fin. Y oida esta propueta por los señores Capitulares, dixeron unanimente que no solo la consideraban de poxible ejecución, como se acordó, nombrando de tales comisionados a Don José Lorenzo Correa, Don Juan Pablo Quiroga y Don Juan ¿? Lineros, y que se les pasase la orden correspondiente para el Señor Teniente Gobernador que pasen desde luego al destino y puntos mencionados de las virtientes a hazer la expeculación indicada, de que deberán presentar a esta Municipalidad una noticia o informe circunstanciado. Con lo que se serró esta firmándola doy fe.

[Firman: Nicolas Avellaneda y Tula, Francisco Medina, José Barros, entre otros.]

Acta del 26 de septiembre de 1818

Folio 220r-221

En esta ciudad de Catamarca a veinte y seis días del mes de septiembre de mil ochocientos diez y ocho, reunidos en acuerdo ordinario los señores del muy Honorable ayuntamiento que subscriben con el Señor Teniente Gobernador della mandaron traer a la vista la instancia hecha a la Corporación por varios vecinos de Piedrablanca y de mas labransas del Valle sobre que se borre la boca toma abierta por Don Faustino Riso Patrón arriba de POMansillo por disposición del Señor Teniente Gobernador antecesor, para alzar agua de riego, por haber experimentado gravísimos perjuicios en sus días de agua, como lo han acreditado, y se ha instruido de ello la Municipalidad, por el informe pedido al Señor Alcalde de aguas. Bien meditada la materia, acordaron sus señorías se expidiese orden del Juez Partidario de Piedra Blanca para que pase a dicha boca toma y borre esta ante testigos, intimándole al citado Riso se abstenga de usar de ella por ningún pretexto bajo la multa de cinquenta pesos, aplicables al fondo municipal, decretándose así en el expediente desta relación, que se remita al citado Juez para su cumplimiento, encargándole su devolución, firmado doy fe.

Acta del 31 de octubre de 1818

Folio 221

En la ciudad de Catamarca a treinta y un días del mes de octubre de mil ochocientos diez y ocho años reunidos en acuerdo semanal los señores el muy Honorable Ayuntamiento, que subscriben, después de una formal meditación sobre lo útil y conveniente al público, acordaron unanimente que se ordene al Señor Regidor Alcalde de Aguas cite para ante esta Municipalidad para el Sábado inmediato venidero con sus instrumentos de propiedad del agua que disfrutan de riego, a los labradores y vecinos que moran desde Guaycama arriba para con su visita resolver sobre las reiteradas quejas que se han hecho por el público en razón de perjuicios en el gozo della, con justo título y derecho, tanto a dicho Alcalde de Aguas, cuanto a los Magistrados, y que al efecto se comuniqué este acuerdo a dicho Don Alcalde inmediatamente. Firmado doy fe.

Acta del 23 de agosto de 1820

Folio 248

En esta Ciudad de Catamarca, a los veinte y tres días del mes Agosto de mil ochocientos veinte años, reunidos los señores del muy Honorable Cabildo Justicia y Regimiento de ella, en acuerdo extraordinario, con asistencia de su señoría el Gobernador a tratar sobre asuntos de sumo interés al País, teniendo presente el estado de convulsión en que lo habían puesto algunos cuentos y chismes pueriles, capaces únicamente de suscitar desconfianzas en los pechos débiles, recordando igualmente la probabilidad que hay de que el fuego de la discordia encendido en el centro de este territorio ha hecho su explosión en el pacífico curato de Tinogasta, ocasionando allí los mayores y más lamentables desastres, como ser la usurpación de jurisdicciones, deponer de las Autoridades Constituidas, violación de la seguridad individual del ciudadano y otros mas que no pueden conocerse hasta tener una noticia circunstanciada de ellos, que la premura del tiempo no permite por ahora penetrados finalmente a la grande utilidad que resulta a nuestra Provincia constituida sostener la reciproca unión que tiene esta Ciudad con la de Tucumán, único punto de vista de los genios díscolos y descontentos que procuran minarla esparciendo voces de (...)¹⁸⁶

Acta del 17 de mayo de 1820

Folio 292

En esta ciudad de Catamarca a diez y siete días de Mayo de mil ochocientos veinte, reunidos los señores que componen esta Ilustra Municipalidad en su sala en acuerdo ordinario con el fin de encontrar lo benéfico al público, se hizo moción por el señor rexidor Alc. De Aguas que había experimentado grande dificultad de poder manejar en su ejercicio a menos que no tenga el ministerio un reglamento que le instruya y gobierne. Como del mismo modo cree muy necesario se le deslindan las facultades privativas por no mezclarse en las ¿ades, que equibocan por momentos los daños y casos con policía y propiedad. Que así mismo corría la misma necesidad de entablar e informar un orden general de demarcación por el que se deva regir cada ascequia en distribución de agua por el Padrón en sus medidas, así tenidas, como al tajo en los niveles. Porque ha visto palpablemente que ningún individuo tiene una credencial, o constancia sobre el género y alturas que debe tener el palo en donde está marcado su cantidad. Que igualmente ha notado que estando ordenado por la Junta establecida en la Ciudad del Tucumán que en las aseQUIAS que se mantienen sin un derecho claro y manifiesto en las estancias del Rodeo ---, se trancasen y engrosase el agua para las Haciendas que lo tienen, aun se estaban viendo y experimentando el mismo perjuicio, cuyos puntos, sidos para dichos fui y después de haber discutido sobre resolver en la material acordaron instruir con copia a la Honorable Asamblea, para que ilustre lo que debe determinarse, para lo que mandaron se le pase oficio con copia de esta acta y no habiendo más que tratar mandaron serrar este acuerdo que lo firmaron por ante mí doy fe.

Acta del 21 de junio de 1823

Folio 292r

En esta ciudad de Catamarca a biente y un días del mes de Junio de mil ochocientos veinte y tres, reunidos los señores que componen esta Ylustre Municipalidad en su sala en acuerdo ordinario con el fin de acordar en pro y utilidad del Público, hizo moción el Señor Regidor res de Policía Don Gregorio Segura que había observado que la fiebre del mal de biruela se halla en grado de abundancia en la Provincia de la que de ordinario se solía experimentar grave mortandad de toda clase de personas y que si no mueren, queden perdidas las perfecciones físicas dejando disformes a las personas que no lo fueron, algunos ciegos otros dementes y otros defectos de alta consideración, y que por remediar estos males tan generales que son en perjuicio de la población, le parecía muy combeniente y también necesario tomar un método preservativo de esta enfermedad, que por el caso se comprometía dispensar en pro del público vacuna y pagar al Padre Betlemita Fray Domingo para que este religioso destinándosele en esta Ciudad tres sábados vacuna, e inocule por espacio de dos horas por la mañana y otras dos por la tarde todas las criaturas o personas que se le presentasen, haciendo la misma diligencia en los Partidos de Chacras, en los lugares que los Jueces Respectivos le asignen; lo que fue apoyado por los demás Municipales, en su consecuencia acordaron se pasase oficio con incercion de esta acta al Señor Governadro para que lo haga así publicar, y entender en los lugares oportunos, igualmente que el dispensador de la vacuna la franquee a comodidad entre vidrios a los demás partidos de la Provincia para que ocurran los Jueces de los distritos y soliciten que la aplique. Y no habiendo más que tratar mandaron por último que en el bando que se publicase se le den las gracias a su Regidor por el bien y generosidad con que se ha manifestado en bien de la Provincia mandaron cerrar este acuerdo que lo firmaron por ante mí que doy fe.

Acta del 26 de octubre de 1820

Folio 296

Habiéndose reunido los Señores que subscriben en esta Sala Consistorial de acuerdo en beinte y seis días del mes de Octubre de mil ochocientos beinte y tres con el objeto de tratar y promover asuntos que miren al orden y engrandecimiento del País, dijo el Sr. Presidente la necesidad que había de hacer un nuevo arreglo de los egidos del

¹⁸⁶ El tema general de discusión es la acusación al Gobernador Avellaneda de haber contraído empréstitos sin el consentimiento del municipio

Pueblo que se hallaban repartidos sin orden en diferentes puntos, pues con motivo de este desorden se estaban experimentando multitud de robos en la asequia principal de la Ciudad, porque se colocan los arrenderos a la cabecera y en lugares escondidos para lograr con más impunidad las exacciones que hacían de agua, haciendo con este mismo y desorden que los fondos de los propios carezcan de todos los arrendamientos de estos egidos, por que era impracticable su cobro cuando no se podía tener una razón exacta de todos los egidos arrendados, y que en su virtud era de dictamen que se mandasen quitar todos los dichos egidos y que en adelante solo se concediesen al pie y costados de la ciudad en forma de quintas, para que regasen con las sobras del Pueblo, y al mismo tiempo este se agrandase y mejorase con las reunión de estos nuevos plantíos que sucesivamente se arraigarían y harían permanentes. A este mismo se añadieron otros varios fundamentos de combeniencia pública, alegándose con ello el derecho inquestionable del Pueblo por ser preferido en el uso de sus aguas o asequias, sin que debiese permitir este que los arrenderos dotados con sus sobras fuesen primeros en regar como lo habían hecho hasta el presente. Añadió también el Intendente de Policía con cuya asistencia se hizo este acuerdo que bajo este nuevo plan era de su inspección hacer un nuevo arreglo de todas las asequias fabricandolas nuevamente con seguridad y limpieza para que el Público estuviese mejor servido, que con este mismo objeto pactaba construir cajas de agua seguras en las quales, después de separada el agua sobrante por el pueblo y sus goteras se harían rebalsa las sobras por que con ellas regasen todas las labransas que en adelante se coloquen a los costados. Viendose la combeniencia y seguridad de esta nueva obra, como también la necesidad de había de adoptarla, y en su consecuencia unánimemente los señores de la Municipalidad acordaron que se mandasen extinguir y borren todos los egidos que hasta aquí se hallasen repartidos, permitiéndolos sólo hasta el último de Noviembre en que se deben fenecer, que en adelante los que lo utilizaren desde el mes de Diciembre deben obtenerlo del Cabildo por medio del respectivo pedimento, el qual concedido deberá la Policía demarcar el egido con el correspondiente arreglo: que esta no hará la demarcación sin que primero pague el solicitante la pensión de un año, ni tampoco será por menos de media quadra: tampoco se permitirá a ninguno poblarse ni sembrar a la cabeza de la ciudad, que se contará desde las quatro quadras de la plaza para el poniente so pena de perder todo lo indicado, y plantado en contravención de este acuerdo, y por que llegue a noticia de todos mandaron los Señores Municipales que se fijasen carteles haciéndolo así saber a quienes correspondía para su cumplimiento y execución. Con lo que mandaron cerrar este acuerdo que lo firmaron de que doy fe.

1.2 EXPEDIENTES JUDICIALES

Las transcripciones aquí presentadas no son de los expedientes completos, ya que algunos superan las 80 fojas. Se transcribieron fragmentos relevantes y se añadieron notas aclaratorias sobre el desarrollo de los juicios.

Todas las anotaciones en cursiva son transcripciones literales. Aquellas palabras u oraciones que no se encuentren en cursiva son notas propias.

1.2.1 Actor: Belén (vecinos) Demandado: La Ciénaga (vecinos). Concepto: derechos de agua de un río.

Causa civil, sección B, caja 36, Depto. Belén, Juzgado de paz, año 1855, expte. 1649.

Juicio seguido por los vecinos de Belén contra los de la Ciénaga. A 33 fojas se registra una escritura de venta de una parte del potrero denominado "Manzas" otorgada por Catalina Barrionuevo y Ceballos a favor de Julián de Aibar – A fojas 42 ocurre una escritura extra judicial de venta otorgada por Julián Gutierrez de Santacolona como apoderado de Manel Aguirre a favor de Francisco Ignacio Alonza de unas tierras en el Carrizal con el agua correspondiente. A fojas 65 se registra la escritura de fundación del santuario de Belén. Año 1860.

Folio 1

¡Viva la Federación!

~~*¡Mueran los salvajes unitarios!*~~ [tachado en el original]

Provincia de Catamarca. Libre por la Federación. Año de 1851 y 1852 (agregado en tinta: 53,54 y 55)

Señor Juez de Provincia,

Don Pedro Nolasco Fierro vecino de la Puerta de San José comprensión del curato de Belén, de esta Provincia, por mí y a nombre de mis compartes con el poder que acompaño ante su notora rectitud con mi mayor respeto presentado digo: que por el mes de Agosto del presente año, el Señor Juez de visita Don Javier Castro, puesto en aquel Departamento, nos citó por reclamo de Don Francisco Navarro a nombre de los interesados en el agua del río, que por tiempo larguísimo hemos gozado, poseído y tenido en el lugar de nuestras residencias, labrando los terrenos con el

agua que consta en los documentos, que presentamos, cuyos derechos han recaído en nosotros, los que se servirá devolvernos, para usar competentemente de ellos.

En el año de 1787 se dio posesión judicial de los terrenos y del agua como consta a fojas 6 del 2º expediente dada por el comisionado del Juscgado Ordinario Don Juan José Buenaventura Ramos en 10 de septbre de aquel año; sesenta y ocho años han transcurado desde aquel tiempo y otros tantos o más a que han poseído los enagenadores sin que el por esta razón pueda por ningún evento movernos pleito, ni menos suspendernos la posesión prescripta por tiempo inmemorial.

El Señor Juez de Visita al pronunciar su auto de despojo nos dejó el derecho a salva para que ocurriésemos a esta Capital a esclarecer nuestros derechos, pues los apuros de su regreso no le dio lugar a seguir el Juicio competente aunque ninguno lo hay, porque exoptio proscriptio nis excludit omnes acciones en su consecuencia.

Como pido que a mérito de los documentos auténticos que manifiesto ad objectum videndi et iudicem convincendi, se digne resolver se nos devuelva el agua que se nos ha quitado, por el perjuicio irreparable de perder nuestras fincas inter se finalice el juicio formal en el que protestamos probar hasta el último grado la injusticia notoria con que se nos ha despojado y los daños y perjuicios que se nos han causado con todo lo que el derecho nos permita. Juro no proceder de malicia.

Firmado (en otra letra, mucho menos experta) Nolasco Fierro.

Luego se nombra apoderado al Dr. Soria. Los jueces firman la posesión provisoria de agua suficiente para abastecer la finca.

Folio 2

¡Viva la Federación!

Provincia de Catamarca. Libre por la Federación. Año de 1850.

En este pueblo del Belén a cuatro días del mes de Noviembre de mil ochocientos cincuenta y cinco años ante mí el Juez Partidario y Testigos fueron presentes todo el vecindario que firma a quien certifico conozco y dijeron que daban todo su Poder cumplido cual en derecho se requiere a Don Francisco Magarzo para que representando sus derechos y acciones se presente ante los Tribunales de la Provincia y de la Nación y reclame el abuso que se ha introducido de sembrar en los Pastinderos de la ciénaga pibando a este Pueblo del perfecto derecho y goze del Agua que desde tiempo inmemorial posee por mil títulos facultándolo para que pueda sustituirlo en una o mas personas como así mismo para que oiga sentencias haga recusaciones apele y todo cuanto crea conveniente dando por insertos todos los requisitos necesarios, en fe de lo cual así lo otorgaron y firmaron ante mi el Juez Partidario de que Certifico.

Folio 3.

Mismo encabezado. Sello de año 1852

Señor Juez de Agua

Francisco Magazo Vecino de Belén comprension de esta Provincia por mí y a nombre del pueblo que represento con el poder en forma que acompaño ante Ud con el debido respeto presentado digo: que se ha de servir su [...] título reehaser la solicitud de Don Nolasco Fierro por las siguientes consideraciones – primera por no haber acompañado a su pedimento el poder que la Lei ecsije para que su persona sea legitima y su enbuelba en utilidad el juicio regido como lo aconseja el sabio autor de la Curia Filipica en el tratado del juicio sibil – Segunda por ser la acción que entabla pasada en autoridad de cosa juzgada consentida y no apelada en el término legal como queda demostrado en la sentencia pronunciada el año de mil ochocientos beinte y nueve por el Juez de Aguas del Departamento de Belén Don Casimiro Montilla que con bista de los documentos presentados por ambos interesados y de los alegatos que tubierno lugar al cuestionarse el derecho de propiedad a el agua del río, decidió definitivamente a favor del pueblo y retificó la posesión que desde tiempo inmemorial poseía el dicho pueblo sin que la parte agraviada hubiese apelado en el término que la Lei lo determina y antes por el contrario suplicaron algunos de los interesados de la Ciénaga se les sediere algunos ojitos que nacier en la inmediacion de sus pirquitas y que eran insuficientes por cuanto no alcansaban a reunirse a la Caja lo cual visto por el Juez se les sedio en calidad de empréstito quedando en su consecuencia firme esta para siempre, a los dies y ocho ó biente años la esperada sentencia en bista del abuso que se hacia de hacer uso los vecinos de la ciénaga del agua del rio ubo un nuevo reclamo para que se [...] una multa pecuniaria a los usurpadores por eso tubo lugar un nuevo juicio ante el com. especial Don Segundo Ladera que ratificó [...] sentencia e impuso la multa de beinte pesos al que tomare dicha agua cuya disposición ha estado vigente asta que últimamente a sido corroborada or el Juez de Agua Don Jabier Castro y esta tendrá que defender el pueblo de Belen este mismo derecho

que desde su fundación de ciento y más años por Lei no se respeta; jamás se concluirán los pleitos, los intereses de los ciudadanos no encontrarán para el hombre malicioso que sorprendiendo –ridades arranca providencias que le favorecen. Oí lo ha hecho el Señor Fierro engañando a solicitud de su Juzgado a conseguido una orden por la que se le permite extraer agua para regar lo [...] con enorme perjuicio del derecho legítimo de que que descansaba no soo en la posesion inmemorial de derechos sino en la Judicial de beinte y que tenía y en el derecho de propiedad que le asistieron a fundación de este pueblo en su consecuencia.

Espero y pido que su juzgado teniendo en consideración lo espuesto y el grave perjuicio que recibirá el pueblo por la orden espedida se sirva revisarla y amparar la posecín que gosa el Pueblo a quien represento ordenando que la contraparte con poder suficiente autotizado instanciado y espensado abra el juicio de propiedad en el término que su juzgado disponga y que me indemnisse los costos costas y perjuicios que se an inrogado a mi parte como lo disponen las Leyes ocho título beinte y dos artículo tercero (etc)...

La respuesta a estas solicitudes por parte de los vecinos de la Ciénaga, además de repetir el tema del derecho desde tiempo inmemorial, señala que los jueces de aguas no tenían a su cargo habitualmente cuestiones como esta, sino las relativas a la “economía”:

Folio 6:

Mismo encabezado, sin tachados. Sello “Provincia de Catamarca, libre por la federación, años 1851 y 1852”

Señor Juez de Provinsia

Don – Nolasco Fierro vecino de la puerta de San José en el curato de Belén comprensión de esta Capital contestando el traslado que se ha dignado decretar del contesto del apoderado de algunos interesados de aquella Parroquia en el agua que con la más enclaresida arbitrariedad se nos ha privado ante su notoria justificación y con el respeto debido presentado digo: que su legítima única autoridad está en el deber estricto de mandar y resolver no se nos inquiete privándonos del justo y notorio derecho que por tiempo inmemorial hemos gosado tranquilamente con legitimo y legal título en los terrenos y agua pertenecientes a nuestras propiedades por las mismas razones que la contraria alega, por que más esclarece nuestro derecho, como incontestablemente voy a manifestar.

En primer lugar dice: que se rechace mi solicitud por que no he acompañado el poder, es decir que acompañándolo debe rechazarse la de él, por desde que digo en mi escrito con el poder que acompaño, jamas dibio creer que yo había de sorprender al Jugsado con una impostura que debía necesariamente aparecer, que o por olvido, o por haberlo presentado con los documentos que manifiestan el derecho de agua que tenemos y se me han vuelto, no corre en autos, pero a qué exponer esto, por que no podría por mi solo derecho quitado ocurrir a su única competente autoridad? En segundo dice que la acción entablada pase en autoridad de cosa jugada, esta razón tan falsa es peor que la primera, voy a probarlo con la mayor precisión.

Dice que hubo sentencia pronunciada el año de 1829 por el Juez de aguas Don Casimiro Montilla pido la atención del Jugsado, en todos los años anteriores los Jueses de aguas jamás ha exersido jurisdicción ordinaria si sólo economía, cuantos asuntos se han promovido sobre la propiedad de el agua, han sido ventilados y concluidos ante el Jues ordinario. A más de esto si el Jues de aguas no pudo conoce ni sentenciar sobre la propiedad menos puede el Señor Montillo que cuanto más sería un comisionado ecónomo, dice que con vista de documentos: cuáles son Señor Magarso esos documentos presentados, que no permitieron ni dieron lugar a un juicio competente por el único que debía vencerse en él? Dónde están? Por que como los formula, la simple exposición, en juicio no puede ser admitida, la pruebas son el fundamento de todo, por que si quiere que se le de digna fée [...] [...] [...] a su exposición, no se acostumbra en esta Capital a fallar por dichos, y aseguraciones, sino por documentos auténticos como yo los he manifestado tomados de la única autoridad competente que es la ordinaria, estos documentos no se atropellan con voces, sino por los trámites prescriptos por derecho y por que Señor M[...] lo mismo que UD hubiese fallado se puede estar a su – investido con jurisdicción alguna? Contésteme Señor Apoderado(?) a esta sensible razón. Que yo le diré aun más, que alegar esto ante la autoridad legítima y de discernimiento es descubrir a todas luces su arbitraria pretención. Los interesados jamás podríamos suplicar que se nos hubiere atropellado con violencias, o con fuerza armada, por que nuestros derechos los tenemos amparados por las leyes y títulos, cual es el de compra, que es lo que manifiesta la firma que desde antiquísimo tiempo en que estamos en posesión, ¿cuál propiedad en el orbe puede estar mejor garantida? Si Ud pretende esto, precisamente quitar lo ageno, y cual será el Juez que le de arrebatándole al dueño propio, si no se convense por estas fuertes razones se convencerá con el fallo que a su pesar debe esperarlo.

Dice también que Don Segundo Ladera ratificó la anterior por reclamo del abuso del agua, que se hacía, y que últimamente ha sido corroborada por el Juez de Aguas Don Javier Castro, y de esto que la ley no se respeta jamás se concluirán los pleitos ¿qué le dice Señor Juez su conciencia? Sólo por los comisionados de Belén son respetadas las leyes y las propiedades? Pero cómo se podrá [...] al Señor Castro Juez de Aguas? Este juzgado o es ordinario o comisionado o Delegado, no lo primero, por que es ley p[...] que solo haiga un Juez de aguas, no puede ser comisionado porque nuestra constitución Nacional terminantemente entiendo lo proive con su permiso lo trasladare= ningún

habitante de la confederación puede ser penado sin juicio por [...] dado en lei anterior al hecho del proceso ni juzgado por razones especiales, o sacado de los Jueses designados por la Ley hecho de la causa. Por que razón se nos ha separado o sancionado y que juicio merece toda sentencia pronunciada por incompetentes, ve Señor Magarzo como no son respetadas las Leyes Nacionales por comisionados en Belén?

No se alucine Señor Don Francisco lo que fue nuevo y de [...] por falta de jurisdicción y la propiedad y posesión [...] tramite del derecho, aunque se transcurran sien años permanece nula irrita y de ningun valor, tal ves hay que decir que la sentencia dada por Juez competente en juicio que se ha guardado el trámite presiso, tiene valor y para exepcionar y defenderse con ella, esto es verdad como que la nula nunca convalece y jamás puede excepcionar su –se con ella.

Es admisible Señor Alcalde la sutilesa con que quiere ir al Juzgado apropiándole al Pueblo la agua questionando hay tal cosa, se le niega absolutamente que pertenece a la población de la Parroquia por que para cultivar los de la propiedad de la Virgen sobra la agua, mas con que les ha entrado de labrar los terrenos que están en los del Pueblo, es la causa por que pretenden desahuciar el agua que con toda justicia tenemos, este es el fantástico plan, quie ren aparecer sin advertir que estamos en un pueblo libre, para defendernos de la malicia con que intenta sofocar, confiando en nuestra suma ignorancia y en los escasos recursos que tenemos para defender nuestros derechos, al que afirma le incumbe el probar, jamás lo conseguirá legalmente, a no ser que lo haga con testigos parciales y comprendidos en las generales de la ley.

Todos los que arriendan los terrenos del Pueblo pertenecientes a la Virgen están gozando de la suficiente agua, y sólo aquellos que quieren labrar los otros que están fuera de estos terrenos son los que se aunaron para perjudicarnos con el mayor descaro por todo lo que a V merced pido y suplico que en atención a los documentos que presenté y a lo que llebo probado y justificado, se digne mediante la notoria justicia que tenemos, declarar definitivamente ser lejitimos poseedores de el agua que por tiempo inmemorial hemos gozado y gozamos jurídicamente con espresa condenación de costos costas gastos y perjuicios que protesto contra quienes el derecho me permita, jurolo en el necesario para ello.

Nolasco Fierro

Folio 8:

Mismo sellado. 1852.

Señor Juez de Provincia

Francisco Magarzo vecino de Belén por mi y a nombre del Vecindario que represento ante Ud en debida forma presentado digo, que acaban de llegar a mi poder los documentos de que antes espuse ante su juzgado alegandolos en prueba del derecho a el agua que pretende el interesado de la ciénaga, los cuales instrumentos habían estado en los legajos formados de los de visita departamental.

Dada esta circunstancia me autorisa la Lei para presentarlos en cualesquier estado de la demanda como lo berifico bajo del juramento de Derecho pidiendo en consecuencia se sirva el Juzgado revocar la posesión interinaria concedida a Fierro respecto del agua pues que ella se fundaba en la falta de documentos que yo tenía alegados. Restituida pues dicha agua al Pueblo de Belén mediante los instrumentos que acomañó no le cabe a mi contrario otro juicio que el de la propiedad para los que el juzgado podrá citarles bajo de aplasamiento y después de abonada la multa por Lai de justicia impuesta.

Os suplico se sirva proveer y mandar como lo solicito. Juro lo necesario. Franco Magarzo.

Al reverso hay una sentencia en la cual se ratifica la decisión de mantener el agua de Belén sólo para riego de las fincas.

Folio 9:

¡Viva la Federación!

¡Mueran los salvajes unitarios!

Señor Juez de Provincia

Don Próspero A. de Herrera de este vecindario apoderado ad litem de Don Francisco Magarzo en la cuestión pendiente con Don Pedro Nolasco Fierro – con el mayor respeto presentado digo: que no siendole posible a mi parte entrar en juicio ordinario sin tener a la vista todos los documentos que legitiman su propiedad en las aguas regadoras del Río de Belén se ha de serbir Vmd otorgar la prórroga de tiempo que sea preciso para que su justidicción mande al

Presbitero Aguilar debuelva los documentos matrises y los de más que pertenecen a la Billa de Belén que estando de Cura los sustrajo del archivo de aquella Iglesia. Señor: si Vuestra Merced considera que la propiedad de dos mil abitanes se compromete siguiendo un juicio sin los [documentos] que justifican su acción ha de indudablemente suspenderlo, hasta que estos se obtengan por medio de la Autoridad que Ud ejerce. Los derechos de un Pueblo son muy sagrados, por tanto son libres de prescripción, y [dignos] de todas las consideraciones de los magistrados.

La ley, la equidad y la conveniencia pública exigen que se respeten y prefieran los intereses de la comunidad de un pueblo a los de un particular, bajo de estas consideraciones y pudiendo solo pedir los ochenta días que da la ley para presentar todos los comprobantes que tenga cada litigante, pido tiempo suficiente para que su juzgado pueda hacer expedir a dicho prueba que se haga fuera del País, los documentos apropiados haciendolo responsable a todos los perjuicios que reciba el Pueblo de Belen por su causa, y siendo todo lo – de rigurosa justicia.

A Vd pido y suplico se sirva probeher como lo he solicitado...

Prospero A de Herrera.

Folio 10:

¡Viva la Federación!

~~¡Mueran los salvajes unitarios!~~ [tachado en el original]

Señor Juez de Provincia

Pedro Nolasco Fierro vesino de ~~Belén~~ la Ciénaga comprensión de esta Capital ase notoria justificación en autos con Don Francisco Magarso vesino de Belén con mi mayor respeto presentado digo: que hacen como tres meses o más, a que se puso en traslado el expediente del juicio que tengo entablado al Apoderado del referido Magarso, que es Don Próspero Herrera, el que hasta el día ha contestado, habiendo reusado recibir el traslado hasta mucos días que transcuraron, con irreparable perjuicio a mi acción y derecho, que autenticamente tengo comprobado por los documentos con que he entablado mi reclamo, y corren en los predichos autos, por tanto:

A Vd suplico se digne mandarlos sacar, con respuesta o sin ella, por el dilatado tiempo que ha dejado transcurrir con notorio detrimento no sólo de mi derecho, sino también del real que me ocasionan, reduciendo mis fincas a una completa ruina por el agua que me han quitado, con la más escandalosa arbitrariedad, sin comprobantes, ni documento ni figura de juicio, por ser así de justicia, y esclarecido en derecho, jurolo en el necesario para ello (firma de Fierro)

Otro si digo que no habiéndome dado el agua en que he estado en posesion y su rectitud mandó se me diese hasta la finalización del juicio, dicho a ser autoridad, se digne despachar nuevo mandamiento bajo los apremios del derecho, a fin que el comisionado cumpla con lo ordenado por el juzgado pido justicia. (firma de nuevo)

Sigue orden de traer los autos y seguir con el juicio, dado que los plazos han vencido. Se cita a Don Próspero Herrera, la esposa recibe la citación a las “siete de la noche”.

Folio 12:

¡Viva la Federación!

~~¡Mueran los salvajes unitarios!~~ [tachado en el original]

Señor Juez de Provincia

Don Pedro Nolasco Fierro, vecino de la Puerta de San José, en el curato de Belén, ante su notoria justificación, evacuando el traslado que se me ha pasado del contexto del apoderado de Don Francisco Magarso, ante Ud en forma presentado digo: que por ninguna causa, por ningún motivo, debe suspender el curso de esta causa, de este modo las invectivas y falsedades del contrario me ocasionan un mal perpetuo, además de los irreparables perjuicios que me tienen ocasionados.

Señor Juez, si el Señor Magarso prueba que el agua que me han quitado pertenece al Pueblo de Belén, sedería todo y me dejaría de este penoso juicio pero es una impostura, una invectiva atroz para perjudicarnos a los infelices de la Ciénaga o de la Puerta de San José, el agua que nos han quitado es para cultivar los terrenos, que están sitios de los del pueblo afuera, erguidos de la influencia, los que intentan cultivar estos terrenos se valen inicuaamente de la vos del Pueblo, no hay tal cosa, el derecho de agua del Pueblo está intacto, está sobreabundante, siempre y por siempre, la infernal codicia apoyada exclusivamente en la influencia y superioridad, es la que nos pretende arruinar esterminando un derecho de mas de sien años de posesión, con documentos auténticos de su propiedad y posesión judicial, como consta de los instrumentos públicos que tengo manifestados.

Es una temeridad y propiamente iniquidad la falsedad con que se le atribuye al Pueblo, cuando este está sobrante de aguas, la ambición y la poca consideración de arruinar familiares, es el único móvil de este juicio, por no decir directamente les quitamos el agua, para que perescan sus fincas, para nosotros formar nuevas, por nuestra superioridad, por nuestro poder, y por nuestra influencia, y no hay más.

No puedo omitir Señor Alcalde de esponer que resulta la injusticia con el singular pretesto de que el Señor Cura ha llevado los papeles del Pueblo, si no se cuestiona de los derechos del Pueblo, ni de la Iglesia, ni de la Virgen, el agua que nos han quitado es para sus propiedades particulares, este es el velo con que quieren cubrir tan cruel pretensión: en su consecuencia siendo falso y supuesto lo que espone el Señor Magarzo, y sin que jamás pueda probarlo, para librarse de este deber quiere eximirse con la solemne impostura de que el Cura tenga los documentos de los derechos que se quieren apropiar fuera de los que pertenecen al Pueblo o a la Iglesia.

Además cerca de cinco meses ha retenido los autos, contra el torrente de las leyes, en cuyo termino debió haber solicitado los supuestos documentos y como este es, un pretesto o aparato por que en caso de encontrarlos serían los pertenecientes al Pueblo de Belén, no a los que ellos han poblado fuera de sus límites, y por esto es la demora de buscarlos.

Por otra parte Señor Alcalde la Ley decide que con dos escritos de cada parte se concluyan los juicios, aunque los litigantes no concluyan por lo tanto con arreglo a lo dispuesto por esta ley suplico a su rectitud que sin más se espida...

Folio 13:

¡Viva la Federación!

¡Mueran los salvajes unitarios! [tachado en el original]

Año 1851.

Señor Juez de Paz

Don Manuel Ubencio Castellanos, Besino de la Ciénaga comprensión de Belen ante Ud como mejor lugar aia derecho y con el debido respeto comparezco y digo: que para aser juicio investigación de los derechos y accion que desde tiempo inmemorial an gosado nuestros interesados que an residido en este lugar en el tramo original. Los derechos se an transmitido por susesión o bien entre titulares [...] [...] [...] y más besinos que hai la población ce ha de servir seguir hunos sumarios y información en la [...] de estilo valiéndose para el efecto de las personas más ancianas de este vecindario, que estas depongan mediante la petición de juramento si tienen nociones de su fundación ci an conocido asequias o campos de labor desde que tiempo ci an visto oblaciones en [...] o escombros de ellas o de – sean en uso o – otros sinos que acrediten o – su antigedad y [...] estas diligencias deberían [...] (está ilegible, mancha de agua o algo así).

Folio 14.

[No tiene encabezado, es el reverso de la página anterior, numerada como 13.]

Apolinar Vega [quien toma las declaraciones]

Luego incontinente mande comparecer a Luis Billagran y presente que fue retome el juramento de estilo posante testigos que lo hizo por Dios nuestro señor y huna señal de cruz bajo cuia grabedad prometio desir verdad de cuanto supiese y se le preguntase.

Preguntado de donde era natural dijo que era nacido en la estancia de san José y criado en las ciénagas donde bibieron sus padres preguntado segunda bes en que se ocupaban allí contestó que en la profeción de labradores en cuio ejercicio ciguieron cuando el declarante tubo uso de razón y desde aquel entonces conoció vivientes rastros y asequias en el citado lugar que sus abitantes vibían paseficamente sin intervencón en sus goses que en las bandas del naciente donde el [...] era propietario un Don Mariano Aguirre de casi todos ellos y sus sucesores enajenaron la propiedad, que los vivientes de las bandas del poniente oio disir eran dependientes de los señores Ocanpos de la Rioja a quienes les sucedieron en el gose los Aybares y Bellos sin que declare sepa con qué titulo donde también conoció hun molino a las cabeseras de las labransas que en tiempos mas sercanos al de hoy corría por de los referidos Bellos y que ecsiste otras asequias en escombros es lo que el declarante dice sabe y le costa y leida que le fue su declaración dijo que estaba lo escrito conforme con lo declarado que no tenía que añadir ni quitar que se afirmaba y ratificaba en ello que tenía ochenta años que no le comprenden más – de os lei y en testimonio de verdad lo firma en conclusión conmigo y testigos porque dijo no saber leer coste.

Angel Escotorin

El día 12 de Julio del mismo mes y año en prosecución de las diligencias hice comparecer a Cruz Sanchez a la solemnidad del juramento que presto por ante testigos por Dios nuestro señor y huna señal y Amen. Prometió decir verdad de cuanto supiera y fuese preguntado y cuando se le preguntó de donde era contestó que era nacido y criado en el paraje de la Ciénaga donde habían sabido recibir sus padres y abuelos en ocupación de labradores a quienes los conoció cuando en el indicado ejercicio y en el mismo permanecieron hasta su fin y en el cual tiempo de su infancia conoció la población de hunos y otros bandos que en los del que es en el extremo del norte había en los antes una familia de Tabuadas mas abajo recibía —riano Aguirre en cuyo sitio y labranzas estancia tenía este señor conoció un erido viejo de m[...] que solo alcanzó los bestigios y hunos sauses. Allí más abajo bebieron sus padres y abuelos, en la del poniente conoció rastrojos asequias y sobre el río llamado Villischi al norte y al sur de dicho río sobre la bega del de el mismo nombre que baja de Gualfín conoció con espacios bajos de distancia en distancia lo mismo que arriba con vivientes asequias y rastrojos hasta cercos de los puestos en cuyo centro había abitaciones viejas de las que se reedificaron algunas en su tiempo. Preguntado el declarante si en aquella época los labradores del lugar de la Ciénaga tenían pensión alguna sobre el goce de las aguas que ocupaban dijo que no que ni había oído reconvección de este respecto mientras allí vivió que en la edad madura se trasladó al punto de las granadillas y a los bastantes años de morar en este lugar oí decir que los de Belén les disputaban el agua con el fin de llevarla al campo que es del pueblo al sud y que le costa que hasta aquel tiempo no hubo labranzas en el punto expresado de escisión de las puntillas que largaban las sobras del pueblo conduciéndilas por la asequia llamada de los indios es lo que dice el declarante sabe que le costa y leida que le fue su declaración... firmó el hijo del declarante porque dijo que no sabía aserlo (...)

En el mismo día de la fecha hice comparecer a Pascual[...] y teniéndose presente le resebí juramento por — y lo hizo por Dios nuestro señor y huna señal de cruz que prometió decir verdad de cuanto supiese y fuera preguntado.

Preguntado primero de donde era contestó que era de la Ciénaga nacido y criado allí preguntado dijo que no conoció labranzas en el citado lugar dijo que no sabía ver asequias y rastrojos de sembrados y otras bandas y que su finado padre Asía cienbras con el agua que corría por dichas asequias —por las del nacimiento como que en esa banda en la que dice conoció hunos sauses viejos donde creen —asendientes que había abido un molino pero que el no conoce más que los árboles nombrados que en aquel tiempo poseía esa banda casi entera por de Don Mariano —finado que sus sucesores la enajenaron a los que viniesen y preguntado si en ese tiempo les disputaba el agua el pueblo de Belén dijo que no y que —lo mismo que hoy y que con esas sobras regaban y no se conocía otro laboreo fuera de los nombrados y afirma y ratifica el declarante ... después de leída su declaración... añadió lo siguiente que tenía sesenta años ...

En el mismo día doce de Julio del mes y año ya fechado hice comparecer a Santiago Saracho y en presencia de testigos le tomé el juramento (...)

Fue preguntado primero desde que tiempo conocía la población de la Ciénaga y dijo que cuando pequeño como de ocho o diez años entro a recibir en el citado lugar su padre finado juntamente con el quien entrado conoció personas muy ancianas que decían eran nacidos y criados allí miso entre tantos tiene presente dos viejos que se apellidaban Morales que no tenía ni por noticias remotas idea de sus primeros pobladores según la relación de estos lo que igualmente se le preguntó, requerido después que diga que ubo en ese tiempo en el paraje de que hablamos contestó que conoció asequias viejas rastrojos lo mismo huno y otro en uso que esto se bía en hunos y otros bandos y en ambas regaban a discreción y que cuando así ascerbaba que tenía suficiente agua el pueblo de Belén donde bajaba con frecuencia en toda estación y aún sobraba y con estos sobrantes habían buenas siembras en la puntilla que en el camino de Londres del expresado pueblo de Belén al sud conoció rastrojos en un lugar llamado alpemicuna los que se regaban con las caídas del regadío de la población y no conoció más suelo culto en aquel tiempo es lo que dice el declarante sabe y le costa y por lo mismo en ello se afirma... tenía sesenta años más o menos...

Folio 17

Hacienda. Sello 2º vale dos reales. Provincia de Catamarca.

Año de 1856

Señor Juez de la Provincia

Don Pedro Nolasco Fierro, vecino de la Ciénaga del curato de Belén comprensión de esta Capital, en autos con Don Próspero Herrera como apoderado de Don Francisco Magarso, vecino del citado Belén, ante Vmd con la debida atención presentado digo, que habiéndose llamado la causa a prueba, por todo el termino ordinario, prescripto por ley, ha transcurrido con demasía, suplico a su justificación se digne mandar se haga la publicación de probanzas que se hubieran practicado entre de dicho tiempo, con la competente certificación de escrituras y certificados, que hacen a favor del inquestionable derecho de agua y terrenos de nuestra propiedad, que con tanto escandalo pretenden quitarnos por tanto

A Vmd pido y suplico en meritos de la justicia notoria se digne prover resolver y mandar como solicito, sin que se entienda revocado el poder que tengo conferido a Don Monjes Soria vecino de esta ciudad, por ser arreglado a derecho, jurolo en el necesario para ello...

Sigue firma de Nolasco Fierro, muy temblorosa... apenas sabe escribir me parece.

Otro si digo: que si Don Próspero no admite la procuraduría en este juicio se digne mandar sitar al Poderdante su persona en esta Ciudad, bajo las dos conminaciones que proscribe la ley, que son o la de seguir la causa hasta su conclusión por los Estrados, o por la via de asentamiento, pido justicia ut supra, Fierro.

Se hace lugar al pedido.

Folio 18:

Hacienda (...) 1856

Señor Juez de Provincia

Don Próspero Herrera de este vecindario apoderado ad litem por el Pueblo de Belén ante Vd con el debido respeto presentado digo: que se han cumplido los ochenta días que su juzgado señala para que se haga la publicación de probanzas, y como en este período no ha verificado su regreso a esta Provincia de la de Salta donde reside el Clérigo Aguilar y Cura de Belén, quien sustrajo al [...]de su curato la escritura de Fundación de la Billa del archivo de su Iglesia este documento auténtico que prueba evidentemente el derecho legítimo y esclucibo que el Pueblo tiene al agua de su Río y que manifiesta el ninguno que tiene mi contraria parte al uso de el agua en cuestión, se hace de absoluta necesidad que ud conceda los cuarenta días mas que la ley señala cuando los testigos están fuera de la Provincia como sucede hoi con el Prbro Aguilar teniendo de la institución indicada, que su rectitud deba pedirla por conducto del Vicario al Señor Provincial de esta diócesis, a fin de que bajo de apercibimiento y con todas las responsabilidades de los perjuicios que se causan a las partes en caso no se entregue oportunamente la mencionada escritura de fundación, llegado que sea este documento – único que debe figurar en juicio sin quedar tachas por ambos litigantes y que el juzgado con conocimiento pleno de la verdad y del derecho de cada uno de los interesados en la – agua cuestionada pueda fallar con acuerdo a la ley sin que sea desfigurada la justicia en ocasión de prueba, por la falta de este instrumento y otras ilegalidades que pueden inmerecer las acciones que se siguieran.

Señor: no se puede ocultar al juicio de Vd los derechos sagrados de un Pueblo, la preferencia de estos a los de un particular y nada ab[...]la parte contraria si el juzgado fallase a su favor por falta de estos documentos por no prescribir la acción inpr[...]de un Pueblo, en su conseq. para evitar y perjuicios es que pido

A Vmd que mientras llegue el termino señalado por la ley o el – Vd por medio de una requicitoria como arriba indico pida y entregue el instrumento de fundación del Pueblo de Belén, para presentarlo como la prueba en este juicio por ser así de justicia en derecho necesario.

El juez concede lo pedido.

Folio 20:

Mismo sello. Hacienda 1856

Señor Juez de Provincia

Don Moyses Soria vesino de esta Ciudad, como apoderado de Don Pedro Nolasco Fierro vesino de la Cienaga comprensión del curato de Belén, ante V. en la forma que tenga mejor lugar en derecho presentado digo que habiendo transcurrido el segundo término de pruebas que se dio en la causa que se sigue sobre el derecho de agua perteneciente a la propiedad de mi representado, ocurra a su rectitud a fin que resuelva y mande se haga la publicación de provansas con el certificado del actuario público de las que se hubieren producido en este tiempo legal que por ser de notoria justicia

A Vd pido y suplico se digne proveer y resolver con arreglo a mi solicitud por ser así de derecho jurado en el necesario para ello, Moyses Soria.

Otra si digo que siéndome necesario salir de la capital substituyo el poder en Don Benito Fierro, hijo de mi poderante. Soria.

El juez hace lo pedido. El escribano certifica la presentación de escritura de compraventa de Nolasco, mientras que por la parte de Belén no se presenta ningún papel.

Folio 21:

Mismo sello, hacienda 1856

Señor Alcalde de Provincia

Don Nolasco Fierro a nombre del vesindario de la Ciénaga representando los derechos y acciones de los interesados de aquel lugar con suficiente poder en autos con el apoderado sustituto de Don Francisco Magarzo representante de los derechos del vesindario de Belén, alegando de bien probado ante su rectitud, con el mayor respeto me presento y digo que su noble y recto proceder se halla en el deber de declara que mis partes han probado bien y cumplidamente la acción y derecho que tienen en el agua regadora de los terrenos del expresado lugar de la Siénaga y que las contrapartes no han probado como debían sus esepciones opuestas para elludir aquella acción y su virtud fallar definitivamente pertenecer el dominio y propiedad de el agua que con tan escandalosa injusticia violentamente se les tiene despojada a mis clientes, y en su consecuencia ordenar la entrega de dicha agua con abono de tantos perjuicios ocasionados y erogados con tal violento despojo, con exhibición de costos costas y perjuicios originados, como injustos, temerarios y de mala fe litigantes, por ser así de justicia, por lo que de autos resulta, por lo general de la ley y siguiente exposición.

La información de fojas 14 hasta fojas 16 lucidamente prueban la inmemorial posesión de los terrenos y su correspondiente agua regadora del lugar de la Cienaga hombres ancianos hasta de ochenta años de edad testifican esta verdad, que desde que tuvieron uso de la razón conocieron sus labranzas y regadíos. Tengo en mi poder un volumen antiguo, que hace ver que la Siénaga y Belén pertenecieron a un solo dueño, y que este donó ambos lugares de lo que se colige que ambas poseciones son de un tiempo.

Definen todos nuestros tratadistas apoyados en las leyes (...) que la posesión inmemorial es la que excede la memoria de los hombres más ancianos, de suerte que no hay ninguno que tenga conocimiento de su origen. Cuando se trata, por ejemplo, de saber cuál ha sido siempre la disposición y situación de ciertos ligares sobre que tienen litigio algunos particulares, se dirá que tienen a su favor la posesión inmemorial el que justifique mediante testimonio de los más ancianos del Pueblo que la disposición de los lugares ha sido siempre tal cual el la sostiene, como no se pruebe lo contrario por instrumentos. Esta posesión, dicen, produce la adquisición de todo lo que nos es absolutamente imprescriptible, es decir, de todas aquellas cosas cuya prescripción no está absolutamente prohibida por ley, cualquiera que sea el tiempo que transcurra. Dicen más, que en las cosas que no so absolutamente imprescriptibles, la posesión inmemorial hace veces de título, porque sería una injusticia el obligar a los que la han ganado a presentar documentos que han podido extraviarse sin culpa suya con el trastorno de los tiempos. Es decir: que aunque generalmente ablando, para toda prescripción se necesite justo título, este no necesita el que posee una cosa por inmemorial tiempo, para prescribirla.

Es muy antiguo el modo de adquirir dominio y propiedad en una cosa, por la usucapión pues trae su origen de la ley de las doce tables, asi es que desde el Emperador Justiniano, rescrición y usucapión no significan sino una misma cosa.

Siendo pues la usucapión la adquisición del dominio y propiedad de alguna cosa por la posesión continuada durante el tiempo que la lay define, y que cuando la posesión es inmemorial no se requieren suscribir la cosa o adquirir dominio y propiedad en ella, está muy [claro] que habiendo poseído los vesinos de la Siénaga el agua regadora por inmemorial tiempo, adquirieron en ella dominio y propiedad [...]...[algunas.

¿Ni qué pruebas más elocuentes podemos encontrar sobre la [...]señorío, propiedad y dominio más saneados que tienen los vesinos de la Ciénaga en el agua regadora de sus labranzas, que la que nos proporciona la simple vista de los autos? ¿Pero ni que pruebas más inequívocas se puede encontrar sobre la realidad del atentorio fraude y violento despojo del agua regadora que padecemos los de la Siénaga, infringido por Montilla y todos los de la casa del finado General Balboa –del poder, valiéndose de la influencia por que todos ellos han sido –les coroneles y señores de armas, alcaldes etc, cuya influencia se ha hecho sentir y espectral aun en la misma Capital es innegable, y todos los del público somos testigos de tal verdad.

Ni es esto lo más. Las dos escrituras de compraventa que corren en [...]...[los números 1 y 2, son otros argumentos que jurídicamente examinados [prueban] plenisimamente el dominio y la propiedad que con mis partes tenemos de el agua regadora en la Siénaga. La compraventa es uno de los modos de adquirir por derechos el dominio y propiedad en la cosa comprada. Por otra parte, la compra y venta de los terrenos y agua se celebró a vista y presencia de los Belenistas Don Julián Gutierrez –loma vesino de Belén fue el que señebó una de las ventas de la –da de la Ciénaga como apoderado que fue para ello de Don Manuel [...]vesino de Santa María, los testigos fueron vesinos del mismo Belén y fue más expectable la celebración de la venta que se demuestra [...]... hallándose en Belén el Señor Alcalde Pedro Pablo Ponce de León, sujeto cuya rectitud y buenos conocimientos nos ha transmitido de edad en edad y nos ha comunicado que ... confirió comisión al Capitán de milicias Juez de Alcabalas Don Juan Buenabentura Ramos vesino residente de Belén para que en virtud de ambas escrituras de venta pase a ceción de derecho de los terrenos y

agua regadora de la Siénaga siendo testigos y con citación de vecinos lindantes y colindantes a dicha posesión. (...). Si los Belenistas hubiesen creído tener un átomo de derecho en el agua de la Siénaga era el tiempo de haberlo manifestado; este día dieron la posesión de el agua y terrenos de la siénaga [...] reconociendo el derecho de posesión señoría y propiedad que hemos tenido y tuvieron mis antepasados, sin que hubiese condición ni novedad alguna a este respecto en el dilatado tiempo que los señores Belenistas hubiesen tenido derecho en el agua regadora de la Siénaga, lo hubiesen ya perdido por sienta prescripciones (...).

Folio 23:

Se acusa al juez de aguas de actuar como juez y parte:

Sin con sólo las penas que contra el Juez Montilla sanciona y establecen las leyes ... quedaría inhabilitando en la sociedad y reducido a la miseria, considerado el despojo por sólo el lado de la autoridad o fuerza autoritaria sin armas, ¿cuál quedaría si le hiciese ver hasta la evidencia que fuera de esas terribles penas ha incurrido en la de soborno o cohecho, en las del del Juez y parte, y en las funestas del falso, por cuanto siendo interesado en los terrenos y agua de Belén, y en los terrenos sin agua que riegan con el agua usurpada a la Ciénaga más allá de Belén ejerció oficio de Juez siendo que por la ley no cargaba sobre su responsabilidad con las penas que el derecho ha sancionado contra la falsa calidad? Con todos los bienes que actualmente tiene, con todos los que probablemente pueda adquirir en adelante no nos recarre y abona lo que como despojados le condenan a que nos devuelva y repare la ley (...)

(...)

Jamás los jueces de Aguas tubieron la facultad jurisdicción ni autoridad para conocer ni proceder judicialmente en causas versadas sobre propiedad de agua, cuyo conocimiento incumbió a los Jueces Ordinarios competentes. Los Jueces de aguas no tubieron ni tienen otro conocimiento que en el curso Policial de las aguas en las medidas, limpias de asequias o riego, es claro y terminante que si como confiesa el Señor Magarzo ha como juez de aguas despojado a los vecinos de la Siénaga de sus derechos de agua, lo hizo subrepticamente, sin potestad ni autoridad alguna ore tuo te judico.

(...)

Folio 25:

San Fernando, octubre 15 de 1855

Al Señor Don Francisco Magarzo

Muy Señor mío y amigo: No sabiendo con quién entenderme, y no hallando por otra parte otra forma de remediar la necesidad actual que padece mi aciendita de viña en la Ciénaga que está al perderse en el todo por la falta de riego, lo mando a Paclín para que able con Ud a este respeto, a ver si se puede, remediar esta necesidad, sea de un modo u otro. Él le dirá la facilidad que hay para hacerlo sin gravar a la población y la gran ruyna que reciben mis intereses y como un [...] (¿desuso?) inculpable perdiendo esos frutos que confieso a ud ingenuamente es la media con que cuenta esta casa y familia para su subsistencia, al proponer esto a ud lo hago sin desconocer la preferencia que tiene el pueblo al regadío y en razón a que sin quitársela se puede conservar la mía es mi solicitud fiado también en que ud en obsequio de la razón y nuestra amistad hará en mi bien lo que está a la espera de su posibilidad, a lo que le se[ré agradecido]

Folio 26:

Mismo sello, tachado, año de 1851 y 1852. Añadido a tinta: ... y 56.

Señor Juez de Partido

El ciudadano Francisco Magarzo como apoderado del Pueblo de Belén en la cuestión que se sigue con los propietarios de la estancia de la Ciénaga por haber introducido el abuso de sembrar en aquellos posteaderos ante Ud presentado digo: que conviene al derecho del Pueblo que la justificación se sirva hacer comparecer a los Señores Don Felipe Leguizamón, Don Francisco Escotorín y Don Angel Vicente Vera y bajo la religión del Juramento y con citación de la parte contraria declaren lo que sepan sobre los artículos siguientes:

1º Si les comprendern las generales de la Ley.

2º Si han conocido la ciénaga como parteadero o como terrenos de pan llevar.

3º Si han conocido fincas en el dicho lugar de plantas de Castilla y alfares.

4º Si han conocido bocatomas para estración de agua del Río para [...]no siendo de pocos años a esta parte [...] [ilegible, manchado por la tinta del reverso].

5º ---

6º Si saben y han conocido siempre al pueblo de Belén [...]ción de la dicha agua del río.

7º Digan y den razón de pública vos y fama de lo que supiesen referente a dicho asunto.

Se acepta la petición. Debajo dice:

Al día de la fecha se persona Don Felipe Leguizamón previas las formalidades de estilo dijo:

A la primera dijo. Que no le comprenden las generales.

A la segunda dijo: que en el año cuarenta y dos Octubre Noviembre y Diciembre vino a este lugar rara vez y que no conoció en la Ciénaga ni árboles ni plantas frutales de Castilla a excepción de dos pedasillos muy pequeños en la Vanda del nacimiento, pertenecientes a don Angeles Sanchez y a su hijo Don Benigio Abarza en contrandose en el primero algunas pocas plantas de vid y en el segundo un retazo de Alfalfa.

A lo tercero dijo que se refería a lo dicho anteriormente.

A lo cuarto dijo que no ha conocido bocatomas del Río principal que para regar los antedichos retazos que dice conoció salía una acequia de un Totoral que estaba contiguo a otras labranzas: que así mismo sabe que posteriormente y toda vez que se sacaba agua del Río las Autoridades de Belén lo prohibían y que aun vio varias veces a Individuos mandados por ellas borrando las aseQUIAS.

A la quinta dijo que sabía y le consta ser positivo que habían solicitado el arriendo o compra del agua, que vio una carta en poder de Don Francisco Magarzo referente a esto mismo y que oyó a barios de los interesados que comprarían el agua si les bendiee.

A la sexta dijo: quiere referir a lo dicho anteriormente que había visto y conocido prohibiendo el uso de agua a los vesinos de la Ciénaga por las autoridades de Belén.

A la séptima dijo que había oído decir que los terrenos de la ciénaga eran pastaderos, y que aun vio unos inventarios en poder de Don Domingo Castro en los cuales se adjudicaban a los herederos algunos derechos en calidad de Estancia que es cuanto sabe y le consta.

Siguen las formalidades de la declaración.

Folio 27 (reverso):

En el mismo día se personó Don Francisco Escatorin y después de las formalidades de estilo dijo:

A la 1º pregunta dijo que no le comprendían las generales.

A la 2º dijo que ha conocido en Terremos de la Ciénaga [...]de los Señores Bellos como tres o cuatro cuadras y sembraban con el agua de unas vertientes que había en esos mismos Terremos, las cuales han sido destruidas hoy por el Río quedando en la margen de este, que no sabe ni ha oído que tuvieran agua los Terremos pero que les oyó decir que dichas vertientes pertenecían a los terrenos.

A la 3º dijo que no había conocido ninguna planta allá a excepción de unas tres o cuatro plantas y que respecto de Alfalfares conocía uno que tenía como una cuadra mas o menos.

A la 4º dijo que ha conocido dos bocatomas una al nacimiento y otra al poniente que cree que tendrán como [...]años a esta parte, que respecto a ser el destino o derecho nada le consta, que sabe que como de quince o diez y seis años antes de la fecha mandaban las autoridades de este Departamento a desaguar las aseQUIAS.

A la 5º dijo que no tiene conocimiento de que hubiarn pretendido comprar o arrendar el agua.

A la 6º dijo que desde que nació conoció el Pueblo y cesión del agua y que aun ha oído decir a sus Padres que el agua pertenecía al Pueblo a excepción de una aseQUIA que correspondía a la Capellanía del Sacramento.

A la 7ºdijo que se refería a los anteriormente dicho, y leída que le fue esta declaración... etc.

Folio 28:

Belén 8 de Octubre de 1856

En el día de la fecha se presentó ante este Juzgado por petición de la parte por no encontrarse en este pueblo Don Angel Visente Bera / Don Ramón Medina y previas las formalidades de estilo dijo:

A la 1ª que no le comprendían las generales de la Ley

A la 2ª que había conocido como pastadero el citado lugar.

A la 3ª que sólo ha conocido en la posesión de los Señores Bellosun alfar que constaría de una cuadra y un terreno de labranza que no calculaba la extensión que tenía y que a más de eso había conocido también en la Banda del poniente unas cuantas plantas de durasno que calculaba serían unas seis u ocho como igualmente un retazo de alfa como de un solar.

A la 4ª que no ha conocido ninguna bocatoma del Río principal y que a los alfares antedichos se regaban con el agua de algunas vertientes que había hasta el Río de Ysnca (¿?) y que desde algunas años a esta parte que se han abierto bocatomas del Río principal han sido mandadas Tapiar por las autoridades del Departamento.

A la 5ª que no sabía nada de lo que se le preguntaba.

A la 6ª que desde que tubo uso de razón ha conocido la posesión del agua del río y los sobrantes de este para regar los campos pastaderos de Belén.

A la 7ª que había conocido también en la Banda del Río un terreno de labranza en la posesión conocida por Aguirres el cual terreno ha sido destruido por el Río y existe un retacillo muy pequeño que después de los terrenos antedichos de labranza y finca de alfa todo lo demás por de la Ciénaga han sido campos montes y pastaderos y no han existido las fincas de Agiares Guertas – con excepción de otro pedacillo con algunas plantas de fruta, de pocos años a esta parte pusieron en la posesión de hortalizas haciendo uso para regarlas de una vertiente que sale de un Totoral que está contiguo.

Siguen formalidades.

Folio 29:

Señor Juez Provincial

Don Próspero Herrera vecino de esta ciudad y apoderado por el pueblo de Belén, para sostener el derecho de propiedad que tiene a la agua de su Río, por su escritura de fundación, y por la inmemorial posesión que de ella... El resto de la página son protestas contra las declaraciones de Nolasco Fierro, que atacan su persona y demás. Las siguientes páginas vuelven sobre los puntos precedentes: derecho inmemorial de Belén, superioridad del derecho de un pueblo sobre un individuo, robo de las vertientes.

En Folio 33 figura una escritura de venta de parte de los terrenos de Ciénaga (1786), en las que se menciona el Santuario de Belén. Propietario: Don Julian de Aybar (comprador). Lo que sigue son todos los anexos que se mencionan en el juicio: la vieja sentencia del juez de aguas, los testimonios de compra de terrenos en Ciénaga, cartas breves con testimonios del siglo anterior (década de 1780).

Folio 63:

Señor Alcalde Partidario

El ciudadano Dn Luis Sosa y Franco, mayordomo de este pueblo de Nuestra Señora de Belén ante V. en la mejor forma que haya lugar en derecho me presento y digo; que constituido por mi oficio en la imperiosa necesidad de conservar ilesos los derechos que le corresponden según la institución a fin de que esta fundación piadosa hecha en honor y gloria de la Santísima Virgen nuestra fiel abogada y Protectora, se conserve en su primitivo ser, especialmente en lo que considerne a la propiedad inquestionable de el agua, elemento principal de tan sagrada fundación, y siendo notorio a todos, como lo provaré, que los Vecinos de la Cienega, abusando de nuestra indulgencia tienen estrabiada escandalosamente la mayor parte de el agua perteneciente a la Señora Virgen, y por ella a los que poseemos sus tierras en clace de arriendo con la pencion del censo anual que no cave; teniendo en vista igualmente que ha pesar de muchas y serias reconvenciones, que judicial, ,y extrajudicialmente se les ha hecho convenciéndoseles de la ilegalidad con que han hecho uso de el agua con grandísimo perjuicio de lo arrenderos de la Virgen, notable detrimento de las fincas establecidas a merced de esa agua necesitada en la institución y lo que es mas, con menoscabo escandaloso de los homenajes debidos a la Excelsa y Soberana Dueña, quiero merecer de su rectitud a nombre de la Augusta Patrona y de este Pueblo a quien represento, mande comparecer a esos fraudulentos Vecinos para que presentando cada uno

los documentos o credenciales en que afectan fundar su derecho se coleccionen con los que hacen favor de este Vecindario los cuales esciben en poder del mayordomo principal el Señor Cura y Vicario de la Doctrina y de este modo resultando como de hecho resulta que estos últimos son los únicos y verdaderos se digne V hacer que se respete este legítimo y sagrado derecho por todos los medios posibles y se reparen en algún tanto los indefinidos males que ha tanto tiempo sufre ya este Vecindario hasta el grado d casi perder todas sus pocciones por la absoluta escases de agua. Por tanto, a Vd pido y suplico se sirva proveer y mandar como llebo pedido por ser de justicia, juro no proceder de malicia y para ello firmo. Luis Antonio Sosa. Belén, Diciembre beinte y nueve de mil ochocientos cuarenta y siete.

Visto el espediente Presentado por el señor mayordomo de este santuario de Belén y viendo la justa solicitud que este ase por medio de su Espedientemandese sacar las tomas de esa Siénaga, y que los interesados de ella comparezcan ante este Juzgado con los Instrumentos que hayan a su favor por la legitimidad de ello lo que lo verificarán en el término de seis días. Así lo probeí, mandé y firmé actuando con testigos a falta de Escribano. Casimiro Castilla, Alcalde Partidario. Testigo: Lucanor Herrera. Testigo: Antonio González.

Folio 64 (reverso):

El Maestro Don Bartolomé de Olmos y Aguilera, Cura Vicario Juez Eclesiástico (...) de esta Jurisdicción de San Juan Bautista de la Rivera de Londres en el Paraje de Nuestra Señora de Belén, jurisdicción de dicha ciudad, habiendo asistido dicho curato hasta hoy que se cuentan veinte de diciembre de mil setecientos ochenta y uno habiendo poblado dicho Paraje puesto Iglecia desente sacado Asequia puesto arboledas y entrado Ganados fabricado Casas por haber reconocido la Jurisdicción sobre amparo del Señor Maestre de Campo Don José Garro, Gobernador y Capitán General de esta provincia del Tucumán con título y posesión (...) Intentando el servicio de Dios Nuestro Señor y del Rey, dijo, que mandaba que se suplicase el auto siguiente, que en virtud de los instrumentos que tiene y posesión de este dicho Paraje desde luego daba las Tierras sino dichas a la Sacratísima Virgen de Belén, y al Rey Nuestro Señor en la forma siguiente: que se repartan desde la casa de Julián de Herrera hasta la Toma mirando Río arriba, hasta llegar al Río por línea recta, y de la casa de Julián mirando asia el camino de Andalgalá hasta el Río, y para arriba sobra Campo para otros muchos pobres que pueden venir que quere decir entre el Río y estas chacras de la línea, y por este otro lado de la misma manera y esta repartición la hagan perpetuamente los Curas, y el Señor Obispo de calidad que tengan forma de que cada Pobre que coja estas cuadras esté obligado a dar cada año dos pesos para la Virgen Santísima de Belén en señal de Tributo para que a la Reina de Cielos y tierra se le compren ornamentos y adornos de su Santa Iglesia, y que hallan de celebrar y hacer fiesta todas las (pas)cuas de Navidad y pagar cada Pobre cuatro reales de limosna al Sacerdote que las dijere las Misas durante el Nobenario y que tengan su Mayordomo mayor y menor de las cofradías y Dijo que todos los cuales en sus honores hayan de tener el mismo estilo que tienen las Santas Cofradías de esta provincia, y el Sacerdote que las dijere, se entienda que le a de importar aquella misa del primero día seis pesos y.. las demás si son cantadas cuatro pesos, y si son resadas a dos; y la última seis pesos, como la primera de a seis pesos, los cuales hayan de llenarse, sino alcansare con la Plata de cuadras, con la Limosna qe juntase el Mayordomo de la Virgen de las Personas que a la fiesta se juntare la cual limosna la ha de juntar contando las cuadras y en caso de dudas midiéndolas de calidad que se entienda que trecientos pesos agan tazada —mente ciento noventa varas justas y cabales de tierras a cada uno que se les da por cuadra con tal que siempre entre cuadra y cuadra haya diez y seis pasos desocupados para que se pueda andar, los cuales estén libres para andar por hay, y el dicho Mayordomo mayor el día antes saliendo con dos del Ayuntamiento de la dicha cofradía pagará si fallare como dicho es la Misa y si ya con los cuatro reales hubiera juntado la plata de las Misas de Novenario o genero lo más noble que haiga no pague de la dicha limosna sino que junta con el tributo que sobrare se guarde en una caja que para esto les queda, y si sobrare de los cuatro reales que deben dar al Sacerdote ,habiéndole dado los dueños de cuadras cada uno cuatro reales diga si pudiere por lo que sobra más misas en los días siguientes a razón de dos pesos si sob rezadas y si son cantadas se dirán a tres pesos, hasta otro Novenario y si alguno que sea dueño de cuadra dejare de dar los dos pesos de Tributo a la Virgen o los cuatro reales al Sacerdote maliciosamente por tiempo de cuatro años se le quite la posesión que tubiere, con facultad y gusto del Señor Obispo, precediendo notificación a ello para justificar la causa de la cual se hará por el Sacerdote convidado para la fiesta quien reconocerá esta falta y hará dar este cumplimiento al Tributo que ofrecieron con señal de esclavos de la Virgen Santísima y nunca de ningún modo se hará la entrega del Tributo sino al Mayordomo mayor y los que así entreguen cojeran recibo y los mayordomos mayores tendrán un libro donde consten estos intereses de la Virgen Santísima señora nuestra y en su poder los bienes con toda Cuenta y razón, y las Misas o M[...]que dijere el Sacerdote durante las Fiestas, cuando sean por la Limosna de suyo se entienda hayan de ser para el buen siceso de su Majestad de el Rey nuestro Señor y para todos sus ministros de Justicia y S---ra y para todo el Estado Eclesiástico que Dios Nuestro Señor les alumbre a todos y en particular para la conversión de los indios, que hay en estos Pueblos para sus a—dientes extirpación de las erejías y bien del Sumo Potífice, Paz y concordia entre los Cristianos y en particular por la que deceo que haiga siempre entre los Pobres que aquí se fueren juntando a los cuales y a todos los que aquí habitan pido y suplico que en aquel admirable día que hagan su Fiesta honren a Dios Nuestro Señor con Confecciones Santas y ayunos y obras pías y comuniones que ofrezcan a la Virgen resando el Rosario ofreciéndoles sus penitencias o oraciones por la intención dicha y se puede pedir algún jubileo a su Ilustrísima y harán su procesión devota sirviendo con tanto amor y reverencia como hasta ahora lo han hechoa que mui bien les ha correspondido, pues en tan breve han visto tan grandes milagros que ha sanado enfermos, dado habla a una pública muda y a todos les ruego que por las entrañas Dios Nuestro Señor se acuerden de mí pecador con sus oraciones y sacrificios y que encomienden a Dios Nuestro Señor deberán y continuamente el buen suceso del Señor Ilustrísimo

Obispo de esta Provincia y por el mui Ilustrísimo Señor Gobernador, son nuestras dos cabezas y por sus armas y esfuerzo vemos entre ambos estados tratables estas Tierras, andables estos caminos, para que Dios Nuestro Señor mediante sus oraciones y sacrificios y buenas obras que aquí se hisieren se sirva darle a dicho señor Gobernador particulares auxilios para que reduzga a la feé la gente que esta por reducir que es de quien pende todo el bien de esta provincia y quien a de favorecer con esta Causa y a de Santar este nuevo Santuario como lo han hecho sus antecesores, que uno puso el nombre a la Iglesia Santa de Sumampa y hoy la vemos con grande lucimiento y otro puso el nombre a la Santa Iglesia de Catamarca y hoy también la vemos tan Ilustrada que su Magestad la ha honrado formando en ella Ciudad no a de ser menos (fío en la Divina Magestad) de Nuestro Señor el Patrocinio que decaemos en el Mui Ilustre Señor Gobernador para esta Casa Santa de Nuestra Señora de Belén, que pues ha sucedido en tan alta dignidad como la de los demás sus antepasados deben tener mucha confianza, suplicándole admita el Patronesco de esta Santa Iglesia y el cuidado del adelantamiento de esta Santa iglesia que como tan Zeloso de la honra y gloria de la Santísima Virgen de Belén no ha de ser menos su Señoría que sus antepasados de el alivio y consolación de los pobres que aquí se han fundado pende inmediatamente de su patrosinio y amparo y pues tenemos y tiene esta Santa Señora tanto abrigo para su casa Santa en el Obispo mi señor Don Frai Nicolás de Ulloa (...)

Y los pobres sino dichos que hasta ahora se han fundado y en adelante se fundaren, tendrán incerto este nuestro auto y en los originales Despachos de Gobierno las datas de sus cuadras al mismo modo que se pusiesen las de los presentes y en pasando las cuadras de veinte, las demás que sobre pujaren a este número hayan de hacer la fiesta a catorce de Enero a la Santa Imagen del Santo Cristo de los Milagros en la misma forma con la misma pención para esta Cofradía, con la misma intención y estilo en el Santo Día del Nombre de Jesus y por las dificultades que suele haber en la repartición de el agua [el obispo] ordenó y mandó que en las cuadras que por ahora se dan en las dichas tierras que son las siguientes (...) que así mismo pidió se reparta el agua de la sequia que hoy corre – y ayudaran a reparar la sequia so cargo del que tuviera pereza y maliciosamente sino es que sea impedido y no pueda ayudar a limpiar y ensanchar la sequia se le de su parte al que diere una tenua limosna a la Virgen en mano del mayordomo mayor de esta Santa Iglesia y si ubiere mas cuadras en adelante saquen sus sequias estos y esos que para toros es libre el Río que lleva arta agua y si los indios quisieren hacer sus Fiestas que las hagan en acabado de hacer las suyas los Españoles y todas sus buenas obras se aplican con la misma intención a la Virgen Santísima para honra y Gloria de Dios nuestro señor y bien de las Almas de los cofrades (...)

Resumidamente, la escritura contiene la siguiente información:

En nombre y servicio de Dios y su Magestad, y estando en posesión del paraje, lo donó a la Santísima Virgen de Belén y al Rey, estableció un repartimento de lugares diciendo entre otras cosas que dejaba lugar “*para arriba sobre el Campo para otros muchos pobres que puedan venir*” “*a esta repartición la hagan perpetuamente los Curas y el Señor Obispo*” y “*cada Pobre que coja estas cuadras esté obligado a dar cada año dos pesos para la Virgen Santísima de Belén en señal de Tributo para (...) que se le compren ornamentos y adornos de su Santa Iglecia, y que hallan de Selebrar y hacer fiesta todas las fechas de Navidad, y pagar cada Pobre cuatro reales de limosna al sacerdote que las dijere las Misas (...)*”. Se menciona la conversión de los indios y el esfuerzo pasado para hacer “*tratables estas tierras*”. También se argumenta que “*muchos Pobres que han servido a su Magestad en la Conquista del Calchaquí por no saber leer ni escribir no salen a los Poblados a pedir a un Señor Gobernador donde vivir, ni tienen morada cierta sus familias dilatadas*”. Destaca que la dispersión de los pobres en el descampado los hace *inútiles al rey y pierde sus almas*.

En los folios siguientes queda constancia de que se consiguieron las escrituras originales y se multó al cura por perderlas. También se dictan algunas precisiones sobre el modo en que se ha de cumplir la voluntad del fundador, entre ellas, que se preferirá a los pobres para que habiten esta tierra, pero deben ser *gente de buenas costumbres*, y que todos los impuestos menos los dos pesos *se suspenden por la pobreza del vecindario* (ya estaban suspendidos) y se pueden pagar *en moneda de plata o en hilo de algodón*.

Luego del testimonio del cura se abre un juicio nuevo en 1857. Los sellos de esa fecha indican ya “provincia de Catamarca”, con el escudo correspondiente. Ahora los vecinos de la Ciénaga apelan al Superior tribunal de Alzada porque el testimonio del cura habría sido dado fuera de término y quieren que pase como cosa juzgada el fallo a su favor.

Folio 103:

Señor Presidente de la Alta Cámara de Justicia,

El Presbítero Benito Fierro vecino de Belén [apoderado de los vecinos de la Ciénaga] y residente en esta capital, ante V.E. con el mayor respeto me presento y digo: que años atrás sostuve un pleito con los vecinos y cura de Belén sobre derechos de agua entre la ciénaga y el expresado Belén, cuyos autos pasaron en apelación de mis contrapartes ante el Juez de Alsada que lo fue Don Nicolás Rodríguez, estando ya por dar su fallo, una revolución que tuvo lugar en ese tiempo en Belén le interrumpió, pero tiempo después cesó este tribunal y el expediente quedó en poder del señor Rodríguez, mas hoy a V.E. pido se digne mandarlo sacar y que me lo devuelva por el término que concede la ley...

Catamarca, octubre de 1860

Siendo cierto lo que esta parte expone (...) entréguese sin perjuicio. (...)

El juicio se reanuda en el año 1860, pero esta vez, el juicio es entre el pueblo de la Ciénaga y el cura de la iglesia de Belén, ya que los vecinos de Belén son considerados enfiteutas, en ocasiones nombrados *enfiteutas de la Virgen*.

Folio 107:

*En este Pueblo de Belén a benite y dos días del mes de Septiembre de mil ochocientos sesenta ante mí juez Partidario de este departamento y de los testigos que en su final irán firmados, se presentó el señor Cura de este Curato Presbítero Don Pedro Antonio Aguilar a quien certifico conozco y dijo que por la presente otorga que confiere todo su poder (...) a Don Alberto Franco vecino de este pueblo, para que en su nombre (...) se presente ya sea verbalmente o por escrito ante los tribunales de la Provincia a seguir **la cuestión pendiente entre los vecinos del distrito de la Ciénaga y el referido señor Cura como representante de la Iglesia sobre el derecho de agua de los terrenos enfiteuticos en que está situado este pueblo**; pues que todo lo que el Señor Franco hiciere a este respecto ha de haber como hecho y otorgado por persona legítima (...)*

1.2.2 Poder Ejecutivo provincial contra Nicolás Rodríguez por sobrantes del Río del Valle

Causa civil, Caja 36, Depto. Valle Viejo, 1858, expte. 1639.

Actor: poder Ejecutivo. Demandado: Rodríguez Nicolás. Concepto: sobrantes de agua del río Valle Viejo.

Señor Juez de Provincia

Hay un interés del Estado tan patente como descuidado y hoy que valiosas obras públicas exigen la mas eficaz y económica aplicación al abitramiento y exptación lícita de los bienes del fisco, ocurro a la rectitud del Juzgado denunciando por el Estado el agua que mana de las fuentes o manantiales últimos del Río del Valle Viejo, para que si en los nueve días que son bastantes para la citación de los que se crean con derecho en las dos capillas de aquel ¿arroyo? No resultase por títulos legítimos pertenecer a propiedad alguna particular, pueda proceder el fisco a la venta de esta agua en la forma de estilo.

Folio 6

Luego de haber presentado sus escrituras de compraventa, Nicolas Rodriguez ruega al Estado *cordura y buen juicio en su proceder*, alegando que además de haber comprado los terrenos con justicia, las vertientes que terminan en el Río del Valle nacen de sus propias tierras con lo cual debería ser libre de usarlas a su parecer.

Folio 7:

Si bien el origen es legal por que unos y otros títulos representados son de los más poderosos medios de adquisición, que son el hereditario de los Señores vendedores a Rodríguez y el particular de compra que demuestra, no obstante les falta el tiempo legal para prescribir contra el Estado, pues no aparece título de procedencia real por merced, compra al fisco ni ocupación, ni se alega directamente.

Si se considera como del público ese manantial tampoco hay prescripción, pues entre las cosas imprescriptibles se enumeran las que son del público, de suerte que ni como propiedad del Estado ni como propiedad pública ha podido prescribir el valor de esa agua, solo si el uso de ella cual se demuestra y alega es bastante en derecho para dar al poseedor o usantes un preferente derecho por igual cantidad.

Tal vez esos manantiales han sido descubiertos después de la ruina del antiguo Pueblo, y en este supuesto también es de considerarse como una mina que por Ley de Recopiladas [...]se comprende [...]las de oro, sal azogue y otras pertenecían a la Corona, hoy al [...]nuestro. Por lo expuesto, y pues si fuese preciso adelantar observaciones y fundamentos, debe estimarse esa agua como perteneciente al tesoro del fisco, cual está demostrado según que los documentos presentados hasta aquí tengan fuerza alguna –tra el denuncia.

Catamarca, Septiembre 30 de 1858. Benedicto Ruso [fiscal a cargo de la causa]

Folio 8:

Luego de presentarse, Nicolás Rodríguez dice:

Nada hay más extraño de ser de propiedad del Estado que el agua, pues que no es tampoco directamente propiedad del individuo: el agua como el hayre a nadie pertenecen en propiedad exclusiva, sino en cuanto los hombres los –

asimilan a sí mismos respirando este y bebiendo aquella, o a su casa y heredad por las ventanas y por las acequias: la propiedad que el hombre ha adquirido no ha podido salir de la tierra que la hizo suya con el cultivo, el agua y el hayre que no han podido ser modificados por el hombre, quedan en beneficio de todos los seres, hombres, cuadrúpedos, aves, peces, insectos: salen perfectos de sí mismos, y para nada entra en ellos el trabajo que es la fuente primitiva y única de la propiedad subdividida y modificada de infinitas maneras, pero simple e idéntica en su origen que es el trabajo.

Esta reflexión verdadera a toda luz intuitivamente, ha servido de fundamentos a las legislaciones sobre la presente [...]: según ella es que sólo se prohíbe abrir canales o acequias de los Ríos que bajan al mar, si aquellos impidieren la navegación, precisa y únicamente por el derecho de la navegación que en el mar y sus tributarios es tan intrínseco al hombre como el caminar por la tierra. Si estos mismos Ríos no son navegables es igualmente prohibido abrir canales cuando estos fueran en perjuicio del uso comunal de los Pueblos del tránsito. Fuera de estos casos, el agua más pública que es la que desciende hasta el mar puede ser llevada a la tierra cuya sangre es por cuantas acequias se pueda, y si alguna legislación lo impidiera, apropiándose, podría también ser luego el agua que llueve, e impedir que el hombre ahogase la sed en cualquiera manantial. [...]

Qué tiene pues de propio el hombre en el agua? La propiedad de uso por razón de instrumento que aplica acercando sus labios, la hace suya con el beber. Por el vaso es el agua contenida, por la acequia y su toma es propia el agua que fluye en ella, para que ningún otro abra una secundaria en la que es suya por compra o servidumbre y ninguno tampoco le levante el agua antes de entrar en la acequia por razón de perjuicio a tercero. La propiedad [...] [que se] atribuye sobre el agua es sólo directa y mediata, y por lo cual sobre falso están denunciados los manantiales.

Pero la denuncia no es sólo sin fundamento, sino que [es] directamente mi propiedad: los manantiales últimos del Balle Biejo nacen en mi heredad y por tanto son parte de mi [...] puedo hacer de esta agua el uso que quiera como dice el título 28 párrafo 3: el home a poder en su casa de facer de ella lo que quisiere segunt Dios en segunt fuero. [...] [...] incontrovertiblem. (...)

Mas suponiendo que el agua pública de los Ríos y el agua de los manantiales particulares fuesen del Estado, supuesto este doble absurdo, el uso de el agua denunciada es de mi propiedad, por que en el caso presente concurro a las condiciones 1º el título que es la compra, 2º buena fe que no se ha probado mala, 3º posesión continuada como prueban las numerosas fincas, que en mis terrenos y en [...] partes hay al tiempo de más de cuarenta que puedo probar basta para prescribir aun las cosas eclesiásticas, y sí es prescriptible, ya que el agua no viene contenida en aquellas cosas contadas que esepción las leyes. El dueño pues luego tiene superabundantemente a su favor el derecho de prescripción, aun dado el absurdo de ser el agua de propiedad del Estado.

Para que pudiera tener lugar la denuncia del Fiscal se debe probar 1º que el agua en general es del Estado, debe probar en segundo lugar probar la acción que tiene sobre predios particulares, de que son parte de las fuentes que en ellos brotan, como lo son los manantiales citados, y después de todo debe aniquilar mi derecho de prescripción palpitante en las Escrituras que corren en autos, y que en caso necesario las corroboraría con más pruebas, siendo pues una sucesión progresiva de absurdos e injusticias las que se necesitan recorrer para denunciar como propias del Estado los manantiales dichos. La rectitud de V.E. no dará lugar a la denuncia presente, y amparará el derecho que me asiste por tantos títulos del uso de aquella agua.

Siguen firmas y formalidades. Firma Nicolás Rodríguez en persona.

Folio 10:

Luego de presentarse, dice el fiscal:

Es verdad que los elementos principales que contribuyen a la existencia y comunicabilidad de la especie humana son comunes a todos, así es el aire para respirar, la tierra para habitar, el agua y fuego para usar y vivir de ellos. Pero esto es de Derecho común que se llama, no civil o especial de que tratamos, pues desde la entrada de los posesivos mío y tuyo ha sido preciso corregir, distinguir [...] aquel derecho común. Por esto decía bien un filósofo en este verso latino "Si duo de nostris tollas pro nomina rebus. [...] pax sine lite foret". Y como no hay transito recto, no hay consecuencia cierta de lo común a lo individual o particular, así también, para el elemento agua que naturalmente reposa o tiene su lecho en el mar y en los ríos, sea común su uso al género humano, no se declare que tal agua, tal río, tal fuente sea de Don fulano de tal, y es claro y muy evidente, que el aire con asiento en mi casa, en la ampolla que llevo en mis manos ya no es de nadie sino para mí o para quien quiera yo, por trato gratuito u oneroso, del mismo modo el agua de mi estanque, pozo, vaso según lo que me ha cabido en reparto o por tiempo o por cantidad, no es de nadie sino mía, a pesar de que el agua sea común, por que (...).

Del mismo modo podemos llevar estas deducciones aún a los ríos, cuanto más a los aguaderos. ¿Por qué pues no ocupan el agua que quieren del Río (puesto que todos los habitantes desde Pomancillo hasta Colpes, Rodeo [...] que es preciso tener derecho para extraer agua de nuestros pobres ríos, que no son navegables y por lo mismo no son comunes en la [...] industrial del agua sino para beber. De aquí es que cuando hablamos como labradores no llamamos Río al de nuestro Valle, sino que decimos la agua regadora "[...] chacras y otras frases así que denotan no un río sino una agua enagenada, o repartida ya de suerte que nadie más cabe, como confesará la contraria, y si nadie – por que

no puede nadie ni los pobres sacar una asequia, [...]ni una gota más, ¿por qué arguye [...]humanidad? El fisco debía contestar respecto a esa agua lo que un – replicaría al fisco si quisiere h[...]manso de su ganado [...]Son míos señor fisco, tienen dueño esos ganados, no los lleve, o págueme su valor. Entonces le respondería el fisco, amigo, en el principio del mundo todas las cosas o bienes son comunes, por eso voy a echar mano. Acomoda esta consecuencia? No, por cierto. Tampoco es bueno echarle al fisco, aunque este alegare la prescripción o no de echar mano de lo que es del ciudadano por tanto tiempo y años cuantos van desde el año 10 hasta la Ley.

Con que siendo pues declarado por la Ley de Recopiladas [Novissima Recopilación de Leyes de Indias] y por una pragmática real que hay minas de agua y que los bienes mostrencos pueden consistir en muebles, inmuebles, semovientes y raíces, no presentando la parte del Señor Rodríguez título primario o de Merced y otro que a ella se refiera directamente sobre esos aguaduchos, parece indudable que pertenecen al Estado, y que a este es preciso comprarle para obtener propiedad pues sólo así se consiguen rectamente las cosas que son de la propiedad pública de la Patria.

Catamarca, Octubre 23 de 1858. Benedicto Ruzo.

Folio 12 (reverso):

En este auto Nicolás Rodríguez resume los intercambios de argumentos dados en el juicio, a los que suma el desequilibrio de fuerzas entre las partes. También se centra en aclarar *“la futilidad de las razones”* de la denuncia estatal, que radica en *“despojar a un predio privado de su vida que es el agua, para después venderla en subasta”* lo cual *“es contrario de la inspección de los intendentes Corregidores, el fomento de la industria y alentar a los labradores a que por las partes más convenientes sangren los ríos, pues que en ello está interesado el bien público.”*

Folio 14:

Señor juez de paz,

Notificado por las 8 de la mañana de hoy al despacho de Justicia con el objeto de acordar una resolución sobre Auto interlocutorio de pruebas o nombramiento de Asesor que pide Don Nicolás Rodríguez y no siéndome permitido por la clase de día salir en estado de toma purga, tengo a bien expresar que no pudiendo gravarse el Estado con un gasto (¿?) que no se registra en el presupuesto no le es posible concurrir con el honorario del Asesor, debiendo p[...]la sola parte que lo pide.

Benedicto Ruzo. Catamarca, 16 de noviembre de 1858

Se nombra como asesor de la fiscalía al abogado cordobés Dr. Don José Sebero Olmos.

Folio 19:

El 15 de junio de 1859, Nicolás Rodríguez dice: *“me ocurre la imperiosa necesidad de personarme a mis Establecimientos de campo a entablar trabajos de alguna entidad, que sin mi personería no pueden indicarse, a más de que me hago con muchos animales, que desde aquella distancia conducen mis capataces con el objeto indicado, y estos se mantienen difícilmente con el escaso pasto que ofrece la aciaga circunstancia.”* Pide prórroga para presentar las pruebas y se le concede.

En septiembre se vence el plazo, y Nicolás Rodríguez pide que se continúe con el juicio. El fiscal no ha presentado ninguna prueba.

Folio 22:

Consta el interrogatorio que se hizo a los testigos presentados por Nicolás Rodríguez. Dice:

1º Por el conocimiento de las partes contendientes, noticia de la causa y demás generales de la Ley.

2º Digan Don Cruz Robledo, Don Lorenzo Castillo, Don Pascual Tejeda y Don N.º Paluberino, si conocen los bajos, terrenos que han sido del Dr. Don Joaquín Acuña y hoy de Don Nicolás Rodríguez y las compartes Barrionuevo y Vera en la rivera del Río, próximas a las últimas vertientes del Río del Valle.

3º Digan si tienen conocimiento de la revolución o guerra que tuvo Don Nicolás Avellaneda¹⁸⁷ como Gobernador con Don Manuel Figueroa Caceres y Don Pío Sisneros, y en que año fue esta.

4º Digan si es cierto que antes de esta guerra ya existía asequia regadora en dichos terrenos.

¹⁸⁷ Avellaneda y Tula, primer gobernador de Catamarca en 1821.

Los interrogatorios comienzan el 29 de agosto de 1859.

Primero se presenta Don Juan de la Cruz Robledo. El señor conoce el pleito y conoce “*los vajos a que se refiere esta pregunta*” “*desde que tuvo uso de razón*”, y eran propiedad del señor Dr. Don Joaquín de Acuña, Barrionuevo y Beras, “*hasta dar con el carril que viene del pueblo para la Capilla de San Isidro*”. Dice que la revolución fue en el año veinte y que sirvió como militar allí. Y repite que como sirvió en la revolución de militar y conoce los bajos desde que tiene uso de razón, sabe que tenían “*regadío y que allí sembraban sus propietarios*”. Tiene sesenta y un años y no firmó por no saberlo hacer.

Sigue Don Juan Lorenzo Castillo, dice lo mismo que el otro con la excepción de que no dice haber sido militar durante la rebelión. Ratifica que ha sido criado ahí desde su infancia y que es vecino del lugar. Tiene sesenta años. No firma por no saber.

Sigue José Pascual Tejeda. Dice que conoce hace poco a Don Nicolás Rodríguez. Conoce el pleito. Dice que conoce los bajos del río y que han pertenecido a Acuña, Barrionuevos y Veras. No recuerda en qué año fue la revolución, pero cree que en el veinte. Los bajos siempre tuvieron acequias regadoras y sembradíos mucho antes del año veinte. “*Era de edad de cincuenta y más años y no firmaba por no saberlo hacer*”.

Sigue Don José Nasario Palavecino. Declara lo mismo.

Folio 27:

La argumentación de Rodríguez retoma los puntos que ya había tocado antes, destaca la unanimidad de los testigos en sus declaraciones y la avanzada edad de todos ellos, que en la Novísima Recopilación las “*fuentes y pilas y pozos salados que son para hacer sal nos pertenecen*” (al Rey) y en ninguna parte se habla del resto del agua, la que no sirve para hacer sal.

También pregunta Rodríguez cuándo se ha conocido “*merced pura de aguas*”, que no fuera dentro de la merced de tierra correspondiente y cómo podrían haber sobrevivido las mercedes pasando de mano en mano “*durante dos siglos*”, y qué propietario los conserva en ese momento, si es que existe alguno.

Folio 28 (reverso)

Señor Juez de Provincia

Sin embargo que en nuestros códigos no se encuentran disposiciones especiales que marquen la resolución de la cuestión que nos ocupa, era bastan a llenar este vacío los principios generales del derecho y las opiniones y doctrinas de Autores clásicos que han ilustrado la materia, escribiendo sobre el curso de las aguas y ríos, que, no siendo navegables ni flotables, fueren útiles a la industria y agricultura.

De conformidad con el principio jurídico de que lo accesorio sigue a lo principal se establece en la Enciclopedia publicada en París el año 47, como una verdad incontrovertible en el común sentir de los Jurisconsultos, que el propietario de una heredad cualquiera es dueño absoluto de las vertientes o fuentes que en ella nacen y que puede a su arbitrio estancar sus aguas o darles el curso que quisiere, salvo el caso que proveyere a las necesidades vitales de un Vecindario, Villa, Aldea, etc, pues siendo preferible el bien público al privado deberá surtirles del agua indispensable bajo la correspondiente indemnización, si no hubieren antes adquirido el derecho a usar de ella por prescripción u otro título.

Estas doctrinas basadas también en la ley (...) muestran que el Fisco no tiene derecho de propiedad en tales fuentes ni en sus aguas destinadas por la naturaleza a beneficio de su dueño y demás vecinos revereños, a quienes este hubiere favorecido dejando libre y espedito el curso de ellas.

En la misma Enciclopedia, y con referencia a la opinión de los respetables Tratadistas Garnier, Daviel y otros que cita, se sostiene como más cierta y segura la opinión, que es de los rivereños y no del Fisco ni del Público el dominio de las aguas corrientes y ríos que no fueren navegables, y el acreditado Señor Molina espresa su pensamiento en la materia de una manera terminante y muy ajustada a la cuestión, cuando dice: “Ut vero ab aquis [...] Jordiniatur (...). Earum quodam (...) [sigue en latín un buen rato]”.

Bajo de estos breves prenotados el asesor es de sentir que el Juzgado de 1ª instancia de la Provincia de Catamarca debe pronunciar la Sentencia definitiva siguiente.

Vistos: atento al mérito que ellos suministran con lo alegado y probado por los contendientes y considerando 1º Que los últimos manantiales o fuentes del Río del Valle Viejo se hallan situados en los terrenos rivereños de Don Nicolás Rodríguez; 2º Que en ellos tiene este el mismo dominio y propiedad que en dichos terrenos a que son accesorios; 3º Que como tal propietario puede disponer a su arbitrio de las expresadas fuentes y sus aguas mientras estas corren por sus predios; 4º Que saliendo de ellos y ocupando el cause del Río cada una de las heredades litorales o sus dueños tienen un derecho espedito a usar de las aguas que para sus labranzas o riegos precisare; 5º Que aumenta la

importancia de la consideración anterior la de haber los partícipes de las aguas cuestionadas estado por más de cuarenta años en quieta y pacífica posesión de este derecho sin contradicción ni perturbación de nadie; 6º Que perteneciendo la propiedad y posesión de las aguas sobrantes que se disputan a los vecinos que se hallan en pleno goce de estas, el Fiscal sólo puede pretender se reglamenten por medio de las Autoridades competentes, cuando tales accionistas invocaren y reclamaren su intervención por discordias o desavenencias que entre ellos se originaren; 7º Que ni por la cantidad de las aguas litigadas, ni por la población a que sirven, ni por razón de su origen, ni por la utilidad pública en fin, hay en el Fisco dominio u otro derecho bastante para disponer de ellas despojando a los Ciudadanos del que tienen adquirido y dejando en completa ruina y abandono las fincas y labranzas establecidas y sostenidas por más de cuarenta años con las mencionadas aguas.

Por lo tanto y omitiendo otras consideraciones se declara, no haber lugar a la denuncia que el Fiscal del Estado ha hecho de las predichas aguas sobrantes del Río del Valle Viejo, y que carece de todo derecho para demandar su remate en pública subasta con perjuicio de Rodríguez y demás antiguos poseedores de ellas.

(...) Córdoba Diciembre 9 de 1859.

La sentencia es acorde a lo indicado por el asesor, y el Fiscal no la apela.

1.2.3 Los indios de Tinogasta contra Justo Pastor Aguirre por derechos de agua en El Barrial

Causa civil. Sección N. Caja 44. Depto. Tinogasta. Juzgado de Paz. Año 1863.

Expte. Nº 2052

Actor: Navarro Gil Ramón. Demandado: los indios de Tinogasta. Concepto: por derecho de agua en la finca del Barrial.

El Señor Don Ramón Gil Navarro en representación de Justo Pastor Aguirre con los indios de Tinogasta por derechos de agua en la finca del Barrial. A fojas 13 corre una escritura de donación otorgada por los indios de Tinogasta a favor de Rosario Bulacios de la referida estancia. Año 1866.

Folio 1:

Enero 20 de 1863.

Don Ramón Gil Navarro en representación de Don Justo Pastor Aguirre, contra el Pueblo de Indios de Tinogasta por despojo de seis días de agua de la hacienda del Barrial. (tachado, antes decía "por falta de cumplimiento de varios arreglos hechos").

Señor Juez de Provincia

Ramón Gil Navarro, como apoderado de Don Justo Pastor Aguirre en el poder que ante su Juzgado tengo presentado en debida forma; como mejor proceda en derecho comparezco y digo: que el año de mil ochocientos cuarenta y seis, hizo el pueblo de Tinogasta o los representantes de el en cuanto a sus terrenos, una donación de la hacienda Barrial con sus terrenos y agua correspondiente. Dicha hacienda fue donada a la viuda de Don Fermín Aguirre, quien había estado en posesión de ella más de veinte años antes, y habiéndose extraviado en la guerra los justos títulos que tenía, el pueblo de Tinogasta renovó dichos títulos como llevo dicho, en mil ochocientos cuarenta y seis años, en una escritura firmada por don Felipe Robledo, apoderado en debida forma por el pueblo. En la mencionada escritura, figura la cláusula de encasamiento de dicha donación y la siguiente al pie de la letra que dice así: "Si en algún tiempo alguna persona, o personas le inquietaran en la quita y pacífica posesión del derecho que le donaban, con su aviso saldrían a defenderlo, ayudándole con la mitad de las costas que causase la defensa". Después, en los diferentes arreglos que se han verificado entre los mismos indios donantes, o ya según acuerdo entre ellos y la autoridad local, se le ha disminuido el derecho de agua que tenía casi en la mitad, pues después de un aver pacífico y no interrumpido por más de treinta años, de doce días de agua, ahora apenas se le conceden seis. Esto y otras faltas resultantes de los arreglos posteriores de los donantes, han causado perjuicios inmensos en la hacienda de mi representado, y operado un deterioro considerable, como cualquiera podrá figurarlo, desde que se le quita la mitad del agua con que antes regaba. En esta virtud y no habiendo podido conseguir mi parte, un arreglo pacífico [extra] judicial, vengo a su nombre a querellarme de la falta de cumplimiento a la cláusula de la escritura que dejo copiada, [...]lo [...]le pongo al pueblo de Tinogasta, y al que en su nombre firma la escritura de donación Felipe Robledo, la más formal demanda más arreglada y conforme a derecho, con protesta de ampliarla, corregirla y moderarla siempre que a mi parte convenga y con las – que le sean útiles en justicia, para que el Pueblo de Tinogasta o su representante Felipe Robledo, cumpla con la cláusula –pada en la referida escritura, y deje a mi representado en –ción de los derechos que se le donaron y gozó por más de

treinta años volviéndolo al goce de la cantidad de agua que tubo antes y [...]es de la revalidación de la nueva escritura. Por tanto

A VS pido, que teniéndome por presentado en debida forma, se digne expedir el correspondiente decreto mandando comparecer a Felipe Robledo, apoderado del Pueblo de Tinogasta, para que completamente instruido y espensado, esté a derecho en la demanda que interpongo bajo el apercibimiento a que hubiese lugar compareciere en el término fijado, a cuyo fin imploro el noble [...]de VS y juro lo en derecho necesario por ser así de justicia.

Ramón Gil Navarro.

Folio 3:

Nota del escribano a Felipe Robledo notificándole de la demanda y citándolo en la Capital y pide que vage á esta Capital el dicho Felipe Robledo y en su defecto el apoderado del Pueblo de Tinogasta á estar á derecho con el apoderado de Don Justo Pastor Aguirre en la demanda que ha entablado. El plazo es de doce días desde la notificación. Es Enero 20 de 1863. Orden del Juez Provincial Cesáreo Ahumada.

Quien comparece es Manuel Peñaloza, no Felipe Robledo. Es el nuevo apoderado de los indios de Tinogasta.

Folio 4:

Señor Juez de Provincia

Ramón Gil Navarro apoderado de Don Justo Pastor Aguirre ante Ud con el debido respeto y conforme a derecho presentado espongo: que en la demanda que tengo entablada a nombre de mi comitente, y contra el Pueblo o Representante del Pueblo de Tinogasta, se despachó el competente auto de citación, y que habiéndose este verificado por el Juez Partidario de Tinogasta se ha pasado ya con exceso el término en que debía comparecer el demandado a estar a derecho. Es pues llegado el caso de acusar la rebeldía y que se siga la causa nombrándose por procurador los Estrados, por lo que me presento acusando dicha rebeldía, para que dándose por contestada la demanda, se proceda adelante en todo lo concerniente a esta causa, como lo ordenan las leyes (...) Por tanto (...)

Folio 5:

Señor Juez de Provincia

Ramón Gil Navarro apoderado de Justo Pastor Aguirre ante Vd como mejor proceda en derecho presentado espongo: que en el pleito que a su nombre sigo con el Pueblo de Tinogasta o su Representante, ha decretado el Juzgado la rebeldía dando por contestada la demanda, pero como en ese decreto se ha omitido el abrir la causa a prueba, pues decretada la rebeldía conjuntamente se llama la causa a prueba, es llegado el caso de llenar ese trámite y me presento con ese objeto habiéndose pasado ya con creces el término desde que se decretaran los estrados, por procurador del rebelde. (...) Sigue el pedido formal.

Folio 6:

Señor Juez de Provincia

Adolfo Cano, en representación de Don Justo Pastor Aguirre, en los autos seguidos con los Indios de Tinogasta sobre saneamiento de los derechos de la Hacienda Barrial como mejor proceda digo: que habiéndose recibido esta causa á prueba y conviniendo a más derechos las escrituras que debidamente a su poder Ud tendrá a bien haberlas por presentadas, para que a su tiempo se agreguen a los autos. Es justicia.

Otro digo: que para la prueba de mis derechos, según lo alegado anteriormente, VS se servirá librar oficio al Juez Partidario de Tinogasta, adjuntándole original del oficio al Sr. Juez Partidario Don Bernardo Gomes para que haga reconocer la firma del mismo y fecho, se devuelva inmediatamente a este juzgado. Es justicia.

Otro digo: que habiéndose despachado anteriormente un interrogatorio para que a su turno sean examinados los testigos que presentare mi parte sin que hasta la fecha se haya espedido VS se dignará recomendar especialmente en el oficio el pronto despacho de aquel. Es justicia.

Otro digo: que también se agregará al oficio las siguientes preguntas para que a su turno sean examinados los testigos que mi parte presentare. [1 causales de la ley,] 2º si saben y les consta que el Pueblo de Tinogasta no ha tenido ni tiene más de seiscientos cuerdas y que hoy labra mil seiscientos. 3º Si saben y les consta que el agua ha sido repartida en proporción al Pueblo. 4º Digan si saben la estención que tenga la hacienda Barrial en cuerdas cuadradas. 4º Digan si saben y les consta o sino poco más o menos el número de cuerdas que se hallan labradas en Tinogasta desde el año 46. 6º Digan de público y notorio, pública voz y forma. Es también justicia ut supra.

Adolfo Cano.

Folio 7:

Tinogasta, Diciembre [vacío] de 1863

Al Señor Juez de Provincia en lo Civil

El infrascripto, no a podido dar el lleno al pedimento e interrogatorio fecha 18 de setiembre del presente año, por las razones de estar este Depto. todos sobre las armas, y la mayor parte en campaña fuera del Depto. y yo mismo ocupado de la comandancia interinamente. Hacen dos días que he recibido el oficio fecha 14 de noviembre con el interrogatorio y un testificado, mas no estando en esta Don Justo Pastor Aguirre nada puede el infrascripto practicar, lo que pongo en conocimiento de Vd. Para su mejor deliberación.

Dios guarde a VS.

Remigio Contreras.

Nota: ya pasa tres meses a que no está en el Depto. Don Justo Aguirre, unos dicen que se fue para un cateo y otros que se fue a Chile. Contreras.

Folio 8:

Señor Juez de Provincia

Adolfo Cano, en representación de Don Justo Pastor Aguirre sobre derechos de agua de la hacienda Barrial sita en Tinogasta como mejor proceda en derecho digo: que han mucho tiempo se mandó levantar una información de testigos al Juez Partidario de Tinogasta en prueba de los puntos alegados en la demanda, y este en lugar de levantar esa información se escusa con la ausencia de mi representado, siendo así que reside actualmente en aquel partido y que la ausencia momentánea en Chile no era bastante para olvidarlo todo hasta la fecha. Por lo espuesto pido a VS se sirva librar nuevo oficio al Juez Partidario de Tinogasta para que proceda inmediatamente a practicar las diligencias ordenadas, bajo las responsabilidades a que hubiere lugar en derecho si así no lo hiciere en el término que VS hubiere a bien señalar. Es justicia. Adolfo Cano.

El juez lo ordena así.

Folio 9:

Señor Juez de Provincia

Adolfo Cano en representación de Don Justo Pastor Aguirre, en autos con los indios de Tinogasta sobre derechos de agua, como mejor proceda de derecho digo: que debiendo transferir el poder que se me ha dado por Don Justo Aguirre en otra persona de responsabilidad, me veo en el caso de pedir regulación del espediente con los indios en lo que toca a mis honorarios de abogado, Procurador, papel sellado y gastos de escribano desde que me hice cargo de la causa, para luego pedir en forma lo que corresponda. Por tanto

A VS suplico se digne ordenar pasen al Procurador Dr. Figueroa, los autos mencionados. Es justicia. Adolfo Cano.

Se hace lugar a la petición.

Folio 10:

Señor Juez de Provincia

Cumpliendo con lo ordenado por VS en su decreto de diez y nueve del corriente he procedido a la regulación de los honorarios de abogado y procurador y los gastos en papel sellado y derechos del actuario que corresponden al Dr. Cano como apoderado de Don Justo Aguirre en la causa que sigue contra los indios de Tinogasta por falta de cumplimiento de varios arreglos. El resultado de la regulación es el siguiente.

Sigue una cuenta de gastos, que da un total de veintiocho pesos seis reales, a 31 de mayo de 1964.

Folio 11:

Provincia de Catamarca. Libre por la Federación. Año 1846.

En este paraje de Tinogasta Agosto veinte y cinco de mil ochocientos cuarenta y seis años, ante mi el Juez Partidario de este Departamento y testigos: fueron presentes ante este Juscado de mi cargo los vecinos de este dicho lugar, que en el presente subscriben (a quienes certifico que conozco) y dijeron que hallándose en el caso de consolidar una nueva transacción con Doña Rosario Bulacia Esposa del finado Don Fermín Aguirre con referencia al lugar del Barrial en que actualmente vive Doña Rosario por cuenta infortunadamente han desaparecido los documentos de Donación que sus antepasados le hiciesen al referido finado Don Fermín (¿) Aguirre, después de haberse reunido todos los vecinos habían acordado nombrar un apoderado con arreglo a derecho par que a su nombre y de todo el Pueblo de Tinogasta hiciese dicha transacción bajo de las instrucciones y voces que le cometían. Por el presente que otorgan y dan su poder cumplido cual es derecho de seguirse y el necesario para su validación, a la persona de Don Felipe Robledo vecino de este dicho lugar, en quien depositan toda su confianza, lo facultan bastamente y en la —forma y que hubiese lugar en derecho, para que a su nombre y de todo el Pueblo de Tinogasta haga transacción con Doña Rosario Bulacio con respecto al Barrial bajo de las voces que unánimemente y en fraternal unión habían acordado consultando de cumplir bien a sus intereses, y que por lo mismo considerando este mismo interés, podía el apoderado principiar y concluir dicha transición, que desde ahora para siempre aprobaban y daban por bien hecho cuanto a este respecto hisiesen sus apoderados por lo mismo podía formar escritura y transferir, poner y bairse de todos los medios que señalan las unas y que honra asegurar con documentos aun comitentes lo que a la referida Doña Rosario por quien toman igual [...]de que viviese justa y pacíficamente. Por lo tanto [...]producían las facultades que le concedían añadiendo voz y fuerza a fuerza como de contrato a contrato esonerándolo de costas y costos y espensándolo según — y dando aquí por inscritas todas las demás [...]que como mas sanos previene el derecho, dijeron con voluntad y aun que no baian insertas tuvieran el valor y fuerza en juicio y fuerza de el. A todo lo que obligaron sus personas y vienes habidos y por haber que a en cumplimiento las compelan y apremian con rigor de Ley por bia breve y executiva, como en segunda y sentenciada por juez competente pasada ---ridad consentida y no apelada re-[...]las Leyes su amparo y la general del derecho, y para su cumplimiento lo firmaron conmigo haciéndolo uno de ellos que no sabía y los testigos a falta de escribanos.

Bernabé Aybar.

A ruego de **Alverto Chanampa** [firma] Manuel Antonio Velazco. → Es el mismo Alberto Chanampa del otro juicio!

A ruego de Nicolás país ---

A ruego de Santiago Brizuela [firma] Vicente Villafañe

A ruego de Pedro Pasg-[...]chanampa (¿?) Vicente Villafañe

A ruego de José Eugenio Robledo [firma] Manuel Antonio Plaza.

A ruego de Juan Antonio Reynoso [firma] Manuel Antonio Plaza

A ruego de Juan Luis [...]Román Yañes

A ruego de Nicolás Brizuela [firma] Román Yañes

A ruego de Don León Montero [firma] Manuel Antonio Plaza

Testigos Santiago Fonte-[...]Juan Luis Sanchez.

Debajo: -[...]Felipe Robledo, Alberto Chanampa, [...]León [...], Eugenio Robledo, Manuel de Peñaloza

Folio 13:

Provincia de Catamarca, libre por la Federación, año de 1846.

[Sello] ¡Mueran los salvages unitarios!

[añadido a tinta con la letra de quien escribe] “¡Viva la Confederación!”

En este pueblo de Tinogasta jurisdicción de Catamarca Agosto Veinte y cinco de mil ochocientos cuarenta y seis años, ante mi el Alcalde Partidario de este Departamento y testigos parecieron presentes de la una parte Don Felipe Robledo como apoderado y representante de este dicho lugar según aparece del poder judicial que presento y de la otra Doña Rosario Bulacio viuda del finado Don Fermín Aguirre igualmente vecina del dicho lugar a quien certifico que conozco y dijo el primero: que considerando sus comitentes algunos inconvenientes que no estaban en consonancia con el bien estar de sus intereses ni los de la referida Doña Rosario por falta de Documentos que manifiestan las clausulas y voces sobre que fundaron la donación que hicieron sus antecesores al finado Don Fermín Aguirre del lugar de Barreal con cuio título aposeído más de veinte años, habían acordado todos los vecinos naturales de este Pueblo para quitar todo incombeniente en lo sucesivo renovar la antigua donación que dichos sus mayores hisieron a Don Fermín por haberse

perdido aquella, y que en virtud de una abenencia común que habían practicado libremente y husando de las facultades que le habían conferido por la presente por sí, y a nombre de los naturales del Pueblo de Tinogasta renovaba, reproducía la antigua donación hecha por sus mayores haciendo vigentes todas las cláusulas y por sí y a nombre de los mismos hacía nueva donación para perfecta acabada de las que el derecho llama interbibus, y partes presentes para siempre jamás para Doña Rosario Bulacio, sus sucesores y quien su representación y derecho habiere en todo tiempo, es a saber del lugar del Barrial nombrado así de la población en que actualmente vive bajo de---ro siguientes: por el norte, nacimiento sud y po[...].con los terrenos que existen sin labrar una -[...]hacen las labranzas que actualmente mantiene Doña Rosario en cuías cabeceras y últimas cercas se p---caran mojones que acrediten el derecho de [...]su centro la propiedad de Doña Rosario exclusivamente – en rastrojo que existe así al Naciente de la [...]a la parte del Pueblo llamado de Orquera, todo con la correspondiente agua que la deberá usar ---de al terreno permanentemente y sin perjuicio del Pueblo, el que tampoco podrá inferirle otro que [...]menoscabo en los regadíos con la única excepción y cargo que Doña Rosario Bulacio en re—ción de esta gracia queda obligada en qualesquiera asunto que se promueva contra el Pueblo que [...]el libre uso de sus derechos y propiedades en cuantos terrenos en lo general saldrá a defenderlo a sus expensas hasta finalizar arreglándose a las [...]que constituyen dichos derechos sin que sea de su cargo contribuir en los que hayan sucedido hasta el presente con la facultad de no consentir ninguna venta que se haga o que no deba hacerse sin su conocimiento y beneplácito de la primera donación, y que pueda pertenecerles –ban su reproducción de la primera donación y –sion la legitimidad que Doña Rosario tendrá por aq- [...]y la presente con cuio justo título había gozado y deberá gozar para siempre en lo sucesivo para dicho lugar del Barrial ella, sus sucesores y cuantos su representación tuviesen hasta la mas remota generación que de ella procediese o la que llamase por esta -[...]Jo gracia [...]sin que por causa alguna pudiese proceder a vender este derecho ni ella ni cuantos le sucedan por herencia y otra condición y si sucediéndole por lo último será siempre por el cargo indicado sin que pueda exonerarse de este cargo ni incautado le suceden en la forma que le concede la presente escritura con el bien entendido que si en algún tiempo Doña Rosario o sus sucesores en la fora de derecho procedieran en contra de este Pueblo y sus derechos en general y se le probase en juicio perderá su derecho lo mismo que a quien le sucediese, quedando del cargo del Pueblo de Tinogasta responderle a los perjuicios siempre y cuando sin justa causa le molesten o intente molestarla a ella y sus sucesores. Por lo tanto bajo de las condiciones que anteceden hacían la presente donación y reproducían la de sus asendientes añadiendo fuerza a fuerza y contrato a contrato sediendo y traspasando en Doña Rosario en la forma dicha el Señorío y dominio que tener podrían sin otro recato que el que se acuerda en la presente para que las huse a su entera satisfacción como una casa adquirida a espensas de su haber aprenda la posesión judicial a más de la corporal que tiene para su seguridad traspasando en ella su acción y derecho con sus dentradas salidas usos, costumbres y cervidumbres con el bien entendido si en algún tiempo alguna persona o personas le inquietara en la quieta y pasífica posesión el derecho que le donaban con su abiso saldrían ---darlo ayudándole con la mitad de las costas y –sas y la defensa y manifestación de los papeles que le sirvan a su defensa. Para todo lo que [...]para siempre se desapoderaban de dicho derecho y reconocían pertenecerle a Doña Rosario Bulacio ---do como protestaba de no huir ni contravenir a esta indisoluble escritura la que allan firme y valedera y ---ban la Ley del engaño confesando que hablan de voluntad y que por ella podía la agraciada exigir cumplimiento lo mismo que ellos hacer podían siempre y cuando contrariase el sentido del presente acto.

A todo lo que hallándose presente Doña Rosario Bulacia y enterada de las cláusulas de la presente escritura por haber oído claramente y combenido con anterioridad sobre las condiciones que contiene la presente escritura se conforma en todas sus [...]ciando aprobando y afirmando en todo sentido las condiciones contenidas y ambos Don Felipe Robledo y Doña Rosario Bulacio conformes y bien avenidos al cumplimiento de la presente escritura obligan sus personas y vienes (que lo hizo el apoderado de sus constituyentes) habidas y por haber para su cumplimiento lo completan y apremian con el rigor de la Ley por vía ejecutiva como en segunda y sentenciada por Juez competente (...)

La escritura la firma su hijo Don Justo Pastor Aguirre por no saber ella escribir y los testigos a falta de escribano. El juez es Bernabé Aybar.

Folio 16:

Sello de 1846, mueran los salvages unitarios, etc.

Señor Alcalde de Partido

Doña Rosario Bulacio viuda del finado Coronel Don Hernando de Aguirre, y vecina e este lugar, ante ud. con el mas debido respeto segun derecho me presento y digo: que habiendose practicado todas las diligencias de mi anterior pedimento y ser aprobada la donación hecha a mi finado esposo, de la posesión en que hoy poseo, por todos los vecinos de este pueblo y sus representados don Felipe Robledo, y haberme otorgado nueva escritura de donación gratuita como la primera que se le otorga en derecho a mi esposo, la cual la tengo perdida, bajo las bases de convenio que ella contiene, para mayor testimonio de ello, y seguridad mia, se hace preciso seme de nueva posesión bajo los linderos que consta dicha escritura, y donación, para de este modo reconocer el derecho donado que me corresponde y poseer pacíficamente por tanto

A Vd pido y suplico me conceda mi solicitud que es justicia que imploro y juro no proceder de malicia y para ello firmo
Rosario Bulacio de Aguirre.

Viva la confederación

Tinogasta, Agosto 27 a 1846 - Por presentado

En virtud de no haber incombeniente que – la posesión que la parte solicita por el ab[...]que ante este Juzgado se a practicado entre la [...]y el apoderado de los naturales Doña Rosario Bulacio y don Felipe Robledo y no aparecer ningún ---te y creer este Juzgado no haber quienes ma—dan oponerse, desde la posesión que solicita Rosario Bulacio haciendo comparecer al apoderado y represententa del Pueblo de Tinogasta Don Felipe Robledo a cuia presencia dice la pocesion h—dar que por este así lo proveo mando y p[...]con testigos a falta de escribano.

Bernabé Aybar.

En el mismo día mes y año consecuente al anterior – se pasó abiso al apoderado Don Felipe Robledo quien –nte se enteró de dicho contenido contestando – mediante a la escritura que abia otorgado como – ntante apoderado de los de Tinogasta no tener nada que oponer a la posesión solicitud y para h—tancia lo firma conmigo.

Folio 16 (reverso)

De lo antes contenido según aparece en el anterior probeido y diligencia pase a la casa y morada de Doña Rosario Bulacio en donde encontré algunos vecinos de Tinogasta y su representante Don Felipe Robledo y habiendo manifestado el objeto de mi arribo me conduje así al Naciente de la casa referida donde existe un árbol grande cerca de un poco de Agua en donde convocados los concurrentes y apoderado en voz alta e intelijible les dije, que mediante agua por un avenimiento espontaneo habían donado nuevamente los naturales de Tinogasta el lugar del Barreal a Doña Rosario Bulacio según constaba por la escritura por la que dicha señora pedía al juzgado posesión judicial a más de la corporal que tenía. En una virtud que hera tiempo de hacer valer cualesquier derecho que tuviesen manifestándolo para hoirles en justicia. Todos contestaron que no tenían que exponer y que podía dar libremente la posesión. Entonces tome de la mano a Doña Rosario Bulacio y la paseé por delante de los concurrentes [...] [...] [...]bajo de los linderos de la escritura y ella en señal de haberla recibido arrancó yerbas, bebió agua, exparcíó tierra y dijo a los asistentes fuera, fuera de mis terrenos. La cual posesión se la di en día sereno y claro como a las once del día sin contredicción alguna por lo tanto la amparo en ella a nombre del Gobierno y mando que no sea despojada sin ser primero oida, y por derecho y fuera bencida bajo de la multa de cincuenta pesos aplicados a los fondos públicos de la provincia. Por lo tanto lo autoriza en – haya lugar en derecho interponiendo la autoridad que obtengo como judicial decreto y para sus efectos firmo con los testigos en este lugar del Barreal hoy veinte y siete de Agosto de mil ochosientos cuarenta y seis años bajo de los linderos de la escritura. Bernabé Aguirre.

Folio 18:

Sello de 1860,61,62.

Señor Juez Departamental

Manuel José Tolosa en representación de Don Justo Pastor Aguirre de quien presento poder como mejor proceda en derecho digo: que por querella entablada ante el juzgado Departamental saliente por el represtante de Pueblo de Tinogasta Manuel Antonio Peñalosa sobre derecho de agua de la acienda Barrial donación remuneratoria hecha por los naturales de él a los Padres de mi representado quien y con ellos ha poceido en diferentes épocas de tranquilo y perfecto goce el inmemorial tiempo de mas de treinta y tantos años y que este juzgado por no tener facultad para fallar sobre el litio iniciado por contraria se declaró incompetente mandándole propiciere su acción en termino de la ley y ante el superior tribunal de Provincia y a mi parte contestar como lo verá por el auto proveido por dicho jusgado Departamental en donde después de haber cumplido un comparendo ya tan graboso a estar a derecho no le encontré a contraria y tuve noticia que se había regresado y con tregua para legitimar el poder que tenía por no ser balido en juicio y en consecuencia el jusgado de Provincia provello mi solicitud ante su jusgado y – al tenor de la copia que también le acompaño ahora pues a llegado a mi noticia que el jusgado de V a fallado definitivamente y mandado ejecutar se le turne a mi representado el agua en gestión sustrayéndosele sus días del turno que con justo título posée mi representado y mediante a que esa deliberación adolece de las formalidades siguientes y de derecho es de nulidad 1º que al declararse incompetente el juez departamental saliente y siendo igual autoridad el entrante mal puede fallar por falta de potestad para poder juzgar 2º que habiendo elevado su querella ante superior tribunal de Provincia

Manuel Antonio Peñaloza y confesar no tener acción para llevar a juicio querrela entablada mal puede demandar a autoridad inferior y el juez fallar sin a—cia, revista de documentos de mi parte etc, [con]trariando lo proveído por el juzgado de provincia, previa fianza por costas etc. 3º que siendo el — en cuestión por el referido turno y no habiendo citación de partes para sentencia, ni contestación de la demanda y demás formalidades de derecho es —lidad esa deliberación de 10 del corriente que — servido mandar sobre el mencionado turno cuya providencia en justicia se ha de servir —do debidamente reponder por contrario impe—bre lo que forma artº de previo y especial pronunciamiento.

A V suplico se sirva haberse por recusado —[...]a que hablando con la judicial modestia tenga v. por sospechoso desde luego usando de la a[...]que me compete le recuso para su determinación pues de lo contrario protesto la nulidad, y juro en forma de derecho no hacer de malicia esta recusación, sino únicamente por combeniencia de la defensa de mi parte y su justicia que es — pido. Manuel Tolosa.

Otro si digo: que en protención de los derechos y notorios perjuicios que han irrogadose a mi parte por la contraria se ha de servir admitirme esta protesta y mandarse notificansa como est—proveído y ocurra en el término de ley a tribunal competente ut supra. Tolosa.

Debajo, en otra letra:

Siendo competente este Jusgado para a—[rbitrar?] un arreglo económico de Agua, sin otro interés que salvar la susistencia de algunas familias de Pueblo de Tinogasta en el interior arreglen sus derechos. No a lugar a su solicitud.

Copacabana? Enero 20 de 1860. Bernardo Gomez.

Folio 20:

Copia del escrito presentado por Don Manuel [...]Tolosa y el auto proveído por el Juzgado de Provincia en su asunto y es del tenor siguiente

Señor Juez de Provincia. Manuel J. Tolosa en representación de Don Justo Pastor Aguirre vecino de Tinogasta de esta jurisdicción como mejor proceda de derecho con el poder en forma ante su Justificación personándome digo: que en consecuencia de la gestión promovida indebida e ilegalmente por una minoría del Pueblo de Tinogasta seducida por Manuel Antonio Peñalosa por alterar y desmejorar substancialmente una donación antiquísima remuneratoria de mayores servicios que el finado Aguirre hiso al Pueblo todo y que ha continuado gravosamente mi representado me he visto comprometido a hacer este corto por responde mi parte a dicha demanda mas no hallándolo al actor y tener noticia igualmente qque ha regresado hoy sin dejar apoderado, y con tregua Para que no le corra término, se ha de servir también su justicia declarar no corra término a mi parte con mayor razón por haber cumplido el comparendo y — tan costosa en tan larga distancia, y por estar ya en el tiempo y estación de las cosechas de trigo y siembras de grano. Que por ser de justicia y de derecho esta consideración a VS suplico se digne acordarle a mi parte. Juro no proceder de malicia. Manuel J. Tolosa. Otro si digo: Que —sa pr—[...]contra la ten—sidad arbitraria e irresponsable de la contraria y en pr—de los derechos y notorios perjuicios que ya han irrogadose y pretendiensen irrogarse a mi parte por contraria, se ha de servir admitirme esta protesta que hago de no responder a la vez al artículo ni prever fianza por los costos y gastos que ocasionense de la obstinación de Señor Peñaloza ut supra. Tolosa.

Catamarca, diciembre doce de mil ochocientos cincuenta y nueve. En lo principal y otro sí como lo pida, agregándose a la [...]antecedentes.

Folio 22:

Interrogatorio de testigos.

1º Declaren los testigos que presentase, si conocen a las partes, si tienen conocimiento de la causa y demás generales de la ley.

2º Digan si saben que el Juez Partidario Don Bernardo Gómez hiso un arreglo de agua el año 60 en el pueblo de Tinogasta, por el que la hacienda Barrial quedaba con seis días menos de agua de doce que disfrutaba antes.

3º Si saben que Don Pastor Aguirre y sus antecesores han estado en posesión y gosado de los referidos doce días de agua como cantidad proporcionada a la hacienda Barrial, hasta que Gomes hiso el arreglo el año 1860.

4º Si saben que dicho arreglo fue hecho a solicitud de los indios de Tinogasta o su apoderado.

5º Si saben que por el dicho arreglo quedaba la hacienda Barrial con seis días menos de agua, y si no fue este el numero de días suprimidos, digan cuantos fueron.

6º Declaren si el derecho de agua del Barrial constaba de un numero determinado de marcos o si gozaba de todo el golpe de agua de la toma respectiva.

7º Digan si saben el valor de cada día de agua de la toma del Barrial y a los cuantos días tocaba el turno a dicha hacienda.

8º Digan si saben que el pueblo de Tinogasta el año cuarenta y seis no labraba mas de seiscientas cuabras, y hoy labra como mil seiscientas.

9º Digan de público y notorio pública voz y famas.

Luis Cano hijo.

Folio 23:

Sello de años 63,64,65

Señor Juez de Provincia en lo Civil

Luis Cano, en representación de Don Justo Pastor Aguirre, en autos con los apoderados de los indios de Tinogasta sobre derechos de agua de la hacienda Barrial. Como mejor proceda en derecho digo: que debiendo probar los derechos de mi representado en la hacienda Barrial, acompaño como parte integrante de las pruebas presentadas ya, un expediente que contiene un poder bastante dado por el pueblo de Tinogasta a Don Felipe Robledo para arreglarse con Doña Rosario Bulacios sobre los derechos del Barria, una escritura por la que Felipe Robledo asegura a los herederos de Don Fermín Aguirre la antigua donación hecha por los indios a dicha familia de Aguirre, y la acta de posesión dada a los donatarios. Igualmente acompaño una copia del escrito y decreto recaído a la solicitud de Manuel Tolosa apoderado de Pastor Aguirre con motivo de la demanda entablada por Manuel Antonio Peñaloza a nombre de los indios, pretendiendo disminuir los derechos de agua del Barrial, cuya copia rubricará el actuario, previo el cotejo con los autos respectivos, finalmente, una solicitud o protesta del apoderado de Aguirre contra los procedimientos del Juez Partidario Don Bernardo Gomez quien sin jurisdicción para resolver sobre derechos de agua y estando pendiente la cuestión ante el Juez de Provincia tomó atribuciones que no tenía, bajo el título de arreglo económico de agua, suprimiendo algunos días de agua a mi representado, según se deduce del auto al pie del [...]y se provee para el documento original –Tinogasta para su reconocimiento.

Por tanto, a VS suplico que habiendo por presentados los documentos referidos se sirva admitirlos bajo juramento de haber recién tenido conocimiento de ellos. Es justicia y juro etc.

Otro si digo: que no habiendose despachado – el Partidario de Tinogasta el interrogatorio de testigos que antes se le remitió, VS se dignará juntar el nuevo interrogatorio que presento para que ambos sean diligenciados, recomendando bajo apercibimiento de pronto despacho, como igualmente la devolución del documento original el que se le remitió para su reconocimiento. Es también justicia. Luis Cano Hijo.

Otro si digo: que siendo este escrito puramente procuratorio se sirva admitirlo sin la firma del letrado, es justicia. Cano.

Otra letra:

Catamarca, Febrero veinte de mil ochocientos sesenta y cinco. A lo principal, por presentado con los documentos que acompaña. El primer y segundo otro sí, como se pide. Martínez.

Folio 25:

Juzgado de provincia en lo civil.

Catamarca Febrero 21 de 1869

Al Señor Juez Partidario Don Bernabé Aybar

En tiempos pasados se le despachó a ese juzgado un interrogatorio original presentado por el apoderado de Don Justo Pastor Aguirre, en el juicio con los indios de Tinogasta sobre barios arreglos que tubieron y que los Indios habían faltado al dicho Aguirre, para que por el sean examinados los testigos que presentare la parte, asimismo se le remitió en aquel tiempo un documento original relativo al mismo juicio para que sea reconocido, de todo lo cual no ha tenido conocimiento este juzgado haberse devuelto. Hoy se le adjunta una copia de otro interrogatorio presentado por la misma parte y al mismo objeto para que por él sean examinados los testigos que la parte presente, el que reunido con el anterior despues de practicadas las diligencias los remita con la prontitud posible bajo de los apercibimientos que

hubiere lugar en derecho. Como también de igual modo deberá ud remitir el documento original que se hace referencia que se le remitió para su reconocimiento, también diligenciado. Dios guarde a Ud. Cleglé(¿?) Martínez.

Folio 27:

No hay papel sellado. Año 1864.

Señor Juez Departamental Suplente

Justo Pastor Aguirre, vecino de esta ante Vd como mejor proceda en derecho, presentado digo que teniendo que seguir diligencias judiciales a petición d mi apoderado Dr. Don Adolfo Cano en la cuestión que sigo en la Capital con los comuneros de este Pueblo, para cuyo fin su Juzgado por órdenes reiteradas del Superior Tribunal de Provincia me ha notificado comparendo al fin indicado, y teniendo Vd parte en los derechos de este Pueblo, como comunero de él, se ha de servir su juzgado inhibir del conocimiento e tramitación de las informaciones que debo seguir y remitir las órdenes de Juzgado de Provincia e interrogatorios remitid al Juzgado de Paz local para su cumplimiento por estar en cese el Juez Partidario en propiedad, por tanto

A Vd suplico se sirva proveer mi solicitud a fin de que no ueden ilusorias las órdenes del Juzgado de Provincia como lo llevo expuesto pues juro no proceder de malicia y para ello firmo. Justo Pastor Aguirre.

Otra letra

Tinogasta, Marzo 16 de 1865

Respecto a estar inhibido este jugado por las razones que expresa la anterior petición y hayarse ausente el Juez Partidario en propiedad, se autoriza al Señor Juez de Paz del Distrito para que tome los informes que se solicitan, todo con arreglo a lo dispuesto por el Señor Juez de Provincia. Lo proveo mando y firmo con testigos... (los testigos son los dos apoderados, Felipe Robledo y Manuel Tolosa)

Tinogasta Marzo 21 de 1865

En cumplimiento del antecedente proveido ---de comparecer a Don Manuel Antonio [...]a petición de Manuel José Tolosa apoderado de Don Justo Pastor Aguirre, --to de presenciar las informaciones de testigos que el solicitante presenta --fe delo que firma conmigo y testigos el dia de la fecha. Firmas varias

In continente y al objeto peticionado -[...]la parte por testigo al ciudadano Mauricio Mendes, a quien previo juramento de estilo y las formalidades de derecho el que lo hizo y selebrió por Dios Nuestro Señor y una señal de la Cruz bajo el cual prometió decir verdad de cuanto supiere y le fuese preguntado.

Y siendolo por el tenor del interrogatorio a la 2º dijo que estando el declarante de Juez del Río, en el antecedente escribió un oficio del Señor Juez Partidario Don Bernardo Gomes, en el que le haría saber que la Hacienda Barrial gozaba de seis días de Agua y un chorro perpetuo en los días del sobrante. Y dijo a la tercera que nada sabía, y dijo a la cuarta que igualmente ignoraba y dijo a la quinta que no sabe de que han quitado seis días de agua ni aberle hoido a Don Justo Aguirre y dijo a la 6º que sabe y le consta que el agua no se le da ni se le ha dado por marcos. Y dijo a la 7º que ignoraba cuál será su valor y que a los doce días de correspondía regar. Y dijo a la 8º que no sabe el numero de cuadras que se labraban el año 46 y que hoy por la Estadística sabe mas o menos se labran en Tinogasta mil y tantas Cuadras. Y dijo a la 9º que hera todo cuanto sabía al respecto, que tenía conocimiento de las partes, y de la causa, que hera mayor de edad y que no le comprenden las generales de la ley en fe de lo que firmó conmigo y testigos en el día de la fecha. Mauricio Mendes [es la misma letra del texto o muy parecida], --Llamas y un ttgo.

Acto continuo presentó la parte a Alverto Chanampa como testigo, a quien previo al juramento de estilo y formalidades de derecho el que lo celebró por Dios nuestro señor y una señal de la cruz bajo del cual prometió decir verdad de todo cuanto supiera y fuese preguntado y siendolo al tenor del interrogatorio, a la 1º que conocía a las partes, que tiene conocimiento de la causa y que no le comprenden las generales de la ley, a la 2º que oyó decir y no se acuerda a quien que la acienda Barrial la habían mermado el agua a la 3º dijo que sabe y le consta que la acienda Barrial a tenido días señalados de agua por que en la [donación que] le hicieron los naturales de este pueblo incluso él --sa la demarcación y que en el documento que --ron espresaba dicha donación con su agua correspondiente. A la 4º dijo: que nada sabía, a la 5º dijo que en estos años lo ha visto regar a Don Justo Aguirre en la acienda doce días, pero que no sabe con qué derecho, y que ha oído decir que le abían mermado el agua durante la administración de Don Bernardo Gomes ex Jues Partodario. A la 6º dijo que sabe y le consta que no a tenido nunca determinado de marcos de agua y que no gosava de todo el golpe de agua de la toma respectiva, a la 7º dijo que no savía el valor de cada día de agua de la toma del Barrial y que cada seis días le trocaba el turbo, a la 8º dijo que no sabe el número de cuadras que habían labradas, pero que le consta el aumento que hay en las labranzas desde el año cuarenta y seis hasta la fecha, y que no puede calcular las cuadras labradas ue hay, a la 9º dijo que nada [...]abia oído decir nada. Leída que le fue esta su declaración (...) Firma Cristino A. Barros por él, que no sabe firmar.

A solicitud de la contraparte Manuel A Peñaloza se ciente por diligencia las esepciones hechas al Ttgo Alberto Chanampa fundadas en ser un hombre de mas de ochenta años de edad y muy relacionado al Sor. Aguirre y para constancia firmó con el testigo su actuación.

Folio 29:

Copacabana Julio 10 de 1865

Con esta fecha presentó la parte por testigo y en presencia de la parte contrara a Don Francisco Chanampa a que previas las formalidades de derecho el que lo hozi celebrar por Dios nuestro Señor y una señal de la Cruz por el que prometió decir verdad de cuanto supiera y fuere interrogado y siendolo por el tenor del interrogatorio a la primera pregunta responde que conoce a las partes y tiene conciencia de la causa y que no le comprenden las generales de la ley, a la segunda pregunta dijo ser como ene ella se espresa, a la 3º pregunta dijo ser positivo estar –Don Justo Aguirre de los referidos doce días hasta que Don Bernardo Gomez hizo el arreglo en el año 1860 y que los doce días se consignaron como cantidad proporcionada a la 4º dijo que sabía que en ese arreglo se hizo a sabiendas de los indios pero que ignora quién lo encabezó, a la 5ª que sabe que por el dicho arreglo quedaba con seis días menos de agua la hacienda Barria a la 6º responde que el derecho de agua que gozaba la hacienda Barrial no constaba de un numero de marcos designados sino de doce días, que dicha hacienda tenía su toma respectiva y que – se turnaba pero que no sabe por que –den a la 7º dijo que no sabe el valor de cada un día de agua de la dicha hacienda, y que cada vez que venía – turno a Tinogasta le daban los doce días, a la 8º responde que el pueblo de Tinogasta el año cuarenta y ---no labraba más de seiscientas y –co de cuadras que ignora el nuero de las que pasaban de las seiscientas y que por hoy se labran como mil seiscientas que se dice, y que nada más sabe respecto y leída que le fue esta declaración (...) Uno de los testigos firma por él.

Folio 30:

En acto continuo presentó la parte por testigo y con las formalidades de derecho a Don Melchor Morales a quien se le tomó juramento de estilo el que lo hizo (...) a la 1º pregunta responde que tiene conocimiento de las partes i que son de su vecindad, tiene conocimiento de la causa siendo por la parte de Peñaloza como apoderado i por la de Aguirre como dueño que no le comprenden las generales de la ley con ninguno de ellos a la segunda pregunta responde que no le consta de ciencia cierta pero que oyó decir que así fue, a la 3º dijo que el General Balboa estableció el [...]se hayó de presente y que Don Justo Aguirre reclamó no solo doce días de agua que le q—ron, sino por que le dejase en –nte perenne e sin sujetarse –no el agua que por sus títulos y en este caso den derecho general se ---modo con esta solicitud y le dijo a Aguirre que por qué solo el quería tener esa garantía que no lo –an los demás tanto los pobladores de Tinogasta como los de San José y lo maltrató con esprecciones chocantes y lo sujetó al turno y a todos los demás, a la 4º pregunta responde que ignora ---dimento de que se hizo el arreglo a la 5º pregunta dijo que había oído decir que le había disminuido – días d ellos doce que regaba a la 6º responde que no a hoido decir que la hacienda Barrial haya tenido número de marcos de agua determinados [...]gosaba del derecho de agua de su toma respectiva de la 7º responde que no sabe el valor del día de agua de la hacienda Barrial que concluidos los seis días que pertenecen a San José entraba en goce la hacienda Barrial a la 8º pregunta dijo que a su juicio estaba con la labranza [...]de las seiscientas cuadras en esa epoca i que hoy habrá más de mil cuadras a la 9º responde que no tiene más que decir ni declarar al respecto (...)

Folio 31:

Copacabana, julio 11 de 1865

Con esta fecha presentó la parte por testigo a José María Chanampa i con asistencia de la parte contraria y previas las formalidades de derecho le tomé el juramento (...) a la 1º pregunta responde que tiene conocimiento de las partes, no tiene conocimiento de la causa y que no le comprenden las generales de la ley. A la 2º pregunta dijo que sabía que había sido Partidario Don Bernardo Gomes y que este le [...]que había dispuesto de ese arreglo por el que quedaba la hacienda Barrial con seis días de agua que el no había precenciado el – por haber estado enfermo pero que así [...]a la 3º responde que así regaba con – días de agua a la 4º dijo que no sabía[...][...]de que hizo el referido arreglo Bernardo Gomez, a la 5º dijo que – por ese arreglo quedaba la hacienda Barrial con seis días menos de agua a la 6º dijo que no sabía que la hacienda Barrial hubiese tenido número de marcos asignados y que había visto que regaba con el agua que conducía su toma como todos los demás a la 7º dijo que no sabía el valor de cada un día de agua y que el turno le tocaba a los siete días lo ---mo que cuando le tocaba al Pueblo. A la 8º dijo que sabía que van labrando – no sabía qué número de cuadras –y que sabe que se les privó a la 9º ---de que les había hecho privar de que labrasen más terrenos Don Justo pero que habían seguido labrando hasta ahora. Leída que le fue esta declaración (...) No firma por no saber, a ruego lo hace Manuel Tolosa.

Los siguientes testigos declaran de manera similar.

Folio 34:

Juzgado de Provincia en lo Civil.

Catamarca, Noviembre 14 de 1863

Al Señor Juez partidario de Tinogasta

Se le remite a Vd original adjunto certificado del Ex^o Juez Partidario Don Bernardo Gomez para que lo mande comparecer a su presencia y bajo de juramento reconozca su firma que se halla estampada al pie del referido certificado y fecho lo devolverá a este Juzgado con la mayor brevedad.

Con fecha Septiembre 18 del presente año, se despachó a Vd original un pedimento con interrogatorio a petición de Dr. Don Adolfo Cano en representación de Don Justo Pastor Aguirre, sobre el juicio que este tiene con los indios de Tinogasta, el cual aún no ha sido devuelto por Vd a este juzgado, se le encarga la pronta remisión así de ese como el de este diligenciado. Dios guarde a Vd. Cleofé Martínez.

Folio 35:

Catamarca Octubre 28 de 1861

Al Señor Juez Partidario Bernardo Gomes

Para la mejor deliberación de este Juzgado se hace preciso informe sobre el arreglo de agua que se hizo en Tinogasta en el tiempo de su administración espresando en él cuántos días de agua se le dejó a Don Justo Aguirre de doce que dice tiene y si en derecho [...] los días de agua que tiene por compra según las Escrituras que presenta y cuándo más hubiese ocurrido en el caso, mediante no aparecer un acta de ello que hallane esta dificultad. Dios guarde a Vd. Justino de la Bega.

Copacabana Octubre 20 de 1861

Respuesta el Infrascripto, de la petición de su Juzgado pidiéndome sertifique el arreglo de la distribución de Agua echa por el Infrascripto en tiempo de mi Administración, por no aparecer acta que aclare el asunto a su Juzgado, para mayor deliberación la cual la creo Archibada en el protocolo de documentos de mi tiempo, salvo yerro, y en caso de aberse trespapelado sirva la presente declaración por tener mui presente el estipulado arreglo. En el tiempo de mi mandato recibí orden del Sr. Juez General de Agua por petición de algunos vecinos de Tinogasta, para que les arregle el Agua lo más equitativo posible. En cumplimiento de ello marché a Tinogasta y me informé que el arreglo actual en aquella época era del modo siguiente: los doce días que tenía el Pueblo se repartían en tres partes regando cada una de ellas cuatro días y la hacienda Barrial los doce consecutivos, la primera si no tenía agua de más, al menos no se ---ba en la segunda se conocía escases y en la tercera abía una carencia complreta, por tal motivo ordené lo siguiente: que los turnos empesaran de abajo, con toda el agua regaran sinco días el del medio cuatro cada uno con toda el agua, y los otros tres días; el turno de la hacienda Barrial la cual — reducirle a seis días de turno y una de agua perpetua para las mayores [...] como que eran las de más haciendas. El pr—cuartel solo regaba tres días en el turno —uno con el turno chico que ellos llaman, pues esta cantidad de Agua debía ser distribuida por los seladores, según la necesidad del pueblo. Referente a compras de derechos de agua por el propietario del Barrial recuerdo que el apoderado de este, Don Manuel Tolosa, me habló una bes le contesté que cobre a quien había comprado, y que si no daban preciente sus documentos. Y él guardó un silencio sepulcral. Nada más al respecto. Y siendo todo lo ocurrido en tiempo de mi administración referente al arreglo de Agua en Tinogasta doi el presente certificado para mayor deliberación de ese Juzgado. Fecha ut supra. B. Gomes.

Copacabana julio 11 de 1865

Con esta fecha compareció Don Bernardo Gomes ante mi Juzgado a quien teniéndole presente y con las formalidades de derecho le tomé juramento el que lo hizo i celebró por Dios Nuestro Señor por el que prometió decir verdad i siendolo [preguntado] por si reconocía su firma que se haa al pie del presente certificado i que dice B. Gomes dijo que esa era su firma en fe de lo que firmó conmigo i testigo para constancia de que doi fe.

Luego se entrega la constancia a Justo Aguirre para que por su intermedio llegue al Juzgado de Provincia.

Folio S/N (36)

Juzgado de Provincia en lo Civil

Catamarca Octubre 31 de 1865

Al Sr. Juez Partidario de Tinogasta

Se ha puesto en conocimiento de este Juzgado por el Dr. D Adolfo Cano como apoderado de D Justo pastor Aguirre en la causa que sostiene contra los indios de Tinogasta sobre derechos de agua del Barrial que la comisión nombrada anteriormente para la evaluación de seis días de agua en cada turno por la toma exclusiva del Barrial o más bien lo que importa a juicio de peritos el arrentamiento de el agua del Barrial por año teniendo seis días de agua en cada turno, espone el Dr. Cano, que dicha comisión no podía desempeñarse por ausencia del Sr. Pino, que era de los nombrados y pide sea nombrado otro vecino para que proceda inmediatamente a dicha tasación. En su virtud, este Jusgado nombra como perito tasador en lugar del Sr. Pino a D Ramón Tula, lo que pondrá en su conocimiento para la recepción del cargo, con el juramento necesario debiendo dar cuenta del cumplimiento de la comisión. Dios guarde a Ud, Cle—Martinez .

Se cita a los peritos desde Copacabana.

Tinogasta Diciembre 9 de 1865

Con esta fecha se han presentado los peritos nombrados Don Ramón Tula y on Segundo Ladera ante mí y testigos a quien previas las formalidades de derecho les tomé juramento mandado el que lo hicieron y celebraron por Dios nuestro Señor y una señal de T, por el que prometieron proceder fiel y legalmente en la evaluación y tasación que se ordena designándose para ello el ---nes once del corriente firmando...

Puestos en este paraje del Barrial hacienda de Don Justo P. Aguirre a once días del mes de Diciembre de mil ochocientos sesenta y cinco años yo el juez partidario de este departamento y los peritos nombrados por el juez de provincia que son Don Ramón Tula y Don Segundo Ladera al objeto que en la providencia que encabeza se expresa y de fecha treinta y uno de Octubre del presente año hemos procedido a la valorización del arriendo de seis días de agua de dicha hacienda, el que calculamos será de ocho marcos y su valor lo tasamos de común acuerdo en doscientos pesos el arriendo por año, con lo que damos por concluida y terminada la comisión que antecede (...)

Después de esto el abogado Cano pasa a pedir que se cierre la instancia probatoria, con los plazos ya cumplidos, y que se restituya a su cliente los seis días de agua sustraídos y el pago de las costas del juicio por parte de los indios. Transcribo parte del alegato.

Folio 40

(...)

Hay causas, señor juez, que no necesitan largos comentarios de leyes y doctrinas, que no necesitan sino la exposición sencilla de los hecho para que se reconozca la justicia palpante que las motiva y la jurisprudencia que rige el caso: una de esas causas es la presente, en la que el pueblo de indios de Tinogasta ha usurpado los derechos de mi representado, de que ha estado en posesión con título translativo del dominio más de cuarenta años, sin más razón que la gran importancia que han tomado las propiedades en estos últimos años.

He aquí los hechos: el año veinte y tantos Don Fermín Aguirre, padre de mi representado y esposo legítimo de Doña Rosario Bulacio, como militar y hombre de influencia en los disturbios de aquella época, tuvo lugar de hacer grandes servicios al pueblo de Tinogasta ya defendiendo sus derechos como apoderado, ya protegiéndolos contra la montonera e incendio de la guerra civil, cuyos servicios costaron dinero y tiempo.

Reconocido el pueblo de Tinogasta y en compensación de los gastos y trabajo del bienhechor tuvo la feliz idea de recompensarle con una escritura de donación de la antigua hacienda del Barrial situada a inmediaciones del Pueblo, con la extensión que fijan las escrituras y el derecho de agua correspondiente.

Don Fermín Aguirre ocupó la hacienda y la trabajó algunos años, hasta su muerte, continuando en la posesión su esposa e hijos.

Aparece de nuevo en nuestra Provincia la guerra civil del año 40 y con ella la devastación y ruina de las familias a intrusos. Así, doña Rosario huyendo de los caudillos y gauchos de puñal abandonó su casa y dejó a la intemperie cuanto hacía la felicidad de una vida acomodada, y con sus comodidades dejó en la casa las escrituras de la donación remuneratoria de la hacienda Barrial.

Regresó el año 42 a la hacienda para ocuparse de su reparación, pues había quedado arruinada, y cuando volvió a su estado anterior la finca notó que las escrituras se habían perdido. Entonces fue que pidió a los descendientes de los antiguos donantes la renovación de escrituras y estos validos de esa circunstancia y del interés que comenzaban a tener las propiedades, el año 46 no accedieron a que se estendiesen escrituras sin gravámen, con el libre uso de los derechos de un dueño y propietario, sino bajo las condiciones y cargos que se determinan en la escritura de fojas 13 y 14.

Doña Rosario, creyendo asegurar mejor sus derechos, accedió en transacción a las propuestas de los indios y perdió el libre uso y exclusivo dominio que antes había tenido en la hacienda.

En virtud de esa transacción, los descendientes de los primeros donantes Alberto Chanampa, Nicolás Páez, Santiago Brizuela, Pedro P. Chanampa, Eugenio Robledo, Juan Antonio Reinoso, Juan Luis Santillán, Nicolás Brizuela y José León Quintero confieren el poder en forma a D Felipe Robledo para la renovación de las escrituras de donación que aparecen a f 13,14 y 15.

A fojas 16 y 17 se encuentran las diligencias de posesión judicial a más de la material y legal que tenía Doña Rosario Bulacio con lo que quedó nuevamente garantida la posesión y donación ante –gua de Don Fermín Aguirre y sucesores.

Examinemos la escritura de f 18. Los derechos que ella da a mi representado son los siguientes: 1º reconoce por límites del Barrial los terrenos que existen sin labrar al Naciente, Sud, Norte y Poniente, con excepción del rastrojo de Orquera al Naciente de la casa habitación (...) 2º renueva los títulos de la antigua donación a D. Fermín Aguirre con los gravámenes que espresa y reconoce la posesión no interrumpida de veinte años antes. 3º concede al Barrial el derecho de agua permanente con arreglo al terreno y sin perjuicio del Pueblo. 4º el Pueblo no podrá inferir menoscabo en los regadíos del Barrial, 5º el Pueblo responde de los perjuicios que se irroguen, siempre y cuando sin justa causa moleste a intente molestar a Doña Rosario y sucesores con el goce de los derechos del Barrial, 6º Se compromete igualmente a indemnizar a la familia de Aguirre la mitad de las costas de los pleitos que un tercero promoviere sobre los derechos que comprende la donación. 7º, finalmente, el que despojase, sea el Pueblo de Tinogasta o un tercero, de alguno de los derechos del Barrial, tiene además de las costas y perjuicios consiguientes a un despojo la pena de pagar cincuenta pesos aplicables al Tesoro de la Provincia, fin de la acta ...

En cambio se imponen a Doña Rosario y sucesores las cargas o condiciones siguientes: 1º saldrá a la defensa del Pueblo a sus expensas, siempre que alguno promoviera pleito sobre el libre uso de sus derechos y propiedades en general, 2º no permitirá se venda a un tercero parte alguna de terrenos del pueblo sin previo conocimiento y beneplácito de los naturales, y 3º no podrá la familia de Aguirre vender el Barrial, bajo la pena en todos los casos de perder la donación si se probare en juicio competente haber faltado a dichas condiciones.

He ahí, señor Juez, los títulos de mi parte y los derechos que comprende, veamos ahora los hechos que han tenido lugar más tarde, que violan los derechos de mi representado, para deducir las consecuencias y hacer la aplicación de las leyes de la materia.

Párrafo 2º

Cuando se extendieron las escrituras de f 13, el año 46, el Pueblo de Tinogasta no labraba sino 600 cuerdas con las abundantes aguas del río que lo cruza, teniendo grandes sobrantes que iban a perderse en los campos incultos, más después que se juró la constitución nacional con la caída del Déspota, las propiedades acrecentaron sucesivamente su valor, llegando a importar ciento lo que antes se vendía por diez, lo que contribuyó poderosamente al desarrollo de la agricultura y otros ramos de industria de la Provincia. Este ejemplo seguido por el Pueblo de Tinogasta hizo que sus labranzas alcanzasen al número de 1600 cuerdas agotando los sobrantes que tenía el año 46 (véase la información de f 28 a 33, ...)

Este hecho dio por resultado que alguna vez escasease el agua para el riego fácil de todas las fincas, y las cuestiones de agua en el arreglo de los turnos, de allí procede también que las nuevas labranzas disputasen el agua de las antiguas, y estas sostuviesen los derechos adquiridos por la posesión.

La hacienda Barrial fue una de las comprendidas o atacadas en sus derechos por los nuevos pobladores, sin recordar que sus derechos de posesión estaban garantidos por la escritura de f 13 bajo serias condiciones, sin recordar que los doce días de agua que disfrutó siempre como proporcionada al terreno de la hacienda estaban asegurados con una posesión de más de 40 años, y no podía despojársele de un solo día, bajo protesta alguna, sin que sea condenado el Pueblo a la indemnización de costas y perjuicios y la multa de 50 pesos.

En efecto, los mismos indios que debieran garantir los derechos del Barrial son los que por su apoderado Manuel Antonio Peñalosa promueven, el año 59 a los Aguirre la cuestión del agua del Barrial, pretendiendo se disminuyan los doce días que gozaba a seis bajo la especiosa razón de que escaseaba el agua para el riego de todas las fincas, como si ellos mismos no tuviesen la culpa por haber labrado más de lo que debieran, del año 46 a la fecha.

Primero se demandó a mi representado ante el juez Partidario de Tinogasta el año 59, y habiéndose inhibido por versar la cuestión sobre derechos de agua de más o menos días y no sobre turnos u otro arreglo económico, que aumente en vez de disminuir los derechos adquiridos, conforme al espíritu del Reglamento de Justicia (...) las partes se conformaron, sometiéndose desde luego a la justicia ordinaria, Juzgado de Provincia a quien corresponden las cuestiones de fuero juzgado.

En consecuencia Manuel A Peñalosa se presentó en Noviembre del 49 ante el Juez de Provincia pidiendo el emplazamiento de mi parte para contestar demanda sobre los derechos del Barrial, según se ve en el espediente cuya acumulación pido, y a que se refiere el memorial de f 20.

Tolosa como apoderado de Aguirre se presentó en tiempo, y habiendo la contraria desertado el Juicio, pidió mi parte licencia para retirarse, protestando los perjuicios que se le irrogaban (...).

Mas por una extraña anomalía, el apoderado de la contraria en vez de continuar el juicio iniciado ante la Autoridad competente de Provincia, se presenta gestionando lo mismo ante el Juez Partidario Don Bernardo Gomez en el mes siguiente de haber entablado su demanda en esta. Y el Juez Partidario sin audiencia de mi parte, sin tener en cuenta el reglamento de Justicia por el que antes se declaró inhibido el mismo Juzgado y se arraigaba la cuestión ante el de Provincia, resolvió que el Barrial no tenga sino seis días de agua en vez de doce que disfrutaba, interin los interesados arreglan sus derechos.

He ahí el despojo no sólo consentido por los donantes sino autorizado y pedido por los mismos indios. Estan probados los dos extremos de la ley (...), posesión de doce días de agua y despojo de seis, y así como ellos despojaron sin audiencia del poseedor así también debe restituirse con costas, daños y perjuicios (...)

No se oyó a mi representado como lo indica la protesta de f18 y aunque se le hubiera oído, ese Juzgado era incompetente para tratar de la propiedad.

Pero, en esta vez teneos mas consideración con los indios que ellos tuvieron con nosotros, pues se les ha estado y emplazado para este juicio, y lo que es más, ha presenciado el apoderado Peñalozza todas las declaraciones de mis testigos siendo algunos de estos interesados en la cuestión, como los Chanampa. No se han presentado porque no tenían defensa, ni podían defender un despojo manifiesto que el mismo juez lo significa con el auto de f 19, pues dice que se creé competente para un arreglo económico de agua hasta que los interesados arreglen sus derechos, siendo así que es muy competente siempre para un arreglo económico el Jue Partidario, pero no lo es para privar ni interinamente de los derechos en posesión garantidos con títulos. Es distinto decir, fulano tendrá sus doce días de agua, después o enseguida de Sultano, que decir, riegue seis días menos de lo que tenía para que las demás fincas no tengan escasez. Lo primero sería un arreglo económico o policial y lo segundo un despojo del derecho en posesión.

Es verdad que el certificado de f 35 habla de una orden del Juez General de Aguas para el arreglo económico, pero esa orden no puede ser para despojar derechos adquiridos, ni para tratar de la propiedad, porque era incompetente tanto el Juez Partidario como el Juez de Aguas.

Además de los documentos de f... que demuestran los hechos referidos, está la información de testigos ... que ratifican el interrogatorio de f 26 y se verá la contestación unánime de testigos ancianos, conforme a las preguntas. Y esto, que como he dicho antes, algunos son interesados.

Hay uno, Alberto Chanampa, cuya declaración a f 26 no es categórica, es de oídas y en vez de contestar directamente, hace la siguiente objeción como interesado, pero es uno de los donantes que firmó la escritura de f 11 vta: "que sabe y le consta que la hacienda Barrial no ha tenido días determinados de agua por haber firmado él mismo la escritura de donación" (3ª pregunta); pero contestando la 4ª pregunta dice que el Barrial ha regado en estos últimos años doce días.

Prescindo del perjurio manifiesto de este testigo y de sus contradicciones, que le hacen indigno de la fe y merece un castigo especial por haber dicho bajo juramento que no le comprendían las generales de la ley y a continuación declara que es uno de los donantes que firmó la escritura. Veamos únicamente la objeción de la parte a[...]. Si esta consideración merece un despojante y perjurio.

"no están determinados en la donación los días de agua del Barrial"

Cierto, no están determinados los días de agua sino la cantidad proporcionada, dice la escritura, ¿y cuál es esa cantidad proporcionada? Para contestar esta pregunta debe hacerse en vista del terreno del Barrial, la cantidad de agua del río de Tinogasta y el reparto de la misma agua en la época de la donación. No tenemos esos antecedentes ni ha sido preciso sentarlos en la cuestión precedente, porque las informaciones de los testigos ... nos dan la luz bastante al respecto. Esas declaraciones dicen que el pueblo de Tinogasta tenía 600 cuadras al año 46 y hoy 1600, que al Barrial se adjudicó doce días de agua continua en el turno, por toma separada, como proporcionada al terreno y que ha usado y disfrutado los doce días, siempre hasta que el Juez Gómez a solicitud de los indios, le quitó seis. El primer hecho demuestra que el año 46 tenía el río de sobrantes como para regar mil cuadras más de lo que regaba, el 2º, que el Barrial tenía derecho e hizo uso de él para tomar el agua que posee y más todavía sin perjudicar al Pueblo, no siendo creíble, por otra parte, que el Barrial levantara más agua de la necesaria porque se anegaría, el 3º, que los doce días de agua que disfrutaba antes del despojo es proporcionado al terreno y como tal, los indios no han hecho oposición desde que se hizo la donación a Don Fermín Aguirre, año 24, hasta el 60 del despojo, que la posesión de doce días de agua ha determinado especialmente el derechos que la escritura daba en términos generales y que esa posesión con título sanciona el dominio sino desde el principio al menos por la prescripción de diez años.

¿Qué importa que no se determine en la escritura los días de agua del Barrial, si la posesión y el consentimiento de los indios en tantos años fijó el número doce? El Barrial tenía derecho de usar el agua que creyese necesaria y usó de doce días con el asentimiento del Pueblo de Tinogasta. ¿quién podrá quitarle ese derecho garantido con títulos translativos

del dominio y con él de la prescripción, si aquel no fuese bastante, sin incurrir en las penas de un litigante temerario o del despojante, si no hubo audiencia.

En el caso presunto que hay un despojo manifiesto de seis días de agua, por dos razones especiales, la falta de audiencia y la incompetencia del Juzgado de Tinogasta para tratar esta cuestión de propiedad de mayor cuantía, estando radicada, además, en el Juzgado de Provincia, en este caso, repito, no se precisa sino la posesión de año y día según la ley (...) y el despojante pierde por el mismo hecho su derecho en la cosa, si alguno tuviese, y es caducado, sin audiencia, en las costas y perjuicios, ley (...)

Los perjuicios inferiores con el despojo de seis días de agua de 12 que disfrutaba el Barrial es incalculable, pues se han perdido muchas cosechas y la finca está arruinada en su mayor parte, pero tenemos una base cierta que puede servir para una condenación aproximativa de perjuicios: esa base consta de las diligencias de f37 y 38 verificadas por peritos nombrados al efecto, los que aprecian el arrendamiento anual de los seis días de agua suprimidos al Barrial según la cantidad que levanta su toma, en la cantidad de 200 pesos anuales, que deben contarse desde Enero del año 60, hasta la restitución efectiva.

Párrafo 3º - Resumen y consecuencias

1º Que la hacienda Barrial con el derecho correspondiente de agua es una donación remuneratoria del pueblo de Tinogasta a Don Fermín Aguirre y sucesores. (...)

2º Que bajo ese título traslativo del dominio la familia de Aguirre ha poseído y disfrutado doce días de agua como proporcionada a la Hacienda, sin contradicción alguna de los indios, hasta Enero del año 60 en que tuvo lugar el despojo (...)

3º Que la posesión existe de doce días de agua como proporcionada a la Hacienda Barrial corrige la indeterminación de las demandas de la escritura de f 18 y constituye un derecho irrevocable de propiedad mientras no se pruebe lo contrario por la presentación juris que surge del hecho de la posesión [cita en latín]

4º Que la posesión de doce días de agua, el año 46, fecha de la escritura, de ningún modo perjudicaba al Pueblo desde que tenía sobrantes para mil cuadras más de labranza, ni podría sufrir escasez si se hubiese limitado a labrar con relación a los derechos libres de agua o sobrantes.

5º que los indios y pueblo de Tinogasta es el causante del despojo de seis días de agua al Barrial desde que a solicitud de aquellos por su apoderado el Juez Bernardo Gómez suprimió seis días de agua de 12 que antes tenía la Hacienda y por haber labrado inmoderadamente, sin tener en vista los sobrantes y derechos adquiridos.

6º Que aunque los títulos de propiedad de f 13 con el derecho de agua correspondiente, determinado en 12 días por el uso y posesión de muchos años, no fuesen bastantes a probar el dominio absoluto, servirían para la prescripción ordinaria de 10 años entre presentes, habiendo poseído la familia de Aguirre 12 días de agua con buena fe por treinta y tantos años.

7º Que presumiendo la ley dueño absoluto a todo poseedor mientras no se pruebe lo contrario en juicio contradictorio, la familia de Aguirre no pudo ser despojada de seis días de agua sin audiencia y por una autoridad incompetente, aunque los indios tuviesen derecho perfecto en la cosa sin incurrir los despojantes en la pérdida de sus derechos y de las costas y perjuicios. (...)

Por lo expuesto, los indios están obligados 1º a la restitución de los seis días de agua, suprimidos al Barrial el 10 de enero de 1860 como causantes del despojo y obligados especialmente por la escritura de f 13. 2º a la indemnización de costa del procedimiento y perjuicios estimados con arreglo al precio de arrendamiento anual de los seis días de agua en cada turno (...).

3º a la satisfacción de la multa de 50 pesos que se impone al despojante en la acta de f 17.

4º A la pérdida del derecho o gravámenes que se reservaron en la escritura de donación de f 13, es decir, de la carga impuesta a los poseedores del Barrial de defender los intereses del Pueblo siempre que alguno promoviese cuestión y de no poder enagenar la finca bajo pena de perder el derecho, leyes citadas.

He ahí, Señor Juez, los hechos comprobados con documentos y los principios que son aplicables. Omito los comentarios de autores y la profusión de citas para no cansar la atención de VS y por la convicción de justicia clara que envuelve la causa que defiende.

Sólo espero de VS el pronto y justiciero fallo que castigue el atentado del despojo haciendo efectivas para escarmiento, las leyes del despojo. Por tanto

A VS suplico que habiendo por bien probada mi acción y los derechos que represento se sirva resolver como lo pedí al principio condenando además al pueblo de Indios a la pérdida de los derechos que se reservaron en la escritura (...). Adolfo Cano.

Folio 48:

Sello de años 60,61,62

En Santa Cruz distrito de Tinogasta a diez y nueve días del mes de Noviembre de año del Señor de mil ochocientos sesenta y dos, ante mí el Juez Partidario Suplente en ejercicio y Testigos que subscriben compareció presente Don Justo Pastor Aguirre, a quien doy fe conocer y dijo que otorga su poder (...) a Don Ramón Gil Navarro y Don Juan Bautista Ocampo en su defecto (...) para que prosigan entablen y concluyan todos los pleitos, causas y negocios civiles que tenga pendientes o en adelante se le ofrecieran con cualquiera personas, en particular el que tiene iniciado contra Eduardo Julio por haberle tapiado una acequia causándole perjuicios y el que tiene que iniciar contra los indios de Tinogasta para que le saneen los derechos de la hacienda Barrial en los términos que los establece la escritura de donación que dichos indios otorgaron, habiendo sido ellos menoscabados en el turno de agua que se comprometían a sanear en caso de pleito contradicción o estado que se pusiere a dichos derechos que para estos mencionados pleitos y en cualesquiera otros que se le ofrezcan, da su poder a los susodichos señores (...)

Sigue el poder concedido a Adolfo Cano como representante de Navarro.

Folio 50:

Catamarca, marzo 3 de 1866

Señor Juez de 1ª instancia en lo civil. Adolfo Cano, apoderado de Don Justo Pastor Aguirre en autos con los indios de Tinogasta sobre propiedad y posesión de doce días de agua en la hacienda Barrial, como mejor proceda en derecho digo: que el 21 del mes pasado se dio traslado del alegato de bien probado al procurador de la contraria sin que hasta la fecha se haya espedido, habiendo pasado el termino legal de seis días que tiene para contestar

Por tanto, a VS suplico que habiendo por acusada la rebeldía y llevados los autos al despacho se llame autos para oír sentencia definitiva. Es justicia y juro etc. Adolfo Cano.

Catamarca, Marzo 3 de 1866

Siendo vencido el término sáquense los autos con contento o sin el y fecho autos para sentencia definitiva. Martinez.

Siguen las notificaciones de todos los interesados.

Y vistos los autos: con el poder que legaliza la personería del apoderado de D Pastor Aguirre con el pueblo de indios de Tinogasta sobre propiedad y posesión de los derechos de agua de la Hacienda Barrial y considerando 1º que la Hacienda del Barrial de propiedad de la familia de D Fermín Aguirre ha usado y disfrutado de doce días de agua continuos durante el turno de Tinogasta en cantidad de ocho marcos que levanta su toma por un mínimo indeterminado de años, información de f 28 a 33 respuesta a la 3ª pregunta y documento de fs 18,35 y 38; 2º que dicha posesión procede y data de las escrituras de donación remuneratoria de la hacienda a D. Fermín Aguirre inovadas el año 46 que dan a dicha hacienda el derecho de agua permanente con arreglo a sus terrenos y sin perjuicio del pueblo Escritura fs 13; 3º que la posesión de doce días de agua asignados a la hacienda "Barrial" en proporción al terreno no perjudicaba ni perjudica a los antiguos donantes desde que al año 46 fecha de la renovación de las escrituras tenía el pueblo sólo 600 cuadras cultivadas y hoy cultiva de 1500 a 1600 cuadras, lo que prueba había sobrantes de agua que ha disfrutado sin perjuicio del pueblo información de fs 28 a 33 respuesta a la octava pregunta; 4º que la indeterminación de las escrituras de donación sobre los días de agua no vicia los títulos de propiedad en el hecho de haber sido determinados aquellos con la posesión pacífica de muchos años y en presencia de los donantes; 5º que además presumiendo la ley dueño absoluto de una cosa a su poseedor mientras no se pruebe lo contrario en juicio contradictorio ante la autoridad competente, la familia Aguirre debe tenerse por dueña de doce días de agua que ha disfrutado muchos años hasta Enero 1860 (fs – a --) in pari causa possessor patior haberi debet et beatus qui possidet cap 65 de Reg. Juris. 6º Que la familia de Aguirre ha sido despojada el diez de Enero 1860 de seis días de agua de la hacienda cuyo arriendo [...]al de 100\$ (fs 38) al 6% que producen los capitales fincados equivale a un capital de 3300 y más pesos y debe proceder el juicio contradictorio ante la autoridad competente del Juzgado de Provincia conforme a las leyes (...) 7º que dicho despojo tubo lugar a pedimento de los Indios o de su apoderado Peñaloza con el asentimiento de aquellos (...) 8º que además de las leyes de despojo los indios se han comprometido especialmente por la escritura de donación de fs 13 y 14 (...) a no inferir menoscabo en los regadíos del Barrial y responden de los perjuicios que se irroguen siempre y cuando sin justa causa molesten o intenten molestar a Doña Rosario y sucesores en el goce de los derechos del Barrial , a indemnizar la mitad de las costas de los pleitos que un tercero promoviese sobre dichos derechos y a pagar la multa de 50\$ en caso de despojo. Por estos fundamentos fallo: que debo declarar como declaro, que la Hacienda "Barrial" de Tinogasta siga en la posesión de doce días de agua en la cantidad que levantaba hasta Enero 1860 y condiciones de la donación y que los indios del pueblo de Tinogasta son obligados a pagar la multa que señala el acta de posesión, a la restitución de los seis días de agua suprimida el año 60, a la indemnización de las costas del juicio, incluyéndose en la restitución el valor del arrendamiento anual de dichos seis días de agua según la tasación de 200\$ que corre en autos. Así lo proveo, mando y firmo definitivamente juzgando en Catamarca a veintiocho de Marzo de mil ochocientos sesenta y seis. José Martínez.

Siguen las gestiones de los abogados para que se regulen sus honorarios.

Lafone Quevedo pide los sobrantes del río Andalgalá.

Causa civil, sección Q, caja 47, Depto. Andalgalá, juzgado de paz, año 1864

Expte. nº 2156

Iniciador: Quevedo Lafone Samuel Demandado: [vacío] Concepto: denuncia los sobrantes de agua del río Andalgalá como perteneciente al fisco.

Septiembre 1864

Don Samuel Lafone Quevedo denuncia sobrantes de agua del río de Andalgalá como pertenecientes al Estado.

Folio 1

Al exmo Gobierno de la Provincia

Exmo. Señor,

Marcos A. Figueroa, apoderado de Don Samuel A Lafone Quevedo extranjero y actualmente vecino del Departamento de Andalgalá ante VE en la forma que mejor convenga me presento y digo: que en el río o arroyo que atraviesa la población de Andalgalá y que pasa a pocas cuadras de distancia de la plaza de dicho lugar o villa hay, especialmente en tiempo de lluvias, un sobrante de aguas que no pertenece a ningún propietario particular, pues que abundando entonces el río, contiene el agua bastante para que los vecinos del Fuerte puedan levantar por sus acequias la que les corresponde y quede todavía un sobrante que pasando de la última de las [...]tomas de propiedad particular que tiene dicho río corre y se pierde inútilmente o infiltrándose en los arenales de a[...]del mismo río o bañando campos incultos. En algunos de nuestros ríos he observado que los vecinos de sus orillas se aprovechan de estas aguas llamadas vulgarmente sobras para poner sus sementeras y usan de ellas indistintamente por ser de propiedad pública, como se usa de los pastos de un campo sin dueño particular o de propiedad fiscal. Mas en Andalgalá no sucede lo mismo: estas sobras, como tengo dicho, se consumen y pierden sin producir las ventajas que de ellas se pudiere sacar. Hasta hoy ninguno de los vecinos del Fuerte, fuera de mi representado, ha tratado de utilizarlas para la irrigación. Lafone Quevedo, que ha establecido un ingenio para la fundición de metales en el lugar de Pilciao en dicho Departamento del Fuerte de Andalgalá, desea utilizar estas sobras [subrayados originales] para rar su establecimiento que se halla situado en un campo que hasta hoy es considerado como valdío y procurar cultivar y hacer productivos terrenos que hasta ahora se hallan incultos; mas teme que si el resultado de su empresa o especulación le fuere favorable, quieran otros vecinos entrar en la misma especulación y abrir tomas de agua más arriba de las de mi representado, que disminuyéndole el agua le causen perjuicios y grandes pérdidas en los trabajos que hubiere emprendido, por cuya razón solicita o pretende se le maren de dicha sobras y se las concedan en propiedad y a este objeto denuncio a nombre de mi representado como de propiedad pública o fiscal el sobrante de aguas que halla en el río de Andalgalá, después que se haya levantado lo que corresponda a las acequias que por concesiones anteriores a esta fecha hubieren sido abiertas y pido

A V.E admitiendo esta denuncia y evacuadas que sean [...]mérito las diligencias de lei o costumbres si de ellas resultaren verdad de que ninguno de los vecinos del Fuerte sua para la irrigación de la mencionadas sobras, se sirva conceder a mi representado la propiedad de dichas sobras de agua y de consiguiente el derecho de usar y gozar de ellas y de levantarlas a todas si le fuese posible por la acequia que actualmente tiene trabajando y además el derecho de abrir otra toma más arriba de la anterior si lo creyere conveniente a sus intereses para levantar dichas sobras por una y otra toma simultánea o separadamente por todo lo cual ofrezco en compensación y como precio de los derechos que solicito la cantidad de diez pesos plata que es el mayor numero que a mi juicio pueden tener aquellas sobras. Es gracia y justicia que pido. Marcos Figueroa.

Se envía a juzgado competente desde Fiscalía de Estado.

Folio 2:

Señor Juez de Provincia

El Fiscal General de Estado ante VS contestando la vista que se ha pasado sobre la solicitud elevada por el Exmo Gobierno por el Dr. Don Marcos Figueroa como apoderado de Don Samuel Lafone para que se le conceda las sobras de agua del río que atraviesa la población del Fuerte de Andalgalá y que pasa a pocas cuadras de distancia de dicho lugar con dirección a su establecimiento o Ingenio de Pilciao dice: que VS de conformidad a las leyes generales de la materia se digne liberar el suficiente despacho comisionando al Partidario de ese lugar a fin de que a la brevedad

posible levante información sumaria de los vecinos más idóneos sobre la verdad de la solicitud a que me refiero, para que comprobado que sea no resultar gravamen ni perjuicio alguno a los derechos de todos los propietarios del agua en el tiempo que ella escasee, e igualmente sobre los demás puntos designados por Lafone en la solicitud a que ya me refiero se declare por su juzgado haber lugar a lo pedido por el expresado Sor. Lafone con la información consiguiente y la cantidad que deberá pagar por la concesión de este derecho, de conformidad todo con las leyes a que me refiera.

Es el sentir del que [...]salvo el del Juzgado. Catamarca, Setiembre 26 de 1864

---. Miguel Molina.

El mismo día se libera la orden pertinente.

Al Exmo. Gobierno de la Provincia.

Exmo. Señor:

Marcos A. Figueroa apoderado de Don Samiel A. Lafone Quevedo extranjero y actualmente vecino del departamento de Andalgalá, ante VS en la forma que mejor convenga me presento y digo que en el río o arroyo que atraviesa la población de Andalgalá y que pasa a pocas cuadras de distancia de la plaza de dicho lugar o Villa, hay especialmente en tiempo de lluvias, un sobrante de aguas que no pertenece a ningún propietario particular, pues que abundante entonces el río contiene el agua bastante para que los vecinos del Fuerte puedan levantar por sus asequias la que les corresponde y queda todavía un sobrante que pasando de las últimas de sus seis tomas de propiedad particular que tiene dicho río, corre y se pierde inútilmente o infiltrándose en los arenales del [...]del mismo río o bañando campos incultos. En alguno de nuestros ríos he observado que los vecinos de sus oriyas se aprovechan de estas aguas llamadas vulgarmente sobras, para poner sementeras y usan de ellas indistintamente por ser de propiedad pública, como se usa de los pastos de un campo sin dueño particular o de propiedad fiscal, mas en Andalgalá no sucede lo mismo, estas sobras, como tengo dicho, se consumen y pierden sin producir las ventajas que de ellas se pudiese sacar. Hasta hoy ninguno de los vecinos del Fuerte fuera de mi representado ha tratado de utilizarla para la irrigación (...) Lo que sigue es una copia de los autos anteriores que pasa al juez partidario. Éste escribe a continuación:

Folio 5:

Andalgalá, Noviembre 23 de 1864

En cumplimiento de lo dispuesto por el Señor Juez de Provincia en su auto de fecha 21 de Setiembre del presente año, que antecede: Yo, el Juez Partidario Suplente por no haber propietario mando comparecer al Señor Don Anastasio Zisneros, uno de los Vecinos más antiguos y respetables del lugar, y teniéndole presente le hice saber el contenido de la solicitud del Señor Don Samuel A. Lafone Quevedo y la vista fiscal y enterado de todo declaró que no le perjudicaba en sus derechos que el citado Señor Lafone, utilice los sobrantes del agua en tiempo de creciente, que salgan fuera de las labranzas a los campos por cualesquiera de las ocho tomas por donde se dividen los derechos de los propietarios, siempre que no interrumpa el curso de agua que corra por dichas tomas en el interior para dirijirla por el Río, u otro cause al punto que la precise, mucho más en el tiempo que pasan las lluvias y merma el aga. Con respeto al valor que podía dárselos a los sobrantes dijo que era incalculabl por que debiendo salir el agua como deja dicho por diversos puntos fuera de la Población para recién calificarla de sobrante y no sabiéndose la distancia que la quiera llevar, no podía medir ning[...]y firmó conmigo y los testigos. Bartolomé Araoz; Anastasio Zisneros.

Folio 6, reverso:

Andalgalá, Diciembre 14 de 1864

En cumplimiento de lo dir—el Señor Juez de Provincias en su auto que — de fecha 21 de Septiembre. Yo el Juez Partidario Suplente, por no haber propietario, mando comparecer al Señor Don Juan Bautista (Zisneros, según la firma), uno de los vecinos principales y propietario de agua, y teniéndole presente le hice saber (...) y enterado de todo declaró: que no existiendo sobrantes de agua sino en el tiempo de las crecientes puede utilizarlos enteros el Sr. Don Samuel A. Lafone Quevedo, habriendo su toma fuera de las labranzas de la Población, y donde no perjudique propiedad extraña, como igualmente no interrumpa el libre curso de las ocho tomas de los propietarios de este lugar. Que respecto del valor que ofrecía el Sor Lafone, en compensación del derecho que solicita, no podía calcular si era o no su justo precio y lo firmó conmigo y testigos.

Folio 7:

Andalgalá, Diciembre 15 de 1864

En cumplimiento de lo dispuesto por el Señor Juez de Provincia (...) mandé comparecer al Señor Don Hilario Molina, uno de los principales vecinos y propietarios de agua, y teniéndole presente (...) y enterado de todo declaró: que no habiendo sobrantes de Agua, sino en el tiepo de crecientes, no ve inconveniente ni se le sigue perjuicio que en esta época utilice el Señor Don Samuel Lafone Quevedo, los sobrantes que resu[...]---endo su toma para conducirlos, fuera de las labranzas de la Población, donde no perjudiquen propiedad extraña y particular, como ----mente no se

interrumpa el libre curso de las tomas de los propietarios de este lugar. Respecto del valor que ofrecía el Señor Lafone en compensación de la Merced que solicita no puede calcular si este será su justo precio y firmó conmigo y testigos.

Folio 8:

Andalgalá, Diciembre 16 de 1864

En cumplimiento (...) mandé comparecer a Don Pedro Gomez, uno de los vecinos antiguos del lugar y propietario de aguas, y teniéndole presente (...) y enterado de todo declaró: que no lo perjudica en sus derechos el que dicho Señor Lafone utilice los sobrantes siempre que estos fueran extraídos del Río una legua más abajo de las labranzas de la Capilla de Guaco, y no por el centro de la Población. Que por su parte no consentirá por serle perjudicial el que el Sor. Lafone o cualquiera otro que lo represente tenga ingerencia en el curso que tome el agua demás tomas de los propietarios de este lugar, respecto del valor que ofrecía el Señor Don Samuel A. Lafone Quevedo, en compensación del [...] que solicita, no podía calcular si era o no justo precio, y no sabiendo firmar rogó lo hiciera por él a Don Faustino Alvarado, quien firma ante mí y testigos.

Andalgalá, Diciembre 19 de 1864

En cumplimiento de lo dispuesto por el Señor Juez de Provincia (...) mandé comparecer a Don Pedro Oliva, vecino de [...] y propietario de derechos de agua, y teniéndole presente le hice saber el contenido de la solicitud (...) y enterado de todo declaró: que no le perjudicaba en sus derechos el que el dicho Señor Lafone tilice los sobrantes siempre que estos fueran extraídos del Río una legua más abajo del pie de las labranzas de los Arandas, y no por el centro de la población, previniendo que por su parte no consentirá por serle perjudicial que el Señor Lafone o cualquiera otro que lo represente tenga ingerencia en el curso que toma el agua en lo interior de la Población sea cual fuere, entendiéndose por sobras propiamente dichas la cantidad de agua poco o mucha que salga de las últimas labranzas por cualquier punto. Agregó también que ignorando cual sea el local de donde arrancaba el acequia que en su solicitud decía tener cabada para recibir los sobrantes, solo se remitía a lo que tenía expuesto, respecto del modo como el Señor Lafone, debe recoger los sobrantes para que no le cause perjuicio en sus derechos la Merced que se le conceda y del valor que ofrecía el Sor Lafone, en compensación de la Merced que solicita, no podía saber si él era su justo precio, y lo firmó conmigo y testigos.

Folio 10 (reverso):

Andalgalá, Diciembre 20 de 1864

En cumplimiento (...) mandé comparecer a Don Isaac S[...] [Sta. Colomas, por firma], uno de los principales vecinos del lugar y propietario de Agua, y teniéndolo presente (...) y enterado de todo declaró: que no existiendo sobrante sino en tiempo de crecientes no se le sigue perjuicio a sus derechos el que en esta época los utilice el Señor Don Samuel A Lafome Quevedo, mucho más cuando suponía que abriese su toma en los confines del lugar, o mejor dicho, donde terminen las labranzas y terrenos que sean conocidos de propiedad particular. Que respecto del valor que ofrecía el Señor (...) en compensación de la Merced que solicita no podía calcular si él era su justo precio por ignorar en qué consisten los sobrantes, y lo firmó conmigo y los testigos.

Andalgalá, Diciembre 20 de 1864

En cumplimiento (...) hice comparecer al Señor Don Benicio Baldez, uno de los principales vecinos y propietario de agua, y teniéndole presente (...) y enterado de todo declaró: que no le perjudica en sus derechos el que el Señor Don Samuel (...) utilice los sobrantes siempre que estos sean extraídos del Río una legua más abajo de las labranzas de los A[...] hasta donde llegan los terrenos de su propiedad y no por el centro de la población y que por su parte no consentirá por serle perjudicial el que el Sor Lafone o cualquier otro que lo represente tenga ingerencia en el curso que tome el agua en lo interior de la población sea cual fuera, entendiendo por sobras propiamente dichas (... ídem ant.) y agregando también que ignorando cual sea el local de donde arrancaba la acequia que en la solicitud del mencionado señor Lafone decía tener cabada para recibir los sobrante, sólo se remitía a lo que tenía expuesto respecto del modo como el Señor Lafone debe recibir los sobrantes para que no le cause perjuicio en sus derechos la merced que se le concede. Que respecto del valor que ofrecía (...) no puede calcular (...), y lo firmó conmigo y testigos.

Folio 12:

Misma fórmula, pero hizo comparecer a Juan José de la Madrid, nativo y antiguo poblador de este lugar propietario de Agua. Responde que no hay agua salvo en época de crecida, que Lafone debe sacar toma fuera de las labranzas sin interrumpir el curso de las ocho tomas y que no se puede calcular el valor.

Sigue Don Marcelo Romero, también vecino nativo de este lugar y propietario de agua. También responde conforme con los sobrantes si se los extrae una milla más abajo de la Capilla de Guaco, y lo mismo que los otros respecto de la ingerencia en el curso de agua adentro del pueblo y sobre el desconocimiento de dónde está la acequia que propone Lafone.

El 22 de diciembre comparece Natal Tula, que dice exactamente lo mismo que el anterior.

Folio 15:

Andalgalá, 23 de Diciembre de 1864

Habiendo considerado suficientes las declaraciones que anteceden se dio por terminada hasta nueva disposición, devolviendo todo lo obrado original a [...]para los fines que convengan. Actuando ante testigos a falta de escribano. En doce fojas. Bartolomé Araoz.

Catamarca, Enero 20 de 1865

No resultando de la información precedente el valor aproximativo de los sobrantes de agua que solicita el Señor Lafone Quevedo en el Río de Andalgalá, y siendo también necesario fijar el punto fijo de donde debe partir la legua para privar de perjuicios aquella población [...]Vista al Fiscal De Estado. Cano.

Folio 16

Señor Juez de Provincia

El Fiscal General en vista de las declaraciones espontáneas que los vecinos propietarios del Fuerte de Andalgalá han dado respecto de la solicitud que tiene hecha la parte de Don Samuel Lafone pidiendo merced de los sobrantes de agua del río de aquella población en los tiempos de creces o lluvias, no puede aconsejar otra resolución que la misma expresada por dichos propietarios pues que ningún procedimiento sería justo si contrariase aquella voluntad general, ni ninguna merced es asequible o legalmente posible si contraviniese en sí o en sus directos efectos el perjuicio de terceros.

Además se hace un deber observar que los sobrantes de agua de un río de propiedad de un vecindario para sus usos naturales e industriales deben considerarse también de la propiedad de los mismos vecinos, por que las sobras son accesorias de lo principal que es el río y los terrenos labrantíos, y por esta razón como por la analogía de los aluviones que nunca son fiscales, sino que decrecen y acrecen para los dueños de los terrenos inmediatos, cree el Fiscal no deverse calificar por del Fisco los sobrantes de aquella agua, hasta tanto la Legislatura lo declare.

No obstante, importando como donación la manifestación declaratoria de la mayor parte de los propietarios bajo las condiciones expresadas de que se reciba o goce el agua sobrante desde una legua más o menos al sud de Huaco, porque recien allí se puede llamar propiamente agua sobrante y sin establecer ningún cauce o asequia desde ese punto extremo [...]de la legua hacia la población o ---te con sus dos inclinaciones -- y [...]puede VS concederla así termina-- y por el valor de 25\$ de indemnización al Fisco. Esto es lo único que puede resolverse en favor del Fiscal, salvo mejor del Juzgado.

Catamarca, Enero 27 de 1865. Miguel Molina.

Folio 18:

Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil.

Marcos A. Figueroa por Samuel A. Lafone Quevedo en la denuncia que tengo hecha de los sobrantes de el agua del río de Andalgalá, en uso de la vista que se ha servido de darme de la información seguida por el Partidario de aquel Departamento y del parecer del Fiscal de Estado dado con motivo de aquella información a VS, como mejor proceda, digo: que la Vista Fiscal pone trabas a mi solicitud al prestarse a ella, que la hace inútil o ilusoria, y pone en la necesidad de renunciar a aquella con perjuicio de los intereses de mi parte, del Departamento de Andalgalá y en general de toda la Provincia, por que desistiendo Lafone de su empresa de irrigación, como en efecto desistirá si la concesión de las aguas sobrantes del río del Fuerte fuese hecha con las restricciones exigidas por el Fiscal y los propietarios informantes, dichos sobrantes se perderían inútilmente consumiéndose una parte en los arenales [...]y playa del mismo y la otra desparramándose en campos incultos y haciendo barrancos bien perjudiciales en verdad, como sucede hasta hoy, se evitaría e impediría el trabajo de un nuevo establecimiento de agricultura en aquel Departamento, establecimiento que hubiera traído grandes ventajas locales y también generales a toda la Provincia, a más del estímulo o espíritu emprendedor y de especulación que despertaría con las ventajas que produjera, en los vecinos de Andalgalá y de los demás Departamentos de la Provincia.

Siendo uno de los deberes de un Gobierno civilizado procurar el adelanto y progreso del pueblo gobernado y el aumento de su riqueza, cosas que no pueden conseguirse sino se protege la industria y la agricultura, que es la base sólida, la medida de la riqueza y del bienestar de una nación: toca pues al Gobierno el proteger mi solicitud. El fiscal representante de los intereses del Estado debe apoyar mi denuncia, como que ella tiene por objeto dar mayor ensanche a la agricultura de Andalgalá, utilizando terrenos y agua que hoy no producen ventajas a la Provincia y cuyo germen reproductivo se halla sin explotarse, parte por la incuria de los moradores de aquel pueblo y parte o principalmente por la inseguridad de los derechos a los sobrantes del mencionado río, pues que ninguno puede

animarse a tomar una empresa o acometer un trabajo en grande con aquellos sobrantes, cuando se halla en la inseguridad de disponer de ellos permanentemente desde que cualquier individuo tenga derecho a aprovecharse de dichos sobrantes.

Folio 18 (reverso)

Esto es precisamente lo que sucede con los incultos campos y sobrantes de las aguas del río de Andalgalá. Mi representado no se atreve a emprender un trabajo en grande, sin embargo de haber sacado ya una toma de agua de dicho río o haber abierto un canal para la irrigación, por el justo temor que le aciste de que un tercero abra un segundo canal más arriba que el de Lafone e inutilice en parte los trabajos de este. Si nos atenemos a la vista fiscal de f 13, queda Lafone en el mismo estado que antes de la expresada denuncia, pues que, según aquello, las aguas del río del Fuerte recién pueden ser calificadas como sobrantes a una legua al sur del Huaco o sea a una legua fuera de la población, de manera que la [...] [...] a esta proposición, el agua que cursa por dicho río entre la última bocatoma y el punto señalado a una legua al sud del Huaco no es sobrante, sino un accesorio de los derechos de agua del Fuerte, y por lo mismo cualquier vecino del Fuerte puede levantarla, y como en una legua de distancia pueden abrir no solo una sino doscientas bocas tomas tenemos que aun en tiempo de crecientes los vecinos del Fuerte – an podido levantar toda el agua del río y hacer ilusorios los [...] Lafone adquiriese de conformidad a dicha vista fiscal. ¿Y por derechos accesorios se pide 25\$? Pues yo ni un centavo me resuelvo a dar a nombre de mi representado.

¿Se dirá acaso que se da a Lafone el derecho de preferencia respecto de – que quieran abrir una acequia más abajo de la de Pilciao? No, porque – necesidad de tal concesión Lafone sería preferido por haber abierto la bocatoma primero y más arriba.

La preferencia que se quiere y se pide es respecto de los que quieran abrir canales al río, más arriba de la toma de Lafone. Y esto se niega en el hecho de decir que recién se reputan sobrantes las aguas del río del Fuerte después que pasan de las últimas poblaciones del lugar por que esto importa decir que los vecinos del Fuerte pueden abrir cuantas acequias quieran antes o después que dicha agua llega a la expresada población, hasta que salga de ella.

El principio de que lo accesorio sigue a lo principal, como los terrenos de aluvión a los terrenos adyacentes y que siendo los sobrantes un accesorio deben ser adjudicados o corresponden a los propietarios de el agua, no lo creo aplicable a nuestro caso, porque yo no pido los aumento de agua que hayan que la puedan levantar o la levanten por las acequias del Fuerte, sino aquella agua que pasando por el río de las seis tomas principales del Fuerte no es accesorio de ningún derecho, es de propiedad pública y no tienen en ella más derecho los vecinos del Fuerte, que el que puedo tener yo por por ir a cultivar con ella un pedazo de campo que esté a mi disposición.

Otra limitación al derecho de abrir un canal a dicho río, que la citada vista fiscal impone a Lafone, es la prohibición de abrir otro canal. En la denuncia no he pretendido derecho a abrir este canal por medio de la población, derecho que ni los tribunales de justicia ni el – pueden dárme lo por que no tienen derecho para disponer de lo que es de propiedad particular, pero tampoco me conviene la indicada prohibición [...] lo que he pedido a nombre de Lafone es el derecho a el agua que pasa de las seis tomas que hoi existen en el río del Fuerte, o sea el derecho a las sobras que son de propiedad pública, no he pedido el derecho a hacer una toma en dicho río, más arriba o más abajo, por que esto no puede concederle el PE ni el Judicial, para abrir esta toma sabrá arreglarse Lafone con los propietarios de las orillas del río, quienes pueden permitirle mañana lo que hoy le niegan.

Folio 19:

El Sor. Fiscal se ha confiado mucho en la información que a solicitud suya se ha seguido en Andalgalá, y de allí proviene la equivocación que ha sufrido respecto a mi solicitud, y también respecto de los derechos que competen a los propietarios de las seis acequias del Fuerte. Esta información desde el principio hasta el fin, en la forma y en la substancia es viciosa, y parece que el Juez Partidario antes de producir una información se ha propuesto solo ganar a costa de mi parte cobrando exorbitantes derechos por diligencias que seguía a solicitud del Fiscal.

Examinad, Señor Juez, las diez fojas de la información seguida por el ex Juez Araoz y a primera vista notareis en ellas los tres vicios que acabo de indicar: 1º defectos en su forma, pues todos los testigos informantes son interesados, ninguno, según derecho, es imparcial, y de allí provienen las trabas que se quieren poner a la concesión que solicito. De allí nace que el Juez no ha querido hacerles aquella sabia pregunta que por la lei debe acompañar a toda información de testigos, a saber, si están comprendidos en las generales de la lei, es decir, si tienen intereses en la cosa sobre que informan. Pero esto poco importa la justicia es evidente en mi favor. El principal defecto en este sentido es que la información no es jurada, a ninguno de los testigos, ni por fórmula siquiera, se le ha tomado juramento para la información, como lo ordena la ley, circunstancia que anula cuanto ella contenga contra mi parte, y hace responsable al Juez que ha tomado o levantado esta información en las cortes y en los perjuicios que ha causado a mi parte por su proceder no ajustado a la lei. Pasaré por alto los otros defectos en la forma que contiene la enunciativa información, pues que ellos son demasiado notorios, como es sabido que siendo interesados los vecinos propietarios del Fuerte, han de tratar de limitar cuanto les sea posible la concesión que se haga a Lafone, para que les quede medios de extender sus pretensiones y aprovecharse, sin pedir a nadie y sin costo, de todos los sobrantes que haya en el río, haciendo ilusorios de los derechos que se cediesen a Lafone. 2º Defectos en la sentencia. Su rectitud libró orden

al Juez Partidario de Andalgalá para que levantase información (con las formalidades de derecho se entiende) sobre los puntos señalados por el Fiscal y por mi pedimento de f1º, a saber, ¿cuál es el valor de los sobrantes de las aguas del Río de Andalgalá? 2º ¿si estos sobrantes después que pasan de la última boca toma que hoy existe en dicho río con derechos de propiedad pertenece o son empleados por los vecinos de Andalgalá en la irrigación, o si es verdad lo que tengo dicho de que estos sobrantes se pierden, resumiéndose en la arena del [...]del mismo río o desparramándose por campos incultos? 3º ¿Si existe alguna boca toma hecha en dicho Río abajo de la última que hay con derecho de propiedad a el agua del mismo río y quién sea el dueño de ella? 4º ¿Si hay o creen que haya persona que tenga alguna escritura o documento público o privado en el que conste expresamente que los sobrantes de el agua de dicho río ya indicados sean de propiedad particular?

Estoy cierto que si el Señor Araoz cumpliendo con su deber, hubiese hecho las anteriores preguntas a los interesados en contra mi solicitud, y no les hubiese admitido contestaciones evasivas o efugios, el resultado habría sido plenamente favorable a mi parte porque en Andalgalá son verdades notorias 1º que solo mi representado ha hecho uso de los indicados sobrantes 2º que nadie tiene derecho de propiedad en ellos y que de consiguiente son de propiedad pública 3º que estos sobrantes se pierden inútilmente consumiéndose parte en los arenales del mismo río y parte desparramándose por campos incultos y sanjeándolos, y aún puede agregarse que estos sobrantes son inútiles, si han de ser levantados a una legua o más de legua abajo del Huaco.

El Sor Araoz, empero, no ha querido hacer las preguntas indicadas en la orden y contenidas en mi solicitud y en las del Fiscal que en copias se les mandó, y solo les hace leer aquellas para que informen, admitiéndoles contestaciones evasivas, como son todas las que aparecen en las diez fojas de la información, y – los vicios por defectos en la substancia.

La 3º falta del Sor Araoz en esta información es que parece haberse propuesto más bien cobrar derechos que cumplir con lo que se le había ordenado. El señor Araoz recibió la comisión para levantar una información pedida por el Fiscal, de consiguiente en caso de cobrar derechos debió ser al Fiscal y no a mi parte, y los diez y medio pesos que he hecho exhibir a Lafone han sido cobrados contra derecho, debe pues restituirlos como se lo prescribe el Arancel de Escribanos. Si la información hubiese sido seguida a solicitud de Lafone, Araoz debe sufrir todas las costas del juicio por razón de haber actuado en papel común, y aquella debe ser declarada nula por este solo hecho, [...]el supuesto de que ella puede ser válida Araoz debe sufrir las penas señaladas en derecho [...]a los que cobran mas derechos de los que corresponde. Es en esta parte donde se ve claramente que el Juez Partidario de Andalgalá se he propuesto más bien cobrar derechos que seguir una información. Pues la ley le señala un tanto por cada página que no tenga menos de treinta renglones. De la información ninguna tiene más de diez y nueve y varias hay que tienen doce o trece líneas, a mérito de haber dejado grandes espacios entre uno y otro renglón para aumentar el número de fojas y cobrar más y todavía ha cobrado más derechos que los que corresponden a las fijas de la información si fuesen completas.

He aquí probadas las tres faltas, de que he hecho mención y me propuse demostrar, 1º defectos en la forma 2º defectos en la substancia de la información y 3º que se han cobrado derechos de actuación contra lo prescrito por la lei. Pero diré más.

Lafone tiene una legua de campo que ha comprado y le pertenece en propiedad. Esta legua de campo no tiene agua, mientras que tiene hermosos terrenos donde abrir labranzas. Ella linda por el norte con la población de Huaco. Y si, según la visita fisca, sólo puede abrir tomas una legua al sud de Huaco, es decir, más bajo de los linderos de las propiedades de Lafone, no podría este utilizar sus terrenos comprendidos en dicha legua y la concesión le sería por lo mismo de ninguna importancia.

En estas razones me fundaba y en las demás que he deducido antes, para pedir los sobrantes de agua que haya en el río del Fuerte, después de sacada la que corresponde a los propietarios del Fuerte, según respectivos documentos.

A VS suplico que se sirva conceder a mi representado dichos sobrantes de agua, en la forma que acabo de indicar, y en cuanto a la información pido que se siga declararla nula y condenar al Juez Araoz en las costas de ellas, o por lo menos a la devolución de los derechos que injustamente ha cobrado a mi parte, y en caso de ordenarse una nueva información para satisfacer la solicitud fiscal, debe ser con arreglo a dicha solicitud, sea a las preguntas que son escritas en la cuarta página de este escrito que en su caso debe insertarse en la orden una copia de ellas. Es justicia que pido. Marcos A. Figueroa.

Siguen notificaciones y concluye el expediente.

1.2.4 Rosario Bulacio por embargo de Finca el Barrial de Tinogasta

Causa civil, sección B, Caja nº 51, Depto. Tinogasta, juzgado de paz, año 1868.

Expte. Nº 2404

Actor: Bulacio de Aguirres, Rosario. Demandado: (vacío). Concepto: Solicita levantamiento de embargo finca "El Barrial" Tinogasta.

Juicio seguido por Rosario Bulacio de Aguirre para que se le de vista del expediente seguido por los indios de Tinogasta. Año 1868.

Folio 1:

Señor Juez de Provincia en lo civil.

Rosario Bulacio de Aguirre vecina de Tinogasta de esta jurisdicción ante la justificación de VS como mejor proceda de derecho presentándome digo: que hacen pocos días a que hallándome en mi casa y hacienda denominada El Barrial de Tinogasta he sido sorprendida por un procedimiento de embargo que el Juez departamental hacia de la referida Hacienda por deuda se me contestó que mi hijo D. Justo Pastor Aguirre debía a D. Sereno Balnco o representados, y que ese embargo prevenía la ejecución que se mandaba hacer para pagarse aquel crédito.

Ese paso dado sin las precauciones recomendadas por Derecho por no comprometer derechos de terceros y ocasionar sacrificios cuya no indemnización se ha deplorado en nuestro foro, me ha compelido a exponer mi anciana vida a los diversos peligros de largo y penoso viaje, trasladándome a esta capital para reclamar como lo verifico ante su Juzgado el desembargo de aquella Hacienda por ser de mi exclusiva propiedad y posesión, como ofresco probar incontinenti y convencer con documentos públicos que existen en el Archivo de los juzgados de esta Capital. Al efecto, haciendo el debido pedimento,

A VS suplico se digne librar orden de desembargo de la Hacienda única que rinde los medios de mi subsistencia de que soy violentamente despojada contra las disposiciones de las Leyes por ser así de Justicia y juro no proceder de malicia. Es justicia.

Firma otro por ella

Si digo: que VS se sirva ordenar al Escriba el registro en el Archivo a su cargo de un legajo o Autos abultados con el Brevete más o menos de D Fermin o D Justo P Aguirre con los o por los Indios del Pueblo antiguo o comuneros de Tinogasta, y que luego de sacarlos, se me de vista bajo de conocimiento por 24 horas para pedir los testimonios concernientes a que me refiero para prueba, y si por desgracia no se hallaren se haga consultar por certificado en diligencia a pie o continuación para pedir los días necesarios al objeto de producir en defecto de aquellos documentos, las pruebas testimoniales que me competen. Es justicia que pido. (...)

Catamarca, Septiembre 21 de 1868

Se acepta todo lo que pide R. Bulacios.

1.2.5 Vecinos de Tinogasta solicitan un juez de riego

Causa civil, sección V, caja 63, Depto. Tinogasta, Juzgado de paz, año 1871.

Expte. 2918

Vecinos de Tinogasta solicitan se nombre Juez de Riego.

Los vecinos de Tinogasta piden un juez que les reparta el agua. Año 1872.

Los vecinos de Tinogasta piden el nombramiento de un Juez Visitador para que arreglen los asuntos sobre aguas de aquel Departamento. Marzo 1872.

Folio 1:

Eximia Cámara de Justicia.

Los abajo firmados vecinos y propietarios del Departamento de Tinogasta ante V.E con el debido respeto nos presentamos y decimos: que hacen muchos años a que estamos sufriendo un mal incalculable a consecuencia del desorden en que se haya este departamento por falta de la distribución correspondiente del agua, pues que lo que poseemos no es con arreglo a nuestros títulos, y quizá algunos que nada tienen poseen más que los propietarios y creyendo que VE no mirará con indiferencia el mal tan grave que sufrimos, perdiendo por esto mucha parte de nuestros intereses, privándonos así de tener tal vaz lo necesario para alimentar nuestras familias, es por esto que venimos en pedir a VS se sirva madar que el Juez de agua o el que se [...]de la Capital se traslade a este Departamento al objeto de hacer el reparto del agua con arreglo a los títulos que cada uno tuviere y en caso de no poder venir el Juez que se sirva nombrar una comisión a este mismo objeto. Por tanto a VS pedimos y suplicamos que habiéndonos por presentados se sirva decretar como lo solicitamos por ser de justicia y para ello firmamos.

Justo Pastor Aguirre, Ramón Tula, Octaviano Navarro, José Sierra, Expoz y Aguirre, por mí y como representante del pueblo de Tinogasta: Felipe Robledo, Remijio Contreras, Osvaldo Castellanos y otros.

Catamarca, Marzo trece de mil ochocientos setenta y dos

Vista la anterior solicitud y las demás referencias de los vecinos de Tinogasta que piden un juez Visitador que conozca y decida las diversas cuestiones que allí se sustentan sobre el ramo de agua y atendiendo que en la visita del año pasado no ha podido dirimirse estas cuestiones y de conformidad a la ley (...) y a la de Provincia sancionada el 25 de Agosto último – acceder a lo solicitado nombrando Juez Visitador del departamento de Tinogasta al Ministro del Superior Tribunal D Segundo A Colina a quien se asigna la suma de mil pesos por sus honorarios y gastos que serán satisfechos según lo establecido por el art 3º de la citada ley. (...)

1.2.6 Los indios de Tinogasta piden arreglo de aguas con la finca El Barrial

Causa civil sección L caja 63, Depto. Tinogasta, juzgado de paz, año 1871. Expte. Nº 2919.

Actor: Los indios de Tinogasta. Demandado: [vacío] Concepto: piden arreglos en el agua con la finca del Barrial.

Folio 1:

En este lugar de Tinogasta cabecera del Departamento de este nombre Jurisdicción de Catamarca a beinte días del mes de Octubre de mil ochocientos setenta y uno ante mi Juez Departamental y testigos a falta de escribano público comparese con los vecinos y moradores de este pueblo todos mayores de edad a quienes certifico doi fe que los conozco y otorgan confieren poder general amplio a Don Felipe Robledo también domiciliado en este pueblo con el objeto de que los represente en todos los negocios judiciales o extrajudiciales que consiernan a los otorgantes de cualesquiera naturaleza que sean y ante las autoridades competentes. (...)

Señor Juez en comisión para el arreglo de agua:

Felipe Robledo vecino de este lugar ante V con el debido respeto presentado dico que como apoderado de este pueblo de Tinogasta pido a la integridad de su autoridad que en cuanto a la hacienda Barrial se le arregle el agua que puede corresponderle, arreglado al terreno que le tenemos donado, condicionalmente para saber qué agua tiene o la que nosotros podamos darle sin perjuicio del pueblo, poniéndosele una demarcación para liquidar y saber lo que tiene y a qué estamos obligados para evitar en adelante discordias que pudieran aber. Por tanto

A VS pido que tan luego como se desocupe del arreglo actual en el río, se digne proceder al arreglo de la asequia Barrial por lo que pido que su autoridad provea mi solicitud por ser justicia imploro, juro no proceder de malicia y para ello firmo: Felipe Robledo.

Tinogasta, Noviembre 21 de 1872

Cítese al Sr. Don Justo Pastor Aguirre a un conferendo verbal para el lunes 25 del presente a las 8 de la mañana.

En esta Villa de Tinogasta a veinte y cinco días de Noviembre de mil ochocientos setenta y dos, en cumplimiento del decreto que precede comparecieron Don Felipe Robledo en representación de los vecinos de este pueblo y Don Justo Pastor Aguirre y oídos en juicio verbal, espuso este último que por su parte no tenía inconveniente alguno para arreglar con el Señor Robledo y que para dicho objeo pedía una prórroga hasta el veinte y siete del corriente con el fin de arribar a un arreglo amigable y cortar todo motivo de cuestión y que para el efecto presentaría los títulos de donación que el pueblo le había hecho a lo que contestó el Señor Robledo que defería a la solicitud del Señor Aguirre en su mérito el señor Juez Visitador aprobó esta prórroga ordenando se levante la presente acta que firmaron las partes con el Señor Juez por ante mí de que doi fe.

Termina el expediente.

1.3 PRENSA

Los títulos colocados entre corchetes son añadidos propios para referenciar claramente los artículos, aquellos títulos sin corchetes son los originales.

1.3.1 LA LIBERTAD - 1874

[La visión Moderna]

La Libertad, Catamarca, miércoles 7 de enero de 1874. Año I, núm. 9.

El diablo predicando moral

No creemos en hadas, en duendes ni en bacanales diabólicas que los libros de la edad media nos refieren y pintan, como si los autores hubiesen sido transportados en alas de la diosa invisible al paraíso de las houries para gozar de sus gracias en la floresta encantada, mecidos por brisa perfumada a inmediaciones de una cascada de perlas, rubíes y diamantes.

O transportados por el hado fatal, el duende, el diablo cojuelo u otro mayor de las regiones infernales en figura de chanco, perro o pájaro a una bacanal inmunda, bebiesen en cráneos humanos el plomo derretido y la sangra de hermanos al son del ruido estridente de cadenas, de hayes destemplados y de ahullidos horripilantes.

Las épocas pasan fugaces como el tiempo, y los fantasmas de la edad media forman hoy el repertorio histórico de la abuelita y de las amas para adormecer la vivacidad del niño.

Hombres de otra época, del siglo del trabajo y de la industria, no nos deleitan ya los cuentos de Mil y una noches sino el chiflido de la locomotora y el vapor, la transmisión eléctrica del pensamiento y la continua labor de la inteligencia para dominar al rayo celeste, la tempestad en el mar, descubrir los arcanos de la naturaleza y sondear el tiempo por el curso de las estrellas.

Aquel tiempo, que forma la infancia de la humanidad, pasó para entrar al positivismo de la edad madura.

Laises Faire es nuestra bandera, y en ella están escritas las palabras – libertad del pensamiento y de la palabra, velocidad del vapor y electricidad.

Los Lobo, Correa, Tolosa, Silva, Oviedo, Gomez, Aguirre, Magarzo, Hernandez, Franco, Pino, Laspiur, Zurita, Brandan, Barrionuevo, Figueroa, Chamorro y tantos otros no son ya niños que amamanta fácilmente el padre putativo de la industria fabril, mercantil y agrícola, el hijo mimado de las arcas del Estado, el ñaña de las escuelas y bibliotecas y el abuelito de todo progreso material y moral de la Provincia.

El gobierno Galindez-Soto pasó como las brevas de Noviembre al soplo de los calores de estío, y los Lobo, Correa, Tolosa, & saben de dónde procede el déficit de las escuelas, el despilfarro de la renta, la empleomanía y gusto por el bombo, como sienten donde les apreta el zapato y cómo se cuecen las habas.

La ley se hace al soplo de la libertad de pensamiento y los expedientes acumulados y libros de Tesorería dicen a gritos quién fue el autor de tanto engaño y de tanta miseria.

Allí tenéis partidas de gasto en un mes que la ley fijaba para un año, allí hay jiros por sueldos de Gobernador, Ministros e Inspectores, dejando en blanco las casillas de Preceptores de escuela y de pobres empleados, allí tenéis el presupuesto de 125000 pesos y una entrada de 80000, cuyo déficit se cubre con el eterno “espere que haya fondo”; allí tenéis cien expedientes de créditos exigibles que han dormido el sueño de la resurrección en los cajones del Ministerio, allí tenéis, en fin, un mundo de papeles para acreditar el movimiento retrógrado del país al son de tímpanos y cajas.

Qué habéis hecho en beneficio del país? Dice la “Opinión”, sin pensar que sus partidarios son los que gobernaron la provincia y nada dejaron digno de recuerdo, si no es la bullanguería de muchas escuelas sin fondos, ni maestros, y “Anales” para engañar al Gobierno Nacional y a la República.

¿Qué habéis hecho? Dice, y no advierte que en 15 días de Gobierno se ha hecho más que en tres años de la anterior administración, sin bonbo ni engaño, como la reorganización de escuelas, el pago de sueldos devengados del año 72 y 73, con excepción de lo no justificado, la apertura de canales y calles, que darán vida a las poblaciones y las economías en el presupuesto.

Desacreditáis a la Provincia agrega, denunciando los hechos engañosos, y no se comprende que la verdad forma el verdadero crédito de un país, y que la mentira desprestija, porque tarde o temprano se descubre a las miradas del observador imparcial, sin contar, que para un mal conocido hay remedio más pronto que contra el que se oculta bajo la capa del bien.

Si hubierais calculado bien los elementos de riqueza del país, sus necesidades y los medios de satisfacerlas, no tendríamos que lamentar el déficit y un retroceso en la marcha progresiva de todo pueblo. Habríamos organizado la renta, creado escuelas y colegios y emprendido obras de adelanto material sin esfuerzo alguno, a medida de nuestros recursos.

Esta es la verdad y el positivismo del siglo, no los cuadros de fantasía pintados en “Anales” y “Boletines” que hacen ruido sin tener cosa alguna de fondo.

Hechos y no palabras es lo que quiere el pueblo y por eso no engañan las historias del duende y el diablo predicando moral.

El cólera morbus

La Libertad, Catamarca, miércoles 7 de enero de 1874. Año I, núm. 9.

Es verdad que esta endemia, que ya en otro tiempo hizo estragos entre nosotros, se desarrolló en Encenada entre pasajeros venidos de Europa en el Emilia, y trasladados a un pontón a hacer cuarentena, pero ya van cuatro días que no hay defunción alguna.

Me consta que en la calle Moreno, a cuadra y media del río, tuvo lugar un caso fulminante, único cierto de varios que hasta la fecha se han denunciado en tierra, en esta Provincia.

Los primeros parecen más que epidémicos, efectos de un bacalao descompuesto que comieron aquellos infelices acosados de la necesidad, y el segundo exageración de una colerina deshecha.

Sin embargo, la talla de enemigo obliga a que se tomen todas las precauciones posibles.

El cólera

La Libertad, Catamarca. Viernes 9 de enero de 1874. Año I, núm. 10.

Se han recibido telegramas de Buenos Aires que anuncian la aparición del cólera morbus en dicha ciudad, aunque no de una manera alarmante. En el Rosario y Córdoba se toman ya medidas hijiénicas para evitar la introducción de ese terrible flagelo de la humanidad. Aunque nosotros estamos distantes del litoral, convendría también que nuestras autoridades se apresurasen a tomar medidas preventivas, mandando sacar las basuras depositadas en todo el municipio a causa del lento servicio de los empresarios del ramo. Hay depósitos de aguas inmundas, corrales en fermentación por la acción de las lluvias y letrinas que deben disecarse. Sobre todo, la policía debe vigilar los estanques y aguas corrientes, para que no se arroje en ellas ningún elemento contrario a la higiene. Debemos prevenir también a la agencia de mensajerías de Córdoba, que no se permitirá la entrada de ningún pasajero a esta provincia desde el momento que aparezca algún caso grave en aquella. Solo con este sistema de vigilancia evitaremos un mal que no tiene remedio una vez que se presenta.

Escandaloso

Es el hecho que refiere el corresponsal de Icaño: el Cura y Juez de paz invadidos en su casa por una turba de borrachos. Hay violación con fuerza armada del domicilio de las autoridades y además el crimen por heridas graves. Un atentado contra la autoridad eclesiástica en nuestra campaña importa una gran calamidad que puede sublevar el espíritu religioso de nuestras masas y producir graves consecuencias. Conviene que el Juez del Crimen active el proceso para que la irritación de los vecinos de Icaño se calme con la pronta reparación del crimen.

El robo de agua

La Libertad, Catamarca. Viernes 9 de enero de 1874. Año I, núm. 10.

Hay un abuso casi general en esta población, que puede llamarse costumbre, es la de apropiarse del uso de las aguas corrientes, dejando en seco al lejítimo dueño. Destinadas las aguas corrientes por turno al riego de jardines y baños de la ciudad, irrogan un perjuicio notable en tiempo de seca a los que son privados de aquel.

Este abuso constituye un verdadero robo sujeto a la policía correccional, y sin embargo, hay personas que se dicen decentes, que hacen gala de privar al vecino de su derecho y de burlar a la autoridad.

Es un delito bochornoso la ratería y hurto de cualquier objeto, pero cuando se trata de agua nadie o muy pocos se consideran deshonrados por el hurto, ni la misma autoridad da importancia al hecho. ¿En qué consiste el mal? A nuestro juicio depende de la misma autoridad que no ha castigado el abuso como cualquiera otra infracción, con arresto, obras públicas e indemnización del perjuicio por una multa equivalente, o como se practica en Chile, que se encuentra en igual caso, con una multa fuerte, que corresponda a la pena y a la indemnización al daño.

Allí se imponía al ladrón de agua 50 pesos de multa por la primera vez, 100 por la segunda, y así sucesivamente. Después, no habiendo podido cortar el mal, porque los ladrones computaban, muchas veces, más ventajoso el robo que el perjuicio de la multa, se elevó esta a 500 pesos oro. Solo así ha podido cortarse el vicio de robo de agua. ¿Por qué no imitamos el ejemplo? ¿Por qué ni siquiera hacemos efectiva la multa de seis pesos fijada por ley especial? ¿por qué no se obligó a la indemnización del perjuicio? Ya que la autoridad encargada y pagada por el pueblo para cuidar de sus intereses, no castiga este delito, prevenimos que haremos publicar gratis todo hecho de esta naturaleza, siempre que se denuncie al autor del hurto. La vergüenza puede ser un correctivo poderoso del mal, si no lo es la conciencia moral de cada individuo.

El cementerio

La Libertad, Catamarca. Viernes 9 de enero de 1874. Año I, núm. 10.

A propósito del cólera, que ya reina en Buenos Aires, según telegrama de D Adolfo Carranza a D Mardoqueo Molina, de última hora, hemos estudiado el cuadro y local que ocupa el cementerio del Municipio de Catamarca y lo encontramos anti higiénico e inadecuado a las necesidades y conveniencias de un pueblo culto. Situado en el pueblo de Choya, a quince cuadras al norte de la ciudad, en terreno de arena y piedra, no puede ser jamás conveniente a la higiene de la capital. Todos saben que el viento Norte es permanente en Catamarca y que el terreno arenisco conserva mucho tiempo frescos los vegetales y carnes muertas. ¿Cómo puede entonces ser higiénico un cementerio en semejantes condiciones?

En Europa cuyo ejemplo seguimos como más adelantada en materias de higiene, no se trabaja un cementerio sin que preceda el informe de una comisión inspectora que estudia el local, distancia, terreno, vientos reinantes y hasta los accidentes de aguas corrientes y bosques, para que los muertos descansen en paz sin violar el domicilio de los vivos, sin perjudicar a los que esperan su turno.

El bosque y las aguas corrientes o de valle consultan otra conveniencia, el ornato de la manción entera, para que su aspecto no infunda lúgubres pensamientos en los espíritus débiles. Así los cementerios de la civilización moderna se cubren de flores y árboles de ornato, cuyo aspecto invita al doliente y al transeúnte a visitar el sagrado recinto de los muertos, y a orar o meditar sobre lo transitorio de la vida.

Hay pues, un interés positivo y moral en variar el local de nuestro cementerio a otro punto que consulte las ventajas señaladas, hoy principalmente que nos viene de Europa con la inmigración e industria, el virus de flagelos terribles.

A nuestro juicio, los planos en mejores condiciones son los del sud de la ciudad. El terreno es allí gradoso y secante, el viento Norte arranca sus emanaciones fuera de toda población y su inmediación al río hace posible la extracción de agua de un canal de aguas corrientes de la ciudad para llenar un estanco, regar un jardín y árboles de ornato del cementerio. Pedimos a la autoridad que medite sobre estas indicaciones y tome desde luego alguna resolución si encuentra aceptables nuestras ideas.

Cólera

La Libertad, Catamarca. Viernes 9 de enero de 1874. Año I, núm. 10.

Sección oficial.

Departamento de Gobierno.

Catamarca Enero 7 de 1874

Debiendo dictarse las medidas higiénicas y preventivas conducentes a alejar de la población de esta provincia el terrible flagelo del cólera, que ya en el año 1868 afligió e hizo tantas víctimas en la misma; y siendo necesario para ello confiar a ciudadanos abnegados y patriotas tan importante encargo, en presencia de la amenaza y peligros que existen para su funesto desarrollo, y visto el informe del Médico Titular, el Gobernador Interino de la Provincia acuerda y

Decreta

Art 1º Constitúyese una Comisión central de higiene y salubridad compuesta de los Sres Vicario Foráneo de la Provincia, Presb. D José Facundo Segura, D Guillermo Castañón, D Eugenio Gallo, Luis Caravati, D Gregorio Moreno y del Médico Titular Dr. D Gustavo A Walther.

Art 2º Autorízase a la expresada Comisión para dictar las ordenanzas e instrucciones que las circunstancias y caso lo exijan.

Art 3º Declárense vigentes todas las disposiciones que para estos casos se hayan dictado en épocas anteriores.

Art 4º A los efectos del art. Anterior y del presente decreto, dense a la comisión nombrada copia autorizada de los documentos de la referencia y del dictamen e informe del Médico Titular.

Art 5º Comuníquese a quienes corresponda, publíquese (...)

Cano.

Manuel F. Rodriguez.

--

El médico Titular de la Provincia de Catamarca, Enero 5 de 1874.

A SS el Sr. Ministro de Gobierno

El infrascrito se ha impuesto en la respetable nota de SS de fecha 2 de enero, en la cual me pide indicación de las medidas que han de tomarse en vista de la amenaza del cólera. Correspondiendo a este debo manifestarle a SS que lo primero que hay que hacer es nombrar una comisión de Salubridad. (...)

Las obligaciones y trabajos de la Comisión de Salubridad son vigilar y ordenar que:

1º Cada ciudadano saque las basuras de su casa, corrales, en el término de 15 días; corridos los 15 días, en caso de contravención, la multa de ---. Para poder cumplir esta orden es necesario un decreto que imponga a los propietarios de carretas de facilitar sus carretas acto continuo que se las pidan para las basuras, con preferencia a los objetos de comercio, al precio establecido hasta ahora.

En caso de negativa la multa de 50 pesos por cada carreta negada. Las carretas de la Municipalidad tendrán ese mismo destino.

2º se desagüe los patios de casa, corrales, quintas de aguas estancadas, en el término de 15 días. Pasados los 15 días en caso de contravención, la multa de (...)

3º cada vecindario desagüe sus calles respectivas del Sud al Norte dentro de 15 días. En caso de contravención, la multa de (...)

4º se blanqueen todas las habitaciones de casa en el plazo de un mes. Corrido ese plazo, en caso de contravención, la multa de (...)

5º Se prohíbe la venta de fruta verde.

6º Se prohíbe la venta de carne de animales carneados el día anterior.

7º Se apronta el Hospital blanqueado su interior y que tenga de 25 a 30 camas.

8º Se imponga a los Boticarios se provean a tiempo con suficiente cantidad de los remedios más usados en el cólera. Cuales sean esos remedios se indicará a la Comisión de Salubridad.

9º Se pida del Gobierno los desinfectantes para dispensar y repartirlas donde hubiera necesidad.

Habiendo así indicado lo más esencial de lo que se requiere para este caso, el infrascrito suplica a SS quiera elevarlo al conocimiento del Exmo Señor Gobernador. Dios guarde a SS muchos años. G A Walter.

(...)

[El agua y el futuro de Catamarca]

La Libertad, Catamarca. Viernes 9 de enero de 1874. Año I, núm. 10.

Pozos artesianos

Las escasas corrientes de agua que cuenta la Provincia de Catamarca hacen que su agricultura sea pobre, limitada a ciertos distritos y que apenas satisfaga las necesidades actuales del país. Este hecho comprobado con los precios corrientes de los granos, alimento general del pueblo, y demás cereales es de la mayor importancia para los que se preocupan de las cuestiones económicas y del porvenir de la Provincia. Jujuy, Salta, Tucumán y Santiago, sin contar las provincias de Cuyo, tienen ríos y abundantes arroyos que cruzan en todas direcciones, capaces de alimentar la industria agrícola en grande escala. Si ella no se ha desarrollado hasta aquí en las proporciones de que es capaz, vendrán las líneas férreas y población extranjera que obligarán a los naturales y a sus gobiernos a pensar seriamente en la materia, y entonces, esas provincias pueden alcanzar un venturoso porvenir, pues la agricultura es la principal fuente de riqueza de la Nación, y la que está menos sujeta a los vaivenes de la fortuna. Pero nosotros, que apenas contamos con los arroyos del Valle de Catamarca, de Tinogasta y Belén, titulados ríos, y una que otra vertiente aislada de las serranías, insuficiente para regar cien cuerdas de terreno, no podemos aspirar a un estado floreciente de riqueza, ni aun salir de la miseria, si los gobiernos Nacional y Provincial no se preocupan de esta necesidad económica.

Se cubrirán las costas del Bermejo en el Chaco, y del Río Negro en la Pampa de pueblos florecientes antes que nosotros aumentemos un diez por ciento nuestra población. Porque ya lo hemos dicho, la falta de aguas corrientes en nuestro clima seco obstará al desarrollo de la agricultura en las proporciones que requiere el aumento de población. Hoy mismo que contamos apenas con una población de cien mil habitantes y 90000 según el censo autorizado de la República, nuestra producción agrícola es escasa, no llena las necesidades principales del hombre de labor, y en ciertas épocas los cereales son artículo de lujo, ue solo consume la clase acomodada. El maíz y el trigo, alimento del pueblo, mantiene cuatro años a esta parte el fabuloso precio de doce pesos bolivianos la fanega y en años de seca, muy corriente entre nosotros, alcanzó a dos y tres pesos el almud, o sean 24 y 36 pesos la fanega. Mientras tanto, Tucumán y Santiago, nuestros vecinos, consumen sin cuenta ni razón esos artículos y sobran para la exportación al precio normal de 20 rs y tres pesos y rara vez por una calamidad del tiempo, a seis pesos la fanega. El arroz, la papa y la caña de azúcar se cosechan allí casi en las mismas proporciones de abundancia y baratura.

¿Qué inmigración puede venir a Catamarca si apenas cuentan con lo necesario para subsistir los que habitan este suelo? ¿Quién se atreverá a penetrar en esta Provincia si la vida es cara y no hay esperanza de mejor fortuna? Vendrán sí industrias para beneficiar los ricos minerales de oro, plata, cobre y otras materias; pero esta inmigración es ambulante, obtiene las riquezas que constituyen los valores en cambio y se traslada luego a su país u otro que le proporcione las comodidades de la vida material y moral, sin las que la fortuna no tiene importancia alguna. Copiapó, nuestro vecino de la República de Chile, es un ejemplo palpitante de esta verdad.

Los ricos minerales de plata de Chañarcillo le llevaron abundante población y recursos. La época del descubrimiento fue la edad de oro para sus habitantes, pues se ganaba este metal en tanta abundancia que el trabajador, el peón gañan podía gastar y gastaba cientos de pesos en una noche de baile arrojándolos al pie de una bailarina de zamba cueca, como si el cerro descubridor fuera de oro para sufragar eternamente los caprichos del hombre. ¿Y qué es Copiapó en el día? Una ciudad abandonada y triste, comercio de ganados y cereales que le lleva la República Argentina para revenderlos al Perú. Su porvenir está en el ferrocarril transandino para servir de intermediario entre nuestras poblaciones y el Pacífico.

Vendrán industriales en maderas y vinos para explotar los bosques y viñedos existentes, pero estos ramos de industria serán limitados a las existencias actuales y a la fortuna de pocos. Es necesario, pues, que estudiemos el presente para

mejorar las condiciones en el porvenir. Es necesario que el Gobierno de la Provincia se preocupe seriamente de la cuestión de aguas corrientes. Es necesario que demande y exija hasta el cansancio del Gobierno de la Nación la provisión de aguas corrientes por el sistema de pozos artesianos. Piense que en la actualidad misma el pueblo de toda la Provincia tiene pendientes innumerables cuestiones sobre derechos de agua, que prueban sus necesidades y aspiraciones por la agricultura. Los vecinos de Tinogasta, Copacabana, Belén y Piedra Blanca, que poseen mayores corrientes de agua, tienen pendientes graves cuestiones que ocasionan la división de las familias y a punto de revelarse contra la autoridad.

Mientras el Gobierno Nacional manda practicar estudios zoológicos en nuestras serranías y campiñas, convendría que el de la Provincia dictase una ley general sobre el servicio de las aguas corrientes, dando preferencia a las poblaciones de habitantes y en seguida a las haciendas y fincas establecidas. Para llegar a este resultado sería necesario que se pidiese a todos los propietarios sus títulos para ser examinados por una comisión departamental y en último término, por otra central de la Capital. De este modo, el Gobierno tendría conocimiento de los derechos existentes a título de dominio y de posesión antigua, para darles preferencia en el servicio de las aguas corrientes y salvar los más serios conflictos de la actualidad. Volveremos sobre este asunto.

Canal de Irrigación.

La Libertad, Catamarca, martes 20 De Enero De 1874. Año I, núm. 13.

Somos informados que los trabajos del canal de irrigación de esta ciudad han sido suspendidos por el gobierno hasta segunda orden. La obra estaba para concluir, pues que solo faltaba la colocación de la caja para la repartición del agua de Choya y un pequeño dique de calificando de media vara de altura por quince de largo en la toma principal, para gozar desde luego los beneficios que se tuvieron en vista y son de primera necesidad. Deploramos altamente esta medida que no encontramos justificada ni con la escasez de fondos: 500 a 600 pesos se encuentran fácilmente.

Robo de agua

Continúa el robo de agua no obstante las grandes tormentas que hemos tenido que la aumentan considerablemente. Invitamos a los perjudicados a denunciar por el periódico a los rateros ya que la Policía municipal no castiga.

Derrames de agua (precedido por una nota que no tengo completa sobre que la basura se saca de las casas pero no se saca de la ciudad).

A juzgar por los charcos que aparecen en las calles de la ciudad, no se han canalizado aún las acequias ni cerrado los pantanos. Es increíble la cachaza que nos domina.

Cementerio: invitamos al Gobierno a nombrar una comisión encargada de informar sobre la calidad del terreno que ocupa nuestro cementerio y local mejor del municipio para erijir la ciudad de los muertos. Los señores Caravati y Gallo podrían prestar este servicio al país. Si no aprovechamos la época de la peste, no hemos de recordar después de esta mejora necesaria.

[Saneamiento]

La Libertad, Catamarca. Viernes 30 de Enero de 1874. Año I, núm. 16.

Hechos diversos. La comisión de higiene: aún existen pantanos y lagunas en nuestras calles, las acequias que cruzan la población no pueden contener las aguas corrientes y estas son el labadero de cuanto inmundo hay en la ciudad. De esta agua inmunda toma el pobre pueblo y por eso es atacado con frecuencia de diversas enfermedades. La salud pública es la suprema ley del estado, se dice generalmente, pero aquí en Catamarca es todo lo contrario; la salud del pueblo es lo más despreciable para la autoridad. Lo comprobamos con el hecho de cruzar las aguas corrientes destinadas al alimento de los habitantes, al costado de corrales, letrinas, pozos de baño y con la conducta de la Comisión de Higiene en épocas de peste.

Lluvia.

La que ha caído ayer sobre nosotros por espacio de doce horas ha sido abundante y muy oportuna para las siembras de maíz. Felicitamos a los labradores y a los pobres por este beneficio del cielo que viene a fertilizar la tierra cuando la seca nos amenazaba ya con la escasez y la miseria.

[Las acequias y la higiene del pueblo]

La Libertad, Catamarca. Viernes 13 de febrero de 1874. Año I, núm. 20.

Comisión de Higiene

Ha pasado un mes y aun no se notan los trabajos de la Comisión de Higiene. Se han disecado, es verdad, algunos charcos, se han extraído parte de las basuras depositadas en el interior de las casas; pero falta lo esencial para asegurar la higiene del pueblo: esto es, la limpieza de las acequias y su escabación para evitar nuevos derrames de agua. Atravesando las acequias el interior de las casas al costado de letrinas y corrales, los derrames producen la descomposición de materias fecales y de consiguiente la infección. El sistema de las aguas corrientes por canales abiertos es malísimo si se tiene en cuenta la higiene. Todo el servicio de limpieza del interior de las casas se hace en el mismo canal y esta agua es la que toma la clase pobre. De ahí la lepra, el gálico y otras enfermedades tan comunes en la parte desgraciada de la sociedad. Aunque no fuera más que por esta consideración, la autoridad pública está en el deber de mandar practicar canales cerrados de calicanto por el centro de las cuadras aceptando la costumbre, o abrirlos en la calle al costado de aquellas. Otra vez hemos demostrado la conveniencia del último sistema teniendo en vista la higiene, la seguridad y garantías del riego y moralidad de las familias y servicio doméstico. ¿Querrá la Comisión de higiene cumplir con su deber? ¿Atenderá el Gobierno Municipal estas reflexiones sobre el pésimo sistema de las aguas corrientes? Lo dudamos, aunque hay un decreto vigente sobre canales de calicanto sin costo para el Estado, y no se ha cumplido, habiéndose vencido dos años el término.

[minerales]

La Libertad, Catamarca. Viernes 20 de febrero de 1874. Año I, núm. 21.

Otra petición

Recomendándose la Provincia ante el extranjero por sus numerosos y variados minerales, sería hacerle un gran servicio publicar un estado general de todas las minas denunciadas de oro, plata, cobre, fierro y demás metales desde que se fundó el registro de minas. (...) Tal vez este paso pueda despertar el interés capitalista Europeo ávido de empresas de esta naturaleza. Su transcripción por lo menos en los diarios extranjeros que cuenta el país es segura.

Comisión de Higiene

La Libertad, Catamarca. Viernes 20 de febrero de 1874. Año I, núm. 21.

¿Qué hace la Comisión de Higiene que no manda canalizar las acequias? Está inundada por los derrames de agua la parte poniente de la ciudad, mientras que la del naciente carece de ella absolutamente. Esto es criminal y punible, si estuviésemos en Norte América ya se habría entablado querrela contra la Comisión de Higiene.

[Exposición de Filadelfia]

La Libertad, Catamarca. Martes 24 de febrero de 1874. Año I, núm. 22.

Comité central exposición de Filadelfia

Buenos Aires, Enero 15 de 1874

Al Exmo. Gobernador de la Provincia de Catamarca

De acuerdo con el decreto de 23 de Noviembre de 1873, el Comité Central para la gran Exposición Internacional que debe inaugurarse en Filadelfia el 19 de Abril de 1876, se instaló el 23 de Diciembre último, habiendo empezado sus trabajos con todo el ardor y patriotismo que tan grande objeto le inspira, y confiado también en la decidida cooperación que para llenar su cometido ha de encontrar tanto en el pueblo de la República como en todas sus autoridades. No se le han ocultado al Comité Central que tengo el honor de presidir, las dificultades que le toca vencer y la laboriosidad que debe desplegar a efecto de que la República Argentina figure a la altura que le corresponde en aquella hermosa fiesta del progreso y la civilización con que nuestra hermana del Norte ha tenido la feliz idea de solemnizar el glorioso aniversario de su independencia, pero le alienta la idea de que penetrados los argentinos todos de las ventajas que van a reportar con la exhibición de nuestros ricos productos, han de facilitar en cuanto más sea posible su tarea, cooperando cada cual según su posición y sus medios, a que nuestro país haga allí una figura airosa y digna retirándose con la honra de haber sabido corresponder a la noble invitación que mereció.

El comité Central, Sr. Gobernador, antes de aceptar la misión de que ha sido encargado, quiere persuadirse de que por parte del Exmo Gobierno Nacional ningún sacrificio se espensará para la realización de tan patriótico propósito. Con esa seguridad ha entrado de lleno en su tarea, garantiendo desde ya que cualquiera que fuese el resultado obtenido al fin, le será dado acreditar la decisión con que, desde el primer día, se consagró a hacerse digno de la honrosa confianza con que fue favorecido.

Es indudable, que las demás Repúblicas Americanas habrán recibido igual invitación que la nuestra de parte del Gobierno de los Estados Unidos, y como son notorias las ventajas que otros pueblos han cosechado a favor de las Exposiciones Internacionales, todas ellas concurrirán presurosas al gran torneo de la civilización y del progreso de que va a ser teatro la ciudad de Filadelfia, empeñándose en revelarse allí, no sólo ostentando las riquezas naturales del suelo sino también el grado de adelanto que han obtenido en todo sentido y al que aspiran y esperan conquistar con el afianzamiento de la paz y de las instituciones que las rijan.

Concurriendo pues, las demás Repúblicas hermanas, muy sensible sería que allí, donde vamos a ser imparcialmente juzgados la Nación Argentina, que marcha quizá a la vanguardia de la civilización en Sud América, renunciase por una injustificable decida de sus hijos, a recoger el fruto de todos los sacrificios que ha hecho para constituirse y engrandecerse.

Para los países nuevos como el nuestro, hay por otra parte una gran conveniencia en hacer conocer las numerosas fuentes de riqueza que encierran y el inmenso territorio con que cuentan. Ningún medio más conducente podemos elegir para atraernos una inmigración que nos ayude a poblar nuestros vírgenes desiertos, y hasta los capitales extranjeros se dirigirán a este país, estimulados por las ventajas de la explotación de tantas industrias nuevas, que entre nosotros son hasta hoy desconocidas.

Nada de esto puede ocultarse a la reconocida ilustración del Sr. Gobernador, por lo que el Comité Central, autorizado competentemente para dirigirse a V E, espera que V E se sirva designar cuanto antes las personas que en esa Provincia formen las Comisiones con las cuales debe entenderse este Comité Central, para inmediatamente ponerse en relación con ellas, enviándoles las instrucciones necesarias.

Eso que no disponemos de tiempo sobrado, atendidas las distancias y los inconvenientes para la comunicación y transporte que de ellas nacen, conviene aprovecharlo bien, porque de otro modo podrían esterilizarse los esfuerzos y erogaciones que el cumplimiento de los deberes que nos hemos impuesto exigen.

Esperando pues la respuesta de VE y con el propósito de ampliar en seguida esta comunicación previa, el infrascrito tiene el honor de ofrecer al Sr. Gobernador el testimonio de su distinguida consideración. Dios guarde a V E. Presidente: E. Oldendorff. Secretario: Julio Victorica. (...)

[tala, quema, política y civilización]

La Libertad, Catamarca. Viernes, 27 de Febrero de 1874. Año I, núm. 23.

Tala e incendio.

Una de las costumbres bárbaras de la antigüedad era la tala e incendio de las propiedades del enemigo, hasta que la civilización del cristianismo demostró que la guerra sólo se limitaba a los objetos absolutamente necesarios para vencer al enemigo. La destrucción de la propiedad quedó abolida como ineficaz a los fines de la guerra, y considerada como un crimen de los mas graves que reconoce el derecho criminal, común y de gentes.

En efecto, el robo y el homicidio mismo pueden traer algún beneficio al que lo perpetra, y esta circunstancia sirve de excusa, muchas veces, para atenuar la gravedad del hecho y excusarle, si una necesidad imperiosa armó la mano del asesino y del ladrón, pero el incendio y tal ano tiene ni esa excusa, y sólo es dictada por la maldad del corazón humano que no reconoce valla a su perversidad.

Estas reflexiones nos sujiere algunos hechos que suceden entre nosotros a propósito de la cuestión electoral, dando a ésta el carácter de una verdadera guerra de vándalos. Tenemos denuncias repetidas que algunos malhechores a título de adversarios políticos no sólo penetran a la propiedad ajena para robarla, sino que también destruyen los cercos de propiedades incultas con el objeto exclusivo de perjudicar a los dueños, porque son mitristas, avellaneditas o alsinistas. Es lo que faltaba para acreditar nuestro grado de civilización y atraer la inmigración extranjera.

En otros países, que se tienen por más atrasados que el nuestro, un cerco de alambre o una zanja es bastante para garantizar la propiedad: nadie la viola sin encontrarse con la Policía y recibir inmediatamente el castigo. Nosotros no garantimos el fruto, los cercos ni las tapias en el centro de la población. y si a estos atentados da margen una causa política, entonces ni del incendio estaremos libres. ¿Qué le cuesta a un gaucho de esos a quien se le ha hecho entender que al enemigo se hace morir sin peligro de la justicia, quemar un poco de pólvora, un buscapié v.g. y arrojarlo a la tienda o casa del enemigo político? La gente ruda e ignorante entiende las cosas materialmente. Por esto, a los gritos de mueras en las serenatas encabezadas por caballeros han seguido luego las puñaladas en la pulpería, en la calle y el insulto a las familias. Pedimos, pues, un poco de prudencia a los jefes de partido y mas vigilancia a la Policía.

[Aguas corrientes. Robo y civilización: “una conciencia que acuse, una razón ilustrada que esplique y una ley inflexible que castigue.]

La Libertad, Catamarca. Viernes 6 de marzo de 1874. Año I, núm. 25.

Servicio, higiene y hurto de aguas corrientes.

No comprendemos cómo en una sociedad que se tiene por culta, ocurren hechos que el orden público, la moral y la higiene reprueban altamente sin que la autoridad se ocupe de corregirlos, o al menos, trate de atenuar sus consecuencias. Es bien conocido de todo el pueblo que el servicio de las aguas corrientes naturales que tiene esta ciudad es malo, pésimo y dañoso a la salud, y sin embargo, la autoridad encargada de este ramo no arbitra los medios para salvar los inconvenientes que reconoce el sistema de irrigación y calidad de las aguas. Siendo los canales rústicos y atravesando por el centro de las cuadras edificadas, las aguas se insumen en la tierra, se pierden por derrames y se

agotan para el que tiene turno al naciente de la ciudad. Siendo los canales rústicos e interiores, el servicio doméstico de ellos, por más vigilancia que la autoridad preste al asunto de higiene, cuyas consecuencias palpamos diariamente ya en forma de cotos, lepra sífilis y otras enfermedades. La jente pobre consume de esa agua porque no tiene un real para comprar del valde del Sr. Gallo o traerla del Jumial. Y qué diremos del robo escandaloso que se hace diariamene en el interior de las casas? Por qué no se castiga severamente este crimen que no es solo de conciencia, sino público porque perjudica a la propiedad ajena, privándola del riego o dándole menos valor por las dificultades que él ofrece? Todo el mundo estima como un pecado mortal el robo de dinero, ¿no vale también dinero el uso de agua ajena y el deterioro o pérdida de una propiedad? La autoridad castiga el robo de muebles y ganado con severas penas. ¿Por qué no castiga el hurto de aguas corrientes del mismo modo? Si el pueblo contribuye con impuestos para tener garantida su propiedad, ¿por qué el Estado no se la garante? Parece que las dificultades consisten únicamente en el temor, en la debilidad y en las consideraciones hacia las personas que abusan de la propiedad ajena. Parece que el ladrón tiene más influencia que la ley y las conveniencias públicas o que componiendo una mayoría notable de la población el Gobierno es débil para imponer respeto a sus resoluciones. No lo creemos, porque es indigno de una sociedad y Gobierno ilustrado.

Consideramos que influye más bien en esta materia, la incuria de uno y la costumbre en los otros. No se considera un delito el hurto de agua porque es general y aceptado sin deshonra, y si la propiedad sufre deterioro, nadie exige reparación. Es la causa de nuestra postración, abandono, y del poco valor de la propiedad entre nosotros. Pero alguna vez el abuso aunque no sea punible ante la costumbre, debe corregirse por conveniencia pública. Alguna vez el hurto aunque sea consuetudinario debe pesar en la conciencia del hombre de bien. La civilización que avanza siempre ilustra a los pueblos y enseña a conocer como malo lo que antes se creía bueno. Un hecho o una costumbre deja de ser aceptable desde que hay una conciencia que acuse, una razón ilustrada que explique y una ley inflexible que castigue.

Hemos llegado a ese resultado de civilización. El pueblo y la autoridad comprenden que el hurto de agua es como el hurto de dinero, porque priva de los beneficios que se obtienen por la moneda, se desprecia y arruina la propiedad ajena privada del elemento agua que mantiene su existencia. Castiguemos, pues, el hurto de agua en proporción del daño de la costumbre. Cuanto más jeneral sea el hurto mayor pena debe tener, para que intimide y sirva de escarmiento, así como al cuatrero se castiga más severamente que al ladrón de un solo animal. No será necesario el castigo sino dos o tres veces para alcanzar un resultado satisfactorio.

Si el Gobierno Municipal no se atreve o no encuentra conveniente chocar con la costumbre inveterada del hurto de agua por el castigo, adopte los medios indirectos, las medidas preventivas que corregirán el mal de una vez para siempre. Acepte la idea de las construcciones de calicanto cerrado para todos los canales de la ciudad y tendremos agua potable, abundante y distribución equitativa. El Estado y los particulares ganarán con el aumento de valor de propiedades incultas en los extremos de la ciudad, sin perjuicio de nadie. El costo de los canales sería a cargo de los beneficiados desde que cruzan la propiedad privada, y 300 o 400 pesos cada cuadra repartidas en proporción entre sus vecinos, es una miseria que nadie, sino los que aprovechan con el desorden, pueden oponerse.

El Injeniero Municipal puede hacer los presupuestos y el Gobierno ordenar los trabajos por secciones, bajo severas multas. Así quedaría resuelto el problema moral y económico sobre irrigación de esta ciudad. Después diremos algo más.

[Hidroterapia]

La Libertad, Catamarca. Viernes 6 de marzo de 1874. Año I, núm. 25.

Sr. E. de la "Libertad".

Sírvase Ud. dar cabida en las columnas de su acreditado periódico a los documentos que acompaño bajo los números desde el 1º al 9 inclusive. La publicación de esa serie de documentos me servirá de sinceración a los ataques con que el Tribunal Interino de Medicina de este pueblo ha querido deprimir mi fama y mi honra, haciéndome aparecer ante el público y esta culta sociedad como un aventurero vulgar, y usurpador de derechos ajenos, atribuyéndome conocimientos que no poseo, tratando de ejercer una profesión cual es el delicado arte de la medicina con grave perjuicio de la humanidad. A un ataque tan brusco y que hiere lo más estimable del hombre, su reputación, tengo que manifestando la sin razón con que el Tribunal Interino de medicina, armado sin duda de la vergonzosa pasión del odio, me ha dirigido una nota colectiva, prohibiéndome ejercer una industria nueva, el arte de curar por el sistema hidroterápico, o sea el de Baños hidroterápicos.

Pero no es sólo eso, al hacerlo en la nota misma, me vulnera con términos descorteces y destemplados, como se hace con un aventurero de mala ley. La lectura de los documentos a que me refiero antes, darán al público la medida de la apreciación que han hecho otros pueblos no menos civilizados que este, de mis conocimientos en material de medicina y bajo el sistema de Baños hidroterápicos.

El Tribunal de medicina me ha privado el ejercicio de una profesión que no conoce, que es nueva en su aplicación: curación por el sistema de el agua fría reducida a ciencia es lo que me propongo practicar con el auxilio de los Baños hidroterápicos. En consecuencia, el Tribunal de medicina se ha constituido en juez de una causa para lo que lo inhabilitan sus ningunos conocimientos en la materia y que debieron eximirlo de conocer por falta absoluta de competencia. Hago esta declaración no por herir las susceptibilidades de los Sres. Miembros del Tribunal, que si bien

es muy conocida su competencia en el sistema alópata, no lo es en el de Baños hidroterápicos. La concesión franca y leal obtenida en otros países no menos cultos por sus respectivos Gobiernos y los felices resultados que se han obtenido, me ponen a cubierto ante esta sociedad de los ataques inmotivados del Tribunal. Por tanto, en conclusión, ruego a las personas sensatas que antes de pronunciar su fallo contra mi honor agredido, se tome la molestia de dar una lijera ojeada por los diferentes documentos, y allí encontrarán consignado el fundamento con que me he lanzado a curar y favorecer a la doliente humanidad. Con este motivo saluda a Vd Sr.E. con su habitual cariño, Diego Portus.

Num. 1. Exmo Señor:

Diego Portus, natural de la República de Chile y accidentalmente en esta Provincia, ante VE respetuosamente me presento y digo: Que para cumplir las disposiciones vigentes en la Provincia, vengo a presentar ante VE los diplomas que me caracterizan facultativo en medicina y cirugía, a los efectos que el Esmo Gobierno tenga a bien determinar a este respecto. Exmo Señor, Diego Portus.

Departamento de Gobierno de la República. San Juan, 10 de Abril 1872.

Atendiendo a la solicitud que precede y estando inintegro el Tribunal de Medicina, ejerza el Sr.Diego Portus la profesión de médico, quedando en el deber de presentar en oportunidad sus títulos, una vez organizado el Tribunal de Medicina.

Num. 2 Secretaría de Gobierno. Jachal, 3 de junio de 1873

Al Dr. Diego Portus,

El que firma, Subdelegado del Gobierno de este Departamento, en mérito de los servicios que ud ha prestado al país durante su permanencia en esta, con sus conocimientos profesionales en medicina, y deseando manifestarle mi agradecimiento por la parte que me cabe en virtud de su atención para con los soldados de esta Villa, me dirijo a ud. con el fin indicado. Sírvase aceptar la presente en el sentido que se esperaría. Dios guarde a vd. J. Monardes.

Num. 3

SSEE de "La Voz de Cuyo" reconocido a la recomendación que de mis trabajos profesionales han tenido udes, la bondad de hacer en otra ocasión y últimamente en el número de su apreciable periódico del miércoles 23 del corriente, suministrando al público de San Juan datos sobre las personas que han sido curadas con el tratamiento hidroterápico, que he introducido en el país, y anunciando mi próxima partida de esta capital con el propósito de recorrer las provincias del Norte de la República, dirijo a Udes. la presente misiva.

Razones de mis deseos, SSEE, son las que me obligan a ausentarme temporalmente de la sociedad sanjuanina, de cuya generosa hospitalidad llevo el más grato recuerdo. Llevo también la satisfacción de haberle prestado mis servicios con notable beneficio para la humanidad doliente, a la cual consagro mis esfuerzos. Establecí provisionalmente una casa para ejercer mi profesión y el tratamiento hidroterápico, tan en boga hoy en Europa y Chile, donde cuenta numerosos partidarios, y esta industria encontró desde luego aceptación en el país y una regular clientela me favoreció con su confianza. Pasan de 130 las personas que hasta la fecha han restablecido totalmente su salud con mi asistencia, siendo 15 las que por lo menos se han retirado en estado de mejoría o alivio. Incluyo a Udes. las nóminas de unas y otras, rogándoles les den cabida en las columnas de su estimable periódico, para que el público aprecie el mérito de este tratamiento. Finalmente, tengo la satisfacción de poder decir, que sin con él no he restablecido completamente, a unos pocos, a ninguno agravó sus dolencias. Quedo de Udes. muy atento SS. Portus.

Nómina de las personas que se han sometido durante su enfermedad al tratamiento de Baños Hidroterápicos del 12 de Setiembre del 72 hasta fines de Enero, y que han salido restablecidas a completa satisfacción de cada una. [sigue una lista de al menos cien personas] Nómina de las personas que se han retirado del tratamiento Hidroterápico en un estado de alivio. [13 nombres]. De "La Voz de Cuyo".

Num 4: nómina de las personas curadas en La Rioja, en dos meses por el sistema Hidropaía, desde el 19 de Agosto hasta el 19 de Octubre de 1873. [unas 20 personas]

Num 5: Sr. Editor de "La Voz de Cuyo". Como es público que jamás les falta a UD's voluntad para las publicaciones que arrojen un bien general, no dudo que hará lugar al remitido que le incluyo. Hace 15 días se declaró en mi Sra una indigestión tan de mal carácter que aun que todos legos en mi casa comprendimos la necesidad de atenderla pronto. La enferma pidió al Dr. Portus, que se hizo llamar inmediatamente. Nada pudieron sus primeros medicamentos, puesto que se trasformó al segundo día en un cólico espantoso, con dolores horribles, que por grados la iba hinchando, desesperando ya de su vida. El Dr. sin embargo no desmayaba y aumentaba sus cuidados, mas por tranquilizar al marido, que era un enfermero de cinco noches y cinco días, que por creer él peligros en la paciente. Parece que la ciencia de la medicina se hubiera convertido para él en matemática, difícil de concluir su operación, pero seguro su resultado. A los cinco días la Sra estaba fuera de todo peligro, y su convalecencia puede decirse que ha terminado. Convencido como estoy que mi Sra ha sanado mediante la habilidad del médico cuidadoso y practico, es que le doy las gracias en público, y que puede hacer también que no muera otro paciente igual. Jose del C Valenzuela.

Num 6 Sr. Editor de "La Voz de Cuyo". Muy Sr.mío: me dirijo a Ud suplicándole se sirva insertar en las columnas de su popular periódico la siguiente y franca declaración. Por espacios de algunos años he sufrido una grave enfermedad, la que no ha disminuido ni desaparecido jamás a pesar de haberme medicado mucho tiempo. Felizmente, hoy mediante el tratamiento de Sr.Portus por medio de los baños hidroterápicos, he podido sanar radicalmente de mi dolencia. Me es satisfactorio, pues, compadecido de los que sufren, recomendar a la consideración del pueblo de San Juan los baños hidroterápicos, establecidos por D Diego Portus. Con este motivo saludo a Ud Sr.Editor. Benigno Amarfil. Octubre 24 de 1872.

Num 7 Al Dr. Diego Portus. Permítame Dr. que venga a la prensa a dar a Ud las más espresivas gracias por el favor grandísimo que me ha hecho, después de Dios, de sanarme en dos meses con sus baños rusos, de los dolores reumáticos que he padecido por el tiempo de nueve años! En mi tiene d un servidor agradecido. Martín Salinas. De "La Voz de Cuyo".

Num 8 Médico para Illapel (comunicado) Tratándose en la actualidad de nombrar un médico para el hospital de Illapel nos ha parecido conveniente manifestar al señor ministro del ramo las cualidades y simpatías a que se ha hecho acreedor el que actualmente desempeña este cargo interinamente, don Diego Portus, quien en todos los pueblos que ha recorrido ha dado pruebas de una gran filantrópica y capacidad, como lo demuestran infinitos documentos que hemos visto en su poder. Las notas que en seguida publicamos, manifiestan claramente el empeño y contracción decididos que ha manifestado dicho señor durante el tiempo que está a su cargo el hospital de Illapel, siendo la autoridad principal de ese pueblo la que se ha apresurado a manifestárseles, haciéndose así el intérprete de los sentimientos del vecindario, que no trepida en dar un público testimonio de sus simpatías hacia el que se desvela por servir a la humanidad doliente. Llamamos también la atención del protomedicato sobre este asunto, confiados en que, vista las aptitudes del señor Portus, no trepide en elegirlo para el cargo de médico de la ciudad de Illapel. Las notas a que aludimos son las siguientes:

Illapel, diciembre 28 de 1866. El que suscribe cumple con un deber de gratitud en manifestar a vd por sí y a nombre del vecindario sus agradecimientos por los servicios que ha prestado en el hospital de esta villa, ejerciendo en él diariamente su filantrópica atención sin remuneración alguna hasta recibirse con esta fecha el médico en propiedad nombrado por el supremo gobierno. Al hacerlo así, quedo persuadido de que esta demostración de reconocimiento será aceptada por Vd en mérito de su solicitud y caritativo celo en favor de los infelices enfermos asilados en dicho establecimiento. Dios guarde a Vd. Eduardo Montes Solar, al médico don Diego Portus.

Señor Don Diego Portus, Illapel, Junio 2 de 1866. Muy Señor mío. Sabiendo que está usted de próxima partida para Santiago, creo un deber en mí darle las gracias por los servicios que se ha dignado prestar a los enfermos de la casa de beneficencia de este pueblo, de la cual soy administrador, durante su permanencia en él, que ha sido un mes poco más. En este espacio de tiempo los menesterosos de dicho establecimiento han sido atendidos como pocas veces, poniendo todo su esmero en que aliviasen de sus dolencias lo mas pronto posible, pero este celo suyo ha dado por resultado que todos lamenten la pérdida de un hombre tan benéfico y jeneroso como usted, cuya pérdida siempre recordarán con gratitud. Pueda ser que este pequeño bosquejo le sirva de salva guardia ante las autoridades de la república, al ver el celo con que cuida a la humanidad afligida, sin recibir por ello la menor recompensa. Quiera usted aceptar las consideraciones de gratitud y aprecio que reitero por conclusión a nombre de todos los que ha favorecido y de mi parte muy particularmente. Deseo un feliz viaje, y que el autor de la naturaleza conserve sus días para que haga siempre acciones tan generosas como las que recordará siempre con suma gratitud, su más atento y seguro servidor, Tomás Gomez Blacon. Administrador.

En el próximo número continuará la memoria sobre el sistema hidroterápico y otros documentos más.

Tribunal provisorio de medicina:

No habiendo cumplido el Dr. Diego Portus con la obligación que el impone el cap. 1 art [...]de la Ley de higiene fecha – de Mayo de 1872, de presentar sus títulos, ha resuelto el Tribunal retirarle la facultad de ejercer la profesión de Médico, condicionalmente concedida. Catamarca, febrero 27 de 1874.

Memoria del sistema hidroterápico.

La Libertad, Catamarca. Martes 10 de marzo de 1874. Año 1, núm. 26.

Deseoso pues, de hacer cuanto me sea posible por esta ilustre sociedad de Catamarca y a la humanidad doliente, voy a preparar en mi casa habitación provisionalmente un Baño Hidroterápico, industria nueva y desconocida en el país, como otro agente más poderoso para la mayor parte de las enfermedades más crónicas y rebeldes del cuerpo humano. Dicho tratamiento estará listo para el público, desde el quince del entrante mes, el que permanecerá hasta el primero de Julio del presente año, época en que me retiraré del lugar a continuar mi propósito a que he venido destinado a esta República.

Como el público desconoce este bello tratamiento tan en boga hoy en la Europa y Chile, donde cuenta innumerables partidarios, sistema científico y completo del doctor Flenry -me veo en la necesidad imperiosa para que lo aprecien en el terreno legal de la ciencia, y desvanecer algunas preocupaciones que pudiesen tener a este importante sistema curativo, acompañar un pequeño resumen del tratamiento y de sus virtudes producidas tan solo por el agua, como igualmente la nómina de las personas que he curado en San Juan y la Rioja, por este sistema. Esperando de la indulgencia del público disculpe algunas faltas que pudieran notar en estos Baños, pues se carece en estos puntos de los útiles necesarios, pero los que tengo, pueden servir a los fines a que están destinados.

Las investigaciones científicas que, desde algún tiempo a esta parte, se han hecho en Europa, sobre los efectos del agua fría tanto en el hombre sano como en el enfermo, ya sea sola o asociada a otros modificadores poderosos, han comprobado no sólo el modo de obrar de cada una de sus aplicaciones y las ventajas que ella tiene como agente higiénico y curativo, sino también que es el remedio más eficaz y poderoso en la curación de las enfermedades crónicas y rebeldes.

Apoyado, pues, en esas investigaciones y en el conocimiento práctico que he adquirido de la Hidroterapia, como agente de la terapéutica racional, puedo proclamar desde luego las virtudes curativas de esta medicación y la utilidad y eficacia de sus aplicaciones diferentes.

Con el objeto de esta publicación, lleno el deseo que manifiesto, de hacer presente la científica práctica, a la vez, no es otro que dar a conocer a todos mis profesores y espresamente al público, la utilidad y eficacia de esta nueva medicación y el éxito feliz que puedo ofrecer en la curación de diversas enfermedades. Abrigando la esperanza de que, cualquiera censura a la Hidroterapia moderna, de parte de los médicos, no volverán a tener lugar una vez que sea estimada por ellos, tal como la doy a conocer y como está conocida ahora en Europa y utilizarán este recurso a favor de sus clientes, y los enfermos, jueces ilustrados en su propia causa, podrán por sí mismo juzgar sus ventajas.

El estudio científico de todas estas medicaciones demuestra que la Hidroterapia es el agente terapéutico más enérgico y poderoso de que puede disponerse en el tratamiento de la mayor parte de las enfermedades crónicas, pues ella obra directamente sobre las dos funciones más importantes que dominan el organismo entero, es decir, restableciendo el equilibrio y la armonía capilar y de la enervación general. Determinaré algunas enfermedades en diferentes grupos, según su naturaleza, sujetas a hidroterapia: en primer lugar, una gran debilidad y aquellos en que la congestión juega el rol principal, tales como la clorosis, la anemia, el hígado, el útero, y del pecho, catarros crónicos, pulmonar, la tisis incipiente, congestión pulmonar crónica, congestión a los riñones y congestión renal, la albuminuria y diabetes; las enfermedades del cerebro, como la parálisis y la enajenación mental, el estómago y de los intestinos y congestión a la médula espinal. El segundo grupo, coloco todas las afecciones del sistema nervioso tales como las neuralgias, los reumatismos, las pérdidas seminales, la impotencia, el histerismo y la corea o baile de San Víctor. Por último, en el tercer grupo reúno todas las enfermedades llamadas diatésicas o porviación de la sangre, tales como las escrófulas, la gota, el reumatismo crónico, la sífilis terciaria y las fiebres intermitentes, siendo estas las más principales.

Ya que manifiesto algunas enfermedades que se curan con eficacia, creo contribuirán sin duda alguna a la propagación de la Hidroterapia, pues, es una medicación que además de contar con tan notables e innumerables casos de curaciones, se recomienda por sí sola por la simplicidad y eficacia de sus procedimientos.

La medicina durante muchos siglos ha sido trastornada por mil sistemas erróneos, y dominada siempre por el empirismo. Por fortuna, en el siglo XIX y no ha muchos años, la ciencia parece dirigirse definitivamente por una nueva vía, abandonando la región de los sistemas, para revestir la forma analítica y experimental. Esta medicina fisiológica, por su naturaleza misma de ciencia experimental, no tiene sistema, ni rechazó ningún tratamiento práctico, con tal de que sea fundado por las observaciones y aprobado por la verdadera experiencia. Conforme a estos dos principios, es como la Hidroterapia de que hablo fue llamada de poco tiempo a esta parte a ocupar el rango de medicamento científico. La antigua Hidroterápica de Priessnitz, conocida en todo el mundo, y tan exclusiva en sus aplicaciones, como exagerada y ajena de toda noción fisiológica, ha podido transformarse en un verdadero agente terapéutico, y de hombres experimentados en la práctica Hidroterápica científica del doctor Fleury. La Hidroterapia moderna, no rechaza jamás las emisiones sanguíneas, ni los purgantes, ni los vomitivos, ni los tónicos, ni los remedios específicos, pues las más de las veces no sólo se deja ayudar por estos agentes farmacéuticos sino que, combinándose con ellos, según la indicación de cada caso patológico, favorece también la absorción y asimilación rápida del medicamento, por la actividad general que produce en todo el organismo. La medicina, la cirugía, y la higiene han obtenido siempre grandes ventajas del uso de agua fría. Hipócrates, en su aforismo del 23 y 25 de la quinta sección, recomienda el agua fría en las hemorragias, en las inflamaciones recientes y en los tumores articulares dolorosos. En su libro De Liuidorum Usu, habla también de su aplicación en las fracturas y en las luxaciones. Celso, Galeno y Aecio hacen iguales recomendaciones, como precioso recurso en las heridas. Galeno, Areteo y otros prescribían las afecciones frías en el frenesí y en el cólico. Celsus, Aureliano y Alejandro de Tralles emplearon el mismo procedimiento en otras muchas afecciones agudas. Los poetas y los filósofos de aquel tiempo le tributaban grandes elogios. Píndaro en sus odas olímpicas cantaba sus virtudes en uno de sus versos que dice: el agua es lo primero, después el oro. A fines del siglo XVIII la Hidroterapia, administrada en Italia por el Padre Bernardo, la consideraban como milagrosa. En 1805 fue cuando principiaron a aparecer trabajos serios sobre la Hidroterapia. En el siglo XIX, en la Alemania, la Italia e Inglaterra el agua fría, fue estudiada en sus aplicaciones externas bajo una forma nueva. Poco más tarde, en Italia, el Dr. Geanini, práctico ilustre de Milán, en su obra titulada: Della natura della febbre e del mejor método di curarle, estudió la acción del agua fría como trabajo experimental. En ese estado de cosas, fue cuando apareció Priessnitz, quien conducido por la casualidad y por las doctrinas erróneas, como las de sus predecesores, proclamó el agua fría como un remedio universal, ajeno de toda noción fisiológica. Hasta el año 1848 las obras de Patología, se habían ocupado muy poco de el agua fría, como agente terapéutico. Es al Dr. Fleury que después de esta época, es a quien se le deben las primeras publicaciones científicas Hidroterápicas, siendo el primero que dio a conocer la naturaleza de la medicación, y explicó la acción fisiológica de sus diversas aplicaciones. El fue que con ayuda de investigaciones clínicas de la más alta importancia, determinó la acción curativa. Por su poder y la multiplicidad de su influencia, dice el Dr. Fleury la hidroterapia racional puede colocarse a la cabeza de la terapia fisiológica, lo cual puede comprenderse fácilmente si se piensa que ella ejerce sobre los dos grandes sistemas que presiden todas las funciones de la economía. Este mismo autor, ha probado con observaciones clínicas las más rigurosas, que la Hidroterapia escitante, a más de producir una acción nutritiva bien marcada por el apetito y la sensación de bienestar que se experimenta; el enfermo

desde el principio del tratamiento aumenta progresivamente la fuerza muscular por la actividad de asimilación que produce. La Hidroterapia ha resuelto felizmente este problema, pues dirige todos sus medios de acción hacia la superficie exterior del cuerpo, sin tocar el interior de nuestros órganos, eligiendo la piel como único intermediario de sus efectos terapéuticos sobre el organismo. La piel está en relación directa con el sistema nervioso general por medio de sus papilares cuya testura nerviosa vascular, tan delicada y tan sensible está constituida precisamente por la expansión de los nervios que emanan del cerebro y de la médula espinal. Ella transmite a estos centros de sensibilidad todas las sensaciones de frío, de calor y de contacto, y estos, impresionados favorable o desfavorablemente las irradian a su vez sobre tales o cuales órganos. La percusión de la piel, producida por la ducha, se puede explicar por un verdadero masaje que obra tanto en la sensibilidad táctil de la piel como en la construcción capilar, ejerciendo a un mismo tiempo una acción dinámica que refleja hacia los centros nervioso y se irradia hacia los órganos. Este estímulo nervioso comunicado por la acción de la Hidroterapia es el elemento más poderoso de tan preciosa medicación. La piel no es simplemente el órgano del tacto, dice el doctor Migros, sino también un órgano de absorción, de escreción y de exhalación. Como órgano de absorción, ella absorbe el oxígeno del aire que va a obrar sobre la sangre de los vasos de la red capilar, produciéndose una acción semejante a la que se opera en los pulmones para la transformación de la sangre arterial, el ácido carbónico y el agua que proviene de esta descomposición, son eliminados por la piel con la misma producción de calor que en la respiración. La piel es, pues, un órgano respiratorio y bajo este punto de vista, ella representa un rol considerable en el mecanismo de la vida. Como órgano de excreción, la piel está encargada de eliminar y rechazar hacia afuera una multitud de materiales que han servido en la economía, y cuya presencia en la sangre es incompatible con la conservación de la salud. Es la piel donde se producen las crisis en las enfermedades, porque es por ella que son alimentadas en gran parte los principios morbosos de que la naturaleza trata de desembarazarse. El calor que se produce en el movimiento de descomposición de la sangre produce una secreción acuosa que se traduce al exterior por una transpiración que toma el nombre de sudor, cuando es muy abundante a consecuencia de la excitación de la circulación cutánea. Todo el mundo conoce el rol importante que desempeña el sudor, tanto en la salud como en la enfermedad. No es extraño, pues, que la Hidroterapia se sirva de él como un auxiliar poderoso y lo constituya, como uno de los agentes más seguros de la medicación revulsiva y depurativa. Estas consideraciones son más que suficientes para comprender la gran importancia de la medicación Hidroterápica que, activando enérgicamente las funciones de la piel y manteniéndolas en justo y saludable equilibrio con todos los otros órganos del cuerpo, ha llegado a ser el recurso más poderoso de que puede servirse la medicina para la curación de las enfermedades crónicas. Finalmente, hablando de un modo general, la medicación Hidroterápica despierta el apetito y aumenta las fuerzas digestivas y nutritivas del enfermo, restableciendo en seguida la armonía y el equilibrio de las funciones orgánicas en virtud de ese fuego gimnástico que establece en la circulación general, aumentando la contractibilidad de los vasos capilares por medio de una acción tónica especial. Es así precisamente como el doctor Flénry pudo sustraer la Hidroterapia del empirismo ciego en que yacía, haciendo comprender fácilmente al mundo médico el poder y los beneficios de una medicación cuya acción múltiple puede ser separada o simultáneamente tónica, reconstituyente, revulsiva, depurativa, etc, siendo un método de tratamiento inapreciable en las enfermedades crónicas, hasta llegar a obtener resultados preciosos e inesperados en un gran número de casos considerados fuera de todos los recursos de la medicina por haber resistido tenazmente a los agentes mejor elegidos de la terapéutica y de la higiene. Muy grato me sería estenderme más largo en mis explicaciones sobre la Hidroterapia y las demás enfermedades que se pueden curar con buen éxito. Esperando tan solo por esta vez que mis esfuerzos puedan redundar a esta sociedad el beneficio que ambiciono como única recompensa. Diego Portus.

El médico Portus.

La Libertad, Catamarca. Martes 10 de marzo de 1874. Año 1, núm. 26.

Con motivo de una resolución de consejo médico de esta capital publicada en los periódicos, privando al Sr. Portus de la facultad de curar por el nuevo sistema hidroterápico que él profesa y ha ejercido en las provincias de Cuyo, hemos tomado informes y revisado los certificados que publicó "La Libertad" para juzgar del acierto y conveniencia de aquel resolución. Los informes de personas respetables de San Juan y Rioja, como son los Sres. D. Seranio Ovejero, D. Jacinto Rincón y Dr. D. Guillermo S. Roman, y los certificados que han visto la luz pública, nos persuaden que el Sr. Portus es un médico hidroterápico que ha ejercido con feliz éxito su profesión y un caballero distinguido, incapaz de engañar a la sociedad. Si bien es verdad que el consejo de medicina ha tenido que ajustarse a sus reglamentos y a la ley que priva del ejercicio de la profesión médica a los que no presenten diplomas universitarios, también es cierto que esta refiere al sistema alópata único reconocido en las universidades de la República cuya aplicación debe hacerse en virtud de un título auténtico. Están, pues, fuera de ese rejimen los sistemas homeópata, hidrópata e hidroterápico que no se conocen en el país sino por sus aplicaciones y que sin embargo son aceptados en los pueblos que tienen una facultad alópata, como Buenos Aires y Santiago de Chile. En Catamarca mismo, el RP Reinoso fue autorizado a curar en esta ciudad por los sistemas homeopático e hidropático, y no obstante la ley en que se ha fundado el consejo médico de esta ciudad para privar al Sr. Portus del ejercicio de la profesión. Para nosotros está fuera de la previsión legal el sistema hidroterápico, y los certificados de curas sorprendentes en la Rioja y San Juan, colocan al Sr. Portus en condiciones aceptables para la humanidad doliente de Catamarca. El Gobierno, sin contrariar la ley, podría, pues, autorizar al Sr. Portus a ejercer su profesión de médico hidroterápico, al menos temporalmente, sin revocar las facultades ordinarias del consejo médico.

[Discurso apertura Legislatura provincial. Diques y Progreso]

La Libertad, Catamarca. Viernes 13 de Marzo de 1874. Año 1 núm. 27

[Es el discurso data del 5 de Marzo de 1874.]

(...) Confiado en que con vuestro patriotismo e inteligencia sabréis convertir en una feliz realidad las mejoras que la administración gubernativa reclama, dictando disposiciones, que destruyendo los obstáculos con que encuentra el adelanto y el progreso de la provincia, propendan abrir para éste un camino seguro y que haga asequible la felicidad común, voy a cumplir también con el deber de presentaros el verdadero estado de la provincia en lo moral y material, aunque a grandes rasgos y de una manera insuficiente a causa del escaso tiempo de que he podido disponer desde mi ascenso al Gobierno en calidad de interino (...)

La provincia entera no se ha mantenido insensible a las rápidas corrientes del progreso sentido en toda la nación, bajo los auspicios de la paz reinante y con la protección e impulso de las sabias leyes que habéis dictado, el adelanto moral y material es un hecho, que abre desde ya una página de gloria en los fastos de nuestra historia: el comercio, la agricultura, las industrias, la ganadería forman hoy por su progresivo desarrollo una fuente inagotable de la riqueza pública y particular, las ventajas efectivas que ellas garanten aumentan cada día el número de los anhelosos por el trabajo, que es la fuente de la felicidad y bienestar de las familias, de donde nace el bienestar general. La instrucción pública, que encierra el germen de la prosperidad del país, se difunde, y los resultados hasta aquí obtenidos en el ejercicio de tan importante función pública aseguran a la patria el venturoso porvenir que anhela.

(...)

Las relaciones entre el Gobierno Nacional y el de esta provincia se han conservado en armonía, la acción protectora del primero siempre se ejercita, obteniendo la provincia los grandes beneficios que resultan de tan eficaz cooperación en favor de su prosperidad. El Soberano Congreso, en sus sesiones del 73, ha sancionado leyes que llevadas a cabo habrán abierto una ancha puerta para la entrada de la riqueza y de todos los elementos que han de hacer llegar a la provincia al apogeo de su dicha.

Tenemos la ley sobre la construcción del Ferrocarril Trasandino por el punto de Tinogasta y la que manda practicar los estudios necesarios para la apertura de un camino que ponga en fácil e inmediata comunicación a los departamentos de Andalgalá, Belén y aun Tinogasta con Tucumán y Santiago. Vuestra inteligencia sabrá calcular con claridad cuánto progreso y adelanto recibirá esta provincia de la ejecución de disposiciones tan protectoras de su bienestar general. El Soberano Congreso, en las mismas sesiones, acogió también un proyecto sobre estudios para la construcción de **pozos artesianos** en esta provincia, y si él llegase a sancionarse como lo espero, habremos conseguido **poblar y cultivar nuestros campos ahora deciertos y estériles**. [negritas mías]

No es en esto solo que se deja sentir la acción bienhechora del Gobierno Nacional en cuanto tiende a asegurar a la provincia los benéficos resultados del progresivo adelanto. En el lugar correspondiente os daré cuenta cómo el Gobierno Nacional proteje las obras públicas acometidas por el de la provincia. La instrucción pública (...) los caminos públicos (...).

La policía en nuestros días es una institución de primera necesidad en todo pueblo civilizado; el orden, sin el que la existencia de la sociedad es imposible, reclama cada día la vigilancia policial a medida que la población aumenta y la opulencia o el lujo se aglomera; ella es el guardián de los intereses del pueblo, y es por esto que debe estar compuesta en relación de las causas que la hacen necesaria. El personal de nuestra policía en la capital cumple debidamente con la misión que le está encomendada, a pesar de que el número de empleados (...) es pequeño en proporción de la numerosa población en que se ejercita su atención y activa vigilancia.

La policía de las poblaciones de campaña es la que se resiente siempre de la escasez de su personal, el número de habitantes de cada Departamento y su posición topográfica con bosques y grandes desiertos despoblados donde escapan con facilidad los criminales, dejan conocer que allí la policía no puede hacer siempre efectiva su vigilancia, (...) la policía cada día aumenta sus atenciones en los Departamentos a la par que crecen los trabajos en las industrias y en la agricultura. (...)

[hay un "continuará" al final del párrafo donde el señor presidente de la cámara pide reformas en el reglamento de policía. De paso, recordemos la orientación política del diario. Presidente Mitre, vice Avellaneda]

[continuación del discurso de apertura de legislatura]

La Libertad, Catamarca. Martes 17 de marzo de 1874. Año I, núm. 28.

(...) Habiendo estado vacante el destino de Agrimensor Municipal, el Gobierno ha tenido a bien nombrar para el desempeño de aquel al Ingeniero D. Alfonso Dieudonne; las operaciones que debe entrar a ejecutar están designadas en el decreto que se registra en el anexo D. Entre las principales se enumera la de levantar un plano y formular un

presupuesto de construcción de un dique en el canal abierto a la cabecera de esta ciudad. Debo anunciaros que para llevar a cabo tan importante obra, como la de un dique que coloque a esta ciudad a salvo de inundaciones del río, que la amenaza, el Gobierno Nacional ha subvencionado con la suma de 2250 pesos fuertes pagaderos en tres dividendos.

Permitiéndome que en esta vez os recuerde el deber constitucional de la creación del poder Municipal separado del ejecutivo; su absorción por este no juzgo que sea conforme con nuestros principios de derecho público. En las democracias el pueblo es la fuente del Gobierno, y si se trata del poder Municipal, lo es hasta de las monarquías. La existencia de las Municipalidades es tan antigua como la sociedad misma, y se ha considerado necesaria porque el interés comunal debe estar siempre despierto y representado por medio de la comunidad misma; la concentración del poder Municipal en un centro único debilita las fuerzas activas de la sociedad y es causa de una ciega indiferencia en cada ciudadano por el bien común de su localidad.

La existencia de las Municipalidades llama la atención de los habitantes de una comunidad hacia sus intereses locales, y entregándoles su administración se les saca del egoísmo e indiferencia, produce la centralización. Estas verdades que la filosofía enseña y la experiencia confirma, deben llevar a todos la convicción de que la institución del poder Municipal es tan necesaria en la organización en toda sociedad como útil y provechosa. (...)

Obras públicas. [dique]

La Libertad, Catamarca. Martes 17 de marzo de 1874. Año I, núm. 28.

Si bien la agitación de los espíritus con motivo de la lucha electoral no da tiempo para pensar en obras públicas, conviene recordar al Gobierno y demás autoridades que tienen a su cargo la dirección de los negocios nacionales y provinciales, que ya es tiempo de preparar el terreno o dar los primeros pasos en el sentido del adelanto material. El Gobierno provincial tiene a su cargo un **dique** en el río del Tala, los canales interiores de la ciudad y piso del estanque. El Director del Colegio algunas obras de construcción y reparación. La municipalidad los empedrados, higiene y escuelas, etc. Estas obras deben llevarse a cabo por **licitación** para obtener baratura y evitar el favoritismo, o una sospecha denigrante. Publíquense hoy los avisos de licitación para no perder un tiempo precioso que debe utilizar el país. Los días que faltan hasta el 12 de Abril pueden ser el plazo de las propuestas. Adelante, que el tiempo es oro, según el axioma yanque.

[hidroterapia]

La Libertad, Catamarca. Martes 17 de marzo de 1874. Año I, núm. 28.

Solicitada.

Sr. Editor de la "Libertad".

Sírvase Vd. dar publicidad en su periódico a una contestación a que me compele un artículo que publica la "Opinión", fecha 11 de Marzo número 37, bajo el rubro "El Tribunal de medicina y D Diego Portus". En ese artículo se me trata de charlatán por haberme defendido de los ataques bruscos y virulentos que me ha dirigido el Tribunal de medicina, como ahora lo hace el redactor del citado artículo bajo la inicial L.

Allí se pone en duda mi idoneidad para curar por el sistema hidroterápico, fundándose en mi carencia de títulos universitarios. No recuerdo que alguna vez hayan hecho mención las Academias de esos títulos para curar por el agua fría en estas Repúblicas. En cuanto a la cuestión de si tengo o he tenido títulos, el tiempo y los hechos vendrán a resolverla, lo mismo que de mi competencia para asistir y curar enfermos por el sistema alópata. Los documentos que dice el Sr. L. que he presentado como justificativos de mi inteligencia para administrar la medicina y el método para curar por el agua fría, son de ningún valor por ser de personas de aldeas y villas más o menos oscuras. Para el Sr. L. estoy cierto y seguro que no valen nada; pero para mí, que conozco la importancia de las personas que me han dirigido tales cartas, son de mucho valor y las estimo en lo que merecen. Dice también el Sr. L. que yo he asegurado haber estudiado en Santiago de Chile y que he sido mandado por la Universidad a esta República. Niego el acerto y protesto contra esa infame calumnia: el Sr. L. no podría probar esa afirmación. El Sr. L. como si no fuera miembro del Tribunal de medicina, escusa de contestar el cargo que hice a aquel "de no poder juzgar por falta de competencia en la industria de curar por el sistema hidroterápico". El Sr. L., que parece siempre dispuesto a reyertas, polémicas, disputas y controversias de todo género, que cuando las consigue se pone en su elemento, no escusaría el combate si conociera su competencia en hidroterapia. El hecho mismo de esquivar la cuestión confiesa su falta de idoneidad y competencia. (...) En materia de charlatanismo, ni yo ni el Sr. L. somos competentes para decidir: el público sabrá apreciarnos debidamente según el conocimiento que tenga de ambos, y entonces sabremos cuál de los dos es más charlatán. Mis servicios respecto de curar enfermos serán medidos por el tiempo y apreciados igualmente por el público a quien me remito para que, llegado el caso, fulmine su severo fallo. Por fin, concluyo Sr. Editor pidiendo a Vd y al lector me escusen por esta contestación que ha motivado un ataque a mi honor; en adelante me abstendré de hacerlo, contentándome con que el Sr. L. se esplaye él solo en su pasión favorita, la provocación. Saluda a Vd con el mismo aprecio de siempre. Diego Portus.

Obras Públicas [canal]

La Libertad, Catamarca. Viernes 20 de marzo de 1874. Año 1, número 29.

[Última parte de la apertura de sesiones de la Legislatura por Luis Cano.]

El Gobierno, en vista de su grande necesidad y utilidad, ha acometido algunas obras públicas, entre ellas deben enumerarse los caminos abiertos en el distrito de la Chacarita y sección del Valle Viejo por donde corren las Mensajerías que vienen de Tucumán. Su importancia, para el comercio especialmente, fuera de toda duda, lo mismo que el engrandecimiento a que contribuyen las poblaciones por donde atraviesan. A la cabeza de la ciudad se trabaja un **canal, que a la vez que servirá de un paseo de recreo**, prestará una grande utilidad para el uso del agua que corresponde a este municipio. (...)

Minas de la Provincia.

La Libertad, Catamarca. Viernes 20 de marzo de 1874. Año 1, número 29.

El crédito del país depende en gran parte de la riqueza que contiene su suelo, nadie se fía en palabras sino en hechos. No basta decir, Catamarca es rico en minerales, maderas, vinos, etc. Es necesario presentar al extranjero cuadros demostrativos de cada uno de esos artículos que demuestren su calidad, situación, cantidad, poseedores, explotación, medios de transporte y recursos. Es necesario manifestar con franqueza las dificultades que presenta la explotación y medios de allanarlas. Es necesario ofrecer el apoyo de las autoridades, conceder franquicia y primas a los que invierten un gran capital en tales o cuales industrias. Solo así llegaremos a traer a nuestro suelo brazos, capitales e industrias que faltan para el desarrollo de la riqueza natural que poseemos. Pida el Gobierno antecedentes y datos de todas las materias primas que hay en cada departamento, dignas de explotación, pida al escribano de minas un cuadro de todas las minas inscriptas en su registro y tendremos la palabra elocuente de **los hechos que desea oír el capitalista extranjero**.

[La fatalidad y la carrera de la civilización]

La Libertad, Catamarca. Viernes 27 de marzo de 1874. Año 1, núm. 31.

Actualidad de Catamarca.

Pesa sobre este pueblo una fatalidad, una ley misteriosa que rige en el orden moral absoluta e inevitablemente, y en su aplicación produce consecuencias igualmente ciertas, más o menos graves según las modificaciones que haya experimentado la sociedad en el curso de los años. Reducidos a un escaso número de hombres inteligentes, apartados de los centros comerciales y del ejemplo vivo de los pueblos cultos, **hemos avanzado poco, muy poco en la carrera de la civilización** y en la práctica de las instituciones republicanas. Somos detenidos fatalmente por nuestra educación en un punto que no podemos salvar sin producir una convulsión, un cambio radical de hombres que inicien al pueblo en sus derechos de libertad e igualdad. El pueblo de Catamarca no es soberano, no delibera, ni resuelve sus destinos. Destrozado por la anarquía de largos años, aniquilada su fuerza inteligente por el despotismo de una veintena de años, sus principios quedaron reducidos a obediencia servil del esclavo y al dominio absoluto del amo. Iniciada en Caseros, la era de libertad e instituciones que rijen en la República, nosotros aprendimos únicamente a balbucear esos sacrosantos títulos, sin alcanzar la realidad de la promesa que ellos envuelven. Siempre la oligarquía o el dominio de unos pocos pesó sobre las mayorías. Siempre el pueblo quedó sometido a la dirección exclusiva y absoluta de una familia, o de una coalición que se apropió de sus derechos de soberanía. El pueblo conoce su posición, pero sigue la marcha que se le quiere imponer, porque aún no es bastante educado en el conocimiento de sus derechos, ni tiene la energía suficiente para desprenderse de las ligaduras que le sujetan al pasado. La cuestión presidencial, que conmueve actualmente la vitalidad del pueblo argentino, nos hace conocer el grado de civilización que ha alcanzado Catamarca. Dominados por las influencias de los hechos que aparentemente dominaban la situación del litoral, no pudimos sustraernos a su influencia levantando la bandera de los libres, que es la propia del pueblo, consagrada por las instituciones republicanas y el país se dividió en tres facciones o partidos: uno a favor de la presión oficial del Presidente de la República y Gobiernos de provincias, otro por el terrorismo del facón y del fraude, que levantó su bandera en la culta Buenos Aires, y el último por el principio de libertad escrito que había comenzado a saborear el pueblo en los últimos años. El pueblo de Buenos Aires venció en Febrero al poder oficial y desarmó a caudillo de facón, pero en el interior de la República, con raras excepciones, el poder oficial dominó al pueblo, y en algunos la chuzza del caudillo. (...)

Dique en el Río del Tala

La Libertad, Catamarca, martes 7 de abril de 1874. Año I, núm. 33.

Hemos examinado los planos levantados por el Ingeniero municipal Dr. Dieudonné para la construcción de un dique en el río del Tala con el fin de levantar todos los sobrantes de agua que la mala construcción de la toma deja pasar sin provecho alguno. A juzgar por los detalles del plano, medidas, posición, cálculo de la fuerza de las crecientes y demás circunstancias que se han tenido en vista al hacer los estudios, parece una obra perfecta, de larga duración e

inesperada economía. El Consejo de Gobierno a quien se han presentado los estudios los cree aceptables previa la inspección de una comisión especial de vecinos respetables asociada de un Ingeniero conocido como el Sr. Werning. Para llevar a cabo esta obra de primera necesidad, falta únicamente la inspección y aprobación de los planos presentados, pues que existen los fondos presupuestados.

Dr. Portus

La Libertad, Catamarca, martes 7 de abril de 1874. Año I, núm. 33.

Al Público.

El médico que suscribe ofrece al público sus servicios profesionales, admitiendo consultas gratis a los pobres desde las nueve hasta las once de la mañana. Las personas que quieran honrarme con su confianza se servirán dirigirse a mi domicilio, casa del Sr. Presb. D. Leon Zenteno que se halla ubicada a cuadra y media de la plaza principal, de la esquina del Sr. D. Javier Castro al poniente. Diego Portus.

1.3.2 EL ANDINO 1876-77

El Andino. Mayo 10 de 1876. Núm. 97. [s/año]

Primera exposición industrial argentina.

Buenos Aires, abril 10 de 1876.

Al Sr. Jefe interino del Departamento Nacional de Agricultura D. Julio Victorica.

Apreciable Señor:

De poco tiempo acá, nuestros Gobiernos y asociaciones públicas y particulares, imitando a todas las demás naciones del mundo civilizado, dedican una atención preferente a las exposiciones nacionales, procurando por estos medios dar a sus industrias la vida y la energía que individual y colectivamente reclaman. En la República Argentina se han visto muy pocas exposiciones: la Nacional en Córdoba, la agrícola, la científica y la preliminar en Buenos Aires, obteniéndose sucesivamente en cada una de ellas mejores resultados; y es esto tan evidente y se van haciendo tan necesarias las exposiciones, que algunos particulares las han establecido permanentes. Hoy, una asociación de industriales bajo el nombre colectivo de Club Industrial, reúne todas las industrias argentinas en su seno, las estudia, las interpela, y todas a una, piden la realización de una exposición donde puedan mostrar el grado a que han llegado sus adelantos. Los Gobiernos sólo necesitan para llevar a cabo estas simpáticas fiestas, la cooperación del pueblo; no sucede así con las demás asociaciones que necesitan el concurso del pueblo, de los Gobiernos y de ellas mismas entre sí. El Club Industrial recién nace a la vida, pero no quiere, no debe quedarse atrás y nombra de su seno una Comisión para que dirija los trabajos concernientes a la primera exposición industrial argentina. Organizada ya esta Comisión, debe hacerse conocer de todos, solicitando de Gobiernos, Corporaciones e individuos el concurso que cada uno en su esfera pueda prestarle. Y empieza sus trabajos dirigiéndose al Departamento Nacional de Agricultura, porque esta es la fuente de todas las industrias, porque es de allí de donde han de salir más riquezas y civilización para el país; por que cada uno de sus productos envuelve una industria y cada una de esas industrias una fuente de riqueza viva, con atracción bastante para llamar a sí brazos y capitales. Es conveniente, es necesario, mostrar al lado de cada producto industrial, la materia que le dio vida con la ayuda de la ciencia o de la mano del hombre.

El Departamento Nacional de Agricultura puede prestar a la Exposición Industrial importantísimo concurso, mostrando cuanto tiene la tierra argentina para enriquecer el mundo. Y es por eso que, en nombre del Club Industrial y especialmente en el de la Comisión que tengo el honor de presidir, me permito dirigirme a Vd en el sentido indicado, atreviéndome a esperar la decidida cooperación a que deben ser siempre acreedoras las exposiciones nacionales, porque son la medida de la civilización, de la riqueza y del progreso de los pueblos. Oportunamente avisaré al Señor Jefe el local en que tendrá lugar la exposición y las demás noticias al respecto, pudiendo anunciarle desde ya, que esta Comisión ha fijado el día 15 de Diciembre próximo para su inauguración. Me es grato saludar (...). Emilio Landois, Presidente. Enrique Victorica, Secretario.

--

Departamento Nacional de Agricultura. Buenos Aires, Abril 20 de 1876.

Al Señor Presidente de la Comisión especial del Club Industrial, D. Emilio Landois.

Se ha recibido en este Departamento la comunicación (...). En respuesta me es satisfactorio manifestar a Vd que esta oficina acepta la invitación que el Club Industrial se ha servido hacerle para tomar parte en la fiesta que se prepara habiéndose dirigido a los empleados de su dependencia en los términos que constan de las adjuntas copias. El infrascrito espera que el Departamento nacional de Agricultura ha de corresponder dignamente dicha invitación y al felicitar muy sinceramente al Club Industrial por el espíritu progresista de que se halla animado, hace votos por la prosperidad de tan útil ---[roto]. Dios guarde a VD. Julio Victorica.

[sigue la Circular 6 del Depto. de Agricultura al Inspector de Agricultura, fragmento]

(...) El Club iniciador de esta exposición es compuesto de industriales y comerciantes de Buenos Aires que desean conocer y apreciar prácticamente las riquezas naturales del suelo argentino para iniciar su explotación en grande escala aprovechando así las ventajas que ofrecen sobre productos semejantes que todavía importamos del extranjero. La Exposición proyectada será sin duda modesta, puesto que no se cuenta para realizarla con la iniciativa o el concurso del Gobierno; pero en cambio ofrece incalculables ventajas prácticas, muy dignas de tenerse en cuenta. (...) La exposición preliminar de los objetos que se remitieron a Filadelfia despertó grande interés en muchos industriales a quienes entonces no les fue permitido hacer un examen prolijo de los productos exhibidos desde que casi todos estaban bajo cristales, mientras que ahora podrán apreciar el mérito de cada uno (...).

Pozos artesianos

El Andino, mayo 13 de 1876. Núm. 98 [s/ año]

Sabemos que el Sr. Pastoriza empresario de pozos artesianos, ha presentado una solicitud al Gobierno de la Provincia, solicitando su cooperación inmediata para dar principio a los trabajos del primer pozo que se va a sacar. Tenemos conocimiento que el Sr. Gobernador no ha sido indiferente al instruirse de la solicitud del Sr. Pastoriza y nos inclinamos a creer que el solicitante obtendrá la protección que solicita. Es preciso, como hemos dicho antes, que los hombres públicos, desprendiéndose de despreocupaciones lleven el progreso y adelanto del país por la fuerza de una iniciativa conveniente o por una cooperación oportuna y eficaz. Hagamos el bien que ha de ser siempre una propiedad general (...). No dudamos que el pueblo todo apercebido de las ventajas que ofrece la empresa del Sr. Pastoriza, sabrá robustecer con su decidida cooperación los esfuerzos que va a consagrar en provecho del país.

El Andino, julio 8 de 1876. Núm. 114

Solicitada

Pozos artesianos.

Tenemos la satisfacción de poder asegurar que hoy deben de entrar los ocho carretones que traen parte de la maquinaria de pozos artesianos. Es tan completa que no se ha podido cargar toda en los ocho carros que se mandaron, los cuales volverán a traer el resto. Gracias a la generosidad de algunos buenos ciudadanos, que aman a su país, y quieren su verdadero progreso, ha podido conseguir este primer resultado el activo e incansable empresario Sr. Pastoriza. Tenemos la fe, de que esta importantísima empresa tendrá los resultados que desea y en algunos años más veremos cambiar la faz de nuestra Provincia, donde ahora hay desiertos, habrá fincas y viñedos. La formación geológica de nuestros grandes valles, es la que se busca para la plantación de estos pozos, y nos garante el resultado. En la California, con su formación idéntica al lado de la Cordillera, hay actualmente más de novecientos pozos en ejercicio, y solamente un 4 por ciento de todos los trabajos emprendidos ha fallado. Con estos antecedentes y con la protección del Gobierno, que no debe faltar a ninguna empresa útil, y que ha sido prometida al Sr. Pastoriza se vuelve seguridad nuestra esperanza en el éxito. Como prueba de generosidad y amor a su país publicamos la carta del Dr. Castro, y en seguida la carta contestación de nuestra progresista Legislatura.

(...)

La industria minera en Catamarca.

[fragmento]

El Andino. Julio 29 de 1876. Núm. 120.

Nuestra verdadera riqueza tiene que consistir en el producto de la industria nacional, en los múltiples ramos que abarca. Cuando nuestra renta deje de consistir en el producto efímero de las aduanas, recién estaremos garantidos contra los vaivenes a que tenemos que estar sujetos según las oscilaciones del mercado extranjero. (...) Igual cosa podríamos decir de otros países sudamericanos. Si nosotros llegamos a crear y sostener un poder productivo dentro de la nación seremos ricos, por lo que tenemos, y no por las larguezas y mezquindades del crédito que lleguemos a merecer fuera de la patria. (...) ¿Cómo pueden vivir 14 Estados independientes sin riqueza que les garanta la vida? (...)

Los males para que desaparezcan deben curarse radicalmente: nuestro remedio será la riqueza nacional, no esa riqueza que Dios puso en nuestro planeta, que de nada nos sirve, esa riqueza que nos coloca en la posición contradictoria de *ricos pobres*, no, nos remitimos a los metales de nuestras montañas, a la feracidad de nuestro suelo, cruzado por ríos que son, podemos decir las locomotoras argentinas sin rieles, ni terraplenes ni descarrilamientos. Cuando la mano vigorosa de América estimulada por la inteligencia europea ponga en acción nuestra riqueza nacional, tendremos una importancia real que nadie pondrá en duda. Es asombroso lo que tenemos para entregar a la industria argentina. No nos conocemos: en Buenos Aires, se sabe más de los quesos de Holanda, que de el oro que guardan nuestras montañas en sus senos vírgenes. Con lo que posee una sola de nuestras provincias podríase abastecer más de un mercado. Los minerales de Catamarca malamente explotados y peor logrados bastarán de por sí, para sentar nuestra reputación en este importante ramo de la industria humana. (...) solamente los fletes pagados por el transporte de esos metales hasta ponerlos en Londres bastarían para probar la bondad y riqueza de esas minas

(...) Esta industria desarrollada, como puede estarlo, en media república, nos daría un poder productivo tan excesivo que figuraríamos a la cabeza entre las naciones mineras del mundo. Esto sólo representa un ramo de la industria argentina en sus múltiples y halagüeñas manifestaciones. Por más pobres que nos encontremos, somos muy ricos: solamente con la tercera parte del cobre que guardan nuestros senos podemos pagar diez deudas como la que tenemos. (...)

[Mentes áridas, campos áridos]

[Transcripción de fragmento de una carta a los editores enviada desde la escuela normal de Paraná proponiendo fundar una en Catamarca]

El Andino. Agosto 30 de 1876. Núm. 129.

Las escuelas se proveerían de útiles uniformes y adecuados aunque fuera arbitrando recursos por medio de suscripciones. No faltarían hombres pudientes que en provecho de sus mismos descendientes se desprendieran de una corta suma. Y si dan para fomentar una empresa de pozos artesianos, ¿no han de dar para ayudar a la educación del pueblo, manantial perenne de progreso y felicidad?

Buscan agua para apagar la sed de nuestros áridos campos, ¿y no han de ayudar a fertilizar la aridez de la ignorancia mil veces más triste que la de la tierra? pues a ellos haremos un llamado, invocaremos su patriotismo y seguro no seremos desoídos. Pienso que este sería el único medio de que pudiera valerse la Provincia para utilizar las cuantiosas sumas que ha gastado y está gastando en formar Profesores. (...)

La República argentina en la Exposición de Filadelfia.

El Andino. Setiembre 9 de 1876. Núm. 132

Delegado del Gobierno Argentino.

Filadelfia. Junio 24 de 1874

Al Exmo. Sr. Ministro del Interior Dr. Don Simón de Iriondo. Buenos Aires.

Cábeme el honor de comunicar a V E que desde el 20 de corriente se halla abierta al público la Sección Argentina, tanto en el edificio principal de la exposición centenaria, como en el pabellón de agricultura y la galería de artes, llamando lo digo con satisfacción y orgullo, la atención de los visitantes, pues como nuestro país es poco conocido aquí, todo el mundo quiere saber algo sobre el país nuevo que despliega una semejante abundancia de recursos naturales; y tengo tan solo que deplorar que aún no ha llegado a mis manos la obra descriptiva en cuatro idiomas de nuestro país, no sólo para satisfacer la curiosidad general, sino por habríamos podido vender ya en buen número de ejemplares, esparciendo de este modo conocimientos utilísimos para nuestra República. Me permito por lo tanto rogar a V E de acelerar la remisión de dicha obra pues las aplicaciones para la misma se aumentan diariamente. (...) E. Oldendorff.

[se encuentra el mismo artículo en "El Pueblo"]

República Argentina en la Exposición de Filadelfia.

El Andino. Setiembre 16 de 1876. Núm. 131.

EL Weekling Standart, diario inglés trae una extensa correspondencia sobre la exposición de Filadelfia en la cual se leen los siguientes párrafos sobre la República Argentina. Por ellos se verá cuan favorable impresión ha causado allí las muestras de nuestros productos. Hélo aquí:

La Confederación Argentina, aquella pequeña República de Sudamérica, de la que raras veces se – si no es por los niños de la escuela que estudian los mapas, está haciendo vigorosos esfuerzos para hacerse justicia con la exhibición de sus productos en la Exposición Internal del centenario. La sección que le ha sido reservada en el edificio principal, tiene sobre 20 pies de anchura y está contigua a la entrada del Oeste. Aún no ha sido llenada con los objetos destinados a los muchos estantes que contiene, por causa de desgracias ocurridas en su viaje, pero ahora todo está en el vestíbulo, y muy pronto se mostrará a los ávidos ojos de los visitantes. Entre lo que ya se presenta a la vista del público hay muchos objetos que convencen al curioso de los grandes recursos con que cuenta el país de donde salen. Hay muestras de minerales, yerbas medicinales, plantas, cereales, sillas de montar y guarniciones, libros con relación al progreso social, político e industrial de la república, y mantas y alfombras hechas únicamente por el trabajo de mano, que demuestran la gran habilidad de sus habitantes, una de las últimas hecha de lana de vicuña es fina y rara. Todos los tejidos fabriles de la república Argentina son hechos a mano y algunos de ellos son especiales y bellos particularmente en sus colores.

Hay una pequeña caja con una inscripción que será leída con interés por todos los hacendados, conteniendo un vellón de peso de 31 libras de lana crecida en 11 meses y 18 días, producto de un carnero tipo Negrette. Hay imitaciones de flores y frutas, hechas con diversas semillas, hábilmente trabajadas, una tapa de mesa con un hermoso mosaico de madera por valor de \$2200, una combinación de baúl con cama no mayor que un *Saratoga* de tamaño regular y un lavatorio hecho de hoja de gran mérito conteniendo 166 objetos útiles para el servicio. Hay también una caja de

puntillas y bordados que si no son tan bellas como algunas de las *Valencienes* que se han traído, sin embargo de mérito, si se considera que son trabajadas a mano. Los minerales y otros muchos objetos aún no están a la vista, pero pronto la sección entera estará abierta a la inspección del público.

Informe del procurador municipal acerca de los sobrantes de agua del Río Tala. [de marcos a volúmenes]

El Andino. Octubre 18 de 1876. Núm. 142

Señor Presidente de la Municipalidad D. Welington Mercado.

Con motivo del estudio que actualmente hace el Procurador que suscribe de varias disposiciones y acuerdos contenidos en las actas capitulares del antiguo Cabildo de esta ciudad, he confeccionado el siguiente informe, que SS se dignará a elevar a la consideración de la I. Corporación que preside. De la Cédula Real de fundación de esta ciudad consta la merced que le fue hecha por el Gobernador y Capitán Jeneral de la Provincia de Tucumán, en nombre y con autorización del Rey de España, de los sobrantes del Río del Tala, destinándolos para que constituyeran el ramo de propios. La Cédula en la parte que a esto se refiere, dice lo siguiente: Así mismo dijo SS que hacía y hizo merced a la dicha ciudad para propios de ella, las sobras de la agua de dicha ciudad, para que se arrende a las personas que la pidiesen sin que haya ni pueda haber derecho a ellas ninguna persona. En los anexos del Ojo de Agua, Tioreo y Ongoli se cultivan extensos campos de trigo, maíz y otros cereales con esos sobrantes, sin que hasta hoy desde aquella época remota haya el antiguo Cabildo o la Municipalidad después reportado ventaja alguna directa o percibido una suma cualquiera, que venga a aumentar su tesoro, como clara y terminantemente se manifiesta de la voluntad del otorgante de esa merced. No tan solamente la Municipalidad no recibe beneficio alguno de esos sobrantes, sino que la distribución deficiente y rutinaria que se hace de ellos y principalmente por esto quizá, origina numerosas peticiones y reclamos constantes, que vienen a recargar considerablemente y sin provecho alguno las [...]administración, quitándoles el tiempo que deben dedicar al desempeño de sus obligaciones. Alguien pudiera creer, que la Municipalidad hoy, constituyendo un ramo de renta con el arriendo en subasta pública de esos sobrantes, como debe hacerlo para aumento de su tesoro, va a especular con la clase menesterosa de nuestra sociedad que es la que más uso hace de ellas; pero no es así. El proletario no recibe graciosamente el beneficio de esa agua para el cultivo de sus cementseras, al contrario paga una fuerte compensación a los grandes propietarios de esos terrenos, que le son arrendados temporalmente con el goce de esos sobrantes que no les pertenece. Por consiguiente, **nadie racionalmente puede objetar de reprobable el hecho de que la Corporación sustituya a esos grandes propietarios en la enajenación de la agua** mencionada.

Aunque la municipalidad no hubiera de constituir un ramo de rentas con el arriendo de esos sobrantes, debiera por lo menos reglamentar prolijamente su distribución, para evitar las sustracciones de agua que con motivo del curso de aquellas, se operan frecuentemente en el canal principal, como ha tenido ocasión de notarlo el suscrito en el mes pasado, en que por varias noches casi ha quedado en seco la población de esta ciudad.

Una ventaja más traería la enajenación de los sobrantes del Río del Tala. Y es que entregada su explotación al interés de los particulares, el subastador ejercería el mayor celo y vigilancia a fin de impedir los robos de agua que siempre se hacen más arriba de la boca del canal. De cualquiera manera que se mire o analice la idea que comprende este informe ella es benéfica a los intereses bien entendidos de la comunidad, y con el propósito de que cuanto antes de un resultado positivo, debe ser sometida al estudio del Sr. Agrimensor Municipal, para que se le dé una forma práctica. Catamarca, octubre 6 de 1876. S. Avellaneda. PM. (...)

Informe del Sr. Agrimensor Municipal.

Al Sr. Presidente de la Municipalidad D Welington Mercado. Catamarca, Octubre 00 [sic] de 1876.

Después de haber estudiado a asunto a que se refiere el informe del Sr. Procurador Municipal, a cerca de los sobrantes de agua del Río Tala, tengo el honor de esponer a US. Que **nadie sabe si la cantidad de agua que corre fuera del canal principal es o no sobrante, antes que se mida el volumen total del Río. Para efectuar su aforamiento me sería preciso conocer con exactitud lo que es un marco de agua y sus subdivisiones.** Además es preciso antes de principiar esta operación hacer algunos trabajos preliminares como es: hacer entrar todo el Río en el canal principal, regularizar una sección igual en el canal del molino de los Sres. Montferrant y Tranchard, para medir la velocidad del agua con exactitud y como medio de verificación y hacer dos operaciones a la vez. Sería bueno pedir a estos Sres permiso de ocupar el pequeño estanque que tienen detrás del mismo molino.

Una vez conocido el volumen del agua, ya se podrá evaluar el sobrante; pero advierto que para hacer una repartición exacta de este sobrante, será preciso atajar el Río en la quebrada y hacer un canal de aforo teniendo una sección uniforme y un declive correspondiente sobre un largo de 30 a 40 metros, para conocer cuándo se quiere si entra o no la cantidad de agua perteneciendo a esta ciudad. Aprovecho esta oportunidad para ofrecer al Sr. Presidente las seguridades de mi aprecio y respeto. A. Dieudonné.

[Construcción de acequia]

El Andino, Diciembre 16 de 1876. Núm. 100

La Municipalidad etc. Decreta

Art 1º El Agrimensor Municipal procederá a levantar el plano y formar el presupuesto de gastos que demande la construcción de la sección de acequia en el canal principal con capacidad para recibir el agua de la ciudad, Choya y Toma, y dar escape a los sobrantes.

Art 2º El citado funcionario dentro de quince días contados desde la fecha, terminará las operaciones indicadas (...) Catamarca, Diciembre 12 de 1876. Eugenio Gallo. J. Castro. Secretario.

Agua de Tinogasta.

El Andino. Enero 2 de 1877. Núm. 165

Se nos remite una Porción de datos sobre esta cuestión de vida o muerte para aquel importante centro de población y se nos pue que formulemos un artículo con esos datos. A esta cuestión se vinculan, según los datos que tenemos, todas las cuestiones que exclusivamente o de un modo general se relacionan con Tinogasta. Elecciones, nombramientos de jueces, todo se hace promoviendo la cuestión de el agua que afecta a todo aquel vecindario. En los datos que tenemos a la vista se acusa al General Navarro de venir jugando, desde hace mucho tiempo, un muy fuerte papel en este asunto. No accedemos al pedido que desde Tinogasta nos hace el amigo a que hemos hecho referencia antes, porque no conocemos esa cuestión y tememos entrar en interpretaciones indebidas. No son suficientes para nosotros los datos que se nos remiten y muy bien pudiéramos hacer apreciaciones en desacuerdo con el que garante esos datos. Podemos hacer una de dos cosas: o publicar la carta tal cual ha venido a nuestras manos, o publicar los escritos que de allí se nos mande tal cual pueden hacer los que están bien interiorizados de lo que sucede.

[peste]

El Andino, febrero 21 de 1877, núm. 177

Medidas hijiénicas

Sabemos que el Ejecutivo provincial y la Municipalidad se ocupan en tomar medidas serias para evitar que la fiebre tome todos los caracteres de una verdadera epidemia. Una de esas medidas, hemos oído que será la de prohibir rigurosamente la venta de carne de animales enfermos y mandar alejar las invernadas donde se ha declarado la peste, fuera de otras medidas de limpieza y aseo y otras precauciones. No podemos por menos que felicitar a la autoridad por la actitud que asume en estas circunstancias, a a vez que le pedimos vigilancia, actividad, energía y severidad para evitar que la población sufra los estragos de un mal que aún no se ha desarrollado en todo su rigor.

La seca en Entre Ríos.

El andino, marzo 3 de 1877. Núm. 180

A las diversas noticias que hemos dado sobre la terrible seca que, desde hace algún tiempo, viene causando graves desgracias en Entre Ríos, tenemos que agregar lo que dice El Nacionalista de Gualeguai y en su nuero del 14, venido ayer. Habla el colega:

Es increíble el estado a que han quedado reducidos nuestros campos a causa de la gran seca que los ha devorado. No hay pasto, no hay agua, solo se ven inmensas columnas de tierra que cubren el espacio. Las haciendas abandonan su aprisco en busca de agua y alimento. Los mismos efectos se notan en la ciudad. Y si esto sigue así, si no llueve pronto, nos amenaza un invierno cruel y lleno de miseria.

[seca y peste]

El Andino, Marzo 7 de 1877. Núm. 181

Buena nueva

Personas que tienen motivo para saber, nos aseguran que la fiebre ha declinado mucho en cuanto a los síntomas malignos con que se presentaba antes. Se atribuye este hecho a la influencia benéfica de la última lluvia. Pero esto no quita que se continúe con vigilancia y energía efectuando las medidas hijiénicas adoptadas por la municipalidad por consejo del médico.

1.3.3 EL PUEBLO 1876-77

Pozos artesianos

El Pueblo, mayo 12 de 1876. Año 1, núm. 9

Tenemos entre nosotros a Don Antenor Pastoriza, quien se ocupa presentemente de llevar adelante su empresa de pozos artesianos. Se ha conducido a esta Ciudad con ese objeto y según se dice, solicitará del Gobierno y del pueblo su protección para anticipar los trabajos de esa empresa que tan grandes bienes reportaría a este país. El pueblo, pues, y el Gobierno, deben abrir las puertas de la protección exigida por un interés común. No dudamos encontrará el señor Pastoriza algunas trabas producidas por nuestra situación en que los espíritus exaltados miran de reojo hasta lo más santo, pero no que se llama bueno, aquello que no resiste al progreso general, estará pronto a prestarse ayudando a este empresario. ¡Y no ha faltado ya quien trate de escusarle al Sr. Pastoriza su esfuerzo para conseguir las necesidades que le demandan manifestando mesquinas razones de un partidarismo! ¡No ha faltado quien le diga -yo no puedo ayudar a V en cosa alguna, porque toman parte individuos que no son de nuestro partido! En otra vez tendremos el agrado de hacer algo en favor de una empresa como esa, aunque no fuera mas que con nuestra palabra. Deseando la realización de ese trabajo, pedimos al Sr. Pastoriza que no desmaye y siga adelante.

La crisis y las industrias

El Pueblo, Junio 27 de 1876. Año I, núm. 21.

A paso que se sienten los crueles estragos de la crisis monetaria y en medio del torbellino que se levanta, precipitándose todos desesperados para conjurarla, no divisamos mejor medio para combatirla, que empujar al desarrollo de las industrias existentes y varias que afortunadamente se prestan en nuestro país. Ya sea efecto de un adelanto científico a que a la vez llegaremos hasta su complemento, ya sea que hoy por el instinto de propia conservación en vista de una crisis espantosa nos empeñamos engrandecer nuestras ideas para combatirla, sentimos que muchos se animan y escudriñan más cuidadosamente como desviar la pobreza, ensanchando las empresas y haciendo desarrollar una de nuestras mejores industrias. Nuestra Provincia llamada a ser la primera en la República como productora, que se presta por su clima y privilegiadas tierras a la agricultura, es casi fuera de duda que atendida aquella debidamente podría burlarse a la crisis que ya se hace sentir. (...)

[el resto del artículo refiere específicamente a la producción vitivinícola]

En esta Ciudad se han levantado este año dos empresas, una por los Sres. Molina Hnos. y otra por la sociedad de los señores Chueva y C^o, y todas cuatro a la vez hacen los estudios científicos que requiere tan importante negocio con los mas satisfactorios resultados, y mediante a ello se preparan para el entrante año para elevar sus fábricas a grande escala (...)

(...) Por otra parte, sería también fácil, ateniéndose a la ciencia, hablando con la materialidad posible, anticipar la madurez de la uva (...) La ciencia ha descubierto, suspendiendo el riego que equivocadamente acostumbran hacer los cosecheros en todo estado de la uva, desde su infancia hasta su madures, o sea en la Provincia desde el mes de Febrero (...) por la costumbre del demasiado riego (...) solo se consigue la madures completa a fines de Abril.

[controversia por tenientes de agua y municipalidad]

El Pueblo. Septiembre 12 de 1876. Año I, núm. 43

La Municipalidad etc., Decreta

Art 1º Autorízase a la 1ª repartición municipal para nombrar Tenientes de agua al último o penúltimo propietario de cada columna de la ciudad, o al que a su pie poseyera terrenos en enfiteusis, con la renumeración de 24 horas de agua en cada mita, además de las que por la distribución establecida le correspondan.

Art 2º El servicio de las tenencias en la forma preindicada, no podrá hacerse por menos de un año, sujetándose los electos a las obligaciones prescritas por la ley y a las que la mencionada Repartición, consultando el buen servicio, tenga a bien imponerle.

Art 3º Las obligaciones que se impongan a los tenientes serán minuciosamente detalladas en una acta que se extenderá en el libro correspondiente, la que suscribirán ellos y el miembro de turno de la expresada Repartición.

Art 4º comuníquese, etc. Catamarca, Agosto 29 de 1876. J. Abel Teran.

El Pueblo. Setiembre 13 de 1876. Año I, num 44

La municipalidad

Se vienen denunciando algunos hechos del Cuerpo Municipal que no podemos llamarlos sino abusivos y atentatorios a los derechos individuales. En el número anterior de "El Pueblo" se ha publicado una ordenanza dictada por ese Cuerpo fechada en 29 de Agosto que no podemos menos que calificarla de abusiva y atentatoria, y que ya ha merecido de muchos este calificativo. Por el art. 1º de esa ordenanza, se verá que se autoriza a la primera Repartición Municipal para nombrar Tenientes, *con la remuneración de 24 horas de agua en cada mita*, como quien hace uso y dispone de una propiedad, o se saca del bolsillo el dinero para pagar el servicio de un empleado.

Nadie duda que la creación de esta ciudad fue bajo la base de 9 cuadras, a las cuales se entregó el uso del agua que desemboca del río que se llama *del pueblo*. Es claro, pues, que nuestros antepasados atendida esa masa de agua calcularon que solo era capaz de llenar las necesidades de una población de esa dimensión, y su uso venía a ser exclusivo de las propiedades habidas dentro de esa delineación. Conocemos también prácticamente que la masa de agua con que se irriga la ciudad apenas es suficiente para conservarla, pues en algunas épocas se sufre escasez, tanto que han perecido las plantas que están destinadas para el recreo de sus habitantes y propietarios, y para la salubridad pública. De ese modo, es incontestable, que el cuerpo Municipal no ha podido ni debido remunerar con el agua de uso de los habitantes y propietarios de la Ciudad a los Tenientes que pretende crear para cada columna del pueblo, sino es que sea abusando de su poder, y violando los derechos individuales. Hemos de volver sobre este punto.

Catamarca y la Rioja sin los beneficios el Ferrocarril

El Pueblo, Noviembre 25 (¿?) de 1876. Año 1, núm. 65

Al Presidente de la República

El pueblo argentino se ha reunido en Tucumán para celebrar el más grande acontecimiento que marca nuestra historia en la vía del progreso y engrandecimiento de nuestras provincias, la terminación del ferrocarril de Córdoba a Tucumán. Pronto este ferrocarril llegará a Salta y Jujuy, así como el del oeste tocará las puertas de San Juan y Mendoza habiendo llegado ya a Mercedes. La República entera estará entonces comunicada por medio de caminos de fierro, como lo está ya por el telégrafo. Pero dos provincias quedan hasta ahora desheredadas de los grandes beneficios del ferrocarril: Catamarca y La Rioja. Ellas no se sientan hoy al gran banquete de la patria y como iguales en los beneficios de la sociedad de las provincias para levantar la copa del festín a la par (...) La más grande vía férrea de Sudamérica está terminada. Pero Catamarca y La Rioja no sienten aún el silbato de la locomotora que pasa a cincuenta o sesenta leguas derramando el progreso y la riqueza para los demás pueblos hermanos. (...) El riojano viaja todavía, a mula (...) para marcar el atraso deplorable de nuestros pueblos. El productor de la Rioja carga todavía a lomo de mula el fruto de su trabajo y atraviesa 130 leguas para venir a Córdoba por los llanos y la sierra de Córdoba o (...) atravesando las salinas de Orquera con 28 leguas de travesía sin agua y con 15 o 18 días de viaje, para buscar el mercado de esta ciudad o la del Rosario. (...) Catamarca se queja de lo mismo. El periódico de Catamarca "El Pueblo" en su número correspondiente al 31 del pasado Octubre, día en que tenía lugar la inauguración del ferrocarril a Tucumán y en cuya fiesta se reunía el pueblo de todas las provincias, se espresa así invocando los intereses de la Rioja y Catamarca. Habla "El Pueblo":

<<Nuestro Porvenir.

Los diarios de la capital dan cuenta de que entre los asuntos de programa ha incluido el Presidente de la República la prolongación del ferrocarril de Villa Mercedes a Mendoza y la de Tucumán a Salta. El Presidente ha olvidado el ramal a Catamarca. Esto nos hace reflexionar sobre el triste porvenir que nos espera o lo lejano que él se presenta. Mientras todos los pueblos de la República se aproximan al Litoral por los caminos carriles que los ligan, y que dan un mercado a sus [...] con la facilidad y baratura de transportes, Catamarca y la Rioja quedan aisladas. Este desnivel entre estas dos Provincias y el resto traerá forzosamente la desigualdad del desenvolvimiento, de su riqueza y de su progreso. En pocos años Jujuy y San Luis, veinte veces más pobres y atrasados que Catamarca, serán ricos y prósperos porque el ferrocarril que pasa por la una y se aproxima a la otra les harán adelantar como diez mientras Catamarca adelantará como uno si es que no se queda estacionaria; y antes de pocos años estarán diez veces más arriba, si es que nosotros no hacemos esfuerzos por levantar nuestras industrias y darles un mercado para su consumo. Es preciso que Catamarca se ocupe de resolver este problema, que es su felicidad, y se deje de política que en nuestro país es como la peste que todo lo infesta y descompone. Ella trajo en los últimos años la paralización de nuestro comercio e industria y la postración de todas las fuerzas productivas. Necesitamos no malgastar nuestras fuerzas en luchas estériles (...) >>

Hasta ahí el colega de Catamarca. La justicia de su reclamo salta a la vista. El Presidente de la República y su ministro del Interior, así como su distinguida comitiva compuesta de lo más notable que tiene el país, han podido ver ya por sus propios ojos que Catamarca y La Rioja quedan desheredadas de los beneficios del ferrocarril. (...) Las provincias citadas, por medio de sus poderes públicos, deben dirigirse al Congreso y Gobierno Nacional haciendo presente la necesidad que tienen de la construcción de los ramales prometidos y decretados, para el desarrollo de la industria y del comercio, de que pende principalmente su adelanto. Creemos que haciendo esto las provincias de la Rioja y Catamarca, el Congreso y el Gobierno atenderán su reclamo. "El Progreso".

[Continúa el tema anterior]

El Pueblo, 1º de diciembre de 1876. Año 1, num 66.

(...) La justa queja de Catamarca y la Rioja, tiene otra razón de ser poderosísima, que la coloca en la categoría de las que deben atenderse por propia convivencia. Los grandes minerales de la Rioja y Catamarca, llamados a ser la más rica producción del país, la que nos levantará en riqueza y poder ante el extranjero; la que está llamada en tiempos no lejanos a cambiar la faz de la República y a darnos una preponderancia sobre las secciones Sud Americanas, la industria minera, decimos, carece hoy de su principal elemento de desarrollo y progreso. (...)

(...) Sin auxilio del Congreso y del Gobierno Nacional, y sin una protección decidida por medio de una ley especial, los minerales de la Rioja y Catamarca quedarán estacionarios y en la categoría de leyendas y tradiciones históricas de fabulosas riquezas escondidas y al alcance de nuestra mano, pero que nadie ha visto aún hasta hoy después de más de medio siglo, que ha pasado sin que la hayamos convertido en realidad esta halagüeña esperanza. La Rioja ha perdido las mejores empresas europeas, y lleva gastados los tesoros y la sangre de sus hijos, en la explotación de su rico mineral de Famatina, sin conseguir aún el *alcance* deseado, el premio de sus sacrificios porque le falta protección del Congreso y del Gobierno, porque le falta capitales y en fin, porque le falta la vía férrea que abarate el transporte, que levante el valor del trabajo y de la producción (...) para que las empresas extranjeras derramen así su oro y sus conocimientos en la explotación de la industria minera. En la industria minera de Catamarca sucedió otro tanto. Una generación se ha pasado desde que el señor Lafone compró en veinte mil libras esterlinas las minas de la "Restauradora" y otras en Pilciao, y aún no creemos que esas minas que podrían haber enriquecido la República entera hayan dado fortuna independiente a sus explotadores. Les ha faltado como a las minas de La Rioja la protección del Gobierno Nacional y del Congreso por leyes especiales sobre minería y la facilidad del transporte o por [...]nacionales o por la aproximación de las vías férreas. (...)

[Lluvia y sequía]

El Pueblo, enero 19 de 1877. Año I, núm. 80.

La Municipalidad

Después de una lluvia copiosa ue hemos tenido, ha causado extrañeza que el día de ayer haya estado el pueblo en una seca espantosa, pues no se encontraba en ninguna asequia agua para levantar y remediar las primeras necesidades de la población. no sabemos a qué atribuir tales acontecimientos, si no es a uno de los tantos descuidos de la Municipalidad, o sean los agentes pésimos que tiene. Algunos han juzgado, y es de creerlo, que se haya dado el agua a los vecinos de Ongolí para que regasen sus chacras, pero decimos entonces, que la Municipalidad no tiene derecho para proceder a esas dádivas mucho menos dejando perecer a esta población. (...)

[Ordenanza sobre acequias en la ciudad.]

[misma fecha que anterior. Es habitual encontrar esta clase de avisos.]

Aviso municipal

Por disposición de la 3º Repartición Municipal, se previene a los propietarios de esta ciudad, que dentro del término de treinta días contados desde la fecha, deberán proceder a verificar los siguientes trabajos:

1º Cerrar los albañales sobre las veredas tanto de las acequias como los de desagüe de las casas en el perímetro de las 24 manzanas que rodean la plaza.

2º borrar todas las acequias particulares en las calles, salvo que se hicieran de material y cubiertas y con su compuerta correspondiente.

3º construir las tapias en la prolongación de las calles de Córdoba y Buenos Aires hacia el Sd.

4 Retirar los cercos que estuvieren fuera de la línea y cortar los yuyos que obstruyan en toda la extensión de la ciudad.

5º Retirar los cercos de las acequias laterales que parten del estanque hacia el Sud y Norte, dejando cinco varas desde el medio de ellas hacia el Naciente, consideradas indispensablemente para el bordo, según lo previene la Ordenanza de Noviembre 24 de 1875. Se previene igualmente que los contraventores a las precedentes disposiciones, a más de mandarse hacer por su cuenta los indicados trabajos, serán penados con las multas que prefijan las respectivas ordenanzas vigentes. Catamarca, Enero 12 de 1877. S. Avellaneda.

[Historia de las controversias científicas-químicas acerca de la composición del agua]

El Pueblo, martes 6 de febrero de 1877. Año I, núm. 85

Agua, su descomposición

[Transcripción de algunos fragmentos]

(...) de los dos caminos que se le presentaban, eligió Stahl casualmente el peor, y preocupados sus secuaces por el sistema y la nomenclatura del maestro, descuidaron el determinar exactamente el peso de los cuerpos (...). Lavoisier consideró ser cosa muy esencial la determinación numérica de las cantidades, atento que la química es especialmente una ciencia de cantidad, y su teorema fundamental que nada perece ni se crea en la naturaleza, y que todas las alteraciones de los cuerpos dependen de la adición o sustracción de algún elemento. (...)

[Exposición Universal de París]

El Pueblo, martes 6 de febrero de 1877. Año I, núm. 85

Documentos oficiales

Circular

Ministerio de Justicia, Culto e Instrucción Pública de la República Argentina

Buenos Aires, Enero 10 de 1877

A S E el Sr. Gobernador de la Provincia de Catamarca

Tengo el Honor de adjuntar a V E en copia el decreto expedido por S E el Presidente de la República, disponiendo que la Nación concorra con los productos que recolectase oportunamente a la Exposición Universal que debe tener lugar en París el 1º de Mayo de 1878, y de cuya solemnidad importante, ha sido nuestro Gobierno invitado por el de la República Francesa. El éxito alcanzado por los productores argentinos en la exposición Nacional de Córdoba, y en las universales de 1867 en París y de 1876 en Filadelfia, no deja la menor duda de que, la presencia de nuestros productos en los grandes concursos de la inteligencia y del trabajo esos estímulos para la producción del país, al paso que le abre nuevos e importantes mercados. La República Argentina comienza recién a ser conocida como un pueblo rico e industrial, pero careciendo de brazos y de capitales para ejercitar útilmente su aptitud productora, necesita mayormente ensanchar su esfera de relaciones con el exterior. A este propósito, la exhibición de nuestros elementos de riqueza en las grandes exposiciones, a que concurren millares de visitantes de todo el universo, es sin duda la oportunidad más feliz que puede presentarse a un pueblo joven, para mostrar en un teatro ilimitado el capital de su naturaleza o el de su ingenio. El Gobierno de la Nación ha hecho hasta ahora grandes esfuerzos, que son conocidos, para que la República fuese dignamente representada en los concursos internacionales de la industria. Los resultados obtenidos en la última grave Exposición de Filadelfia con inmensos sacrificios del Tesoro y en una época azarosa, prueban suficientemente cuanto es el empeño que el P E pone en impulsar el desarrollo de los intereses morales y materiales del país. Sin embargo, justo es hacer a V E presente, para que se sirva significarlo a su vez a los vecinos de esa provincia, que la concurrencia a la Exposición es, en todas partes, más del interés directo de los productores que del de los Gobiernos. Son la industria privada, el capital particular, el espíritu atrevido de empresa que se ensaya en la mejora de los métodos y en los descubrimientos en las ciencias y en las artes, las que están directamente llamadas a competir en los grandes concursos internacionales, donde el trabajo de un industrial o el producto de una inteligencia van a ser comparados con trabajos análogos de todos los productores de la tierra, para adjudicar en seguida el premio al más digno sin consideración ni a su nacionalidad ni a su nombre. Los productores del país deben apresurarse, en concurrencia, a reunir sus productos más selectos y enviarlos a sus espensas, bien acondicionados, a las Comisiones que el Gobierno ha designado, para encargarse del envío y cuidado de los objetos hasta ser colocados en los salones del gran palacio de la Exposición Universal. En el interés de las producciones especiales de la provincia de su mando, V E debe exitar vivamente el celo de los productores, para que no reusasen por motivos de erogación y otras consideraciones muy subalternas ante la magnitud del objeto, concurrir con sus productos más selectos a la Exposición anunciada (...) me permito indicarle la conveniencia de recomendar el envío preferente a la Exposición de París de aquellos objetos o productos que pueden alimentar en adelante un comercio más provechoso y activo entre nuestro país y los mercados europeos. (...) O. Leguizamón.

[necesidad de moneda nacional]

El Pueblo. Viernes 9 de febrero de 1877. Año 1, núm. 86

[Artículo sobre la necesidad de una moneda nacional, particularmente para las economías del interior. Se cuestiona la negligencia de Bs As al respecto y las pérdidas ocasionadas por comerciar en moneda boliviana. Es de "El Eco" de Córdoba. Fragmento:] EN estos momentos, en que se habla tanto de nuestras industrias con motivo de la Exposición Industrial de Buenos Aires, recordamos esta gran necesidad de los pueblos del interior.

[Agricultura y prosperidad. Vitivinicultura]

El Pueblo, Febrero 23 de 1877 Año 1, núm. 89

[El artículo se refiere a un premio que ganaron los primeros empresarios productores de vino de Catamarca. Las felicitaciones, más que a ellos, son a la provincia y su administración por "esa adquisición inestimable". Sigue un elogio a la base agrícola de la economía:]

(...) No hay un interés mayor para la sociedad como la agricultura; y las naciones que en ella fundan su bienestar han de levantarse presurosas a su feliz porvenir. Además, las naciones que cifran su prosperidad en los productos de la agricultura, mas que en otras industrias, se encuentran mejor garantidas de los vaivenes de la fortuna. Se alejan más de ellas las guerras y los disturbios políticos que todo lo adormecen y paralizan. Y medítese de la manera que se quiera, allí donde la agricultura ha fijado una preferente mirada, queda mejor asegurada la riqueza, con menos exposición a las vicisitudes, influyente más que toda otra profesión en la suerte de los individuos, porque proporciona la tranquilidad y calma del espíritu que mejor se encuentra allí lejos en la contemplación que en medio del torbellino de los ajitados movimientos de las grandes poblaciones; es consiguiente, que la sociedad prospere en sus intereses materiales y morales. (...) la clase labradora se diferencia de la clase obrera en dos caracteres: el amor a la paz y el sentimiento religioso (...).

1.3.4 LA LEY - 1900

Movimiento minero.

LA LEY Año III. N.º 248. Catamarca, Sábado 20 de enero de 1900.

Las iniciativas en favor de la industria minera que se están despertando cada día en nuestro país, adquirirán mayor importancia a medida que el capital extranjero se aperciba de que nuestras montañas guardan efectivamente riquezas inexploradas y que es posible la fomentación de esas empresas en medio de una era de paz garantida por gobiernos regulares. (...) Somos de los que creemos que la minería, hasta ahora tan descuidada entre nosotros, está llamada a constituir sino la primera una de las principales fuentes de riqueza (...) Catamarca tiene una gran perspectiva sobre este particular. Como se sabe, por las importantes minas del señor Lafone Quevedo, en Andalgalá, háse tramitado un negocio de compraventa con una sociedad inglesa, el que estuvo a punto de terminarse enteramente, y con motivo de la guerra de Sud África, ha sufrido un statu quo, que acaso en breve terminará, pues el plazo pedido como espera vencerá el 31 de marzo próximo. Son días de ventura que espera Catamarca, en el ramo de su riqueza pública y privada.

[en los números siguientes se encuentran varios pedidos de concesión de minas por abandono]

Rumbos a la instrucción

LA LEY Año III. N.º 270. Catamarca, sábado 17 de marzo de 1900.

Estudiando, a medida de nuestros alcances, la situación de la Provincia, parécenos que la enseñanza pública no ha dado los resultados que para bien de todos hubiérase deseado. Hemos instruido mucha juventud o para que viva del empleo entre nosotros, o para que salga a fuera de la Provincia. Como fuerzas activas, que actúan en bien del engrandecimiento de Catamarca, ¿qué sacamos con que en toda la República vivan excelentes médicos catamarqueños, casi desvinculados por completo de nosotros? ¿Qué gana Catamarca con saber que tiene hijos suyos en la marina, en el ejército nacional, en los foros de otros Estados hermanos, o que su actividad, cualquiera que ella sea, aproveche a otros centros sociales y no a la tierra en que nacieron? No seremos nosotros los que lleguemos a sostener que solo nos queda un grupo escogido de inútiles o de ilustres atorrantes, no por cierto: tenemos muy buenos obreros del pensamiento en las distintas esferas de la actividad intelectual. Pero no se nos negará que la empleomanía crece y crece cada día más, que nuestros comerciantes desaparecen poco a poco, que nuestra agricultura no cuenta con progreso que valga, que nuestra ganadería no conquista un solo hombre competente, que nuestros artesanos van. En una palabra, que si nos instruimos, si progresamos en cierto orden de conocimientos, los productores competentes no llegan, carecemos de hombres bien preparados que sepan sacar de la tierra todo el provecho posible, y de ahí es que la pobreza general día a día se haga más intensa y se estienda de uno a otro confín de la Provincia. (...) Nosotros querríamos (...) que ese profesional supiera encontrar los medios de ganar el pan, para sí y los suyos, sin emigrar a otra parte, y siempre tendríamos que objetar que nuestra instrucción nos da emigración por futuro, lo que jamás será un bien para una Provincia que quiera población trabajadora. (...)

1.3.5 EL AMBATO 1921

Obras Públicas.

EL AMBATO. Año 1, núm. 10. Catamarca, Sábado 9 de Abril de 1921

Redacción.

Se encuentra en esta un técnico del departamento de obras sanitarias de la nación, el Ing. Marreins, quien ha dado los pasos preliminares para la ejecución de las obras de ampliación del servicio de aguas corrientes de la capital.

Puede sin duda asegurarse que ese proyecto comienza a tener principio de ejecución y no hay motivo para dudar de su realización total.

Sin embargo, no está de más hacer notar que tenemos varias obras en barbecho, que hace muchos años esperan su culminación como una bella promesa eternamente incumplida.

Todo lo que sea una obra de utilidad pública y contribuya al progreso de la provincia merecerá el aplauso general, sin necesidad de incitaciones oficiosas a la gratitud popular.

Pero es necesario que tales hechos se palpen, porque el pueblo eternamente engañado con promesas falaces exige también "realidades tangibles".

El Ingeniero Molina atiende a los agricultores

EL AMBATO. Año 1 núm. 13. Catamarca, sábado 16 de abril de 1921.

Se encuentra en esta el ingeniero agrónomo D. Eduardo Molina comisionado por el ministerio nacional de agricultura para estudiar las plagas regionales de la agricultura. El Sr. Molina se ofrece a los agricultores para atender las consultas que se le formulen y visitará los cultivos que se le indique. El Ingeniero Molina se aloja en el Plaza Hotel.

Defensa Agrícola: (...) Se efectúan trabajos en todos los departamentos mediante el esfuerzo voluntario de los vecinos. En Tinogasta los vecinos concurren diariamente a efectuar la destrucción de la saltona con lo que han conseguido salvar mucha extensión de la zona de cultivo.

Lluvias generales en todo el país.

EL AMBATO. Catamarca jueves 31 de marzo de 1921. Año I, núm. 6

Según las informaciones de todos los puntos del país han caído lluvias abundantes en todas partes. Pero sobre todo en el norte de la república, la abundancia de agua ha sido tal que ha inundado los campos de cultivo, ha perjudicado seriamente las líneas férreas y mantiene intransitables los caminos.

El desbordamiento de los ríos que bajan de las sierras y cordilleras ha tomado proporciones alarmantes en algunos parajes, existiendo numerosas poblaciones que en estos momentos sufren la falta absoluta de alimentos por encontrarse bloqueadas por las aguas. Esto ocurre en casi todos los pueblos y lugares que se extienden desde Ledesma a Orán, en Salta, y las regiones vecinas a la Banda, en Santiago, donde la afluencia de las aguas ha convertido en mares esas zonas. Por lo que respecta a nuestra provincia, la lluvia es general con carácter de temporal en todos los departamentos.

[agricultura en crisis - lluvias]

EL AMBATO. Año 1, núm. 5. Catamarca, martes 29 de marzo de 1921.

Redacción.

Exigencias del momento

Cuando las pestes, o las plagas asolaron las poblaciones sumiendo a los catamarqueños casi en la miseria, hubo gobiernos que llevaron el alivio y el consuelo, dictando leyes o decretando medidas atenuadoras y eficaces. Anda en la gratitud del pueblo aquella Ley salvadora, que lleva el nombre de su autor, Ley Molina, por la cual los contribuyentes morosos liquidaban sus deudas pagando sólo el 50%.

El año 21 se ha iniciado malamente para la agricultura, que es la única fuente de recursos con que cuentan los habitantes de la Provincia para costear los gastos del gobierno y se nos ocurre que la mayor oportunidad que se haga una prolija inspección ue permita conocer el estado actual de la cosecha en los Departamentos azotados por las plagas para providenciar lo que sea necesario en defensa de los vitales intereses del agricultor. Tenemos noticias, por ejemplo, de Tinogasta, Ambato, Paclín, Piedra Blanca, Valle Viejo, de que la langosta, las lluvias, el gusano han hecho desaparecer la uva, las sementeras de ají y maíz, provocando la bancarrota en muchos hogares que viven

esperanzados en esos productos. ¿Sería justo que la Provincia les exigiera el pago de las contribuciones, cuando se sabe que existen en las cajas fiscales 178mil pesos entregados por el gobierno nacional de la renta que se colocó el señor interventor Lopez García? (...)

[Ferrocarril en el interior de Catamarca]

EL AMBATO. Jueves 24 de marzo de 1921. Año I, núm. 3.

Ampliación de las líneas ferroviarias

Solicitud del vecindario de Belén al Congreso

Como se recordará, los diputados de la provincia de Buenos Aires don Adrian C Escobar y Antonio Santamarina presentaron a la consideración de la Cámara un proyecto de ley tendiente a unir por la comunicación ferroviaria a las poblaciones de Tinogasta, Belén y Andalgalá.

Sin perjuicio de que en breve los mismos legisladores presentarán otro proyecto ampliatorio disponiendo la construcción del ramal Alpasinche-Belén, el vecindario de este último punto, impulsado por la realización de esa obra pública de tan vital importancia, acaba de dirigir a la Cámara de Diputados de la Nación la siguiente nota:

Belén, Febrero 21 de 1921. Al Señor Presidente de la Cámara de Diputados de la Nación Argentina. Bs Aires.

Los suscriptos vecinos del Departamento de Belén, Provincia de Catamarca, tienen el agrado de dirigirse al señor presidente y por su intermedio a la Honorable Cámara para solicitar tener a bien recomendar el pronto despacio del proyecto presentado por los señores doctores Antonio Santamarina y C . Escobar, relativo a la ampliación del recorrido de los ferrocarriles en Catamarca, para unir las ---simas poblaciones de Tinogasta, Belén y Andalgalá. La importancia capital que entraña para la provincia de Catamarca este ferrocarril no escapa al ilustrado criterio de VH, pues el contribuirá eficazmente al desarrollo de la agricultura e industria minera y al intercambio de productos, facilitando a la vez el acceso a las termas de este Departamento, ubicadas en Villa Vil, Nacimientos y Aguada de Dionicios, Distrito de Hualfín; La Ciénaga, Distrito del mismo nombre y Los Colorados, Distrito de Londres, y a la renombrada fuente de agua "La Colipa", que se halla en la población de HUalfín, la que según análisis químico del profesor de química analítica, doctor Ducleaux, existente en la oficina respectiva de La Plata, supera a sus similares de Francia, siendo ésta más dulce y tónica que las de Vichy.

Con este motivo, presentamos al Señor presidente de la Honorable Cámara nuestros respetos.

[La lista de firmantes está incompleta, transcribieron sólo hasta terminar la columna]

[El duelo]

El Ambato, Catamarca. Mayo 7 de 1921. Año I, núm. 23.

Campo neutral

Tinogasta, Mayo 4 de 1921.

Señor Director de El Ambato
Catamarca

Distinguido señor:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Director con el fin de rogarle quiera tener la gentileza de dar cabida en las columnas de su difundido periódico a lo que a continuación se expresa:

"Señores José A Lacerra y Florencio Galindez Vivanco – Presente. Mis estimados amigos: Habiendo sido informado que el señor Julio Oviedo ha hecho ciertas manifestaciones que hieren mi dignidad, ruégoles quieran representarme como padrinos, apersonándose al citado señor y pedirle *amplias* explicaciones o en su defecto una reparación por las armas, a *última sangre*.

Muy agradecido desde ya, reciban el aprecio de siempre de su afectísimo amigo. Enrique Ramirez.

--

Señor Ingeniero Enrique Ramirez. – Presente.

"Nuestro estimado amigo: En cumplimiento de la misión con que se sirvió distinguarnos en su nota de ayer, en la fecha nos hemos entrevistado con el señor Julio Oviedo, requiriéndole en su nombre y representación, una aclaración sobre las versiones injuriosas que al Vd. se refiere en su citada nota y que conceptúa hirientes a su dignidad. En dicha entrevista le expusimos al señor Oviedo, que: había llegado a su conocimiento ciertas manifestaciones hechas en San José, por dicho señor las que afectaban su dignidad, respondiéndonos: que en el punto mencionado, y en presencia

del [sic], había hecho manifestaciones referentes a la insuficiencia, que a su juicio, adolecen las obras de riego de este departamento, manifestaciones que virtió en momentos acalorados, producidos por perjuicios que la falta de agua le había ocasionado en su finca, y agregó: que contra su persona, no solo no había inferido ofensa alguna, sino que en toda ocasión había puesto de relieve su rectitud como funcionario e integridad como caballero, haciéndonos presente serle muy grato dejar expresa constancia. Nos pidió al mismo tiempo le hiciéramos conocer el nombre de la persona o personas que le habían informado sobre las versiones que motivan esta entrevista, a lo que le respondimos, no conocer, pero que no tendríamos inconveniente en hacerle conocer sus deseos a nuestro representado. De las manifestaciones expuestas por el señor Oviedo, se desprende que no existe ofensa alguna contra Vd, por lo cual y en uso de las atribuciones que nos ha conferido, nos dimos por ampliamente satisfechos, dejando, en consecuencia, por terminado definitivamente este asunto. Complacidos por el feliz resultado de nuestras gestiones y en la seguridad de haber interpretado fielmente sus deseos, nos es muy grato felicitarlo y repetirnos de Vd Affmos y Ss Ss. Galíndez Vivanco. J Lacerra.”

Si bien es verdad que hace un buen tiempo que tuvo lugar este incidente, y más aún que he sido enemigo de dar publicidad a estas cosas y con más razón tratándose de un caso como este, me veo en la obligación de hacerlo dado que he sido informado que ciertas personas (o persona) han pretendido tergiversar las cosas. Muy agradecido desde ya, me es muy grato saludar al señor Director con mi consideración más distinguida.

Enrique Ramirez.

[Tinogasta, riego, radicalismo y oposición]

El Ambato, Catamarca. Mayo 7 de 1921. Año I, núm. 23.

“El intendente de riego de Tinogasta no es persona grata a los radicales”

Hace algunos meses los radicales de Tinogasta destacaron ante el ministerio de obras públicas una embajada con el decidido propósito de hacer saltar al señor Ramirez, que actúa como intendente de riego de las obras de ese departamento.

El señor Ramirez es una persona honorable y cumple estrictamente con su deber. He ahí una causa más que suficiente para concitarse la inquina de los caudillos radicales.

Formaban esa misión los señores David de la Barrera y Arturo Tula ostentando para dar mayor fuerza a su gestión el título de legisladores provinciales.

Para disimular su inconfesado propósito declararon que gestionaban la exención de pago del canon de riego.

Piloteados por el célebre mozo aquel que fue ministro de Lopez Garde, D Pacífico Rodríguez Villar, entrevistaron al ministro. Léase la presentación que les hizo el diario “La época”:

Obras de riego en Catamarca. Gestión de legisladores. Entrevista con el Ministro de Obras Públicas.

Desde hacen varios días se encuentran en Buenos Aires el senador provincial David de la Barrera y diputado Arturo Tula, designados por los agricultores de Tinogasta para gestionar la exoneración del canon de riego y la terminación de las obras que la nación realiza y tiene a su cargo en aquellas regiones del Oeste de la provincia de Catamarca.

Ambos legisladores acompañados del ex ministro de gobierno de la intervención en esa provincia, señor Rodríguez Villar y del señor Juan Pedro Hegoburu, ex susecretario de la misma, se entrevistaron ayer por la tarde con el ministro de obras públicas doctor Torello, quien invitó también a la reunión al ingeniero Outes de la dirección de riego. Los señores de la Barrera y Tula entregaron al ministro una nota del gobernador de Catamarca doctor Ahumada quien se solidariza con la gestión de los legisladores referidos. Además expresaron al doctor Torello, que el ex ministro de la intervención señor Rodríguez Villar en la visita que hizo a Tinogasta había constatado personalmente la deficiencia de las obras, y la falta de cumplimiento, por parte de la nación, del contrato de riego. Agregando que la situación de los regantes es difícil ante un canon exigido estrictamente y un riego que no alcanza a satisfacer las necesidades de los cultivos.

Durante el curso de la entrevista, que se prolongó por largo rato, se contemplaron las situaciones creadas por la ley, retirándose los legisladores de Catamarca gratamente impresionados de la forma como el ministro doctor Torello atendió las gestiones.

El senador de la Barrera y el diputado Tula dirigieron hoy un telegrama a la comisión de vecinos de Tinogasta expresándoles su satisfacción por el éxito de las gestiones ante el ministro de obras públicas, quien dejó plenamente satisfecho a sus visitantes.

Pero mal presentada la gestión oficial porque sin duda no tenía mayor interés en ello el ministerio dictó el siguiente decreto:

Resolución ministerial. Cobro del canon de riego de la Intendencia de Riego de Tinogasta.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1920.

Vistos estos obrados que se han motivado por gestiones iniciadas por los usuarios de la Zona de Riego de Tinogasta en la provincia de Catamarca los que auspicados por el Gobierno local solicitan la exención o disminución del canon de riego, fundados en los perjuicios causados a la agricultura como consecuencias de las deficiencias de las obras de riego construidas por la Nación y falta de otras.

Y resultando de lo informado por la Dirección General de Irrigación.

Que el canon de riego de Tinogasta se hace efectivo de acuerdo a lo dispuesto en el art 10 de la Ley de Irrigación 6546 desde el momento que se suministra el agua para el riego, la que se ha realizado en forma regular a contar desde el primero de Setiembre de 1917, habiéndose cobrado dicho canon de conformidad con el art 3 del contrato celebrado con el Gobierno de Catamarca, con una disminución del 60, 40 y 20 % para cada uno de los tres primeros años y las cantidades percibidas por la Nación han sido siempre inferiores a las invertidas en la conservación y explotación de las obras, de manera que acodar la exención del pago del canon, sería colocar a los regantes de Tinogasta en una situación de privilegio contrariando principios de justicia y equidad, que no es dable admitir.

Que en cuanto a la situación afligente en que dice se encuentran los recurrentes por la pérdida de sus cosechas, los hechos demuestran lo contrario, pues del censo levantado a objeto de determinar la superficie cultivada en 1919 y las cosechas obtenidas se ve que este año ha sido uno de los más favorables para los agricultores, y como prueba de la buena situación económica de los regantes consta que ninguno de ellos dejó de abonar el canon de riego de 1919.

Que por lo que respecta a la terminación de las obras de riego, si bien es cierto que se han dejado de realizar obras de secundaria importancia, en cambio se han construido otras de tal magnitud como el Dique de Toma que ha asegurado la permanencia del riego y cuyo costo fue de 160.965, 61 m\\$.

Que en cuanto a los defectos, las obras de Tinogasta no tienen otros que los inherentes a toda obra nueva de riego en que los canales por su poco tiempo de uso no están lo suficientemente consolidadas, pero a pesar de ello el sistema funciona en general perfectamente y presta el servicio que se ha tomado en cuenta al construirlo.

Que por lo que respecta a que se mande demarcar y entregar el agua a todos los propietarios que tienen concesiones aguas arriba de las obras de riego, se tiene un estudio relacionado con ese problema y se busca la forma de su aplicación y financiación.

Que por último de estas actuaciones se desprende también que un buen número de los recurrentes no son propietarios de los distritos de Tinogasta y San José.

En consecuencia y de acuerdo con lo manifestado por el señor Procurador de Tesoro en su precedente dictamen:

El Ministerio de Obras Públicas

Resuelve:

No hacer lugar a lo solicitado.

Comuníquese al Gobierno de la Provincia de Catamarca y previa toma de conocimiento por la Dirección General de Irrigación, archívese.

Firmado. Torello.

Por lo que respecta a lo esencial de su misión la gestión de los señores Barrera y Tula fue igualmente ineficaz a pesar de sus decididos empeños pues el señor Ramirez sigue cumpliendo con su deber.

Los representantes tinogasteños solo han conseguido empeorar la situación de los regantes porque como los malos abogados no han sabido presentar en forma la demanda.

1.3.6 EL AMBATO 1922

[aguas corrientes]

El Ambato, martes 3 de enero de 1922. Año I, núm. 116.

El agua

Con el nuevo sistema de servicio de aguas corrientes que ha establecido el señor Anzorena la población tiene que vivir pendiente de las alteraciones atmosféricas. En cuanto aparecen nubarrones por el lado del Ambato ya tienen las amas de casas que andar a trasperder con las fámulas para que recojan en todo cántaro o cacharro disponible agua suficiente para los servicios más indispensables del día siguiente, pues es seguro que habrá creciente en el Tala y por las cañerías correrá barro en lugar de agua. De ahí que los domésticos además de las condiciones de idoneidad para los servicios de higiene, etc, deban tener en adelante nociones sobre astronomía y predicción del tiempo.

Agua potable

El Ambato, enero 10 de 1922. Año I, núm. 120.

Así llaman las geografías al agua que suministra el arroyo del Tala mediante los filtros administrados por la intendencia municipal. Desde hace varias semanas ingiere la población poco escrupulosa en materia higiénica el *agua potable* que la municipalidad cobra con todo apremio a sus *envenenados* para pagar los servicios de *salubridad*. Es curioso, harto curioso, la demora y cachaza, rayana en torpeza y falta de humanidad (por decirlo así) en no subsanar urgentemente, como lo requiere la salud del público, el inconveniente de los filtros, en cualquier forma (valiéndose de cualquiera de los *poderosos* medios al alcance de los que queman mirra al señor Irigoyen y al señor Ahumada dueños de las arcas que llena el pueblo con impuestos exagerados), aunque más no fuera, que por instinto de conservación, que no dudamos poseen y en alto grado la gente del *Parque*. La indiferencia y demora de la solución del asunto agua y luz, nos recuerda a la gente de campaña que tiene enfermos en casa y piensa para la curación en las virtudes de alguna panacea silvestre o en algún milagro y no se preocupa en buscar los medios lógicos e indispensables aconsejados por el más ingenuo sentido común. ¿Piensa acaso el señor Comisionado en que el agua se desenlodará y el motor eléctrico proveerá conforme a las necesidades por arte de birbiriloché? No conocemos hasta ahora una gestión oficial seria, conducente a la reparación de los desperfectos de los filtros y la seguridad de tener luz y fuerza cuando los abonados de la municipalidad las necesite, a no ser que el remedio se encuentre en las Chacreas por donde anda el auto intendental en amable excursión.

Curación de la tuberculosis

El Ambato, enero 10 de 1922. Año I, núm. 120.

El doctor Courtiers de Francia se esfuerza en estos momentos de explicar a la Academia de Ciencias su nueva medicación para la curación completa de la tuberculosis pulmonar. Según el doctor Courtiers, la cal, en inhalaciones prolongadas y metódicas actúa como un poderoso destructor de los bacilos de Koch localizados en la vía respiratoria, trae el dato de un crecido número de obreros que en sus tareas han absorbido polvo de cal con excelente resultado en los casos de afección pulmonares de origen tuberculoso. Con las nuevas experiencias del doctor Courtiers el óxido de calcio, anhídrido o hidratado, hasta hoy usado como antidiarreico, antiséptico de la vía digestiva, disolvente de las falsas membranas de la difteria, indicado para el tratamiento de las quemaduras en forma de linimiento oleo-calcareo, etc, recibe una aplicación hasta hoy sin indicación de los maestros de la terapéutica (...) ¿las experiencias de Courtiers serán sólo una esperanza que se desvanecerá como la tuberculina, el caldo de tortuga y la creosota? Esperemos las conclusiones prácticas del uso del óxido de calcio, mientras el doctor Raffo busca su panacea anticanceroso.

[agua corriente enlodada]

El Ambato, enero 10 de 1922. Año I, núm. 120.

La lluvia

He aquí un tema favorito de los poetas y de los músicos. ¿Quién no se ha inspirado al amor de la lluvia, quién no ha vislumbrado en los globitos de agua pícaros gnomos y diablillos saltadores? ¿quién no ha creído oír la sinfonía de la Madre Agua, del genio de la lluvia, etc...? Solo nosotros, pobres mortales, no podemos regocijarnos tranquilamente mucho menos entregarnos confiadamente a las especulaciones literarias cuando recordamos que la lluvia, tan loada y tan cantada nos enturbiará el agua que bebemos... hasta *antiespiritual* y *antiartística* resulta la despreocupación oficial.

El peligro de la viruela

El Ambato, enero 10 de 1922. Año I, núm. 120.

En las localidades vecinas de Los puestos se ha desarrollado la viruela en forma alarmante y amenaza a la población de nuestra ciudad. Por simple espíritu de conservación, aunque más no sea, debe vacunarse todo el mundo para

evitar el peligro de una epidemia que sería de graves consecuencias en esta época. La oficina del departamento de higiene (Dispensario Antipalúdico) según aviso que insertaron vacunará (...)

Las obras de los filtros

El Ambato, enero 12 de 1922. Año I, núm. 121.

Bajo la dirección del ingeniero Aureliano Ortiz continúan activamente las obras de los filtros nuevos, por cuenta de las obras de salubridad de la Nación. Actualmente trabajan en esas obras 200 peones pues han sido separados varios por ser suficiente esta cantidad de acuerdo con la partida destinada para este concepto. Los pozos filtros serán tres de modo que siempre podrá atenderse el servicio permanente limpiando uno periódicamente por turno.

[ingenieros en Belén]

El Ambato. Enero 17 de 1922. Año I, núm. 123.

De Belén

Dice una correspondencia del departamento de Belén:

Belén, enero 8 – Llegaron los ingenieros D diego Schmilmy y G Goligowsky, acompañados por el doctor Francisco A Leguizamón a estudiar las obras de defensa de los ríos Londres y Belén, anexando en esta los estudios de consolidación de las obras de riego a raíz de las gestiones hechas ante los poderes nacionales por este vecindario. En Londres confrontaron los estudios anteriores de río Hondo, coincidiendo con ellos, donde deberá construirse un sifón para el cruce de las aguas de riego de la población. opinan que más practico sería un canal colgante, pero los fondos de que se dispone no son suficientes, teniendo en cuenta que cuarenta mil kilos de portland, con camino para esas obras, costarían en Londres seis mil pesos, sin contar otros gastos, siendo doce mil quinientos pesos los fondos acordados por el presupuesto. Ayer, después de un corto descanso del viaje, iniciaron el estudio del terreno. Desde ahora coinciden, sobre la inminencia del peligro, por el avance del río y por las deficiencias de las obras practicadas. El ingeniero Arturo Herrera, sin misión oficial, acompañado del corresponsal de "La Nación", hizo una ligera inspección desde los puntos dominantes, comprobando que urge la ejecución de obras de defensa de la población, corriendo peligro hasta la misma plaza de esta villa.

[vecinos de Piedra Blanca por cañería]

El Ambato. Enero 17 de 1922. Año I, núm. 123.

Una ironía

Vecinos del distrito de San Antonio, Piedra Blanca, han elevado un memorial al diputado **riojano**, doctor J Z Agüero Vera, solicitándole gestione de los poderes nacionales, la prolongación de la cañería de aguas corrientes hasta el mencionado distrito. Actualmente gozan de este beneficio los distritos de San José y Tercena. Los deseos de los peticionantes no pueden ser más justos y de realizarse la obra, vendría a llenar una necesidad muy sentida. El citado memorial fue publicado como una primicia en el vocero del Cabildo y esto casualmente, ha de merecer unánime reprobación de todos aquellos hombres, que no han renunciado a sus derechos de ciudadanos y más que todo, de llamarse catamarqueños.

Vamos al grano. El diputado Agüero elegido por su provincia natal, para ocupar una banca en la cámara joven, es actualmente una figura descollante en el escenario político nacional. En Catamarca terminó la carrera de maestro, alejándose después definitivamente. Sus triunfos primero en las letras y después en política lo han elevado a la posición que ocupa. Sus comprovincianos han esperado mucho de él y sin duda no se han malogrado esas esperanzas. Estos antecedentes en nada justifican que los catamarqueños le dirijan petitorios en pro de obras públicas locales, haciendo a un lado a los representantes que tenemos en la misma cámara y de la misma filiación política. Y aún, al propio gobernador, que en su reciente estadía en la Capital Federal, ha conseguido todo lo que cree de interés general para su querida provincia, de la que es el fiel exponente del veredicto popular. ¿Qué dirá el diputado Agüero Vera, cuando lea este pedido de un grupo de ciudadanos de un estado, que él no representa? Anticipándose sin duda al gesto que tendrá para nosotros el distinguido legislador, es que el órgano oficial ha publicado la nota como una *ironía política* y al mismo tiempo como un ¡alerta! Al pueblo, para que en la próxima contienda cívica, elija los hombres capaces de gobernar. Y vuelvo a repetirlo: las aspiraciones de los vecinos de San Antonio no pueden ser más justas y nuestros legisladores nacionales deben tomar nota de ello. *Un radical.*

Las cañerías del régimen.

El Ambato. Jueves 19 de febrero de 1922. Año 1, núm. 124.

Se ha descubierto que las cañerías de las aguas corrientes son producto nefando del régimen. De allí que en estos tiempos de la reparación no dejan circular agua sino barro líquido. Y no hay qué hacerle. La reparación se ha declarado

incapaz de suplantar al régimen. Seguiremos ingiriendo barro en lugar de agua potable mientras subsistan esas malhadadas cañerías del régimen.

[cultivar en seco. El clima y el tino de los agricultores]

El Ambato, enero 21 de 1922. Año 1, núm. 125

Nota agrícola. Para combatir la sequía y la isoca.

La sección de fomento rural del ferrocarril del sur, ha editado su circular numero 8, dirigida a los agricultores, en la que se dice: para evitar los efectos de la sequía debe adoptarse el cultivo de seco. La base de este cultivo está en trabajar continuamente la superficie de la tierra, por medio del cultivador, la rastra o el arado. Nunca debe permitirse el crecimiento de yuyos en las chacras, pues estos consumen tanta humedad como las plantas cultivadas, y cuando la lluvia es escasa, cada gota se necesita para estas últimas. ¿por qué en los años de sequía los trigos dan igualmente excelentes resultados cuando se les siembra en tierras donde antes hubo maíz? Porque la tierra fue continuamente removida durante el verano por los cultivos que hubo que efectuar al maíz, y por lo tanto la humedad del suelo fue retenida y se evitó que se evaporase. El cultivo no solo destruye los yuyos, sino que retiene la humedad del suelo, impidiendo que se evapore por la acción capilar provocada por el sol y los vientos. El cultivo constituye también un abono, pues crea condiciones más favorables para el desarrollo de las bacterias [sic] que existen en la tierra, las que tienen por misión principal convertir en solubles a los elementos insolubles de la tierra, los que de esta manera pueden ser absorbidos por las plantas para su crecimiento y desarrollo. Una fotografía que ilustra la circular, demuestra por sí sola las ventajas del cultivo, obtenidas con el maíz en la chacra experimental de Pontaut donde no cayó lluvia alguna desde abril hasta septiembre, haciendo imposible la arada de la tierra. sin embargo, en septiembre, inmediatamente después de la lluvia, se aró la tierra y se le pasó la rastra; en octubre cayeron unos 84 milímetros de agua, arándose nuevamente la tierra y efectuándose la siembra, la semilla brotó inmediatamente y a fines de octubre las plantas tenían una altura de cerca de 10 centímetros. Durante el mes de noviembre sólo llovieron unos 15 milímetros y caso todos los días soplaron fuertes vientos, sin embargo, por medio de cuidadosos cultivos efectuados con la rastra y el cultivador removiendo la superficie de la tierra, el maíz creció admirablemente y a fines de dicho mes tenía una altura de 50 centímetros y estaba completamente verde, mientras que el sembrado en la misma fecha, pero sin cultivo de ninguna clase, no llegaba a 15 centímetros de altura y las hojas amenazaban a arrugarse. Hasta el 20 de diciembre llovieron unos 60 milímetros más, pero de una sola vez, y el maíz cultivado llegó a una altura de 1m80. En total, durante 8 meses y medio, solo cayeron 181 milímetros de lluvia, pero mediante un cultivo constante el maíz creció en excelentes condiciones, por la sencilla razón de que un una sola gota de lluvia caída se perdió por evaporación. Esto demuestra terminantemente la importancia del cultivo y debe animar a los agricultores a practicarlo también. ¡agricultores: ensayen el cultivo de seco y verán que los gastos que demanden los cultivos extras serán ampliamente recompensados por los resultados obtenidos en la cosecha!

Para combatir la isoca: en la chacra experimental de Pontaut se sembró trigo en el rastrojo de maíz del año anterior y apenas si se perdió el 2% de la semilla a consecuencia de la isoca, mientras que sembrándolo en campo bruto las pérdidas oscilaron entre 80 y 90%. Por lo tanto, es evidente que el mejor medio para combatir la isoca es efectuar la rotación de maíz con trigo (...) [la causa es que el bicho queda expuesto al calor cuando se ara]. Muchos chacareros se han arruinado no sólo debido a las malas condiciones del clima, etc, sino en muchos casos por falta de tino. La sección de fomento rural de esta empresa ha editado algunos folletos que tratan sobre interesantes temas agrícolas. Uno de ellos, sobre el cultivo de seco, es de actualidad y se remite gratuitamente a quien lo solicita el jefe del departamento comercial, plaza Constitución.

[Baños públicos y ciudad]

El Ambato. Enero 21 de 1922. Año 1, num. 125

Baños sin bañistas.

Comentando el hecho de que los baños públicos instalados por el Departamento de Higiene quedaron desiertos, preveíamos que los ironistas harían picantes comentarios sobre este incidente. He aquí como se expresa un diario del litoral: el Departamento de Higiene de Catamarca, entendiendo cuan beneficioso sería para la salud pública, inauguró la instalación de baños públicos el día 20 de diciembre pasado, en la creencia que el vecindario de aquella capital aprovechara de tan saludable esparcimiento. Pero, con la sorpresa que es de esperarse, pasaban los días y los días y no se presentaba ningún bañista a los flamantes baños. En las piletas permanecía el agua tersa y tranquila, esperando que algún atrevido se arrojara para sentir la frescura de sus caricias, mas nadie acudía y en vano era que el son enviase sus más fuertes rayos sobre la ciudad catamarqueña y que el calor sofocante hiciera sentir su modesto poder al extremo de anhelarse duchas heladas.

El hecho de que nadie concurriera a los baños públicos, organizados por el Departamento de Higiene con la esperanza de tener un éxito ruidoso, dio bastante que pensar, haciéndose miles de conjeturas sobre tan extraño caso, hasta

suponer que los vecinos de Catamarca no se habrán enterado de la instalación de los baños o bien disponen en sus casas de magníficas y cómodas instalaciones para bañarse, cosa que no se puede decir aquí, donde la gran parte de la población carece de estos servicios. En la capital catamarqueña se esperaba, y con justa razón, que una buena parte del vecindario aprovechara los beneficios que le brindaba el Departamento de Higiene, mas esas esperanzas se han defraudado, pues desde que se instalaron los baños, sólo concurrió en los varios días un bañista, y pensamos que lo hiciera a título de “prueba”, porque al terminar de dar el baño, una vez vestido, dijo con cierto aire de satisfacción: - no era tan fiero como parecía...

La fulminación de personas y de árboles. Los árboles preferidos.

El Ambato, martes 2 de febrero de 1922. Año I, nº129.

Las 20 víctimas de Beyruth. Las amenazas desde el cielo van siempre aumentando; ahora hay también los aeroplanos. Ignorancias que cuestan la vida. Utilidad de la prensa. Cuáles son los árboles preferidos por el rayo. El rayo sobre 612 árboles de una clase y solamente sobre tres de otra.

Es un caso muy raro el que ha ocurrido en Beyruth y del que traen noticias los diarios. Un rayo ha matado nada menos que a veinte personas, número verdaderamente extraordinario, aunque parezca una nimiedad en comparación con las proezas de una sola bomba de aeroplano, que en la guerra mató a un centenar de personas, ellas también, vaya casualidad, mujeres y niños, como las actuales víctimas de Beyruth. Con la diferencia que, si esas veinte víctimas inocentes hacen poner el grito en el cielo contra la crueldad divina, aquellas cien víctimas no menos inocentes hicieron gritar mucho menos contra la crueldad humana, siempre más inhumana que en todos los crímenes de la naturaleza. Las cien víctimas del aeroplano se habían guarecido bajo el suelo; las veinte víctimas del rayo se habían abrigado, probablemente, bajo un árbol que funcionando de pararrayo descargó en pleno la muerte sobre la corona humana que tenía a sus pies.

Es increíble el número de fulminados de que siguen hablando las crónicas que encontraron la muerte al pie de los árboles, y esto mientras se grita y se publica en todas partes por todos los medios desde hace innumerables años, que es peligroso de muerte guarecerse bajo los árboles durante los temporales. Aun anteayer vimos a un niño que tenía en la mano una cartulina, reclame en que el grabado presentaba un niño bajo un árbol en medio de una lluvia torrencial, y abajo en dos o tres líneas estaba explicado el consabido peligro. Es algo curioso esa ignorancia, todavía tan difundida a pesar de tan loables esfuerzos; curioso en el sentido más triste, con las consecuencias más trágicas.

Eso nos hace recordar el gran número de personas, casi todas mujeres, que parecen quemadas como fósforos por haberse prendido fuego a las ropas, y eso con tanto advertir que se hace desde tantos años que en casos de esa clase hay que echarse al suelo y rodar continuamente como un barril hasta sofocar completamente la llama. Nada de eso, en general se echan a correr, dándose de este modo ellas mismas la muerte. Eso demuestra que por mucho que se haga, esas cosas no son nunca propagadas en la medida suficiente, y después dicen que la prensa no sirve para nada.

Ahora bien, los árboles atraen de una manera muy desigual al rayo: éste tiene preferencias marcadísimas, y que no dejan de ser interesantes. Se ha comprobado que el mejor pararrayo - la palabra en todo rigor es impropia, pues en lugar de defender del rayo lo atrae - que el mejor pararrayo de ramas y follajes es un árbol derecho y bastante algo, el “populus tremulus”; efectivamente, en un singular censo de árboles fulminados que se hizo en Bélgica durante poco menos de un cuarto de siglo, se registraron de esa clase de árboles no menos de 612. Y fulminados de una manera especial, es decir, con las hebras separadas una a una en el trayecto del meteoro, presentando un conjunto como estoposo y muy característico.

Las demás clases de árboles quedan trabajadas por el rayo cada una de un modo diferente. El trayecto en el abeto, por ejemplo, es un conjunto de astillas largas y enteras; indudablemente el tejido de los árboles y su composición tienen que ver en eso.

Después de esos 612 tenemos solamente 153 robles fulminados; de 153 bajamos a 77 olmos no más; después a 30 peros; después a 16 sauces; después a 13 tilos; después a 12 manzanos; 11 cerezos; 8 nogales; 5 abedules; 4 ciruelos y 3 castaños. Según observaciones hechas por Colladon, Caspary y Gabelli, las susodichas lesiones producidas por el rayo en los árboles denota que la descarga eléctrica obra de un modo especial y diferente en las varias maderas lo cual viene a añadirse a las singularidades ya tan numerosas y tan complejas del rayo. La preferencia [...] [i falta un pedacito! Me odio]

[Elecciones, agua, futuro provincial]

El Ambato, 21 de febrero de 1922, año 1 núm. 133.

[En el marco de las elecciones nacionales, y presentando a la Concentración Catamarqueña, el diario transcribe el siguiente discurso, del cual copio el final]

La concentración Catamarqueña en toda la virilidad de sus fuerzas materiales y morales, os proclama a la faz de la República candidatos a la presidencia y vice de la nación, proclama con ello las virtudes civiles más salientes del hombre público: la cultura social, la instrucción superior, la ciencia y la honradez, el honor del hombre y la altivez del caballero, la práctica del principismo institucional y el sonado éxito del gobernante de ideas de progreso. Proclamamos en la solidaridad del binomio presidencial el ideal republicano de nuestra Constitución nacional, para que la provincia abra su corazón y resuelva con decidida emulación conquistar para su bienestar colectivo el alto honor de ser una de las catorce provincias que integren la mayoría que habrá de ungiros mandatarios de la Nación. Doctores Norberto Piñero y Rafael Nuñez: como Presidente de la Concentración Catamarqueña y por mandato imperativo de sus aliados, os proclamo sus candidatos a la presidencia y vice de la República.

(...)

En medio de la expectativa general inició su discurso el candidato [a presidente] agradeciendo las manifestaciones de simpatía dispensadas por el pueblo catamarqueño y declarando su complacencia por el entusiasmo reinante en las filas de la Concentración Catamarqueña. Expresa sintéticamente su modo de ver respecto de la acción de gobierno que hay ue desarrollar para que la provincia de Catamarca entre en una franca vía de progreso al par de las demás provincias. No le faltan a la provincia recursos naturales y elementos fecundos de prosperidad, pero es necesario que la acción gbernativa se haga sentir, cuando la iniciativa particular no alcanza, para explotar esas fuentes actuales de riqueza. **En primer término hay que asegurar la salubridad que preserve y fortalezca la raza. [primera vez que aparece esto]** A pesar de que Catamarca goza de un clima benéfico se han desarrollado enfermedades endémicas por causa de la incuria y despreocupación en combatir las. Catamarca ocupa el último lugar en el aumento de la población, ofreciendo un fenómeno inexplicable. Pueblo y gobierno deben dedicarse a resolver este problema trascendental en la vida de la provincia.

Apuntó luego la irrigación. **La discreta política del riego.** Catamarca tiene agua suficiente en el subsuelo, en las corrientes superficiales y en las lluvias ordinarias para transformar las vastas regiones hoy áridas y desoladas. Solo es necesaria una acertada política económica con la construcción de embalses y distribución equitativa.

Otro punto capital es la construcción de vías de comunicación que saquen a la provincia del semiaislamiento en que vive. El fomento del riel hasta los lugares de producción y la construcción de caterreras [sic] que den acceso a las poblaciones apartadas. Para ello hay que estimular el capital garantizándole un rendimiento equitativo y ampliar la red oficial sin pretender constituir al estado en competido de las empresas particulares. Todo esto se puede conseguir siempre que los gobernantes se preocupen exclusivamente de la función pública abandonando la baja politiquería. La exposición sobria de las ideas y la forma serena y discreta de su elocución causaron la mejor impresión en la asamblea.

Ocupó luego la tribuna el doctor Rafael Nuñez, candidato a vicepresidente (...)

El agua corriente

El Ambato, 21 de febrero de 1922, año 1 núm. 133.

Continúa la población mansa y confiada bebiendo barro líquido en lugar de agua “potable” gracias a la sabia previsión de la autoridad comunal. Es tanta la despreocupación de nuestro pueblo que nadie levanta una voz de protesta ante el peligro que entraña para la salubridad pública este servicio desastroso de las aguas corrientes. El sabio presidente del Consejo de Higiene hace tiempo que debió tomar cartas en este asunto de tanta gravedad para la salud pública; pero por lo visto todavía anda asustado con el caso de la “hemorragia cerebral” del ciudadano Arias. Mientras tanto, seguimos ingiriendo el barro líquido que circula por las cañerías de agua corriente hasta que el cielo nos envíe agua potable en la lluvia providencial.

En Valle Viejo ha aparecido una mano santa.

El Ambato, sábado 25 de febrero de 1922. Año 1, núm. 135

Hazañas que realiza el sujeto.

La policía ni el Consejo de Higiene saben nada de estas cosas. Sumalao (V.V.), febrero 22/992. Señor Director de El Ambato:

Su periódico, encarnación del sentimiento popular, no ha de despreciar estas pálidas expresiones que muy a pesar mío, reflejan con claridad y nitidez la ignorancia y candidez de mis convecinos, personas todas que bajo un mismo cielo, un mismo sol, vivieron el suave y dulce encanto de la infancia. El año 1920 llegó de la vecina provincia de Tucumán un individuo sin escrúpulos, uno de esos que pasan la vida engañando y explotando únicamente al vulgo a su antojo. Por el populacho ignorante se hace llamar “mano santa”, “profeta” y otros muchos títulos rimbombantes y estrambóticos. Con la velocidad de las mentiras, patrañas y embustes, corrió la noticia que sus curaciones eran prodigiosas y hasta en ciertos puntos milagrosas. A un ciego y a un sordo de nacimiento decía que los hizo ver y oír

respectivamente. Los llevaba consigo, pero nadie conocía sus antecedentes, convertidos así en cómplices en un **crimen de lesa civilización**. Acudieron presurosos a casa del “mano santa” hombres y mujeres de todo Tucumán y gran parte de las provincias de Santiago y... Catamarca. Ni el consultorio del más grande médico de París o Berlín jamás se habrá visto concurrido en aquella ocasión como el de este charlatán. Varios médicos de la tierra de Alberdi exigieron a la policía que castigue a este farsante. Aplicósele cien pesos de multa y el canalla continuaba aún. Los médicos reiteraron la denuncia y fue entonces cuando por fuerza se lo montó en el tren que lo condujo a Jujuy, con pena de no pisar más la tierra tucumana.

En pleno siglo veinte (siglo de las luces ¡!) quinientas personas se levantaron contra el gobierno por haber cometido un atentado incalificable al ordenar la expulsión de la provincia de ese *heraldo*, de ese *ángel bueno* que milagrosamente había venido a mitigar los dolores de los hombres de esta mísera tierra!... Pues bien, señor Director. Ese mismo individuo que expulsara el gobierno de Tucumán (en toda su ceguera radical algo vio), hoy se ha asentado en esta tierra pródiga... en gobiernos inconstitucionales.

Miguel Coronel y Antonio Maya lo trajeron de esta ciudad a la casa de este último. Moya creyó que sanaría a su mujer, postrada en la cama desde hace años a causa de un reumatismo crónico que la dejó inválida. El *mano santa* acostóla en una cama y tiraba sin piedad de sus brazos y piernas encogidas hasta estropearla torpemente. Antes no experimentaba dolor alguno y hoy sufre tanto que es digna de compasión. Coronel tiene sus espaldas adornadas con una cuasi elegante joroba de forma cónica y de unos cincuenta centímetros de altura. El pecho salido y el cuerpo completamente deformado. Hace veinte años que lo conozco así. El inocentón creyó sanar y obedeció la orden del *padre Antonio* (así se hace llamar el explorador. Desnudo completamente y ante un público numeroso caminaba a *cuatro pies* mientras el curandero golpeaba sus espaldas torpemente con su *mano santa*. No contento con eso pidió una cincha y como a un propio burro cinchólo fuertemente para que desaparezca la joroba. Los espectadores contemplaban sin reír porque el impostor hizo previa esta frase patriarcal: “Los que no tengan fe en el padre Antonio no sanarán”. Don Hermenegildo Burgos padecía de un enorme divieso en el costado izquierdo. Fanático e ignorante se dejó colocar una enorme torta de barro en toda la parte infeccionada y fajarse fuertemente. Así durmió el pobre hasta que tarde de la noche se despertó loco de dolor. El barro se le secó y *chupaba* sin piedad la parte del cuerpo preñada de pus. Hoy el enfermo está al borde del sepulcro. A don Bernardino Rodríguez desnudólo totalmente y con la cabeza para abajo lo tenían colgado dos hombres, cada uno de un pie. El *mano santa* con un balde lleno de agua vaciaba por la intersección de las dos nalgas del paciente con la imbécil pretensión de que el *mal* saliera por la cavidad bucal. El infeliz sufrió con admirable resignación, se vistió nuevamente y retiróse a su casa admirado. Don Próspero Ponce sufre de dolor de las piernas y otros achaques de la vejez. Le *recetó* que se embarre las extremidades inferiores con alfalfa molida. También debe beber un líquido que le dio encerrado en una botella. Yo que no soy médico y nada se de química he advertido que ese líquido, por el color, olor y otros experimentos *a priori* no es otra cosa sin orina del mismo *mano santa*. A doña Josefa M de Carranza esca—de incendiarla. Sufre la muy cuitada una sordera que jamás se podría comparar con la de Beethoven. Aplicóle uno de sus oídos al extremo de un largo tubo hecho con papel de estraza. En el otro extremo arrimóle una cerilla encendida y el papel ardió en un segundo. A no contar con el auxilio de los que aguardaban en el *salón de espera*, una prole numerosa, habrían quedado todos en la orfandad. Decía que con el calor se abriría el aparato auditivo. A doña Cleonina de Burgos, que padece de locura en *baja escala*, le aconsejó se aplicara en su cabeza *llena de pájaros* paños empapados en agua caliente y otras muchas recetas extra ignorantes.

A nadie asignaba precio fijo por sus *recetas*. Pero manifestaba que no sanarían nunca sino lo recompensaban. Así es que todos los citados le dieron dinero, licores, gallinas y una infinidad de cosas. Dice, imagínese señor Director, que ha sido condiscípulo del obispo de esta provincia. Muy orgulloso, por cierto, se ha de sentir monseor Piedrabuena de tener en esta a su *inteligente y aventajado* compañero de aula en la niñez. Quizá el *mano santa* se ha pensado que entre los concurrentes a su *consultorio* hubiera alguno que haga pública sus inocentes manifestaciones. Es interminable, señor Director, la lista de todos los que tuvieron la desgracia de creer a este vil explotador. Moya, que lo llevada, manifestóle que su pobreza no le permitía seguir manteniéndolo y por eso le rogaba se retirara de su casa. Ese mismo día, con los bolsillos llenos de plata y cargando los comestibles que recogiera, se dirigió, según dicen, a casa de don Abraham Madueño, quien lo solicitó para que aleje su *mal*, del que padece desde hace años. Hasta el presente no tengo noticias de que se haya retirado del departamento y si no lo ha hecho en este momento habrá ido a estafar a los ignorantes esa ciudad. Qué dice de esto el gobierno *regenerador*? Don Elías, descuide la flor de su ojal y vuelva sus ojos misericordiosos hacia sus convecinos. Lea, señor Jefe, y reflexione un momento. La policía de este departamento duerme en la inercia y usted que vuelva la *justicia* a manos llenas, derrámela en este retazo de tierra que también es pródiga. (...) Gustavo Lin.

Crisis catamarqueña. Situación angustiosa.

El Ambato, marzo 9 de 1922. Año 1, núm. 141

Las últimas informaciones que nos llegan de Catamarca nos dan cuenta de la situación angustiosa por la que atraviesa esa provincia, a causa de la paralización de la industria y del comercio, lo que, como es de suponer, lesiona gravemente el bienestar económico de aquella población. La crisis catamarqueña no puede ser más intensa, pes

agricultores, viticultores, ganaderos y comerciantes en general sufren desde hace tiempo la paralización de sus principales operaciones que antes constituían en desarrollo de la vida económica de la provincia. Ante semejante estado de cosas, es de imaginarse las dolorosas proyecciones que tendrá esta crisis para la clase trabajadora, la que en la imposibilidad de emplear sus fuerzas, debe emigrar o sufrir las consecuencias casi siempre desastrosas cuando se carece de recursos. Esas informaciones agregan que las malas cosechas y la enorme desvalorización que han sufrido las haciendas, obligó al uso de los créditos bancarios, creyendo que las dificultades serían más o menos transitorias, pero el tiempo pasa y tan anormal estado de cosas se mantiene sin variante alguna y creando cada día que transcurre nuevos gravámenes por los compromisos contraídos.

En las obras de los filtros

El Ambato, marzo 21 de 1922. Año II, núm. 144.

El salario mínimo

Se nos denuncia que en estos últimos días se viene extremando la presión contra los obreros que trabajan en las obras de los nuevos filtros exigiéndoles adhesión oficialista. En la última semana han sido despedidos numerosos operarios acusados de pertenecer a la Concentración Catamarqueña. También parece que se intenta para asegurar la adhesión retener las libretas de enrolamiento. A todo esto hay que agregar que en esos trabajos, a pesar de que se trata de una obra nacional realizada por administración, no se paga el salario mínimo. Este es un punto grave que merece una investigación. Ya que se hace política con las obras públicas que no se explote al incauto trabajador. La libreta cívica

Se nos ha denunciado reiterados casos de que a simples obreros se les retiene por parte de cuadillos políticos o capataces de obras públicas sus libretas de enrolamiento con diversos pretextos. [falta el final de la hoja, no creo que sea importante]

En los filtros

El Ambato. Martes 28 de marzo de 1922. Año 2, núm. 147.

En la última semana se han hecho nuevas destituciones en las obras de los filtros. Todos los obreros cesantes han sido sindicados de ser afectos a la Concentración Catamarqueña.

Progreso industrial

El Ambato, jueves 6 de abril de 1922. Año II, núm. 151.

Tan pocas señales de progreso se notan en nuestro ambiente que, cuando una nueva industria se implanta entre nosotros, vale la pena señalarla a la consideración pública. Los progresistas industriales de la plaza, Sres Ortila, Forné y Cía., inaugurarán el sábado próximo una sección de "Masitería, Pastelería y fábrica de caramelos" que funcionará como anexo de la panadería, en la calle Sarmiento. Los conocidos propietarios de "La Palma" haciendo un nuevo esfuerzo introducen en Catamarca un adelanto industrial que dará mayor vida a la actividad comercial de la plaza.

La situación económica de la provincia

El Ambato. Sábado 8 de abril de 1922. Año II, núm. 152.

Varios años de malas cosechas o más bien dicho de pérdida de las cosechas han reducido a los agricultores a una situación realmente angustiosa. Además, la ganadería continúa sufriendo la depresión de los precios que afecta a todo el país. Las dos ramas principales de la economía general de la provincia se encuentran realmente exhaustas. En tales condiciones cualquier gobierno medianamente previsor podría darse cuenta de los graves perjuicios a que se encuentran expuestos los industriales y la población en general. Pero las gentes de este gobierno sólo se preocupan de la politiquería menuda y no atinan a arbitrar ningún recurso para salvar la situación económica que se encuentra a un paso de la "debácle".

Muy al contrario, apremiado por la escasez de fondos el gobierno sólo piensa en el cobro compulsivo de los impuestos y en arbitrar nuevos renglones de renta fiscal.

El estado sanitario.

El Ambato, junio 6 de 1922. Año II, núm. 156

Según la información oficial de las autoridades sanitarias nacionales, la salubridad pública no ofrece motivos de alarma siendo satisfactorio el estado sanitario en general. A la verdad que nuestro clima es una verdadera panacea pues a pesar de la incuria de los habitantes y el abandono de las autoridades sanitarias, el índice de morbilidad no ofrece novedades.

Obras de defensa de la estación Mota Botello

El Ambato, jueves 15 de junio de 1922. Año II, núm. 162.

Si bien en un principio la actual estación Mota Botello de la línea a Tucumán no dejaba suponer que quedaría en inminente peligro, el desvío del río Santa Cruz ha extendido hasta ese lugar su radio de acción, invadiendo el paraje en las grandes crecidas, causando serios perjuicios para el tráfico. Las continuas creces del río van poco a poco arrasando esa región y amenazan en breve lapso con la destrucción de la línea si no se realizan serias obras de defensa. Según se nos informa, trabaja actualmente en este punto una cuadrilla de 20 peones que construyen una ramada de palo a pique recubierta con arena, en una extensión de 500 metros. Pero como lógicamente se comprenderá, esta defensa tiene un carácter puramente provisorio, toda vez que no es admisible creer que se pretenda evitar la destrucción de esa línea férrea con una obra tan débil. Según la opinión vertida al respecto por algunos ingenieros, aseguran que el único trabajo durable que se puede hacer para defender la referida línea, sería cortar la barranca de tierra y arena que existe frente a Mota Botello, de manera que el río arroje sus aguas por el viejo cauce, pues ahora las aguas del río al chocar contra esas barreras retrocede y se vuelcan en la línea férrea, formando un desnival en su lecho de unos dos metros más o menos. En vista de los perjuicios que ocasionaría la destrucción de la línea en ese paraje, sería conveniente que un inspector técnico constataste personalmente y luego informara con la amplitud requerida, aconsejando los trabajos que se creyeran convenientes para defenderla.

[Crisis económica y pérdida de población]

El Ambato, sábado 24 de junio de 1922. Año II, num 166.

La situación económica de la provincia.

El señor Ahumada reconoce en su mensaje que la situación económica de la provincia es crítica y que urge buscar el recurso para remediarla (...) Sin embargo, lejos de procurar un recurso salvador, el ejecutivo no ha hecho hasta ahora otra cosa que recargar con nuevas gabelas, o aumentando las existentes, a las industrias rudimentarias de la provincia. Por otra parte, en los dos años de gobierno, se han creado numerosos puestos nuevos sin autorización legislativa, abultando el presupuesto. No parece que esta sea la mejor forma de remediar el mal señalado. Y para agravar más aún la situación general se apremia a los contribuyentes que han incurrido en mora, precisamente por esas dificultades económicas evidentes, amenazándoles con el torniquete de la ley. Así ocurre que numerosos propietarios han abandonado sus fincas y haciendas emigrando a otras provincias en busca de ambiente más propicio donde ejercitar con provecho sus actividades. De tres años a esta parte la provincia ha perdido por esta causa por lo menos un diez por ciento de su población nativa y al gobierno no se le ha ocurrido ningún recurso para evitar el éxodo. Grave problema es este que debe preocupar seriamente a los poderes públicos, obligados a buscar medios (...)

Obras de Salubridad

El Ambato, jueves 6 de julio de 1922. Año II, núm. 171

El señor Ahumada, al contrario de lo que sucede en su provincia, cuando va a la Capital Federal se vuelve conversador y asequible a los periodistas. Los colegas porteños han oído, de labios del señor Ahumada, que está empeñado en que se provea de obras de salubridad a nuestra provincia: instalación de aguas potables y obras sanitarias en diversas localidades de población más o menos densa. Desde hace tiempo venimos señalando la necesidad de proveer a las poblaciones de los departamentos del servicio de aguas potables como una exigencia de la salubridad pública. La provincia se encuentra acogida a una ley que la favorece en este sentido, pero nada se ha hecho, como gestión oficial, para hacer prácticos estos beneficios. En el último año de su mandato el señor Ahumada cae en la cuenta de este importante asunto de gobierno. Enos mal, sin embargo, si todo ello no queda en simple programa "pour la galerie" y se hace gestión eficaz para llevar a los hechos esos propósitos. La provisión de aguas potables a las villas de los departamentos es de urgente necesidad. Se contribuirá con ello a mejorar la salubridad general y se propulsará su mayor progreso material sacando a esas poblaciones del estancamiento en que vegetan.

La obra reparadora

El Ambato, Sábado, 8 de julio de 1922. Año II. Núm. 172.

Se ha hecho público ya que el tesoro del Banco de la Nación, sucursal Tinogasta, ha sido desmantelado por los hombres que tienen dentro del partido una actuación descollante, habiendo algunos de ellos que ocupan posiciones públicas espectables. Para dar el golpe con éxito, estos eximios generadores se han valido de influencias políticas que han acallado los escrúpulos de los empleados del Banco, abriendo el tesoro a manos llenas en beneficio de unos cuantos individuos reconocidamente irresponsables y de dudosa moralidad que han tenido la osadía de aparentar bienes, mientras por otro lado se restringía el crédito a los hombres de capital y trabajo, y todo por no comulgar estos con la política personalista del presidente de la República. Llega el vencimiento de las obligaciones contraídas (...)

La usina de Catamarca. Dificultades para su funcionamiento

El Ambato, Sábado, 8 de julio de 1922. Año II. Núm. 172.

Es algo raro que una capital de Provincia, muy a menudo, quede privada de alumbrado público por deficiencias en la instalación de la fábrica respectiva o por la escasa capacidad del personal que tiene a su cargo la dirección de las tareas correspondientes. Tal irregularidad se observa, sin embargo, en Catamarca, donde la usina eléctrica que pertenece a la Municipalidad carece de motores adecuados para la producción de la energía destinada a dar luz. Durante varias semanas en la capital catamarqueña hubo de suspenderse el alumbrado por mal funcionamiento de los motores, uno de los cuales fue enviado a la Capital Federal para ser sometido a las reparaciones correspondientes. Ese trabajo, según parece, se lleva a cabo con toda lentitud y otro de los motores que quedó en la usina ha debido ser sometido a una prolija limpieza. En vista de la nueva dificultad, las autoridades municipales de Catamarca resolvieron suspender el alumbrado por unos días. Si se considera la normalidad que existe para el suministro de electricidad en poblaciones de escasa importancia, entre ellas muchas de la campaña, no puede menos de producir extrañeza lo que ocurre en la ciudad de Catamarca, sede de un Gobierno provincial y que sin ser uno de los grandes centros de población de nuestro país, tiene suficiente actividad económica para sostener una usina de electricidad. Por el prestigio de la citada Provincia y especialmente de su capital, las autoridades municipales catamarqueñas debieran encomendar la dirección de la usina a una persona capacitada, facilitando a la vez los recursos necesarios para la realización de mejoras que no implican un desembolso tan extraordinario, desde que establecimientos similares son instalados y funcionan regularmente en localidades de menor importancia. Las informaciones relacionadas con la usina de electricidad de la capital catamarqueña, frecuentemente publicadas en los principales diarios de la República, dan motivo a comentarios que redundan en desprestigio del país y dan una triste idea de las condiciones en que se desarrolla la vida económica de una de las capitales de Provincia.

Guerra al árbol.

El Ambato, julio 15 de 1922. Año II, núm. 175.

En los países civilizados se enseña como un culto el cuidado de los árboles. El amor del árbol se inculca desde la niñez. Se cuida de los árboles como un amigo, con un sentimiento casi piadoso. No ocurre otro tanto entre nosotros.

He aquí un caso: un vecino de Piedra Blanca, animado de un sentimiento progresista, hace una plantación de árboles, bordeando el camino a la vera de su finca. Creyó el buen vecino realizar una obra buena. Pero ocurre que una noche desaparecen todos los tiernos arbolitos arrancados de cuajo. No queremos creer en un intento dañino. Se necesita para ello mucha perversidad innata. **Ese sujeto, es simplemente un espíritu atrasado.** No le enseñaron en la escuela el amor al árbol. [negritas mías, siempre salvo que se indique lo contrario. Bastardillas siempre del diario, a menos que se indique lo contrario]

Los regantes de Piedra Blanca

El Ambato, martes 1 de agosto de 1922. Año II núm. 182.

En nota dirigida al ministerio de Obras Públicas de la Nación, los regantes de Piedra Blanca solicitan la exoneración del pago del canon de riego del corriente año. Fundan este petitorio en la crítica situación económica por que atraviesan los terratenientes como efecto de la pérdida de las cosechas. La razón invocada es sin duda atendible y tiene en su favor el antecedente de que por las mismas circunstancias se ha acordado igual beneficio a otras regiones de la provincia en años anteriores.

El agua en San Antonio.

El Ambato, martes 1 de agosto de 1922. Año II núm. 182.

San Antonio, julio 20. Señor director de El Ambato: los vecindarios de San Antonio y el Huevo vienen soportando desde hace algún tiempo un grave perjuicio con el agua de regadío pues el canal que conduce ese elemento para las labranzas recibe las creces de la laguna de "el Jumial". Los terrenos de labradío se inutilizan con daño serio para los intereses de los agricultores. Pero además constituye este hecho un serio peligro para la salud pública pues esa misma agua se aprovecha para bebida y servicios domésticos. La oficina del Departamento Nacional de Higiene debe tomar las medidas del caso velando por la salubridad pública. *Un vecino.*

De la vida argentina

El Ambato, martes 1 de agosto de 1922. Año II núm. 182.

El alumbrado público en Catamarca.

Nada resulta más curioso y divertido que la historia del alumbrado público en Catamarca, durante los últimos dos años. En cualquier otra parte no podría haberse tejido tanta inexplicable leyenda alrededor de dos motores destinados a producir energía eléctrica. Y decimos esto porque, efectivamente, en Catamarca se cree por momentos que los mismos encargados de la usina se llevan piezas de la maquinaria para salir luego a afirmar ante el fracaso de los mecánicos aficionados que únicamente ellos serían capaces de componer los desperfectos, y también se da en afirmar que en definitiva los motores no sirven para nada si no es para ocasionar gastos que bien hubieran bastado para montar una usina completamente nueva. Esto fuera de versiones antojadizas que intentan explicar el fenómeno dando intervención a elementos extraños a las leyes físicas. Mientras la ineficaz usina consume a más y mejor los exiguos recursos de la comuna, la ciudad de Catamarca vive en un ambiente propicio a la exaltación lírica de sus habitantes, a quienes queremos suponer románticos, ya que la fuerza de las cosas seguramente los ha de llevar al estado de espiritualidad que corresponde al alumbrado a vela en las habitaciones y al de la buena luna en las calles y plazas. Hay momentos en que, recordando las palabras con que se expide algún órgano de la prensa catamarqueña cada vez que no "va a haber luz" palabra que más que nada transparenta contento ante la perspectiva de una noche sin alumbrado artificial, nos damos a pensar si la única razón de tanta aparente desventura no obedece a que alguno de esos enamorados de las cosas de antes, que por una razón o por otra está en situación de hacer lo que quiere, no es quien pospone el reinado de la luz eléctrica, para darse el gusto de que la luna y las estrellas, como en -- [...]meditación. Sea lo que fuere, creemos que esa especie de historia de duendes que es la del alumbrado en la capital de la provincia hermana, no ha de concluir mientras no se compre elementos nuevos para la usina, y se lleve verdaderos idóneos para hacerla funcionar, idóneos que no se atengan a intervenciones extraterrestres cuando ocurra algún desperfecto. "El liberal" de Santiago.

Obras públicas en Catamarca: Construcción de un dique.

El Ambato, septiembre 23 de 1922. Año II, núm. 205 (¿?)

Algunas de las zonas que permanecen esterilizadas en la provincia de Catamarca, son susceptibles de una abundante producción implantando en ellas el sistema de los riegos artificiales, que tan buenos resultados han rendido en comarcas donde las aguas de lluvias son escasas habitualmente. Lo principal para esto es que las tierras sean aptas, porque es claro que si se trata de regar un arenal no cabe hacerse ilusiones acerca del resultado definitivo. Esa primera condición se cumple en aquella Provincia en distintas divisiones de terreno, de modo que lo que podría hacerse para el aprovechamiento de esa cualidad indispensable es concurrir con los elementos subsidiarios que hacen falta, el agua de riego en este caso. Comprendiéndolo así, los vecinos de una de las regiones de mayor importancia de los que se constituyen la Provincia de Catamarca, o sea el de San Antonio (en la Paz), tienen el pensamiento de practicar cuantas gestiones sean pertinentes con el objeto de alcanzar de los poderes públicos de la Nación la realización de aquellas obras que estaría consagradas a subvenir a las necesidades de la zona en lo que con el estímulo de la producción se relaciona. Por lo pronto, ya se han puesto aquellos en comunicación con el Ministerio de Obras Públicas de la Nación, interesándole en una empresa llamada a servir con eficacia semejantes propósitos. Se trata de la construcción de un dique sobre el río Ipizca, lo que permitiría utilizar el agua de esa corriente para irrigar una extensa zona de dicho departamento, lo que llevaría a los elementos dedicados a la agricultura a aprovechar para los cultivos extensas porciones de terreno. La iniciativa merece el auxilio oficial, por los beneficios que promete la obra reclamada, y en tales condiciones no dudamos que el Ministerio de Obras Públicas interponga al cabo en acción directriz para dar vida al interesante proyecto.

En los filtros

El Ambato, Septiembre 28 de 1922. Año II, núm. 207

Se nos denuncia que en las obras de los filtros se producen algunas irregularidades que hacen necesaria una seria investigación. Con más tiempo ampliaremos esta nota en nuestra próxima edición. Por de pronto debe consignarse que se ha suscitado un conflicto entre el capataz principal y una sección de operarios que han abandonado el trabajo.

El Ambato, sábado 30 de setiembre de 1922. Año II, núm. 208.

En los filtros

La sección de carpintería de las obras de los filtros se encuentra paralizada. Los operarios han abandonado el trabajo a raíz de un conflicto con el capataz de las obras, un señor Seindenberg. En la semana pasada fue encargada la sección de referencia de un trabajo de mampostería que fue distribuida por secciones. Al aplicar a la obra los trabajos de carpintería resultó una sección deficiente. Por este motivo el capataz castigó a toda la sección carpintería con la rebaja de salario. [sigue a continuación]

El Ambato, jueves 5 de octubre de 1922. Año II, núm. 2010.

En las obras de los filtros. Se ha ordenado una inspección

Han sido atendidas las observaciones formuladas por la prensa local sobre irregularidades que se habría cometido en las obras de los filtros y que afectan a la moralidad de esa administración. El ingeniero jefe de la construcción, señor Aureliano Ortiz, ha ordenado se realice una investigación administrativa que ponga en claro las denuncias hechas, estableciendo las responsabilidades del caso. [sigue]

El Ambato, octubre 14 de 1922. Año II, num 213

El sumario de los filtros.

Hemos recibido la siguiente carta:

Catamarca, Octubre 11 de 1922.

Señor Director de El Ambato

Presente

Conocedores como somos de que su periódico campea siempre por los intereses de los obreros, solicitamos del señor Director la publicación de las siguientes líneas: Todo el pueblo de Catamarca está en antecedentes de que el capataz de los filtros, que actualmente se construyen en esta ciudad, nos ha separado de los trabajos por una malquerencia que nos ha tomado, por su genio irascible y torpe para con los trabajadores, pretendiendo en todos los casos suplantar las órdenes superiores, por sus caprichos extravagantes. En días pasados denunciarnos a dicho capataz, ante el señor ingeniero, habiéndose levantado un sumario cuyo resultado esperamos actualmente. Confiamos en la seriedad del señor Director y que será desautorizado el audaz capataz que propala a todos vientos que tal sumario será archivado. Saludamos a Ud Atte. Ex operarios de los filtros.

La decadencia del norte argentino.

El Ambato, octubre 17 de 1922. Año II, núm. 214.

El balance de la obra de la Presidencia que termina, sugiere observaciones relativas a la política social que la misma se atribuye, como uno de los mejores timbres a la consideración del pueblo y dada su insistencia en mensajes al Congreso, en discursos de sus correligionarios y otros actos, es explicable que el comentario se concrete al respecto como es notorio que ocurre. En diversas ocasiones hemos analizado esa supuesta política y nos creemos, a su mérito, dispensados de insistir sobre lo mismo, prefiriendo señalar al gobierno que se inicia, como lo hemos hecho ya sobre otros asuntos, un vacío sentido y grave que es preciso contemplar para adoptar las medidas encaminadas a resolver problemas colectivos. La deficiente condición de las clases obreras del Norte de la República, se encuentra permanentemente agravada por la absorción que de los braceros hábiles hacen las grandes industrias de algunas provincias, principalmente las azucareras de Tucumán y Jujuy. Es conocida la forma como los obreros de Salta, Catamarca, La Rioja, Santiago del Estero y otras provincias, son contratados y sacados de su medio propio y trasladados a regiones en las cuales se les ofrece trabajo remunerativo, el incentivo con el que se los atrae y confunde. En realidad, se somete al fin a esos trabajadores a labores extenuantes y a menudo por obra y maña de contratistas reclutadores se concluye degradándolos en sus salarios. Este es un asunto que requiere intervención del gobierno nacional, puesto que sus proyecciones alcanzan a varias provincias, haciéndose necesaria la sanción de una ley sobre conchavo de jornaleros que garantice a éstos el cumplimiento de las condiciones estipuladas y la reintegración a sus hogares cuando se les contrate en otras regiones. La cuestión relativa a la condición de esas clases obreras, tiene también otros aspectos a los cuales hasta ahora no se les ha analizado. La prosperidad de las zonas del litoral y del centro, respectivamente, gravita en sentido adverso a la vitalidad del Norte. Atrae su población útil, desde luego, y determina así la decadencia orgánica y económica de la masa de gente pobre que se mantiene en su campaña. Se une a esto el desequilibrio que la construcción sin un plan racional de las vías de comunicación, ha determinado, abatiendo industrias indígenas que hasta entonces constituían fuentes de vida, trabajo y producción, hoy agotadas por esa misma causa. El ferrocarril como factor de progreso ha acarreado, en efecto, tal condición, y ha hecho al

Norte argentino tributario definitivo del litoral y centro, así como de las mismas empresas de comunicación férrea. Ocurre esto porque no se ha cuidado de llevar el riel y cimentar a la vez industrias remunerativas que pudieran dar ocupación a los millares de obreros que antes ganaban su salario en las empresas de transportes primitivos, en mensajerías o lomo de mula, lo que a la par y como consecuencia lógica, daba nacimiento a industrias de cultivo de forraje y otras por el estilo. Es común escuchar todavía a los ancianos de las regiones del Norte que en esas zonas, antes de llegar el ferrocarril, se gozaba de mayor bienestar económico, lo que es en efecto un hecho cierto. A la vez, el censo último ha comprobado que en población no han prosperado, sino por lo contrario, retrocedido. Esto es también exacto, y si bien no cabe ante un concepto de civilización reaccionar en contra del ferrocarril que es un primordial factor de adelanto, por mucho que transitoriamente haya ocasionado la situación a que nos referimos se comprueba hoy, tras la experiencia recogida, que se ha debido complementar su construcción con obras defensivas de la economía de las regiones que serían tributarias y sobre todo, terminar en la práctica una red armónica que permitiera el intercambio entre los pueblos llamados a mantener un comercio capaz de suplir con su actividad todo lo que ese medio de transporte debía hacer decaer. Hoy, con un criterio nacionalista, se señala la triste condición de ciertas poblaciones del Norte, azotadas por la miseria y por pestes que son endémicas y que tienen su origen en gran parte, en la deficiente alimentación y en las precarias condiciones generales de vida, comenzando por la habitación construida en forma tan primitiva y antihigiénica que, aún en Córdoba donde se goza de bienestar, se juzgó necesario prohibir por ley el levantamiento de los característicos ranchos criollos. La situación es de tan intensos matices que requiere realmente, de modo impostergable, la atención del gobierno central, a efecto de la adopción de un plan permanente de defensa de la salud de esas poblaciones; pero de defensa eficiente y positiva, y no de esa acción superficial y engañosa como la que hoy se desarrolla en la lucha contra el paludismo o contra la langosta, que solo sirve de pretexto para la acción electoral oficialista, medio del cual se ha valido el gobierno radical como ningún otro de sus antecesores. Por eso es que cualquier empresa gubernativa en este sentido, debe orientarse en un elevado patriotismo y llevarse a cabo con un criterio de sana imparcialidad, recaudo que se hace exigible por su naturaleza y como consecuencia de la dura experiencia recogida en la práctica de otras leyes de índole semejante. La defensa sanitaria de las provincias, con aquel y otros efectos, actualmente a cargo del Departamento Nacional de Higiene es, por consecuencia de la mala política, uno de los fenómenos que ponen en evidencia cuan profunda es la desorientación administrativa. Para apreciar esto, si no fueran suficientes las crónicas tan elocuentes que llegan a la prensa diaria bastaría traerá colación el hecho de que en más o menos veinte años que lleva de existencia la titulada defensa antipalúdica, su obra, en realidad, ha resultado nula, gravitando el mal hoy con igual intensidad y proyecciones que antes. La salud pública no es, con todo, el único ni el principal problema de estas regiones. Más grave es la cuestión que la propia miseria representa por falta de trabajo y la emigración consiguiente de los braceros jóvenes y aptos, para subsanar lo cual, solo la vivificación de las fuentes naturales de actividad ha de constituir una solución permanente y de la amplitud necesaria. La determinación de estas fuentes es lo que ha de requerir el buen juicio de los gobernantes; mas, desde luego, por la experiencia recogida en casos dignos de señalarse, se puede establecer que **el fomento de la irrigación artificial mediante la construcción de embalses, diques y canales, es el factor primordial de esa reacción**, siempre que en la administración del agua no se reconozcan preferencias que signifique a la vez injusticias serias, por motivos de carácter político, como ha ocurrido llegándose al extremo de que en una provincia del Norte, un vecino se vio en la necesidad de denunciar ante la opinión pública, que para favorecer el éxito de los cultivos en un predio del gobernador, se le privaba en absoluto del contingente de irrigación que los colindantes de aquél requerían. A las buenas instituciones es preciso unir el espíritu de justicia, y recordar que los buenos procedimientos constituyen un deber primordial y permanente de los gobernantes. Para obtener esto, habría que inspirar la acción desde las más elevadas posiciones y hacerlo con sano patriotismo. La jefatura del gobierno no debe ser un instrumento de política, como ha ocurrido en los últimos años, así volverá la perdida confianza y podrán las poblaciones del interior apreciar que cuando se inicia una obra pública nacional, es para llevar el progreso y el fomento propulsor del trabajo para todos, a cuyo amparo y medio puedan alcanzar el anhelado bienestar privado, que es, al fin, el enriquecimiento colectivo. Ha de significar cuando menos, el esfuerzo persistente, una conquista de tal índole; pero cualquiera sea el sacrificio que demande, preciso es cumplirlo, para bien general y a la vez en prestigio del gobierno que la realice, como en beneficio directo para las regiones que sufren hoy tan duras condiciones de vida.

La minería ha constituido siempre en las provincias del Norte una de las industrias que mayor movimiento económico despertaron, y en épocas más recientes, su movimiento llegó, en realidad, a ser nulo, debido principalmente a la falta de seguridad y de aliciente para los capitales empleados, y a la absorción de las ganancias por los fletes ferroviarios, aún en las propias líneas del Estado. Recordar esa situación y presentar el cuadro de la decadencia del Norte argentino, destacándolo precisamente en el emporio de la riqueza de esta gran capital de la república, cuya actividad es febril y predispone al olvido de todo lo que no marcha al unísono, es suficiente para que cualquier ciudadano en ejercicio del gobierno se esmere en extender la acción eficiente del poder federal, porque así lo impone una buena política social y económica, y el más puro sentimiento nacionalista, tan digno de fomentarse en un país como el nuestro, expuesto a contingencias que es preferible prevenir por esos medios. "La Prensa". [Bs. As.]

La supresión de la leña en los ferrocarriles del Estado

El Ambato, sábado 21 de octubre de 1922. Año II, núm. 216.

La administración de los ferrocarriles del estado, por creerlo más económico y práctico, ha resuelto implantar como combustible en las máquinas de su jurisdicción el petróleo, suprimiendo el uso de la leña. No hay duda que con esta resolución se da un serio golpe a numerosos pequeños industriales que fincaban su negocio en la provisión de leña al ferrocarril. Esos industriales suman intereses que bien merecen la atención de los poderes públicos. Ante la amenaza de ruina que se les presenta en forma pavorosa, los industriales afectados han iniciado gestiones ante el ministerio de O. Públicas, tendientes a conseguir que se deje sin efecto la resolución comentada. El asunto es muy importante si se tiene en cuenta que la industria leñera es la única que da un poco de vida a extensas regiones pobres y desoladas que abarca grandes porciones de las provincias de La Rioja, Catamarca, Santiago y aun de Córdoba. Los poderes públicos deben recapacitar seriamente antes de condenar a la ruina con una resolución precipitada a los pobladores de numerosas localidades de las regiones citadas.

El agua de riego de Valle Viejo

El Ambato, sábado 21 de octubre de 1922. Año II, núm. 216.

Entre los propietarios regantes de Valle Viejo se ha producido un revuelo con motivo de las **insistentes gestiones del señor Ahumada que a toda costa quiere ceder a la nación la administración de las aguas de riego de un departamento**. Esta incidencia ha dividido a los propietarios de Valle Viejo en dos bandos que bien podrían clasificarse así: los que tienen agua y los que no la tienen. Los primeros ven en el cambio de régimen una amenaza pues tendrán que hacer parte de su mita a los otros que no la tienen suficiente. En cambio, los segundos se encuentran entusiasmados pues solo esperan beneficios de la nueva administración del agua. Mientras tanto en Valle Viejo los propietarios celebran continuas reuniones y conferencias y cabildos y se discute el pro y el contra del proyecto del gobierno.

No se paga a los obreros que venden leña a los ferrocarriles del Estado

El Ambato, martes 24 de octubre de 1922. Año II, núm. 217

No puede ser más irregular la situación creada a los obreros proveedores de leña de los ferrocarriles del Estado. A pesar de que los contratos señalan un término prudencial para la liquidación de las entregas, actualmente se debe a los leñeros sumas considerables, desde hace seis meses y más, sin esperanzas de que tal situación se regularice. No se necesita hacer un esfuerzo heroico para evidenciar que esa demora en el pago crea a los leñeros una situación muy desfavorable, pues tienen que pagar al día a sus peonadas y satisfacer en términos perentorios a los proveedores de mercaderías. Es cierto que, a fuerza de insistentes gestiones, se les entrega documentos oficiales a 40 días, pero tal recurso agrava más su situación, pues se ven obligados, ante la necesidad de dinero efectivo, a descontarlos con pérdidas de los intereses correspondientes (...)

Obras de defensa

El Ambato, jueves 26 de octubre de 1922. Año II, núm. 218

Las informaciones oficiales anuncian que el señor Ahumada ha conferenciado con el ministro Loza acerca de la necesidad de realizar las obras de defensa de Copacabana. Hace mucho tiempo que urge realizar esas obras, sin embargo el gobernador sólo se acuerda de ellas en las vísperas electorales. Otro tanto ocurre con las obras de defensa de Andalgalá. Es bueno terminar alguna vez con esta superchería y realizar algo útil en defensa de esas poblaciones perpetuamente amenazadas por las inundaciones.

El sumario de los filtros

El Ambato, jueves 26 de octubre de 1922. Año II, núm. 218

Una delegación de operarios de los filtros se nos ha apersonado manifestándonos que hasta ahora no se tiene noticia del resultado de aquel sumario que se organizó con motivo de las graves denuncias formuladas contra el capataz Seindenberg. A pesar de los hechos comprobados, dicen el capataz sigue muy campante, burlándose de los operarios a quienes ha hecho desplazar. Manifiestan que si en breve término no se resuelve el caso se dirigirán directamente al Ministerio de Obras Públicas reiterando las denuncias ya conocidas.

La crisis en los obreros

El Ambato, octubre 31 de 1922. Año II, núm. 220.

Se encuentra en estos días en Buenos Aires una delegación de obreros de las provincias de Córdoba y La Rioja, quienes han llegado hasta la Capital Federal con el fin de entrevistarse con los hombres del nuevo gobierno e interesarlos en el sentido de que los ferrocarriles del Estado continúen como hasta hace poco consumiendo, para el

alimento de sus locomotoras, la leña que producen esas regiones que no viven de otra industria que la explotación de sus grandes montes. Según han declarado a la prensa esos comisionados la resolución del administrador de los ferrocarriles, al cambiar el combustible de madera por el de petróleo de Comodoro Rivadavia para sus trenes crea una difícil situación a los obreros que deberán en mérito de ello, clausurar sus trabajos, provocando con tal medida una situación angustiosa y lamentable para los trabajadores de aquellas regiones que viven para y exclusivamente del corte, traslado y astillamiento de la leña. En apoyo de su petitorio, los delegados sostienen que si bien es verdad que el petróleo que hoy arrojan las explotaciones de Comodoro Rivadavia es combustible acaso bueno para los fines que se le da, no se produce tampoco en cantidad tan proporcional como para que se dedique al alimento de las locomotoras, desde que apenas si puede atender la demanda interna, que para satisfacer sus necesidades debe recurrir como fácil es comprobarlo al producto semejante de importación. Entienden entonces los obreros que lo propio en el caso que motiva su viaje, sería que el petróleo se colocara en la plaza comercial y en las reparticiones del gobierno ubicadas en la Capital Federal, o en las provincias del sur y del litoral respetando la producción leñera del norte, de modo que continúe ella abasteciendo a los ferrocarriles del Estado, que al fin, por lógica compensación viven del tráfico de esas mismas regiones en que están instalados los mismos obreros. Es evidente que no dejan de tener razón los obreros de las provincias recurrentes y que estamos frente a un serio asunto que ha de estudiarse con meditada serenidad. Los obreros del norte del país no tienen en estos momentos otro mercado que el interno, ni otro cliente importante que los ferrocarriles. Restarles de pronto la demanda en una forma tan radical significa desde luego una verdadera ruina que ha de tratarse de contener a tiempo y antes de que ella adquiera los contornos de un desastre irreparable. El cierre de los obreros traería como consecuencia el hambre y la desesperación de los pobladores de las extensas zonas que facilitan su vida. La clausura de "La Forestal" en esta provincia nuestra, ha demostrado hasta donde puede complicarse una situación que viva en grado único de tales recursos dependientes de una explotación importante. Luego entonces, el gobierno de la Nación debe contemplar este asunto girando sobre las posibles consecuencias de la crisis que se avecina, tratando de buscar soluciones conciliatorias de los intereses en pugna. Si bien es aceptable que el petróleo del Estado sea conveniente para los ferrocarriles, es menester no perder de vista que industria por industria, la explotación obrera también tiene que merecer atención alguna. En consecuencia, lo práctico sería que se continúe prestando el apoyo que solicitan los obreros, consumiéndose la leña de sus montes, hasta tanto su producción se oriente hacia otras aplicaciones que será conveniente ir buscando desde ya. De esa manera se habría consultado los distintos pensamientos que han de concurrir por el bien común, en una sola y aceptable fórmula de conciliación de legítimos y vitales intereses. "La Capital".

[conflicto por aguas en Valle Viejo]

El Ambato, octubre 31 de 1922. Año II, núm. 220.

En Valle Viejo . terminó el asunto seguido por un grupo de vecinos de San Isidro contra Don Justo Sosa.

A fines del año ppdo, un grupo de vecinos de San Isidro, encabezados por el ciudadano don Dermidio Narvaez, y propietarios de fincas regadas por el agua de la acequia de Valle Viejo que pasa por la quinta de don Justo Sosa, demandaron a este último ante el señor Juez de Irrigación de ese departamento, don José María Macedo, alegando que el señor Sosa había cometido un abuso al desbordar dicha acequia frente a su propiedad. Después de innumerables trámites ante la oficina del señor Macedo, llegó el asunto a la Superintendencia de Riego en esta ciudad, quien envió al Sr. Juez de Aguas la siguiente nota:

Catamarca, octubre 21 de 1922.

Señor Juez General de Aguas, don José María Macedo.

Villa Dolores.

Tengo la satisfacción de dirigirme al señor Juez de aguas, comunicándole que un grupo de vecinos respetables de San Isidro se ha presentado a esta Superintendencia, quejándose del vecino don Justo Sosa, quien, no solamente ha dejado de cumplir el fallo del señor Juez, de fecha 5 de octubre de 1921, sino que personalmente o por individuos mandados por él, con amenazas y palabras, impide que se realice lo dispuesto por usted.

Para reprimir tales desplantes, el señor Juez tiene dentro del marco que determina la ley, las ultas y la intervención de la policía, debiendo contar para sostener su autoridad, con el apoyo enérgico de esta Superintendencia. El asunto que motiva esta nota es tan urgente, pues que en estos momentos se está limpiando la acequia del Valle Viejo, que ruego al Juez que inmediatamente proceda a contener al señor Sosa y a obligarle a que cumpla lo ordenado por usted en su resolución de la fecha indicada. Saludo afectuosamente al señor Juez de Irrigación. Manuel Soria.

En cuanto llegó la nota a manos del señor Macedo, éste no halló qué hacer. Hubo de trasladarse el señor Soria al lugar del hecho y después de conocer de cerca el asunto, éste terminó a favor del señor Sosa, con lo que se dio por concluido el litigio. [sigue en siguiente número]

El Ambato, sábado 4 de noviembre de 1922. Año II, núm. 222.

En Valle Viejo

Al dar cuenta de una información recogida con motivo del litigio fallado en contra del vecino don Justo Sosa, dijimos por error que éste había ganado la cuestión promovida por caracterizadas personas de Valle Viejo, agregando al final del suelto, que el señor Soria, en presencia de los hechos que pudo verificar personalmente, había dado la razón al señor Sosa. No hay tal. Tratándose de una sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada, el Intendente de Riego de la provincia, señor Soria, no hizo más que ejecutarla conforme correspondía a su autoridad.

[El gobernador-regante]

El Ambato, sábado 4 de noviembre de 1922. Año II, núm. 222.

Cómo cumple el gobernador Ahumada sus deberes de ciudadano y de vecino

En La Chacarita el Sr. Ahumada es propietario de una pequeña finca, que se riega con el agua captada por la toma de los Orellana, que anualmente debe ser rearada para utilizar debidamente el agua del Río del Valle. Con este motivo los regantes, previas las citaciones del caso, suelen hacer presupuestos de gastos y construir los reembolsamientos con la cooperación de todos. El que falta a la cita o no puede o no quiere contribuir, es urgido por la policía, con embargo del agua, al pago de su cuota. Días pasados se ha hecho el trabajo y uno de los ausentes fue el *mediero* del señor gobernador, quien, instado, les argumentó que tenía orden de no pagar. Requerido el embargo, a *mediero* y patrón, éste se ha excusado con que se lo demanda y la autoridad de Irrigación, a falta de la policía para hacer cumplir sus decretos, deberá resignarse a ser burlada por el señor Ahumada. ¡cuánta diferencia de procedimiento entre aquel emperador, que se sentía feliz de obedecer a su alcalde y don Claro [¿], dispuesto a trampear diez pesos con ochenta centavos! Y luego se dirá que tenemos un gobernante honesto y probo.

La administración de riego de Andalgalá y Valle Viejo [transferencia a Nación]

El Ambato, sábado 4 de noviembre de 1922. Año II, núm. 222.

El gobierno de la provincia por decretos recientes ha hecho transferencia al gobierno nacional de la administración de agua de riego a los departamentos de Andalgalá y Valle Viejo. En los decretos de referencia se dice que los regantes pagarán el canon correspondiente una vez que la nación haya efectuado las obras complementarias de acuerdo con contratos de 1912 y 13. Esta misma cláusula debía garantizar a los regantes de Piedra Blanca pues no estarían obligados formalmente al pago de canon mientras no se haya cumplimentado en todos sus términos las condiciones del contrato de transferencia.

La transferencia de las aguas de Valle Viejo

El Ambato, martes 7 de noviembre de 1922. Año I, núm. 223.

El decreto de transferencia de la administración del agua de riego de Valle Viejo establece que los beneficiarios no pagarán el canon correspondiente hasta que se realicen por la Nación las obras complementarias que establece el contrato de 13 de Noviembre de 1913 aprobado por decreto del poder ejecutivo nacional el 19 de Enero de 1915. El art. 2º del citado contrato establece: "el gobierno nacional proseguirá por su cuenta la construcción de las obras hasta dejar terminados en la forma que indican los planos los elementos siguientes de que ellos constan: dique nivelador de Pomancillo, canal matriz, canales del Este y Oeste, embalses La Carlota y Santa María, red de distribución y obras de arte complementarias del sistema". Entendemos que debe haber mediado acuerdo expreso entre el gobierno de la provincia y el de la nación a este respecto, pues de otro modo sería una cláusula irrisa [¿] e ilusoria.

[La sequía en la ciudad]

El Ambato. Sábado 11 de noviembre de 1922. Año I, núm. 225

La ley del embudo en manos del intendente

En momentos en que el agua de la ciudad escasea para beber y los inspectores municipales se preocupan de impedir que se riegue con los grifos hasta las plantas forestales, su excelencia el gobernador doctor Ahumada y los Dres. Saturnino y Lucas Gutierrez, mantienen como lechuga las numerosas cuadras alfalfadas que poseen dentro del perímetro de la ciudad. Es evidente y el sentido común lo enseña que en épocas de sequía los árboles frutales y parques deben ser preferidos, quedando el riego de alfalfares para tiempo de abundancia.

El doctor Ahumada, que es hombre financista y le gusta recibir niqueles por todos lados, obtiene una linda rentita con el alfalfa que vende diariamente de su potrero que da al Boulevard Naciente, entre las calles San Martín y Chacabuco, mientras los árboles que forman dicha avenida perecen de sed y tan es así, que hasta las acequias se hayan literalmente terraplenadas. Y para que la injusticia de nuestro profuso intendente sea más irritante debemos anotar que los ricos afincados doctores Gutierrez y Ahumada pagan diez centavos por hora de agua y con todo el golpe que sale por las compuertas del Paseo Navarro, mientras que el pobre, porque es pobre y vive de su modesto

y rudo trabajo, paga veinte centavos por un insignificante chorrillo de agua! He ahí la justicia de los hombres que engendró el gobierno bochornoso del señor Irigoyen.

[Sanidad, obras públicas y posición del Norte argentino]

El Ambato, noviembre 25 de 1922. Año II núm. 231

Defensa sanitaria del norte.

Los pueblos que no velan por la integridad orgánica de sus elementos constitutivos, se encuentran constantemente propensos a su decadencia. Las aptitudes colectivas para el trabajo y el progreso dependen naturalmente de la capacidad de las unidades, lo que da al concepto que dejamos sentado el carácter de una verdad de esencial importancia. Tanto o más que el fomento de la enseñanza y de la cultura general o la propulsión de expansión económica, debe preocupar al Estado la defensa de la salud de los habitantes del país, y esto fue comprendido, en efecto, por todos los pueblos que entraron de lleno en el cauce de la civilización, y ha sido también incluido entre los ideales de los estadistas argentinos, a cuya acción son debidas cuantas iniciativas y medidas fueron puestas en práctica, principalmente por el gobierno federal, no sólo en el límite de su directa jurisdicción territorial, sino en todo el país y con el consentimiento expreso o el requerimiento de las provincias faltas de medios propios para cumplir con tal primordial función pública. Recordar la obra que se ha realizado en este sentido, desde la defensa contra enfermedades accidentales en diversas zonas, hasta la vacunación obligatoria preservativa de la viruela y otros males, sería entrar en una relación de hechos históricos en sus orígenes, y de actualidad en sus recomendables resultados. La construcción de obras de saneamiento general que dieron a nuestras principales ciudades una fisonomía moderna y un crédito bien cimentado de salubridad, quedaba incluida en aquel conjunto, y si bien es cierto que en más de una ocasión el desquiciamiento financiero y aún la malversación de caudales públicos tuvo su relación con el desarrollo de las construcciones, lo es también que el mejoramiento alcanzado es real y positivo, de perduración, de innegable trascendencia social, y quedará para bien de las generaciones futuras como uno de los méritos clásicos de las que les precedieron, aún cuando su conquista haya costado sacrificios multiplicados por abusos incurridos en cuanto al precio de las respectivas empresas. Acaso obedezca a la atracción desarrollada por ciertas manifestaciones del actual Ejecutivo, en el sentido de una primordial preocupación por la salubridad pública, la difusión que ha asumido la idea de que el país se encuentra con respecto a su zona Norte ante un grave problema nacional, que determina la decadencia de la raza, por las fiebres intermitentes que el paludismo produce. Si bien participamos, como constantemente lo hemos sostenido de la necesidad de luchar contra el mal, debemos precisar el pensamiento respecto a lo que se aconseja por experiencia...

[a continuación se mencionan los factores que impidieron la eliminación del paludismo a pesar de los esfuerzos realizados. Estos esfuerzos se dividen en una primera etapa de construcción de obras y programas de prevención y una segunda de dragado de pantanos y aguas malsanas en donde la enfermedad tenía su fuente. Sin embargo, la corrupción política y la ineficacia de las normas y la administración se señalan como causas de fracaso. Además, se destaca la residencia de los médicos asignados a la campaña en las capitales de provincia. Se destaca también el desplazamiento de funcionarios afines a otras corrientes políticas como causa del caos administrativo, en diversas ramas del gobierno. Dicen además que en un país de tanta inmigración, y aunque esta sea bienvenida, se deben hacer esfuerzos para "la conservación de los elementos nativos" que "precisamente están radicados en las zonas contaminadas por el paludismo"]

1.3.7 EL DÍA – 1927

Sobre lo mismo. – Es decir sobre la inutilidad del intendente

El Día, Catamarca, martes 4 de enero de 1927. Año XVI, núm. 4323.

Valle viejo.

Con las lluvias pasadas se nota aún más el lamentable estado en que se encuentran la totalidad de los caminos de este Departamento. Actualmente resulta poco menos que imposible traficarlos, dado los innumerables charcos y baches que se encuentran a cada paso. La despreocupación, de la autoridad municipal, en este orden – como en todos – es ya proverbial. El vecindario de San Isidro sufre desde hace ya tiempo otra de las muchas despreocupaciones de "nuestro edil" pues va para el mes a que aquella población carece de agua para beber. Hasta hoy, a pesar de los reiterados pedidos que se le han formulado, no se consigue que este intendente – "el peor que hasta hoy ha tenido Valle Viejo"- proceda a ordenar el arreglo de un pequeño desperfecto que ha sufrido el molino de viento, haciendo así carecer por su negligencia o por sus caprichos a una población entera de lo más esencial para la vida: el agua. El abandono que este "edil" ha hecho de San Isidro ha rayado más allá del colmo: por sus caprichos lo tiene desde hace tiempo envuelto en la oscuridad y hoy, también por sus caprichos, le priva del agua para beber. Como consecuencia lógica de estas cosas, se me informa que varios de los vecinos más caracterizados han hecho llegar ante el diputado

Molina – sostenedor y pariente del actual “edil” – las quejas y protestas que en todo el departamento se formulan por el abandono en que tiene todos los servicios públicos y las lamentables consecuencia que para el adelanto del pueblo trae su inutilidad, pues en ocho o diez meses que lleva frente a la Comuna, no tan solo no ha realizado ni una sola obra, sino que ha demostrado en forma acabada, que es hasta incapaz de conservar lo que otros han hecho. *Corresponsal.*

El canon de riego en Pomán.

El Día. Catamarca, miércoles 5 de enero de 1927. Año XVI, núm. 4324.

Por un error generalizado, se cree que las obras de irrigación que la Nación construye entre la Villa y El Pajonal, no pagarán ningún canon. A base de ese error y como un agradecimiento quieren entregar seis horas de agua al gobierno nacional para el ferrocarril. Nuevo error. No hay motivo para agradecer a nadie. Las obras se hacen en virtud de una ley del Congreso, simplemente. Y en cuanto al canon, los pomanistas lo pagarán como los demás pueblos beneficiados con las obras de irrigación.

1.3.8 La Unión – Agosto 1952

[Duelo por Eva Perón]

Martes 8 de Agosto de 1952. Año XXIII, Nº 4422.

Adhiérese al duelo el personal de la intendencia de Riego.

Fray M Esquiú, 4. El personal de la Intendencia de Riego profundamente conmovido por la muerte de la señora Eva Perón, remitió al Exmo. Señor presidente de la nación el siguiente telegrama: “Ante la fatalidad inexorable que acongoja al país y con el profundo dolor del trabajador argentino por la desaparición de su gran compañera Evita como protectora de los niños y ancianos, mitigadora del dolor en los humildes de la Patria, el personal de la Intendencia de Riego del Valle de Catamarca de Agua y Energía Eléctrica eleva a Dios su mejor oración de paz para su tumba y a VE su más sentida condolencia”.

Sería trasladada la estación Experimental Agrícola de Andalgalá.

La Unión. Martes 12 de Agosto de 1952. Año XXIII, Nº 4429.

Andalgalá, 11. Cuando este vecindario no se ha repuesto de la sorpresa que le causó el traslado del Centro Judicial de Andalgalá, circula con insistencia la versión de que la Estación Experimental Agrícola, con asiento en la Villa Coronel Arroyo sería trasladada a la capital de la provincia. En otra oportunidad, tal versión se hubiera tomado como un simple chisme callejero. Hoy, que el pueblo andalgalense siente en pleno corazón el desplazamiento de sus instituciones más importantes que sintetizan el progreso alcanzado a través de mucho años y de muchos sacrificios, esta noticia siembra el desaliento frente a un incierto porvenir.

En el año 1951 la Cámara General de la Producción y de la Industria, animada de un sentimiento de superación hacia la conquista de un mayor bienestar para el pueblo de la Provincia envió a la Capital Federal una Comisión compuesta de los señores doctor Víctor Astrada, Ing. José Alsina Alcobert y Escribano Santiago Moreno Romay para gestionar, entre otras cosas, la creación de una Estación Experimental Agrícola en Valle Viejo, considerando a ese Departamento como centro de una importante zona de riego. Entrevistado con tal motivo en aquella oportunidad el jefe de Estaciones Experimentales ingeniero don Santiago Beaglio, actual secretario del Excmo. Señor Ministro de Agricultura de la Nación, dijo. “Conozco Catamarca y comprendo que esa lejana provincia necesita para estímulo de su agricultura, de sus industrias, de la creación de una Institución Experimental de esta índole”. Y agregó: “a mi juicio no es Valle Viejo donde esta creación es indispensable, y sí en el departamento de Andalgalá, donde los nuevos cultivos que tal estación aconsejará, beneficiarán a los Valles Calchaquíes, vasta e importante zona de la Provincia, llamada, por muchos conceptos a ser un emporio de riqueza en el futuro”.

Pues bien, de acuerdo a tan nobles y patrióticos propósitos esta Estación ha sido creada hace muchos años, y, antes de que se conozca el resultado de su labor experimental en relación a cultivos nuevos que hubiere aconsejado, cuyos rendimientos sean un estímulo y una garantía para la economía de esta región, se habla de la necesidad de levantarla, de trasladarla a la Capital.

Queremos creer que tal versión no puede ser [sino] una de tantas inventivas de mal gusto, en el deseo de sembrar la zozobra en un pueblo de trabajo, de nobles inquietudes, digno de mejor suerte.

1.3.9 La Unión – octubre-diciembre de 1955

Fuentes de trabajo

La Unión. Viernes 21 de octubre de 1955. Año XXVII. Núm. 5419.

La consigna es ineludible a la hora de trabajar. La haraganería es madre de todos los vicios. Para que un pueblo alcance sus destinos superiores, debe ser virtuoso. Y una de las virtudes esenciales radica en el trabajo. El que trabaja tiene, por imperio de sus preocupaciones, que cultivar la austeridad. Hay sin embargo quienes no trabajan porque carecen de medios para hacerlo. A ellos no se les puede imputar haraganería. Su desocupación obedece a causas ajenas a su voluntad. La desocupación, aunque involuntaria, lleva a los hogares el hambre y la miseria. Y es precisamente lo que hay que evitar. El obrero catamarqueño – para referirnos al sector más afligido del pueblo – se caracteriza en general por su sobriedad y su consagración al trabajo. No es díscolo ni levantisco. No se deja seducir por fáciles palabras. Por lo mismo que lleva una vida ordenada, su preocupación está permanentemente vinculada a las necesidades de su familia. No se contenta con el pan material de cada día. Aspira a educar y a dar un porvenir mejor a sus hijos. Nada de eso podrá lograrlo, si no dispone de trabajo. Por el contrario, las privaciones irán, poco a poco, despertando amarguras y resentimientos. Y más tarde o más temprano, será un caldo de cultivo para cualquier prédica demagógica de aventureros. Por otra parte, es imperioso evitar la emigración. Nuestra provincia se halla sensiblemente despoblada. El continuo alejamiento de sus habitantes, crea un problema demográfico de sombrías proyecciones para el futuro. Ante este panorama, corresponde otorgar especial prioridad a la creación de fuentes de trabajo. La falta de industrias y de otras actividades privadas obliga a volver los ojos a la gestión estatal. Hay que encarar el problema, dentro de un plan racional de obras retributivas. Así el estado ha de recuperar, mediante un adecuado sistema reidual, los dineros invertidos.

Comprendemos que en los momentos actuales existe una montaña de preocupaciones de la índole más diversa. La que se refiere a la solución de los reclamos de la masa trabajadora no ocupa, por cierto, un lugar secundario. De ella depende la tranquilidad de muchos hogares que, en suma aseguran la tranquilidad del pueblo y el porvenir de un crecido porcentaje de nuestra niñez y de nuestra juventud.

Tres elementos de juicio para un estudio de Catamarca [R.R. Olmos]

La Unión. Lunes 24 de octubre de 1955. Año XXVII. Núm. 5422

(...) El presbítero Olmos, al estudiar las bibliotecas catamarqueñas de los siglos XVII, XVIII y XIX pone en evidencia que en la provincia de Catamarca hubo como él acertadamente lo señala una honda tradición cultural. En 1657, en la villa de Pomán, se representan comedias. Decir esto es como haber dicho que en la Argentina ocupa la provincia de Catamarca un lugar señero dentro de las manifestaciones teatrales. Si el dato anterior es un gran elemento de juicio también lo es el hecho de que en 1695 cuenta Catamarca con una biblioteca que pertenece a un vecino de lo que es hoy San Antonio de Piedra Blanca. Los siglos XVII y XVIII y sobre todo el XIX constituyen para Catamarca lo que bien puede llamarse su siglo de oro. Durante los años que van de 1820 a 1895 ocurren en la ciudad acontecimientos dignos del mayor elogio. Funcionan las aulas del Convento de San Francisco (...). La cátedra de latinidad fue tan prestigiosa que el doctor Nicolás Avellaneda dijo de ella que era muy superior a la de la Universidad de Córdoba. En 1850 funda el gobernador don Manuel Navarro el Colegio Patriótico Federal de Nuestra Señora de la Merced; en 1854 (...). Tal es el primer elemento de juicio para el estudio de Catamarca. El segundo elemento lo proporciona el señor Armando Raúl Bazán y es desgraciadamente opuesto al anterior. Dice el señor Bazán: ¿Con qué instituciones cuenta hoy Catamarca que se señalen por una obra de difusión y fomento permanente y efectiva en lo que se refiere al mundo de la cultura? Es el mismo señor Bazán el que contesta: quien quiera que examine la cuestión dice, advertirá que esas instituciones brillan por su ausencia. Como un nuevo elemento de juicio vamos a entregar el que pertenece al señor federico E. Pais, el que está concebido en los siguientes términos: la chatura de nuestro ambiente nos abruma y los ahoga. Ya tiene el lector los tres elementos de juicio a que hicimos referencia. Dos de ellos como puede verse, demuestran que el ayer catamarqueño, como el tiempo pasado de Jorge Manrique es mucho mejor que el presente. Por cierto que decir tal cosa no habla muy bien, ni que digamos, de las actuales generaciones. Un pueblo debe superarse, porque la vida si no es eso es, como decía Rodó, una lánguida muerte. El problema es muy serio. Catamarca no debe vivir del brillo de sus extinguidas estrellas. Debe buscar en las nuevas generaciones la sangre para que corra por las venas de su cuerpo social. Los pueblos que viven de sus estatuas pertenecen, como España, a los antepasados. Un pueblo es en cada momento, de la generación de su tiempo que debe superarse o hacer el máximo esfuerzo para superarse. (...) Hay que agregar la pregunta del actual interventor acerca de por qué han desaparecido de Catamarca dos diarios. Claro que preguntas parecidas habría que hacer en lo que respecta a la desaparición del Conservatorio de Música. (...)

Estudian la ejecución de obras de riego en Colpes

[Misma página]

Mediante un decreto originado en el Ministerio de Hacienda, Economía y Obras Públicas, la Intervención Federal autorizó a Contaduría de la Provincia para que haga entrega a la Dirección del Agua de la suma de \$10.000 con destino a la realización de estudios y proyectos de obras de riego en localidad de Colpes (Poman). Dichos estudios se hallan previstos en el plan de trabajos para el corriente año.

(...)

Atraso edilicio en el centro de la ciudad.

La Unión. Viernes 4 de noviembre de 1955 [s/n, ejemplar roto]

El progreso adquirido en este último cuarto de siglo ha liberado a nuestra ciudad del desdén calificativo de aldea. En el lapso señalado, la población se ha triplicado. Zonas que antes eran baldíos se han transformado en modernos barrios. La ciudad ha dejado de ser las dos o tres cuadras adyacentes a la plaza 25 de mayo. Edificios públicos y residencias particulares de significativa valoración se hallan diseminados por todo el municipio. La ampliación del pavimento ha contribuido a acentuar esa fisonomía de modernidad. Lo que ha quedado, sin embargo, a la saga, es precisamente el centro de nuestra capital. Los dos edificios que circundan la plaza 25 de mayo, en su mayoría, exhiben en su chatura y configuración antiestética, resabios de tapera. Ha transcurrido un cuarto de siglo sin que el signo del progreso se haya hecho allí presente. Allá por el año 1928, si no estamos equivocados, se sancionó una ordenanza municipal que, por su contenido previsorio, mereció el aplauso de unos y la censura de otros. Disponía dicha ordenanza que en adelante, no se permitiría ninguna edificación en torno a la plaza 25 de mayo que no contara, por lo menos, con planta alta. Tal disposición no se cumplió, sencillamente porque fuera del teatro “catamarca”, del club 25 de agosto y pocas otras casas, no se ha levantado ningún otro edificio. Algunas habitaciones antiguas fueron apenas refaccionadas. Sabemos que hay personas que desean construir en solares de su propiedad. Pero tropiezan con la dificultad del desalojo de sus inquilinos. Lo cierto y lo desagradable es que el centro de nuestra ciudad ofrece un aspecto edilicio que a propios y a extraños impresiona pésimamente. No nos ocupamos de este asunto con el propósito de señalar lo malo, sino con el deseo de sugerir la necesidad de mejoramiento. Sabemos – y esto ha ocurrido en todos los tiempos – que cualquiera insinuación de adelanto encontrará obstáculos. Hay que superar esos obstáculos. Cuando se cambió el empedrado por el pavimento, hubo un oleaje de protestas. Hasta se llegó, en un esfuerzo supremo de resistencia, a querer, esgrimiendo el arma mezquina de la sospecha, poner en tela de juicio la honradez del intendente que, contra viento y marea, había resuelto llevar adelante la iniciativa. La tormentita artificial duró muy poco. Hasta los más enconados impugnadores encontraron que, con el pavimento, la ciudad había cambiado su fisonomía edilicia. Fenómenos como este ocurren siempre que se quiere avanzar por **el camino ascensional del progreso**. No hay que temerlos. Nuestra ciudad necesita modernizar y embellecer su centro. No puede como hasta ahora, continuar manteniendo un reducto de una aldea que ya no existe. Las autoridades municipales tienen, en la materia que nos ocupa, un programa de acción que, llevado a la práctica, ha de significar un nuevo y vigoroso avance, en el embellecimiento edilicio de nuestra capital. Las protestas que momentáneamente puedan aflorar, han de verse compensadas con creces cuando el espíritu de incompreensión y de rutinarismo sea superado por una obra que, desde hace muchos años, reclama Catamarca.

Realiza la FEC una encuesta sobre el problema económico catamarqueño

La Unión. Martes 8 de noviembre de 1955

La Federación Económica de Catamarca, inspirada en el deseo de encontrar soluciones adecuadas que permitan resolver el problema económico de nuestra Provincia, realiza una encuesta destinada a establecer cuál es la real situación en ese orden de cosas y cuáles las medidas aconsejables para la conjuración del problema. Requiriendo esas impresiones, ha distribuido un cuestionario de siete puntos entre entidades y particulares vinculados o interesados a los múltiples aspectos de la economía catamarqueña. Acompaña a dicho cuestionario – que insertamos al final de esta información – la siguiente nota:

No es nueva para las organizaciones empresarias la preocupación por los problemas económicos que afectan al país, ya a las provincias o localidades en donde actúan. De ahí que, en el caso de la Federación Económica el examen que hoy hace del problema económico catamarqueño no es sino una continuación de los planteos que en forma ininterrumpida viene realizando desde que era Cámara Comercial e Industrial. Prueba cabal de ello son las ponencias presentadas en los Congresos Económicos de Tucumán (1949) de Catamarca (1950) y de Resistencia (1951), muchas de las cuales sirvieron eficazmente para brindar solución satisfactoria a difíciles situaciones que si bien importaban en forma más o menos directa a los empresarios, tenían resonancia en el campo económico provincial. Considera la Federación Económica, pues, que su acción no queda satisfecha con la defensa de los intereses empresarios. De serlo así su gravitación como ente organizado dentro de la sociedad sería unilateral y egoísta. Su estatuto prevé, entre otras cosas, la preocupación por todo problema que se vincule con la economía de la zona. Por ello encara ahora en forma más amplia un análisis de la situación económica de la Provincia con miras a encontrar las soluciones anheladas y con el ánimo de poder ofrecer a los hombres encargados del manejo de la cosa pública el concurso de una institución que, como la nuestra, reviste el carácter de organismo técnico y asesor. En muchas de las ocasiones mencionadas y en todas cuantas tuvo oportunidad, la Federación Económica de Catamarca planteó los temas fundamentales que

hacen a la economía de la Provincia: revitalización del agro, incremento de las industrias y del turismo y reactivación del comercio, radicación de fuentes permanentes de trabajo para absorber el la mano de obra y evitar el éxodo de los habitantes de este suelo, etc, etc. En determinadas oportunidades las sugerencias fueron escuchadas – fuerza es reconocerlo – y rindieron frutos benéficos para amplios sectores, pero en otras se hicieron oídos sordos a esas opiniones que tenían como único fin procurar solución a básicos problemas de la vida provinciana. De acuerdo a ello la federación económica de Catamarca se dirige a todos aquellos que de una u otra manera sientan una profunda y sincera preocupación por los problemas de la Provincia a fin de que, en base al cuestionario que se ha confeccionado, opinen sobre nuestra realidad económica contribuyendo así a su esclarecimiento definitivo. con este análisis podrá llegarse en el futuro a la síntesis dilucidadora que habilite a la Entidad, en forma completa y eficiente para realizar las presentaciones que sean del caso.

Cuestionario

I-Cuál es el estado real de la economía catamarqueña?

II- Si la economía de la provincia está debilitada, ¿qué factores son los que la llevaron a la situación en que se encuentra?

III- ¿Qué recursos de tipo general es menester arbitrar para lograr un reflorecimiento de su economía?

IV- Específicamente, qué medidas se aconsejan para revitalizar la producción para incrementar las industrias y el turismo y para reactivar el comercio?

V- Una forma de evitar el constante éxodo de catamarqueños es la creación de fuentes retributivas de trabajo. ¿Esas fuentes existen ya y sólo es preciso reactivarlas? En tal caso, ¿dónde se encuentran? Si no existen ¿cuáles son las que más convienen a nuestro medio económico y dónde deben radicarse?

VI- Años atrás algunas zonas de la Provincia se autoabastecían en carnes, frutas, hortalizas y otros tipos de productos alimenticios y, en algunos casos, dicha producción alcanzaba niveles que hacían posible la exportación. En la actualidad no sólo no se exporta sino que generalmente debe importarse para salvar el problema del abastecimiento. ¿Qué circunstancias han determinado este estado de cosas y qué recursos cabe arbitrar para tornar a la situación primitiva?

VII- Siempre con miras al logro de la referida reactivación económica ¿qué medidas se considera oportuno adoptar en materia de transportes ferroviarios, automotores y aéreos?

El retorno al agro

Catamarca. Miércoles 9 de noviembre de 1955

En una carta dirigida por un comprovinciano nuestro al Sr. Interventor Federal señala que por el canon de riego que hasta 1944 se abonaba seis pesos, desde 1952 y con efecto retroactivo de un decreto nacional, se abona sesenta pesos. Destaca el alcance confiscatorio de tal resolución. Consignamos el dato anterior, a título ilustrativo. Pues revela uno de los tantos inconvenientes con que tropieza, en su dura tarea, el hombre que se dedica a las actividades del campo. Debe afrontar toda suerte de adversidad. Las plagas, las sequías, las heladas, las dificultades para encontrar mercados compensatorios para sus productos, etc. No es extraño que estos obstáculos hayan determinado una creciente despoblación del agro. La gente, atraída por explicables incentivos, busca la ciudad. Se aferra al empleo público. Esto último ocurre, de una manera especial, en provincias como la nuestra, donde no existen industrias que puedan, por lo menos en parte, absorber la mano de obra. Ello explica que la empleomanía deje, hasta cierto punto, de ser una epidemia para convertirse en una necesidad. Las familias que abandonaron sus predios – minifundios casi siempre – para orientar su vida hacia otros horizontes más promisorios, difícilmente han de regresar a las faenas del campo. La situación planteada es difícil. El insistente reclamo de recuperación de la tierra, tendrá, para ser eficaz, que contar con la adopción de diversas y fundamentales medidas. Habrá que empezar por una revisión general de los gravámenes, adecuándolos a cada circunstancia que se presente. Y lo que decimos de la agricultura corresponde afirmar de la ganadería. En ambas actividades gravitan a cada rato, los altibajos de la naturaleza. En el presente año, por ejemplo, la ganadería ha quedado diezmada debido a las inclemencias climatéricas. El ganadero que trabaja de sol a sol en el cuidado de su hacienda, termina por caer vencido por el desaliento. Es lo que ocurre en casi todo el Este de Catamarca. Mientras tanto, la despoblación se dilata cada vez más. Para la recuperación del campo, hay que afrontar sus contingencias, con espíritu de patriotismo y de sacrificio. Y con perspectiva de algún éxito positivo.

En un plazo de 44 meses quedará terminado el dique de Las Pirquitas

La Unión. Miércoles 16 de noviembre de 1955

Así se informó al interventor en su reciente visita a las Obras

Grata impresión produjo al señor interventor federal general de la división Héctor Julio Lavocat su visita a Las Pirquitas realizada el sábado último. En esa oportunidad como informáramos, el mandatario local recorrió el lugar del emplazamiento del dique de Las Pirquitas, cuyas obras de construcción se están cumpliendo normalmente. Durante su visita, el general Lavocat fue informado por los técnicos de Agua y Energía de la Nación y por los de la empresa adjudicataria de los trabajos, del estado de la obra. Así, se le informó que la obra aludida fue contratada, primeramente con la empresa SADOP (Sociedad Anónima) por el sistema de "coste y costas", por un importe nominal de \$44553000 habiéndose firmado el contrato respectivo el 7 de abril de 1948 e iniciándose los trabajos el 1 de junio de dicho año. Debido al atraso con que marchaban los trabajos, respecto al plazo contractual, se rescindió el contrato el 16 de septiembre de 1950, continuándose la obra por administración directa hasta el 1º de septiembre de 1951, fecha en que se hizo cargo la nueva contratista Gruen y Bilfinger (E.N) con un contrato de "coste y costas" que regiría hasta la iniciación de la construcción de la presa propiamente dicha, cuyo proyecto primitivo debía modificarse. Aprobado el nuevo proyecto de obra, presentado por la aludida firma, se suscribió el contrato actualmente vigente, cuyas liquidaciones se efectúan por el sistema de "unidad de medida y precios unitarios reajustables" entrando en vigencia el día 7 de junio de 1954.

Estado actual de los trabajos

Los técnicos que dirigen y controlan la construcción del dique de Las Pirquitas informaron al señor Comisionado, general de división Hector Julio Lavocat, sobre el estado actual de los trabajos. De tal modo, le manifestaron que el campamento se encuentra terminado, teniendo en cuenta las necesidades mínimas compatibles con la magnitud de la obra a construirse. Dichas construcciones son de tipo económico, pero de carácter permanente y se componen de 102 viviendas de mampostería, 128 prefabricadas (...). El obrador también se encuentra terminado (...).

La valuación de la propiedad en Valle Viejo.

La Unión. Miércoles 23 de noviembre de 1955

Hace pocos días comentábamos la gravosa incidencia del canon de riego, en las actividades agrícolas. Su elevado costo disminuye las posibilidades remunerativas del hombre de campo. Ahora el Consejo de Administración de la Cooperativa del Valle de Catamarca, en un memorial entregado al primer mandatario de la Provincia, cuestiona la excesiva valuación territorial practicada en Valle Viejo, el año 1951 y, consiguientemente, gestiona que se disponga una revaluación. Por razones de espacio no vamos a analizar todas las causales y antecedentes invocados en el memorial. En su oportunidad – en 1951- dijimos desde estas columnas, los serios inconvenientes que acarrearía el criterio con que se había procedido a evaluar las propiedades chacareras. Indudablemente la solicitud antes aludida se respalda en claros principios de justicia. Cabe aplicar aquí el aforismo de ley que es pareja no es rigurosa. Pero, sin subestimar toda otra argumentación, la causal básica radica en la perentoria necesidad de consolidar en sus respectivos predios al hombre entregado a las a menudo ingratas faenas de la tierra. Hay que brindarle toda suerte de estímulos. El agro es el puntal insustituible de la economía catamarqueña. En el caso que comentamos, el doble peso del canon de riego y de las valuaciones, ha llevado el desaliento a muchos agricultores. Especialmente a los que enfrentan las estrecheces propias del minifundio. La excesiva subdivisión de la tierra crea, de por sí, un grave problema para los que deben vivir de sus magros productos. La situación esbozada en el memoria de referencia, puede superarse con una oportuna medida de gobierno que se fundamente en la realidad objetiva del problema. De ella saldrán beneficiados, tanto el agricultor como el erario público. Las tasas exageradas traen como consecuencia inevitable, la morosidad. Sobrevienen luego las multas. Una sana política fiscal aconseja evitar tales extremos que, en última instancia, no benefician a nadie.

La autonomía municipal

La Unión. Jueves 24 de noviembre de 1955.

La última reforma de la Constitución de Catamarca cuya validez o nulidad según entendemos se está averiguando, ha borrado totalmente el régimen autónomo comunal. La municipalidad quedó convertida en una repartición dependiente de la Casa de Gobierno; en un organismo burocrático, sin casi ninguna independencia de acción. Se ha anulado así el concepto clásico que atribuye a la comuna la función de célula básica en la estructuración gubernamental de la cosa pública. Entendemos que en el análisis del pretérito inmediato, además del estudio de las fallas funcionales, debe contemplarse la enmienda de las distorsiones orgánicas. En un régimen democrático, el gobierno municipal debe recuperar toda su autonomía. Comprendemos que por el momento y por razones que no escaparan al ilustrado criterio del lector, no es posible levantar íntegramente todo el andamiaje derivado. Se puede, sin embargo adoptar providencias que vayan restituyendo a su quicio normal el gobierno de la Comuna. Y esto, no sólo por razones de orden jurídico, sino por imperativo de orden práctico. Sin su gobierno propio, la Comuna queda restringida poco menos que a un engranaje oficinesco. Y quedan, por lo tanto, también delimitadas sus iniciativas, la financiación propia de sus obras y la recaudación de sus ingresos. Es sensible, por ejemplo que hasta ahora la Municipalidad no haya iniciado el cobro del pavimento construido (...).

1.3.10 La Unión. Octubre-diciembre de 1960.

El dique de Pirquitas.

La Unión. Sábado 1º de octubre de 1960

Después de seis años de trabajo se encuentra en su fase final la construcción del dique de "Pirquitas". El Gobernador de la Provincia, en conferencia de prensa ("La Unión", 10IV1960) respondiendo a la pregunta de un periodista, informó a la opinión pública que dicha obra puede concluirse en octubre de 1961, siempre que los trabajos se mantengan al ritmo actual. Quiere esto decir que, de no mediar dificultades imprevistas, sólo resta un año para la finalización de esta importantísima obra hidráulica, depositaria de muchas esperanzas con vista a la reactivación económica del valle de Catamarca.

Desde el punto de la acción administrativa un año es un período sumamente corto, que transcurre fugazmente sin permitir casi que los hombres de gobierno puedan concretar iniciativas de aliento. El problema tiempo se ve agravado, generalmente, por la lentitud de obras de nuestra burocracia y por los inevitables problemas de tipo político, que no dejan de constituir un obstáculo serio para las finalidades estrictamente constructivas de una acción de gobierno. Teniendo en cuenta todos estos factores negativos, y también la experiencia recogida en otras obras similares, debe significar una preocupación inmediata de las autoridades provinciales el estudio de las soluciones relacionadas con el más pronto aprovechamiento económico del embalse de Pirquitas. El dique, por sí solo nada resuelve, a no ser que se considere la cuestión en la faz turística y deportiva, es necesario ampliar la capacidad de los actuales canales y construir otros nuevos que permitan el ensanchamiento de la zona de riego; es menester encarar la elaboración de un plan de colonización, que haga posible la racionalización económica y social de la inversión exigida por esta obra costosísima. Y cabe presumir, con fundamento, que un proyecto de ese tipo presentará mayores dificultades que los propios para otras parajes eminentemente rurales de nuestra provincia, como Icaño y Alijilán, toda vez que la zona de Las Charcas tiene parte de su superficie ocupada por concentraciones de tipo urbano, donde la utilización del agua de riego no alcanza ni puede alcanzar índices económicamente retributivos, como no sea en el plano de una economía doméstica o familiar.

El gobierno catamarqueño tiene ya una experiencia en esta materia. El dique de Ipizca, cuyos canales se terminaron hace varios años, todavía no gravita positivamente en la economía de la provincia en razón de que el plan de colonización que permitirá la distribución de parcelas retributivas camina a paso de tortuga. Y si apelamos a antecedentes extraños a la provincia, pero igualmente aleccionadores, comprobaremos que en Córdoba, la provincia de los grandes diques, algunos de los más importantes no pasan de ser centros de recreación turística y deportiva, no obstante haber transcurrido varios lustros desde la fecha de su habilitación. Por consiguiente, no es posible admitir en función de los altos intereses comprometidos, que ocurra otro tanto con el dique de Pirquitas, cuyo costo de construcción es notablemente superior a las obras similares realizadas en el Este de la provincia y ha exigido sacrificios, preocupaciones y esfuerzos que no pueden desdeñarse en cuanto ellos pudieron haberse aplicado a otro tipo de iniciativas públicas de más rápido aprovechamiento. Entendemos, por lo tanto, que las autoridades provinciales deben adoptar con tiempo las previsiones necesarias para allanar prontamente la total utilización de los recursos hídricos que este embalse posee, recaudos que podríamos definir con dos palabras: "canales" y "colonización".

Construirá Agua y Energía varios diques en Tucumán.

La Unión. Domingo 2º de octubre de 1960. Año XXXIII. N° 7332.

Buenos Aires 1º. "Dentro de los planes de Agua y Energía están previstas las construcciones de los diques El Cadillal, Angostuna, Potrero del Clavillo, Pueblo Viejo y Potrero de las Tablas y aprovechamiento de los ríos Chico, Solco Tala y San Ignacio en la provincia de Tucumán. Estas obras permitirán a Tucumán encarar con seriedad un vasto plan de diversificación de su producción y a Santiago de Estero y Catamarca la provisión de energía eléctrica" expresó el diputado nacional Miguel Angel Suarez Peñalva, autor del proyecto que tomó fuerza de ley y que destina la suma de tres mil millones de pesos para la construcción de estas obras. La cuenca del Aconquija necesita de una solución integral para el aprovechamiento racional en materia energética y de irrigación y las obras que complementan la misma se reclaman desde hace muchos años. El legislador de la UCRI al formular el anuncio destacó que con la ejecución de las obras proyectadas – y que ahora se les provee de recursos mediante la ley – se cumplirá un importante objetivo en cuanto a la implantación del federalismo económico y la descentralización industrial.

Diputados aprobó el plan de obras. Fue la última sanción del período ordinario

La Unión. Domingo 2º de octubre de 1960. Año XXXIII. N° 7332.

[llama la atención de todo este período la atención prestada a las cámaras legislativas]

La última sesión del período ordinario en Diputados tuvo un trámite parecido al de las restantes sesiones del año: se reunió con el mismo atraso de media hora que le es habitual, no obstante el número extraordinario de asuntos incluidos en el temario del orden del día.

La sesión

Dio comienzo a las 19.35 encontrándose presentes los diputados (...). También ocupaba la primar banca del sector de la UCRI el Ministro de Hacienda Dr. Enrique Monteverde.

Por Secretaría diose cuenta de los asuntos entrados, entre los que figuraba una nota del sector de la UCRI renunciando a la Comisión Bicameral encargada de estudiar el problema de la colonización en Icaño, dado que hasta la fecha no se había reunido la misma pese a la reiteración con que lo pidieron los renunciantes. El primer asunto votado favorablemente fue el proyecto de ley acordando un subsidio de 50000 a la Comisión Vecinal de Fomento del El Chorro, Dpto de Ancasti. Luego entró a considerar la rendición de cuentas presentada por la presidencia de la Cámara (...). [largo debate que no viene a cuento sobre otro tema, la rendición es aceptada inmediatamente]

El plan de obras

Llegó el turno a este asunto cuya discusión en el senado anticipó las dificultades que tendría el proyecto de ser aprobado en Diputados. Los senadores Navarro y Delgado fueron quienes hicieron en su oportunidad las mayores objeciones formales a este proyecto de ley, siendo vencidos ambos por el voto del sector oficialista. En Diputados volvieron a repetirse las objeciones y la votación final provocó el retiro de los legisladores de la UCRI. En efecto, el informe de la comisión en mayoría estuvo a cargo del Sr. Segura quien pronunció un discurso apoyando el proyecto destacando la importancia que tendría para la economía de la provincia su aprobación. La minoría, por su parte, se expidió a través de la palabra del Sr. Galarza quien repitió las objeciones hechas en el Senado: 1º) No se trate de un anticipo de fondos del Gobierno nacional, sino un verdadero empréstito amortizable en 54 años con el 8% de interés anual. El procedimiento seguido importa un avasallamiento del Poder Legislativo por cuanto debió requerirse la aprobación legislativa como primer paso para su contratación; 2º) el plan fue sometido primeramente a la consideración del PE nacional con lo cual se atenta contra el federalismo; 3º) al PE nacional se sometió un plan analítico, en tanto que a la legislatura se remitió un proyecto que sólo incluye partidas globales, sin especificar el monto a invertirse dentro de cada obra. Ello facilitará el empleo discrecional de los fondos en unas obras en detrimento de las otras.

Duras críticas

La minoría criticó duramente el procedimiento empleado por el Ejecutivo y la forma cómo se pretendía convalidar este proyecto. El Dr. Monteverde cuya palabra se escuchó en último término, calificó de egoísta la posición de la UCRI sosteniendo que se aplicaba la doctrina de Monroe a la política lugareña y que había que abandonar el espíritu tan cerrado del provinciano en sus referencias al federalismo. El Sr. Lobo Galindez le replicó que el concepto de los porteños era distinto que el que podía tener un hombre de provincia y que lo que se trataba de evitar era precisamente la absorción de Buenos Aires al resto del país. El Sr. Acuña requirió del Ministro la información de si el gobierno nacional había adelantado fondos del empréstito y en qué se habían empleado los mismos hasta la fecha. Al efecto, recordó que el propio gobernador les había asegurado que ya el gobierno de la Nación había adelantado una suma superior a los \$40.000.000 y pidió al interpelado que le dijera en qué se habían empleado. El ministro manifestó desconocer ese detalle y cuando el debate prometía encrespase, el Sr. Salas hizo moción de orden de que se cerrara el mismo y se votara el plan. Esta actitud movió duras críticas de la UCRI que exigió en última instancia que el proyecto contara con los dos tercios para su aprobación, a lo que tampoco se hizo lugar, resultando aprobado por simple mayoría. Ante esta circunstancia, el bloque de la UCRI abandonó el recinto y la Cámara quedó sin "quórum". De esta forma y en las primeras horas de la madrugada del jueves quedó concluido el período ordinario de sesiones sin que pudiera ser considerado el 80% de los temas que incluía la orden del día de esta reunión.

Barrio sin agua.

La Unión. Lunes 3 de Octubre de 1960.

Desde hace cinco días la provisión de agua corriente en la calle Ayacucho, entre Almagro y Bvard. Belgrano, viene sufriendo interrupciones y anomalías inexplicables que mantienen a los vecinos en constante zozobra. Durante más de dos días seguidos se careció en absoluto de agua corriente, debiendo los vecinos recurrir a las calles adyacentes en busca del líquido. Una comisión de vecinos se hizo presente en este diario el sábado pndo. para expresar su inquietud por la "insensibilidad de las autoridades de OSN que no habían explicado las razones técnicas, ni se habían preocupado por solucionar el problema, no obstante las reiteradas quejas de los vecinos asentadas en los libros de la Repartición". Ante la gravedad del hecho denunciado, nuestro Diario destacó un cronista para que hiciera averiguaciones en OSN pero al hacerse presente en las oficinas y dependencias anexas a "Los Filtros" no pudo encontrar a ningún funcionario responsable que pudiera explicar la naturaleza del desperfecto y el tiempo que demandaría su reparación. El sereno de la Repartición, sin embargo, nos anticipó que un rato antes el Sr. Pachecho, funcionario de OSN, había salido con el propósito de aumentar la presión de agua en la zona afectada. Momentos

más tarde pudo comprobarse que, efectivamente, empleados de la Repartición citada se hacían presentes en algunas casas de la zona tratando de indagar las razones del inconveniente, pero en manera alguna debe considerarse superado el mismo. La provisión de agua se mantiene con intermitencias y interrupciones prolongadas y nada hace prever una solución definitiva a breve plazo.

La prosecución de Obras de Riego se ha solicitado.

La Unión. Martes 4 de Octubre de 1964.

Salado (Tinogasta). Telegráficamente se dirigieron al Sr. Gobernador los agricultores de esta localidad, solicitándole la prosecución de las obras de riego especialmente la construcción de defensa para las tomas de las acequias del bajo y del alto. Señalan los agricultores que el pedido se fundamenta en la necesidad de asegurar el riego durante el verano a fin de que puedan preservarse los cultivos de alfalfa y las plantaciones de vid, estos últimos en principios de fructificación y nuevos casi en su mayoría. Por último hacen notar al Sr. Gobernador que la única esperanza radica en estos cultivos, ya que las heladas caídas recientemente produjeron la pérdida de un 50% en los cultivos de comino y trigo, y que el invierno pasado causó estragos en las plantaciones de olivo por lo cual no habrá aceitunas este año.

MESA REDONDA SOBRE UN TEMA HIDRÁULICO.

La Unión. Jueves 6 de Octubre de 1960.

Tema: "La provisión de agua potable a la ciudad de Catamarca".

Ha quedado definitivamente fijado para el próximo viernes 7 del corriente a las 21.30 l debate en "mesa redonda" patrocinado por el Club de Leones de Catamarca sobre el tema "La provisión de agua potable a la ciudad de Catamarca". El acto se llevará a cabo en el amplio salón del entresuelo del Hotel Ancasti, cedido gentilmente por la Gerencia del mismo, habiéndose dispuesto comodidades para los participantes y público que concorra contándose para ello con un sistema de amplificadores y un moderno grabador de sonido "Stereo-High Fidelity" de "Philips" en el que se registrarán las exposiciones de los intervinientes para su posterior difusión. El temario del debate se concreta a dos preguntas: 1º) "Cómo podría resolverse en forma **inmediata** la provisión de agua a la ciudad de Catamarca; 2º) "Cuál es la manera de resolver en forma **definitiva** el mismo problema", debiendo especificar las respuestas datos aproximados de costos de las obras propiciadas, tiempo de ejecución de las mismas, gastos de explotación o mantenimiento, ventajas sobre otros sistemas y seguridad técnica de que la solución propuesta consulta el progreso demográfico industrial, etc., que registren las estadísticas.

Han sido invitados a participar el Ing. José María Aubone, Hermes Jacquenod y Carlos R. Michaud, quienes hablarán en primer término en el orden indicado, sorteándose posteriormente el turno entre los Ings. Mario Folquer, Domingo Ferreyra, Adolfo Factor, Mario Soares, Pedro R. Puertas, H Zarazaga, Aníbal González y Carlos Molina. Se fijó en 15 minutos el tiempo de exposición de cada uno, prohibiéndose las alusiones de carácter personal, político u otras que no sean estrictamente técnicas y ajustadas al cuestionario precedente. Cabe consignar finalmente, que el Club de Leones solicita al Centro de Ingenieros de Catamarca su colaboración para realizar este debate, habiendo contestado el presidente de dicha entidad Ing. Juan F. Busleiman con una conceptuosa nota, en la que adhiere a la iniciativa y ofrece su desinteresada contribución para que el acto alcance la jerarquía científica y técnica prevista. El acto será público y a él pueden concurrir todos los interesados. Fueron especialmente invitados sin embargo, el Sr. Gobernador de la provincia y sus colaboradores técnicos, como también las autoridades y socios del Rotary Club local. En la nota dirigida al primer mandatario se destaca que "ha sido propósito del Club de Leones contribuir al esclarecimiento público de este problema que afecta a la ciudad Capital en circunstancias en que el gobierno de VE estudia la forma de resolverlo". Como último detalle, cabe consignar que al término de las exposiciones de los técnicos intervinientes, se abrirá un debate entre ellos y las personas del público que deseen participar, sea formulando preguntas o aportando datos que se ajusten al temario de la "mesa redonda". La dirección y coordinación del debate estará a cargo de un socio del Club de Leones ya designado a esos efectos.

Obras de defensa para Santa María.

La Unión. Domingo 9 de Octubre de 1960.

Santa María. Es necesario que urgentemente se construyan obras que protejan a la Avda. Costanera y parque construido sobre la margen derecha del río Santa María, ante la proximidad de las lluvias. Se espera que el Gobierno provincial facilite y apoye los trabajos que en este sentido viene realizando en esta capital el Sr. Intendente Municipal.

Gestión comunal

Viajó hace unos días a Catamarca, con el propósito de solicitar la ayuda del Gobierno de la Provincia para la prosecución de obras comenzadas y la iniciación de otras de suma importancia, el Interventor Municipal Sr. Luis Muro Molina quien gestionará un préstamo estatal a fin de aumentar, mediante perforaciones, la provisión de agua corriente.

Provisión de agua potable a la Ciudad de Catamarca

La Unión. Domingo 9 de Octubre de 1960.

Resultó exitosa la “Mesa redonda” sobre ese tema.

Una jornada técnico-científica de extraordinaria jerarquía, fue el debate en “mesa redonda” patrocinado por el “Club Leones de Catamarca” en el Hotel Ancasti y que reunió en su seno a las figuras más destacadas dentro de la ingeniería en la especialidad hidráulica. Muchas experiencias pueden extraerse al margen de las conclusiones técnicas a que se arribó al término del debate: que un “Club de servicios”, como se autodenomina el de Leones, hubiera sido quien canalizara una inquietud pública y la concretara en la forma de un debate libre, en el que brilló la espontaneidad, la absoluta libertad, en entendimiento y en el orden recíprocos; que un numeroso grupo de técnicos concurren espontáneamente, desvirtuando así la presunción de que se mantenían irreconciliables en sus puntos de vista y que no eran capaces de un enfrentamiento personal y público; la pasión de bien común que animó a todos los concurrentes: el deseo de resolver el tema en debate y la versación expuesta. Por último, el acopio de cifras y estadísticas y las irrefutables premisas técnicas exhibidas dan la pauta del positivo caudal humano con que cuenta la Provincia para resolver uno de sus problemas más afligentes. El numeroso público que siguió atentamente el largo debate, premió con aplausos las exposiciones de todos los participantes y felicitó a los organizadores.

La mesa redonda

En el entresuelo del Hotel Ancasti se había tendido una amplia mesa con capacidad para treinta personas. Las tarjetas distribuidas de antemano frente a los respectivos asientos indicaban la identidad de los invitados. La cabecera principal fue ocupada por el Presidente del Club de Leones y el del Centro Ingenieros de Catamarca. Los restantes sitios de privilegio se alternaban con los Ministros de Gobierno y Hacienda, los delegados del Rotary Club designados de antemano para concurrir.

Como representante del PE asistió el Sr. Ministro de Gobierno, Prof. Luis Varela Dalla Lasta, quien tomó ubicación al lado del Presidente del Club de Leones. En la otra cabecera y próximo a los participantes del debate tomaron ubicación los socios (...). A un costado de la mesa se ubicó a los Ingenieros (...).

Palabras iniciales.

Exactamente a las 22, cuando todos los participantes y público habían tomado asiento en sus respectivos lugares, el director del debate anunció su comienzo mediante un golpe dado al “gong”. [El Presidente del club habla sobre el club] de su desinterés y de su absoluta equidistancia en todos los problemas que afligen a la comunidad. Destacó después que entre las finalidades propias y específicas del leonismo está la de organizar foros para la libre y amplia discusión de todo asunto de interés público, exceptuando tan solo la política partidaria y el sectarismo religioso. Destacó seguidamente que el acto había alcanzado verdadera jerarquía (...) [deja la conducción en manos de otro señor, César Rodríguez]

El director del debate

Comenzó diciendo el aludido que existían dos maneras de servir a los intereses de la comunidad en que se actúa: desde la función pública, desde el cargo ejecutivo de gobierno, cuando desde él se procede con desinterés, con patriotismo y con auténtica vocación de bien común. El otro medio – dijo luego – se ejercita desde la opinión pública, sea que ella se identifique con el periodismo, la cátedra, la tribuna o estas modernas expresiones de la democracia denominadas “mesas redondas”. Señaló después el hecho auspicioso de que por primera vez en Catamarca un núcleo de profesionales hubiera convenido participar de ese debate con tanto desinterés y espontaneidad, para enfrentar sus ideas, sus soluciones, sus puntos de vista sobre un asunto que tanto interesa a la ciudad capital. Dijo luego, que todos los participantes habían asistido desde un patriótico deseo de contribuir a la solución de un problema afligente y esperamos - añadió – que esta práctica saludable pueda significar un aporte valioso para la cultura cívica de nuestro pueblo, al despertar el interés por los problemas públicos y contribuir con su opinión a resolverlos, usando así activamente el derecho constitucional de expresar libremente nuestras ideas. Situó luego el problema del abastecimiento del agua dentro de las cifras oficiales sobre consumo y disponibilidades y requirió de los participantes la opinión de cada uno sobre los puntos contenidos en el temario. Esperamos – dijo finalmente – que hagais honor al lema de nuestra Institución y que en el curso de este debate os expidáis con entera libertad, con absoluto entendimiento y en perfecto orden.

Saldo provechoso

(...)

El debate libre permitió arribar a una absoluta coincidencia en los puntos fundamentales que constituyen las soluciones inmediatas y mediatas y a riesgo de hacer pequeñas modificaciones formales una vez revisada la grabación en cinta magnética que se efectuó, podemos resumirlas así:

1º) Urge racionalizar el uso del agua potable. Sobre una base de 43000 habitantes se disponía una cantidad promedio de 450 litros diarios por habitante, cifra ésta excesiva. El mal radica en el uso abusivo del líquido y surge entonces la necesidad de tarifar su consumo con la instalación de medidores, obra esta que OSN estaría dispuesta a efectuar en el breve plazo.

2º) Aumentar y regularizar la provisión de energía eléctrica con miras a una explotación intensiva de 4 de los 14 pozos existentes en la ciudad. El caudal de estos permitiría equilibrar los déficits que ahora se notan en la disminución de la presión del líquido por las cañerías y en la suspensión temporaria en ciertos barrios debido a esta circunstancia.

3º) Aprovechar íntegramente el caudal del Río El Tala que ahora se pierde, construyendo un dique en La Quebrada y simultáneamente iniciar trabajos de forestación para regularizar su caudal, evitar las infiltraciones y desvíos y lograr que las fuertes corrientadas no rellenen en el corto plazo el lecho del embalse.

4º) Como una solución de futuro, tratar que parte del agua del dique Las Pirquitas llegue a la ciudad Capital por medio de un acueducto. El agua sustraída al riego – alrededor de 600 has – podría ser compensada por lo que se recupera de la red cloacal. Según información del Ing. Ferreyra, sólo un 30% del agua que se consume puede considerarse definitivamente perdida. El 70% restante puede ser aprovechada con fines de riego. La circunstancia de no haber podido disponer de la grabación efectuada con la anticipación debida, nos impide publicar las primeras opiniones técnicas, las serán dadas a conocer ampliamente en ediciones sucesivas.

La cuestión de la eficacia del Estado.

Domingo 9 de octubre de 1960.

Buenos Aires. Aunque no pueda decirse que sea una posición nueva, sino simplemente la ratificación de puntos de vista adoptados con anterioridad y no llevados a la práctica, el nuevo ejercicio presupuestario ha sido presentado por el gobierno como una posibilidad de saneamiento supeditada al desarrollo del plan de reestructuración de sus funciones empresarias. El ejercicio que vence el 31 de octubre falló principalmente porque no pudieron cumplirse las previsiones divulgadas en enero acerca de la privatización de ciertas empresas estatales y la reorganización de otras. En adelante una demora o un fracaso al respecto envolverán de un modo aún más espectacular a la política presupuestaria. Esto ha sido reconocido por los funcionarios responsables pero por el momento no se conoce ningún plan oficial concreto en relación con los déficit de explotación – debido a “errores de mala administración que deben corregirse” – o el déficit de inversión, atribuido a otro error igualmente grave “por excesivo intervencionismo”. Por supuesto hay que anotar el hecho de que algunas empresas, las portuarias, las flotas estatales, DINFIA, YPF, telecomunicaciones, teléfonos o DINIE no aparezcan con perspectiva de déficit futuro siempre y cuando esa situación resulte en todos los casos económicamente auténtica. Subsisten empero los graves desequilibrios de las más importantes, como EFEA (...), Agua y Energía (...) o SOMISA (...).

En realidad no se ha llamado suficientemente la atención sobre el hecho de que el relativo optimismo que parecen sentir los autores del proyecto de presupuesto procede exclusivamente de la eliminación de algunas partidas del costo de dichas empresas. Agua y Energía, por ejemplo, reduce su gravitación gracias al ajuste de tasas de los servicios que presta (...). La financiación por el reajuste de las tarifas tiene un límite. Estas no deben incluir los costos desproporcionados o excesivos o provocados por una administración defectuosa o una organización inadecuada; las tarifas, por otra parte, no pueden servir el presupuesto hasta el punto de desnivelar toda la política de precios o convertirse en motores de bombeo de futuras alzas de salarios, que es lo que actualmente está ocurriendo. La privatización, en la medida de lo posible y en el lapso más breve posible, constituye una solución más orgánica, pero que aparentemente no puede decidirse sin plantear previamente ante el Poder Legislativo la cuestión de la estructura definitiva del Estado. Y parece justificado el desconcierto que sienten quienes piensan que definiciones como las efectuadas en los últimos tiempos, ratificadas en el mensaje y análisis del presupuesto, tendrían que ir acompañadas por proposiciones concretas reveladoras de un programa bien meditado. Con seguridad habría que hacer lo necesario para desvanecer la impresión de que muchos problemas de gran importancia quedan sujetos a la improvisación o a la espera de oportunidades desfavorables cuando todo indica que deberían ser abordados de frente y en conjunto, con la energía y la decisión que la gravedad de las circunstancias requiere. Si ha de poner orden en las finanzas del país el gobierno dispone ciertamente de mucho tiempo, ni del necesario para esperar que los descalabros vayan persuadiendo de su error a los equivocados que no son necesariamente colectivistas o dirigistas estatizantes. Y aun estos últimos tienen ahora una oportunidad para aceptar que desde cualquier punto de vista resulta preferible que el Estado haga cinco cosas a fondo y bien, con los recursos imprescindibles, que diezman, sin saber dónde y cómo obtener las sumas indispensables para la atención de los servicios. Aún los intervencionistas más entusiastas deben encontrar un momento para reflexionar sobre el hecho doloroso de que el Estado – empresario no pueda sostener a sus docentes, ni realizar obras asistenciales, ni pavimentar o construir carreteras, mientras se obstina en realizar otros trabajos que los particulares podrían hacer mejor y que, lamentablemente, tampoco efectúa satisfactoriamente debido a la impresionante dispersión de sus esfuerzos y recursos por todo el amplio paisaje de las actividades económicas sin posibilitar ninguna de concentración y dominio de cada uno de los procesos en que se juzga llamado a intervenir.

La provisión de agua a la Ciudad. Conócese la respuesta del Ing. José M. Aubone.

La Unión. Jueves 13 de octubre de 1960

En nuestra edición del domingo ppdo, prometimos dar a conocer las opiniones vertidas por los técnicos que participaron en la “mesa redonda” patrocinada por el Club de Leones de Catamarca, sobre el tema del epígrafe.

Los organizadores dispusieron que hablara en primer término el Ing. José María Aubone, por haber sido Obras Sanitarias de la Nación quien primero encaró la solución del problema en nuestro medio. En segundo lugar lo haría el Jefe de Agua y Energía de la Nación, Ing. Hermes Jacquenod, quien no pudo asistir por haber sido llamado a Buenos Aires por motivos atinentes a sus funciones y en tercer orden hablaría el Ing. Rubén Michaud, Director de Agua de la Provincia.

Cifras estadísticas

Antes de entrar en materia, el Ing. Aubone citó datos sobre consumo de agua en la ciudad, indicando que para una población de 43000 se había proveído la cantidad de 420 litros por día y por persona. El consumo global en el año pasado alcanzó a 6.843.400 m³ de agua, que fueron aportados por el río El Tala 6.715.050 m³, lo que equivale al 98,1% en tanto que las perforaciones dieron en 1,9% del total, o sea 128.350 m³. Dio luego datos de consumos máximo y mínimo en distintas épocas del año fijando en 570.290 m³ el promedio mensual de consumo. La medida diaria es de 18.400 m³ lo que equivale a 210 litros por segundo. Teniendo en cuenta estas cifras, y la inversión de \$ 9.883.325 hecha por OSN el año pasado, el Ing. Aubone calculó en \$1324 el precio del metro cúbico de agua superficial, en tanto que la misma cantidad de agua subterránea cuesta \$7714. Después dio las cifras del rendimiento de las principales perforaciones que hay en la ciudad que oscilan entre los 48,8 m³ como la del Hogar Escuela y los 3 m³ como el pozo nº 9. Por último, estimó que la cantidad de 420 litros diarios por persona era suficiente si de esa cantidad no se distrajera parte para riego de huertas, jardines, calles de tierra y hasta para mojar las paredes para refrescar las casas. De este modo puede calcularse que la población sólo utiliza doscientos litros para higiene y bebida y el resto para la finalidad expresada. Luego de estas cifras, entró el análisis de las soluciones que eran viables.

“La solución inmediata no la veo. Al río no le podemos pedir más de lo que da”.

Así continuó su exposición el Ing. Aubone y entrando de lleno en el temario, recordó que de El Jumeal se extrae el máximo que se puede. Además – dijo – si aumentáramos la capacidad de extracción como estamos preparados para hacerlo, sin que consigamos el aumento de la cuota que le corresponde a OSN, duraría sólo 15 a 20 días. Quiere decir que no podemos contar dicho embalse como fuente que va a mejorar mucho el servicio. El rendimiento de los pozos tampoco nos permitiría aumentar la provisión; además, tropezamos con la escasez de energía eléctrica que coincide con las horas de mayor consumo nuestro. Podríamos disponer de energía a la madrugada o en las primeras horas de la tarde, justo en los momentos que la población no consume, pero en la hora de picos de consumo no tenemos tensión. Estamos tramitando la obtención de una cuota doble de la que extraemos de El Jumeal y ya estamos haciendo trabajos para colocar el sistema de bombeo y conducción para poder hacer llegar 15.000 m³ diarios, lo cual quiere decir que bombeando diariamente las 24 horas, El Jumeal nos alcanzaría para 52 días. Pero no podemos usar esa cantidad pues nos conviene tener una reserva para afrontar los meses de estiaje que han llegado a tener hasta cuatro meses.

Solución definitiva

Ya en un informe que cursamos con el Ing. Jacquenod al Sr. Gobernador, analizamos cual podría ser la solución definitiva, luego de estudiar tres hipótesis: el primer lugar consideramos el dique Pirquitas, pero tuvimos en cuenta que hacer llegar el agua por medio de canales a esta ciudad duraría unos diez años. Por otra parte, un canal por la margen derecha permitiría llevar el agua a unos cincuenta metros de desnivel con la estación de OSN y resultaba necesario un bombeo que costaba carísimo. Otra solución era hacer llegar el agua hasta el nuevo establecimiento en la zona alta, pero quedaba sin servir la zona Oeste, considerada residencia. Había que hacer trasvasamiento en Las [...]trabombeo en [...]borde del diario deteriorado, faltan pedacitos]

Por margen izquierda el canal tenía un – sencillo, pero [...]con un desnivel de [...]metros y una distancia de 8km o más. También era una solución costosa pues la explotación sería carísima, por lo que traer agua de Pirquitas mediante un acueducto convendría por margen [...]y llegaría a nuestro [...]cimiento. Era una solución más ventajosa, puesto que el costo era casi el mismo que el de los canales, pero no tenía gastos de explotación [...]siempre quedaba sin [...]tar la parte alta de la ciudad, hasta que llegó la hora de estudiar el emplazamiento de un dique sobre El Tala que a mi juicio sería la solución más apropiada [...]dominamos toda la ciudad, especialmente la parte alta con el aporte del río, si se mantiene estable – todo hace pensar que sí, disponemos de datos de más de 30 años – podríamos embalsar 10 u[...]hectómetros cúbicos que va a regular perfectamente bien el agua y vamos a tener un servicio eficiente. Fuera de lo específico [...]OSN, el dique permitiría quizás aprovechar el agua para el riego, podría mejorar el clima y si quedara algún sobrante que se pudiera utilizar siempre quedaría para El Jumeal para [...]nerlo en caso de necesidad.

Uso abusivo del agua

Director: Me permite una interrupción? Se le ha vencido el término fijado pero antes me gustaría formularle dos preguntas: el [...]de agua disponible por habitante, puede considerarse justo o por debajo del nivel aconsejable?

Ing. Aubone: puede considerarse justo si se utiliza para bebida e higiene pero no para riego. Otras ciudades tienen menos, pero disponen de riego superficial [...]tienen lluvias, de tal manera que el agua se utiliza más que nada para bebida e higiene.

Director: [...]---dal del que dispon[...]hay alguna p---da por ---aprovechamiento, sea en ríos, diques, etc?

Ing. Aubone: en la época de lluvias el río trae un caudal muy superior al que normalmente se aprovecha, por tal motivo se pierde. El año pasado captamos en el río alrededor de 8.000.000 m³, de los cuales se aprovecharon 6.800.000 y el río trajo alrededor de 20.000.000. La diferencia se ha perdido [...]luego de embalsarse en el Jumeal un hectómetro --.

Director: Concretamente ingeniero, cuál es [...]suya?

Ing. Aubone: Pa[...]el duque El Tala.

Director: Qué plazo de ejecución puede tener esa ---?

Ing. Aubone: Aún no ---estudios, pero puede hacerse en tres años aproximadamente, pues se trata de una obra de poco volumen.

Ing. Michaud: Yo podría acotar que el llamado a licitación tiene previsto para estudios y proyectos un plazo de 9 meses y de ahí se sacarán las conclusiones concretas sobre el tiempo de ejecución. (Mañana las respuestas del Ing. Michaud).

La provisión de agua a la ciudad. Nuevas opiniones vertidas en la mesa redonda.

La Unión. Viernes 14 de octubre de 1960

Dimos a conocer a la opinión del Ing. José M. Aubone en el debate público que el "Club de Leones" organizó para debatir el problema de la provisión de agua potable a la ciudad de Catamarca. Le siguió en orden de turno el Ing. Carlos Michaud, Director del Agua de la Provincia cuya exposición fue la siguiente:

Antes que nada considero necesario referirme a las razones que decidieron el llamado a licitación de los estudios del dique El Tala. En primer lugar debo referirme al informe del Ing. Carú en el año 1930. El ex Director de la Dirección General de Irrigación realizó una detallada enumeración de todos los estudios y construcciones que se efectuaron en el río El Tala desde el emplazamiento de la ciudad de Catamarca en su sitio actual. Desde ese entonces ha sido su fuente normal de provisión de agua para bebida y riego y tales antecedentes se remontan al nacimiento de nuestra vida institucional a partir de la cual se tiene un conocimiento cierto de la obra pública hecha en el afán de un mejor aprovechamiento de dicho río.

El Paseo Navarro

El lago del Paseo Navarro nació en esa época como una represa. Con el correr del tiempo, el crecimiento de la población y sus necesidades hídricas fue obligando al poder público a mejorar el sistema de captación de los derrames del río y su sistema de distribución. De esta manera en el año 1900 se construyó la instalación en La Reja, en revestimiento del canal hasta la ciudad y el estanque del Paseo Navarro con capacidad para 22000 m³. Siete años más tarde OSN ejecutó las obras de provisión de agua potable con su captación en La Brea y un depósito de almacenamiento de 700m³ en el mismo Paseo Navarro.

Otras soluciones

Por el año 1945 se construyó el dique El Jumeal sobre el arroyo La Florida para ser alimentado con los derrames de El Tala y con la nueva obra de toma contemporáneamente construida por la Dirección General de Irrigación. Ese embalse cuyo fin primordial fue constituir una reserva para bebida y en menor grado para dar riego a una pequeña zona de Choya fue mencionado ya por el Ing. Carú años antes y no obstante haberlo tenido en cuenta no lo consideró como una solución integral – lo que lo estamos comprobando en la actualidad – sino que al referirse a dicha solución entró a analizar el embalse del río El Tala. Hasta el año 1930, la explotación del agua subterránea para bebida en la ciudad de Catamarca no fue tenida en cuenta ni como solución inmediata ni mediata. Ello se explica al analizar las fechas en que se realizaron las perforaciones más importantes de la Capital y con las que se obtuvieron datos ciertos de las posibilidades del agua subterránea ya vislumbradas en estudios anteriores como la perforación Catamarca nº 1 hecha por OSN entre los años 1950/1 y las Catamarca nº 6 y 7 de igual fecha.

Un estudio técnico

A fin de evaluar las posibilidades de estas fuentes, transcribiré párrafos del Ing. Adolfo Factor, a quien reconozco como autoridad en la materia en un informe suyo titulado "Refuerzo de la provisión de agua a la ciudad de Catamarca

mediante una batería de Perforaciones” en el que analiza el estado deficitario de la provisión de agua para bebida y como solución técnica económica a corto plazo. Dice así: “si bien es cierto que la provisión de agua subterránea es onerosa con relación a la superficial, ello no debe gravitar en esta vía de solución. Agregó luego que con una batería de seis pozos podrían lograrse 500m³ hora y con 15 horas de bombeo por día y considerando una dotación de 400 litros habitante / día, sería suficiente para suministrar agua a 19000 habitantes. Estos valores se podrían lograr en forma segura dado el elevado rendimiento acuífero según se desprende del estudio de los perfiles hidrogeológicos y ensayos de caudal de algunas de las perforaciones de Catamarca como la nº1, la 13 y 14, ubicadas en el Regimiento, en el Matadero, en el Hospital y barrio de casas económicas. Agregaba el Ing. Factor que la habilitación de perforaciones de rendimiento adecuado en la franja de Fariñago y río del Valle permitiría aumentar en grado apreciable la provisión de agua en el sector Este de la ciudad, dejando entonces la posibilidad de elevar la dotación del sector Oeste. Tal división – agregaba – favorecida por el funcionamiento de la red de distribución de la ciudad.

En conocimiento de estos antecedentes, creo que la solución inmediata es la explotación del agua subterránea que la tenemos en cantidad apreciable; la solución mediata la construcción del dique El Tala, también conocida y con posibilidades.

NO obstante que estos caminos se encuentran dilucidados y se pueden afianzar con análisis económicos, en mi carácter de titular de la Dirección de Agua y a título puramente informativo, me permito transcribir un párrafo del llamado a concurso para el estudio del dique El Tala: “determinar la practicabilidad física y económica del proyecto de un dique de embalse en el río El Tala para la provisión de agua potable a la ciudad de Catamarca. También se considerarán los aprovechamientos hidroeléctricos que resulten económicos. Se estudiarán además el funcionamiento futuro de obras ya construidas – dique El Jumeal – utilizada como reserva de agua para la ciudad de Catamarca y la usina hidroeléctrica alimentada por la cañería maestra que conduce el agua al establecimiento de potabilización de OSN. Preparar y someter a juicio de la Dirección una memoria final que comprenda, entre otras cosas, estudios económicos de las obras propuestas y beneficio de las mismas. Dejo bien sentado pues, que la construcción de dicha obra se llevará a cabo siempre y cuando el estudio concienzudo de todos los factores en juego así lo aconseje. Concretando: creo que la solución definitiva es el dique El Tala.

Director: Por qué razón estima usted que el pozo la perforación es sólo una solución inmediata? Acaso por el plazo de construcción?

Ing. Michaud: Exactamente, por la rapidez de la construcción, nada más.

Director: no cree que pueda ser una solución definitiva?

Ing. Michaud: No creo. Puede haber años imprevistos, años malos en que la capa se agote o disminuya el caudal...

(en el próximo número la respuesta del Ing. Zarazaga)

La provisión de agua a la ciudad.

La Unión. Sábado 15 de octubre de 1960.

La ausencia del Ing. Hermes Jacquod dio lugar a que el Director del debate en “mesa redonda” que patrocinara oportunamente el Club de Leones de Catamarca, procediera a sortear el orden en que disertarían los siguientes participantes. El primer término de esa lista le correspondió al Ing. Hector Zarazaga, quien comenzó recordando de la provisión de agua a Catamarca se hace mediante la utilización de tres fuentes: El Tala, el embalse El Jumeal y las perforaciones. Según datos mencionados por el Ing. Aubone (...)[retoma los porcentajes de perforaciones y los litros diarios] suponiendo que llegue a 46.000 el número de habitantes de esta ciudad, la cantidad de 420 se reduciría a 400 litros por habitante y por día, lo que también es una provisión suficiente. Es cierto que ello no es homogéneo pues hay un máximo de 500 y un mínimo de 300, y si la cifra de 420 se considera aceptable, también lo es 300 para cubrir las necesidades de bebida e higiene. Si a pesar de ello existe una provisión inadecuada, ello se debe a una utilización distinta de la específica. Lo cierto es que cualquiera sea la causa, la escasez se advierte y se irá acentuando con los años, por lo que surge la necesidad de buscar una solución inmediata, aunque sea de emergencia y con carácter transitorio, mientras se llevan a cabo obras definitivas que satisfagan las necesidades durante un largo período.

La solución provisoria, inmediata a que se refiere la primera pregunta: por lo visto el problema no radica en la capacidad de captación e las obras existentes ni en la conducción, ni en el establecimiento de potabilización, ni en la red de distribución; radica en la insuficiencia de las fuentes de provisión. No habiendo embalse y no siendo posible aumentar el caudal de estiaje del río, resulta necesario recurrir al agua subterránea. La experiencia recogida por OSN no permite ser muy optimista al respecto, sobre todo en las zonas altas, pero en las proximidades del río puede ser aconsejable intensificar las perforaciones como recurso inmediato para mejorar el servicio de provisión y aunque sea costosa la solución de las perforaciones, debe considerarse por lo menos durante un período relativamente corto hasta que se encuentre la solución definitiva. En cuanto a la segunda pregunta del temario, sabemos que en Catamarca existen tres fuentes aprovechables: el río El Tala, el río del Valle y las napas subterráneas. Por lo que se ha

dicho ya con relación a la explotación de las perforaciones existentes, unido a la configuración topográfica del lugar de emplazamiento de la ciudad, con fuertes desniveles y con probabilidades de expansión futura hacia las partes altas, hace económicamente inconveniente la utilización de las napas subterráneas, como fuente única y definitiva para el abastecimiento normal de la ciudad, máxima si se tiene en cuenta que sólo pueden explotarse con economía perforaciones situadas en la zona baja próxima al río. Por otra parte, habiendo agua superficial de buena calidad, su aprovechamiento tiene la ventaja de una mayor seguridad en el suministro, pues sus caudales son fácilmente aforables siendo posible conocer con suficiente exactitud la cantidad de agua disponible en los distintos meses del año. Descartada la provisión de agua mediante el bombeo como solución definitiva, queda por considerar las fuentes de agua superficial. El río El Tala es actualmente la principal fuente que utiliza OSN pero no es aprovechado íntegramente por falta de un embalse de adecuada capacidad. El módulo de este río es de 400 litros por segundo, capacidad suficiente para satisfacer las necesidades de una población superior a los 80.000 habitantes. Para aprovechar este caudal es necesario construir una presa de embalse sobre el Río del Tala (...). El Río del Valle es la otra fuente. En 1947 Agua y Energía adquirió el compromiso de entregar a OSN 18.000 m³ por día para mejorar el servicio de agua a la ciudad. La entrega de ese caudal puede efectuarse mediante las siguientes obras: un acueducto directo desde el canal de Pomancillo hasta el establecimiento de OSN, en cuyo caso ésta estaría a cargo exclusivo del costo de la obra. Entregar el agua en un punto del canal principal de margen izquierda que pasa luego a la margen derecha pero a un nivel muy bajo que obligaría a efectuar un bombeo (...) o construir un canal principal por la margen derecha y entregar el agua en un punto que aunque no alcanza a la cota del establecimiento está próxima y domina a la ciudad. La construcción del canal por esta margen es más costosa (...) con relación al traslado por margen izquierda. En este caso OSN debería hacerse cargo de dicho mayor costo que es, por otra parte, lo que costaría un acueducto directo desde Pomancillo hasta el establecimiento. El trazado del canal por margen derecha tiene además la ventaja de que permite regar el parque norte y da posibilidad de aprovechamiento hidroeléctrico. Comparando estas dos soluciones con el aprovechamiento del río El Tala, resulta lo siguiente: con una presa de embalse sobre el río El Tala se conseguirá aprovechar íntegramente el agua de este río para abastecimiento de la ciudad, dejando los caudales del Río del Valle exclusivamente para riego. Segundo: la posición del río El Tala, con relación a la ciudad, permite dominar ampliamente el radio urbano y las zonas de posible obtención, lo que constituye una ventaja importante. Como conclusión puedo decir que la solución definitiva, económicamente más conveniente, no puede determinarse mientras no se cuente con algún proyecto de las obras a construirse sobre el río El Tala para decidir en definitiva sobre la mejor solución que debe adoptarse. Pienso, sin embargo, que una obra del tipo de El Tala en cuanto a magnitud representa más o menos como la obra de los canales y un canal es posible hacerlo más rápido que un dique pues se lo puede dividir en cuantos tramos se quiera, cosa que no ocurre en estos.

La provisión de agua a la ciudad. Nuevos aportes técnicos para resolverla.

La Unión. Lunes 17 de octubre de 1960.

Después del Ing. Anibal Gonzalez cuya opinión dimos a conocer ayer tocó el turno al Ing. Pedro H. Puertas (...) La disertación del mencionado profesional fue la siguiente:

La conducción del agua

En la primera pregunta del temario no se ha tratado uno de los puntos que considero esencia: la conducción del agua. En el momento actual y no creo exagerar, debe faltar por lo menos un 20% de cañería en la ciudad, pues hay barrios enteros que no las tienen y eso es fundamental si queremos asegurar el abastecimiento de agua a todos. Este trabajo no es fácil por la cantidad faltante, calculando que su instalación demanda un año de labor.

Cuatro etapas

En cuanto a la provisión de agua a la ciudad creo que ella se puede asegurar de cuatro maneras: 1º) por medio de pozos; 2º) apelando al dique de Pirquitas; 3º) al río El Tala y 4º) mediante una combinación de las anteriores.

La primera solución presenta el inconveniente de no ser una seguridad absoluta. Se hará una perforación y siempre el resultado será más o menos previsible pero no da la certeza absoluta de lo que va a obtener. El costo de explotación por otra parte es caro, pues hay que amortizar en poco tiempo las bombas y demás maquinarias. La electricidad la presta una Repartición que es independiente de la que provee el agua y ello trae aparejado el problema de la coordinación entre ambas. Hay además otro problema: el bombeo directo a la cañería. Este problema en otros sistemas de provisión de agua es factible y se hace sin inconvenientes pero en el tipo de servicio o de mallas que tiene la ciudad de Catamarca el bombear con pozos de gran rendimiento a una cañería es un problema de difícil solución y costoso. La única solución sería instalar tanques elevados de reserva para el mantenimiento de la presión, lo que encarecería la explotación del servicio.

El dique Pirquitas

La perspectiva de Pirquitas, en mi opinión, debe descartarse como solución para proveer de agua a la ciudad, pues la conducción del agua ya sea por canal de margen derecha o izquierda resulta onerosa y especialmente el de margen derecha va a salir mucho más caro de lo que admitió el Ing. Zarazaga.

Ing. Zarazaga: no he citado costos. únicamente dije la diferencia entre una y otra obra.

Ing. Puertas: Y cuál sería el costo total?

Ing. Zarazaga: por ahora no hace falta saber más que la diferencia de costo entre ambos canales...

Ing. Puertas: resulta entonces que si la diferencia de costos la tiene que pagar OSN y agregado a eso tiene que bombear el agua, es mucho más fácil que esa repartición pague el dique de El Tala y le va a salir más barato.

Ing. Zarazaga: esa es la conclusión que he sacado yo también.

Ing. Puertas, descarto pues la solución de Pirquitas que debe quedar para riego y provisión de electricidad.

Dique El Tala

Creo que éste sería el método inmediato de solucionar el problema siempre claro está que se cuente con los recursos económicos necesarios, lo que permitiría estar en funcionamiento en un plazo de tres años y medio. La experiencia dice que el estudio – tal como pasa en el dique de Albigasta – puede estar terminado en cuatro meses, pues dicho estudio se reduce a recorrer el río, hallar la ubicación de las presas que en este caso puede ser Chacarita de los Padres o una variante más arriba (...) y el proyecto definitivo en nueve meses; finalmente la construcción podría llevar 30 meses.

[la solución combinada incorpora a los pozos]

(...)

Además no puede olvidarse que la construcción del dique va a proporcionar un lugar más para el turismo, el esparcimiento, la recreación y sobre todo, va a embellecer las cercanías de la ciudad, amén de la parte de deportes, etc. Si bien ello no puede computarse como valor económico, no puede ser descartado por tratarse de un valor social que permitirá una mejoría en la vida de la ciudad. Nada más.

Director: usted enunció un orden de soluciones (...). Qué importancia tiene el orden en que enunció esas soluciones?

Ing. Puertas: tiene solamente un sentido enumerativo, no de prioridad.

Director: Ahora bien, dentro de la construcción de pozos o de diques, hay que calcular siempre la amortización del valor de esas obras?

Ing. Puertas: es lógico. Nada más que la amortización de un dique se puede calcular en 40 o 50 años, mientras que un pozo en Catamarca posiblemente tenga una duración bastante larga no así las bombas que no deben pasar de los 5 años.

Director: de modo que por esa razón resulta más antieconómica la solución perforaciones?

Ing. Puertas: exactamente. Después viene la atención de las bombas. Por otra parte, los costos de explotación aumentan considerablemente con los años, es decir que no se puede anticipar lo que pasará dentro de un par de años con un pozo. En cuanto al dique, una vez que está hecho se trata de amortizar un capital fijo y prácticamente la atención es nula dentro de la explotación, pues dos o tres hombres bastan.

La provisión de agua a la ciudad. Nuevos aportes técnicos para resolverla

La Unión. Martes 18 de octubre de 1960

[Ing. Carlos Molina]

Faltan estudios.

Debido a la falta de estudios resulta aventurado decir cuál es la solución más conveniente. Justamente faltan estudios económicos y los que se han hecho desde el punto de vista técnico son incompletos. De acuerdo a lo que se dijo (...). El aporte de Pirquitas por el canal de margen derecha – el secreto de estado lo voy a revelar ahora – costaba el año ppdo 168 millones, pero ahora habrá que “remarcar”...

Ing. Zarazaga: me permite, sobre ese número no va a sacar la diferencia de 120 millones que he dado entre los costos de uno y otro canal, pues se va a quedar corto...

Ing. Molina: Yo estoy hablando de costos al año pasado. Por lo visto Ud ya “remarcó”...

Ing. Zarazaga: quiero aclarar por si no ha quedado bien claro: esa solución de hacer un canal por margen derecha fue una imposición de OSN, pues el canal por margen izquierda cuesta menos. Indudablemente, a Agua y Energía lo que le interesa es llevar el agua a la zona de riego, entonces no iba a buscar la solución más cara. La única razón para traerla por margen derecha era dar compromiso de entregar 13 mil m³ por día desde Pirquitas. Ahora, tengo entendido, OSN ha renunciado a ese derecho y por ello Agua y Energía ha quedado en libertad.

Ing. Molina: en realidad no ha renunciado sino que hubo un aplazamiento, justamente a la espera de completar todos los estudios para ver la solución más conveniente y económica.

Cálculo de costos

El costo de bombeo del canal por margen derecha es del orden de los 4 millones al año, vale decir, cifra considerablemente grande por el volumen del agua a bombear que era de 300 litros por segundo y durante todo el año. Para considerar cualquier otra solución había que tener presente esta anualidad de cuatro millones, cifra esta que una vez gastada ya no vuelve. (...) Como solución más rápida, indudablemente, está la del pozo. Por razones económicas es indispensable la regulación de El Tala como solución definitiva.

(...)

Para estudiar de dónde debe salir la solución definitiva hay que tener en cuenta lo siguiente: disponer del volumen total de Pirquitas que es de 20.000 m³ diarios para la ciudad significa sustraer 1000 hs más o menos al cultivo fino, lo que necesariamente deberá entrar en el balance que debe hacerse. Respecto de la observación del Ing. Puertas sobre la falta de tendido de cañería en la ciudad, evidentemente hay que solucionar primero el problema de las fuentes (...) Los pozos mencionados antes y que daría la solución más rápida deben estar en la parte baja para alimentar ciertos sectores, por lo menos en los momentos más críticos, bombeando directamente de los pozos a la cañería.

El estanque del Paseo Navarro

La Unión. Martes 18 de octubre de 1960.

La municipalidad hizo saber que las obras de reparación del estanque del Paseo General Navarro se encuentran terminadas, pero que no es posible dotarlo de agua por cuanto la Dirección Provincial de Agua ha comunicado que es imposible hacerlo ya que la única fuente, el Río del Tala, es insuficiente por el momento.

La provisión de agua a la ciudad. Otra sugerencia para resolver el problema.

La Unión. Jueves, 29 de octubre de 1960

Conócese ahora la respuesta que dio el Geólogo Mario Suarez a las preguntas debatidas en la "mesa redonda" por iniciativa del Club de Leones de Catamarca, con el plausible propósito de aportar soluciones al problema de la provisión de agua a la ciudad de Catamarca.

Estudio integral

Seré breve pues mi especialidad estaría un poco fuera del contenido del temario. En lo que respecta al primer tema, creo que no puede haber divergencias en la solución por medio del empleo del agua subterránea, aplicándose aquello de que el costo del agua para bebida es secundario por cuanto cualquiera sea este hay que proveerla. De acuerdo al conocimiento que ahora se tiene de las napas de agua subterráneas dentro de las posibilidades de aprovechamiento en la ciudad, es evidente y lógica una solución de emergencia por ese medio. Ahora bien: podemos, de acuerdo al estado del conocimiento del agua subterránea, descartarla definitivamente como una solución integral o simplemente parcial? Creo que ella no debe descartarse y más aún: debe estudiarse la misma a la par que el agua superficial. Esta creencia se afirma en el convencimiento de que no están conocidas integralmente las posibilidades en este sentido, pues si analizamos todos los aspectos que entran en juego al tratar de aprovechar el agua subterránea por bombeo, vamos a ver que hay muchos puntos de duda, por lo que creo necesario que se estudie integralmente el problema.

Faltan datos

De la capacidad de las napas, del abastecimiento de las mismas, podemos decir que no hay investigaciones acabadas. Faltan datos de orden climático, en el sentido de la infiltración. Las profundidades más o menos se conocen y hasta podemos determinar sectores de niveles pesométricos mayores y otros menores, vale decir, que en este aspecto tenemos un conocimiento bastante avanzado. El espesor de las napas como los niveles estáticos también los conocemos. Los índices de producción, sólo parcialmente, en tanto que la calidad del agua es favorable en general. No conocemos sin embargo, los radios de influencia de los pozos como sería necesario para el caso de establecer una batería. Los pozos de la zona alta tendrían que descartarse para proveer de agua a determinada zona pues están ubicados en una zona de alimentación donde todavía no se ha formado la napa. También hay que considerar la falta

de un relevamiento geológico detallado que nos oriente sobre una ubicación y una determinación donde empiezan los caudales mayores. (...)

Los datos necesarios

Creo necesario, de a la par de que se hagan estudios para el aprovechamiento del agua superficial, se lo haga también en forma integral de las posibilidades hídricas del subsuelo y llamo “estudio integral” al esquema siguiente: 1º) mapeo geológico en detalle de cada zona; 2º) determinación de la cuenca de alimentación y de la influencia en los diversos sectores que rodean y están dentro de la ciudad 3º) ubicación posterior de perforaciones profundas, de una o dos, por lo menos, para investigar la mayor cantidad de constantes referentes al agua subterránea que nosotros ignoramos; 4º) ejecución de perforaciones tipo en las cuales se emplee la mejor técnica que se conozca mediante la coordinación de equipos 5º) que no se haga un estudio unilateral sino que se llame, así como en esta “mesa redonda” se ha hecho, a opinar a los que sean especialistas en una u otra materia.

Solución de emergencia

Esta situación de emergencia sería fácilmente solucionable mediante perforaciones existentes o a hacer. De esta manera, el agua subterránea podría ser un aporte importante que dejaría una reserva de agua superficial para empleo en riego en caso que se construyera el dique El Tala. El estudio que se propicia debe hacerse empleando los métodos más modernos, programando una perforación de gran profundidad hasta el basamento cristalino; haciendo una determinación geofísica por medio del método sísmico para determinar la profundidad de ese basamento y lograr una programación concienzuda. La máxima profundidad estudiada creo que es de 300 metros (...)

Director: Hasta el momento no se nos ha dicho cuáles son las condiciones de potabilidad que reúne el agua por bombeo. La pregunta la formulo a los efectos de comparar esas condiciones con la del agua superficial y si existe algún costo adicional para hacerla potable. Finalmente interesaría conocer si esto último se ha calculado dentro de los costos de explotación de cada uno de los sistemas.

Ing. Aubone: el agua de pozos de Catamarca es dura, es agua no potable. De acuerdo a los criterios estadounidenses esa agua sale de los límites permitidos para la potabilidad, pero por falta de otra agua se puede usar. Ahora, como el agua de pozos se mezcla con la que se obtiene de la superficie la dureza disminuye. El pozo del Hogar Escuela que podría alimentar la caldera, no se usa para evitar las incrustaciones. La dureza alcanza a 270 o 280 partes por millón de dureza cuando el límite permitido es de 200.

La provisión de agua a la ciudad. En la opinión del Ing. Mario Folquer.

La Unión. Sábado 22 de Octubre de 1960.

Esta es la respuesta dada por el Ing. Mario Folquer a las dos preguntas del temario debatidas en la “mesa redonda” ...

No importa el costo

Todo el mundo conoce, el que ha recorrido los barrios, el que intentó poner una industria, el que quiso introducir algún progreso en Catamarca, que el problema del agua es el que paraliza todo. Ante esta situación, a pesar de que mi experiencia en agua subterránea ha sido contraria a su uso – las causas no las voy a analizar ahora – creo que es evidente lo que ya opinaron algunos colegas en el sentido de que debe usarse agua subterránea para resolver el problema inmediato pues no hay otro medio para hacerlo a corto plazo que queda proveerla. El costo como también se dijo no tiene importancia. Por el momento proveer de agua a una industria, por ejemplo, significaría tal progreso para Catamarca que el costo sería absorbido directamente.

Dureza y explotación

Se ha objetado la dureza del agua pero creo que los pozos que están más cerca de los ríos debe disminuir. No tengo datos de ellos pero supongo que el Ing. Factor nos dará después algunos de estos antecedentes. Quedaría por ver quién se haría cargo de su explotación y creo que OSN no vería con muy buenos ojos de acuerdo con su experiencia; pero la provincia, que está dispuesta a una inversión como la de El Tala de más de cien millones su pago que estará en condiciones de afrontar una inversión de ocho a diez millones para resolver este problema y aún mantener su explotación. La solución mediata es la de El Tala. Aparte de lo que pueda significar su costo o su economía es evidente que Catamarca tiene que ir al aprovechamiento total de sus recursos de manera que El Tala que se encuentra en las puertas de la ciudad y que tanto representa para el futuro de la misma tiene que ser aprovechado al máximo.

Coincidencia armónica

El dique se impone como solución rápida por lo menos, no urgente. Ya se ha visto que el dique de Pirquitas representa costos que quizás no convengan frente al dique El Tala. De manera que llegamos a una armonía entre dos soluciones. Era lo lógico. Ahora, el futuro aprovechamiento del agua subterránea como ha dicho el Dr. Suarez habría que estudiarlo muy profundamente por la irregularidad de las formaciones y que se pueda hacer un plan general de

aprovechamiento. Puede tenerse un pozo de mucho rendimiento y a poca distancia uno de bajo. Por otra parte hay que buscar energía barata, cosa que no es necesaria en los embalses. Se ha hablado también de una solución a la que no se ha hecho mayor referencia y que es la del Ing. González. No estoy muy de acuerdo con esa solución pues aunque en verdad evita la erosión el sistema de forestación y permite regular las corrientes, no hay un aumento de agua.

El bosque y las lluvias

No se ha probado que el bosque influya en las lluvias, como se dice. Influye el bosque y la forestación en el escurrimiento y nosotros por el momento estamos por aprovechar el agua que tenemos. En realidad, por otra parte, el arrastre del Tala no es exagerado ni es un problema que se pueda presentar en 10 o 15 años; mientras tanto ya hay tiempo de ir a los problemas de la forestación que sin duda es una de las etapas de la hidráulica a la cual los países a medida que progresan van llegando pero normalmente van al aprovechamiento directo, inmediato, que es el que rinde. La forestación es muy costosa, y su rendimiento no es inmediato. Un dique en tres años puede estar en condiciones de rendimiento y una forestación es de largo alcance hasta que se obtiene algún provecho; pero no se puede eliminarla; sería una solución mediata que hay que tener en cuenta. Este es mi punto de vista que creo coincide con el de la mayoría.

Director: como sabemos, ingeniero, que su especialidad es la proyección de diques, los plazos de construcción que se han aventurado con respecto a El Tala, coinciden con su opinión?

Ing. Folquer: Sí, pero probablemente más difícil será la financiación que el problema de la construcción. El problema mayor es financiación pues pienso que cien millones son pocos. Con los equipos que ahora se disponen una empresa podría hacerlo en dos años pero siempre contando con una financiación regular, pues la construcción queda supeditada a ésta.

La provisión de agua a la ciudad. Conclusión de la respuesta del Ing. Factor.

La Unión. Lunes 14 de Octubre de 1960

Soluciones definitivas

De acuerdo con el incremento de población, cuyo crecimiento negativo es de más del 3% y sobre la reciente estimación del Censo de 50.000 habitantes para la Capital, después de 1975 tendremos un consumo de más de 14 millones de metros cúbicos anuales, que se duplicarán hacia 1990. Para arribar a esos cálculos tenemos en cuenta la cifra de consumo medio y máximo para 1959 y las conclusiones de Lhereux, que afirman que una población incrementa 6 litros por habitante y por año en su consumo. A partir de 1970, entonces, ninguna solución propuesta será definitiva y a partir de 1985 tendrán que usarse conjuntamente el dique El Tala, El Jumeal, el acueducto de Pirquitas y el agua subterránea. Las soluciones definitivas, así, deben preverse para dentro de 30 años que es como debe proyectarse una obra de provisión de agua para cualquier población.

Resumen de costos

Concretando lo dicho hasta aquí y tomando costos aproximados sin intereses, tenemos los siguientes elementos de juicio: Embalse El Tala: 150 millones y 4 años de ejecución; Acueducto forzado de Pirquitas: 80 millones y dos años de ejecución por OSN, o menos según la experiencia del oleoducto que avanza a 5 kms por día; Canal Pirquitas margen derecha: 150 millones de pesos y ejecución en 6 a 10 años por Agua y Energía; Perforaciones, obras complementarias y usina: 33 millones y de 9 a 18 meses de ejecución por la provincia y OSN.

(...)

Director: para mantener la justeza de este debate, debo advertirle que se ha excedido en mucho el tiempo fijado de antemano. No obstante ello, me gustaría formularle dos preguntas, no técnicas sino desde el punto de vista del público que nos escucha. Ha quedado aquí una duda acerca de la productividad que puede tener un pozo y de las condiciones de seguridad con que pueda abastecer de agua con el caudal originariamente previsto. El otro punto es una observación que recogí de su exposición: Pergamino gasta, para obtener el agua que consume, una cantidad igual a la de Catamarca, no obstante que aquella se abastece íntegramente de agua subterránea y nosotros sólo lo hacemos en un 1,5%. En qué radica esa diferencia de costos?

Ing. Factor: posiblemente haya en Caamarca un exceso de costo en personal...

Ing. Zarazaga: Y los niveles de bombeo en Pergamino.

Ing. Factor: exactamente, tienen ellos una similitud en cuanto a niveles. (...) La similitud de consumos con Pergamino me ha decidido hacer la comparación. (...)

Ing. Aubone: ¡No! Hay una diferencia con respecto al servicio: pergamino se surte únicamente de pozos. La tensión eléctrica allí es constante y no hay el problema de la baja tensión; el personal atiende 2 o 4 pozos. Aquí en cambio,

tenemos caídas de tensión bruscas y una persona en cada pozo y a veces trabajando media hora por día, tal como sucede en el pozo Mataderos. El personal entra a las seis, trabaja hasta las siete y espera sin hacer nada hasta las dos de la tarde...

Ing.Factor: Efectivamente, hay falta de coordinación, control y suministro adecuado de energía para lo cual hay fuentes de producción y elementos de conducción. Falta coordinación entre el sistema público de energía y OSN.

Director: ahora la otra parte de la pregunta, respecto de la regularidad del pozo.

Ing.Factor: He notado que hay una opinión coincidente entre varios colegas que me han precedido en cuanto a la poca seguridad del mantenimiento del caudal y fluctuaciones de capas de agua. Los pozos en explotación de los caudales extraordinarios que ha alumbrado OSN, captan la 2º y 3º capa de agua, las fluctuaciones tienen más bien lugar cuando se trabaja con primeras capas de agua o capas freáticas y son más bien estacionales. Las depresiones permanentes se deben a consumos mayores que los aporetos. Lo que es fundamental es conocer caudal específico, es decir, cuánto es capaz de rendir una perforación por metro (...)

Director: este debate anticipado ha hecho prolongar en demasía su exposición, ingeniero Factor. A los efectos de permitir la palabra al último orador, cuales podrían ser sus conclusiones referidas al temario?

Ing. Factor: 1º) Que las únicas soluciones inmediatas están dadas por las obras hechas en perforaciones, sin necesidad de recurrir a otras nuevas. Tenemos dos perforaciones que nos pueden abastecer perfectamente. Deben ejecutarse otras 2 en posición vecina como refuerzo y luego continuar el abasto de agua inclusive hasta el año 1967; 2º) debe iniciarse paralelamente el estudio de las otras fuentes superficiales y tratar de aprovechar a pleno dentro de los próximos diez años, tanto los recursos de EL Tala como los disponibles para bebida de Pirquitas. En cuanto a este recurso, es necesario que Agua y Energía otorgue 300 lts segundo en lugar de los 200 convenidos con OSN para abasto de agua a la ciudad.

En resumen, la única discusión estriba en la prioridad y cómo ella depende de las posibilidades financieras, como lo apuntaba el Ing.Folquer, surge que primero se puede empezar por lo que menos nos cuesta y llegar luego a la solución final.

La provincia tiene su responsabilidad en las soluciones inmediatas; pero las soluciones de gran costo deben ser aportadas por el ente de mayores recursos financieros: la Nación. El dique El Tala, por ejemplo, cuyo costo básico se estima en 150 millones de pesos significaría para la provincia un total de 337 millones sumados los intereses al 5% durante los 50 años de amortización de acuerdo a la tasa que la Nación aplica cuando presta fondos para planes de obras públicas.

La provisión de agua a la ciudad. Las reomendaciones propuestas por el Ing.Ferreyra.

La Unión. Martes 25 de octubre de 1960

Damos a conocer la última de las opiniones vertidas en la "mesa redonda" (...) y que corresponde al Ing.Domingo Ferreyra. Al término de esta exposición se abrió el debate entre todos los participantes, luego de lo cual finalizó el acto con un resumen de las coincidencias a las que arribaron los técnicos.

El problema de la organización

Acabo de llegar de Córdoba y me encontré con esta invitación. Traté de conseguir algunos datos sobre esta materia en la cual no soy especialista pero no los he l—rado; sin embargo, de acuerdo a lo que se ha comentado aquí he tomado algunas notas que me permitirán intervenir en el debate. En primer lugar me parece que el problema no es tan grave: 400 litros por habitante y por día es una prestación normal. En Córdoba cuando se estudió el aprovisionamiento de agua potable, la comisión que estudió el problema del dique San Roque calculó la misma cantidad. Es posible que las cifras del censo actual hayan hecho descender esa cifra hasta 300 litros, pero tampoco es desesperante la situación. Considero, de acuerdo a lo dicho por el Ing.Aubone de que también es un problema de organización. Aquí se derrocha el agua y la que se suministra para bebida es agua cara: hay que depurarla, inyectarle sustancias químicas, hay que mejorarla y lógicamente debe ser utilizada para fines primarios como la bebida. De manera que antes todo, con una buena reorganización el problema no debería ser catastrófico. No obstante ello hay que prever para el futuro, para evitar lo que sucede en Córdoba que está con una dotación de 300 litros y con un problema de crecimiento de la ciudad lo que ha creado un problema serio grave. Tanto que en las grandes propiedades horizontales de 10 o 20 pisos no llega el agua a las cisternas. Por qué? pues se ha subestimado el problema y no se le ha dado las soluciones a su debido tiempo, cosa que no debe pasar.

Aplaudo esta iniciativa

Por ello aplaudo esta reunión del Club de Leones que debe tender a formar una conciencia en la colectividad, crear una nueva inquietud para que se le de solución a su debido tiempo.

“Los problemas hay que estudiarlos para no dar soluciones en el aire. El orden de soluciones podría ser racionalizar el consumo colocando medidores, intensificar el bombeo, no obstante su alto costo, el acueducto de Pirquitas al establecimiento de potabilización de OSN, el dique de El Tala.”

Con algunos datos que he recogido de los colegas voy a referirme al problema de la ciudad que el año pasado ha gastado 6,8 millones de m³. Los costos han sido \$1,44 para el agua superficial y \$7 para cada litro de agua bombeada y quitando \$1,50 a este último costo quedaríamos en algo más de \$5. Ahora el Ing. Factor dice que es costo llega a \$2 promediando ambas cifras podríamos calcular el precio en alrededor de \$4. Como se habla de una deficiencia de alrededor de 7.000.000 de m³ para dentro de poco tendríamos que hacer una inversión de 30.000.000 anuales para agua de bombeo, cifra con la que se puede construir el dique aunque cueste pesos 300.000.000 como afirma el Ing. Factor pues se amortizaría en 10 años solamente con el costo del bombeo.

Soluciones en el aire

Del dique El Tala no se puede dar una opinión definitiva. Podemos tener problemas de fundación, etc. Pero la técnica moderna supera todos estos inconvenientes así que la solución del Río El Tala dado que dispone de altura es una solución correcta. La altura es energía y no se gasta; es energía que da la naturaleza. Domina la parte alta de la ciudad, permitiendo la expansión de acuerdo al plan regular aprobado y al que considero lógico. Se necesitará también hacer un nuevo establecimiento de depuración. El río El Tala puede tener arrastre pero no creo que él comprometa la seguridad del dique en poco tiempo. Pirquitas tiene más arrastre que El Tala pues trae material y limo del río Los Puestos y éste es más fácil que penetre en un embalse que el material grueso que generalmente queda depositado en la cola del embalse, forma un delta, cambia la pendiente longitudinal del río y no entra o si lo hace entra muy lentamente. Pero aun aceptando que el dique se colmatara en un período que no ha de ser menor que en 100 años, queda siempre un volumen de vacío que no se colmata pues no es material compacto; queda un 40% que no se llena. Es interesante también lo que dijo el Ing. González de mejorar y regularizar la cuenca aunque es un asunto de muchos años pero mejorar las condiciones de escurrimiento y el arrastre puede ser penor.

Estudiar los problemas

Es necesario insistir una vez más en Catamarca que los problemas hay que estudiarlos. Se trata de dar soluciones en el aire. Hay otro asunto que nadie lo ha dicho hasta ahora y que es otra posibilidad de captación de agua con altura es decir, con la energía que da la naturaleza y que es el dique Los Ángeles. Nosotros tenemos en La Reja de Coneta la cota 600; en el establecimiento de agua potable tenemos 580. En el río Los Angeles que conozco tenemos la posibilidad de hacer un embalse. Es caro también y no sé cuál lo es más si este o el de El Tala pero el río de Coneta tiene un módulo que en este momento no lo conozco pero es factible que sea superior al de El Tala.

Ing. González: Es mucho menor ingeniero...

Ing. Ferreyra: Bueno, tendríamos que disponer de los aforos pero lo que se riega en Miraflores quedaría al margen, se almacenarían las crecientes. Es necesario estudiar los problemas para dar soluciones. Hay otro aspecto que quiero contemplar: es el bombeo de agua en la zona alta de la ciudad. Los pozos dan poca agua y es dura pero hay que aprovecharla. OSN dice que le falta energía porque utiliza el bombeo justamente en las horas de picos de consumo que es cuando hay menos energía, pero sería posible construir algunos depósitos de reserva para no bombear a la hora pico sino en el momento en que sobra energía.

Ing. Aubone: permítame, los pozos de arriba bombean a la reserva vale decir, que los depósitos están construidos.

Ing. Ferreyra: Gracias, hubo falta de información.

Instalar medidores

Como la construcción de un dique demandará algún tiempo hay que apelar a una solución inmediata y yo propondría un control efectivo del agua que se consume y si fuera posible la instalación de medidores. Sería interesante pues vuelvo a insistir en que los 400 litros es normal y debería alcanzar. Después la intensificación del bombeo también sería interesante pues la solución del Tala vendrá o no y si viene va a demorar un tiempo. Yo me atrevo a insistir en el bombeo de la parte baja de la ciudad (...). Pero insisto, las soluciones hay que ir las estudiando todas: río El Tala Coneta y el acueducto de Pirquitas que se habla de 90 millones de pesos, habrá que recurrir a él con el tiempo si la población sigue creciendo. Actualmente por ejemplo, la ciudad de Córdoba va a consumir pronto el 50% del dique San Roque y en el futuro la va a consumir toda. Va a alcanzar para una ciudad de dos millones de habitantes cifra a la que puede llegar la ciudad de Córdoba. De manera que hilvanando las soluciones, el bombeo es cosa cara, pero hay que aceptarlo como emergencia. Debe estudiarse la posibilidad de construir embalses, que como se ha demostrado, no son tan caros. (mañana, la versión del “debate libre”).

La provisión de agua a la ciudad.

La Unión. Miércoles 26 de Octubre de 1960. [el número de imagen es correcto]

Nuevas opiniones vertidas al abrirse el debate público.

Finalizada la exposición – [ilegible]

Estudio integral

Dijo Ud Ing. Ferreyra que el problema en debate está en el aire; que hay que estudiarlo. Como lo sabemos a Ud vinculado al estudio de los grandes diques de la provincia, acostumbran contemplar todas las posibilidades factibles para aconsejar luego en el proyecto el mejor criterio a seguir?

Ing. Ferreyra: Efectivamente, hacemos un planteo general desde el punto de vista del regadío, de la provisión de agua potable, de la energía eléctrica, etc.

Director: Con referencia a la provisión de agua a la ciudad el estudio del dique El Tala obligará a un replanteo de todos los sistemas conocidos en Catamarca?

Ing. Ferreyra: Los aforos que se conocen del río El Tala permitirán abastecer a una población de 100.000 habitantes de manera que ese problema quedará resuelto por muchos años si no surgen inconvenientes de orden técnico o financiero. También sería interesante acotar la observación del Ing. Factor sobre la falta de energía eléctrica. La electrificación del Valle de Catamarca permitirá disponer de tanta energía que hasta se la podrá regalar para el bombeo. Catamarca tiene, afortunadamente, fuentes de energía de huella blanca de extraordinario valor, de modo que su porvenir está asegurado. Hay que ir nomás a las realizaciones.

Director: de todo lo escuchado aquí surge que la ciudad de Catamarca está bien abastecida de agua y sólo existe un problema derivado por el mal uso de ella. A qué se debe ello?

Ing. Aubone: el mal uso es disculpable por falta de riego y de lluvias. No se puede prohibir a la población que riegue algo, que no moje algo en su casa, sus jardines, sus calles; pero algunos lo hacen en forma abusiva.

Director: Y no se trata de un problema propio de otras ciudades?

Ing. Aubone: No. Las ciudades de menores consumos tienen sus radios asfaltados, no hace tanto calor, tienen menos viento y tierra...

Director: Ing. Factor: Ud propició como solución inmediata la habilitación de 4 de los 14 pozos existentes en la ciudad. En qué medida ellos aumentarán la cuota de agua por habitante?

Ing. Factor: La verdad es que no se dispone de 420 litros por habitante. Si tomamos en cuenta el total de la población que tiene, hay un déficit de 2.500.000 m³, pues hay un 25% de la población que carece del agua que necesita y que apenas llega a los 50 lts por habitante. **El cálculo de 420 litros hechos por OSN se refiere exclusivamente a los 43.000 habitantes del radio servido, ¿y el resto?** El resto apenas llega a 30 o 50 litros que se provienen desde el carro aguatero o haciendo "colas" frente a un grifo. Esta población llega aproximadamente a 7000 habitantes.

Director: y la cifra del censo, a cuánto hace ascender la población de la capital?

Ing. Factor: Tomando en cuenta un – de población urbana comprendiendo todo el centro urbano inclusive La Chacarita se estima en cálculos aproximados faltando aún algunas planillas que se han superado los 52.000 habitantes y se calcula que llegará a los 60.000. Vale decir que sobrepasa la cifra del déficit que estimábamos antes. En base a estas cifras, podemos calcular que para el año 1991 [borroso] llegaremos a una necesidad de 9.000.000 de m³ contra 6800 que tenemos actualmente. Para una población mal servida pues hay una zona privilegiada y otra deficitaria.

Director: el funcionamiento de los cuatro pozos podría equilibrar el consumo deficitario mencionado por Ud?

Ing. Factor: Sí, de inmediato y por un par de años.

Director: Cuál es la razón por la cual están inexplorados?

Ing. Factor: OSN no tiene bombas disponibles para esa explotación. Aparte no hay suministro de energía ni siquiera para las bombas que están instaladas actualmente. La bomba de 100.000 lts hs del pozo que podría dar 250000 apenas produce 50 metros³ por falta de energía.

Director: y cuál podría ser la solución para ello?

En primer lugar hay un déficit energético en la ciudad resultante de un desperfecto de uno de los grupos de la usina. Aparte creo que no ha habido suficiente provisión de medios, faltan transformadores que se debían haber provisto como estaba establecido; falta capacidad en las líneas aún cuando la hay para 300 kw para cada línea y sin embargo no se la recibe. Hay, fundamentalmente, una falta de coordinación entre la entidad que produce energía y la que debe recibirla.

Director: En resumen, el problema de resolver la provisión de agua en forma inmediata se reduce a la provisión de energía eléctrica para las bombas?

Varios: Exacto.

Director: Dígame Ing.Aubone: al proyectarse los 14 pozos existentes en la ciudad, se consideró viable y económico la provisión de agua potable por ese medio?

Ing.Aubone: Fue una solución de emergencia.

Ing.Molina: exacto, en esa época no estaba el dique El Jumeal. Por otra parte los pozos se hicieron con fines de estudio y después se pusieron en explotación. Hay un pozo por ejemplo el de Ojo de Agua que debía llegar a los 600 mts y cuando se estaba recién en los 200 se suspendió por razones de economía en el año 1950

Ing.Zarazaga: voy a sugerir que se haga un resumen de lo dicho, porque entiendo que las dos preguntas formuladas han sido contestadas en general en forma excelente, y con algunas discrepancias pero no en lo fundamental.

Director: Efectivamente hay coincidencia en que el primer paso sería aumentar la provisión de energía a la ciudad de Catamarca; como segundo paso habría que encarar la explotación intensiva de 4 de los 14 pozos que existen; tercero, la construcción del dique El Tala aprovechando la altura en que se encuentra y el caudal que se ha comprobado que tiene.

Ing.Morandini: pido la palabra. De lo que he escuchado pude inferir que la explotación del agua subterránea en ningún caso es una solución definitiva y casi todos la han presentado como solución de urgencia para cubrir las necesidades inmediatas. Ahora, los datos estadísticos leídos y que prevén un crecimiento que en cierta medida puede ser demasiado grande nos obligan a pensar en una solución definitiva que cuanto antes se tome, cuanto mejor para nosotros que conocemos nuestra forma de obrar para solucionar problemas de este tipo. Tenemos un doque que hace veinte años se está ejecutando, de modo que cuanto antes iniciemos esas obras mucho mejor, pues como dijo el Ing.Ferreyra tendremos que aprovechar todas las posibilidades hídricas de la provincia que nos den agua a la ciudad.

Director: una pregunta Ing.Aubone: la política de OSN en estos momentos para la provisión de agua hacia que tendencia se orienta, en qué situación se encuentra, de mantener lo que explota o de crear nuevos recursos?

Ing.Aubone: crear nuevos recursos, son necesarios. Lo que tiene es a colocar medidores. Entiendo que hay un proyecto de ley que obligará a colocar medidores en todas las casas. No se establecerán máximos de consumos sino cuotas con precios distintos, de acuerdo con el consumo irá aumentando el precio. Aunque no estoy seguro, creo que se fijará en dos pesos el primer metro cúbico y luego irá paulatinamente en aumento.

Se generalizó posteriormente el debate usando de la palabra el Sr.Argerich ubicado entre el público. Opinó que la solución más económica era construir el acueducto desde Pirquitas hasta el establecimiento de potabilización de OSN ya que la diferencia de niveles entre ambos permitiría la conducción del líquido por propia gravitación; su costo sería igual a la mitad del dique de El Tala y similar a lo que costarían tres años de mantenimiento de perforaciones. Citó el acueducto de Antofagasta – Chile de 30 120 km y comparó con los 30 km de Pirquitas. La construcción le corresponde a OSN y de acuerdo a la ley convenio entre la provincia y dicha repartición podría obligarse a la construcción y si no estuviera en condiciones de hacerlo, la provincia podría denunciar el convenio y volver a municipalizar el servicio de agua.

El Ing.Vazquez de Novova opinó que esa solución implicaría restar al cultivo unas 600 has cuando por una suma un poco mayor podría construirse El Tala y aprovechar las aguas que se pierden. El Ing.Factor adhirió a la idea del Sr.Argerich sosteniendo que la conducción por el acueducto era la solución más barata por m³. El Ing.Aubone aclaró que existía un estudio y un presupuesto estimativo de la obra por parte de OSN y que el mismo alcanzaba a 90 millones. El Ing.Puertas coincidió con la tesis del Ing.Vázquez de Novoa en el sentido de que se aprovechara por medio de un dique el agua del río El Tala que se pierde y que si en el año 1970 se hacía necesario apelar a Pirquitas se hiciera para ese entonces el acueducto proyectado. El Ing.Jalil hizo una recapitulación de las soluciones propiciadas como inmediatas, difiriendo en cuanto a las medidas y en especial a la del Ing.Factor, que funda su posición en el aumento demográfico sin considerar que el problema de la provisión de agua a la ciudad está conexas con toda la zona de influencia de ella especialmente a la provisión de energía hidroeléctrica. Hay que planificar integralmente todas las posibilidades económicas del valle, desde Las Juntas abajo, para recién calcular las necesidades de agua a la ciudad.

Ing.Ferreyra: Yo quisiera hacer un resumen en orden de prioridad y proponer una solución. Lo primero en el orden de prioridad: controlar un poco el servicio; inmediatamente poner en funcionamiento los pozos que sea necesario; un acueducto desde Pirquitas hasta el establecimiento de potabilización debe hacerse e ir estudiando la otra solución del río El Tala. Creo que con esta fórmula se llegaría a un acuerdo.

Director. Considero que se encuentra agotado el tema. En nombre del Club de Leones les agradezco expresamente vuestra gentileza, el interés que han tomado en este debate y esperamos que las conclusiones a las que se ha arribado sean de provecho para la provincia. Nada más.

La pavimentación a la ciudad

Catamarca, miércoles 2 de noviembre de 1960

Hace pocos días, algunos miembros del Concejo Deliberante presentaron al cuerpo al cual pertenecen, una iniciativa, auspiciando la pavimentación de unas pocas cuadras de cierta zona del barrio urbano. Por su parte, el Departamento Ejecutivo de la Municipalidad, tiene preparados todos los estudios para pavimentar, no unas pocas cuadras sino todo lo que falta del radio urbano y además los densos barrios de Villa "Gobernador Cubas" y de la Tablada. Para iniciar la obra, falta únicamente que se le acuerden los medios de financiación. El Poder Ejecutivo de la Provincia, a la vez, se halla empeñado en imprimir un vigoroso impulso de progreso edilicio a nuestra Capital. Existe, como se ve, un común denominador de buena voluntad. Es necesario reconocer que, a donde llega el asfalto, automáticamente se incorporan muchos otros factores de adelanto. Nosotros hemos bregado, durante muchos años, porque se construya un puente sobre el arroyo Fariñago, a fin de que el norte de nuestra ciudad se comunique directamente con la ruta que va a Las Chacras, y luego continúa a Tucumán, Santiago del Estero y Córdoba. También hemos insistido en la necesidad de que se prosiga la construcción de la avenida costanera sobre el mismo arroyo, que fuera iniciada, quince años atrás por el actual intendente y que después fue abandonada. Nos es grato consignar que dicho puente con sus caminos de acceso se hallan concluidos. Los ha realizado la Provincia, mediante un convenio con el Gobierno y la Municipalidad. En lo que respecta a la avenida mencionada, actualmente se prosiguen, a ritmo acelerado, los trabajos.

Se trata de dos obras que no benefician a radicales o a conservadores ni a ricos ni pobres sino a toda la colectividad. La generación presente pasará y esas obras quedarán, dando testimonio de sanas y loables inquietudes. Hemos traído a colación estos antecedentes para referirnos en igual plano de ecuanimidad y de imparcialidad, al proyecto de pavimentación. Hay que superar toda diferencia que pudiera surgir de enfoques o planteamientos políticos o partidistas, recordando que, por encima de cualquier discrepancia, todos somos catamarqueños. Todos, tirios o troyanos o simples espectadores, deseamos el progreso de nuestra patria chica. En esto debe haber absoluta coincidencia y sincera cordialidad. El día en que tanto Villa Cubas como La Tablada estén pavimentadas, habrá cambiado nuestra fisonomía. Habrá dado un importantísimo paso, en su legítimo anhelo de constante superación. Corresponde dar comienzo a la empresa señalada. Sin perder ni un minuto, en inútiles controversias ni en nebulosas cavilaciones. Quienes quieran el progreso de Catamarca, deben proceder así. Los que no quieran tal progreso, son dueños de bogar contra la corriente. A unos y a otros, el pueblo los identificará.

Asamblea obrera en Las Pirquitas

La Unión. Jueves 3 de noviembre de 1960.

Los obreros de Las Pirquitas percibirán aumentos de emergencia del 15 y 10 por ciento con vigencia del primero de octubre al 31 de diciembre del corriente año. El referido aumento similar al que se aplica por incentivación, estará destinado a premiar la asistencia. El anuncio fue formulado en una reunión efectuada por la seccional Las Pirquitas de la Unión Obrera de la Construcción (...)

Durante la asamblea el secretario general de la Central obrera informó sobre los alcances del paro anunciado por el día 7 y que tendrá alcance nacional. Por unanimidad los trabajadores resolvieron adherir al mismo.

El éxodo catamarqueño

La Unión. Domingo 6 de noviembre de 1960

Siembre nuestra provincia se ha caracterizado por el éxodo de muchos de sus hijos. Se van desde el solar nativo en busca de nuevos horizontes. Unos en la vida profesional, otros en el campo de la ciencia o de las letras, otros en el duro trajín del trabajo físico o en las actividades del servicio doméstico. Las grandes urbes, especialmente la Capital Federal, atraen, como magnetizados, a muchos de nuestros comprovincianos. En menor o mayor escala, ese fenómeno se ha registrado siempre. Pero nunca, en la forma alarmante en que se plantea ahora. Algunas cifras provisionarias del último censo, demuestran que Catamarca, particularmente su campaña, registra desalentadores índices de despoblación. Podría pensarse que esa gente, amedrentada por las inclemencias de la vida rural, viene a vivir a nuestra ciudad... Y no es así. Nuestra capital no registra un aumento demográfico.

Hace poco, cerca de doscientas personas de nuestra provincia se fueron a trabajar a Yacimientos Petrolíferos Fiscales, en el extremo sur de la república. Saben que allí las condiciones climatéricas son pésimas. Que las tareas a cumplir son agobiadoras. A pesar de ello, abandonan sus casas, sus parientes, a sus amigos, sus parcelas de terrenos, su "patria chica", para emigrar a lejanas latitudes. ¿A qué se debe esa especie de fiebre de éxodo? ¿Qué se ha hecho para neutralizarla? Prácticamente nada. En nuestra provincia, la vida del campo y las barriadas pobres de nuestra ciudad sigue siendo extremadamente dura. Hay muchos hogares, llenos de niños, donde el pan de cada día no existe.

La pobreza o la miseria en esos sectores es descorazonadora. Sin salir de nuestra ciudad, hay barrios densos de población, donde cuesta mucho conseguir hasta agua para beber. A muchos de esos sectores, no ha llegado aún la

acción estatal. No queremos entrar en el terreno de las inconducentes críticas. Pero el pueblo mira con encono que, mientras ciertos sectores prácticamente se mueren de hambre, el poder público invierte considerables sumas de dinero en la adquisición de automóviles para satisfacer a veces no la necesidad (que no existe) sino la vanidad de algunos funcionarios. Lo mismo mira con repugnancia la interminable tanda de “giras” por el interior de la provincia, o a Córdoba, o a Buenos As., desde los más altos jerarcas hasta los más desteñidos poligrillos. Siempre se inventan pretextos que, por cierto, no convencen a nadie. Esto, además de un total divorcio entre gobernantes y gobernados, suscita muy amargas reflexiones. Ante ese permanente desafío del poderoso – circunstancial, desde luego – al menesteroso, muchos comprovincianos emprenden el camino del éxodo. Casi diríamos el destierro. se van a otras zonas a buscar el pan de cada día que no consiguen en su propia tierra. o porque nadie se preocupa de ellos. o porque los que vinieron de afuera se lo arrebataron. Los cuadros de la administración pública en sus diversas ramas, constituyen un testimonio irrefutable de lo que queda dicho. Hay que contener el éxodo catamarqueño, con medidas de gobierno y sobre todo con el ejemplo de modestia en la vida de relación. En una provincia pobre no puede haber ostentación, ni excesiva holgura, en ninguno de sus servidores.

Platos voladores y peñas agropecuarias

Celebró sesión extraordinaria el Club de Leones (...) Durante el acto fue invitado a pronunciar una charla el Comodoro Mendizábal quien se refirió al problema de los “Platos voladores”, revelando interesantes pormenores sobre el estado actual de la investigación hecha por el gobierno de los EEUU y que llevan a la conclusión inequívoca que se trata de naves espaciales provenientes de otros planetas. Recordó que el problema de los “platos voladores” no pertenece a este siglo y que ya en el año 1250 existían constancias en las Comunas de París, Viena, Roma y otras ciudades de Europa, que permiten inferir que los habitantes de esa época ya habían sido sorprendidos por apariciones iguales a las observadas recientemente en todo el mundo analizado. Analizó después las condiciones de vuelo de las referidas naves extraterrestres y llegó a la conclusión de que ningún ser humano conocido podría tripularlas, dado que las pantallas de radar le atribuían velocidades que oscilaban entre los 12 y los 20 mil kilómetros por hora, no obstante lo cual los “platos” podían realizar bruscos giros o cambios de dirección en ángulos de 90 grados, impacto éste que el cuerpo humano es incapaz de resistir. Por último, analizó dos hipótesis recientes y las vinculó con la aparición de los famosos platos voladores. La primera fue la desaparición de un avión cuatrimotor “Avro-Lincoln” ocurrida en 1953 en la Patagonia, hecho en el cual el disertante intervino como investigador. Refirió el Sr. Mendizábal que dicha desaparición fue uno de los acontecimientos más inverosímiles ocurridos en la Aviación Militar y que tanto por las excelentes condiciones meteorológicas reinantes en ese momento como por la pericia de los pilotos y otros factores igualmente importantes existía la certeza de que podría ser hallada la máquina en una zona determinada de la Patagonia, extraviada después de que el radiooperador diera su posición antes de llegar al aeródromo de destino, para lo cual sólo faltaban cinco minutos de vuelo. El otro hecho fue la desaparición del famoso piloto de pruebas norteamericano Mandl cuyos restos jamás pudieron ser hallados no obstante que en su búsqueda se comprometió toda la aviación civil y militar de los EEUU. Ambos sucesos fueron coincidentes con la aparición de numerosos “platos voladores” vistos por los pobladores contemporáneamente a los hechos comentados.

Peñas agropecuarias

El Sr. Marcelo Berrondo propuso que el Club patrocine peñas o mesas redondas sobre temas agropecuarios, en la que tuvieran cabida los profesionales y agricultores de la zona. Sostuvo en su apoyo que era preciso formar una conciencia agropecuaria que supliera la ineficacia de los organismos estatales en la materia y refirió que al El Rodeo, Ambato, se había destinado la suma de 500.000 en maquinarias y elementos químicos para combatir plagas de la agricultura, los que permanecían en la subcomisaría local, sin que ningún técnico pudiera asesorar a los interesados sobre su uso. La acción de esas peñas podría ser complementaria de la acción que desarrolla el INTA y la Dirección de Sanidad Vegetal, creándose cooperativas entre los interesados de toda la provincia para combatir plagas en sus respectivas zonas de influencia. (...)

[mismo número]

La fluoración de las aguas: un preventivo de las caries.

Se realizó ayer el acto inaugural de las “Primeras Jornadas Odontológicas” Organizadas por la subsecretaría de Salud Pública (...)

Al químico inglés Crichto Browne se debió la comprobación de que los dientes que tienen adecuada cantidad de flúor son más resistentes a las caries y a la solubilidad y que el mejor vehículo para la ingestión del flúor es el agua de consumo, habiéndose probado que las poblaciones que beben aguas fluoradas tienen 3/2 menos de caries que las que beben agua sin flúor. La ventaja de esta comprobación radica en la posibilidad de mejorar el agua potable mediante la adición del elemento químico citado, cuya ingestión resulta inocua para la salud, aún cuando el agua contenga proporciones mayores de 1 mg/litro de inó floruro en agua, que es la dosis aconsejable.

Fluoración artificial

Las experimentaciones necesarias en torno a este problema permiten asegurar que la fluoración artificial da iguales resultados que la natura, siendo su efectividad notable: disminuye en un 60% las caries y las que se presentan son menos difíciles de diagnosticar y tratar y los resultados duran toda la vida si se continúa bebiendo agua con flúor. El tratamiento de agua por medios artificiales resulta, a más de práctica, sencilla y barata y en nuestro país insumiría la suma de \$10 por persona y por año. Otra de las ventajas que podrían señalarse es su incidencia dentro del problema sanitario que crea la carie dental, ayudando a equilibrar la insuficiente cantidad de profesionales con relación a las necesidades odontológicas de la población. Se reduciría, por otra parte, en un 60% el costo de la atención del paciente, provocando esta circunstancia una mayor efluencia de personas al dentista. Desde el punto de vista de la educación sanitaria, finalmente, la fluoración constituye un impacto de primer orden pues resuelve la mayoría de los problemas vinculados a la salud dental. (...)

Continúa la crisis del agua en Santa María.

Catamarca. Lunes 14 de noviembre de 1960.

Santa María. Sin variantes continúa la falta de agua corriente en más de la mitad de las viviendas de esta ciudad, sin que se vislumbre una solución a corto plazo. La Municipalidad ha contratado los servicios de un Ingeniero civil, que se encuentra ya en ésta abocado al estudio del grave problema que afecta a esta población. A nosotros nos toca insistir en un hecho paradójico: en Santa María falta agua hasta para cocinar, mientras los depósitos de El Desmonte están colmados. ¿Qué sucede entonces? Si no hay solución hasta dentro de 15 días, lo traeremos al Ingeniero Factor o a alguno de los técnicos hidráulicos de los que participaron en la reciente "mesa redonda" de Catamarca para que nos arreglen este "desaguisado".

El problema del agua en Recreo

Recreo. La Paz. El problema del agua, según era previsible, está adquiriendo mayor gravedad a medida que los rigores del verano se manifiestan más intensos. El suministro del vital líquido se interrumpe todos los días entre las 12 y las 16 posteriormente a partir de las 21, y el encargado de Obras Sanitarias informó que de no producirse una lluvia en los próximos días es probable que el servicio deba reducirse aún más quizás sólo a tres o cuatro horas. Según se ha informado en la referida repartición, el problema se ve agravado por la incapacidad de los motores con que actualmente se hace funcionar las perforaciones. De ser así resulta cada vez más difícil explicarse por qué razón los nuevos motores siguen arrumbados sin prestar ningún servicio efectivo. Las autoridades de OSN deben arbitrar los medios para reparar urgentemente este contrasentido.

El dique del Río El Tala.

Catamarca. Miércoles, 16 de noviembre de 1960.

El Poder Ejecutivo de la Provincia ha dispuesto que se efectúen los estudios necesarios para construir un dique sobre el cauce del río que abastece de agua a nuestra ciudad. Creemos que tal iniciativa, además de indispensable es apremiante. Todos los años se plantea el mismo problema. Y cada vez en forma más aguda. En tiempos pretéritos, el caudal de El Talla llegó, inclusive, a secarse totalmente. Los pobladores iban en la madrugada a buscar un poquito de agua, en un vertedero que afloraba a la altura de lo que actualmente es El Molino. En materia de precipitaciones pluviales, y por ende de recursos acuáticos en la cuenca subterránea del precitado río, los fenómenos cíclicos suelen ser inexorables. Este año la escasez del precioso líquido es alarmante. Aquí no se nota mayormente, porque la población es abastecida con el agua de El Jumial. Pero ese pequeño embalse está también a punto de agotarse. No sabemos lo que irá a suceder si la persistente sequía en la zona del Ambato se prolonga un mes más. En los últimos años, el volumen demográfico de nuestra capital se ha quintuplicado. Y a mayor densidad de población, se registra menor cantidad de agua. Esto puede llevarnos a extremos muy desagradables. De allí es que urja la necesidad de construir el dique antes mencionado. El de El Jumial es, apenas un minúsculo embalse. Está muy lejos de poder satisfacer ni siquiera medianamente las necesidades de nuestro pueblo. Una ciudad sin agua suficiente, es un candidato seguro, no sólo a la orfandad de higiene sino al auge de muchas y muy graves epidemias. No pocos se preguntarán: ¿Por qué, en lugar de construir el embalse de El Jumial, en una quebrada sin ningún abastecimiento natural y propio, no se realizó dicha obra sobre el cauce del río El Tala? Desconocemos las causas reales. Pero en aquella oportunidad, se difundió el comentario de que se corría el riesgo de que llegara a ceder la muralla de contención. En tal caso, de nuestra ciudad no quedaría ni el recuerdo. Pero entendemos que a lo largo de los años la técnica se ha perfeccionado admirablemente. La hipótesis de tal peligro seguramente ha desaparecido en forma total. Se explica, entonces, que ahora se insista en esa construcción. Sin ese dique, el día menos pensado nuestra capital, con una población de cincuenta mil habitantes, se quedará sin agua para beber. O por lo menos para preservarse de la falta de higiene. Creemos que en el asunto que nos ocupa, no cabe ninguna clase de vacilación. Hay que poner manos a la obra. Y **ganarle al tiempo**, las horas desagradables que el tiempo puede traernos, con la reiteración, a corto o largo plazo, de sus indefectibles ciclos de depresión meteorológica. [título de un apartado / capítulo, sin duda]

[Ríos rebeldes] La escasez de agua y la perforación de pozos.

La Unión. Miércoles 23 de noviembre de 1960.

En esferas vinculadas al abastecimiento de agua a nuestra ciudad ha trascendido que si la falta de lluvias se prolonga quince días más, tendremos que afrontar una situación sobremediana difícil. Sobrevendrán, por cierto, muy severas restricciones. Ya hemos señalado, en una nota anterior, la gravedad de este problema. Mientras el embalse de El Jumeal se agota, el "hilito" del río de El Tala también amenaza con "cortarse". Las autoridades de Obras Sanitarias estaría adoptando toda clase de providencias a fin de conseguir reforzar el caudal mencionado. De todas maneras, si no llueve dichos esfuerzos resultarán prácticamente inútiles. Nos hallamos, como se ve, ante una situación crítica que en menor o mayor grado se repite todos los años en esta misma época. No basta conocerla y lamentarla. Hay que buscar soluciones. Se proyecta construir un dique, de mayor envergadura, sobre el cauce del río El Tala, como también trazar un canal desde el dique Las Pirquitas que atravesando a la altura de Villa Cubas permita proveer de agua a toda la zona oriental de la ciudad. Se trata de dos iniciativas que no exceden los marcos de las posibilidades, pero cuya ejecución demandará mucho tiempo, muchos años. Hasta que eso ocurra, es necesario apelar a otros recursos no tan eficaces como los citados, por lo menos, con mayores probabilidades de realización. Nos estamos refiriendo a la utilización de las corrientes subterráneas. En la actualidad Obras Sanitarias tiene en funcionamiento varias perforaciones, una el la plaza 25 de Agosto, dos en la Avda. Enrique Ocampo, otra en el establecimiento del Agua, una en la avenida Güemes y Gral. Villegas, una en el Hogar Escuela. Se hallan momentáneamente paralizados, uno de la Avda Dr. E. Ocampo, por reparación del motor y la del barrio Jorge Bermudez por reparación de bomba. La del Hospital de Niños no funciona por falta de energía eléctrica. El pozo de la Viñita, no trabaja por no haberse hecho, hasta ahora, la transferencia de instalaciones. La perforación de Choya - también en inactividad - fue transferida en 1957, a la Dirección de Bosques de la Provincia. En igual situación y también en jurisdicción provincial, hállanse los pozos de Parque Norte y de Barrio Marco Avellaneda.

No vamos a decir que estas y muchas otras extracciones de corrientes subterráneas van a solucionar, siquiera medianamente, el problema del agua en nuestra capital. Pero contribuyen y contribuirán, por lo menos a atenuar la grave situación que nos toca soportar. Sabemos que el primer magistrado de la provincia ha resuelto encarar personalmente este asunto. Para ello estaría dispuesto a llevar adelante y en forma urgente un amplio plan de perforaciones. Nosotros creemos en el rotundo éxito de sus gestiones, siempre que no obstruyan su labor en esos "técnicos" iluminados y garbosos que siempre "saben" de todo y nunca entienden nada. Correspondería de nuestro mandatario se haga asesorar por personas entendidas en la materia y no por ciertos funcionarios que son como el ácido bórico. Aptos para todo, e inútiles, también, para cualquier cosa. Sabemos que el rendimiento de las perforaciones es limitado. De allí la necesidad de multiplicar el número de las ya existentes y de hacer funcionar las que, por las circunstancias señaladas, se hallan inactivas. Allá por el año 1942, una extensa zona de la Capital Federal se quedó sin agua debido a una **"rebeldía" del Río de la Plata**. ¿Y qué ocurrió? Que de inmediato se dispuso la excavación de numerosos pozos en los alrededores de la metrópoli. **Se los proveyó de los equipos necesarios. Se instalaron cañerías. Y al muy poco tiempo, todo estaba resuelto, con o sin "rebeldía" del anchuroso Plata**. ¿Por qué no puede hacerse algo parecido en Catamarca? No es posible que corramos el riesgo de quedarnos sin agua para beber. ¿Qué esas obras costarían mucho dinero? Eso y muchísimo más merecen la salud y el bienestar de nuestro pueblo. Y movido por tal preocupación se encuentra el primer mandatario de Catamarca. Para solucionar la carestía casi absoluta de agua, hay que postergar cualquier otro reclamo de carácter económico. el poeta agónico exclamaba: "luz, más luz". Aquí no somos Gohette [sic]. Pero cercanos a la agonía de la sed, empezamos a monologar: "Agua, más agua".

[por lo que estoy viendo, no pasó nada grave en 1942. Sí parece que en esa época se terminó la canalización y obras de depósito asociadas a los ríos subterráneos]

El uso del agua

La Unión. Jueves 24 de noviembre de 1960.

[Cuadro remarcado de aviso]

Obras Sanitarias de la Nación dio un comunicado advirtiendo que intensificará la aplicación de multas a los usuarios que derrochen agua, hagan uso indebido de ella, o utilicen mangueras en el regadío de huertas, jardines, veredas, calles, etc. Esta decisión del organismo responsable del suministro de agua a la población de nuestra ciudad, tiene origen en la notoria escasez del indispensable líquido, agravada cada día por los intensos calores y la falta de lluvias. La población debe tomar conciencia de la gravedad del momento y limitar a lo indispensable el uso del agua, ya que el derroche y aún el uso incontrolado podría precipitar una situación de mayor angustia que la que estamos padeciendo, sobre todo si persiste la sequía.

[De diques y diputados] El ferrocarril a Tucumán

La Unión. Domingo 27 de noviembre de 1960.

Hemos señalado ayer, muy brevemente, el espectáculo de tolerancia política que ha ofrecido el sector mayoritario de la Cámara de Diputados de la Nación porque uno de sus colegas, suscribió el proyecto de otro diputado de sector distinto – tucumanos ambos – urgiendo la construcción del dique de El Cadillal, en la provincia vecina.

Treinta o cuarenta años atrás, conservadores, radicales y socialistas trabajaban juntos cuando se trataba de sancionar leyes, sin definición ideológica, pero de común interés para el país. ¿quién no recuerda, por ejemplo, la saludable y proficua labor que realizaban Caferatta, conservador, Bas, radical, Palacios, socialista? Pero ahora se ha dado un enorme salto atrás. Primero está el comité, después el pueblo, luego las provincias y por fin la nación. Difícilmente se haya podido llegar a levantar un más perfecto andamiaje de troglodismo político. El caso de los representantes tucumanos es elocuente. Pero, no el único. ¿Qué ocurre con los legisladores nacionales por Catamarca? ¿Qué han hecho, qué iniciativa, aunque no la hayan sacado a flote, por lo menos han presentado en beneficio de nuestra provincia? Fuera de aquel “frente único” para peticionar la intervención federal, no han dado ninguna otra señal de vida. Algunos de ellos nos remitieron al diario de sesiones para que nos informáramos de su labor parlamentaria. Tal vez allí figuran magníficas piezas oratorias. Pero esa labor acaso ciceroniana, no ha trascendido los muros legislativos. No ha llegado a nuestra patria chica. No vamos a pretender desde luego, que hagan maravillas. Pero deberían ocuparse por lo menos de algunos de los problemas fundamentales de nuestro estado autónomo.

En el debate sobre el dique El Cadillal, de Tucumán, se dijo el otro día que ese proyecto se halla en peregrinaje desde el año 1904. ¿Y el proyecto del ferrocarril de Catamarca a Tucumán cuántos años lleva? Viene golpeando las herméticas puertas del dictatorial centralismo porteño, desde el siglo anterior. A lo largo de más de sesenta años, muchos de nuestros representantes nacionales se han ocupado, con entusiasmo y con pasión, de ese asunto. Es bastante lo que se ha hecho. Pero llegó un día en que los “técnicos” del régimen depuesto, dijeron que esa obra no satisfacía, con sus dividendos, la avaricia de las áreas fiscales de la nación. Bastó ese criterio mercantilista y usurero, para que dicha obra se paralizara, y nuestra provincia siguiese paladeando el amargo mendrugo de su aislamiento geográfico. Los opinadores porteños no le vieron buen filón al negocio. Y todo quedó en la nada. Sobrevin la tercera revolución del presente siglo con todo su platonismo aramburiano; y el ferrocarril a Tucumán quedó a la zaga. Llegó el gobierno constitucional. Catamarca mandó sus representantes, para que se ocuparan de sus problemas. Y en primer término del ferrocarril a la provincia vecina. ¿Y qué han hecho hasta ahora, esos representantes, cuyo relevo está pidiendo a gritos la ciudadanía catamarqueña? ¿Se han unido como los legisladores tucumanos para postular una obra que está por encima de las tolerancias del caciquismo comiteril? ¿Han dicho una sola palabra, destacando la necesidad y la urgencia de unir dos provincias hermanas y vecinas mediante el riel? ¿Han dicho por lo menos desde sus bancas, que casi la mitad de esos trabajos están concluidos y que el progreso de tal ferrocarril traería, no se cotiza en los tugurios de los usureros, puesto que la dignidad de una provincia vale más que el superávit de un balance bocheril? No han dicho nada. Se han contentado con orquestar un pedido de intervención. El ferrocarril a Tucumán seguirá documentando la labor parlamentaria de nuestros representantes.

Importante experimento social del INTA en Sumalao.

La Unión. Martes 29 de noviembre de 1960.

(...) 150 personas, el 90 por ciento de ellas niños. Hasta hace muy pocos días todos ellos vivían en completo hacinamiento, en condiciones infrahumanas de higiene y alimentación, radiados completamente de la civilización y abandonados a su propia suerte. Un caldo de cultivo para pestes, enfermedades, delincuencia y comunismo. Al lado mismo de las magníficas instalaciones de la Estación Experimental, a pocos pasos de nuestra ciudad, era posible ver (...)

(...) gente que habita en el Barrio Los Lobos. Hemos entrado a sus casas y en pleno mediodía del domingo se advertía una actividad tan febril como entusiasta. Hasta una mujer de más de 50 años estaba revocando el dormitorio de sus pequeñuelos, con la mezcla que ella misma hacía y transportaba en un balde. Los hombres trapados en los andamios revocando o blanqueando una pared, cavando cimientos para la otra pieza. Gente que cocinaba en el suelo, con la olla colgada de un alambre empieza a vislumbrar una vida un poquito mejor. Se están haciendo pequeñas huertas, plantándose frutales. Todos tienen una tarea y para encontrarla no ha sido menester más que este pequeño empujón dado por el vecino mayor que es el INTA. Se ha destruido así el falso mito de la indolencia, de la miseria voluntaria que se atribuía por comodidad a nuestros campesinos.

(...) a reconciliarse con la “civilización”. El Ing. Abitbol ha previsto, además, una pequeña plaza para los niños a la que habrá de dotar con juegos infantiles. Se acordarán los pequeños de que este hombre en silencio se ocupó de ellos?

[misma página]

Destinan fondos para la prosecución de obras.

El Poder Ejecutivo entregó a la Subsecretaría de Obras Públicas la suma de \$19.783.794,31 con destino a la atención de las siguientes obras: A cargo de la Dirección Provincial del Agua: \$2.500.000; estudios y proyectos de obras varias, \$400.000; gastos de dirección e inspección del dique de Coyagasta \$ 100.000; del dique de Motegasta \$50.000; construcción de obras de riego de emergencia, \$350000; construcción de tomas, canales y defensas (...)

La restricción del consumo de agua reitérase a la población.

La Unión. Miércoles 30 de noviembre de 1960. [cartel muy adornado]

La comisión organizadora por la Jefatura del Distrito Catamarca de Obras Sanitarias de la Nación, con el objeto de que recorriera el Río El Tala hasta su nacimiento a fin de eliminar posibles sustracciones de agua como también avivar las vertientes, no ha tenido éxito en su cometido. Las primeras no existen y las segundas están prácticamente agotadas por lo que se reitera a la población restrinja el consumo de agua potable al máximo evitando toda clase de derroche o uso indebido de aquella.

Provisión de agua a barrios

La Unión. Miércoles 30 de noviembre de 1960. [cartel muy adornado]

El presidente del Concejo Deliberante, Sr. Tomás A. Reydó, presentó al cuerpo de que forma parte un proyecto de ordenanza, por la cual se autoriza al Departamento Ejecutivo a celebrar con Obras Sanitarias de la Nación los convenios necesarios para la provisión de agua corriente a los barrios: Villa Cubas, (...) La Tablada (...) El Mástil. Señálase en el proyecto, que los convenios aludidos se firmarán de acuerdo a la resolución nº 8364 de Obras Sanitarias que autoriza la realización de los mismos y en base a los estudios que realicen las reparticiones técnicas municipales ajustándose a las normativas establecidas por OSN y previa aprobación del H Concejo Deliberante.

Entrega de Títulos de derecho a agua de riego.

La Unión. Jueves 27 de octubre de 1960.

El vicepresidente de la provincia señor Gaspar Guzmán, entregó el sábado último a modestos propietarios de la localidad de Mutquin (Pomán) títulos de derecho a agua de riego que oportunamente fueron cedidos al gobierno de la provincia por los mayores regantes de la zona, la medida favorece a 98 pequeños propietarios y el tiempo de riego distribuido alcanza a 64 horas 30 minutos. Oportunamente se procederá a la inscripción de los derechos en la Dirección Provincial de Catastro.

El señor Juan Manuel Salas en una entrevista exclusiva concedida a La Unión

La Unión. Jueves 19 de diciembre de 1960.

(...)

Agua y automotores

Con respecto al problema del agua potable señaló el siguiente hecho concreto que la calle comenta: la provincia no puede habilitar dos o tres perforaciones por carecer de motores y motobombas para los mismos, pero en cambio hace pocos días se adquirieron veinte automotores último modelo que podrían haber sido postergados para después de las perforaciones.

- El problema del agua es tan viejo como Catamarca y no puede atribuirse a mi gobierno la responsabilidad de su solución. No obstante ello, debo aclararle lo siguiente: cuando me hice cargo del gobierno reuní a mis técnicos en la materia y les pedí la inmediata habilitación de las perforaciones existentes y la construcción de obras nuevas por medio de Infraestructura de la Nación pero todos se mostraron en desacuerdo y se opusieron a esa solicitud arguyendo problemas de costos y falta de rinde en los existentes incluso me interesé ante el director de infraestructura de la Nación Comodoro Benavidez para que esa Repartición proporcionara los medios necesarios. Al final debí desistir de mi intento si los entendidos opinaban distinto, de haber llevado adelante este proyecto se hubiera pensado de inmediato que el gobernador tenía algún interés particular en esa solución. No obstante ello, actualmente la Dirección de Minería ha firmado un convenio con la Dirección de Infraestructura de la Nación para la habilitación de nuevas perforaciones en nuestra ciudad, mediante la facilitación de máquinas y personal especializado, 3 máquinas entraran funcionamiento el próximo mes.

En lo que respecta a la adquisición de automotores era una necesidad imperiosa. Los vehículos más nuevos datan de cuatro años atrás y ya prácticamente el mantenimiento de los mismos hacía imposible su uso y demandaba grandes gastos. Un vehículo como los que fueron adquiridos no es un lujo sino una herramienta de trabajo. La provincia no termina en los bulevares y se hace preciso estar constantemente sobre las obras públicas para su ejecución y vigilancia.

El Dique El Tala

Por otra parte se encuentra a estudio la construcción del dique El Tala. Será una obra extraordinaria llamada a solucionar definitivamente este problema y a repercutir en el crecimiento de la ciudad hacia la zona Oeste, como motivo del interés turístico y hasta como factor determinante de un cambio de clima. Los diques de Las Piriquitas,

Jumial añadido a El Tala, Los Ángeles y Las Juntas cambiarán totalmente el clima de nuestra ciudad y [...] motivos de

----En el corto período de un mandato hablamos de cinco diques y llevamos a la práctica su ejecución.

Mirar hacia el interior

Debe tener en cuenta que si la situación de esta ciudad es crítica por falta de agua suficiente hay poblaciones que la carecen por completo y para conseguir un balde de agua tienen que hacer caminatas de varias cuadras. Mi gobierno está empeñado en llevar hacia el interior mejores condiciones de vida. Hay que evitar a toda costa el éxodo y ello se conseguirá solamente si las condiciones son más favorables. El habitante de la ciudad tiene otros recreativos, otros alicientes que al hombre de campo faltan por completo y si a ello agrega la falta de agua potable y de riego, verá que la situación de ellos está muy por debajo que la nuestra. Pero a pesar de todo ello, también estamos preocupados de encontrar una solución rápida a este problema de la ciudad capital, sin descuidar nuestra campaña. Fuera de la solución mediata se ejecutará lo inmediato que son las perforaciones. Esta solución se liga directamente con la energía pero ya tenemos en camino el motor que dará potencia suficiente para la extracción subterránea, calculándose el costo del mismo en los treinta millones de pesos.

Adjudicóse la construcción del Dique de Sumampa.

La Unión. Martes 6 de diciembre de 1960

Anunció el gobernador otras importantes obras

En una ceremonia cumplida ayer (...) el gobernador de la provincia señor Juan Manuel Salas suscribió el decreto de adjudicación del dique de Sumampa y su complementario Sauce Mayo, a la firma Mackentor SRL, en la suma de 68 millones de pesos. Ambos diques serán de tierra con un volumen de 300.000 mts³ y su capacidad de almacenaje será de 16 [¿?] hectómetros que posibilitarán el riego permanente a más de 3000 hectáreas del departamento Santa Rosa. El plazo de ejecución de la obra es de 30 meses. (...) anunció también la pronta ejecución de otras importantes obras.

Provisión de agua a La Merced

Ayer se firmó contrato con la firma "Rodríguez-Drago" para los trabajos de ampliación de la red de agua potable en La Merced (Paclín) obra cuyo presupuesto es de 6.800.000 (...) [otras obras menores]

Ampliación de red eléctrica.

La solución del problema de la energía eléctrica a la misma zona será encarada por la Provincia ya que Agua y Energía no está en condiciones de hacerlo en fecha inmediata (...). Está en trámite de licitación el proyecto de obra de riego de la zona de Achalco, que se beneficiará con las aguas del dique de Coyagasta, cuya construcción se halla realizada en su tercera parte. El ing. Mario Folquer – que se hallaba presente en el acto – anunció que en el mes de enero entregará los estudios que realiza con el Ing. Ferreyra para las obras de riego de Sumampa (...)

Relaciones con los contratistas

Tras detallar las obras adjudicadas o próximas a ejecutarse y de señalar la importancia de cada una de ellas, el Sr. Salas expresó a los contratistas presentes que confiaba en que sus relaciones con el gobierno se mantendrían en un plano de armonía y colaboración. Les aseguró que, como ya es práctica de su gobierno los certificados serán liquidados con toda regularidad y que inclusive las empresas podrán obtener adelantos cuando circunstancias especiales lo justifiquen. Les manifestó igualmente que estará siempre dispuesto a atenderles por cualquier problema o dificultad y pidió que cuando ellos se plantearan [¿?] por culpa de algún funcionario se lo hicieran conocer inmediatamente. "Estoy dispuesto a mantener la seriedad en todos los actos de gobierno, sin ninguna desviación" dijo por último al mandatario.

Al concluir la ceremonia el señor Salas despidió a los asistentes estrechándoles la mano.

El Dique sobre el río Albigasta.

La Unión. Lunes 12 de diciembre de 1960.

Cada vez que siento hablar de diques a construirse en nuestra provincia se agolpan en mi memoria, hechos, proyectos, opiniones, etc, relacionados con la construcción del dique sobre el río Albigasta, a realizarse de común acuerdo entre nuestra provincia y Santiago del Estero, como si se tratara de un río interprovincial.

La desafortunada intervención, para los catamarqueños, de un Comisionado Federal en nuestra provincia ha dado origen a este acuerdo, que culminará, de no mediar una reacción contraria, con la pérdida por parte de Catamarca

de una parte sumamente importante de este caudal. Sabido es que el río Albigasta recoge las aguas de las serranías de El Alto y Ancasti para derramarlas íntegramente en los llanos de La Paz. De antiguo los pobladores del sector norte de La Paz han usado en forma exclusiva estas aguas para riego de sus predios. No ha ocurrido nunca en cambio, lo mismo respecto a los pobladores santiagueños.

Un informe relacionado con este acuerdo dice por ahí: “que el río Albigasta nace en Catamarca y atraviesa perpendicularmente el líte que la separa de Santiago del Estero” Esto no es exacto. Está dicho con sutileza, por parte interesada desde luego. Respecto del límite entre Santiago del Estero y Catamarca, desde Frías al sur de la cartografía elaborada por el Instituto Geográfico Militar, difiere totalmente de la que tiene oficializada Catamarca por su departamento respectivo y que es la que informa de la realidad. La primera da como límite la línea férrea. La de Catamarca en cambio una línea (...). El río, de acuerdo a ésta, nace en Catamarca, corre por territorio catamarqueño y derrama sus aguas en suelo catamarqueño, y solo en unos escasos kms hace límites con Santiago. (...) Dice también por ahí el comunicado que “el acuerdo dará por terminado el viejo pleito entre ambas provincias, por el agua de ese río”. Tampoco esta afirmación es exacta. Dice al respecto el Ingeniero Don Emilio Lobo, exjefe del Departamento de Obras Públicas de Catamarca, en una publicación en La Prensa, después de aportar una serie de antecedentes históricos, que no se registran protestas (...) cuantas veces las aguas del río fueran derivadas totalmente por vecinos de Catamarca. Llama la atención que nuestra representación legislativa guarde silencio sobre tan importante problema (...).

Después de las lluvias.

La Unión. Martes 20 de diciembre de 1960.

Casi todos los años se repite la misma situación. Se agota el embalse de El Jumial. Amenaza con extinguirse el caudal del río El Tala. Empieza el racionamiento. Vienen después los anuncios, poco menos que dramáticos. Se afirma que, si no llueve dentro de unos días más, no habrá agua para beber.

Entonces las autoridades se preocupan especialmente. Telegramas van y telegramas vienen. Se hacen excursiones quebrada arriba para estudiar la posibilidad de aumentar el agua, así sea horadando cerros. Este año, la intranquilidad llegó a extremos realmente agudos. Hasta se notó una sensible disminución de peregrinos, atribuyéndose la misma, a la noticia difundida más allá de las fronteras provinciales, según la cual de un momento a otro nuestra ciudad se quedaría a secas.

En algunas esferas oficiales y particulares se llegó a plantear la necesidad perentoria e impostergable de recuperar para la comuna el dominio de ciertos servicios transferidos a entidades nacionales y cuyos convenios ya habrían caducado y cuyas cláusulas no otorgarían ciertas atribuciones, más tarde incorporadas al actual régimen de la distribución del agua.

De todo eso y de muchas otras cosas se habló con entusiasmo y con decidido propósito de no detenerse hasta no llegar a la otra orilla. No faltaron, inclusive los optimistas que llegaron a creer que, hasta mediados del año próximo, nuestra ciudad se hallará circundada de un brazalete de perforaciones. Pero ¿qué ocurrió? Vinieron las primeras lluvias. Luego llegaron otras. El agua salió a hacer cabriolas por las calles de la ciudad. Y entonces, todos nos acordamos de que somos catamarqueños. Es decir nos olvidamos de todo. De diques, de pozos, de reivindicaciones acuáticas. Volvió a caer sobre nuestras espaldas el pesado lastre del “dejate estar”. Y aquí estaremos, hasta que vuelva a faltarnos agua para beber.

¿Nos resignaremos, efectivamente, a seguir viviendo, dopados por esa especie de fatalismo, o de letargo siestero? Cuando se estudie a fondo la influencia de la siesta catamarqueña, en la compleja psicología de nuestra gente vallista, se podría comprender muchos fenómenos que ahora, desconciertan y desorientan a propios y extraños.

Hasta las emociones más intensas y aparentemente perdurables, se parecen aquí a los incendios. Se apagan con el agua. Vivíamos horas de incertidumbre y de ansiedad. Cayó el agua. Se apagó el incendio. ¿Y después de la lluvia? Aquí estamos hamacándonos en el columpio del olvido. Ya volverá la sequía. Y entonces, a empezar de nuevo.

El servicio de aguas corrientes.

La Unión. Jueves 22 de diciembre de 1960.

En algunas provincias se han suscitado acciones judiciales, entre los gobiernos locales y la repartición nacional que administra el servicio de aguas corrientes. Los usuarios han debido apelar a medidas tan extremas, a raíz del excesivo precio de las tarifas. Entendemos que en Catamarca ocurre algo similar. Pero aquí el problema es distinto. Y habría, por lo tanto, que encararlo, también, en forma diversa. El agua, en nuestra ciudad, es patrimonio exclusivo e imprescindible de nuestra Comuna.

Hace aproximadamente un par de décadas, cuando cundió la fiebre del traspaso de casi todos los servicios locales a jurisdicción nacional, que también se firmó el convenio, no sobre transferencia patrimonial, sino únicamente sobre

administración de la provisión de aguas. entendemos que ese convenio ha caducado. Vale decir que la provincia estaría en condiciones de recuperar ese patrimonio y reintegrarlo a la Comuna. Está muy lejos de nuestro ánimo formular cargos contra el personal de la nación que actúa en Catamarca. Pero no podemos dejar de insistir una vez más, sobre los gravísimos inconvenientes que surgen del centralismo metropolitano. Más aún. Pensamos que, aunque la nación quintuplique las tarigas, siempre ha de originarle cuantiosas erogaciones. Ante tal planteamiento, corresponde considerar la convenciencia de devolver a la Comuna lo que esencialmente comunal. Se ha hablado de la necesidad perentoria de restaurar y robustecer el federalismo. La mejor forma de alcanzar ese objetivo, consiste en restituir a las provincias lo que, por incuestionable derecho, les pertenece. De ese modo, hasta se da la saludable sensación de que el federalismo ya no es un menor de edad que necesita de las andaderas metropolitanas. La Municipalidad, con su organización actual, se halla plenamente capacitada para hacerse cargo del servicio de agua, estableciendo tarifas mucho menos gravosas para los usuarios. Al Gobierno de la provincia incumbe realizar esta tarea de recuperación. Con los servicios de luz y agua, la Comuna, no solo vigorizaría su situación económica, sino que obtendría una mayor fisonomía en su estructura de entidad jurídicamente autónoma.

Pueblos Olvidados. Cerro Negro.

La Unión. Sábado 24 de diciembre de 1960.

La falta de agua potable, canales de regadío y el estorbo de un “**río avieso**”. Por A. R. Bazán.

Existe dos formas de conocer la Provincia, la del viejaro que transita sus caminos con la urgencia de cumplir un cometido determinado y regresar al punto de partida, y la del agudo observador para quien un viaje no sólo es instrumento de placer o de turismo sino posibilidad de un mejor conocimiento de la realidad física y humana de su tierra nativa. En el primer caso sólo puede obtenerse un conocimiento epidérmico de las cosas, que deriva de esa reacción estética que produce en el hombre todo paisaje: llanura desértica, valle agreste, meseta pastoril, montaña boscosa o desnuda. Pero queda ignorando lo fundamental: quienes son los habitantes de cada paraje y de cada zona, cómo viven y cuáles los factores de su progreso o de su atraso. Solamente, pudiendo contestar satisfactoriamente a estos interrogantes podemos decir “yo conozco mi provincia”. Porque para la inmensa mayoría de los viajeros, muchos pueblos no son más que un punto negro en un mapa. Hoy vamos a hablar de un pueblo catamarqueño que para muchos no significa otra cosa: un nombre y un punto negro en el mapa. Quienes viajan a Belén y escoger la ruta del oeste, pasando por Mazán, Aimogasta, y Alpasinche, al tomar el camino provincial que desvía de aquella apenas han vadeado el río Abaucán (preferimos este nombre a los otros) se enfrentan con un pequeño caserío asentado sobre su margen izquierda. Una pulcra iglesia, de grata configuración arquitectónica, un remedo de plaza, casas de adobe, algunas con sus muros revocados y encalados, junto al río algunas fincas, más allá del cinturón húmedo, el desierto. Ese es Cerro Negro. Ahí viven algunos centenares de hombres, mujeres y niños. Son gente de criolla estirpe. Lo proclaman sus apellidos de cepa hispánica: Alaniz, Peralta, Robles, Quevedo, Córdoba. Es una comunidad tan auténticamente criolla que ni siquiera el almacenero es árabe. Sus integrantes son personas sencillas, humildes y serviciales. Su único pecado pero al propio tiempo coraje consiste en vivir en un pueblo olvidado. Como tantos otros catamarqueños tienen el coraje de vivir aferrados a la tierra que los vio nacer, soportando aislamiento, pobreza y todas las limitaciones que tales factores engendran. No obstante estar ubicados sobre un importante camino provincial, el que lleva a Belén, y de contar con la ventajosa proximidad de un río. Cerro negro es un pueblo que sufre graves necesidades. En primer término, carencia de agua potable. Hace algunos años el Gobierno mandó perforar en la plaza de la localidad un pozo surgente. El mismo abasteció a la población durante cierto tiempo. Pero ahora se ha agotado la napa de agua dulce y el pozo sólo saca únicamente agua salada. El vecindario debe traer el vital elemento desde Los Sauces (La Rioja) por medio de camiones con la incomodidad y el gasto que ello ocasiona. No deja de ser una ironía que una población sentada sobre un río carezca de agua para beber. La solución permanente consistiría en potabilizar el agua del río mediante un servicio de agua corriente. Otros pueblos de no mayor importancia que Cerro Negro lo tienen. Mientras, la solución precaria puede ser perforar otro pozo sobre napas de agua dulce. También aqueja a Cerro negro la falta de una eficiente canalización para traer desde el Río Abaucán el agua para riego. Actualmente existe una acequia con bocatoma rudimentariamente construida por el vecindario. Es necesario que en el plan de obras de la Provincia se incluyan los fondos para la construcción de canales que eviten filtraciones y pérdidas del líquido. Así los “cerronegrinos” podrán extender y regar mejor sus chacras y viñedos. Finalmente, queremos hacernos eco de un verdadero clamor que se levanta, no sólo desde los vecinos de Cerro Negro sino de todos los habitantes del Departamento de Belén. Ese viejo anhelo se refiere a la construcción de un vado de hormigón armado sobre el río Abaucán. El lecho del mismo es de consistencia arcillosa, y cuando se producen crecientes, cosa frecuente en la temporada estival, el paso es impracticable para cualquier clase de vehículo automotores. Cerro Negro y también el departamento de Belén quedan entonces aislados por esa ruta, circunstancia lamentable desde el punto de vista del cómodo y rápido acceso a tales puntos, puesto que esa es la ruta más rápida para llegar. Más corta que la que atraviesa Pomán y Andalgalá y más rápida y fácil que el camino que pasa por Singuil. (...)

Sintetizando las motivaciones que inspiraron esta nota queremos expresar algo más. Cerro Negro puede constituir el símbolo de muchos otros pueblos de la Provincia a los cuales es preciso contemplar no con la vista cansada del viajero sino con los ojos del hombre observador y sensible a todos los problemas que denotan sufrimiento y atraso de estóicas comunidades. Ahí debe estar presente la acción de los gobiernos.

[Se me ocurre para analizar toda esta época, que en los 50/60 explota o se despliega una lógica espacial, lógica que involucra prácticas, discursos, narrativas, redes de actores, interlocutores. Esta lógica de las “obras”. Tengo que seguirlo pensando, pero me parece que se la podría analizar en una clave ligeramente distinta de la territorialización del Estado de principios del siglo, aunque sean algo así como dos modulaciones del mismo tema]

Una Mayor producción como premisa mayor.

La Unión. Jueves 29 de diciembre de 1960

Buenos Aires. En su carta al Fondo Monetario internacional mencionó el ministro de economía el aumento de la producción en el año 1961 como determinante de la necesidad de facilitar una liquidez adecuada al sector privado, bien afectado como es sabido por la rigidez de la regulación crediticia manejada por el gobierno a través de los efectivos mínimos, que el Fondo no descuidó observar con cierto desagrado en su informe. Por supuesto un aumento sustancial en la producción – y todavía mejor si fuese acompañado de un incremento estimable en la productividad de los factores, susceptible de detener la tendencia alcista de los costos o compensarla parcialmente al menos cuando se trata de aumentos no controlables por las empresas – constituiría una razón eficiente para modificar los principios de la política monetaria y suministrarles orientaciones más propias de una economía en desarrollo lo mismo que para alterar radicalmente nuestras melancólicas observaciones acerca de los progresos realizados en el sector del presupuesto del Estado. Verdaderamente aquí puede decirse aquello de que si las montañas no vienen a Mahoma (...).

1.3.11 La Unión. Octubre-diciembre 1961

El futuro de las tierras áridas

La Unión. Jueves 5 de octubre de 1961.

Por no prestar la debida atención a las lecciones de la historia, el hombre moderno suele equivocarse y pagar un alto precio por sus errores cuando trata de rehabilitar las zonas áridas del planeta. Tal es la advertencia, y al mismo tiempo la principal conclusión de un estudio que la Unesco acaba de publicar, en inglés, bajo el título “A History of Land Use in Arid Zone”, en su colección consagrada a los problemas de las zonas áridas. El estudio tiene cuatrocientas páginas y es el resultado de la colaboración de catorce hombres de ciencia, expertos en la materia. En estas páginas se examinan los métodos ideados por el hombre, desde hace milenios, para fertilizar la tierra, así como los factores que determinan el empleo respectivo de los diferentes métodos. Así, por ejemplo, el más común de todos los empleados para que “florezca los desiertos” consiste en una enorme obra de albañilería, gigantesca presa con la que se forma un lago o embalse, que a su vez alimenta una serie de canales de riego. Ahora bien, acontece que de acuerdo con los estudios geográficos e históricos que se han hecho, el eminente especialista que ha dirigido la publicación de esta obra, el profesor L Dudley Stamp profesor honorario de Geografía Social en la Londo School of Economics, puede advertirnos de un hecho sorprendente: “todo tiende a demostrar cada vez más que este sistema constituye, en verdad, un error fundamental” que se explica por dos razones.

En primer lugar, desde la más remota antigüedad, las zonas áridas – como el valle del Nilo, por ejemplo – han sido regadas por los ríos durante las crecidas que traen aguas fangosas desde las montañas. Estas aguas dejan su preciosa carga de fango sobre las tierras inundadas. Pero los métodos modernos sólo utilizan el agua clara de los embalses de las presas. En lugar de las materias fertilizadoras de antes, hoy se emplean otros medios artificiales que terminan por acumularse y obstruir, como es el caso en varios lugares de los Estados Unidos. Y así tenemos que si el agua se evapora, sus sales permanecen en el suelo, aumentando la salinidad del mismo. Y de aquí se desprende una de las más graves amenazas que pesan sobre las zonas áridas.

El profesor Stamp, apoyándose en los datos reunidos en este estudio de la Unesco, sugiere que se adopten otros métodos. Uno de esos métodos, por ejemplo, podría ser la utilización de embalses subterráneos y la distribución del agua por medio de una red de tuberías, lo cual constituiría una variante moderna del antiguo sistema de galerías aplicado en ciertas zonas áridas, tanto en el norte de África como en ciertas partes de la China. El profesor Stamp ataca igualmente ciertas teorías sobremana difundidas acerca del problema de la erosión de los suelos, y que necesitan rectificación. Ciertos experimentos llevados a cabo en Australia y la URSS y de los cuales trata el estudio al cual nos referimos, indican que el suelo puede ser rehabilitado en un tiempo relativamente corto. Pero las cuestiones agrícolas no son las únicas que se presentan cuando se trata del problema de las zonas áridas. Así es el caso de meditar sobre el hecho de que la historia demuestra que las civilizaciones del desierto, tanto en Babilonia como en los imperios del Sahara meridional y en ciertas regiones de la América precolombina, fueron esencialmente urbanas. Hoy, por ejemplo, el crecimiento demográfico en las zonas áridas rebasa en mucho el de las otras zonas. En efecto, una vez que el hombre ha adaptado su vida a las condiciones de la región árida, la existencia puede ser mucho más agradable y mucho más saludable en un clima seco. Y el profesor Stamp concluye diciendo que tal vez, en el futuro, la mejor manera de rehabilitar las zonas áridas consistirá en la construcción de centros industriales, alrededor de los cuales se

mantengan zonas de cultivo. Otro de los comentarios hechos por el profesor Stamp al citado estudio se refiere a la necesidad de contar con mapas e índices minuciosos de los factores humanos, históricos y físicos que concurren en el problema de las zonas áridas. En el pasado, la ausencia de una seria documentación sobre el problema ha dado origen a muchos errores trágicos. Tales mapas e índices, preparados de acuerdo con una detallada investigación topográfica permitirán descubrir lugares bajos de la superficie terrestre, aunque de poca profundidad, donde la humedad sea suficiente para el cultivo. Ya, por ejemplo, tales terrenos se cultivan en la URSS y en el Sudán. Pero la conclusión principal del estudio sobre las zonas áridas es la de que nuestra vieja historia en esas zonas demuestra el delicado equilibrio que existe entre el hombre y la naturaleza que le rodea. Esa historia, además, hace hincapié en los varios factores que pueden romper ese equilibrio de modo verdaderamente desastroso ya que el margen de error que este caso puede ser tolerado es mucho más reducido que en otras partes. Y el profesor Stamp, concluyendo sus comentarios a los diversos estudios de la obra, dice: "La condición precaria de tal equilibrio existe siempre e impone de suyo la necesidad de preparar y ejecutar con un cuidado extremo todo proyecto que se refiera a una zona árida. Una gran presa, en efecto, puede ser, por una parte, una obra admirable desde el punto de vista de la técnica y un fracaso total, por otra, debido a que el suelo de la región del caso no permite un riego conveniente. Igualmente, la presa y el sistema de riego pueden ser los mejores posibles, y sin embargo, no beneficiar a la población porque el médico y el técnico en cuestiones de hidrología no han sabido colaborar eficazmente en la lucha contra las enfermedades o porque no han utilizado acertadamente o no han comprendido los datos que les ofrecía el sociólogo, etc. Cada proyecto debe, en verdad, fundarse sobre estudios completos, detallados y coordinados con otros, de modo que ningún aspecto del problema escape a la atención y al examen de los técnicos antes de adoptar este o aquel método para rehabilitar una zona árida...".

Un camino largo y sinuoso para la provisión de agua [Santa María]

La Unión. Lunes, 9 de octubre de octubre 1961

Santa María. Después de un año de proyectos, estudios, planes, planos y presupuestos, sigue Santa María son agua corriente. No parece que esto sucede porque el camino seguido es el más largo, sinuoso y costoso. Porque la perforación que se lleva a cabo es la búsqueda de una tercera y nueva fuente de abastecimiento de agua corriente. Los 20 años que la Nación ha trabajado en El Desmonte, con una inversión de 20.000.000, resulta que ha sido para proveer de agua para riego – 3.000.000 d litros por día – a no más de 500 propietarios, 1500 litros por día y per cápita, caso único en el mundo – ha dicho el ingeniero Figueroa en su informe -. Estos usuarios derrochadores no pagan canon: alguno por agua de tanta calidad, mientras los sufridos ciudadanos de Santa María pagan exorbitancias por las gotas de agua sucia de Caspinchango, otra fuente de abastecimiento inservible (1 litro de agua por segundo en el mejor de los casos y precioso muestrario de bacterias según el bioquímico local).

¿No hubiera sido más fácil y más económico llevar la cañería de El Desmonte hasta los depósitos municipales? 00 metros más de cañería y estaría resuelto el problema. Mientras se mantenga el estrangulamiento de la cañería en la esquina de las calles Sarmiento y Esquíú, seguiremos emulando, en cuento a provisión de agua y servicios sanitarios, a trogloditas saharianos, en provecho de los bienaventurados sanjoseños, lorohuaseños y recreeños que bonitamente se dan el lujo de mantener con agua filtrada, lozanos almácigos de pimientos y tomates, robustos durazneros, nogales y viñedos y aún regar a baldadas sus polvorientos caminos. "Cosas del valle" dice un viejo de Lorohuasi "con razón el río corre al revés, Don".

Agua para beber piden. [barrios]

LA Unión. Lunes 9 de octubre de 1961.

Vecinos del barrio de La Viñita y algunas calles de La Tablada nos dirigieron una nota en la que exponen el angustioso problema de la falta absoluta de agua de que padecen. Señalan que "no tenemos agua para beber ni para cocinar ni para lavar la ropa". Y acusan a las autoridades del gobierno de "salir en campaña política buscándolos por el voto pero olvidándose de su deber de proporcionar la comodidad para los humildes y necesitados". Por último, la nota destaca que la población necesita del servicio de agua potable y de la instalación de muchos grifos públicos.

Las nuevas tarifas de luz eléctrica. [sequía y escasez]

La Unión. Martes, 10 de octubre de 1961

Dicen ciertos refranes criollos que para lo que hace falta el agua más vale que no llueva y para la luz que se cobra por candil, más vale alumbrarse con tucos. Estamos en pleno período de escasez de agua. Nos sobran los diques, los embalses, las perforaciones, los canales y las canaletas que en funcionamiento centrípeta, convergen hacia nuestra ciudad. Claro está que todo eso se halla en el mundo de los proyectos. Solía decir un vecino de D Edrulfo: "venimos de la madre patria y siempre disponemos de abundante parla". El problema de la carestía de agua, con ser un problema tan grave como en realidad lo es, lo reservamos par un comentario próximo. Ahora incursionaremos por el mundo impalpable y casi impagable del fluido eléctrico. Lo de impagable se refiere a la imposibilidad económica de pagar nuevas tarifas. ¡Ni que fueran filamentos irizados de luz del sol, para cobrarlos a tan alto precio! Se aleja, como

recurso persuasivo que no persuade a nadie, el encarecimiento de los combustibles y otros ítems. Pero, polémica aparte, pensamos que de algún modo hay que buscarle la comba al palo. Y que no sea el usuario la única tómbola de juntar chirolas. El personal afectado a los servicios de Usina percibe sueldos muy saludables. El jefe de esa repartición gana algo así como el doble del sueldo del señor intendente. Todos los funcionarios y empleados – y son muchos – de la comuna no pagan más que el veinticinco por ciento de las tarifas de luz eléctrica que abonamos el común de los mortales de la ínsula capitalina. ¿Por qué no se les practica una ligera poda a los sueldos de los “capos” usineros y se les cobra siquiera el cincuenta por ciento de las tarigas al personal, destinando esos salditos para la financiación del costo de los combustibles? Así los usuarios comunes podríamos ser menos castigados por los exorbitantes gravámenes. (...) Aquí no nos llega el agua al cuello puesto que no la hay ni para mojar la planta de los pies, pero lo que nos está llegando a la coronilla de la cabeza es el rimero insoportable de gabelas y de servicios públicos esquilmadamente cobrados y pésimamente prestados.

Provisión de agua potable

La Unión. Martes, 10 de octubre de 1961

La Municipalidad de la Capital informó que por disposición del gobernador de la provincia, la Dirección Provincial de Agua procederá de inmediato a la realización de trabajos para la provisión de agua potable de acuerdo a pedidos de numerosos vecinos de los distintos barrios. Estas obras se ejecutarán en (...)

Intendencia de Riego. Valle Catamarca. Comunicado

La Unión. Martes 17 de octubre de 1961

La intendencia de riego del Valle de Catamarca, reiterando su comunicado del mes de julio ppdo, dirigido en especial a los regantes de la zona de Banda de Varela y Chacarita, con referencia a la distribución de los caudales de riego en los mencionados distritos y a raíz de infundadas versiones circulantes, según las cuales ciertos regantes pertenecientes a organismos oficiales y fincas particulares vinculadas a autoridades de la provincia, estarían recibiendo caudales mayores a los correspondientes a la época, cumple en informar a la opinión pública que:

1º) Con motivo del cierre de la presa del Dique Las Pirquitas, los caudales de riego se han visto sensiblemente disminuidos, ocasionando por lo tanto algunos inconvenientes en el normal desarrollo de los cultivos de la zona. Estimándose que de acuerdo a la marcha de los trabajos, esta situación se regularizará a fines del corriente mes.

2º) La disminución del riego de Banda de Varela y Chacarita tuvo su origen en la racionalización de la prestación de servicios que está llevando a cabo esta intendencia, tendientes a una equitativa distribución de los caudales de estiaje.

3º) A fin de avalar lo precedentemente expuesto esta Intendencia pone a disposición de los interesados la documentación técnica correspondiente e invita a los regantes y a la Dirección Provincial de Agua por ser de su competencia, a dilucidar el problema planteado.

Intendencia riego Valle Catamarca. 16 de octubre de 1961. Ing.Agr. Hector L Grigera, intendente de riego.

¡Pirquitas!

La Unión. Sábado 21 de octubre de 1961.

Luego de más de 15 años de angustiosa espera, el dique Las Pirquitas volcará sus aguas por sus vertederos, el próximo 25, en una ceremonia trascendental para la economía de los departamentos que beneficiará con su riego, se abrirán las válvulas del dique, normalizándose de esta manera el caudal a los regantes, antes restringido para permitir el llenado del dique. El gobernador Salas cursó una invitación especial al Presidente Frondizi para asistir al acto, habiendo contestado favorablemente el primer mandatario, siempre que compromisos vinculados a su labor gubernativa le impidan la asistencia. [sic]

Promoción económica del noroeste.

La Unión. Domingo 22 de octubre de 1961. Año XXXIV. Nº 7702

Se establecerán beneficios similares a los de la zona Patagónica para las empresas que se instalen.

Buenos Aires. El PE otorgará prioridades especiales de tipo fiscal a las empresas que se instalen en el noroeste argentino. Son similares a las acordadas para la zona de la Patagonia. El decreto respectivo fue dado a conocer hoy en el transcurso de una reunión de prensa realizada en el ministerio de Economía por el titular de la cartera Dr. Roberto T alemann. Establece el mismo facilidades a las empresas nacionales instaladas en esa zona que dupliquen su capacidad de producción como mínimo, limitándolas exclusivamente a las nuevas obras e instalaciones que se

hagan y a las que instalen unidades industriales técnicamente rentables. La zona incluida para estos beneficios comprenden las provincias de Catamarca, Jujuy, La Rioja, Salta, Santiago del Estero, Tucumán y Formosa. El decreto establece que podrán solicitar la inclusión en el régimen de fomento establecido las industrias comprendidas en las siguientes ramas de actividades: mineras, de extracción y elaboración (incluido petróleo, gas y subproductos y derivados); de madera en general; de extracción de ceras vegetales; de legumbres; frigoríficos y especialmente metalúrgica.

Los beneficios

A solicitud de dichas empresas el PE acordará por un período de hasta diez años y en forma total o parcial, los siguientes beneficios: exención del pago de derechos aduaneros y recargos de cambio sobre la maquinaria y equipos que se importen; reducción de hasta 50% de las sumas que correspondan abonar en concepto de impuestos a los réditos. Los accionistas de estas empresas podrán considerar el capital efectivamente integrado como un activo de su propia explotación para la determinación de su capital combustible a fines del pago de impuesto a los beneficios extraordinarios. Se establecen asimismo otros beneficios de tipo fiscal.

Las Razones

El Dr. Alemann señaló luego las razones que se habían tenido en cuenta para adoptar esta medida, expresando entre otras cosas que el Noroeste argentino es una región destinada a tener una participación futura fundamental en el crecimiento de la economía nacional y que es política del gobierno asegurar la máxima participación privada en las actividades de carácter netamente productivo. A continuación anunció que en el curso de la semana próxima se dará a conocer un nuevo decreto relacionado con la promoción industrial de la zona patagónica, aunque señaló que esta medida más que ampliar las facilidades acordadas a esa región se refiere específicamente a la delimitación geográfica de la zona y otros ajustes complementarios de los derechos anteriores.

Construcción de una represa

[mismo número]

Las Flores (La Paz). Este vecindario ha recibido con general beneplácito el arribo de un equipo que el Gobierno provincial ha destinado para el cavado de una represa que vendrá a solucionar el agudo problema de la falta de agua. Cabe destacar que esta es la primera obra de bien público que se efectúa por mediación de las autoridades provinciales en esta localidad.

La provisión de agua potable a Fiambalá

[mismo número]

Fiambalá (Tinogasta) Con gran beneplácito de todo el pueblo se han iniciado los trabajos para proveer de agua corriente a esa localidad. Esta obra vendrá a solucionar el gravísimo problema del agua potable, que año a año dejaba como saldo verdaderas epidemias.

[Galindez – reflexión sobre agua y diques]

La Unión. Domingo 22 de octubre de 1961.

Recuerdos de una larga y dura trayectoria.

Por Francisco Ramón Galindez. (continuación)

Anécdotas – Se discutía en el Senado de la Nación la construcción de un dique en Mendoza. El Senador Arenas, representante de esa provincia, relató la siguiente anécdota. El empeñoso y activo Diputado por La Rioja, Dr. José María Jaramillo, después de largas y esforzadas gestiones, consiguió se construyera un dique de embalse en Malanzán. Se hizo el dique y no llovió en La Rioja. El ingeniero constructor, amigo personal de Jaramillo, le dirige un telegrama, concebido en estos términos: “**Ya está el dique, dónde está el agua?**”. Jaramillo quedó apabullado con el telegrama y cariacontecido porque no llovía en su provincia. Pasó el tiempo y llovió torrencialmente en La Rioja, a tal punto de que la avasalladora creciente se llevó el dique. Entonces, Jaramillo toma la revancia e hizo este telegrama al ingeniero amigo: “**Ya está el agua, ¿dónde está el dique?**”.

[“La mística de los diques”]

La Unión. Martes 24 de octubre de 1961.

Catamarca tiene una de las primeras prioridades del país para exigir el desarrollo integral de sus potencias hidráulicas.

Así lo expresó el Ing. José Carlos Vidal, Presidente del Consejo Agrario Nacional, en el curso de una visita a nuestra provincia.

(...) quien efectuó una visita de dos días a nuestra provincia, para tomar contacto directo con el agro catamarqueño y conocer “de visu” las realizaciones que viene efectuando el gobierno provincial en orden a las obras de riego y de futura colonización. (...) Trascendió en la Casa de Gobierno que el ingeniero Vidal tuvo palabras de encendido elogio para las posibilidades agropecuarias de nuestra provincia, y en especial para la obra que ha realizado Catamarca en materia de diques, canales, etc. Habría manifestado también que el Consejo de su presidencia podría concurrir en ayuda de la provincia, en especial en cuanto atañe a la colonización de las zonas de influencia de los diques construidos o en construcción en los departamentos del Este, anticipando, incluso, que esa ayuda no sería solamente técnica sino también financiera, del orden de los ochocientos o mil millones de pesos. (...) Dijo que la realidad catamarqueña supera en mucho a lo que había esperado encontrar (...) [el ingeniero no da cifras concretas, pero habla con optimismo]

La mística de los diques

Preguntado acerca de si el Consejo [Federal de Inversiones] orientaría hacia esas zonas a corrientes inmigratorias extranjeras, el ingeniero Vidal advirtió que todavía no tiene datos suficientes sobre el potencial humano de la provincia, pero recordó el constante éxodo de población catamarqueña, que la colonización de los diques contribuiría a conjurar. “Catamarca, provincia considerada pobre, ha tenido suficiente riqueza espiritual y capacidad de creación para realizar esta magnífica obra de los diques. Hay que valorizar esa obra. Hay que extender la mística de esa obra a las clases trabajadoras, para que sean ellas mismas quienes sean las pioneras de lo que han imaginado y sabido llevar adelante otros catamarqueños”. El plan pertenece a mentes catamarqueñas; deben ser ante todo manos catamarqueñas quienes lo lleven a la práctica en forma integral. Las corrientes inmigratorias – cuya llegada a Catamarca no descarto – sólo pueden tener un carácter complementario, nunca sustitutivo de los hijos de la tierra”. El ingeniero Vidal subrayó que incluso Catamarca posee en la Estación Experimental del INTA, una guía extraordinaria y una fuente de orientación técnica sumamente idónea. (...)

La paralización de los trabajos en el dique Collagasta

La Unión. Martes 24 de octubre de 1961.

Un centenar de obreros de la empresa VIALCO se hizo presente en esta ciudad procurando una solución al grave problema creado con la paralización de la obra dique de Collagasta, desde el 7 de corriente mes. Los obreros reunidos en la CGT realizaron gestiones ante el Sr. Sómmano, a cargo del Poder Ejecutivo y la Dirección Provincial del Agua, acompañados por Secretarios Generales de la CGT y Construcción Catamarca (...)

¡Agua!

La Unión. Jueves 26 de octubre de 1961 [de nuevo enmarcado]

Una noticia sin duda importante para aliviar los sufrimientos que padece la ciudad por falta de agua en esta época del año, la constituye una información dada a conocer ayer por Obras Sanitarias de la Nación sobre el rendimiento de la perforación que la citada repartición efectúa en la calle República y Pasaje Amalia, frente al Hospital San Juan Bautista. “De acuerdo a las normas técnicas que rigen estos trabajos -dice el comunicado- el pozo ha dado en su primer aforo un rendimiento que puede considerarse excelente ya que el mismo alcanza a 82.000 litros por hora, con una depresión e 1,83 metros. Teniendo en cuenta estos datos se estima probable alcanzar un caudal de 250.000 litros por hora, con lo cual se podría dotar de un buen servicio a una relativamente extensa zona de la ciudad.

La Confederación General Económica apoyará tres ponencias para la reactivación local.

La Unión. Martes 31 de octubre de 1961

Dieron término las jornadas económicas realizadas en nuestra ciudad y que contaron con la participación de dirigentes de empresas de todo el país. El punto principal de las deliberaciones fue el debate sobre la necesidad de unión de las fuerzas empresarias pero no obstante haber unanimidad de criterios sobre el tema y haberse decidido la redacción de una declaración llamada “acta de Catamarca” su tratamiento quedó diferido para otra oportunidad. Resolvió nombrarse, por ahora, una comisión (...).

Las ponencias catamarqueñas

La delegación catamarqueña puso a consideración de la asamblea diversas ponencias relativas a un ambicioso plan de reactivación las que merecieron el apoyo de la asamblea. El Ing. Adolfo Factor, relator de las ponencias, reseñó la situación del Valle de Catamarca cuya extensión – dijo – alcanza a 210000 has de las cuales se cultivan 6000 aproximadamente y otras 12000 pueden habilitarse con el agua de Pirquitas. Las 198000 has restantes – agregó –

seguirán perteneciendo al dominio de la zona árida, salvo aquellas áreas que se desarrollan con agua subterránea, en cuyo caso estimase que habrán de recuperarse, como mínimo, 28000 has.

Combustibles más baratos

Para fomentar ese desarrollo hay que abaratar el costo de bombeo, concendiendo precio preferencial para el gasoil y otros combustibles de uso para motores agrícolas, hasta tanto se pongan en funcionamiento otras fuentes de energía barata. La rebaja que se propicia ante YPF alcanza al 60% del valor actual de dicho combustible, cuyo uso será controlado en forma eficiente (...)

Dos ponencias presentó Catamarca ante el congreso de cooperativas

La Unión. Miércoles 1 de noviembre de 1961.

Se encuentra de regreso en nuestra ciudad la Subsecretaria de Economía y Asuntos Rurales, señora Aida V Niederle de Klawonn, quien asistiera a la IIª Conferencia Nacional de Delegados de Reparticiones Públicas Cooperativas, realizada en La ciudad de San Miguel de Tucumán (...)

En la II Conferencia, presentó dos ponencias. Por la primera se recomienda la implantación de la enseñanza de la práctica e ideas del cooperativismo en los establecimientos de enseñanza primaria. Por la segunda se propicia que la colonización de las zonas a incorporarse en la provincia de Catamarca y otras zona del país se realice por el sistema cooperativa de manera que se consiga que los implementos de trabajo se otorguen a precios de fomento y que la producción de las zonas referidas se comercialicen sin intermediarios en defensa del productor y consumidor. En la Conferencia se recomendó que las resoluciones aprobadas por el primero y segundo congreso sean hechas efectivas por los respectivos gobiernos participantes. El Consejo Coordinador de Cooperativas se constituirá en la primar quincena del mes de diciembre en la ciudad de Buenos Aires.

Se agudiza la falta de agua

La Unión Sábado 4 de noviembre de 1961

Todos los años el mismo problema: llegamos a noviembre y la ciudad empieza a padecer el largo via crucis de la falta de agua corriente. Cortes intempestivos, poca presión en las cañerías o falta total de agua en muchos barrios son las características salientes de esta situación. Mientras tanto, ¿qué hizo Obras Sanitarias de la Nación para remediar la escasez? No sólo no hizo nada, sino que lo poco que podría hacer lo realiza a medias. Al promediar el año el jefe del PE anunció que en el mes de octubre se conectaría a la red domiciliaria el caudal de las cuatro perforaciones hechas en distintos barrios de la ciudad. Tales pozos fueron construidos por la provincia, que debió contratar con la Dirección de Infraestructura de Aeronáutica para vencer la inercia de las autoridades competentes. Hechos los pozos, convino con Obras Sanitarias la distribución del agua, pero he aquí que las perforaciones están terminadas, pero el agua no puede aprovecharse por la imprevisión de la empresa estatal. La cañería es insuficiente para recibir ese caudal y pese a que ese detalle era conocido de antemano, nada se hizo para remediarlo. Más aún : la ciudad dispone de cuatro perforaciones que abastecen de agua a la red domiciliaria y que sólo producen un tercio de su capacidad normal. ¿Motivos? Trabajan solamente en un turno, cuando la necesidad exige un trabajo continuado durante todo el día. Obras Sanitarias no pudo resolver este problema "por falta de personal" ... Otros ejemplos más: la perforación del Regimiento no se conecta por falta de autorización de Obras Sanitarias, que posiblemente está esperando term inar algún voluminoso expediente para dictar la resolución pertinente. La perforación del Hogar Escuela está lista para entrar en funcionamiento, pero falta colocar la bomba y el motor que se encuentran abandonados al lado del pozo. Todos estos inconvenientes harían necesario una revisión del convenio que existe con Obras Sanitarias de la Nación, retomando la provincia el control directo y la atención de este importantísimo servicio público. Debe crearse una repartición ejecutiva que resuelva los problemas con carácter práctico, antes que el ente eminentemente burocrático que vive sumergido en la par de papeles inservibles.

Inauguración de obras de riego en Banda de Lucero (Tinogasta)

La Unión. Lunes 6 de noviembre de 1961.

Jubilosamente, la población de esta localidad asistió a los actos que se celebraron con motivo de la bendición e inauguración de las obras de riego. Al mediodía, llegó al lugar señalado para la ceremonia el Sr.Gobernador de la Provincia. (...) [quieren bautizar a los canales con el nombre del Gobernador, le piden que termine la obra con revestimientos y con la construcción de la toma desde el río Abaucán]

Agua. Racionarán la provisión.

La Unión. Viernes 10 de noviembre de 1961.

A partir del próximo domingo se racionará a la población de la ciudad el suministro de aguas corrientes. Con ese motivo se ha dividido a la ciudad en dos zonas que divide la calle Rivadavia. Esas zonas (este y oeste) recibirán el agua en forma alternada, una vez por la mañana y otra por la tarde. Para una mejor ilustración de los usuarios, damos a continuación el comunicado de Obras sanitarias:

Obras Sanitarias de la Nación comunica al pueblo de la ciudad de Catamarca que en razón de las condiciones climáticas reinantes y de la poca colaboración de gran parte de los usuarios presta a los consejos que continuamente se dan sobre el consumo de agua, se ve en la obligación de efectuar la provisión por zonas. Por tal motivo, a partir del próximo domingo 12 el servicio se efectuará de la siguiente manera: [básicamente se divide a la ciudad usando la calle Rivadavia. Los días pares la zona al este de la calle (Zona Baja) recibe agua a la tarde y la oeste (Zona Alta) a la mañana. Los días impares al revés.]

Rompióse un caño de OSN

[inmediatamente debajo]

El corte de provisión de agua domiciliaria ocurrida el 8 del corriente, durante la mayor parte del día, fue aclarado por la Jefatura de Obras Sanitarias de la Nación a través de un comunicado, en el que expresó que el desperfecto aludido “tuvo su origen en una rotura sufrida por la cañería que une la toma situada en La Brea con el Establecimiento de Potabilización” (...)

["Destruyendo el mito cómodo" "Un milagro en el desierto" catamarqueño]

La Unión. Viernes 10 de noviembre de 1961.

El Esfuerzo del hombre hizo florecer en pleno desierto catamarqueño una nueva riqueza. Algodón de fibra larga.

“Un milagro en el desierto”. Es lo que dijo una joven señora riojana, esposa de un industrial de esta provincia, que con la delegación de la Confederación General Económica visitó Sisi Huasi (casa de la Hormiga) en el departamento Capayán, Catamarca. Es una explotación agrícola privada de la Catamarca Algodonera SA, que posee una extensión de 2900 hectáreas. (...) Han sabido utilizar un recurso subterráneo que no era evidente y demostrar con su uso todas las posibilidades que tiene el suelo catamarqueño cuando a ese elemento se lo hace rendir, **destruyendo el mito cómodo o infecundo de la tierra seca y sedienta que nada produce.**

Esé es, pues, el milagro. Entremos en su médula. Unos hombres de Catamarca se dijeron un día que a Dios hay que ayudarlo para que el milagro sea posible. Olvidaron, o trataron de hacerlo, la premisa de la tierra improductiva, reseca, sin agua. Juntaron sus capitales y los que no tenían dinero, como Garriga y su compañero Factor [si, es Adolfo, el ingeniero, lo aclaran] arrimaron su voluntad de trabajo. Son todos catamarqueños o gentes que viven en Buenos Aires pero que permanecen vinculadas a Catamarca. No había mucho, pero para empezar había bastante, sobre todo porque sobraba deseo de hacer. El INTA (...) dio su aval, a través del ingeniero José Abitbol, y no faltaba otra cosa que ponerse a trabajar. Y trabajar sin una técnica muy cerrada, con sentido de experiencia, con intención de acomodar las mochilas en medio de la batalla. Y la batalla era estructurar y poner en actividad funcional una explotación agrícola con riego de agua subterránea extraída por el sistema de bombeo, en un campo que parecía un páramo: cactus y endebles arbustos, tierra seca y pedruscos. Necesitaban perforar 8 pozos para regar 500 hectáreas y ha de tenerse en cuenta que la perforación se calcula a 5000 pesos el metro (...) si a cada pozo se agrega la bomba y el motor indispensables, se estaba ya en la inversión de un millón de pesos por pozo capaz de regar, por ejemplo 65 hectáreas de algodón y 80 hectáreas de viña. ¿Era negocio? Es lo que quisieron averiguar estos emprendedores catamarqueños, que por lo visto no duermen siestas tan largas como quiere el anecdotario que hizo famosa la parsimonia de los comprovincianos (...). Sisi Huasi cultiva algodón de fibra larga (...) cebolla, bulbos y semillas, alfalfa, forraje y semilla, papas de gran calidad y plantas medicinales como menta, poleo y lemonográs. Es decir, cultivo diversificado e intensivo para poder mantener con ellos los pozos y la gente, que cuestan mucha plata, en plena actividad y sin pausas antieconómicas. Hasta 160 peones rurales – familias enteras, porque colaboran las mujeres y los hijos grandes y pequeños, cada uno de acuerdo a sus posibilidades – trabajan en Sisi Huasi, cuya influencia se expande, además, por cuatro o cinco pueblos circunvecinos. (...)

[después analizan las condiciones para que el negocio se mantenga, protestan contra el precio del combustible y el alza de los jornales comparado con el alza del precio del algodón y piden precios de fomento para el combustible y para colocar la producción]

[Sequía, martirios e inoperancias]

La Unión. Sábado 11 de noviembre de 1961

Inaudito

Desde épocas inmemoriales la ciudad padece el martirio de la falta de agua. Todos los años, en esta misma fecha, el fenómeno se repite con desesperante regularidad. ¿Qué hicieron los gobiernos para solucionar este problema? Nada más que estudios técnicos; voluminosas carpetas; enjundiosos expedientes; sabrosos viáticos y muchísimas teorizaciones. Pero nada más que eso. El problema, sin embargo, vislumbraba su resolución para el curso de este año. Paralelamente al estudio del dique EL Tala – para el cual se dio un plazo perentorio y breve a la empresa adjudicataria – la provincia contrató con la Dirección de Infraestructura de la Nación diversas perforaciones en la ciudad. Salió al cruce, de esta manera, la inoperancia de Obras Sanitarias de la Nación, una oficina que desde muchos años no tiene más sentido en nuestro medio que la recaudación de las tasas y gabelas que se cobran por un pésimo servicio. Se anunció oficialmente que para octubre estaría conectada a la red domiciliaria el agua proveniente de esas perforaciones; pero ya promediando noviembre nos encontramos con que nada se hizo. Faltan motores y bombas; los que existen no han sido instalados; insuficiencia de energía eléctrica, pese a que se aseguró que cada bomba podría funcionar con su propio generador electrógeno; filtros sucios que impiden el paso normal del agua, etc. Pero lo más absurdo de todo esto es que a esta altura de los trabajos nos salen con que la cañería existente es insuficiente para soportar la presión de los poderosos pozos abiertos en la ciudad. ¿Quién es el planificador y el realizador de todo esto? Nadie lo sabe. Ninguna palabra oficial responsable se escucha para aclarar estas contradicciones. La población está cansada de que Obras Sanitarias le eche la culpa al a provincia y que esta atribuya a aquella la deficiencia. Hay responsabilidad concurrente y debe aclararse la misma. La ciudad lo exige ante la amenaza de Obras Sanitarias de racionar el servicio de agua. Nos dirán que se quemó un transformador en El Jumeal, que el caño roto en La Quebrada, que la falta de luz, que la falta de empleados, que la falta de ganas de trabajar, que la ausencia de responsabilidad, que etc. Pero en verdad, la ciudad seguirá condenada a este signo de atraso de su burocracia técnica.

[sequía, electricidad e inoperancia]

La Unión. Lunes 18 de noviembre de 1961

Desprecio

La ciudad soportó ayer en una jornada de viento y calor, la angustia derivada de la falta de agua. Durante 15 horas al día se suspende la provisión del líquido por la red domiciliaria, sin que nadie acierte a comprender los motivos ni la duración del racionamiento. La burocracia, de esta manera, está plenamente satisfecha con su obra. Al desprecio absoluto al usuario, a quien se persigue por todos los medios para hacerlo cumplir las pesadas tasas impositivas, se añade ahora este otro matiz de su inoperancia: la imprevisión ha llevado a la ciudad a este extremo desconocido desde muchos años atrás.

La atención de un servicio público impone obligaciones recíprocas al concesionario y a los usuarios. Estos se ajustan a las normas establecidas por aquel abonando un precio por el servicio. Por su parte, la empresa privada o el Estado deben ajustar la prestación del servicio a normas de eficiencia y responsabilidad. No puede exigirse el pago de una tarifa por un servicio que no se cumple o que se presta mal o retaceado. Podrá argüirse que la falta de agua obedece a la ausencia de lluvias. Aceptado. Pero desde muchos meses atrás se habían tomado las providencias para compensar esa escasez. Varios pozos perforados y otros que no funcionan por falta de quipos. Falta energía para accionarlos, pero desde varios meses atrás se habló de traer grupos electrógenos para servir individualmente a cada perforación. ¿Qué también la red distribuidora no admite una carga mayor? Pues eso debió preverse a tiempo, pues quedamos, en tal caso, en que las perforaciones efectuadas de nada sirven. Mientras la ciudad siga padeciendo sed, podrán hacerse toda clase de conjeturas. Nadie dirá una palabra que tranquilice o al menos, explique lo que sucede.

Santa María. Se invertirán cerca de 8 millones en perforaciones.

La Unión. Viernes 17 de noviembre de 1961.

Aprobóse el Plan De Perforaciones Experimentales en el Valle de Santa María preparado por la Dirección de Geología y minería de la Provincia con una inversión total de 7998120. El citado plan tiene por finalidad ulterior la provisión de agua potable y para riego a importantes zonas del valle citado, de acuerdo a los estudios geohidrológicos realizados oportunamente en los que se ha tenido en cuenta que la totalidad del riego del valle de Santa María se efectúa con aguas superficiales provenientes en su mayor parte del río Santa María. El área bajo riego se ha estimado en 3218 hectáreas de las que 338 corresponden al río Yapes y el resto al Santa María, resultando insuficientes el caudal de estos ríos, hasta llegar a una carencia absoluta entre setiembre y diciembre, con los consiguientes perjuicios para la agricultura y la economía general de la zona. La ejecución de grandes obras de ingeniería escapan a las posibilidades inmediatas del erario público provincial, como lo han expresado los consultores (...). Por ello la solución más rápida y económica es la utilización racional del agua subterránea por la riqueza de las capas freáticas y la información de alto valor técnico a deducirse de las perforaciones y de aplicación práctica en futuros trabajos de mayor envergadura.

28 perforaciones

El plan de referencia prevé la ejecución de 28 perforaciones distribuidas en los siguientes nueve grupos (...)

Comisión de Planificación

Por el mismo decreto se designa una comisión ad honorem con la misión de hacer una planificación integral de las necesidades de riego del Valle de Santa María para la utilización del agua, proveniente de las perforaciones citadas. La comisión estará integrada por el subsecretario de Obras públicas, ingeniero Luis Vidal Canelini; el jefe de la división de geología de la Dirección de Geología y Minería, geólogo Suarez, el jefe de la agronomía de la zona de Santa María, agrónomo Luna Prada; el interventor de la municipalidad de Santa María Don Miguel Muro Molina; un abogado y un agricultor de la zona (...)

Cañerías de agua corriente sin agua.

La Unión. Domingo 19 de noviembre de 1961

El pueblo de Andalgala sufre ya los rigores del verano, y lo que es peor, la falta de agua, especialmente en horas de la siesta y la noche. Ya en febrero de este año, en oportunidad en que la Municipalidad local comenzó una campaña de extensión de la red de cañerías, advertimos, desde estas mismas columnas, la inconveniencia de extender la red sin previamente ampliar la capacidad de los depósitos. Hoy, la Administración del agua se ve forzada a interrumpir durante horas este fundamental servicio público (hay que hacer notar que aquí todos los usuarios están provistos de medidores de agua). El problema se ve agravado por la falta de lluvias. Se dio el caso que la citada Administración negó terminantemente la conexión del agua para la cañería existente en la calle Max Smith del Barrio Saavedra, cuyo vecindario se vio burlado en su deseo natural de contar con agua potable. En síntesis, el barrio cuenta con cañería pero no con agua. Asimismo, esta Corresponsalia recibió quejas de vecinos de Julumao quienes manifiestan que la Municipalidad en forma arbitraria procedió a levantar un grifo público -el único existente en ese barrio- y lo colocó quinientos metros más allá ya en el barrio El Bajo. El problema del agua también afecta al distrito de Huaco.

Falta luz eléctrica

[mismo número]

Días pasados, nuestra ciudad pasó dos noches a oscuras, debido precisamente a la falta de agua que ponga en marcha las turbinas. A la falta de agua, hay que sumar la desidia de las autoridades (...) [no fotografié el resto]

Suministro de agua.

La Unión. Martes 21 de noviembre de 1961

La Municipalidad de la Capital informó que ha concedido autorización a Obras sanitarias de la Nación para que instale un equipo perforador en la Plaza "el Maestro" ubicada en la intersección de las avenidas Mitre y Belgrano. Agrega el comunicado que con la perforación de este nuevo pozo, cuyos trabajos se iniciarán de inmediato, un amplio sector de nuestra ciudad se verá beneficiado con el suministro de agua potable.

Reparan un desperfecto técnico ocurrido en el Dique Pirquitas.

La Unión. Miércoles 22 de noviembre de 1961.

Con la firma del Ing.C. Zarazaga, a cargo de la Jefatura de la Zona noroeste de Agua y Energía Eléctrica de la Nación, -se un comunicado en el que se desmiente la restricción del agua para riego denunciada por diversos regantes en nuestras columnas. Dice así la versión oficial: a fin de evitar erróneas interpretaciones referentes a lo ocurrido en la torre de -na del Dique Las Pirquitas, la Jefatura de la Zona Noroeste de Agua y Energía Eléctrica informa lo siguiente:

En la boca de entrada del túnel descargador (...) se había colocado un casquete esférico metálico, para impedir la entrada de agua a la cámara de válvulas mientras se trabajaba en el montaje de las mismas. Terminado dicho montaje, el casquete se levantó hasta la parte superior de la torre de toma, en donde quedó sujetado con dos cables de acero y un pasador de cromo-níquel. En horas de la mañana del domingo pasado, por causas que se tratan de determinar, se cortaron los dos cables y el pasador, por lo que el casquete cayó deslizándose por las guías que tiene al efecto, hasta ubicarse nuevamente en la base. Tratándose de un trabajo efectuado por la empresa contratista OHEN, como todos los de la obra principal, la Inspección de Obras ordenó que de inmediato se iniciaran las tareas para levantar nuevamente el casquete, a exclusiva costa del contratista. En las últimas horas del lunes se levantó dicho elemento y se continúa trabajando para llevarlo a su posición definitiva. Se aclara que el casquete mencionado no tenía otro objeto que el de permitir el montaje de las válvulas, terminado lo cual debe quedar definitivamente amarrado en la parte superior de la torre. En ningún momento se interrumpió el suministro de agua y es absolutamente normal el caudal que actualmente se entrega.

Pirquitas

La Unión. Miércoles 22 de noviembre de 1961.

Una obra de extraordinaria trascendencia, llamada a rehabilitar miles de hectáreas para el agro y la ganadería del valle de Catamarca, quedará habilitada mañana. Se trata del dique Las Pirquitas, presa que ha demandado más de quince años de trabajo continuado y que ha originado el nacimiento de una floreciente población integrada por trabajadores afectados a su construcción. El ministro de Asistencia Social y salud Pública de la Nación, el Presidente del directorio de Agua y Energía de la Nación, las primeras autoridades de la provincia, se harán presentes mañana en la localidad de Las Pirquitas para presidir los actos a realizarse con motivo de la habilitación del dique. A cargo de Mons Adolfo Tortolo estará la bendición del embalse a lo que seguirá luego la apertura de las válvulas, oportunidad en que el Dr. Noblía, el Sr. Salas y el presidente de A y Energía pronunciarán sendos discursos. Al mediodía se servirá un almuerzo popular en la misma obra.

Envían equipos 4 perforadores a Santa María

[inmediatamente abajo]

La Dirección de Geología y Minería (...) ha remitido 4 equipos perforadores para reforzar los que actualmente tiene en servicio en el citado departamento. El citado organismo estatal ha concluido dos perforaciones y se encuentra para finalizar el que será concluido en el término de 10 días, se encuentra trabajando otro equipo en una perforación muy adelantada. La dirección de geología y minería ha concluido y habilitado provisoriamente otra perforación en el departamento de referencia haciéndose el bombeo por medio de un equipo compresor con el que se refuerza la provisión de agua potable de la ciudad de Santa María. Actualmente, se encuentran trabajando dos equipos sistema "rota" contratados a la Dirección nacional de infraestructura. El plan de perforaciones que se realiza en Santa María (...) permitirá aumentar el caudal de agua potable para las poblaciones del departamento citado y en modo especial a la ciudad de Santa María, que sufre las consecuencias de la falta del líquido elemento desde setiembre a diciembre por la falta de lluvias que ocasionó la casi extinción de caudal del río Santa María. Con estas perforaciones se reforzará por otra parte el caudal de agua para riego de las localidades del departamento.

Publicidad - Agua

[primera publicidad de UCRI. Foto del Gob Salas y dos candidatos más, debajo:]

"La provisión de agua potable y para riego en todo el territorio de la Provincia fue principalísima preocupación del Gobierno actual. Así se concretaron, se hallan en ejecución y a estudio, obras que transformarán la fisonomía económico-social de Catamarca.

Del plan de Obras públicas

Agua

Diques: Coyagasta, Motegasta, Sumampa y Sauce Mayo – En Ejecución.

Sistema de riego: Alijilán y Motegasta (terminados) – Achalco (en ejecución)

Provisión de agua potable: la Merced, Tapso, Vilisman, la Viña, Concepción, mejoramiento en la capital, huaco, puesto los ortices, chañar laguna, las tunas, San Pedro, pozo del bajo, cortaderas, antapoca, alijilán, parque chacabuco, los castillos, la puerta, Aconquija, alto de la junta, Chumbicha, Londres, Belén, Santa María, Fiambala, la puntilla, Tinogasta, etc.

Tomas y canales: Palo Blanco, Palo Labrado, las tunas, trampazacha, Chumbicha, Hualfin, Colpes, Sijan, Saujil, San Miguel, la Virgen, Banda de Lucero y Copacabana, Cuartel de el Salado, la Viña, la Bajada, Balcozna y otras.

Parcelamiento y colonización: Icaño y Alijilán.

Defensas: Belén, Londres, Villavil (Belén), Malli, Potrero, Río del Valle, las Cañas, Villavil (Andalgalá)

Estudios y proyectos aprovechamiento del Río El Tala, Río Albigasta y sistema de Las Juntas y los Ángeles: bebederos, puentes, canales, sifones, tomas, parcelamientos, catastro de riego, y toda obra de aprovechamiento y utilización del agua.

Dique de Pirquitas: esta obra largamente acariciada por los pobladores del valle de Catamarca que se inaugurará mañana tuvo en la persona del Sr. Gobernador don Juan Manuel Salas un entusiasta gestor y colaborador en la solución de numerosos problemas hasta lograr esta feliz culminación.

[radicales y éxodo rural en catamarca]

La Unión. Miércoles 20 de noviembre de 1961

Habla el Radicalismo del Pueblo: "Debido a nuestra incipiente formación cívica el Gobierno vive con total abstracción de sus funciones específicas".

(...)

La reforma radical

Si ustedes tuvieran que actuar desde el poder ajustándose a la plataforma y principios radicales ¿qué es lo que harían rectificando a este gobierno?

La pregunta es muy amplia; se podrían hacer muchas cosas. Pero sobre todo, y ello es fundamental, moralizar la administración pública, para que el ciudadano de todas las escalas sociales y de todas las actividades humanas tenga más fe en la función pública, fe que se ha perdido porque los gobiernos no han dado el ejemplo para que los ciudadanos crean en sus dirigentes y en la política como actividad normativa y de esclarecimiento a los problemas del presente. En segundo término, el actual gobierno en lugar de seguir un plan de obras interesante, perfectamente planificado, ha seguido la política del subsidio, de apoyar la pequeña obra que significa diluir la tarea de gobierno fundada en un plan orgánico de trabajo. El estado está hipertrofiado como ente administrador y eso nos va llevando a un estado artificial en una provincia que se mantiene pobre, pues de acuerdo a las últimas estadísticas que he tenido ocasión de estudiar, Catamarca se mantiene en penúltimo lugar de las provincias argentinas. Mientras la ciudad capital ha crecido hasta cerca de 50.000 habitantes, existen nueve departamentos que han disminuido su población. Todo ello quiere decir que se produce una emigración hacia la capital, el mismo fenómeno que se advierte en la república, el país tiende a urbanizarse en perjuicio del campo, de donde surge la riqueza a través del trabajo. El éxodo tiene una raíz económica: falta la atracción del trabajo que obligue al hijo de la tierra a progresar y darle mejores condiciones de vida, como las que puede encontrar en las ciudades.

Fuentes de trabajo

Concretándonos a Belén ¿cuáles podrían ser esas condiciones favorables para el nativo, exceptuando el trabajo temporario en las obras públicas?

La obra pública debe tener una incidencia permanente como fuente de trabajo: por ejemplo, un dique y sus trabajos complementarios de los canales de riego, el problema de la hidroelectricidad que podría derivar de ese dique, buenos caminos que permitan colocar la producción en forma inmediata. Debe darse, pues, la posibilidad de que los hijos de la tierra se dediquen a la agricultura, a la cría de ganado o a aquellos cultivos interesantes desde el punto de vista económico y por último, al trabajo minero que en Belén constituye una importantísima actividad, al extremo que consume las tres cuartas partes de la cantidad de explosivos que se gastan en la provincia.

¿Incluyendo al Farallón Negro?

Efectivamente. De modo que el problema de la emigración podría evitarse por medio de obras públicas que reditúen trabajo permanente, evitándose incluso la "moda" que significa para la gente del interior radicarse en las grandes ciudades.

(...)

Pirquitas: un gran alivio para la economía del Valle. Después de más de 50 años concretóse en una realidad.

La Unión. Domingo 26 de noviembre de 1961

El ministro Noblia abrió las válvulas del vertedero en una emocionante ceremonia cumplida al lado del dique.

Ninguna obra pública pudo concitar una emoción mayor que la que se advirtió ayer entre los miles de asistentes al acto de inauguración del dique Las Pirquitas. Un 25 de noviembre llamado a entrar en la historia provinciana, por la significación que trasunta esa extraordinaria realidad, que el empeño de ingenieros, técnicos y obreros nos entregaron ayer para tonificar la economía de un valle sediento de ansias de progreso. Intensa expectación hubo desde el momento en que el Dr. Hector V Noblia accionó la señal hacia la Sala de Máquinas. 13 minutos más tarde, el sistema eléctrico de las válvulas del enorme vertedero dejaron pasar el primer torrente del agua incontinida en el seno del dique. Los aplausos no pudieron disimular las lágrimas de todos los presentes: parecía mentira que todos pudiéramos ser espectadores de una obra concebida durante la pasada generación. Fuegos de artificios y los marciales acordes de una banda militar, hicieron de válvula explosiva para el júbilo popular y Pirquitas de esa manera, nació como una realidad concreta y visible.

(...)

Habló entonces el Ing. Carlos Mujica, destacando en su breve improvisación la obra de "ese titán que es el gobernador Salas, a quien hemos visto en Bs Aires peleando por los intereses de Catamarca". Destacó que la labor de los técnicos

y obreros afectados a la construcción del dique, terminando por augurar la mayor felicidad y prosperidad para nuestra provincia.

La consigna: el progreso.

Contestó el gobernador de la provincia, reseñando las dificultades financieras al comienzo de su mandato. “NO obstante ellas – dijo – mi deseo de ser catamarqueño ante todo me llevó a luchar sin desmayos para concretar esta obra tan anhelada por todos nosotros”. Llegamos así al término de esta obra magnífica realizada en nombre de Fray M Esquiú, en cuyo departamento estamos, dijo después. Habló después de su labor desarrollada desde el gobierno, diciendo que había sido preciso “cerrar la ancha puerta de la violencia y abrir las del progreso”. “Esa fue nuestra consigna, de la cual estamos orgullosos.” Dijo también que ésa no era la fiesta de un sector partidista, sino de todos los catamarqueños, esperada por más de medio siglo. “El gobernador Salas – señaló – no es más que un hito en todos los sectores que desean la grandeza de Catamarca”. “Debe llegar el momento – dijo por último – en que el criollo no se bata jamás en retirada, para que Catamarca pueda exhibir el esfuerzo de sus propios hijos sin necesidad de ir a golpear las puertas de Buenos Aires en procura de soluciones”.

Obra legendaria

Cerró la serie de improvisaciones el Dr. Héctor V Noblia: “Esta obra magnífica tenía un sentido legendario con una meta bien visible: debía ser una solución para esta Catamarca pedregosa y seca. Pasaron los años y todos los gobierno bregaron por Pirquitas, hasta que hoy podemos exhibirla como expresión de la tenacidad argentina, de un pueblo en marcha en busca de su destino. Desde La Quiaca hasta Tierra del Fuego – dijo después – hay muchas Pirquitas que significan los ideales de todos los pueblos: caminos, electricidad, escuelas para construir la dignidad nacional. Los 1000 millones que costó Pirquitas – dijo por último – los puso Catamarca y cada uno de los 20 millones de argentinos. De ahora en adelante, a construir nuevas Pirquitas en el país”.

Inaugurose en La Merced un servicio de aguas corrientes

La Unión. Martes 28 de noviembre de 1961

El Gobernador de la pRovincia don Juan Manuel Salas se trasladó hasta la localidad de La Merced, cabecera del departamento Paclín, para inauturar el servicio de agua corriente, obra recientemente concluida. Le acompañaron el Director Provincial de Agua, y el Director General del Transporte. (...) El tanque de reserva tiene una capacidad de más de 600 mil litros, estando calculada la capacidad de los servicios para una población superior al doble de la actual.

Realizárase en Catamarca la primera Gran Exposición Rural, Industrial y comercial

La Unión. Sábado 2 de diciembre de 1961.

(...) La trascendencia extra regional de los acontecimientos de esta índole, cuando se organizan con las previsiones que es menester desde el punto de vista publicitario, genera el contacto con los sectores comerciales de otras zonas y consecuentemente el aumento de la producción por la apertura de nuevos mercados y una mayor demanda de los productos regionales. Pese a lo señalado precedentemente, debe reconocerse que hasta el momento nuestra Provincia se ha visto siempre postergada en este orden de acontecimientos. Aparte de pequeñas muestras que abarcan aspectos muy parciales de nuestra realidad económica, nada se ha hecho aún que refleje con la debida amplitud todas las manifestaciones del trabajo catamarqueño. Los inconvenientes que podrían tornar dificultosa la realización de una amplia exposición en nuestro medio no pueden ser insalvables, como no lo han sido en el caso de otras provincias hermanas del noroeste argentino, que presentan características geográficas o ambientales bastante similares a las nuestras. En tal sentido cabe señalar que Salta y Santiago del Estero, y más recientemente aún La Rioja, han logrado llevar a cabo con todo éxito muestras regionales que comprenden todas las actividades agropecuarias, industriales y mineras y que por su envergadura han trascendido en el ámbito nacional como lo ilustra en las distintas oportunidades la prensa de la Capital Federal. Por todas estas consideraciones resulta alentadora y digna del mayor apoyo la preocupación evidenciada en esta oportunidad por nuestras autoridades para dar a Catamarca un acontecimiento del que es acreedor en base al trabajo fecundo de sus habitantes.

[Anteproyecto Constitución provincial – dos artículos]

La Unión. Domingo 3 de diciembre de 1961

[este número inicia una serie de publicaciones en las que se expone todo el anteproyecto de reforma de la Constitución Provincial de 1895]

Art. 15: Los habitantes de la Provincia tienen el derecho de usar y disponer libremente de su propiedad, pero el ejercicio de este derecho estará sujeto a las limitaciones impuestas por el interés social y el bienestar general. El Estado adoptará las medidas que faciliten el acceso a la propiedad de la tierra, por los productores rurales, para lo que podrá recurrir a la colonización oficial y división de los latifundios por medio de esa colonización y por el impuesto

progresivo a la tierra libre de mejoras; propenderá asimismo a la formación de colonias agrarias cooperativas, sin perjuicio de otros sistemas.

En todos los casos, las tierras deben parcelarse en unidades económicas de tipo familiar ajustadas a su ubicación. El mayor valor del latifundio improductivo corresponde al Estado.

Art. 16: Los ríos y sus cauces y todas las aguas que corran por cauces naturales son del dominio del Estado Provincial, como bien público del mismo. Las concesiones de uso y goce de las aguas se harán teniendo en cuenta que éstas pertenecen a la tierra y que son inseparables de la misma. Por lo tanto, no podrán ser cedidas, transferidas o arrendadas sino con el fundo a que fueran adjudicadas.

[Riego vs ciudad] Denuncian entorpecimientos en la provisión de electricidad

La Unión. Lunes 4 de diciembre de 1961.

El Sr. Víctor E Segura obstaculizó la labor de empleados de agua y energía en la ciudad de Andalgalá.

Con la firma del Sr. José Ricardo Bouhlhesen, recibimos una nota fechada en la ciudad de Andalgalá el 1º del corriente, por la cual se denuncian interferencias en la normal prestación del servicio eléctrico en la ciudad de Andalgalá. Dice así la nota:

“La generación de energía que se suministra a la ciudad de Andalgalá, es en un 9-% producida por turbinas hidráulicas, de manera que este servicio público depende de la cantidad de agua que llega a las usinas por el canal. Estando en época de estiaje, el agua no alcanza para que las máquinas generen la totalidad de la potencia necesaria en la ciudad y por tal causa, es necesario dejar sin servicio en las horas de máximo consumo parte de la misma o sus alrededores, pues en caso contrario habría que cortar totalmente la provisión de corriente al pueblo. Con instrucciones del encargado local del Distrito de Agua y Energía Eléctrica Dr. Ramón Aldao, el empleado Alejandro Hugo Nueva, por las razones antes expuestas, fue a dejar sin servicio la zona de Malli 22, pero no pudo llevar a cabo su cometido, por cuanto el Sr. Víctor Exequiel Segura se lo impidió bajo amenaza de arma de fuego. Con posterioridad este mismo Sr. Segura hizo denuncia policial por sabotaje contra empleados de la usina eléctrica deteniéndose a consecuencia de la misma a los Sres Ramón Aldao, José Germán Cedrón y Alejandro Hugo Nieva y al secuestro de la única pértiga con que cuenta el distrito, elemento de trabajo éste de suma necesidad para el manejo de las redes eléctricas. Por ser imprescindibles para la prestación del servicio, fueron puestos en libertad al poco rato de ser incomunicados los Sres Ramón Aldao y José G Cedrón (en forma precaria) y continuando incomunicado hasta la mañana del día del hoy el Sr. A H Nieva. A consecuencia del asalto a mano armada cometido por el Sr. Segura y el arbitrario procedimiento policial, no se pudo seccionar a tiempo la zona de Malli y obligatoriamente se tuvo que hacer una interrupción total de servicio con el consiguiente perjuicio para el pueblo. Anteayer, en horas de la tarde, la policía violó la entrada de la Usina nº1 de Agua y Energía con el fin de comprobar la cantidad de agua que en ese momento venía por el canal, de manera que no puede negar que conoce el problema que aflige al pueblo la policía local.”

[Reactivación económica. Retóricas del progreso]

La Unión. Miércoles 6 de octubre de 1961

Estamos empeñados en colaborar en la reactivación económica de Catamarca

Así lo afirmó el Sr. Carlos A Oleaga, inspector de zona en el Banco de la Nación Argentina

Pocas veces una institución de crédito ha demostrado tan empeñoso esfuerzo en contribuir positivamente a la promoción de la economía agraria de una provincia, como el Banco de la Nación Argentina. Y pocas veces, también, una **provincia se ha manifestado tan reacia** a entender el significado de esa mano tendida, poniendo en riesgo de desplazamiento esos fondos destinados que, forzosamente, deberán ir a cumplir idéntica finalidad en otras zonas donde el **espíritu de progreso** clama el apoyo crediticio. Los planes de reactivación bancaria, rara vez han cumplido en su totalidad el espíritu que los animó. Los propietarios de tierras, por lo general, las utilizaron como garantías para conseguir créditos destinados a actividades improductivas, disminuyendo de esta manera el monto de las carteras afectadas al cumplimiento de tales planes. Los únicos que quedaban fuera de ellos, eran los auténticos productores, que siempre llegaban tarde, desplazados por las gentes de las ciudades que quizás conocen el campo por referencias. El Banco de la Nación tiene una experiencia en este sentido. Desde enero destinó la suma de 80000000 para reactivar la economía provinciana y a partir de ese instante, sólo el 20% ha sido cubierto. Catamarca en estos momentos, se encuentra frente a una alternativa grave: o aprovecha los créditos que se ofrecen o los pierde definitivamente. El dilema parece absurdo y hasta podría pensarse que la no utilización de créditos es signo de prosperidad. Por el contrario: existe demanda de dinero en todos los bancos pero, por lo general, él se destina a actividades que no se traducen en beneficio para la colectividad.

(...) [el resto del artículo es estrictamente agropecuario]

[Política y agua]

[mismo número]

Tiende a aclararse el animado panorama político de Santa María

[largo intercambio de resentimientos de todos los órdenes por parte de candidatos, dudas sobre la proscripción del peronismo, etc. Transcribo sólo lo que me interesa]

(...)

Posible vuelco

Dos hechos se han producido en las últimas 48 horas que pueden producir un vuelco en la situación política imperante: la visita del Gobernador Salas y la inauguración de tres estaciones de bombeo de agua subterránea en San José Banda, Chañar Punco y Lorohuasi. En el primer caso, la visita del Gobernador ha “entonado” a sus correligionarios y amigos, ha resultado simpática al pueblo su “estampa” (...) [“había sido churro el hombre” dice una señora]

Alegría por el agua

Hemos visto en San José, Banda y en Lorohuasi la conmovedora alegría de la gente al comenzar a llenar las acequias potentes chorros de agua extraídos por motobombas, hemos visto en Chañar Punco familias enteras entregaas a la tarea de plantar pimientos y tomates. “Al darnos agua nos dan todo, señor” dice un viejo poblador mientras se encorva sobre la tierra reseca guiando el chorro de agua que lanza el compresor. El técnico Dr. Suárez contiene a duras penas la impaciencia de la gente “ya le llegará su turno, no se aflija” les dice. En Lorohuasi el agua sale sucia, la instalación es precaria y el rendimiento no es el supuesto. “No hemos tenido tiempo de limpiar el pozo” dice Suarez “cuando lo hagamos aumentará el rendimiento”. **Agua para la política o política del agua, son en esencia una misma cosa. Quien concrete en hechos tangibles esta vieja y suprema apetencia colectiva, habrá hecho la más alta política por su pueblo, la que brinda soluciones a problemas vitales de la comunidad. Esa es la que debiera prevalecer como norte y guía de gobernantes y gobernados.** [Las negritas son mías]

[Obras públicas / agua. El argumento por excelencia]

La Unión. Sábado 9 de diciembre de 1961.

Salas: para esclarecer la verdad he aquí el único argumento válido: la referencia a obras públicas concretas incorporadas a la economía provincial.

En conferencia de prensa el primer mandatario informó sobre distintos aspectos de su gestión de gobierno.

[dice el señor que sale a defenderse de calumnias, y hace un recorte muy halagueño de su propia administración, que confieso parece bastante fundado. Destaco lo que me interesa]

(...) Una prueba de que nos animó el propósito de no detener el progreso de la provincia, fue la continuación de todos los planes, estudios y proyectos de los gobiernos anteriores. Antes los gobernantes se dedicaban a ignorar el pasado, desaprovechando todo aquello que podía ser de utilidad. Nuevos estudios técnicos suplantaban a los anteriores y de esta manera los cuatro años de gobierno se pasaban “estudiando” las necesidades de la provincia sin resolverse nada en forma positiva.

(...)

Las obras hidráulicas: una realidad

[artículo acompañado de diversas fotografías]

[epígrafe de las fotos] El Este catamarqueño dejará de ser pobre el día que cuente con agua que permita el aprovechamiento integral de su potencialidad agrícola y ganadera. Esta afirmación que en el pasado expresó sólo un viejo anhelo difícil de cumplirse, es hoy el comienzo de una realidad generosa, gracias al esfuerzo del gobierno del Sr. Juan Manuel Salas. Diques y canales, listos para el comienzo de un servicio fecundo, están ya esperando el momento de que se les de la oportunidad para el milagro de la reconstrucción catamarqueña. Ipizca, la Cañada, Motegasta y Las Pirquitas, mojones indiscutibles para el rastreo del futuro de nuestra provincia, están esperando el espaldarazo final para salir a vivificar los miles de hectáreas que darán un nuevo aspecto a Catamarca. Sólo faltan algunas obras complementarias, sólo algunas, ya que como vemos en el centro de la presente nota gráfica, existen ya canales que sirven de puentes entre los diques y la tierra ansiosa de agua.

[figuran varias listas de obras de Agua y Energía]

Importantes estudios encara la Provincia para aprovechamiento hidráulico e hidroenergético. [Lista descriptiva]

La Unión. Miércoles 13 de diciembre de 1961.

Cada una de las obras objeto de los mismos está destinada a reactivar extensas zonas en su radio de influencia.

Se reseña a continuación el estado de ejecución y principales objetivos que se persiguen con estos estudios correspondientes a obras cuya realización en un futuro próximo hará factibles la **incorporación** de extensas zonas de la Provincia a la **categoría de productivas**, como así también la obtención de grandes cantidades de energía barata con destino a los procesos industriales.

Con fecha del 6 del corriente se ha procedido a la firma con la empresa INCOAS del contrato por el cual se encomienda a la misma el estudio del epígrafe, contrato que oportunamente aprobará el Poder Ejecutivo (...). Este contrato, el más ambicioso encarado hasta el presente por la Provincia en materia de planificación y proyectos, tiene como finalidad establecer la totalidad de los recursos hidráulicos del Valle de Catamarca, determinar las obras necesarias para su aprovechamiento energético y agrícola más económico y relacionarlas dentro de un programa de desarrollo económico total de los Departamentos de Ambato, Paclín, Capital, Fray Mamerto Esquiú, Valle Viejo y Capan.

El aprovechamiento energético tendrá como obra fundamental el dique y central de Las Juntas (...) Con las obras de Huañimil, La Puerta, Las Pirquitas, Tala, Los Ángeles, Concepción y Capayán (...) se dispondría en el Valle de Catamarca de 150.000.000 de kw-hora anuales. Esta energía representa un 1000% de la total producción actual. Permitirá una industrialización importante de la zona y rebajará el costo de bombeo facilitando la expansión agrícola en la zona del Valle inferior dotada de ricas capas de agua subterránea. La planificación agrícola contemplará las zonas de riego del dique Las Pirquitas y las posibles ampliaciones y mejoramiento de las del río Paclín, Coneta, Concepción, Capayán y Chumbicha. Se estima llegar con una explotación racional de los recursos hídricos a unas 20.000 ha de riego superficial y otras 20.000 ha de riego por bombeo, que representarían un 700% de la actual zona irrigada. Con la ejecución de este plan, entrará Catamarca en una etapa definitiva de su progreso económico y social.

Se completan los Proyectos de aprovechamiento del río Albigasta [en conjunto con Santiago del Estero] (...) La realización de este proyecto ha llevado a la creación de un organismo interprovincial (CLA-CSE) de características únicas en el país (...)

Aprovechamiento del Río El Tala

Como es de público conocimiento ha sido una de las preocupaciones fundamentales del Superior Gobierno de la Provincia dar una solución a uno de los problemas principales que afectan a la Ciudad Capital, cual es la provisión suficiente de agua potable a la misma. A este respecto y como oportunamente se dio a conocer se ha encarado un plan de realizaciones que contempla como obra fundamental el aprovechamiento con obras adecuadas del Río El Tala, obra esta cuyo estudio ha contariado el Gobierno de la provincia con la empresa INCEA y que una vez ejecutada se piensa que dará la solución total y definitiva al problema. La citada firma ha presentado ya el anteproyecto de los trabajos a la Dirección Provincial del Agua, organismo este que se encuentra abocado en estos momentos a su estudio. En el citado anteproyecto la empresa proyectista ha contemplado, de acuerdo a lo requerido por el Organismo Técnico de la provincia, el aprovechamiento del citado curso de agua en la faz energética y de aprovisionamiento de agua, por medio de las siguientes obras:

Toma con dique nivelador, y su correspondiente desarenador en el lugar denominado "Comedero Fiero" (1925 msnm)
Canal en faldeo para capacidad (...)

Túnel de sección (...)

Cierre para el embalse en "Puerta Grande" (...) con descargador de fondo, evacuador de crecidas y cañerías de descarga para alimentación de la Usina Hidroeléctrica.

Túnel y cañería a presión (...)

Usina hidroeléctrica (...)

Línea de alta tensión (...)

Embalse en Chacarita de los Padres, dique (...)

Usina Hidroeléctrica en el establecimiento de Obras Sanitarias de la Nación para ser instalada al final del conducto del servicio de abastecimiento de agua a la planta (...)

Toma de agua para planta potabilizadora para provisión de agua a la zona alta de la ciudad ubicada a la altura de la boca de La Quebrada.

(...)

Con esta provisión y calculando un consumo por habitante de 400 lts por día (consumo normal) Catamarca tendría solucionado su problema de provisión de agua para 80.000 habitantes, cifra a la que se calcula se llegará dentro de 25 años. (...) Abastecimiento de agua a la parte alta de la ciudad, única perspectiva de crecimiento posible que tiene

la misma. La creación de dos embalses, uno de ellos de altura, dentro de un paisaje de gran belleza y el otro casi a las puertas de la Ciudad, constituyendo centros de atracción turística muy importantes.

(...) Dique de embalse en Las Tunas (Santa rosa) (...)

Con estas obras se creará un nuevo centro estratégico de producción al sur del departamento de Santa Rosa, que completará la reactivación económica de la región. Se ha programado iniciar las obras para mediados del próximo año.

Monte Potrero (Paclín) tendrá su propia obra de riego

Ha sido terminado el proyecto de toma y canal principal de riego para la población de Monte Potrero. Los sufridos pobladores de esta zona han regado durante años con los pequeños caudales que podían obtener de sobrantes del Río Paclín, de los variables aportes del Arroyo Monte Potrero y de algunas vertientes de la Sierra de Gracián. La gran división de la propiedad y el esfuerzo de sus pobladores ha permitido cubrir unas has de cultivo con una de las dotaciones más bajas de la provincia (...). El proyecto contempla la ejecución de una galería filtrante que canalice parte del abundante caudal subyacente del río y un costoso canal de faldeo de unos 3 kms con obras de arte, tomas, etc, que permitirán asegurar el riego de 400 has con dotaciones no menores a (...). Se prepara además una segunda etapa de mejoramiento de los canales de riego existentes, etapa que seguirá inmediatamente a la precedente. Con estas obras la Provincia de Catamarca planta un jalón más en el camino del **aprovechamiento de sus recursos** y del mejoramiento de su población trabajadora.

Perforación en Santa María

La Unión. Jueves 14 de diciembre de 1961

El Gobierno de la Provincia de Catamarca prosiguiendo con el plan de perforaciones experimentales en el Valle de Santa María (...) habilitó una perforación para reforzar el caudal de riego de la acequia Los Palacios. Esta perforación, como las restantes ejecutadas en este Departamento, han dado excelentes resultados (...). La habilitación de esta Perforación es el primer paso tendiente a concretar el ambicioso plan del Gobierno de la Provincia de ejecutar 30 perforaciones en la zona para beneficio de los regantes, posibilitando con ello una ampliación considerable del área de cultivo.

[la siguiente imagen es un cuadro con las obras de la dirección de geología y minería. TODAS las obras son perforaciones, todas de 1960 y 61. Antes de eso el organismo se reorganiza, en el 59, y se despega de la Dirección de Minería, antes de eso hay una fecha que dice 38 en vez de 58, calculo error de tipeo, en la que se afirma era un ente puramente administrativo. En cuanto a las obras de colonización, el gasto es más bajo que en las otras áreas y el de expropiaciones es casi insignificante, casi todo se va en sueldos y maquinarias]

[Belén. El signo del progreso y el problema del agua]

La Unión. Jueves 14 de diciembre de 1961

Belén en su 280º aniversario.

El signo del progreso campea en las múltiples actividades del Departamento.

El 2801 aniversario de la ciudad de Belén, lo sorprende en su constante ritmo de progreso, un poco lento pero firme. Poco a poco, el esfuerzo de sus hijos lo van dotando de todas aquellas características que distinguen a los pueblos progresistas. Escollos enormes impiden un desarrollo acelerado. Nombramos sólo el problema del agua, problema que adquiere a veces contornos de importancia. La actividad agrícola, y por lo tanto la industria lugareña se estrellan a menudo contra la falta de un sistema de riego racional.

El problema del agua

Puede afirmarse que el sistema de riego de Belén es el peor de la provincia, por la falta de canales revestidos que permitan una eficiente distribución de agua para regadío, como así también de obras de captación. de esta manera, el problema se agudiza en la época del verano, en que el agua no alcanza para las finalidades más esenciales muchas veces. Hay que destacar, por otra parte, que año a año con el aumento de la población, se van aumentando las áreas de cultivo, lo que viene a hacer más sensible aún el problema.

Las fuentes de provisión del vital elemento provienen de la localidad de La Ciénaga, distante unos 25 kilómetros aproximadamente de la ciudad, de "La Manga" y "Alumbrera" y de algunas vertientes de "Agua Clara" de La puerta de San José, que forma así un caudal de 829 litros por segundo. El promedio anual para riego es de 302 litros por segundo. Como se ve, la cantidad que se pierde en desarenadas y por filtración y evaporación es muy elevada, debido a la falta absoluta de obras adecuadas. Hay que desglosar, además, 5 litros p/segundo que se destina para Obras Sanitarias de la Nación, que la emplea para purificar el agua potable. El problema del agua potable deriva,

lógicamente, del primero. Faltan cañerías que lleven el agua hacia barrios cada vez más poblados y que esperan, en la actualidad, la dotación de tan elemental servicio. Hay que señalar, sin embargo, las prolongaciones de la actual red (...). El sistema de riego ha sido mejorado en alguna medida. No se debe olvidar que el organismo nacional, pese a las restringidas partidas, ha efectuado construcción de compuertas, bocatomas, trabajos de limpieza, y desembanque de canales en épocas de estiaje. Por otra parte la colaboración de los regantes es muy relativa. Se considera que hay 1750 regantes y 43 kilómetros de canales, de los cuales sólo 5 kilómetros y medio están revestidos. Urge la construcción de un dique nivelador para terminar de una vez con el arduo trabajo de derivar el agua del río hacia la toma. En la actualidad, hay que construir bordos con yuyos, tierra, piedra y ramas. Un dique vendría a solucionar definitivamente el problema. En la actualidad resulta que hay veces en que por imposibilidad de almacenar el agua, la población debe estar rogando para que el agua de Obras Sanitarias no se acabe antes de que disminuya la corriente. También la agricultura sufre las consecuencias, pues como el agua del río arrastra greda colorada, arcillas, etc, los agricultores deben esperar hasta que se purifique de estos elementos dañinos para cultivos como el pimiento, anís, comino y huertas en general, para recién regar. La provincia construyó defensas sobre el río Belén y también sobre el río Seco El Molino. Se trata de verdaderas defensas, construidas con cemento y piedra, que vinieron a reemplazar a las de madera, alambre y piedra que con tanta facilidad eran llevadas por la corriente.

Actividades agrícolas.

La importancia de la agricultura ha decrecido en estos últimos años, por el principal motivo de la falta de agua. Escasez que trae aparejada la falta de brazos, pues se produce la emigración hacia los ingenios azucareros del norte del país.

Se puede mencionar el pimiento, que cubre un gran porcentaje de las áreas de cultivo. Los almácigos adquieren gran importancia. Basta señalar que Belén ha vendido al norte del departamento, en lo que va de la temporada, unos cuarenta millones de plantas (...)

A la falta de agua y de un sistema de riego racional, se suma en contra del desarrollo del agro, la falta de una cooperativa de productores que permita la venta segura de los productos. Pues a veces la falta de mercados da por tierra con los mejores esfuerzos de nuestros campesinos. Ellos deben vender a veces sus productos a precios irrisorios, precios que no cobra sino a lo largo de plazos fijados caprichosamente por los compradores. Cabe anotar todavía otra circunstancia: la falta de control efectivo por parte de los organismos competentes permite eludir numerosos impuestos que corresponden a la Provincia, tales como los correspondientes al comercio de cueros (...) [habla después de la industria telera regional, de la minería muy incipiente, de las comunicaciones, etc.]

Un convenio para colonizar el este suscribió la provincia con el consejo agrario nacional.

La Unión. Jueves 21 de diciembre de 1961

El documento fue suscripto ayer y por él se asegura la prestación de asistencia técnica legal y financiera.

Un importante convenio suscribió ayer la provincia con el consejo agrario nacional. Durante una ceremonia cumplida en casa de gobierno, el vicegobernador Don Gaspar Hguzmán, en ejercicio del P. R y el presidente del citado organismo nacional Ing. Marín Olegario Saldías, firmaron un convenio en virtud del cual se asegura a la provincia la asistencia técnica, legal y financiera para las obras de colonización de tierras situadas en las zonas de influencias de los diques de La Cañada, Ipizca, Motegasta, Collagasta, Sumampa y Albigasta. El Ingeniero Saldías anticipó luego que los trabajos de colonización referidos demandarán una inversión del orden de los mil millones de pesos, que los afrontará el Consejo Agrario y Consejo Federal de Inversiones. La iniciativa, tiende a resolver el problema de la habilitación de tierras para cultivo en las zonas de Este de la provincia, complementando de esta manera las obras hidráulicas citadas anteriormente. Por el convenio se establece que el Consejo Agrario Nacional otorgará el apoyo técnico para la habilitación de tierras en los diques mencionados y sus zonas de desarrollo para la intensificación de la producción agropecuaria contemplando los pertinentes procesos de industrialización. Por otra parte el citado organismo facilitará su concurso financiero para la realización de la puesta en marcha de las unidades de explotación (sistematización, obras accesorias, construcción de viviendas, etc). El Consejo facilitará a la provincia el asesoramiento técnico jurídico necesarios para efectuar los concursos de adjudicación y la transmisión del dominio de las unidades económicas a quienes resulten adjudicatarios, pudiendo gestionar la incorporación de corrientes inmigratorias especializadas para el mejor desarrollo productivo de las zonas. El consejo realizará los estudios técnicos y económicos que sean necesarios para requerir el apoyo crediticio de organismos nacionales o de organismos internacionales que posibiliten la ejecución de las obras programadas. Tales estudios serán realizados en un todo de acuerdo a las normas exigidas por los organismos financieros para el análisis de las solicitudes de crédito que deban considerarse. Los fondos que ambas partes aporten a la organización de estas obras de estudio y habilitación integral de tierras para la producción, serán recuperables proporcionalmente a los aportes que cada una de ellas efectúe, de acuerdo al régimen de amortización e intereses que previo el estudio correspondiente por el Consejo Agrario Nacional.

A los efectos indicados se constituye una comisión mixta la que será presidida por el titular del Consejo Agrario Nacional e integrada por sendos representantes de la Provincia de Catamarca y el citado organismo nacional, pudiendo la misma ser ampliada.

El P. E. aprobó el convenio

(...) En los considerandos del mismo, se expresa que con el documento de referencia [...] [...] proceso de reivindicación de la fuente de producción agropecuaria de la zona de tierras vírgenes a regarse con las aguas de la red de canales derivados de los dique La Cañada, Ipizca, Motegasta y Albigsata, así como de otras zonas a incorporarse gradualmente a una acción similar de promoción.

1.3.12 La Unión – octubre-diciembre 1964

La Paz. Cada vez más aguda la escasez de agua potable en Recreo.

La Unión – Sábado 3 de octubre de 1964. Año XXXVII, nº 8737

Recreo (La Paz) 2. Comenzaron los días estivales de esta temporada primaveral y al mismo tiempo el racionamiento de agua a la población por parte de OSN. Creemos que es sumamente lógico y necesario seguir insistiendo sobre la necesidad de dar inmediata solución a este grave y constante problema de la provisión del líquido elemento a esta ciudad durante la época del verano. Durante la temporada invernal el abastecimiento de agua era normal, pero desde días pasados, y como en años anteriores, OSN inició el racionamiento de costumbre, de 9 horas diarias, es decir de 6 a 12 y de 17 a 20 horas, por lo que entre las primeras horas de la tarde, momentos en que más imprescindible se hace el uso del líquido, este escasea totalmente. En esta ciudad OSN posee tres motores para extracción de agua y personal suficiente para formar otros tantos turnos, los que prestarían servicios durante las diferentes partes del día. Esta nuestra sugerencia podría tener en cuenta el jefe de la repartición y autorizar un sistema más apropiado. Dichos motores -a fin de evitar desperfectos a causa del excesivo funcionamiento- podrían trabajar alternados y así se proveería más continuamente, o por lo menos la mayor parte del día, de agua a la población. Actualmente cada maquinaria extractora hace fluir unos 30m³ de agua por hora, pero el consumo de la población asciende a los 70. Aparte de esto es necesario dar de beber al ganado vacuno que recurre a los vertederos por lo que es conveniente también la construcción de un bebedero común para hacienda. Es obviamente necesario que el gobierno trate de dar una pronta solución a este problema que adquiere mayor gravedad en la época del verano y si se tiene en cuenta el desarrollo que va adquiriendo esta ciudad catamarqueña. Las autoridades de OSN local deben plantear este mismo problema a la superioridad máxima del ente estatal a fin de que estudien y autoricen nuevos sistemas de provisión de agua potable. De no mediar alguna solución seguiremos soportando estas deficiencias como en años anteriores y más aún cuando el calor llega en la estación estival a los 45°C sin disponer de agua suficiente para poder contrarrestar en parte los efectos de la agobiante temperatura.

Escasa labor municipal

Recreo (La Paz)

Hace ya casi un año que asumieron sus funciones nuestras autoridades municipales y en realidad es poco el adelanto que hicieron en favor de esta ciudad. No criticamos sino sugerimos en sentido de cooperación. Creemos que el usuario también debe indicar las necesidades. La prolongada falta de lluvia hace que las calles se encuentren prácticamente intransitables. Si no es posible repararlas, esparciendo ripio y apisonándolas, por lo menos se debe insistir ante el gobierno provincial para que provea un camión regador para fijar un poco el lodazal en que están convertidas. La plaza principal, excelente lugar de esparcimiento de la población, no cuenta con la iluminación necesaria (...) Se debe eliminar de una vez los corrales para hacienda dentro del radio urbano, por el aspecto poco estético que ofrecen y en favor de la salud de la población. En cuanto al matadero (...)

Una declaración de la Dirección Provincial de Agua

La Unión. Miércoles 7 de Octubre de 1964.

“Con respecto a la noticia aparecida en la víspera en el diario La Unión referente al estado de las instalaciones de provisión de agua a Monte Potrero (Depto. Paclín), la Dirección Provincial del Agua deja aclarado ante la opinión pública lo siguiente:

1) La obra de provisión de agua a esta localidad, que consta de Muro de Captación desarenador, depósito de 30 m³ y red de 2100 metros de diámetro de 50mm y cuyas fuentes de provisión son el Arroyo Monte Potrero y Río Paclín, fue construida por la ex Dirección General de Irrigación de la Nación con carácter de fomento graciable.

2) Como era costumbre, una vez terminada la obra, dicha Dirección hizo entrega de ésta a los vecinos para su explotación y conservación.

3) Posteriormente, y ante posibilidades de agotamiento o merma de la fuente de provisión, la Provincia, por intermedio de la Dirección Provincial del Agua habilitó y puso en funcionamiento la perforación existente en la

localidad dejando un Encargado exclusivo para la atención de ella sin intervención en la obra descrita en el punto 1) que seguía a cargo de los pobladores.

4) Ante necesidades imperiosas de otras poblaciones y necesitando la Repartición el motor y bomba que funcionaba en esa localidad, resolvió retirarla en razón de que ya la fuente de captación superficial era suficiente para la población.

5) Por lo tanto la Provincia no es ni la dueña ni la encargada de tales servicios, sino que es la comunidad toda, conforme al compromiso contraído en el año 1943 al recibir los trabajos, quien debe velar por el perfecto estado de ellos.

De haber participado la Dirección Provincial de Agua como organismo estatal hubiera estado invadiendo jurisdicción ajena, como se desprende de todo lo manifestado precedentemente y en ningún momento se solicitó colaboración para la reparación o atención del servicio.

6) Cabe por último hacer notar que hace aproximadamente un año la Dirección Provincial del Agua envió personal a verificar el estado de las instalaciones habiéndose comprometido la población a efectuar la limpieza del decantador y depósito, con lo cual se solucionaría sobradamente el agudo problema que hoy se les plantea, dado que la fuente es óptima para abastecer la población existente, y en la actualidad no hay necesidad de habilitar la perforación existente, lo que se haría en la emergencia de que se agotara la fuente superficial, y es por ello que el último encargado de las instalaciones había sido trasladado a prestar servicio en La Merced." Ing. Carlos Ruben Michaud. Director Provincial del Agua. Catamarca.

Transformación de "Las Pirquitas" en un centro turístico.

La Unión. Jueves 8 de octubre de 1964.

El diputado Juan B Ocampo representante del partido demócrata conservador, ha presentado un proyecto de ley por el que se autoriza al Poder Ejecutivo a gestionar ante el Gobierno de la Nación la transferencia a la Provincia de las instalaciones construidas en Las Pirquitas (Fr. Mamerto Esquiú) con la finalidad de establecer en ese lugar un centro turístico; quedando igualmente autorizado a firmar los convenios que para ello fuera necesario. Por el Artículo 2º del proyecto se determina que "conseguida la transferencia la Dirección Provincial de Turismo formulará el proyecto tendiente a la transformación de los locales existentes en otros tantos, debiéndose contemplar en el mismo la construcción de las instalaciones centrales indispensables para tal finalidad, así como la habilitación de canchas de tenis, golf, piletas de natación y muelles para pescadoras y cualquier otra mejora tendiente a hacer del mismo un real centro de atracción turística. La iniciativa autoriza al Poder Ejecutivo a invertir hasta la cantidad de un millón de pesos para la realización de los estudios correspondientes (...)

Los Fundamentos

En una parte de los fundamentos de su proyecto dice el diputado Ocampo: "Catamarca tiene mucho que esperar del triunfo del turismo, tanto en el orden social como en el económico. Hasta ahora nada o muy poco se ha hecho en tal sentido, y parece ignorarse como los beneficios del fomento de la industria turística pueden llegar a incidir en el desarrollo económico de Catamarca, ya que la misma es, sin eufemismos, una fuente segura y abundante de recursos que sin duda gravitarán en beneficio general". En otro pasaje, señala el legislador: "es obra de buen Gobierno procurar fuentes seguras de recursos y propender al bienestar general. Solamente actuando con visión de futuro y arriesgando soluciones, se conseguirá sacar a Catamarca de su actual estancamiento y transformar en prosperidad su tan mentada actual pobreza. La Unión, en un editorial publicado con fecha 2 de Septiembre de 1964 que acompaña para mejor ilustración, recoge esa inquietud y es para el suscripto motivo de satisfacción contribuir con su esfuerzo a la alta finalidad perseguida con miras al progreso de Catamarca".

Damnificados de Chumbicha entrevistaron al Gobernador.

La Unión. Viernes 9 de octubre de 1964.

Comerciantes y agricultores de Chumbicha (Capayán) entrevistaron al gobernador de la Provincia Sr. Armando Luis Navarro para solicitarle una acción efectiva para la solución del problema que les ha creado la inundación del 13 de marzo. La delegación, integrada por los Sres (...) concurrió a casa de gobierno acompañada por los diputados provinciales (...). En el transcurso de la entrevista, plantearon al primer mandatario la necesidad de otorgar préstamos a largo plazo para los comerciantes y agricultores. El Sr. Navarro los atendió con deferencia y les prometió considerar el problema con amplia voluntad de resolverlo favorablemente. Al mismo tiempo, la delegación de Chumbicha le hizo entrega de una nota, cuyos términos transcribimos a continuación textualmente: "tenemos el honor de dirigirnos a VE en nuestra condición de comerciantes, industriales y agricultores radicados en esta localidad, a fin de expresarle nuestra sincera preocupación por el estado calamitoso en que quedaron nuestras finanzas, a causa del aluvión telúrico que azotara al pueblo de Chumbicha el 13 de marzo del año en curso. A pesar de los esfuerzos y sacrificios hechos hasta el presente, como modo de conjurar las enormes pérdidas materiales que sufrieran nuestros bienes

patrimoniales, en aquella oportunidad, aún nuestra situación económica financiera no ha variado mayormente comparada con el primer día de la tragedia en que enlutara a la población. Señor Gobernador: la naturaleza ha sido despiadada para con nosotros le consta a VE en ocasión de visitar personalmente (...) los esbozos de un pueblo laborioso y sufrido que en su historial cuenta más de cuarenta años de trabajo fecundo por su progreso y emancipación económica. Hoy desafortunadamente la economía de este vecindario nada halagüeño puede aguardar al futuro de la Comunidad, pues la depresión moral es visible trayendo consigo el desconcierto a este grupo de hombres de trabajo que ciraron toda una vida para elaborar sus capitales, en base al sacrificio abnegado, a sus desvelos y hasta el dolor. Entendemos exmo. Señor que nadie es responsable de nuestra desgracia pero ¿a dónde recurrir? Consideramos que los Bancos de Créditos representan una solución transitoria para nuestras finanzas. El corto plazo, sumado a las exiguas utilidades de nuestros negocios, no contribuirán quizás más que para agravar nuestros problemas. Existen casos en que el aluvión arrasó no sólo con el moblaje íntero e instalaciones sino con toda la mercadería, de modo que hoy significa un drama afrontar anteriores compromisos y reinstalar nuestras casas. Por ello conceptuamos que [me faltó una parte].

Se estudia la provisión de agua potable a poblaciones rurales.

La Unión. Sábado 17 de octubre de 1964.

El plan es propiciado por el Ministerio de Salud Pública de la Nación y haríase con fondos mixtos.

En oportunidad de su visita a Catamarca el ministro de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación, doctor Arturo Oñativia, firmó en principio un convenio con el gobierno provincial, relativo a la posibilidad de proveer de agua potable a poblaciones rurales de Catamarca, sobre la base de un préstamo que efectuaría el Banco Interamericano de Desarrollo a la referida Secretaría de Estado con ese fin. En cumplimiento de la primera parte del correspondiente plan – que consiste en elaborar los anteproyectos de las instalaciones, a fin de someterlos a consideración del Banco – se encuentran en nuestra provincia tres altos funcionarios con el propósito de reconocer algunas de las zonas que serían beneficiadas por los nuevos servicios y estudiar antecedentes que sobre el particular posee la Dirección Provincial de Agua. (...)

Entrevistaron asimismo Director Provincial de Agua, ingeniero Carlos R Michaud; y en compañía de este último (...) se trasladaron ayer a El Puesto (Tinogasta) para estudiar sobre el terreno un proyecto realizado por la D P del Agua que serviría como una de las bases para el informe que debe proporcionarse al Banco Interamericano de Desarrollo a los efectos del anunciado préstamo. (...)

El Ingeniero Tommasi informó ampliamente sobre diversos aspectos del plan que se proyecta. Dijo que tiene por objeto la provisión de agua potable a poblaciones rurales del interior de la provincia, de entre 500 y 3000 habitantes, destacando que los servicios serán domiciliarios, con plenas garantías acerca de la calidad y esterilización del vital elemento. Las obras constarán de las correspondientes tomas, filtros, tanques (si son imprescindibles) y cañerías, pudiendo provenir el agua de vertientes, corrientes superficiales, embalses, etc. Advirtió el Ing. Tommasi a este respecto que Catamarca cuenta en abundancia con “la bendición del agua” a la que sólo hace falta aprovechar, e incluso con diversas facilidades en cuanto a su distribución, ya que la mayoría de las poblaciones se hayan a un mismo nivel o más bajo respecto de las fuentes, lo que economiza gastos para las instalaciones.

Importancia del proyecto

Obvio resulta insistir acerca de la suprema importancia que tiene para nuestra provincia el plan de que se trata. La tiene desde el punto de vista médico-sanitario, ya que la higienización integral del agua mejorará las condiciones generales de salud y muy especialmente las indispensables para combatir el terrible flagelo de la diarrea infantil y diversas epidemias y endemias que afligen nuestros ambientes rurales. Es del mismo modo una conquista de gran valor económico-social, pues propende al progreso de la comunidad y a su arraigo en el suelo, desde que la provisión de agua potable es un primer paso imprescindible para la elevación del nivel de vida en nuestro campo. Se trata por todo ello de una necesidad imperiosa y de un viejo anhelo tanto de los pobladores como de las autoridades provinciales. Claro índice de ello está en los numerosos proyectos legislativos enderezados a este fin, como también los importantes montos que anualmente se le destinan en los planes de obras públicas. Cabe destacar a este respecto que el plan de que se trata tiene proyecciones nacionales; pero muy probablemente se iniciará por Catamarca y La Rioja, por pedido especial del Excmo. Señor Presidente de la Nación, Dr. Arturo Illia, expresado a los técnicos del Ministerio y de la OSP que nos visitan.

Orígenes del plan.

Hizo saber el Ing. Tommasi que el plan responde, en un principio, a un proyecto del extinto Presidente de los Estados Unidos de América, Mr. John F. Kennedy, quien lo envió al Parlamento de su país, proponiéndose una inversión inicial de 200 millones de dólares con destino a estos trabajos en Latinoamérica. La lamentada desaparición del ilustre estadista frustró su iniciativa. Sin embargo, la Oficina Sanitaria Panamericana la retomó, e hizo gestiones ante el Banco Interamericano de Desarrollo en el sentido de obtener préstamos a las naciones de Sud América destinados a llevar adelante el proyecto.

Financiación de las obras

La entidad bancaria citada acogió con espíritu favorable ese pedido, y ha dispuesto la concesión de créditos por las sumas que sean necesarias, sobre la base de anteproyectos, factibles y bien estudiados. Se trata, como lo señaló el Ing. Tommasi, de un crédito de los denominados “blandos” en la jerga financiera, pues se concederá a largo plazo y muy pequeño interés. Pero el BID sólo suministrará el 50 por ciento de la cantidad requerida en cada caso. El gobierno nacional aportará un 20 por ciento. Y el resto deberá ser provisto por los gobiernos provinciales (10 por ciento) y por las comunidades beneficiarias. Sin embargo, no es indispensable que el aporte de ésta sea financiero: podrá concretarse con materiales, mano de obra, etc, por el sistema de “coparticipación” de eficiencia probada en todas partes. Debemos añadir por nuestra parte que también lo ha sido en Catamarca, pues numerosas obras públicas – canales de riego y obras hidráulicas, principalmente- se han ejecutado sobre esta base. Su éxito ha sido invariablemente muy halagüeño. El trabajo comunitario tiene importantes beneficios. Hay mayor preocupación y premura por los trabajos, hay mayor cuidado posteriormente en las instalaciones; y, muy especialmente, contribuye a la formación de una auténtica conciencia social, tan indispensable para el progreso de los pueblos. La pequeña comunidad de tipo comunitario e incluso cooperativista, es en realidad la célula constructiva de las genuinas democracias, y del adelanto de las naciones.

Dirección de los trabajos.

Subrayó el ingeniero Tommasi que para el mejor éxito del plan es indispensable que su dirección sea ágil y cuente con la mayor libertad de acción que sea posible, sin impedimenta de tipo burocrático y profusión de oficinas. Correrá por cuenta de los gobiernos provinciales, pues la nación se limitará a proveer los fondos – tanto los de su aporte como los provenientes del crédito facilitado por el BID – y a cumplir funciones de enlace y asesoramiento.

Materiales nacionales

Destacó también que no hay exigencia alguna, por parte del Banco, sobre la procedencia de los materiales y maquinarias requeridas para las instalaciones. Vale decir que la Provincia, y aún las comisiones vecinales, juntas de fomento o municipios de cada localidad, podrán aplicar a los trabajos los elementos que tengan acopiados.

Los recursos hidráulicos de la provincia de Catamarca. Por el Ing. Mario Folquer.

La Unión – Lunes 19 de octubre de 1964, martes 20, miércoles 21 y jueves 22.

[Listado de todas las cuencas de la provincia]

[dentro del apartado “el Salado Superior” dice:] “El río Guanchín tiene sólo obras precarias para el riego de Fiambalá: los arrastres constituyen un serio problema por la sobre-elevación de acequias y terrenos de cultivos. Existen proyectos de Agua y Energía de la Nación para la ejecución de un desarenador y una central hidroeléctrica que por dificultades técnicas en su probable funcionamiento no se ha concretado. Sin duda es el río más interesante de la cuenca superior del Salado, por la permanencia de un alto caudal que no se insume en los 80 km finales de su recorrido, la existencia de estrechuras rocosas y su fuerte pendiente; existen posibilidades de canalizar las vegas de su cuenca alta para mejorar el escurrimiento y aumentar los caudales. El camino a Chile por el paso de San Francisco lo bordea en gran parte y cubre una región de gran interés minero. El aprovechamiento total de este río puede transformar la región en una de las más ricas de Catamarca, con un relativamente fácil comercio de exportación a través de los puertos chilenos.

[dentro del apartado “Río Abaucán”] (...) A medida que el Abaucán se aproxima a la punta meridional de la sierra de Fiambalá es mayor el caudal superficial del río. En la toma de riego de Tinogasta, efectuada por la exDirección de Irrigación de la Nación lo mismo que todo el sistema de irrigación que cubre unas 3000 Has, en aforos efectuados durante más de 30 años se obtuvo un módulo de 25 m³s en números redondos, es decir unos 80 millones de metro cúbicos anuales. La superficie de riego que se crea en el llamado bolsón de Tinogasta es la más importante, económicamente, de la provincia, especializada en viñedos, alrededor de la cual giran media docena de importantes bodegas y establecimientos (...).

[En “Salado Medio”:] (...) con grandes crecientes de material rojizo en suspensión que le da el nombre, con el cual rebautiza al río abaucán que es conocido en adelante como río Colorado. El cauce de este último, que se mantenía seco desde la toma de Tinogasta comienza a tener importantes afloramientos al llegar a La Puntilla (...) Estos caudales se aprovechan con tomas precarias en las zonas de riego de La Puntilla, Copacabana y Río Colorado. En Copacabana se proyectó un importante sistema de riego cuya construcción inició la Provincia en 1954; pero una serie de problemas legales con la empresa contratista relacionados con aspectos técnicos dio lugar a su suspensión en 1957, no habiéndose reanudado hasta la fecha. La superficie bajo riego es del orden de las 1000 Has. La máxima estrechura del río se tiene en Andaluca, ubicada en el extremo Sur de la Sierra de Zapata. La exDirección General de Irrigación de la Nación construyó en esta estrechura un dique de toma con el que se riega la margen izquierda del río hasta Cerro Negro. Los aforos de diez años en este dique dan (...) casi tanto como en la toma de Tinogasta, pero mientras en ésta el 80% son estiajes o repuntes aprovechables para riego, en Andaluca el 72% son crecientes, pudiéndose

utilizar sólo el 28% del volumen de 74 millones de metros cúbicos anuales (...). La zona de riego es del orden de las 500 Has, distribuidas en varias poblaciones pequeñas. Tomas criollas independientes con algunas obras efectuadas por la Provincia permiten otros aprovechamientos menores de los estiajes.

[zona de Santa Teresita] Estas crecientes son muy importantes aunque de gran irregularidad. Por aforos en El Retiro se estima el aporte del río en 80Hm³ anuales de los que parecen llegar a Mazán únicamente 32 Hm³ de crecientes. Estas llevan gran cantidad de material en suspensión (...) y de sales (...). Esta característica de las crecientes ha impedido la creación de un gran embalse en Mazán, que presenta características constructivas muy favorables. El problema ha sido muy estudiado desde hace varios años tanto por la exDirección General de Irrigación de la Nación y sus sucesoras (ANDA y Agua y Energía de la Nación), como por la provincia de La Rioja. El aprovechamiento del río en esa zona es sólo beneficioso a esta última provincia...

[Hablando de la falda Occidental del Ambato:] Constituye una de las regiones más características de la provincia. La producción aunque de escaso volumen es de alto precio, pues predominan los frutales de gran calidad. Numerosas obras pequeñas de toma, canales, defensas, han efectuado tanto las reparaciones nacionales como las provinciales. La gran pendiente de sus cauces hace de estos ríos [Pomán, Mutquín, Siján, Rincón, Saujil, San Miguel, Colada, Colpes] una amenaza constante, durante el verano, para obras y poblaciones. Estas características hacen muy difícil cualquier obra de regulación para las que no se han intentado ni siquiera estudios. Los grandes depósitos aluvionales producen una regulación de las escorrentías bastante favorables. El centro económico es la ciudad de Andalgalá, considerada como la segunda población de la Provincia. Existe un gran aprovechamiento del agua con numerosas pequeñas industrias de base agrícola. Población muy culta y de gran empuje económico hace grandes esfuerzos para mejorar la utilización del agua. El río Andalgalá tiene una importante obra de toma y red de riego, con aprovechamiento hidroeléctrico efectuado por Agua y Energía de la Nación y sus antecesoras (...). Un proyecto de embalse de regulación estacional se ha estudiado en la zona de Huasán. La provincia ha realizado obras y estudios en los otros ríos (...) Las fuertes pendientes y grandes aportes sólidos dificultan las obras de regulación importantes; la gran regulación natural hace poco económica la inversión en obras de ese tipo.

[Belén:] Las zonas de riego más importantes son las del río San Fernando, la del Hualfín y la de La Ciénaga. Existen obras de canales y tomas en distintos puntos del sistema. La principal obra de riego, la de Belén, no tiene obras fijas de toma. Agua y Energía de la Nación tiene un anteproyecto adelantado para la ejecución de un gran dique de embalse en la quebrada de San José, poco agua arriba de la ciudad de Belén. Las condiciones constructivas de esta obra son favorables pero el grave problema de los arrastres del río han demorado su definición. El embalse permitirá triplicar el área regada y disponer de unos 2000Kw de potencia eléctrica. Belén es el centro de una rica zona minera en principios de desarrollo; una obra como la proyectada, con el apoyo de buenos caminos transformaría rápidamente la región en un importante centro industrial provincial.

[sigue en ese tono con más ríos. Llama la atención la cantidad de micro centrales hidroeléctricas construidas por Agua y Energía de la Nación. Paso a Río del Valle:] (...) El Valle superior, arriba de la ciudad de Catamarca, tiene un módulo de unos -m³s con unas 4000 Has bajo riego que se alimentan con el dique de toma de Pomancillo y el de Payahuaico y una amplia red de canales construidos en su mayoría por la exDirección General de Irrigación. El sistema más importante, administrado por Agua y Energía de la Nación, es el de la toma de Pomancillo que riega la margen izquierda del río, el de la toma de Payahuaico riega la margen derecha y superficies aisladas en la izquierda y es administrado por la Provincia. El dique de embalse de las Pirquitas con 65 Hm³ de capacidad, terminado hace tres años, ubicado unos 3 km agua arriba de Pomancillo, regula las aguas del río y permitió una ampliación de la superficie regada de unas 7000 Has en el valle inferior, sobre la margen derecha en los alrededores de Miraflores y Huillapima. El efecto de la regulación se nota ya en la zona actual de riego con un repunte considerable en la extensión y tecnificación de los cultivos. En el próximo año se iniciarán las obras de ampliación de riego, ya licitadas. Existe ya un aprovechamiento hidroeléctrico de 1000 Kw, instalados en La Carrera, aprovechando el canal principal de riego existente. 2000 Kw más se proyectan instalar en el dique de las Pirquitas. La población del alto Valle incluida la capital es actualmente de unos 60.000 habitantes, se puede esperar una duplicación de la misma a corto plazo con una fuerte elevación de standard de vida, como resultado de la regulación del río.

En el Valle Inferior, los rellenos fluviales y la amplitud de los cauces no permiten más que aprovechamientos precarios de las crecientes que tienden a desaparecer con la construcción del dique Las Pirquitas. Pero la falla del Ancasti ha formado un verdadero lago subterráneo donde se han acumulado las escorrentías de numerosos ríos y arroyos del sistema. Se han perforado pozos de grandes rendimientos (200.000 m³hora) que confirman la enorme riqueza acumulada. Ya existen tres o cuatro explotaciones agrícolas con agua subterránea, que luchan con altos costos de la energía propia.

El Río del Valle tiene grandes posibilidades de energía hidroeléctrica económica como consecuencia de su topografía y su régimen de lluvias. Sus principales afluentes con zona de riego propias tienen fuertes pendientes y características geológicas simples que permitirían obras hidroeléctricas de relativo bajo costo (...) [a continuación propone una serie de pequeños diques en distintos puntos de los afluentes para generar energía. Todo lo que sigue, que está interesante, corresponde a la conclusión del trabajo que data del jueves]

Río El Tala – Tiene 300 Kw instalados sobre la tubería de provisión de agua potable a la ciudad de Catamarca. Existe un anteproyecto efectuado por la Provincia por contrato que contempla el aprovechamiento del río con dos embalses: el de la Chacarita de Los Padres, con 64 Hm³ y el de Punta grande con 34Hm³; este último embalse lateral alimentado por un dique de toma y túnel desde Comedero Fiero. El sistema mejora el aprovechamiento del río en un 30% y permite instalar una central de 5000 Kw (...). Este río tiene un volumen medio anual de 13 Hm³, es decir unos 570 litros/s de módulo. En la actualidad unos 200 l/s se aprovechan para provisión de agua potable de la ciudad, ya directamente en la llamada toma de OSN ya indirectamente por bombeo desde el embalse de El Jumeal, ubicado en el Arroyo La Florida. Este embalse de 1,1 Hm de capacidad se alimenta mediante un dique de toma y un canal revestido con los sobrantes del río Tala. Estas obras fueron efectuadas por la exDirección de Irrigación de la Nación y son administradas en la actualidad por la Provincia, quien entrega el agua a OSN durante el período seco (Agosto Diciembre). La antigua zona de riego del río Tala que abarcaba toda la parte alta de la ciudad y campos vecinos se limita en la actualidad a una veintena de hectáreas en Choya, con vertientes del dique, y a riegos eventuales a la salida de la quebrada homónima. Al entrar en el valle con el nombre de Ongolí, las crecientes alimentan zonas de bañados con pastos y cultivos temporarios de forrajeras.

(...)

Río de Icaño: este río cuyo aprovechamiento principal se ha realizado en la población homónima, donde existe una de las zonas de riego más antiguas de la Provincia, tienen en este punto una cuenca de 250 Km² con un aporte anual de 18 Hm³. Un dique de toma y red de canales cubría unas 300 ha de riego, obras efectuadas por la ex Dirección General de Irrigación. Fallas en la fundación del dique que dieron lugar a importantes pérdidas de agua fueron debilitando la superficie cultivada que se regaba únicamente con repuntes de primavera y verano. Se estudió y proyectó un sistema de obras, de las cuales había ya varios antecedentes de reparticiones nacionales, especialmente de la citada Dirección Nacional de Irrigación de la Nación, que comprendía un dique de embalse en el río de Las Ba teas en las proximidades de la localidad de Ipizca (...), un dique sobre el río Calancates afluente del Icaño, con un túnel de desvío al embalse anterior. Se agregó una nueva obra de toma agua arriba de la anterior y una red de canales que cubría 3000 Has con 1600 has de riego efectivo. Las obras de embalse se terminaron en 1956 y los canales de riego en 1958. Existe el mismo problema de la colonización que en las anteriores obras (...).

[Frasas referidas a los planes de colonización]: “planes de colonización, financiación y estudios de mercados, tan importantes a nuestra provincia, donde la demora en la utilización de las obras ha producido grandes pérdidas” [río Albigasta], “el arroyo Pacará ha sido aprovechado por la Provincia para provisión de agua potable a Bañado de Obante, reforzando los pozos de OSN existentes. Se han realizado estudios por contrato, actualmente suspendidos, para obras de regularización (...) La superficie de riego puede llegar a unas 1000 Ha considerando las condiciones de lluvias y suelos favorables que transformarían la región, hoy en franca decadencia”; “Río Guayamba (...) provee de agua potable a la población de El Alto mediante un dique derivador y tuberías construidas por la exDirección General de Irrigación y corre por una garganta abrupta hasta Achalco, de donde se provee por bombeo agua potable a Tapso, para desparramarse posteriormente en bañados, con cultivos precarios entre Tapso y Frías. En el lugar llamado Puesto de Coyagasta, frente a El Alto, se encontró un lugar apropiado para su regulación. (...) El proyecto de embalse contempla un dique (...) La obra de embalse está en las últimas etapas de terminación. La red de canales se terminó en 1962. Existe también una estación experimental de la provincia hoy casi abandonada y la colonización sufre igual paralización que en otras zonas por razones económicas.

[Pérdidas y proyectos interprovinciales]: “El río Albigasta propiamente dicho alimenta mediante un dique llamado de Sotomayor y un canal la antigua Colonia de Albigasta – única concesión de aguas de un río dado por la Provincia a un particular [i!] – hoy en día Estancia Albigasta de los Menendes Behety. Se riegan unas 200 Ha destinadas a pasturas para hacienda fina. El río Sigue hasta la ciudad santiagueña de Frías siendo límite interprovincial en unos 5km para volver a la Provincia de Catamarca perdiéndose en las llanuras al Este de quirós. El módulo del río es de – y es de una gran irregularidad que dificulta su aprovechamiento. En 1961 se concretó la creación del ente denominado Comisión Interprovincial de Agua Catamarca-Santiago del Estero (CIACSE) por convenio de ambas provincias, contratándose el aprovechamiento múltiple del río. Los anteproyectos fueron terminados en 1962 y en la actualidad se realizan los proyectos definitivos. Se contempla la ejecución de un embalse principal en El Bolsón con 33 Hm³, un embalse lateral (...) y Central hidroeléctrica para 1500 Kw, provisión de agua potable a Frías de 100 l/s, zona de riego (...) y zona ganadera (...) se incluyen planes de colonización, financiación y estudios de mercado, tan importantes en nuestra provincia donde la demora en la utilización de las obras ha producido grandes pérdidas.”

Estimular el trabajo rural.

La Unión. Viernes 23 de octubre de 1964

Arguméntese lo que se quiera y sin desconocer el alto valor que significa la expansión industrial, lo cierto es que hoy, como antaño, la mayor fuerza de la economía del país se sustenta en la producción agropecuaria que, por encima de [...]de los precios o de dificultades en el mercado exterior, sigue siendo la más importante fuente de divisas. Mas si esto es verdad que no puede refutarse con planes de improvisación ni despliegue de retórica, no lo es menos que para que el trabajo rural recupere la pujanza de otras épocas su acción tiene que desenvolverse sin caprichosas

ingerencias estatales que – y desalientan al productor; se llamen cambios artificiales, impuestos, quitas o cualquier otra cosa. Viene esto a cuento a raíz de la reciente información de que el país va a importar un elevado tonelaje de aceite comestible. Esto ha de suponer que el producto falta aunque no se hayan explicado las razones de ello. Tal medida se suma a otras similares por las que se dispuso hace poco tiempo la importación de papas, huevos, batatas y recientemente zapallo de Chile. Como no hemos padecido catástrofes ni guerras ello significa lisa y llanamente que por diversos factores que sería extenso enumerar – y los oficiales y demagógicos no son los menos – el campo se mantuvo abandonado durante largo tiempo. Y este es un grave error (...) El campo argentino y quienes aportan a él su esfuerzo han sido largamente desatendidos en la medida que no se les facilitó los estímulos necesarios, como son precios compensatorios, suspensión de impuestos agobiantes, facilidades crediticias, asesoramiento científico adecuado a cada zona, escuelas técnicas regionales, mejores transportes, etc. Hoy más que nunca le urge al país volver la mirada hacia el campo y exaltar la labor de los que en él depositan sus inquietudes. (...) [sigue así un rato más. Nada particularmente interesante, zaraza sobre modernizar la producción]

Decadencia del Régimen municipal

La Unión. Martes 27 de octubre de 1964.

(...) Según nuestro punto de vista, la crisis del régimen municipal obedece a una causa esencialmente financiera. Analizando el caso de la Capital, que es el que mejor conocemos, es dable comprobar como la supresión de servicios que antes eran atendidos por la Municipalidad y la política impositiva; han tenido la virtud de despojarla de parte esencial de su renta específica supeditándola casi exclusivamente a la ayuda económica del Gobierno Provincial. De esa manera se ha ido perdiendo la autonomía municipal y dejando a sus órganos de gobierno en una situación de pobreza que les impide cumplir con sus atribuciones y deberes. Téngase en cuenta que desde hace muchos años los servicios de aguas corrientes y cloacales son administrados por Obras Sanitarias de la Nación, que el Código Impositivo Provincial priva a la municipalidad de importantes ingresos como el ramo de patentes de automotores; que desde hace dos años un decreto – ley de Intervención Federal – dispuso la transferencia del servicio eléctrico que ella manejaba a un ente autárquico que ha tomado a su cargo la prestación del servicio y la cobranza a los usuarios. Así pues se ha producido un verdadero desmantelamiento de la estructura administrativa municipal dejando a la Municipalidad una exigua renta para afrontar sus obligaciones. Mientras tanto la ciudad ha crecido en población y en extensión urbana, con toda la secuela de necesidades y de problemas que de tal crecimiento derivan. ¿Cómo podría seguirse ejecutando, por ejemplo, la obra de pavimentación de las calles, que es tarea apremiante en orden al progreso urbanístico, si la Municipalidad escasamente puede pagar los sueldos a sus empleados? Creemos llegado el momento de que los gobernantes se planteen con seriedad el problema de la existencia del régimen municipal. Ninguna ocasión mejor que ésta cuando se habla de reformar la Constitución vigente (...).

Acta convenio: proseguirán los trabajos del dique embalse Sumampa y sauce Mayo.

La Unión. Martes 27 de octubre de 1964.

Ayer se firmó el documento que prevé la terminación de la obra en 18 meses. La construcción estaba paralizada desde 1962.

(...) Estado actual de las obras: las obras se licitaron y contrataron en el año 1961, con un monto de adjudicación de 68.000.000, habiéndose paralizado en mayo de 1962 por dificultades económicas de la provincia. Hasta esta fecha se había ejecutado el 38% de los trabajos contratados (...). Los certificados hasta la paralización ascienden a la suma de 38.000.000. [Aunque se firmó la paralización por un año, el plazo venció durante la intervención federal, que no rescindió el contrato para que el nuevo gobierno pudiera negociar la continuación de las obras].

Numerosas obras tiene en ejecución la Dirección Provincial del Agua.

La Unión. Viernes 30 de octubre de 1964

Importantes obras de riego se hallan en plena ejecución por parte de la Dirección provincial del Agua, muchas de las cuales están próximas a su habilitación. Todas ellas tendrán gran incidencia en la recuperación para la economía agropecuaria de una vasta zona. La Dirección del Agua tiene actualmente en ejecución, por contrato, las siguientes obras: [lista a continuación cuatro obras por contrato, dos por administración en colaboración y cinco en administración exclusiva; también lista tres obras próximas a concluir. Son diversas: canales, estudios, un dique embalse, puentes, obras de defensa, provisión de agua potable por cañerías, catastro de riego, revestimiento de acequias]

Tinogasta. Comisión de resistencia a la nueva ley de agua en Fiambalá.

La Unión. Viernes 30 de octubre de 1964

Los propietarios de horas de agua para regadío de la zona, en conocimiento de que estaría por aprobarse en la Legislatura provincial una Nueva Ley del Agua que los perjudicaría, decidieron en reunión plenaria nombrar una "comisión de resistencia a la nueva ley del agua". Integran esta comisión las siguientes personas [un Serrano, un Navarro y un Castro]. Dicha comisión tiene a su cargo el tomar las medidas de resistencia que crea conveniente para la defensa de los intereses de los agricultores y esperan que los poderes provinciales escuchen los justos reclamos del pueblo.

La Canalización del Fariñago propician concejales de la UCRP

La Unión. Sábado 31 de octubre de 1964.

Entre los diversos asuntos que tuvieron entrada en la sesión del martes del Concejo deliberante, cabe destacar un proyecto de resolución de los concejales de la UCRP Sres. (...), por el cual propician la canalización del arroyo Fariñago y la construcción de dos puentes que permitan el empalme de las calles Chacabuco y San Martín con la prolongación de la calle Avellaneda y Tula. El mismo proyecto establece que el Departamento ejecutivo solicitarla a los propietarios de la zona este de la ciudad capital la cesión gratuita de la extensión de terrenos necesaria para abrir la calle Avellaneda y Tula (...)

Los fundamentos del proyecto señalan que "la falta de urbanización de la parte este de la ciudad capital obedece probablemente a la existencia del arroyo Fariñago que de alguna manera impidió el avance o prolongación de las arterias en ese sentido y a la existencia de propiedades privadas que por alguna razón no fueron subdivididas. Una breve incursión por los alrededores de la ciudad – agregan- permite apreciar su crecimiento en todas direcciones: barrios populosos se han extendido al norte, sud, oeste y noroeste. Solamente restaría dar impulso en el sector este, para completar la obra". Luego de citar las obras que se propician, los fundamentos expresan que "esta tarea se verá facilitada por los propietarios de los terrenos en cuestión, quienes manifestaron la predisposición de cederlos gratuitamente en caso de disponerse la apertura de calles, porque se verían indirectamente favorecidos por la apertura de nuevos frentes a sus fincas". [El proyecto va acompañado de la creación de un parque. En la misma sesión se trata la suspensión del talado de árboles en el municipio]

El proyecto de código de agua.

La Unión. Domingo 8 de noviembre de 1964.

El Poder Ejecutivo ha remitido para su consideración por la Legislatura en el período extraordinario de sesiones un proyecto de Código de Agua con el propósito de sustituir la Ley nº 655, promulgada en 1900 durante el gobierno del Dr. Guillermo Correa. La intención que lo promueve es plausible; se quiere modernizar la legislación sobre uno de los ramos fundamentales de la economía provincial, habida cuenta de que la vieja ley de aguas no responde ya a las necesidades actuales ni como idea ni como régimen de administración del riego. En más de sesenta años transcurrido desde entonces, la Provincia ha experimentado un cambio fundamental en cuanto concierne a sus recursos hídricos aprovechables. Cuando la vieja ley se dictó, las obras de captación de agua eran rudimentarias; la Nación todavía no había ejecutado las construcciones de tomas y canales que en este momento sirven las necesidades de varios Departamentos, y en cuanto a la Provincia, sabido es que su política hidráulica data recién de las últimas dos décadas y sobre todo, de estos últimos diez años. En ese corto lapso se han construido numerosas obras de riego que prácticamente cubren casi todo el territorio habitado de la provincia: tomas, canales, acequias, destinadas a servir las necesidades de las poblaciones. Y es obvio el esfuerzo técnico y económico cumplido en materia de embalses en la zona de Este, que aumentarán el área de riego en varios miles de hectáreas. Este gran esfuerzo cumplido por el Estado en materia de aprovechamiento de los caudales hídricos, ha modificado en forma sustancial el panorama de la irrigación catamarqueña, beneficiando en forma incuestionable a los regantes, a quienes prácticamente no se ha exigido ningún desembolso para costear esas a veces costosas obras. A nuestro juicio, resulta inobjetable el derecho que asiste al Estado Provincial para dictar una nueva legislación que sirva para una explotación más racional y económicamente ventajosa del agua que aquella política ha hecho accesible para el hombre de campo. Hemos leído atentamente el texto del Código proyectado, y estamos persuadidos que se trata de un estudio serio, que responde no a una elucubración caprichosa de sus redactores sino a los distintos antecedentes que existen sobre la materia en la legislación de las provincias más adelantadas a este respecto. Su articulado consigna al pie las normas correlativas que ya tienen vigencia en otros Estados o en proyectos adelantados concebidos por autorizados especialistas. Por principio, la idea que lo informa en cuanto al destino del agua de riego, encuadra con la filosofía económica que tiene vigencia en este momento: los recursos naturales que gravitan en forma decisiva en el desarrollo económico no pueden ser objeto de propiedad particular, para que cada cual haga de ellos el uso que estime más apropiado. El principio de que "el agua no es un bien de renta sino un elemento de trabajo" enunciado en el art 3º del proyecto representa una superación histórica del concepto que informa la ley de 1900, que permite a cada regante el uso discrecional del agua, sea usándola para sus propios cultivos, vendiéndola a terceros para sus explotaciones o simplemente desaprovechándola. Como bien público, estamos de acuerdo en que "el agua debe ser utilizada racionalmente para obtener de ella el máximo beneficio" pues de lo contrario se perjudica al potencial económico de toda la Provincia, y por ende, las posibilidades de vida de la comunidad catamarqueña.

Es comprensible que el anuncio de este proyecto levante resistencia en determinados sectores. La principal objeción que se le hace es que los actuales regantes, propietarios del agua, pueden usarla actualmente con toda la extensión que les acuerda la titularidad de un derecho, y que pasando luego a ser propiedad pública no se sabe con qué criterio se la otorgará. No percibimos en este proyecto ningún indicio de discrecionalidad: las circunstancias que condicionarán el otorgamiento de caudales está rigurosamente contemplada por el proyecto, con el sentido de máximo beneficio para el regante y para la Provincia, y asimismo los derechos de los usuarios están expresamente contemplados. En el organismo cuya creación se prevé para manejar el riego, la Dirección Provincial del Agua, además de un ente ejecutivo representado por su presidente, existe un Consejo General del cual formarán parte tres representantes titulares de los concesionarios de aguas públicas, elegidos por los usuarios de cada una de las zonas de riego en que se divide al territorio provincial. No diremos que este proyecto es perfecto. Quizá la principal objeción que deba hacerse es que exigirá una organización administrativa demasiado numerosa para cumplir sus disposiciones. Y esto puede representar gastos excesivos para el patrimonio provincial y para el de los regantes, que a lo mejor malogran los beneficios que seguramente habrán de obtenerse merced al aprovechamiento más racional e intensivo de los caudales hídricos. Pero pensamos que tratándose de un proyecto, este es susceptible de modificación y de perfeccionamiento. Creemos también, que es necesario hacer de inmediato un debate público esclarecedor para aventar las resistencias y prevenciones que sean infundadas, como también para recoger todas aquellas sugerencias y críticas que puedan conducir al perfeccionamiento de este instrumento legal. Los técnicos que lo redactaron, reunidos con los representantes de los regantes, podrán llegar a conclusiones valiosas en punto al objetivo que se persigue: dar a la provincia un instrumento legal que sea capaz de impulsar el desarrollo económico de la misma.

Ventana Catamarqueña

La Unión. Jueves 12 de noviembre de 1964.

(...)

Dijo también el ex gobernador [Salas] que la situación económica del Gobierno era muy difícil. Igualmente recordó que durante su gobierno se había planificado y realizado una obra de gran envergadura, de pequeño y gran aliento, con créditos otorgados por la Nación como se hizo siempre, y que había entrado con un déficit de \$800 millones en un presupuesto ideal. A fines del ejercicio es de prever con el aumento de costos un incremento del déficit. En otra parte dijo también el señor Salas que los voceros del Gobierno hablaban de un empréstito de \$2000 millones para un vasto plan de obras Públicas, que él deseaba se llevase a cabo, y que fuera técnicamente estructurado con las prioridades que la Provincia requiere. En lo referente a quien pagaría los déficits de los empréstitos concedidos por la Nación, serían las administraciones futuras, o de lo contrario negociar la condonación de las deudas que es lo que el gobierno anterior gestionó, dijo también el Sr. Juan Manuel Salas, y no pudo concretar pues vino el golpe de estado que todos conocemos.

(...)

En fuentes serias, se tiene la impresión de que el Código de Aguas será dejado para las sesiones del año venidero. Las ordinarias por supuesto. Pero esta impresión la recibimos justamente, cuando arrecian rumores que nos hacen dudar de que los legisladores puedan para esa fecha ejercitar su alta y delicada representación.

Los comités populares de resistencia civil piden pronta sanción del código de aguas.

La Unión. Viernes 13 de Noviembre de 1964

Ante la actitud de un grupo de personas – dueños inconstitucionales de aguas que son públicas – que tratan de presionar a los Poderes Legislativo y Ejecutivo, en el sentido de que no se sancione o no se trate, en las sesiones extraordinarias, el proyecto de Código de Aguas de la Provincia de Catamarca, remitido por el Gobierno, la Asociación de Comités Populares de Resistencia Civil manifiesta al Pueblo:

“En esta provincia de Catamarca, con tantas posibilidades para crear riquezas, no es posible realizar, con resultados felices, ninguna acción de reactivación agropecuaria – principal actividad económica de sus habitantes – ni planes de industrialización de sus materias primas autóctonas, como tampoco aprovechar las fuerzas hidráulicas para producir energía, mientras continúe rigiendo el actual régimen de aguas instituido por la ley 655, sancionada el 14 de noviembre de 1960. Esta ley, entre las muchas cosas malas que tiene, se destaca en primer término su vicio de inconstitucionalidad. En efecto, su Art. 1º establece: “el agua de los ríos, arroyos, vertientes y toda la que corre por cauces naturales, es de propiedad y dominio de los mercificados y propietarios con justo título, quedando las demás de propiedad fiscal de acuerdo con las prescripciones del Código Civil”.

Este artículo es violatorio del Art. 2340 inc. 3º del Código Civil, ley suprema de la Nación (Art.31 Const. Nac.) que dice: “Son bienes del Estado general (la Nación) o de los Estados particulares (las provincias) los ríos y sus cauces y todas las aguas que corren por sus cauces naturales”. Por lo que resulta inconstitucional el Art. 1 y como la ley 655, está estructurada en base al dominio establecido en él, ella aparece viciada del mismo mal.

El término **mercificado** que no figura en la anterior ley 594 del año 1886, es una expresión sin sentido jurídico en lo que se refiere a dominios de aguas. Fue incorporado a la actual ley, con el propósito de conformar derechos de propiedad como venidos de las mercedes otorgadas en la época de la colonia. Para hacerle ambiente a esa expresión, los legisladores de 1900, sustituyeron la unidad de medida para la distribución del agua, de **litros por segundo**, que establecía la ley 594, por las medidas que rigen actualmente y son: **marco de tajo** y **marco ceñido** y los derivaos de estos: **la naranja** y **la paja** (Art. 6). [negritas originales]

Craso error

Los que pretende establecer nexos de los derechos de aguas otorgados por el Art. 1 de la ley 655, con la legislación española e indiana a través de las mercedes, incurrir en craso error. Esa legislación dejó instituida la norma de que todas las aguas corrientes eran del dominio público. Dentro del derecho autóctono americano, sea en azteca o sea en el incaico, las aguas formaban parte de la comunidad, característica para la explotación de la tierra. Más tarde, esas orientaciones fueron adaptadas por el derecho patrio, con anterioridad a la sanción del Código Civil, y constituyeron la enseñanza y la doctrina rudimentaria sobre la materia de aguas (H. Lafalley).

Cuando fue sancionada la ley 655, en 1900, Catamarca contaba con 93.000 pobladores, hoy ha superado los 200.000 habitantes. La ley 655, acuerda a los propietarios de aguas, el uso, goce y disposición de las mismas, con la amplitud inherente al dominio, siendo por lo tanto limitadísimas las facultades administrativas y de policía que ejercen en la materia los poderes públicos. Como consecuencia de esa legislación individualista, el agua destinada a regadío, que debía producir 100, rinde sólo 20, perdiéndose el 80 restante. Así, un mal régimen de aguas, como el que tenemos nosotros, impide el progreso, regímenes buenos, han permitido en materia de riego, la transformación de tierras estériles en campos extraordinarios, aptos para el cultivo, como ocurrió con los egipcios en el valle del Nilo y los etruscos en el del Pó. Acciones similares realizaron los romanos y los árabes en España y los incas ---(H. L---)

La necesidad de aumentar la producción de bienes de consumo, --[...][...]----. La ampliación y creación de fuentes de trabajo, se encuentra en déficit creciente. Los hombres jóvenes, aptos para producir, deben buscar posibilidades de vida fuera de Catamarca. Todo es producto de la mala legislación que durante sesenta y cuatro largos años ha permitido que los intereses creados de una pequeña minoría, - propietarios de las aguas públicas (?) – prevalezca sobre los intereses de todos.

La vieja ley debe ser substituida

Por los fundamentos expuestos, la ley 655, debe ser, lo antes posible, substituida por un nuevo régimen de aguas que responda a las necesidades económicas, sociales y jurídicas de Catamarca. Creemos que responde ampliamente a esas exigencias, el proyecto del P.E. que se encuentra en la legislatura. Se trata de un estudio amplio, buen madurado y totalmente responsable. Las condiciones presupuestarias de la provincia en relación con el régimen de aguas, han sido racionalmente determinadas. Fueron consultados todos los antecedentes legislativos contenidos en los códigos rurales, códigos y leyes de aguas de todas las provincias. Se realizaron encuestas y consultas a especialistas en la materia y a quienes trabajan en distintas actividades vinculadas con las aguas, residentes en distintas latitudes de la provincia. Se recurrieron a mayor número posible de antecedentes para realizar un trabajo consciente. Con relación al ordenamiento y a la estructura, el articulado que lo integra responde a un método racional que los agrupa de acuerdo con la coherencia de sus contenidos. La parte conceptual que orienta el sentido legislativo del proyecto, descansa en dos principios fundamentales: uno jurídico y el otro social. El primero está dado por el Código Civil, **las aguas son bienes del Estado provincial**, de manera que los usuarios no podrán alegar, sobre las aguas públicas, ni derechos reales, ni personales, sólo tendrán los de uso, en los términos que les acuerda el proyecto. El segundo principio es el que les asigna a las aguas una **función social**, necesaria para la salud y la higiene; imprescindible para la existencia del hombre y de todos los seres organizados: creadora de riquezas, con el riego fecundiza la tierra y aumenta la producción, sustituye a los combustibles como energía y es factor primordial en las industrias (H. Lafaille). Las aguas son riqueza de todos y deben rendir beneficios a todos. Por eso, el Art. 3 del proyecto del P.E. dice: “el agua no es un bien de renta sino de trabajo y debe ser utilizada en vista del interés particular del concesionario, teniendo presente el interés prevalente de la sociedad”. Estableciendo el proyecto que el dominio de las aguas públicas pertenece al Estado Provincial, y teniendo presente la función social que le confiere a esas aguas, corresponde sin ninguna duda la tutela que sobre ellas les acuerda a los poderes públicos. El PE “entiende que trabajando con permanente déficit de agua - y esta es la realidad incuestionable en esta provincia – no es posible dejar por más tiempo a sus usuarios disponer de ella sin limitaciones, a su libre albedrío”.

La irrigación

En materia de irrigación se han introducido las más importantes iniciativas. Las normas establecidas “responden a un amplio conocimiento del regadío en la provincia y a la observación cuidadosa de los sistemas puestos en práctica en zonas muy subdivididas y que disponen de dotaciones insuficientes para riego, como consecuencia del excesivo número de usuarios con derecho a cada curso de agua”. Desde otro ángulo se ha tenido presente “sus reducidísimos caudales de estiaje mínimo – aproximadamente 20 m3s en todo su territorio – y las diversas cotas de las zonas de riego, que se desarrollan desde los 400 metros de Chumbicha hasta los 2500 metros en el Departamento de Santa

María. La primera de esas características impone necesariamente una cuidadosa racionalización en el uso del agua. La segunda demuestra que en cada zona de riego debe dirigirse los esfuerzos hacia la obtención de productos característicos que por sus épocas de cosechas tengan fácil y r[...].colocación en el mercado local, en los de otras provincias o en el extranjero, cuando los grandes centros productores de la zona de influencia no hayan iniciado aún o hayan terminado la comercialización.” “sobre la base de esos presupuestos, consideramos debe otorgarse predominante atención a lo que sin duda vale más; y de allí surgen las preferencias que merecerán en el riego de acuerdo con lo establecido en el proyecto, los cultivos característicos, cuya determinación se hará en función de la experiencia de cada zona y del análisis de todos los factores concurrentes”. “Se ha procurado que el régimen de las preferencias no afecte los cultivos anuales que podrían llamarse de “sostén de la familia”. En ese sentido, creemos que la racionalización en el uso del agua, y especialmente, la época de aplicación de la misma, en las medidas necesarias, permitirá que ambos – los característicos y los de sostén – prosperen concurrentemente en condiciones climáticas normales.

Unidad económica

También el proyecto define la “unidad económica” como la superficie de tierra con agua suficiente a los fines de su explotación racional, que produzca la renta necesaria para sostener, dejando un remanente de reserva, a una familia de agricultores. Incorporando al texto legal el concepto de unidad económica, fluye de él naturalmente la necesidad de evitar el fraccionamiento de esa unidad. Por ello se ha establecido el precepto del Art. 64 del proyecto, en el régimen sucesorio actual, se dan casos de inmuebles no susceptibles de división en especie. Para los causa-habientes a los que se le plantean estos supuestos, caben dos soluciones legales: 1º o administrar y explotar el inmueble en comunidad 2º o lo venden y se dividen el producido. A esas mismas soluciones deberán llegar los que no quieren que, vigente este proyecto, se les aplique el art. 64. El mayor uso de las aguas en la provincia está destinado a la irrigación, por eso con acertado juicio económico-social se “da preferencia en el riego a los cultivos que produzcan más con un menor régimen hídrico, todo ello de acuerdo con las condiciones generales de las zonas respectivas. es el camino obligado para alcanzar uno de los objetivos fundamentales de esta ley: el uso racional del agua, a fin de obtener una producción óptima con el menor volumen de agua posible”. Haremos la debida aclaración que todos los conceptos comprendidos dentro de comillas, han sido tomados del mensaje del PE que acompañó con el proyecto, y que por cierto compartimos totalmente. Los titulares de un aprovechamiento legítimo de aguas del dominio público, tendrán derecho a una concesión de uso especial de las mismas, siempre que soliciten su reconocimiento y nuevo título en el término de diez y ocho meses a partir de la fecha de vigencia del Código (art 219). Nadie podrá utilizar el agua pública para usos especiales sin ser titular de una concesión, ni en mayor caudal y para otro destino que el determinado por aquélla (Art 5). Entiéndese por usos especiales y en orden de preferencia los de: 1 abastecimiento; a) de los pobladores; b) de los establecimientos ganaderos; 2 irrigación, 3 Energía Hidráulica 4 Industrias. Para gobernar el nuevo régimen de aguas se crea la Dirección provincial del Agua de Catamarca, que está integrada por un presidente, con facultades ejecutivas y un Consejo General, con poderes resolutivos (...) Se crea un Registro de Aguas (...).

Proyecto muy bueno

El proyecto es muy bueno y sancionarlo será derribar el muro jurídico inconstitucional que representa el actual régimen de aguas, que impide el progreso económico-social de la Provincia. En la conciencia de todos los catamarqueños está marcada a fuego la necesidad de una redistribución del uso de las aguas públicas, hecha con sentido de justicia y criterio racional. Una minoría, que ejerce algo parecido a monopolio de las aguas que son de todos, es la que siempre se ha opuesto a que se sustituya la ley 655. En estos momentos se ha movilizad de nuevo, cuando el PE remitió a la Legislatura, el proyecto de Código de Aguas, y está desplegando con gran energía todos los recursos que dispone para que una vez más fracase la iniciativa. Todos los argumentos que se utilizan en contra del proyecto no son ciertos. Nada en él es improvisado y todo está bien madurado. Estos que hoy pechan para que no prospere el propósito del PE son los mismos que pecharon para iguales fines, durante los gobiernos de Nazer, Saadi y Casas Nóbrega, que fueron muy buenos. De esos gobernadores, fue el Dr. Casas Nóbrega quien estuvo más cerca de sustituir el actual régimen de aguas. Encomendó el estudio y proyecto de un código de aguas al Dr. Ricardo GA Herrera, al Ingeniero Ferreyra Reynafé y el señor José Michaud. El proyecto se hizo y llegó a la Legislatura, pero faltó el tiempo para sancionarlo. Ese proyecto se tomó como base para el que confeccionó el gobierno actual y para el que presentaron en la Cámara de Diputados los legisladores Quiroga y Adén. El proyecto de Código de Agua del PE es muy bueno, pondrá a Catamarca entre las provincias más adelantadas en la materia, y brindará al pueblo catamarqueño una poderosa herramienta para labrar su grandeza demorada. Desde otro ángulo, pone de manifiesto los altos sentimientos y propósitos del gobierno Provincial, de bien público, y aumenta el relieve del aditamento “del Pueblo” que lleva el partido político que lo respalda. (Firmado: Edurado Sames, Presidente. Alberto M. Soria, Secretario General).

El problema del riego en Belén.

La Unión. Viernes 13 de noviembre de 1964.

Con pedido de publicación hemos recibido del diputado nacional Horacio Perrasetti la nota que va a continuación relacionada con el riego en el departamento de Belén:

“El sistema de riego de belén es uno de los más anticuados de la Provincia. A pesar de lo importante de la zona y lo extenso de la cuenca de su río, salvo lo realizado entre los años 1927 y 1930 no se hizo nada por mejorar los servicios actuales. Fundamentalmente se riega a la usanza de los primeros pobladores de lugar. Este orden de cosas ha significado el mantenimiento de un régimen de provisión de agua para riego totalmente irregular y deficitario. Por lo demás, el Canon de \$600 que específicamente y en la actualidad no resulta oneroso, configura, no obstante, una evidente injusticia en relación a otras zonas, como el Valle de Catamarca, a donde sólo se abona \$300. Esta situación ha originado una natural reacción en el regante que justificaba, de alguna manera, su reticencia en abonar este servicio. En mérito a esta circunstancia y en pleno conocimiento del problema, en el lapso que llevamos de nuestra representación en el Congreso Nacional, hemos realizado reiteradas gestiones ante la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles, Presidencia de Agua y Energía, Gerencia de Explotación de la misma empresa estatal y ante el propio Presidente de la República, tendiente a buscar una solución para este problema regional de evidente gravitación económica social. Originado el expediente nº 423.818\63, del Registro de la Secretaría de Energía y Combustible “en que Agua y Energía da cuenta de las gestiones realizadas por Autoridades y representantes de algunas provincias acogidas al régimen de la ley 6546” surgió el Decreto nº 4631, Bs As, 19/6/64, mediante el cual se acuerdan facilidades de pago de las deudas por canon de riego y servicios conexos pendientes de Belén (Catamarca), Santa Rosa (San Luis), Choele Choele y Valcheta (Río Negro). Se incluye a los regantes de la Pcia de Salta en igualdad de condiciones y cuyos servicios han sido transferidos por Agua y Energía Eléctrica a aquella Provincia. En el citado decreto firmado por el Presidente de la República y refrendado por el Ministro Solá y los secretarios Pozzio y García Tudero, publicado en el Boletín Oficial (...) se establecen las condiciones de pago de la deuda de los años 1960-1963, hasta diez semestres con un interés anual sobre saldo del diez por ciento. Comprendemos que esta solución no satisface las aspiraciones de los regantes en mora, pero se nos expresó que razones de orden administrativo y contable no permitían otra salida. Aprovecharemos en el futuro, no obstante, todas las instancias en procura de una solución integral. Considerando que el problema de fondo reside en la construcción de la obra de riego adecuada, hemos tratado de crear el ambiente propicio a la realización de estudios que posibiliten su ulterior realización y que tienda a aumentar la dotación de agua y racionalizar los servicios, para lo cual hemos aportado los elementos de juicios correspondientes y los antecedentes técnicos que hemos podido obtener. En este sentido estamos en condiciones de adelantar que en breve tiempo, Jefatura e Obras de la Empresa destacará una comisión técnica para que trabaje en los estudios correspondientes que serán las bases de concreción de la más vieja y cara inquietud de los hombres de la zona.”

[al lado, misma página]

Los Estados Unidos Ofrecen Doce Millones para salvar Abú Simbel

En el curso de la sesión celebrada por el Consejo Ejecutivo de la Unesco el 7 de octubre último, el representante de los Estados Unidos, señor Robert HG Wade, anunció que su gobierno ponía a la disposición de la Unesco el equivalente en libras egipcias de doce millones de dólares para salvar los templos de Abu Simbel, amenazados por el embalse de la nueva presa de Asuan.

Estimular las iniciativas que significan progreso

La Unión. Jueves 19 de noviembre de 1964

El concejo Deliberante acaba de sancionar una Ordenanza que favorece con la eximición de impuestos y tasas a una empresa comercial de nuestro medio que ha propuesto habilitar frente a la Estación Terminal una “feria internada”. Ella contará (...) con 29 puestos para el expendio de distintos artículos (...).

Quienes como nosotros venimos bregando sin desaliento por el progreso de la ciudad en sus distintos órdenes, y especialmente, en un aspecto tan fundamental como la habilitación de un mercado moderno para la higiénica comercialización de los alimentos tenemos que acoger con entusiasmo esta iniciativa y ponderar, al propio tiempo, la sensibilidad demostrada por las autoridades municipales al dispensarle las necesarias franquicias tributarias. Una de las facetas donde más se pone de manifiesto el atraso urbanístico de nuestra capital, es indudablemente en los procedimientos que conciernen al abasto de los alimentos. Todas las demás capitales de provincias nos han aventajado a ese respecto, pues tienen mercados donde la población puede comprar todo lo necesario para su cotidiana alimentación en condiciones de comodidad e higiene, y al propio tiempo ofreciendo precios ventajosos. Ese déficit todavía no ha podido ser solucionado, a pesar de la preocupación demostrada por sucesivos gobiernos municipales y que se exteriorizó, fundamentalmente, en la habilitación de ferias callejeras. Tales establecimientos, debido principalmente al carácter precario de sus instalaciones, adolecen de serias deficiencias que debe soportar el público consumidor. Ellas carecen, por completo, de instalaciones sanitarias, y además, la situación de los puestos a la intemperie constituye un factor de incomodidad en los días lluviosos o de temperatura inclemente (...)

Poman. Constituyóse en Colpes una Comisión Vecinal de Fomento. Gestiona importantes obras.

Domingo, 22 de noviembre de 1964

Colpes (Pomán). En una asamblea celebrada en este distrito, que fue presidida por el señor Párroco del Departamento Pomán, Presbítero Julio César Ferreyra, quedó constituida una Comisión Vecinal de Fomento Agrícola, Industrial, Cultural y Social (...) Entre las resoluciones tomadas, puede mencionarse las siguientes (...) Gestionar por intermedio del dicho organismo, ante el Poder Ejecutivo de la Provincia las siguientes obras públicas: reparación del Canal de riego principal y construcción de canales vecinales, instalación de aguas corrientes (...). Esta Comisión invita a todos los vecinos de Colpes a sumarse y deja expresa constancia, de que todas sus actuaciones estarán al margen de cualquier corriente política, y de que sus principios se inspiran en los ideales del cooperativismo libre.

Valle Viejo. Espérase la construcción de defensas en el Río de Paclín.

La Unión. Martes 24 de noviembre de 1964.

San Isidro (Valle Viejo) Grandes sectores de la población del Departamento de Valle Viejo se preguntan, no sin cierta angustia, si ya estarán en marcha los trabajos de defensa prometidos por las autoridades competentes, en los desbordes del Río Paclín que divide Santa Cruz de Huaycama. Se aproximan ya los tiempos de las lluvias y de las imprevistas correntadas que en este caso amenazan seriamente a la población. Volvemos a insistir en la necesidad de la urgente realización de estas obras. Los mencionados vecinos están ya responsabilizando con toda razón a quienes tienen en mano estos trabajos.

Pirquitas

La Unión. Martes 24 de noviembre de 1964.

El Gobernador Sr. Navarro ha dirigido un despacho telegráfico al presidente del Directorio de Agua y Energía de la Nación, Ing. Conrado Storani, solicitando se acelere los trámites para que se pongan en marcha los trabajos de construcción de los canales del dique de Las Pirquitas. Señala el primer mandatario la necesidad de una urgente solución ante el problema que plantea la falta de trabajo.

Buenos propósitos que se malogran.

La Unión. Sábado 28 de Noviembre de 1964.

Una asamblea numerosa y entusiasta, representativa de la actividad comunitaria, respondió afirmativamente a la requisitoria pública formulada por la Confederación Económica, en el mes de julio, en el sentido de impulsar el destino provincial cambiando una situación de atraso y necesidad por otra de progreso y desarrollo económico. En esa reunión, estuvieron presentes todos los sectores; políticos, sociales, económicos, culturales y espirituales. Allí no hubo barreras ni prevenciones entre gobierno y oposición, clásica antinomia que en los pueblos latinoamericanos suele frustrar las mejores intenciones de esfuerzo mancomunado. En su oportunidad, dijimos al respecto, que Catamarca estaba dando un ejemplo al país acerca de cómo deben abordarse las soluciones que a todos interesan. Como fruto de esa reunión elaboróse un documento que sus autores designaron con el apropiado título de "Carta de Catamarca" la que fue suscripta por las personalidades más representativas de nuestro medio, encabezadas por el obispo dicesano. Se hablaba en ella de crear las condiciones adecuadas para que la Provincia iniciara su "despegue" de la situación de rezago que la tiene prisionera, y se propiciaba una ley de creación del Consejo Económico-Social, donde estuvieron representados todos los sectores del quehacer colectivo. Uno de sus cometidos esenciales era el de planificar técnica y científicamente el desarrollo provincial mediante el asesoramiento del Instituto de Investigaciones Económicas de la CCE, de especialistas del medio y de la colaboración de organismos nacionales e internacionales. La Carta de Catamarca, después de suscripta, fue entregada al Poder Ejecutivo a quien se pidió le diera el trámite correspondiente para institucionalizar mediante una ley la creación del Consejo Económico y Social. De esta gestión han transcurrido más de cuatro meses, y en su momento ella tuvo la significación de ser el primer intento concreto de crear en un Estado argentino un organismo sobre cuya necesidad todos están de acuerdo y que figura incluso en el programa de gobierno de varios partidos políticos. De que la iniciativa contaba con el suficiente respaldo de opinión no cabe la menor duda. Así pueden atestiguarlo todas las personas que se hallaron presentes en la asamblea del 9 de julio en la sede de la Federación Económica. A una pregunta expresa de uno de los asistentes sobre si la iniciativa contaría con el respaldo del Gobierno Provincial, pues de lo contrario resultaba estéril discutir asuntos que estaban dentro de su nivel de decisión, recordamos la respuesta afirmativa dada por uno de los senadores nacionales que representan a nuestra Provincia, dicha en la presencia de su colega de banca y de un diputado nacional. Lo cierto es que en cuatro meses el Poder Ejecutivo no dio ningún paso concreto que revelara convicción y empeño para que la iniciativa quedara convertida en ley. Así se perdió una magnífica oportunidad para que Catamarca fijara el rumbo en un asunto de tanta trascendencia cual es la planificación de una política social y económica con base científica y no meramente empírica. Ahora, otros nos han ganado de mano: el vicepresidente de la Nación, contando con el asesoramiento de la CGE, acaba de propiciar la inclusión en sesiones extraordinarias del Congreso de una ley que resuelve la creación de un Consejo Económico Social Nacional, al cual podrán adherir las provincias que lo deseen, como ocurre en otras esferas con el Consejo Federal de Inversiones. Es obvio decir lo que esto significa: que nuevamente tendremos que marchar a la zaga de iniciativas concebidas en la Capital Federal. Y después nos quejamos del centralismo. Desde nuestra desinteresada tribuna lamentamos que la Carta de Catamarca

haya quedado solamente como una carta de buenos propósitos, que la aspiración de “despegue” que expresaba se haya degradado al nivel de simple “carreteo”. Una vez más hemos llegado tarde a pesar de haber salido primeros. ¿Servirá esto de lección?

Recreo enfrenta el porvenir.

La Unión. Domingo 29 de Noviembre de 1964.

A dos años del centenario de su fundación, la ciudad, construida sobre el casco de la antigua estancia “El Recreo”, tiene en la actualidad más de cuatro mil habitantes. Posee la configuración típica de las ciudades del este, con varias construcciones en piedra, las más antiguas según los vecinos. Su mayor desarrollo está frente a la estación del ferrocarril, muy activa, con un movimiento diario de dos trenes de pasajeros y cuatro de carga. Sin duda alguna esta estación de ferrocarril, más las cinco líneas de ómnibus (...) como asimismo el activísimo comercio ganadero son la mayor fuente de recursos de esta ciudad.

Todos coinciden en que el progreso de Recreo está estancado por el poco favor del gobierno. No este o aquel otro, sino todos. Porque es verdad que, desde hace muchos años, la población se mantiene estancada desde el punto de vista edilicio. (...) De acuerdo a la explicación de comerciantes, funcionarios y personas conocedoras del lugar, Recreo está en el umbral de un nuevo renacimiento económico. Las ventas de ganado en lo que va del año, son varias veces millonarias. (...) Lo que sí es una realidad es el afán general de dar a Recreo el impulso que no tuvo en los años anteriores, por culpa naturalmente de los gobiernos.

Colonización. Expropiación de tierras en la margen izquierda del Río del Valle.

La Unión. Martes 1 de diciembre de 1964.

El Poder Ejecutivo ha enviado a la H Legislatura un proyecto de ley por el cual se declara de utilidad pública y sujetas a expropiación las tierras ubicadas sobre la margen izquierda sobre el Río del Valle, que estén comprendidas en la zona de riego del embalse Las Pirquitas, suficiente para completar una superficie de mil Hs y cuyos propietarios no tengan derecho al agua necesaria para regarlas, las que serán subdivididas en unidades económicas conforme a los planes de colonización del Poder Ejecutivo. Por el mismo proyecto, se faculta al Poder Ejecutivo a enajenar las unidades económicas en licitación pública, dándose preferencia en la adjudicación a las personas que tengan familias a su cargo, experiencia agrícola y vayan a habitar la tierra en que trabajarán.

La Subsecretaría de Economía y asuntos Rurales por intermedio de la Dirección de Colonización y con el asesoramiento de la Comisión indicará los terrenos que se afectarán a la presente ley y confeccionarán la documentación técnica pertinente que elevará a la aprobación del Poder Ejecutivo por intermedio del Ministerio de Hacienda. Se faculta al poder Ejecutivo a ofrecer a los propietarios de las tierras sujetas a la presente expropiación, un precio que no exceda de \$1—000 MN la H y si el mismo fuera aceptado se prescindirá de la expropiación y las tierras serán adquiridas directamente por medio del Ministerio de Hacienda.

EL mensaje del Poder Ejecutivo

En el mensaje respectivo se expresa:

“La colonización de las áreas rurales regables con el agua de los embalses construidos en el territorio de la Provincia, es una de las preocupaciones del Poder Ejecutivo cuya concreción merece prioridad en las gestiones de este Gobierno. La incrementación de la producción como medio de la activación económica de la Provincia y la creación de fuentes de trabajo como [---]nitivo para la grave situación de desocupación que particulariza el estado social actual, son finalidades primordiales que por sí justifican cualquier esfuerzo que se vuelque en la promoción y ejecución de los planes de colonización elaborados por el Poder Ejecutivo y que se cumplen y cumplirán conforme a los esquemas trazados. Entre las zonas en las que la radicación de colonos y el fomento agropecuario ofrece mejores perspectivas se destaca la beneficiada por el embalse Las Pirquitas cuya capacidad permite la ejecución no solamente del riego y colonización de la margen derecha a cuyo fin se iniciarán las obras correspondientes de canalización sino también hace posible el aumento de la superficie cultivada en la margen izquierda mediante el aprovechamiento de tierras ventajosamente ubicadas, respecto a las que ya se cultivan y a los mercados consumidores de esta Capital y departamentos vecinos así como, en relación con las vías de comunicación, con otras zonas del país.

La mayoría de las tierras que se proyecta expropiar forman la mayor extensión de inmuebles cuyos propietarios solo tienen derecho de riego para el aprovechamiento de una parte ínfima de la superficie de sus fundos. Es decir, se trata de tierras sin riego cuyo valor máximo se estima que no puede exceder a la cantidad indicada en el presente proyecto de Ley. Este precio permitirá que la diferencia de valores resultantes con la enajenación a los colonos sea suficiente para afrontar los gastos de nivelación, desmonte, amojonamiento de las unidades económicas, reparación y prolongación de los actuales canales de riego: es decir, que el Estado no invertirá sus recursos para la materialización de los planes aludidos.

Gracias... Lluvia.

[mismo número]

Reflexionábamos con unos amigos que siempre se obra con mentalidad centralista. Entre esas reflexiones se incluía, cuando se hace algo, en el orden general, más nacional. Se piensa primero en Buenos Aires, Santa Fe o Córdoba, es decir, en los centros de mayor población. Esta práctica ha hecho de estos pueblos que se transformen en tremendos monstruos absorbentes de todo lo producido por las menos densas. Lo mejor, lo más selecto de esa producción se lo lleva, es un exordio como torrente aluvional que lleva hasta destruir las esencias axiológicas.

Esto ocurre en general, todos miramos al centro, hacia el núcleo, sin pensar en la periferia que juega, también, un papel importante. Pensamos como en los días pasados la plaza 25 de Mayo de la ciudad Capital ha sido adornada con iluminación "mercurial", haciéndose alarde de que en realidad nos alcanzan los pesos para darnos ese pequeño lujo. Uno acotó como "varieté": mucha pinturita y la panza vacía. Dejemos esto.

El origen de nuestros pensamientos era de que nuestra plaza principal se vestía de gala, en cambio otra moría lentamente. ¿Por qué? La explicación es fácil. La comuna capitalina tiene los medios para efectuar esos trabajos y los de conservación, tiene fondos, "poderoso caballero don Dinero" y, si no lo tiene el Poder Ejecutivo le "da" un anticipo. La Municipalidad de San Antonio de Fray M. Esquiú, dependiente de la Dirección de Municipalidades, no tiene esos recursos ni puede pedir anticipo. Se mantiene con el porcentaje de derecho de coral (...). Así la pobre municipalidad no tiene ni una pequeña entrada que le permita asignar un sueldo, tan siquiera, a un obrero de limpieza. El pueblo de San Antonio logró tener una plaza. Era un orgullo para el pueblo (...) [la ponen linda y el gobierno les asigna un jardinero] La Intervención Federal lo sacó, después de gestiones lo volvió, ahora este gobierno lo vuelve a sacar, pero ante gestiones directas e indirectas no hay la esperanzada promesa de que se lo vuelva. ¿Qué ocurre? Con estos calores un día sin riego es para las plantas el principio de su muerte. Para nosotros es una acción frustrada que a poco tiempo esa plaza será un potrero de forraje, palos y algunos árboles, por ser grandes aguantarán la sed, sombra. ¡Qué diferencia! Plaza de ciudad y plaza de "campo".

Hoy se inaugura el Dique de Collagasta en el Dpto. El Alto.

La Unión. Sábado 5 de diciembre de 1964.

Asistirá el ministro de obras y servicios públicos de la nación Ing. Miguel Ferrando.

Una obra de gran envergadura y de extraordinarias proyecciones se inaugura hoy en el departamento El Alto. Se trata del dique de Collagasta, en cuya construcción la provincia ha invertido sumas millonarias y que significará ganar para la actividad agrícola y ganadera cerca de tres mil hectáreas. Este nuevo dique se suma a los ya existentes de Ipizca, La Cañada y Motegasta, programados para la reactivación económica de Este Catamarqueño y al que se agregará posteriormente el de Sauce Mayo. El acto inaugural estará prestigiado por la presencia de ministro de obras y servicios Públicos de la Nación, Ing. Miguel Ferrando, que ha viajado a Catamarca respondiendo a una invitación del primer mandatario señor Armando Navarro, que en la víspera regresó de la Capital Federal, también para estar presente en la ceremonia. (...) Las aguas que almacena el dique serán distribuidas por medio de canales de irrigación que constituyen el sistema de Achalco, que se extiende entre esta localidad y la de Chañar Laguna en el departamento del Alto. Ubicado en el límite con Santiago del Estero, linda a Este con las vías del Ferrocarril Belgrano y al Oeste con el Río Guayamba. Distan 109 de la ciudad de Catamarca y 33 kilómetros de Frías. La ejecución del sistema de canales de Achalco estuvo a cargo de la Empresa Mackentor, que empleó 16 meses, calculándose una inversión de 80 millones de pesos. El sistema domina unas tres mil hectáreas, de las cuales unas 2500 se hallan bajo riego efectivo. Los canales tienen una extensión de 40 kilómetros aproximadamente.

Adhesión del MID

El Movimiento de Integración y Desarrollo de Catamarca –agrupación política que orienta el ex presidente Dr. Arturo Frondizi – dio anoche el siguiente comunicado, de adhesión a la inauguración de la obra hidráulica del sistema Collagasta-Achalco: "la junta promotora ejecutiva del Movimiento de Integración y Desarrollo (MID) de la provincia de Catamarca, se congratula y adhiere jubilosamente, a la inauguración de las obras de regadío de Achalco-Collagasta, oportunidad licitadas, contratadas e iniciadas en 1959, por el gobierno presidido por Juan Manuel Salas, época en que se construyó el 100% de la obra de riego de Achalco y el 80% del volumen físico de las obras hidráulicas de Collagasta las que conjuntamente con las de Icaño, Alijilán y Motegasta dieron las bases del desarrollo integral del este de la provincia, obras que pudieron concretarse durante la presidencia del Dr. Arturo Frondizi."

Ayer quedó inaugurado el Dique de Coyagasta

La Unión, Domingo 6 de Diciembre de 1964

(...)

El ministro de Hacienda, profesor José Félix Jalile, quien expresó que este dique había sido planeado por un gobierno, iniciado por otro, y pagado en un 85% e inaugurado por este (...) El gobernador Navarro expresó que el acto que se había realizado se había reencontrado la familia argentina unida en este afán de construir. Agregó que los pueblos a veces se detienen, pero que nunca retroceden sobre sus pasos y que en el caso de la Argentina la marcha es siempre hacia adelante y que el pasado es apenas un recuerdo. Pidió a las autoridades nacionales que tiendan su mirada hacia el interior para que sus necesidades sean remediadas. Al responder, el ingeniero Ferrando dijo que el propósito de las autoridades nacionales es brindar al interior, dentro de las actuales posibilidades, todo cuanto éste necesita. [la nota va con foto]

[Gestiones de agua]

La Unión. Martes 8 de diciembre de 1964.

A sus gestiones en la Capital Federal aludió el Gobernador. (...)

Canales de Pirquitas

En la Dirección Nacional de Agua y Energía el primer mandatario conversó detenidamente con el Presidente de esa Institución Dr. Conrado Storani, solicitando en primer término se adjudique a la brevedad la obra de construcción canales de Pirquitas, prometiendo el doctor Storani que lo haría antes e fin de mes. Pidió además se agilizaran los trámites para la construcción de la usina Pie de Presa en el Dique de Pirquitas, informando los técnicos asesores de agua y Energía que al comienzo del ejercicio 65-66 se llamará con prioridad a licitación esta obra cuya construcción demandará algo más de 2 años. Gestionó también el embalse e instalación de una usina en el río Las Cañas, tema que prometió tratarlo el Presidente de Agua y Energía en reunión conjunta a llevarse a cabo en fecha próxima con los técnicos de esa Reparticipan y los de nuestra Provincia al igual que la posibilidad de incorporar a Catamarca en forma definitiva a la Red Nacional de Agua y Energía. (...) En la Dirección de Obras Sanitarias de la Nación reclamó el Gobernador la construcción del acueducto Motegasta-Recreo consiguiendo la promesa de que los trabajos se iniciarán hacia la finalización del corriente año o comienzos del próximo. En cuanto a la provisión de agua a la Ciudad tema que abordó el Sr. Navarro, se aseguró que será construida una nueva cañería maestra y se dejó una nota planteando el problema. (...)

Colonización

Banco Central de la República Argentina, la entrevista se llevó a cabo en el despacho del Vicepresidente 1º doctor Araóz ante quien se expuso en forma detallada el vasto plan de colonización de las tierras regadas por los diques del este demostrando el mencionado funcionario del Banco sumo interés por dicho tema conviniendo al término de dicha exposición que el Gobierno de Catamarca elevará al Banco Central dentro de la mayor brevedad una síntesis del plan para lograr por parte del Directorio de dicha Institución un préstamo especial de \$100.000.000 para proseguir los trabajos de Icaño y Alijilan, muy especialmente. [También se reunió con el Banco Interamericano de Desarrollo y el Consejo Nacional de desarrollo]

Los consorcios o Cooperativas de Usuarios de Aguas Subterráneas.

[misma página]

Declaróse de interés provincial su constitución y funcionamiento.

El PE dictó un decreto declarando de interés provincial la constitución y funcionamiento de consorcios o cooperativas de usuarios de aguas subterráneas en toda la provincia. Los organismos del Estado provincial deberán prestar su colaboración y asistencia técnica para la organización de los consorcios o cooperativas de agricultores y ganaderos y la obtención de recursos financieros. Encomiéndose a la subsecretaría de Economía, Dirección de Geología y Minería y Dirección P. del Agua la preparación de las bases técnicas a que podrían ajustarse los consorcios o cooperativas de regantes que se constituyan para uso combinado de agua subterránea y superficial y/o de agua subterránea exclusivamente. (...) El uso de las perforaciones construidas por la provincia para riego y/o bebida se concederá a los consorcios o cooperativas de regantes constituidos legalmente con carácter gratuito y por plazos de diez años, renovables por períodos iguales. Los equipos de bombeo e instalaciones que hayan sido adquiridos por la provincia para la habilitación de perforaciones comuneras, se destinarán a título oneroso a los consorcios o cooperativas de usuarios legalmente constituidas que obtengan créditos bancarios para ello, tomándose como base su precio de reposición (...). Créase un "Fondo de Desarrollo del Agua Subterránea" que se constituirá inicialmente con los fondos provenientes de la venta de equipos con la finalidad específica de promover y otorgar asistencia (...).

Adhieren al Proyecto de Código de Aguas las Fuerzas Vivas de Belén.

La Unión. Jueves 18 de diciembre de 1964.

Representantes de las fuerzas vivas de la ciudad de Belén dirigieron una nota al Gobernador de la Provincia para expresarle su complacencia por el acierto evidenciado por el Poder Ejecutivo al elevar a la Legislatura el proyecto de Código de Aguas de la Provincia. Entre otras cosas, la nota dice lo siguiente: "Desde hace muchísimo tiempo Catamarca venía reclamando la sanción de un ordenamiento legal de esta naturaleza que termine con el concepto de que el agua es un bien de renta, en lugar de un factor que beneficia a la colectividad y por ende al progreso y al bienestar del pueblo que trabaja forja en el surco la grandeza y la prosperidad".

Otra víctima se cobró El Jumeal. Hubo también un fatal accidente.

La Unión. Jueves 18 de Diciembre de 1964

Ayer volvió a estar en la actualidad, en la triste actualidad, el Dique El Jumeal. En efecto: una nueva vida se vio tronchada bajo sus tranquilas aguas, (...) [se ahogó una mujer, casi dos, no era la primera vez]. Bastantes vidas lleva truncadas el tristemente célebre embalse, como para que las autoridades no se cercioren de la necesidad de dotarlo de un servicio permanente de inspección. (...)

El atraso urbano: problema que debe preocuparnos.

La Unión. Viernes 11 de diciembre de 1964

Una nota distintiva de todas las ciudades del mundo es su afán de progreso. Tanto las grandes capitales como las pequeñas ciudades provincianas, brindan el ejemplo aleccionador de cómo la gestión pública de las autoridades conjugada con la iniciativa privada, van paulatinamente transformando la fisonomía de las mismas, incorporando a ellas cambios exigidos por el progreso urbanístico y técnico y resolviendo con criterio previsor las nuevas necesidades originadas en el crecimiento demográfico y territorial. Ubicando la cuestión solamente en el ámbito del país es dable apreciar el progreso innegable de la mayoría de las capitales argentinas. Nuevas y amplias avenidas se abren al tránsito para descongestionar el creciente aumento en la circulación de vehículos, hermosos y grandes edificios para negocios, oficinas y vivienda cambian el rostro antiguo y colonial de muchas ciudades del interior; los servicios de alumbrado, sanitarios de aguas corrientes se amplían en todas direcciones facilitando el desenvolvimiento de nuevos barrios creados por la exigencia del aumento de población; el comercio se pone a tono con esa tónica de avance y de cambio habilitando locales modernos y espaciosos, con atractivas vidrieras que estimulan las adquisiciones de la clientela.

Esta perspectiva halagüeña brilla por su ausencia en nuestra ciudad. Comparando la situación de Catamarca con otras ciudades argentinas forzoso es aceptar la dolorosa realidad de que ella se está quedando en una etapa de postración y de atraso. En la zona céntrica, la edificación acusa un ritmo tan lento que el progreso es casi imperceptible. Todavía subsisten frente a la plaza principal baldíos y casonas ruinosas utilizadas como depósitos; la mayoría de los comercios permanecen en el estado que los conocimos veinte años atrás, donde ni siquiera la técnica de la decoración y de la presentación de la mercadería ha evolucionado a tono con las nuevas técnicas adoptadas en otras partes. El alumbrado público es generalmente deficiente; no tenemos siquiera una sola avenida de fisonomía moderna y los accesos a la ciudad en las rutas principales impresionan por su penumbra y desaliño. La pavimentación permanece en el estado alcanzado más de diez años atrás y los pocos trabajos de ampliación realizados posteriormente son de tan mala factura que unas pocas lluvias bastan para deteriorarlos. Para colmo, la vieja pavimentación, por acción del tiempo y de los numerosos cortes hechos por Obras Sanitarias, muestra un estado de conservación lamentable. Hay barrios suburbanos sin agua y sin luz y con calles intransitables, y la red cloacal no beneficia ni a sectores residenciales de la ciudad. Por el lado del Este, los caseríos situados sobre la margen del Fañiño viven en el abandono más absoluto por parte de las autoridades municipales. Días pasados, un concejal manifestó su preocupación por un hecho corroborable de lo que decimos: en la zona sud este varias viviendas estaban siendo sepultadas por los médanos que se desplazan desde el Río del Valle.

Todos estos síntomas de atraso y de abandono desdibujan por completo la imagen de una urbe progresista que nuestra ciudad debería de ser. En una etapa en que todas las ciudades argentinas se hallan resolviendo con inteligencia, iniciativa y gran espíritu público los problemas que crea la marcha del tiempo, en Catamarca sigue vigente un esquema urbanístico verdaderamente colonial. Y ello nos coloca a la zaga de otras capitales que no hace mucho estaban más atrasadas que la nuestra. Creemos que ha llegado el momento de afrontar con energía y perseverante empeño la tarea de recuperar el sitio que hemos perdido en lo que a progreso urbano se refiere. Porque no podemos creer que los catamarqueños hayamos olvidado el orgullo propio de todas las ciudades del mundo de avanzar a tono con los tiempos.

Belén. Escasea al agua en Londres.

Lunes 14 de Diciembre de 1964

Como ya se informara hace unos días, sigue siendo escaso el abastecimiento de agua a la población. La anomalía no se registra ahora únicamente de noche, sino en horas de la mañana y de la tarde. Se asegura que posiblemente

esto se deba al abuso que se hace al utilizarse el agua corriente para regar quintas o jardines. Asimismo se señala que hay numerosos grifos públicos, que debido al uso, registran notables pérdidas. Existe poca colaboración por parte del vecindario, al no cerrar bien las canillas; algunas hoy en día son ineficaces y deben ser clausuradas para evitar mermas en las cañerías domiciliarias.

Pomán. La Federación de Comisiones Vecinales presentó al Gobierno un Plan de Obras.

[mismo número]

Mutquin, Pomán. El martes pasado fue recibido por el ministro de Economía (...) una delegación de la Federación Departamental de Comisiones Vecinales (...) del departamento de Pomán (...). En esta circunstancia se hizo entrega al Ministerio de una nota y plan de Obras Públicas que se publica más adelante. Al considerarlo, hubo plena conciencia de que el mismo se cumpliría en un período de tres años, dándose preferencia a las obras que requieren inmediata ejecución. A tal efecto se acordará en los primeros días de enero próximo un subsidio de ochenta mil pesos que solicita la Comisión Vecinal de Fomento "San Sebastián" de la Villa de Pomán, para la reconstrucción del canal de riego y una canaleta que una las dos Bandas de la población (...)

La nota elevada al Gobierno

La nota elevada al Gobernador de la Provincia, firmada por el Sr. José Eduardo Carrizo dice lo siguiente: "en mi carácter de Presidente de la Federación Departamental de Comisiones Vecinales de Fomento del Departamento Pomán y cumpliendo un expreso mandato de la misma, tengo el honor de dirigirme a VE para elevar un plan de obras públicas, que por su naturaleza reclaman una inmediata ejecución. Como se podrá apreciar en el detalle de las mismas, se trata de construcción de canales de riego, muchos de los cuales ya tienen principio de ejecución; de represas e instalación de aguas corrientes. Cabe señalar que el departamento de Pomán, por su desarrollo agropecuario, es uno de los que más aporta al fisco en concepto de impuestos, y siendo así, justo es que se lo provea de estas obras que son elementales. Hay poblaciones importantes que carecen de aguas corrientes y resulta justo darles preferencia en la medida de lo posible. (...) Nuestra Federación, que agrupa a todas las comisiones Vecinales de Fomento Agrícola, Industrial, Cultural y Social del Departamento de Pomán, aspira colaborar en la forma más amplia y generosa con vuestro Gobierno y no puede ser de otra manera, si sus principios se inspiran en los ideales del cooperativismo libre, que tienden a cimentar los sentimientos de solidaridad, de fraternidad y de amistad, procurando satisfacer en forma amplia las necesidades humanas, con miras a la separación intelectual, a crear nuevos hábitos económicos y morales, a emancipar a cierta categoría de personas de la presión de los factores que asfixian su personalidad. Consideramos oportuno aconsejar que la administración de las obras públicas a concretarse, esté a cargo de las Comisiones Vecinales de cada distrito, con el lógico asesoramiento de técnicos de la Provincia, tal cual ocurre con la construcción de un canal en el distrito de Siján. Es indudable que este sistema redundará en beneficio de todos, y los habitantes se sentirán estimulados por la confianza que el Gobierno pone en ellos, es decir en las Comisiones Vecinales, que los representa al margen de toda política religiosa, racial o regionalista. Cuando Gobierno y pueblo se sienten identificados en tan nobles propósitos, lógico es esperar el promisorio desarrollo económico, cultural y social que Catamarca reclama en esta hora histórica que vive el país.

[código de aguas]

La Unión. Lunes 28 de Diciembre de 1964.

Ventana Catamarqueña.

(...) El proyecto de Código de Aguas contiene en cada artículo la fuente consultada. Entendemos que la mención de la fuente no puede formar parte del articulado. Podrá ser consignada al pie de cada capítulo, pero no dentro de la ley. Nos declara el senador Moreno que hay un antecedente sobre esta forma de consignar la fuente. Después de todo lo escuchado la opinión de algunos senadores en el sentido de dejar este asunto para las sesiones ordinarias, tal vez sea lo aconsejado. Así saldrá lo que debe salir. No habrá premura, y se consultarán todos los sectores que tengan algo que ver, en esto de la reforma a la vieja ley del novecientos. No hay duda de que al lado de reformas que pueden ser fundamentales hállanse otras de detalles, consistentes en la supresión o reemplazo de palabras o expresiones inadecuadas, a los fines de que la ley tenga esa virtud esencial, emergente de una enunciación clara y precisa.

Cien mil pesos para estudios de un dique en Santa Rosa. Proyecto del diputado Nieto.

La Unión. Martes 29 de diciembre de 1964

(...) En los fundamentos de su proyecto dice el diputado Nieto:

"El estudio y posterior construcción del dique que solicito, es de suma importancia por cuanto en la zona donde se emplazaría, el agua se insume en arenales, resultando por ello imposible para los labradores utilizar el agua. Desde el dique de contención, partiría un canal de doscientos metros que atravesaría los arenales y llevaría el agua hasta la tierra fértil, donde sería utilizada por los labradores. Se solicita el estudio conjunto del dique y del canal, por la sencilla

razón de que el uno sería inútil sin el otro. En el plano de la División Hidráulica y Riego del Ministerio de Obras Públicas de la Provincia, ya está indicado el punto en el cual se iniciaría los estudios que se solicitan en este proyecto. La suma a invertirse es modesta, y como se trata de una obra de bien público, descuento el apoyo de mis colegas.”

[Resumen anual 1964]

Febrero, día 8. Se invertirán 449 millones en los canales de “Las Pirquitas” y se calcula terminarlos en 4 años. Así lo expresó el Gobernador Navarro en una conferencia de prensa.

Marzo, Día 14.

Chumbicha. La población fue arrasada por las aguas. Hasta hoy sumaban 8 los muertos y los daños materiales eran cuantiosos. Las víctimas: (...)

El desastre de Chumbicha fue uno de los acontecimientos salientes, en orden a la conmoción popular, del año 1964. Esta muestra fotográfica [fotografía de abuelo, hija y nietos], en que aparecen tres generaciones, es un claro exponente del dolor y la miseria causada por la inundación de la casi totalidad de la localidad catamarqueña. El 13 de marzo – un viernes de Cuaresma – ha quedado en la historia provinciana como una fecha de dolor pero al tiempo de solidaridad

Marzo, Día 17.

Inundación en Londres. Dpto Belén. Un muerto y 20 viviendas desplomadas. Cortadas las comunicaciones con el Departamento. Se temía una tragedia similar a la de Chumbicha.

Marzo, Día 28. Muere un menor ahogado en el dique “El Jumeal”. La víctima: Arnaldo Alberto Avellaneda, 17 años.

2. ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

2.1 Ministerio de Obras Públicas

1896

[Obras de canalización del Arroyo del Tala - ingenieros]

Expte. 902 O

Departamento de Ingenieros Civiles

República Argentina

Buenos Aires marzo 11 de 1896

Señor Ministro Interino del Interior

Dn (ilegible) Alcorta

Siendo necesario vigilar constantemente las obras de canalización del Arroyo del Tala y no pudiéndolo hacer personalmente el ingeniero de la sección Catamarca por las múltiples ocupaciones que le obligan a ausentarse permanentemente, me permito solicitar de V.E. la autorización necesaria para nombrar con ese objeto un ayudante sobrestante con el sueldo mensual de doscientos pesos moneda nacional.

Con este motivo me es grato saludar a V.E. con mi más distinguida consideración.

Luis... (ilegible)

Ministerio del Interior, Marzo 21 de 1896

Habiendo manifestado el departamento de ingenieros que para vigilar consistentemente las obras de canalización del arroyo de “Tala” se hace necesario designar a una persona con tal objeto por cuanto al Ingeniero de la Sección “Catamarca”, dadas sus ocupaciones, no le es posible atenderlas como se debe.

El Presidente de la República Decreta:

Art. 1º Autorízase al departamento de Ingenieros para nombrar un Ayudante Sobrestante, con el sueldo mensual de doscientos pesos m/n, encargado de vigilar las obras de canalización del “Arroyo del Tala” (Pcia. De Catamarca).

Art. 2º Comuníquese...

Uriburu.

[Ingenieros – estado hídrico de las provincias del norte]

Depto. de Ingenieros Civiles

Buenos aires, Agosto 26 de 1896

Expte. 33164 O

A S. E. el Sr. Ministro del Interior Dr. Don Norberto [...]Costa

Tengo el honor de informar a S. E. sobre el resultado del viaje de inspección que acabo de realizar a las provincias de Rioja, Catamarca, Jujuy y Salta. Las obras que he inspeccionado en estas provincias, así como las que creo indispensable llevar a cabo, las enumero sucintamente en seguida.

Rioja. Canal cerrado para la conducción de agua. Está completamente terminado y las obras satisfactoriamente ejecutadas y podrá en breves días librarse al servicio público, una vez que se construya la reja de la toma, que las grandes inundaciones del año, destruyeron.

Creo que es un trabajo, de suma importancia pero que no ha podido ejecutarse, porque fue necesario previamente obtener la autorización de V.E. y porque el trozo de reja que hay que colocar ha sido necesario producirlo en esta Capital y la conducción a La Rioja no puede hacerse rápidamente. Sin la reja sería peligroso librar el canal al servicio, pues las piedras que arrastra el río podrían destruir el canal.

Las aguas de este canal al llegar a la compuerta de distribución se dividen en tres partes, la una que sirve para el riego de fincas de Vargas a la derecha, la otra a izquierda las de ¿Pango? y la tercera del centro que llega el agua que abastece a la ciudad.

Actualmente corren por acequias trazadas en arenales, en las que se pierde gran cantidad de agua que debería ser aprovechada en el riego. V.E. ha decretado ya la construcción de los canales de Vargas y de Pango, y sólo falta decidir la forma en que debe ejecutarse la obra, esto es si ha de contratarse con el mismo empresario del canal principal, si ha de hacerse administrativamente o por una licitación.

La tercera acequia, la que conduce el agua que se bebe en la ciudad, se encuentra en las mismas condiciones, respecto de su aprovechamiento, con una circunstancia agravante y es que en su trayecto arrastra materias orgánicas, lo que es un peligro para la salud pública. En este concepto se está practicando el estudio de la conducción de esta agua a la ciudad por medio de cañerías.

En Patquia, extremidad actual de la línea férrea a Chilesito, se principió hace mucho tiempo la perforación de un pozo surgente, habiendo suspendido su ejecución. Considero de gran importancia continuarlo, porque averiguada la existencia de una napa de agua potable, surgente o semisurgente, se resolvería una cuestión capital para aquella localidad y para la alimentación de las locomotoras del ferrocarril que hoy tienen que conducir el agua en depósitos.

La prolongación del Ferrocarril a Chilecito, es una obra que debe emprenderse sin demora, sin esto el Ferrocarril de Deán Funes a este punto, permanecerá estacionario mientras que hay la seguridad de que aumente senciblemente el tráfico, terminándolo en Chilecito, que es una región minera de importancia. Además las obras están principiadas, los materiales acumulados y por consiguiente paralizada una suma importante de dinero. Los estudios y presupuesto he tenido ya el honor de someterlos a la consideración de V.E.

El ramal ferroviario de Patquia a La Rioja, aún cuando no se redituara comercialmente hablando, creo que es una necesidad política, pues La Rioja es la única capital que no está ligada a la federal por este medio de comunicación teniendo que transportarse las cargas y pasajeros de la extremidad de la línea a la ciudad (10 kilómetros) en carros... (no leo los otros dos medios de transporte) por un camino malísimo debido a la naturaleza del tramo en que está trazado.

Catamarca

El principal objeto de mi visita a Catamarca era inspeccionar las obras de canalización que se llevan a cabo en el Río Tala y las que se proyectan en el Río del Valle. Las primeras tienen por objeto llevar el agua que [abastezca] a la ciudad y las segundas las que se destinan a la irrigación de una serie de terrenos destinados a la agricultura y que aprovechadas convenientemente beneficiarán una zona riquísima, cuyos productos no sólo serán comunicados en la provincia sino que se llevarán a las limítrofes y hasta esta Capital.

Los trabajos ya emprendidos en el Río del Tala, están adelantados y se llevarán con mayor actividad una vez que el H. Congreso sancione el crédito que VE ha solicitado para ese objeto. Por iniciativa de la comisión del Interior de la Cámara de Diputados hay la intención de proveer de fondos para que pueda modificarse el antiguo proyecto de

canalización, llevando las aguas en conducto cerrado en vez de hacerlo en canal abierto. Esto sería una modificación necesaria, dada la circunstancia de que esta agua es la que se aprovecha para la provisión a la ciudad.

Jujuy

En esta provincia hay dos [...]de importancia, que son la ubicación definitiva de la estación del ferrocarril y el camino carretero a B...

La primera de estas cuestiones, pende de la sanción del H. Congreso al que V. E ha sometido tres proyectos de estaciones. Es indudable que hay que solucionar este problema porque en el estado actual, no puede permanecer el edificio actual de la estación que se provi... es una simple casa de caminos, no habiendo allí si no simples galpones para depositar las cargas.

La construcción del camino a Bolivia ha dado principio, por la margen izquierda del Río Grande. Con los fondos que el presupuesto vigente asigna para esta obra podrá construirse una buena parte, y si para el año próximo se asigna una suma igual, se adelantará notablemente su construcción, de manera que en dos o tres años, se llegará a tener un camino carretero que satisfaga a las necesidades del intercambio entre Bolivia y la República.

Salta

La terminación de la estación Salta y la prolongación del ferrocarril hasta Carril, además de los caminos que están en ejecución, son cuestiones que es urgente resolver. La terminación de la estación Salta, que licitada debía comenzarse en estos días, ha tropezado con el inconveniente de que el empresario a quien se le adjudicó la obra, se niega a principiarla, si no se le aumenta en un 10% a que obtuvo la obra. No creo que deba acceder a esta petición, pues además de ser contrario a los principios de la licitación pública, este empresario no ofrece por su competencia la garantía necesaria para la buena ejecución de la obra, y creo que sería más conveniente que V-E autorice a este Departamento a afrontarla por administración.

Prolongación del ferrocarril de Salta hasta Cerril es una necesidad pues se trata de servir una región tan rica como el Valle de Lerma, y además aprovechar las obras ya principiadas que importan sumas importantes, hoy improductivas. Que ya aprobado el presupuesto de dicha obra, y autorizado este departamento a efectuarlo por administración pues no pudo nunca principiarse porque surjieron dificultades para proveer de los fondos solicitados por este Departamento.

Dejando terminada esta ligera reseña de las obras en ejecución y proyectadas que he inspeccionado en el viaje que acabo de realizar me es grato ofrecer a V.E. las seguridades de mi consideración más distinguida.

Luis ---

1897

[Agua filtrada en la ciudad]

Expte. 4069. Letra C.

Iniciado por el gobierno de Catamarca, pide se soliciten al H. Congreso los fondos necesarios para terminar las obras de dotar de agua filtrada a la ciudad.

Expte. 4069, letra C.

Catamarca, Noviembre de 1897

Carta del municipio de Catamarca al h. Congreso de la Nación solicitando fondos para completar las obras de agua filtrada. Dicen que la parte central y más acomodada de la ciudad ya está provista, y que falta extender las cañerías hasta "los boulevares de circunvalación" (sic) de la ciudad. Se menciona un subsidio previo de 20.000 pesos y el que se solicita es de 30.000.

Por tratarse de intereses tan vitales como es la higiene pública y privada de esta ciudad... es necesaria esta nueva erogación, para completar el servicio público que con él se hace".

Expte. 807, letra I

El departamento de ingenieros pide remisión de expediente sobre obras de canalización del arroyo del Valle de Catamarca.

El expediente dice:

Sr. Ministro del Interior.

Dr. Norberto Costa

Para dar cumplimiento al superior decreto del 15 de febrero del presente año, que aprueba los planos y presupuesto para las obras de canalización del Arroyo del Valle en Catamarca, se hace necesario tener a la vista los planos, memoria descriptiva, cómputos métricos, pliego de condiciones y presupuesto que obran en el expediente respectivo que fue elevado a la consideración de ese ministerio, en consecuencia, ruego a V.E. que se sirva disponer la remisión del expediente aludido.

[El individuo Edrmann]

Expte. 4591

Iniciador: Ingenieros Dept.

Extracto: Transcribe telegrama del Ingeniero de la Sección Catamarca comunicando que el individuo Carlos Erdmann ha destruido por segunda vez los alambrados que defienden el Canal del Tala. ¹⁸⁸

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1897

Señor Ministro del Interior

Doctor Amancio Alcorta

Tengo el honor de transcribir a V.E. para la solución que estime conveniente el telegrama que he recibido en la fecha del Ingeniero de la Seccional Catamarca.

Señor Director del Departamento de Ingenieros

Ingeniero Luis Silveyra

Comunico a Vd. que el individuo Carlos Erdmann ha destruido por segunda vez los alambrados que defienden el Canal del Tala. El fiscal nacional a quien se ha dado cuenta no ha tomado medida alguna. Es urgente que se adopte alguna resolución para evitar perjuicios de consideración y reprimir delitos análogos. Fdo. Adolfo Keravenant. (¿Fernando?)

Con este motivo, me es grato saludar a V.E. con mi consideración más distinguida.

Luis Silveyra.

Buenos Aires 17 de diciembre de 1897

Diñase nota al Señor Procurador Fiscal de la Sección Catamarca y resuélvase

1898

[Agua filtrada]

Ministerio de obras públicas. Mesa de entradas. Sección 29.

Expte. 93, letra 6.

Iniciado por el Gobierno de Catamarca. Pide que se otorguen los fondos necesarios para terminar las Obras de dotar de agua filtrada a la ciudad.

¹⁸⁸ Datos extraídos de las planillas originales del Censo 1895: Carlos Erdmann, 1857 – 1940. Carlos Erdmann nació en 1857, en Alemania Carlos se casó con Francisca Rosario Erdmann (nacida Galarza) en 1889, a la edad de 32 años en Catamarca. Francisca nació el 4 de octubre de 1868, en Catamarca, **Catamarca, Argentina**. Ellos tuvieron un hijo: Gustavo Antonio Erdmann. Carlos falleció en 1940, a la edad de 83 años. En el censo de 1895, vivía en Choya y contaba con 38 años. Era empleado (¿del ferrocarril?). Folio del censo: 359. Nació en Lippstadt, Wesfalen, Prussia.

1899

[Decreto nacional sobre obras de Riego (¿?)

Expte. 25831 C

Catamarca, Mayo 17 de 1899

A S. E. el Señor Ministro de Obras Públicas de la Nación, Dr. Dn. Emilio Civit

Buenos Aires.

Tengo el honor de reiterar a V.E. el contenido de mi nota de fecha 3 de Abril último, que, según se me comunica no ha llegado a su destino.

Enterado del contenido de la nota de V. E. en que invita a este Gobierno a acogerse a los beneficios del decreto del Ejecutivo Nacional de 20 de marzo último, disponiendo la manera como ha de contribuir a la construcción de canales, embalses y pozos artesianos en las provincias, me cabe la satisfacción de manifestar a V.E. que este Gobierno está de acuerdo con las disposiciones que él contiene.

Réstame solamente felicitar a V.E. por su laudable iniciativa, llamada a transformar la precaria situación de provincias pobres como Catamarca.

Saludo a V.E. con mi más distinguida consideración.

Flavio Castellanos (?)

[Canales particulares para el ferrocarril desde las tomas urbanas]

Ministerio de obras públicas. Mesa de entradas. Expte. 4571, letra F.

Iniciador: Ferrocarril argentino del Norte.

Resumen. La dirección de Vías aconseja se autorice a este F. C para colocar una cañería toma de agua del canal que surte de ella a La Rioja.

Ferro-Carril argentino del Norte

Patquía, abril 21 de 1899

Señor Director General de Vías de Comunicación y arquitectura

A fin de economizar el sueldo de mis hombres y gastos de conservación de bombas, etc, que se requiere para servicio de agua en la Estación La Rioja esta administración proyecta sacar del canal que surte agua a la ciudad una cañería de fierro galvanizado hasta el depósito de agua y así llevarla por gravedad.

El costo de esta obra ascenderá a mil quinientos pesos (1500), que corresponde abonar con los fondos que se mandan para las obras de construcción.

Estimaré se tenga a bien autorizar este trabajo y obtener la conformidad de la Dirección de Hidráulica.

Siguen saludos. Hay abrochada una aprobación sujeta a la presentación de plan de obras, cosa que sucede, pero los mapas no están ahí.

[Cañería ferrocarril con agua de La Rioja]

27 de abril de 1899

Informe ferrocarriles. Expte. 01983-A-99

Señor Director

La administración del Ferrocarril Argentino del Norte pide autorización para invertir la suma de \$1500 por cuenta de la construcción para colocar cañería toma de agua en La Rioja suprimiendo así la bomba y gastos de la misma.

Esta Oficina encuentra muy aceptable la idea propuesta por su Administración, no pudiendo informar sobre el costo de la obra por no acompañar planos ni detalles de ninguna clase.

(Sin fecha)

Señor director

Hallando esta Oficina muy equitativos los precios fijados para la construcción de las obras para la conducción de agua del canal de la Ciudad de La Rioja hasta el depósito de la Estación de la misma Ciudad opina que se puede autorizar lo solicitado por la Administración del Ferrocarril Argentino del Norte.

Oficina, Agosto de 1899 (otra firma)

Sr. Director de Obras Hidráulicas

Estimaré del Sr. Director haga saber a esta Dirección si hay algún inconveniente en que la Administración del Ferrocarril C. Argentino del Norte construya desde el canal que surte de agua a la ciudad de La Rioja una cañería de fierro galvanizado hasta la estación del mismo nombre.

Agosto 14, 1899.

Señor Director General de Vías de Comunicación

Esta Dirección no ve inconveniente en que la administración del Ferrocarril central Argentino del Norte construya desde el canal que surte de agua a la ciudad de La Rioja hasta la estación del mismo nombre, una cañería de hierro galvanizado para proveer del agua necesaria a su servicio. Solamente observa que en su juicio sería más conveniente colocar el depósito lateralmente al canal y no cortándolo en la forma que indica el plano adjunto.

Agosto 21 de 1899.

Valentín Balbín (o algo así)

Setiembre 1º

Elévese a la resolución del Ministerio de Obras Públicas, con la nota acordada. (otra firma)

Buenos Aires, Setiembre 1º de 1899

A S. E. Sr. Ministro de Obras Públicas:

Exmo. Señor,

Tengo el honor de elevar a resolución de V. E. el adjunto expediente, en el que la Administración del Ferrocarril Argentino del Norte pide autorización para invertir la cantidad de (1500) mil quinientos pesos moneda nacional de curso legal de los fondos que reciba para las obras de construcción de la línea para colocar una cañería toma de agua del canal que surte de agua a la ciudad de La Rioja, hasta el depósito de la Estación y así llevarla por gravedad, con lo que se economizaría el sueldo de un bombero y gastos de conservación de la bomba, etc., que hoy existe.

Esta Dirección General considera muy aceptable la obra obra proyectada, por lo que aconseja a V. E. que le preste su aprobación autorizando su ejecución.

Dios guarde a V. E.

Ministerio de Obras públicas, setiembre 9 de 1899.

Visto este expediente y de acuerdo con los informes presentados

El Presidente de la República Argentina

Decreta

Art. 1: Autorízase a la administración del Ferrocarril Argentino del Norte para invertir la cantidad de mil quinientos pesos (ilegible) (1500) de los fondos que recibe para las obras de construcción de la línea, en la colocación de una cañería toma de agua del canal que surte a la ciudad de La Rioja hasta el depósito de la estación.

El resto es comuníquese y demás.

1900

Modificación del diámetro de la cañería entre la toma de agua y el tanque de la estación La Rioja.

A S. E

El Señor Ministro de Obras Públicas

Dr. Don Emilio Civit

Buenos Aires

Modificación del diámetro de la cañería entre la toma de agua y el tanque de la estación La Rioja.

Por decreto de fecha 9 de setiembre de 1899 V. E. se sirvió autorizar a esta administración para invertir hasta la cantidad de mil quinientos pesos (\$1.500) de los fondos que recibe para las obras de construcción de la línea, en la colocación de una cañería de toma de agua del canal que surte la ciudad de La Rioja hasta el depósito de la estación.

En vista de dicha autorización, esta administración con fecha del 3 de Octubre próximo pasado solicitó del Gobierno de La Rioja la correspondiente concesión para tomar el agua del canal y que recién el 21 del corriente mes ha sido acordada.

Durante la larga tramitación de dicho pedido se resolvió construir en La Rioja el depósito para coches y locomotoras habiéndose colocado la indispensable cañería que esto requería entre el tanque de la Estación y el depósito indicado, con ramificaciones para el servicio de la limpieza de Coches y Locomotoras; el lavaje de las calderas de estos últimos; el riego de las plantas de la Estación y el servicio de agua del edificio de pasajeros, con lo que se ocasionó mayor consumo de agua.

Estas modificaciones hacen que el Diámetro de la a colocarse deba ser de 0m,04441 (1.3/4 ") para llenar el tanque suministrador de la Estación en menos de ocho horas, originándose mayor gasto sobre los mil quinientos pesos (1500\$) ya autorizados, que sería de pesos mil cincuenta noventa centavos (1050.90\$).

En tal virtud solicito de V. E. quiera ampliar el decreto de setiembre 9 de 1899 hasta la suma de dos mil quinientos cincuenta pesos con noventa centavos (\$2.550,90) como total de los fondos a invertirse en la obra de que se trata.

Dios guarde a V. E.

[...]Villalonga. Administrador General

El pedido es autorizado el 18 de abril de 1900.

[Entrega de las obras canalización del Tala]

M.O.P. Año 1901, Sección 2, Expte. 377 letra I.

Que el ing.ha hecho entrega, al Gobierno de Catamarca, de las obras de canalización del arroyo Tala

En Catamarca a veinte y seis de Diciembre de mil novecientos, reunidos el Sr. Jefe del Deto. De Irrigación, Topografía y Estadística de la Provincia Ing. Dn. Hilarion Furque en representación del Exmo. Gobierno de la Provincia de Catamarca y el Ing. Jefe de la 3ª Sección Dn Adolfo Keravenant, procedió este último a hacer la entrega de las obras de Canalización del Arroyo Tala de acuerdo con el decreto del Exmo. Gobierno de la Nación de fecha Diciembre 26/99.

Tanto el canal como el estanque y demás obras complementarias fueron entregadas en perfecto estado y funcionando con toda regularidad.

La mampostería de la Toma, destruida en el costado Este, en un volumen de 18m³,000 y socavado el lecho del río en frente de la misma, en una profundidad de 2m,00.

Con lo que se dio por terminado el acto firmando ambos la presente acta por triplicado.

(mismo expediente)

Catamarca, Diciembre 13 de 1900

Al Señor Ingeniero Nacional de la 3ª Sección D. Adolfo Keravenant

Tengo el agrado de acusar recibo de su nota fecha 29 de octubre ppdo, en la que se sirve poner en conocimiento de este Ministerio que habiendo dispuesto el Exmo. Gobierno Nacional se entreguen al de esta Provincia para su explotación y conservación las obras del Canal del Tala, solicita se designada la persona que debe recibir dichas obras y firmar las correspondientes actas.

De acuerdo con lo solicitado por Ud, se ha resuelto comisionar para los fines expuestos, al Sr. Jefe del Departamento de Irrigación, Topografía y Estadística, Dn. Hilarion Furque.

Saludo a Ud. con mi mayor consideración.

S. Herrera.

(mismo expte.)

Buenos Aires, Enero 19/901

A S. E. el Señor Ministro de Obras Públicas.

Dr. Emilio Civit.

De conformidad con lo dispuesto por superior decreto de fecha 26 de Diciembre del 99 el Ingeniero de Sección Don Adolfo Keravenant ha hecho entrega al Exmo. Gobierno de Catamarca de las Obras de Canalización del Arroyo Tala como consta en el acta respectiva que adjunto tengo el honor de elevar a la consideración de V.E.

Saludo a V. E. con mi consideración más distinguida.

Carlos Massini.

1902

[Ingenieros. Agua filtrada e intercambios con la comisión de Higiene. Crecientes y suciedad del agua. Piezas importadas rotas]

Expte. 1889 – O.

Catamarca, abril de 1902.

Señor ingeniero jefe Don Agustín González.

Buenos Aires

Tengo el honor de poner en conocimiento del Señor Ingeniero Jefe, el estado de los trabajos para la provisión de agua de la ciudad de Catamarca.

De acuerdo con las instrucciones recibidas principié a la construcción de la cámara reguladora de los filtros, la que debe quedar terminada esta semana. Habiéndose hecho ya la conexión con el caño de 0m381 de diámetro, que conduce el agua filtrada a la ciudad, faltarán solamente las dos compuertas de 0m305 de diámetro, que se construye allí.

Con motivo de haberse producido algunos casos de diptheria, fui invitado a una reunión del Consejo de Higiene, con el objeto de que les manifestase mi opinión respecto de la calidad del agua corriente que se proveía a la población, como también sobre las medidas que pudiera adoptarse a fin de mejorarla. Mi opinión respecto de los filtros no pudo ser más desfavorable, pues el material filtrante se encontraba completamente sucio, no habiendo sido limpiado ni renovado desde que aquellos fueron construidos, hace próximamente seis años. Indiqué como medida inmediata y necesaria sacar todo el material filtrante. Y como tenía en vista las modificaciones que estamos llevando a cabo, manifesté que me parecía conveniente por ahora limitarse a una buena limpieza de las paredes y piso, dándole en seguida dos manos de blanqueo á objetos de desinfectarlo, pudiendo después, y mientras se efectúe la modificación de los filtros, proveer agua sin filtrar, haciendo servir el filtro como decantador.

Aprobada esta medida fue extraído el material filtrante de uno de los filtros, siendo por este donde pasa el agua de que se provee a la ciudad.

Como en el caso de que el agua viniera sucia por causa de la creciente, la capacidad del filtro no bastaría para la decantación, convendría hacer lo más pronto posible la conexión del canal distribuidor de los filtros con el depósito de asiento grande, lo que aseguraría la provisión de agua clara.

Principiaré en esta semana a extraer el material filtrante del segundo filtro. Podré así modificarlo y colocarle la nueva capa filtrante, pudiendo después sustituirlo al que se encuentra actualmente en servicio, el que a su vez será modificado, de acuerdo a las instrucciones recibidas en esta oficina.

Sigue una lista de las cañerías colocadas por diámetro, y las calles en donde están, que son: Bv. Motabotello a Esquíú, Caseros a República, Ayacucho a Esquíú, Junin a República, Maipú a Chacabuco, Bv. Motabotello a Sarmiento, Chacabuco a Sarmiento, Esquíú a Chacabuco. Siguen algunos otros detalles técnicos. Después dice:

De la partida de caños de 0m305 de diámetro que se recibió de Europa, uno llegó roto y faltaban dos caños. Como la cantidad que hay de estos sin colocar, contando todos los trozos utilizables con collares, es casi la indispensable, convendría mandar dos caños más, para reservar un caño y algunos trozos, con los collares, para efectuar cualquier reparación que fuese necesaria.

De los caños de 18cm han sido robados de las calles 18 caños. He denunciado este hecho a la Policía, la que hace las diligencias del caso.

Sigue una lista de cosas que se necesitan. Firma. T. A Chueca.

1903

[Molinos llevados por ferrocarril]

Expte. 5708

República Argentina

Ministerio de Agricultura

Buenos Aires, 20 de octubre de 1903

A S. E. el Ministro de Obras Públicas

Sr. Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a V.E. para solicitarle quiera disponer que la Administración del Ferrocarril Argentino del Norte, conduzca desde Chumbicha hasta Catamarca, dos molinos con un peso de seis toneladas destinados al Gobierno de la Provincia de Catamarca.

Saluda a V. E. con toda consideración, (firma ilegible).

1906

[Conflicto entre varios actores. Chumbicha y su agua]

Expte. 03841, letra O.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1906

Señor director General de vías de Comunicación

Ing. Alberto Schneidewind

Señor Director General,

El Señor Inspector General ha podido penetrarse durante su estadía en Chumbicha, de los esfuerzos y sacrificios que la Empresa ha hecho para procurarse el agua que requiere la construcción de las obras del F.C. á nuestro cargo, como el del personal en esos trabajos.

El Señor Peláez que monopoliza las aguas en esa región, nos ha pasado aviso que desde el 1º de mayo próximo cortará la cañería que suministra el agua a Chumbicha, estación del F. C. C. C., que es la misma que nos suministra agua a nosotros.

Según rumores, esta medida por parte del Sr. Peláez proviene de desacuerdos habidos con las autoridades locales de Chumbicha y con una parte de sus pobladores, y si tal medida se llevara a cabo ella traerá incontables perjuicios para las obras del F. C en construcción, por cuanto se verían privadas de este vital elemento.

Nuestro deseo, al dirigirnos al señor director General, no es otro que recabar una intervención del Exmo- Gobierno Nacional, a fin de que el Gobierno de Catamarca ordene a la Municipalidad de Chumbicha que permita al señor Peláez establecer una derivación de cañería especial, para servicio exclusivo de nuestra empresa.

Rogamos al sr. Director General recabar con S. E. el Señor Ministro de Obras Públicas una preferente atención a esta solicitud, por cuanto la falta de agua traería como consecuencia forzosa, la suspensión de las obras del ferrocarril.

Siguen los saludos.

Se adjunta a continuación un recorte del diario "La Prensa", del 31 de Marzo de 1906. Dice.

["La Prensa" - El agua en Chumbicha: monopolio y extorsiones.]

EL AGUA EN CHUMBICHA.

MONOPOLIO Y EXTORSIONES.

Los gobiernos de provincia suelen ser pródigos cuando otorgan privilegios y monopolios para la explotación de riquezas naturales ó para proveer a las poblaciones de ciertos servicios que son indispensables a la higiene y bienestar.

La imprevisión con la que se procede, motivada por un exagerado impresionismo, cuando no por condenables intereses, es causa de que, por lo común, esas concesiones originen graves perturbaciones en los vecindarios, levanten resistencias insostenibles y obliguen a los poderes públicos, por fin, a rescindirlas.

Más breves serían, seguramente, otros procedimientos: sea ejecutando las obras por cuenta propia y mediante licitación, o sea dejando siempre abierta la puerta de la competencia comercial, por donde entren las fuerzas reguladoras en un momento dado, de acuerdo con lo que aconseja a los gobiernos la prudencia más elemental.

El caso de las aguas corrientes de Chumbicha (Catamarca), es característico de esa idiosincrasia gubernativa que hemos señalado.

Un empresario ha obtenido el privilegio de llevar agua a esa villa, -que es, relativamente, populosa, - pero no se ha comprometido, en compensación de los beneficios que obtiene, a sujetarse en sus relaciones para con el público a reglamentación alguna. Su voluntad es omnimoda: fija precios arbitrariamente, cobra multas, dispensa excepciones y provee de agua no siempre potable.

Antes se cobraba – dicen nuestros informantes – 1,25 oro, por el grifo de agua, y ahora se cobra 8,80.

El propietario de un caño, agregan, no puede dar agua a nadie, bajo pena de multa y de privarlo del servicio.

El agua corre por un canal descubierto, que sirve en parte de bebedero para las haciendas, y pasa a la cañería del pueblo, sin la filtración previa que aconseja la higiene.

El vecindario de Chumbicha ya no puede tolerar más este estado de cosas. Desde que se inauguró el gobierno anterior viene solicitando la reglamentación de tan importante servicio público, sin ser escuchado. Pidió que fuera expropiado; pero el Gobierno, en vez de complacerlo, le retiró todas las entradas propias del municipio, y además 3.500 pesos que tenía depositados en la sucursal del Banco de la Nación.

A la fecha – dicen los vecinos – si hubiéramos gozado de buenos gobiernos, tendríamos, por obra de nuestro esfuerzo propio, un espléndido edificio escolar, y con las aguas corrientes, una fuente de recursos, que serviría de base a la futura ciudad de Chumbicha.

En cambio, concluyen, con las oligarquías dominantes, ya hemos perdido toda esperanza de reacción por parte del gobierno de la provincia; que en cuanto al comunal, ha caído en manos, ahora, para colmo de desventuras, de un pariente del contratista del agua.

fin del artículo

[Agua en Chumbicha]

Expte. 3339, letra T.

18 de abril de 1906

Exmo. Señor:

Los señores Toledo, Mariani y Cía en la adjunta nota manifiestan que el Señor Peláez, que monopoliza las aguas que surten a la población de Chumbicha y a las obras del Ferrocarril en construcción, ha manifestado que desde el 1º de Mayo próximo, cortará la cañería que provee de agua a Chumbicha y que si esto sucede tendrán forzosamente que suspender las obras.

En consecuencia, solicitan se adopten las medidas del caso para que el Gobierno de Catamarca ordene a la Municipalidad de Chumbicha permita al Señor Peláez establecer una derivación de cañería especial para el servicio exclusivo de la empresa.

El asunto de que se trata es ajeno al Ministerio, por cuanto no existe en el contrato cláusula alguna que le dé intervención al respecto, siendo de incumbencia de la empresa proporcionarse los medios necesarios para la mejor realización de sus obligaciones.

Ello no obstante y a objeto de facilitarle en lo posible el que salve el inconveniente que se le presenta, pero sin que ello implique reconocer a la empresa derecho alguno, cree esta Dirección General que sería conveniente que V. E. se dirigiera al Sr. Gobernador de Catamarca a fin de que interceda de manera a facilitarle a los recurrentes el agua que les falta mediante arreglos con quien corresponda.

Dirección General, Abril 18/1906.

1907

[Proyectos para la canalización del Río del Valle - ¿Administración o licitación? Presupuesto.]

20 de julio de 1907

A S. E. el Señor Ministro de Obras Públicas,

Ingeniero Carlos Maschwitz

En contestación a los datos pedidos sobre los estudios efectuados para la canalización del Río del Valle (Catamarca), tengo el honor de informar a V. E. lo siguiente:

Existen estudios practicados por el Departamento de Ingenieros en el año 1897 para el aprovechamiento de las aguas del Río del Valle en la irrigación de las tierras próximas.

El proyecto, presentado con el título de canalización del Río del Valle, comprende la construcción de un dique de captación para la alimentación de los canales principales derivados a una y otra margen del río, y otra bocatoma para la derivación de un tercer canal destinado al riego de otros terrenos de la margen derecha, no dominados por el canal que arrancase del dique de captación.

Los canales se proyectan con revestimiento de mampostería, a efectos de evitar las pérdidas por infiltraciones que serían abundantes, dada la naturaleza permeable del terreno.

El presupuesto de estas obras ascendía a la suma de pesos moneda nacional trescientos diez y ocho mil setecientos veinte y ocho pesos con cuarenta y un centavos moneda nacional (\$ 318.728,41 m/n).

Por acuerdo de 24 de Enero de 1898, fue aceptada la propuesta presentada por el Ingeniero Arturo Cartaño para realizar parte de las obras hasta la concurrencia del total de \$105.000 m/n, autorizados a invertir, y con ellos debía realizarse la toma y arranque del canal de Medina, el dique de captación y la primera sección del canal del Valle Viejo.

Pero antes de ratificarse el contrato ad-referendum formulado con tal motivo, la partida fue suprimida por acuerdo del 2 de marzo del mismo año, y aquél quedó sin efecto.

Por Ley Núm. 4988 del año próximo pasado se autoriza la inversión de \$350.000 m/n para la construcción de estas obras, y por el ítem 26, inciso 9, Anexo I del presupuesto vigente, se destina la suma de \$100.000 para su comienzo en el ejercicio corriente.

Como por Acuerdo de 26 de junio próximo pasado, se ha levantado la supresión que aplazó el empleo de esa suma y el comienzo de los trabajos, estos podrían iniciarse en el mismo orden con que hubieron de realizarse en época anterior.

Saludo a V. E. con mi consideración más distinguida.

Julián R...

Expte. 5721 1.907

Exmo. Señor:

La Ley 4988 autoriza a realizar las obras de riego del Río del Valle por licitación o por administración.

La variabilidad de los precios de los materiales y del costo de la obra que se ha señalado en la última época, es una circunstancia poco propicia para que sea dado esperar un resultado favorable en una licitación, más aún debiendo limitarla a la parte de la obra que habría que realizar con los recursos disponibles, para proseguirla en la medida de los recursos de que se dispusiese en los ejercicios próximos.

Por estas circunstancias y la naturaleza de la obra, dos de cuyas partes habrán de realizarse en el río mismo, esta Dirección cree que sería más conveniente y económico realizarla por administración.

Si V. E. aceptase este procedimiento, sería conveniente disponer que los fondos creados por el ítem 26 del inciso 9 anexo I, se entregasen en cinco cuotas correspondientes a los meses restantes del corriente año y se nombrase un director del trabajo, al que convendría asignar el sueldo de (\$700 m7n) setecientos pesos moneda nacional mensuales y sobresueldo de (\$300) trescientos pesos moneda nacional mientras permanezca en campaña al frente del trabajo.

Julián R...

Buenos Aires, Agosto 16 de 1907

Debiéndose proceder a ejecutar las obras de canalización del Río del Valle en Catamarca, y siendo conveniente ejecutarlas administrativamente, a cuyo efecto se encuentra facultado el P. E. por el artículo 1º de la Ley 4988,

El Presidente de la República

Decreta

Art. 1º La Dirección General de Irrigación procederá a construir las obras de canalización del Río del Valle, en Catamarca, conforme a los planos y presupuesto ya aprobados.

Art. 2º Por el Ministerio de Hacienda se entregará al de Obras Públicas, en cinco cuotas, la suma de cien mil pesos moneda nacional, con el expresado fin, con imputación a los fondos asignados al respecto en el Anexo I, inciso 9, ítem 26 del Presupuesto vigente.

Art. 3º comuníquese.....

PRESUPUESTOS HISTÓRICOS: http://www.infoleg.gob.ar/?page_id=837

[Aguas corrientes Andalgalá, participación de los vecinos]

Obras de Salubridad de la Nación. 6 de mayo de 1907. Expte. 3493 L

A S. E. el Sr. Ministro de Obras Públicas de la Nación.

Buenos Aires.

La Comisión vecinal de las Aguas Corrientes del Departamento de Andalgalá se ha dirigido a este Gobierno solicitando la gestión para la entrega de los cinco mil pesos nacionales votados por el H. Congreso, en el presupuesto del corriente año, para la terminación de dichas obras.

Estando paralizadas las obras de referencia por falta de recurso, ruego a V. E. se sirva librar las órdenes del caso para el envío de la cantidad antes citada.

Saludo a V.E. con mi distinguida consideración.

(firma ilegible).

Buenos Aires, 14 Marzo 1907

Señor Director General.

La comisión de vecinos de Andalgalá que ha tomado a su cargo la provisión de agua potable a esa población, me pidió opinión hace tres años sobre el plano que con ese objeto había hecho preparar con el Ingeniero Carlos Worning, exingeniero de la Sección Catamarca.

Hice entonces las indicaciones del caso y posteriormente he aconsejado en diversas ocasiones a la Comisión sobre la mejor forma de conseguir los materiales que compraban en plaza con destino a las obras.

Se trataba, pues, de una obra que realmente se ejecuta en forma correcta con los recursos de los vecinos, y creo que estaría bien justificada la entrega de la suma solicitada. A. Gonzalez.

(nota de Contaduría)

Exp. 3493 C 907

Exmo. Señor:

El crédito del ítem 42 del Inciso 9 Anexo I del Presupuesto vigente, que asigna la cantidad de \$ 5.000 m/nacional para proveer de agua potable a Andalgalá, es de los comprendidos en el decreto de economías dictado en Acuerdo de Ministros en Febero 14 del corriente año. Mayo 27/907

En vista de lo manifestado en el anterior informe, hágase saber al Gobierno de la Provincia de Catamarca que no es posible acceder a lo solicitado y archívese.

1909

[Supervisión de los ingenieros nacionales sobre obras locales]

Expte. 3336.

Provincia de Catamarca, Poder Ejecutivo.

Catamarca, Abril 21 de 1909

A S. E. El Ministro de Obras Públicas de la Nación.

Buenos Aires.

El Gobierno Nacional ha votado la suma de (3.000) tres mil pesos [...] con la siguiente leyenda: "para puentes y caminos en el departamento de Valle Viejo", siendo su imputación en el Anexo Y inciso 10.

Como la viabilidad de este departamento reclama serias reparaciones con carácter urgente, me permito solicitar del Señor Ministro se sirva ordenar la remisión de aquellos fondos a fin de darles el destino indicado por la ley.

Siguen saludos.

Una carta a continuación consigna la obligación por parte del gobierno de Catamarca de que las obras sean visadas por el Ingeniero Galindez, representante de Puentes y Caminos, si las hacen por su cuenta, o directamente que las supervise él.

[Exoneración de impuesto al agua para “asilo” de mujeres del Buen Pastor]

Expte. 3953.

Catamarca, mayo de 1909

Provincia de Catamarca, Poder Ejecutivo

Al S. E. El señor Ministro de Obras públicas de la Nación

Buenos Aires

Tengo el honor de dirigirme a Ud adjuntándole una solicitud de la Superiora del Asilo del Buen Pastor establecido en esta Capital en la que pide la exoneración del impuesto de aguas corrientes.

Como lo expresa la Superiora de dicho establecimiento, la situación de este es angustiosa, y subsiste mediante la ayuda que le presta el público en atención a los grandes beneficios que hace a esta sociedad.

Por estas consideraciones solicito a V. E. se sirva extensiva a dicho Asilo, la exoneración del impuesto de aguas corrientes que se ha solicitado para otros establecimientos análogos en virtud de lo dispuesto por el Art. 13 del convenio celebrado con este Gobierno.

Siguen saludos.

Se adjunta la carta en cuestión:

Asilo del Buen Pastor

Catamarca, 29 de Abril de 1909

Al Exmo. Gobernador de la Provincia

Doctor Don Emilio Molina

Excelentísimo Señor,

La que suscribe, Superiora del Asilo del Buen Pastor, a V. E. respetuosamente se digne exonerar a esta casa-Asilo del pago de la Contribución de Aguas Corrientes.

Como es de pública notoriedad, Exmo. Señor, este asilo abre sus puertas hace más de 12 años, ofreciendo amparo a muchas niñas y jóvenes desvalidas que han encontrado aquí la enseñanza moral y material que las adapta para ser útiles en la sociedad.

La mujer caída, puesta en corrección por la justicia, recibe aquí la mejora moral y material que ne cesita.

Para subvenir a las exigencias del bienestar de tantas jóvenes, no basta la subvención que percibe si no es ayudada del constante trabajo manual de la Dirección del Asilo y de las pocas asiladas capaces de ejecutar trabajos retribuíbles.

En estas razones se funda, Exmo. Señor, para esperar el favorable despacho de la exoneración que solicita su humilde servidora que saluda a V. E. con la más distinguida consideración y respeto.

Sor María de San Juan Evangelista. Superiora.

Adjunta en el mismo expediente figura la siguiente carta.

Señor Ministro de Obras Públicas

El Asilo del Buen Pastor de la ciudad de Catamarca, para el cual se solicita la exoneración del pago de servicios en la nota que antecede, recibe asignación de la Lotería Nacional de Beneficencia y por consiguiente le son aplicables las disposiciones del decreto del 19 de enero de 1897, que en copia acompaño.

Además no está comprendido entre los establecimientos que menciona el Artículo 18 del convenio firmado con el Gobierno de Catamarca, pues no es una oficina pública.

Buenos Ayres, mayo 15 de 1909.

Decreto adjunto

Buenos Ayres, enero 19 de 1897

Teniendo en cuenta las numerosas solicitudes con las que frecuentemente ocurren a los Ministerios y reparticiones dependientes del Poder Ejecutivo Nacional las sociedades y corporaciones de beneficencia que reciben subsidios del producido de la Lotería, en demanda de transportes y servicios públicos en general, que importan erogaciones considerables al Tesoro de la Nación, y

CONSIDERANDO

1º Que el móvil determinante de la sanción de la ley número 3313, autorizando la extracción de una lotería de beneficencia nacional, es libertar al tesoro de una carga onerosa, que gravita sobre otras necesidades públicas cuya atención constituye un deber ineludible del Estado, a la vez que proveer con más liberalidad y eficacia a las necesidades de la caridad y asistencia hospitalaria de la República;

2º Que habiendo alcanzado a cuatro millones de pesos el producido de la lotería en el año 1896, esa suma basta para todos los objetos enunciados, sin necesidad del concurso directo o indirecto del Gobierno Nacional,

El Presidente de la República

DECRETA

Artículo 1º Las sociedades o corporaciones de beneficencia que reciban asignaciones del producto de la Lotería Nacional, no podrán solicitar de los Ministerios Nacionales o reparticiones que de éstos dependan otros beneficios consistentes en transportes, obras y demás, que importen un gasto para el tesoro de la Nación.

Artículo 2º Las sociedades o corporaciones que contravengan a lo dispuesto en el artículo anterior, perderán el derecho a percibir el subsidio acordado.

Artículo 3º La comisión administradora del capital, y las de distribución en las provincias, comunicarán este decreto a las sociedades en él comprendidas y vigilarán su fiel cumplimiento, comunicación que se hará directamente a los otros Ministerios, acompañándoles la nómina de las mismas sociedades.

Artículo 4º Comuníquese, publíquese e insértese en el registro nacional.

Firmado: Uriburu.

[Financiación provincial-nacional de obras de salubridad]

Expte. 36165 M.

Provincia de Catamarca

Poder Ejecutivo

Catamarca, abril 13/909

A V. E. el sr. Ministro de Relaciones Exteriores y Culto

Buenos Aires.

Tengo el honor de dirigirme a Ud. solicitando algunos datos sobre el producido de la Lotería Nacional para atender el servicio de las aguas corrientes de esta Capital.

De acuerdo con las leyes n°s 3967 y 4158 las obras de salubridad construidas en esta Ciudad deben ser pagadas entre otros fondos con el 50% de las sumas que le corresponden a Catamarca por beneficio del art. 7 de la ley n° 3313.

Como los trabajos están terminados este gobierno necesita saber a cuanto ascienden los fondos depositados a favor de la Provincia para pagar la deuda proveniente de las obras mencionadas.

Reitero a V. E. las seguridades de mi alta consideración.

Emilio Molina. (misma letra)

Justo P. Ibañez (otra letra).

Pasa a MOP, específicamente a Obras de Salubridad. Informe de Contaduría:

Señor Director General

Hasta el 31 de marzo del corrte. Año se ha invertido en obras en la Provincia de Catamarca lo siguiente:

Con imputación a la Ley nº 3967:

En obras de provisión de agua	\$190187,66
En obras de ampliación de provisión de agua	\$216683,72

	\$ 406871,38

Con imputación a la Ley nº 4158:

En obras de ampliación de prov. de agua	\$ 329745,92

	\$736617,30

Invertido en explotación	\$ 15709,72

Total invertido	\$ 752327,02
-----------------	--------------

Se ha recibido de la Administración de la Lotería Nacional, desde Enero /901 hasta Marzo 1909, depositado en el Banco Nación \$ 487367, 40.

Se ha recaudado por renta \$ 3953,42 = 491321,12

Saldo deudor al 31 de Marzo /909= \$ 261005,90.

Doscientos sesenta y un mil cinco pesos noventa centavos, m/legal. A esta suma habría que agregar los intereses sobre \$ 329745,92 invertidos con imputación a la Ley nº 4158, por cuya suma no se ha hecho emisión alguna de títulos de deuda pública que autoriza esa última ley.

Mayo /909 Albreto July (creo)

Se contesta al gobierno de Catamarca con transcripción del informe.

1910

[Fábrica de hielo solicita exención de impuesto al agua. Avalada por la provincia.]

Expte. 39436 M

Exmo. Señor Gobernador de la Provincia

José Marchetti ante V.E. presentado como mejor proceda digo.

Acabo de instalar en esta Capital una pequeña fábrica de hielo cristalino, según los más higiénicos procedimientos de fabricación y como no hay otra instalada. A raíz de la instalación me encuentro con que debo pagar el agua que consumo en esta industria a razón de 20 centavos metro cúbico lo que me importaría un desembolso casi igual al producido si es que ha de venderse el hielo a un precio razonable. Este artículo, por otra parte, es de primera necesidad, por así decir, dado los rigores del clima de esta región de suerte que su elaboración es casi una necesidad pública, tanto más cuanto yo me comprometo a proveer de hielo a hospitales, farmacias y establecimientos que lo necesitan en todos los meses del año, cosa que nunca se ha hecho en esta ciudad.

Por estas consideraciones y fundándome en la imposibilidad de soportar el impuesto aludido pido a V.E. se digne gestionar se me exima del pago del agua por medidor.

Debo mencionar que según informes que tengo esta clase de fábricas en la Capital Federal están exceptuadas del impuesto de agua por filtraje, lo que sería una razón más que abona mi pedido. =Entre líneas=En la Capital Federal _ vale.

Es Justicia.

José Marchetti.

(mismo expte)

Provincia de Catamarca.

Poder Ejecutivo

Catamarca, Enero 10 de 1910

A V.E. el Señor Ministro de Obras Públicas de la Nación

Buenos Aires

Tengo el honor de dirigirme a usted adjuntando le una solicitud del Industrial señor José Marchetti en la que pide la exoneración del impuesto de aguas corrientes para una fábrica de hielo que tiene establecida en esta ciudad

El Poder Ejecutivo piensa que, a pesar de tratarse del ejercicio de una industria, puede exonerar sede del impuesto en atención a los Servicios que presta a esta sociedad no sólo abaratando este producto que es de primera necesidad en un clima tan cálido como el de esta Capital, sino por las condiciones de aseo e higiene en que lo expende, lo que es de conveniencia pública.

Aparte el recurrente invoca como antecedente la circunstancia de que en la capital Federal están exoneradas del impuesto a las fábricas de hielo y en caso de ser esto Exacto estaría perfectamente justificado el pedido.

No obstante lo dispuesto por el art. 13º del convenio el Poder Ejecutivo accedería por su parte a que se acuerde lo solicitado.

Saludo a vuestra excelencia con y más distinguida consideración.

Emilio Molina.

(mismo expte.)

Señor Ministro de Obras Públicas

El gobierno de la provincia de Catamarca en la nota que anteceden apoya el pedido que hace el Industrial D. José Marchetti de exoneración del pago del servicio de aguas corrientes para una fábrica de hielo que tiene establecida en la ciudad de Catamarca, fundándose en que el agua que consume en esa industria abona a (\$ 0.20) el metro cúbico, lo que importa un desembolso casi igual al producido si la venta de hielo se hace a un precio razonable y que según informes que tiene las fábricas de hielo que existen en esta Ciudad están exceptuadas del pago del servicio de agua por medidor.

El artículo 13 del convenio celebrado entre el gobierno nacional y el de la provincia de Catamarca establece: "únicamente están exoneradas del pago de servicios de oficinas públicas nacionales, provinciales y municipales que designe expresamente el Poder Ejecutivo Nacional de acuerdo con el de la Provincia"

La tarifa para el cobro del servicio de agua potable en las capitales de provincia, aprobada por decreto del Poder Ejecutivo Nacional de 8 de Noviembre de 1906 establece: "veinte centavos por metro cúbico para bodegas, aserraderos, estaciones de ferrocarril, fábricas de adobes o ladrillos, construcción de edificios, riego de jardines o huertas, y en general para usos industriales."

Además de estas disposiciones vigentes, debo hacer presente a VE que el Industrial Marchetti vende el hielo en la ciudad de Catamarca a razón de (\$ 60 m/n) los mil kilogramos mientras que sólo abona (\$ 0,20 m/n) por igual peso de agua, y no es exacto que los establecimientos de esa índole que existen en esta Capital o en los de las provincias están exentos de abonar el servicio de agua por medidor.

Por las consideraciones expuestas, la Comisión de Obras de Salubridad cree que no debe acceder a lo solicitado.

Buenos Aires, Enero 25 de 1910. A.Gonzalez.

Ref. Expte. Nº 39436 / M.

313 / O.

(mismo expte)

Buenos Aires, Enero 1910.

Diríjase nota al Gobernador de la Provincia de Catamarca en los términos acordados y fecho archívese.

[Licitación por obras de irrigación río del Valle. Retiro de oferta.]

Expte. 7977

14 de setiembre de 1910

Buenos Aires, setiembre 6 ,1910

Exmo. Señor Ministro de Obras Públicas

En la licitación que tuvo lugar el día 13 de julio pxo. pdo. para efectuar las obras de irrigación del Valle de Catamarca hizimos una propuesta que dadas las otras presentadas no tiene posibilidad alguna de éxito por ser la más elevada.

Venimos en consecuencia a solicitar nuestro retiro de la licitación antedicha pidiendo al mismo tiempo se nos haga la devolución del depósito de once mil pesos en títulos de Obras de Salubridad que hicimos en garantía de la propuesta de acuerdo con las bases de esta licitación.

En justicia Dios guarde a V.E.

Santiago Bondoli---(so?)

El expediente es atendido sin más problemas.

1911

[Licitación. Obras en marcha. Ingenieros Nacionales]

Expte. 1014 I

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Irrigación

Buenos Aires Enero 24 de 1911

A S. E. el Ministro de Obras Públicas,

Don Ezequiel Ramos Mexía

Por decreto de fecha 20 del corriente V.E. ha prestado su aprobación al contrato firmado con los señores Mosca, Positano y Cía, para la ejecución de las obras de riego en el Valle de Catamarca, contrato en el cual se establece que dichos empresarios deben dar comienzo a los trabajos, previo replanteo de las obras por esta Dirección General, un mes después de la fecha de su firma.

Para apresurar ese replanteo en lo posible, evitando reclamaciones de los empresarios, y en el propósito de completar el personal superior que ha de tener a su cargo la inspección y certificación de los trabajos, propuesto ya a V.E. en nota fecha 11 del corriente, se requiere integrar la comisión respectiva, con un Ingeniero Auxiliar, con el sueldo mensual de (\$400m/n) cuatrocientos pesos moneda nacional, más el sobresueldo fijo en campaña de (\$300 m/n) trescientos pesos moneda nacional, con cargo a la cuenta "Obras Riego Valle Catamarca" de la Ley 6546, por la cual se ejecutan las obras.

Para ocupar este empleo, me permito proponer al Ingeniero Don Guillermo C. Céspedes.

Saludo a V.E. con mi consideración más distinguida.

Julián Romero(¿?)

Exp. 1014 I/911//nos Aires, Febrero 8 de 1911

[Arriba, anotado a mano: "Nombrando Ing^o, vigilancia obras Riego Río del Valle Catamarca"]

Atento lo manifestado por la Dirección General de Irrigación en la nota que antecede respecto a la necesidad de integrar el personal designado con fecha 25 de enero ppdo para la inspección y vigilancia de las obras de riego a ejecutarse en el Río del Valle de la Provincia de Catamarca.

El Presidente de la Nación Argentina Decreta:

Artículo 1º.- Nómbrase Ingeniero Auxiliar para la inspección y vigilancia de las obras de que se trata al Ingeniero Don Guillermo C. Céspedes con la asignación mensual de cuatrocientos pesos moneda nacional (\$400 m/n) y sobresueldo fijo en campaña de trescientos pesos moneda nacional (\$300 m/n) que se imputará a la cuenta "Obras Riego valle Catamarca" de la Ley Número 6546.

Artículo 2º.- Comuníquese...

Firmas ilegibles.

Expte. 404 I

M.O.P Dirección general de Irrigación

Buenos Aires, enero 11 de 1911

A S. E. el Señor Ministro de Obras Públicas

Don Ezequiel Ramos Mexía

Por nota Núm. 1078 de fecha 29 de Diciembre de 1910 tuve el honor de elevar a la consideración de V.E. el contrato firmado ad referendum para la ejecución de las obras de riego del Valle de Catamarca con la empresa Mosca, Positano y Cía y en su cumplimiento la firma signataria debe dar comienzo a los trabajos dentro de los treinta días subsiguientes a la escrituración, previo replanteo por el personal de inspección de tales obras.

Para evitar reclamos de la Empresa por posibles retardos en ese replanteo, y mientras se escritura el contrato respectivo para ganar tiempo, esta Dirección General estima oportuno la designación desde ya del personal superior que ha de tener a su cargo la inspección de los trabajos.

A tal efecto, me permito solicitar de V.E. la designación del siguiente personal con las remuneraciones que se indican: Ing^o Inspector, con el sueldo mensual de (\$800 m/n) ochocientos pesos m/nacional y más sobresueldo fijo en campaña de (\$300m/n) trescientos pesos moneda nacional, al actual Jefe de la Comisión de Estudios de Embalses en Catamarca, Ingeniero Don Isidoro Delgado.

Ayudantes, con el sueldo mensual de (\$300 m/n) trescientos pesos moneda nacional, más el sobresueldo fijo en campaña de (\$200 m/n) doscientos pesos moneda nacional mensuales, a los Srs. Victor Nierderle, Eugenio Zolla y Raúl Zapata, los dos primeros actuales Ayudantes de la Comisión de Estudios de Embalse en Río Tercero y en la del Canal de Sanagasta, respectivamente. El Señor Zapata ya formó parte el año próximo pasado en la primera de estas Comisiones dejando el servicio para proseguir sus estudios en la Facultad de Ingeniería.

Sobrestante, con sueldo mensual de (\$150 m/n) ciento cincuenta pesos moneda nacional, más el sobresueldo mensual fijo en campaña de (\$100 m/n) cien pesos moneda nacional, al ex – Apuntador de la Comisión de Estudios de Embalse en Catamarca, Don Ramón Mercau Orozco.

Estos gastos, deberán abonarse con el tanto por ciento para dirección e imprevistos, incluido en el presupuesto aprobado para la realización de las obras de la referencia, e imputarse a la ley 6546 en su cuenta “Obras de Riego Valle Catamarca”.

Saludo a V.E. con mi consideración más distinguida.

Julián Romero (é)

Expte. 404 I /911

M.O.P. Dirección general de Contabilidad

Exmo. Señor:

La Dirección general de Irrigación eleva a la consideración de V.E. la propuesta para el nombramiento del personal superior que ha de tener a su cargo la inspección de los trabajos en la ejecución de las obras de riego del Valle (Catamarca) contratadas con la empresa Mosca, Positano y Cía según contrato con referendum que fue elevado a la aprobación de V.E. en 29 de Diciembre último.

Esta Dirección general nada tiene que observar al respecto y opina que puede V.E. prestar su aprobación a la propuesta referida, debiendo imputarse este gasto a la Ley 6546 cuenta “Irrigación del Valle - Catamarca”.

Expte. 404 I/911 Buenos Aires, Enero 25 de 1911

Siendo necesario designar el personal que ha de tener a su cargo la inspección y vigilancia de las obras de riego derivadas del río del Valle en la Provincia de Catamarca contratadas con los Señores Mosca, POSitano y Cía y atento lo manifiesto por la Dirección General de Irrigación en la nota que precede.

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta

Artículo 1º.- Nómbrase en la referida Dirección con el objeto expresado el siguiente personal:

(sigue lista idéntica a la que figuraba antes).

[Mendoza. Desarrollo e insuficiencia de las obras de salubridad. Beneficios de las cañerías. Crecimiento de la población]

Expte. 407 O

Ministerio de Industrias y Obras Públicas

Poder ejecutivo de la Provincia de Mendoza

Mendoza, Diciembre 30 de 1910

A S.E. el Señor Ministro de Obras Públicas de la Nación

El aumento de la población en esta Ciudad, ha venido a poner de manifiesto la insuficiencia de las obras de salubridad efectuadas en virtud del convenio suscrito con el Exmo. Gobierno Nacional en Julio 22 de 1904 y ampliado en Octubre de 1907, en cuanto se refiere al servicio de aguas corrientes, que en lo que toca a las cloacas domiciliarias, con desagües a cámaras sépticas y pozos, son obras que no han dado resultados prácticos.

Cuando la Nación tomó a su cargo la provisión de agua potable en Mendoza, utilizando el Río Blanco como fuente, la Ciudad Capital sólo contaba con 25.000 habitantes, y no se previó que en el corto lapso de tiempo que media entre aquella fecha y el presente, se produjera un aumento tan considerable de población, hasta el extremo de duplicarse, explicándose así, que la actual red de cañerías no responda a las verdaderas necesidades y que sea forzoso buscar los medios de solucionar este asunto de verdadero interés público.

No es necesario entrar en consideraciones acerca de los beneficios de este importante servicio, porque ello ya no se discute: es una de las grandes conquistas de la civilización moderna, y su benéfico influjo lo experimentamos en nuestro propio país, en las diversas localidades, donde merced al consumo de agua potable sana y abundante, la vida ha dejado de tener las condiciones precarias que no sólo retraía la corriente de hombres de trabajo, sino que disminuía el crecimiento vegetativo, por los efectos fatales de ciertas enfermedades endémicas.

En Mendoza, se siente la necesidad de dotarla de un servicio en armonía con el desarrollo de su población, a fin de evitar los peligros y perjuicios que pueden sobrevenir, a consecuencia de la falta de agua potable en barrios densamente poblados y que están dentro del radio urbano del Municipio de la Capital.

El P.E. ha enviado a la Dirección General de Obras de Salubridad de la Nación numerosas solicitudes de vecinos y propietarios pidiendo la implantación del servicio de aguas corrientes, pero esas justas peticiones han sido denegadas dándose como casual que la capacidad de las obras fundamentales y de las cañerías de distribución existentes, no permiten nuevas conexiones fuera del radio donde está establecido el servicio.

En estas condiciones se hace indispensable la ampliación general de las Obras destinadas a la provisión de agua potable a fin de abastecer las necesidades de la población de esta Ciudad en todo el radio que ella comprende, así como también en los departamentos de Guaymallén, Maipú, Luján y Las Heras, a cuyo efecto solicito de V.E. se digne disponer se hagan los estudios necesarios y se preparen los proyectos respectivos, a fin de formular un nuevo convenio para la ejecución de las obras y su explotación.

Complemento de este servicio es el de saneamiento de las casas-habitaciones y a este propósito pido igualmente a V.E. se digne ordenar se confeccionen los proyectos y presupuestos para la instalación de cloacas en sustitución del actual sistema de cámaras sépticas y pozos que no producen los beneficios que de ellas se esperaban y que más bien parecen ser perjudiciales.

Tratándose de obras que interesan a la Provincia, no dudo que V.E. ha de prestar favorable acogida a los pedidos que le formulo, y a la espera de su grata respuesta me complazco en reiterarle las seguridades de mi consideración distinguida.

Firma ilegible.

Expte. 45524 M/18100

Buenos Aires, 16 de Marzo de 1911.

Señor Director General

Con fecha 30 de Diciembre último el Señor Gobernador de Mendoza se dirigió al Señor Ministro de Obras Públicas manifestando:

1º Que las cloacas domiciliarias con desagüe a cámaras sépticas y pozos, construidas en la ciudad de Mendoza, son obras que no han dado resultados prácticos, que no producen los beneficios que de ellas se esperaban, que más bien parecen ser perjudiciales; y pide se preparen proyectos y presupuestos para la instalación de cloacas en sustitución del sistema actual.

2º Que por haber duplicado la población de la ciudad la actual red de cañerías de agua, no responde a las verdaderas necesidades de la población, negando la Dirección la extensión de los servicios que solicitan los vecinos. Pide la ampliación general de las obras destinadas a la provisión de agua potable a fin de satisfacer las necesidades de la población de la ciudad en todo el radio que ella comprende, así como también los departamentos de Guaymallén, Maipú, Luján y Las Heras, y que hagan los estudios necesarios y se preparen los proyectos respectivos, a fin de formular un nuevo convenio para la ejecución de las obras.

Respecto de las cloacas, debo informar:

Que al recibir del Ministerio la mencionada nota, la Dirección hizo levantar en Mendoza, con personal especial, una prolija información sobre el resultado de las cloacas con descarga a cámaras sépticas y pozos absorbentes. La Comisión visitó todas las casas que tenían esas instalaciones, pidiendo a los propietarios manifestaran los inconvenientes que se hubieran presentado y la opinión que tenían del sistema adoptado.

La conclusión de la Comisión en su informe a la Dirección es que de las observaciones e indagaciones hechas "el resultado práctico de las cámaras sépticas y pozos absorbentes construidos en Mendoza, es satisfactorio. Que los pocos casos en que los pozos o cámaras han dado mal resultado por ser de capacidad insuficiente, no pueden en manera alguna atribuirse aquél al sistema adoptado".

Nada tengo que agregar por mi parte a esas conclusiones, porque ellas son la expresión de la verdad.

Tampoco se puede negar que el sistema de colectoras generales en las calles, es preferible al de cámaras sépticas y pozos absorbentes, por ser más completo en sí mismo.

Pero las autoridades de Mendoza adoptaron ese sistema en vista de que se carecía de recursos para construir la red de cloacas y obras de depuración.

En cuanto a la provisión de agua debo aclarar:

1º Que la cantidad de agua que llega desde el Río Blanco a los depósitos de Alto de Godoy, no solamente es suficiente para proveer ampliamente a la población actual de la ciudad donde hay cañerías de distribución, sino que en los días de más fuerte consumo en el verano sólo se utiliza el 58% de esa agua, descargándose el resto en los desagües de los depósitos y de la cañería misma.

2º Que actualmente se conceden todas las prolongaciones de cañerías que solicitan los vecinos, siempre que las propiedades a proveer no estén situadas en parajes más altos que los que puede alcanzar el agua, y que los solicitantes cumplan todas las condiciones fijadas por el decreto de 18 de Agosto de 1908.

Finalmente, en cuanto se refiere a estudios y preparación de proyectos para establecer la red de colectoras, para ampliar la provisión de agua en la ciudad y para extenderla a los departamentos vecinos, no hay inconveniente técnico alguno, pero la Dirección no dispone de los fondos necesarios para llevarlos a cabo. Por decreto del 11 del corriente mes de Marzo, el P.E. Nacional ha resuelto suprimir la partida de \$100.000 que el Presupuesto General para 1911 asignaba para estudios de obras de salubridad en las provincias.

A. González.

1912

[Mosca y Cía se retiran de la licitación del Valle. Piden indemnización]

M.O.P

Expte. N° 9856 M

Año 1912

Iniciador: Mosca, Positano y Cía.

Solicitan una indemnización de \$180.000 m/n por perjuicios que le ha ocasionado el contrato obras riego Río del Valle – Catamarca.

Buenos Aires, Noviembre 29 /912

Mosca, Positano y Cía, ante el Sr. Ministro, con debido respeto se presentan y esponen:

Que en la licitación Pública que tuvo lugar el 13 de Julio de 1910, en la Dirección General de Irrigación, se les adjudicó la construcción de las Obras de Riego derivadas del Río del Valle, en Catamarca.

Que con fecha 27 del mes de Diciembre de Mil Novecientos diez celebraron el contrato respectivo, siendo parte entregante del mismo, los planos de ubicación, las obras de arte, los computo métricos, a que debía sujetarse dicha construcción, y que sirvieron de base a la licitación pública de referencia.

En mérito a tales documentos, la firma social que subscribe, formuló su plan financiero y técnico para su ejecución, contratando las maquinarias materiales, herramientas, y otros elementos de trabajo, propios a la naturaleza de las obras que se iban a realizar.

Y tan es así, que el canal de irrigación, había sido presupuestado con la misma sección, sea por escavación en tierra que en piedra y en ripio, olvidando las pendientes convenientes por cada clase de escavación, y con un numero muy grande de saltos que habrían podido ser eliminados (como lo fueron después) aumentando la pendiente y sumando los saltos.

Obligados, según el contrato, en concluir todas las obras en el espacio de 24 meses, en nuestro plano de ejecución entraba como primer término, la idea de atacar el dique de la primera sección, y por esto hemos pedido en Inglaterra las Compuertas Stoney, y las otra compuertas designadas en el pliego de condición.

La Casa Inglesa al firmar el contrato nos mandó los planos detallados de dichas compuertas, planos que presentamos a la Dirección General de Irrigación para su aprobación, la que vino después de muchos meses, cuando recién fue nombrado el nuevo Director General, Ingeniero Don Pecio Severini.

Así que entre las modificaciones estudiadas, la falta de proyecto y de detalles, el primer año para nosotros se podía considerar perdido. A esta pérdida de tiempo, la ecuanimidad del Señor Ministro habría podido remediar, y es que el proyecto por los motivo arriba expuestos, se encontraba con dificultades que no se podían resolver en poco tiempo. Antes de empezar los trabajos, los Señores Ingenieros Don Julián Romero y Don Alejandro Forster, respectivamente Director General y Inspector General de Irrigación, nos aseguraron que la ubicación de los Diques, y especialmente el de la primera sección, estaba definitivamente fijada. Una vez empezado las obras, el Inspector en Catamarca, nos hizo trabajar a las escavación de pozos de ensayos para buscar el lugar apto para la ubicación de los cimientos del dique. Estos pozos nunca fueron comprendidos en las liquidaciones mensuales, y sin embargo nos costaron bastante dinero y trastornos.

Era evidente para nosotros, que dada la imposibilidad de seguir los trabajos en base al proyecto que sirvió de base a la licitación, nuestra Empresa constituía un gran estorbo para la Inspección, la que precisava tener manos libres para las modificaciones fundamentales que se imponían.

Entre tanto las liquidaciones que hacía la Inspección a más de no comprender todas las obras ejecutadas, llegaban al Ministerio con errores que obligaban la contaduría a devolverlos repetidamente, tanto que los certificados de Mayo, Junio, Julio y Agosto de 1911, nos han sido pagados recién el 23 de octubre del mismo año, y los certificados de Setiembre y Octubre, causa siempre los mismos errores, los hemos cobrados el 8 de Abril del corriente año, gracias a la intervención del Señor Director General Don Decio Severini, y a la buena voluntad de los empleados superiores del Ministerio de Obras Públicas.

La demora de estos pagos nos ha obligado a suspender el pago a los obreros, los que se pusieron en huelga, y a pocos días de producirse el hecho, la Inspección nos mandó una nota notificándonos que en aplicación del artículo 7 de la Ley de Obras Pública, sería ejecutadas las Obras por nuestra cuenta y con nuestros materiales, si entre los tres días, la Empresa no pagava a los obreros y no seguía los trabajos. Estos obreros estaban subornados con promesa de mejores jornales, hechas no sabemos cómo y por quién, y no quisieron seguir trabajando a pesar de que con muchos sacrificios hemos mandado el dinero para pagar todos y sin exepción.

Datas todas estas complicaciones y teniendo en cuenta la necesidad para la Dirección General de Irrigación de proceder a la transformación completa del plano de ejecución de las Obras del Río del Valle, hemos aceptado, como menor de los males para nosotros, la rescisión el contrato que nos ha sido propuesta, a las condiciones que el Superior Gobierno nos compraría todos nuestros materiales a precio de factura, agregando el importe de los fletes y de los acarreos y relevando nuestro contrato con la casa Ramsay Bellemmy y Cía, por las tres compuertas Stoney, y las otras ordinaria de fierro, a precio del contrato, quiere decir por la cantidad de \$ e/l 49.500.

Resulta que por los materiales de toda clase, maquinaria etc, que en base a facturas, y con los fletes y acarreos, debían importar la cantidad de 58 mil pesos, han sido calculados en solo 37 mil, porque han comprendido el flete y no el acarreo solamente por las maquinarias, y por todo el resto han hecho caso omiso, del flete y del acarreo, olvidando lo estipulado.

Admitiendo que por los herrajes, algunos de los cuales tenían bastante uso, se pudiera admitir una rebaja proporcional siempre estando a lo convenido, nuestros materiales representan un valor de 53 mil pesos.

Para demostrar la falta de conocimientos prácticos del empleado encargado del inventario y de la fijación de los precios, bastará citar el hecho, de que para las chapas de zinc, absolutamente nuevas, que nos han costado puestas en vagón en Buenos Aires, \$ 0/s 88 la tonelada, dicho Señor nos viene a pagar por cada chapa de 11 kg, \$ c/1 1,10, quiere decir mucho menos de la mitad de lo que nos han costados a nosotros puestas sobre las Obras como las hemos entregadas. Algunos caballos han obtenido precio bastante regular, pero otros fueron comprados 5 pesos cada uno. Un caballo de 5 pesos, quiere decir no apto al trabajo, se le saca el cuero y no se compra para tener después que gastar de solo pastaje por él 8 pesos mensuales.

Tenemos que observar sobre las compuertas que en lugar de 4 c/1 49.500 nos quieren pagar \$ c/1 33 mil, mientras calculando en 10 mil pesos el transporte y la misa en obra, sería ya un gasto muy exagerado, y nos quedarían \$ 39.500. Como prueba evidente de la necesidad en que se encontraban de modificar, o mejor dicho, substituir con otro proyecto al que sirvió de base para nuestra licitación, nos bastará recordar que las compuertas destinadas a las Obras del Río del Valle, han sido enviadas en otras parte y par otro trabajo de irrigación.

En resumen: Tendríamos nosotros que pagar por los errores ajenos, y pagarlos muy caro. Hemos tenido de gastos generales en 14 meses de trabajo más de 50 mil pesos que coincierda con el 10%, si hubiéramos hecho en este tiempo 500 mil pesos de trabajo, empezando inmediatamente en dique de Toma de la 1ª Sección como se nos prometió. Con los pequeños trabajos de escavación que nos entregaban a pedazos y después de cada replanteo parcial, hemos llegado a 129 mil pesos de trabajo, según consta de las liquidaciones, y en realidad casi 200 mil, pues una vez aceptado por nuestra parte la rescisión del contrato, la Inspección a encontrado 63 mil pesos, importe de obras que nunca habían sido liquidadas, y cuya falta nos ha costado bastante sacrificios y daños y que habrían debido ser comprendidas en las antecedentes liquidaciones, como lo hemos más de una vez reclamado.

El 10% de los gastos generales sobre el trabajo ejecutado, representaría 20 mil pesos, mientras hemos gastado 50000 pesos es decir una pérdida de 30.000 y no por falta nuestra. A estos daños materiales y directos, hay que agregar los daños y perjuicios morales que viene a imponernos la rescisión del contrato, por el discredito que nos ocasiona como profesionistas, y como empresarios, a mas del hecho de haber quedado sin ocupación desde el mes de Abril hasta hoy.

Sin contar los intereses subidos que tuvimos que abonar a los Bancos por la nueva demora en pagarnos los 103 mil pesos por la rescisión el contrato convenida en Abril, mientras el dinero lo hemos recién cobrado, el 26 de Noviembre !!!!

Al aceptar la rescisión del contrato en momentos tan difíciles para nosotros, hemos firmado a ojos cerrados, y aceptado todas las condiciones, porque desde el primer momento hemos tenido la intención de presentarnos a V.E. para pedir justicia y reparación de los daños que nos han sido ocasionados, seguros de obtenerla de la ecuanimidad de Señor Ministro. Por lo tanto por todos los perjuicios arriba anotados, agregando los daños morales que se traducen también en consecuencia materiales, solicitamos de V.E. una indemnización de 180 mil pesos m/n c/1.

Saludamos al Señor Ministro con nuestra más alta consideración.

Buenos Aires, 28 de Noviembre 1912.

Calle Lavalle 560.

Mosca, Positano y Cía.

Ingenieros constructores.

Mismo expte.

En Buenos Aires, a los tres días del mes de Julio de mil novecientos doce, reunidos en el local de la Dirección General de Irrigación, el Ingeniero [...]Severini, Director General de Irrigación en representación del Poder Ejecutivo de la Nación, conforme a la autorización acordada por Decreto de fecha seis de Junio del corriente año, y los Señores Mosca, Positano y Compañía, como empresarios contratistas de la construcción de las Obras de Riego del Valle de Catamarca, convienen en lo siguiente:

Artículo 1 – Queda rescindido, de común acuerdo en todas sus partes y con las siguientes obligaciones recíprocas, el Contrato firmado el veinte y siete de Diciembre de mil novecientos diez y aprobado por Decreto de fecha veinte de Enero del año mil novecientos once, en virtud del cual, los Señores Mosca, Positano y Compañía construyen por cuenta del Ministerio de Obras Públicas de la Nación las Obras de Riego del Valle de Catamarca.

Artículo 2 – El Gobierno pagará a la Empresa Mosca, Positano y Compañía la suma de (\$63.420, 63 m/n) sesenta y tres mil, cuatrocientos veinte pesos con sesenta y tres centavos moneda nacional de curso legal, como importe de los trabajos ejecutados y materiales de construcción acopiados a pie de obra, conforme a la planilla adjunta y coo equivalente a la diferencia entre el valor total de los trabajos ejecutados y los materiales de construcción acumulados a pie de obra y lo liquidado a favor de dicha Empresa en los Certificados provisionales números “uno”, al “ocho”, inclusive.

Artículo 3 – El Gobierno abonará a los antedichos Señores la cantidad de (\$ 37.350,45 m/n) treinta y siete mil, trescientos cincuenta pesos con cuarenta y cinco centavos moneda nacional de curso legal, en concepto de precio de los galpones, instalaciones, máquinas, herramientas y útiles de trabajo para uso y existentes en el lugar de las Obras, que la Empresa transfiere en propiedad al Gobierno en el número, clase y estado especificado en la planilla que se acompaña.

Artículo 4 – Igualmente, el Gobierno abonará a los Empresarios Mosca, Positano y Compañía, la cantidad de (\$ 33.450,00 m/n) treinta y tres mil, cuatrocientos cincuenta pesos moneda nacional de curso legal, como importe de tres compuertas sistema "Stoney" y de tres compuertas simples, en seguida de su recepción conforme por la Dirección General de Irrigación en el lugar que esta establezca, la construcción de las cuales tiene contratada la Empresa con destino a las Obras. La entrega de dichas compuertas debe hacerla la Empresa antes del primero de Noviembre del corriente año, puestas sobre wagón en los Puertos de Buenos Aires o Rosario, libres de derechos de Aduana.

Artículo 5 – Así mismo, el Gobierno abonará a los Señores Mosca, Positano y Compañía, la cantidad de (\$2.912,00 m/n) dos mil novecientos doce pesos moneda nacional de curso legal, por las mejoras introducidas en el lugar de las Obras, en concepto de Construcción de caminos, desbosques, colocación de máquinas, trabajos suplementarios, etc.

Artículo 6 – El Gobierno devolverá a la Empresa los Certificados de los depósitos que ésta hizo a la orden de la Dirección General de Contabilidad del Ministerio de Obras Públicas, en garantía del Contrato que se rescinde.

Artículo 7 – Dentro de los diez días siguientes a la firma del presente Convenio, la Empresa procederá a hacer entrega en forma, al Representante de la Dirección General de Irrigación que ésta designe, de los galpones, materiales de construcción, instalaciones, máquinas, herramientas, útiles de trabajo, etc, detallados en las planillas correspondientes, considerándose este requisito como previo a cualquier pago por parte del Gobierno a la Empresa.

Artículo 8 – Fuera del cumplimiento de lo estipulado en los artículos precedentes, los Señores Mosca, Positano y Compañía no tendrán derecho a reclamo alguno, por ningún concepto, declarando además y de modo expreso que, con el pago de las sumas establecidas en este Convenio, quedan totalmente satisfechos sus intereses.

En conformidad de todo lo cual, se firma el presente en cuatro ejemplares de un mismo tenor, destinados respectivamente a: la Contaduría General de la Nación, a la Dirección General de Contabilidad y a la de Irrigación del Ministerio de Obras Públicas, ya los Señores Mosca, Positano y Compañía.

Decio Severini

Mosca, Positano y Cía.

Exps. 9856 y 4278 M 1912

M.O.P.

Dirección General de Irrigación

Exmo. Señor

Los ex contratistas de las obras de riego del Rio del Valle, Catamarca, Señores Mosca, Positano y Cía, se presentan a V.E. solicitando una indemnización de \$ 180.000 m/n, en reparación de los daños que les ha causado la rescisión de su contrato de construcción de aquellas obras.

Sin entrar a analizar ni discutir los motivos que los recurrentes invocan para concluir en esa petición tan en desacorde con las más simples reglas del derecho común y con el sentimiento de la responsabilidad de los actos propios ejecutados a conciencia y en plena libertad moral y material, esta Dirección General se limita a informar sobre el asunto, manifestando a V.E. que los señores Mosca, Positano y Cía, han declarado expresamente, en el artículo 8 de aquel convenio de rescisión, que en copia acompaña, que con el pago de las sumas establecidas en el mismo quedaban totalmente satisfechos sus intereses, y que con ellas no tendrían derecho a ningún otro reclamo, por concepto alguno.

A la fecha, se halla liquidada a favor de los recurrentes la suma de \$137.133,08 m7n, aceptada por dichos señores como saldo de la liquidación hecha de común acuerdo del contrato rescindido, quedando a agar la diferencia de \$33.450 m/n, que, representando el precio de las compuertas contratadas con la casa Ramsay, Bellami y Cía, éstos han pedido se liquide y pague el valor a esa casa, quien haría su entrega estipulada en el artículo 4 del convenio e rescisión.

Esa transferencia o cesión de crédito se halla a resolución de V.E., habiendo mientras tanto la casa Ramsay, Bellami y Cía hecho entrega de las susodichas compuertas.

Por lo expuesto y lo estipulado de común acuerdo en todas las partes de ese convenio y la declaración explícita y terminante hecha en el artículo 8 del mismo, esta Dirección General cree que corresponda el archivo sin más trámites del expediente adjunto.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1912.

Expte. 9856 M 912

Buenos Aires, Diciembre 5 de 1912.

Vista la presentación que antecede de los Señores Mosca, Positano y Cía, ex contratistas de las obras de riego del Valle de Catamarca, por la que solicitan una indemnización de ciento ochenta mil pesos moneda nacional, en que estiman los perjuicios que les ha ocasionado la rescisión del contrato para la ejecución de las citadas obras, que suscribieron con fecha 3 de Julio de conrriente año.

Teniendo en cuenta lo improcedente del pedido en atención al Artículo 8º de contrato aludido, que dice, "que los señores Mosca, Positano y cía, no tendrán derecho a reclamo alguno, por ningún concepto, declarando además y de modo expreso que, con el pago de las sumas establecidas en este Convenio, quedan totalmente satisfechos sus intereses" y lo manifestado por la Dirección General de Irrigación en su precedente informe

El Ministerio de Obras Públicas

Resuelve:

No ha lugar a lo solicitado por los recurrentes y archívese este expediente sin más trámite.

1914

[Buenos Aires] El temporal y las obras publicas. Efectos de la imprevisión.

Expte. 3775 P

MOP, Dirección Nacional de Puentes y Caminos.

Resumen: Lleva un artículo publicado en "La Razón" relativo a destrozos ocasionados por el temporal a puentes.

El temporal y las obras publicas. Efectos de la imprevisión.

Si bien es cierto que el temporal que ha venido reinando hasta ahora ha sido uno de los que con poca frecuencia se hacen sentir en el país, no es menos cierto que muchos de los destrozos causados en algunas obras públicas se deben, principalmente, a los descuidos y negligencias de los encargados de velar por su conservación.

Muchos son los puentes destruidos por las aguas y no pocos los edificios públicos que han sufrido graves desperfectos, debido al mal estado de conservación en que se hallaban.

Respecto de los primeros, en repetidas ocasiones se ha venido llamando la atención sobre la necesidad de repararlos, a fin de ponerlos en condiciones de seguridad; pero nada o muy poca cosa se ha conseguido interesar la atención de las oficinas que tienen a su cargo su cuidado.

Con los edificios públicos que hoy se hallan casi en ruinas, iguales observaciones se han hecho pero como en el caso anterior, nada se ha hecho para remediar el mal, siquiera para ponerlos a cubierto de las asechanzas de las tormentas.

En reparar y reconstruir una y otra cosa, habrá que hacer grandes desembolsos, obligados por la imprevisión de los encargados de velar por la conservación de las obras publicas de la Nación. Pero el mal no será solamente este. Los vecindarios tendrán que sufrir grandes esperas hasta que se reconstruyan o reparen los puentes, pues si para construir nuevos se les obliga a esperar largo tiempo y a activas gestiones, es de suponer lo que ocurrirá ahora, cuando el trabajo a hacer es costoso y, por consiguiente, más difícil, por el número de obras a ejecutar.

La imprevisión lamentable que se ha venido observando en esta cuestión costará muchos trastornos a los vecindarios que hoy sufren la falta de puentes, lo que unido al estado en que han quedado los caminos, les creará toda clase de dificultades.

Lo que acaba de pasar ahora debe ser tomado como una enseñanza útil y no desecharla para el porvenir, son negligencias que costarán muchos millones de pesos al erario y no pocos sacrificios a la economía privada.

Mismo expte.

Buenos Aires, Mayo 1 de 1914.

S.E. el señor Ministro de Obras Públicas de la Nación.

Doctor Don Manuel Moyano

S/D

En un artículo publicado en La Razón, de esta Capital, del 29 de abril ppdo, que me permito acompañar, se asegura que el último temporal ha originado destrozos o destruido numerosos puentes y que ello se debe principalmente a los descuidos y negligencias de los encargados de velar por su conservación.

Esa afirmación, en lo que se refiere a los 88 puentes carreteros, cuya conservación atiende esta Dirección General, es completamente errónea, ninguno de esos puentes ha sufrido desperfectos como consecuencia de las últimas lluvias y de las grandes crecidas sobrevenidas en los ríos y arroyos, si se exceptúa el puente en Rosario del Tala (Entre Ríos) sobre el río Gualeguay, cuyo nivel aumentó en 9m80 en el término de cuatro días pasando el agua por encima de los terraplenes de acceso, los que han sufrido destrucciones parciales, que imposibilitan el tráfico.

En cuanto al puente sobre el Riachuelo, en Paso Alsina que los diarios informan está destruido, no ha sufrido nada a consecuencia de la extraordinaria crecida del río y lo único que existe es la posibilidad de que al bajar las aguas, se produzcan erosiones en la barranca del lado sud, próxima al falso estribo de esa margen, cuya destrucción podría socavar el terraplén de acceso aislando al puente. Y para prevenir esos desperfectos esta Dirección ha tomado ya las medidas necesarias, buscando piedra con el objeto de, llegado el caso, construir defensas que desvíen la corriente.

Esta Dirección tiene organizado el servicio de conservación de todos los puentes nacionales en forma que le permite conocer, antes que los diarios por cierto, cualquier dato relacionado con el estado de los mismos, pues en cada uno de ellos existen uno o varios guardianes que tienen orden de comunicar sin demora a su jefe toda novedad que ocurra. Por otra parte, periódicamente esos puentes son inspeccionados por empleados de las diversas secciones de esta Dirección.

Las afirmaciones del diario aludido podrán referirse a puentes a cargo de otras reparticiones, lo cual interesa a esta Dirección dejar establecido.

Dios Guarde a V.E.

[Servicio de riego provisorio en el Valle]

Expte. 4386 R

Provincia de Catamarca

Poder Ejecutivo.

Catamarca, Mayo 8 de 1914.

A S.E. el Señor Ministro de Obras Públicas de la Nación.

Buenos Aires.

Tengo el honor de acusar recibo de la nota de V.E. por la que se sirve comunicar en copia legalizada el decreto de 30 de Marzo último, por el que se autoriza a la Dirección General de Irrigación para que proceda a establecer con carácter provisional el servicio de riego en la zona del Valle de Catamarca.

Saludo a V.E. con mi consideración distinguida.

B.C. Ahumada.

Elías V. Sosa.

1915

[Conflicto entre ingenieros por canal en terrenos de uno de ellos]

Expte. 3561

Iniciador: Isidoro Delgado. Catamarca.

Reclama la ocupación de sus terrenos por la forma en que se hace y por el tiempo indeterminado por encargados de obras de riego en el Valle de Catamarca.

Catamarca, febrero 1915

Exmo. Señor Ministro de Obras Públicas de la Nación.

Buenos Aires.

Isidoro Delgado Ingeniero Civil domiciliado en la ciudad de Catamarca ante el Sr. Ministro con el respeto debido, vengo a manifestar que hace cerca de tres años que los encargados de las obras de los canales de riego del Valle de

Catamarca comenzaron la ocupación de terrenos de mi propiedad en Piedra Blanca, haciendo desaparecer los cercos divisorios con las propiedades linderas y también el cerco del lado del camino público.

Más tarde iniciaron muchas veces excavaciones para un canal, suspendiéndose otras tantas, y posteriormente comenzaron obritas de arte, aún inconclusas y lo que de estas se ha terminado es por haberse atacado varias veces en largo tiempo.

Ahora prosiguen nuevamente, después de muchas interrupciones, con excavaciones y revestimiento, pero con tanta lentitud y con tan pocos elementos que hacen pensar que esto no terminará nunca.

Además, han hecho camino de servicio por mi terreno como si yo fuese el único obligado a dar facilidades para las obras, y donde han tenido que hacer un puentecito provisorio para el mismo, han ocupado maderas de mi propiedad, todo esto Sr. Ministro, sin siquiera usar la cortesía de (renglón ilegible) ... por tamaño y movernos sus maderas donde las necesitamos.

De todo esto he reclamado varias veces al personal auxiliar, pero siempre sin resultado. Y como sé que el personal superior directivo debe conocer perfectamente lo que pasa y resuelva privarme por más largo tiempo del usufructo de mi terreno, pues que ni siquiera se construye el cerco del lado del camino público por donde no entran materiales desde hace más de un año, creo inútil reclamar nada ante el personal directivo de las obras y ocurro ante el Exma. Señor Ministro, pidiendo que se respeten mi propiedad y mis derechos.

No resisto la ocupación de los terrenos necesarios para el canal, pero eso no quiere decir que deba tolerar que se apoderen de todo mi terreno en la forma que lo han hecho.

Doscientos metros de canal de dos metros de sección, más o menos, excavado en tierra blanda y revestidos de piedra en seco, es obra de un mes para 50 operarios, pero como dije hace cerca de tres años que destruyen todos los cercos, con el pretexto de hacer ese pequeño trozo de canal, que hasta la fecha me tienen sin sacar ningún beneficio de mis tierras, que ni siquiera puedo lograr el fruto de las pocas plantas que me han quedado en él.

No censuro procedimientos de ejecución de obras, cosa que nada me interesa, sino la ocupación de terrenos en la forma que lo hacen y por tiempo indeterminado, habiéndose particularizado con lo mío, con el propósito de perjudicarme, que de lo contrario, hubieran puesto siquiera cercos provisorios durante los meses y años que no han hecho obras.

Ruego al Sr. Ministro quiera atender mi reclamo que le hago cansado de esperar y porque no quiero ejercitar actos de defensa de mis derechos que quizás entorpecieran la marcha de las obras que es ya demasiado lenta.

Saluda atte. al Sr. Ministro,

I. Delgado

El expediente es derivado a la Dirección nacional de irrigación y luego a la Inspección de Zona Norte, esto último con sello del 10 de abril de 1915.

República Argentina

Ministerio de Obras Públicas

Dirección Nacional de Irrigación

Obras de Riego del Valle de Catamarca.

Piedra Blanca, Mayo 21 de 1915

Señor Inspector General de Zona Norte

Ingeniero Rómulo Quartino

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Inspector informando en el exp. 1413.D.1915 iniciado por el Ingeniero Civil Don Isidro Delgado en el que reclama de los trastornos que le ocasiona en un terreno de su propiedad la construcción de los canales de la obra de riego del Valle de Catamarca.

Al exponer su reclamo el recurrente intenta hacer el proceso del régimen de la construcción en términos que – dada su actuación anterior en las Obras del Valle de Catamarca – me obligan a encarar este asunto en forma desusada.

Previamente conviene hacer notar que el Ingeniero Delgado desempeñó el cargo de Director y luego de Inspector de las Obras del Valle de Catamarca hasta enero de 1913 en que la Superioridad considerando que su actuación anterior había sido completamente nula y no confiando en su capacidad técnica y actividad para dirigir una construcción por administración resolvió separarlo de su cargo.

Recién en el mes de Abril de 1914 se iniciaron y concluyeron las Obras de Arte del Callejón Hondo (Desagüe, Puente Carretero y Salto), límite sur del terreno del señor Delgado, en Diciembre se construyó el Medidor del Canal Secundario nº2 del Canal Este situado sobre el mismo callejón y un trozo del revestimiento del canal Este que ocupa parcialmente el terreno de referencia.

Estos datos significan por lo pronto que el recurrente padece de un error de tiempo: esa Inspección General conoce perfectamente las razones que en el mes de setiembre p.pdo determinaron la paralización casi total de las obras del Valle de Catamarca.

Reanudados los trabajos en febrero del cte. Año se ha procedido a terminar el Canal Principal del Este (2ª parte) desde el Embalse La Carlota hasta el Callejón Hondo, el que estaba sin construir en una longitud de 700m. l que significan unos 4800 m² de revestimiento.

Por otra parte, como el mismo Sr. Delgado lo comprueba en su manifestación ni el Ingeniero Briant ni el Ayudante Rodriguez ni yo hemos recibido denuncia ni reclamo alguno; me imagino que se haya quejado ante un peón o albañil sin mayores responsabilidades.

Para aclarar ideas sobre los perjuicios a los que se hace referencia, diré que el terreno en cuestión es una faja irregular de unos 25 m de ancho medio por 370 m. de longitud, encerrado entre dos acequias profundas y completamente inculca.

Cúmpleme, también, hacer constar que en el terreno del Señor Delgado el canal conserva exactamente la trama del Proyecto original que lleva su firma; me he abstenido de introducir en ese trayecto de 250 m. modificaciones ventajosas para el régimen de la construcción, precisamente por temer a que se me atribuyeran propósitos de hostilidad, a los cuales soy completamente ajeno.

Con referencia a la marcha buena o mala de las Obras me remito al juicio de la Superioridad; pues las inspecciones realizadas en diversas épocas por el Señor Director General y el Señor Inspector y los datos de mi informe del año 1914 habrán permitido formar opinión al respecto.

Saludo atte. al Señor Inspector.

G. Céspedes

Expte. 1413 D

Informe N° 568-0

Señor Director General

Durante el primer año (1912) del período de tres a que se refiere el Ingeniero Delgado en su exposición-reclamo, estuvieron las obras bajo su inspección y dirección. De ser exacto su aserto de que "hace cerca de tres años que los encargados de las obras de los canales de riego del Valle de Catamarca comenzaron la ocupación de terrenos de mi propiedad en Piedra Blanca haciendo desaparecer los cercos divisorios con las propiedades linderas y también con el cerco del lado del camino público", desprenderíase que el mismo Señor Delgado fue quien ordenó los actos que denuncia, debiendo haber tenido sus razones para, después de ocupado su propio terreno, no realizar en término y forma que indica la conclusión de la parte del canal que atraviesa su propiedad; pero esta Inspección tiene datos de que recién en el mes de abril de 1914 se iniciaron y concluyeron las obras de arte del Callejón Hondo (Desagüe, Puente carretero y Salto), límite sur del terreno del recurrente, que en diciembre del mismo año se construyó el medidor secundario nº2 del Canal Este situado sobre el mismo callejón, y un trozo del revestimiento del canal Este que ocupa parcialmente el terreno de referencia; y que, finalmente, reanudados los trabajos después de la paralización sobrevinida a finales del año p.pdo. por causas que el Señor Director General conoce, se procedió a terminar el Canal Principal del Este (2ª parte) desde el Embalse La Carlota hasta el Callejón Hondo, en orden lógico de trabajo y con la amplitud que permitieron los fondos disponibles.

Indudablemente la ocupación de terrenos para los fines de un trabajo constructivo puede irrogar pequeños perjuicios y molestias y de ser así, debe tratarse de reducirlas a un mínimo; pero de la observación de la propiedad del Sr. Delgado -faja irregular de unos 25 m. de ancho medio por 370 m. de largo, completamente inculca y encerrada entre dos acequias profundas- no resultaba que existieran tales perjuicios, apreciación que se confirmaba al no recibir la Dirección de las Obras, según expresamente lo declara el Ing. Delgado, ningún reclamo sobre el particular.

En vista, ahora, de la denuncia que me ocupa, y no habiéndose aún terminado el trecho del canal que interesa la propiedad del Ing. Delgado, se tomarán las medidas necesarias para satisfacer todas sus objeciones.

Oficina, Mayo 28 de 1915.

Los siguientes documentos hablan en el mismo sentido

[Muestras de aguas termales de Fiambalá]

Expte. 8659

Iniciador: Castro Antenor B.

Motivo: Construcción de balneario en paraje que se indica. Envío de muestras de agua.

Tinogasta, Agosto 22 de 1915.

A V. E. el Señor Ministro de Obras Públicas de la Nación.

Dr. Manuel Moyano

Excelentísimo Señor Ministro, con el debido respeto me dirijo a S.E. con el objeto de manifestarle que por encomienda le remito dos muestras de agua cuya guía le acompaña. El agua de referencia pertenece al yacimiento de Fiambalá, distrito de este departamento, la una es caliente con alta graduación que sirve para baños cuyos benéficos resultados son reconocidos por las personas enfermas de reumatismos y otras enfermedades que se curan con los baños. Debo ante todo hacerle presente a S. E. que únicamente existen pequeños pocitos hechos por los vecinos de consiguiente las personas se bañan al aire libre expuestas a sufrir trastornos en la salud por efecto del aire producido muchas veces en consecuencia del viento fuerte. La otra agua es fría de una vertiente separada de la primera como seis cuerdas en la parte más baja del cerro, parece ser buena para el estómago y de consiguiente utilidad pública, puesto que serviría para los enfermos de este órgano digestivo. Tratándose de remedios naturales como son las aguas y que no se aprovechan debidamente por la falta de recursos de sus habitantes, sería muy justo que el Exmo. Gobierno de la Nación, tomara debida intervención en este caso, haciendo que se construya uno o más edificios adecuados para aprovechar con más éxito esa fortuna natural. Sería necesario expropiar una pequeña zona o perímetro donde están los baños, si resultara a tener dueños, lo que no se tiene seguridad de que los tenga.

Con el gasto de 15 a 20.000 pesos puede hacerse mucho arreglar cinco kilómetros de camino fácil para rodados con tres a cuatro mil pesos un edificio con sus correspondientes instalaciones de 8 a 10.000 pesos y con el resto otras comodidades para el agua por si hubiera que hacer una o dos fuentes.

Allí cerca de los baños hay una población, el pueblo de Fiambalá, mucha producción agrícola y otras industrias que no tienen salida por falta de consumidores, esto es muy poblado por gente pobre y son pobres porque no pueden vender su producción y los baños darían un impulso admirable y este movimiento aumentaría considerablemente el tráfico por el Ferrocarril de Estado que desde luego una renta más importante para la Nación, aunque no fuera otro el provecho que este ya que es muy importante y aún más importante la salud de mucha parte del pueblo argentino que necesita de un establecimiento balneario que no le ofrezca el sacrificio de tener que efectuar gastos considerables para recuperar la salud que los médicos a pesar de su ciencia son impotentes. Espero de la gentileza del Señor Ministro que preste atención a este asunto de vital importancia para el pueblo y al formular ésta no me anima otro móvil que velar por el prestigio de Su Excelencia y por la salud de tantas personas enfermas que no pueden concurrir a los balnearios caros y que muchos de ellos están posicionados en climas malsanos.

Saluda respetuosamente al Señor Ministro.

Antenor B Castro.

Buenos Aires, Setiembre 11 de 1915.

No siendo de incumbencia de este Ministerio atender la presente solicitud, devuélvase al recurrente por la Mesa de Entradas y Salidas para que ocurra donde corresponda, previa reposición del sellado.

[Se recibe copia de contrato de reglamentación obras de riego]

Expte. 3151

Provincia de Catamarca

Poder Ejecutivo

Catamarca, Marzo 18 de 1915

A S. E. Ministro de Obras Públicas de la Nación

Buenos Aires

Tengo el honor de dirigirme a V.E. acusando recibo de la nota de fecha 15 del corriente, y de la copia legalizada del contrato celebrado con el Senador Nacional Dr. Carlos G. Malbrán, por el cual se reglamenta la explotación y

administración de las obras de aprovechamiento de las aguas del Río del Valle en esta Provincia, que la Nación construye por Ley No. 6546 y el decreto de aprobación de fecha 19 de enero próximo pasado.

Con tal motivo, saludo a V. E. con mi consideración más distinguida.

B. Ahumada

[Dirección de Obras de Riego del Río del Valle adeuda pago de pasturas a particular]

Expte. 9917 C

Piedra Blanca, 28 de setiembre de 1915

Señor Director General de Irrigación de la Nación Ingeniero Outes.

Buenos Aires

Señor Director:

El que suscribe, vecino de Piedra Blanca (Catamarca) vengo a reclamar del Señor Director la falta de pago de valores que por pastaje me adeuda la Dirección de Obras de Riego del Río del Valle.

Durante varios meses y hasta Julio del año ppdo. he suministrado pastos para los animales de las Obras, y en esa fecha la deuda por tal concepto ascendía a \$465.55, valor que he reclamado muchas veces del personal directivo de las Obras sin conseguir hasta la fecha (es decir catorce meses ha) que se me pague ni un centavo, y como las obras continúan aunque lentamente, pagándose obreros, directores y personal auxiliar, entiendo que si no se me paga no es por falta de fondos.

Por otra parte Señor director, el pastaje no ha sido solicitado ni ofrecido al fiado y con plazo indeterminado, en consecuencia y atento con lo que dejo expuesto, espero que el Sr. Director tendrá a bien ordenar el pago inmediato del valor que cobro.

Saluda a Ud. atte.

Ramón R. Vega.

Se solicita informe a la Inspección Zona Norte

Piedra Blanca, Octubre 21 de 1915.

Señor Inspector General

Efectivamente al Señor Ramón Rosa Vega se le adeuda la suma de \$465.55 importe de pastajes suministrados a la Dirección de las Obras durante el año 1914. En idénticas condiciones se encuentran también otras personas, en total se adeudan por gastos del año 1914 la suma de \$3178. En diversas oportunidades he solicitado directamente de esa Inspección la provisión de los fondos necesarios; al mismo objeto, he molestado a varias personas de influencia sin obtener hasta la fecha resultado satisfactorio. Es probable que otros acreedores se dirijan a la Dirección General o al Ministerio entablando quejas análogas a la presente.

Saluda atte. al Señor Inspector,

G. Céspedes (sello de inspección de Zona Norte).

Señor Inspector General:

A lo manifestado por el Ingeniero Céspedes debo agregar que su pago fue detenido a fin de destinar los reducidos fondos de que se disponía al pago de los jornales de obreros salientes, despedidos por falta de trabajo, lo cual revestía carácter ineludible.

Oficina, Noviembre 4/915 (sello Inspección Zona Norte, sección construcciones)

El tema se soluciona permitiendo el uso del presupuesto de obras 1915 para pagar las deudas del 1914.

[Deudas de la Dirección de Obras de Riego del Río del Valle]

Expte. 4531 M

Catamarca, Octubre 20 de 1915

Señor Director General de Irrigaciones Ing. Outes.

Buenos Aires

Muy S. M.

Hace más de un año que la Dirección de Obras del Río del Valle de Catamarca nos adeuda la suma de 426.80 mn por artículos suministrados a esas obras durante los meses de Abril-Mayo-Junio y Agosto de 1914. Las facturas fueron enviadas a su debido tiempo y como la urgencia de dinero nos es sumamente extrema nos permitimos dirigirle esta rogándole nos haga el bien de indicar a esta Dirección de Obras nos hagan el abono de la suma indicada lo más brevemente posible.

Agradeciéndole de antemano este servicio lo saludamos atte. y S.S.

Morales Hermanos.

(adjuntan lista de gastos adeudados).

El reclamo pasa al Director de las obras del Río del Valle, pidiéndole que explique por qué no están incluidas las facturas en la rendición de cuentas. El Director (Céspedes) responde repitiendo que ante la escasez de fondos se priorizó el pago a los jornaleros despedidos, y protesta de que los hermanos Morales no remitieron las facturas en tiempo y forma. Se termina repitiendo que las deudas se saldarán con partidas del presupuesto 1915.

Expte. 9917 C

A S. E. el señor Ministro de O. Públicas de la Nación

Buenos Aires

Permítome dirigirme a S. E. para comunicarle que soi proveedor de pastaje para la hacienda que mantiene la Dirección de Irrigación en este Departamento y que están impagos el valor de setecientos setenta pesos 77 cvos de Moneda Nacional correspondiente al ppdo año de 1914.

Reclamé algunas veces al Señor Céspedes esta suma, ignorando hasta hoy las razones que obstaculicen salvar esta pequeña irregularidad, teniendo que verme (ilegible) dirigirme a S. E. para solicitar quiera ordenar el inmediato abono.

Respetuosamente saludo a S.E. el Señor Ministro.

Gabriel Cano

Las respuestas son las mismas.

Informe sobre los expedientes:

//mo. Señor

Por el presente expediente el vecino de Piedra Blanca (Catamarca), D. Gabriel Cano, reclama el pago de la cantidad de \$870,77 m/n, por pastajes suministrados a las obras de riego del Valle de Catamarca durante el año 1914.

Esa suma y otras que aún se adeudan por iguales conceptos no fueron abonadas en su oportunidad por falta de fondos, pues debido al gran impulso dado a las obras de Catamarca el año último, el reducido saldo que quedó disponible en los meses de Noviembre y Diciembre de la partida asignada por el presupuesto de 1914, fue necesario emplearlo en el pago de jornales de obreros despedidos por falta de trabajo.

Por esas circunstancias y para saldar esas cuentas pendientes, fue que esta Dirección General, al formular el pedido de fondos para los meses de Enero y Febrero del corriente año, incluyó en varios de sus rubros sumas para atender gastos de 1914, imputándolas a las partidas asignadas en el presupuesto de 1915 para las mismas obras, procedimiento que, no obstante estar abonado por precedentes de años anteriores y considerarse perfectamente lógico, puesto que se trataba de la prosecución de obras en construcción, fue observado por la Dirección General de Contabilidad, la que devolvió aquellos pedidos manifestando que requerían ser autorizados expresamente por la Superioridad.

Tiene conocimiento V. E. de la gestión hecha por esta Dirección General en tal sentido, del informe producido al respecto por la Contaduría General de la Nación y finalmente de su resolución de fecha 01 de setiembre prox. Pasado (ilegible) en el expediente (ilegible) que autoriza el pago de los importes que quedaron pendientes en 1914 con fondos de las partidas asignadas por el presupuesto 1915 para varias obras, entre las que se encuentra la del Valle de Catamarca.

Por eso ha pedido plata a Contabilidad, elevado nota y demás. Aburriu.

Luego hay una nota de la gente de Contabilidad, que básicamente dice que aunque la plata está asignada, no saben cuándo la van a poder girar. Las siguientes notas mandan a notificar a la gente de Irrigación de Zona Norte, para que informen a los recurrentes.

[Obras de agua potable para Andalgalá por administración]

MOP Oficina de habilitación y pagos

Expte. 11927 C

Copia del Decreto de Octubre 12 ppdo por el que se aprueba el proyecto de realizar las obras de provisión de agua potable para Andalgalá (Catamarca).

Buenos Aires, Octubre 18 de 1915

Señor Presidente de la Contaduría General de la Nación.

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Presidente, adjuntándole para su conocimiento y efectos copia legalizada del decreto de fecha 12 del actual, por el que se aprueba el proyecto de realizar por administración las obras de provisión de agua potable para Andalgalá.

Saludo al Señor Presidente atentamente.

Sigue recorte (¿de boletín? ¿de diario?)

Dirección General de Irrigación

Autorizando obras de provisión de agua potable a Andalgalá.

Buenos Aires, Octubre 12 de 1915.

Exp. 3521 C 915.

Visto el proyecto de provisión de agua potable para Andalgalá, formulado por la Dirección General de Irrigación de acuerdo con lo dispuesto por resolución de 8 de mayo ppdo, cuyo presupuesto asciende a la suma de 36.000 pesos moneda nacional,

Considerando

Que si bien en el presupuesto vigente sólo se asigna una partida de 30.000 pesos con ese objeto, es conveniente aprobar el proyecto formulado por tratarse de una obra que afecta a la salubridad pública de esa población, con cargo de solicitar la inclusión del saldo restante de 6000 pesos en el presupuesto para el año próximo.

Que, por otra parte, tratándose de una obra que se llevará a cabo con el personal de las obras de riego que efectúa en esa localidad la citada Dirección, de las que se proveerá el agua circunstancia que permite realizarlas con una economía apreciable, no es posible deferir su ejecución para otra oportunidad sin renunciar a esa ventaja.

Por esto y atento lo informado por las Direcciones de Contabilidad y Obras Sanitarias,

El Presidente de la Nación Argentina Decreta:

Art. 1º Apruébase el proyecto de referencia y autorízase a la Dirección General de Irrigación para llevarlo a cabo administrativamente por intermedio de la Dirección de las obras de riego de Andalgalá.

Art. 2º La Dirección General de Cotabilidad librará la orden de pago correspondiente girando a la orden conjunta de S.E. el Señor Gobernador de la Provincia de Catamarca y del Director de las citadas obras ingeniero Diego Schuitemaker la suma de 30.000 pesos moneda nacional, con cargo al Anexo L, Inciso 1º Item 11, Partida 5 del presupuesto vigente, a fin de dar comienzo a los trabajos.

Art. 3º Una vez terminadas las obras se entregarán para su explotación al Gobierno de la Provincia de Catamarca, con cargo de abonar el canon por aprovechamiento de agua para bebida que corresponda (Título IV del Reglamento para la Intendencia de Riego de Andalgalá).

Art. 4º Comuníquese,

PLAZA

M. Moyano.

Exp. 20481 M

Exmo. Señor Ministro de Hacienda

El Decreto de 12 de Octubre ppdo, que en copia obra agregado, dictado por intermedio del Departamento de Obras Públicas, autoriza a la Dirección General de Irrigación para realizar administrativamente las obras necesarias para el suministro de agua potable a Andalgalá.

La Ley de Presupuesto vigente asigna para este objeto la cantidad de \$ 30.000 m/n, pero el proyecto formulado por la Dirección de Irrigación se eleva a treinta y seis mil pesos moneda nacional, sobre cuyo particular el referido decreto expresa en uno de sus considerandos, que se solicitará del Honorable Congreso la inclusión del saldo de \$ 6.000 m/n en el presupuesto para el año venidero.

Esta Contaduría General, interpretando un principio de buen régimen administrativo, considera que en tesis general no deben comprometerse gastos para los cuales no se cuenta con los recursos correspondientes, máxime cuando - como ocurre en el presente caso- el H. Congreso ha fijado ya una suma determinada que posiblemente ha conceptuado suficiente para este objeto; y porque no sería prudente generalizar el procedimiento seguido en esta emergencia, según el cual se comprometería el crédito de la Nación en la espera de una sanción legislativa que no se ha producido y es privativa de aquel poder.

En consecuencia, esta Repartición ha considerado de su deber representar a V.E. este orden de ideas a fin de que, por su intermedio, se sirva hacerlas llegar al conocimiento y consideración del Departamento de Obras Públicas.

[Parece que con los cánones para las obras de agua potable, el tema fue que las administraban las provincias pero le tenían que pasar los cánones a Nación.]

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1915.

[Escasez de fondos para proseguir obras. Tinogasta y Catamarca en general]

Expte. 2168 I

Inicia: Dirección General de Irrigación.

Tema: Falto de fondos para las obras de Tinogasta. Necesito remisión de fondos.

Buenos Aires, Enero 27 de 1915.

Señor Director General de Irrigación

Ingeniero Diego F. Outes.

S/D

Elevo para conocimiento del Señor Director General la adjunta nota del Director de las Obras de Riego de Tinogasta en la que da cuenta de las dificultades con que tropieza por el retardo con que se le remiten los fondos para pago de gastos y jornales.

Saludo atte. al Señor Director General.

Firma ilegible.

Debajo, misma hoja:

Informe nº 7123

Señor Director General:

Esta Oficina tiene conocimiento de que esta clase de asuntos están tratándose por los superiores en el Ministerio, por lo cual quizás convendría remitir a él estos antecedentes, que son un argumento más a favor de la necesidad de obviar las dificultades sentidas.

Oficina, Febrero 12 de 1915.

Mismo expte.

MOP. Dirección General de Irrigación.

Santa Rosa, Enero 17/915

Obras de Riego de Tinogasta.

Señor Inspector General de la Zona Norte

Ingeniero Rómulo Quartino.

Tengo el agrado de diigirme al Señor Inspector comunicándole a los fines del caso y a objeto de que trate de adoptar las disposiciones que estime convenientes, lo que ocurre con las remesas de fondos de las Obras de Tinogasta.

Acabo de recibir un telegrama particular del Señor Arturo Dillon -contestación de mis varios pedidos para que activara la remesa de fondos para Noviembre- y que transcribo. "Me dicen que no pueden mandar fondos hasta que no rinda cuenta de los que tiene. Arturo Dillon".

Ahora bien, los únicos fondos de que no he rendido cuenta son \$8785,60 descompuestos así: \$1785,60 m/n para Haberes por Octubre y Setiembre de Personal Superior, invertidos como es lógico en el destino indicado - \$ 5000 para Haberes de Octubre y \$ 2000 para Gastos de Octubre que por no ser necesarios en ese mes pasaron como es de práctica -teniéndose en cuenta ese sobrante en la previsión de fondos respectiva- al mes de noviembre. Como con ese dinero no se alcanzaba a pagar totalmente la planilla de jornales de Noviembre que importa \$ 18091,68 no se efectuó la Rendición de Cuentas a la espera de los \$ 30000 que correspondían a ese mes, utilizándose esos fondos en el pago de Personal Saliente de Noviembre y Diciembre.

La Dirección General de Contabilidad ha debido, en el mejor de los casos, ordenarme a mediados de Diciembre (época en que debió efectuarse la remesa para noviembre) la rendición de ese saldo, antes que detener -con gran perjuicio de los intereses de los empleados, obreros y proveedores- el envío de los fondos requeridos para el mes de noviembre.

Con fecha 29 de Diciembre recibí un telegrama firmado por Dillon y que dice: "para poder girarle fondos noviembre debe devolver mayor brevedad saldo en su poder reservando solamente lo necesario para atender pagos de gastos al 31 de octubre tal como disponen las circulares 212 y 241-c-8".

En la creencia de que tal telegrama procedía del Señor Arturo Dillon, contesté con fecha 30 de Diciembre: "contesto su telegrama del 29. Saldo que quedó después de las Rendiciones de Setiembre y Octubre se rindió en 9 de diciembre en una Rendición complementaria que importó 2833 pesos. En mi poder quedaron 7000 pesos enviados para octubre conforme al nuevo sistema que se han utilizado en pago de salientes etc. Ya se remitieron a la Inspección General los duplicados de esa complementaria".

El telegrama de fecha 16 de Enero -transcripto al principio de esta nota- parece ser contestación del mío del 30 de Diciembre.

La circular 241-c-8 de fecha 3 de octubre p.pdo dispone, en lo referente a la devolución de saldos, textualmente. "En cuanto a los fondos que obran actualmente en su poder debe rendirlos de acuerdo con el régimen antiguo, tratando de no comprometerlos en pagos que no pudieran ser cancelados íntegramente con los mismos y se viera por ello obligado a descargarse una parte en la cuenta antigua y otra en la nueva, porque en este caso no serían aceptados.

Así que, si los fondos que tiene ahora en su poder no pudieran ser invertidos en su totalidad, deberá devolver a esta los saldos remanentes, pues el nuevo balance debe abrirse con los fondos que Ud. recibirá clasificados por cada obra, reparación o estudios, subdividiendo los que corresponden a personal y los que se destinan para el pago de gastos cuyas reglas y clasificación deberá observar estrictamente al asentarse las inversiones".

En cumplimiento de esas disposiciones se efectuó en 9 de diciembre la Rendición complementaria por \$2833,32 saldo total que había quedado después de la Rendición por Octubre, en la seguridad de que en esa forma se satisfacían las exigencias de la Dirección General de Contabilidad. El saldo de \$8785,60 que quedó en mi poder se recibió clasificado como lo establecía el segundo párrafo transcripto y no se rindió por las razones expresadas anteriormente.

En resumen, de todo esto ha resultado una situación sumamente incómoda para todos los que tienen algo que percibir de las Obras: el Personal Superior, sin causa de ninguna especie, está impago desde Noviembre viéndose obligado a recurrir al crédito - no muy amplio en pueblos de reducidos recursos como el de Tinogasta- para sobrellevar sus necesidades, etc. La situación de los obreros, gente que en general vive al día, es más grave aún por razones que saltan a la vista y muchos que por cualquier causa quisieren abandonar el trabajo para dirigirse a otra región, se ven imposibilitados de hacerlo porque no hay fondos para pagarle lo que tienen devengado y que constituye todo su patrimonio. Los proveedores de las Obras, en esta época de crisis del comercio, sienten flaquear su crédito y empujan a carecer de los artículos más imprescindibles por lo que me he visto obligado a amenazarles con aplicarles las sanciones previstas en el contrato respectivo, por noviembre y diciembre se les adeudan próximamente 12000 \$. La Dirección de las Obras se ve coartada en su libre acción, pues por carecer de fondos no puede suspender obreros, suspensiones que se imponen a diario por razones disciplinarias o por el estado de los trabajos, desde mediados de Diciembre -para encuadrar dentro de las necesidades estrictas de las obras- debiera haber despachado cerca de 100 obreros y no se ha podido hacerlo por la causa indicada.

El Personal Superior de las Obras del Valle de Catamarca se encuentra, también, impago desde Noviembre y faltan remitir \$ 705,80 por sobresueldos atrasados a que me he referido por Nota de fecha 8 de enero y solicitados reiteradamente a la Dirección General de Contabilidad.

A raíz del telegrama del Señor Dillon de fecha 15 del cte, ya citado, he procedido en la fecha -sin mayores discusiones pues el dilema es de hierro "cumple lo que yo quiero o se queda sin fondos". A rendir cuentas del saldo en mi poder, la planilla de Noviembre aparece con 324 números impagos sobre un total de 462, el recargo de trabajo administrativo por esa causa resulta enorme.

A raíz de estos hechos y recordando lo conversado en diversas oportunidades con el Señor Director General de Irrigación y con el Señor Inspector sobre las reglas y precauciones adoptadas por la Dirección General de Contabilidad

para la entrega de fondos y que, según opinión unánime entre todos los Ingenieros que por razón de sus cargos han manejado dinero del Estado, están basadas y responden a la desconfianza y al temor de que un Ingeniero pueda fugarse con los dineros públicos, voy a permitirme solicitar del Señor Inspector quiera recabar de la Superioridad se adopte alguna disposición sobre ese punto. Concedo -sin entrar en consideraciones de otro orden- que la Dirección General de Contabilidad tenga perfecto derecho a adoptar todas las más exageradas garantías que crea prudentes para la entrega de fondos, puesto que es responsable indirectamente de ellos a la Tesorería General de la Nación, pero es necesario establecer con la mayor claridad que esas garantías -como creo haberlo demostrado precedentemente- ocasionan toda clase de entorpecimientos en la marcha de las construcciones por administración y redundan en perjuicio de la economía de las mismas; la experiencia durante cuatro años en obras de esa clase me autorizan a afirmarlo. En consecuencia, para remediar el mal, propongo dos temperamentos, a elección:

La Dirección General de Contabilidad, por intermedio de empleados de su confianza, efectuará directamente los pagos de los haberes, sueldos, gastos, etc, realizados en las Obras, exigiendo el Vº Bº o Páguese del Ingeniero Director para cada desembolso.

Que se exija a cada Director o Encargado de manejar fondos un fiador solidario -a satisfacción plena de la Dirección General de Contabilidad- y cuya solvencia inmediata sea proporcionada a la cantidad que cada Ingeniero deba recibir; con ese procedimiento (deprimente, desde luego, para la profesión de Ingeniero y que desarmoniza en absoluto con la confianza que - por otra parte - presupone el hecho de que se entregue a su honorabilidad y pericia el manejo y dirección de una obra presupuestada en centenares de miles de pesos) permitirá a mi modo de ver suavizar, en beneficio exclusivo de la buena marcha de las obras, las disposiciones que en salvaguardia de los intereses que le son confiados y de acuerdo con su manera de pensar ha creído prudente adoptar la Dirección General de Contabilidad.

Por un desconocimiento absoluto de la forma en que se desarrollan los trabajos y las necesidades de la gente obrera, la Dirección General de Contabilidad ha dispuesto en una circular sobre Cierre de Ejercicio que los fondos del año 1914 deben utilizarse exclusivamente para el pago de gastos de ese año no debiendo efectuarse con esos fondos ningún pago que corresponde a 1915 y debiendo devolver el saldo sobrante, so pena de no remitirle fondos para Enero de 1915. En esas condiciones pregunto de qué arbitrio debo valerme para abonar a los Salientes del mes de Enero (voluntarios y expulsados por la Dirección) en cuanto reciba fondos debo despedir cerca de 100 obreros, ya se han producido salientes voluntarios de Enero por \$ 72,91 y hasta que lleguen fondos para 1915 esa cifra excederá de más de 2000 m\$ñ.

Saluda atentamente al Señor Inspector,

Céspedes.

[Rendición de fondos. Un mal sistema]

Buenos Aires, Febrero 4 de 1915

Señor Director General de Irrigación

Sobrante de Fondos

No obstante haber conversado en diversas ocasiones con el Señor Director sobre los graves inconvenientes que origina a devolución del saldo que resulta en cada rendición de cuentas de los jefes de Comisión, a la dirección de Contabilidad por cuanto quedan dichos Jefes en una situación inconveniente por la carencia absoluta de fondos del Gobierno y en presencia de gastos ineludibles que frecuentemente requieren su pago inmediato, creo de mi deber llevar al conocimiento de esa Dirección la nota cuya copia adjunto. En ella el Ingeniero Eduardo Gilardi, Inspector de las obras del río Negro superior, plantea en forma muy concreta este asunto y pide instrucciones, pues no quiere incurrir en lo que en otra ocasión le fue reprochado por la Dirección de Contabilidad de anticipar de su peculio los fondos que requieren esos gastos urgentes e improrrogables emergentes de los casos que enumera.

Encontrándose esta Inspección imposibilitada para impartir las instrucciones que justamente reclama, por no conocer o que se haya resuelto sobre el asunto de que trata, pide al Señor Director quiera indicarle lo que debe responder al Jefe citado evacuando su consulta.

Saludo atentamente al Señor Director.

Nota al otro lado

Informe nº 7105

Señor Director General:

Esta Oficina tiene conocimiento de que esta clase de asuntos están tratándose por los superiores en el Ministerio, por lo cual quizás convendría remitir a él estos antecedentes, que son un argumento más a favor de la necesidad de obviar las dificultades sentidas.

Sigue nota de Gilardi, expresándose de forma similar al Ingeniero de Tinogasta.

Aparentemente las notas de los dos ingenieros son ejemplos escogidos por la dirección General de Irrigación para remitir a Contabilidad y pedir que se solucionen el problema.

[Reconocimiento de autoridad nacional de riego: Andalgalá]

Expte. Nº 11609 I.

Tema: reconocimiento autoridad nacional de Riego en Andalgalá, Catamarca y cesación de la de la Provincia.

Oficina, Diciembre 1 de 1915.

A S. E. el Señor Ministro de Obras Públicas. S/D

Sobre la base del contrato que esta Dirección General celebró el 25 de Noviembre de 1912 con el Senador Nacional Dr. Carlos Malbran en su calidad de representante del Gobierno de la Provincia de Catamarca y que el Poder Ejecutivo Nacional lo aprobó el 11 de Diciembre de ese año, se ejecutaron por Administración las Obras de riego en Andalgalá con sujeción al proyecto que esta Dirección General formulara y que el P.E. lo aprobó por Decreto del 24 de Octubre de 1912.

Las obras se encuentran en condiciones de ser libradas al servicio de la comunidad para la que se ejecutaron.

Con el objeto de que la administración del riego de los terrenos comprendidos en la zona beneficiaria de ellas, pueda realizarse sin entorpecimiento alguno, sirviendo así al pensamiento que envuelve el art. 3 del contrato citado, es indispensable que la autoridad nacional sea legalmente reconocida por el Gobierno de la Provincia de Catamarca y que este Estado disponga así mismo la insubsistencia de la jurisdicción provincial o el retiro de la autoridad a cuya superintendencia se encuentra actualmente el servicio de riego.

El 14 de septiembre ppdo el P.E. Nacional dictó el Decreto aprobatorio del Reglamento que regirá desde el 1 de enero venidero, el aprovechamiento de las aguas del Río de Andalgalá y por el mismo creaba la Intendencia de Riego que funcionará bajo la inmediata dependencia de la Sección Explotación.

Por Decreto fecha 6 de Septiembre del corriente año, fue designado el Señor Angel R. Gomez para ocupar el cargo de Intendente.

En el proyecto de presupuesto que elevé a la consideración de ese ministerio relativo a las necesidades de esta Dirección General en el próximo año, se ha incluido la partida que reputé conveniente para servir las exigencias que impondrá la explotación de las Obras de esa localidad.

Estos antecedentes, llevarán al espíritu del Exmo. Señor Ministro el convencimiento de que urge pedir y obtener del Gobierno de la Provincia de Catamarca lo siguiente:

Reconocimiento de la autoridad nacional de riego representada por el Intendente Señor Angel R. Gomez y

Cesación de la autoridad legal de la Provincia en cuanto tenga atingencia con la distribución y administración del agua pública para riego por medio de las Obras aludidas.

Creo del caso hacer notar que el Reglamento tendrá vigencia desde el primero de Enero de 1916, de acuerdo con el Decreto que lo aprueba.

Saludo a V.E. con mi consideración distinguida.

Firma ilegible.

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1915

Diríjase la nota acordada al Gobierno de la Provincia de Catamarca y fecho, resérvese entre tanto en la Mesa de Entradas y Salidas.

[Reconocimiento de autoridad nacional de riego: Tinogasta]

Expte. Nº 11663 I

Iniciador: Dirección General.

Tema: Terminación de las obras de riego de Tinogasta y pide se solicite a la Provincia de Catamarca el reconocimiento de la autoridad nacional de riego.

MOP

Dirección general de Irrigación

Oficina, Diciembre 2 de 1915

A S.E. el Señor Ministro de Obras Públicas. S/D

De conformidad con el contrato celebrado por esta Dirección General el 25 de Agosto de 1913 con el Senador Nacional Dr. Carlos G. Malbrán en su carácter de Representante de la Provincia de Catamarca, contrato que fue aprobado por el P.E. el 13 de Diciembre de 1914, se han ejecutado por Administración las Obras de Riego en Tinogasta proyectadas por esta Dirección General, cuyo plan aprobó ese Ministerio en esta última fecha.

Ya se encuentran ellas en condiciones de ser libradas al servicio público.

Ahora bien: para que la administración del riego de los terrenos comprendidos en la zona de influencia, pueda realizarse sin tropiezo alguno y con arreglo a lo que preceptúa el Art. 3 de convenio precitado, es forzoso que la autoridad nacional de riego sea legalmente reconocida por el Gobierno de la Provincia de Catamarca y que este Estado resuelva el retiro de la autoridad provincial a cuya superintendencia se encuentra en la actualidad el servicio de riego.

Por Decreto del P.E. fecha 17 de Septiembre ppdo. aprobatorio del Reglamento que regirá el aprovechamiento de las aguas del Río Abaucán en Tinogasta, se crea la Intendencia de Riego en este lugar.

Con posterioridad y por Decreto de 25 de ese mismo mes, se designa al Señor Guido Viola Encargado de la Intendencia con la categoría de Ayudante, quedando en reemplazo de él en Villa Mercedes (San Luis) (pues ahí estaba desempeñando funciones de Intendente interino) el Ingeniero Señor Enrique Ramírez nombrado Intendente de Riego por el Decreto citado.

En el Proyecto de Presupuesto para el año entrante que esta Dirección General elevó oportunamente a ese Ministerio, incluía una partida con la que se atenderán las necesidades de la explotación en Tinogasta, cuyo Reglamento regirá desde el 18 de Enero próximo.

De estos antecedentes se desprende la conveniencia de solicitar al Gobierno de Catamarca, lo siguiente:

1º Reconocimiento de la autoridad nacional de Riego representada por el Señor Guido Viola en su carácter de Ayudante Encargado, de acuerdo con el decreto de designación;

2º Cesación de la autoridad legal de la Provincia en cuanto se relaciona con la distribución y administración del agua pública por medio de las Obras que se libran al servicio de la comunidad.

Saludo al Señor Ministro con mi consideración distinguida.

Firma ilegible.

[pausa. Entiendo lo siguiente. El gobierno provincial tiene una superintendencia de riego. La nación pretende controlar aquella zona irrigada con sus obras, el superintendente debe ser privado de autoridad en esa zona, no lo hacen]

Sigue nota idéntica a la anterior, misma fecha:

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1915

Diríjase la nota acordada al Gobierno de la Provincia de Catamarca y fecho, resérvese entre tanto en la Mesa de Entradas y Salidas.

[Reconocimiento de autoridad nacional de riego: Icaño]

Expte. 11758 I

[mismo] iniciador: Dirección General.

Tema: Reconocimiento de las autoridades nacionales de riego en Icaño y cesación de las constituidas por el Exmo. Gobierno de Catamarca.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1915.

A S.E. el Señor Ministro de Obras Públicas.

Las obras de Icaño (Provincia de Catamarca) llevadas a cabo por administración de acuerdo con el contrato celebrado entre su Representante, Senador Nacional doctor Carlos Malbrán, y esta Dirección General, han sido terminadas y pueden librarse al servicio.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 3º de dicho contrato -aprobado por decreto de 23 de agosto del corriente año-, corresponde que la Provincia sustituya las autoridades de riego constituidas, por las que el decreto de 14 de septiembre último ha creado juntamente con la Intendencia de Riego que debe quedar a cargo del Señor

Mariano B. Gonzalez, designado al efecto por decreto de 20 de julio de este año con cargo de sus haberes al presupuesto confeccionado por esta Repartición para gastos de explotación de estas obras.

En consecuencia, solicito de V.E. quiera recabar del Exmo. Gobierno de la Provincia de Catamarca el reconocimiento de la autoridad nacional delegada en el Señor Mariano B. Gonzalez y, consiguientemente, la cesación de las autoridades provinciales.

Saludo a V.E. con mi mayor consideración.

Firma ilegible, y misma nota con fecha 31 de diciembre que en las anteriores.

[Solicitudes prórroga pago del canon de riego. Piedra Blanca y otros]

Expte. 12724 I

Inicia Explotación – Sección.

Extracto: Prórroga para pagar canon a los individuos de Villa de Mercedes (sigue en lápiz) de San Luis y Piedra Blanca en Catamarca.

Abajo, otro número de expediente: 5380 E

Oficina, Diciembre 16 de 1915.

Nota nº 1211.

Señor Director General de Irrigación

Ingeniero Diego F. Outes.

S/D

Prórroga para pagar el canon.

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director interesándolo en el sentido de solicitar del Ministerio respectivamente, que la prórroga decretada por el P.E. el 14 de septiembre ppdo. para el pago del canon de riego a que están obligados los usuarios de Villa Mercedes (San Luis) y Piedra Blanca (Catamarca), se extienda hasta el 31 de Enero de 1916. Lo siguiente funda esta petición.

La tardía aprobación y vigencia por tanto de los Reglamentos de Riego para estas localidades, ha creado diversas dificultades que entorpecieron principalmente la conveniente regularidad en la percepción del impuesto que por este año deben abonar los concesionarios.

En efecto. De conformidad con esos Reglamentos, la Oficina de Contabilidad hará la confección manuscrita de numerosos recibos en libretas talonarias – que por esta causa resultan duplicados- cuya cifra numérica asciende a miles, tanto como son los regantes. El trabajo como se verá, requiere indispensablemente de tiempo material para hacerlo en debida forma.

Sin embargo de la actividad que denotó esa Oficina para darle término, ha sido racionalmente imposible que las Intendencias puedan efectuar la percepción, desde que tales recibos fueron terminados en una época próxima a la del plazo señalado para el pago.

Este inconveniente ha sido el tropiezo fundamental que se ha tenido en algunos casos para poder percibir de los interesados el valor que adeudan. Muchos de estos han recurrido a la Oficina de Riego para satisfacer su obligación, pero no pudieron hacerlo porque los recibos no estaban aun en poder de la Intendencia.

Ya que no fue posible tener dentro de la oportunidad prudente y previsora – por efecto del nuevo sistema actual – tales recibos, es lógico y de elemental justicia no considerar en mora a los que abonaren con inmediata posterioridad al vencimiento del plazo (31 del corriente), lo que adeuden, toda vez que la Administración no pudo recibirles el pago que ofrecían dentro del plazo señalado que está para expirar.

Recientemente se han enviado a esas Intendencias, las libretas confeccionadas, y no es posible – razonablemente pensando – que todos los obligados puedan ser atendidos para cancelar su deuda con la Administración.

Amen de lo expuesto, existe la consideración de que esos Reglamentos, exigen el empadronamiento de los terrenos a irrigarse, trabajo que absorbe un tiempo apreciable que no se lo puede destinar en la atención exclusiva de los que a última hora – por dificultades administrativas que en manera alguna le son imputables – se aglomeran justamente interesados en oblar el servicio de sus concesiones para no incurrir en la penalidad de la multa por mora en el pago.

Cuando se dictaron los Decretos aquellos de prórroga, todos los interesados probablemente conocían el beneficio que el Exmo. Gobierno otorgaba, en atención a la publicidad que hubo tiempo de darle y a la anterioridad con que se lo suscribió. Con igual anticipación y previsión debe hacerse conocer de los concesionarios, que ya las Intendencias están

habilitadas para recibir el pago del canon; pero como la premura del tiempo no lo permite, surge la necesidad de la prórroga, pues la mayoría permanecerá en la creencia de que aún subsiste la imposibilidad que se le manifestara: carencia de recibos. El brevísimo espacio de tiempo disponible en el momento no permite hacer conocer de la comunidad, la desaparición de la dificultad que existiera y no permite tampoco al propio tiempo – pues tendría que ser simultánea la acción – recibir de los que la forman, el valor que les corresponde abonar.

Creo pues justificada la petición que formulo, máxime si se tiene en cuenta que no puede imputarse al deudor como he dicho, la situación de remiso, toda vez que la Administración es la causante de ella.

Saludo al Señor Director atentamente.

José Barregui ¿ ?

Abajo:

Informe nº 8515.

Señor Director General:

Esta Oficina procedió a extender los recibos de cobre del canon de riego correspondientes a las intendencias de Villa Mercedes (San Luis) y Piedra Blanca (Catamarca), inmediatamente que le fueron entregados, por la Sección Explotación, las plantillas respectivas dentro aún de un término más breve del que la naturaleza del trabajo exigía, teniendo en cuenta de que aquellos datos se la habían suministrado con retraso debido a la tardía aprobación de los reglamentos de riego de dichas intendencias.

Consideradas pues las casuales invocadas por la Sección Explotación, el Señor Director General resolverá si dirigirse o no a la Superioridad solicitando la prórroga del plazo para que los usuarios abonen el importe de sus recibos.

Oficina, Diciembre 21 de 1915.

(mismo expte.)

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1915.

Nota 1929.

A S.E. El Señor Ministro de Obras Públicas.

Por decretos de fecha 14 de Septiembre del corriente año y a solicitud de esta Dirección General, fue prorrogado hasta el 31 de Diciembre en curso, el plazo para el pago del canon en las zonas de riego de Villa Mercedes (San Luis) y Piedra Blanca (Catamarca), que los reglamentos respectivos que rigen el aprovechamiento del agua en aquellas localidades, fijan para el 30 de Septiembre de cada año, después de cuya fecha incurrirán los usuarios en una multa del 10% del valor del canon adeudado.

La tardía aprobación que tuvieron los reglamentos de referencia y el reducido espacio de tiempo que en consecuencia ha mediado entre ella y el 31 del corriente que vence el plazo de prórroga acordada, han hecho imposible el total empadronamiento en término oportuno de los terrenos a irrigarse y la confección manuscrita de múltiples recibos en libretas talonarias como lo disponen dichos reglamentos, siendo así que al vencimiento del plazo recordado, las intendencias de riego de Villa Mercedes y Piedra Blanca se hallarán aún inhabilitadas, por tales circunstancias, para percibir el importe del canon de riego.

Por los motivos expuestos, apoyando la gestión iniciada por la Sección Explotación de mi dependencia, de que da cuenta la adjunta comunicación de la misma y considerando que la falta de percepción del canon en aquellas localidades solamente podrá ser imputable a la Administración y de ninguna manera a los regantes, tengo el honor de dirigirme a V.E. solicitando se prorrogue hasta el 31 de Enero del próximo año de 1916, el plazo para el pago del canon correspondiente al año 1914, en las zonas de riego de Villa Mercedes (San Luis) y Piedra Blanca (Catamarca), que los decretos citados del 14 de Septiembre próximo pasado, fijan para el 31 de Diciembre corriente.

Saludo a V.E. con mi consideración más distinguida.

(mismo expte.)

Buenos Aires, Diciembre 31 de 1915.

Visto este expediente por el que la Dirección General de Irrigación manifiesta la necesidad de prorrogar por un mes el plazo fijado por decretos del 14 de Septiembre ppdo, para el pago del canon en las zonas de riego de Villa Mercedes (San Luis) y Piedra Blanca (Catamarca), en vista de que no ha sido posible terminar oportunamente el empadronamiento de todas las propiedades que comprende.

Y atento lo manifestado en los informes producidos.

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1º Prorrógase hasta el 31 de Enero próximo el plazo fijado por decretos de 14 de Setiembre último para el pago del cánón de riego en las Intendencias de Villa Mercedes y Piedra Blanca.

Artículo 2º Comuníquese...

Firmas: Plaza, M.Moyano.

Entre las anotaciones al pie del decreto, dice "Prorroga plazo pago canon de riego obras V. Mercedes y (una P tachada debajo de la D de) Del Valle Catamarca.

El expte. Tiene orden de "archívese" el 27 de noviembre de 1916.

1916

[Reconocimiento autoridad nacional en La Rioja]

Expte. 2861 I

Inicia Dirección General.

Extracto. Solicita reconocimiento Intendencia de Riego en Castro Barros y ¿? Y cesación autoridad legal por la Provincia de la Rioja.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1916

A S.E. El Señor Ministro de Obras Públicas:

Dentro de breve plazo estarán totalmente terminadas y en condiciones de librarse al servicio público, las obras parciales de riego que esta Repartición ha llevado a cabo en las localidades de Aimogasa, Santa Cruz, Aminga, Chuquía y Pinches de los departamentos de Arauco y Castro Barros de la Provincia de la Rioja, que forman parte del conjunto de las contenidas en el proyecto general aprobado por decreto de fecha 26 de Noviembre de 1912 y se hallan también comprendidas entre las especificadas en el contrato que esta Dirección General celebró el 18 de Diciembre de 1912 con el Diputado Nacional Doctor José M. Jaremillo, en representación del Poder Ejecutivo Nacional, según decreto de 11 de Marzo de 1913.

Con el objeto de que la administración del riego de los terrenos comprendidos en la zona que dichas obras benefician pueda realizarse sin entorpecimiento alguno y en cumplimiento de lo establecido en el Art. 3º del contrato con dicha provincia a que se ha hecho mención, es indispensable que la autoridad nacional sea legalmente reconocida por el Gobierno de La Rioja y que ésta disponga el retiro de la autoridad a cuya superintendencia actualmente se encuentra el servicio de riego.

Por otra parte, por decreto de 26 de Febrero último ha sido designado el Señor Jorge I. Mendez Arce para desempeñar la Intendencia de Riego de Arauco y Castro Barros y por otro decreto en Acuerdo de Ministerios de la misma fecha se ha arbitrado la cantidad de \$5000 m/n para atender la explotación de esas obras durante el año 1916 en curso.

Todos esos antecedentes llevarán al ánimo de esa Superioridad, la necesidad de que V.E. se dirija al Gobierno de la provincia de la Rioja, solicitando:

1º El reconocimiento de la autoridad nacional de riego representada por el Intendente de Riego de Arauco y Castro Barros, Señor Jorge I. Mendez Arce.

2º La cesación de la autoridad legal de la Provincia en cuanto tenga atingencia con la distribución y administración del agua pública para riego por medio de las obras aludidas.

Saludo a V.E. con mi consideración más distinguida.

MOP ordena dirigir nota al Gobernador de La Rioja.

[Reconocimiento de autoridades nacionales y administración de obras de riego. Comunicaciones internas de Nación]

Despacho de la Comisión de Presupuesto de la H. Cámara de Diputados sobre el proyecto de ley general de gastos y recursos para 1916.

Anexo L, Inciso 1º, ítem 4. Obras de Irrigación (Ley 6546)

(que se atenderán con su fondo)

Explotación de obras.

Partida:

15 – Riego Chacras Neuquén	-----	\$40000 m/n
16 – Riego Colonia Lucinda	-----	\$30000 "
17 – Riego Villa Mercedes	-----	\$40000
18 – Riego Valle Catamarca	-----	\$25000
19 – Riego Sanagasta	-----	\$8000
20 – Riego de Andalgalá --[...]		\$15000
21 – Riego en Icaño	-----	\$8000
22 – Riego en Tinogasta	-----	\$15000
23 – Riego en Arauco y Castro Barros --[...]		\$5000
24 – Rigo en Perico del Carmen	--[...]	\$10000

(Siguiente página)

Expte. 1533 I

Buenos Aires, Febrero 9 de 1916.

Nota nº 255.

A S.E. El Señor Ministro de Obras Públicas:

En la parte del proyecto de presupuesto que a esta Dirección general se le mandó preparar para atender en 1916 los trabajos de riego a su cargo, fueron incluidas bajo el título "Explotación de obras", las partidas que a continuación se indican, cuyos créditos debieran cubrirse con el "Fondo de Irrigación" de la Ley 6546:

a) Riego Chacras Neuquén	-----	\$40000 m/n
b) Riego Colonia Lucinda	-----	\$30000 "
c) Riego Villa Mercedes	-----	\$40000
d) Riego Valle Catamarca	-----	\$25000
e) Riego Sanagasta	-----	\$8000
f) Riego de Andalgalá	--[...]	\$15000
g) Riego en Icaño	-----	\$8000
h) Riego en Tinogasta	-----	\$15000
i) Riego en Arauco y Castro Barros	-----	\$ 5000
j) Rigo en Perico del Carmen	-----	\$10000

Las cinco primeras de estas partidas eran las destinadas a cubrir los gastos de explotación, conservación y administración de sistemas de regadío habilitados al servicio desde tiempo atrás, mientras que las restantes se imponían por primera vez para sistemas que entraban recién en este año de 1916 en el régimen de la explotación, por estar concluidos total o parcialmente los trabajos de su construcción respectiva.

Ese plan de gastos para explotación de obras en 1916, fue aceptado sin modificación por esa Superioridad e incluido por el Poder Ejecutivo en el proyecto de presupuesto presentado al H. Congreso, en el cual las partidas se enumeraban del 15 al 24, del ítem 14, inciso 1º, del Anexo L de dicho proyecto. La comisión de presupuesto de la H. Cámara hizo

suya, también sin modificación, esa distribución de fondos para "Explotación de obras" de riego, por lo que el título y las diez partidas quedaron incorporadas al despacho de esa comisión relativo al presupuesto para 1916, en la forma, con las leyendas y asignaciones establecidas por esta Dirección General desde un principio.

Todas las obras destinatarias de esos fondos están sujetas al reembolso de los capitales invertidos por la Nación en su construcción realizada conforme al régimen de la Ley 6546. Ese reembolso se ha de efectuar por medio del canon que se aplique a las tierras susceptibles de ser regadas por las obras construidas, a cuyo efecto, en los contratos celebrados con las autoridades de las provincias en que están ubicadas, se ha estipulado que la administración y conservación de ellas correrá al cargo del Gobierno de la Nación, por intermedio de esta Dirección General, por todo el tiempo necesario para que aquel reembolso pueda realizarse, exceptuándose del procedimiento, como es natural, los sistemas de regadío del Neuquén y Colonia Lucinda, situados en territorios nacionales, donde la ley nacional rige sin necesidad de la transferencia de jurisdicción que aquellos contratos con las provincias hacen en lo relativo al régimen de las aguas públicas, cuyo aprovechamiento posibilitan o mejoran las obras construidas por la Nación.

La obligación, pues, de tener a su cargo la conservación y administración de las obras de riego dadas al servicio, nace para el Gobierno de la Nación de la misma Ley 6546 y de los contratos celebrados, y, por lo tanto, su cumplimiento es ineludible, y necesariamente debe proveerse a los gastos que el ejercicio de esa obligación demande, ya que la renta que del servicio de esas obras se obtenga no puede invertirse directamente y ha de ingresar, por mandato legal, al Tesoro y acreditarse al "Fondo de Irrigación" en amortización de los capitales que la Ley 6546 o Rentas Generales adelantaron para la construcción de los trabajos.

Estos mismos gastos de explotación, o más bien dicho, de conservación y administración de sistemas de regadío en servicio, deben, por lo tanto, ser cubiertos con adelantos del "Fondo de Irrigación" o de Rentas Generales, para reintegrarse en plazo más inmediato que los capitales invertidos en las construcciones, casi en el año mismo en que se efectuasen, por medio del canon compulsivo anual para la recaudación del cual rige en todos los casos la última parte de aquel período de tiempo, mientras que los gastos comienzan desde la iniciación del mismo.

A excepción de la zona de riego de Sanagasta, en la Provincia de La Rioja, -con respecto de la cual se ha dicho a esa Superioridad haber sido entregada al Gobierno local a mérito de lo establecido por el artículo 11 de la Ley 6546, y con cargo e transferir de la Ley 8573, que acuerda a la Rioja un millón de pesos para obras de riego sin obligación de reembolso, al "Fondo de Irrigación" los \$74.000 m/n que se han invertido en la construcción de ese plan de riego, - todos los demás sistemas a que se refieren las partidas mencionadas del proyecto de presupuesto para 1916, no adoptado, deben indispensable e inadmisiblemente ser atendidos por esta Dirección General y administrados en conformidad a las respectivas reglamentaciones ya aprobadas por esa Superioridad o en vías de prepararse para establecer? Idéntico requisito.

La sanción del presupuesto de 1915 para que rija en el actual ejercicio de 1916, y el hecho de que en este se comprenden solo cinco partidas con asignaciones escasas, según lo compruebe la práctica, para explotar sistemas de regadío librados al servicio en años anteriores, impide, pues, a esta Dirección General, por falta e ineficiencia de créditos autorizados, iniciar y continuar la administración de las diez zonas de riego a habilitarse o en ejercicio en el corriente año 1916.

El remedio de tales dificultades extraordinarias, deben concurrir resoluciones de emergencia, tendientes a evitar perjuicios de consideración a los particulares usufructuarios de las obras de riego en estado de explotación, y aun a las obras mismas, por el abandono que de ellas se impondría a falta de los recursos necesarios para proveer a su conservación y a la distribución racional de las aguas, y en procura de aquel remedio, tengo el honor de dirigirme a V.E., proponiéndole y pidiéndole quiera gestionar que por un Acuerdo de Ministros u otro arbitrio que el más ilustrado criterio de V.E. determinará, se habiliten para el ejercicio vigente y desde el día 1º de Enero del corriente año, las partidas que el número 15 del 24, inclusivas, figuren en el ítem 14, inciso 1º, Anexo L, del proyecto de presupuesto para 1916, formulado y presentado al H Congreso por el Poder Ejecutivo y aceptado en el despacho de la comisión respectiva de la H Cámara de Diputados, por satisfacer este despacho las necesidades efectivas y reales que la repartición de mi cargo deberá atender en la explotación durante 1916 de los sistemas de regadío en estado de servicio, mencionados al principio de la presente comunicación, nomenclatura de la cual, a los efectos de la resolución pertinente, corresponde excluir lo relativo a "Riego en Sanagasta" (partida Nº 19 proyectada), para la que en particular y en nota del día 8 del corriente Febrero, se propone un cambio de destino.

Saludo a V.E. con mi consideración más distinguida.

S.

[Habilitación de partidas 1916 para obras de riego en Catamarca. Paludismo]

Expte. 1613 C

Iniciador: Catamarca Gobierno.

Extracto: Sol. Sumas para obras de Riego.

Catamarca, Febrero 14 de 1916

A S. E. el Señor Ministro de Obras Públicas

Buenos Aires.

Tengo el honor de dirigirme a V.E. en solicitud de su eficaz concurso a fin de conseguir que, antes de finalizar el término fijado por la Ley de Contabilidad para la caducidad de cobranzas de partidas relativas al ejercicio vencido, sean giradas a la orden de este Gobierno en la forma que ese ministerio determine las tres partidas de \$ 30.000 cada una destinadas por la Ley de Presupuesto del año 1915 p. pasado, para proveer de aguas corrientes a las importantes poblaciones de Andalgalá, Santa María y Piedra Blanca.

No dudamos Señor Ministro que el tesoro nacional está pasando por un período difícil y precario, si se quiere, pero es lo cierto, que en el caso presente, se trata de la vida de las poblaciones referidas, por cuanto la provisión de aguas potables significaría para ellas poner barrera infranqueable a las enfermedades endémicas que diezman sus pobladores como consecuencia inmediata del empleo de aguas estancadas para usos domésticos, entre los cuales se caracterizan los de origen palúdico.

Es en base a las irrefutables razones aducidas, que me permito interesar especialmente la atención de V.E. en este asunto por el vital y urgente interés público que comporta y rogarle se sirva requerir del Exmo. Señor Presidente de la Nación la equisencia para resolverlo favorablemente.

Saludo a V.E. con distinguida consideración.

Guillermo...(ilegible)

Mismo expte, informe 197

Exmo. Señor Ministro:

Por decretos dados en las fechas 25 de agosto y 12 de octubre de 1915 sobre los expedientes números 6667 I/915 y 3521 C/915 el P.E. aprobó los respectivos proyectos preparados por esta Dirección General para el establecimiento del servicio de aguas corrientes en las poblaciones de Piedra Blanca y Andalgalá, de la Provincia de Catamarca, autorizando al mismo tiempo que esos trabajos se realizasen directamente por administración por el personal que, dependiente de esta Repartición, tiene a su cargo la ejecución de las obras de riego que en esas mismas localidades se llevan a cabo al presente por aquel sistema administrativo.

A objeto de desarrollar la instalación de esas obras de provisión y distribución de aguas corrientes en el más breve término, se dispuso también en aquellos decretos que los importes presupuestados de las obras se jiraran a la orden conjunta del Exmo. Señor Gobernador de la Provincia de Catamarca y de nuestros ingenieros Guillermo Céspedes y Diego Schuitemaker, encargados de realizar los trabajos, a cuyo efecto la Dirección General de Contabilidad debía librar las respectivas órdenes de pago contra el Departamento de Hacienda, las cuales se imputarían a las partidas 6 y 4 del anexo L, inciso 1º, ítem 11 del presupuesto de 1915, que para tales destinos autorizaban cifras de treinta mil pesos cada una.

La Dirección General de Contabilidad formuló las órdenes de pago números 544 y 621 en las fechas de 9 de septiembre y 25 de octubre de 1915, por las sumas autorizadas por los decretos citados, y esta Dirección General procedió por su parte a dictar las instrucciones de caso para que, de acuerdo con el Señor Gobernador de la Provincia, nuestros ingenieros antes nombrados iniciasen la acumulación de materiales y dieran comienzo a los trabajos inmediatamente de que se remitieran los fondos de dichas órdenes de pago.

Nuestros ingenieros informan a esta Dirección General que hasta la fecha de este informe los importes de esas órdenes de pago no han sido recibidos en Catamarca, y es el temor de que ellas caduquen y pasen a ejercicio vencido por no haberse hecho efectivo su giro hasta el presente, que el Gobierno local hace ante V.E. la gestión de que informa la comunicación adjunta.

Aun cuando esta Dirección General crea que no pueden caducar esas órdenes de pago por el hecho de que no se hagan efectivas antes del 31 de Marzo corriente en que se ha de cerrar el ejercicio de 1915, será el caso de que la presentación del Gobierno de Catamarca se lleve al conocimiento de Excmo. Señor Ministro de Hacienda con la recomendación de una preferente atención al más pronto giro de sus importes, a mérito de la mucha importancia y urgencia que para las poblaciones de Piedra Blanca y Andalgalá revisten esas obras de agua corriente.

Con respecto a los fondos que para la misma clase de obras en la localidad de Santa María, involucra el Gobierno recurrente en su petición, cúmples a esta Dirección General manifestar a V.E. que por intermedio de su personal técnico destacado en San Carlos de Salta, al frente de las obras de riego que allí se construyen, se han tomado en oportunidad los datos del terreno para determinar la importancia y condiciones que debería revestir un proyecto de

instalación e aguas corrientes. De los informes recogidos se desprende que para realizar un trabajo conveniente y económico, se erogarí un gasto no menor de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional.

Esta Dirección General tiene en preparación recién ahora los planos y demás documentos de respectivo proyecto, el que no podrá en manera alguna ser elevado en tiempo como para que en el comienzo de su ejecución pudiera invertirse los treinta mil autorizados por el presupuesto de 1915, que de no ser girados antes del 31 de marzo corriente, pasarán entonces a ejercicio vencido.

El Acuerdo de Ministros sobre economías en los gastos del Anexo L del presupuesto vigente, ha eliminado esta partida para aguas corrientes en Santa María de Catamarca.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1916.

El expte. Pasa a Ministro de Hacienda, que pide informe a la Contaduría General.

Sigue informe escrito a mano en hoja rayada, sin membrete.

Exmo. Señor Ministro de Hacienda.

En cumplimiento de la resolución que antecede esta Contaduría General tiene el honor de informar a V.E. con relación a las partidas consignadas en el presupuesto de 1915, para aguas corrientes en Santa María, Andalgalá y Piedra Blanca, a que se refiere la nota del Exmo. Gobierno de Catamarca.

Por exp. Nº 25064 ¿g? de 1915, se ha liquidado e imputado al respectivo presupuesto la cantidad de \$m7n 30000 para atender a las obras de provisión de agua a la segunda de las ciudades nombradas.

Dicho expediente, se encuentra detenido en la oficina de Toma Razón (¿?) de esta dependencia, en espera de las disposiciones que V.E. quiera dictar sobre el particular. En igual forma se encuentra el expediente nº 24468 ¿g? de 1915 que comprende la partida de 30000 m/n destinado a las obras en Piedra Blanca intervenida por \$29992,42 M/n y de la cual se ha girado en Marzo 16 del corriente la suma de 15000 m/n.

Por lo que respecta a la cantidad destinada para obras análogas en Santa María, no ha sido librada orden de pago al efecto, ni podrá serlo en adelante con cargo al presupuesto del año ppdo, pues ese ejercicio ha quedado definitivamente cerrado el 31 de Marzo, de conformidad con lo establecido por el art. 42 de la ley de Contabilidad.

Contaduría General, Abril 12 de 1916.

Ministerio de Hacienda de la nación Argentina gobierno de Catamarca

Eximio Señor Ministro. Abril 13 de 1916

De acuerdo a lo manifestado por la contaduría general El Ministerio de Obras Públicas expresándole que las obras a que se refiere el segundo párrafo del presidente informe serán guiadas próximamente.

Manuscrita. Mala letra. Firma ilegible.

En la página siguiente: dirijase nota al Gobierno de la Provincia de Catamarca en los términos acordados y ¿poder?, archívese.

1916

[Apoyo de la provincia a los regantes de Piedra Blanca por exención canon de riego.]

Expte. 2250 C

Inicia: Gobierno de Catamarca.

Tema. Resolución acerca de solicitud de regantes en Piedra Blanca.

Es un telegrama transcripto.

Señor Diego Outes

Domicilio: Amenabar 1556

Procedencia: Catamarca.

... (datos del telégrafo)

Los regantes han dirigido a este Gobierno una solicitud a fin de que apoye la gestión que llevaron a la dirección de Irrigación para pagar el Canon desde el día en que las obras entraron en servicio bajo la dirección administrativa pues antes de esa época no ha existido servicio recibiendo por esta causa grandes perjuicios la mayoría de los regantes. Las causas en que dan el pedido son exactas dignas de tomarlas en consideración por cuyo motivo este gobierno avalará dicha solicitud. Apoyandola el Sr. Director se encontrará esta antes del término señalado para adoptar el canon sin una inmediata solución.

A. Castellano. Ministro.

[La Nación responde. Varios asuntos, sequía incluida]

Enero 12 de [...] (no figura)

Señor Ministro de Gobierno

Dr. A. Castellanos

Catamarca.

Contestando a su telegrama del 8, cúpleme manifestarle que los regantes utilizan las obras construidas por la Nación desde Septiembre de 2014 por convenio con ese Gobierno con mi Superioridad. Consta también que desde Abril de 1915 está instalada la Intendencia de riego que si bien no se hizo cargo de la distribución del agua inmediatamente, procedió al mejoramiento de la red distribuidora, con una limpieza general de las acequias de Almonacid, Desmante, Molino, Rey de la Capilla y de Coyagasta, invirtiendo \$ 15000. Puedo asegurar al Señor Ministro que esos trabajos de mejoramiento y la acción ecuaníme de la Administración Nacional, han permitido el aprovechamiento eficiente del reducidísimo caudal habido en el año pasado de excepcional sequía.

En tales condiciones esta Dirección no puede aceptar que los regantes se nieguen a abonar el canon que solo sufragará una parte de los gastos efectuados en exclusivo beneficio de ellos.

Reitero al Señor Ministro mi anterior pedido telegráfico solicitando su intervención para que la retribución de servicios se haga como corresponde y es de justicia.

Saludo a S.S. muy atentamente.

[Nuevo telegrama de Outes desde Catamarca.]

La intervención del Gobierno de la Provincia está inspirada en el elevado propósito de conseguir un bien general de acuerdo con los fines de la Ley sancionada por el H. Congreso Nacional y de los contratos y reglamentaciones establecidos. Su acción tiende a que se tome en cuenta las observaciones de los regantes fundadas en hecho exacto dignas de la mayor consideración, a fin de conciliar intereses respectables.

Cuando he insinuado la conveniencia, el Sr. Director General trate y resuelva directamente el cobro del canon, oyendo a los rogantes para evitar las ejecuciones que anuncia y los juicios que estos entablarán para amparar sus derechos, considero que los elevados móviles del Gobierno inspiran la acción del Sr. Director General, por lo que considero que su presencia daría solución inmediatamente.

Salúdale atte.

A. Castellanos.

Ministro.

Contestación

Ministro de Gobierno Doctor A. Castellanos.

Catamarca.

Acuso recibo de su atento telegrama y en contestación me complazco en manifestar a V.E. que le será muy satisfactorio a esta Dirección General tomar en cuenta las observaciones de los regantes para estudiarlas e informar

a la superioridad, pues no dudo que ellas no han de contrariar los preceptos de la Ley Nacional y de las dos leyes Provinciales correspondientes que aceptaron y aprobaron los fundamentos de la administración actual del regadío.

Puede tener V.E. la absoluta seguridad de que esta Dirección ha de coadyuvar a los altos y nobles propósitos de la sana administración iniciados por el ilustre Gobernador de esa Provincia.

Saluda a Ud. muy atentamente,

(ilegible).

[mismo expte.]

Telegrama.

A S. E. El Señor Ministro de Obras Públicas de la Nación.

B. Aires, Casa de Gobierno.

Procedencia: Catamarca.

29 de febrero 1916.

(...) Tengo el honor de dirigirme a V.E. para solicitarle de una resolución favorable al pedido que tienen hecho a la dirección de irrigación los regantes de piedra Blanca sobre cobre de canon. Este gobierno piensa que es fundada la petición de los regantes para que el canon se cobre desde 13 de agosto de 1915 fecha en que el gobierno nacional tomó a su cargo la administración de las obras de riego. La resolución de V.E. regularizaría la situación actual de incertidumbre de los regantes amenazados de ejecución por el intendente si no abonan el canon por todo el año 1915. Podría agregarse en abono de esta solicitud el hecho de que el primer año de estreno de los canales el agua se consumía en su mayor parte en ellos con el agravante de ser un año de excepcional sequía. Saludo a V.E. con mi más distinguida consideración.

Guillermo Correa, Gobernador

A. Castellanos Ministro de Gobierno.

El expte. Se remite a Dirección General de Irrigación, que dice:

Señor director:

Para que esta Sección pueda dar su opinión respecto de la solicitud de que se trata, es imprescindible conocer su texto. A esta Oficina no ha llegado, y de averiguaciones realizadas para conocer dónde se encuentra, se que no ha tenido entrada en la Mesa respectiva.

Marzo 10/916.

En reverso de la hoja:

Exmo. Señor:

Esta Dirección General no ha recibido y por lo tanto desconoce en absoluto, la solicitud que dicen haber presentado los vecinos de Piedra Blanca (Catamarca), respecto al aplazamiento del pago del canon de riego correspondiente a aquella zona.

No conociendo pues, las razones con que los vecinos de referencia puedan fundamentar su negativa al pago del canon, ni aquellas en cuya virtud el Gobierno de la Provincia de Catamarca presta su apoyo a esa misma negativa, esta Dirección General se halla imposibilitada para producir ningún informe sobre el asunto principal que ha dado origen al presente expediente.

Acompaño solamente a V.E. los telegramas que esta Dirección General cambió en el mes de Enero ppdo. con el Señor Ministro de Gobierno de aquella provincia, Dr. Castellanos, sobre el mismo particular.

Buenos Aires, Marzo 15 de 1916.

Se pide informe a Mesa de Entradas

Marzo 21/916

Sr. Oficial Mayor,

En los libros de entrada de esta Oficina no hay constancia de la entrada del expediente que se menciona en el telegrama de foja 7 de las presentes actuaciones.

Es cuanto puede informarse al respecto.

Se envía nota a Catamarca.

[Sigue conflicto por regantes]

Expte. 3318 C

Iniciador: Provincia de Catamarca.

Extracto: solicita una resolución a favor de los regantes de Piedra Blanca, que les permitan pagar el canon de riego correspondiente al año 1915, sin multas.

Provincia de Catamarca

Poder ejecutivo.

Catamarca, Marzo 31 de 1916

A S.E. el Señor Ministro de Obras Públicas de la Nación.

Buenos Aires.

Tengo el honor de dirigirme a V.E. con el fin de solicitar una resolución en favor de los regantes de Piedra Blanca, la que les permita pagar el canon de riego correspondiente al año 1915 sin multas y en el plazo de un mes a contar desde la fecha del decreto respectivo.

Los fundamentos de esta solicitud provienen principalmente de inconvenientes propios de las obras recién inauguradas y que han afectado muy sensiblemente el aprovechamiento del agua, según puede constatarlo V.E. por informe de la Dirección de Irrigación. Además, los regantes observaban que habiéndose recibido la administración de las obras en agosto de 1915 no debía cobrarseles el canon por todo el año. A estas causas puede agregarse el año excepcional de seca que amenaza ser de la mayor miseria para los agricultores. Considero que los motivos expresados fundamentan suficientemente el pedido que dirijo a v.E.

Saludo a V.E. con mi distinguida consideración.

Página siguiente:

Exmo. Señor:

Lo que el Gobierno de la Provincia de Catamarca solicita en la presente comunicación, respecto del pago de canon de riego en Piedra Blanca, ha sido tratado en la nota nº 546 de fecha 6 del corriente dirigida por esta Dirección General a V.E. sobre el mismo particular.

Como la resolución que recaiga sobre dicha nota resolverá este pedido del Gobierno de Catamarca, correspondería mandar y agregar y tramitar conjuntamente ambos expedientes.

Buenos Aires, Abril 10 de 1916.

Se hace eso.

Expte. 2095 D 1916

Iniciador: Dirección General de Irrigación.

Extracto: aprobación autorización dada Intendente de Piedra Blanca, Señor Agustín Llanos para percibir canon sin multa cuenta hasta el 1º de abril de 1916.

MOP. Dirección General de Irrigación.

Buenos Aires, abril 6 de 1916

A S.E. el Señor Ministro de obras Públicas.

Por decreto del 17 de marzo de 1915 el P.E. aprobó el Reglamento para el aprovechamiento de las aguas del Río del Valle en Catamarca y creó la Intendencia de Riego con asiento en "Piedra Blanca".

Por decreto del 23 del mismo mes y año se nombró Intendente de Riego al Señor Agustín Llanos que en Abril se hizo cargo de su puesto trasladándose con el resto del personal a Piedra Blanca. Desde ese momento la administración tomó a su cargo definitivamente la conservación de las obras y el mejoramiento del servicio de riego de las zonas de Pomancillo, Piedra Blanca y San Antonio dando comienzo a la limpieza de las principales acequias que en nuestro sistema serán los canales secundarios, invirtiendo en estos trabajos la suma de \$ 15000,00 m/n previstos en el presupuesto del año pasado.

Reconocen los regantes y las mismas autoridades de la Provincia que a nuestras obras y a la acción permanente de la administración Nacional, deben el aprovechamiento que pudo hacerse del reducido caudal que tuvo el río del Valle en el año 1915, el más seco conocido por los más antiguos de la región.

El P.E. de la Provincia produjo en Agosto 17 del año pasado el decreto entregando las obras de Piedra Blanca a la Autoridad Nacional y fundado en esta circunstancia los señores regantes habían iniciado ante el Gobierno de la Provincia una solicitud, oponiéndose al pago del canon por todo el año 1915, como se les cobraba, en virtud de haberse beneficiado de la Administración Nacional y de sus fondos desde principios del mismo.

Ante esta reclamación el Gobierno de la Provincia invitó a esta Dirección a tratar directamente el asunto y en virtud de ello el suscripto se trasladó a Catamarca a fines del mes pasado.

Discutido el punto con el Señor Gobernador y sus Ministros en presencia de representantes de los regantes, y haciendo justicia a la acción desplegada por esta Dirección, y teniendo en cuenta las sumas invertidas en beneficio exclusivo de estos, tanto las autoridades como los representantes de los regantes convinieron en que correspondía el cobro del canon por todo el año, pero dado que se trataba de la transición de un régimen a otro se convino también en facilitar este pago, que se haría sin multa hasta un mes después de producido el Decreto que vengo a solicitar al Señor Ministro para regularizar la situación del cobro del canon en aquella zona de riego.

Como consecuencia de lo convenido y con el objetivo de facilitar la percepción de la renta, el suscripto autorizó al intendente de Piedra Blanca Señor Agustín Llanos a percibir el canon sin multa desde el 1º de abril.

Por lo expuesto pido al Señor Ministro tenga a bien:

1º Aprobar el resultado de la conferencia celebrada con el Gobierno de la Provincia de Catamarca y representantes de los regantes de Piedra Blanca, conviniendo en cobrar el canon por el año 1915, sin multa hasta un mes después del decreto respectivo.

2º Aprobar así mismo la autorización dada al Señor Agustín Llanos Intendente de Piedra Blanca para percibir el canon sin multa desde el 1º de Abril de 1916 y

3º Prorrogar el plazo para el pago del canon sin multa hasta treinta días después del presente decreto.

Saludo a V.E. con mi consideración más distinguida.

Buenos Aires, Mayo 17 de 1916

Atento las gestiones realizadas por el Gobierno de la Provincia de Catamarca con el fin de que a los regantes de Piedra Blanca se les exonere de la multa incurrida por la demora en el pago del canon de riego durante el año 1915, dándoles facilidades para su abono, fundado en que habiéndose hecho cargo el Gobierno de la Nación de esas obras, en virtud del decreto del P.E. de aquella provincia de fecha 17 de agosto de 1915 considera de justicia y equidad, con tal motivo en acceder a ello.

Y de acuerdo en un todo con lo informado por la Dirección General de Irrigación

El Presidente de la Nación Argentina

Decreta:

Artículo 1º Autorízase a la Dirección General de Irrigación para que efectúe el cobro, sin multa a los regantes de Piedra Blanca del canon de riego correspondiente al año de 1915, hasta un mes desde la fecha del presente decreto, debiendo después aplicar a los remisos las multas que corresponda.

Artículo 2º Comuníquese...

Firma: Victorino de la Plaza.

[Jujuy pide estudios para obras de riego. Interesa el lenguaje]

Expte. 4068 J

Inicia Gobierno de Jujuy

Tema: Estudios del río Grande a fin de aprovechar sus aguas para el riego de los terrenos contiguos. Solicito se lleven a cabo.

Señor Ministro de Obras Públicas de la Nación

Dr. Manuel Moyano

Buenos Aires.

Tengo el honor de dirigirme a V.E. para solicitar por su intermedio que el Gobierno Nacional, en mérito a las consideraciones que expondré, se sirva ordenar el estudio del Río Grande de esta Provincia a los fines de utilizar sus aguas en el riego de los terrenos contiguos.

Paralelamente al recorrido del ferrocarril internacional del Estado, en esta Provincia corre el muy importante río de la (ilegible, ¿sierra?), desde las fronteras con Bolivia hasta esta ciudad de Jujuy, y desde esta hasta Orán en la Provincia de Salta. Es conocido con el nombre de Río Grande o con el de Río Pr[...] (ilegible) y recibe de ambos lados numerosísimos afluentes que le traen las aguas de una extensa cuenca de varios miles de kilómetros cuadrados.

Este río es el mayor colector de la Provincia hallando [...] que en su propio valle y los de sus afluentes se desarrolla la mayor parte de la vida industrial y comercial de esta Provincia, la que futuramente deberá ser, y por muchos años, casi exclusivamente agrícola.

El último párrafo es casi por completo ilegible: en la actualidad las aguas de este río y las de sus afluentes se utilizan totalmente en ---

El resto de la página es ilegible.

Siguiente página:

Como la importancia y extensión de estos aumenta de año en año, no sólo no es prematuro, sino que constituye una urgente necesidad, el estudio de la forma más científica y racional de distribuir sus aguas y la de sus afluentes, a fin de obtener de ellas el mayor beneficio posible.

Las regiones que bordea y recorre, las huertas y vegas que fecundan sus aguas, son más históricas y conocidas que otra alguna del país y debo señalar en honor a la verdad, que muchos prohombres de la República recuerdan estas huertas en sus libros, ponderando la fertilidad de sus tierras y la bondad de sus productos.

Por esta histórica quebrada de Humahuaca, que es el Valle de este río, han pasado los ejércitos que forjaron nuestra independencia. Ahora bien, las numerosas fincas y estancias existentes en este Valle surtieron y proveyeron con sus limitados productos las unidades de estos ejércitos, en forma que jamás se retribuyeron.

Desde aquel entonces, la agricultura de estos valles, si bien ha aumentado y desarrollado, no lo ha sido en la buena forma que correspondía, pues siembre le faltó el auxilio directriz y pecuniario de la Nación.

Las dificultades de la distribución, reparto y utilización de las aguas de este río, pocas en un principio, han aumentado notablemente, al extremo de que hoy plantean un serio problema de gobierno, cuya solución — que ya se impone — no es posible encararla sino sobre la base de previos estudios científicos en todo el recorrido del río, que es el motivo y razón principal de este pedido.

Por otra parte, fuera de la reducida utilización que en algunos puntos hacen los ribereños en las épocas de estiaje por medio de acequias rudimentarias, el gran caudal de aguas de verano no desempeña hoy otra misión que originar con sus desbordes los grandes ciénagos que existen en su curso, inmensa fuente de paludismo, y engrosar el caudal del Bermejo con idéntico resultado; mientras tanto el ferrocarril recorre importantes secciones sin llenar con toda la eficacia deseable su doble función de colector y distribuidor de productos, porque faltan los núcleos consumidores y productores que solo pueden generarse por la acción del agua gobernada y empleada benéficamente.

Este Gobierno, apreciando los levantados propósitos que expresa la Circular del Ministerio de V.E., fecha 16 de Octubre de 1909, fue de los primeros en acogerse a los beneficios de la Ley 6546; y por efecto de ella, se ha originado el importante sistema de riego de "El Carmen", merced al embalse de "La Ciénaga" y su red de canales, hará surgir en no lejana época quizá, la zona más floreciente de esta Provincia.

Bien sé, Exmo. Señor, que las circunstancias actuales de Erario Nacional no permiten la ejecución de obras que impliquen inversiones valiosas, pero ante el problema que se le presenta para el futuro y vistos los buenos resultados obtenidos en otras partes, este Gobierno cree de su deber significar a V.E. la urgente necesidad y conveniencia de que se emprenda cuanto antes esos estudios general es del río Grande, concretándose a la parte que cruza esta Provincia, considerando que los gastos que se originen, relativamente reducidos, han de ser de grandes resultados para cimentar el mejoramiento del riego en el futuro, cuando -hay que esperarlo- sea posible, una vez solucionada favorablemente la difícil situación actual.

Saludo a V.E. con mi más distinguida consideración.

Pedro ¿Perez?, Gobernador

Otra firma ilegible.

[Jujuy. Importancia del régimen hídrico]

(mismo expte. Se solicitó informe a Dirección General de Irrigación. Informe nº 92-V)

Señor Director General:

En mi reciente viaje de Inspección a las obras y estudios que se realizan en las Provincias de Salta y Jujuy pude recoger los suficientes datos -cuya posesión sólo era posible con la presencia en el terreno- para informar, aunque con la consiguiente demora, el presente expediente.

El río Grande se forma de la reunión de los pequeños ríos Antumpa y de Las Cuevas, que descienden en dirección Norte-Sud y tienen su origen en las cumbres septentrionales de la sierra de Zenta, con el río Cóndor que baja de las últimas ramificaciones de la sierra de Aguilar en las proximidades de Tres Cauces, la estación de mayor altura del FCC Norte.

El río Grande recibe en su curso un gran número de afluentes de ínfima importancia, enteramente secos en estiaje o con tan reducida cantidad de agua de vertientes que sólo compensan al caudal primitivo del río de las pérdidas que experimenta a lo largo de su recorrido en su tercio medio recibe el río León y, algo más abajo de éste, el Reyes, el de mayor importancia y de caudal más permanente por proceder de una fuente regularizadora como lo es el Nevado de Chañi.

El río en esta parte se dirige al sudeste, pasa próximo a la Ciudad de Jujuy y cruza un valle que se ensancha considerablemente a lo largo y a medida que se extiende su curso.

En su tercio final tuerce al nordeste y va a verterse en el río San Francisco, que algunos consideran como una prolongación del Grande, en cuyo caso debería considerarse como desagüe de este, el Bermejo.

Es desde León hasta cerca de Perico que el Río ofrece real importancia, tanto por el caudal que conduce como por el aprovechamiento que de él se hace en los valles adyacentes y principalmente en el de la derecha. De la orilla izquierda deriva la acequia que riega la más extensa y rica zona de cultivo cuyo centro es la floreciente población de San Pedro.

Es precisamente esta parte la que debe ser objeto de un detenido estudio tendiente a mejorar las condiciones actuales de riego mediante un más intenso aprovechamiento del agua, siempre posible de obtener con la unificación de tomas, con la construcción de nuevos canales allí donde fuera necesario para sustituir las acequias que acusen pérdidas de consideración por recorrer terrenos permeables o por alcanzar desarrollos excesivos y susceptibles de acortarse convenientemente; con la introducción de obras de arte que faciliten el tránsito y desagües que aseguren la continuidad del servicio; y, por último y especialmente, con un reparto de equidad que consulte las verdaderas necesidades de los cultivos y que esté en relación con estos, la cantidad y oportunidad, lo que importará, indudablemente, una limitación en los habituales consumos y una modificación de los inveterados usos y costumbres según los cuales se efectúa el riego.

Los estudios a realizarse, en caso de resolverse que se lleven a cabo, habrán de ser de una relativa larga duración no menor de un año, pues es indispensable conocer el régimen del río en un período completo que habrá de abarcar un semestre de seca y otro de lluvia, bien característicos en las provincias del norte, sin que esto signifique que han de resultar sensiblemente más costosos que los que podrían efectuarse a más breve plazo, pero con el inconveniente muy serio de la imposibilidad de la obtención de datos preciosos, que la sola observación directa en el lugar, con el auxilio del tiempo, puede proporcionar.

Esta Inspección opina que si tales estudios se confiaran al Director de las Obras de La Ciénaga, Ingeniero Borus, muy conocedor de aquella zona, podrían conducirse económicamente y, sobre todo, eficazmente, con la designación de un reducido personal técnico de categoría media y el inferior que fuera necesario. Para el Ingeniero Borus significaría esta dirección una tarea suplementaria pero que no recargaría excesivamente las inherentes a su puesto, pues cuenta con

medios rápidos de locomoción que le permitirían trasladarse desde La Ciénaga a la zona objeto de estos estudios, situada a una distancia media de 25 km, todas las veces que fuera necesario sin mucha pérdida de tiempo.

Estos estudios se estima habrán de costar, aproximadamente, veinte mil pesos, suma que resulta del siguiente presupuesto:

Un ayudante, sueldo y viático mensual:	\$ 450.00
Un operador, id id id:	\$ 320.00
6 peones con caballo a 75 \$ c/u id:	\$ 300.00

	\$1520.00
En un año	\$18.240.00
Para uso instrumentos y varios	\$ 1.760.00

	\$20.000.00

El proyecto se cofinanciará en base de los estudios efectuados y con el personal permanente.

Oficina, Julio 6 de 1916.

Julio 25 de 1916.

Atendiendo a que ya no es posible iniciar en el curso del año corriente los estudios de que se trata por motivo de los compromisos que pesan sobre el crédito para "Estructuras de Irrigación" autorizado por el presupuesto vigente, archívese este expediente hasta mejor oportunidad, previo conocimiento de la Inspección General de la Zona Norte.

28 de julio de 1916.

(mismo expte)

Dirección General de Irrigación

Informe 724

Exmo. Señor Ministro:

La circunstancia de encontrarse comprometida con los diversos trabajos que a su cargo se ejecutan, la partida que para "estudios y Gastos Generales de Irrigación" asigna el presupuesto vigente, después de haber sido objeto de las economías dispuestas por el Acuerdo de Ministros de fecha 26 de Febrero ppdo., hizo que esta Dirección General no apresurase el informe que sobre la presente gestión del Gobierno de la Provincia de Jujuy se le ha recabado, aun cuando estuviese ya munida de los datos que expresa la Inspección General de la zona Norte de mi dependencia en el documento acompañado, respecto de la importancia del gasto, estimado en veinte mil pesos moneda nacional, que requeriría la realización de los estudios solicitados y la preparación del respectivo proyecto de obras para el mejoramiento y ampliación del aprovechamiento, en el riego de terrenos, de las aguas del Río Grande en la jurisdicción de la provincia citada.

La insuficiencia de los fondos de la partida de referencia se ha acentuado de tal manera que indujo a esta Dirección General a incluirla en el pedido que por nota nº 1379 de fecha 18 de Octubre último tiene formulado ante V.E. para la transferencia de \$ 93.000 m/n a tomarse de la de "Dique Neuquén y Lago Pellegrini", también del presupuesto vigente, para el refuerzo de aquella y otras varias.

A su cargo no es posible, pues, comprometer gasto alguno en lo que resta del año en curso.

Sin embargo, tomando muy en cuenta el interés mostrado por el Señor Diputado Doctor Garrillo respecto de este asunto y de la importancia y urgencia que los estudios de riego sobre el río Grande entrañan para Jujuy, así como la manifestación del Señor Diputado ante V.E. y el suscripto de que la H. Legislatura de la provincia tiene sancionado un crédito de diez mil pesos para el mismo objeto de que informa el presente expediente, esta Dirección General piensa que no sería impropio utilizar esos recursos, sea por la provincia misma, iniciando ella directamente el trabajo

hasta tanto pudiera la Nación tomarlo a su cargo y continuarlo con fondos propios de la Ley 6546 a mérito el acogimiento de aquella a sus estipulaciones, sea por esta Dirección General mediante el traspaso a ella de dicha suma en concepto de adelanto y con el cargo de reintegro en cuanto pudiera girarse contra el crédito que para "Estudios de irrigación" de la Ley 6546 sancione el H. Congreso de la Nación en el presupuesto para el año 1917, próximo, si es que el Gobierno de la Provincia no considerase el aporte como una contribución que iría a disminuir en otro tanto el importe de los estudios y de los trabajos resultantes, cuyo reembolso, conforme al régimen de la Ley 6546, obligaría a los terratenientes a quienes beneficiasen las obras que más que tarde y en su consecuencia se ejecutaren.

Si, como se insinúa, el Gobierno de Jujuy conviniese en el segundo de los procedimientos indicados y adelantase el valor del crédito de que dispone, con cargo de inmediato reintegro en efectivo en el año próximo o de reducción proporcional en el costo de las obras respectivas a reembolsarse por sus futuros usuarios, esta Repartición podría hacer dar comienzo a los estudios de riego en el Río Grande en seguida de las autorizaciones superiores correspondientes, encomendándolos, sin mayor gasto, a la dirección técnica del ingeniero Adriano Borús, que al presente tiene a los trabajos de construcción del Dique La Ciénaga en la misma provincia, en lugar próximo al de aquellos y en los cuales se utilizarían muchos de los elementos y útiles disponibles con la economía consiguiente. En la tarea material de los levantamientos topográficos y observaciones de caudales y demás datos necesarios, secundaria al ingeniero Borús el personal de ayudantes y operadores indispensables.

Como la pronta iniciación del cometido permitiría tomar los datos concernientes a la época de lluvias estivales, ya iniciada en Jujuy, como punto de suma importancia con relación a las características y magnitud que debe dársele al estudio mismo y al proyecto de las obras necesarias, convendrá, pues, solicitar prontamente la decisión del Gobierno de Jujuy respecto del adelanto de aquellos diez mil pesos que ha sido autorizado a invertir en el objeto de que se trata y que en caso de conformidad al sistema, habría de entregar directamente al mencionado ingeniero Adriano Borús, Director de nuestras obras de La Ciénaga, quien rendiría cuenta de la inversión al mismo Gobierno o a esta Repartición que, a su vez, debe ser autorizada por el Poder Ejecutivo para efectuar los estudios de riego del Río Grande solicitados por intermedio del técnico citado, cuando se obtenga la certeza del adelanto de los fondos por quien gestiona la realización del trabajo.

Buenos Aires, Noviembre 3 de 1916.

(mismo expte).

Gobierno de Jujuy – Estudios de Río Grande.

Exmo. Señor Ministro:

El Gobierno de la provincia de Jujuy que se encuentra acogida a los beneficios de la Ley 6546 solicita de V.E. se digne ordenar se practiquen los estudios del régimen del río Grande a los efectos del aprovechamiento de sus aguas para el riego en la zona que atraviesa.

La Dirección General de Irrigación ha calculado los gastos que demandarán dichos estudios en la suma de \$ 20.000 y que se necesitará más o menos un año para realizarlos.

Debido a los compromisos que gravitaban sobre la respectiva partida del presupuesto vigente dicha Dirección resolvió en fecha 25 de Julio de corriente año reservar de este expediente hasta otra oportunidad; y ahora al elevarlo con el informe que ese Ministerio le solicitara, manifiesta a V.E. que si bien aquella situación subsiste, media la circunstancia de que el señor Diputado por Jujuy doctor Carrillo ha hecho manifestaciones verbales ante V.E. en el sentido de que la Legislatura de la provincia ha votado un crédito de pesos 10.000 para los aludidos estudios.

En estas condiciones y dado que estos estudios revisten importancia para implantar el regadío solicitado, a juicio de esta Dirección General puede el P.E. autorizarlos en base a la utilización de la expresada suma de \$ 10.000 la que deberá ser depositada por el Gobierno de dicha provincia en la tesorería General de la Nación a fin de que su inversión se efectúe en los momentos oportunos y cumpliendo las disposiciones vigentes respecto al manejo de fondos.

La diferencia hasta completar el monto total calculado podría ser atendida con la partida que para "Estudios de Irrigación" asigne el presupuesto de 1917.

Finalmente en lo que toca a la forma futura como vendrán a afectar las obras, si ellas se realizan, los 10.000 pesos que entregaría la provincia de Jujuy, esto es, si esta suma deba ser reintegrada a la provincia con los fondos del presupuesto general o deducirse del costo de aquellas a los efectos del canon que el Gobierno Nacional cobraría, cree esta Dirección que es un punto cuya solución debe postergarse hasta la oportunidad en que el caso deba ser tratado.

Diciembre 11/916.

(siguiente página)

Buenos Aires, Enero 10 de 1917.

Atento lo manifestado en los informes producidos, dirijase al Gobierno de la Provincia de Jujuy la nota acordada y fecho, resérvese el presente expediente.

[Reconocimiento de autoridades y entrega de administración: Río del Valle]

Expte. Nº 7245 I

1916

Inicia: Dirección General de Irrigación.

Tema: Solicita gestionar Gobierno de Catamarca entrega jurisdicción y administración aguas Río del Valle que se aprovechan regadío del Dep. de Valle Viejo.

A S.E. El Señor Ministro de Obras Públicas:

En virtud de lo que esta Dirección General pidió a ese Ministerio por medio de su comunicación fecha Julio 15 de 1915, relativa la habilitación parcial de las obras de riego ejecutadas por la Nación en Río del Valle de Catamarca, el Gobierno de esta Provincia respondiendo las gestiones que hiciera oportunamente el Exmo. Señor Ministro, dictó el decreto fecha Agosto 13 de 1915 por el cual dispuso entregar la administración del riego en la zona denominada "Piedra Blanca" a la autoridad Nacional representada por la Intendencia de Riego creada por decreto del Poder Ejecutivo fecha 17 de Marzo de ese año y por el que también se aprobó el reglamento que actualmente rige el servicio correspondiente.

La fracción de obras hechas, de "Valle Viejo", con la que se completa la totalidad de las proyectadas y aprobadas por decreto del 4 de septiembre de 1913, puede incorporarse ya a la explotación que se realiza, no obstante el hecho de que aún faltan pequeñas obras accesorias cuya ejecución puede llevarse a cabo bajo la atención de la misma Intendencia.

En razón de esa circunstancia, solicitó de V.E. quiera gestionar del Gobierno de la Provincia de Catamarca la entrega al de la Nación, por intermedio de nuestra Intendencia de Riego de Piedra Blanca, la jurisdicción y administración de las aguas del Río del Valle que se aprovechan en el regadío del Departamento de Valle Viejo, que en lo sucesivo será servida por la segunda sección de nuestras obras de riego del Valle de Catamarca a las cuales debe incorporarse de acuerdo al respectivo contrato celebrado con la Provincia.

El comienzo de la administración nacional en esa segunda sección de las citadas obras correspondiente al Valle Viejo, se iniciará el 1º de Septiembre próximo debiendo por lo tanto las autoridades de agua de la Provincia cesar en sus funciones locales a fin del mes de Agosto con la previa entrega que se solicita de la jurisdicción respectiva.

Saludo a V.E. con mi consideración más distinguida.

[Deudas obra río del valle: forraje]

Catamarca Octubre 21 de 1916

Señor Director General de Yrrigación

Buenos Aires

Hace más de dos años a lo que suministré a las Obras de Irrigación del Río del Valle de esta provincia el forraje necesario para el ganado del servicio importando el gasto la suma de (vacío)

Reiteradas veces he reclamado al Gefe de las referidas obras Ingeniero G. Céspedes , el pago de la cuenta correspondiente y siempre se me ha tenido con dilaciones y esperas que importan para un agricultor que vive de la escasa renta de su finca, perjuicios serios.

A mediados del año p.pdo requerí también su pago ante las oficinas centrales de esta repartición, habiendo recibido por toda respuesta el informe de la Dirección General de Contabilidad de fecha Diciembre 10 que se transcribe en la nota número 144-V de fecha Diciembre 23 del año 1915 que tengo en mi poder, del Señor Inspector General de la Zona Norte.

Como este procedimiento, afecta profundamente mis intereses, recurro ante el Señor Director General solicitando su intervención para que se ordene el inmediato pago de mi crédito reconocido o se me niegue el derecho que invoco y que fundamenta mi reclamo.

Por la presente apodero al señor D. Arturo Vera para que reciba su importe y tramite este asunto ante la Dirección General de Irrigación de la Nación.

Saluda a Ud. muy atte.

Gabriel Cano.

Se solicitan nuevos informes y demás, ya con fechas de febrero de 1917, y sigue una nota de Céspedes en la que informa que contabilidad no remitió los fondos. Aclara sin embargo que las deudas por igual concepto que había en Tinogasta desde 1914 ya fueron saldadas. La dirección de irrigación lo ratifica. Sigue nota de Contabilidad en la que dicen que Tesorería General no remite las órdenes de pago, e Irrigación les responde que se hagan cargo ellos.

[Entrega de administración del riego a Nación en Icaño. Imposible empadronar regantes.]

Expte. 6683 I

Iniciador: Dirección General de Irrigación

Extracto: solicita interponer autoridad ante Gobierno Catamarca a efectos de que sea remitida una copia padrón riego Icaño.

Buenos Aires, Julio 19 de 1916.

A S.E. El Señor Ministro de Obras Públicas

Concluida la construcción de las obras de riego en la localidad de Icaño de la Provincia de Catamarca, que esta Dirección General llevó a cabo de acuerdo al proyecto aprobado por decreto del 9 de Enero de 1913, e iniciada la explotación y administración de las mismas conforme al régimen de la Ley Nacional de Irrigación nº 6546 y al contrato celebrado con aquella provincia que su H. Legislatura tuvo a bien aprobar en su oportunidad, -la Sección Explotación de mi dependencia ha tratado de llevar a cabo el empadronamiento de las superficies de tierra beneficiadas por las obras de referencia, entre las cuales deben distinguirse las que gozaban del regadío con anterioridad a la fecha del contrato a que se ha hecho mención, en virtud de derechos otorgados o reconocidos por las autoridades locales correspondientes.

Al efectuarse tal empadronamiento, algunos propietarios de esas tierras ya regadas, han presentado, alegando derechos adquiridos, unas boletas expedidas en el año 1901 por el Señor Justo Pastor Correa, -comisionado por la provincia para levantar el censo de las concesiones de agua ya otorgadas-, en las que se consigna el número de horas de agua correspondiente a cada tenedor de las mismas, pero aquellos a quienes no beneficia la exhibición de tales boletas, alegan su extravío, con lo que impiden la confección del nuevo empadronamiento.

Para obviar esas dificultades y con el propósito de facilitar la más conveniente y equitativa distribución del agua, esta Dirección General se dirigió al Gobierno de la Provincia de Catamarca por nota nº 377 de fecha 2 de marzo del corriente año, encareciéndole el envío de una copia autenticada del padrón de riego de Icaño formulado por el citado Señor Correa, sin que hasta el presente y a pesar del mucho tiempo transcurrido, haya obtenido contestación alguna de aquel Gobierno.

Como en virtud de la carencia de esos datos solicitados, de muchísima importancia para esta Dirección General, el empadronamiento de la zona de riego de Icaño está sufriendo demoras que perjudican y entorpecen el funcionamiento regular de la administración de las obras, tengo el honor de solicitar de V.E. quiera interponer su mayor autoridad ante el Gobierno de la Provincia de Catamarca, a efecto de que sea remitida a esta Repartición de mi cargo la copia del padrón de riego de Icaño a que se ha hecho mención.

Saludo a V.E. con mi consideración más distinguida.

Firma ilegible. Hay orden de dirigir nota al Gobierno de Catamarca, firmada por Moyano.

Mismo expte.

Buenos Aires, Julio 28 de 1916.

Señor Gobernador:

Iniciada la explotación y administración de las obras de riego en Icaño de acuerdo con la ley de Irrigación Nº 6546 y al contrato respectivo y al llevarse a cabo por la Sección de Explotación de la Dirección General de Irrigación el empadronamiento de las superficies de tierra beneficiadas por dichas obras, encontré con que algunas de ellas gozaban de regadío con antelación a la fecha del contrato, en virtud de derechos reconocidos por las autoridades locales, cuyos propietarios, alegando derechos adquiridos, han presentado boletas expedidas en el año 1901 por el Señor Justo Pastor Correa, comisionado por ese Gobierno, para levantar el censo de las concesiones de agua otorgadas

y aquellos a quienes no beneficia la exhibición de esas boletas, alegan su extravío, con lo que impiden preparar el nuevo empadronamiento por lo que estimo del caso dirigirme a V.E. pidiéndole a fin de asegurar el regular funcionamiento de la administración de dichas obras, quiera servirse disponer se remita a este Ministerio una copia autenticada del padrón de riego correspondiente a las obras de Icaño.

Encareciendo a V.E. una pronta resolución al respecto, me complazco en renovarle las seguridades de mi consideración distinguida.

M.Moyano.

A S.E. el Gobernador de la Provincia de Catamarca.

Expte. 11825 I

Inicia irrigación.

Tema: Copia del padrón de riego de la localidad de Icaño- Solicita se gestione del Gobierno de Catamarca.

Buenos Aires, diciembre 12 de 1916.

A S.E. el Señor Ministro de Obras Públicas:

Em nota nº 933 de fecha 19 de julio próximo pasado, esta Dirección General solicitó la intervención de esa Superioridad para obtener del Gobierno de la Provincia de Catamarca la remisión de una copia autenticada del padrón de riego de la localidad de Icaño levantado en el año 1901 por el señor Justo Pastor Correa, comisionado al efecto por dicho Gobierno, padrón que a esta Repartición le es de mucha conveniencia conocer para la verificación de los derechos adquiridos que los propietarios de la localidad alegan poseer para obtener una más ventajosa clasificación en el nuevo padrón y catastro que la Intendencia de Irrigación de Icaño efectúa de las superficies regadas, de acuerdo al régimen de la Ley 6546 y a lo estipulado en el contrato referente a las obras respectivas, celebrado con la Provincia.

Dado que hasta el momento no se ha recibido por ningún conducto la copia solicitada de aquel documento, cuya falta obstaculiza el funcionamiento regular de la Administración Nacional de las aguas del lugar, tengo el honor de dirigirme a V.E. pidiéndole quiera renovar ante el Gobierno de Catamarca la gestión de que informaba la nota de esta Dirección General antes mencionada.

Saludo a V.E. con mi mayor consideración.

[Reconocimiento de autoridades nacionales en Tinogasta]

Expte. 7244 I

Inicia Dirección General.

Extracto: solicita se gestione del Gobierno de Catamarca reconocimiento oficial de la autoridad nacional en la distribución y administración obras riego Tinogasta así como traspaso de la jurisdicción provincial respectiva y el cese autoridades locales de riego.

Buenos Aires, Julio 31 de 1916.

A S.E. el Señor Ministro de Obras Públicas:

Por decreto de 13 de diciembre de 1913, esa Superioridad otorgó su aprobación al contrato celebrado con el Gobierno de la Provincia de Catamarca para la construcción por el de la Nación de las obras proyectadas para el mejor aprovechamiento en el riego de las aguas del Río Tinogasta, en el Departamento del mismo nombre de la provincia citada.

Ese contrato, estipula que la conservación de las obras y la administración del regadío que por ellas se efectúe, quedarán al cargo del Gobierno de la Nación por todo el tiempo necesario a la amortización del capital de la Ley 6546 invertido en la construcción de las mismas.

En virtud de tal estipulación, esa Superioridad aprobó, por decreto de 17 de septiembre del año próximo pasado, el reglamento que ha de regir la administración y explotación de las obras de riego de Tinogasta una vez dadas al servicio, y creó al mismo tiempo la Intendencia que debía aplicarlo y que desde aquel momento ha venido ocupándose en la observación de las condiciones particulares de la región, para organizar del mejor modo el servicio por las nuevas obras, además de colaborar con la dirección de la construcción en la formación del catastro y empadronamiento de los terrenos que se benefician con los trabajos.

El estado actual de adelanto en la construcción de las obras de Tinogasta que se extienden por ambas márgenes de dicho curso de agua, permite derivar, conducir y distribuir el agua de regadío en toda la banda o zona izquierda del

río y en la mayor parte de la derecha, esperándose que en muy breve tiempo más sea posible habilitar al servicio la totalidad de la red de canales, con la que se habrá producido el hecho, considerado en el Art. 3º del contrato celebrado con la Provincia de Catamarca, para que el Gobierno de la Nación entre a ejercer su autoridad en la administración de las aguas públicas del Río Tinogasta dentro de los límites señalados por las nuevas obras, por todo el tiempo que requiera la amortización de los capitales invertidos y que se invierten en su construcción.

Con el hecho de la habilitación de las obras, debe coincidir, de acuerdo con ese mismo contrato, el de la cesantía de la autoridad provincial de aguas en la zona servida por aquéllas, mediante la entrega de la jurisdicción de ellas a las dependientes de la Nación representada en el caso por la Repartición a mi cargo que a su vez lo está en el terreno por el Intendente de Irrigación de Tinogasta, don Guido Viola.

Corresponde en consecuencia, y así lo solicito de V.E. quiera disponerlo, que se lleven al conocimiento del Gobierno de Catamarca las circunstancias expuestas y se gestione de él el reconocimiento oficial de la autoridad nacional en la distribución y administración de las aguas en la zona abarcada por las obras de riego construidas en Tinogasta, así como el traspaso de la jurisdicción provincial respectiva y el case de las autoridades locales de riego.

Saludo a V.E. con mi consideración más distinguida.

Nuevamente, orden de dirigir nota a Catamarca.

1917

Expte. 2066 i

Iniciador: Tinogasta, Obras de Riego.

Extracto: La Zona Note: Solicita reconocimiento de la autoridad Nacional y entrega de la jurisdicción de las aguas del Río Abaucán que han de servir la zona de riego de Tinogasta.

Buenos Aires, Marzo 9 de 1917.

Señor Director General de Irrigación. S/D

El Director de la construcción de las Obras de Tinogasta informó que éstas, a partir de principios del año en curso, estarían en condiciones de servir toda la zona actualmente bajo riego; y, de que sólo faltaba para integrar el plan completo para dominar toda la zona de la margen derecha, la prolongación de los canales secundarios 2º y 10º en un desarrollo de 4800 metros en conjunto. Estos trabajos que calcula el Ingeniero Céspedes ocasionarán un gasto de cincuenta mil pesos, (\$50000 m/n) podrían estar terminados, a juicio del suscrito, dentro de cuatro meses.

Esta Inspección estima conveniente, en virtud de lo expuesto, se inicien las gestiones necesarias a fin de obtener del Gobierno de la Provincia de Catamarca que en su oportunidad -si ésta no fuera ya la del momento, en vista del estado de progreso de las obras- haga entrega al Gobierno de la Nación, de la Administración de las aguas en la forma a que se obliga por el Contrato que se convino por intermedio de su representante el Dr. Carlos R. Malbrán y el Director General de Irrigación, ad-referendum del Padre Ejecutivo de la Nación, del que tuvo su aprobación por decreto de fecha 13 de Diciembre de 1913.

Saludo atentamente al señor Director General.

Página siguiente:

Marzo 9 de 1917.

Informe Explotación.

Sr. Director:

El 16 de Julio de 1916 esa Dirección se dirigió al Ministro de Obras Públicas pidiendo lo que se insinúa en la precedente nota.

Sería pues de caso reiterar la gestión, toda vez que hasta la fecha se ignora -al menos el suscrito- cuál es el resultado obtenido.

Oficina, Marzo 9 de 1917.

José Barreguy

Mismo expte.

Buenos Aires, marzo 15 de 1917.

A S.E. El Señor Ministro de Obras Públicas:

En nota 982 de fecha 31 de Julio del año próximo pasado, esta Dirección General solicitaba de esa Superioridad se gestionara del Gobierno de Catamarca el reconocimiento oficial de la autoridad nacional para la distribución y administración de las aguas derivadas del Río Abaucán por las obras que en el distrito de la Capital del Departamento de Tinogasta construye y está para terminar esta repartición en sujeción a la Ley 6546 y al contrato celebrado y aprobado por decreto de 13 de Diciembre de 1913.

En aquella fecha la gestión correspondía en cuanto se refería a la margen izquierda del río aludido, donde se hallaba construida la respectiva red de canales que podía liberarse al servicio y empezar por ella la distribución de las aguas inmediatamente que la jurisdicción de las mismas fuera transferida a la autoridad nacional, (esta Dirección General) encargada por la Ley 6546 y el contrato de referencia, de conservar y explotar las obras hasta obtener directamente de los terratenientes que de ellas puedan servirse para el riego de sus terrenos, el reembolso del capital invertido en su realización.

Del resultado de esa diligencia no ha tenido conocimiento alguno esta Dirección General hasta este momento en que, respecto de la red de canales de la margen derecha del Río Abaucán del mismo plan de obras de riego de Tinogasta, puede noticiarse que también están en estado de darse al servicio para continuar por ellas el abastecimiento de agua de riego a las propiedades cultivadas situadas en esa banda, aún cuando falte todavía construir diferentes obras de arte sobre los canales no indispensables para la distribución, así como la prolongación de alguno de estos destinados a servir al riego eventual e las tierras para las cuales no es suficiente el caudal permanente o de estiaje del río.

La circunstancia apuntada induce a esta Dirección General a solicitar de V.E. se reitere ante el Gobierno de Catamarca aquel pedido de reconocimiento expreso de la jurisdicción nacional sobre las aguas del Río Abaucán que ha de hacerse extensivo a toda la zona de ambas márgenes sobre la que se extienden y extenderán las obras nuevas, desde el momento que las terminadas son suficientes para derivar, conducir y distribuir el agua a todos los cultivos existentes, cumpliéndose así la condición fijada por el Art.10 de la Ley 6546 para imponer el canon de riego determinado por el Art. 33 del reglamento, aprobado en 17 de septiembre de 1915, para el aprovechamiento de las aguas públicas de que se trata en la región de Tinogasta.

Aún cuando ese reconocimiento de la autoridad nacional y traspaso de jurisdicción provincial de agua, no estén estipulados en la Ley ni en el contrato mencionado como requisito previo al ejercicio por la Repartición de mi cargo de la explotación de las obras y de la administración del regadío que por ellas se efectúa, esta Dirección General entiende que ese acto es necesario para la notificación oficial de los actuales usuarios que han de quedar sujetos al nuevo régimen de la Ley Nacional, así como para el cese de la autoridad local de agua cuyas instrucciones aquellas siguen, ya que no es posible la dualidad de administraciones distintas sobre dicho bien público, y se reitera la gestión de ese acto pensando también que el gobierno de Catamarca no tendrá inconveniente en producirlo antes de la conclusión definitiva de las obras cuya construcción se prosigue y se ha de continuar hasta terminarlas de acuerdo al proyecto que a él le mereció conformidad, considerando el hecho referido de que los canales se encuentran en condiciones de ser ventajosamente utilizados y de que el reconocimiento y traspaso de jurisdicción de las aguas a la autoridad nacional no le constituirán obstáculos para traer a V.E. todas las observaciones y objeciones que le merezcan la técnica, eficiencia y economía de los trabajos por cuyo importe se responsabiliza a los propietarios que con ellos se benefician.

Como se ha manifestado a esa Superioridad en la nota de 31 de Julio de 1916 que ahora se reitera, el reconocimiento y traspaso de jurisdicción pedidos se ha de realizar a nombre del Intendente de Irrigación en Tinogasta, Señor Guido Viola, nombrado para el cargo por decreto de 26 de Octubre próximo pasado, quien ejercerá la administración de la zona de riego mencionada.

Saludo a V.E. con mi mayor consideración.

Nota de MOP: Buenos Aires, Marzo 23 de 1917.

Atento lo manifestado precedentemente por la Dirección General de Irrigación, reitérese al Gobierno de la Provincia de Catamarca lo pedido en nota de fecha 7 de agosto de 1916, con remisión de copia legalizada de la precedente, y entre tanto resérvese este expediente en la mesa de Entradas.

¿Tonello?

[Reconocimiento autoridad nacional y entrega administración Valle Viejo]

Expte. 325 I

Iniciador: Dirección General de Irrigación.

Extracto: Solicita renovación gestiones ante Gobierno Catamarca a efecto del reconocimiento autoridad y entrega jurisdicción aguas Sección Obras Valle Viejo.

Buenos Aires, Enero 10 de 1917.

A S.E. El Señor Ministro de Obras Públicas.

Por nota nº 980 fecha 31 de Julio del año próximo pasado, esta Dirección General hizo saber a V.E. que para fines del mes de Agosto subsiguiente estaría totalmente terminada la sección de obras de "Valle Viejo" correspondiente, al conjunto de las que se han llevado a cabo en el Río del Valle de Catamarca, de acuerdo al proyecto aprobado por decreto de Septiembre 4 de 1913, y solicitó en su consecuencia, al mismo tiempo, que se gestionara del Gobierno de la Provincia de Catamarca la entrega al de la Nación, por intermedio de la Intendencia de Riego de Piedra Blanca, de la jurisdicción y administración de las aguas del mencionado río que se aprovechan en el regadío del Departamento de Valle Viejo, que, de acuerdo al contrato respectivo celebrado con la Provincia, debe incorporarse igualmente a la zona administrada por el Gobierno Nacional, para ser servida por las obras ya mencionadas.

Como a pesar del mucho tiempo transcurrido aquella entrega no se ha producido y esta Dirección General no tiene tampoco ninguna noticia sobre el particular, hallándose imposibilitada en tal virtud para iniciar la explotación y administración de la zona de Valle Viejo, tengo el honor de dirigirme nuevamente a V.E. pidiéndole quiera dignarse renovar sus gestiones ante el Gobierno de Catamarca, a efecto del reconocimiento de autoridad y entrega de jurisdicción mencionados y a que se refería la nota anterior de 31 de Julio de 1916.

Saludo a V.E. con mi mayor consideración.

El 18 de enero el MOP emite la orden de dirigir nota al Gobierno de Catamarca.

[Pago de forraje obras Río del Valle]

Expte. 846 V

Antonio Vera, en representación de Gabriel Cano.

Tema: Sin pago del forraje suministrado comisión de obras de irrigación Río del valle de Catamarca. (JAJAJA)

Buenos Aires, enero 30 de 1917

Al Señor Ministro de Obras Públicas Ing. Pablo T---

Antonio Vera, constituyendo domicilio legal en la calle Constitución nº 1334 y en representación del Señor Gabriel Cano en virtud del poder adjunto, al Señor Ministro se presenta y dice:

Que como consta en la solicitud del Señor Cano a la dirección de irrigación, adjunto, proveyó de pastizaje a los animales al servicio de la Comisión de Obras de Irrigación del Río del Valle de Catamarca.

Que esta provisión duró más de dos años sin que por ello el señor Cano haya podido cobrar absolutamente nada hasta la fecha.

Que se presentó a la Contaduría de este Ministerio, donde le informaron estar reconocidas estas y otras cuentas de la mencionada Comisión, esperando salir la orden necesaria para efectuarse el pago.

Que como comprenderá el Sr. Ministro esto es causal grave y trastorna la insignificante economía de pobres (ilegible) que cuentan con el producto hipotético de sus cobranzas y que solicita del Señor Ministro quiera ordenar el pago de esas cuentas puesto que significa un acto de verdadera justicia.

Firma ilegible.

[La última hoja del expediente es de Abril de 1917. No consta que se haya resuelto el problema.]

1918

[Andalgalá: marginación frente al ferrocarril y actividad minera]

Expte. 14090 V

Iniciador: Vecinos de Andalgalá.

Extracto: Utilización del ramal entre estación Andalgalá y la finca de Huayán – Solicitan.

Andalgalá, Noviembre 20 de 1918

A S.E. el Señor Ministro de Obras Públicas de la Nación Doctor Don Pablo Torello. Buenos Aires.

Señor Ministro:

La distancia que existe desde la estación terminal del FCCN a esta villa de Andalgalá así como la creciente exportación que hace la compañía minera Juan Jorba & Compañía de sus barras de cobre, casi puro, nos inducen a renovar esta solicitud en el sentido de que sea utilizada por los tramos de pasajeros y de carga que llegan a Andalgalá, el ramal de vía que se halla colocada como prolongación de la vía principal, entre la estación Andalgalá y la finca de Huazán.

El FCCN tiene en Huazán galpones apropiados para la recepción de la carga y el cambio de nivel de la vía se nos ocurre pensar que no daría lugar a gasto dispendiosos y elevados.

“Juan Jorba & Compañía” que también firma la presente solicitud construirá depósitos para sus minerales e en la punta de riales de dicho ramal, para de allí ser transportados por la misma vía a la estación Andalgalá, en donde están preparando y acopiando materiales para el nuevo Ingenio de Fundición, para facilitar la remisión de los metales a los mercados y así también, que la comodidad para cargar esos productos y otros que produce Andalgalá en gran escala, estimule la producción agrícola tan desarrollada en este Departamento, contribuyendo en forma más acentuada a los grandes gastos que demanda a ese Ministerio la explotación y conservación de sus vías.

Si se tiene presente estos antecedentes y la evolución natural que sufrirán estas regiones mineras de la República con la nueva orientación de los capitales extranjeros desocupados por la terminación de la guerra, V.E. con el claro criterio de sus anhelos de mejoramiento de nuestra patria, sabrá mejor que nosotros dar a esta solicitud, todo el valor que tiene como expresión de una necesidad tan sentida por esta población.

Saludan a V.E. con toda consideración y respeto.

Siguen firmas a pluma que ocupan toda la hoja, incluso hay una vertical sobre el margen. Entre apellidos como Figueroa, Lescano, Guerra, Macías, destacan dos con terminación italiana y un Blass.

Mismo expte, respuesta de Administración de Ferrocarriles del Estado.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1919

A S.E. el Señor Ministro de Obras Públicas de la Nación.

Dr. Pablo Torello. S/D

Servicio Público Ramal industrial Andalgalá-División Oeste.

Tengo el honor de dirigirme a V.E. devolviendo adjunto el expediente 14090-V-918, el cual ha sido demorado más de lo debido en esta Administración, por cuya causa se toman las medidas del caso.

Después de haber estudiado esta Administración las probabilidades de tráfico en el Ramal en cuestión, ha comprobado que las entradas no llegarán a cubrir los gastos de explotación, y en consecuencia es de opinión que no es conveniente acceder a la solicitud que presentan los vecinos de Andalgalá a fojas 1 y vuelta, por no consultar a los intereses de estos Ferrocarriles. Además por las fuertes rampas en el ramal, que alcanzan a 36.7 metros por mil, se necesitan locomotoras especiales para hacer la tracción, de lo que esta Administración no dispone.

Saludo al Señor Ministro con mi mayor consideración.

Administrador Int. (firma ilegible)

18h.

[Belén: pedido de canal provisional para salvar quintas en peligro por las crecientes]

Expte. Nº 6218 V

Iniciadores: Varios vecinos de Belén.

Extracto: Construcción de un canal provisional en Belén.

Telegrama. Sellado por mesa de entradas MOP el 10 de junio de 1918.

Ministro de Obras Públicas Buenos Aires.

Procedencia: Belén.

Con un gasto de trescientos pesos en doce días puede construirse un canal provisional para salvar doscientas treinta hectáreas de viñedo quintas y alfalfares de esta que están sin riego desde hacen cinco meses peligrando por destrucción canal principal por crecientes río (ilegible) autorizar ingeniero señor Atto Gatzinger que encuéntrase aquí para realizar esta obra urgentísima cuando Intendencia Irrigación ponga su disposición cien cartuchos dinamita veinte fulminantes veinte metros mecha y herramientas necesarias nosotros y demás interesados despacharemos el

excedente de la suma indicada saludamosle. – Remon A Mantilla, Froilan Chaves P. Arguez, F. Pernasiti, Sigfredo Lobo, Don Julián C. N Bestani, Juan F (...)tilla, Presbitero Sueldo Amadeo Carrizo Wadini, Don Felipe Julian Ricardo, Mercado Desiderio Herrera, (...)Aibar Eduardo Azurmendi, Casimiro Vasquez, S.Martinez, P. Barrios, Daniel Barrios D. Cejas, José L. Lobos.

Pasa a Dir. De Irrigación con recomendación de urgente despacho.

(mismo expte)

Dirección Nacional de Irrigación

Informe N°92.

Exmo. Señor Ministro:

Como los recursos asignados por la partida 80, Anexo I, Inciso 5º, ítem 1º del presupuesto vigente, son los estrictamente suficientes para administración y conservación ordinaria de las obras de riego de Belén en el presente ejercicio, cuya regularidad quedaría comprometida con la inversión aún parcial de esos fondos en un destino diferente como es el de la reparación extraordinaria de los perjuicios sufridos por esas obras por causa de las repetidas crecientes anormales ocurridas durante el verano último en el río que las abastece, esta Dirección General, inmediateamente de recibida la comunicación telegráfica adjunta que dirigen a V.E. algunos de los vecinos propietarios en esa localidad, dispuso se remitieran a la misma algunos materiales y elementos de trabajo para apresurar la construcción de una toma natural de emergencia que derivara provisoriamente el caudal mínimo para el mantenimiento de los cultivos privados de agua, al mismo tiempo que hacía gestionar de esos vecinos la efectividad del aporte que prometían en la comunicación, hasta completar los ochocientos pesos en que se presupuestaba el trabajo.

Esta cooperación no ha podido obtenerse sino en la forma de una promesa del menor número de interesados, de concurrir a cubrir la diferencia entre el aporte de la Repartición y el presupuesto antedicho. No ofreciéndose ninguna garantía de que esa promesa habría de ser cumplida en su oportunidad, y alegándose desde un principio por algunos de los demás interesados en los trabajos su carencia de recursos, esta Dirección General no ha creído conveniente comprometerse en la realización de lo solicitado de V.E. por esas mismas personas e incurrir en gastos que la responsabilizarían sin seguridad de poder satisfacerlos mediante ese concurso bastante aleatorio.

En este estado de la gestión, se ha acordado por parte de esa Superioridad, en decreto de 1º de Julio corriente, la autorización del gasto de siete mil quinientos pesos en la reparación definitiva de las mencionadas obras de Belén, conforme al proyecto que por el mismo se aprueba para llevarse a cabo administrativamente.

La ejecución de este trabajo quita toda oportunidad al pedido formulado en el telegrama adjunto, cuya realización retardada por el escaso interés de los firmantes y demás vecinos de Belén de adelantar práctica y efectivamente la cooperación ofrecida, no es ya indispensable en esta estación de invierno en que no se efectúa el riego, además de que la reparación definitiva, autorizada, muy probablemente ha de terminarse antes de que empiecen los riegos de primavera.

Buenos Aires, Julio 16 de 1918.

[Crecida destruye las obras de riego]

(mismo expte)

Buenos Aires, Julio 1º de 1918

Visto este expediente por el que la Dirección General de Irrigación da cuenta de los desperfectos que las crecientes del río Belén ocurridas en los meses de febrero y marzo últimos han ocasionado en el canal principal Oeste del sistema de riego de Belén (Catamarca), destruyéndolo en una extensión de ciento veintitrés metros a partir de la progresiva 0862, agregando que, de los estudios realizados con tal motivo para proceder a su reparación surge la necesidad de construir un túnel con una longitud de ciento cincuenta y cinco metros, perforado a través de la colina que anteriormente faldeaba el canal descubierto en su frente al río nombrado, sobre la cual se recostó la corriente de crecida con el efecto de correarla en su base y destruir ese canal en todo ese frente, a cuyo efecto eleva para su aprobación el proyecto de las obras correspondientes, siendo su presupuesto de \$7500 m/n.

Considerando, que a mérito de tratarse de una obra impostergable y que es requerida con urgencia su ejecución a fin de rehabilitar al servicio dicho canal para la estación próxima de la siembra, no hay inconveniente en resolver este asunto en la forma propuesta, en atención a lo informado por la Dirección General de Contabilidad.

Por esto, El Poder Ejecutivo de la Nación

Decreta:

Artículo 1º La Dirección General de Irrigación procederá a llevar a cabo administrativamente, la reparación del canal principal del sistema de obras de riego de Belén en la provincia de Catamarca, de acuerdo con el adjunto proyecto y presupuesto de siete mil quinientos pesos moneda nacional, que se aprueban, debiendo en cuanto a los materiales que sea necesario adquirir, cumplimentar las disposiciones vigentes al respecto.

Artículo 2º Impútese dicho gasto al Anexo L, Inciso 1º, ítem 10, partida 1 del presupuesto vigente.

Artículo 3º Comuníquese...

Irigoyen.

P. Torello.

[Ingeniero en Jujuy denuncia irregularidades]

[Ejemplo interesante para pensar en qué producen a su alrededor las obras de riego]

Expte. 7116 O

Buenos Aires, Junio 25 de 1918.

A S.E. El Señor Ministro de Obras Públicas de la Nación.

Doctor Pablo Torello.

S/D.

Me dirijo a S.E. invocando los antecedentes expuestos en mi presentación al Ministerio de V.E. de fecha 30 de Noviembre ppdo, relativa a las dificultades surjidas en el desempeño de mis funciones, como empleado administrativo del Dique La Ciénaga.

Siento mucho manifestar a SE que no obstante el gran lapso de tiempo transcurrido, aún no se ha producido la resolución de prever, por lo cual opino que la Dirección de Irrigación ha ocultado y no ha producido la información que ordenara S.E. al pie de mi citada nota.

Entre tanto, la Dirección de Irrigación procediendo de común acuerdo con la Dirección de la Ciénaga y sin que mediara solicitud de parte de suscrito, ordenó su traslado a esta Capital por "cambio de destino", y obedeciendo dicha orden me trasladé a ésta, donde tuve conocimiento por intermedio de la citada Dirección de Irrigación, "que nada se había resuelto aún sobre mi cambio de destino".

Con fecha 5 de Enero ppdo. la Dirección de Irrigación resolvió: "que concurriera el suscrito a las Oficinas de la Zona Norte, hasta tanto contestara la vista en el Exp. 10665-0-1917".

Con fecha 16 de Enero ppdo, producí mi información, sin conseguir se me diera vista en el citado expediente, cosa se hizo con desmedida complacencia en favor de la parte acusada de muchas irregularidades, como fue la Dirección del Dique La Ciénaga.

Posteriormente, la Dirección de Irrigación resolvió con fecha 28 de Enero ppdo.: "Que pasara el suscrito a prestar servicios en la Oficina de Contabilidad, hasta tanto se terminara la investigación pendiente".

Cinco meses estuve esperando la resolución del referido expediente, y durante ese lapso de tiempo se me han retenido los haberes por los meses de Noviembre y Diciembre de año ppdo., sin que mediara orden superior para ello, de acuerdo al Reglamento del Personal Civil, en vigencia.

Esta indebida retención, así como aquél traslado igualmente inconsulto, fueron el resultado de un acuerdo incorrecto entre la Dirección de Irrigación y la de La Ciénaga, en perjuicio del suscrito y detentando facultades privativas de S.E.

Y ya en este tren de atropellos, trasladado el suscrito, a dos días de viaje del lugar de su nombramiento, se le ha tenido a la espera del "cambio de destino" y de la resolución del expediente, hasta que el Decreto de fecha 7 de Mayo ppdo. lo ha sorprendido con la cesantía "por razones de economía".

Un compromiso de honor, obligaba a la Dirección de Irrigación a dar nuevo destino al suscrito, honor y compromiso al que ha faltado aquella en absoluto, con desprestigio del decoro y la decencia, que todo Jefe de Repartición debe a su cargo y se debe a sí mismo.

La obstrucción que se hace en Irrigación, al personal idóneo y cumplidor (hablo del personal sano que hubo y hay en la misma), me inducen a llevar a conocimiento de S.E. varios delitos administrativos consentidos por la citada

Dirección, y que evidenciarán a S.E. la necesidad de hacer una amplia investigación, que sindique, concrete y castigue el desquicio reinante en la Repartición citada, y que reflejan en gran parte las acusaciones que paso a detallar.

Proveeduría de La Ciénaga: el establecimiento de las Proveedurías Oficiales, se inició a base de una meritoria reglamentación que desgraciadamente no ha sido puesta en práctica, y que dejaba sentado, como es natural, el propósito del Fisco, de administrar los haberes de los obreros, en parte proporcional a sus primeras necesidades bajo la prudente prohibición de evitar “ganancias y pérdidas”. Es lógico suponer, que esta prohibición quedaba sujeta al honorable criterio del Jefe de las Obras, quien con los balances a la vista, debía precisar mensualmente la ganancia o pérdida causadas por las operaciones, y tratar que las diferencias resultantes fueran mermadas en lo posible, alterando los precios de venta para el mes posterior. Para este fin, dos cosas solamente se necesitaban: honradez y competencia en el personal superior.

La Proveeduría de La Ciénaga, ha motivado desde su iniciación, repetidas quejas por parte de los mismos obreros y del comercio de la localidad, quejas que se concretaron en una nota elevada al Ministerio de V.E., la cual estaba firmada hasta por el Cura Párroco de la localidad.

Entendían, que la Proveeduría, atentaba en primer lugar a los legítimos intereses del obrero, obligándoles a surtirse en ella a precios fabulosos, prohibiendo a la vez las provisiones del comercio local.

La Municipalidad, requirió varias veces el pago de patente, por la casa de negocio establecida con el nombre de Proveeduría Oficial, y hasta efectuó un embargo de mercaderías para resarcirse del valor de la patente, embargo que quedó sin efecto merced a intervenciones oficiosas de los Gobierno Nacional y Provincial.

Con motivo de estas quejas, que eran informadas a su antojo por la Dirección de las Obras, sin darse vista posterior a la parte acusadora, el Comercio, los Obreros, y la Municipalidad quedaron como farsantes, y sin embargo Señor Ministro voy a demostrar que ellos tenían razón.

Siempre tuve la certidumbre que en la Proveeduría de La Ciénaga se explotaba al obrero, siendo los precios, casi en general exorbitantes, a causa de las mermas y pérdidas que sufrían la mayoría de los artículos, por manifiesta incapacidad del comprador y también, porque a una proveeduría sin capital propio, no le era posible en la situación actual, conseguir a precios módicos, mercaderías que no podía comprometerse a pagar a plazo fijo, y que en general eran adquiridas sin previa licitación, no obstante la magnitud de las compras.

Recientemente, en la Oficina de Contabilidad, tuve ocasión de apreciar la marcha de aquella Proveeduría, y voy a permitirme dar a S.E. las cifras del balance nº 21 por el mes de Febrero ppdo, que demuestran el estado próspero de aquel establecimiento.

Activo:

Deudores varios	2.970
Existencias, mercaderías y plantel y equipo	10.700 = \$13.670

A deducir:

Pasivo

Acreedores varios	11.200
-------------------	--------

Al activo, hay que agregar el “saldo en efectivo” y resulta una ganancia líquida de

$\$2.400 + \$6.850 = \$9.320$.

Debo hacer presente a S.E. que ningún balance de Proveedurías, registra el Saldo en Efectivo a título de Activo, lo que significa, que ni los Contadores de Obras, ni el de Irrigación, conocen las más elementales nociones de contabilidad, ni hacer un sencillo balance. Llamo especialmente la atención de S.E. sobre el peligro que significa para una buena administración, la presencia de empleados que como los referidos, demuestran una absoluta incapacidad y un menosprecio por sus funciones oficiales.

Y conste que desde el año 1912, hasta el mes actual, y no obstante que en Mayo de 1916 fueran suprimidos los viáticos fijos, el Contador de Irrigación ha gozado de un viático primero de \$300 – y después de \$200, que se le abonaban entre otras razones, para dedicarse a las mañanas a llevar la contabilidad de proveedurías; dándose el caso de cobrar este mismo viático durante las licencias y gozando además de un super viático de \$15 diarios cuando estaba en viaje -.

Ahora bien: ¿Podría remediarse la situación que presenta la Proveeduría de La Ciénaga, con una ganancia de 9.320\$ y repararse los daños en orden causado? Creo Señor Ministro, que la oportunidad de hacer esa restitución ha pasado, porque esas ganancias proceden en su mayoría de operaciones de un año o quizás dos años atrás, que se han venido acumulando hasta formar tan respetable suma, pero inter tanto el personal se ha renovado en un 70%, o tal vez más,

y queriendo ahora remediar por igual, los perjuicios sufridos por los pobres obreros, percibirían beneficios de precios u otra clase de franquicias, la mayor parte del personal obrero, que no intervino como consumidor en aquellas beneficiosas operaciones, que le valieron a dicha Proveeduría el sobrenombre de “casa de negocio”.

Por otra parte, el Activo figura recargado en \$2.970 -por concepto de Deudores varios y su mayor parte procede, del tiempo en que gobernaba en La Ciénaga, el finado Sebastián Franceschi. La inserción de esta suma en los balances es absolutamente improcedente y debe ser reembolsada dicha suma más los intereses, por el Director de las Obras, pes no pueden figurar como deudores los obreros, si se les abre diariamente crédito de acuerdo con el jornal que van devengando, y su importe es descontado mensualmente en las plantillas de jornales, lo que prohíbe su trascendencia a los balances mensuales.

Sería correcto, cancelar de una vez, esta deuda tan antigua y que por lo mismo es un capital muerto, ha resultado y está resultando una carga pesada para el obrero, obligado a surtirse en una proveeduría en que no solamente no se puede pagar a los acreedores, sino que el Activo de la misma está formado por deudores morosos e incobrables.

Por otra parte entiendo, que las Proveedurías Oficiales son cooperativas de los obreros y para los obreros, y por consiguiente que la marcha administrativa de ellas, debe ser conocida por los interesados, mediante la colocación de los balances mensuales en lugares visibles. De esta forma, se acostumbraría al obrero, a no dudar de la honestidad con que se manejan sus intereses, y se les demostraría los beneficios que reciben de la acción tutelar del Estado.

La desgraciada forma en que se han confeccionado los balances por la Oficina de Contabilidad, ha sido causa, de que todas las Proveedurías Oficiales hayan resultado un fracaso, porque, aún sometiendo el famoso caso al más lego en material de contabilidad: ¿Puede conocerse el resultado de las operaciones de un negocio, si se omite en el balance un factor tan importante como es la existencia en efectivo? Indudablemente que no, pero es de lamentar a este respecto, la acción del Decreto 7 de mayo ppdo, que deja en la calle 16 empleados, antiguos, cumplidores e idóneos en gran parte; 12 de los cuales percibían un haber de \$200 – y menor de esta suma, 2 Señoritas hermanas y huérfanas con cuatro años de servicios y \$150 de sueldo cada una, y en medio de tanto ensañamiento, surge el ascenso de individuos de reducida antigüedad y de mucho menor competencia, algunos de los cuales no van a desempeñar el cargo para el que han sido nombrados.

Entre los agraciados por el Decreto de referencia, figura el citado Contador de Irrigación, creador de esos tristes balances, que sin otra “clase de títulos” que los emanados de su ridícula competencia, ha sido ascendido de categoría y de sueldo.

Defraudación y malversación de fondos:

El Ex – Auxiliar del Dique La Ciénaga, Sebastián Franceschi, se ocupó desde su llegada a las Obras, de grangearse la confianza del Ingeniero Director de las mismas, cosa que le resultó muy fácil y de provecho, por haber sido ya compañeros en otras Obras de Riego. La confianza llegó a ser tan intensa y tan poco disimulada – como todas las confianzas otorgadas por el Ing. Borús – que trascendía aún en los actos oficiales, con desmedro de antiguos empleados, entre los cuales se encontraba el Ing. De 2º Diego J. Smerk, primitivo empleado, que por sus condiciones, tuvo varias veces la Dirección de las Obras, en ausencia del titular.

Con el tiempo este exceso de confianza, llegó a ser un peligro para la estabilidad de los demás empleados, todos más antiguos y sin duda más competentes que el flamante auxiliar, y las remociones del personal superior vinieron sucediéndose, sin causa, por simple pedido del Ing. Borús, consultándose únicamente las conveniencias del auxiliar Franceschi.

Una vez renovado el personal, en su casi totalidad, una vez en posesión de empleados menos independientes y más apegados al puesto, el Ing. Director produjo una resolución, encargando al Auxiliar Franceschi de la Dirección de las Obras, en ausencia del titular, y como éste se pasara 4 y 5 meses ausente de la Administración y de las Obras, el personal quedaba supeditado en su mayoría a las órdenes del citado Auxiliar, y las compras de materiales de obra y proveedurías se hacían por su intermedio, muchas veces sin consultar precios, ni hacer las licitaciones que ordena la Ley de Contabilidad.

Poseionado de tanta autoridad, el Auxiliar Franceschi, resolvió dedicar gran parte de sus energías a las tareas agrícolas y aunque la multiplicidad de sus funciones exijían su estadía diaria en la Obra, él aprovechaba las largas ausencias del Director, para atender la explotación de un gran campo vírgen que arrendara a la Sra. Mercedes R. de Fascio, mediante el pago de un alquiler anual, superior a 10.000\$.

Esta duplicidad de intereses creados, hizo que el Auxiliar Franceschi, prefiriese dedicar la mayor parte de sus actividades a los trabajos de su finca, en detrimento de sus funciones oficiales; de continuo, hizo grandes mejoras en dicha propiedad, procediendo a colocar doble alambrado y costosos portones y tranqueras, contratando a estos efectos capataces y peones de las Obras de La Ciénaga, en gran número, con buenos sueldos, para realizar los trabajos preliminares de la futura cosecha.

Tanto lujo de servicios, invertidos en una empresa que carecía de iniciativas y capital, y por otra parte la vida un tanto holgada que llevara el finado Franceschi, en comparación al sueldo que cobraba (\$400), motivó un estado de cosas insostenible, que no pasó desapercibido a la opinión pública, la cual por intermedio de hojas sueltas y de prensa, hizo dar la voz de alarma, denunciando anomalías administrativas y defraudaciones de fondos, imputadas a empleados de aquellas Obras.

Estas denuncias, llegaron a conocimiento de la Dirección de Irrigación, en Octubre de 1915, pero ésta, como casi todas las denuncias concernientes a aquellas Obras, fueron archivadas sin más trámite, y de esta forma, fue amordazada, una vez más, la voz del pueblo Periqueño, hasta que los acontecimientos posteriores dieron a éste la razón, al descubrirse, por el fallecimiento del auxiliar Franceschi, un déficit de \$31283, 56.

Ahora bien: ¿Cómo se hizo cargo la Dirección de las Obras, de fondos dejados por el Auxiliar Franceschi? ¿Con qué títulos se incautó, subrepticamente, sin intervención de la justicia, de documentos y valores dejados por el finado?

La Dirección de Contabilidad recuerda, en sus notas remisoras de fondos, “que la transferencia de fondos a otra persona es terminantemente prohibida, y en caso de ausencia deben devolverse; siendo obligación depositarlos a la orden del Jefe de las Obras -cuenta Ministerio O.Públicas-.”

Y bien, Señor Ministro, estas órdenes basadas en la Ley de Contabilidad, han sido violadas repetidas veces y en distintas formas por la Dirección de La Ciénaga; se han depositado fondos fiscales en cuentas particulares y se han transferido fondos de obra a personas sin garantía y no autorizadas para administrarlos.

La deuda del Señor Franceschi, es pues de carácter particular y nunca debió tomar el carácter oficial, que las Direcciones de Irrigación y de las Obras, le dieron desde un principio, el finado Sebastián Franceschi nada debe al Gobierno Nacional, sino el Ing. Borús, que debe reembolsar dicha deuda más los intereses acumulativos - correspondientes.-

La complacencia de la Dirección de Irrigación, al no haber hecho levantar, ni por fórmula, un sumario, revela afinidades y propósitos altamente inmorales, pues de haber procedido a raíz de las denuncias, se hubiera evitado gran parte de los perjuicios sufridos, y aún en ocasión del fallecimiento del auxiliar Franceschi, la intervención se hacía inevitable a aquellas Obras, evitando una serie de reclamos que elevaron parte del personal, cobrando haberes que figuraban pagados en las planillas de jornales.

También se presentó el caso, por demás sugestivo, de figurar Franceschi, como firmante de la boleta del peón impago Lucas Elizaguirre, con fecha del 21 de Marzo de 1916, siendo que el deceso del referido Auxiliar, tuvo lugar cinco días antes de la citada fecha.

Desaparición de cemento Portland:

La pérdida, extravío o desfalco de una importante partida de portland -alrededor de 3000 barricas-, se ha producido en forma misteriosa y sin que se haya conseguido justificar hasta la fecha el destino de referido material; esto ha motivado diferentes notas a la Superioridad, sin que ésta se haya querido hacer cómplice de esta operación, pero sin que se hayan tampoco deslindado las responsabilidades del caso.

En cierta ocasión, el Director de las Obras solicitó a sus empleados detalles de la inversión y existencias de portland, y ninguno de los interpellados pudo informar al respecto.

También existen otras dos partidas de portland -que figuran en el libro mayor de las Obras con el rubro de “Operaciones pendientes”, y el hecho sugerente de que hasta la fecha, no se haya dado imputación a estas partidas procedentes de años atrás, corrobora una vez más mi afirmación sobre la poderosa solidaridad que existe entre la Dirección de Irrigación y aquella de Obras, al silenciar anomalías de esta naturaleza.

Fletes de FFCC:

En las liquidaciones mensuales, pasadas a aquella Obra, por la Oficina de Contabilidad, siempre se ha omitido deliberadamente detallar la procedencia del cargo de fletes, jamás se ha querido informar, a qué cargas, ni a qué pasajes, respondían los cargos. La Dirección de La Ciénaga, tiene cargados más de 100.000\$ por este concepto, y en ocasión de mi ida a aquellas Obras, hice presente al Ing. Director, la anomalía de aceptar un cargo continuo de cantidades, sin controlarlas, y a este respecto, se dirigieron varias notas a Buenos Aires, solicitando el detalle de las cantidades cargadas por concepto de fletes, sin que se consiguiera obtener ninguna clase de contestación.

Nada más incorrecto que el procedimiento adoptado por la Oficina de Contabilidad, exigiendo conformidad de liquidaciones donde figuran cantidades globales, que escapan a la vigilancia de cada Jefe de Obra, encargado de velar por la administración de la misma, e igualmente injustificable resulta la actitud del último, dando sumisa conformidad a esta clase de liquidaciones.

Utilización del personal de obra en servicios privados:

No obstante las repetidas circulares del Ministerio de S.E. "prohibiendo terminantemente utilizar los peones de Obra, en servicio privado de los empleados", en La Ciénaga se ocupan 5 de estos peones en esta clase de servicios, algunos de ellos durante todo el día:

Emilio Acebedo, peón de mano del Director con un haber mensual mínimo de \$84.

Miguel Nanieleff, cocinero de La Ciénaga " " " " " \$90

Miguel Gutierrez, peón que atiende los servicios privados del Sobrestante López \$84

José Polco, peón que atiende los servicios privados del Sobrestante López \$84

Luis Lacour, mozo de mano de La Ciénaga \$30

Total por mes \$372.

El primero de los peones parece haber contratado su puesto para la eternidad, pues desde el año 1911 figura en La Ciénaga y siempre tuvo el mismo destino, el segundo, Miguel Natnielloff figura hace más un año como peón, desempeñando por el contrario, el cargo de cocinero de los empleados; en cuanto a los peones Miguel Gutierrez y José Polco, estos dependen directamente del nuevo favorito del Ing. Borús, Sobrestante López quien los remueve a voluntad.

En cuanto al joven Luis Lacour, puede ser que haya sido reemplazado, su empleo consistía en ayudante de cocina y mozo de mano de La Ciénaga.

De estos hechos, tiene conocimiento Irrigación, pero debe ser que los consiente y hasta los reconoce justificables, no obstante las circulares en contrario.

Complacencias improcedentes con el personal superior:

Una vez ocurrido el fallecimiento del Auxiliar Franceschi, el Ing. Borús, que no puede vivir sin favoritos, otorgó su amplia confianza al sobrestante Julio D. López, individuo semi-analfabeto y de muy mala reputación, quien se hizo cargo del manejo de fondos, de materiales y hasta de empleados, en una palabra, un digno sucesor de Franceschi.

Para demostrar el poco escrúpulo que posee, este nuevo favorito del Ing. Borús, bastará conocer que no obstante haber gozado hasta Mayo de 1917 de un viático fijo de \$4 diarios, este Sobrestante cobraba por separado en las rendiciones de cuentas de gastos \$8 por cada viaje hecho a Jujuy; en algunas rendiciones de cuentas como la de Abril 1917, figura cobrando \$16. Tiene entendido el suscrito, que esta clase de gastos por pequeños que ellos fueran, debían ir bien documentados y aclarados en lo posible, máxime que no se justifican en un empleado que cobraba un viático, que no le correspondía y que la Obra posee medios de movilidad, más que suficientes para evitar estos gastos por partida triple; me refiero al gasto de viáticos, por duplicado y al gasto de mantención de animales (...)

FALTA pp 10

Pp11: ... Dirección General de Irrigación, con objeto de dejar paralizado en aquella repartición el exp. 10665-0-1917, en el cual el suscrito ha hecho parte de las denuncias que figuran en la presente nota, y las cuales, según ordena S.E. debían elevarse informadas al Señor Ministro, requisito que tampoco ha cumplido aquella Dirección.

Salude al Señor Ministro, con mi mayor consideración y respecto,

Miguel Ateiza (¿?)

Sigue nota del MOP solicitando informe a Dirección de Irrigación, que no está adjunto al expediente. Sólo figura una nota de Torello, que dice:

Buenos Aires, Julio 19 de 1918.

Conteniendo la presentación que antecede una serie de conceptos injuriosos respecto de funcionarios dependientes de este Ministerio, que no es posible admitir sin desmedros de principios elementales de respeto recíproco y de la cultura en el estilo con que deben formularse las peticiones ante las Reparticiones públicas, devuélvase por Mesa de Entradas.

Torello.

1918

[Inundaciones Andalgá]

Expte. 14491 C

Iniciador: Comisión de Defensa de Andalgalá

Extracto: Reparación pirca de defensa río Andalgalá. Solicitan.

Andalgalá, Diciembre 18 de 1918.

SE el Señor Ministro de Obras Públicas

Capital Federal.

El vecindario de esta localidad justamente alarmado por el constante peligro que ofrece a esta población el Río del mismo nombre ha designado una comisión de defensa a la que tengo el honor de Presidir. Es en mi carácter de tal y ejercitando el derecho de petición que me dirijo a VE y expongo:

1º que en Diciembre de 1915 el Río Andalgalá en una gran avenida salió de madre e inundó esta población produciendo numerosas víctimas y grandes daños materiales.

2º que los poderes públicos nacionales cooperaron en aquella emergencia mandando construir po intermedio del Ministro de Obras Públicas una gran pirca de defensa para poner a la población a cubierto de ulteriores peligros.

3º que crecientes sucesivas han producido desperfectos fáciles de subsanar en los momentos actuales pero que serán costosos si no se inicia de inmediato los trabajos de reparación necesarios.

4º que la ruptura de la pirca de defensa además de inutilizar una obra costosísima, nos colocaría de nuevo en la misma situación de peligro en que nos encontrábamos antes de su construcción.

Por las razones expuestas vengo a solicitar de VE la cooperación del Ministerio de Obras Públicas de la Nación a fin de que con la premura que las circunstancias exigen quiera VE disponer la inmediata reparación de la pirca de defensa y la ejecución de los trabajos complementarios que se necesiten para poner a Andalgalá a cubierto de una inundación. Saluda a VE con su consideración más distinguida. Carlos M [ilegible]. Presidente. [ilegible] Secretario.

[Importación de materiales]

MOP. Dirección general de Irrigación.

Expte. 12011. I

Iniciador: Dirección General de Irrigación

Extracto: el contrato con Eduardo Talero representante de la "Beaver Export Corporation de Nueva York" para la provisión de materiales.

[es un largo contrato. Incluye artículos variados de hierro, puntas de palas, aceite para máquinas, aguarras, etc. No establece fecha de entrega de los materiales ni precios de los mismos. El contrato fue celebrado por la Dirección de Irrigación, y para su aprobación se pide un informe de Contaduría, que sí es de interés:]

(...) Llamada a emitir opinión con motivo del contrato celebrado por esta misma empresa y la Administración de los Ferrocarriles del Estado, en cuya oportunidad se dio el Acuerdo de referencia, la Contaduría General se expidió manifestando que desde que el inciso 6º del ar 33 de su Ley Orgánica de aplicabilidad al caso, establecía que podía prescindirse de los requisitos determinados por el art 32 para las compras que fuera necesario hacer en el extranjero y justificado el procedimiento, entonces, en razón de las dificultades en que se encontraba el comercio en plaza para atender los pedidos del Gobierno a causa de la guerra europea, no encontraba inconveniente para que se adoptara el procedimiento y se contratara con el representante de la Beaver Export Corporation. De los beneficios prácticos que puedan haber resultado de ese acto, no tiene conocimiento esta Contaduría General ni puede formarse una idea siquiera aproximada de las consecuencias reales del contrato. Pero aún suponiendo que sea en efecto beneficioso desde el punto de vista económico, dada la pericia de los funcionarios que intervinieron en el negociado, la verdad es, Exmo. Señor, que la situación ha cambiado en gran parte y que, a menos de existir poderosas razones, que no se evidencia en el curso de estos obrados, no hay motivo plausible para eliminar la competencia de nuestra propia industria y comercio, como también los de otras naciones extranjeras, en beneficio exclusivo de la industria Norte Americana. La índole de los materiales relacionados en la planilla A y sus características en la planilla B demuestran claramente que si bien la necesidad de su adquisición se señala de tiempo atrás el empleo real en los trabajos y obras a que se afecten se efectuará realmente durante el ejercicio administrativo del año próximo, y desde luego, es dable suponer con fundamento que para entonces nuestro comercio habrá regularizado su situación haciendo innecesaria una convención que en sus modalidades principales es anormal y fuera de las prácticas administrativas. No es legalmente aceptable a juicio de esta Contaduría General que se contrate la adquisición de materiales con aplicación fuera del ejercicio sobre el que se carga su costo, ni lo es tampoco que se contraigan compromisos de esta índole sin saber previamente el monto o valor de las adquisiciones. Pero si existieran razones o motivos de buena administración

desconocidos de esta Contaduría, que aconsejen el procedimiento que se adopte, VE puede aprobar el contrato celebrado por la Dirección General de Irrigación, siempre que se lo limite a surtir efectos dentro del ejercicio sobre el que haya de cargarse el valor de las compras. Contaduría general. Diciembre de 1918.

[A esto le sigue otra recomendación contraria, del Procurador del Tesoro, que indica que si el gobierno quiere comprar esos materiales a Norteamérica lo correcto es hacerlo mediante la embajada de Washington, mediante licitación. El gobierno rechaza el contrato celebrado y recomienda el procedimiento del Procurador a la Dirección de Irrigación]

[Reconocimiento autoridades de riego de Nación en Valle Viejo y Andalgalá.]

MOP. Dirección General de Irrigación. Expte. 12468

Iniciador: Dirección General

Extracto: Solicita se instauren gestiones ante el Sr. Interventor Nacional en Catamarca para la entrega de la administración de las obras de Andalgalá y Valle Viejo.

A S. E. El señor Ministro de Obras Públicas:

En el transcurso del año próximo pasado y por gestión de esta Dirección General, VE tuvo a bien solicitar del Gobierno de Catamarca la entrega al de la nación de la administración de las aguas de riego en Andalgalá y Valle Viejo (Río del Valle de Catamarca), a objeto de que el Gobierno Nacional haga la distribución por los sistemas de canales que en esas localidades llevó a cabo esta Repartición de acuerdo a la Ley 6546 y contrato celebrado con la Provincia, en virtud de los cuales le corresponde la administración y conservación de dichas obras hasta reembolsarse con el producto del canon anual, del capital invertido en ellas. El Gobierno de Catamarca no defirió entonces el pedido de VE por consideraciones en un todo ajenas a las obligaciones recíprocas impuestas por los referidos contratos, circunstancia por la cual no pudo esta Dirección General iniciar al cobro del canon en Andalgalá ni tampoco en Valle Viejo que es la segunda sección de las obras del Valle de Catamarca. En Andalgalá, a pesar de estar terminadas las obras nacionales hace bastante tiempo, no ha podido iniciarse el cobro del canon, no obstante estar instalada la Intendencia Nacional de Riego, a causa de que el Gobierno Provincial, sin motivo no razón alguna, no permite que la autoridad nacional se haga cargo del servicio de regadío y cobro del canon respectivo, habiendo aceptado, sin embargo, se cumplan los mismos requisitos respecto de las obra de índole análoga de Tinogasta, de Belén, de Icaño, y de las de la primera sección de las del Valle de Catamarca. Si la administración del agua que se distribuye por estos sistemas de canales, ha sido entregada al Gobierno de la Nación, no ve esta Dirección General la razón que pueda haber para que no se haga lo mismo con la de aguas de Andalgalá, ya que la convención con la Provincia que ha regido la construcción de las obras locales y a que debe ajustarse su explotación, obedece a los mismos principios adoptados en los contratos referentes aquellas otras obras que desde hace tiempo atiende esta Repartición, cobrando el canon correspondiente a los que de ellas se benefician. Los mismos inconvenientes se han opuesto con respecto a la segunda sección, Valle Viejo, de las obras de riego del Valle de Catamarca, zona que puede servirse y ya se sirve provisionalmente con las obras construidas que se comprenden en los proyectos y contratos aprobados, y a pesar de las reiteradas gestiones hechas desde hace tiempo en tal sentido, no ha sido posible conseguir lo que el Gobierno de la Nación tiene perfecto derecho de hacer y ejercitar, resultando de ello que está invirtiendo los fondos acodados por las partidas 64, 79 y parte de los autorizados por las partidas 59, 61 y 77, del Anexo I, inciso 5º del Presupuesto vigente, en conservar y vigilar obras y servicios que no son pagados por los regantes como corresponde en virtud de los contratos de 13 de noviembre de 1913 para las del Valle de Catamarca, comprendidas las de Valle Viejo, y de 25 de Noviembre de 1912, para las de Andalgalá, y de lo establecido en los respectivos reglamentos de riego aprobados por esa Superioridad, produciéndose así déficit que forzosamente van a aumentar el capital que los usuarios de esas obras han de cubrir, en amortización e interés, por medio del canon que deben abonar. No hay justificación posible para que en Andalgalá y Valle Viejo el Gobierno de la Nación no ejercite la administración de riego y solo un mal entendido por parte del Gobierno Provincial puede impedir que se beneficie y desarrolle el regadío mediante los sistemas completos de canales allí construidos. El servicio efectuado hasta ahora por estos canales ha demostrado prácticamente la eficiencia de las obras construidas, que es lo único que en definitiva debe considerar el Gobierno de Catamarca para determinar la oportunidad de la entrega de que se ha comprometido, de la administración de las aguas a la Nación, por cuanto cualquiera otro empeño que dicho Gobierno crea conveniente dentro de la Ley 6546 y de los contratos celebrados, para resguardo de los intereses y los de sus administrados en estos respectos, podrá tomarlo con todo tiempo con la seguridad que será atendido en cuanto corresponda. Por las consideraciones expuestas, solicito de VS quiera dignarse gestionar de la Intervención Nacional en Catamarca la entrega de la administración provincial de las aguas de Andalgalá, como también la de las de Valle Viejo (segunda sección de las obras del Valle de Catamarca) y el reconocimiento de la autoridad nacional para ejercerla desde el próximo 1º de enero de 1919, el que deberá hacerse en la persona del Intendente de Riego de Andalgalá, Señor Angel H Gomes, y en la del Intendente de Riego del Valle de Catamarca (Piedra Blanca), ingeniero Arturo Lobo, respectivamente, debiendo este último recibir las de Valle Viejo. Saludo a V (...).

1920

[Reglamento de aguas del Río del Valle. Extractos.]

MOP. Dir. Gral de Irrigación. Expte. 10393 I

Inicia: Dirección General de Irrigación.

Extracto: Impresión reglamento de Riego Valle Catamarca 500, Arauco y C. Barros 100 y Chacras Neuquén 100.

Ministerio de Obras Públicas. Dirección General de Irrigación. Reglamento para el Aprovechamiento de las aguas del Río del Valle (Catamarca). Publicación oficial. Buenos Aires. Talleres gráficos del Ministerio de Obras públicas. 1915.

[El reglamento reconoce en su Título I art 3, en adelante I,3, cuatro usos para los cuales se otorgarán concesiones de agua: bebida, uso industrial, riego de terrenos y producción de fuerza motriz. En caso de escasez (I,7), el orden de prioridad para abastecerse será ese.]

I,8: las pérdidas de agua por evaporación o por infiltración que se produzcan en los canales de la red, serán a cargo de la comunidad.

II,9: el derecho al agua de riego no constituye una propiedad absoluta de la misma, limitándose tan solo al uso o aprovechamiento de ella. En consecuencia:

El derecho de agua de riego es inseparable del de propiedad, y no puede ser embargado ni enajenado sino con el terreno para que fue concedido.

Todo contrato sobre terreno regable, comprende también el derecho de agua correspondiente al mismo. (...)

[El carácter inseparable del agua respecto de la propiedad entra en conflicto con las cesiones de terrenos sin goce de agua, existentes desde el siglo XVIII en adelante]

II,10: el canon de riego es obligatorio para todos los propietarios comprendidos en la zona de riego permanente que dominen las obras. (...) El canon grava la propiedad desde el día que pueda proporcionarse agua.

[el art 12 define la posibilidad de adquirir concesiones de agua de tipo "eventuales", es decir, que aplican únicamente al sobrante de agua después de provistas las concesiones permanentes. Los derechos eventuales se aplican en orden de antigüedad]

[En II, 16 la Nación se reserva el derecho a suspender el servicio para tareas de mantenimiento, por accidentes, o en caso de que el regante no limpie y conserve sus canales y desagües o no pague el canon.]

II,17: Los derechos de agua para riego no se extienden a la forma y manera en que se ejercen. Las autoridades competentes tendrán siempre facultad de modificar la forma y posición de las tomas, canales, obras, etc, como mejor convenga a los intereses generales y sin más obligación que la de garantizar a cada interesado el agua que le corresponda, según lo determina este Reglamento.

[Los siguientes artículos especifican que está prohibido regar si el terreno no tiene desagües, y que si no hay labranzas el canon de riego se aumenta progresivamente y el derecho de agua caduca luego de 10 años sobre la parte no cultivada.]

II, 22: Con anticipación, los regantes comunicarán a la Intendencia la clase y extensión de los diferentes cultivos que efectuarán en sus terrenos a los efectos del establecimiento de los turnos de riego y de la aplicación de lo dispuesto en los artículos 7 y 15.

III, 24: por agua para bebida se entiende no solamente la que comprende esta denominación, sino también la que se necesita para usos domésticos, servicios públicos, abastecimientos de las estaciones de ferrocarril, abrevaderos, aguas corrientes y bañaderos.

III, 30: está absolutamente prohibido producir embalses de agua, debiendo correr continuamente y volver en su totalidad, sin ninguna alteración física, al cauce de su origen.

[en el título V se describe el trámite para empadronarse en el padrón de riego. La solicitud se hace por número de has cultivadas y regadas a la fecha, y se incluyen planos de propiedad levantados por peritos autorizados, declaraciones, copias de concesiones provinciales, etc. Se aplican fuertes penas a la falsedad de las declaraciones]

V, 47: El reconocimiento de los derechos de aprovechamiento se efectuará tomando como único elemento de juicio el ejercicio actual de este derecho, debidamente comprobado.

[Ese artículo aplica solo a los derechos preexistentes]

[El título VI describe la distribución del agua y también las relaciones entre regantes. En VI, 61 se prohíben explícitamente las relaciones hídricas entre regantes:]

VI, 60: El riego de cada Sección se iniciará siempre por las últimas propiedades situadas aguas abajo, para remontar sucesivamente hasta las propiedades cuya toma se halle más próxima al arranque del canal.

VI,61: Los regantes no podrán transferirse las concesiones de uso de agua, cederse mutuamente los turnos, ni hacer pasar el agua de una propiedad a otra. [bajo pena de multas. En otros artículos, también queda prohibido alterar los canales y compuertas. También se prohíbe bañarse y bañar animales, o sacar agua en vasijas sin construir una escalera.]

Título VII. De los canales de riego.

VII, 68: La conservación de la red de canales de riego de dominio público queda a cargo del Estado.

[IX es sobre autoridades de riego. IX, 89 especifica que Intendente de Riego, Secretario Contador e inspector son nombrados por el Ejecutivo y el resto de los funcionarios por la Dirección de Riego]

IX, 100: Todas las cuestiones que se susciten entre los regantes por el aprovechamiento del agua, serán resueltas en juicio verbal y sumario por el Intendente de Riego. En ningún caso los regantes procederán por sí mismos.

IX, 101: (...) no son apelables las resoluciones del Intendente cuando se refieren a cuestiones de índole técnica. [Si se puede apelar ante la Dirección Gral. de Riego por otras cuestiones]

[Contrato de las obras de Valle Viejo.]

Celebrado entre la Dirección General de Irrigación de la Nación y el Gobierno de la Provincia de Catamarca, aprobado por el PE nacional. Incluido en el Reglamento de riego.

Las obras estaban conformadas por: dique nivelador de Pomancillo, canal matriz, canales del Este y del Oeste, embalses La Carlota y Santa María, red de distribución y obras de arte complementarias del sistema.

Art. 3: la administración del riego en toda la zona beneficiada por el proyecto quedará a cargo del Gobierno de la Nación durante el tiempo que fuera necesario para la amortización del capital invertido, el cual, en el mismo plazo, devengará el interés correspondiente.

Art 4: Mientras las obras estén a cargo el Gobierno de la Nación, el Gobierno de Catamarca garantizará la situación actual por lo que respecta a concesiones de agua del río del Valle, aguas arriba del lugar donde se ha ubicado el dique nivelador, no autorizando ni permitiendo nuevas derivaciones, ni la ampliación de las existentes en ambas márgenes de la parte del río antes señalada.

Art. 5: A los efectos de la garantía establecida en el artículo anterior, el Gobierno de la Provincia obligará a los concesionarios de agua del río del Valle, situados aguas arriba de las obras de captación, a construir y conservar en perfecto estado y a satisfacción del Gobierno Nacional sus tomas respectivas y los canales de desagüe, los cuales deberán evacuarse en dicho río.

Art. 8: (...) el Gobierno Nacional recaudará directamente el canon de riego de la zona de las obras, comprometiéndose el Gobierno de la Provincia a no establecer ni permitir que las Municipalidades establezcan otros impuestos que los existentes, ni a aumentarlos en forma alguna, sino de acuerdo con el Gobierno de la Nación.

Art. 14: las autoridades provinciales se comprometen a prestar en todo momento el más decidido apoyo a las autoridades que el Gobierno Nacional establezca en la región, para el mejor desempeño de sus funciones.

Art. 15: las obras que motivan este convenio no podrán ser libradas al servicio, en su totalidad o parcialmente, hasta que la Honorable Legislatura de la provincia de Catamarca preste aprobación al mismo (...)

[Destrucción de un canal de riego particular por obras FC]

MOP. Expte. 13363 F

Iniciador: Carlos M Fernandez

Extracto: destrucción canal riego en su propiedad por obras FC Catamarca-Tucummán – y ejecución obras que menciona. [viene con un croquis muy simpático]

Capital Federal 19 de Noviembre 1920

A S. E. el Señor Ministro de Obras Públicas.

Presente.

Como consecuencia de las obras que construye el FC del Estado desde Catamarca a Tucumán estas atraviesan una finca que el suscripto posee en Santa Cruz, y como la construcción de la vía ha ocasionado la casi destrucción del canal de riego de la misma en una extensión de más o menos cien metros, con gran perjuicio para la propiedad y muy especialmente para los cultivos, lo que oportunamente llevé a convencimiento del Directorio del FC del Estado, me permite solicitar de VE que para remediar estos males que hasta el presente no han sido subsanados en forma definitiva quiera disponer sean hecho por cuenta del Estado y a la mayor brevedad los siguientes trabajos: un canal que saliendo del Kilómetro (...) corriendo siempre paralelo a la vía hasta caer en una acequia existente y que es la que sirve para regar en Choya. (...)

Carlos M Fernandez. General Comandante de la 4º D. de Ejército.

Ferrocarriles del Estado. Administración.

Buenos Aires. 4 de agosto de 1921

A S. E. el Señor Ministro de Obras Públicas de la Nación.

Doctor Pablo Torello. S/D

Destrucción canal riego propiedad del Sr. Carlos M Fernández. Línea de Catamarca a Tucumán.

Referente al informe requerido por VE tengo el honor de manifestar que esta Administración ha convenido directamente con el Señor Carlos M Fernandez la forma como deben repararse los perjuicios ocasionados en la propiedad de dicho Señor por la destrucción de un canal de riego. Saludo a VE (...)

[Andalgalá. Pedido de obras de defensa por inundaciones]

MOP. Expte. 3508 V

Iniciador: Vecinos varios de Andalgalá. (Dirigida al Sr. Presidente de la Rep.)

Extracto: Obras de irrigación que expresan, desviación del Río Andalgalá. Su importancia y beneficio para esa región.

Andalgalá, Marzo 9 de 1920.

Al Exmo. Señor Presidente de la Nación Argentina.

Dr. Hipólito Yrigoyen

Casa de Gobierno

Buenos Aires

Los que suscriben, vecinos, propietarios, comerciantes, industriales y agricultores del Departamento de Andalgalá de la Provincia de Catamarca, animados del más justo derecho de protección ante el elevado patriotismo del digno Presidente Constitucional Argentino se presentan respetuosamente, exponiendo: Que desde hace años la importante población de Andalgalá se ve amenazada por las crecientes del río de su nombre, el cual tiene su cauce como divisoria de la ciudad y sin protecciones en sus riberas; las que anualmente son destruidas, notándose la tendencia marcada de cambiar de lecho hacia el centro del pueblo. Opiniones autorizadas de técnicos alarman a este laborioso vecindario, el que se encuentra supeditado al capricho de las avalanchas anuales. Así el pueblo recuerda con pánico y terror la creciente del año 1915, época en que el río hizo cauce por las principales calles de la población derrumbando casas, sepultando gentes y arrasando cultivos. La Nación tiene una obra de riego que representa un fuerte capital en este pueblo y el cual está amenazado de destrucción completa, como lo está la zona agrícola y la población misma. Hay tal cohesión entre unos y otros que de perderse alguno se perdería todo, resintiéndose de una manera lamentable una de las fuerzas vivas del país entero, como lo constituye cada un centro agrícola-industrial.

El régimen del río Andalgalá tan caprichoso, deja observar que desde hace años viene depositando una cantidad enorme de material en su lecho, sobreelevándolo de una manera tal que la ley de gravitación hará volcar sus aguas hacia cualquiera de las riberas más bajas. Paulatinamente Andalgalá se siente resentida en su vida económica y de labor. En este mes de Febrero, ppdo, se ha perdido no menos de cien hectáreas de viñas arrasadas por desbordamientos en el distrito Malli 1º, zona que se avalúa en más de medio millón de pesos, y que con los perjuicios que deriva. Esa zona no se irrigará más por haberla el río destruido, disminuyéndose de tal manera la entrada al fondo de Irrigación para pago y amortización de la obra de riego nacional de Andalgalá. Así poco a poco y año a año se perderá todo, si la fatalidad no la destruye de un solo golpe como estamos amenazados. Hay estudios y presupuestos hechos por la Dirección General de Irrigación sobre la desviación del Río Andalgalá, obra que se llevaría a cabo con el más reducido capital en relación al valor y producción de esta zona. Los trabajos de desviación han sido calculados en la ínfima suma de \$35.000, contándose para el efecto con la facilidad de la configuración topográfica del terreno mismo en el sitio determinado por el personal técnico.

Confiamos pues, Exmo. Señor Presidente que el pueblo de Andalgalá recibirá por primera vez el reflejo altruista de nuestro digno mandatario, garantiendo con la obra que se solicita la vida y las haciendas del pueblo, como base del crecimiento y desarrollo armónico de las instituciones que siguen un derrotero de progreso. Saludamos al Exmo. Señor Presidente con todo respeto y con la consideración más distinguida.

[sigue una lista larga de firmas, unas 34. La carta es derivada a la Dirección General de Irrigación con pronto despacho]

[Informe de Dirección General de Irrigación]

Señor Director General.

Obras de Defensa de Andalgalá:

Para poder informar fundadamente respecto a las defensas necesarias al Pueblo de Andalgalá y a su costo probable, se requiere tener a la vista los planos adjuntos al informe que el ex – Inspector General de la Zona Norte, Ingeniero Rómulo Quartino, produjo en 1916 sobre el proyecto de desviación del Río de Andalgalá. Estos planos, de los que la Inspección no conservó copias (...) [los planos deben encontrarse en otra dependencia].

De los informes y datos obtenidos referentes a esta obra de defensa, mediante el desvío del Río Andalgalá, podemos adelantar: que ella es de imprescindible necesidad para aquella población ya azotada por las súbitas y destructivas crecidas del río; que es fácilmente factible pero no con un presupuesto de 35.000 m/n como pretenden los solicitantes. Esta obra hecha sólo para desviar hasta cuatrocientos metros cúbicos por segundo no costaría menos de 100.000, sin contar el valor de las expropiaciones. Oficina, abril 9 de 1920. [firma ilegible.]

[siguiente informe, también de la Dirección General de Irrigación]

Exmo. Señor Ministro:

El propósito de defender a la población y cultivos de Andalgalá, Catamarca, de las crecientes del río homónimo que la amenazan, cuya realización se pide al Exmo. Señor Presidente de la Nación en la solicitud adjunta del vecindario de esa localidad, fue encarado ya por un proyecto de ley presentado al H. Senado de la Nación en el período parlamentario de 1916, sin que hasta el presente se haya podido convertir en ley.

Dicho proyecto, fundado en las cuantiosas pérdidas de vidas humanas y de intereses materiales provocadas por la extraordinaria e imprevista creciente ocurrida el 18 de diciembre de 1915, fue informado por esta Dirección General en Agosto 24 de 1916, reconociendo la necesidad imprescindible de tomar medidas para reducir, sino evitar, los efectos calamitosos de una nueva avenida de agua como la mencionada, que haría peligrar la existencia misma de Andalgalá, y proponiendo la ejecución de una obra dirigida a desviar el curso actual del río en la parte que más se acerca a la población y a sus cultivos, de manera de hacer desaparecer la causa principal de los desbordes de las crecientes, que radica en la colmatación sufrida por el cauce en el transcurso de los años por la sedimentación constante del considerable material de acarreo que aquellas traen de la cuenca superior del río (...)

[en los siguientes párrafos se describe de forma detallada la obra y se estima un presupuesto parecido al del informe anterior, un poco mayor ya que añade una corrección por alza de precios de mano de obra e insumos]

Si esa Superioridad decidiese atender la gestión entablada en la presentación adjunta, que esta Dirección General apoya decididamente a mérito de la amenaza latente que se cierne sobre esa población tan castigada por las crecientes de su río que, sin embargo, la sustenta (...)

Buenos Aires, Abril 17 de 1920.

[Obras Valle Viejo]

Catamarca, diciembre 15 de 1920.

A S E el señor Ministro de Obras Públicas de la Nación, Dr. Pablo Torello.

Buenos Aires

Tengo el agrado de dirigirme a VE para acusar recibo de la nota de fecha 7 del corriente, como asimismo de la copia legalizada del decreto de fecha 29 de setiembre próximo pasado, por el que la Dirección General de Irrigación ha sido autorizada para llevar a cabo administrativamente las obras de aprovechamiento del agua de regadío en los distritos de Guaycama y Santa Cruz, departamento de Valle Viejo de esta provincia, presupuestadas en la suma de diez mil quinientos pesos moneda nacional. Saludo (...)

1921

[Paclín. Pedido de obras de defensa por inundaciones]

MOP. 1921. Expte. 2722 C

Iniciador: Catamarca Gobierno.

Extracto: FC a Tucumán en -en construcción- Amenaza de sus terraplenes y obras de arte por río Paclín entre el Km 527 y 536

Catamarca, febrero 26 de 1921.

Exmo. Señor Ministro de Obras Públicas de la Nación.

Dr. Pablo Torello.

Buenos Aires.

El Ferrocarril del Estado que está construyéndose entre esta Capital y la de Tucumán está amenazado en sus terraplenes y obras de arte entre los kilómetros 527 y 536 por las crecidas del río Paclín, que tiende a cambiar de cauce, volviendo su corriente hacia el norte por la alcantarilla situada entre el kilómetro 528 y 530, cuya construcción fue un error técnico de los ferroviarios que no estudiaron cuidadosamente y en la extensión conveniente el perfil transversal de ese punto de la línea, lo cual les hubiera hecho ver que lo que tomaron por arroyo o torrente era una simple barranca que muere a corta distancia hacia el sud de la vía. Por esta barranca y luego por la alcantarilla mencionada, retorna el río de Paclín hacia el norte, inundando, destruyendo vivienda y tierra de labor y poniendo en peligro las importantes poblaciones agrícolas de Valle Viejo, llamadas Rosario y Sumalao, y comprometiendo la estabilidad de la vía férrea y de la estación misma de Sumalao, actualmente inaccesible por estar completamente rodeada por las aguas.

Por las razones expuestas este gobierno se dirige a VE para interesarlo en que se den los pasos necesarios para evitar en lo sucesivo tales perjuicios mediante la construcción de obras de defensa, que la cortedad del erario provincial no puede realizar y sí el nacional, contando para ello con el patriotismo y sano criterio de VE. [Saludos y firma de Osvaldo Gonzalez]

[Mismo tema, otro expte]

MOP. 1921. Expte. 4184 C

Iniciador: Catamarca Gobierno

Extracto: Insiste en que Río Paclín continúa perjudicando a la población de Sumampa y Rosario por crecer aguas, entre Kº 528 y 530.

[es un telegrama]

A S E el Señor Ministro de Obras Públicas

Dr. Pablo Torello. Buenos Aires.

Catamarca, 1º Abril. Oficial.

Refiriéndome a la nota de fecha 26 de febrero [...] dirigida a V E permítome insistir que el río de paclín continúa perjudicando poblaciones de [...] y Rosario por crecer aguas alcantarillas [...] entre filómetro 528 y 530 en consecuencia [ruego] a VE interesarse en este asunto con premura.

[Se vuelve a dar orden de contactar con administración de los ferrocarriles con pronto despacho]

[mismo expte]

Ferrocarriles del Estado

Administración.

Buenos Aires, 7 de Julio de 1922

Señor Ministro de Obras Públicas

S/D

Solicitud del PE de Catamarca defensas del Río Paclín.

Informando en el presente expediente cúpleme manifestar a VE que efectivamente como expresa el PE de la Provincia de Catamarca en su nota, la línea férrea en construcción de Catamarca a Tucumán se encuentra amenazada

entre los kilómetros 527 a 536 por las crecidas del río Paclín, las que al mismo tiempo perjudican las viviendas y plantaciones de los pobladores de la región. Nuestro Departamento Técnico ya con anterioridad había estudiado la manera de evitar esos perjuicios a cuyo efecto había proyectado defensas en el río del tipo económico y ordenado su construcción. Los trabajos ya se han iniciado, empezando en la estación Mota Botello (Km536) y en la fecha se ordena se les de un mayor impulso a fin que estén terminados antes de las crecientes del verano próximo. Saludo a VE muy atentamente. [Firma ilegible]

[Belén y Londres. Pedido de obras de defensa por inundaciones]

MOP. 1921

Expte. 14631 V

Iniciador: Vecinos de Belén. Catamarca.

Extracto: Obras de defensa en Belén. Solicitan construcción.

Belén, noviembre 7 de 1921.

Al excelentísimo Señor Presidente de la Nación.

Dr. Hipólito Irigoyen.

Excelentísimo Señor:

Los que suscriben nombrados en comisión por el vecindario de Belén (Provincia de Catamarca) se hacen un honor en dirigirse a VE rogándole por las razones que a continuación expresan, quiera servirse dar las órdenes del caso, para que se lleven a la práctica las obras públicas de imperiosa necesidad para este Departamento y para cuya ejecución se han votado fondos en la Ley de Presupuesto, que regirá hasta el 31 de Diciembre próximo. Desde hace tiempo la población de Belén, está siendo seriamente amenazada por el río, el que año a año, se lleva enormes extensión de tierra, y hoy, su cauce está a menos de tres cuadras de la plaza principal centro de la ciudad, habiendo sido inútiles cuantos esfuerzos hicieron sus habitantes por que carecían de los recursos necesarios para obras de alguna importancia como la que tendrá que ejecutarse inmediatamente si no se desea que la población de Belén desaparezca por acción de las aguas del río. Para ello, Exmo. Señor, se ha votado una partida (...) de 180.000 pesos para obras de defensa en los ríos Cuachipas, Andalgalá, Belén, Río Negro (Viedma).

Pasa Exmo Señor Presidente, igual cosa con la población de Londres, cuyo río amenaza arrasarla si no se ejecutan las obras de defensa en un plazo lo más breve posible. (...) Las poblaciones de Belén y Londres, que como hemos expresado, están destinadas a desaparecer por acción de las crecientes de los indicados ríos, no tienen en la mayor parte el año agua, pues las obras de riego que en pequeña escala se han ejecutado, sólo permiten regar 900 hectáreas permanentes y 1400 eventuales, según la Memoria del Ministerio de Obras Públicas año 1920-1921. VE, con el criterio de alta justicia que es por todos reconocido, interpuso su influencia a fin de que se prorrogase el cobro del canon de riego que debíamos pagar, pues las obras no eran lo suficientemente adecuadas para prestar los servicios que necesita una población de 8000 habitantes, y hoy Exmo Señor Presidente, que por la Ley de Presupuesto, se han votado 80.000 pesos, para atender los servicios atrasados de las obras de riego de Belén (Catamarca) y consolidación de la misma (...) esperamos que el Presidente de los Argentinos, no sólo atenderá este pedido, sino que influirá para que estas obras se ejecuten inmediatamente, antes de que las lluvias empiecen, lo que acontece en estas regiones en Diciembre.

Estas partidas se han obtenido Exmo. Señor Presidente por pedido de los vecinos de este Departamento a los hombres de nuestro partido; los que inspirándose, en él que, desde el llano, aspiraban solo el engrandecimiento de su patria, supo encausar todas las voluntades y llegar al gobierno para levantar al pueblo del estado en que se encontraba, por la incuria de los que tanto tiempo detentaron las libertades públicas, han respondido a nuestras solicitudes justas.

No hemos trepidado Excelentísimo Señor Presidente en molestar vuestra atención, ocupada por los múltiples problemas de todo orden que os toca resolver para bien del país, porque estamos seguros de que el Presidente de la República, conocedor como el que más de que hoy imprescindible necesidad de dar al pueblo todos sus derechos, de facilitar el bienestar económico, única base sólida para cimentar el verdadero concepto del carácter y la conciencia, escuchará y atenderá este pedido que hacemos en nombre de 15.000 habitantes, que sólo de VE esperan el saque del estado en que se encuentran por las causas enunciadas. Asimismo rogámosle sean nombrados a la brevedad posible el personal propuesto por la Dirección General de Irrigación para la Intendencia de Riego de Belén. [Firman: Moisés Balboa, [...]y Don R. Carreras, con bella caligrafía]

[Nota del secretario de presidencia de la Nación. Pasa a Dirección general de Irrigación]

[La Dirección General de Irrigación emite informe. Transcribo sólo fragmentos relevantes. El ingeniero designado para hacer absolutamente todo es el ingeniero principal de la repartición correspondiente, Ing. Diego R. Schuitemaker]

(...) El Ingeniero Shuitemaker deberá realizar en Belén el replanteo y la complementación del estudio y proyecto de un plan de defensas que ya se tiene bosquejado, y en Londres iniciar el estudio completo de la defensa necesaria, pues en esta Repartición no se tienen antecedentes de que el río adyacente a la población amenace a ésta o a sus cultivos con el avance o desborde de sus crecientes.

En el Expediente n 13509-C/921 esta Dirección General ha informado respecto a la cancelación de la deuda que los regantes de Belén tienen para con el Fisco Nacional por la falta de pago del canon correspondiente a los años 1918, 1919 y 1920 y también de 1921 corriente, y para el cual el Gobierno de Catamarca solicitaba la exención por los fundamentos aducidos en tal expediente.

[A continuación se explica que sobre la partida presupuestada para obras de riego de ese año debe restarse la mitad, que corresponde a los cánones no pagados, y que el Ing. Schuitemaker dispondrá de la mitad restante el para hacer obras]

Buenos Aires, Diciembre 26 de 1921.

[Más adelante un recibo del año 1920 dice lo siguiente:]

Catamarca, noviembre 18 de 1920

A S E el señor Ministro de Obras Públicas de la Nación

Dr. Pablo Torello. Buenos Aires.

Tegno el agrado de dirigirme a V E para acusar recibo de la nota nº 299 y copia adjunta de la resolución de ese Ministerio, de fecha 4 del corriente, por la cual no se hace lugar a la solicitud presentada por usuarios de la zona de riego de Belén. Saludo (...) [firma ilegible]

[Ampliación obras de provisión de agua corriente Catamarca Capital]

MOP. Expte. 1199

Catamarca, Enero 24 de 1921

A S E el señor Ministro de Obras Públicas de la Nación. Dr. Pablo Torello.

Buenos Aires.

Tengo el honor de dirigirme a Ud para acusar recibo de la nota en que se sire comunicar a este gobierno, en copia legalizada, el decreto de fecha 10 de corriente mes, por el que se aprueba el proyecto de ampliación y mejora de la provisión de agua a esta ciudad y se autoriza a la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación llevarlas a cabo administrativamente, con los recursos de l ley 3967, correspondientes a esta Provincia. Saludo (...) Osvaldo Gomez.

MOP. Buenos Aires, Enero 17 de 1921

Señor Gobernador:

Tengo el agrado de dirigirme a VE acompañando para su conocimiento y fines que haya lugar, copia legalizada del decreto de fecha 10 del mes en curso, por el que se aprueba el proyecto de ampliación y mejora de la provisión de agua a la ciudad de Catamarca y se autoriza a la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación llevarlas a cabo administrativamente con los recursos de la ley 3967 correspondiente a esa provincia. Saludo (...) Torello.

Exp. 14175-0-920. Buenos Aires, Enero 10 de 1921. Visto el adjunto proyecto que, de acuerdo con lo solicitado por el gobierno de la provincia de Catamarca ha preparado la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación, referente a las modificaciones y ampliaciones de las obras de provisión de agua potable a la ciudad capital de ese Estado, cuyo presupuesto se eleva a la cantidad de \$451056,54 moneda nacional. Considerando que nada obsta para prestar su aprobación teniendo en cuenta la necesidad imperiosa de que se lleven a cabo esas obras a fin de poder asegurar las condiciones higiénicas del agua que se suministra a la ciudad de Catamarca y toda vez que el gobierno de la provincia citada por decreto de primero d diciembre de 1920, corriente a foja veintitrés, manifiesta su conformidad al respecto con sujeción a la ley 3967. EL PODER EJECUTIVO DE LA NACIÓN – DECRETA: ARTÍCULO 1º. Apruébanse los planos, memoria descriptiva y presupuesto de cuatrocientos cincuenta y un mil cincuenta y seis pesos con cincuenta y cuatro centavos moneda nacional, que constituye el proyecto de ampliación y mejora de la provisión de agua a la ciudad de Catamarca, y autorízase a la Dirección de las Obras Sanitarias de la Nación para llevarlas a cabo administrativamente con los recursos de la ley 3967 correspondiente a esa provincia. ARTÍCULO 3º [debería ser 2º] Comuníquese (...) Irigoyen. Torello.

1922

[Obras de defensa de Belén]

MOP. 1922. Expte. 516 V

Iniciador: Vecinos de Belén (Catamarca)

Extracto: Obras defensa para evitar peligros de las crecientes del río y reparar canales. Solicitan se ordene comienzo de los trabajos.

[Telegrama]

Exmo señor Presidente de la Nación. Buenos Aires.

Belén (Catamarca) Hora de origen: 9.31. Fecha de origen: 5 de enero

Los Ingenieros Schmilmaker y Goligowsky encuéntrase en esta, mandados por la Dirección de Irrigación hacer estudios defensa Rio y reparo canales. [Tenemos] conocimiento hay fondos votados dicho objeto y es de imperiosa necesidad se efectúen brevedad posible trabajos, por cuanto población encuéntrase inminente peligro ser arrasada por crecientes, como está siendo ya en gran parte, [rogamos] a VE se ordene se proceda a los trabajos, que las circunstancias lo requieren. Saludamos (...) [Lista de vecinos, son 11]

[inmediatamente abajo, otro telegrama en los mismos términos]

Hora: 9.33, fecha: 5 de enero 1922.

Señor ministro de obras públicas.

Por la situación desesperante en que se encuentra esta población los avances del río encontrándose en esta Ingenieros mandados por dirección irrigación hacer estas defensas y reparo canales informados hay fondos votados dicho objeto en---emosle se ordene de inmediato se proceda trabajos. Saludamos a SS con toda consideración. [firman los mismos que el telegrama anterior]

MOP. Dirección General de Irrigación. Informe nº 12.

Exmo. Señor Ministro:

Como lo manifiestan los recurrentes en sus adjuntos telegramas al exmo Señor presidente de la Nación y a VE el Ingeniero Diego R. Schuitemaker se encuentra efectivamente en Belén, después de haber visitado la localidad de Londres, para iniciar no solamente el estudio de la defensa y la reparación de canales allí necesarios, sino también la ejecución de las primeras siempre que a su juicio técnico ellas fueran de carácter impostergable para prevenir perjuicios inmediatos. En tal concepto, se ha empezado la remisión de materiales y herramientas de trabajo, continuándose con diligencia la confección de los proyectos que una vez autorizados por esa Superioridad han de regir la construcción definitiva de esas obras así como informarle de lo que de las mismas se haya realizado por razón de la regencia reiterada por el vecindario y las autoridades de Catamarca. Buenos Aires, enero 23 de 1922.

[Controversia por cánones de riego Piedra Blanca: resolución (negativa-irresuelta)]

MOP. 1922. Expte. 16582 C.

Iniciador: Catamarca gobierno.

Extracto: Exoneración multa pago canon a regantes de la zona de Piedra Blanca.

A S.E. el señor Ministro de Obras Públicas. Dr. Eufasio S. Loza. Buenos Aires.

Procedencia: Catamarca. Fecha: noviembre 14 de 1922.

Tengo el agrado de dirigirme a VE rogándole quiera tener a bien disponer el cobro del canon sin multa a los regantes de la zona de Piedra Blanca a los que actualmente se les exige con recargo. Los que aún no han pagado según se informa son los propietarios más pobres. En virtud de lo cual me permito pedir a VE se digne resolver favorablemente esa situación. Saludo a VE con toda consideración. RCAhumada. Gobernador de Catamarca.

[Respuesta]

Telégrafo de la Nación.

Fecha: noviembre 17 de 1922

A S E el señor Gobernador de la Provincia de Catamarca doctor R C Ahumada. Catamarca

Tengo el agrado de acusar recibo del telegrama de VE sobre exoneración multa a los regantes de Piedra Blanca, haciéndole saber en respuesta que animado con los mejores deseos de satisfacer ese pedido, recabo a la fecha informes acerca de la posibilidad de hacerlo. Saludo a VE con mi consideración más distinguida. Ministro de Obras Públicas.

MOP Dirección General de Irrigación.

Informe nº 1149 D-22

Señor Director General:

Exención del recargo del canon por vencimiento del plazo para abonarlo.

De acuerdo con lo prescripto en el Art 7º de la Ley 6546 de Irrigación, los reglamentos de Riego señalan como plazo para el pago del canon de riego el 30 de Setiembre, vencido el cual se incurre en un recargo del 10% mensual, hasta un máximo del 30%.

El cuadro que sigue informa del proceso de la recaudación del canon anual, en Riego Valle Catamarca, desde 1917, al 30 de Setiembre y 31 de Diciembre de cada año.

(...)

De su observación resulta que en término medio del 75% abonan el canon dentro del plazo reglamentario; que un 9% lo abona antes del 31 de Diciembre con un recargo variable entre el 10% y el 30% y que un 16% lo paga en los años subsiguientes con el recargo del 30%. Lo impago de cada año a la fecha demuestra que prácticamente la recaudación está al día, sin que jamás se haya prorrogado el plazo para el pago del canon.

El recargo del canon después de un plazo para abonarlo, que representa las tres cuartas partes del año en que se efectúa el servicio, es una sanción penal necesaria, para el orden y la disciplina administrativas en la percepción de impuestos.

La prórroga en su aplicación es a juicio de esta Inspección General la iniciación de la desorganización en la percepción porque con ello se contribuye a que en lo sucesivo los regantes se despreocupen del plazo en que deben cumplir la obligación, para iniciar anualmente gestiones de prórroga, como está ocurriendo en algunas Intendencias.

Por lo expuesto, esta Inspección se permite disentir con el pedido formulado por S E el Señor Gobernador de Catamarca Dr. R C Ahumada. Inspección, noviembre 22 de 1922.

MOP. Dirección General de Irrigación

Informe nº 122

Exmo Señor Ministro:

El Reglamento que rige el aprovechamiento del agua en Piedra Blanca (Catamarca), formulado de acuerdo a lo prescripto por el Art. 7º de la Ley 6546 y que fue aprobado por Decreto de 17 de Marzo de 1916, establece, en su Art 34, el 30 de Septiembre de cada año como plazo para el pago del canon, vencido el cual incurren los usuarios en un recargo del 10% mensual, hasta un máximo del 30%.

Dentro de ese precepto legal que no contempla ninguna excepción ni contingencia, esta Dirección General está impedida para aceptar el pago del canon sin la multa a los regantes de Piedra Blanca que no lo hayan satisfecho dentro del plazo reglamentario, como lo propicia el Señor Gobernador de Catamarca en el telegrama dirigido a VE que ha dado origen a este expediente.

Por otra parte, los mismos usuarios de dicha zona de riego, así como el Señor Gobernador de la Provincia (Exp. 13552.C.1922) hicieron últimamente gestiones ante esa Superioridad para la exención o prórroga del canon por el corriente año, a las que no se les hizo lugar según resolución ministerial de 4 de Octubre último, recaída en Exp. 11188.V.1922.

Aparte de esta circunstancia y como se desprende del cuadro contenido en el precedente informe de la Inspección de Explotación de mi dependencia, este año, como todos los anteriores desde 1917, los regantes de Piedra Blanca han hecho efectivo el pago del canon al 30 de Septiembre, en una proporción del 73% y sería sentar un mal precedente e inducir a la desorganización, si equiparando los deudores morosos a los regantes que cumplen sus obligaciones en los plazos establecidos, se eximiese a los primeros de las multas en que han incurrido o se les aceptase ahora el pago sin esa sanción reglamentaria.

Esta Dirección General, salvo el más elevado criterio de VE, es de opinión que no debe hacerse lugar a la gestión de que informa este expediente, tanto más cuando los regantes de Catamarca han tenido los nueve meses del año, anteriores al 30 de Septiembre próximo pasado, para satisfacer en cualquier momento el pago del canon, sin esperar

las angustias del último momento del vencimiento del plazo, confiados quizá, en la concesión de una exención o una prórroga como esta que se trata. Buenos Aires, Noviembre 23 de 1922.

MOP.

Buenos Aires, Enero 28 de 1925

Atento el tiempo transcurrido, archívese.

1923

[Funcionarios suspendidos]

MOP. Dirección General de irrigación.

Expte. 5988 [s/letra] [adentro figura como exp 1255-E/923]

Iniciador: Irrigación Dirección General de.

Extracto: Comunica haber suspendido al Intendente de Riego y al Secretario Contador de las Obras de Andalgalá, Víctor Niederle y Horacio R Palacios por irregularidades cometidas en sus funciones.

[Sumario a autoridades de riego de Andalgalá]

Buenos Aires, Abril 18 de 1923.

Nota nº 445

A S E El Señor Ministro de Obras Públicas

El Ingeniero de 2º de esta Repartición, Ingeniero Enrique Ramirez, comisionado para inspeccionar el funcionamiento de la Intendencia de Riego en Andalgalá, Catamarca, acusa telegráficamente al Intendente, Señor Víctor Niederle, y al Secretario Contador Señor Horacio R. Palacios, de hechos que obligan a la formación de un sumario contra los mismos.

De conformidad a lo prescripto en el Art. 19, incisos 1º y 2º, del decreto reglamentario de 16 de Enero de 1913 y en uso de la facultad conferida por el Art 20 del mismo, esta Dirección General, en esta fecha, ha suspendido en sus cargos respectivos a los mencionados empleados y ha solicitado de la Dirección General de Contabilidad la retención de sus haberes no percibidos, hasta tanto esa Superioridad considere el sumario que levanta el Ingeniero Ramirez.

Como el servicio de riego no puede ser suspendido sin perjuicio de los propietarios regantes, esta Dirección General ha dispuesto se ponga al frente de la referida Intendencia, el Compartidor de la misma, Señor Víctor Landaburu. Solicito de VE la aprobación de lo actuado, si lo conceptuase procedente, y el conocimiento de ella por la Dirección General de Contabilidad. Saludo (...).

MOP. Dirección General de Irrigación. Expte. 16264 I

Iniciador: Niederle Victor

Extracto: Presenta renuncia del puesto de Intendente de Riego de Andalgalá.

[El intendente Niederle presenta su renuncia con fecha de 21 de agosto de 1923]

MOP. Dirección General de Irrigación.

Expte. 17193 I

Iniciador: irrigación- Dirección General de

Extracto: Nombramiento de los Señores Bernardo Melo Cabrera y Víctor Laudaburu.

[literal, se nombra a los respectivos señores en lugar de los desplazados]

2.2 Obras Sanitarias de la Nación

1934-35- Asuntos técnicos y legales

[Planificación rural por regiones]

Caja 633. Año 1951

[La carátula dice 1881, escrita con caligrafía a pluma, pero el contenido está escrito a máquina y dice 1951. En ambos casos, firma Anibal M Gonzalez.]

Presidencia de la Nación – Ministerio de Asuntos Técnicos

Materia: Planificación.

Tema: Planificación General de la Provincia de Catamarca.

Iniciador: Aníbal M Gonzalez.

Sociedad Argentina de Estudios Geográficos. Filial Cuyo.

Planificación Rural de la Provincia de Catamarca.

El Plan General para la Provincia de Catamarca se basa en el siguiente ordenamiento:

Superficie total de la Provincia. División de su territorio en Regiones diferenciadas por su altitud, suelo, clima y recursos físicos, que requieren diverso tratamiento para promover su economía.

Regiones sin riego de superficie (áridas y semi-áridas) (997.1 por mil del territorio catamarqueño). Regiones diferenciadas que integran el área no regada. Montañas de la Cordillera de los Andes y Pre-cordillera. Montañas del sistema del Aconquija. Sierras del Alto y Ancasti. Llanuras al pie de sierras, laderas, valles, quebradas. Recursos físicos, ubicación, extensión. Planes para incorporarlas a la plena producción. Defensa de la Naturaleza: bosque de galería, bosque protector; defensa contra la erosión de cualquier origen. Desarrollo de los grupos humanos de que pueblan estas extensas regiones, basado en la utilización racional de los recursos físicos que ellas ofrecen, en la aplicación de capital y técnica y la extensión de los beneficios sociales alcanzados en las zonas más favorecidas.

Áreas que gozan del beneficio del riego. (2.9 por mil de la superficie total de la provincia). Situación económica provocada por el parcelamiento excesivo en los distritos de riego. Planes para la recuperación económica de los oasis catamarqueños.

Catamarca, 27 de abril de 1951. Anibal M Gonzalez. Ingeniero Agrónomo.

[sigue un informe geográfico extenso. Destaco que dentro del departamento de valle Viejo la zona clasificada como "sin riego" comprende: Merced de Antigasta, Antapaca, Zancas, La Aguada, el Pito, Los Arbolitos, Blanca Muerta, Rara Fortuna, Agua Colorada, Linderos, El Tala, Linderos de Arriba y de Abajo, etc. El de Pomán dice:]

(...) Departamento de Pomán: campos llanos al pie de la ladera occidental de la serranía de Ambato, recibe a gua de no menos diez ríos y arroyos de régimen torrencial, que en los períodos de lluvia riegan sus bañados cubiertos de bosque indígena, en el cual sobresale por su importancia económica el algarrobo.

(...)

[Defensa de los bosques y caminos ladrones de agua]

Caja 633. Año 1951

Régimen de lluvias: Valle Viejo, Capital y Norte de Capayán, 350 mlm media anual (...)

Defensa de los recursos físicos de la región: El principal recurso está constituido por el bosque indígena, en plena destrucción por la explotación exhaustiva, despiadada. Utilización racional de la madera disponible. Hasta levantar el nivel general de la región, sólo debe extraerse lo que requiere la población de la provincia de Catamarca en leña, carbón, madera, postes, etc.

Cuidado de los bañados de los ríos, evitando su destrucción provocada por la desviación de los cauces y las corrientes, por el trazado inadecuado de caminos y huellas. Conocemos caminos ladrones de agua, que dejan en seco grandes áreas de gran valor ganadero y la transportan a nuevas áreas sin aprovechamiento. Tal el camino que une Icaño con Esquiú, y el llamado camino a Casa de Piedra, que parte de Sumalao (Valle Viejo) y se dirige a Casa de Piedra, extremo

sud de la sierra de Ancasti, cruzando la zona llamada de Los Puestos. En el km 10 de este camino, a partir de Sumalao, se inicia la recolección de agua los días de lluvia. A la altura del km 20 este camino ofrece en tales circunstancias el aspecto de un gran canal. En el km 20 existe una toma, que deriva agua de este camino hacia la derecha y que se utiliza para regar las tierras de las Tejas de Arriba; en el km 21 existe una toma que deriva agua hacia la izquierda, que se utiliza en campos de Los Arbolitos. Quedan en seco las estancias: Agua Colorada, Linderos y otras.

Plan de enseñanza para la vida de esta región: el conocimiento de las posibilidades físicas, permite pensar en el progreso de los grupos humanos en cuanto al aspecto social, diseminados en estos inmensos campos. El problema capital es la educación adecuada. La acción del Estado será real y efectiva si construye en algunos puntos de esta región algunas Unidades de Demostración de lo que debe y puede ser una estancia en la región árida, aplicando el capital y la técnica necesarios, agrupando un núcleo de pobladores con sus familias, educándolos para una vida más elevada, llevándoles el apoyo sanitario, cultural y otras formas de progreso social que disfrutaban las ciudades y los pueblos, incluido el esparcimiento. (...) Es imprescindible ensayar métodos de trabajo y formas de conducción en grupos o comunidades de pobladores porque resulta impracticable la división de la tierra en esta región donde la unidad económica tiene desde una legua a diez leguas de extensión. Es impracticable la división en parcelas en estas condiciones; en cambio se presenta la posibilidad de trabajo en comunidad, de tipo democrático, cooperativo. Los bienes comunes, uso individual del producto del trabajo, desde luego el producto íntegro del trabajo para el trabajador.

[después de eso sigue hablando sobre el plan y sus características tanto técnicas como ideológicas. Destaca la idea de "acción tutelar del estado" y de tierras aguas y bosques como "bienes sociales"]

(...)

La ocupación de las áreas con riego de superficie, en las márgenes de los ríos, data de la época lejana de la colonización española, estando al presente colmada su capacidad. Acusa además un grado de subdivisión alarmante. En los departamentos de Andalgala, Tinogasta y Valle Viejo, donde la nación ha construido obras de irrigación, la situación es la siguiente (...) En Andalgala el 67% de los lotes miden 1 Ha o menos de 1 Ha, el 26,21% entre 1 Ha y 5 Has. En el Valle de Catamarca, que comprende Valle Viejo y Piedra Blanca, el 62,64% de los lotes tienen 1 Ha o menos y el 29% es de 1 a 5 Has (Ing. Horacio Castro Zinny. "Riego, Población y Riqueza". Editorial Sudamericana. Buenos Aires). Estas cifras relativas a las zonas de riego beneficiadas con obras construidas por la Nación, se agravan en el resto de la provincia donde persiste el viejo sistema colonial de riego, habiendo llegado a límites de sub-división incompatibles con el beneficio económico que es dable esperar. Tal es el caso de la población de Miraflores, tomada como ejemplo, ubicada en el Departamento de Capayán. Miraflores está ubicada en la margen derecha del río que viene del Potrero de los Ángeles, cuyo caudal comparte con la población de Coneta, situada en la margen izquierda. Miraflores tiene 97 regantes entre quienes se reparte el caudal disponible, en el turno o mita de 16 días. La subdivisión ha llegado a límites anti-económicos; sus consecuencias se agravan por cuanto el agua dividida en cortos términos o derechos, se conduce a través de una red de acequias de tierra y numerosos ramales, provocando la pérdida anormal del escaso caudal disponible.

El 55% de los propietarios riega entre $\frac{1}{4}$ a $\frac{1}{2}$ hectárea por turno, el 23% de $\frac{3}{4}$ a 1 Ha, el 18% 2 Has, el 3% 3 Has y el 1% 10 Has. La consideración de estas cifras alarmantes sugiere la necesidad de estructurar una forma de utilización del caudal disponible que elimine la subdivisión, el enorme recorrido de acequias y ramales y asegure el rendimiento económico que es dable esperar de las áreas regadas. La solución parece ser la formación de Cooperativas de Riego, asociación de regantes que unen sus concesiones y vinculan su actividad para la creación de una explotación común, de tipo industrial (...)

Durante los períodos de sequía que anualmente se presentan en primavera, se renuevan los motivos de inquietud de los regantes, por la disminución de los caudales, por los defectos de distribución; se peticiona a las autoridades la construcción de tomas, canales revestidos, se clama por la reducción de impuestos, se nombran comisiones que estudien los reglamentos de distribución; en ningún caso los regantes y las autoridades han vuelto la mirada hacia las fuentes que están en la serranía próxima. Nadie se preocupa por lo que pasa en las cumbres y cañadas, donde se originan las corrientes de agua. La defensa de las fuentes, o regiones de nacimiento de los ríos que riegan los oasis catamarqueños, constituye el problema de mayor significación, el que requiere urgente atención.

Se propone soluciones del tipo siguiente:

Defensa y forestación de la cuenca del río Tala.

El río Tala, provee casi exclusivamente el agua para la ciudad de Catamarca. La cuenca del Río Tala fue descuidada sus faldeos de fuertes pendientes y sus cumbres vecinas, están hoy profundamente erosionadas. El derrame de las aguas de lluvia es cada vez más rápido; las vertientes que forman el río disminuyen su caudal, por la menor infiltración de las aguas de lluvia que se escurren por zanjones que interrumpen la uniformidad de los campos (...) los incendios de campos, frecuentes en primavera, agravan la situación (...). La Ciudad de Catamarca, Capital de la Provincia, crece rápidamente en población, así como el consumo individual de agua, mientras su río Tala sufre las consecuencias de la imprevisión y abandono. [propone obras de captación y sobre todo de defensa contra la erosión, entre estas últimas

la forestación con coníferas, que supone adecuadas a la altitud y al clima. Propone un Vivero Forestal regado con el agua depurada del sistema cloacal]

3. LEY 6546

Fuente: InfoLEG - Ministerio de Economía y Finanzas Públicas – Argentina. Consultado el 17/7/2020
servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/215000-219999/216044/norma.htm 2/2

Irrigación en la zona servida por los ferrocarriles nacionales

Artículo 1°. El Poder Ejecutivo mandará preparar los proyectos definitivos, con sus memorias descriptivas, cómputos métricos, análisis de precios unitarios y los presupuestos completos para la ejecución de las obras que sean necesario construir á los efectos del aprovechamiento de las aguas de los ríos: Negro, Limay, Neuquén, Segundo, tercero, Quinto, Seco, Río de los Sauces, Mendoza, Atuel, Diamante, Tunuyán, Salado (Santiago del Estero y San Luis), Colorado y Dulce, de conformidad á las disposiciones de la presente ley.

Art. 2°. El Poder Ejecutivo mandará practicar en las mismas condiciones estudios definitivos y los proyectos para las obras de irrigación que sea posible construir en las provincias de San Luis, San Juan, La Rioja, Catamarca, Tucumán, Salta y Jujuy.

Art. 3°. En la ejecución de estos estudios se invertirá la suma anual que resulte necesaria según el plan que apruebe el Poder ejecutivo, la que se imputará al fondo de irrigación que por la presente ley se crea.

Art. 4°. El Poder Ejecutivo invitará á los gobiernos de las provincias en que hubieran de construirse las obras de irrigación á acogerse á los beneficios de la presente ley, dictando leyes que reconozcan y acepten los principios en que ésta se funda, poniendo á la disposición del gobierno nacional los estudios ó proyectos que tuvieren preparados, y cooperando con los elementos de que puedan disponer á la ejecución de esos trabajos.

Art. 5°. Queda autorizado el Poder Ejecutivo, cuando resulte de los estudios hechos que el costo de las obras, los gastos de conservación, de explotación, los intereses y la amortización pueden ser atendidos con el canon de agua á cobrarse, á contratar directa y respectivamente con las compañías de ferrocarriles las construcciones que se mencionan siempre y cuando que esas compañías aceptaran las condiciones siguientes:

a) Las compañías construirán las obras por su costo real sin otra utilidad que les proporcione el aumento de tráfico para sus líneas, producido por el mayor rendimiento de las tierras que recorren.

b) Los precios unitarios que servirán de base para los presupuestos que habrán de adoptarse en los contratos de adquisición de oficinas técnicas del gobierno, de acuerdo con los ingenieros de las empresas, siendo entendido que los precios se calcularán con el concepto fijado en el inciso anterior.

c) Los proyectos preparados en la forma y con los requisitos indicados en este artículo servirán para la determinación de los plazos y condiciones de la construcción y pago del importe de las obras, no pudiendo estipularse más de un cinco por ciento de interés por las sumas anticipadas todo o cual se establecerá en el instrumento público respectivo.

d) El pago de las obras se hará con títulos nacionales, denominados "obligaciones de irrigación" que devengarán un interés anual de cinco por ciento y uno de amortización acumulativa, los que serán recibidos por las compañías por su valor nominal en pago de los trabajos que tomen á su cargo. Al efecto, autorizase al Poder ejecutivo para emitir hasta 25.000.000 de pesos oro sellado de los títulos mencionados, en series que correspondan al importe de cada sección de obra contratada, los que sólo podrán ser emitidos para pagar las mismas. La amortización se hará por licitación cuando las obligaciones se coticen bajo la par, y por sorteo cuando pase de ese tipo.

e) Las "obligaciones de irrigación" serán servidas por el gobierno de la nación con el producto líquido del canon de agua que perciba, y en su defecto, con las rentas generales de la nación. Dichas obligaciones serán entregadas á las compañías con cupones pagaderos en las diversas plazas europeas en las mismas condiciones de los otros títulos de la nación. Todos los excedentes del importe del agua cubiertos los gastos de distribución y mantenimiento de las obras y efectuado el servicio de los títulos creados en virtud de esta ley, serán destinados á amortizaciones extraordinarias de los mismos, que se efectuará en las condiciones del inciso precedente.

Art. 6°. Queda autorizado el Poder Ejecutivo, luego de aprobados los proyectos definitivos, á licitar ó contratar directamente con casas de competencia, de experiencia y de responsabilidad notoria para trabajos de la misma índole, los embalses y canales de riego en las provincias enumeradas en el art. 2°, las que serán pagadas con los recursos del "fondo de irrigación" creado por esta ley.

Art. 7°. Declárase obligatorio el pago del agua para todas las propiedades comprendidas dentro de cada zona de riego, y la percepción de su importe se hará efectiva por los mismos procedimientos establecidos para el cobro de la contribución directa en la Capital Federal y territorio nacionales. Declárase optativo para los propietarios afectados por esta ley, el derecho de remisión al Estado de las fincas sujetas al canon de agua, mediante el pago al contado de su valor anterior á la ejecución de las obras, fijado por peritos valuadores. Podrá, sin embargo, el Poder ejecutivo

nacional á solicitud de los respectivos gobiernos de provincia, aumentar el canon sobre la proporción establecida para cada propietario, aplicándose el aumento á la más rápida amortización del costo de la obra.

Art. 8°. Los propietarios serán llamados á optar antes de la aprobación del proyecto definitivo, y los terrenos adquiridos por el gobierno deberán conservarse para ser loteados y vendidos en subasta pública cuando puedan recibir el agua, aplicándose el mayor valor obtenido á la amortización del capital empleado en la forma que se determina en el inciso e) del artículo 5° de esta ley.

Art. 9°. El canon de agua que se cobrará á los propietarios de los terrenos susceptibles de ser regados por cada una de las mencionadas obras, será percibido por el gobierno de la nación durante el tiempo necesario para la amortización del capital empleado en las obras contratadas y sus ampliaciones ulteriores. Durante ese tiempo la administración del regadío quedará también a cargo del gobierno nacional, y las provincias se obligarán á no establecer en ellas ni permitir á sus municipalidades que establezcan otros impuestos que no sean los ya existentes en la fecha de aceptarse esta cláusula por la legislatura respectiva, ni aumentarlos en forma alguna, sino de acuerdo con el gobierno nacional.

Art. 10. El gobierno de la nación cobrará como canon de riego, desde que pueda proporcionarlo, una tarifa suficiente para costear en cada obra los gastos de su conservación y explotación, los intereses del capital empleado y su amortización. El canon de riego será asimismo distribuído en cada obra en la proporción del beneficio recibido.

Art. 11. Una vez amortizado el capital empleado, las obras y todos los derechos adquiridos con motivo de ellas por el gobierno de la nación pasarán al dominio y jurisdicción de las respectivas provincias sin cargo ni obligación alguna para ellas.

Art. 12. Las provincias tendrán en cualquier tiempo el derecho de adquirir las obras de irrigación que hubieran sido construídas por el gobierno nacional en virtud de la presente ley, siempre que abonaren las sumas que hubieran sido desembolsadas por él, con deducción de lo que hubiera sido amortizado hasta la fecha de la compra. El precio obtenido será, en ese caso, destinado por el Poder Ejecutivo á amortizar una suma igual en bonos de irrigación si hubiesen sido emitidos para ejecutar esa obra, y en caso contrario, se destinará al "fondo de irrigación", que crea la presente ley.

Art. 13. Cuando las nuevas obras den por resultado un aumento de la superficie de riego en zonas regadas con anterioridad á la sanción de esta ley, las propiedades que llegaren á tener agua merced á ellas, quedarán sujetas á las cargas y beneficios que establecen los artículos que preceden, no pudiendo ser perjudicados en forma alguna los derechos de aquellas que ya tenían el agua antes de las obras de ampliación.

Ar. 14. Cuando el gobierno de la nación ejecutare las obras que autoriza esta ley al solo objeto de ampliar las existentes en el mismo paraje, los gobiernos de las provincias conservarán la administración de las obras si hubieran sido ejecutadas por ellas. En tales casos la acción del gobierno nacional se limitará á percibir el derecho de agua en la parte ampliada.

Art. 15. El Poder ejecutivo podrá realizar obras de ampliación para el aprovechamiento de la fuerza hidráulica que resultare económicamente utilizable y queda autorizado para explotarlas directamente ó arrendarlas por términos prudenciales.

Art. 16. El Poder Ejecutivo dictará los reglamentos para la distribución del agua en concordancia con las prescripciones de esta ley y las pertinentes del Código civil.

Art. 17. Quedan sujetos á expropiación por causa de utilidad pública los terrenos cuya ocupación sea necesaria para la construcción de diques, para formación de embalses, para distribución de canales ó acequias y otras accesorias requeridas para la explotación.

Art. 18. Para la realización de los estudios á que se refieren los artículos 1° y 2° de ésta ley, y para el pago de las construcciones á que se refiere el artículo 2°, que se crea un "fondo de irrigación" que será constituído:

a) Por la partida que se destine á ese objeto por la ley general de presupuesto.

b) Por los ingresos procedentes de las cuotas del canon de riego.

c) Por los productos del aprovechamiento de la energía hidráulica.

d) Por el producto de la venta del ferrocarril Andino, que el Poder ejecutivo queda autorizado á negociar.

Art. 19. El Poder Ejecutivo hará la distribución equitativa de los recursos acumulados en el "fondo de irrigación" á que se refieren los incisos a y d del artículo anterior entre las provincias mencionadas en el artículo 2°. y reglamentará la presente ley dentro de los seis meses de su promulgación.

Art. 20. Si transcurrido el plazo de cinco años, las propiedades que se encuentren en las condiciones establecidas en el artículo 10, no hubiesen sido cultivadas, el canon de riego se aumentará progresivamente en un veinte por ciento anual, sobre la extensión no cultivada y hasta tanto se practique el cultivo; destinándose ese producto á amortización extraordinaria del capital invertido. Vencido el término de diez años, desde la fecha de la concesión, ésta caducará de hecho en la parte no cultivada.

Dada en la sala de sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, á 28 de septiembre de 1909.

ANEXO 3 – TABLAS CRONOLÓGICAS DE GOBIERNOS

TABLA 1 – GOBERNADORES DE CATAMARCA HASTA 1873.

Gobernador	Período	Partido/alineación	Notas
Nicolás Avellaneda y Tula	25/08/1821 12/03/1822	-	Renunció.
Eusebio Gregorio Ruzo	12/03/1822 25/10/1825	Federal	Reelegido.
Manuel Antonio Gutiérrez	25/10/1825 25/10/1827	Federal	
Eusebio Gregorio Ruzo	25/10/1827 23/12/1827	Federal	Falleció en el cargo.
Marcos Antonio Figueroa	2/01/1828 6/04/1830	Federal	Abandonó el cargo.
Miguel Díaz de la Peña	6/04/1830 27/10/1831	Unitario	Derrocado por Facundo Quiroga.
Marcos Antonio Figueroa	27/10/1831 29/04/1833	Federal	Reelegido. Falleció en el cargo
Pedro Alejandrino Zenteno	29/04/1833 6/05/1833	Federal	Interino.
Valentín Aramburu	6/05/1833 20/04/1834	Federal	Cesado por la Legislatura.

Pedro Alejandrino Zenteno	30/04/1834 30/05/1834	Federal	Interino. Derrocado por asonada militar.
Manuel Navarro	31/05/1834 14/09/1835	Federal	Renunció.
Juan Nicolás Gómez	14/09/1835 31/12/1835	Federal	Derrocado por orden de Juan Manuel de Rosas.
Fernando Villafañe	31/12/1835 20/07/1836	Federal	Derrocado por revolución popular.
José Cubas	20/07/1836 20/07/1838	—	Reelegido.
	20/07/1838 20/07/1840		Reelegido.
	20/07/1840 4/11/1841		Dejó el cargo el 29/10/1841. Asesinado por Mariano Maza.
Marcelino Augier	-/01/1841 10/04/1841	Unitario	Interino y Delegado. Derrocado por Mariano Maza y Juan Eusebio Balboa en el Combate de Amadores.
Juan Eusebio Balboa	10/04/1841 13/12/1842	Federal	Interino.
	13/12/1842 9/12/1843	Federal	Reelegido.

Santos Nieva y Castilla	9/12/1843 1/12/1845		Derrocado por Juan Eusebio Balboa.
Manuel Navarro	1/12/1845 4/01/1846	Federal	Interino.
	5/01/1846 5/01/1848		Reelegido.
	6/01/1848 4/05/1852		Murió en el cargo.
Sinforeano Lascano	4/05/1852 11/05/1852	Federal	Interino.
Pedro José Segura	11/05/1852 25/05/1854	—	
Sinforeano Lascano	25/05/1854 25/05/1856	Federal	
Octaviano Navarro	25/05/1856 25/05/1859	Federal	
Samuel Molina	25/05/1859 1/02/1862	Federal	Renunció.
Francisco Rosa Galíndez	1/02/1862 1/03/1862	Liberal	Interino.
Moisés Omill	1/03/1862	Liberal	Interino.

	3/03/1862		
José Luis Lobo	3/03/1862 2/04/1862	—	Interino.
Moisés Omill	3/04/1862 9/08/1862	Liberal	Interino.
	10/08/1862 17/08/1862		Derrocado.
Eulalia Ares	17/08/1862 18/08/1862	—	Durante la "Revolución de las Mujeres".
Pedro Cano	18/08/1862 30/08/1862	—	Interino
Ramón Rosa Correa	30/08/1862 2/07/1863	Liberal	Derrocado.
Víctor Maubecín	2/07/1863 3/07/1866		Derrocado.
Melitón Córdoba	3/07/1866 4/01/1867	Unitario	Interino.
José Domingo Bildoza	29/09/1866 10/11/1866	—	Delegado por Melitón Córdoba.
Victoriano Toloza	4/01/1867 6/01/1867	—	Interino. Nombrado por el comisionado nacional Plácido Sánchez de Bustamante.

Pedro Cano	6/01/1867 8/01/1867	—	Interino. Nombrado por el comisionado nacional Plácido Sánchez de Bustamante.
Jesús María Espeche	8/01/1867 7/05/1867	—	Interino.
Moisés Omill	7/05/1867 20/05/1867	Liberal	Interino.
Victoriano Toloza	21/05/1867 1/06/1867	—	Interino.
Moisés Omill	1/06/1867 6/06/1867	Liberal	Interino.
Victoriano Toloza	6/06/1867 18/06/1867	—	Interino.
Jesús María Espeche	18/06/1867 4/09/1867	—	Interino.
Ramón Recalde	4/09/1867 1/04/1868	—	Interino.
Pedro Cano	1/04/1868 24/05/1868	—	Interino.
Crisanto Gómez	25/05/1868 25/05/1871	Autonomista	

Francisco Rosa Galíndez	25/05/1871 25/02/1873	Liberal	Murió en el cargo.
Isidoro Navarro	10/10/1872 13/01/1873	—	Interino por ausencia de Galíndez.
Fidel Mardoqueo Castro	25/02/1873 26/02/1873	—	Interino.
Isidoro Navarro	26/02/1873 25/05/1873	—	

TABLA 2– GOBERNADORES DE CATAMARCA 1873-1976

Gobernador	Inicio	Partido	Notas
Octaviano Navarro	25/05/1873 25/05/1876	Autonomista	
Mardoqueo Molina y Bazán	25/05/1876 25/05/1879	Autonomista	
Manuel Fortunato Rodríguez	25/05/1879 25/05/1882	Autonomista Nacional	
Joaquín Acuña	25/05/1882 25/05/1885	Autonomista Nacional	
José Silvano Daza	25/05/1885 25/05/1888	Autonomista Nacional	

José Dulce	25/05/1888 25/05/1891	—	
Gustavo Ferrary	25/05/1891 25/05/1894	Autonomista Nacional	
Julio Herrera	11/06/1894 11/06/1897	Autonomista Nacional	
Flavio Castellanos	11/06/1897 19/10/1899	Autonomista Nacional	Destituido por intervención federal.
Benjamín Figueroa	19/10/1899 1/05/1900	—	Interventor federal. (Julio Argentino Roca)
Guillermo Correa	1/05/1900 29/02/1904	Autonomista Nacional	Renunció.
Deodoro Maza	29/02/1904 1/05/1904	Autonomista Nacional	Interino.
Enrique Ocampo	1/05/1904 1/05/1908	Unión Provincial	
Emilio Molina	1/05/1908 1/05/1912	Unión Provincial	
Ramón Clero Ahumada	1/05/1912 31/10/1915	Partido Constitucional	Destituido por intervención federal.

Carlos Aldao	31/10/1915 15/12/1915	—	Interventor federal. (Victorino de la Plaza)
Guillermo Correa	15/12/1915 15/12/1917	Concentración Catamarqueña	Renunció.
Javier Castro	15/12/1917 27/04/1918	Concentración Catamarqueña	Destituido por intervención federal.
Fabio López García	27/04/1918 1/01/1920	—	Interventor federal. (Hipólito Yrigoyen)
Ramón Clero Ahumada	1/01/1920 1/01/1924	UCR	
Juan Esteban Vacarezza	1/01/1924 15/01/1924	—	Interventor federal. (Marcelo T. de Alvear)
Agustín Madueño	15/01/1924 1/01/1928	UCR	
Tomás Vergara	1/01/1928 8/07/1928	UCR	Presidente Provisional del Senado de Catamarca a cargo del Poder Ejecutivo. Asume tras el fracaso de la elección de 1927.
Urbano Girardi	8/07/1928 6/09/1930	UCR	

Arturo Charro	6/09/1930 29/09/1930	—	Interventor federal de facto. (Golpe de Estado de 1930)
Pablo Calatayud	29/09/1930 11/05/1931	—	Interventor federal de facto. (Golpe de Estado de 1930)
Luis E. Villanueva	11/05/1931 27/11/1931	—	Interventor federal de facto. (Golpe de Estado de 1930)
Telésforo Ubios	27/11/1931 20/02/1932	PD	Interventor federal de facto. (Golpe de Estado de 1930)
Rodolfo Acuña	20/02/1932 15/11/1935	PDN	
Mariano Ceballos	15/11/1935 1/05/1936	—	Interventor federal. (Agustín Pedro Justo)
Juan Gregorio Cerezo	1/05/1936 24/02/1940	PDN	
Rodolfo Martínez Pita	24/02/1940 21/06/1941	—	Interventor federal. (Roberto M. Ortiz)
Gustavo Martínez Zuviría	21/06/1941 6/01/1942	—	Interventor federal. (Ramón Castillo)
Ernesto Andrada	6/01/1942 19/06/1943	PDN	

Rodolfo Mujica	19/06/1943 5/07/1943	—	Interventor federal de facto. (Revolución del 43)
Francisco Senesí	5/07/1943 16/08/1944	—	Interventor federal de facto. (Revolución del 43)
Pedro Arrighi	16/08/1944 28/09/1944	—	Interventor federal de facto. (Revolución del 43)
Benigno Ramírez	28/09/1944 28/09/1945	—	Interventor federal de facto. (Revolución del 43)
Juan Manuel Varela	28/09/1945 15/11/1945	—	Interventor federal de facto. (Revolución del 43)
Emilio R. Escobar	15/11/1945 22/05/1946	—	Interventor federal de facto. (Revolución del 43)
Pacífico Rodríguez	22/05/1946 5/08/1946	PL	
Román Subiza	5/08/1946 8/08/1946	PP	Interventor federal. (Juan Domingo Perón)
Juan León Córdoba	8/08/1946 6/02/1948	PP	Asume como gobernador después de ser electo vicegobernador de Pacífico Rodríguez.
Enrique Carballeda	6/02/1948 25/03/1949	—	Interventor federal. (Juan Domingo Perón)

Félix Nazar	25/03/1949 20/06/1949	—	Interventor federal. (Juan Domingo Perón)
Vicente Saadi	20/06/1949 21/11/1949	PP	
Félix Nazar	22/11/1949 4/06/1952	—	Interventor federal. (Juan Domingo Perón)
Armando Casas Nóblega	4/06/1952 23/09/1955	PP	
Carlos Muzzio	23/09/1955 8/10/1955	—	Interventor federal de facto. (Revolución Libertadora)
Julio Ladvoocat	8/10/1955 16/12/1955	—	Interventor federal de facto. (Revolución Libertadora)
Raúl Ruiz Díaz	16/12/1955 8/06/1956	—	Interventor federal de facto. (Revolución Libertadora)
Adrián Pérez	8/06/1956 1/05/1958	—	Interventor federal de facto. (Revolución Libertadora)
Juan Manuel Salas	1/05/1958 23/04/1962	UCRI	Sucedido por Ricardo Herrera (UCRI), quien no pudo asumir
Benjamín Chavanne	23/04/1962 18/06/1963	—	Interventor federal de facto. (Golpe de Estado de 1962)

Luis Alberto Ahumada	18/06/1963 12/10/1963	—	Interventor federal de facto. (Golpe de Estado de 1962)
Armando Luis Navarro	12/10/1963 28/06/1966	UCRP	
Jorge Carcagno	28/06/1966 28/07/1966	—	Interventor federal de facto. (Revolución argentina)
Guillermo Ramón Brizuela	28/07/1966 23/06/1971	—	Interventor federal de facto. (Revolución argentina)
Horacio Agustín Pernasetti	23/06/1971 25/05/1973	—	Interventor federal de facto. (Revolución argentina)
Hugo Alberto Mott	25/05/1973 24/03/1976	PJ	

TABLA 3 – PRESIDENTES DE LA NACIÓN Y GOBERNADORES DE CATAMARCA 1873-1973¹⁸⁹

Presidente de la Nación	Período	Partido	Gobernador de Catamarca	Período	Partido	Notas
Nicolás Avellaneda	12/10/1874	Partido Autonomista Nacional	Octaviano Navarro	25/05/1873 25/05/1876	Autonomista	
	12/10/1880		Mardoqueo Molina y Bazán	25/05/1876 25/05/1879	Autonomista	

¹⁸⁹ Elaboración propia en base a datos disponibles en <https://www.caserosada.gob.ar/nuestro-pais/presidentes> y <http://www.atlas.catamarca.gob.ar/linea/>. Para un abordaje general de la historia institucional catamarqueña puede consultarse Bazán (1996).

			Manuel Fortunato Rodríguez	25/05/1879 25/05/1882	Autonomista Nacional	
Julio Argentino Roca	12/10/1880 12/10/1886	Partido Autonomista Nacional	Joaquín Acuña	25/05/1882 25/05/1885	Autonomista Nacional	
			José Silvano Daza	25/05/1885 25/05/1888	Autonomista Nacional	
Miguel Juárez Celman	12/10/1886 6/08/1890	Partido Autonomista Nacional	José Dulce	25/05/1888 25/05/1891	—	
Carlos Pellegrini	6/08/1890 12/10/1892	Partido Autonomista Nacional	Gustavo Ferrary	25/05/1891 25/05/1894	Autonomista Nacional	
Luis Sáenz Peña	12/10/1892 23/01/1895	Partido Autonomista Nacional	Julio Herrera	11/06/1894 11/06/1897	Autonomista Nacional	
José Evaristo Uriburu	23/01/1895 12/10/1898	Partido Autonomista Nacional	Flavio Castellanos	11/06/1897 19/10/1899	Autonomista Nacional	Destituido por intervención federal.
Julio Argentino Roca	12/10/1898 12/10/1904	Partido Autonomista Nacional	Benjamín Figueroa	19/10/1899 1/05/1900	—	Interventor federal. (Julio Argentino Roca)
			Guillermo Correa	1/05/1900 29/02/1904	Autonomista Nacional	Renunció.
			Deodoro Maza	29/02/1904 1/05/1904	Autonomista Nacional	Interino.

Manuel Quintana	12/10/1904	Partido Autonomista Nacional	Enrique Ocampo	1/05/1904	Unión Provincial			
	12/03/1906			1/05/1908				
José Figueroa Alcorta	12/03/1906	Partido Autonomista Nacional	Emilio Molina	1/05/1908	Unión Provincial			
	12/10/1910			1/05/1912				
Roque Sáenz Peña	12/10/1910	Partido Autonomista Nacional	Ramón Clero Ahumada	1/05/1912	Partido Constitucional	Destituido por intervención federal.		
	9/08/1914			31/10/1915				
Victorino de la Plaza	9/08/1914 12/10/1916	Partido Autonomista Nacional	Carlos Aldao	31/10/1915	—	Interventor federal. (Victorino de la Plaza)		
				15/12/1915				
				15/12/1915			Concentración Catamarqueña	Renunció.
Hipólito Yrigoyen	12/10/1916 12/10/1922	Unión Cívica Radical	Javier Castro	15/12/1917	Concentración Catamarqueña	Destituido por intervención federal.		
				27/04/1918				
				27/04/1918			—	Interventor federal. (Hipólito Yrigoyen)
				1/01/1920				
Ramón Clero Ahumada			Ramón Clero Ahumada	1/01/1920	UCR			
				1/01/1924				
Marcelo Torcuato de Alvear	12/10/1922 12/10/1928	Unión Cívica Radical	Juan Esteban Vacarezza	1/01/1924	—	Interventor federal. (Marcelo T. de Alvear)		
				15/01/1924				

			Agustín Madueño	15/01/1924 1/01/1928	UCR	
			Tomás Vergara	1/01/1928 8/07/1928	UCR	Presidente Provisional del Senado Provincial. Asume el Ejecutivo por el fracaso de la elección de 1927.
Hipólito Yrigoyen	12/10/1928 6/09/1930	Unión Cívica Radical	Urbano Girardi	8/07/1928 6/09/1930	UCR	
José Félix Uriburu (De facto)	6/09/1930 20/02/1932	<i>(De facto)</i>	Arturo Charro	6/09/1930 29/09/1930	—	Interventor federal de facto. (Golpe de Estado de 1930)
			Pablo Calatayud	29/09/1930 11/05/1931	—	Interventor federal de facto. (Golpe de Estado de 1930)
			Luis Villanueva	11/05/1931 27/11/1931	—	Interventor federal de facto. (Golpe de Estado de 1930)
			Telésforo Ubios	27/11/1931 20/02/1932	PD	Interventor federal de facto. (Golpe de Estado de 1930)
Agustín Pedro Justo	20/02/1932 20/02/1938	Independiente Concordancia	Rodolfo Acuña	20/02/1932 15/11/1935	PDN	

			Mariano Ceballos	15/11/1935 1/05/1936	—	Interventor federal. (Agustín Pedro Justo)
			Juan Gregorio Cerezo	1/05/1936 24/02/1940	PDN	
Roberto Marcelino Ortiz	20/02/1938	Unión Cívica Radical Antipersonalista Concordancia	Rodolfo Martínez Pita	24/02/1940 21/06/1941	—	Interventor federal. (Roberto M. Ortiz)
	27/06/1942		Gustavo Martínez Zuviría	21/06/1941 6/01/1942	—	Interventor federal. (Ramón Castillo)
Ramón S. Castillo	27/06/1942 4/06/1943	Partido Demócrata Nacional Concordancia	Ernesto Andrada	6/01/1942 19/06/1943	PDN	
Pedro Pablo Ramírez (De facto)	7/06/1943	<i>(De facto)</i>	Rodolfo Mujica	19/06/1943 5/07/1943	—	Interventor federal de facto. (Revolución del 43)
	9/03/1944		Francisco Senesí	5/07/1943 16/08/1944	—	Interventor federal de facto. (Revolución del 43)
Edelmiro Julián Farrell (De facto)	9/03/1944	<i>(De facto)</i>	Pedro Arrighi	16/08/1944 28/09/1944	—	Interventor federal de facto. (Revolución del 43)
	4/06/1946					

			Benigno Ramírez	28/09/1944 28/09/1945	—	Interventor federal de facto. (Revolución del 43)
			Juan Manuel Varela	28/09/1945 15/11/1945	—	Interventor federal de facto. (Revolución del 43)
			Emilio R. Escobar	15/11/1945 22/05/1946	—	Interventor federal de facto. (Revolución del 43)
Juan Domingo Perón	4/06/1946 4/06/1952	Partido Laborista	Pacífico Rodríguez	22/05/1946 5/08/1946	PL	
			Román Subiza	5/08/1946 8/08/1946	PP	Interventor federal. (Juan Domingo Perón)
			Juan León Córdoba	8/08/1946 6/02/1948	PP	Asume como gobernador después de ser electo vicegobernador de Pacífico Rodríguez.
			Enrique Carballeda	6/02/1948 25/03/1949	—	Interventor federal. (Juan Domingo Perón)
			Félix Nazar	25/03/1949 20/06/1949	—	Interventor federal. (Juan Domingo Perón)
			Vicente Saadi	20/06/1949 21/11/1949	PP	

			Félix Nazar	22/11/1949 4/06/1952	—	Interventor federal. (Juan Domingo Perón)
	4/06/1952 21/09/1955	Partido Peronista	Armando Casas Nóbrega	4/06/1952 23/09/1955	PP	
Eduardo Lonardi (De facto)	23/09/1955 13/11/1955	(De facto)	Carlos Muzzio	23/09/1955 8/10/1955	—	Interventor federal de facto. (Revolución Libertadora)
Pedro Eugenio Aramburu (De facto)	13/11/1955 1/03/1958	(De facto)	Julio Ladvocat	8/10/1955 16/12/1955	—	Interventor federal de facto. (Revolución Libertadora)
			Raúl Ruiz Díaz	16/12/1955 8/06/1956	—	Interventor federal de facto. (Revolución Libertadora)
			Adrián Pérez	8/06/1956 1/05/1958	—	Interventor federal de facto. (Revolución Libertadora)
Arturo Frondizi	1/03/1958 29/03/1962	Unión Cívica Radical Intransigente	Juan Manuel Salas	1/05/1958 23/04/1962	UCRI	Sucedido por Ricardo Herrera (UCRI), quien no pudo asumir
José María Guido (No constitucional)	29/03/1962 12/10/1963	Unión Cívica Radical Intransigente	Benjamín Chavanne	23/04/1962 18/06/1963	—	Interventor federal de facto. (Golpe de Estado de 1962)
			Luis Alberto Ahumada	18/06/1963	—	Interventor federal de

				12/10/1963		facto. (Golpe de Estado de 1962)
Arturo Illia	12/10/1963 28/06/1966	Unión Cívica Radical del Pueblo	Armando Luis Navarro	12/10/1963 28/06/1966	UCRP	
Juan Carlos Onganía (De facto)	29/06/1966 8/06/1970	<i>(De facto)</i>	Jorge Carcagno	28/06/1966 28/07/1966	—	Interventor federal de facto. (Revolución argentina)
			Guillermo Ramón Brizuela	28/07/1966 23/06/1971	—	Interventor federal de facto. (Revolución argentina)
Roberto Marcelo Levingston (De facto)	18/06/1970 22/03/1971	<i>(De facto)</i>				
Alejandro Lanusse (De facto)	26/03/1971 25/05/1973	<i>(De facto)</i>	Horacio Agustín Pernasetti	23/06/1971 25/05/1973	—	Interventor federal de facto. (Revolución argentina)

I hereby declare on my honor that I have prepared this thesis without the unauthorized assistance of third parties and without the use of other than the stated aids. The data and concepts taken directly or indirectly from other sources are clearly identified with reference to the source.

I have observed the rules of good scientific practice (according to the guideline for ensuring good scientific and artistic practice at the Bauhaus-Universität Weimar).

In the selection and evaluation of the following material, the persons listed below have assisted me in the manner described in each case, against payment/unpaid:

1. Lic. Ana Laura Rydzewski elaborated the map for Figure 5 (against payment).
2. María Paula Argañaraz participated in the edition of images and figures (unpaid).

Further persons were not involved in the contentwise-material production of the present work. In particular, I have not made use of the paid help of intermediary or consulting services (doctoral advisors or other persons). No one has received from me, directly or indirectly, any pecuniary benefits for work related to the content of the thesis presented.

The thesis has not been submitted to any other examination authority in the same or similar form, either in Germany or abroad.

I declare on my honor that to the best of my knowledge I have told the truth and have not concealed anything.

Córdoba, Argentina. 20th August 2021.